crucifixissent. Nunquid nō ex his satis apparet in quantis iaceat ignorātie tenebris qui ignorat peccari posse interdū per ignorantiā? Sed de his hactenꝰ. In fine mihi insinuas, amicabiliter quidē, moueri aliquos sup quadā mea sentētia qua dixi cū euāgeliū exponerē: consiliū dei nulli etiam beatorū angelorum ātecēt virgini reuelatum. Primo quidem inde (vt arbitror) quia non satis iuste mouentur aduertere possunt, q eandem sententiam non constanter affirmo: sed cum tempera[illegible]to, suspendens sub distinctiua pticula: vel ideo inēt dictum est a deo. Siquidem [illegible]emissa vna causa que mihi videbatur cur euangelista cū diceret: Missus est angel⁹ Gabriel: noiatī subiecerit a[illegible]alterā quoq; tēperate quidem et sub distinctione subiunxi: quo et mihi non incumberet defendēdi necessitas: et lectori daretur eligendi facultas quā e duabus voluisset. Si igitur vna quelibet illarū stare potest: de altera quid suggillo: quippe qui neutrā affirmans, lectoris vtranq; magis iudicio derelinquo? Quāq; et si ex sententia dixerim ignotū vsq; adhuc sanctis angelis fuisse dei consiliū: non quidē q[illegible] per incarnādi verbi [illegible] dei propositum erat ānō[illegible] [illegible] medio terre: hoc [illegible] et prescire donatū est et prenea quod potissimū tempus: quem ve locū, vel modum: precipueq; quā virginē ad implendū ppositū suum elegisset deus. In quā hoc dei consilium non de opere sed de tempore, loco, modo atq; persona, etiam sanctos ignorasse angelos senserim: scripserim: profecto non video cur incredibile videatur. Sane ibi vnusquisq; in suo sensu securus abundat: vbi aut certe rationi: aut non cōtemnēde auctoritati quod sentiā non obuiat. Quenā enī me ratio siue auctoritas sentire cogat etiam tempus illud ab antiquo angelis innotuisse: de quo apostolus. Postq; venit inquit plenitudo tēporis, misit deꝰ filiū suū factum ex muliere: factū sub lege? Credibiliꝰ magis fortasse videtur vt sicut futuri aduētus dñi (ipso teste) diem prorsus ignorant: ita quoq; prioris tempus nequaq; prescierint. Quis scit enim si modo illo spiritali dei sapientia de primo aduentu suo et angelis illud locuta sit: quod apostolis per os carnis assumpte de secundo legitur respondisse: non est inquiens vestrum nosse tempora vel momenta que pater posuit in sua potestate? Que me rursum credere compellat necessitas: angelos iam ante aduentū se ciuitatem Nazareth, q; illo cernerēt missum archāgelum virginem salutare, et pārtū nunciare diuinū? Siquidem q; preelecta fuerit Bethleē natiuitati: hierusalem passioni: etiā [illegible] aperte presciti & predicti est a pphetis. Quod et Nazareth prouisa similiter est conceptioni: non tū similiter vt arbitror preuisum fuisse et a prophetis: euidēs aliquod inuenitur de scripturis testimonium. Nā quod legitur: Quoniam nazarē⁹ vocabitur: profecto euāgelista qui hoc de prophēta sumit: non tam ad conceptionem q; ad educationē referri satis euidēter ostendit: quod illo videlicet ex egypto reportatus fuerit: illicq; nutrit⁹. Denique Judei ad Nichodemū: Scrutare aiūt & vide q; prophēta a Galilea non surgit. Et quidē scienti legē loquebātur: et qui magister erat in Israel: nihilq; facile ignorare ex [illegible] nibus: et tamen tota fiducia instabant nonsi[illegible] pturas nō loqui Christū venire a galilea: cui⁹ Nazareth ciuitas esse cognoscitur. Plus sane ad manū fuit eis testimoniū de prophēta: ex quo regi locum scisciranti natiuitatis: incunctanter Bethleē respondērūt. Itaq; natus in bethleem xps est: et in hierusalē passus: et vtrūq; aperte predixisse prophetas manifestum est. Conceptus eque est et in nazareth ciuitate galilee: nec tamen visum est occurrere quippiam vel nichodemo per quod siue galileam siue nazareth ad Christi aduētum vndecūq; pertinere doceret. Sic quoq; Nathanael doctꝰ et ipse in lege, Philippo nunciantī Jesum filiū Joseph a nazareth: mox sub interrogatione admirādo respondit: A nazareth inquit potest aliq̄d boni esse? Mirum admiras q; a nazareth xps nūciaret: qd ex nulla penit⁹ scriptura recoleret. Aut si nō interrogādo quidem, sed magis affirmādo illud respondisse contēditur: memor vtiq; prefati testimonij: qm̄ nazareus vocabitur: non tū perinde q; in nazareth conceptus fuerit Jesus, cum agnouisse cōstabit: cum multe alie cautum tam incōprehensibilem: quem et virgo solicita requisiuit: vnde queso docere queā angelis fuisse precognitum? Mihi vero videtur ne ipsi quidem (vt pace eiꝰ dixerim) qui nunciabat. Quod et ipse fatetur: si eius verba diligenter aduertim⁹. Respondēs quippe: spiritus sanctꝰ superueniet in te: nonne apte mittit ad magisterium spūs sancti, cuius vnctione doceatur de omnibꝰ quorum ipse sibi non presumit scientiam: et discat experiendo: qō audiendo non poterat? Denicq; sublūgit. Et virtus altissimi obumbrabit tibi. expressius profecto significans modū secretissimū arcani incōprehensibilis et ineffabilis sacramenti: quo quasi in vmbra cum sola et in sola virgine: sola trinitas cōceptum fuerat operatura diuinū. Ad hoc quoq; inuestigandum mysterium: minus se idoneum confitetur ille magnus Joannes: cū se indignū perhibet soluere corrigiam calceamēti. Sed et ipsam virginē rogo vnde pbabitur ex noie vel ex facie ante cognitam angelis: q; ipsa vt delicet esset quā deus elegerit in matrem sibi: excepto dūtaxat archāgelo: cui & seruāda ab initio tradita fuisse credenda est? Porro autē si diabolus eam nec post cōceptionē agnouit, Joseph vtiq; despōsatione decept⁹: credi potest et sanctis angelis vel ante minime innotuisse q; ipsa videlicet esset mater dei futura. Sane etenī reprobi spūs etsi destituti sunt participatiōe gratie spiritalis: nō tū vtiq; acitat[illegible] industrie naturalis. Videsne in cētis salua fide et veritate scripturarū: diuinū angeli consilium potuerant ignorasse: presertim vt horum reuelandorum prerogatiua matri virgini seruarek? Primū equidē est tēpus: secūdū locus: tertium modus: quartum electio persone virginalis. Hoc responde fratribus qui me reprehēdunt q; dixerim ad laudē virginis ideo positum esse a deo me cui forsan vel beatorū angelorū suū consiliū deus prius q; virgini revelasse putetur: excepto dumtaxat archangelo Gabriel. Suum [illegible]ū dixi: non de opere, sed de operis tempore de loco: de [illegible]o: de persone quoq; electione. Vale.

Ad suggestionem abbatē scti Dyonisij. epi. lxxvij

Scripsit sermo bonus in terrā [illegible]trā: in bo[illegible]m sine dubio bonis cooperatur⁹: ad quoscūq; peruenerit. Eniuero audiētes oēs qui timent deū, quāta fecit aīe tue: gaudent & stupent super [illegible]ta & tam subita mutatione dextere excelsi. Ubiq; in di[illegible]au dak anima tua: audiūt māsueti & letant: & mirant etiā qui te non nouerūt, sed tm̄ audiunt qualis de quali factus es: atq; in te deū glorificāt. Auget vero gaudiū et miraculū pariter, q; salutis pfiliū celit⁹ infusum tibi [illegible]ptinus tuis refundere, atq; ita implere sategisti qō legi[illegible]: Qui audit: dicat veni. Et illud. Qō dic[illegible]ois in tenebris, dic[illegible]in lumine: et qō in aure auditis, pdicate su[illegible]pecta. Si [illegible]re nuus in bello miles: imo sic pius ac fortis [illegible]militū dux: vbi suos forte cōsperserit in fugā versos: tamq; hostili passim gladio trucidari: etsi se vel solum vid[illegible]t eu[illegible]re posse: libet tū mori magis cū illis, sine quib⁹ v[illegible]et [illegible]. Pinde stat in prelio: fortiter dimicat: et inte[illegible].os gladios per medias acies hac illacq; discu[illegible]eoce & ense terret quātū valet aduersarios, animat suos. Ubi acrius insistere hostē: socijsq; graui⁹ cōperit imminere peciculū: ibi adest. Occurrit ferienti: pereunti succurrit: eo quippe mori paratus pro singulis: quo desperatus de vniuersis. At vero dum paulisper retētare et retardare nititur insequentes: suos vero quos valet erigit corruentes: reuocat fugientes: fit plerūq; vt in manu forti tam gratā cē inopinatā obtineat salutē suis: hostib⁹ confusionē. Fugant tādem quos fugiebant: superāt quos pene sustinebāt victores. Et qui prius periclitabant de vita: postmo[illegible]exultant et de victoria. Sed q̄d nos tam religiosum: tam fortē factum secularib⁹ cōparamus: quasi exempla nobis de ipsa nobis desint religione? An non liquido certus erat deo pollicente Moyses: si q̄dē perisset pp̄lus cui preerat: sed non solū pariter periturū nō esse: sed insup & missum in gentē magnam? Et tū quo affectu: quo studio: quib[illegible] pietatis visceribus irritātibus subuenit: obtulit ira[illegible]ti? Denicq; & se obiciēs pro dei[illegible].bus ait. Si dimittis, dimitte: sinautē, dele me de libro tuo quē scripsisti. Fidelis aduocat⁹: qui qm̄ non querit que sua sunt: fa[illegible]de obtinet omne qō querit. Plane benignus: qui tanē caput

Luce.j.

Gal.iiij.

Actuū.j.

Mat.ij.

Joan.ij.

Joan.j.

…rium intelligendum. Sic in cæteris lector emu-
…cæ naris poterit subolère mysterium intra literã
…tens.

Et Deuteronomium, quintus liber Pentatheu-
…hi, sic appellatur, ideſt, lex secunda, vt per ipsam
…otaretur, vel ex solo nomine, quòd euãgelij my
…teria haberet inclusa, ita tamen dicit Hierony-
…mus esse singula pertractata, quasi noua sint om-
…ia, vt aperta præfiguratio sit euangelij, quod etiã
…ixit Diuus Isidorus, & omnes etiam sancti con-
…entiunt.

Ad alterũ autẽ de tẽporibus, quẽadmodũ illud,
…*bi venit plenitudo temporis, misit Deus filium suum,*
…*factum ex muliere, factum sub lege, vt eos qui sub lege*
…*rant redimeret.* Ita scriptura sacra congruo tempo
…e tradita, atque edita consonè de temporibus lo
…quitur, siue per sinedochen, vt ex toto partem, aut
…x parte totum, vt Lucas, quòd post dies octo, fue
…it transfiguratus, Matthæus post dies sex. Simili-
…er *quòd sicut fuit Ionas in ventre cæti tribus diebus et*
…*ribus noctibus, sic erit filius hominis in corde terræ tribus*
…*diebus et tribus noctibus*. Siue per alium quemuis
…ropum frequentissimè reperies. Numeri ad tem-
…ous reducuntur, congruè enim ponuntur, aut fini-
…i pro infinitis. *vt non dico tibi septies, sed septuagies*
…*epties*, aut pro perpetuitate tẽporis, *vt septies in die*
…*laudem dixi tibi*, vt alibi explicatur, *semper laus eius*
…*in ore meo*. Sed locus ille. *Septies in die cadit iustus.*
Simpliciter sic intelligitur, propter quod sancta
ecclesia

ecclesia Romana ex centum quinquaginta psal-
mis, septem excerpsit pœnitentiales, ad excitan-
dos peccatores ad pœnitentiam. Conducit hæc
regula de temporibus ad intellectum scripturarã-
rum per considerationem phrasis Hebraicæ, cu-
ius peculiare est non curare minutias temporum,
vel in apponendo, vel in detrahendo, vt docet
Augustinus, & Hieronymus, & Numerus filiorũ
Israel, qui eductus est de AEgypto sexcẽtorũ mil
lium pugnatorum esse dicitur, cùm tamen sexcen
ta tria millia virorum, quingẽti quinquaginta fue
rint. Hanc veritatem lectio historiarum multùm
iuuat, vt videamus non esse temporum rationem
scrupulosè, & ad vnguem obseruatam : patet de
Christi ætate, quæ neque anno triceſimo termi-
nata fuit, vt Africanus & Tertulianus crediderũt,
neque vsque ad annum quadrageſimum sextum,
vt quidam male colligunt ex illo, *Quadraginta sex*
annis ædificatum est templum hoc, sed completo tri-
ceſimo secundo & tertio per tres menses & decẽ
dies inchoato, & tamẽ absolutè dicitur ætas Chri
sti triginta trium annorum. Lege Augustinum, &
Franciscũ Ruyz qui exactè natiuitatis, ætatis &
mortis Christi tẽpus persequitur. Hac regula sol
uitur, quomodo numerus Apostolorũ nunc duo-
decim appellatur. *Thomas autem vnus ex duodecim*
non erat cum eis, cùm tñ, iam Iuda in furca suspẽso,
nõ esent nisi vndecim: & quandoq; vndecim,
vbi inuenerunt vndecim, &c. etiam probabile sit per

Obserua

Augu. q. 47. super Exod. Hier. ad Galat. ca pit. 3. Num. 11 et Num. 1

Iohan. 2.

Augu. 2. de doctr. christia. F. Franc. Ruyz, re gula. 116 Iohã. 20

Luc. 24.

Calistus Placentinus enarratione euange. Iii. 46.

Calistum Lateranensem canonicum, quòd vnus ex duobus discipulis euntibus Emaùs esset Iacobus ille frater Domini: per vndecim ergo vel duodecim consecratus numerus Apostolorum significatur: non quòd habeatur respectus, quòd ille numerus tunc esset expletus, sicut intelligitur apud Marcum, *Recumbentibus vndecim*, &c. Similiter si apud Lucam legendum sit, designasse Dominum septuaginta, vel septuaginta duo, vel fuerint septuaginta, vel septuaginta duæ palmæ: qua de re multa accumulat Cornelius Iãsenius. Et ita Daniel mentionem facit de Angelis ministrantibus numero quidem certo pro incerto: ideo nihil refert, quomodo habeat vulgata, quomodo sit in Græco vel Hebræo, cùm numerus ille non præscribatur tanquam certus & determinatus. Quare facit illud. *Scito prægnoscens quòd peregrinum futurum sit semen tuum in terra non sua, & subijcient eos seruituti, & affligent quadringentis annis.* Quadringentis annis dixit sacer scriptor, pro quadringẽtis quinque, & notauit D. Augustinus, tantum enim fluxerant viginti quinque ab egressu Abrahæ de Aram, à quo computantur. 430. vt superiùs annotatum est. Scio Ioannem Benedictinũ computare annos illos. 400. à quinto anno Isaac cum Ismale, qui malè tractabat Isaac: propter quod cum matre Agar pulsus est de domo paterna, sed hoc fictum est, & prorsus citra necessitatem.

Mar. vl. Luc. 10.

Cornelii Iansen. c. 80. cõmẽtariorum concordant. Euang. Dan. 7. Gen. 15.

Aug. 16. ciui. c. 24

Benedictinus annotat. ad illum locum genes. in margine bibliorũ.

Temporum etiam permutatio est in diuinis literis

sua vnũquodque sede. Ergo sacræ scripturæ Christo respondentes & litera, & spiritu, suo tẽpore, atq; ordine explicandæ: & ita erit nostra secunda regula, quæ tres Tychonij, tertiã videlicet, quintam & sextã comprehẽdit, & in vnam eas reduco, videlicet, *vt in scripturis exponendis attẽdatur spiritus atque litera suo tempore, atque ordine.*

Vt igitur ad primam partem veniamus, vt Christus carne, & anima constabat, sic scriptura enarranda secundum literam, vt spiritus non contemnatur. v. g. cùm dicitur, quòd *Abraham mane surgẽs, tollens panem & vtrem aquæ deditque Agar, & imposuit scapulæ eius, tradiditque puerum, & dimisit eam.* Teste Hieronymo per hanc historiam denotatur cura synagogæ, (cuius typus est Agar) erga illum populum (quem figurabat Ismael) vt commissa intelligatur fuisse in obseruantia legis oneroſæ, & ad humeros impendentis: quæ tamen panis fuit illius populi, sustentatioque familiaris & ordinaria. Leuamen autem, ac refrigerium significatur, in eo quod subditur, *Quòd videns puteum aquæ, quem Angelus demonstrauerat, abijt & impleuit vtrem, deditque puero bibere, & fuit Deus cum eo.* In aqua, scilicet, prophetarum cœlitùs inspirata, seu profundo intellectu de expectando Messia defossa. Aliàs dum videretur, quòd tam diues paterfamiliàs, ac vir misericordiarum proiecerit filium suum cum matre destitutos auxilio: ergo congruè sic narratur historia, vt lector moueatur ad inclusum my-

Apostolum fluxisse annos. 430. vsque ad legem latam efluxisse annos. 215. vsque ad ingressum Iacob cum filijs in AEgypto,& totidem ex tunc vsque ad egressum posterorum. Vides ergo quam rectè hæc intelligamus iuxta regulam hãc nostrã de capite & membris,toto & partibus.

Tres supersunt regulæ apud Augustinum, tertia, quæ de spiritu & litera dicitur, quinta de temporibus,sexta de recapitulatione vel anticipatione:quas operosum non erit,nec inutile memoriæ causa ad vnam reuocare. Quod vt illustriùs et breuiùs faciamus,abs re non erit memoriam repetere,eius quod suprà dictum est,videlicet scripturas sacras tales esse considerãdas,qualis est Christus, ipse,quem cõtinẽt,si quidem Christus Dominus, materia est,et principalius subiectum ,atque finis ipsarũ:proculdubiò scripturam Christo vacuam, non ineptè comparaueris vaginæ gladio vacuæ, aut spicæ sine grano,aut,quò aptiùs loquar,cadaueri,quod spiritu et vita priuatur.Ergo scripturas cõtemplari oportet,perinde ac verbũ Dei, quod dum venit plenitudo temporis in nouissimis diebus carne vestitutum ex vtero Mariæ in hunc mũdũ processit,corpore,scilicet, & spiritu præditũ, suo enim tẽpore natus est Christus , cuius membra debitum ordinem,& colligationẽ obseruant, vt nullum membrum in ipso indebitè collocetur, vt capite in suprema parte sito, succedat collum, deinde humeri,pectus,brachia, & cætera mẽbra,

sua

teris,vt præteritum pro futuro ad confirmandam certitudinem euentus,& sic vnum tẽpus pro alio vsurpatur,vt Augustinus prosequitur enarrans illud, *Per præceptum Domini castra collocabũt filij Israel.* Non autem fiunt istæ assumptiones& transitus de tempore ad tempus sine mysterio incluso . Vide Hieronymum,Originem,& Augustinum,& reliquos Doctores sacros,vbi congruè annotãt scriptores noui testamenti pro temporum ratione veteris instrumenti testimonia aliter citare,quàm à primis scriptoribus prodierunt,sic illud , *Accepisti dona in hominibus*,citatur à Paulo,*dedit dona hominibus*:quia cùm Paulus scripsit, iam dederat Christus quod acceperat , vt adnotauit D. Hieronymus.Quæ locorum conciliatio mihi magis arridet,quàm illa,accepisse Christum in terra in membris suis,dedisse autem in cœlo, vt Deus est , vt Augustinus dicit, quem sequuntur Sedulius, & D.Thomas:nam Paulus ex psalmo citat sententiam.Nec sat est ad propositum,quòd vtrũque verum sit,sed D.Bernardus videtur innuere , quòd accepit dona in hominibus,vt per passionẽ exaltaretur nomen eius,& ita intraret in gloriã suam, ideo accepit nostram fragilitatem , vt daret immortalitatem æternæ gloriæ . Nil moror,neque adduco Chrysostomi, Theodoreti, Theophilati,Ecumenij,& Euthemij expositionẽ,quod Christus accipiens nostram fidem,dedit suam gratiã, & dona Spiritus sancti , vera sanaque loci interpretatio,

Aug.lib. 4. quæstionum super Numer. Num. 9. Psal. 103 Hie. epist.ad vitalẽ, quæ incipit , Zenon Nauclerus. Orig. super epis. ad Rom. c.2. & super Cãt. homil.1. Aug. sermone. 1. se.3.post Dñicam passiõis. Psal. 67. Ephe. 4. Hier.super Matth.c.1. Aug. 15. Trinita. c.19. Sedul. & S.Th. super locũ Pauli. Bernar. 4.de na-

tiuit. fol. 15. & ser: 4. de ascen. f. 38.

pretatio, sed nobis modo sat est cũ D. Hierõymo annotasse, quòd pro ratione temporis, diuersimodè citantur testimonia. Ex qua annotatione conciliatur quod ex Michęa Matthæus citat: nam vt Propheta dixit, *Tu Bethlehem Ephrata paruulus es in milibus Iuda*, Euangelista refert, *Tu Bethlehem terra Iuda, nequaquam minima es in principibus Iuda*. Eadem prorsus est sententia, temporum differentiam consideranti: nam Propheta voluit significare, Bethlehem suo tempore despectã, Christi natiuitate fore nobilitandam, ideo subdit, *Ex te enim egredietur dux*, Euangelista autem post Christi natiuitatem scribens, quasi declarans prophetæ vaticinium, ait, *nequaquam minima es*: qua consideratione temporum non cogemur dicere, sacerdotes Iudæorum præ turbatione, immutasse testimonium, neque enim constat an sacerdotes retulerint testimonium, vel ipse Euangelista ad confirmandum illorum responsum dicat, *Sic enim scriptum est*.

Mich. 5. Matt. 2.

Per recapitulationẽ & anticipationem ordo scripturarum non peruertitur.

Ad vltimum de ordine, qui per anticipationẽ & recapitulationem non inuertitur, sed hoc fit, vt lector diligentiùs scrutetur mysterium: quædã enim sic dicuntur, & narrantur gesta, ac si illa cõtentione & rerum seriè accidissent, cùm tamen quędam per recapitulationem posteriùs dicta, ad priora sint reuocanda, quædam per anticipationem præoccupata, in posteriora sint referenda. v. g. *Plantauit Dominus à principio paradisum voluptatis*,

Genes. 2.

secunda regula, & speciale & generale in quarta, quamdam totius & partis vmbram habere videntur: & sic ad vnam regulã reduci haud inuitè possunt: quæ erit facilior ad expositionem scripturæ, si eam tãquam scopum, ad reserandũ secreta scripturæ admoueamus. Et inter alia exempla sit illud, *Habitatio autem filiorum Israel, quam mãserunt in AEgypto fuit quadrigentorum triginta annorum*, quod constat accipiendum etiam esse de horum parẽtibus, Abraham, Isaac, & Iacob, & computanda tempora peregrinationis eorum à die, qua eduxit Dominus Abraham de Aram terra sua. Apostolus enim commemorãs fœdus, quod pepigit tũc Dominus cum Abraham ait. *Post quadringentos triginta annos facta est lex*. Constat autem legem latam post egressum filiorum Israel de AEgypto, qua de causa septuaginta interpretes locũ Exodi per paraphrasim ita tradiderũt, *incolatus filiorum Israel, quem incoluerunt in terra AEgypti, & in terra Canaan ipsi & patres eorum anni quadringenti & triginta*. Cæterum ab ingressu Iacob in AEgyptum tempore famis, vsque ad egressum filiorum eius, ducenti quindecim anni fluxere: nam Abraham septuagin ta quinq; annorũ erat, cùm exiuit de Arã, & cum Dño fœdus iniuit, centenarius autẽ genuit Isaac, Isaac autẽ sexagenarius genuit Iacob, Iacob verò cum familia ingressus est AEgyptum cùm cẽtum triginta esset annorum, quos si à promissione facta illa Abrahæ colligamus, reperiemus iuxta



DE

LA VENERACION

QVE SE DEVE A LOS CVERPOS DE LOS

Sanctos y a sus Reliquias y de la singular

con que se a de adorar el cuer

po de Iesu Christo nro Señor

en el sanctissimo Sacramento

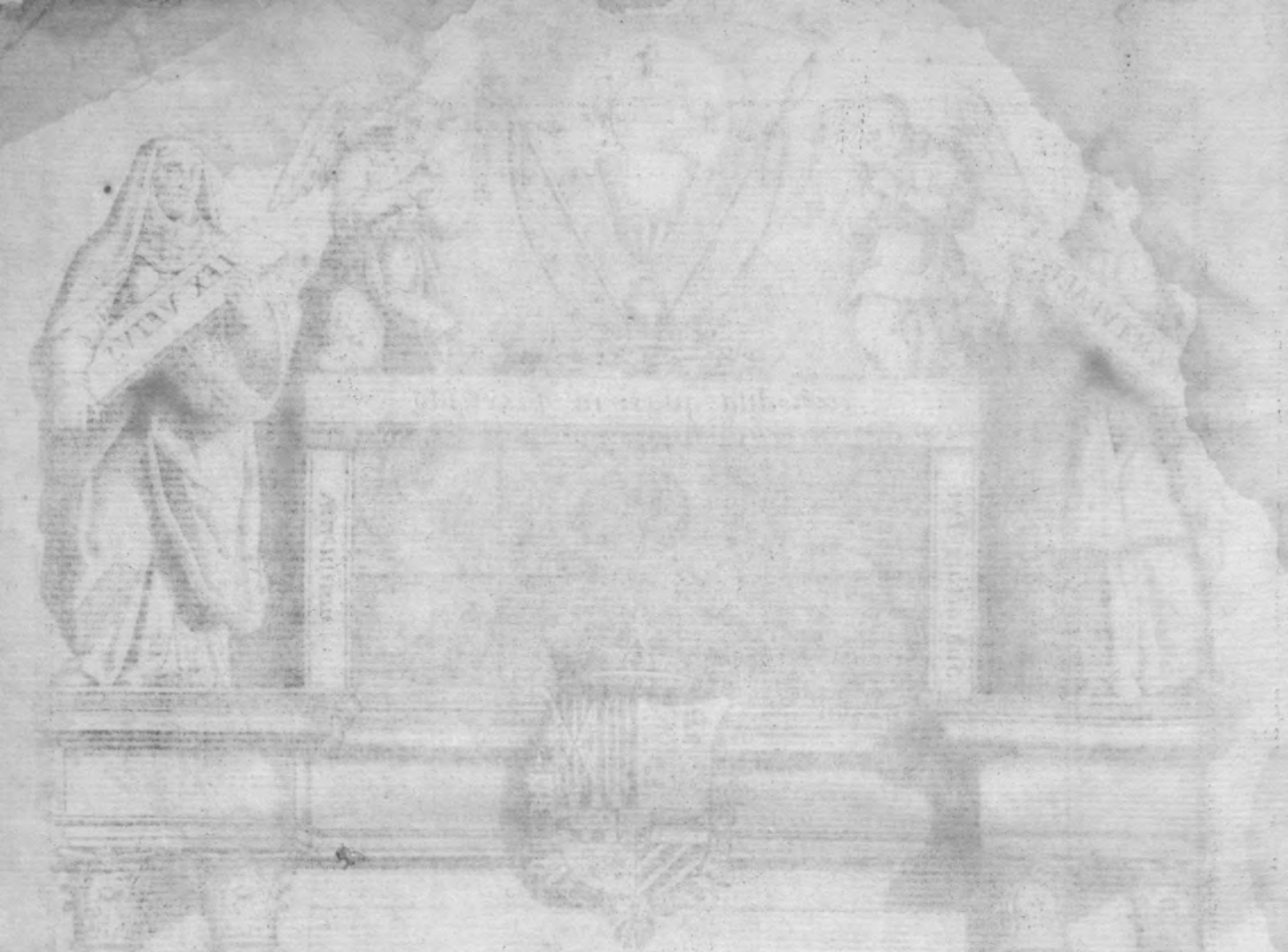
Quatro libros.

AL REY

nuestro señor Don Phelippe III.

Don Sancho Dauila Obispo de Iaen.

En Madrid, Por Luis Sanchez — *Anno 16u. P. Perret scalp: Regis fecit*



DE

LA VENERACION

Y

CVLTO DE LOS SANTOS

Libro

Que trata de la veneracion, y culto de los Santos, y de sus Reliquias, y Imagenes.

Compuesto

POR EL DOCTOR

DON FRANCISCO DE

PORRES MARMOLEJO

Dignidad de Arcediano de Ecija en la Santa Iglesia de Sevilla, Inquisidor del Tribunal de la Inquisicion de Cordoua, y Calificador del Supremo Consejo de la Inquisicion.

CON LICENCIA.

En Sevilla, en casa de Clemente Hidalgo. Año de 1600.

BIBLIOTECA DE CASTILLA Y LEON

R. 22.295

EL REY.

POr quanto por parte de vos el reuerendo en Christo padre dõ Sancho Dauila Obispo de Iaen del nuestro Consejo, nos fue fecha relacion, que auiades compuesto vn libro, intitulado la veneracion que se deue a los cuerpos de los santos, y a sus Reliquias, y de la singular con que se ha de adorar el cuerpo santissimo de Iesu Christo N. S. en el santissimo Sacramẽto: el qual os auia costado mucho estudio y trabajo, y era muy vtil y prouechoso, nos pedistes, y suplicastes os mandassemos dar licencia para le poder imprimir, y priuilegio por el tiempo que fuessemos seruidos, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, por quanto en el dicho libro se hizieron las diligencias que la prematica por nos vltimamẽte hecha sobre la impression de los libros dispone, fue acordado q̃ deuiamos mandar dar esta nuestra cedula para vos en la dicha razon, y nos tuuimoslo por biẽ, por la qual por os hazer bien y merced, os da nos licencia y facultad, para que vos, o la persona que vuestro poder ouiere, y no otra alguna podays imprimir el dicho libro, intitulado la veneracion que se deue a los cuerpos de los santos, y a sus Reliquias, y de la singular con que se ha de adorar el cuerpo santissimo de Iesu Christo N.S. en el santissimo Sacramento, que de suso se haze mẽcion en todos estos nuestros Reynos de Castilla, por tiempo y espacio de diez años, que corran y se cuenten desde el dia de la data desta nuestra cedula, sopena, que la persona o personas que sin tener vuestro poder lo imprimiere o vendiere, o hiziere imprimir o vẽder, por el mismo caso pierda la impression que hiziere, con los moldes y aparejos della, y mas incurra en pena de cincuenta mil marauedis cada vez que lo cõtrario hiziere: la qual dicha pena sea la tercia parte para la persona que lo acusare, y la otra tercia parte para nuestra camara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, con tanto que todas las vezes que ouieredes de hazer imprimir el dicho libro, durante el tiempo de los dichos diez años, le traygays al nuestro Consejo, juntamente con el original que en el fue visto, que va rubricado cada plana y firmado al fin del de Iuã Gallo de Andrada nuestro secretario de Camara, de los que residen en el nuestro Consejo, para que se vea si la dicha impression està conforme al original, è traygays Fè en publica forma, de como por corrector nombrado por nuestro mandado se vió y corrigio la dicha impression por el original, y se imprimio conforme a el, y quedan impressas las erratas por el apuntadas, para cada vn libro de los que assi fueren impressos, para que se tasse el precio que por cada volumen ouieredes de auer, y mandamos al impressor que assi imprimiere el dicho libro, no imprima el principio, ni el primer pliego del, ni entregue mas de vn solo libro cõ el original al autor, o persona a cuya costa lo imprimiere, ni a otro alguno para efeto de la dicha correciõ y tassa, hasta q̃ antes y primero el dicho libro este corregido y tassado por los del nuestro Consejo, y estando hecho, y no de otra manera pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, y sucessiuamente põga esta nuestra cedula, y la aprouaciõ, tassa, y erratas, sopena de caer, e incurrir en las penas contenidas en las leyes y pragmaticas destos nuestros Reynos. Y mandamos a los del nuestro Consejo, y a otras qualesquier justicias dellos, que guarden y cũplan esta nuestra cedula, y lo en ella contenido. Fecha en S. Lorẽço el Real a veinte y quatro dias del mes de Setiembre de mil y seyscientos y diez años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor,

Jorge de Touar.

EN cumplimiento de la comiſsion que eſtà de eſtotra parte, todos los contenidos en ella auemos viſto eſte libro tan cuydadoſa y atentamente como ſe nos mãda y el merece, y parecenos digno de muy grande aprouacion: porque demas de que en el no ay nada q̃ no ſea muy cõforme à la dotrina Catolica, q̃ la ſanta Igleſia ha enſeñado ſiempre en eſtas materias, ſiguiẽdola los ſantos Dotores della, ſon las q̃ trata de las mas importantes que la neceſsidad deſtos tiẽpos ha meneſter para aprouechamiẽto general de todos, y ſeñaladamente de nueſtra nacion. Mueſtra auerſe empleado en ellas muy de veras el ingenio que las trata, y ſu gran capacidad. Lleua en todo vn diſcurſo lleno, ſeguido, y ſuaue, enriqueciendo los tiempos por donde paſſa con lo que va deſcubriendo en ellos, y aprouechãdoſe de todo lo que encuẽtra, ſin hazer à nada fuerça. El eſtilo es alto, graue, y ygual. La erudicion admirable y rara, y (lo que mas es) cierta y bien reconocida en los autores de adonde ſe toma, ſacando à luz nueuos teſoros de la antiguedad en dotrina, y en hiſtoria. Echaſe de ver en quãto dize vn eſpiritu grande, y zeloſo de la veneraciõ de los ſantos, nacido y criado entre las miſmas Reliquias ſuyas de q̃ trata, y deuoto ſobremanera al miſterio ſoberano del diuino Sacramento del altar, cuya veneracion ſingular (no ſin mucha gloria ſuya) aduierte nueuamente al mundo. Renueua con tan inſigne obra aquellos primeros ſiglos de la Igleſia, en los quales los prelados della le ſoliã hazer tales ſeruicios, y ſeralo eſte muy grande en beneficio del pueblo Chriſtiano, y tanto mayor quãto mas preſto ſaliere à luz. Aſsi lo juzgamos y ſentimos, teniendo reſpeto à ſola la verdad, que no menos ſe ofende desluziendola que afectandola. Y obligados de coſas tan grandes, fuera gran culpa el callar, *Quia ſi tacuerimus & nolue rimus nunciare, ſceleris arguemur*. En Iaen à veinte y quatro de Diziembre de mil y ſeyſcientos y nueue años.

4. *Reg.* 7. *verſ.* 9.

El Licenciado Gonçalo Guerrero. El Dotor Geronimo Gõçalez.
El Dotor Paſtrana. Dotor don Bernardino de Salazar.
El Dotor Hojeda. El Dotor Nauarro de Panduro. El Dotor Franciſco Hañez de Herrera.

POr mãdado de V. Mageſtad ſe embio à eſta Vniuerſidad vn libro del Obiſpo de Iaen, de la veneracion q̃ ſe deue a los cuerpos de los ſantos y a ſus Reliquias, para q̃ en ella ſe cẽſuraſſe. Eſte Clauſtro lo remitio a los Maeſtros de la ordẽ de ſanto Domingo del conuento de S. Eſteuan Catredaticos de Prima y Viſperas de Teologia, y ellos dieron la cenſura q̃ va con eſta, con que la Vniuerſidad ſe ha conformado y ſentido lo miſmo, y ſupliça à V. M. q̃ por ſer el libro qual la cenſura y calificacion dize, y el autor hijo deſta vniuerſidad, y q̃ fue Retor en ella quatro vezes, y de cuya exẽplar vida, letras, y partes tiene grãdiſsima eſtima como la ay en toda la Chriſtiãdad, ſe ſirua V. M. de dar facultad para q̃ ſe imprima, q̃ lo recebiremos por particular merced. Nueſtro Señor guarde largos y felices años à V. M. como la Chriſtiandad lo ha meneſter, y ſus vaſſallos deſſeamos. De Salamãca, y deſte Clauſtro pleno, ſeys de Agoſto mil y ſeyſciẽtos y diez.

D. Baltaſar de Sandoual Rector. *Dotor Ioan de Leon.*

D. Roche de Vergas. *Dotor Bartolome Sanchez*

Por la Vniuerſidad de Salamanca.

Antonio Ruano Secretario.

CEN-

LOS Maeſtros fray Pedro de Herrera Catedratico de prima de Teologia en la Vniuerſidad de Salamanca por ſu Mageſtad, y fray Pedro de Ledeſma Catredatico de Viſperas de Teologia, por el excelentiſsimo ſeñor Duque de Lerma, cumpliendo con el acuerdo de la dicha Vniuerſidad, dezimos auer viſto el libro, intitulado *De la veneracion que ſe deue a los cuerpos de los ſantos y ſus Reliquias, &c.* Y deſpues de leydo y examinado, no ſolo no hallamos en el coſa cõtra la ſana doctrina y buenas coſtumbres de la Igleſia, antes le hallamos todo el, lo vno, lleno de ſingular y rara erudicion (de ſu ſeñoria del ſeñor don Sancho Dauila Obiſpo de Iaẽ) y de ſanta y ſabroſiſsima hiſtoria ſagrada. Y aplicado todo con tanta propiedad à la materia de que ſe trata, ſe verifica bien en ſu autor lo que (como el explica en el † principio de ſu libro) ſe dize en el capitulo quarto de los Cantares, a los q̃ tratã de la Paſsiõ de Chriſto, y de ſus martires, q̃ ſus labios ſon colorados como vna cinta roja, y ſu platica y cõuerſacion dulce y ſabroſa. Lo otro hallamos, que todo el eſtà brotando piedad, deuocion, y veneracion de los ſantos martires. Por lo qual con certeza ſe puede creer de quien lo eſcriuio, lo que dize S. Baſilio Cõcione in 40. Martires, que el que ama, y alaba los martires, da teſtimonio de que lo fuera ſi ſe viera en las ocaſiones que ellos, y que con alabarlos ſin ſufrir el fuego, ni derramar ſu ſangre lleua parte de ſu premio. Y aſsi juzgamos, que para prouecho de la Igleſia, en dotrina y en coſtumbres ſe deue imprimir y publicar. Dada en Salamanca en eſte cõuento de ſan Eſteuan à ſeys de Agoſto de mil y ſeyſcientos y diez años.

† En el lib. 1. c. 1. n. 1.

Fr. Pedro de Herrera. *Fr. Pedro de Ledeſma.*

Por mandado de la Vniuerſidad de Salamanca.

Antonio Ruano Secretario.

S. Baſil. homil. 20. ad initium. Palam eſt enim, quemadmodum is qui generoſos homines ac fortes cum honore exceperit, in ſimilis forte contingat occaſione, imitari non dedignabitur. Venerare igitur legitimè martyres, vt egregiæ tuæ voluntatis te teſtẽ adducas, ac demum ſine perſecutione ſine igne, ſine verberibus ac plagis, eodem cum illis præmio dignus habearis.

SEÑOR.

ATreuome â dirigir â V. Mageſtad eſte libro, aunque conozco ſus faltas, porque quanto ſon mayores, lo es la neceſsidad que tiene de tal fauor. Y por ſer las coſas q̃ en el trato tan conformes â la deuocion de V. M. me aſſegurô mi hermano el Marques de Velada, mayordomo mayor de V. M. que ſe ſeruiria V. Mageſtad dello.

Obligame tambien â eſto, el ſer eſta obra la primera de mis eſtudios, y â la q̃ mas me ha inclinado ſiẽpre mi aficiõ, y por entrãbas razones la deuo â V. M. pues es ſuyo el ſer que tẽgo, y reconociendolo con la dedicacion deſte libro, me parecio que fuera ingratitud, y mayor culpa, ſi dexara de dirigirle â V. M. por deſcõfiança. Y aſſi reconocido y confiado va â ponerſe â ſus reales pies.

Y hallo otro titulo que le valdra mucho, para ſer de V. M. bien recebido, que es el renombre de Catolico, que de nueuo ha merecido V. M. por ſu gran piedad, â quien ſe han de yr todas las coſas que tuuieren alguna, como lo haze eſte libro, por tratar de la veneraciõ que ſe deue â los cuerpos de los ſantos, y â ſus Reliquias, bien importãte para todos los Catolicos, y muy propia de V. M. pues auiendo tantas Reliquias en Eſpaña, y tan veneradas, han crecido tanto en eſte di-

chofo tiempo, con el exemplo de V. M. ſiendo en eſtos Reynos caſi tan antiguas como la Fè. Porque deſpues de auerla recebido de ſu primer Maeſtro Santiago, de alli à poco vinieron las de ſu ſagrado cuerpo à Eſpaña, y ella las ha venerado tanto deſde entonces, que a ſu imitacion hazen lo miſmo todas las demas naciones Chriſtianas.

Y proſiguiendo eſta materia de veneracion, trato luego de la ſingular que ſe deue al ſantiſſimo Sacramento del altar, de que V. M. aun es mas deuoto, auiendoſe empleado en ella tan de veras, que no es mucho, que imitādo a V. M. ſus Reynos florezca oy mas en ellos que en todos los eſtraños. Titulos ſon todos eſtos que valen con V. M. y aprouechandome dellos, ſuplico a V. M. ſe ſirua de fauorecer eſte libro, haziendo a el y a mi eſta merced de recebirle, que con ella tendra el buen ſuceſſo que deſſeo. Guarde Dios a V. M. tantos años como eſtos Reynos han meneſter, y yo ſuplico ſiempre a ſu diuina Mageſtad. De Baeça a 7. de Setiembre 1610.

(.?.)

PROLOGO.

EN QVE SE PRO-PONEN, LA MATERIA deste libro, las causas de escreuirle, su disposicion y estilo.

1

† El fin para que se haze el Prologo en los libros.

† Propone se la materia deste libro, con las causas que ha auido de tratarla.

† Es muy poderoso para despertar, y aplicar al entẽdimiẽto à alguna materia.



A razon, y la costumbre suelen obligar à los que escriuen à dar cuenta en los Prologos de sus libros, de la materia dellos, y del orden y distincion que guardan en tratarla, † para que mejor se vaya entendiendo lo que dixeren, sin aquellas dudas, y suspẽsion que lleuan de ordinario los que no van con esta aduertencia: y para que esta les sirua tãbien de guia en discurso tan largo, encaminandolos siempre al intento que se desea.

La materia deste libro es la † veneracion que à los cuerpos y Reliquias de los santos se deue. Cuya importancia sola pudiera bastar por obligacion de tratarla: y mas considerando el estado en q̃ oy esta, por vna parte, con la persecuciõ de tantos hereges como se hã leuantado contra las santas Reliquias, y por otra la poca decencia con que algunos Catolicos las tienen. Y aunq̃ estas causas son de suyo tan poderosas, las ha esforçado en mi mucho mas el afecto casi natural, † q̃ siẽpre me ha inclinado à las Reliquias de los santos, y à su veneraciõ. Reconozcola en mi desde la niñez, y con los años ha ydo creciendo, y mas con la misericordia que Dios ha vsado comigo, dãdome tãtas Reliquias, assi de Christo nuestro Señor, y de su Madre santissima, como de otros muchos santos, que no parece posible auerlas juntado con sola

diligencia humana. Y aſsi me hallo en eſto tan fauorecido de ſu diuina Mageſtad, como ſan Brunon Arçobiſpo de Colonia, cuyo cuydado fue grande toda ſu vida en buſcar Reliquias de ſantos, ſegun nos cuenta ſu [a] hiſtoria. Cumpliole Dios largamente eſte deſſeo, mas fue eſto por merecimiẽtos de ſantidad tan coñocidos, y à mi ſin tenerlos quiſo enriquecerme con tan gran teſoro, para mayor mueſtra de ſu liberalidad y miſericordia.

Y entre las grandes obligaciones que deſte beneficio ſe ſiguen, vna aduierte (ſin las demas) [b] S. Maximo, diziendo, que deuemos gran veneraciõ à todas las Reliquias de los ſantos, aũque mas particular à aquellas que tenemos con noſotros. Muy grande viene à ſer en mi eſta deuda, pues lo es el numero de las Reliquias q̃ tẽgo comigo. Y ſiendo la veneracion con que correſpondo à ella tã tibia, y tan corta, ſerã por ventura medio para hazerla mayor, exẽplos tan ſeñalados ſuyos como los q̃ aqui me propongo, eſcriuiendolos en eſte libro. Y ſi puede entrar en cuenta de veneracion particular deſtas ſagradas Reliquias, algun ſeruicio tal q̃ ſe les haga en razõ della, ninguno parece q̃ lo es tãto, como enſeñar à los demas eſta ſu veneracion, para que con la noticia della ſe eſtienda y aumente tambiẽ ſu exercicio. Y aſsi el ſeruir a las ſantas Reliquias que tengo con obra tan pequeña como lo es eſta, vendra à ſer deuido por tantos titulos, quãtos ſon los nombres de todas ellas. Y por eſto hago vna memoria dellas al fin deſte prologo (que es como parte del) para que en cada vna ſe reconozca vna razon, que por ſi ſola fuera baſtante para obligarme à eſcreuir eſte libro.

Para tomar eſta materia deſde ſu principio, y ſeguirla con la continuacion que ſiempre ha tenido, me parecio † repartirla en quatro libros. Al primero toca aueriguar el principio y veneraciõ de las primeras Reliquias q̃ huuo en el mũdo en el tiẽpo de la ley de naturaleza, y proſiguiendola, buſcar las demas de aquellos ſiglos, y como fueron veneradas.

El ſegundo ſigue el propio intento por todo el

2

† Diuiſion y ordẽ deſte libro en los quatro en que ſe reparte.

tiempo

a *Roger. Abbas Benedict. in vita S. Brunonis c. 26. Apud Suriũ 11. Octob. to. 5. Sanctorum corpora atq; Reliquias, & quælibet monimenta, vt ſuis patrocinia cumularet, & per multos populos vltra citraq; hac celebritate gloriam Domini propagaret, vndecumq; collegit: ijs loca & miniſteria omni ſumptu & apparatu copioſius præparauit. De quibus ſingulis plura eſſent dicenda, ſi paterentur promiſſa compendia.*

b *S. Maxim. ſerm. de martyribus Tauinis. Cunctis igitur martyres deuotiſsimè percolendi ſunt. Sed ſpecialiter ij veneradi ſunt â nobis quorum Reliquias poſsidemus.*

tiempo de la ley eſcrita, en la qual fueron mayores la noticia y aumento deſta ſanta veneracion.

El tercero habla del tiempo dichoſo de la gracia tan propio de plenitud, que hallò aqui eſta ſanta veneracion ſu grãdeza, manifeſtandola de muchas maneras, como procuro declarar en eſte libro.

El quarto proſiguiendo la miſma materia de veneracion, ſube à otro grado mas alto della, porq̃ de la que ſe deue à los cuerpos de los ſantos, paſſa à tratar de la ſingular y propia, con que ha de ſer venerado el cuerpo de Ieſu Chriſto N.S. que en el ſantiſsimo Sacramento del altar † tenemos. Que ſiẽdo ſu veneracion del miſmo genero q̃ la q̃ ſe haze à los cuerpos de los ſantos, aunq̃ ſegun ſu eſpecie diferente y tanto mayor, quãto moſtraremos de propoſito en ſu lugar, ſin duda pertenece ſu conocimiento al deſta materia, como vltima perfecion della, y por eſto es el tratarla en eſte libro poſtrero.

† Toca à eſta materia tratar de la veneracion del ſãtiſsimo Sacramento.

Y ſin eſta razon y otras, andan tãbien eſtas dos veneraciones entreſi tan juntas, ſiguiendoſe la vna à la otra, que pareciera alguna violencia † apartarlas aqui, como veremos deſpues en otras ocaſiones. Y agora baſtara q̃ eſto ſea en ſola vna de la Igleſia de Africa, adõde (como cuenta el gran [c] Optato Obiſpo Mileuitano) ſe vſaua, q̃ antes de comulgar llegauã à la boca algunas Reliquias de martires, para q̃ con ſu veneracio purificaſſen los labios, q̃ deſpues auian de recebir tan ſanto Sacramento. Siendo pues tal la correſpondencia q̃ entreſi tienen, en razon de ſus veneraciones eſte cuerpo diuino, y las ſagradas Reliquias, no fuera juſto el apartarlas aqui. Y ſi ſe reparare en q̃ condenò Optato eſte hecho en vna muger particular, llamada Lucilla, ha ſe de entender, que no † reprehẽdio el Obiſpo eſta ſanta ceremonia, ſino por vſar en ella de Reliquias, no calificadas con la aprouacion que entonces les daua la Igleſia.

†La manera cõ que andan juntas la veneracion de las Reliquias, y la del ſantiſsimo Sacramento

†Aſsi ſatiſfazẽ algunos a eſta duda, reparando primero en ella.

La grandeza deſta materia, y la generalidad della, obligauan à que fueſſe en lengua Latina el eſcreuirla, mas agora es biẽ que eſto ſea en la nueſtra vulgar, † para que en ella entiendan mejor la veneracio

3

† La cauſa de eſcriuir en romance eſte libro.

[c] *Optat. Milenitan. lib. 1. contra Parmenianum, poſt medium tom. 4 Bibli. SS. PP. Quæ ante ſpiritualem cibum & potum, os neſcio cuius martyris, ſi tamen martyris libare dicebatur, & cum præponeret calici ſalutari os neſcio cuius hominis mortui, & ſi martyris, ſed nec dum vindicati, correpta, cum confuſione, irata diſceſſit.*

que deuen hazer à las ſantas Reliquias, tantos como las tienen en eſtos Reynos. Demas de que auiendo eſcrito en Latin tantos, y tan doctamente ſobre eſte miſmo argumento, es conſejo de [d] S. Aguſtin, muy acertado en orden al prouecho de todos, que de vna miſma materia ſe eſcriuan muchos libros en diferẽtes lenguas, aunque no cõ diferente Fè, para q̃ ſe eſtienda à mas ſu conocimiento, à vnos en vna lengua, y à otros en otra: porque no es poſsible, que los libros de todos lleguen à manos de quantos han menester ſu dotrina. Y aſsi ſaliendo eſte agora en diferente eſtilo, aunque cõ vna miſma Fè, llegarà ſu noticia à los que haſta agora aun no la tenian. Y ſi deſpues con el ſuceſſo que tuuiere, pareciere conueniente que vaya à otras naciones, facil ſerà ſu traducion.

En la erudicion de ſantos, y dotores antiguos, tan importante en eſtas materias, he procurado, que los lugares ſean ciertos, y conformes à mi intento, y à ſu original. † Traygo las ſentencias enteras, y à vezes con algunas mas clauſulas: porque aya menos dificultad en darles ſu propio ſentido. Y ſaquelas fuera à la margen: lo vno, porque ſiendo tan largas, no ſe perdiera con ellos el hilo ſeguido del diſcurſo: y lo otro, porque quiza le turbara de todo punto para los que no ſaben Latin, q̃ ſon para quien agora principalmente eſcriuo: y tambien, porque no ſerà tan facil à todos tener à mano los libros que ſe citan, y ſupleſe eſto, con ponerles aqui lo que pudieran deſſear ver en ellos. En las margenes pequeñas ay vnas notas breues para aduertencia de la memoria, y de otras coſas importantes que hazen al propoſito de lo que ſe va diziendo, con deſſeo de que todo ſea para mayor ſeruicio de Dios y bien de ſus fieles.

(.·.:.·.)

4

† Razõ de la manera de diſponer las margenes grandes y pequeñas

[d] *S. Auguſt. lib. 1. de Trinit. cap. 3. Tom. 3. Ideoq; vtile eſt, plures (libros nẽpe) à pluribus fieri diuerſo ſtylo, non diuerſa fide, etiam de quæſtionibus eiſdẽ, vt ad plurimos res ipſa perueniat, ad alios ſic, ad alios antẽ ſic.*

MEMORIA
DE LAS SANTAS RELIQVIAS
que eſtan en mi oratorio, por cuya veneracion me moui à eſcriuir eſte libro.

Reliquias de Ieſu Chriſto N.S.

DE ſu Cruz precioſiſsima algunos pedaços.
Otro del venerable titulo dela miſma ſanta Cruz.
Tres eſpinas enteras de ſu Coroná.
Del ſudario que puſieron ſobre ſu cabeça ſacratiſsima en el ſepulcro.
Tierra del miſmo ſepulcro, y de la piedra cõ que ſe cerrô la puerta.
De vna mimbre de los açotes con que fue açotado.
Otro pedaço de la coluna en que fue atado.
De la purpura que le viſtieron en caſa del Rey Herodes.
De la eſponja en que le dieron hiel y vinagre eſtando en la Cruz.
De la caña q̃ lleuaua en la mano quãdo le moſtraron al pueblo, diziendo: Ecce homo.
Tierra con ſangre de ſu diuina Mageſtad, hallada en S. Iuan de Letran en el Pontificado de Clemente VIII.
Tierra del huerto de Gethſemani en que ſudô ſangre orando.
De vna veſtidura q̃ truxo en la niñez el Señor.
Del peſebre en que le reclinò ſu madre ſantiſsima recien nacido.
De vna piedra donde puſo los pies quãdo ſubio à los cielos dexãdola ſeñalada cõ ellos.
De la meſa en q̃ cenò Ieſu Chriſto N. S. quãdo inſtituyô el ſantiſsimo Sacramento.
De los manteles y pan que en ella ſe puſo.
Vna eſmeralda del Caliz que ſiruio en eſta ſagrada cena.

De la Virgen ſantiſsima nueſtra Señora.

VNa piedra de ſu caſa de Nazareth, donde ſe obrô el miſterio inefable de la Encarnacion.
Pedaço de vna veſtidura ſuya.
Otros dos de vnos velos, que ſeruian para ſu ſagrada cabeça.
De vna ſilla q̃ ſiruio à aquel virginal cuerpo.
Tierra del ſepulcro donde fue pueſta N.S.

De ſantos del viejo Teſtamento.

DE S. Iuan Bautiſta hueſſo, y de ſu ſilicio, y de la piedra ſobre q̃ fue degollado, y del lugar à donde hizo penitencia.
De S. Zacharias Profeta padre de S. Ioan Bautiſta, hueſſo.
De S. Iſabel madre del miſmo ſanto hueſſo.
Del ſanto viejo Tobias hueſſo.
De S. Habacuc Profeta hueſſo.
De los SS. Macabeos martires hueſſos.
De S. Simeon Profeta hueſſo de vn braço.
De la vara de Moyſen, que embio el Rey de Portugal don Sebaſtian â ſu madre la Princeſa doña Ioana.

De los ſantos Apoſtoles y Euangeliſtas.

DE S. Pedro Apoſtol hueſſo, y de la Cruz en que fue martirizado, y del altar en que dezia Miſſa.
De S. Pablo Apoſtol hueſſo, vna muela ſuya, y del Sudario que tantos milagros hizo.
De S. Andres Apoſtol hueſſo, y de la Cruz en que fue martirizado.
De Santiago el mayor hueſſo, y la pátena cõ que dezia Miſſa, hallado con los cuerpos ſantos de ſus dicipulos en el monte ſanto de Granada.
De Santiago el menor Apoſtol hueſſo.
De S. Mateo Apoſtol hueſſo.
De S. Bartolome Apoſtol hueſſo.
De S. Matia Apoſtol hueſſo.
De S. Simon Apoſtol hueſſo.
De S. Tadeo Apoſtol hueſſo.
De S. Felipe Apoſtol hueſſo.
De S. Bernabe Apoſtol hueſſo.
De S. Lucas Euangeliſta hueſſo.
De S. Marcos Euangeliſta hueſſo.

De ſantos Martires.

EL cuerpo entero de S. Vidal martir, q̃ me hizo merced ſu Santidad el Papa Clemente VIII. de glorioſa memoria.
Otro cuerpo ſanto entero de vno de los niños Inocentes martires.

De S. Esteuan Protomartir, hueſſo, y vna piedra de las con que le apedrearon.
De S. Lorenço martir hueſſo, y de la loſa en que le puſieron deſpues de aſado,
De S. Clemente Papa y martir hueſſo, y de ſu ſepulcro que hizieron los Angeles.
De S. Ignacio Obiſpo y martir hueſſos.
De S. Policarpo Obiſpo y martir, hueſſo.
De S. Segundo Obiſpo de Auila, hueſſo y vna muela, y de ſus veſtiduras.
De S. Marcial Obiſpo, Apoſtol de Francia y martir, hueſſo.
De S. Fabian Obiſpo y martir, hueſſo.
De S. Sebaſtian martir, hueſſo.
De S. Coſme martir, hueſſo.
De S. Chriſtoual martir, hueſſo.
De S. George martir, hueſſo.
De S. Tiburcio martir, hueſſo.
De S. Acacio y de ſus diez mil mártires, hueſſos enteros, dos cabeças y de ſus veſtiduras.
De S. Bonifacio y ſus compañeros martires, hueſſos.
De S. Mauricio y ſus compañeros martires, hueſſos enteros y vna cabeça.
De S. Zenon y ſus compañeros martires, muchos hueſſos.
De los quarenta martires, hueſſos, y particularmente del menor que ſe llamaua ſan Meliton.
De los ſantos Fortuno y Fortunato martires hueſſos.
De S. Euſebio Papa y martir hueſſo, y de ſu ſepulcro, y veſtidura Pontifical.
De S. Valentino martir hueſſo.
De S. Pancracio martir hueſſo.
De S. Gedeon martir hueſſo.
De S. Cándido martir hueſſo.
De S. Vrbano Papa y martir hueſſo.
De S. Eraſmo martir hueſſo.
De S. Polas Obiſpo y martir hueſſos, y vn pedaço de la cabeça.
De S. Pedro martir hueſſo, y de ſus cabellos.
De S. Vicente martir hueſſo.
De S. Anaſtaſio martir hueſſo.
De S. Hipolito martir hueſſo.
De S. Procopio martir hueſſo.
De S. Pantaleon Martir hueſſo.
De S. Cleto Papa y martir hueſſo.
De S. Florencio martir hueſſo.
De S. Chriſogono martir hueſſo.
De S. Oſualdo martir hueſſo.
De S. Chriſancto martir hueſſo.
De S. Alexãdro hijo de ſanta Felicidad hueſſo entero, y otros pequeños.
De S. Felix martir, hueſſos y ſu cabeça.
De S. Felix y ſus compañeros martires hueſſos.
De S. Victor y ſus cõpañeros martires, hueſſos enteros, y otros pequeños.
De S. Gerualio martir hueſſo.
De S. Protaſio martir hueſſo.
De ſanto Tomas Arçobiſpo Cantuarienſe martir hueſſo.
De ſan Sixto Papa y martir hueſſo.
De ſan Marcelo Papa y martyr hueſſo.
De ſan Primo martir hueſſo.
De S. Valeriano martir hueſſo.
De ſan Feliciano martir hueſſo.
De S. Bonifacio Papa y martir hueſſo.
De ſan Priſcio presbitero y martir hueſſo.
De los ſantos ſiete Durmientes hueſſos.
De ſan Paulino martir hueſſo.
De S. Ciriaco martir hueſſo.
De S. Vito martir de Corbeſa hueſſo.
De ſan Marcio martir hueſſo.
De ſan Felix martir hueſſo.
De ſan Martin Papa y martir hueſſo.
De ſan Adaucto martir hueſſo.
De ſan Cillenh martir hueſſo.
De ſan Edreich martir hueſſo.
De los ſantos martires de Zaragozá cõpañeros de ſanta Engracia, hueſſos y muelas.
De ſan Marco martir hueſſo.
De ſan Marcelino martir hueſſo.
De ſan Boniſacio Obiſpo y martir, y ſus cõpañeros hueſſos enteros.
De ſan Donato martir hueſſo.
De ſan Iuſtino martir vna muela.
De ſan Dioniſio Areopagita martir hueſſo.
De S. Firmin Obiſpo y martir de Nauarra hueſſo, y el pectoral que traîa con Reliquias.
De ſan Victorino martir hueſſo.
De ſan Criſpin martir hueſſo.
De ſan Chriſpiniano martir hueſſo.
De ſan Euſtaquio martir hueſſo.
De ſan Nazario martir hueſſo.
De ſan Proto martir hueſſo.
De ſan Iacinto martir hueſſo.
De los ſantos quatro Coronados mártires hueſſos.
De ſan Vidal y Agricola mártires hueſſos.
De ſan Longino martir hueſſo.
De ſan Chiliano martir hueſſo.
De ſan Manſueto martir hueſſo.
De ſan Hermenegildo martir hijo del Rey de Seuilla, hueſſo de ſu cabeça.
De ſan Iſidro martir hueſſo.
De ſan Nereo martir hueſo.
De ſan Parmeno martir hueſſo.

De ſan Eudoxes martir hueſſo.
De ſan Agapito martir hueſſo.
De los ſantos martires ſan Iuſto y ſan Paſtor hueſſos.
De ſan Lutgardis martir hueſso.
De ſan Vnegundis martir hueſso.
De ſan Romano martir hueſso.
De ſan Saturnino martir hueſso.
De ſan Antonio deuoratus à beſtijs hueſso.
De ſan Cipriano Obiſpo de Cartago martir hueſso.
De ſan Maximo martir hueſso.
De ſan Teleſforo Papa y martir hueſso.
De ſan Cornelio Papa y martir hueſso.
De ſan Sancho de Funes Obiſpo de Calahorra martir hueſso.
De ſan Eutiquiano martir hueſso.
De ſan Mauiliano martir hueſso.
De ſan Eufraſio Obiſpo de Andujar martir hueſso.

De ſantos confeſſores y Pontifices.

DE S. Hilario Obiſpo y confeſſor hueſso.
De S. Damaſo Papa y confeſſor hueſso.
De ſan Nicolas Obiſpo y confeſſor hueſso.
De ſan Martino Obiſpo y confeſſor hueſso, y vna muela.
De ſan Ponciano Papa y confeſſor hueſso.
De ſan Iuan Chriſoſtomo Obiſpo y confeſſor hueſso.
De ſan Baſilio Obiſpo y confeſſor hueſso.
De ſan Anaſtaſio Papa y confeſſor hueſso.
De S. Atilano Obiſpo y confeſſor veſtidura.
De S. Leonardo Obiſpo y confeſſor hueſso.
De ſan Ilefonſo Arçobiſpo de Toledo y confeſſor hueſso.
De ſan Antonio Arçobiſpo de Florẽcia y cõfeſſor hueſso, y de ſu tunica.
De ſan Seruacio Obiſpo y confeſſor hueſso.
De ſan Toribio Obiſpo de Aſtorga y confeſſor hueſso.
De ſan Auctor Obiſpo de Treueris y confeſſor hueſsos enteros.
De ſan Fructos Obiſpo de Segouia y confeſſor hueſso.
De ſan Iulian limoſnero Obiſpo y confeſſor vn dedo entero con ſu vña.
De ſan Leandro Arçobiſpo de Seuilla y confeſſor hueſso.
De ſan Fulgencio Obiſpo de Ezija, y deſpues de Cartagena, hueſso.
De ſan Lazaro Obiſpo y confeſſor hueſso.
De los ſantos tres Reyes Magos Obiſpos y confeſſores, hueſsos, y veſtiduras.

De Dotores ſantos de la Igleſia.

DE Ambroſio Obiſpo y Dotor hueſso.
De ſan Ieronimo confeſſ. y Dotor hueſso.
De ſan Aguſtin Obiſpo y Dotor hueſso.
De ſan Gregorio Papa y Dotor hueſso.
De ſanto Tomas de Aquino confeſſor y Dotor hueſso.
De ſan Buenauentura Obiſpo y Dotor de ſu veſtidura.

De ſantos confeſſores.

DE ſan Euſebio confeſſor hueſso.
De S. Conſtancio confeſſor hueſso.
De ſan Aimmoramio confeſſor hueſso.
De ſan Antonio ermitaño confeſſor hueſso.
De S. Efrem Syro, Diacono y conf. hueſso.
De S. Berodio confeſſor hueſso, y vna muela.
De S. Frãciſco conf. de la tunica y cordon.
De ſan Antonio de Padua confeſſor, hueſso y veſtidura.
De ſan Bernardino confeſſor hueſso.
De ſan Luys de Sicilia confeſſor hueſso.
De ſan Luys Rey de Francia confeſſor hueſſo, y vna fortija con Reliquias, y tres hojas de vn Breuiario ſuyo, y dos regiſtros.
De ſan Franciſco de Padua confeſſor, de ſu veſtidura.
De ſanto Domingo confeſſor, hueſso, y de ſu eſcapulario, y vn eslabon de la cadena con que ſe açotaua, y de vn çapato ſuyo.
De ſan Vicente Ferrer confeſſor, hueſso, y de la tunica.
De ſan Raymundo confeſſor hueſso.
De ſan Iacinto confeſſor hueſso.
De ſan Alberto confeſſor hueſso.
De ſan Benito Abad y confeſſor hueſso.
De ſan Gil Abad y confeſſor hueſso.
De ſan Bernardo confeſſor hueſso.
De ſan Millan confeſſor hueſso.
De ſan Roque confeſſor hueſso.
De ſan Pablo primer ermitaño confeſſor, vna coſtilla entera y otros hueſsos.
De S. Fridelino cõfeſſor parte de ſu cabeça.
De ſan Lamberto confeſſor hueſso.
De ſan Arnaldo confeſſor hueſso.
De ſan Sabas Abad, y confeſſor, hueſso, y de la veſtidura con que entrò en el horno.

De ſantas virgines y martires.

DE ſanta Dorotea virgẽ y martir hueſso.
De S. Florẽtina virgẽ, hermana de S. Fulgẽcio, S. Leandro, y de S. Iſidro hueſso.
De ſanta Iſabel virgen hija del Rey de Vngria hueſso, y vna muela.

De ſanta Concordia martir, ama de S. Hipolito.
De ſu madre ſanta Gereon martir, hueſſo.
De ſanta Hella virgen y martir vna canilla de vn braço.
De ſanta Polina virgen y martir hueſſo, y vna muela.
De ſanta Barbara virgen y martir hueſſo entero y pedaços.
De ſanta Sofia virgen y martir hueſſo.
De ſanta Lucia virgen y martir hueſſo.
De ſanta Quiteria virgen y martir hueſſo.
De ſanta Eufraſia virgen y martir hueſſo.
De ſanta Potenciana virgen y martir hueſſo.
De ſanta Catalina virgẽ y martir hueſſo, y vn pedaço de la cabeça, y de ſu ſepulcro en el monte Sinai.
De ſanta Catalina de Sena virgẽ, hueſſo y veſtidura.
De ſanta Cecilia virgen y martir hueſſo.
De ſanta Margarita virgen y martir hueſſo.
De ſanta Ines virgen y martir hueſſo.
De ſanta Tecla virgen y martir hueſſo.
De ſanta Agueda virgen y martir hueſſo.
De ſanta Clara virgen hueſſo, de ſus cabellos, de ſu habito y veſtiduras.
De ſanta Vrſula virgen y martir hueſſo entero.
De ſanta Cordula virgen y martir hueſſo, y vna muela.
De ſus compañeras, ſeys cabeças, y muchos hueſſos, y de ſus veſtiduras.
De ſanta Valpurge virgen y martir hueſſos, y vna redomilla de ſangre de ſu martirio.
De S. Almergen virgen y martir hueſſo.
De ſanta Petronila virgen hueſſo.
De ſanta Afra virgen y martir la cabeça.
De ſanta Iuliana virgen y martir hueſſo.
De ſanta Anaſtaſia virgen y martir hueſſo.
De ſanta Priſca virgen y martir hueſſo.
De ſanta Caſtiſſima virgen y martir hueſſo.
De ſanta Sabina virgen y martir hueſſo.
De ſanta Eſcolaſtica virgen hueſſo.
De ſanta Gertrudes virgen hueſſo.
De ſanta Simforoſa, y ſus hijos martires hueſſos.
De las ſantas Iuſta y Rufina virgines y martires hueſſos
De las ſantas tres hermanas, Fè, Eſperança, y Caridad hueſſos.
De ſanta Benigna virgen y martir hueſſo.
De ſanta Concordia virgen y martir hueſſo.
De ſanta Marta virgen y martir hueſſo.
De ſanta Brigida virgen hueſſo.
De ſanta Victoria virgen y martir hueſſo.
De ſanta Almerburga virgen hueſſo.
De ſanta Chriſpina martir hueſſo.
De ſanta Genoueſa virgen hueſſo.
De ſanta Demetria virgen y martir hueſſo.
De S. Marta mart. muger de S. Marcio hueſſo.
De ſanta Lucilla virgen y martir hueſſo.
De ſanta Daria muger de S. Chriſanto martir hueſſo.
De ſanta Benedicta virgen y martir hueſſo.
De ſanta Praxedis virgen hueſſo.
De ſanta Leocadia que eſtà en Toledo virgẽ y martir velo.
De ſanta Ermegarda virgen y martir hueſſo.
De ſanta Aucta virgen y martir hueſſo.
De ſanta Eufroſina martir muger de ſan Fabian martir hueſſo.

De otras ſantas.

DE ſanta Ana hueſſo.
De S. Maria Madalena hueſſo, vna muela, cabellos, y de ſus veſtiduras, y ſepulcro.
De ſanta Maria Egipciaca hueſſo.
De ſanta Helena Emperatriz hueſſo, y vna moneda ſuya.
De ſanta Conſtancia vna canilla del braço.
De ſanta Ida de Corbeja hueſſo.
De ſanta Otila hueſſo de la cabeça.
De S. Guilielma natural de Nurũberga hueſſo.
De ſanta Segunda Reyna hueſſo.
De ſanta Monica hueſſo.
De ſanta Hoſtina hueſſo.
De ſanta Sigiſmunda Reyna hueſſo.
De ſanta Pinoſa hueſſo.
De ſanta Paula hueſſo.
De ſanta Degundis hueſſo.
De ſanta Maria Salome cuero y cãne.

DE todas eſtas ſantas Reliquias, y de otras que eſtan ſin titulo, y teſtimonios autenticos de ſu certeza, examinados, y aprouados por el ſeñor Obiſpo de Coria, don Pedro Garcia de Galarça, en vna junta que para eſto hizo en ſu Igleſia Catredal de Prebendados della, y de otros hombres doctos, ſiendo ſu Dean yo el año de mil y quinientos y ochenta y tres. Y para començar a tratar ya de la gran veneracion, con que eſtas, y todas las demas ſagradas Reliquias deuen ſer reſpetadas, ſerà bien dar principio à eſto, con la carta ſiguiente de ſan Gregorio, que ſerà como Elogio deſta ſanta veneracion.

Lib. 3. Epiſtolarũ, epiſt. 30. ad Conſtãtiam Auguſtã to. 4

CARTA DE SAN GREGORIO PAPA A LA EMPERATRIZ Conſtantina, † para exemplo notable de la veneracion que deuemos a los cuerpos, y Reliquias de los ſantos.

† Alias Cõſtantiã in alijs editionibus, & apud pleroſque quæ Tiberij filia & Mauritij Imperatoris vxor.

SERENITAS veſtræ pietatis religionis ſtudio & ſanctitatis amore conſpicua, propter eam, quæ in honorem ſancti Pauli Apoſtoli in palatio ædificatur, Eccleſiam, caput eiuſdem ſancti Pauli, aut aliud quid de corpore ipſius, ſuis ad ſe iuſſionibus, à me præcipit debere tranſmitti. Et dum illa mihi deſiderarem imperari, de quibus facillimam obedientiam exhibens, veſtram erga me ampliùs potuiſſem gratiam prouocare: maior me mœſtitia tenuit, quòd illa præcipitis, quæ facere nec poſſum, nec audeo. Nam corpora ſanctorum Petri & Pauli Apoſtolorum, tantis in Eccleſijs ſuis corruſcant miraculis, atque terroribus, vt neque adorandum ſine magno illuc timore poſsit accedi. Denique

MANDAME V. Alteza, con ſu piedad, y cõ el zelo, y amor de religion, y ſantidad que en ſi deſcubre, que le embie la cabeça del Apoſtol S. Pablo, ò alguna otra menor Reliquia de ſu cuerpo, para colocarla en la Igleſia † que edifica en ſu palacio, en honra y aduocaciõ del miſmo Apoſtol. He deſſeado que V. Alteza me mande coſas en que yo le pudieſſe ſeruir con mas preſta obediencia, para inclinar mas à mi ſu gracia con ella: y aſsi es agora tanto mayor mi triſteza, mandandome lo que no puedo, ni me atreuo à hazer. Porque los cuerpos de los Apoſtoles S. Pedro y S. Pablo reſplandecẽ en las Igleſias dõde eſtan cõ milagros tan grãdes, y eſpantoſos, que nadie ſe atreue à llegar cerca: aunque ſea para ſolo hazerles oracion.

† En Conſtãtinopla

dum beatæ recordationis deceſſor meus, quia argentum, quod ſupra ſacratiſſimum corpus beati Petri Apoſtoli erat, longè tamen ab eodem corpore fere quindecim pedum ſpatio mutare voluit: ſignum ei non parui terroris apparuit. Sed & ego aliud ſimiliter ad ſacratiſſimum corpus ſancti Pauli Apoſtoli meliorare volui: & quia neceſſe erat vt iuxta ſepulchrum huiuſmodi effodi altius debuiſſet, præpoſitus loci ipſius oſſa aliqua non quidem eidem ſepulchro coniuncta reperit. Quæ quoniam leuare præſumpſit, atque in alium locum tranſponere, apparentibus quibuſdam triſtibus ſignis, ſubita morte defunctus eſt. Præter hæc autem ſanctæ memoriæ deceſſor meus itidem ad corpus ſancti Laurentij martyris quædam meliorare deſiderans, dum neſcitur, vbi venerabile corpus ipſius eſſet collocatum, & effoditur exquirendo, ſubitò ſepulchrum ipſius ignoranter apertum eſt: & ij qui præſentes erant, atque laborabant, monachi & manſionarij, quia corpus eiuſdem martyris viderunt, quod quidem minime tangere præſumpſerunt, omnes intra decem dies defuncti ſunt, ita vt nullus vitæ ſupereſſe potuiſſet, qui ſanctum iuſti corpus illius viderat. Cognoſcat autem tranquilliſſima domina, quia Romanis conſuetudo non eſt, quando ſanctorum Reliquias dant, vt quidquam

Mi predeceſſor de glorioſa † memoria quiſo mudar la plata que eſtaua ſobre el cuerpo del Apoſtol S. Pedro, y cõ eſtar mas de quinze pies apartada del, lo eſpantò vna ſeñal terrible q̃ le aparecio. Yo tãbien pretẽdi mejorar el adorno cõ q̃ eſtaua el cuerpo ſantiſsimo del Apoſtol S. Pablo: y ſiendo para eſto neceſſario cabar algo mas hondamẽte junto à ſu ſepulchro, hallò quiẽ eſto hazia algunos de ſus hueſſos, aũque algo apartados del miſmo ſepulcro. Y porq̃ preſumio leuãtarlos para hazer trãslaciõ dellos à otro lugar, cõ triſtes ſeñales quedò derepẽte muerto. Demas deſto mi † predeceſſor de ſanta memoria deſſeò tãbiẽ mejorar en algo el adereço cõ q̃ eſtaua cõpueſto el cuerpo de S. Laurẽcio martir, y no ſabiẽdo el lugar donde eſtaua el ſanto cuerpo, y comẽçando à cabar buſcãdole, ſubitamẽte, y ſin preuẽcion de los q̃ alli eſtauan ſe abrio ſu ſepulcro: los preſentes q̃ trabajauan en eſta obra, aſsi monjes como otros, q̃ de ordinario aſsiſtiã en aquel lugar, ſolo por auer viſto el cuerpo del miſmo martir, aunq̃ no ſe atreuierõ à tocarle, dentro de

† Pelagio II. ſu imediato predeceſſor.

† Fuẽ eſte el miſmo Pelagio.

† Quid in Eccleſiaſtica hiſtoria ſignificet explicat Cardinalis Baronius in notis ad Romanũ martyrologiũ 15. Iunij.

tangere præſumant de corpore : ſed tantummodo in pyxide † brandeum mittitur, atque ad ſacratiſsima corpora ſanctorum ponitur. Quod leuatum, in Eccleſia, quæ eſt dedicanda, debita cum veneratione reconditur : & tantæ per hoc ibidem virtutes fiunt, ac ſi illuc ſpecialiter eorum corpora deferantur. Vnde contigit vt beatæ recordationis Leonis Papæ temporibus ſicut à maioribus traditur, dum quidam Græci de talibus Reliquijs dubitarent : prædictus Pontifex hoc ipſum brandeum allatis forficibus inciderit, & ex ipſa inciſsione ſanguis effluxerit. In Romanis namque vel totius occidentis partibus omnino intolerabile eſt, atque ſacrilegum, ſi ſanctorum corpora tangere quiſquam fortaſſe voluerit. Quod ſi præſumpſerit, certum eſt quia hæc temeritas impunita nullo modo remanebit. Pro qua re de Græcorum conſuetudine, qui oſſa leuare ſanctorum ſe aſſerunt vehementer miramur & vix credimus.

ET PAVCIS interiectis. Sudarium verò, quod ſimiliter traſmitti iuſsiſtis, cum corpore eius eſt, quod ita tangi non poteſt, ſicut nec ad

diez dias murierõ todos, para q̃ ninguno quedaſſe por teſtigo de auerle viſto. Aduierta tã bien V. A. q̃ tampoco vſan los Romanos tocar a los cuerpos ſantos, quãdo dã algunas Reliquias dellos, ſino q̃ para eſto ſe les pone delante vn velo, en la caxa dõde eſtã, y tomãdo la Reliquia ſe lleua à la Igleſia, q̃ cõ ella nueuamẽte ſe dedica, y alli es colocada cõ toda veneració, y ſuele hazer tã grãdes milagros, como ſi fuera todo el cuerpo entero. Y en prueua deſto, ſucedio en tiempo de la bienauẽturada memoria de S. Leõ Papa, ſegũ es comũ tradició, q̃ dudando algunos Griegos de las tales Reliquias, el ſãto Põtifice cortò del dicho velo cõ vnas tixeras, y al pũto ſalio ſangre de la ciſura. Acerca de los Romanos, y de todas las demas partes ocidẽtales d̃ ninguna manera ſe permite como ſi fuera ſacrilegio, q̃ nadie toque los cuerpos de los ſãtos: y ſi alguno preſumieſſe de hazerlo, es cierto q̃ no quedaria ſin caſtigo. Y aſsi tãto mas nos admira, y caſi ſe nos haze increyble, la coſtũbre q̃ nos afirmã de los Griegos, q̃ ſin recelo tocá à los hueſſos d̃ los ſantos.

Y DIZE vn poco deſpues. El ſudario q̃ tãbien me mãda V. A. q̃ le embie, eſtà con el cuerpo del Apoſtol, y aſsi no es poſsible tocar à el, como ni

corpus illius accedi. Sed quia ſereniſsimæ dominæ tam religioſum deſiderium eſſe vacuum non debet, de cattenis quas ipſe ſanctus Paulus Apoſtolus in collo & in manibus geſtauit, ex quibus multa miracula in populo demonſtrantur, partem aliquam vobis tranſmittere feſtinabo, ſi tamen hanc tollere limando prævaluero: quia dum frequenter ex cattenis eiſdem multi venientes benedictionem petunt, vt parum quid ex limatura accipiant, aſſiſtit ſacerdos cum lima: & aliquibus petentibus ita concitè aliquid de cattenis ipſis excutitur, vt mora nulla ſit. Quibuſdam vero petentibus, diu per cattenas ipſas ducitur lima, & tamen vt aliquid exinde exeat non obtinetur.

llegar al miſmo cuerpo. Mas porq̃ tã religioſo deſſeo como eſte de V. A. no q̃de en todo defraudado, procurare cõ preſteza embiarle alguna parte de las cadenas cõ q̃ fue aherrojado en cuello y manos el ſanto Apoſtol (de q̃ tãtos milagros ſe veẽ en el pueblo) ſi es q̃ puedo ſacar algunas limaduras dellas. Porq̃ ſuce de muchas vezes à los q̃vienẽ à viſitar eſtas ſantas Reliquias, q̃ alcãçando bendiciõ nr̃a para lleuar deſtas limaduras, à vnos ſe las dã de manera las miſmas cadenas q̃ à penas les ha tocado cõ la lima el ſacerdote q̃ alli aſiſte para eſto, quãdo ya ha ſaltado dellas lo q̃ querian quitarles, y para otros por mas que ſe trabaje limãdo no ſe puede ſacar nada.

TABLA
DE LOS TITVLOS DESTOS QVA-tro libros, y de los capitulos de cada vno.

LIBRO I.

De la veneracion de los cuerpos ſantos y ſus Reliquias en tiempo de la ley Natural.

Capitulo I. De la importãcia y ſuauidad que ay en tratar deſta ſanta veneraciõ, por todos los tres tiẽpos en que ſe eſcriue della, pag. 1.

Cap. II. De los libros que hã enſeñado la dotrina deſta ſanta veneracion, por los tres tiempos en que tratamos della, pag. 7.

Cap. III. Del zelo grande deſta ſanta Veneraciõ que Dios ha moſtrado en todos tres tiempos, caſtigando los deſacatos que contra ella ſe han hecho, pag. 12.

Cap. IIII. De la veneracion vniuerſal con que han ſido tratados ſiempre los cuerpos de los difuntos, deuida mucho mas a los de los ſantos, pag. 20.

Cap. V. De la adoracion que deuemos a las Reliquias de los ſantos, aſsi a las de ſus cuerpos, como de ſus veſtiduras, pag. 30.

Cap. VI. De las ſantas Reliquias del juſto Abel, que fueron las primeras que huuo en el mundo, y de quan grande fue deſde el principio ſu veneracion, pag. 38.

Cap. VII. De la veneraciõ grãde que en eſte tiẽpo hizieron a los cuerpos ſantos de Adan y Eua los demas Patriarcas haſta Noe, pag. 45.

Cap. VIII. De como ſe fue deſcubriendo mas eſta veneracion de las ſantas Reliquias, en tiempo de Abraham, y de ſu hijo Iſaac, pag. 56.

Cap. IX. De lo mucho que el ſanto Patriarca Iacob ſe ſeñalò en eſta ſanta veneracion, pag. 63.

Cap. X. De como continuaron eſta ſanta veneracion los doze Patriarcas, con la que hizieron â los ſantos de Iacob y Ioſef, pag. 68.

Capit. XI. De los cuerpos ſantos de los onze Patriarcas, de la veneracion grande que ſe les hizo y de ſu ſepulchro, pag. 76.

Cap. XII. De la continuacion y aumento que eſta veneracion tuuo haſta el ſanto Iob, que fue el termino de la ley natural, pag. 84.

LIBRO II.

De la veneràcion de los cuerpos ſantos, y ſus Reliquias en tiempo de la ley Eſcrita.

PROLOGO. 94.

Capitulo I. Del principio deſta ſanta veneracion, en el deſte tiempo de la ley Eſcrita, con la translacion de las Reliquias del ſanto Ioſef, pag. 96.

Cap. II. De la manera que en la ley Eſcrita ſe mandò eſta ſanta veneracion, y la que deſpues de dada ſe hizo a los cuerpos ſantos de Aaron y Moyſen, pag. 104.

Cap. III. Deſta ſanta veneracion en tiẽpo de los juezes, en que ſe les dio ſepulcro en Sichem a las Reliquias de Ioſef, y de las demas que huuo, pag. 114.

Cap. IIII. De la dotrina de los Profetas acerca deſta veneracion, y del vſo della en ſus ſantas Reliquias, deſde Danid, que fue el mayor de todos, pag. 123.

Cap. V. De la dotrina del ſanto Profeta Eſaias en orden a eſta veneracion, y de la que ſe hizo a ſus Reliquias, pag. 134.

Cap. VI. De lo que autorizo eſta veneracion el ſanto Profeta Ieremias, y la que ſe hizo a ſus Reliquias, pag. 140.

Cap. VII. De lo que profetizo Ezequiel en orden a eſta ſanta veneracion, y de la grande que ſe hizo a ſus Reliquias, pag. 147.

Cap. VIII. Del teſtimonio de Daniel en orden a eſta ſanta veneracion, y de la que ſe hizo a ſus ſantas Reliquias, pag. 151.

Capit. IX. De lo que enſeñaron los ſeys primeros Profetas menores, acerca deſta veneracion, y la con que fueron tratadas ſus ſantas Reliquias, pag. 155.

Cap. X. De la dotrina de los otros ſeys Profetas menores acerca deſta veneracion, y de la que ſe hizo a ſus Reliquias, pag. 167.

Cap. XI. Del eſtado deſta ſanta veneracion, en tiempo de los Macabeos, y de la que ſe hizo a las Reliquias que huuo entonces, pag. 179.

Cap. XII. De la dotrina del Eccleſiaſtico, acerca deſta veneraciõ de las ſagradas Reliquias. 187.

LIBRO III.

De la veneracion de los cuerpos ſantos y ſus Reliquias, en tiempo de la ley Euangelica.

PROLOGO. 192.

Capitulo I. Del exemplo con que Chriſto nueſtro

Señor

Señor enſeño eſta veneracion, y de algunos lugares del nueuo Teſtamento que la tocã. 195.
Cap. II. De la contradicion que en eſte tiempo hã hecho los infieles a eſta veneracion, cuya verdad ſe califica mas, reſpondiendo a ſus razones, pag. 207.
Cap. III. En que ſe ponen otras dos razones de los hereges contra eſta veneracion y ſe confunden con ſu falſedad. pag. 216.
Cap. IIII. De los Emperadores y Reyes que ſeñaladamente hã perſeguido las ſantas Reliquias, y del miſerable fin que tuuieron, pag. 224.
Cap. V. De los Emperadores y Reyes, en quien ha reſplandecido eſta ſanta veneracion, con algunas notables demoſtraciones, pag 232.
Cap. VI. De la manera que los ſantos Dõtores de la Igleſia han enſeñado en todos los ſiglos della eſta ſanta veneracion, pag. 247.
Cap. VII. Como las Igleſias Apoſtolicas deſde ſu principio exercitaron eſta veneracion en las ſantas Reliquias que tuuieron, pag. 269.
Cap. VIII. De la Igleſia de Eſpaña, y de quan ſeñalada ha ſido entre las demas Apoſtolicas en eſta ſanta veneracion, pag. 281.
Cap. IX. En que ſe prueua con la autoridad de Romanos Pontifices, la dotrina Catolica deſta veneracion, pag. 300.
Cap. X. De los ſagrados Cõcilios, cuya autoridad aprueua la dotrina deſta ſanta veneracion, pag. 307.
Cap. XI. De como todas las criaturas han aprouado la veneracion que noſotros deuemos a las ſantas Reliquias, con la que ellas milagroſamente les han hecho, pag. 319.
Cap. XII Que ha comunicado Dios en eſta vida a algunos cuerpos de ſantos, los quatro dotes de gloria en orden a ſu veneracion, pag. 340.

LIBRO IIII.

De la veneracion ſingular del cuerpo diuino de Chriſto nueſtro Señor, ſegun que eſtà en el ſantiſsimo Sacramento del altar.

Cap. I. Que el ſer miſterio tan infable el deſte ſoberano Sacramento, cauſa en noſotros particular veneracion ſuya, pag. 355.
Cap. II. De la principal cauſa de ſu veneracion deſte celeſtial Sacramento, que es la preſencia real en el de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, pagina 361.
Cap. III De la veneracion ſingular que ſe deue a eſte diuino Sacramento (llamado della venerable) por la manera tan particular con que eſtâ en el Ieſu Chriſto nueſtro Señor, pag 372.
Cap. IIII. De los efetos ſingulares deſte diuino Sacramento, con que nos vare ſtituyendo al eſtado primero de la Inocencia, y nos mueue â ſu ſingular veneracion, pag. 388.
Cap. V. Del eſtrago que hizo el pecado en nueſtro entendimiento, y de quan ſingular efeto es deſte diuino Sacramento ſu reparo, pag. 404.
Cap. VI Del daño de la memoria, cauſado por el pecado, y del efeto con que eſte diuino Sacramento la reſtaura, pag. 417.
Cap. VII. Del reparo de nueſtra volũtad que eſte ſoberano Sacramento cauſa, contra el eſtrago que le quedo de la primera culpa, pag. 431.
Cap. VIII. Que a los apetitos deſordenados por el pecado, los va reduziendo eſte diuino Sacramento a aquel primer concierto que antes tenian, pag. 449.
Cap. IX. Que alcançando a los ſentidos exteriores el eſtrago del pecado, llega haſta ellos con ſus efetos eſte venerable Sacramento, pag. 461.
Cap. X. De como eſte muy alto Sacramento nos repara de la muerte, con la reſurrecion que cauſara en nueſtros cuerpos, pag. 471.
Cap. XI. Proſigue con nueuas conueniencias el intento del paſſado, moſtrando ſer propio efeto deſte celeſtial Sacramento nueſtra reſurrecion, pag. 481.
Cap. XII. Epilogo deſte libro, y de los otros tres, con vna humilde proteſtacion a las Reliquias de los ſantos, y a eſte diuino Sacramento, pagina, 491.

LIBRO PRIMERO DE LA VENERACION DE LOS cuerpos ſantos, y ſus Reliquias, en tiempo de la ley natural.

CAPITVLO PRIMERO.

De la importancia y ſuauidad que ſea el tratar deſta ſanta veneracion, por todos los tres tiempos en que ſe eſcriue della.

1 *Declaraſe vn lugar del capitulo quarto de los Cãtares.*
2 *Explicanſe con aluſion à el otros dos del capit. 38. del Geneſis, y ſegundo de Ioſue.*
3 *La ſangre de Ieſu Chriſto nueſtro Señor fertilizò la tierra de ſantos.*
4 *Pone hermoſura y ſuauidad en los labios de la Igleſia tratar deſta veneracion.*

1 SPlatica muy prouechoſa, y de las mas dulces q̃ tratamos, la de nueſtros amigos y biẽhechores. Y ſiẽdo Dios todo poderoſo el mayor de todos, y luego ſus ſantos abogados nueſtros, ſerà la q̃ de ſu diuina Mageſtad y dellos aora començamos, dulce y de prouecho. Y como el hablar deſto

puede ſer en tantas materias, conuendrà mirar qual entre † todas trae conſigo ſeñaladamente eſta dulçura y prouecho.

† Es grãde excelẽcia de alguna materia, tener juntas ſuauidad è importãcia.

En vnas palabras de los Cantares ſe dexa entẽder algo deſto, ſegũ lo que el Señor [a] dixo à ſu Eſpoſa, alabandola de que eran ſus labios colorados como vna cinta roxa, y ſu habla dulce. Dos coſas ſe dizen aqui à la Eſpoſa, vna de ſus labios, y otra de ſus palabras, y parece que eſta ſegunda nace de la primera: eſto es, que el ſer ella tan agradable, y dulce en ſus platicas, viene de ſer tales ſus labios, y aſsi lo q̃ fuere cauſa de que ellos ſean colorados y hermoſos, eſſa lo ſerà tambien de ſer tan dulces ſus palabras, ſin que ſea neceſſario buſcar otra.

[a] *Canticor. 4. verſ. 3. ſicut vitta coccinea, labia tua: & eloquiũ tuum, dulce.*

San [b] Iuſto Obiſpo de Vrgel † nueſtro Eſpañol, en la declaracio deſte lugar dixo, que aquellos tienen los labios tan colorados y hermoſos, que eſtan predicãdo ſiempre la paſsion de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y el valor de ſu ſangre, precio de nueſtra redencion, y que no hablan coſa que les pueda ſer tan dulce como tratar de aqueſto. Ni para ſan Pablo la auia, quãdo dixo, que Ieſu Chriſto nueſtro Señor crucificado era ſu ciencia: porque de eſtar reducido en ella à ſolo eſte Señor, lo auian de eſtar tambien en todas ſus platicas y palabras. Y aſsi viene à ſer eſta diuina ſangre, la que dà color à los labios de la Eſpoſa.

† Tuuo otros tres hermanos tãbien ſantos, Doctores y Obiſpos en Eſpaña, Iuſtiniano, Helpidio, y Nebridio.

[b] *S. Iuſtus Epiſcopus Orgelitanus ſup. 4. Cãticor. tom. 1. Bibliot. SS. PP. Qua propter illorum labia decora, qui Paſsionẽ iugiter prædicant, & per eius ſanguinem datam redemptionem annunciant, nihilq; dulcius quod loquantur ſe inueniſſe congaudent, ſicut & Apoſtolus ait: Nihil me arbitror inter vos ſcire, niſi Chriſtum Ieſum, & hunc crucifixum.*

Y tãbien le da la ſangre de los ſantos, que derramaron en el marryrio, como eſcriue [c] Apponio Doctor ſanto, y antiguo en la Yglesia, declarãdo el miſmo lugar. El color (dize) de la cinta roxa (como la q̃ traĩa el ſumo ſacerdote Aaron en el ornato de la cabeça) es † inſignia Real de honra, la qual ſe alcança por confeſsion del nombre de Chriſto verdadero Rey nueſtro. Y ſin duda quiẽ haze reſplandecer eſta ſeñal en los labios de la Yglesia, es la ſangre de los martyres. Della pues tambien tomaron eſte color los labios de la Eſpoſa: y ſi de ſer ellos tales era tan dulce ſu platica, lo vno y lo otro nacia, de que todas ſus palabras ſe empleauan en hablar de la ſan-

† Eſtá es la veneracio de q̃ tratamos, a la qual ſe aplica abaxo eſte lugar.

[c] *S. Apponius lib. 6. Commentar. in Cant. to. 1. Biblio. SS. PP. vitta coccinea, mitra dicitur, quæ colligata pendebat in capite Aaron ſummi Pontificis, Regalẽ demõſtrans inſignem honorem, qui per confeſsionem nominis Chriſti veri Regis adquiritur: qui proculdubio cruor martyrum intelligitur in Eccleſiæ labys rutilare.*

gre

gre de Christo nuestro Señor, y de la de sus santos martires.

Y pues aqui se nos ha dado à entender, que la señal roxa se toma de la sangre de Iesu Christo nuestro Señor, que da ser ala de los santos, y que à ellos se les da tambiẽ por insignia real de honra: bien podremos hazer † argumento, para entender à donde quiera que la vieremos, que nos quiere significar algo que toca al Señor, y à los santos, qual es la materia de que aqui tratamos, como se yrà viẽdo luego. En la qual demas de ser tan importante su platica, causara particular suauidad y cõsuelo el hablar della. Y aunque nuestro intento en este libro no es tratar de la sangre de Iesu Christo nuestro Señor, mas por ser ella el valor, y principio de nuestros bienes, es forçoso començar por su memoria, para que nos sea dulce y prouechoso lo que se dixere.

† Este es el intento particular deste capitulo en orden, à la disposicio deste libro y de los otros dos.

2

De tres señales roxas haze el Espiritu santo gran estimacion en la sagrada Escritura. Vna en la ley de naturaleza, otra en la escrita, y otra en la de gracia mas misterioſa que las dos, como figurada por ellas. La primera † fue aquel hilo colorado, que en el parto de Tamar atò la [a] comadre à su hijo Zaran en el braço quando nacio, sacandole del vientre de su madre, antes q̃ la cabeça. En lo qual marauillosamẽte se quiso significar algo de Christo nuestro Señor, y de los santos de aquel tiẽpo. Porq̃ mirando lo primero la señal roxa, dize [b] S. Geronimo, y [c] S. Cirilo, q̃ significa la sangre santissima de Christo nuestro Señor. Y cõsiderando luego la manera tan extraordinaria deste nacimiento, sacando primero el braço q̃ la cabeça, se dà à † entẽder, como Christo nuestro Señor es cabeça de la Iglesia, y de los Padres del viejo testamẽto, aunq̃ le precedieron en tiẽpo. Que si nacieró antes fue como miẽbros, y su diuina Magestad antes de nacer era cabeça, q̃ aun en la ley natural influîa virtudes secretas en los santos ya nacidos.

† Hallase en la ley natural señal roxa, y dasele su significacion.

† Marauillosa figura del nacimiento de Christo, respeto del de las demas criaturas, y de como fue primogenito de todas ellas aunque nacio despues.

Lo qual dixo [d] S. Augustin galanissimamente declarãdo mas este misterio, y como la passiõ de Christo N. S. comẽçò à obrar antes q̃ su sangre se derra-

[a] *Genes. 38. vers. 27. Atq; in ipsa effusione infantium vnus protulit manum, in qua obstetrix ligauit coccineum.*

[b] *S. Hieronym. epistola 11. post medium tom. 1. Ligata manus coccino, conscientiam Iudæorum iam tunc Christi passione respersit.*

[c] *S. Cyril. Alexandrin. Apud Lipomanum in Catena sup. Genes. Coccineũ verò sanctissimum Christi sanguinem signat.*

[d] *S. Augustin. lib. de Cathechizandis rudibus capit. 19. tom. 4. Etiam nonnulli in ipsis Patriarchis ad huius ipsius rei signum manu præmissa nati sunt: ita omnes sancti qui ante Domini nostri Iesu Christi natiuitatẽ in terris fuerunt, quãuis antè nati sunt, tamen vniuerso corpori, cuius ille caput est, sub capite cohæserunt.*

maſſe en la Cruz, alcançando tanto antes la virtud della à aquellos Padres antiguos. Por eſta cauſa los llama S.[a] Iuſtino martir Chriſtianos, y por la miſma es llamado Chriſto nueſtro Señor[b] Cordero ſacrificado deſde el principio del mundo, porque deſde entonces començò à obrar ſu ſangre, como declaran los[c] ſantos † de diferentes maneras, y todas ſon marauilloſas, para entẽder la antiguedad deſte Cordero, y de ſu ſacrificio, aun antes que fueſſe, y el valor que tuuo deſde entonces ſu ſangre, pues en ella tuuierõ el reparo de ſus perdidas todos los que començaron à ſer primero, y los que ſe ſiguieron deſpues. De lo qual fue figura la ſeñal roxa de Zaran, pueſta en el braço, ſignificador de aquellos juſtos miembros que nacieron antes q̃ Ieſu Chriſto nueſtro Señor ſu cabeça.

La ſegunda ſeñal † roxa fue en la ley eſcrita, quãdo queriendo entrar el pueblo de Iſrael en la tierra de promiſsion, [d] embio el Capitan Ioſue eſpias à la ciudad de Hierico para que la reconocieſſen, y eſtando poco ſeguros en ella, los eſcondio Raab en ſu caſa, y por vna ventana q̃ caĩa fuera de la ciudad, los deſcolgò, librandolos del peligro q̃ corrian ſus vidas, y en agradecimiento del bien q̃ les auia hecho, le dieron palabra,[e] que quando entraſſen de vitoria en aquella ciudad, ſu caſa, y todos los q̃ en ella eſtuuieſſen no recebirian daño ninguno, y para q̃ fueſſe conocida, les ſeruiria de ſeñal la miſma cuerda roxa, con que los auia deſcolgado por la ventana, que eſtaria pueſta en ella.

La ſignificacion deſto, caſi viene à reduzirſe à la de la ſeñal roxa del color de los labios de la Eſpoſa que diximos arriba: y aſsi eſcriuiẽdo deſto ſe acuerdan della algunos ſantos Dotores, particularmente ſan[f] Teodoreto ſobre eſte lugar, ſiguiendo la verſion de los ſetenta Interpretes, que dize: Tus labios ſon como vna cuerda roxa.

† Como por exemplo de otros muchos traemos agora no mas a ſanto Tomas, y ſan Bernardo cuya autoridad es muy à nueſtro propoſito.

† Tambiẽ la av en la ley eſcrita cõ la miſma ſignificaciõ q̃ la paſſada.

a *S. Iuſtin. Apolo. 2. pro Chriſtianis ad Antonium Pium longè poſt medium. Et qui cum ratione vixerũt, Chriſtiani ſunt, etiam ſi non nouiſſe Deum exiſtimati ſint: quales apud Græcos Socrates Heraclitus alijq; ſimiles: apud Barbaros Abraham, Ananias, Azarias, Miſael, Elias, & multi alij.*

b *Apocal. 13. verſ. 8. Agnus, qui occiſſus eſt ab origine mundi.*

c *S. Thom. 3. p. q. 83. art. 1. & D. Bernar. epiſt. 190. poſt mediũ. Iã tunc ſanguis Chriſti rorabat etiam Lazaro, ne flammas ſentiret, quod & ipſe credidiſſet in eum qui erat paßurus. Sic de omnibus electis illius temporis ſentiendum.*

d *Ioſue 2. verſ. 1. Miſit igitur Ioſue filius. Nũ de Setin duos viros exploratores in abſcondito & dixit eis: Ite, & conſiderate terram, vrbemque Iericò. Qui per gentes ingreſsi ſunt domum mulieris meretricis, nomine Raab.*

e *Ioſue 2. verſic. 18. ſi ingredientibus nobis terrã, ſignũ fuerit funiculus iſte coccineus, & ligaueris eum in feneſtra, per quam demiſiſti nos, &c.*

f *S. Theo. ſup. 4. Cãt. legit iuxta verſionẽ 70. Inter. Funiculus coccineus labia tua.*

Per funiculum coccineum ſponſæ redigit in memoriam Raab meretricem, quæ figuram eius gerebat in veteri teſtamento. Signum hoc ſponſus in ore ſponſæ tanquam in feneſtra collocatum intuetur. Et ſicut funiculus coccineus inquit, labia tua, & eloquium tuum decorum. Duxit enim colorem ex ſanguine meo.

Y S.ª Filon Obiſpo de Carpathi, en eſte lugar de los Cátares dixo, q̃ eſto q̃ hizo Raab, es figura y repreſentació de lo q̃ haze la Igleſia cõ ſus ſantos para ſu amparo y ſalud. Y como la vẽtana por dõde ſe entra à ella es la Fè, y la confeſsiõ de ſus miſterios, viene muy biẽ q̃ aya en eſta ventana ſeñal roxa, para q̃ ſinifique la firmeza deſta confeſsion, porq̃ es y ha ſido inuencible en los ſantos q̃ la han ſuſtentado ſiẽpre, haſta derramar ſu ſangre, eſforçados con la de Chriſto nueſtro Señor, y al fin ella es à quien principalmẽte figuraua aqui el color roxo deſta cuerda, como declaran ᵇ S. Iuſtino martir, y ᶜ S. Ambroſio. De manera que deſta, y de la de los martires, ſe toma aqui tambien la fineza deſte color.

3 † Tercera ſeñal roxa mayor q̃ todas, la ſangre de Ieſu Chriſto N.S.

La tercera ſeñal roxa † q̃ dio ſer à las dos primeras fue en la ley de gracia, la humanidad ſantiſsima de Ieſu Chriſto N. S. pueſta en la Cruz, hermoſeada cõ ſu diuina ſangre, q̃ la ᵈ adornò como real purpura, con q̃ ſe perficionaron las otras dos ſeñales. Porque vno de los mas ſeñalados efetos deſta ſangre diuina, fue hazer amiſtades entre Dios y los hõbres, pacificãdolo ᵉ todo. Y no fue menos excelẽte el q̃ hizo fertilizando la tierra, y haziẽdola produzir ſantos, q̃ tuuieſſen fuerça para derramar por eſte Señor la ſuya. Y ᶠ S. Aguſtin aduirtiẽdo eſto con tanta deuocion como ingenio, encareciẽdo mucho la fuerça q̃ tuuo la Paſsion del Señor para atraer à ſi muchos imitadores, y la q̃ ſu diuina ſangre tiene para mouer à los ſantos à morir por ſu diuina Mageſtad, y ſeguirle en la mortificacion de la vida los que no llegan à eſto.

† Siempre los ſantos que ha auido, han ſido produzidos deſta ſangre, mas deſdẽ q̃ ella ſe derramò ha ſido mas abũdãtemente.

Todos ellos fueró, y ſerã propios frutos de la virtud deſta ſangre, pues luego q̃ ella † començò à derramarſe, començaró ellos à ſalir à luz, y à enriquecer la tierra. Y ſiendo tales eſtos efetos ſuyos, cierto ſerà, q̃ es la q̃ haze hermoſos y colorados los labios de la Eſpoſa, no ſolo para hablar della, ſino tãbien de los ſantos, q̃ eſtã como encerrados en ſu virtud, pues demas de ſer ellos tã ſuyos, y tã conocidos por eſta ſeñal, ſon tambien à donde ella mas ſe mueſtra.

ª *Philo Carpat. Epiſcopus ſup. cap. 4. Cantic. tom. 1. Biblioth. SS. PP. Poſſumus etiam per faciẽ ipſam coccineã à Rahab feneſtræ appenſam, apertam atq; ſinceræ Chriſti fidei confeſsionem accipere.*

ᵇ *S. Iuſtinus dialog. cũ Tryphon. lõge poſt medium. Nã & ſymbolum illud rubri funiculi, &c.*

Similiter præſignabat Chriſti ſanguinẽ, per quem ſalui fiũt in omnibus gẽtibus, qui olim ſcortatores & iniuſti fuerant.

ᶜ *S. Ambroſ. lib. 7. in Lucam non longè ab initio tom. 3. In cuius ſanguine inter excidia mundi publicæ futurum ſilucis inſigne Rahab ulia ego meretrix, myſterio Eccleſiæ.*

ᵈ *Theodulphus in Hymno.*

Arbor decora & fulgida,
Ornata Regis purpura,
Electa digno ſtipite,
Tam ſancta membra tangere.

ᵉ *Ad Coloſen. 1. verſ. 20. Pacificans per ſanguinem crucis eius, ſiue quæ in terris, ſiue quæ in cælis ſunt.*

ᶠ *S. Auguſt. enarrat. in Pſal. 140. ante finem, tom. 8. Donec ego tranſeam, ſingularis ſum: cum tranſiero, multiplicabor. Multi me imitabuntur, multi patientur pro nomine meo, &c.*

En fin en todos tres tiẽpos de la Igleſia hallamos eſta ſeñal roxa, † como por diuiſa dellos, y tã à nueſtro propoſito, como declara ſu ſinificació: porq̃ ſiẽdolo la ſangre de Ieſu Chriſto N. S. como dixeron los [a] ſantos, Iuſto, Geronimo, Cirilo, y Teodoreto, ella nos deſcubre en ſi miſma, y en ſu valor aquello en q̃ mas ſe moſtrò, q̃ es los ſantos, leuãtandolos con meritos de ſantidad, à la hóra y adoració con q̃ ſon venerados en la tierra, q̃ es lo vltimo y mas ſeñalado à que eſta ſeñal nos encamina: y ſi es la ſangre de los martires de quien ſe toma (como declararon Filon [b] y Aponio) ſu veneracion viene à ſer cõ la que mas ſe ſeñala reſpeto de noſotros, pues en nada ha ſido mas diferẽciada en la Igleſia de la de los demas ſantos q̃ en eſta veneracion: y en las ventajas cõ que han ſido honrados los martires en ella, y al fin ſiẽdo ſobre las demas ſinificaciones ſeñal de honra (como tocò tambien marauilloſamẽte [c] Aponio) qual otra ay propia de los ſantos ſino la de ſu veneracion?

Luego cõſiderando eſta ſeñal roxa de los tres tiẽpos en los labios de la Igleſia, ſe acabarà de entender, que la cauſa de tener tal color y hermoſura, es por hablar de la ſangre de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y de la de ſus martires, y ſeñaladamẽte por tratar de la honra y veneracion que ſe les deue. De dõde ſe ſigue luego el ſer tan dulces ſus palabras. De manera † que ya venimos à concluyr, que el hablar deſta ſanta veneració, de que auemos de tratar agora, no ſolo es materia tan importante, ſino tambien ſuaue y guſtoſa.

Siendo pues tan de nueſtro intento la ſinificacion deſtas tres ſeñales, y hallandolas en los dichos tres tiempos, conuendrà tomarlas por guia para tratar deſta veneracion, ſegun la diferencia dellos, aumẽtando y enriqueciendo el diſcurſo, con las nueuas grandezas q̃ ſe yràn deſcubriendo en ſu ſuceſsion: Y para mejor entenderlas, hallaremos deſtos tres tiempos otros tres libros que nos las enſeñan, como veremos en el capitulo que ſe ſigue.

4

† Reſume todo lo dicho acerca de la ſeñal roxa, para aplicarlo al fin para q̃ ſe ha traydo.

† Es la veneracion de q̃ áue mos de tratar materia importãte y guſtoſa.

a *SS. Iuſtus, Hieron. Cyril. & Theodoret. loc. citatis.*

b *Philo & Apponius locis citatis.*

c *Apponius loco citato.*

CAPITVLO II.

De los libros que han enseñado la dotrina desta santa veneracion, por los tres tiempos en que tratamos della.

1 *Danla à conocer la ley natural, y la escrita, aũque no mucho.*
2 *Quan perfeta dotrina es para todo la de la ley de gracia.*
3 *Es la que enseña perfetamente esta veneracion.*
4 *En orden a ella son mas, y mayores los milagros que agora hazen las santas Reliquias.*

1 SIendo tan importãte la dotrina del Cielo para conocer los misterios diuinos, qual es esta santa veneracion: para auer de començar à tratar della, cõuendrà primero yr aduertidos de tres † libros, cuya enseñança celestial y diuina nos ha de yr encaminãdo en este discurso, diziẽdo de cada vno en particular breuemente. El primero fue el de la Creació de toda esta hermosura de cielos y tierra, y de las criaturas q̃ los habitã y pueblan, en quien à penas ay rasgo q̃ no estè [a] publicando à vozes la grandeza del Señor que las hizo, para que por ellas conociessemos quanto mayor serà la hermosura [b] de su Criador.

† Es muy diferente la manera cõ que estos tres libros enseñã esta veneració, y à fin de declararla se trata dellos.

Este libro es el de la naturaleza, que nos va enseñando por sus obras, cuya ley està escrita en los coraçones de los hõbres, y assi es general para todos. Mas la malicia dellas fue tanta, q̃ por yrse tras sus apetitos cerraró los ojos à la ciẽcia de Dios q̃ aqui se les comunicaua, poniẽdolos en la enquadernació so la deste libro, y en lo dorado de las hojas del: pues sin passar à conocer y reuerẽciar à su autor, dierõ la hõra y adoracio propia a sus criaturas. Con lo qual demas de ser tã corta de suyo la dotrina deste libro, para entẽder por ella tan particulares misterios (como lo es el desta santa veneració) y otros, la escurecieron los hombres en si mismos con el pecado, en la manera que este estraga la luz natural, que auia de seruir para esto.

a *Psalm. 18. vers. 2. Cæli enarrãt gloriam Dei, & opera manuũ eius annunciat firmamentum, &c.*
Ad Rom. 1 vers. 20. Inuisibilia Dei per ea, quæ facta sunt intellecta conspiciũtur.
b *Sapientiæ 13. vers. ẽ. Sciant quãto his dominator eorum specio sior est, speciei enim generator hæc omnia constituit.*

Y asi viene ella sola à ser tã † corta, para alcançar por la ciẽcia deste libro cũplido conocimiento destos misterios, q̃ es poco quãto puede rastrear dellos: y de la propia manera lo serà tãbien, todo lo q̃ en este tiẽpo podremos dezir nosotros desta santa veneracio, hasta llegar al q̃ se sigue: en el qual huuo libro escrito q̃ nos da mas noticia della, q̃ es el segũdo libro que escriuio Dios con su diuino dedo en tablas de piedra, para declarar mas en el su intẽto, mas hizole pedaços [a] Moysen, q̃ le recibio; no por descorte sia, sino para preuenir como Padre, q̃ los pecados de aquel pueblo no se agrauassen mas con nueua ley, q̃ auian de quebrantar tãtas vezes. Despues se boluio à escreuir segũda vez este libro en otras tablas, començando Dios en el desta manera: [b] Oye Israel, el Señor Dios nr̃o es vno solo. Amaras al Señor tu Dios de todo tu coraçon, y de toda tu anima y fortaleza.

Mas tambien fue mal glossado, y entẽdido de los hombres por su malicia, torciendole à sus gustos, y malas inclinaciones, como se vio en la declaracio q̃ dieron al amor del proximo, [c] diziẽdo ser el amigo solo el q̃ se auia de amar, y q̃ se podia aborrecer al enemigo. Y en el punto principal de todos (que es el amor de Dios y su adoracion) errauã muchas vezes quitandosela por darla a las criaturas.

Y si la adoracion tã deuida à Dios la conuertian en idolatria, mucho mas peligraua en esto la veneracio de los cuerpos santos. Y assi à vezes no les fiaua Dios el exercicio della como adelãte † veremos. Desuerte, que aunque respeto del primero sea algo mayor la enseñança deste segundo libro, no es tanta como la materia ha menester, ni el modo del tratarla lo podra ser, hasta llegar al tercer libro que la enseña con toda perfecion.

Este es el q̃ vltimamẽte escriuio Dios en la ley de gracia, en el qual puso al principio su diuina figura por la vnion della, con la humanidad santissima de Christo señor nuestro. Y es grã perfecio desta dotrina, vna nueua manera q̃ aqui se halla de enseñarla, de mayor importãcia que todas, y es, que el mismo

† No puede entender todas las verdades naturales, sin socorro particular de gracia.

† En el libro 2. c. 3. donde se trata d las Reliquias de Moysen.

a *Exodi. 32. vers. 19. Proiecit de manu tabulas, & cõfregit eas ad radicem montis.*

b *Deuteron. 6. vers. 4. Audi Israel, Dominus Deus noster, Dominus vnus est. Diliges Dominum Deum tuũ ex toto corde tuo, & ex tota anima tua, & ex tota fortitudine tua.*

c *Matth. 5. vers. 43. Audistis quia dictum est: Diliges proximũ tuum, & odio habebis inimicum tuum.*

2

autor

autor de la dotrina la predicaſſe, obrandola juntamente, con que le dio el ſer qual cõuenia, para que la acertaſſen à ſeguir los hombres. Que el enſeñarles antes ſolo de palabra, ſiempre fue por eſta cauſa, con alguna obſcuridad y poca luz, haſta que llegaró los dias dichoſos de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, que alumbrò éſta dotrina con ſus obras, haziendola a los hombres manifieſta, para conocerla y ſeguirla, como notò [a] S. Remigio.

† Grãde excelẽcia de la dotrina d̃ Chriſto nueſtro Señor.

Demanera, que lo que apenas ſe conocia antes, deſpues ſe entendio muy bien por las obras, de que tanto dizen los ſantos Dotores, que no es poſsible dezirlo todo tan de paſſo como vamos agora, baſta para ello acordarnos del teſtimonio de [b] Lactancio Firmiano, que con gran propiedad de palabras cõcluye eſto. Y de aquella tan ſeñalada ſentencia de [c] Tertuliano, que afirma auer ſido tan † importãte para todo la dotrina de Chriſto Señor nueſtro, que ſin ella no pudieran llegar los hóbres al perfeto conocimiento deſtos miſterios que vamos tratando.

3

Para todos fue de gran importancia ſu dotrina, y particularmente para el que agora nos toca, que es el deſta ſanta veneracion de las reliquias. Començola à encomendar y autorizar Dios en los otros dos libros, mas con la limitaciõ que ellos tenian en ſu dotrina. Todo era ſombras entonces, con poca luz para verlas, y aun diuiſarlas. Mas en eſte libro poſtrero de la ley de gracia, la propia verdad ſe nos mueſtra en ſi miſma, y en ella veremos éſta ſanta veneracion, enſeñada cõ obras luego al principio, como en ſu lugar † ſe dirà, con todo lo demas que haze a ſu perfecion.

† En el c. 1. del libro 3.

Mas porque conuiene, q̃ deſde luego ſe juzguen las ventajas, que la dotrina deſta veneracion tiene en la ley de gracia, ſerà bien tocar aqui ſi quiera algunas dellas. Eſte es el tiempo, en que las ſantas Reliquias del, y de los paſſados ſalieron à viſta del mũdo con mayor hõra. En el veremos cumplida aquella profecia de [d] Iſaias, en la qual hablando con Ieſu Chriſto nueſtro Señor (à quien promete, como por

a *S. Remig. Antiſiodorenſ. ſup. Pſalm. 7. verſ. 8. Exurge Domine Deus meus in præcepto quod mandaſti &c. id eſt appare & manifeſtare in præcepto quod mandaſti, ſcilicet, primis parentibus, ſcilicet, in obedientia, & humilitate, vt per illam conuertas eos ad te, vt diſcant per humilitatem eum vincere, qui per ſuperbiam primum parentem ſuperauit, & cum ſic apparueris ſinagoga populorum circundabit te, id eſt, congregatio fidelium & infideliũ, &c.*

b *Lactan. Firmian. lib. 4. Diuinar. inſtitut. c. 24. tom. 9. Biblioth. SS. PP. Neq; hominem perfecta doctrina eſſe poſſe, niſi ſit idem Deus: vt auctoritate cæleſti neceſsitatẽ parendi, hominibus imponat, neque Deum, niſi mortali corpore induatur: vt præcepta ſua factis adimplendo, cæteros parendi neceſsitate cõſtringat.*

c *Tertull. de anima capit. 1. tom. 3. Cui enim veritas compertа ſine Deo cui Deus cognitus ſine Chriſto.*

d *Iſaiæ 49. verſ. 18. Viuo ego (dicit Dominus) quia omnibus his, velut ornamento veſtieris, & circũdabis tibi eos quaſi ſponſa.*

efeto de su venida ésta veneracion de los santos) le dize assi en nombre de su Padre eterno: Yo te doy mi palabra, con juramento, que todos estos (señalãdo à los santos) te han de seruir de ropas, con que te vistas y adornes, y de atauio y gala para salir en publico, como desposado.

Lo primero se echa de ver, que el cumplimiento de aquesto es para Christo nuestro Señor, y para su tiempo. Lo segũdo, que la promessa se haze con juramento para certificarla mas. Y siendo de la veneracion de los santos, y de su honra se le promete à Christo nuestro Señor, y no à ellos: assi por auerla de tener tan à su cargo, como por la gloria que della se le sigue.

Y declara esto muy bien la metaphora con que habla Isaias, pues las mejores joyas, y con que mas galana sale vna muger, son las que saca quando se desposa. Y siendo los santos comparados à ellas, y Christo Señor nuestro à la esposa que se las pone, se da bien à entender su veneracion dellos, y de sus Reliquias, pues en razõ della viene à ser el estimarlas como por preciosissimas joyas, tales (dize [a] san Cirilo) que son los santos declarando este lugar. Y aunque solo declara aquesto quãto à las almas, cierto està, que de la santidad dellas, se sigue luego al cuerpo el deuersele adoracion, y por ella el cuerpo y sus Reliquias vienẽ à ser joyas preciosas en la estimacion de los hombres.

Cumplióse pues la promessa en este tiempo de la Gracia, en el qual por conocerse mas la veneracion de las santas Reliquias, son comparadas ellas à las joyas, perlas, y piedras, como prosigue largamente la Iglesia [b] de † Esmirna en vna carta, que despues quando tratemos della se dirà mas de espacio.

En fin de muchas maneras se dà à entender el precio tan subido de veneracion, en que la ley de gracia puso à éstas santas Reliquias. La qual es ley tan propia dellas, como si introduxera de nueuo su veneracion, trayendo tan de atras su principio.

Encomiendala, y mandala tan de veras, que no

[a] *S. Cyril. Alexand. lib. 4. in Isaiam sup. hunc locum, tom. 1. Quemadmodum enim variæ, & pretiosissimæ lapidũ, Indicorũ inquam, species aureis regulis inhærescẽtes, admirabile quoddam, & expectabile ornamentum adiungunt: ita quoq; sanctorum animæ virtutum insignibus decoratæ, splẽdidissima pulchritudine fulgent, Diuinitatis oculis.*

[b] *Eusebius lib. 4. historiæ Ecclesiast. cap. 14. Sic nos postea ossa eius potiora lapillis pretiosis, auroq; puriora, ex cineribus selecta, eo loco reposuimus, qui illis erat decorus, cõsentaneusq;.*

† Habla en ellas de las Reliquias de san Policarpo.

juzga

juzga por Christiano al que falta en esta veneracion (como † escriue [a] Genadio) los santos Concilios de la Iglesia, y las Decretales de los Pontifices, cõ gran seueridad mandan esta santa veneracion, y no vna sino muchas vezes, y en diferentes tiempos en larga sucesiõ de siglos, y entre diuersas naciones, como se prouarà largamente en sus capitulos propios del libro tercero.

† Mas cierto es que el sea el autor del libro de Ecclesiasticis dogmatibus, que ninguno de los demas â quié se atribuye.

Y todo muestra quan propio tiẽpo desta veneracion sea aqueste, y ella misma lo dà à entẽder tambien, con tantas señales de su grandeza y aumento. Nunca fueron las Reliquias tã buscadas como agora, ni tan preciadas quando se hallan, y no cuerpos enteros, ni algunas partes notables dellos, sino qualquiera poluo de sus cenizas, ò de la tierra de sus sepulchros, ò alguna parte pequeña de las ropas, y handrajos que vistieron los santos; del cayado y vaculo donde se arrimaron, del açote con que se herian, de las tablas y piedras en que dormian, y aũ de los instrumentos con que eran martirizados.

Lo qual encarecio muy bien [b] S. Ambrosio, diziendo la causa de todo esto, y quan justo sea, que las Reliquias de los santos martires, sus heridas, su sangre vertida, y sus cenizas sean veneradas de aquesta suerte; pues son cuerpos de sieruos de Dios, cuya muerte es preciosa ante el acatamiento de su diuina Magestad: el qual guarda sus huessos como de amigos suyos para que sean honrados, y en cuyas cenizas se encierra la esperança de la eternidad.

4

Veese tambié ser propio tiempo desta veneració el de la ley de Gracia, pues por razó della son mayores, y mas ordinarios q̃ nunca, los milagros q̃ agora hazẽ las santas Reliquias. Antes del Euangelio tambien los hazian como vemos en la santa Escritura, mas eran pocos: y no los hazia Dios entonces por vna Reliquia sola, sino por vn cuerpo santo entero, mas agora son muchos los que haze por vna pequeña Reliquia de vn santo, por vn poluito de su ceniza, y aun por las cosas que les tocaron.

Auiendose descubierto en Ierusalem el cuerpo

[a] *Gẽnadius lib. de Ecclesiast. dogmatibus. c. 73. Apud Augustinũ tom. 3. sanctorum corpora, & præcipue beatorũ martyrum Reliquias, ac si Christi mẽbra sinceriſsimè honorãda, & basilicas eorũ nominibus appellatas velut loca sancta diuino cultui mãcipata, affectu piissimo & deuotione fideliſsima adeundas credimus, si quis cõtra hanc sentẽtiam venerit, nõ Christianus, sed Eunomianus, & Vigilãtianus creditur.*

[b] *S. Ambros. sermon. Nazarij & Celsi tom. 5. Quod si dicas, quid honoras in carne iã resoluta atq; cõsumpta, de qua nulla iam Deo cura est? Et vbi est illud, chariſsimi, quod ipsa veritas loquitur per Prophetam? Pretiosa, inquit, in conspectu Domini mors sanctorum eius. Et iterũ: Mihi autem valde honorificandi sunt amici tui Deus. Honorare debem⁹ seruos Dei, quãto magis amicos Dei? De quib⁹ alio loco dicitur: Dominus, inquit, custodit omnia ossa eorum, & vnũ ex his nõ cõteretur. Honoro ergo in carne martyris exceptas pro Christi nomine cicatrices. Honoro viuentis memoriam perẽnitate virtutis. Honoro per confeſsionem Domini sacratos cineres. Honoro in cineribus semina æternitatis, &c.*

de

de S. Esteuã, bastò vna pequeña Reliquia suya, que se truxo à Africa para hinchirla de milagros, de q̃ fue historiador [a] S. Agustin, y testigo de algunos, especialmente lo fue de vno de vna muger ciega, q̃ llegando a los ojos vnas flores tocadas al Relicario, donde lleuaua el Obispo en procesion la santa Reliquia del protomartir, cobrò luego la vista.

S. [b] Eulogio Arçobispo de † Alexãdria tocò altamẽte en esta virtud diuina q̃ tienen las Reliquias de los santos para hazer milagros, y concluye ser tantas las cosas que desto se le ofrecẽ, que no se atreue à dezirlas todas.

Y en esto tãbien se funda la sentẽcia de [c] S. Gregorio Naziãzeno en alabãça de las Reliquias de S. Cipriano † martir, q̃ todo lo podiã, si cõ Fè se les llegaua à pedir socorro. Toda esta multitud de milagros hazẽ en este tiẽpo las santas Reliquias, por ser el propio de su veneració, para obligar con ellos à q̃ cada dia crezca. Y tambien como aduirtio el doctissimo Cardenal Baronio, [d] para q̃ nuestra Fè y deuoció no se midiessen cõ la cantidad de las Reliquias, ni menos se creyesse, que la virtud de hazer milagros, era cõforme a ella mayor, ò menor, antes parece (segun lo q̃ vemos) q̃ para esforçar mas Dios esta veneració y culto de q̃ tratamos, fauorecia algunas vezes con mayores milagros las Reliquias mas pequeñas.

De todo lo dicho, assi en este capitulo como en parte del passado, se dexa entender claramente las ventajas que este tiempo de la gracia haze à los dos que le preceden en esta santa veneracion. Y aunq̃ el aueriguar esto es para sus propios lugares (como ya auemos prometido) ha sido necessario tocarlo de passo aqui, para que desde luego vaya entendida la ventaja † que haze el tiempo de gracia (aun en esto) à los dos primeros, y para que se les atribuya a ellos lo poco que se dixere tratando desta veneracion, pues no podemos dezir mas que lo que los mismos tiempos nos ofrecen.

† Fue cõtemporaneo de S. Gregorio Papa, y se comunicarõ por cartas.

† No es de quiẽ esto dize el Obispo de Cartago, sino el otro Cipriano Antiocheno.

† Es mucho menos lo que se ha de esperar destos dos libros que del tercero, que es el q̃ cũpli damẽte satisfaze a esta materia.

[a] *S. August. lib. 22. de ciuit. Dei cap. 8. ad mediũ, tom. 5. Ad Aquas Tibilitanas Episcopo afferẽte proiecto reliquias martyris gloriosissimi Stephani, ad eius memoriã veniebat magnæ multitudinis concursus, & occursus. Ibi cæca mulier, vt ad Episcopum portantẽ pignora sacra duceretur, oranit: flores quos ferebat dedit: recepit, oculis admouit, protinus vidit. Stupentibus qui aderant, præibat exultans, viam carpẽs, & viæ ducem vlterius non requirens.*

[b] *S. Eulogius Alex. lib. 5. cõtra Nouat. apud Photiũ in sua Biblio. n. 280. Ostẽdit ossa illa vitã dare posse, & accedentibus medicinam præbere. Hæc enim ipsa ossa, quæ â Christo nunc conseruantur, sibi inuicem vnita animæ coniungentur, & mercedem simul certaminũ accipient. Et multa alia possem sumere ad demõstrandũ inesse virtutem aliquã ossibus sanctorum.*

[c] *S. Gregor. Nazian. orat. 18. in laudem S. Cypriani martyris ad finem tom. 1. Quæ quidẽ omnia vel cineres ipsi, Cypriani, modo sides adsit, efficiunt.*

[d] *Baron. tom. 9. Annal. anno Christi. 828 nu. 11. Ne quis enim putet pro Reliquiarũ martyrum quantitate â Deo maiora vel minora fieri concedi miracula, sed potius secundũ illud Gregorij superius recitatũ, idem præstare leuem puluisculum, & quælibet passionum signa, quod martyrum corpora.*

CAPITVLO III.

Del zelo grande desta santa veneracion, que Dios ha mostrado en todos tres tiempos, castigando los desacatos que contra ella se han hecho.

1 *Como suele Dios castigar estas ofensas.*
2 *Castigo que hizo en la ley natural cõ zelo desta veneracion.*
3 *Exemplos deste zelo en la ley Escrita.*
4 *Algunos de los muchos que ay en la ley de gracia.*

1 EN Estos tres tiempos, y en las edades y siglos dellos yremos viẽdo el cuydado que Dios ha tenido siẽpre de las reliquias de los santos, y de su veneracion, mas agora luego conuendra entẽder primero, algunas demostraciones q̃ su diuina Mageſtad ha hecho, autorizãdo esta veneracion santa, para q̃ vaya haziendo mayor peso en nuestra estimacion: y porque suelẽ ser demas fuerça para muchos los exemplos de rigor, por ellos serà bien comẽçar à ver el zelo diuino de la veneracion de las reliquias, por los castigos que ha hecho en estos tres tiempos, en aquellos que con algun desacato las han tratado.

Y para que mejor se entiẽda qual es este castigo, es menester acordarnos de la gran † misericordia q̃ Dios vsa en ellos, segun lo q̃ merecen nuestras culpas, y de lo mucho q̃ dissimula en esta vida hasta el juyzio de la otra. Pues si en esta castiga algunas vezes, porq̃ no se ponga duda en su prouidẽcia (como dixo [a] S. Agustin) y aun entonces siempre parece q̃ tarda, y se detiene, y mas el castigo de ofensas propias (que assi pueden llamarse con particular razon los sacrilegios, contra la veneraciõ y culto de su diuina Mageſtad, y de sus santos) como dixo à este proposito [b] Valerio Maximo (cõ palabras mas de Christiano que de Filosofo) tratando de los sucessos desgraciados que tuuieron todos los que fueron menospreciadores de la reuerencia y culto de sus

† Es lo q̃ dizen los Teologos que siempre castiga citra cõdignũ.

† Sentencia notable de Valerio Maximo.

a *S. Augus. li. 1. de ciuit. Dei cap. 8. tom. 5. Nã si nunc omne peccatum manifesta plecteretur pœna, nihil vltimo iudicio reseruari putaretur. Rursus si nullum peccatũ nũc puniret apertè diuinitas, nulla esse prouidentia diuina crederetur.*

b *Valer. Maxi. lib. 1. de neglecta religione in Dionysio Siracusano. Lento enim gradu ad vindictam sui diuina procedit ira: tarditatemq́; supplitij grauitate compensat.*

dioſes con ſer falſos, que aũque en algunos ſe tardò el caſtigo, al fin vinò, y tanto mas riguroſo.

Con eſto ſe començarà mejor à ver el zelo grande que Dios tiene de la veneracion de ſus ſantos, pues todos tres tiempos nos ofrecẽ exemplos notables deſto, y mayores en el de la ley de gracia: porq̃ como haſta eſte, aun no eſtàuan las almas de los ſantos en el cielo, ſino en el limbo, quanto mas ſe mejoraron ellos de lugar, tanto mas procurò Dios por eſte medio la veneracion de ſus cuerpos.

En el tiempo de la ley natural ſucedio vn caſo notable que el Eſpiritu ſanto [a] nos dize, y fue, que en la ciudad de Hebron (vna de las primeras del mundo, de quien trataremos adelante en muchas ocaſiones) huuo vn hombre rico llamado Efron, que tenia vna heredad grande, rodeada de arboles, y en medio della vn ſepulcro de dos bouedas à donde eſtuuieron ſepultados los cuerpos de nueſtros primeros Padres, ſegun la tradicion de aquel tiempo. 2

Eſtando Abraham en eſte lugar ſucedio la muerte de ſu muger Sara: [b] y con la noticia que tenia de la grandeza y ſantidad de aquellos ſepulcros, tratò con ſu dueño de comprar el campo donde eſtauan. Huuo acerca deſto entre los dos diferẽtes tratados, eſtando preſentes, y ſiendo interceſſores de la venta los hijos [c] de Heth, y al fin vino à efetuarſe por la inſtancia que Abraham hizo, y ſe concertò en lo que Efron pidio, y quedaron el campo y los ſepulcros por de Abraham.

Eſte es el ſuceſſo de la hiſtoria, mas el caſtigo que le vino à Efron, por auer vendido el lugar en que auia ſepulcros de Reliquias, aũque no lo dize nueſtra vulgata, la original Hebrea lo da à entender con mudarle el nombre luego que vẽdio los ſepulcros, y el de Efron que tenia primero le mudò en Efran, trocando vna letra, con que viene à tener ſinificacion tan diferente.

Pues como aduierte la Gloſſa [d] en eſte lugar Efron, quiere dezir conſumado y perfeto, y Efran

a *Geneſ.23.verſ.3.Et intercedite prome apud Ephrõ filiũ Seor: vt det mihi ſpeluncã duplicem, quam habet in extrema parte agri ſui, pecunia.*

Et verſ.17. Confirmatuſq; eſt ager quondam Ephronis, in quo erat ſpelunca duplex, reſpiciens Mambre, tã ipſe, quã ſpelunca, & omnes arbores eius in cunctis terminis eius per circuitum.

b *Geneſ.23. verſ.1. Vixit autẽ Sara centum vigintiſeptẽ annis. Et mortua eſt in ciuitate Arbe, quæ eſt Hebron.*

c *Geneſ.23. verſ.16. Abrahã, appendit pecuniam, quã Ephron poſtulauerat audientibus filijs Heth, quadringentos ſiclos argẽti probatæ monetæ, publicæ.*

d *Gloſſa ordin. ſup.c. 23. Geneſ. Primum dictus eſt Ephron, id eſt, confirmatus & perfectus, poſt venditã ſepulturam Ephran, id eſt, infirmus & imperfectus.*

enfer-

enfermo y imperfeto. Y de creer es, q̃ si el Espiritu santo nũca da nombre à alguno, sin darle tãbien lo q̃ sinifica, que tampoco se le quitarà, ò mudara sin mudar el sinificado en la persona: y assi al que antes era perfeto, y confirmado, no solo le llamò flaco por auerlo parecido en el hecho, sino porque en castigo de auer tenido en tan poco las Reliquias, trocò en flaqueza y desastre todo lo que antes tenia de perfecion y prosperidad. Que hasta aqui deue encarecerse tan graue castigo, tan merecido por la facilidad que este hombre tuuo en vender aquellos santos sepulcros y Reliquias, que es lo q̃ hallamos aora en que condenarle.

Y aduirtiolo muy biẽ la [a] historia escolastica, diziendo assi: Estauã estos sepulcros en vna peña cauados por naturaleza, ò por arte, en la qual auia dos bouedas, en la alta se enterrauan los hõbres, y en la baxa las mugeres. Y antes desto ya estauan sepultados en ellas Adan y Eua nuestros primeros padres, y por esto hizo mal Efron en venderlas: y san Geronimo dize ser digno de reprehension Efron, por lo qual se le mudò el nombre en Efran.

Dize pues el [b] santo (en el lugar en q̃ le alega esta historia) que en el Hebreo es Efron su nombre propio, mudado despues en Efran: porque luego que fue vencido del interes à vender por plata aquellos sepulcros, la letra, vaù, que acerca de los Hebreos vale por, o, le fue quitada del nombre, y de Efron fue llamado Efran. Sinificando cõ esto la Escritura, no auer sido bien hecho vender las memorias y sepulcros de los cuerpos santos. Sepan pues los que venden semejantes sepulcros, y no son forçados à recebir el precio, antes ellos fuerçan à que se les de, que en su nombre tienen mudança y menoscabo, y tambien en su merecimiento, y ser espiritual, pues vemos que disimuladamente es reprehendido aquel que aun violentado hizo semejante venta.

Hasta aqui es el lugar de san Geronimo de tanta autoridad, que para el mismo intento se aproue-

a *Historia scholastica Petri Comestor. c. 59. in Genes. Erat autem spelunca duplex naturaliter vel artificialiter duas spelũcas habens: In superiori sepeliebantur viri: in inferiori mulieres. Tamen Adam & Eua iã ibidem sepulti erant. Nec peccauit Abraham emendo: nec ille vendẽdo: sicut nec hodie qui emeret agrum vt faceret cimeteriũ, nisi fortè quia sepulti erant ibi protoplasti. Hieronymus tamẽ dicit Ephron reprehendendum, & ideo nomẽ eius mutatum pro Ephron Ephran.*

b *S. Hieron. in quæstionib. Hebraic. sup. Genes. ad medium tomo 3. In Hebræo, sicut hic posuimus, primum nomen eius scribitur Ephron secundum Ephran. Postquã enim pretio victus est, vt sepulchrum venderet argẽto, licet cogẽte Abraham, Vau, littera, quæ apud illos pro, o, legitur, ablata de eius nomine est: & pro Ephrõ appellatꝰ est Ephrã: significãte scriptura, nõ eũ fuisse cõsummatæ perfectæq; virtutis, qui potuerit memorias vẽdere mortuorũ. Sciãt igitur, qui sepulchra venditãt, & nõ coguntur vt accipiãt pretiũ, sed à nolẽtibꝰ quoq; extorquẽt, immutari nomẽ suum & perire quid de merito eorũ: cũ etiã ille reprehendatur occultè, qui inuitꝰ acceperit.*

chò del el derecho Canonico. Gran ſuceſſo fue aqueſte de eſcarmiento, para todos los q̃ profaná con indecencias y poco reſpeto los lugares dõde ay Reliquias de ſantos. Y ſi eſto ſe hazia quãdo apenas erá conocidas en el mundo, ni el eſtaua lleno, como agora de eſtos teſoros, cierto es q̃ ſerà ya mayor la culpa de los que no veneran à los ſantos y ſus Reliquias, y aſsi ſerà tambien mayor ſu caſtigo.

En el tiempo de la ley † eſcrita, quanto ſe yua acercando mas à la luz del Euangelio moſtrò Dios con mayores exẽplos aqueſte zelo, caſtigãdo deſacatos contra las Reliquias de los ſantos, ò ſus ſepulcros. Por ſer coſa tan ſagrada el arca del Teſtamento (en que eſtauan [b] las tablas de la ley, la vara de Aaron, y vn vaſo del manna) caſtigaua Dios qualquier menoſprecio que ſe le hazia con penas de muerte, trabajos, enfermedades, y aſſolacion de pueblos, como vemos en el [c] ſuceſſo de los Bethſamitas, quando tuuieron en ſu poder el arca del Teſtamento, que por vn deſacato (al parecer tan ligero) como fue † mirar con curioſidad el arca (ſegun nota [d] Lyrano) murieron luego de los mayores de la Republica ſetenta varones ſeñalados, y de los ciudadanos cincuenta mil.

Tambien caſtigò Dios grauiſsimamente al ſacerdote [e] Ozà por otra ſemejãte indecẽcia: porq̃ lleuãdo la miſma arca de manera q̃ pudo caerſe, y eſtãdo à peligro deſto quãdo el fue à tenerla (como explica muy bien ſobre eſte lugar [f] Nicolao de Lira) alli delãte de todo el pueblo cayò muerto. Eſcriue [g] Ioſefo del grã Põpeyo (cuya dicha en paz y en guerra fue tã ſabida) auer ſido el primero q̃ cõquiſtò la tierra ſanta, y la ſujetò, y hizo tributaria al Imperio Romano: y entrãdo en la ciudad, y yẽdo al templo, llegò haſta el † Santa ſantorũ, dõde haſta entonces, ni paſſos, ni ojos humanos auiá llegado, ſino de ſolos los Põtifices. Y aunq̃ Ioſefo no proſigue el ſuceſſo q̃ le reſultò deſte deſacato (quiza porq̃ el miſmo

3

† Mueſtra ſu rigor eſta ley en los caſtigos de los deſacatos cõtra eſta veneracio

† Tieneſe â deſacato el mirar, ſegun que los ojos baxos y humildes hazen vn grã genero de reuerencia.

† Yà no eſtaua en el el arca del Teſtamẽto, como conſta del lib.2. c.6. nu.1. con q̃ ſe encarece mas eſte caſtigo.

a *Cauſa.* 13.q.2.c.13 *Poſtquã pretio victus eſt Ephron vt ſepulchrum vẽderet argẽto licet cogẽte Abrahã, Vau, litera, quæ apud illos pro.O legitur, ablata de eius nomine eſt, & Ephrõ appellatus eſt Ephrã ſignificãte ſcriptura non eum fuiſſe cõſummatæ, perfectæq; virtutis, qui potuerit memorias vẽdere mortuorum.*

b *Ad Hebr.9.verſ.4. In qua vrna aurea habens mannã, & virga Aarõ, quæ frõduerat, & tabulæ teſtamẽti.*

c 1.*Reg.6.verſic.19. Percuſit autẽ de viris Bethſamitib⁹, eõ quod vidiſſent arcam Dñi & percuſit de populo ſeptuaginta viros, & quinquaginta millia plebis.*

d *Nicol.Lyr.ſup.hũc locũ. Tertia (nẽpe cauſa) tangitur hic, ſcilicet, curioſitas, qua moti fuerũt ad vidẽdum arcã nudam: quod ſub pœna mortis inhibebatur, vt habetur nu.4.*

e 1.*Para.13.verſ.10. Iratus eſt itaq; Dñs contra Ozã, & percuſit eũ, eo quòd tetigiſſet arcam: & mortuus eſt ibi coram Domino.*

f *Lyr.ſup.2.Reg.6. Fuit tamẽ percuſſus à Deo quãdo arcã tetigit inclinatã ex recalcitratione bouũ portãtium ipſam, quia tunc fuit manifeſtũ, quòd non debebat ſic portari, ſed humeris hominum, &c.*

g *Ioſeph.lib.14. Antiquitat.cap.8. Læſa etiam eſt non mediocriter templi religio, humanis arte hac nec veſtigijs penetrati, nec oculis. Introgreſus eſt enim in illud Pompeius, & vnà cum eo non pauci alij, & inſpexerunt quæ nefas eſt videre, niſi ſolis Pontificibus.*

† Siẽdo su hiſtoria tã graue, y tã antigua para las coſas đ Eſpaña, no eſtà impreſſa haſta agora ſino ſolo manuſcrita.

caſo le hazia cierto) † Lucas Tudenſe hiſtoriador antiguo de Eſpaña le nota referido por el Abulẽſe, [a] y fue el auerle caſtigado Dios riguroſamente (por auer moſtrado con el ſemblante algũ deſprecio de aquellas coſas ſagradas) trocádele tanto ſu fortuna, que de muy dichoſo, vino à ſer en los demas dias de ſu vida tan deſdichado haſta q̃ murio. [b] Y la hiſtoria eſcolaſtica contando tambien eſte ſuceſſo dize, como deſde entonces, por tradicion comũ que tenian, fue ſiempre vencido Pompeyo, el que haſta entonces auia ſido en todo vencedor. De aqui pues vino la mudança de ſu felicidad tan encarecida de hiſtoriadores, aunque ſin dezir la cauſa della.

† Encarecẽ mucho las hiſtorias las grãdes riquezas deſte ſepulcro, y tratarase del mas de propoſito lib. 2. c. 4. nu. 4.

Abrieron el ſepulcro del ſanto Rey Dauid los Reyes, Ezechias, y Herodes Aſcalonita para robar las † riquezas de oro, plata, piedras precioſas, y palos aromaticos que en el auia, mas à entrambos les ſucedio muy mal. Del primero cuenta ſan Doroteo [c] Obiſpo de Tiro, que ſe atreuio à entrar en el ſepulcro del ſanto Rey Dauid, menoſpreciando ſus hueſſos, por lo qual le amenaçò Dios, que permitiria, que ſus hijos fueſſen cautiuos, y el quedaſſe inhabil, para poderlos tener de alli adelante. Del ſegundo atreuimiento que ſe hizo al miſmo ſepulcro por Herodes Aſcalonita dize Ioſefo, [d] que queriẽdo aprouecharſe de los teſoros que alli auia, ſalio vna llama de fuego que abraſò à dos ſoldados, y el Rey conociendo ſu culpa, reedificò las ruynas del ſepulcro cõ blancos y hermoſiſsimos marmoles.

4

† Es eſte tiẽpo mas abundante de exẽplos, como lo es tambiẽ de reliquias.

En la ley † de gracia, pues fue ſu luzero el glorioſo Precurſor ſan Iuan Bautiſta, ſea el tambien el primero, en cuyas Reliquias veamos el rigor, con que Dios caſtiga à los que no las veneran. Teniendo en la ciudad de Mauriena el dedo de ſan Iuan Bautiſta en vna de las Igleſias Parroquiales (como eſcriue ſan [e] Gregorio Turonenſe) quiſo vn Arcediano de la Igleſia mayor trasladarle à ella.

a *Abulenſ. in 2. Paral. cap. 12. q. 17. Sic fuit de Põpeio Magno, qui victis Iudæis introiuit in tẽplũ, & in ſancta ſanctorũ, & cũ vidiſſet omnia quæ pertinebãt ad cultum Dei Iſrael contẽpſit illa, & licèt tunc nõ punitus fuerit, poſtea tamẽ ſemper fuit infælix omnibus quæ aggreſſus eſt vſque quo mortuus eſt, & dicit Lucas Tudenſis, quòd meritò iſtius contẽptus mala multa ei venerint, & ſumit argumentũ, quia ante hoc fuit fæliciſsimus, poſteà verò in magnas incidit calamitates.*

b *Hiſtor. Schol. lib. de variar. hiſt. poſt libros veteris teſta. c. 9. Ob quã rẽ traditur, nunquã de cætero pugnaſſe Põpeiũ quin vinceretur, qui hactenꝰ fortunatiſsimus fuerat.*

c *S. Dorot. martyr. & Epiſ. Tirij in Sinopſi in vita Iſaiæ ad finẽ to. 7. Biblio. SS. PP. Et quoniam Ezechias oſtẽdit & cõtaminauit oſſa Patrũ ipſius, propterea aſſeueranit illi Deus, futurũ, vt ſemen eius ſeruiat hoſtibus eius, fecitq; illum ſterilẽ ab eo die, ac infæcundum.*

d *Ioſeph. lib. 16. Antiquit. c. 11. His inuitatus Herodes interius proceſsit, vbi duos ſatellites amiſit erũpente (vt fertur) ex aditus flãma, quo caſu territus exiuit, & tactus religione ad expiandum ſe in aditu ſepulchri monumentum ẽ candido marmore condidit ſumptuoſis impendijs, &c.*

e *Greg. Turo. lib. 1. de gloria mart. c. 14. to. 7. Bibli. SS. PP. Tũc Archidiaconus accedẽs ad locũ, dum vigilias celebrat, mittit manum ad capſulã, Mox amens effectus, accenſus febre, die tertio expirauit.*

Y diziendolo à su Obispo (que se llamaua Rufo) respondio, que el no se atreueria tocar aun la caxa de oro, en que estaua la santa reliquia, mas el Arcediano atreuidamente fue con su intento adelante, y no temiendo sino à la gente, aguardò à media noche, y en tocando à la caxa donde estaua la Reliquia se tornò loco, y lleuandole à su casa le dio vna grã calentura, de que murio al tercero dia.

Cuenta tambien [a] Abbon Abad Floriacense, que vn mancebo Ingles, y noble, desseando ver el cuerpo del glorioso martir S. Edmundo Rey de Inglaterra, que estaua en vna capilla bien guardado, porfio à descubrir con poco respeto las Reliquias del santo, y luego perdio el juyzio, y andando loco por las calles vino à tanta desuentura que murio comido de gusanos.

En la vida de S. Niceeio Obispo de Leon cuenta [b] Gregorio Turonense, que vn Diacono que tenia à su cargo en la sacristia vna vestidura del santo, la trataua con tan poco respeto, y vsaua della con tanta indecencia, que fue reprehendido de vn varon deuoto, y el sacristan mas insolente con la reprehẽsion, tomò parte de la vestidura, y hizo vnos escarpines della, y quedò endemoniado por este atreuimiento, y queriendose calentar los pies al fuego se los abrasò.

De vna muger Francesa cuenta [c] Fortunato en la vida de S. German Obispo de Paris, q̃ pidio al cuerpo del santo vna cosa que desseaua, y no se la concediendo luego, perdio la deuocion que le tenia, y en vna gran fiesta en que lleuauã en procesṣiõ sus santas Reliquias, menospreciãdolas esta muger, no quiso salir à verlas, y luego la castigò Dios, dexandola sin poderse mouer del lugar donde estaua. Lleuola despues su marido à visitar el cuerpo santo, y en viendole, reconocio su culpa, y sanò.

Queriendo tomar vnos soldados vnas guarnicio-

a *Abbo Floriacens. in vita sancti Eadmundi, apud Surium tomo 6. Nouembr. 20. Reserato ergo loculo, adstitit, adspexit, & eodem momento in amentiã versum, tradidit illum Deus in reprobũ sensum, &c.*

Et subinde. Qui tandem ad summam inopiam perductus, indutio Dei vitam finiuit, â vermibus consumptus.

b *Gregor. Turonens. in vita Patrum in vita sancti Nicetij Episcopi tom. 7. Biblio. SS. PP. O Diacone, si scires virtutem Dei; & quis fuit cuius vestimento vteris, cautius te cum eo viuere oportebat. Cui ille: verê, inquit, dico tibi quia & hac casulla tergo vtor: & de capsa eius parte prolixiore decissa tegumen pedum aptabo, &c.*

Et subinde. Ex templo arreptus â dæmone ruit in pauimento. Erat enim solus in domo, nec erat qui succurreret misero. Cumque spumas cruentas ore proijceret, extensis ad focum pedibus, pedes cum pedulis, ignis pariter deuorauit.

c *Fortunat. Episcopus Pitauiens. in vita sancti Germani Episcopi Parisiensis apud Surium tomo 3. Maij 28. cap. 58. Quaire despexit, pro eô quod ei sanctus vir olim postulatam redemptionem non dederat. Sed statim in loco, quo stetit, velut fixa stipite, gressum mouere non potuit, manibusque contracta, ad Reliquias sancti, manu mariti deportata est. Inter hæc autem dicti pœnitens, miserante pio viro, saluti reducta est.*

nes de plata que tenia el arca y ſepulcro à donde eſtaua el cuerpo de S. Adalberto confeſſor (ſegun eſcriue[a] Surio en ſu hiſtoria) llegaron con gran deſacato à reboluer ſus Reliquias, y luego el vno dellos matò à otro compañero ſuyo, y otro ſe matò à ſi meſmo, y los demas perecieron miſerablemente.

Y no ſolo caſtigò Dios à los que menoſpreciauan las Reliquias de los ſantos, mas aũ à los que eſtoruauan q̃ las viſitaſſen y honraſſen. De vnos Diaconos ſubditos de ſan Epifanio refiere[b] Sabino en ſu vida que le aborrecian, porque les reprehendia ſus deſordenes, y quando murio el ſanto, ellos impedian que no ſe le dieſſe honrada ſepultura, porque no reſpetaſſen ſu ſanto cuerpo, y deſtos el que ſe llamaua Lõgino murio luego, y ſu compañero Patronio quedò manco y mudo.

Quanto es abundante de Reliquias eſte tiempo de la gracia, lo es tambien de tales exemplos, y aſsi ſon caſi inumerables los que pudieran traerſe para eſte intento, mas en los pocos que ſe han dicho, eſtà bien deſcubierto el zelo grande que Dios tiene deſta ſanta veneracion, pues aſsi caſtiga ſus ofenſas, Y ella queda con eſto autorizada por Dios en todos tiempos, para que con toda reuerencia la ſigan, y exerciten los hombres, cuyo exercicio ſe començara à ver en el capitulo ſiguiente.

a *Surius in vita S. Adalberti confeſſoris tom. 3. Junij 25. Nam Arnoldus cæteris crudelior, eodem in loco, non multò poſt à fratre iuniore in capite, & pectore cæſus gladio. in furiam verſus, animam exhalauit, &c.*

Et ſubinde. Porrò Vulbrãdus ſuo ſe enſe peremit: Surius intra ſex menſes miſerabili morte perijt, & Garbrandus, quo nemo erat illo robuſtior, adeò membris omnibus contractus eſt, vt nunquam ſine duobus ſcipionibus ad axillas applicatis ingredi poſſet, &c.

b *Sabinus Epiſcopus in vita S. Epiphanij apud Suriũ 12. Maij, tom 3. Longinus, inquam, & Petronius, apprehenderunt Reliquias, & non ſinebãt eas ſepeliri, &c.*

Et ſubinde. Factum eſt à Deo iudiciũ. Nã Lõginus quidem, qui in terram ceciderat, manſit mortuus: Petronio autem manus fuere diſſolutæ, & mã ſit mutus in eo loco.

CAPITVLO IIII.

De la veneracion vniuersal con que han sido tratados siempre los cuerpos de los difuntos, deuida mucho mas à los de los santos.

1 *Hallanse en su veneracion la humana y la diuina.*
2 *Hazeseles honra religiosa à los difuntos cõ solo darles sepultura.*
3 *Costumbre de darles beso quando querian espirar, y de cerrarles los ojos en espirando.*
4 *El vngirlos haziase por honra.*
5 *Enterrauanlos en la primitiua Iglesia con el santissimo Sacramento.*
6 *La veneracion à los sepulcros por la que se deuia à los difuntos.*

DOs diferencias de veneracion se pueden considerar en esta de las santas Reliquias que tratamos, vna humana, y otra diuina. La primera es aquella honra y culto religioso, que por comun sentimiento de la naturaleza han hecho casi todas las naciones à los cuerpos de sus difuntos, y à las cenizas y Reliquias que quedaron dellos. La segunda es la adoracion propia y sobrenatural, que por dotrina de nuestra Fè deuemos dar à solos los cuerpos de aquellos difuntos, que cõ obras de santidad huuieren muerto. Y claro està, que esta segunda veneracion no estorua à la primera, pues se podrã hallar entrambas juntas, segun los diferentes respetos q̃ tienen. Y assi para mayor conocimiento desta santa veneracion que aqui vamos declarando, conuendra dezir algo de cada vna destas dos, y primero serà de la veneracio̅ general, que por ley de naturaleza y de las gentes se deue hazer à los cuerpos muertos, para que despues se entienda mejor la particular adoracion cõ que auemos de honrar los de los santos, de que trataremos en el capitulo siguiente. 1

A mucho nos obligaramos, sin pedirlo nuestro intento,

tento, si se huuiera de tratar aqui de todas las ceremonias y costumbres, que vsò la antiguedad en los entierros de sus difuntos, porque ni fueran faciles de recoger en tan breue discurso por ser tantas, ni todas † hazen al fin que nos obliga aqui à tratar dellas, que es la veneracion que se hazia à los cuerpos de los difuntos: y assi tocandonos esta materia por esta parte no mas, procuraremos dezir algo destas ceremonias, remitiendo à quien desseare saber las demas, à los autores que han escrito largamẽte desto, aduirtiendo aqui de passo algunos: [a] y oxala pudieramos contar entre ellos à [b] Iusto Lipsio, que tãto desseò, y propuso escreuir destas ceremonias funerales, como lo cumpliera, si la muerte no le atajara, mas à falta suya satisface marauillosamente à todo lo que pide esta materia [c] Ioan Kirchmano.

† El fin deste capitulo es tratar de aquellas ceremonias qne se ordenauan à veneració

2

Començando por lo general, cierto es, que el oficio mas deuido por ley de naturaleza que podemos hazer à los cuerpos de los muertos, es darles en la tierra sepultura. Que aunque los Griegos y los Romanos acostumbrauã quemar los cuerpos, † era para ponerlos despues en vrnas hechos cenizas, aunque mas conforme à esta ley natural es el enterrarlos, boluiendolos à las entrañas de nuestra comun madre la tierra, y restituyendole lo que es tan suyo como nuestros cuerpos: y assi su propia condicion natural, parece que los lleua mas para la tierra, como notò el Iurisc6sulto [d] Modestino, demas de que fueran grandes los daños à que estuuieran sugetos sin enterrar.

†Erã muy diferentes y particulares las ceremonias que vsauã quãdo quemauã los cuerpos.

Lactancio [e] Firmiano dixo marauillosamente en razon desto, que siendo nuestros cuerpos figuras y hechuras de Dios, formadas de tierra, no los dexassemos miserablemente expuestos à las fieras y aues q̃ hiziessen en ellos presa, sino que los boluiessemos à donde salieron. Y esto haze parecer mayor la crueldad de los que impiden, que à los cuerpos humanos se les de sepultura, aunque sean de enemigos: y assi reprehende [f] Lucano à Iulio Cesar, porque mandò que no enterrassen à los soldados

a *Ioan. Rauis. textor in sua officina Tit. de vario humandi ritu. Cel. Rodi. lib. 17. lect. antiq. c. 19. & 20. Cas. in Cath. glor. mũ. p. 2. cõsid. 5. Alex. ab Alex. lib. 3 dier. Genial. 7. & lib. 6. c. 14. Thom. Porcach. lib. de funer. antiq. diuersor. populo. & nationum. Petrus Bacher. in Apologetico pro defũctis.*

b *Iustus Lyp. in notis ad Senecã in introductione lectoris: Et facẽ quidẽ cæpi accendere: in quã grãdiores illos ritus, de Sacerdotibus, de Magistratibus, de Ludis, de Militia, de Nuptijs, de Funeribus, & qui tales, volebam includere.*

c *Ioan. Kirchm. lib. de funer. Romanorũ.*

d *Modest. L. Quidam ff. de cõditi. institut. Memoria conditionis humanæ sepulturæ cadauer tradendum.*

e *Lactan. Firmia. lib. 6. diuinar. institit. c. 12. tom. 9. Bibli. SS. PP. Nõ enim, patiemur figuram, & figmentum Dei, fieris, ac volucribus in prædam iacere, sed reddamus id terræ, vnde ortum est.*

f *Luc. li. 7. circa finẽ.*
Nihil agis hac ira,
Tabet ne cadauera soluat,
An rogus haud refert: placido natura receptat.
Cuncta sinu.
Et post pauca.
—Capit omnia tellus
Quæ genuit: Cælo tegitur qui non habet vrnam.

de Pompeio ſu contrario, que murieron en vna batalla en que le vencio.

Y [a] S. Aguſtin en el primer libro de la Ciudad de Dios haze memoria de vnos Filoſofos † à quiẽ juzga por locos, pues no curauan de enterrar los difuntos, à los quales pudiera cauſar confuſion y verguẽça el exemplo de las hormigas, que con ſer irracionales cuydan (como afirma [b] Plinio) de enterrar ſus muertos.

† Erã deſta opinió Diogenes Cinico, Menipo, Teodoro, y otros de ſu ſeta.

Eran tambiẽ entre la gentilidad antigua de tanto horror los cuerpos muertos ſin enterrar, q̃ penſauan q̃ haſta tãto q̃ ſe les dieſſe ſepultura auian de aparecer eſpantãdo los viuos. Que es lo q̃ dixo la [c] Sibila Cumena de Miſſeno (que fue arrojado por Triton en la mar, y ſu cuerpo echado por las olas en la arena) que todas las tormentas y eſpantos que en la armada de los Troyanos paſſauan, era por no eſtar ſepultado Miſſeno: y aſsi el pio [d] Capitã Eneas le enterrò, y puſo en vn ſumptuoſo ſepulcro al pie de vn monte, q̃ deſde entonces tomò nombre de Miſſeno. Y por eſto dize [e] Seruio Gramatico, que mereció Eneas el nombre de piadoſo, por ſer obra de tãta piedad enterrar los muertos: y añade, que ſi à los Põtifices Gentiles era culpable ver vn difunto, mayor culpa era no enterrarle.

Tenian por opinion tambien, que en tanto que no entertauan los cuerpos difuntos, les impedian à ſus almas el yr al rio Leteo, que dezian era el paſſo para la otra vida, como lo dixeron en diferentes ocaſiones y tiempos [f] Homero, y [g] Virgilio, à quiẽ de-

a *S. Auguſtin lib. 1. de ciuit. Dei cap. 12. tom. 5. Veruntamen ſepulturæ curam etiã eorum Philoſophi contemſerunt: & ſæpe vniuerſi exercitus, dũ pro terrena patria morerẽtur, vbi poſtea iacerent, vel quibus beſtijs, eſca fierent, nõ curarunt.*
Vide Ludouic. Viué in Scholio.

b *Plinii lib. 11. de natural. hiſtor. capit 30. Sepeliuntur inter ſe viuentium ſolæ, præter hominem.*

c Virg. lib. 6. Æneid.
Præterea iacet exanimum tibi corpus amici,
(Heu neſcis) totáq; inceſtat funere claſſem:
Dum conſulta petis, noſtroque in limine pendes,
Sedibus hunc referant ſuis, & cõde ſepulchro.
Duo nigras pecudes: ea prima piacula ſunto.
Sic demum lucos ſtygios, regna in via viuis
Adſpicies.

d Et poſt multa.
At pius Æneas ingenti mole ſepulchrum Imponit, ſuaq; arma viro, remumque, tubamq,
Monte ſub aerio, qui nunc Miſſenus ab illo Dicitur, ęternumque tenet per ſæcula nomen.

e *Seruius Grammatic. in lib. 6. Æneid. Qui enim de pietatis generibus ſcripſerunt, primum locum in ſepultura eſſe voluerunt. Vnde cũm Pontificibus nefas eſſet cadauer videre, tamen magis nefas fuerat ſi virum inſepultum relinquerent.*

f Homerus in Illiade 23. circa initium, Sepeli me quam citiſsimè, portas Plutonis vt intrem.
Longè me abigunt animę, ſimulacra mortuorum, Neq, me aliquo modo miſcorij alijs tranſ-
flumem ſinũt: Sed in caſſum erro per latas portas habentem Ditis domum.
Et mihi da manum, vt lugam. Non enim amplius iterum Veniam ab inferis.

g Virgil 6. Æneid. Hæc omnis, quam cernis inops, inhumataque turba eſt:
Portitor ille Charõ: hi, quos vehit vnda, ſepulti. Nec ripas datur horrendas, nec rauca fluẽta
Tráſportare prius, quá ſedibus oſſa quierũt. Centũ errãt annos, volitãtq; hæc littora circũ.
Tunc demum admiſi ſtagna exoptata reuiſunt.

clara bien [a] Martin del Rio. Siendo pues por tantas cauſas obligacion tan natural la de enterrar los difuntos, mandò de nueuo cumplir la vna de las leyes de las doze tablas, como refiere [b] Ciceron.

Y lo que da mas à entender, quan propio beneficio de la naturaleza ſea el de la ſepultura, es, que la pena con que Dios ha caſtigado à vezes algunos pecadores, no dexando q̃ fueſſen enterrados ſus cuerpos, es tan terrible, que parece quita al cuerpo humano ſu derecho, y le haze tan baxo como el de las beſtias. Y eſto es lo que quiere dezir [c] Ieremias, en aquella amenaza que haze de parte de Dios à Ioachim hijo del Rey Ioſias, que ſeria enterrado como vn animal echado fuera de poblado, para que ſe podrecieſſe ſobre la tierra, y le hizieſſen pedaços las fieras, como añade la [d] Parafraſis Caldea.

Y aduierte admirablemente [e] ſan Geronimo ſobre eſte lugar, que aludiendo à eſto el quarto libro de los Reyes dize, que murio Ioachim con ſu padre, mas no que fueſſe ſepultado, como ſe lee de los demas Reyes. Dando à entender con eſto, que ſu cuerpo auia quedado ſin ſepultura, para que las fieras y aues le comieſſen, como ſucedio, que muerto por Nabucodonoſor, fue arrojado ſu cuerpo fuera de los muros de Ieruſalem, ſin permitir que fueſſe ſepultado, como cuenta [f] Ioſefo en ſu hiſtoria.

Y aſsi con gran razon encarece tanto Salomon el carecer vn cuerpo difunto de ſepultura, que dize, [g] es aun mayor deſgracia que la de vn abortiuo, y que con ſer tan eſtimada la ſuceſsion del matrimonio, y tan deſſeada la larga vida y la ſalud, no haze caſo deſtas, ni de otras felicidades, ſi al fin carece de ſepultura el que las tuuo.

De otras muchas y diferentes maneras (que no conuiene dezir agora) ſe da à entender, quan natural deuda ſea aqueſta de enterrar los cuerpos muertos. Y por ſer mas conforme à la naturaleza, y mejor el enterrar los cuerpos de los difuntos (que no quemarlos como deziamos) es mas propio eſto del vſo Chriſtiano, deſde el principio de la Igleſia co-

a *Martin del Rio ſup. iſtum locum in cõmentar. in Thyeſtẽ, vltim. par. ſyntag. tragici folio 402. verſ. 746. Obiecit feris, &c.*

Et in commentar. in Throades, folio 461. verſ. 668. Buſta &c. & fol. 465. verſ. 803 Iugo, &c.

b *Cice. li. 2. de legib°.*

c *Hieremiæ 22. verſ. 19. Sepultura aſini ſepelietur, putrefactus, & proiectus extra portas Hieruſalem.*

d *Paraph. Caldai. Sicut proijciunt cadauera aſini, ſic proijcient cadauer eius: lacerabitur, & proijcietur vltra portas Hieruſalẽ.*

e *S. Hieron. lib. 4. in Hierem. ſup. hunc locum, tom. 4. Vnde & in Malachim mortuº ſcribitur, & ſepultus tacetur.*

Et ſtatim. Pulchrèque ſepultura aſini dicit eum ſepeliendum, vt alijs verbis ſignificet inſepultum, hoc eſt à beſtijs, auibuſq; lacerandum.

f *Ioſeph. lib. 10. Antiquit. c. 8. Florẽ iuuentutis Hieroſolymitanæ vna cũ ipſo Rege interfecit: quem etiã in ſepultum extra mœnia ius ſit proiici.*

g *Eccleſ. 6. verſ. 3. Si genuerit quis piã centum liberos, & vixerit multos annos, & plures dies ætatis habuerit, & anima illiº nõ vtatur bonis ſubſtãtiæ ſuæ, ſepulturaque careat: de hoc ego pronuncio quòd melior illo ſit abortiuus.*

mo dize [a] Minucio Felix: y al fin es acto de veneracio y hóra enterrar vn cuerpo muerto, aunq̃ sea sin alguna ceremonia particular, la qual llama [b] Quintiliano piedad natural. Y [c] Origenes dixo muy biẽ, q̃ se deue esta hóra al cuerpo, por la nobleza y meritos del alma, no arrojandole cruelmẽte à qualquier parte, sino con religion, depositandole en la tierra como à cosa sagrada hasta el dia de su resurrecion.

Vsauanse particulares ceremonias con los cuerpos antes de llegar à la sepultura, cũpliendo con vnas los oficios de piedad y amor deuidos al difunto, y con otras haziendo veneracio à su cuerpo. Las mas señaladas de las primeras son las del beso q̃ dauan al difunto antes de espirar, y la de cerrarle los ojos luego en auiendo espirado. La ceremonia del beso era, que el mas cercano de los pariẽtes, y a falta dellos, el mayor amigo llegaua su boca à la del difunto al pũto que queria espirar, para que alli diesse la vltima boqueada, como que dexaua en el depositada su alma. Gran memoria ay en las letras humanas desta costumbre, de las quales recoge muchos lugares [d] Kirchmano, mas aqui bastarà por exẽplo solo vno de [e] Virgilio, y (lo q̃ mas es) los santos Patriarcas antiguos la vsauan tambien, como parece por testimonio de [f] Filon en la vida de Ioseph, donde haze mencion tambien de la otra ceremonia de cerrar los ojos que diremos luego.

Desta costumbre quedan entendidos dos lugares de la santa Escritura. El vno es donde se trata [g] de la muerte de Iacob, que con tener à todos sus hijos presentes, solo Ioseph besò à su padre cumpliendo cõ esta costumbre, por ser el mas señalado entre todos. El otro es el de la muerte de [h] Moysen, donde (segũ la traducion de algunos [i] Interpretes †) se dize que murio en la boca del Señor. Que como en su muerte no se hallaron parientes, y à falta dellos entraua el amigo mas estrecho à hazer esta ceremonia, y el

3

† Son las Biblias de Pagnino y la Tiguriana, cuyas palabras se traẽ en el lib. 2. c. 3. nu. 4.

a *Minut. Fœlix in Octauio ad fin. to 9. Biblio. SS. PP. Nec (ne creditis) vllũ dẽnum sepulturæ timem⁹ sed veterẽ & meliorẽ consuetudinem humandi frequentamus.*

b *Quintilian. declamat. 5. post initium Ignotis cadaueribꝰ humum congerimus, & insepultum quodlibet corpꝰ nulla festinatio tã rapida trãscurrit, vt non quantulocũq; veneretur aggestu.*

c *Orig. lib. 8 contra Celsum ad mediũ. Solas enim rationales animas honorare nouimus, & carũ instrumẽta solẽni sepulturæ honore dignamur. Meretur enim rationalis animæ domicilium non proijci temerè sicut Brutorum cadauera, præsertim quod fuit animæ benè ac sanctè instrumẽto suo in certaminibus vsæ receptaculum.*

d *Ioa. Kirch. li. 1. c. 5.*

e *Virg. lib. 4. Aenei.*
—Vulnera lymphis
Abluã, & extremus si quid super halitus errat,
Ore legam.

f *Phil. lib. de Ioseph post initiũ. Nã si tibi sepulchrũ cõtigisset in terra propria, nec mihi deesset solatiũ. Officioseè assedissẽt ægrotãti ante mortẽ, impẽdissem morienti extrema oscula, clausissem oculos, mortuum perfudissem lachrimis, extulissem magnificè, nihil omisissem è iustis funeribus.*

g *Genes. 50. vers. 1. Quod cernens Ioseph, ruit super faciem patris, flens, & deosculans eum.*

h *Deuter. 34 ver. 5. Mortuusque est ibi Moises seruus Domini, in terra Moab, iubente Domino.*

i *Interpret. Mortuus est ibi Moyses seruus Domini in terra Moab super os Domini.*

mayor q̃ Moyſen tenia era Dios, fue ſu diuina Mageſtad el que le dio eſte beſo al punto que quiſo eſpirar. [a] San Ambroſio ſe acuerda tambien deſta ceremonia con particular ternura, tratãdo de la muerte de ſu hermano S. Satiro, cuyo vltimo aliẽto deſſeò recoger con eſte beſo.

La otra ceremonia de cerrar los ojos al difunto en acabando de eſpirar, no era menos ſolene, ni vſada antiguamente. Para la qual tambien ſe miraua en quien auia de hazerla, que tuuieſſe al difunto mas parenteſco, ò amiſtad. Eſtan las letras humanas llenas de teſtimonios, que prueuan eſta coſtumbre, y muchos ſe hallaran recogidos en el [b] Autor ya citado, de los quales tomaremos por exemplo el dicho de Ariadne en [c] Ouidio, que da à entender, quan propio oficio era aqueſte del marido, ò de ſu madre. De los ſantos Patriarcas ya vemos tambien, que guardauan entre ſi eſta coſtumbre, pues en razon della promete [d] Dios à Iacob por beneficio ſingular, que à la hora de la muerte le cerraria los ojos Ioſef ſu hijo: y en los primeros ſiglos de la Igleſia ſe cuydo mucho de ſu obſeruancia. [e] San Aguſtin eſcriuiendo la muerte de ſanta Monica ſu madre, dize auer el ſido el que le cerrò los ojos. Y ſan [f] Ambroſio eſtando muy apretado de vna enfermedad, ſentia mucho que ſu hermano ſan Satiro eſtuuieſſe auſente para que le cerrara los ojos.

Fueron muy vſadas en la primitiua Igleſia eſta ceremonia y otras con los cuerpos de los ſantos quando morian, por razon de la veneracion y honra que les queria hazer, como cuenta [g] ſan Dioniſio Alexandrino en Euſebio. Demanera que auia gran cuydado de cerrarle los ojos, y la boca, de lauar el cuerpo, de componerlo, y amortajarlo, de abraçarlo, y lleuarlo en hombros, y hazer con el todos los demas oficios de piedad, reduciendolos todos à la veneracion con que deuen ſer tratados.

Otra ceremonia ordenada, aun mas derecha-

a *S. Ambroſ. orat. in funere fratris Satiri ad medium, tom. 5. O infælicia illa, ſed tamẽ dulcia ſuprema oſculorũ pignora, &c.*

b *Iuan. Kirchm. lib. 1. cap. 6.*

c *Ouid epiſt. Ariadne ad Theſe: ad finem*
Ergo nec lacrimas matris moritura videbo,
Nec, mea qui digitis lumina condat, eri.

d *Geneſ. 46. verſ. 4. Ioſeph quoque ponet manus ſuas ſuper oculos tuos.*

e *S. Aguſtin. lib. 9. confeſsio. c. 12. tom. 1. Premebã oculos eius, & conſluebat in præcordia mea mæſtitudo ingens.*

f *S. Ambroſ. orat. in funere fratris ſui Satiri ad medium, tom. 5. Hoc ſolũ dolebã quòd nõ ipſe aſſideres lecto, ac votiuum mihi cum ſancta ſorore partitus officium, moriẽtis oculos digitis tuis clauderes.*

g *Euſebius lib. 7. c. 17. hiſtor. Eccl. ſ. Sanctorum corpora manibus erectis ſupiniſque excipere gremio ſuo reponere, occludere oculos, ora obturare: geſtare humeris cadauera, decenter ornare, illis adhæreſcere: amicè complecti: lauare accuratè: & linteo funebri inuoluere non grauati ſunt.*

mẽte à veneració de los cuerpos difuntos era el vngirlos, y embalſamarlos con buenos olores, y confaciones aromaticas, queriendo con eſto hazerles hõra, como lo dize claramente [a] Plinio, tratando de los olores y vnguentos, que el vſarlos con los muertos fue por honrarlos: y entre todas las naciones, la que mas acoſtumbrò aqueſto con los difuntos fueron los Egipcios, como lo afirman [b] Ciceron, [c] Sexto Empirico Filoſofo, Pirronico, y [d] Pomponio Mela nueſtro Eſpañol.

De lo qual ſe podran aduertir dos coſas para las letras ſagradas. La vna es, que por auer muerto en Egipto los ſantos Patriarcas Iacob, y Ioſef, fueron embalſamados ſus cuerpos à vſo de la tierra, como ſe dize en el [e] Geneſis. Y la otra, que del tiempo q̃ eſtuuierõ en Egipto los Hebreos, ſe les pegò la coſtumbre de embalſamar ellos ſus muertos, como claramente dize [f] Cornelio Tacito.

Y à donde hallamos mas bien cumplida eſta coſtumbre de los Hebreos, es en el cuerpo difunto de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, al qual dize el [g] Euangeliſta, que vngieron, ſegun la coſtumbre que deſto tenia aquella gente, aduirtiendo la cantidad de olores y paſtas aromaticas que ſe gaſtaron en vngirle, que fue caſi de cien libras. Lo vno para que ſe entendieſſe, quan coſtoſa y honroſa fue la veneracion que ſe le hizo con eſta vncion à aquel cuerpo diuino, como la que ſolia hazerſe à los Reyes y Principes. Y lo otro, para que en razon de ſer eſta coſtumbre tomada de los Egipcios, ſegun la mayor grandeza y ſolenidad con que ellos la vſauan, ſe cumplieſſe en Chriſto nueſtro Señor.

Vſauan embalſamar los cuerpos por de dentro, y tambien por de fuera, de ſuerte, que deſpues de ſecos eſtauan como metidos en vna funda embaulados en balſamo: y à los cuerpos que aſsi eſtauan cubiertos, ſolian llamar los Egipcios Gauaras en ſu

a *Plinius libro 13. hiſtoriæ naturalis cap. 1. Honoſque is & ad defunctos pertinere cœpit.*

b *Cicer. 1. Tuſculan Condiunt Ægyptij mortuos, & eos domi ſeruant.*

c *Sextus Philoſoph. lib. 3. Pyrron Hypotes cap. 24. Ægyptij inteſtina extrahẽtes cõdiunt defunctos, & ſecum ſuper terram habent.*

d *Pomponius Mela lib. 1. capit. 9. de Ægyptijs: Mortuos nec cremare, aut fodere fas putant: verum arte medicatos intra penetralia collocant.*

e *Geneſ. 50. verſic. 1. Præcepitque ſeruis ſuis medicis vt aromatibus condirent patrem.*

Et verſ. 25. Et conditus aromatibus, repoſitus eſt in loculo in Ægypto.

f *Cornelius Tacitus lib. 21. Annal. poſt initium: Hinc generandi amor, & moriendi contemptus. Corpora cõdere quàm cremare, è more Ægyptio.*

g *Ioan. 19. verſi. 39. Venit autem & Nicodemus, qui venerat ad Ieſum nocte primum, ferens mixturam myrrhæ, & aloes, quaſi libras centum. Acceperunt ergo corpus Ieſu, & ligauerunt illud linteis cum aromatibus, ſicut mos eſt Iudæis ſepelire. Erat autem in loco, vbi crucifixus eſt hortus: & in horto monumentum nouum, in quo nondum quiſquam poſitus erat. Ibi ergo propter Paraſceuen Iudæorum, quia iuxta erat monumentum, poſuerunt Ieſum.*

lengua, que es como si fueran de cobre, como aduierte [a] S. Aguſtin. Siendo pues esta la mayor grandeza con que ellos vsauan esta costumbre, auiendose de cumplir en el cuerpo del Saluador, bien seria menester la cantidad de vnguẽtos que dize el Euãgelista.

De lo qual se puede colegir, que lo que dizen algunos santos [b] Euangelistas de las Marias, que despues de sepultado el cuerpo deste Señor, fueron cõ olores à su sepulcro à vngirle, no se ha de entender que esto fuesse à embalsamarle, que esto estaua ya hecho tan cumplidamente antes de sepultarle, sino à perfumar con olores aquel lugar del sepulcro, que tambien sinifica esto en su original la palabra, vngir, que aqui se pone. Y bien se dexa entender, que las Marias no yrian à otra cosa, pues auiendose hallado presentes al vngir, y sepultar este diuino cuerpo, vieron de la manera que quedaua embalsamado, y que no auria lugar de hazer esto otra vez, sino solo de perfumarle, segun la costumbre que entre los Hebreos auia de gastar estos perfumes sobre los sepulcros de los Reyes, como prueua con gran erudicion el Padre [c] Villalpando en su aparato.

Passò con esto à los Christianos la costumbre de vngir los cuerpos difuntos por honra y veneracion, de la qual hablan claramente algunos de los mas antiguos Dotores, como [d] Tertuliano, q̃ dize lo mucho que en su tiempo se gastaua de olores para los cuerpos difuntos de los Christianos. Y [e] Clemente Alexandrino amonesta, que no deuemos vsar de los olores, para deleyte y regalo de la vida, sino para vngir y honrar con ellos à los difuntos. Y assi para este fin se han vsado en la Iglesia, principalmẽte para con los cuerpos de los santos, como vemos que se hizo cõ el de S. Basilio, segũ escriue [f] Amphilochio en su vida, y siempre que se ha hecho y hiziere serà por ceremonia de veneracion.

a *San Aguſtin. sermon. 120 de diuersis tomo 10. Ægyptij diligenter curant cadauera mortuorum: morem enim habent siccare corpora, & quasi ænea reddere, ideò Gabaras ea vocant.*

b *Marci. 16. versic. 1. Et cum transisset sabbathum, Maria Magdalenæ, & Maria Iacobi, & Salome emerunt aromata vt venientes vngerent Iesum.*

Et Lucæ 23. versic. 56. Et reuertentes parauerunt aromata, & vnguẽta: & sabbatho quidem siluerunt secundum mandatum.

Et cap. 24 versic. 1. Vna autem Sabbathi valde diluculò venerunt ad monumẽtum, portantes, quæ parauerunt, aromata.

c *Ioan Baptiſta Villalpand tom. 3. de apparatu vrbis, & templi. 1. par. lib. 3. c. 16.*

d *Tertullian. in Apologeti. cap 42. tom. 1. Tura planè non emimus. Si Arabiæ quæruntur, sciant Sabæi pluris & carioris suas merces Chriſtianis sepeliendis profligari, quàm dijs fumigandis.*

e *Clem. Alex li. 2. Pædagogi. c. 8. Nam quimodũ exuperãt, vsus vnguentorum, iusta redolere potiùs quæ fiunt mortuis, quàm familiarem vitæ consuetudinem.*

f *Amphiloch. in vita S. Basilij ad finem apud Surium tom. 1. Ianuarij. 1. Duxeruntque venerabile corpus eius cum aromatibus, & thymiamate sepulturæ mandandum.*

Otras muchas ceremonias ſe vſauan por grandeza y pompa funeral, como eran los grandes acompañamientos, y las luzes con q̃ eran lleuados los cuerpos à la ſepultura, los himnos y canticos que ſe les yuan diziendo, y las oraciones funebres que ſe hazian en ſu alabança, de que tratan largamente los autores [a] dichos. Eſparcian tambien flores ſobre el ſepulcro, particularmente roſas, apio, murtas, y otras de que cuydauan los Romanos, y los Chriſtianos vſaron deſpues, como eſcriue [b] ſan Geronimo, procurando adornar los ſepulcros con diferentes flores.

De muy gran veneracion para los cuerpos difuntos eran eſtas ceremonias que con ellos ſe hazian, mas ſin duda es ſobre todas la que ſabemos que ſe vſò en la primitiua Igleſia de enterrar à los muertos con el ſantiſsimo Sacramento, como de ſan Baſilio cuenta [c] Anfiloquio, que auiendo de recebir eſte diuino Sacramento por viatico, eſtando ya cercano à la muerte, guardò parte de la Hoſtia, encomendando à los ſuyos que le enterraſſen con ella. Y lo que mas da à entẽder, el auerſe vſado eſto comũmente con los cuerpos de los Chriſtianos que moriã, es, el auerſe prohibido deſpues en algunos Cõcilios antiguos, por ſer coſtumbre que trae conſigo algunas indecencias è inconuenientes. El [d] Cõcilio Cartaginenſe tercero manda, q̃ à los cuerpos de los difuntos no ſe les puſieſſe en la boca eſte celeſtial Sacramento, y deſpues mandaron lo miſmo el Concilio [e] Altiſiodorenſe, y la [f] Sexta Sinodo general, pretendiendo abrogar la coſtumbre contraria.

Y dexando agora à parte la indecencia grande que della reſultaua (reſpeto deſte ſoberano Sacramento) ſi miramos eſta ceremonia, ſolo por la parte que toca à los cuerpos difuntos, ninguna pudo auer de que ſe les ſiguieſſe tanta veneracion, como era el lleuar conſigo eſte ſantiſsimo Sacramento, à quien ſe le deue vna tan gran veneracion, como diremos en el libro quarto. Y el intento deſta coſtumbre tãbien ſeria, q̃ como eſte gran Sacramẽto es

5

a *Ioan. Kirchm. lib. 4. cap. 3.*

b *S. Hieron. in Epiſtol. ad Pamachiũ to. 1. Cæteri mariti ſuper tumulos coniugũ ſpargunt violas, roſas, lilia, floreſque purpureos, &c.*

c *Amphilochius loco citato paulò ſuperius. Diuidens autem panẽ in tres partes, vnam quidem ſumpſit cũ timore multo, alterã verò reſeruauit, vt cum ipſo ſepeliretur: tertiã repoſuit in columba aurea, eamque pendere voluit ſupra altare.*

Et paulo ante finẽ. *Atque tertiam illam cõmunionis portionẽ à Domino ipſi datam, cũ qua ſepulturæ tradi voluit, aſſumens, &c.*

d *Concil. Carthagin. 3. cap. 6. tom. 1. Conciliorum. Item placuit, vt corporibus defunctorũ Euchariſtia non detur, &c.*

e *Concil. Antiſiodorenſ. c. 12. tom. 3. Non licet mortuis, nec Euchariſtiam, nec oſculum tradi, nec velo, vel pallis corpora eorum inuolui.*

f *Sexta Synodus generalis, quæ eſt tertia Conſtantinop. in Trullo Canone 83. tom. 3. Conciliorum nouiſsimæ editionis. Nemo mortuorũ corporibus Euchariſtiam communicet, &c.*

cauſa

causa tan particular y propia, de la resurrecion de los que bien le recibieron, segun declararèmos largamente † en el lugar prometido, lleuauanle consigo à la sepultura, como prẽda cierta de su esperança, y para que fuesse alli la semilla, por cuya virtud se han de boluer à leuantar de la tierra los cuerpos que agora son sepultados en ella: y assi era entonces gran honra y veneracion para los cuerpos difuntos, lleuar consigo a este diuino Sacramento à la sepultura.

† En el libro 4. en los capitulos 10. y 11. se trata de aquesto.

Vltimamente se acabarà de entender esta veneracion grande de los cuerpos muertos, por la que resultaua dellos à sus sepulcros, pues quedauan por lugares santos (acerca de la antiguedad) los en que se huuiesse enterrado algun muerto. Bastarà para prueua desto la autoridad de Ciceron, que da nombre de santidad à los sepulchros de los muertos, y trata de la manera con que la adquieren, y otros muchos hablan della, que se podran ver en [a] Iuan Kirchmano. Ay en las [b] leyes ciuiles muchas que tambien tratan de la religion de los sepulcros, y de la gran veneracion que deue guardarseles, y de quan graue delito es profanarlos, y como se profanan, de lo qual dize mucho [c] Alexandro ab Alexandro.

a *Ioan. Kirchm. lib. 3. cap. 21. & 22.*
b *L. Loculum. l. ossa l. sunt personæ. ff. de religiosis, & sumptibus funerũ. l. si in eo. ff. de mortuo inferendo & sepulchro ædificando. l. locum. C. de religiosis, & sumptibus funerum.*
c *Alexan. ab Alex. lib. 6. Dierum genialium cap. 14.*

Y por esto se viene à entender la causa, porque las mismas leyes vedaron, que estos sepulcros no se edificassen dentro de las ciudades sino en el campo, por ser este lugar mas à proposito para su veneraciõ, segun todas las condiciones, y circunstancias que para ella se piden.

De lo dicho se podra bien entender, quan grãde sea la veneracion que se les hazia, y la que se les deue à los cuerpos de los difuntos: y con mucha mas razon les serà deuida à los que fueren de santos: y assi pide [d] san Cipriano, que quanto fuere possible nos señalemos en ella, honrando los cuerpos de los martires, procurando que sean sepultados, con toda la pompa y solenidad que se pudiere, para que no solo venga à ser mayor su veneracion, por la

d *S. Ciprian. epist. 37. Corporibus etiam omnium, qui etsi torti non sunt in carcere, tamen glorioso exitu mortis excedunt, impertiatur & vigilantia, & cura propẽsior.*

parte que les hazemos adoracion diuina, ſino tambien ſegun eſta honra humana que deuemos à los difuntos.

En eſte tiempo de la ley natural de que agora vamos tratando, veremos, que caſi lo mas de veneracion que ſe les hazia à los cuerpos ſantos, y à ſus reliquias, es eſta funeral de que auemos hablado: y aſſi ha ſido tan importante declararla en eſte lugar, aunque tambien es cierto que fueron venerados con adoracion propia, de que trataremos en el capitulo ſiguiente.

CAPITVLO V.

De la adoracion que deuemos â las Reliquias de los ſantos, aſsi à las de ſus cuerpos como de ſus veſtiduras.

1 *Declaranſe las tres diferẽtes adoraciones que ay.*
2 *Como ſe ha de vſar la latria con las reliquias de Ieſu Chriſto nueſtro Señor.*
3 *Ha ſe de dar la hiperdulia â las veſtiduras de la Virgẽ ſantiſsima nueſtra Señora.*
4 *La dulia ſe deue à las reliquias de los ſantos, de ſus cuerpos, y veſtiduras.*

EL Fin deſte capitulo no es aueriguar con eſtilo eſcolaſtico, la naturaleza y condiciones deſta adoracion, ſino declarar lo que la dotrina Catolica nos enſeña acerca della, y de como hemos de vſarla con los ſantos y ſus reliquias. [a] Santo Tomas (ſiguiẽdole todos los Teologos) pone tres diferẽcias q̃ ay de adoracio, las quales caſi deſde el principio de la Igleſia tienen ſus terminos propios con que ſe nombran, llamandoſe Latria, Dulia, y Hiperdulia, que ſon vnas vozes Griegas, aunque comunmente vſadas de los Latinos, y aſsi hemos de acudir à ſu lengua propia para mejor entenderlas. I

a *S. Thom. 2. 2. q. 84. art. 1. & q. 103. art. 3. & 4. & 3. par. q. 25. art. 5.*

La primera que es Latria, nos dize la adoracion, que deuemos à solo Dios en quanto Criador nuestro, segun la excelencia grande è incomprehẽsible que tiene sobre todas sus criaturas: y dasse à entender muy bien, quan propia, y quan deuida sea à solo Dios esta adoracion, mirando bien el rigor de la palabra, que (dexadas otras exposiciones ordinarias della) quiere dezir (como nota vn autor [a] graue) vna manera de seruicio y reuerencia, llena de temor y encogimiento, que se muestra con vn semblante humilde.

Y esta es sin duda aquella adoracion de que hablaua el [b] Profeta, quando dixo: Seruid al Señor cõ temor, y alabalde, y respetalde con temblor: y della tambien dixo [c] Christo Redentor nuestro, quando el demonio le tentò en el desierto: A tu Señor Dios adoraras, y à solo el has de seruir: y para q̃ mas bien se entendiesse qual era esta manera de seruicio que à solo Dios ha de hazerse, el texto Griego, en lugar del verbo Latino que auemos dicho, vsa de la palabra Latria, q̃ la significa mejor. Y el texto Hebreo, à dõde nosotros leemos: Adoraras à tu Señor, [d] dize: Temeras, con que se vee que à solo Dios se deue.

Dulia es la otra especie de adoracion, que sinifica vna general manera de culto y de reuerencia, sin otra particular condicion de temor, como la que de suyo dize la adoracion que à Dios se deue: y assi es llamada en la Iglesia Dulia, adoracion menor que la que auemos dicho, y por esto se da à los santos, que han de ser adorados como criaturas. En S. [e] Agustin se trata della, y de la diferencia que tiene de la Latria, y de la manera que se da à los santos, que aũque es verdad, que la excelencia que nos obliga à darles este culto, es sobrenatural y diuina, mas alcançarõla con sus propios merecimientos, y por esta razon es propia suya. Y de aqui nace, que la adoracion cõ que los honramos sea tal qual se pueda dar à cosas criadas, pues en quanto lo son los santos la merecieron, y esta es la que se llama Dulia.

Hiperdulia es la tercera manera de adoracion, la qual

[a] *Stephanus Durantus, lib. 2. de ritibus Ecclesiast. c. 36. Vox ipsa latriæ propriè nihil aliud est quã magno quodam cum timore & reuerentia seruire à part. cula per ioni cam epentheſim quod idẽ sonat atq; tremo.*

[b] *Psal. 2. vers. 11. seruite Domino in timore: & exultate ei cum tremore.*

[c] *Matth. 4. vers. 10. Dominum Deum adorabis, & illi soli seruies.*

[d] *Deuter. 6. vers. 13. Dominum Deum timebis.*

[e] *Auctor. sermon. ad Fratres in Heremo apud August. tom 10. sermon. 7. Tunc verò reddimus Cæsari debitum suũ, quando Duliam prælatis nostris reddimus. Hæc enim Dulia consistit in reuerentiæ exhibitione, & dilectione. Hoc autẽ facere debemus non solum Pastoribus, sed & sanctis Dei, & tũc reddimus per obedientiam, quæ sunt Cæsaris Cæsari. Sed tunc reddimꝰ quæ sunt Dei Deo, quãdo in Latria perseueramus.*

qual es propia de alguna criatura, que tẽga la mayor cercania, y parenteſco con Dios, que puede auer en pura criatura: y porque la excelencia particular deſte parenteſco, leuanta à quien la tiene ſobre todas las criaturas, quedãdoſe inferior à Dios, ſu propia adoracio viene à ſer como media entre la de latria que ſe deue à Dios, y la dulia q̃ ſe da à los ſantos, y eſta ſe llama hiperdulia, deueſe ſolo à la Virgen ſantiſsima nueſtra Señora, porque es la criatura mas cercana à Dios en parenteſco por auer ſido ſu madre, como enſeña ſoberanamente [a] ſanto Tomas de Aquino. Aſsi, que por razon deſta dignidad de madre, viene à ſer eſta ſu adoracion propia no tã alta como la que ſe da à Dios, y mas leuantada que la que damos à los ſantos.

Agora veamos como ſe ha de vſar deſtas tres adoraciones para con las ſantas Reliquias, y hablando de la primera q̃ es latria, cierto es, que no ſolo auemos de adorar con ella la diuinidad de Dios, ſino tambien la humanidad ſantiſsima de Chriſto nueſtro Señor, por eſtar vnida ſubſtancialmẽte à la perſona diuina del Verbo: y aſsi qualquiera Reliquia de ſu cuerpo ſantiſsimo que nos quedàra, auia de ſer reuerenciada con la miſma adoracio, eſta ſe les deue à todas las coſas que tocaron à eſte cuerpo ſantiſsimo, por la dignidad que les quedò de auerle tocado, y mas ſi ſobre eſto fueron tambien eſmaltadas con ſu precioſa ſangre, como lo fueron los inſtrumentos de ſu Paſsion, la corona de eſpinas, los clauos, la lança, los açotes, la coluna, y la eſponja: y por eſta razon tiene primer lugar la Cruz ſantiſsima, pues le cupo mas parte de ſu diuina ſangre. 2

Demas de que ella ſola tiene por ſi otra ventaja, para ſer adorada con adoracion latria (como dize ſanto [b] Tomas) que es repreſentarnos à Chriſto Redentor nueſtro eſtendido en ſus braços: y por eſta cauſa de repreſentacio la adora la [c] Igleſia, y le ruega con oraciones humildes, que perdone pecados, y acreciente gracia à los juſtos: lo qual propiamente conuiene à Ieſu Chriſto nueſtro Señor. De aqui es,

a *S.Tho.2.2.q.103. art.4.ad ſecundũ. Dicendum, quod hyperdulia eſt potiſsima ſpecies duliæ cõmuniter ſumptæ. Maxima enim reuerentia debetur homini ex affinitate, quam habet ad Deum.*

Idẽ.3.p.q.25.art.5. in corpore. Sed ſolum veneratio duliæ, eminentius tamen quàm cæteris creaturis, in quantum ipſa eſt mater Dei. Et ideo dicitur, quod debetur ei nõ qualiſcunq; dulia, ſed hyperdulia.

b *S.Thom.3.p.q.25. artic.4.*

c *Theodulphus in Hymno.*

O crux aue ſpes vnica.
Hoc paſsionis tempore.
Auge pijs iuſtitiam
Reiſq; dona veniã.

que

que no solo hemos de respetar con la dicha adoracion la misma Cruz en que este Señor murio, sino tambien qualquier otra Cruz, aunque sea pintada, ò hecha de qualquiera materia: y esto no se haze cõ ninguna otra insignia de la Pasion, porque aunque à ellas deuemos adoracion de latria, esta no se deue à sus semejãtes: y assi aunq̃ el hierro de alguna lãça pareciesse à aquel con q̃ abrierõ el costado al Saluador nuestro, no por esto ha de ser adorado como el.

Tambien està claro, que no solo à la Cruz entera en que Christo nuestro Señor murio auemos de adorar con latria, sino qualesquier partes della, aunque sean pedaços muy pequeños: porque aunque en ellos falte la razon de representacion, que diximos auer en la Cruz entera, ay la otra que basta, que es ser parte de aquel todo, que fue remedio de nuestra redencion, que tocò al cuerpo y sangre de N.S.

Por la propia razon de contacto se deue la misma adoracion latria à las vestiduras de Christo N. S. aunque siempre con respeto al cuerpo cuyas eran.

Y para que estimassemos como deuemos à estas vestiduras, quiso este Señor que hiziessen milagros en quien las tocaua, como sucedio cõ la muger Sirofenisa, que padecia graue enfermedad de fluxo de sangre, y con solo tocar estas vestiduras sanò luego, como se cuenta en la historia [a] Euangelica.

Y para este mismo fin de su adoracio, quiso Dios todo poderoso continuar despues por muchos años este milagro, como escriuẽ [b] Teofilacto, [c] Sozomeno, y [d] Antipatro Obispo Bostrense con [e] Eusebio. Porque esta muger, en agradecimiento de tan gran beneficio, hizo en Cesarea (de adonde era natural) vna imagen de bronze de Christo nuestro Señor, y à los pies della otra suya hincada de rodillas, y à entrãbas puso sobre la portada de su casa, en esta solia nacer vna yerua de las ordinarias que suele auer en las paredes, y en creciendo de manera que llegasse à tocar la orla de la vestidura desta figura de Christo N.S. cobraua tal virtud, q̃ sanaua de la misma enfermedad, de q̃ auia sido curada esta muger Sirofenisa.

a *Matth. 9. vers. 20. Ecce mulier, quæ sanguinis fluxũ patiebatur duodecim annis, accessit retrò, & tetigit fimbriam vestimẽti eius. Dicebat enim intra se: si tetigero tãtum vestimentũ eius, salua ero, &c.*

b *Theo. sup. hũc locũ.*

c *Sozo. li. 5. hist. c. 20.*

d *Antipater Bostrẽs. de muliere laborãte in Conc. 2. Nice. Actio. 4. post initiũ tom. 2. Concil. Hæc salutares fimbrias attingẽs, Regem naturæ veluti retinens Dominum allocuta est, vehemẽtiãq̃ passionis illi exponẽs, postquã gratiam nacta fuisset, statuam Christo erexit. Cũ autem substantiã in medicos omnẽ erogasset, quidquid habebat reliqui, Christo applicuit, &c.*

e *Euse. li. 7. hist. Eccle. c. 14. Huius ad pedes statuæ, ebasi herba quædam noua specie nascitur. Quæ cum exorta fuerit, excrescere vsq; ad stolæ illius ærei indumenti fimbriã solet. Quam cum summo vertice crescens herba contigerit, vires inde ad depellẽdos omnes morbos, lãguoresq̃; cõquirit, ita vt quæcũque illa fuerit infirmitas corporis, hausto exiguo madefacti salutaris graminis depellatur, nihil omnino viriũ gerens, si antequam æreæ fimbriæ sumitatem crescendo contigerit, decerpatur.*

Cõtinuoſe eſte milagro por algunos años, los q̃ durò la eſtatua (q̃ fueron muchos) ſegũ cuenta [a] Aſterio Obiſpo de Amaſſea. Fue aqueſte milagro vn grã teſtimonio, q̃ autorizò mas la adoracio deuida à las ſagradas veſtiduras deſte Señor: lo qual todo cõdena y cõuence mucho mas el error y temeridad grãde de [b] Iuan Bodino, q̃ ſe atreuio à llamar fabula à aqueſta hiſtoria: y aſsi viene à ſer mayor el teſtimonio q̃ de aqui ſe toma, para la adoracion q̃ deuemos dar a las veſtiduras ſagradas deſte diuino Señor.

Pudo ſer, que la fama deſtas veſtiduras de Chriſto nueſtro Señor, y de ſus milagros, mouieſſe à aquellos [c] ſoldados que le crucificaró à codiciarlas tãto, y diuidirlas entre ſi, como ſi con cada parte lleuaran vn gran teſoro: lo qual fue cierta manera de eſtimacion de aquellas precioſiſsimas Reliquias, que aun los enemigos conocen el bien q̃ en ellas ſe encierra.

La ſegunda adoracion (que es la hiperdulia como ya he dicho) ſe deue à la Virgen nueſtra Señora, y a las Reliquias de ſu ſantiſsimo cuerpo, mas quiſo Dios, q̃ para acõpañar la humanidad de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, ſu hijo ſubieſſe luego al cielo el cuerpo virginal de ſu Madre, como nos lo enſeña la tradicion comun de la Igleſia, ſegun la dotrina de los Dotores ſagrados, [d] Atanaſio, [e] Andres Cretẽſe, [f] Niceforo, y otros referidos por [g] Baronio, y por los demas. Solo dire aqui las palabras de [h] ſan Ioan Damaſceno, que cuentan la hiſtoria de ſu muerte deſta manera. 3

a *Aſter. Amaſ. Epiſ. ſerm. 10. Apud Photiũ in ſua Bibl. n. 271. Et ſtatua illa per multos annos duranit ad redargutionẽ eorũ, qui Euãgeliſtis mẽdaciũ adſcribere audebant & ſtatua ad noſtra vſque tempora ſeruata fuiſſet, vt vtrũq; oſtẽderet & Dei miraculũ, & mulieris gratum animũ, niſi Maximinus ille, qui ante Conſtantinũ Romæ Imperator fuit, impius Idolorum cultor, & Chriſto in ſtatua inuidens, æneam ſtatuam ſuſtuliſſet.*

b *Ioan. Bod. in Metho. hiſtor. pag. 64*

c *Ioan. 19. verſic. 23. Milites ergo cũ Crucifixiſſent eum, acceperunt veſtimenta eius, & fecerunt quatuor partes: vnicuique militi partem & tunicam.*

d *S. Athan. ſer. de ſanct. ſ. Deipara.*

e *Andre. Cretenſ. ora. de dormit. Deipara.*

f *Niceph. Calix. li. 2. hiſt. Eccle. c. 2.*

g *Baro. to. 1. Annal. an 10 Chriſti. 48. n. 24*

h *S. Ioan. Damaſ. in orat. 2. Aſſumptionis B. Mariæ ante finẽ. Ex priſca ac veriſsima traditione hoc accepimus, quod glorioſi ipſius obitus tẽpore, ſancti omnes & Apoſtoli, qui Gentiliũ ſalutis cauſa terrarum orbẽ peragrabant, tẽporis puncto per altum abrepti in Hieruſalem conuenerunt. Ibique cum eſſent, Angelica ipſis viſio contigit, diuinuſque præſtãtiorũ virtutũ cãtus auditus eſt. Sicq, cũ diuina ac cæleſti gloria in manũ Dei animã ſanctã cõmendauit. Atq; arcana quadã ratione, corpus eius, quod Deũ ſuſceperat, cũ Angelico & Apoſtolico cãtu funere elatũ apud Getſemanẽ in loculo conditũ eſt.*

Et ſubinde. *Vnus ex ipſis, Thomas qui funeri non interfuerat, poſt tertium diem veniens, corpus illud, quo Deus ſuſceptus fuerat, adorare cupiebat, tumulum aperuerunt. Ac ſacratiſsimum quidem illius corpus haud quaquam inuenire potuerunt: cum autem iacentia tantum ipſius lintea reperiſſent, atque ex ijs inenarrabili quadam ſuauitate perfuſi fuiſſent, loculum munierunt. Atque myſterij illius admiratione perculſi, hoc ſolum ſecum reputare poterant, quod Deus verbum, ac gloriæ Dominus, qui in ſua hypoſtaſi ex ipſa carnem induere, atque humanitatem aſſumere voluerat, incolumemque etiam poſt partum ipſius virginitatem ſeruauerat, idem etiam, poſt diſceſſum è vita, immaculatum ac ſpurcitiei expers ipſius corpus incorruptibilitate, ac translatione ante communem & generalem Reſurrectionem honeſtare voluiſſe.*

Sabemos por tradicion antigua, que en la muerte de nueſtra Señora, por ordenacion diuina, en vn momento ſe hallaron juntos en Ieruſalem todos los ſantos Apoſtoles, que eſtauã diuididos por el mundo en la predicacion del Euangelio, y viendo gran ſuma de Angeles, oyeron los canticos y alabanças que dezian al Señor al punto que aquella ſacratiſsima alma ſe deſpedia del cuerpo: el qual fue lleuado con eſtas canciones, y acompañamiento de Angeles y Apoſtoles à ſepultar à Gethzemani. Y deſpues de tres dias llegando el Apoſtol ſanto Tomas (que no ſe auia hallado preſente) quiſo ver y adorar el cuerpo de nueſtra Señora, y abriendo los Apoſtoles con gran veneracion ſu ſepulcro, no le hallaron ſino las veſtiduras, tocas y cinta con que le auian compueſto. Queriendo Dios moſtrar en eſto, que como quiſo nacer deſta Señora, y conſeruarla en ſu virginidad, quiſo tambien que ſu reſurrecion ſe anticipaſſe, y honrar ſu ſantiſsimo cuerpo, con que no quedaſſe en la tierra, ſino que ſubieſſe al cielo junto cõ ſu ſantiſsima alma. Haſta aqui ſon palabras de ſan Damaſceno.

Y ſegun eſto ſolo vienen à ſer las Reliquias que de la Virgen ſantiſsima nos han quedado algunas de ſu virginal leche, y de ſus cabellos, y las de ſus veſtiduras, tocas y cinta: y à eſtas deuemos tambien la adoracion de hiperdulia, por auer tocado à ſu cuerpo ſantiſsimo, con que fueró calificadas, y dignas del miſmo grado de adoracioó. Y aſsi en los tiẽpos paſſados de la Igleſia, y no menos en los preſentes, fue, y es grande y continua la deuocion de los fieles con que veneran eſtas ſantas Reliquias, y Dios cõfirma cada dia mas ſu eſtimacioó cõ grandes milagros. De todas ellas, y de ſus tráslaciones à diferentes Igleſias, haze vn muy particular y curioſo tratado[a] Ferriolo Locrio, que merece muy bien ſer leydo de los deuotos deſta Señora.

San[b] Gregorio Turonenſe cuenta, que lleuando vn Frances (llamado Iuan) vnas Reliquias de la veſtidura de nueſtra Señora, le toparon vnos ladro-

a *Ferrolus Locrius, lib. 5. de Maria augusta à capit. 19. & sequent.*

b *S. Greg. Turonenſ. lib. 1. de glor. martyrum cap. 19. tom. 7. Biblio. SS. PP. Tunc ille ſemiuiuus exurgẽs, vt vel cineres exuſtorum colligeret pignorum, inuenit ſuper carbones accenſos illæſas iacere reliquias: ipſumq; linteum, quo inuolutæ erãt, ita admiratur integrum, vt non putaretur pruinis iniectũ, ſed aquis abſconditum, &c.*

nes

nes en vna montaña, y auiendole despojado echaró en el fuego las Reliquias que lleuaua embueltas en vn paño, dando de puñaladas al hombre, hasta dexarle por muerto, mas el se leuantò assi, y pensando coger las cenizas de las Reliquias las hallò sanas, sin que el fuego las huuiesse tocado, y se las lleuò enteras à su tierra.

Y Niceforo [a] Calixto dize la gran veneracion q̃ hizo à estas vestiduras el Emperador Leon, pues edificò vn templo muy sumptuoso, para solo poner en el estas preciosas Reliquias, como perpetuo amparo de Constantinopla: la qual por virtud dellas gozaua de general salud, y con los milagros que hazian, vẽcian al tiempo y à la naturaleza, y se estendia su fama por todo el mundo. Dellas tãbien escriue [b] Zonaras.

La vltima diferencia de adoracion que nos queda se llama dulia, con la qual honramos à los santos por su santidad y merecimientos, obligandonos con ellos à esta adoració, la qual deuemos à sus cuerpos, que como nos enseña [c] S. Clemente Papa, no quedá aca sin honra los cuerpos de aquellas almas que suben à viuir con Dios, pues por la gloria que ellas gozan en el cielo, por los meritos que les ayudaron à ganar los cuerpos, se les da à estos en quanto aca estan la dicha adoracion. 4

Y assi, agora esten enteros estos santos cuerpos (como lo estan muchos sin corrupcion) ò hechos cenizas y poluo, ò diuididos en muchas partes, à qualquiera dellas deuemos el mismo culto y adoracion que al todo, pues la misma razó corre aqui de la parte que del todo.

Y à sus vestiduras auemos [d] de respetar tãbien con esta adoracion dulia. Que si las de los varones insignes fueron estimadas en consideracion de sus dueños, como lo fue el capotillo de Alexãdro Magno, à quien muchos años despues del muerto venerò tanto Pompeyo, que se le puso, para entrar triũfando en Roma con esta gloria (como cuenta [d] Apiano) mucho mas se deue esta adoracion à las vestiduras

[a] *Nicephor. Calixt. lib. 15. hist. eccles. c. 24. Atq; Leo Imperator incredibili elatus voluptate, rotundo in eo loco vbi asseruabatur cõstructo tẽplo, cum magna veneratione sacrem arcam in eo collocauit: vbi nunc quoque veneranda illa vestis integra seruatur, veluti inuictum, perpetuũque vrbis præsidiũ, quæ varios repellit morbos, & miraculis, quæ in ea fiunt naturam & vim tẽporis superat.*

[b] *Ioan. Zonaras to. 3. in Leone Magno.*

[c] *S. Clemẽs Papa lib. 6. constitut. Apostol. cap. 30. Eorum qui in Deo viuunt, nec reliquiæ sine honore manent.*

[d] *Apian. Alexand. lib. de Bellis Mitridatis, seu Mithridatico ad finem. Põpeius ipse curru lapillis auroque splendente fereba tur, chlamydem, vt aiunt, indutus Alexandri qui Macedonibus præfuit.*

de

de los ſantos. Lo primero, porq̃ del tocar à ſus ſagrados cuerpos, les quedò tal dignidad y excelencia, q̃ las haze dignas de veneracio. Y lo ſegũdo, por la repreſentacio grãde q̃ las veſtiduras nos hazẽ de los ſantos à quiẽ ſiruieró, en razõ de la qual dixo [a] S. Atanaſio, encareciẽdo la buena dicha del q̃ heredò la capa de S. Antonio Abad, q̃ por medio della ſe le repreſentaua el ſanto, como ſi la capa fuera imagen ſuya.

Fundado en eſto en el ſegũdo Cõcilio Niceno (q̃ llaman la ſeptima Sinodo general (el ſanto Obiſpo [b] Leoncio dixo aſsi, Como muchas vezes ſucede à los hijos, q̃ por largo tiẽpo eſtã auſentes de ſu padre, que con el grãde amor y afecto q̃ le tienẽ, todo lo q̃ veẽ en caſa ſuyo, el baculo, la ſilla, y el veſtido, lo tocan, y lo llegã aſsi cõ lagrimas, hõrando en eſtas coſas al meſmo padre, como ſi le tuuierã preſente, aſsi deuemos hazer los fieles en la adoracio de los ſantos de ſus imagines, y de ſus veſtiduras. Mucho deſte teſtimonio es tomado de otro de [c] S. Aguſtin, dõde el ſanto Dotor dize al miſmo propoſito eſtas palabras.

Y no es mucho, q̃ por la razon ya dicha les demos los hombres ygual adoracio à eſtas ſagradas veſtiduras q̃ a los miſmos cuerpos de los ſantos, pues les da Dios à ellas por ellos tanta virtud para hazer milagros, que como dixo muy bien [d] Elias Cretenſe, aũ los liẽços pequeños tocados à las heridas de los martires pueden tanto como ſus cuerpos.

Y aun vemos, q̃ preſentes los cuerpos, ſuelẽ ſer las veſtiduras las q̃ obran los milagros, enſeñãdonos en eſto los ſantos à reſpetarlas. Sucedio en la translacio del cuerpo de S. Iuã Chriſoſtomo (ſegũ dize [e] Georgio Alexandrino, que ſacando ſu cuerpo ſanto del ſepulcro, y quitãdole la veſtidura, ò mortaja en que eſtaua embuelto, la puſieró ſobre vn hõbre coxo, y luego quedò ſano: y viendo eſto los q̃ alli eſtauã tomaron los demas lienços que auia dentro del ſepulcro, para medicina de todas ſus enfermedades: y aſsi

a *S. Athanaſ. tom. 2. in vita ſancti Antonij. Et tanquam magna hereditate ditatꝰ, lætanter per veſtimentum recordatur imaginem ſanctitatis.*

b *Septima Synod. generalis quæ eſt. 2. Nicena, actio. 4. ante medium habet, tom. 3. Cõciliorũ noniſsimæ æditionis. Et quemadmodum genuini filij peregrinante longo tempore patre, ingenti amore ex animo erga eum affecti, quidquid illiꝰ in domo viderint, ſiue baculum, ſiue ſedem, ſiue chlamidem, hæc inquam omnia cum lachrymis attrectantes, amplexantur, non illa honorantes, ſed patrem deſiderantes, & venerantes: ſic & nos fideles omnes, &c.*

c *S. Auguſtin. 1. de ciuit. Dei cap. 13. Si paterna veſtis & annulus, ac ſi quid huiuſmodi, tanto carius eſt poſteris, quanto erga parentes maior affectus: nullo modo ipſa ſpernenda ſunt corpora, quæ multò familiarius atque coniunctius geſtamus.*

d *Elias Cretenſe in oration. 3. Nazianz. Et exigui panni, martyrum cruore ſanctificati, parem corporibus vim ac facultatẽ habent.*

e *Georg. Alexandri. in vita ſancti Ioannis Chryſoſtom. Viri Comani, cum vidiſſent attactu panni ſepulchralis, quo ſancti Ioannis Reliquiæ continebantur, ſanatum claudum, contemplati quod præter naturæ ordinem factũ fuerat ſtupendum miraculum, ſinguli quoque è veſtimentis ſepulchri, quibus tegebatur pretioſum illud ac venerabile corpus, arripuerunt, & ſibi deſumpſerunt pia benedictione: & ad ſanitatem morbo quouis laborantium.*

es justo, que calificando Dios tãto las vestiduras de los santos, los hombres les hagamos la dicha honra.

Desde el principio de la Iglesia se reconoce esta gran veneracion, con q̃ han sido tratadas y guardadas las vestiduras de los santos. En la historia del martirio de S. Dionisio Areopagita, q̃ escriuio [a] Metodio Patriarca Cõstantinopolitano, dize el cuydado grande q̃ tuuierõ los fieles de aquel tiẽpo, no solo en guardar las Reliquias de su santo cuerpo, sino tambien el cilicio, y las calças, la casulla de S. Rustico, y la dalmatica de S. Eleuterio: las quales se guardauan hasta entonces cõ la veneracio̱ q̃ el primer dia, que es bastante argumento desta adoracio̱, q̃ siẽpre se ha dado à los cuerpos de los santos, y à sus vestiduras.

Sabidas ya las dos maneras de veneracion q̃ à los cuerpos de los santos se deuẽ, la humana como à difuntos, y la diuina (que es la adoracion) como à santos, passaremos ya à ver de la manera que començaron à cumplirse en la ley de naturaleza.

a *Methodius Patriarcha Constantinopolit. in martyrio Dionysij. Apud Lypoman. Sanctorum quoq; corporibus digna veneratione sepultis, eorum vestimenta, tunicæ videlicet, cilitium atq; caligæ Dionysij pretiosi, & casulla sancti Rustici Archipresbyteri, atque dalmatica Beati Heleutherij Archidiaconi, exceptis portionibus, quæ pro Reliquijs electorũ Domini à fideliũ deuotione sumptæ sunt, vsq; hodie debiti cultus reuerentia conseruãtur.*

CAPITVLO VI.

De las santas Reliquias del justo Abel, que fueron las primeras que huuo en el mundo, y de quan grande fue desde el principio su veneracion.

1 *En que manera començò la Iglesia desde Abel.*
2 *Su muerte: la inuencion de su cuerpo, y las Reliquias que quedaron del.*
3 *El milagro con que fueron conseruadas para su mayor veneracion.*
4 *Duraron hasta el nueuo Testamento, continuandose su veneracion.*

Sẽdo este libro primero q̃ los otros tres, cõ uenia q̃ en el se entẽdiessen los principios generales q̃ para todos ellos se hã de aduertir antes cõforme à nro intẽto: y auiendose cũplido cõ esto en los capitulos passados, ya desde este comẽçaremos à tratar de la materia propia dest- 1

te libro, que ſon las ſantas Reliquias del tiempo de la ley natural, y la veneracion con que erã tratadas: y lo que primero nos toca de obligacion agora, es ver quales fueron las primeras Reliquias del mundo en quien començaſſe eſta veneracion.

Mirando pues al principio del mũdo, y de la Igleſia, hallarſeha luego el de las ſantas Reliquias, y ſu veneracion, proueyendo Dios que las huuieſſe caſi en el miſmo nacimiẽto de ſu Igleſia, para mayor teſtimonio de quan propias ſuyas ſon, y de que han de permanecer haſta ſu fin. Hallaſe en eſte principio de la Igleſia el juſto Abel, à quien por excelẽcia dio Ieſu Chriſto N. S. eſte [a] nombre, declarãdo con el ſu gran ſantidad delante de los eſcriuas y fariſeos. Que aunque es verdad, que deſde el Parayſo terrenal començò de nueſtros primeros Padres la Igleſia (pues como fieles della conocierõ à Dios por Fè, y le honraron con culto de verdadera religion) mas porque ſu hijo Abel no ſolo fue parte deſta Igleſia, como qualquiera de los fieles della, ſino con particulares prerogatiuas de virgẽ, de martir, y de ſacerdote le dan algunos el † principio della, como notò bien [b] Genebrardo.

† Con lo que queda arriba dicho, es facil de aduertir la manera de entender aqueſto.

Y parece buena cõgruencia, que à donde auia de auer tantos juſtos fueſſe el primero vn tal juſto: y q̃ el coro de las Virgines començaſſe por el que lo fue con tal pureza, preſupueſto, q̃ el [c] autor del imperfeto dize, q̃ Abel fue caſado con vna hermana ſuya llamada Edocla, y q̃ la Igleſia, que auia de crecer y aumentarſe con ſangre de martires, luzieſſe con la ſangre deſte primero, para que ſu martirio animaſſe à todos los martires venideros, como dixo [d] ſan Ciprian. Finalmente cõuino, q̃ deſta Igleſia que auia de ſer congregacion de fieles, confeſſando la Fè, cõ alguna ſeñal ſenſible fueſſe Abel el primero ſacerdote, que ſe dize ofrecio ſacrificio à Dios, como à Señor de todo lo criado.

2 Y por eſtas cauſas ſe le da al juſto Abel el primado de la Igleſia: agora cõſideremos ſu martirio, pues mediante el nos quedaron las ſantas Reliquias de ſu

a *Matt. 23. verſ. 35. Vt veniat ſuper vos omnis ſanguis iuſtus, qui effuſus eſt ſuper terrã, à ſanguine Abel iuſti vſq; ſanguinem Zachariæ, filij Barachiæ, quem occidiſtis inter templum, & altare.*

b *Geneb. lib. 1. Chronologiæ, anno mundi 130. fol. 8. Ob quas tres dotes Eccleſia ab Abele incipere dicitur, non ab Adã, qui alioqui ad eam pertinuit, & diuturno mille ferè annorum luctu cælum promeruit.* Iræneus ſic.

c *Auctor imperfecti in Matt. homil. 1. longè ante finem. Apud Chryſoſtomum, to. 2. Aliquando licuit & ſorores habere vxores? quomodo habuerunt Cain & Abel? Hæc nomina filiarum Adã, quas in initio habuit poſt Cain & Abel, Rifam & Edoclam.*

d *S. Ciprian. in Epiſtol. ad Thibaritanos de exortatione martyrij ad medium: Imitemur fratres dilectiſſimi Abel iuſtum, qui initiauit martyria, dũ propter iuſtitiam primus occiditur.*

Idem lib. de Bono patientiæ, & lib. de oratione Dominica.

cuerpo, que fue desta manera. Queriendo vn dia Abel hazer sacrificio à Dios como sacerdote, Cain su hermano mayor quiso sacrificar tambien, como en competencia suya. Cain ofrecio de los frutos de la tierra, que con alguna violencia le haze dar el arte de agricultura, como nota [a] Iosefo, y Abel sacrificò las primicias mejores y mas luzidas de su ganado, siendo en esto, y en todo lo demas auentajado su sacrificio, como dixo [b] san Pablo: y assi se agradò Dios tanto del, que lo mostrò con vna señal visible, que (como afirman los Dotores Hebreos en [c] Genebrardo, y de los nuestros [d] san Geronimo) fue vna llama de fuego, que baxò del cielo y consumio el sacrificio.

Embidioso Cain deste fauor que Dios auia hecho à su hermano, determinò de quitarle la vida: y para esto sacandole al campo debaxo de seguro de hermano, con horror y espanto de la naturaleza, le matò, y siendo la primera muerte q̃ se vio en el mundo, permitio Dios q̃ fuesse tan cruel, para que como pena de nuestro primer pecado, primera vez executada, se nos representasse mas espantosa con aquesto hecho. Y el ser tan justo el primer hombre, à quien se atreuio la muerte, da à entender (como notaron biẽ [e] S. Atanasio, y [f] S. Teodoreto, casi cõ vnas mismas palabras) quan facil entrada tiene, y quan poco ha menester para apoderarse de nosotros.

Mas por otra parte tuuo para nosotros vn gran bien, pues fue juntamente el martirio deste varon justo, que para mayor justificacion de su inocencia sufrio esta muerte sin resistirla: y tomando su sangre la demanda della, luego como fue vertida començò à dar vozes [g] à Dios por el castigo: y es muy de creer, que la esforçaria mas à darlas, el ser figura de la inocentissima sangre de Iesu Christo N.S. derramada en la Cruz: porque de otra manera (dize Clemente [h] Alexãdrino) como pudiera esta sangre

[a] *Ioseph. li. 1. anti. c. 3 Cain agri & arborum fructus obtulit, Abel lac, & primogenita pecorũ. Huius sacrificiũ Deo fuit acceptius, quod spõte naturæ genitus constaret, quàm ea quæ homo auarus, & industrius per vim quãdam à natura extorserat.*

[b] *Ad Hebr. 11. vers. 4. Fide plurimam hostiam Abel, quã Cain, obtulit Deo.*

[c] *Gene. lib. 1. Chrono. anno mundi 130.*

[d] *S. Hier. in traditio. Hebr. in Genes. ad initiũ, & iuxta trãslationem Theodotionis. Et inflammauit Dñs super Abel, & super sacrificium eius &c.*

[e] *S. Athan. q. 61. to. 2. Quare cũ peccasset Adã, Abel, qui iustus erat mortuꝰ est? Respõsio. Quia non voluit Deus mortis fundamentum esse firmum.*

[f] *S. Theo. q. 46. in Genes. to. 1. Si enim Adã prior obijsset, firmiore fundamẽto mors niteretur, primũ mortuũ excipiẽs peccatorem. Quia verò primũ recepit eũ, qui iniustè occisus erat, dubium fundamentum habet.*

[g] *Genes. 4. vers. 10. Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra.*

[h] *Clemens Alexandrin. lib. 1. de Pædagogo cap. 6. paulo ante finem. Quod autẽ sanguis sit, Verbum, Abel iusti sanguinis fert testimonium, qui Deum interpellat. Sanguis enim vocem nunquam emittet, nisi sanguis verbum intelligatur. Vetus enim iustus, typus est noui iusti: & sanguis vetus qui interpellat, pro nouo sanguine interpellat. Deum autem alloquitur sanguis qui est verbum, quoniam significauit verbum quod erat passurum.*

gre de Abel formar voz, ſino por medio de alguna palabra? Y eſta es Chriſto Redentor nueſtro, ſegun ſu diuina perſona: y aſsi en virtud della, y en quanto eſte antiguo juſto auia de ſer figura del juſto de los juſtos, clamò ſu ſangre, celebrando ſu martirio.

Siendo pues aqueſte el primer juſto que murio en el mundo, ſus deſpojos que nos quedaron en la tierra, vendran à ſer las primeras Reliquias que huuo en ella, y el primer acto de veneracion que ſe les hizo fue de nueſtro padre Adam buſcandolas, que laſtimado de la auſencia de ſu querido hijo ſalio à buſcarle: porque (como dize [a] Ioſefo) auia eſcondido ſu cuerpo Cain quando le matò, penſando encubrir ſu maldad con eſto. Y aun añade el dotiſsimo † Tomas [b] Anglico, que hizo ſepultura, y le enterrò, mas al fin por el raſtro de la ſangre vino à hallar Adan la ſepultura, y deſcubriendola con el dolor que podemos imaginar, vio el cuerpo de ſu hijo defunto, y la ſangre de las heridas tan freſca, que no ſe atreuio à partir del alguna Reliquia.

† Tenemos por mas probable, q̃ ſeã ſuyos los comentarios q̃ andan cõ nõbre de ſan to Tomas.

Mas por quedar con alguna para aliuio ſuyo, y veneracion della, le quitò la veſtidura que tenia empapada en ſangre (que era de pieles de cordero) y lleuandola conſigo la puſo ſobre la puerta de la cauaña, à donde el y ſu muger viuian, para que alli eſtuuieſſe ſiempre delante de ſus ojos, refreſcando la memoria de ſu dueño, y ſiempre la ſangre eſtaua para eſto tan freſca como el primer dia, y mas quando deſpues ſucedia la muerte de algun inocente, que de ſentimiento diſtilaua ſangre haſta la tierra. Con lo qual parece, que clamaua de nueuo al cielo por ſi, y por los demas inocentes, y quiza por eſto fue ſiempre la ſangre de los inocentes tan fauorecida de Dios, por auer tenido à la del juſto Abel, que ſolia ſalir à la demanda de ſu cauſa.

Eſte caſo tan admirable cuentan algunos hiſtoriadores Rabinos, antiguos, y graues, que baſtan para darle fe con ſu autoridad. [c] Rabbi Abraham es el vno, de quien hizo mencion [d] Andres Maſsio, y el

[a] *Ioſeph. lib. 1. antiquit. cap. 3. Cain ægrè ferens prælatum ſibi â Deo Abelem, interfecit fratrem: & cadauere eius abdito, rem clam fore putabat.*

[b] *Thom. Angli. ſup. cap. 4. Geneſ. Vel per hoc inuit Cain quæſiuiſſe aliquam loci opportunitatem, ſicut aliquam foſſam quæ citò abſorueret ipſum, & eius ſanguinem, ne poſſet deprehendi. Vnde fortè fecit vnam foſſam in qua abſcondit illum.*

[c] *Rabbi Abraham in lib. cui titulus eſt, Habitatio Patris, in quo agitur de Deo, de mũdo, de hominis corpore & animâ, de ceremonijs legis Moyſis, de ſacris vatibus, de arte cabbaliſtica, & alijs pluribus.*

[d] *Andreas Maſsius in Commentar. ſup. Ioſue in tabula Rabbinorum.*

el otro [a] Aristobulo, no menos famoso entre los Griegos que entre los Hebreos, por su grande erudicion. Fue esta tan estimada de todos, y tan conocida, como da à entender [b] Clemẽte Alexandrino, acordãdose deste Aristobulo, y de sus obras: y [c] Eusebio Cesariense se aprouecha tambien de sus escritos, que vno mismo entendemos ser, el que estos tan antiguos Padres alegan, y el que citamos aqui nosotros, assi por tiempo, como por otras cõjeturas. Defendio y publicò quanto pudo, las grandezas y preuilegios particulares, con que Dios quiso ilustrar al pueblo Hebreo, y entre las demas celebra la que auemos dicho, y assi viene à ser grãde su testimonio para assegurarnos en esta verdad, y ella parece estar de suyo muy fauorecida, pues siendo Dios tan honrador de sus santos, no es mucho q̃ al primero quisiesse dar señales desto, haziendo preciosas al mundo sus Reliquias con vn milagro tã grande: y la cõtinuacion del passò muy adelante (segun escriuen los mismos autores) que dizen, que esta vestidura de Abel quedaua por herencia de padres à hijos, hasta el tiẽpo del santo Patriarca Noe, que con gran cuydado la guardò, y tuuo cõsigo en el arca, y quãdo salio della en Armenia la truxo à Palestina: y en la diuision que hizo entre sus hijos, del mũdo, y de las Reliquias de nuestros primeros Padres, guardò para si la desta vestidura, y despues por sucesion vino à los demas Patriarcas hasta Iacob, y el tambien la lleuò consigo à Egipto, y la dexò à su hijo Ioseph, y despues de su muerte quedò como en mayorazgo à los mayores del pueblo de Israel, y la tuuo Moysen, q̃ en la salida de Egipto la sacò cõ las Reliquias de los Patriarcas, y al fin en la fabrica del tabernaculo la cõpuso demanera, q̃ entre las pieles con q̃ se cubria estuuiesse esta vestidura. Y vltimamẽte estuuo despues en el templo de Salomon, junto al velo del Sancta sanctorum, y alli (como antes) distilaua tambien sangre en qualquier muerte violenta de inocentes que sucediesse.

Y el ser esta marauilla tan grande en si, y auer du-

4

rado

a *Aristobulus lib. 2. de mirabilibus populi Dei sect. 15.*
b *Clemens Alexandri. lib. 1. Stromatum, longè ante medium.*
c *Eusebius Cæsariensis lib. 8. de præparat. Euangelica cap. 3.*

rado tanto, es muy conforme à lo que se da à entender, de sangre tan celebrada como lo fue aquesta de Abel en entrambos testamentos: porque assi se habla della, particularmente en el nueuo, como si entonces estuuiera fresca y bullendo.

Al fin vino à distilar sangre con mas razon q̃ nunca en la muerte de Iesu Christo nuestro Señor, corriendo por medio del velo del templo por donde se rompio este, y deshaziendo en sangre esta vestidura se dio fin à este milagro. Y con muy gran causa derramandose sangre de Christo nuestro Señor en la tierra, era bien q̃ qualquiera otra cessasse, aunque fuesse la de Abel, y que callassen sus vozes, auiendo ya otra que clamasse mejor que ellas, como dixo [a] S. Pablo. Pues si la de Abel pedia vengança, la deste Señor pide siempre à su Padre misericordia y perdon.

Haze fe para esto vltimo la autoridad de [b] Geronimo Empser varon insigne, que tambiẽ se aprouechò à otro proposito desta historia, y de los autores della. Notable es por cierto vna marauilla tan estraña como la de aquesta sangre de Abel, assi por su grandeza como por su duracion. Aunque para mayor cõfirmacion de su verdad quiso Dios, que à imitació desta sangre del primer justo, hiziessen la misma manera de sentimiento muchos siglos despues, las de otros justos derramadas tan injustamente. Y el exemplo mas señalado de aquesto es el que nos dio en el viejo testamento la sangre de Zacarias hijo del gran sacerdote Ioyadas, que como se escriue en la historia del [c] Paralipomenõ, fue muerto à pedradas en el tẽplo por mãdado del Rey Ioas: y aunque à las vltimas palabras que dixo al arrãcarsele el alma, requirio à [d] Dios el castigo de su muerte, su sangre tambien despues de derramada tomò la misma demanda. Y assi segun tradicion comun de los Hebreos, referida por [e] Genebrardo, dizen, que esta sangre de Zacarias permanecio en el templo muchos años, tan fresca, y tan reciẽte, como si estuuiesse saliendo de las heridas, bullendo siempre, de la

a *Hebræor. 12. vers. 24. Et spiritus iustorum perfectorum, & testamenti nẽui mediatorẽ Iesum, & sanguinis aspersiõnẽ melius loquentem quam Abel.*

b *Hieronym. Empser lib. 1. disputat. contra Lutherum in prima sylua.*

c *2. Paralip. 24. versic. 21. Qui cõgregati aduersus eum, miserũt lapides iuxta Regis imperium in atrio domus Domini.*

d *Ibi vers. 22. Qui cũ moreretur, ait, videat Dominus, & requirat.*

e *Genebra. lib. 1. Chronolog. fol. 130. Zacharias eius filius, qui in ipso templo occiditur huius sanguis vsque ad aduentum Nabugdonozoris, instar ollæ bullientis, quasi vltionem depoſcens, feruisse traditur.*

mane-

manera que lo haze vna olla quando mas está hirviendo. Y si la sangre de vn justo particular dio vn testimonio tan milagroso de su inocencia, que mucho que la de Abel (siẽdo justo por excelencia) diesse el mismo con mayores demostraciones.

En esta semejança pudo ser que se fundasse, el hazer Christo nuestro Señor memoria de la sangre de Zacarias, acordandose de la de Abel, quando amenaçando à los escriuas y fariseos homicidas de los Profetas, les dixo, [a] que vendria sobre ellos como culpados toda la sangre inocẽte que se huuiesse derramado sobre la tierra, desde la sangre de Abel justo hasta la de Zacarias hijo de Baraquias. Y deuese aduertir, que este es el mismo que auemos dicho, porque su padre Ioyadas tuuo tambien este nombre. Que muy cierto está, que despues deste Zacarias huuo en aquel pueblo otros muchos Profetas, à quien los escriuas y fariseos, ò sus mayores dieron muerte, en cuya sangre eran tambiẽ culpados, mas no quiso este diuino Señor incluyrlos à todos en esta amenaza, por juntar en ella las dos sangres mas celebradas que huuo en el viejo Testamento, en razon de pedir vengança contra los que las derramaron. Y assi supuesta la tradicion ya dicha de la sangre de Zacarias, se haze gran alusion al milagro de la de Abel en esta sentencia del Euangelio.

En todo esto se echa de ver claro, quan grãde fue la honra que Dios hizo à estas primeras Reliquias que huuo en el mundo, conseruandolas por tantos siglos con tal milagro, y juntamente quan grande seria la veneracion que obligados del les harian los hombres. Y auiendonos dado esta historia vn tan buen principio della, veamos como se sigue su continuacion.

[a] *Matt. 23. vers. 35. Vt veniat super vos omnis sanguis iustus, qui effusus est super terrã, à sanguine Abel iusti vsque ad sanguinem Zachariæ, filii Barachiæ, quẽ occidistis inter templum & altare.*

CAPITVLO VII.

De la veneracio grande que en este tiempo hizieron a los cuerpos santos de Adan y Eua los demas Patriarcas hasta Noe.

1 *Las muestras grãdes desta veneracion.*
2 *Las opiniones que ha auido acerca del sepulcro de Adan.*
3 *Fue Hebron su primer sepulcro, y despues se trasladaron sus Reliquias à Ierusalem.*
4 *Enterrò y venerò Enoch el cuerpo santo de Adã, y enseñò à los demas su veneracion.*
5 *Continuola Noe, y la que despues se hizo à sus Reliquias, y a las del Arca.*

1 DEspues de la dichosa muerte deste primer justo, sucedio la de sus padres y nuestros Adan y Eua: fue la del à los nouecientos y [a] treinta años de su vida, † y la de su muger Eua, passados diez años mas (como [b] quierẽ algunos siguiendo à [c] Mariano Escoto) dexandonos sus cuerpos por Reliquias. Por ordenacio diuina fuerõ sepultados juntos en vn sumptuoso sepulcro de dos bouedas grandes, labrado jũto al campo a dõde fueron criados, que llaman Damasceno, el qual estaua deste sepulcro vna muy pequeña distancia, que nota [d] Bonauentura Brocardo, diligentissimo escritor de los lugares de la tierra santa, que es vn tiro que solemos dezir de vallesta. Este sepulcro es el que dio nombre y fama à la ciudad de Hebron, por auerse edificado à donde el estaua, en los terminos del tribu de Iuda, veinte y dos millas de Ierusalem, † segũ la cuenta de [e] S. Geronimo, y fue esta ciudad, a quiẽ la Escritura santa llamò despues Mambre y Kariath Arbee, por razon destos sepulcros, y de los cuerpos santos, que auia en ellos, como se dira despues.

Fue muy notable la veneracion que entonces se

1 † Viuio diez años mas Eua que Adã.

† Ocho leguas de distancia se suelen cõtar desde Hebron à Ierusalẽ.

a *Genes 5. vers. 5. Et factum est omne tempus quod vixit Adã, anni nongenti triginta, & mortuus est.*
b *Genebrard. lib. 1. Chronologiæ fol. 17. Eua mater generis humani annis decẽ post virum suum Adã moritur, id est, anno vitæ suæ, & mundi conditi nõgẽtesimo quadragesimo. Marianus Scotus.*
c *Marian⁹ Scotus in chronica lib. 1. ætate 1. anno nongentesimo quadragesimo Eua mater generis humani obijt.*
d *Bonauentura Brocard. 1. part. descriptionis terræ sanctæ cap. 7. numer. 61. Spelunca duplici, ad factum vnius arcus contra occidẽtem, est celebris ager Damascenus, habens terram rubram flexibilem, & tractabilem, instar ceræ: quam Sarraceni deuehunt in Ægyptũ, Æthyopiam, & Indiã, vt rem valde pretiosam carò vendentes. Fama est, vetusq; traditio, in eo agro & ex illa terra rubra formatum esse corpus primi hominis: nomen certè Adam terram rubram significare dicitur.*
e *S. Hieronym. lib. de locis Hebraicis post initium. tom. 3. Eo quod ibi quatuor Patriarchæ, Abrãham, Isaac, & Iacob sepulti sunt, & Adã magnus: vt in Iosue libro scriptum est: licet eum quidam conditum in loco Caluariæ supicentur. Hæc est autem eadem Cebron olim Metropolis Philistinorum, & habitaculum gigantum, regnumque postea Danid in tribu Iuda, ciuitas sacerdotalis, & fugitiuorum. Distat ad meridianam plagam ab Ælia millibus circiter viginti duobus.*

les hizo à eſtas ſantas Reliquias, pues tan grande la hizieron à ſus ſepulcros los ſantos Patriarcas de aquel tiempo. Que el deſſear y pretender tanto cada vno dellos, que ſus cuerpos fueſſen aqui ſepultados (y q̃ aun muriendo en tierras eſtrañas, fueſſen traydos à ſepultar à Hebron) era por auer quedado eſte lugar conſagrado, y hecho como cementerio comũ de Reliquias, con eſtas primeras que en el ſe auian pueſto. Que demoſtraciones tan grãdes de veneracion como aqueſtas, no podiã ſer ſino por razon de algunas ſagradas Reliquias que alli huuieſſe, y no podiã ſer otras ſino las de nueſtros primeros Padres: y aſsi por cauſa dellas, fue aquel lugar tenido por el mas ſanto y religioſo de quantos auia en el mundo, y tan deſſeado de todos los Patriarcas y ſus ſuceſſores: y por eſto caſi todas las Reliquias de aquel tiempo ſe vinieron à recoger à eſte Santuario, y todo es vn gran teſtimonio de ſu veneracion, por razon de la que tuuieron alli aqueſtas primeras Reliquias.

Eſtos ſon los raſtros que hallamos, de la primera veneracio que à eſtas ſantas Reliquias ſe les hizo en tiempo de la ley natural, prouandoſe particularmẽte del lugar de ſu ſepulcro que fue Hebron, ſegun la opinion mas cierta.

Antigua competencia es la que ha auido entre algunas prouincias acerca deſte ſepulcro de Adan, pretendiendo para ſi la gloria de tenerle: y quanto ha ſido mayor el deſſeo della, tanto mas facilmente ſe han perſuadido (ſin otro fundamento) à que teniã en ſu tierra eſte ſepulcro. Los Barbaros antiguos de la India Oriental hizieron deſto propia tradicion, y la van conſeruando ſuceſsiuamente, deſde ſus principios haſta agora, como refiere el [a] Obiſpo Geronimo Oſorio en ſu hiſtoria de la India, y el lugar à dõde haſta el dia de oy veneran eſte ſepulcro, es en la Isla de Zeylan, que eſtà en el cabo que los antiguos llamaron de Comorin deſta parte de la linea equinocial, y diſtante della ſiete o ocho grados quando mas. En eſta Isla, en lo mas alto della ſe leuanta vn cerro muy aſpero, y caſi inaceſsible à la ſubida: en el

qual

[a] *Hieronym. Oſorius in hiſt. de rebus Emanuelis, lib. 4. iõgè poſt medium. Prope lacum eſt ſilex, in qua cernitur veſtigiũ hominis impreſſum. Eſt autem inſitum incolis, veſtigium illud eſſe primi parẽtis generis humani, qui inde in cælum ſublatus ab illis eſſe dicitur. Non procul autem inde ſacellũ viſitur, in quo duo ſepulchra mira ſuperſtitione colũtur. Exiſtimãt enim in his condita fuiſſe corpora primi hominis, & vxoris illius.*

qual ſe veen dos ſepulcros adorados, cõ grandes ſuperſticiones de toda aquella gente, creyendo ſer los de nueſtros primeros Padres, mas lo cierto es ſer grande ſu engaño, como el que antiguamente tuuieron tambien los Cretenſes del ſepulcro de Iupiter, porfiando contra toda verdad que le tenian cõſigo: y de aqui ſalio el prouerbio que dixo contra ellos [a] ſan Pablo, llamandolos mentiroſos, como notã [b] S. Geronimo y otros muchos.

Y aſsi dexando opiniones de la gentilidad, y paſſando à las que ſe fundã en hiſtoria ſagrada, dos ſon las que ay principales en eſto. La primera es de algunos varones inſignes, en piedad, y en dotrina, que afirman, que eſte ſepulcro de nueſtros primeros Padres no fue en Hebron, ſino en Ieruſalem, en el mõte Caluario, à donde deſpues fue Crucificado Ieſu Chriſto nueſtro Señor, entre los quales el que con mayor autoridad defiende eſta parte es el Cardenal [c] Baronio, trayẽdo toda la que ay de ſantos en ſu fauor. † Y porque en el lugar donde trata eſto largamẽte pone ſus teſtimonios, no aura para que traerlos aqui, ſino dezir ſolos ſus nombres; ſon Origenes, Tertuliano, S. Baſilio, S. Atanaſio, ſan Epifanio, ſan Chriſoſtomo, S. Ambroſio, y S. Aguſtin. Eſtos ſon los que trae Baronio, y pudiera añadir à [d] S. Cipriano, à [e] Teofilacto, [f] Eutimio, à [g] Anaſtaſio Antioqueno, à [h] Germano Cõſtantinopolitano, y à [i] Georgio Cedreno, que conuienen en que Adan, o por lo menos ſu cabeça fue ſepultada en el mõte Caluario.

† Son muchos los ſantos y autores q̃ dizẽ auerſido en el mõte Caluario el ſepulcro de Adan.

La otra opinion diferente tiene por mas cierto, q̃ eſte ſepulcro de nueſtros primeros Padres fue en Hebron, la qual es mas conforme a la † tradicion antigua de hiſtoria q̃ huuo entre los Hebreos, como dizen algunos Dotores Rabinos, alegados por [k] Genebrardo. Y es caſi manifieſta prueua deſto, el cuydado y diligencia grande, con que Abrahan procurò comprar eſte ſepulcro, de quien le tenia enage-

† Segũ tradicion y hiſtoria antigua d Rabinos, mas cierto es que fue en Hebron eſte ſepulcro.

a *Ad Titum 1. verſ. 12. Dixit quidam ex illis, proprius ipſorum propheta: Cretenſes ſemper mẽdaces, &c.*

b *S. Hieronym. in cõmentar. huius loci, to. 6. Ipſe in laudibus Iouis aduerſus Cretenſes ſcriptitans: qui ſepulchrum eius ſe oſtẽdere gloriabantur, ait: Cretenſes ſemper mendaces: qui & ſepulchrum eius ſacrilẽga mente fabricati ſunt.*

c *Baron. tomo 1. Annal. anno Chriſti. 34. num. 112. & ſequentibus.*

d *S. Cyprian. ſermon. de reſurrectione.*

e *Theophilact. ſup. Matt. 27.*

f *Euthymi. in eodem commentar.*

g *Anaſtaſ. Antiochen. lib. 7. in Exameron poſt initium, tom. 1. Biblioth. Sanctorũ Patrum.*

h *German. Conſtantinopolitan. in Theoria rerum eccleſiaſticar. poſt initium, tom. eiuſdem Biblioth.*

i *Georg. Cedren. in compend. hiſtoriarum fol. 353.*

k *Genebrard. lib. 1. Chronolog. fol. 16. ſepelitur in terra Iſrael conſtanti Hebræorum traditione, &c.*

Et ſubinde. *In Hebron, ſiue Kiriath Arbeẽ ciuitate Anachim (Gigantũ) ſepultum è Ioſue 14. Berecit Rabba & Midras Cãtici cantic. affirmant, nẽpe in valle Mamre a Hieroſolymis diſtante viginti duobus millibus paſuũ, verſus auſtralem plagam, vt proinde tam ſedulo illius loci ſpeluncam à Chananeo Heth. Abraham emerit in eius rei memoriam. Vnde Adam de illis, de quibus Hebræi in officio mortuorum canunt: Patres, qui dormitis in Hebron, portas paradyſi Eden huic aperite, &c.*

nado, como queda dicho en el capitulo tercero: por que ninguna otra cauſa podia auer entonces de tanta eſtimació, como el moſtrò tener aqui à eſte ſepulcro, ſino eſtar en el eſtas Reliquias tan precioſas: y por la miſma cauſa quedò deſde alli adelãte por entierro delos demas ſantos Patriarcas: y por eſto tãbiẽ ſoliã los Hebreos en el oficio funeral de ſus difuntos hazer oracion particular à los Padres primeros, cuyos cuerpos eſtauã en eſte ſepulcro, para q̃ abrieſſen las puertas del Paraiſo al alma del que moria.

S. Geronimo [a] nueſtro ſanto Dotor, de tanta autoridad en las letras ſagradas, es deſte parecer en cinco lugares, teniendo por mas verdadero que eſte ſepulcro fue en Hebron, y que anſi lo da à entender el libro de Ioſue, dõde dize, q̃ aqui fue ſepultado el grã de Adã. Y vn tã grãde teſtimonio como el ſuyo, cõ las demas razones y congruencias q̃ ay por eſta parte, han obligado à muchos à ſeguirla. [b] S. Iſidoro es deſta opinion, diziẽdo como coſa aſſentada, q̃ Adã fue ſepultado en Hebron. [c] El venerable Beda en dos partes enſeña lo miſmo, y [d] Alcuyno ſu dicipulo ſigue eſta propia ſentencia en las queſtiones q̃ eſcriuio ſobre el Geneſis. Es en ſu fauor tãbien ſanto Tomas [e] Dotor Angelico, cõ cuya autoridad ſe calificatanto. [f] Mariano Eſcoto, hiſtoriador no menos graue q̃ antiguo, y otros muchos q̃ deſpues eſcriuierõ, como [g] Hugo de ſanto Caro, la [h] hiſtoria eſcolaſtica, [i] Nicolao de Lira, [k] Brocardo en ſu deſcripciõ de la tierra ſanta, [l] Tomas Anglico en ſus Cõmẽtarios ſobre el Geneſis, y el [m] Abulẽſe. Y entre los modernos (ſin otros muchos) merecen ſer aqui nõbrados [n] Arboreo, y [o] Sixto Senenſe, [p] Genebrardo, y [q] Cornelio Ianſenio.

a *S. Hier. lib. de locis Hebraicis ad initium to. 3. Et in Epitaphio Paulæ, & li 3. cõmẽ. in epiſt. ad Epheſ. c. 5. & ſup. Matt. cap. 27. Audiui quendã expoſuiſſe Caluariæ locũ, in quo ſepultus eſt Adã: & ideo ſic appellatũ eſſe, quia ibi antiqui hominis ſit conditum caput, & hoc eſſe quod Apoſtolus dicat: ſurge qui dormis, & exurge à mortuis, & illuminabit te Chriſtus, fauorabilis interpretatio, & mulcẽs aurẽ populi, nec tamen vera.*

Et ſubinde. *Adam verò ſepultum iuxta Hebron & Arbeë, in Ieſu filij Naue volumine legimus.*

b *S. Iſid. li. de ortu & bitu patrũ. c. 1. Sepultus eſt autẽ in loco Arbeë, qui locus nomẽ à numero ſumpſit, hoc eſt quatuor: nã tres Patriarchæ ibidẽ ſũt ſepulti, & hic quartus Adam.*

c *Beda ſup. Act. c. 7 In quo ipſe Abrahã, Iſaac, & Iacob, & Adã protoplaſtus ſepulti.*

Et lib. de locis ſanctis cap. 9.

d *Alcuin. lib. quæſt. in Geneſ. interrogat. 210. tom. 3. Bibli. SS. PP. Ibi quatuor Patriarchæ ſepulti ſunt: Adã, magnus humani generis pater: Abrahã, Iſaac, Iacob.* e *S. Thom. 3. p. q. 46. art. 10. ad 3. Adam verò ſepultum iuxta Hebron & Arbeë, in Ieſu filij Naue volumine legimus.* f *Marianus Scot. in Chron. 1. p. ætat. 1. Adam pater generis humani, Dei manibus ex terra creatus, vixit annis nongentis triginta, & obijt, & ſepultus eſt in Cariath Arbe, quæ diſtat ab Hieruſalem viginti duobus millibus ad auſtralem plagam.* g *Hugo Cardinal. ſup. 23 Geneſ.* h *Hiſt. ſcholaſt. ſup. Geneſ. cap. 59.* i *Nicol. Lyran ſup. 14 Ioſue.* k *Brocard. in deſcrip. terræ ſanctæ, cap. 52. apud Enricũ Caniſ. tom. 6. lectionis antiq.* l *Thom. Anglic. ſup. 23. Geneſ.* m *Abulenſ ſup. dictum lib. Ioſue & lib. de optima politica.* n *Ioan. Arboreus lib. 1. Teoſophiæ.* o *Sixtus Senenſ. lib. 6. Biblioth. annotat. 122.* p *Genebrard. lib. 1. Chronolog. fol. 5.* q *Cornel. Ianſen. in ſua concordia Euangel. 143.*

Esta segunda opinion, demas de su gran prouabilidad haze mas à nuestro intento, y tãto mas cierta parece, quãto es mas facil de cõcertar con la otra primera, sin que se hagan contradicion la vna à la otra. Que si consideramos por vna parte la primera opinion, no es creyble, que tan grandes santos y antiguos hablassen sin mucho fundamento, quãdo dixeron (como de tradicion comun) auer sido en el monte Caluario este sepulcro de Adan. Y si por otra parte se mira toda la autoridad y razones que tiene por la suya la segunda opinion, nadie aurá q̃ se persuada à que dexa de ser verdadera: y assi auremos de entender que entrambas lo seã, respeto de diuersos tiempos y circunstancias.

[a] Honorio presbitero Augustudunẽse autor antiguo en el Cronico q̃ hizo, cõcuerda entre si estas dos sentencias, diziendo, que Adan murio en Ierusalẽ, y alli fue su cuerpo sepultado en el monte Caluario, donde estuuo por algun tiẽpo, y despues fue trasladado à Hebron, para q̃ fuesse cõuertido en aquella tierra de q̃ auia sido formado. Mas si bien se aduierte, no viene à ser à proposito de la primera opinion esta concordia, antes destruye gran parte della: porq̃ los santos que la enseñan, no solo dizẽ que Adã fue sepultado en el monte Caluario, sino que tambien estuuieron alli sus Reliquias, quãdo fue Crucificado en el Iesu Christo N. S. fixando en su mismo sepulcro la santa Cruz: y esto no fuera assi, si estas Reliquias estuuierã ya trasladadas del Caluario à Hebron, como le parecio à Honorio.

Dado pues, que el camino para ser estas dos opiniones verdaderas no puede ser otro, sino que las Reliquias de Adan ayan tenido dos sepulcros, vno donde primero se enterraron, y otro donde fueron trasladadas despues, ha se de entender q̃ el primero fuesse en Hebron, y el segundo en el monte Caluario: porque desta manera, y no de otra, vienen à cõuenir entre si, segun el intento de cada vna. Y assi el mas antiguo y propio sepulcro del santo cuerpo de Adan, fue en Hebron, siendo por esta causa aquel

[a] *Honorius Augustudunes. in Chronic. Adam primus homo in Hebron â Deo formatus, in Paradyso cum Eua septem horis cõmoratus, ob mandati trãsgressionem huius mũdi exilium subijt. Ipse verò post nongẽtos, & triginta annos in Hierusalem obijt, in loco Caluariæ sepultus, aliquandiu requieuit, deinde in Hebron translatus, in terram, de qua assumptus est, redijt.*

lugar tan estimado de toda la antiguedad. Despues Noe sabiendo deste sepulcro por tradicion de los mayores, sacò las Reliquias que en el auia, para lleuarlas consigo en el arca en tiempo del diluuio, y ser dellas fauorecido en medio de tantos peligros. Passado el diluuio, y saliendo Noe del arca, hizo entre sus hijos repartimientos del mundo, segun las tres partes principales del, Europa, Africa, y Asia, y juntamente le hizo tambien destas Reliquias de Adan, dando la mayor que es la cabeça à su hijo mayor, llamado Sem, à quien cupo tambien Asia, y en ella la tierra de Palestina: el qual edificãdo la ciudad de Ierusalen, puso en el monte Caluario en sepulcro muy sumptuoso esta sagrada Reliquia, y esta vino à ser su translacion con la causa que queda dicha.

No bastara para afirmar aquesto la razon sola de congruencia que muestra, sino lo autoriza la historia antigua. Iacobo Orrhohita, autor Siro antiquissimo, traydo [a] Andres Massio, que tiene esta misma sentencia. Y siendo este Iacobo (segun dize el mismo autor) maestro de aquel gran padre san Efren Siro, es grande su autoridad, porque el viene à ser sin duda aquel gran santo Iacobo, Obispo Nisibeno en Persia, y Dotor Siro, de quien haze ilustre memoria [b] Gennadio en el principio de su Catalogo, y son señas ciertas de que lo sea, lo vno por ser el solo en toda la antiguedad el Dotor Siro, con este nombre de Iacobo, que escriuio en esta lengua todas sus obras, como dize el mismo Gennadio. Lo otro, porque del mismo Iacobo Nisibeno afirma el [c] Cardenal Baronio auer sido en las letras Siras maestro de san Efren: y assi vendran à ser vno mismo entrambos Iacobos Siros, Orrhohita, y Nisibeno, que floreccio en tiempo del Emperador Constantino Magno: lo qual da mas autoridad à la historia dicha.

Moyses Barcefas [d] Obispo en Sirio, autor tambien de gran autoridad (aunque no de tanta como Iacobo) confirma el dicho de aqueste santo, dando

a *Iacob. Orrhohita apud Andream Massium sup. c. 24. Iosue. Noã, ossa primi parentis Adami religiose in arcam ad se recepisse: & post siccatum à diluuio terrarum orbẽ, illa inter suos tres liberos, cum orbe ipso distribuisse. Semoque, quem anteferebat cæteris, Caluariam donasse: & cum ea regionem illam, quam modo Iudæam appellamus.*

b *Gennad. in Catha-logo virorũ illustriũ cap. 1. apud Hieronym. tom. 1.*

c *Baron. tom. 3. Annal. anno Christi. 338. num. 26.*

d *Moyses Barcephas de Paradyso part. 1. c. 14. tom. 1. Biblioth. SS. PP. Quæ sic se habent, verumque est, Adæ Caluariã in Gebus (hoc est Hierusalem) sepultam, & Christi crucem in eam defixam fuisse: certum quoque erit, Noam asportasse ossa Adami ex altera illa terra, cumq; vbi in hanc nostram traiecisse, filio suo primogenito Sem caput dedisse: huiusque posteritatẽ illud in Gebus (vt potè sua ipsorum possessione) sepeliuisse.*

por cierto que Noe truxesse las Reliquias de Adan del primer sepulcro donde estauan, y que la cabeça fuesse trasladada al monte Caluario. El padre [a] Ioan Bautista Villalpando varon insigne, como lo muestra bien en el aparato que escriuio de la Ciudad de Ierusalem y su templo, fundado en la autoridad de Iacobo Nisibeno, juzga esta concordia de entrambas opiniones por verdadera: y la sigue y confirma de nueuo con Simeon Hesraita Rabino, que recibe, y venera esta tradicion, de que las Reliquias de Adan fuessen trasladadas de Hebron, donde estuuieron primero, y puesta la cabeça en el Caluario: lo qual sigue tambien [b] Martin del Rio.

Y en alguna manera parece que dan à entender aquesto los santos que diximos, que enseñan que Adan fuesse en el Caluario sepultado: porque casi los mas dellos solo hablan en esto de la cabeça, y en ella sola hallan el misterio que en esto huuo. Y claro està, que la manera mas ordinaria y possible de aquesto, seria por traslacion della, del sepulcro donde primero estaria junta con el cuerpo todo: y no contradize à esto la manera de hablar, de los que llama sepulcro de Adan à este del Caluario (dado que en el estuuiesse sola su cabeça) porque segun la sentencia del Iurisconsulto [c] Paulo, solo ella basta à dar nombre de sepulcro al lugar à donde estuuiere, y à hazerle religioso y venerable, sobre lo qual haze vna muy gala anotacion [d] Cuyacio. Y en este sentido se deue entender lo que los santos dizẽ deste segundo sepulcro.

Con lo dicho queda mas declarada y cierta, la verdad de las dos opiniones ya dichas, no contradiziendo en nada la vna à la otra, antes es necessario afirmarlas juntamente como se hà dicho, respeto de diuersos tiempos. Y para el intento particular nuestro, que es la veneracion destas santas Reliquias de nuestros primeros Padres (à cuyo fin se ha dicho aquesto) es muy gran demostracion della, auer tenido diferentes sepulcros: lo qual da bien à

a *Ioann. Baptista Villal. tom. 3. in Ezech. in apparatu vrbis, & templi 1. p. capit. 9. in fine.*

b *Martin. del Rio in Florida Mariana Panegyrico. 7.*

c *L. cum in diuersis ff. de religiosis & sũptibus funerum. Vbi quod est principale cõditũ est, id est caput, cuius imago sit vnde cognoscimur.*

d *Iacob. Cuiac. lib. 21. obseruat. cap. 4.*

entender lo que Dionisio Alicarnaseo dixo à otro proposito semejante, que tratando de los muchos sepulcros que Eneas tuuo, aduierte admirablemente, que la antiguedad solia leuantarlos à los varones tan señalados (dado que bastasse vno, en que estuuiesse su cuerpo) en reconocimiento de los beneficios que dellos huuiesse recebido: y aun poco mas abaxo dize, que el hazer esto tambien era por honra y veneracion del difunto.

Y de quien con mas razon se pueden verificar estas causas, son nuestros primeros Padres. Y assi el auer tenido sus Reliquias diferentes sepulcros, arguye la gran veneracion en que eran tenidas. De la mucha que se les hizo en el primer sepulcro de Hebron (que fue señalado y conocido en este tiempo de la ley natural) auemos ya dicho algo, y se yrà diziendo mas en los capitulos siguientes, viendo de nueuo en ellos la grande estima, que los demas santos Patriarcas hazian deste sepulcro, y assi no serà necessario detenernos mas aqui agora en tratar del.

Prosiguiendo la sucesion de los santos Patriarcas deste tiempo, despues de cincuenta y cinco años de la muerte de nuestros primeros Padres, sucedio el rapto marauilloso de Enoch, segun nota [b] Genebrardo, que viuo y sano en cuerpo y en alma se le lleuò Dios para si, siendo su santidad tanta, que en alabãça suya dize el [c] Ecclesiastico, que nadie en el mundo nacio qual Enoch. Y assi à tan grãdes meritos de santidad, fuera muy grande la veneracion de su cuerpo, si muriera, y huuiera quedado el en la tierra.

4

Mas por hazerle Dios mayor honra, quiso mejorarle de lugar, y antes deste rapto enseñò à todos el vso desta santa veneracion, no solo con obras (pues fue el que enterrò el cuerpo de nuestro Padre Adan) sino tambien con dotrina, escriuiendo libro (citado por el Apostol [d] san Tadeo en su Canonica, en el qual [†] enseñando todo lo q̃ cõuenia al verdadero culto y adoracio de Dios en sacri-

ficios

[a] *Dionis. Alicar. lib. 1. antiqui. Roma. circa mediũ. Quod si quẽ perplexum facit quod Æneæ sepulchra mõstrentur multis in locis, nec possit nisi vn. esse conditus: cogite hanc dubitationẽ esse vulgarẽ, præsertim de ijs, qui in illustri fortuna vitã egerunt vagam & instabilem: & intelligat quod quãuis vnicus locus capit corpora talium, apud multos tamen monumenta eis facta sunt, in gratiã acceptæ vtilitatis cuiusquam.*

Et paulo infra. Qua factum est vt postquã inter mortales esse desijt, multis in locis monumẽtis, & sepulchris honoratus sit. Alioquin nõ facilè attuleris causam cur tot extent per Italiam.

[b] *Genebr. lib. 1 Chronologiæ. anno mundi 622. fol. 14. Enoch sepelit atauum suũ Adam, deinde superfuit annis 57. translatus anno 69. ante Noe ortum, cũ cæteri patres adhuc essent superstites, & fortasse huius translationis spectatores, quã Deus fieri sic voluit, cum ob alias causas, tum vt homines docerentur nõ esse vanam spẽ immortalitatis.*

[c] *Eccles. 49. vers. 16 Nemo natus est in terra qualis Enoch: nã & ipse receptus est â terra.*

[d] *Iudæ. 1. c. vers. 14 Prophetauit autẽ & de his septimus ab Adã Enoch, dicens. &c.*

† Conseruase este libro toda uia en lengua Abissina en Etiopia Reyno antiguo de la Reyna Sabba.

ficios y ceremonias, no dexaria de tratar algo deſta veneraciõ, para que los hombres quedaſſen inſtruydos en la manera, con que auian de reuerenciar las Reliquias de Adan que les dexaua, y aſsi la noticia dellas ſe yria tambien comunicando à los venideros por eſte libro.

Y pongo ſu rapto luego tras la muerte de Adan: porque aunque es aſsi, que ſolo vn año deſpues della murio Cain (como eſcriue [a] Cedreno) no entra eſte en cuenta con los demas ſantos Patriarcas, por auer ſido tan malo en la vida, y en la muerte: la qual ſucedio cayendoſele la caſa encima, y haziendole pedaços, ſegun ſentencia del miſmo † autor.

† Otros autores la cuentã de d ferẽtes maneras

En todo el diſcurſo deſta primera edad del mũdo, fueró ſucediẽdo otros ſantos Patriarcas, continuandoſe toda ella por ocho gouernadores de la ſanta Igleſia y pueblo de Dios, deſde Adan haſta Noe, que fue el otauo, como nos enſeña nueſtro Padre [b] ſan Pedro, y los ſeys fueron Seth, Enos, Caynam, Malaleel, Iareth, y Matuſalem: en los quales reſplandeciendo tanto el zelo de la religion, y culto del verdadero Dios, cierto eſtà, que con no menor cuydado atenderian à la veneracion de los cuerpos ſantos de ſus Padres, y cada vno dellos con ſu muerte acrecentaria el teſoro de las Reliquias de aquel tiempo, que ſe yuan depoſitando en Hebron.

En el ſanto Patriarca Noe (que fue el vltimo) vimos ya quan ſeñalado acto deſta veneracion hizo en la † translacion de las Reliquias de Adan, y aunque de las ſuyas no ay tãta memoria, al fin ſabemos, que deſpues de ſu muerte fue ſepultado ſu ſanto cuerpo en el monte Lubaro, como cuenta [c] Cedreno. Y pues las Reliquias del arca q̃ el fabricò, fueró tenidas en tanta veneracion de todos, mucho mas lo ſerian las de ſu ſanto cuerpo.

† En el nu mer. 2. ſe ha dicho ya cũplidamẽte de ſta tranſla cion.

Fue tan grande la reuerencia que antiguamente tuuieró à eſtas Reliquias del arca de Noe en tiẽpo de [d] Ioſefo Antioqueno (recebida por tradicion deſde los principios del mundo) que encarecien-

a *Georg. Cedren. in compen. hiſtoriar. fol. 7. Eodem tẽpore Cainus quoque obijt, vno poſt Adami mortem anno, corruente ſupra eum domo ſua.*

b *Epiſt. 2. Petri cap. 2. verſ. 5. Octauũ Noe iuſtitiæ preconem cuſtodiuit, &c.*

c *Georg. Cedren. in compend. hiſtor. fol. 10. Humatus eſt in monte Lubaro.*

d *Ioſeph. lib. 1. antiquitatum cap. 4. Fertur autem & nauigij huius pars in Armenia apud montem Cordyæorum ſupereſſe, & quoſdam vitumen inde abraſum ſecũ reportare: quo maxime vice amuleti loci eius homines vtiſolent.*

dola dize, que muchos de los que por deuocion yuã à ver el arca, traîan del betun que tenia por cima para traerlo en † nominas, como agora se suele hazer con las Reliquias de los santos.

† Notable estimaciõ era esta q̃ se hazia de las Reliquias d̃l arca de Noe.

Y despues el mismo autor [a] confirma esto en otra parte, diziendo, que en sus dias se mostrauan con gran veneracion estas Reliquias en aquel monte de Armenia donde quedaron. Aunque no es tanto de marauillar que fuessen tan veneradas entonces, y en los siglos de atras, como que passasse su veneracion al tiempo de la ley de gracia, y en el se señalasse de manera, que auiendo sido tan admirables los hechos del gran Iacobo Nisibeno, de quien diximos † poco ha, vno de los que mas se celebran en su vida, es, auer ydo desde su Obispado hasta el monte Tauro à visitar, y venerar estas Reliquias. Notalo (tratando del) [b] S. NotKero monge en su martirologio, y dize, que auiendole acompañado en esta estacion otras muchas personas, à solo el santo fue cõcedido (como por singular priuilegio de su Santidad) el ver las dichas Reliquias. Siendo pues tanta la veneracion dellas, y por tan larga sucesion de siglos, mucho mayor es de creer, que seria la q̃ harian à las de Noe, los que alcançaron à gozarlas, pues por su respeto del fueron tan estimadas las del arca, y quiza porque en esto no passassen los hombres de lo justo, quiso Dios quitarles tan presto las Reliquias deste santo Patriarca.

† Arriba en el nu. 3.

Al fin por lo menos sabemos (para prueua de nuestro intento) que en el tiempo de Noe (à cuya vida alcançò el fin de la primera edad del mundo, y despues ella se cõtinuò por toda la segunda, y tocò hasta la tercera) assi por su cuydado, como por tradicion de los demas santos Patriarcas sus predecessores, fue grande la veneracio que se tuuo à las santas Reliquias, particularmente à las de nuestro padre Adan. Y assi [c] Genebrardo en su Cronologia, resumiendo en vn epilogo la historia desta segunda edad en tiempo de Noe, muestra como entõces era respetado de todos con culto religioso el sepulcro

[a] *Idem lib. 20. cap. 2. ad initium. In ea seruãtur arcæ Reliquiæ, qua Noe fertur euasisse diluuium, ostenduntuŕq; ibi hodie quoque videre volentibus.*

[b] *S. NotKerus in martyr. 15. Iulij. Apud Henricum Canisiũ, tom. 6. lectio. antiq. Qui etiam adhuc in corpore multa signa fecit, & arcã Noe solus in monte Armeniæ Tauro videre promeruit, quod nulli alij de his qui cum eo perrexerant, videre permissum est.*

[c] *Genebr. lib. 1. Chronolog in Epilogo. 2. ætatis. fol. 41. Sepulchrum Adæ in Hebrõ hac ætate religiosè cõseruatur, & insequentes ætates curiosè trãsmittitur, Iosue 14. Vt cum nostro interprete Hebræi veteres in Bereshith Rabba, & in Midras Cantici Canticorum sentiunt. Ne quis locum illum Iosue aliò detorqueat cũ Kimhi & recentioribus, &c.*

de

de Adan que estaua en Hebron, y la tradicion que desto quedaua, para que se hiziesse lo mismo en las edades siguientes, como lo escriuen los Dotores Hebreos, que alega sobre el lugar del cap. 14. de Iosue, para q̃ ninguno de los modernos pueda torcerle à otro sentido.

Y auiendo tanto cuydado entonces en la veneracion destas Reliquias, claro està que tambien le auria en el culto y honra de los demas que huuiesse de otros santos: y la noticia de todas ellas, y de su veneracion, se yria comunicando a los sucessores, y pudo muy bien yrse continuando la dotrina della, porque siendo Abrahan el principio de la edad siguiente, y alcançandole en muchos años Melchisedech, que fue Sen hijo de Noe (como prueuan dotissimamente entre otros[a] Genebrardo y [b] Iodoco Coccio) y del se informaria Abrahan del primer sepulcro de Adan, y de sus Reliquias y veneracion: y aun (segun buena cuenta) tambiẽ le alcançò Noe cerca de cincuenta y ocho años. En los quales como maestro de todos, assi en las cosas diuinas como en las humanas, tambien lo seria de Abrahan: y particularmente quedaria bien instruydo en esta santa veneracion de que tratamos, como lo mostrò en su vida, de que tratara el capitulo siguiente.

(.?.)

[a] *Genebrar. in Chronolog. lib. 1. in principio. 3. ætatis.*

[b] *Iodocus Coccius in Thesauro Catholico lib. 8. art. 2.*

CAPITVLO VIII.

De como se fue descubriendo mas esta veneracion de las santas Reliquias, en tiempo de Abrahan, y de su hijo Isaac.

1 *El estado de la Iglesia en esta edad tercera, y la continuacion della con la segunda.*
2 *La gran veneracion que Abrahan tuuo al sepulcro de Hebron.*
3 *Quanto crecia despues en sus sucessores, en virtud destos principios.*
4 *La del santo Isaac, y las cosas en que se mostrò.*

EL estado de la Iglesia en aquel tiempo, se auentajò en esta tercera edad al de las dos primeras, quãto excede en nosotros à los de la niñez y puericia el tercero de la juuẽtud: porq̃ en la primera desde Adã hasta Noe, cõsideramos à la Iglesia niña, y en la ternura de sus primeros años. En la segunda desde Noe hasta Abrahã subio vn poco mas al estado de puericia, y deste passò al de la juuentud desde Abrahan, en cuyo tiempo, y de los demas santos Patriarcas que le sucedieron, el conocimiento del verdadero Dios fue mas claro, y el zelo de su seruicio mayor. 1

Acrecentose en todo la religion, los sacrificios y ceremonias della, el culto diuino, y la veneració de los santos y de sus Reliquias. Fue en efeto (como dixo admirablemente [a] Filon) la ley que despues se escriuio, en que se mandaua hazer todo aquesto, como historia y coronica de la vida destos santos Patriarcas, y las leyes que se establecieron, fueron tomadas de sus platicas y obras. Siendo pues la ley escrita, como vn traslado del original destas vidas, biẽ se dexa entender, que el honrar à Dios, y a sus santos, con el respeto y adoracion deuida resplandecio en estos santos Patriarcas, demanera que siruio de luz y dotrina para sus sucessores.

Y nadie podra dudar con razon, que en estas edades floreciessen otros grandes varones, que con no-

[a] *Philo Iudæus lib. de Abrahamo ad initium. Illi prisci ante leges, sigillatim proditas nõ scripto iure vsi parifacilitate, atque fælicitate vixerunt: vt merito quis dicere possit, leges scriptas nihil aliud esse quam vitarum patrum commentarios, in quibus eorum dicta factaque narrantur.*

tables

tables exemplos iluſtraſſen mucho la dotrina deſta ſanta veneracion, con todas las demas que tocá à la enſeñança Catolica, mas no lo ſabemos, porq̃ la hiſtoria ſagrada (no ſin gran miſterio como eſcriue ſan Aguſtin [a]) nos encubrio todo aqueſto con ſilẽcio, atendiendo principalmente à hazer mencion de aquellas perſonas, que con ſus hechos fueſſen figura de lo por venir: y aſsi en eſpacio demas de mil años ſolo ſe haze memoria de Noe, y de ſus dos hijos, y deſde ellos paſſa luego à Abrahan, dexando à muchos que tambien ſe ſeñalaró en el culto y veneracion de Dios y de ſus ſantos. Deſuerte, que en la ſuceſsion que noſotros vamos ſiguiendo en nueſtro intento vẽdra à ſer forçoſo el hazer lo miſmo, y no falta de diligencia.

2 Siendo pues Abrahan el primero que aora ſe nos ofrece padre de los creyentes, y principio del pueblo eſcogido que Dios quiſo y apartò para ſi, el es el que hizo famoſo por toda ſu vida, y la de ſus ſuceſſores, aquel cementerio de las Reliquias deſte tiempo que deſcubrio en Hebron: porque ſabiendo por la tradicion de ſus mayores, Noe, y Melchiſedec, auer ſido aqueſte el primer ſepulcro, en que eſtuuieron los hueſſos ſantos de nueſtros primeros padres, y viendo enagenado aquel dichoſo campo, tratò de comprarle tanto, por cobrar, y engrãdecer el ſepulcro que alli auia, quanto por ſepultar en el à ſu querida muger Sarra.

Al fin venciendo dificultades conſiguio en eſto lo que deſſeaua, quedando aquel campo y ſepulcro por ſuyos, como en la hiſtoria deſte caſo ſe cuenta, q̃ queda ya arriba dicha, † ſegun que eſtà en el libro del Geneſis. Y para mayor ſolenidad y firmeza del contrato, le confirmò con eſcritura publica, la qual (como eſcriue [b] Cedreno) certificauan tener en ſu poder los Griegos: y el primer acto cõ que reconocio la veneracion deuida à tan grá ſepulcro, fue enterrar en el el cuerpo ſanto de ſu muger Sarra, para que con el depoſito deſtas nueuas Reliquias, fueſſe mas venerable y eſtimado, y a ellas tãbien hizo par-

† En el c. 3. num. 2. queda ya dicha eſta hiſtoria, y por eſto eſcuſamos repetirla.

a *S. Auguſtin. lib 16. de ciuit. Dei cabit. 2. tom. 5. Benedictis igitur duobus filijs Noe, atq, vno in medio eorum maledicto, deinceps vſq; ad Abrahã le iuſtorum aliquorũ qui prè Deũ colerent, commemorationẽ ſilitum eſt per annos amplius quã mille. Nec eos defuiſſe crediderim, ſed ſi omnes commemorarentur, nimis lõgũ fieret: & hæc eſſet magis hiſtorica dilig ẽtia, quã prophetica prouidentia. Illa itaque exequitur literarum ſacrarum ſcriptor iſtarũ: vel potius per eum Dei ſpiritus, quibus non ſolũ narrentur præterita, verũetiam prænuncientur futura.*

b *Georgius Cedren. in compẽdio hiſt. fol. 26. Sepulta eſt Hebrone (nunc Eleutheropoli nomen eſt) in ſpelunca, quam Abrahamus ab Ephrone Chettæo quadringentis denarijs emerat, atteſtantibus Cheti filijs, vnde & ſcriptas contractuum formulas Græciſe fatẽtur accepiſſe.*

ticu-

ticular veneracion, con auerlas procurado colocar en ſepulcro propio, como aduirtio [a] S. Leoncio Obiſpo de Neapoles en Chipre: y no contento Abrahan con darle ſepulcro propio le edifico de nueuo (como en eſta ocaſion dize [b] Ioſefo) y deuio de ſer con gran curioſidad y grandeza, tal como de obra real, adornada de marmoles blãcos y finiſsimos, como ſe dexa entẽder por lo que durò, y por las ſeñales della que auia deſpues de muchos ſiglos: porque el miſmo Ioſefo teſtifica, que en ſu tiempo ſe vian raſtros deſte edificio, y de la labor de marmol que en el auia, y mucho deſpues en tiempo de [d] S. Geronimo los auia tambien deſte ſepulcro, y afirma auerlos viſto el ſanto Doctor.

Con eſtos principios de veneracion que Abrahan hizo à eſte lugar de Reliquias, començò el ha ſer celebrado de todos por religioſo y ſacroſanto, frequẽtandole por deuocion todos los de aquella edad. Y fue eſto mucho mas deſpues que acrecentò ſu Santidad el miſmo Abrahan enterrandoſe en el, como ſe cuenta en el [e] Geneſis, que muriendo en vejez ſanta ſus hijos, Iſaac, y Iſmael, le ſepultaron con ſu muger Sarra en eſte miſmo ſepulcro de Hebron: y aũque no ſe dize nada, expreſſo de la ſolenidad del entierro, [f] Ioſefo la da à entender con vna palabra, que en ſemejantes oficios ſuele ſinificar pompa y grandeza, diziendo auerſe hecho con ygual cuydado, y gaſto de entrambos hijos. Con eſta nueua Reliquia quedò mas conocido y venerable aqueſte ſepulcro, con titulo de cementerio de Abrahan, para depoſito comun de todas las Reliquias de aquel tiempo, y tal nõbre tuuo antiguamente (como dize

a *Leontius lib. 5. Apologiæ cõtra Iudæos, cuius bona pars habetur in Conci. 2. Niceno, actio. 4. longè ante medium, tom. 2. cõciliorum. Adde, quòd & Abraham noluerit Saræ vxoris corpus alieno ſepulchro mandare, ſed magis proprio, honoris gratia.*

b *Ioſeph. lib. 1. antiquit. cap. 15. Sara autem nõ multo poſt moritur, cũ vixiſſet annos viginti ſeptem ſupra centum. Sepulta eſt in Hebrone, Chananeis publicè ius ſepulchri concedẽtibus. Abrahamus tamen maluit ſepulturæ locum quadringẽtis ſiclis emere de Ephremo quodam Hebronenſi ciue, vbi monumenta eius, & poſterorũ ſunt exædificata.*

c *Idem Ioſeph. lib. 5. de Bello Iudaico cap. 1. Chebron autem indigine ferunt non eius terræ modo ciuitatibus, verum etiam Ægypti Memphi antiquiorem. Denique duo millia & trecenti eius cõnumerãtur anni, hoc autem narrãt, Abraham quoque parenti Iudæorum fuiſſe domicilium, poſteà quàm Meſopotamiæ ſedes reliquit: eiuſq; poſteros hinc ad Ægyptum eſſe profectos, quorum etiã nunc monumenta extant in eadem ciuitate, per optimo marmore liberaliter fabricata.*

d *Sanctus Hieronymus de locis Hebraicis ad initium tomo 3. Et Mauſeolum eius inpræſentiarum cernitur.*

e *Geneſ. 25. verſic. 9. Et ſepelierunt eum Iſaac & Iſmael filij ſui in ſpelunca duplici, quæ ſita eſt in agro Ephron filij Seor Hetbæi, è regione Mambre, quam emerat à filijs Heth: ibi ſepultus eſt ipſe, & Sara vxor eius.*

f *Ioſeph. lib. 1. antiq. c. 17. Defunctus eſt autem Abrahamus non ita multò poſt, vir in omni virtute eximius, & pro ſua inſigni pietate Deo ægregiè carus, vixit annos centũ ſeptuaginta quinq; ſepultus eſt in Hebrone, iuxta vxorem Saram, communi cura filiorum ſuorum, Iſaaci & Iſmaelis.*

[a] S. Aguſtin, de la manera que en la Igleſia Romana huuo y ay algunos cemẽterios de Reliquias de ſantos, que permanecen con el titulo de las perſonas deuotas que los hazian para eſte efeto.

Y por ſer tan grande el afecto religioſo de veneracion que auia en eſtos ſantos Patriarcas, no ſolo la hazian à los cuerpos ſantos, y à ſus Reliquias, y ſepulcros, ſino tambien à los lugares en que les ſucedia algun grande y particular miſterio. Y en el gran Patriarca Abrahan (de quien tratamos) ſe vee el exẽplo de aqueſto en la [b] enzina del valle de Mambre, à donde tuuo aquella marauilloſa viſion de los tres Angeles, en los quales ſe le repreſentò el miſterio altiſsimo de la ſantiſsima Trinidad; pues viẽdo tres, adorò vno. Y aun fue tambien eſta ocaſion, en que (como quiere [c] S. Geronimo) vio el dia de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y viendole ſe alegrò. Fue pues eſta enzina tenida en tanta veneracion deſde entonces, que ſe conſeruaua en ella (como el miſmo [d] ſan Geronimo teſtifica) haſta el Imperio del Emperador Conſtancio el mas moço: y era tã grande el reſpeto que toda la gẽte de aquella Prouincia le tenia, que ya ſe yua algun tanto à ſuperſticion, ſucediendo en eſto (como en otras muchas coſas) lo que dixo tan grauemente [e] Plinio, ſer propia inclinacion de los hombres, començando por lo juſto y moderado, paſſar à las demaſias que tiran à vicio y ſuperſticiõ.

Y aſsi claro eſtà, que las demaſias ſuperſticioſas q̃ auia en tiempo deſte Emperador, tuuieron principios moderados y honeſtos: y eſtos ſerian los que los ſantos Patriarcas dieron con ſu veneracion, comunicandoſe por tradicion de vnos en otros, deſde el tiempo de Abrahan haſta entonces: y luego q̃ le ſucedio alli al ſanto Patriarca eſte caſo, el ſeria el primero que miraſe aquella enzina con particular reſpeto, como à lugar de tan altos miſterios, y à ſu exẽplo harian lo miſmo ſus ſuceſſores.

Mas la mayor veneracion de aquel tiempo, fue la de aquellas ſantas Reliquias, que eſtauan en el ſepulcro de Hebron, cuya grandeza ſe manifieſta por la

3

dura-

a *S. Auguſtin lib. 1. quæſtion. ſup. Geneſ. q. 61. tom 4. Dicunt antẽ ab eo loco, quod Abrahamiũ vocatur, vbi ſunt iſta corpora, abeſſe locum vbi crucifixus eſt Dominus fere triginta millibus.*

b *Geneſ 18. verſic. 1. Apparuit antẽ ei Dominꝰ in conualle Mãbræ ſedenti in oſtio tabernaculi ſui in ipſo feruore Dei. Cumq̃ eleuaſſet oculos, apparuerũt ei tres viri ſtãtes prope eum. &c.*

Et verſ. 8. Tulit quoque butirũ & lac, & vitulum quẽ coxerat, & poſuit coram eis: ipſe verò ſtabat iuxta eos ſub arbore.

c *S. Hieronym. in epitaphio Paulæ poſt initium tom. 1. Quercus Abraham ſub qua vidit diem Chriſti, & lætatus eſt.*

d *Idem S. Hieronym. de locis Hebraicis ad initium tom. 3. Quercus Abraham quæ & Mãbre, vſque ad Conſtantij Regis imperiũ mõſtrabatur: & manſeolum eius inpræſentiarum cernitur. Cumq̃ à nobis iam ibidem eccleſia ædificata ſit, à cunctis in circuitu gẽtibus terebynthus ſuperſtitioſè colitur.*

e *Plin. hiſtor. natur. lib. 26. cap. 4. Sed hæc eſt omni in re animorum conditio, vt à neceſſarijs orſa primo, cuncta peruenerint ad nimium.*

por la duracion, que es indicio en qualquier cosa de los grandes principios que tuuo. Y assi puedese entender, que por auer sido tales los desta veneracion, fue ella tanta, y durò de manera, que casi en todo el viejo Testamento se le hazia muy grande à este sepulcro: y por esto quiso Chaleb la ciudad de Hebrõ para viuir en ella, quando los hijos de Israel entraron en la tierra de promission, como aduirtio muy bien [a] S. Teodoreto. Y despues se haziã romerias y [†] peregrinaciones à estos sepulcros, por la gran deuociõ que se les tenia. De Absalon se dize en el [b] libro de los Reyes, que pidio licencia à su padre el Rey Dauid, para yr à Hebron à cumplir el voto que tenia hecho de visitar aquel santo lugar.

Fingido fue este voto que Absalon dixo que auia hecho (como de ordinario) quando se finge alguna cosa con titulo de santidad, se procura tomar aquel, que haze mayor aparẽcia della, assi hizo en esto Absalon para deslumbrar mas à su padre, y darle à entender, que la deuocion grande de aquel lugar, le auia mouido à hazer este voto de yr à el. Y el ser tãta la que en si representaua, conforme à la q̃ deuian de tener los demas, no era otra la causa (como aduirtieron aqui bien [c] Nicolao de Lira, y el [d] Abulense) sino por estar alli sepultados los quatro santos Patriarcas con sus mugeres, Adan con Eua, Abrahan con Sarra, Isaac con Rebeca, y Iacob con Lia.

Passò aun mas adelante la veneracion deste lugar por la causa dicha: pues muchos siglos despues en tiempo del Emperador Constantino (como escriue [e] Niceforo) era tanto el concurso de Arabes, Griegos y Latinos, que venian à este santuario cada año (en tiempo señalado) à velar en el, y hazer sus nouenas, que para que tuuiessen mas comodidad para ello, el dicho Emperador edificò alli vn sumptuoso templo, procurando tambiẽ, que en esta fiesta se escusassen algunas supersticiones de Gentiles, que estauan introduzidas entre ellos: las quales sin duda deuian de ser las que (como vimos) aduierte san Geronimo, que auia en su tiempo en el mismo lugar,

† Haziãse peregtinaciones à Hebrõ, en veneraciõ de las santas Reliquias que alli auia, y destas se trata mas largamente en el li. 2. c. 4. nu. 2. y 3.

a *Theodo. q. 16. in Iosue to. 1. Cum pietate polleret, cæteris omnib⁹ antepositit hãc vrbem, in qua quã optimi Patriarchæ habitauerũt, & sepulti sunt.*

b *2. Regum 15. vers. 7. Vadam, & reddam vota mea, quæ voui Domino in Hebron.*

c *Nicol. de Lyra sup. dict. locũ. Locus enim ille sanctus reputabatur, eo quod quatuor Patriarchæ principales sunt ibi sepulti cũ suis coniugibus, scilicet Adam & Eua, Abraham & Sarra, Isac & Rebecca, Iacob & Lya: sicut dictum fuit Genes. 23. & ideo Absalõ fingebat illuc ire ex deuotione.*

d *Abulen. ibidẽ. q. 14. Alia autem causa poterat esse efficacior, scilicet, quòd moueretur Absalõ deuotione quadã propter sãctitatẽ loci, quia in Hebrõ sunt sepulti quatuor Patriarchæ cũ vxoribus suis, scilicet, Adã cũ Eua, Abrahã cum Sara, Isaac cõ Rebeca, Iacob cum Lya.*

e *Niceph. Cal. lib. 8. hist. eccle. c. 30. Animaduerterat enim æstiuo tẽpore, loci incolas, lõginquiores etiã Palæstinos, Fœnices, & Arabes, annuas ferias in ea regione peragere. Et inf. Itaq, Episcopis Phœnitiæ mandauit, vt ex ipsis fũdamẽtis aræ euerterẽtur, si mulacra igne cõburerẽtur ac tẽplũ ibi tantæ antiquitatis nomini cõueniens extrueretur.*

no reſpeto de la veneracion deſtas ſantas Reliquias, ſino de la enzina de Abrahã, q̃ eſtaua cerca, y huuo alli muchos dias vna Igleſia Catedral, que por eſtas Reliquias ſe fundò, como dizen[a] algunos Eſcritores de los lugares de la tierra ſanta.

Todo lo qual es gran argumẽto, de la mucha veneracion con q̃ los ſantos Patriarcas celebrauan eſte lugar, pues en virtud della fue deſpues tanta, la que por algunos millares de años ſe le hizo de diuerſas naciones y gẽtes, eſtẽdiendoſe (caſi) por todo el mũdo. Y en todo lo que queda aduertido agora, acerca deſta gran veneracion que huuo à las Reliquias que en Hebron eſtauan, aun no ſe ha dicho lo mas notable, por guardarlo para ſu † lugar propio, q̃ ſerà en el libro tercero de la ley de Gracia.

† En el lib. 3. c. 1. nu. 1. ſe dira como Chriſto N. Señor luego deſpues de ſu Encarnacion hizo veneracio a eſtas reliquias.

4

Sucedio à Abraham el ſanto Patriarca Iſaac, heredero de ſu religion, y del culto y adoracion con que honrò ſiempre à Dios y à los ſantos. Y ſi bien huuo en aquellos ſiglos, algunos que fueſſen figura de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, el ſanto Iſaac lo fue entre todos con particular excelencia, y en lo que ſe moſtrò ſerlo mas al viuo, fue en aquel ſacrificio, que por mandado de Dios quiſo hazer del ſu padre. Y aunque todas las particularidades y circunſtancias del eſtan diziendo eſto (pues haſta el lugar que fue el monte Moria, vino deſpues à ſer donde el verdadero Iſaac Chriſto Señor nueſtro hizo en la Cruz ſacrificio de ſi miſmo al Padre) lo que aora haze mas à nueſtra conſideracion, es, que el miſmo[b] Iſaac ſubieſſe ſobre ſus ombros à lo alto del monte la leña con que auia de ſer ſacrificado: Porque eſta era figura cierta, de la Cruz que el diuino Señor auia de lleuar acueſtas haſta lo alto del Caluario. La qual conſideracion proſigue con alto eſpiritu[c] Teofilacto.

Y ſi (como es de creer) tuuo alli alguna reuelacion de lo que todo aquello ſinificaua, tambien la tendria de la ſanta Cruz, y la conoceria por ſu figura. Y viendo (como por ſu ſombra) la Reliquia mas precioſa que el mundo auia de tener, la adora-

[a] *Chriſtia. Adricomius in theatro terræ ſanctæ in Tribu Iuda nu. 100 Spelunca duplex Speluncam hanc cum agro & arboribus emit Abrahã à filijs Heth, quadringẽtis ſiclis argenti. In qua ſepulti ſunt Adam & Eua, Abraham & Sara, Iſaac & Rebeca, Iacob & Lya: Manſeolum adhuc tẽporibus Ioſephi & Hieronymi monſtrabatur, peroptimo marmore fabricatum. Circa ſpelunc ã hanc Sarraceni ædificarunt munitionem firmiſſimam, cum ante fuiſſet eccleſia cathedralis, vt auctor eſt Breidembachius.*

[b] *Geneſ. 22. verſic. 6. Tulit quoq; ligna holocauſti, & impoſuit ſuper Iſaac filium ſuum ipſe verò portabat in manibus ignẽ & gladium.*

[c] *Theophi. ſup. Ioan. 8. Sicut enim illic Iſaac ligna, ita Dominus crucem portauit: & ſicut relictus quidem eſt Iſaac, immolatus autẽ aries, ita & Deus quidem alienus eſt à paſsione, in humana autem natura & carne paſsus eſt. Hunc diem crucis cum præuidiſſet Abraham, gauiſus eſt, &c.*

ria con vna fee † y humildad grãdes. Que quiça cũplio en eſto lo que ſu padre [a] dixo à los que quedauan à la falda del monte, quando los dos ſolos ſubiã à lo alto del, que en auiendo adorado ſe boluerian. Porque, que adoracion mas propia conuenia entonces al ſanto Iſaac, que la de los miſterios q̃ alli ſe le figuraſſen? Y ſi era tã ſeñalado el de la Cruz, no dexaria de adorarla en la forma que pudieſſe.

† Adora Iſaac en figura las Reliquias precioſiſſimas de la S. Cruz.

Y el que en eſta veneracion ſe ſeñalò tanto, tambien ſe ha de entẽder q̃ ſeria muy ſeñalado en la de las Reliquias de los ſantos Patriarcas predeceſſores ſuyos. Aquellas digo que eſtauan ya en Hebron, cõtinuando la que à ſu padre Abrahã auia viſto les tenia. Y prueuaſe muy biẽ eſto, porque en los vltimos años de ſu vida, que fueron quarenta y ocho, para acabarla mas ſantamente, ſe recogio, y vino à viuir à Hebron, acompañando de dia y de noche aquellas ſantas Reliquias, ſegun aduierte [b] Genebrardo: y al fin dandole dichoſamente à ſus dias (como cuenta la hiſtoria [c] ſagrada) murio de ciẽto y ochenta años, acabando en compañia de aquellos ſantos cuerpos.

Y ordenandolo Dios aſsi, vino en eſta ocaſion ſu hijo Iacob à hallarſe à ſu muerte, y deſpues della el, y ſu hermano Eſau haziendo las obſequias de ſu padre, entrambos puſieron las Reliquias de ſu cuerpo ſanto, con las demas que eſtauan en eſtos ſepulcros de Hebron, con que ſe fue aumentando mas el numero dellas, y juntamente la deuociõ que todos tenian à eſte lugar ſancto. Poco antes auia muerto tãbien ſu muger Rebeca (como nota [d] Ioſefo) aunque en el Geneſis no ſe dize expreſſamẽte, ſolo al fin del ſe trata de ſu ſepulcro, [e] diziendo auer ſido en Hebron con ſu marido el ſanto Patriarca Iſaac, que como en cementerio comun de Reliquias ſantas, ſe yuan à el recogiendo todas, y acrecentãdoſe en todo ſu veneracion, como ſe verà en la piedad y Fè de Iacob en el capitulo ſiguiente.

a *Geneſ. 22. verſic. 5. Dixitq́ue ad pueros ſuos: expectate hic cũ aſino: ego & pueri illuc vſq́ue properãtes, poſtquã adorauerimꝰ, reuertemur ad vos.*

b *Genebra. lib. 1. Chronolog. fol 56. Reuertitur in Hebron, vbi reliquum vitæ trãſigit, id eſt, annos 48. Nam illuc eum Iacob è Meſopotamia rediens contenit.*

c *Geneſ. 35. verſ. 27. Venit etiam ad Iſaac patrem ſuum in Mambre, Ciuitatẽ Arbeæ, hæc eſt Hebrõ: in qua peregrinatus eſt Abraham & Iſaac. Et completi ſunt dies Iſaac centum octoginta annorum. Cõſumptusq́ue ætate mortuus eſt: & appoſitus eſt populo ſuo ſenex & plenus dierum & ſepelierunt eum Eſau & Iacob filij ſui.*

d *Ioſeph. lib. 1. antiquit. c. 20. Rebeca enim iam antè defuncta, Iſacus quoque eã ſequitur, non multò poſt filij reditum: Et ſepultꝰ eſt à filijs iuxta vxorem in Hebrone, in monumento parentum ſuorum.*

e *Geneſ. 49. verſ. 31. Ibi ſepultus eſt Iſaac cum Rebeca coniuge ſua.*

CAP.

CAPITVLO IX.

De lo mucho que el ſanto Patriarca Iacob ſe ſeñalò en eſta ſanta veneracion.

1 *La que hizo â la piedra que tuuo por cabecera, quando vio en ſueños la eſcala.*
2 *La que moſtrò edificando à Raquel ſepulcro, y la que ſe continuo deſpues en los ſuceſſores.*
3 *Enterrando à Lia en Hebron hizo veneracion a ſu ſanto cuerpo.*
4 *Renueua y aumenta eſte ſepulcro de Hebrõ, y mãdaſe enterrar en el.*

1 SVcedio à Iſaac ſu hijo el ſancto Patriarca Iacob, no menor en la religiõ que ſus anteceſſores, ni menos cuydadoſo de las coſas ſagradas, y de ſu culto, pues deſde ſus primeros años comẽçò à dedicar à Dios lugares de adoracion, y à leuantar altares para eſto, y vngirlos con ceremonias tan particulares, que dellas tomò la ſanta Igleſia nueſtra madre, algunas de las que agora vſa en la conſagracion de ſus altares.

El principio q̃ tuuo para eſto, fue aquella [a] viſion miſterioſa de la eſcala, cuyas pũtas tocauã en el cielo, y ſu fundamẽto en la tierra, por ella baxauã, y ſubiã Angeles, y Dios eſtaua arrimado à lo alto: y pareciẽdole aquel lugar, y todo lo que en el auia ſanto, y digno de veneraciõ, en deſpertãdo del ſueño tomò la piedra q̃ le auia ſeruido de cabeçera, y leuantãdola por teſtigo de ſu buena ſuerte la vngio cõ azeyte.

Y es biẽ de aduertir aqui lo q̃ dizẽ algunos Dotores Hebreos, cuyo parecer ſiguen [b] Nicolao de Lira ſobre eſte lugar, y [c] F. Chriſtoual de S. Antonio muy docto y antiguo autor, q̃ quãdo quiſo Iacob hazer cabeçera đ las piedras q̃ alli auia para dormir, no tomò vna ſola ſino tres, y quãdo ſe leuãto del ſueño hallò q̃ de las tres piedras ſe auia hecho vna ſola. Admirado de caſo tã eſtraño, y de lo q̃ ſe podia entẽder por el, pareciole aq̃l lugar admirable, y venerable, y aſsi

a *Geneſ. 28. verſ. 12. Viditq; in ſomnis ſcalã ſtantẽ ſuper terrã, & cacumẽ illius tãgẽs celũ: Angelos quoque Dei aſcendẽtes & deſcendentes per eam, & Dñm innixũ ſcalæ dicẽtẽ ſibi: Ego ſum Dominus Deus Abrahã patris tui, & Deus Iſaac, &c.*

b *Nicol. de Lyra ſuper. c. 28. Geneſ. Tulit de lapidibus, &c. Dicunt Hebræi quòd accepit tres lapides, & ſatis videtur ex textu, quòd accepit plures, ex eo quòd dicitur: De lapidibus. Et quãdo euigilauit, inuenit quod illi tres lapides facti erant vnus lapis, & hoc videtur per literã ſequentem, infra. Tulit lapidem quem ſuppoſuerat capiti ſuo.*

c *Fr. Chriſtophor. â ſãcto Antonio de triũpho Chriſti contrâ infideles tit. 2. §. 4. Tertio probatur prædicta concluſio ex eo quod dicunt Indæi ſuper hoc caput, ſcilicet, quod Iacob poſuit ſub capite ſuo tres lapides. Et quando euigilauit â ſomno inuenit vnum lapidem: vt refert hic Nicolaus, & ſatis colligitur ex textu in dicto capitulo Geneſis, dũ dicit quod ſuppoſuit capiti ſuo de lapidibus. Et dicit quod poſtea cum euigilauit: tulit lapidẽ quẽ ſuppoſuerat iuncto eo quod habetur in Midraſi billin ſuper Pſalmum. 90.*

le llamò terrible, como nota[a] Lira, y comẽçò luego a venerar aquella piedra como à Reliquia preciosa, leuantãdola, y vngiẽdola. Y en efeto fue esta veneracio tan grãde, q̃ para que nadie pudiesse falsamẽte juzgar della alguna demasia, dixo[b] S. Agustin, q̃ el leuantar Iacob esta piedra cõ ceremonias tã particulares, no fue para adorarla cõ idolatria, como la Gẽtilidad lo hazia, adorãdo piedras por dioses, sino cõ vn respeto justo, en cõsideracion de lo q̃ significaua, q̃ era el misterio de la santissima Trinidad. El vngir Iacob esta piedra, fue acto de tanta veneracion, q̃ de aqui se tomò (segun aduierte[c] S. Teodoreto) la costũbre q̃ antiguamẽte se vsò en la Iglesia de vngir las caxas dõde estauã las sagradas Reliquias de los martires, haziendoles veneracion con esta ceremonia.

Leuantò tambien esta piedra, para q̃ mejor fuesse vista de todos los q̃ de alli adelante llegassen à aquel lugar, y q̃ de do quiera que alcançassen à verla (aun los pajaros) la mirassen cõ reuerencia: y assi sucedio desde el principio, q̃ quãtos por alli passauan le hazian veneracion. Y continuose aquesta hasta en tiẽpo de[d] S. Geronimo, que dize auerse edificado vna Iglesia en este lugar, para que con esto se conseruasse mas la gran reuerencia que se le deuia. Durò despues muchos años esta Iglesia, como[e] Adricomio escriue, y el lugar llamose Bethel, que quiere dezir[f] casa † de Dios: porque desde entonces (como si lo fuera) se acudia alli à la adoracio y sacrificios que se hazian. Y assi peregrinãdo Iacob despues por otras partes, [g] le mandò Dios tornar à Bethel, para hazer alli su habitacion, y ofrecerle de nueuo sacrificios, como lo cumplio el santo Patriarca.

Partio pues de aqui Iacob para Efrata con su querida muger Raquel, y apretaronle tanto los dolores del parto, q̃ murio[h] dellos, siẽdo de pocos años, y auiẽdo de sepultarla en aquesta tierra, hizo vn sumptuoso sepulcro de piedra, à donde puso el cuerpo

† A muchos les parece, q̃ en este lugar fue despues el tẽplo de Salomon, otros lo cõ tradizẽ, y con razõ.

2

a *Nicol. de Lyra loc. cit. Quã terribilis est locus iste, id est, venerabilis.*

b *S. Augst. lib. 1. q. sup. Genes. q. 96. tom. 4. Diligenter animad uertẽdum est, quo modo istos titulos in rei cuiusq; testimonio cõstituebant. Nõ vt eos pro dijs colerẽt, sed vt eis aliquid significarẽt*

c *S. Theoret. q. 83. in Genesim. Nã quũ erexisset lapidem: quẽ capiti suppossuerat, perfudit eum oleo. Quod etiã nunc fieri solet à per multis vxoribus fideliũ, qui Christo crediderunt. Nã consueuerunt in tẽplis diuinis oleo adytorum cãcellos, & sanctorum martyrum thecas, ad demonstrandam animi pietatem.*

d *S. Hiero. li. de locis Hebraicis, ad initiũ tom. 3. Sita autem est Bethel euntibus Aeliam de Neapoli in læua parte viæ, duodecimo circiter milliario ab Ælia: & vsq; hodiè paruus licẽt vicus ostẽditur: sed & eccle sia ædificata est, vbi dormiuit Iacob pergẽs Mesopotamiam.*

e *Christian. Adrico. in theatro terræ sanctæ in tribu Beniamin num. 42.*

f *Genes. 28. versi. 17. Non est hic aliud nisi domus Dei, & porta cæli.*

g *Genes. 35. versic. 1. Interea locutus est Deus ad Iacob: Surge & ascende Bethel, & habita ibi, facque altare Deo.*

h *Ibidem versic. 19. Mortua est ergo Rachel, & sepulta est in via, quæ ducit Ephratam, hæc est Bethleem. Erexitque Iacob titulum super sepulcrum eius: Hic est titulus monumenti Rachel, vsque in præsentem diem.*

ſanto, y ſobre el vn epitafio ſepulcral, con las mas ſeñaladas alabãças de la que alli eſtaua enterrada, que ſiruieſſe de perpetua memoria ſuya, y aſsi dura haſta nueſtros tiempos.

Y claro eſtà, que eſte titulo que Iacob puſo à las ſantas Reliquias de ſu muger, fue cõ zelo de ſu veneracio, para q̃ todos los q̃ paſſaſſen, reſpetaſſen (como era juſto) aquel ſepulcro, y en todo ſe renouaſſe la memoria de ſu querida Raquel: y autores [a] antiguos y [b] modernos ay, q̃ eſcriuen de la grandeza † y hermoſura deſta fabrica y ſepulcro, y que ſobre lo alto del leuantò Iacob vna gran piramide, cuya vaſa era de doze piedras, en que eſtauan eſcritos los nõbres de ſus doze hijos, y ſobre todos el Epitafio que dezia quien eſtaua alli ſepultada, como el titulo de la Cruz de Ieſu Chriſto nueſtro Señor daua à entẽder quien era el Crucificado en ella.

† Fue muy ſumptuoſo y grãde el ſepulcro de Raquel.

Todo lo q̃ en eſto hizo el ſanto Patriarca, lo ordenaua à mayor veneracion del cuerpo ſanto de Raquel, y eſte miſmo fin tuuo tãbien en enterrarle en aquel lugar cerca de Bethlẽ, y no en Hebrõ (que eſtaua cerca, y era facil lleuarle à el) porq̃ deſde ſu ſepulcro ſus Reliquias amparaſſen aq̃lla tierra, y fueſſe ſu patrona Raquel, como lo aduierte doctiſsimamente [c] Genebrardo, de hiſtorias antiguas de Hebreos q̃ trae. Y por eſto dize, que ordenò Dios, que de las ſantas Reliquias deſte tiempo, ſe repartieſſen muchas por diuerſos lugares de la tierra ſanta, para q̃ cõ el amparo dellas quedaſſen todos fauorecidos: y auiendo ſido por eſta cauſa el ſepultar en eſte lugar el cuerpo de Raquel, cierto eſtà que ſeria muy venerado de toda aquella comarca, y de los que por alli paſſaſſen, como ſe echa de ver muy biẽ, por las ocaſiones en que ſe haze memoria deſte ſepulcro.

[d] Ieremias ſe acordò del en ſu profecia, introduziendo à Raquel, que ſepultada en eſte lugar, llorauа los ſuceſſos deſgraciados de los habitadores del, llamando los hijos ſuyos por la parte que lo eran los

a *Brocard. in deſcrip. terræ ſanctæ. 1. p. cap. 7. num 56.*

b *Chriſtian. Adricomius in Theatro terræ ſanctæ in Tribu Beniamin, num. 101. Sepulchrum Rachel vbi in partu Beniamin obijt Rachel vxor Iacobi. Quo loci monumẽtũ hoc cum pulchra piramide erexit Iacob in titulũ, ſicut & ſancta Scriptura, & titulus adhuc teſtãtur. Et eſt ſub quercu. Super poſuerat ſuper tumbã Rachelis duodecim lapides pro numero filiorum Iſrael, qui temporibus Breidẽbachij ibi erãt. Inueniuntur iuxta ſepulchrum lapilli q̃ũdam omnino nigri, quos colligunt peregrini: dicuntur enim conducere mulieribus ad faciliorẽ partũ. Eſt in quinto milliario ab Hieruſalem, in eo loco, qui à Septuaginta vocatur hippodromus.*

c *Genebrard. lib. 1. Chronologiæ in Epilogo tertiæ ætatis fol. 72. Rachelem Iacob ſepelit in Bethleem, non in ſpelunca duplici cum alijs Patriarchis, vt illic oraret pro poſteris, eſſetq̃ue loci patrona. R. Selomo Hierem. 31. Eſapientum veterũ ſcriptis, quemadmodum per totam terram ſanctam diſperſæ fuerunt diuerſorum ſanctorũ Reliquiæ & ſacri cineres.*

d *Hierem. 31. verſ. 15. Hæc dicit Dominus: vox in excelſo audita eſt lamentationis, luctus, & fletus Rachel plorantis filios ſuos, & nolentis conſolari ſuper eis, quia non ſunt.*

deſte tribu de Benjamin. Y diziendo eſto el ſanto Profeta veria tãbien por reuelació el ſuceſſo atroz, que en aquel miſmo lugar auia de acõtecer deſpues de tantos ſiglos, con la muerte de los ſantos niños Inocentes. Y en cõſideracion della profetizaria tãbien debaxo deſtas palabras, las vozes lamentables de las madres, que auian de ver deſpedaçar ſus hijos delante de ſus ojos, y como madre vniuerſal dellos introduze à Raquel, haziendo eſta tan laſtimoſa lamentacion, por vna de dos cauſas. La primera para dar à entender con ella el gran † ſentimiento de toda aquella tierra, por ſer ſepulcro la coſa mas ſeñalada que auia en toda ella. Y la ſegunda para ſinificar con eſto la crueldad grande deſta muerte, que era tal, que aũ à los muertos obligaua à llorarla deſde ſus ſepulcros. En que ſe dexa entender, quan eſtimado y ſeñalado era eſte de Raquel.

† Creeſe que fueró catorce mil eſtos ſantos martires Inocentes.

Y aſsi quando ſucedio la muerte de los Inocẽtes, dize el Euangeliſta [a] S. Mateo auerſe cumplido eſta profecia de Ieremias, por auer ſido tal el ſuceſſo, cõ el qual ſe refreſcò de nueuo la memoria de Raquel, y de ſu ſepulcro, eſtando ya preſente la ocaſion, en que (como eſtaua pronoſticado) auia de hazer ſentimiento deſde el, por vna tan eſtraña crueldad como aquella. Y es de creer tãbien piadoſamente, que auiendo ſido ſiẽpre eſte ſepulcro el reparo de aquella tierra en todos ſus trabajos, que en eſta ocaſion lo ſeria mucho mas, y que las madres laſtimadas con las muertes de ſus hijos tan tiernos, acudirian cõ ſu deſcõſuelo à eſte ſepulcro: y aſsi cerca del ſeria dõde mas ſe oyeſſen las vozes de ſus lagrimas y gemidos, como ſi las diera la que en el eſtaua ſepultada, Con que ſe confirma el reſpeto y veneracion con que era eſtimado de todos eſte ſepulcro.

Diez años deſpues de la muerte de Raquel, pone la [b] Cronologia de los Hebreos la de ſu hermana Lia, muger tambien del miſmo ſanto Patriarca Iacob: y aun dize que auian nacido de vn parto. Y dado q̃ la ſanta Eſcritura no nos diga nada de ſu muerte, ni de la manera de ſepultarla, dexaſe entender,

[a] *Matt. 2. verſic. 18. Vox in Rhama audita eſt ploratus, & vlulatus multus: Rachel plorans filios ſuos, & noluit cõſolari, quia, non ſunt.*

[b] *Chronolo. Hebræo. nuncupata Sederolam Rabba cap. 2. Conſtat Rachelẽ egreſſam ex hac vita anno ætatis trigeſimo ſexto. Lia autẽ non exceſſit annum quadrageſimum ſextum.*

3

que

† Como en la primitiua Iglesia era honra particular delos martires enterrarlos en la Iglesia, assi lo seria entonces para los q̃ eran enterrados en Hebron.

que seria con la solenidad y demostraciones de veneracion que se auiã hecho à los demas cuerpos de las otras mugeres difuntas de los santos Patriarcas. Y mucho mas se persuade aquesto, siendo enterrada por su marido en los sepulcros de † Hebrõ, [a] dõde se yuã recogiendo todas las Reliquias deste tiẽpo, como auemos dicho: y assi de la veneracion que se tenia à aquel lugar, se dexa entender la que se les hazia à los cuerpos que eran en el sepultados.

4

† Engrãdece y ensancha Iacob el sepulcro de Hebrõ, comũ à casi todas las Reliquias de aquel tiẽpo.

En todo lo dicho se veen las demõstraciones que el santo Patriarca Iacob hizo desta santa veneracion por toda su vida, mas la que al fin della se nos descubre es bien notable, por auer reedificado de nueuo aquel gran sepulcro de Hebron. † Aumentò (à lo que se puede entender) su grandeza, como parece de sus propias palabras [b] dichas à su hijo Ioseph, en que le mandò à la hora de su muerte, que le enterrasse en el sepulcro que el auia labrado para si en este lugar. Y supuesto que tambien [c] mandò en esta hora à los demas hijos suyos, que le enterrassen en el mismo sepulcro de Abrahan, el de las dos bouedas que estaua en Hebron, no es posible concordar estas dos partes de otra manera, sino es diziẽdo, que este mismo sepulcro de Hebron, que era de Abrahã (dõde el, y los demas Patriarcas estauã enterrados) fue donde Iacob se mandò enterrar, y que el tratar del, como si fuera sepulcro nueuo que el huuiera labrado para si, fue sin duda por auerle reedificado de nueuo, ensanchandole, y engrandeciendo mas el edificio antiguo que alli auia, como lo entiẽde [d] Tomas Anglico en la declaracion deste passo. Y esto q̃ el santo Iacob hizo en su vida, no fue menos por veneracion de las santas Reliquias que alli auia, que por auerse de sepultar en aquel lugar su cuerpo.

Llegò al fin el santo Patriarca al termino de su vida, passados ciento y quarẽta y siete años della, y los diez y siete en Egipto, à donde murio, y haziendo con su santo cuerpo todas las ceremonias de piedad y veneracion que entonces se acostumbrauan, como eran la de darle el beso, y cerrarle los ojos el hijo

[a] *Genes. 49. vers. 31. Ibi sepultus est Isaac cum Rebeca coniuge sua: ibi & Lia condita iacet.*

[b] *Genes. 50. vers. 5. In monumento, in sepulcro meo quod fodi mihi in terra Chanaan, sepelies me.*

[c] *Genes. 49. vers. 29. Et præcepit eis, dicẽs: Ego congregor ad populum meum: sepelite me cũ patribꝰ meis in spelunca duplici, quæ est in agro Ephrõ Hethæi, contra Mambre in terra Chanaan, quam emit Abraham cum agro ab Ephron Hethæo in possessionẽ sepulchri. Ibi sepelierunt eum, & Saram vxorem eius: ibi sepultus est Isaac cum Rebeca coniuge sua: ibi & Lia condita iacet.*

[d] *Thom. Anglic. super Genes. 50. vers. 5. Iacob illud fodisse dicitur, non quia per ipsum primò fuerit fossum: sed quia tam per ipsum, quã per patres suos fuit melius præparatum.*

mas querido de los que eſtauan preſentes: y auiendole tambien embalſamado y compueſto, le lleuaron ſus hijos à ſepultar à Hebrō, como les auia mādado: [a] moſtrando en todo la gran veneracion que le tenian, y como en las demas ocaſiones la tuuierō, ſe acabarà de ver en los capitulos ſiguientes.

a *Geneſ. 50. verſ. 13. Fecerunt ergo filij Iacob ſicut præceperat eis: Et portantes eum in terram Chanaam, ſepelierunt eum in ſpelunca duplici, quam emerat Abraham cū agro in poſſeſsionem ſepulchri.*

CAPITVLO X.

De como continuarō eſta ſanta veneracion los doze Patriarcas, con la que hizieron à los ſantos de Iacob y Ioſef.

1 *Demoſtraciones de la que hizieron al cuerpo de Iacob ſu padre.*
2 *La que hizieron al de Ioſef, y de ſu ſepulcro.*
3 *Los lugares donde eſtuuo haſta la translacion de ſus Reliquias.*
4 *Fue adorado y eſtimado de los Egipcios por ſu dios Serapis.*

SVCEDIERON al ſanto Iacob ſus hijos, los doze Patriarcas herederos de ſu Fè y religion, en cuyo tiempo crecio mucho, y ſe eſtēdio el eſtado de la Igleſia, enſeñando, y exercitando en todo la dotrina Catolica que tenian recebida de ſus mayores: que quāto mas los mejoraua el Señor en bēdiciones, tanto mas procurauan ellos auentajarſe en ſu ſeruicio, y en la veneracion de los ſantos y de ſus Reliquias, como ſe echarà de ver por lo que agora diremos. 1

Fue en general vna grā mueſtra deſta ſanta veneracion, aſsi en eſtos ſantos Patriarcas, como en ſus decendientes, la que tuuieron à ſus difuntos, tratandolos tā ſin recato, ni miedo del que ſe ſuele tener à los muertos, por reconocer que eran cuerpos de ſantos, que viuiendo merecieron por ſu ſantidad eſta honra y veneracion que les hazian: porque ſin duda huuo deſde el principio del mundo eſte recato entre los hōbres, de no tocar à los cuerpos muertos, que la miſma naturaleza los eſtrañaua, y haze

eſpan-

espantables. Y esto mismo se fue continuando hasta la ley escrita, que mandò que no tocassen cuerpos muertos: y como aduirtio bien [a] Genebrardo, no se entendia esta ley con los cuerpos santos, à quien se deuia venerar, y ansi nunca se recatò esta gente de tocarles, ni tratarlos, como desde este tiempo de la ley † natural, se començò à hazer con los cuerpos y Reliquias de todos estos santos Patriarcas. En ellos hallauan otra razon superior, que en los cuerpos de los demas muertos, que les mouia y obligaua à hó-rarlos: y assi el hazer esto (tan fuera de la ley comun ya dicha) con los cuerpos santos de aquel tiempo, es indicio manifiesto de la veneracion particular con que los tratauan, començada à introduzir por estos santos Patriarcas, sin que aquel sentimiento natural lo estoruasse.

† Señal manifiesta de la veneracion particular con q̃ en este tiempo reuerẽciauã los cuerpos de los santos como de tales.

En particular, la primera demonstració que estos santos Patriarcas hizieron del zelo grande desta veneracion, fue la que vemos en las obsequias funerales, con q̃ honraron el cuerpo santo de Iacob su padre, y en la põpa y solenidad grande, con que le lleuaron à sepultar desde Egipto à Hebron, à donde nada ay (desde el principio hasta el fin) que no sea muy notable, y que no estè dando señal desta veneracion. Porque † demas de las ceremonias que ya diximos que hizierõ al punto del morir, y luego despues de difunto embalsamandole con tantos olores, fue muy solene la del [b] llanto de setenta dias que hizo toda Egipto, sinificando por todos ellos su sentimiento, con las demonstraciones extraordinarias que cuẽtan sus historias: y el acompañamiento, con que sacaron de Egipto el santo cuerpo, para lleuarlo à su sepulcro de Hebron, fue grandissimo, como la santa [c] Escritura aduierte. Yuan en el Ioseph cõ toda su casa (que era de mucha gente) y los demas Patriarcas sus hermanos, y todos los ancianos, y criados antiguos de la casa del Rey, y los mayorazgos y primogenitos de las casas principales del Reyno, que harian vn gran acompañamiento: y para mas seguridad lleuauan gente de guarda de acauallo, y

† Aduiertese en particular la pompa y grandeza que huuo en el entierro de Iacob.

a *Genebra. lib. 1. Chronolo. fol. 65. Nec fuit contra legem Mosis, qua mortuorum ossa contaminare declarabantur. Nam illa de sanctorum ossibus, cineribus & reliquijs nõ intelligebatur, quæ perpetuò apud Iudæos in præcipua veneratione fuere.*

b *Genes. 50. versi. 4. Fleuitq; eum Ægyptus septuaginta diebus.*

c *Genes. 50. versic. 7. Quo ascendente, ierunt cum eo omnes senes domus Pharaonis, cunctiq;, maiores natu terræ Ægypti: domus Ioseph, cum fratribus suis, absque paruulis & gregibus, atque armentis quæ dereliquerant in terra Gessen. Habuit quoque in comitatu currus & equites: & facta est turba non modica.*

carros

carros de pelea. Al fin vino à ser este acompañamiẽto tan luzido, y de tanta gente de apie, y de acauallo, que para darle à entender los setenta [a] Interpretes dixeron con vna particular manera de encarecimiento, que yuan esquadrones formados demasiadamente grandes. Cõ ellos se haria vna muy solene y vistosa procesion, y en medio della lleuarian en hombros el santo cuerpo, repartiendo los doze hijos entresi este ministerio.

Y lo que ay mas que considerar aqui es, que entrando ya en la tierra de promision, torcieron el camino derecho que yua à Hebron, demanera que se passaron adelante del casi cincuẽta millas, como escriue [b] S. Agustin. Y en vn lugar de la otra parte del Iordan pararon por siete dias, haziendo otra vez de nueuo las obsequias del difunto, cõ tanta solenidad y llanto, que de alli adelante le quedò nombre à aquel lugar, el llanto de Egipto. Y la causa de auer hecho en su camino este † rodeo, dize el mismo san Agustin, que fue por estoruar algun atreuimiento de enemigos que pudieran salirles al encuentro. Y assi el hazer esto cõ tanto cuydado, no solo seria por su seguridad, sino tambien porque los enemigos no vsassen alguna descortesia, o irreuerencia con aquellas santas Reliquias que lleuauan; y assi fue zelo de su veneracion este recato. En efeto hallamos aqui tãto della, quanto ay de solenidad y de grandeza. Esta dize [c] Iosefo que fue la que mas resplandecio en todo este sucesso, cifrando toda la veneracion del en sola esta palabra de magnificentia.

Despues de tan gran demonstracion, como la que estos Patriarcas hizieron al cuerpo santo de Iacob su padre, no pareceria menor veneracion la que vsaron con el de su hermano Iosef, que aunque era el penultimo dellos, murio primero que todos, auiendo viuido ciento y diez años, y passado algunos dellos en tan diferentes y cõtrarias fortunas, como nos dize su historia, subio a la mayor q̃ entonces se pudo esperar, que fue el gouierno de Egipto, siẽdo estrangero: el qual administrò ochẽta años con tanta

pruden-

a 70. *Interpretes loco citato. Facta sunt castra magna valdè.*

b *S. Augustin. lib. i. Quæstionũ in Genes. q. 171. tom. 4. Prætergressi sunt enim locũ, in quo erat mortuus sepeliendus, millia, sicut perhibent qui nouerunt, plusquã quinquaginta: tantũ quippe spatij est plus minus, ab eo loco vbi sepulti sũt Patriarchæ, in quibus & Iacob, vsque ad hunc locũ, quò eos aduenisse narratur. Nam post factum ibi luctũ, & planctũ magnum redierunt ad locum quem præterierant, rursus Iordane traiecto. Nisi fortè quis dicat aliquorum hostiũ vitandorũ causa per heremum eos venisse cum corpore.*

c *Iosephus. lib. 2. antiquitatum cap. 4. Iosephus verò, permittente Rege, deportatũ patris corpus in Hebronem magnificè sepeliuit.*

† Para dessharzerle passaron otra vez el rio Iordã.

2

prudencia, y vſando del poder tan † templadamente (como aduierte [a] Ioſefo) que eſto le hizo ſer tan querido de todos, y que con aplauſo general gozaſſe por tan largo tiempo vna felicidad tan grande. Acabola en fin la muerte, y antes della cuydò mucho el ſanto Patriarca de la ſepultura de ſu cuerpo: y [b] juramentando acerca della à ſus hermanos, les mandò, que quando Dios fueſſe ſeruido de ſacarlos de aquella tierra (de q̃ los aſſeguraua) lleuaſſen conſigo ſus ſantos hueſſos, para darles ſepultura propia en la tierra de promiſsion: y entretanto que aqueſto no fueſſe ſe eſtarian con ellos, acompañandolos en ſu deſtierro en Egipto. Y aſsi el entierro que aqui le hizieron, fue como depoſito para hazer deſpues la translacion. Y pues aqueſta ſe hizo en tiempo de la ley Eſcrita, quedaraſe para el libro † ſegũdo el tratar della, y del lugar à dõde fue trasladado, y agora ſolo nos toca hablar deſta primera ſepultura que ſe le dio en Egipto, y de la veneracion con que fue tratado y eſtimado en ella ſu ſanto cuerpo.

Todo lo que ay eſcrito en la antiguedad, acerca de la veneracion que ſe le hizo en eſte depoſito al ſanto cuerpo de Ioſef, habla ſin diſtincion de los Iſraelitas y Egipcios, por auer ſido comun (à lo que ſe puede entender) à los vnos y à los otros. Los exceſſos que huuo entre los Egipcios, fueron tan grãdes, que llegaron à idolatria (como veremos) mas la veneracion que los ſantos Patriarcas ſus hermanos hizieron, fue muy conueniente y ſoleniſsima.

Luego en muriẽdo Ioſef (dize la [c] hiſtoria del Geneſis) embalſamaron ſu ſanto cuerpo, ſegun era coſtumbre de aquella tierra: y deſta manera le puſierõ en vn ataud, que llama lugar pequeño, y eſtrecho. Y eſta miſma palabra que aqui dize, † hallamos repetida en hiſtorias humanas, donde ſe dize auer puesto en ſemejante lugar los cuerpos de algunos, por gran eſtimacion que ſe hizieſſe dellos. [d] Plinio encareciendo aquel milagro de naturaleza, que auia en el dedo mayor del pie derecho del Rey Pirro, que con ſolo ſu tacto ſanaua todas enfermedades del vazo,

† Por ſer eſto tãraro entre los hombres, lo es tambiẽ el ſer bien quiſtos cõ ſus ſubditos los q̃ gouiernã.

† Otrãs dos vezes ſe hablarà deſtas Reliquias en el lib. 2. c. 1. quando ſe ſacaron de Egipto y c. 3. quãdo ſe les dio ſepulcro en Sichen.

† La palabra, *Loculus*, denota veneracion.

a *Ioſeph. lib. 2. antiquitat. c. 4. Moritur autem & ipſe centeſſimo & decimo vitæ anno exacto, vir admirabili virtute prædituſ, in omnibus negotijs prudens, & poteſtate temperanter vſus: quibus artibus factũ eſt, vt neq; externum genus, neque calamitas, de qua diximus, quicquam offecerit, quo minus ad ſummam dignitatem eueheretur.*

b *Geneſ. 50. verſ. 24. Cũque adiuraſſet eos atque dixiſſet: Deus viſitauit vos: aſportate oſſa mea vobiſcũ de loco iſto: mortuus eſt, expletis cẽtum decẽ vitæ ſuæ annis. Et conditus aromatibus, repoſitus eſt in loculo in Ægypto.*

c *Geneſ. 50. verſ. 25. Mortuus eſt, expletis centum decẽ vitæ ſuæ annis. Et conditus aromatibus, repoſitus eſt in loculo in Ægypto.*

d *Plinius lib. 7. hiſtoriæ cap. 2. Quorundam corpore partes naſcuntur ad aliquas mirabiles: ſicut Pyrrho Regi pollex in dextero pede: cuius tactu lienoſis medebatur. Hunc cremari cum reliquo corpore non potuiſſe tradunt, cõditumque loculo in templo.*

dize, que despues de muerto, quemando el cuerpo, solo este dedo preualecio contra el fuego: y assi haziendole particular veneració, le pusieron en el tẽplo, en vn lugar pequeño como aqueste. Desuerte que el nombre del sinifica aqui veneracion, y da à entender la mucha con que fue tratado el cuerpo santo de Iosef.

Algunos † piẽsan, que este lugar en que fue puesto, seria alguna caxa de madera preciosa, para que en ella pudiesse ser lleuado mas facilmente, quando se huuiesse de hazer su translacion. Mas no parece tan prouable, que en esta ocasion se mirasse tanto à la translacion de adelante: lo vno por los muchos años que auian de passar antes que se hiziesse: y lo otro porque solos sus hermanos eran los que la sabiã, y à cuyo cargo estaua. Y assi los Egipcios solo cuydarian de dar sepultura al santo cuerpo, con las mayores demonstraciones de grandeza y veneracion que pudiessen.

† Modernos só los que esto dizen.

Y es muy conforme à esto lo que escriuen otros deste lugar, porq̃ los setenta [a] Interpretes dã à entẽder que fue arca de bronze, à manera de vrna, donde los huessos y Reliquias estuuiessen mas guardadas, que no fue esto para poderlas poner mejor en alguna piramide de las que en Egipto se le hizieron despues † para entierro de sus Reyes, como dã à entẽder algunos. Las historias antiguas de los Hebreos afirman (como refiere [b] Eugubino) que fue arca de bronze laen que se pusieron estas Reliquias, haziẽdoles tanta veneracion con darles este sepulcro, como si fueran de sus dioses, honrando por tal à Iosef. Caietano, [c] sobre este lugar cree auer sido arca de marmol, donde estuuieron estas santas Reliquias. Y estas dos opiniones parecen mas ciertas, y mas conformes à la grandeza con que se procuraria aqui sepultar tan santo cuerpo, y son faciles de conuenir, diziendo, que huuo dos arcas vna mayor que otra, y que la menor, en que estauan los huessos santos se guardaua en la mayor.

† Estas piramides fuerõ despues mucho de muerto Iosef, en que haziã trabajar los Egipcios á los Israelitas cautiuos. Genebrard. lib. 1. fol. 64.

Acerca del lugar à donde estuuo este sepulcro ay

a 70. *Interpre. verſi. 25. Et mortuus eſt Ioſeph annorum centum decem: & ſepelierunt eum, & poſuerunt in vrna in arca in Ægypto.*

b *Auguſtin. Eugub. ſup. capit. 50. Geneſis verſ. 25. In Hebræorũ quoq; monimentis habetur, Ioſeph conditũ eſſe in arca ænea, & in Nilum eſſe proiectum, relatumq; inter Deos Ægyptiorum, licèt hæc falſa mihi videantur, & Hebræorum comentis ſimilia. Sunt tamen & apud Græcos qui putent, Ioſeph Deum ab Ægyptijs habitum eſſe.*

c *Caietan. ſup. eundẽ locum. Propinquius ad Hebræum accenditur dicendo. In theca in Ægypto. Quamuis nõ exprimatur materia, an marmorea (vt creditur) fuerit.*

tambien diferẽtes opiniones, aunque lo q̃ dize cada vna ès en ordẽ à mayor veneracio̅ y estima del cuerpo santo q̃ alli estaua. En [a] el testamento de los doze Patriarcas (libro tan antiguo y graue, como diremos en el capitulo siguiẽte) se dize, q̃ el lugar à dõde estuuo esta arca, fue en el erario de los Reyes, à dõde ellos solian tener sus tesoros, y la causa de auerla leuado alli fue para q̃ estuuiesse mas guardada: porque muerto Ioseph huuo en Egipto algunos Magos, de los mas sabios q̃ se hallarõ jamas en aquella tierra, q̃ pronosticarõ, q̃ si en algun tiempo sacassen della los huessos de Ioseph, auian de ser grãdes las calamidades q̃ sucediessen: y que por todo el Reyno auria tinieblas palpables, y [†] grãdes plagas: y assi temerosos destos sucessos, es muy posible, q̃ los Reyes q̃ conocia̅ y estimauã à Ioseph por la fama, hiziessen guardar cõ tanto recato sus Reliquias, hasta que despues vino aquel Rey, que dize la santa [b] Escritura que no conocia à Ioseph. En este tiempo seria el no guardar el cuerpo santo, y sacarle de aquel lugar, y ponerle en otro sepulcro, de adonde pudiessen con menos dificultad tomar sus Reliquias los Israelitas quando las huuieron de trasladar. Que siendo cinco Reyes (segun la mas cierta cuenta) los que sucedieron en esta tierra, desde que murio Ioseph, hasta que trasladaron su cuerpo, bien pudo auer entre ellos tãta diferencia de gouierno y trato.

† Pronosticarõ aqui las diez plagas que despues sucedieron, quando auian de sacar el santo cuerpo de Egipto.

Y conforme à esto viene bien lo q̃ cuenta la [c] historia Escolastica deste sepulcro, que estuuo riberas del rio Nilo, y que deste lugar sacaron los Israelitas las santas Reliquias, para trasladarlas à la tierra de promission, sucediendo en esto (segun dize este autor) vn caso milagroso, y muy notable, q̃ se quedara para quando tratemos de su translacion. El [d] Abulense dize lo mismo del sepulcro de Ioseph, que estuuo junto al rio Nilo. Y en estimacion de los Egipcios era de tanta veneracion este lugar, que reuerenciauan por dioses à aquellos, cuyos sepulcros se ponian en el. Y à esto alude lo q̃ escriue tãbien [e] Eugubino de historias antiguas de Hebreos (en el lugar citado)

a *In testamen. duodecim Patriar. in testament. Simeonis ad finem, tom. 5. Biblioth. SS. PP. Ossa enim Ioseph custodiebant Ægyptij in aerarijs regum. Dicebant enim eis incantatores, quod si deportentur ossa Ioseph, forent in omni Ægypto tenebræ, & caligo & plaga magna valdè Ægyptijs, vt cum lucerna quoq; non cognoscat vnusquisque fratrem suũ.*

b *Exodi. 1. versic. 8. Surrexit in terra Rex nouus super Ægyptũ, qui ignorabat Ioseph.*

c *Histor. scholas. sup. Exod. cap. 27. Factũ est autem, vt Nilus præter solitum adhuc inundaret terram, in qua erat sepulchrũ Ioseph, &c.*

d *Abulẽs. sup. Exod. 13. q. 11.*

e *Augustin. Eugubin. loco citato.*

citado) pues juntamẽte dize auer pueſto eſte ſepulcro de Ioſef en el rio Nilo, y auerle cõtado los Egipcios en el numero de ſus dioſes, como dando a entender, que lo primero era como ceremonia deuida à lo ſegũdo. Y el auerſe vſado en el entierro del primero de ſus dioſes llamado Oſiris, dizelo [a] Plutarco, que deſpues de auerle muerto Trifon, y hecho muchos pedaços ſu cuerpo, Iſis ſu muger los recogio todos, y los lleuò à ſepultar à la laguna Abato, q̃ eſtaua junto à Mẽfis, llamada por eſta cauſa deſde entonces Eſtigia. Y aſsi podria ſer q̃ deſto tuuieſſe principio el ſer honra diuina la q̃ quiſieró hazer à Ioſef, con poner ſu ſepulcro en el rio Nilo.

Enefeto crecio tanto acerca de los Egipcios eſta veneracion al ſanto cuerpo de Ioſef, q̃ de grãde paſſò à ſer demaſiada, y tan ſuperſticioſa que ſe cõuirtio en Idolatria. Reconocieronle por dios, y por el mayor de quãtos tenian, q̃ era el que llamauan Serapis. Edificaronle en Alexandria vn tẽplo ſumptuoſiſsimo, y en el puſieró la imagen deſte ſu dios Serapis, de eſtraña grandeza y figura, cõ vna medida de trigo (como de media fanega) en la cabeça. Con lo qual dauan à entender, q̃ Ioſef fue eſte ſu dios, que los ſocorrio en aquel grãde aprieto de hãbre en q̃ ſe vieron, proueyendo de trigo aquella tierra en tanta abundancia, en los ſiete años de la eſterilidad.

[b] Iulio Firmico Materno, Dotor graue y antiguo en la Igleſia dize cũplidamente eſte ſuceſſo: y como los Egipcios (ſegun ſu coſtumbre antigua, edificarõ templo al ſanto Ioſef deſpues de muerto: y para exẽplo de los venideros puſierõ à ſu imagẽ ſobre la cabeça la miſma medida de trigo, cõ q̃ el le auia repartido à todos en tiẽpo de la neceſsidad, y para q̃ fueſſe mas venerado puſieróle nõbre, tomado de ſus primeros progenitores: porq̃ ſiendo biſnieto de Sarra (de quien Abrahã tuuo hijo por merced diuina) fue llamado Serapis, como ſi dixera ſegun la propiedad de la palabra Griega, deſcendiente de Sarra. Mas el hazer eſto los Egipcios, no fue cõ cõſentimiento de Ioſef, ſino deſpues del muerto, el qual viendo

4

mucho

a *Plutarc. lib de Iſide, & Oſiride.*

b *Iul. Firmi. Mater. de erroribus profana. religio. c. 14. to. 4. Biblioth. SS. PP. Huic poſt mortẽ, Ægyptij patrio gentis ſuæ inſtituto tẽpla fecerũt: & vt iuſtam diſpenſationis gratiam poſteritatis diſceret quo modo eſurientibus e mentibus frumẽta diuiſerat, capiti iis ſuperpoſitus eſt. Nomen etiam, vt ſanctius coleretur, ex primô auctore generis accepit. Nam quia Saræ pronepos fuerat, ex qua nonagenaria Abrahã indulgentia Dei ſuſceperat filiũ, Serapis dict° eſt, Græco ſermone, hoc eſt, â Sarra deſcendens. ſed hoc inuito Ioſeph accidit, imo mortuo.*

Auct. li. de mira. ſac. ſcri li. 1. c. 15. apud Auguſ. to. 3. Ioſeph ergo vt vir prophetic°, præuidit quod Ægyptiorũ gens idololatriæ dedita, ipſum qui terrenæ munificẽtiæ illis auctor fuiſſet, & ipſos de famis periculo liberaſſet, aliquando adorare vellet, q̃d & fecerũt.

Auctor Quæſt. veteris & noui teſtamẽti q. 15. apud Auguſtin. tom. 4. Cũ enim eſſet in Dei creatoris deuotione propenſior. ſciẽs autem ab Ægyptijs ſe coli cauſa adminiſtrationis, qua in magna egeſtate Ægyptum gubernauit, poſt exitum ſuum errorem petiuit auferri.

mucho antes (con espiritu de profecia) lo q̃ auia de suceder, dexò ordenado, q̃ sus huessos se sacassen de Egipto, y se lleuassen à la tierra de promission, por que los Egipcios no idolatrassen en ellos, segun dizen los autores que aqui van citados.

[a] Rufino Aquileyense cuenta lo mismo que Materno, y aun mas en particular, diziendo auerse edificado en hóra del santo Iosef aquel famoso templo de Serapis, que estaua en Alexãdria, y ser figura del santo la estatua que en el auia con la medida de trigo sobre la cabeça, adorandole todos por su primero dios Serapis. Permanecierõ muchos años el templo y la estatua, hasta el Emperador Teodosio (segun escriue [b] Suidas, con lo demas que se ha dicho) que Teofilo Arçobispo de Alexandria derribò, y deshizo esta estatua, por dar fin à la Idolatria con que la adorauan.

A este exceſſo llegò la adoracion del cuerpo de Ioſef, començando de justos principios la veneracion que los Egipcios le hizieron despues de muerto. De lo qual se viene à entender, quanta seria la que hazian à sus sagradas Reliquias, por el tiempo que las tuuieron consigo, y mas estando cõ ellos entonces los Israelitas, que cõ la dotrina Catolica desta santa veneracion, en quanto pudiessen corregiriã sus supersticiones. Y en los santos Patriarcas, que eran maestros della, sin duda seria muy grande la que hizieron à estas Reliquias, pues los obligaua tanto à esto, assi la santidad de cuyas eran, como el ser ellas todo su consuelo en aquella cautiuidad, y la prẽda vnica de sus esperanças, y de la libertad que desseauan. Y dexandolas agora en este deposito, hasta que tratemos de su translació, passemos à ver lo que sucedio de las Reliquias de los demas santos Patriarcas.

a *Rufin. lib. 11. hist. Eccles. c. 23. Quidã in honorem nostri Ioseph formatũ perhibent simulacrum, ob diuisionem frumenti, qua famis tempore subuenit Ægyptijs.*

b *Suid. sub liter. S. verb. Serapis. Serapidis statuam Alexandriæ Theophilus euertit Archiepiscop⁹, sub magno Theodosio. Eũ alij Ioucm esse dicebant, alij Nilũ, quod modium & cubitũ in capite gestaret, atque mensuram scilicet, alij Ioſephum.*

CAPITVLO XI.

De los cuerpos ſantos de los onze Patriarcas, de la veneracion grande que ſe les hizo, y de ſu ſepulcro.

1 *Mueren ſantamẽte, y luego es lleuado el cuerpo de cada vno â Hebron.*
2 *Declaraſe el lugar de los Actos cap. 7. que habla del ſepulcro deſtos Patriarcas.*
3 *Son ſepultados primero en Hebron, y deſpues traſladados à Sichem.*
4 *La cauſa de deſſear ſer ſepultados en la tierra Santa, y declaraſe la empreſſa deſte libro.*

EN la ſuceſsion que vamos ſiguiẽdo, ſe nos ofrecen ya las Reliquias de los demas ſantos Patriarcas hermanos de Ioſef, para tratar de ſu veneracion, porq̃ tambien la merecieron, pues murieró ſantamẽte, y con gran reconocimiẽto, y dolor de algunos pecados q̃ hizieró en ſu † vida. Que aunq̃ la ſanta Eſcritura no nos dize en particular algo de aqueſto, en la hiſtoria antigua ſe hallan baſtãtes teſtimonios dello, ſin el q̃ da la tradicion, q̃ es mayor. Y tambien ſe verà eſto en los teſtamentos deſtos doze Patriarcas, recogidos de lo q̃ cada vno hizo à la hora de ſu muerte: y hallanſe todos jũtos en vn [a] libro antiguo, eſcrito originalmẽte en Hebreo, y deſpues traduzido en Griego, y vltimamẽte en Latin por Roberto Obiſpo Lincomẽſe, q̃ floreccio aura caſi quinientos años, como ſe aduierte en vna anotació [b] q̃ hizo al dicho libro Margarino de la Bigne autor de la Biblioteca de los ſantos Padres. Y en prueua de ſu mucha autoridad, y antiguedad, baſta eſtar citado por [c] Origenes: † y mucho deſpues haze tãbien mẽcion del [d] Procopio Gazeo.

En eſte libro, cada vno deſtos ſantos Patriarcas cuenta breuemente ſu vida en ſu propio teſtamento, enſeñando à ſus hijos q̃ permaneciеſſen en la Fè, y dotrina Catolica, y en todo buẽ exercicio de virtudes. Hazẽ tãbien vna humilde y reconocida con-

I

† La embidia que tuuieron de ſu hermano Ioſef, el de venderle; el incesto de Ruben, y el homicidio de Simeõ y Leui.

† En la manera de citarle muestra que era ya en ſu tiempo libro antiguo.

a *Teſta. duodecim Patriarchar. tom. 5. Biblioth. SS. PP.*

b *In indice eiuſdem 5. tom.*

c *Origen. homil. 15. in Ioſue ad finem: ſed & in alio quodam libello, qui appellatur teſtamentum duodecim Patriarcharum, quamuis nõ habeatur in Canone, talem tamen quendam ſenſum inuenimus.*

d *Procopius Gazeus ſup. 38. Geneſ.*

feſsion de algunos pecados, que años antes auiã cometido. Y aſsi no ſolo nos dexaron teſtimonio de ſu ſantidad, ſino tãbien de la dotrina y religion q̃ profeſſaron, y de la q̃ dexauan por ſuceſsiõ hereditaria a ſus hijos, para q̃ la continuaſſen. En la qual les aduirtirian lo q̃ conuinieſſe acerca deſta ſanta veneracion, y mas acordãdoſe en aquella hora de los ſepulcros de Hebron (à donde ſe mandauã enterrar) y de las Reliquias que en ellos auia.

Fue (como diximos) el ſanto Ioſef, el primero que murio entre todos ſus hermanos, y deſpues en diferentes tiẽpos ſucedio la muerte de cada vno, aũque la cuenta de los años no viene à ſer en todos † cõforme. La [a] Cronologia de los Hebreos ſolo afirma, que Leui murio el vltimo de todos: y en eſto conuienen con ella las demas. Simeon murio el año que Ioſef, y Ruben dos años deſpues, y aſsi fueron acabando todos. Mas para nueſtro intẽto baſta ſaber, que ſin duda fue en eſte tiempo, para poder raſtrear la veneracion que ſe hizo à ſus ſantos cuerpos,

[b] En el libro ya alegado del teſtamento deſtos Patriarcas, ſe lee en el de cada vno clauſula particular, en que diſponiã de la ſepultura q̃ ſe auia de dar à ſus cuerpos, mãdando à ſus hijos q̃ los lleuaſſen à ſepultar à Hebrõ. Y en el miſmo lugar ſe dize luego, como ſus hijos yuan cumpliendo eſte † mandato. De dõde coligiremos tres coſas del ſepulcro deſtos ſantos Patriarcas, que por la duda que del ſe tiene (como veremos) ſon muy importantes.

La primera es, que deſpues de muertos no fueron depoſitados en Egipto, como Ioſef, à quien dieron particular ſepulcro, por auer de durar alli muchos años eſte depoſito. Mas los cuerpos de los demas Patriarcas puſieronlos en caxas de madera para lleuarlos luego à la tierra Santa. Y confirma eſto el [c] libro dicho, que tratando del cuerpo de Simeõ, dize, que le puſierõ ſus hijos en vna caxa de madera incorruptible para lleuarle à Hebron.

La ſegunda es, que ſu primer ſepulcro fue el de Hebron, à donde fueron lleuados à ſepultar cada

† Porque ay acerca dellos diferentes opiniones que no importan a nueſtro intento.

† En muriendo eſtos Patriarcas, era luego lleuado el cuerpo de cada vno a ſepultar a Hebrõ.

a *Sederolã Rabba c. 3. Nec eſt qui minus diu vixerit inter omnes fratres, quemadmodum nullus eſt, qui inter eos diutius vixerit ipſo Leui.*

b *Teſtamen. iam cit. vbi ſupra.*

c *In teſtam. Simeon. 2. ad finem: Et poſuerunt eum in theca lignorum quæ nõ putreſcunt, vt reducerent oſſa eius in Hebron.*

qual por ſi: y el lleuarlos no fue quando los hijos de Iſrael ſalieron de Egipto, ſacando entõces eſtas ſantas Reliquias, juntamẽte con las de Ioſef (como piẽſan algunos) ſino que mucho antes eſtauan ya trasladadas las de todos los hermanos de Ioſef.

La tercera, que como yuan muriẽdo eſtos Patriarcas, ſus hijos yuan lleuando con † acompañamiento el cuerpo de cada vno dellos à ſepultar à Hebron. Y demas de que eſto ſe vee claramente en ſus propios lugares, confirmaſe con lo que ſe dize en eſte [a] libro de los teſtamẽtos por caſo traſordinario, que el cuerpo de Gad, no fue lleuado haſta cinco años deſpues de ſu muerte. Que ſi huuiera alguna tardãça como eſta, ò mayor en lleuar los demas cuerpos, ſe dixera tambien: y aſsi ſe concluye deſtas aduertẽcias, auer ſido eſtos Patriarcas ſepultados en Hebrõ, como lo afirma [b] Ioſefo, que tratando del ſepulcro dellos, dize, que deſpues de auer viuido felizmente murieron en Egipto, y que ſus hijos y nietos lleuaron à Hebron à ſepultar ſus cuerpos. Y para dar à entender que eſto fue luego, añade, que los hueſſos de † Ioſef no fueron trasladados haſta deſpues, quãdo todos los Iſraelitas ſalieron de Egipto juntamẽte. Y auiendo hablado poco antes en otro lugar del ſepulcro de Raquel, [c] dize, que en toda la decendẽcia de los Patriarcas, ſola ella no fue ſepultada en Hebron, que es como ſi dixera, q̃ aqui fue el ſepulcro de todos los demas, pues la excepcion confirma de nueuo (como dizen) la regla general.

[d] S. Geronimo parece ſer de opinion contraria, diziendo claramente, que eſtos ſantos Patriarcas eſtauan ſepultados en Sichem, à donde fue ſepultado Ioſef: porque tratãdo de los lugares de la tierra ſanta que viſito ſanta Paula, dize, que vno dellos fue el ſepulcro de los doze Patriarcas que eſtauan en Sichem junto à Samaria: y en la carta que eſcriuio à [e] Pamaquio tratãdo (aũ mas de propoſito) de aqueſto buelue à afirmar, q̃ ſu ſepulcro no fue en Hebrõ ſino en Samaria, à donde era viſitado en ſu tiempo de los peregrinos. Y lo q̃ le hizo inclinar à eſta ſen-

† Seria el q̃ pudieſſen, y no todo el q̃ quiſierã. q̃ por ocaſiõ de guerras hizierõ deſcreto algunas deſtas ſalidas.

† El cuerpo de Ioſef no eſtuuo primero en Hebrõ, y deſpues en Sichem, ſino que aqui fue trasladado ſacãdole de Egipto.

a *In teſtam. Gad. 9. ad finem: Et poſt quinque annos reduxerũt eum, & poſuerunt eũ in Hebron cum patribus ſuis.*

b *Ioſeph. lib. 2. antiquit. c. 4. Reliqui etiã fratres vitã fæliciter exactã, in Ægypto ſunt mortui, quorum corpora filij & nepotes in Hebronẽm relata ſepeliuerunt. Ioſephi autem oßa poſteà translata ſunt in Chananæam per Hebræos, dum ex Ægypto populariter migrarent.*

c *Idem lib. 1. antiqui. c. 19. ad finem Rachelem ibi ex partu mortuam ſepelit. ſolã monumento cognatorum in Hebrone non illatam.*

d *S. Hieron. in Epitaphio Paulæ epiſt. 27. ante medium, tom. 1. Atque inde diuertẽs, vidit duodecim Patriarcharũ ſepulchra, & Sebaſtem, id eſt, Samariam.*

e *Idem epiſt. 101. ad Pammachium ante finẽ, tom. 2. Duodecim autem Patriarchæ nõ ſunt ſepulti in Arboch, ſed in Sichẽ, qui ager nõ eſt emptus ab Abrahã, ſed à Iacob.*

tencia,

tencia, es vn lugar de los Actos de los Apoſtoles, en que [a] tratando el Protomartir S. Eſteuan de Iacob, y deſtos doze Patriarcas ſus hijos dize aſsi: Y baxò Iacob à Egipto, y murio aqui el, y nueſtros Padres, y fueron trasladados à Sichem, y fueron pueſtos en el ſepulcro que comprò Abrahan à precio de moneda de plata de los hijos de Hemor hijos de Sichem: lo qual es al parecer lo que S. Geronimo enſeña, y aſsi le ſigue el [b] venerable Beda ſobre eſte lugar, y otros Dotores, pareciendoles, q̃ eſtos ſantos Patriarcas fueron ſepultados en Sichem.

Eſta dificultad hallañ comunmente en eſte lugar todos los que le declaran à cerca deſte ſepulcro de los Patriarcas, como ſe aya de entender, que ſiendo trasladados al de Sichem, fueſſen pueſtos en el de Hebron: la qual declararemos breuemẽte, ſin la variedad de expoſiciones que para eſto ſuelen traerſe. Aqui habla el Protomartir juntamente de Iacob, y de ſus doze hijos: y debaxo deſta junta ò coleccion (que eſte es ſu nõbre propio) habla en numero plural, aunque algo de lo que dize no conuenga, ſino à vno ſolo, porque la manera de hablar propia, debaxo de la dicha coleccion, es aqueſta.

En el comun modo de hablar ay exemplos deſto, y en la ſanta Eſcritura tambiẽ ay muchos, y vno baſtara agora por los demas. [c] S. Mateo tratando de los dos ladrones que fueron crucificados con Chriſto nueſtro Señor, dize de plural, que blasfemauan del, y era vno ſolo el que aqueſto hazia, como eſcriue [d] S. Lucas mas en particular.

Aduertido eſto, eſtà luego claro el ſentido deſte lugar, refiriendo à Ioſef ſolo aquella parte que dize: Y fueron trasladados à Sichem, y la otra q̃ dize: Y fueron pueſtos en el ſepulcro que comprò Abrahã, ſe refiere à Iacob, y à los demas Patriarcas ſus hijos. Con la miſma aduertencia que auemos dicho declaran eſte lugar [e] Benedicto Pereyra, y [f] Iuan Lorino varones muy doctos, y mas cumplidamente à nueſtro propoſito [g] Nicolao de Lira, [†] teniendo por mas prouable, que eſtos onze Patriarcas fueſſen ſepulta-

† Autores que defiẽden q̃ fueron ſepultados en Hebrõ eſtos Patriarcas.

a *Actor. 7. verſ. 15. & 16. Et deſcẽdit Iacob in Ægyptum, & defunctus eſt ipſe, & patres noſtri. Et trãſlati ſunt in Sichem, & poſiti ſunt in ſepulchro, quod emit Abraham pretio argenti à filijs Hemor filij Sichem.*

b *Beda ſup. iſtum locum tom. 5. In quo ipſe Abraham, Iſaac, & Iacob, & Adam protoplaſtus ſepulti.*

c *Matt. 27. verſ. 44. Idipſum autem & latrones, qui crucifixi erant cum eo, improperabant ei.*

d *Lucæ 23. verſ. 39. Vnus autẽ de his, qui pendebãt, latronibus, blaſphemabat eum.*

e *Bened. Pereyr. ſup. 23. Geneſ. diſp. 2.*

f *Ioan. Lor. ſup. Act. Apoſtolor. cap. 7.*

g *Nicolaus de Lyra ibidem partim hic, & partim ibi: Quia Ioſeph certum eſt, quod ſepultus fuit in Sichẽ in ſpeluncã Abrahæ, vt prædictum eſt. De Iacob verò certũ eſt, quòd ſepultus fuit in Hebron, de alijs Patriarchis dubium eſt vtrum hic, vel ibi ſint ſepulti: licet mihi probabiliꝰ videatur, quòd in Hebron, ſicut dictũ eſt.*

dos en Hebron. Tambiẽ haze mucho en fauor deſta ſentencia la que trae de [a] Rabano, que declara aquella parte, y fueron trasladados à Sichem, que ſe aya de entender por Synedoche de Ioſef ſolo: y caſi por las propias palabras dize lo miſmo el Cardenal [b] Hugo de ſanto Caro. Y la Parafraſis de [c] Eraſmo ſobre eſte lugar viene a hazer el miſmo ſentido: ſegun el qual conuienen todos en que fue en Hebrõ el ſepulcro deſtos Patriarcas. Demanera, que por razon deſte lugar de S. Eſteuan antes tenemos nueuas confirmaciones, para afirmar (como haſta aqui) que eſte ſepulcro fue cementerio comun de las Reliquias deſte tiempo, y que aſsi fueron lleuadas à el, eſtas de que tratamos.

Sola la autoridad de S. Geronimo (por ſer tal) haze algun tanto reparar en aqueſto, mas bien puede declararſe, demanera que no nos ſea contraria, diziendo auer tenido dos ſepulcros los cuerpos ſantos deſtos Patriarcas, vno en Hebrõ, y otro en Sichem, y que ſiendo ſepultados en el primero, fueron deſpues trasladados al ſegũdo. Que las guerras ſuelen impedir los caminos, y los intentos: y en aquellos tiempos auialas grandes entre las Prouincias comarcanas à aquel Reyno, y por ellas pudo ſer que los hijos de los Patriarcas ſuſpẽdieſſen algunas coſas (tal como aqueſta) para mejor ocaſion. 3

Y aunque de lo dicho ſe pueden colegir algunas congruencias para eſto de los dos ſepulcros, no me atreuiera à afirmarlo, ſi la hiſtoria [d] Eſcolaſtica no dixera expreſſamente, que eſtos Patriarcas como yuan muriendo, eran lleuados ſus cuerpos à ſepultar à Hebron, y deſpues fueron trasladados à Sichẽ, quando los hueſſos de Ioſef ſe lleuaron à eſte lugar.

[e] Dioniſio Cartugiano dize lo miſmo deſtos dos ſepulcros, aunque acerca del tiẽpo, en que eſtuuieró en ellos eſtas ſantas Reliquias, le parece, que primero fueron lleuados à ſepultar à Sichẽ, y deſpues trasladados à Hebrõ. Y [f] Iuan Gagneyo le ſigue en aqueſto. Mas ſi bien ſe conſidera, no parece tã à propoſito lo que ſe dize en eſta parte: porque ſi como

a *Rabanus apud eundem Lyranum: Synedoche dicuntur translati, cui Iacob dixit: Dedi tibi Sichimam præcipuam extra fratres tuos.*

b *Hugo Cardin. ſup. eundem locum.*

c *Eraſmus ibidem in Paraphraſi.*

d *Hiſt. Scholaſt. ſup. Geneſ. c. vlt. Alij fratres (ſecundum Ioſephum) quiſq; in obitu ſuo deferebatur, & ſepeliebatur in Hebron. Et poſt translati ſunt in Sichem.*

e *Dionyſ. Cartuxia. ſup. 7. Actor. Ioſeph vero tempore Ioſue in Sichem, & in eodẽ loco, ſecundum ſanctum Hieronymum, ſepulti fuerunt alij Patriarchæ, delatis eorum oſſibus ex Ægypto, quãuis in Geneſi non legatur. Poſteâ autem poſiti ſunt in ſepulcro quod emit Abraham.*

f *Ioan. Gagneius ſup. eundem locum.*

yuan muriendo estos Patriarcas, se lleuauan luego sus cuerpos à sepultar à vno destos dos sepulcros, ninguna razon auia para lleuarlos entónces à Sichē, porque ni este sepulcro era suyo, sino solo de Ioseſ, ni estaua aun estrenado de su dueño. Y supuesto que ellos no tenian sepulcro propio, mas derecho teniā al sepulcro de sus padres, donde ya estauan sus cuerpos, que no al del hermano que aun no era sepulcro, sino lo auia de ser despues de muchos años.

Y dado caso que al principio huuieran sido sepultados en Sichem, no parece que ay razon, para que los trasladaran despues à Hebrō, porque lo ordinario que siēpre se ha vsado, y vemos agora en la Iglesia, † es trasladar los cuerpos y Reliquias de los santos de sepulcros, ò cementerios comunes, à lugares y sepulcros particulares, y no al contrario. Luego si el sepulcro de Hebron era comun (como ya auemos prouado) y el de Sichem particular, esto basta para entender, que auiendo estado estos santos cuerpos en entrambos sepulcros, primero estarian en el de Hebron, y del serian trasladados al de Sichem.

† De los cementerios de Roma se sacā Reliquias para otras partes, mas no se traen a ellos.

Y la causa que pudo auer para esta translacion, seria el querer acompañar las santas Reliquias de Ioseſ con las de sus hermanos. Y quando los Israelitas truxeron consigo aquestas de Egipto, † entonces yrian por las destos Patriarcas à Hebron, y todas jūtas serian colocadas con gran solenidad en Sichem, para que con ellas quedasse amparada, y santificada toda aquella prouincia de Samaria, à donde estauā, como la de Iudea lo estaua ya con las Reliquias de Hebron.

† Cōgruēcia de la translació de las Reliquias destos santos Patriarcas

De lo dicho se dexa bien entender, quan veneradas fueron los santos cuerpos destos Patriarcas, pues sin otras demonstraciones bastaua esta, de no auer tenido vn sepulcro solo, y auer sido translaciones tā solenes las de sus cuerpos. Que si estas santas Reliquias no fueran de todos tan estimadas, dexaranlas oluidar en el primer sepulcro, sin cuydar tāto de su translacion, mas por ser tā venerables, y prouechosas al mundo, se procurò passarlas à otro lugar, para

que

que siẽdo patronas, y su amparo del, fuessen tenidas en mas veneracion. En la que se hizo al principio à estos santos cuerpos, se passò casi continuadamente lo mas del tiempo, que los hijos de Israel estuuieron en Egipto hasta la ley escrita, como se podra colegir de lo dicho, y assi quedarà seguida la sucesion deste tiempo con las Reliquias del santo Iob, que fueron al fin deste de la ley natural, y principio del de la escrita, como luego veremos.

Y porque ya son estas las vltimas Reliquias deste tiempo, que se sepultaron en la tierra santa, bien serà que procuremos entender la causa del comũ desseo, que todos estos santos Patriarcas tuuierõ de ser sepultados en esta tierra: y aunque se suelen dar algunas razones desto, todas parecen menores, que la que trae la historia[a] escolastica, diziendo, que este desseo procedia, de que sabiendo por reuelacion, q̃ Christo nuestro Señor auia de ser sepultado en esta tierra, y que resucitando en ella auia de hazer resucitar consigo algunos: y assi pretendian tanto, que sus sepulcros estuuiessen tan vezinos à el de este Señor.

Y esta razõ dan[b] Nicolao de Lira, y el[c] Abulense tambiẽ. El qual añade, q̃ à quiẽ cõuino en primer lugar ser del numero de los q̃ resucitassen cõ nuestro Redẽtor, fueron Ioseph, y estos santos Patriarcas. Y en otra[d] parte da por tan cierto, que Iacob fue vno destos que entonces resucitaron, que dize estar muy assentado en la Fè de todos los Catolicos. Y assi entre los demas sepulcros que entonces se[e] abrieron, serian los primeros aquestos dos de Hebron, y Sichẽ tan vezinos al de Christo nuestro Señor, que el primero estaua del casi ocho leguas, y el segundo treze: y por esto fueron tan pretẽdidos y estimados. Lo qual fue vna singular excelencia en orden, à su mayor veneracion, de todos los cuerpos santos que estuuieron en estos sepulcros.

Y assi parece, que aunque erã de muertos las Reliquias que se yuan juntando † en ellos, viuian con la esperança desta resurreció anticipada. Demanera

4

† Tomase ocasiõ de aquesto, para declarar la empressa que se pone al principio deste libro.

que

a *Hist. schol. sup. Genes. c. 100. Cura fuit sanctis sepeliri in terra quasciebãt Christũ resurrecturum, vt cũ eo resurgerent. Distat enim Abraamiũ âCalnaria ferè triginta milliaribus.*

b *Nicol. de Lyra sup. Genes. 47. Sed principaliter propter redẽptionem generis humani fiebam per Christũ ibi, qui in illa terra natus: & conuersatus est, mortuus & sepultus, & ibidẽ resurrexit, & inde ad cælum ascendit: de quibus Iacob habuit fidẽ & notitiam aliquã: & forsitan videbat in spiritu, quòd cum Christo resurgente resurgerẽt multi sanctiiam defuncti: vt habetur Matt. 27. Et sperabant cum eo resurgere.*

c *Abul. sup. Genes. 50. ad finẽ. Ioseph autẽ de principalibus erat inter Patriarchas, quibus cũ Christo resurgere primò conuenit, & consequenter alijs minoribus, vt Prophetis.*

d *Idem sup. c. 47. Genes. Et sic tenetur ab omnibus catholicis fatum fuisse, scilicet, quod Iacob cum Christo resurrexit.*

e *Matth. 27. versic 52. Et monumenta aperta sunt: & multa corpora sanctorũ, qui dormierant, surrexerunt.*

que consideradas assi juntas, y recogidas debaxo de vn altar todas las Reliquias de los santos, como antiguamente ponian en la Iglesia las de los martires, y vnidas con esta esperança, se puede llamar muy bien el ramillete de los que viuen, como dixo[a] Abigail al Rey Dauid, será la vida de mi señor guardada, como en el ramillete de los q̃ viuen. Y assi me parecio dar esta letra à la empressa que queda puesta al principio deste libro, pues tambien significa lo que pretendo en orden à la veneracion de las santas Reliquias.

[a] 1. *Regum* 25. *vers.* 29. *Et erit anima domini mei custodita quasi in fasciculo viuentium.*

Estan las de los santos en sus sepulcros atadas, como en vn ramillete, y juntas en vn lugar: porque las vne la Fè que tuuieron, y la esperança de su resurrecion: porque la esperança se funda en los medios y causas que ay para conseguir lo q̃ esperamos, y crece quãto mas causas tiene para alcançar aquello que dessea. Y porque los justos tienen mas causas de su resurrecion que los demas hombres, es mayor la esperança que della tienẽ, y esta es la que haze de por si ramillete de sus Reliquias, como si fueran flores que estan cercanas al fruto de su resurrecion.

Y entre las demas causas particulares della que tienen estas santas Reliquias, es el santissimo Sacramento del altar, por ser la mas singular, como mas largamente prouaremos en el libro [†] quarto. Y de aquellos que resucitaron cõ Christo nuestro Señor destos sepulcros de Hebron, y Sichem (de quien agora tratamos) tambien fue causa de su resurrecion este diuino Sacramẽto, en la manera que alli declararemos de dotrina de Ruperto. Luego si por medio del viene à ser mayor, y mas vna la esperança de la resurrecion de todos los justos, con ella se vẽdra à hazer vn ramillete de las Reliquias de todos, que puestas al pie de la custodia de tan soberano Sacramẽto, se llame ramillete de los que viuen. En el tiene rayzes la esperança de su resurreciõ destos huessos, y de alli ha de baxar à sus sepulcros el alieto secreto con que se han de leuantar dellos, y entretanto viuen con esta esperança, como los sarmientos de

[†] En lib. 4. c. 10. y 11. se trata esto, y en el 10. n. 4. se trae esta dotrina de Ruperto.

las

las vides cortados para trasplantar, que se conseruan puestos en agua: que con este exemplo declara la glossa ordinaria estas palabras de Abigail.

Este es pues el intéto de nuestra empressa, y lo que quiere dezir su letra: la qual auemos declarado con ocasion, de la gran veneració que se deuia à las Reliquias deste tiempo, y à sus sepulcros, pues en ordē à ella les pone vna muy gran dignidad lo que se ha dicho de su resurrecion. Y siēdo tan particular causa della en las Reliquias de los santos el santissimo Sacramento, lo vendra à ser tambien de que ellas seā mas venerables. Las Reliquias del santo Iob tienen con esto gran consequencia, y assi serà bien que passemos à ver en el capitulo siguiente lo que ay acerca dellas.

a *Glos. interlineal. 1. Regum. 25. Fasciculus vitium viuit in aqua cum ad transplantandum præparatur.*

CAPITVLO XII.

De la continuacion y aumento que esta veneracion tuuo, hasta el santo Iob, que fue el termino de la ley natural.

1 *Su decendencia, los años de su vida, y el tiempo en que floreció.*
2 *Quales fueron las muestras desta santa veneracion que en el se hallaron.*
3 *La que se hizo à sus santas reliquias, y al mudar donde estuuo.*
4 *Tuuieron particular excelencia, por auer de resucitar con Christo nuestro Señor.*

MVertos en Egipto los doze santos Patriarcas, de quien auemos tratado, durò la cautiuidad de los Israelitas (sus decendiētes) por muchos años, pues murieron destos hasta la quarta generacion, como dize b Genebrardo. Y la c Cronologia de los Hebreos cuenta ciento y diez y seys años desde Leui, q̄ (como ya diximos, fue el postrero que murio destos Patriarcas) hasta la salida de Egipto, que esta es el termino deste primer

1

b *Genebr. lib. 1. Chronolog. fol. 65. Filij Iuda, in Aegypto sunt mortui, vsq; ad quartam progeniem, nempe Phares, Hezrō, Aram, qui & Ram Hezronis secundo genitus 1. par. 1.*

c *Sederolā Rabba. c. 3. Numerantur anni ab obitu Leui ad exitum Israelis de Aegypto, 116.*

tiempo

tiempo de la Igleſia, cuya ſuceſsion vamos ſiguiendo. Y para que en ella ſe vea continuadamente el vſo deſta ſanta veneracion de Reliquias (como haſta aqui ſe ha viſto) cõuiene aueriguar, que varones ſeñalados en ſantidad huuo en eſtos años, porque en ellas quedara prouada la dicha continuacion, aſsi con el exercicio deſta veneracio que en ellos auria, como con la nueua cauſa que darian cõ ſu muerte, para que ſe aumentaſſe, dexando à la Igleſia ſus ſantas Reliquias.

Hallamos en eſte tiempo al ſanto Iob, que baſta para enriquezerle, ſin que aya memoria de otros, aunque los auria. Y aſsi nueſtro propio intento nos obliga à tratar del. Muchos ſantos y autores antiguos y grauiſsimos han eſcrito cõ diligencia ſu hiſtoria, aueriguando cõ gran erudicio todo lo tocãte à ſu vida y muerte, y della trataremos aqui breuemente lo q̃ tocare à eſta ſanta veneracio, remitiẽdo al q̃ deſſeare ſaber mas à los ſantos y autores ya dichos, y al padre Iuã de Pineda, cuyas letras y grã ingenio ſe mueſtran bien en lo q̃ eſcriuio ſobre Iob.

Y para que primero quede cierto, que el ſanto Iob fue deſte tiempo de la Igleſia, es bien que digamos aqui algo de ſu decendencia: y lo mas cierto que ay acerca della, es, q̃ fue decendiente de Abrahan por la parte de Eſau, cuyo biſnieto viene à ſer Iob en eſta ſuceſsion: porque de Eſau fue hijo Rahuel, y deſte lo fue Zara, y eſte fue padre de Iob. La [a] Biblia de los ſetenta Interpretes (cuya autoridad es tanta) † lo dize aſsi al fin del libro de Iob. [b] Ariſteo hiſtoriador antiguo de los Hebreos, alegado por Euſebio Ceſarienſe, lo afirma tambien ſiguiendole el miſmo Euſebio. [c] San Chriſoſtomo en aquellas tan grandes homelias que hizo de la paciencia del ſanto Iob, [d] S. Teodoreto en ſus queſtiones ſobre el Geneſis, y [e] ſan Gregorio Papa en el principio de ſus Morales, y otros muchos que dexo agora, baſte [f] ſan Aguſtin por todos, que tratando con admirable eſtilo las alabanças del ſanto Iob, no tiene por la menor, que ſiendo deſta decendencia de Eſau, fueſſe

† Tanta q̃ deue ſeguirſe en lo que no contradize a la Vulgata, como conſta del Motu proprio de la edicion vaticana.

a 70. *Interpret. in vltim. c. Iob. Erat autẽ ipſe ex patre quidem Zaræ de filijs Eſau filius, matris autem Boſorræ: ita vt ipſe ſit quintus ab Abraham.*
b *Ariſteus apud Euſebium lib. 9. de præparatione Euãgelica. c. vltim. ad medium.*
c *S. Chryſoſtom. homil. de Patiẽtia Iob.*
d *S. Theodoret. q. 92. in Geneſ.*
e *S. Grezor. in præfa. lib. Iob.*
f *S. Auguſtin. lib. 18. de ciuit. Dei c. 47. to. 5. Ex gente Idumæa genus ducẽs, ibi ortus, ibidẽ mortuus eſt: qui diuino ſic laudatur eloquio, vt quod ad iuſtitiã pietatemq̃ attinet, nullas ei homo ſuorum temporũ coæquetur. Quæ tempora eius q̃amuis non inueniamus in chronicis, colligimus tamen ex libro eius, quẽ pro ſui merito Iſraelitæ in auctoritatem Canonicam receperunt, tertia generatione poſteriorem fuiſſe quã Iſrael.*

ſu ſantidad tanta, como nos dize la ſanta Eſcritura.

De aqui aueriguan los q̃ mejor tratan deſte tiẽpo del ſanto Iob, los años en q̃ pudo ſer, ſegũ las generaciones q̃ ſe cuentã, deſde el haſta Eſau ſu biſaguelo: las quales ſiẽdo tres, y dando tiẽpo ſuficiẽte à cada vna, ſe podra juzgar, q̃ el † nacimiento del ſanto Iob fueſſe en aquellos años q̃ Iacob viuio en Egipto, q̃ fueró diez y ſiete: y dado que fueſſe en el primero dellos (como es creyble) ſe viene à ajuſtar muy bien en eſta forma la cuenta del tiẽpo ſiguiẽte. Iob viuio doziẽtos y diez años, y la razó dellos ſe toma, de que deſpues de los trabajos q̃ padecio viuio ciẽto y quarẽta años, como ſe dize [a] en ſu libro. Y auiẽdo de ſer aqueſtos dos vezes mas q̃ los que antes auia viuido pues de la miſma manera le aumẽtò Dios los demas bienes q̃ primero tenia) vendrã à ſer ſetẽta eſtos primeros, demas de q̃ [b] S. Atanaſio dize expreſſamẽte auer ſido tãtos, y jũtos todos en la vida de Iob haran dozientos y diez. Y eſtos miſmos años huuo, deſde el primero q̃ viuio Iacob en Egipto, haſta el en q̃ ſalieró de alli los Iſraelitas, como nota [c] Genebrardo, ſegũ la opiniõ comun de autores antiguos y moder nos, aunq̃ cõtra todos; en vano preſume querer prouar lo cõtrario [d] Tadeo Duno en vn opuſculo particular. Segun eſto viene à ſer en vn miſmo año la ſalida de los Iſraelitas, y la muerte de Iob.

Por eſto cõ razon ponemos en el termino de ſu vida el deſte tiempo de la Igleſia, q̃ llamamos de la ley Natural. Porq̃ luego deſpues deſta ſalida de los Iſraelitas (que fue juntamente con la muerte de Iob) comẽçò la † ley eſcrita. Con lo qual queda cõtinuada por eſte tiempo la ſucceſsion de la Igleſia en varones juſtos, y en ellos tambien vamos hallando la deſta ſanta veneracion, por cuya ocaſion ſe ha dicho eſto. Veamos agora los raſtros della, que en la vida y muerte del ſanto Iob ſe nos deſcubren.

Algunos ſe pueden colegir aqui de lo general, por auer ſido eſte ſanto tan eminente en todas virtudes, pues alabandole dellas el miſmo Dios [e] dixo, q̃ era ſencillo, y recto, temeroſo de Dios, y q̃ ſe apar-

† Es opiniõ comũ, que Dina hija de Iacob fue muger de Iob, y por eſta parte es alguna deſigualdad la que aqui parece en el tiẽpo.

† Dioſe à lo menos, ſegun la cuenta de los Hebreos de alli a dos meſes.

a *Iob.42.verſ.16. Vixit autẽ Iob poſt hæc, centum quadraginta annis, & vidit filios ſuos, & filios filiorum ſuorum vſq; ad quartam generationem, & mortuus eſt ſenex, & plenus dierum.*

b *S. Athanaſ. in Synopſi in Iob to.2. Paſſus eſt autem cum annos ſeptuaginta natus eſſet.*

c *Genebra. lib.1. Chronolog. fol. 67. vixit 210. toto ſcilicet tempore, quo fuiſſe vulgo feruntur Iſraelitæ in Ægypto, ita vt natus ſit Iacobi 130. quo ingreſsi ſunt in Ægyptum, eodem autẽ mortuus, quo ſunt egreſsi. Sederolam. c.3.*

d *Thaddeus Dunus Opuſcul. de peregrinatione Iſraelitarum in Ægyptum contra omnes veteres & nouos chronologos.*

e *Iob 1. verſ.8. Dixit q̃ Dominus ad eum: Nunquid conſideraſti ſeruũ meũ Iob, quòd nõ ſit ei ſimilis in terra, homo ſimplex, & rect⁹ ac timẽs Deum, & recedens à malo.*

taua de todo lo malo. Y debaxo de vna alabança tan grãde y tan cierta como lo es aqueſta, q̃ virtud puede auer q̃ no eſtè en ella cõprehendida? Y ſi ſon tan ſeñaladas, el culto de Dios, y la veneraciõ de ſus ſantos, tambien ſe hallariã en el ſanto Iob. La rectitud es propia de la juſticia, y la principal parte de aqueſta es la religion, à la qual pertenecen el dicho culto y veneracion, y aſsi eſtaria ſiempre acompañada de aqueſtas virtudes.

Y lo q̃ aqui mas las deſcubre, es, q̃ en cõparacion de todos los demas ſantos q̃ auia en el mundo quando Iob viuia en el, diga Dios, q̃ ninguno era ſu ygual ò ſemejãte. Y quãdo aqueſto dixo (q̃ fue antes q̃ los trabajos de Iob començaſſen) † viuiã tãbien entonces por lo menos muchos de los doze ſantos Patriarcas. Luego ſi eſtos exercitaró tan deueras eſta veneracion de las ſantas Reliquias (como ya vimos) Iob que fue muy mayor que ellos en todo, que tanto ſe ſeñalaria en ella para auerles de exceder.

† Sacaſe aqueſto en buena cuẽta de la q̃ arriba queda hecha.

Fundado en eſta comparacion haze otra[a] S. Chriſoſtomo del miſmo Iob con los ſantos Apoſtoles, diziendo, que por lo menos fue ygual à ellos. Fueró los Apoſtoles maeſtros de la dotrina Catolica en el tiempo de la gracia, y Iob ſiendo ygual à ellos tambien lo ſeria deſta miſma dotrina en tiempo de la ley de naturaleza. Y ſi en los Apoſtoles ſe hizo el primer depoſito de las tradiciones de la ley de gracia, Iob las recebiria tãbien de los ſantos Patriarcas paſſados, y las cõſeruaria cõ toda entereza enſeñandolas à los ſuceſſores. En efeto, para q̃ ſea la cõparacion cũplida (guardãdo la proporciõ de los tiẽpos) ſe hà de eſtẽder haſta aqui. Y aſsi lo q̃ ſe puede entender de los Apoſtoles acerca deſta ſanta veneracion en tiẽpo de la ley de gracia, eſſo miſmo podemos preſumir del ſanto Iob en tiempo de la ley natural.

Acercandonos mas à lo particular de nueſtro intento, aduertira quiẽ reparare vn poco, que la cauſa de que en la vida del ſanto Iob no eſtè tan ſeñalada eſta veneracion, como las demas virtudes que en ella reſplandecen, es porq̃ faltauan ocaſiones en que

[a] *S. Chryſoſt. homil. 5. de Patiẽtia Iob poſt initium tom. 1. Data mihi pace oportet dicere, quoniam & ſi nõ maior Apoſtolis, minor beatus ille non fuit.*

mostrarse. Que como la gente entre quien este santo viuia era idolatra (segun opinion comun de los santos que arriba quedan alegados, aunque [a] Caietano quiso seguir lo contrario) no se hallauan entre ellos (como entre los santos Patriarcas) santas Reliquias q̃ venerar. Mas si atendemos à vna ocasion en q̃ pudo mostrarse, veremos el cuydado grande que tuuo de cumplir con lo deuido à esta veneracion.

Y esta es la que en la muerte de sus hijos se nos ofrece. Eran diez los hijos de Iob, y à todos juntos se les cayò encima la casa derepente, y los hizo pedaços. Tuuo esta desgracia muchas causas de dolor, y la que encarece justamente entre todas [b] san Chrisostomo, es el nueuo sentimiẽto que seria para Iob, auer de sacar los cuerpos de sus hijos despedaçados, y enterrados ya entre las ruynas de su casa, para auerles de dar otra mejor sepultura.

Es muy de considerar (dize el santo) lo que sentiria Iob quando començasse à desemboluer la tierra de las paredes caydas, y entre las piedras sacasse à pedaços los cuerpos desechos de sus hijos, ya el braço de por si, ya la cabeça, sin poderse conocer de qual era; saltados los ojos, y estrellados los sessos entre las piedras. Y lo q̃ mas es, tã lastimado el rostro cõ heridas, q̃ ni aũ figura de rostro no parecia. Mas por muy grande q̃ fuesse el dolor q̃ causaria este tan lastimoso espectaculo, es forçoso que fuesse mucho mayor el zelo con que el santo Iob padecia, por dar à estos cuerpos difuntos decẽte y honrosa sepultura. Y assi de la grãdeza deste dolor, se viene à colegir muy bien, quanta era la del cuydado del santo, en la honra y veneracion deuida à los difuntos, que es parte de la que hazemos à los cuerpos santos (como ya diximos en el capitulo quarto.) Y en otra parte tratãdo el mismo [c] S. Chrisostomo deste heroyco hecho del santo Iob, dize que fue por dar à sus hijos sepultura. Y la palabra con que sinifica esto, suele dar à entender juntamente solenidad y pompa con que celebraria sus exequias.

Enseñanos tambien en su dotrina el libro del

a *Caietan. in cap. 31. Iob.*

b *S. Chrysostom. homil. 5. de Patiẽtia Iob lõgè post initiũ, tom. 1. Non ipsos enim lectulo expirantes, animam reddentes vidit, sed domo contumulatos omnes. Cogita igitur quis erat ille maceriam effodiens, & nũc quidem lapidem, nunc filij membrũ retrahẽs, & manum videns adhuc phialã tenentem, dexteramque alteram recumbẽtem cyatho, & ipsam corpore corruptam filiã, capite dissipato, nasoque cõtrito, oculis extinctis, cerebro dispersso, vulnerumque varietate non permittente faciei desideratæ formam nosse.*

c *Idem Chrysostom. homil. 41. in 1. Corin. 15. post medium tom. 4. Iob autem tantum quidem doluit quantum est consentaneum patrem liberos amantem, & magnam curã gerentem eorum qui excesserant.*

ſanto [a] Iob, de la manera que nos auemos de aprouechar de la interceſsió de los ſantos, para alcãçar por ſu medio lo que ſuplicamos à Dios, que aſsi entiende ſanto Tomas [b] aquellas palabras q̃ en el ſe dizen: Y buelue à algunos de aquellos ſantos, declarando, que en ellas ſe habla de ſu inuocacion, la qual es de gran veneracion para las almas ſantas à quien ſe haze: y quien la hazia tan grãde à las almas cõ eſta inuocacion, de creer es, que tambien haria veneració à los cuerpos. Que ſiempre auemos viſto andar tan juntas eſtas dos coſas, que ò ſe afirman entrambas, ò entrambas ſe niegan, como ſe vee en los miſerables hereges, † que los que no confieſſan la inuocacion de los ſantos, niegan tambien la veneracion de ſus Reliquias. Y aſsi vendra à ſer al contrario, que donde ſe confeſſare la inuocacion de las almas, aura veneracion de ſus cuerpos, y entrambas eſtarian con grande eminencia en el ſanto Iob. Eſtos ſon los raſtros deſta ſanta veneracion que en el hallamos, aunque auria mayores obras que por la cauſa dicha no ſe eſcriuieron.

† Todos los deſte tiẽpo niegan jũtas eſtas dos coſas.

3 Es tambien argumento deſta veneracion en aquel tiempo, la que ſe hizo à ſus ſantas Reliquias de Iob, pues tantas coſas nos mueſtran, quan grande fue deſde ſu principio. La primera es la del ſepulcro que ſe le dio à ſu ſanto cuerpo: el qual fue entonces tan ſumptuoſo y coſtoſo, que pudo con ſu grandeza durar haſta nueſtros tiempos. Hizoſele vna hermoſiſsima piramide, en que ſolian eſtar antiguamente los ſepulcros de los Reyes, ſegũ fue coſtumbre de los de Egipto. Y por ſer tal el edificio deſta piramide, permanecio tanto, que en tiempo de [c] Olimpiodoro (autor muy antiguo de la † Catena de padres Griegos ſobre Iob) era eſte ſepulcro muy celebrado de la fama comun: y [d] Nicetas tambien afirma caſi lo miſmo de ſu tiempo.

† Como prueua al principio della Paulo Comitolo, que nueuamẽte le traduxo en Latin.

Mas eſto no es tãto, como que de eſtos vltimos ſiglos ſe diga lo propio. El [e] Abulenſe eſcriue, que eſte ſepulcro ſumptuoſamẽte labrado permanecia en ſus dias, y era tenido en gran veneració de Griegos y Gen-

a *Iob. 5. verſ. 1. Voca ergo, ſi eſt qui tibi reſpondeat, & ad aliquẽ ſanctorum cõuertere.*

b *S. Thom. ſuper hũc locũ lect. 1. Et ſi per merita propria hoc â Deo obtinere non putas, ad aliquem ſanctorum conuertere: vt eo mediãte, huius rei veritatem à Deo cognoſcere poſsis.*

c *Olimpiodor. in ſua Catena in Iob c. 1. ad initium, Paulo Comitolo interprete: Huius generoſi hominis ſepulchrum extat, atque ſterquilinij palleſtra, vbi ſpecioſas coronas adeptus eſt, anniuerſarijſque honoribus, vt ſermone percelebratũ eſt, illũ indiginæ proſequuntur.*

d *Nicetas ſuper cap. 1. Iob.*

e *Abulenſ. in numeror. 14. q. 12. Sepulchrũ autem beati Iob altè extructũ in planitie, in magno honore â Græcis & Gentibus vſq; hodie permanet.*

y Gentiles. Todos los Eſcritores de los lugares de la tierra Santa que trae [a] Chriſtiano Adricomio teſtifican eſto, y dizen quanta era haſta entonces la veneracion y honra en que era tenido de todos eſte ſepulcro, y duracio tan larga, de ordinario ſuele nacer de grandes principios, y aſsi deuieron de ſerlo los de la veneracion deſte ſepulcro, demas de lo que ſu edificio mueſtra.

Lo ſegundo en que ſe echa de ver la grãdeza deſta veneracion, es en la particular que ſe le ha hecho al † Muladar, à dõde el ſanto Iob eſtuuo tan maltratado, y llagado, como nos dize ſu hiſtoria. Y por eſta cauſa fue tan grande, y tan vniuerſal la deuocion que à eſte lugar ſe le tuuo en tiempo de [b] ſan Chriſoſtomo, que dize ſe hazian peregrinaciones à Arabia, deſde los vltimos fines de la tierra, y ſe nauegauan mares peligroſos, ſolo por yr à viſitar eſte muladar, y llegados à verle, ſe humillauan, y beſauan la tierra del como preciosa Reliquia, ſolo por auer eſtado en el aquel valeroſo è inuencible capitan. Y ſi no mas que por eſta cauſa era tan grande ſu veneracion, quanto mayor ſeria la que ſe hizieſſe à las Reliquias del que eſtuuo en el? Y no dize S. Chriſoſtomo que eſta veneracion començaſſe entõces, antes da à entender q̃ venia muy de atras, y pudo ſer muy bien que ſe continuaſſe deſde eſte tiempo.

Lo tercero de que ſe puede colegir qual merecio ſer la veneracion deſtas Reliquias del ſanto Iob, es la dignidad tan ſingular que tuuieron, por auer de reſucitar en compañia de Ieſu Chriſto nueſtro Señor. Lo qual (como ya † diximos) obliga à mas particular veneracio de aquellos ſantos cuerpos, à quiẽ ſe comunicò tan ſingular excelencia. Y que el del ſanto Iob fueſſe vno de aqueſtos, dizelo expreſſamente la Biblia de los [c] ſetenta Interpretes al fin del libro de Iob, que eſtà eſcrito, que otra vez auia de reſucitar con aquellos que con eſte Señor reſucitaſſen. Y aunque eſta ſentencia no eſtà en la original Hebrea, ni en la Vulgata Latina, baſta no auer en ellas alguna otra ſentencia que à eſta con-

† Era lugar aparta do aqueſte, y fuera de la ciudad como agora.

4

† En el capitulo paſſado nu. 4

a *Chriſtianus Adricomius in theatro terræ Sanctæ in Tribu Manaſſe nu. 78. Pyramis ſepulchri B. Iob, quæ etiã nũc in planioribꝰ locis terræ Hus ad orientem Suetæ ciuitatis monſtratur, ac â Græcis, alijſq; gentibus, quòd Propheta Iob ibi ſepultus ſit, in honore habetur.*

b *S. Ioann. Chryſoſt. ad Popul. Antioch. in principio to. 5. Itaq; multi nunc longam, & tranſmarinam peregrinationem â terræ finibus in Arabiam abeunt, vt ſimum illũ cernant, & conſpicati terram deoſculentur, quæ illius victoris certamina, & cruorem omni auro pretioſiorẽ ſuſcepit.*

c *70. Interpret. Iob c. vltimo. Et mortuus eſt Iob ſenior, & plenus dierum. Scriptum eſt autem ipſum rurſus reſurrecturum, cũ quibus reſuſcitat Dominus.*

tradiga, y que esta por si sea de tanta autoridad como se ha dicho. Los santos y Padres Griegos antiguos, de quien Olimpiodoro hizo la Catena sobre Iob (que son veinte y quatro) todos leen la dicha sentencia, como nota[a] Posseuino: y demas dellos san Ambrosio y san Agustin (referidos por[b] Paulo Comitolo) tambien le traen para hazer cierta esta su resurrecion de Iob, y assi todos hazen nueua confirmacion desta verdad.

[c] San Clemente Papa en sus constituciones Apostolicas tambien se aprouecha della, para prouar la Fè de la Resurrecion. Y entre las demas alabanças del santo Iob que aqui dize, no es aquesta de las menores. Y como se aduierte en la misma Catena de los[d] Padres Griegos, otra primera resurrecion que aqui se da à entender antes desta de que se trata, es la que tuuo Iob de los trabajos y miserias que padecio (que son como muerte) à la vida de felicidad q̃ gozò despues. Demanera, que si bien tenemos por cierto (en la forma que se puede) que los santos Patriarcas (cuyas Reliquias estauan en los sepulcros de Hebron y Sichem) resucitaró con Christo nuestro Señor, lo es mucho mas, que el santo Iob resucitò desde su sepulcro de Arabia, y que restituydo à vida inmortal, [e] vino à Ierusalem à celebrar con los demas santos la gloria desta Resurrecion.

Y cierto parece, que con particular titulo conuino à estas santas Reliquias vna tal resurrecion, anticipada por la firmeza grande que tuuo este santo [f] en la Fè della: la qual fue tanta, que todas las contrariedades y casos aduersos que pudieran acabarla, ò enflaquezerla, essos la aumentauan, y hazian mayor. Y quando el estremo de la miseria llegò à lo vltimo, y el cuerpo se vio casi cõsumido, y hecho cenizas, en medio dellas florecio[g] mejor la esperança desta resurrecion: y con la seguridad que aquesta le ponia, cõsideraua à la muerte como passò para la inmortalidad, y que el acabar los dias era multiplicarlos sin termino, y q̃ la sepultura seruia de nido, para renacer à vida inmortal.

a *Apud Antonium Posseuinum in apparatu sacro tom. 2. verb. Iob.*

b *Apud Paulum Comitol. in Catena in additionibus ad cap. 42. in nota marginali.*

c *S. Clemens lib. 5. Cõstitutionum Apostolicar. c. 8. ad mediũ: vt Turrianus vertit. c. 6. Et diuinus ille atque insigni tolerantia Iob, de quo ait scriptura scriptũ esse, ipsum rursus suscitãdum esse cum ijs, cum quibus Dominus resurgit.*

d *Apud eundem Comitolũ in citatis ad ditionibus ad cap. 42. Illud autem, rursus, appositũ est, vt prior illa intelligatur resurrectio extitisse, cũ is ab ærumna fuit excitatus.*

e *Matth. 27. versic. 53. Et exeuntes de monumentis post resurrectionem eius, venerũt in sanctam ciuitatẽ, & apparuerunt multis.*

f *Iob. 19. versic. 25. Scio quod Redemptor meus viuit, & in nouissimo die de terra surrecturus sum: Et rursus circũdabor pelle mea, & in carne mea videbo Deũ meũ. Quem visurus sum ego ipse, & oculi mei conspecturi sunt; & non alius: reposita est hæc spes mea in sinu meo.*

g *Iob. 13. versic. 15. Etiã si occiderit me, in ipso sperabo.*

Y assi por tres titulos se les deue à estas Reliquias mas que à qualesquiera otras el simbolo del aue Fenix, aunque lo es tambien de la Resurrecion general como [a] Tertuliano escriue. El primero, por auer sido Iob tan raro en el mundo, como la Fenix lo es en el. El segundo, porque si Iob fue Rey de Arabia, tambien la Fenix es aue della. Y el tercero, porque el mismo santo quiso muriendo figurarse en su resurrecion, à la manera con que aquesta aue se renueua, quando dixo, que [b] moriria en su nido, y como Fenix multiplicaria sus dias, que assi lee en este lugar la Biblia [c] Tigurina: y [d] Tertuliano en en Psalmo 91. lee Fenix en lugar de palma, y otros muchos vsan aqui desta palabra, y sin duda haze muy acomodado sentido cõ la sentencia, pues el nido es propio de aues, y el morir en el, propio de la Fenix como agora veremos.

El ser en todo esta aue tan rara, ha hecho dudar à muchos de que la aya, mas tiene en la antiguedad tantos y tan graues autores que den testimonio della, que casi nos obligan à su Fè. Por no detenernos demasiado no los nombro aqui, mas podranse ver todos en [e] Conrado Geznerio, y [f] Ioachim Camerario, que los recogen. Y lo mas admirable que desta aue cuentan es su muerte, porque despues de muchos años de vida haze su nido de maderas aromaticas, y siruiendole de sepulcro se entra en el, y mirando hazia el Oriente al Sol, bate las alas à sus rayos, hasta que con el calor se enciende el nido, y ella abrasada dentro del, queda resuelta en cenizas, y destas se engendra vn gusano, que en creciendo es otra Fenix.

Exemplo marauilloso de lo que auemos dicho destas santas Reliquias. Entre todos los santos Patriarcas desta tercera edad, fue Iob el que mas viuio, y despues de tan largos años de vida, hizo el nido como otra Fenix en su sepulcro, y en el desecho su cuerpo en cenizas quando mas resuelto en ellas, mas cerca estuuo de renacer à vida inmortal. Que con la esperança della, mirando siempre al Sol

de

a *Tertul. lib. de Resurrect. carnis cap. 13. tom. 3. Illum dico alitem orientis peculiarem, de singularitate famosum de posterita te monstruosum, qui semetipsum lubenter funerans renouat, natali fine decedens atque succedens iterum Phœnix.*

b *Iob 29. vers. 18. In nidulo meo moriar, & sicut palma multiplicabo dies.*

c *Biblia Tigurina ibidem. Cogitabã igitur me in nido meo expiraturum esse, ac more Phœnicis multos dies victurum.*

d *Tertul. lib. de Resurrect. carnis. c. 13. tom. 3. Et florebit enim, inquit, velut Phœnix, id est, de morte, de funere.*

e *Conrad. Gezner. histor. animal. lib. 3. de auibus sublitera. P.*

f *Ioach. Camer. symbolor. Centuria. 3. symbolo 100.*

de Oriẽte Iesu Christo nuestro Señor, y el dãdo calor con sus rayos à aquellas cenizas (luego que subio sobre la tierra resucitado y glorioso) se leuantaron ellas con vida para no boluer à morir jamas.

Todo lo qual nos descubre mas particulares razones de veneracion en estas santas Reliquias, por cuya ocasion se ha dicho todo esto. Y pues la sucessiõn del tiempo nos ha traydo ya al termino deste primero de la ley Natural, aqui tambien serà el de este libro, suplicando al Señor, con cuyo fauor se ha acabado, nos le dè de nueuo para començar el siguiente.

(·˙·:·˙·)

Benedictus Deus qui incepit & perfecit. Amen.

LIBRO SEGVNDO DE LA VENERACION DE LOS cuerpos ſantos y ſus Reliquias en tiempo de la ley Eſcrita.

PROLOGO.

AVNQVE Eſte libro es parte del diſcurſo començado en el paſſado, ſerà bien antes de entrar en el hazerle ſu introducion, pues con ella como aduirtio muy bien [a] *Amonio, ſe haze mas facil de entender todo lo que deſpues ſe trata.*

La ley Eſcrita ha tenido muchos nombres, † *y cada vno dellos para ſinificar alguna particular calidad ſuya. Llamaſe Eſcrita à diferencia de la Natural, que ſolo eſtaua en el dictamen de la razon, y aquella ſe dio por eſcrito al pueblo. Llamaronla tambien vieja, no por mayor antiguedad, pues la ley natural fue primero, ſino para dar a entender ſu fin, pues la mas cercana a el es la vejez. Y deſto es propio el eſtar cerca de ſu acabamiento, como dixo* [b] *ſan Pablo. Y aſsi llamando a eſta ley vieja, fue dezir, que lo era deſde que començo, por auer de durar tan poco, que aun no llegò a mil y ſeyſcientos años. Y por eſto ſiendo tanto mas antigua la ley natural, no ſe llama vieja, ni tampoco la ley de Gracia, porque la vna*

† Declarà ſe algunos nombres de tantos como la ley eſcrita ha tenido.

a *Ammonio in Proœmio in lib. Prædicab. Porphyrij. Libri argumentum ignoratum in cauſa eſt, vt lector remoretur, & in medio quaſi curſu deſiſtat, & æquè patiatur, atque illi qui, quò vadant, neſciunt: id quod in cauſa eſt, vt argumẽtum exponatur.*

b *Ad Hebr. 8. verſ. 13. Quod autem antiquatur, & ſeneſcit. propè interitum eſt.*

y la otra han de durar para ſiempre, ſin que en ellas aya termino, ni fin.

[c] *S. Pablo llamò a eſta ley Ayo nueſtro, por lo mucho que le quadra eſte nombre, pues el Ayo es el que enſeña al niño: y lo que mas importa en eſta primera edad, y en ſu enſeñança es el caſtigo, y eſto tuuo la ley Eſcrita para con el mundo. El qual, aũque ya auian paſſado algunos millares de años deſpues de ſu creacion, toda via ſe eſtaua niño en el conocimiẽto de Dios, y de las coſas de ſu religion, haſta que vino eſta ley que le enſeñaſſe como a tal, con el rigor y † caſtigo en que fue tan ſeñalada.*

c *Ad Galat. 3. verſ. 24. Itaque lex pædagogus noſter fuit.*

† Eſtos baſtauã, por ſeñal de q̃ no auia de ſer perpetuá, pues ellos de ſuyo no ſon durables.

Y de ſtos nombres que tiene, los mas propios ſon los de ſombra y noche. [d] *S. Pablo dixo, que la ley era ſombra de todo lo que auia de venir, y ſe eſperaua en la ley de gracia, aunque fue ſombra contraria a las demas. Porque en eſtas el cuerpo va delante de la ſombra, y aqui fue primero la ſombra que el cuerpo. En que ſe podra entender la gran delicadeza de aqueſta, ſiendo cuerpo auſente el que la ſeñalaua.*

d *Ad Hebr. 10. verſ. 1. Vmbram enim habens lex futurorum.*

El miſmo [e] *Apoſtol en otra parte llamò tambien a eſta ley noche, y no noche de dia que huuieſſe antes paſſado, ſino del dia claro de la gracia que ſe auia de ſeguir deſpues, que en la obra de la creacion, ſe* [f] *cuenta primero la tarde que la mañana. Siendo pues eſta ley ſombra, quanto mas delicada (como auemos dicho) ſerâ menester mayor atenciõ, para ver las rayas con que ſeñala lo que nos quiere dar a conocer. Y ſiendo tambien noche por mas ſerena y clara que ſea (como lo ſon algunas, y mas quando ſe van acercando a la mañana) al fin no dexa de tener la obſcuridad, que baſta para no dexarnos bien ver las coſas que eſtan algo apartadas.*

e *Ad Roma. 13 verſ 12. Nox præceſſit, dies autem appropinquauit.*

f *Geneſ. 1. verſ. 5. Factumq́ue eſt veſpere, & mane, dies vnus.*

Los miſterios de nueſtra Fè, que auian de tener ſu perfecion, y vltimo cumplimiento en la ley de Gracia ſon las coſas, cuyas ſombras ſe alcançan a ver en la ley eſcrita, y las que en la noche della, por ſer obſcura ſe diuiſauan con dificultad, ſin que por eſto ſean de menor grandeza, ò importãcia. Y entre ellas vna de las mas eſcondidas de aquel tiempo fue eſte articulo de la veneracion de las ſantas Reliquias de que tratamos. Y aſsi para yr adelante en eſte tiempo, ſe deuen aqui aduertir † *dos coſas del. La vna es la gran atẽcion que nos pide eſta ley eſcritã, para hazer prueua baſtante de ſta ſanta veneracion, por ſer ſu ſombra aun mas deli-*

† El fin de ſte prologo es aduertir dos coſas al principio para adelante.

cada

cada que las ordinarias. La otra, que aunque lo ſea tanto todo lo que aqui la ſinifica, no por eſto ſe ha de tener en poco, porque ſon propias deſte tiempo las ſombras, y propio tambien deſte articulo el ſer ellas tan delicadas.

Son las ſombras deſte tiempo las alegorias, y con ellas ſe ſeñalan los miſterios de la ley de Gracia, ſiendo mas ò menos delicadas, ſegun la calidad y condicion de lo que ſinifican. Y aſsi aunque ſea con † alguna obſcuridad, y no tã euidente ſu prueua (como enſeña g S. Dioniſio tratando deſtas alegorias) nadie deue eſtrañar, que para nueſtro intento nos aprouechemos dellas algunas vezes, pues ſon tã propias del tiempo que ſeguimos, y menos claras que otras las de nueſtro intento deſta ſanta veneracion. Y aſsi conuinò aqui al principio eſta aduertencia, para que auiendo de yr el diſcurſo acomodado al tiempo, no ſe le pidamas de lo que puede conforme a el.

† De paſſo ſe da aqui à entẽder la fuerça que tiene el argumẽto fundado en alegoria.

g *S. Dionyſ. Areopagita Epiſt. 9. ad Titũ longè poſt initiũ. Hoc etiam prætereà intelligendum eſt, duplicẽ eſſe Theologorum traditionem: alterã quidem occultam & myſticam, alteram planã & notiorem: & illam quidem ſignis contineri, atq; perficiẽdi vim habere, hanc ſapiẽtiæ ſtudioſam eſſe, & demõſtrãdi habere vim.*

CAPITVLO PRIMERO.

Del principio deſta ſanta veneracion, en el deſte tiempo de la ley Eſcrita, con la tranſlacion de las Reliquias del ſanto Ioſef.

1 *Continuanſe los tiempos deſta ley, y de la Natural por ſus terminos Iob y Moyſen.*

2 *La inuencion de las Reliquias de Ioſef, y como fuerõ ſacadas de Egipto.*

3 *Al punto de ſu ſalida ſe deshizieron los Idolos de Egipto y ſus templos.*

4 *Señales de la gran veneraciõ cõ que fuerõ lleuadas por el deſierto.*

YPARA cumplir con nueſtro intento, que es moſtrar lo que en eſtos dos tiempos florecio eſta ſanta veneracion, cõuiene con atencion ver como ſe continuaró, y mas ſaliẽdo de vno para entrar en otro. Y pues el continuarſe es por ſus terminos, veamos como ſigue el de la ley Eſcrita al de la ley Natural.

Fue el santo Iob termino de la natural, como queda prouado, y el santo Moysen es el principio del de la ley escrita. Y segun la cuenta de los años de Iob (que diximos ya) el vltimo de su vida, fue el mismo de la salida de los hijos de Israel de Egipto, y en esse mismo año, de alli à tres meses recibio Moysen de Dios la ley, y assi se pone por principio della. Segun esto alcançaria Iob ochenta años à la edad de Moysen: por lo qual le cuentan por vno de los Profetas, que florecieron en ella, como nota [†a] Genebrardo, Viendo pues tan juntos los terminos destos dos tiẽpos queda manifiesta su continuacion.

† Sigue la opinion mas comũ de que el Profeta Balaã fue hijo de Iob.

Y no fue sola esta cercania la que Iob y Moysen tuuieron, sino tambien la de parentesco, siendo entrambos descendientes de Abraham. Iob lo fue por la parte de Esau (como ya vimos) y por la parte de Iacob lo fue el santo Moysen en sexto grado, como dize [b] Filon Iudio en la historia de su vida. Y coligese claramẽte de la sagrada Escritura, à dõde [c] tratando de los padres de Moysen, que fuerõ Amram, y Iocabe, pone poco antes al mismo Amram por hijo Cath: y algo mas arriba à Cath por hijo de Leui. Y assi contando desde Abrahã por sus grados toda la generaciõ de Moysen viene à ser esta. Abrahã engendrò à Isaac, Isaac à Iacob, Iacob à Leui, y Leui à Cath, y Cath à Amram, y este à Moysen casando cõ Iocabe su sobrina. De aqui se vee el parentesco de Iob y Moysen, y el grado del, que es sexto de consanguinidad, y en el se echa de ver mas la conformidad de los tiempos para la sucesion dellos, que buscamos, en orden à nuestra santa veneracion.

Agora deuemos proseguir el hilo della, desde Moysen, en quien se hallara no poco descubierta. Y antes desto serà bien considerar aquellos primeros ochenta años de tan diferentes sucessos, vnos que cuenta la historia sagrada, y otros q̃ calla, y entre estos es muy possible, q̃ huuiesse algunos tocãtes à esta veneracion. Mas al fin solo vno (q̃ vale por muchos) tenemos cierto, que es el de la translacion de las Reliquias del santo Iosef, que [d] Genebrardo

a *Genebra. li. 1. Chronol. in principio quartæ ætatis: Hac ætate apud gentes, vates & Prophetæ erãt Balaã & pater eius Iob.*

b *Philo Iudæus lib. 1. de vita Mosis ad initium Septima progenies hic est à primo, qui peregrinus ipse, princeps fuit vniuersi Iudæorum generis.*

c *Exod. 6. vers. 16. Et hæc nomina filiorũ Leui per cognationes suas Gerson & Caath & Merari.*
Vers. 18. Fil. j Caath: Amram, & Iaar, & Hebron, & Oziel.
Vers. 20. Accepit autem Amram vxorem Iachabed patruelem suam: quæ peperit ei Aaron & Moysen.

d *Genebra. lib. 1. Chronolog. in Epilogo ætatis tertiæ: Ea solennitter Moses post quadringentos annos Exodi 13. transfert, tãdiu conseruata in loculo siue arca cum aromatibus, ibidem 50. Quæ fuit quædam Reliquiarum translatio.*

aduierte por el mas señalado desta veneracion que huuo en aquel tiempo, y hizose desta manera.

Llegada la hora tan desseada de salir de Egipto los hijos de Israel, despues de vn tan largo, y duro cautiuerio, les ordenò [e] Moysen (no sin inspiracion de Dios) que cada vno pidiesse prestado à su amigo ò vezino, las joyas y vasos de plata, y vestidos buenos que tuuiesse. Hizieronlo assi, y entretanto que ellos recogian tan rico despojo, cuydò Moysen de otro mayor tesoro para si, que era de las santas Reliquias de Ioseph, estas estimò en mas q̃ todas las riquezas de Egipto, como cõsiderò biẽ [f] Procopio Gazeo, diziendo, q̃ à los demas Israelitas (como carnales) dioseles q̃ gozassen de oro y plata à satisfacion de su desseo, mas Moysen sabiẽdo de quãta mayor estimacion (que todos los tesoros) eran las Reliquias deste santo, à ellas solas quiso para si, y hazerse cargo de su translacion por lo mucho que las veneraua.

Ay dos cosas admirables en esta translació. La vna es, como hallò y sacò Moysen estas santas Reliquias de adonde estauan. Y la otra, la decencia, y disposicion con q̃ las lleuò por el desierto, y de cada vna dirémos lo q̃ mas se pudiere auerigu ar. Tratãdo destas santas Reliquias en el libro [†] primero diximos de los lugares diferentes que tuuieron, en quãto estuuieron en Egipto, y tienese por mas cierto, q̃ estaua riberas del rio Nilo su sepulcro, como tãbien se dixo: y para auerlas de sacar de aqui (dizẽ) sucedio vn estraño milagro, q̃ cuenta la [g] Historia escolastica, y fue, q̃ aquel año siendo muy mayor de lo q̃ suele la creciẽte del rio Nilo, auia cubierto en esta ocasió el sepulcro de Ioseph. Cõ esto perdiose el tino del lugar à donde estaua, y para auerle de hallar, Moysen inspirado de Dios (segũ es creyble) escriuio en vna lamina de oro el santo nombre de Dios, *Tetragramaton*, y puesta sobre el agua fue nadãdo, hasta ponerse sobre el sepulcro, señalandole desta manera. Descubrieronle luego, y sacando los huessos de Ioseph, profetizaron à todo el pueblo la gran dificultad que auia de tener su camino.

2

[e] *Exod. 12. vers. 36. Dominus autem dedit gratiam populo coram Ægyptijs, vt commodarent eis. & spoliauerunt Ægyptios.*

[f] *Procop Gazeus sup. cap. 13. Exodi. Iudæi quoniam carnalia sectabantur, insi sunt mutuo accipere aurea & argentea vasa Moses elegit viri iusti ossa, quæ præfert immẽsis Ægyptiorum thesauris.*

[g] *Histor. scholastic. c. 27. sup. Exodum. Factum est autem vt Nilus præter solitum adhuc inũdaret terram, in quo erat sepulchrũ Ioseph. Tenebãtur autem iuramento asportare ossa eius. Tunc Moyses scriptũ in lamina aurea nomẽ Domini* Tetragramató *quæ supposita aquæ supernatauit vsque dum veniẽs staret supra vbi erat sepulchrũ. Et effodientes sustulerũt ossa quæ sublata legun tur eis prophetasse, fortè de difficultate itineris. Tamen Hebræi tradũt, quòd ouis improuiso astitit iuxta eos, quæ locuta est ad eos. Ob quam rem duxerunt eam secum multo tempore per desertum. Et dixerunt eam onem Ioseph, de qua ibi. Qui deducis velut onem Ioseph.*

[†] Lib. 1. c. 10. n. 3.

Dize tambien la dicha historia vna tradicion antigua de algunos Hebreos, que estando Moysen, y los Israelitas en esta dificultad buscando el sepulcro de Ioseph, se les aparecio vna oueja, y les hablò en voz humana señalandoles este sepulcro: y por este beneficio la leuaron consigo mucho tiempo por el desierto, llamandola la oueja de Ioseph: y aun quieren que della se entienda aquello del [h] Psalmo, que dize: El q̃ gouiernas à Israel atiende, y el que le guias como à la oueja de Ioseph. De qualquiera destas dos maneras que huuisse sido la inuencion destas Reliquias fue harto marauillosa.

[h] *Psalm. 79. vers. 2. Qui Regis Israel, intende. qui deducis velut ouem Ioseph.*

Muy de creer es, de la costumbre que Dios ha tenido siempre de honrar las Reliquias de sus santos, que en honra de las de Ioseph huuiesse hecho tan grandes milagros. Mas al Obispo [i] Abulense le parece que no los huuo. Lo primero, porque el tiempo desta salida de Egipto de los Israelitas (que fue por Março) no es natural de las inundaciones del rio Nilo, que suelen ser por † caniculares. Lo segundo, porque siendo tan ordinarias, y auiendo tanta experiencia de las mayores, en las quales lo mas que se ha visto salir este rio de madre, son veinte codos, no es creyble que dexassen de poner este sepulcro de Ioseph en lugar seguro, donde no le pudiessen cubrir las crecientes.

[i] *Abulens sup. c. 13. Exod. q. 11.*

† Su tiempo mas propio sõ los meses de Iulio y Agosto, segun la autoridad de Solino.

Y lo que mas es, siẽdo estas santas Reliquias todo el consuelo de los Israelitas en aquel cautiuerio, y las prendas q̃ tenian de la esperãça de su salida, fuera caso muy duro, si perdieran de vista por algun tiempo el sepulcro donde estauan: porque juntamente perdieran su confiança, y assi no les permitiera Dios sobre lo demas q̃ padecian vna tan grande aflicion. Que como dixo marauillosamente [l] Vatablo tratando destas santas Reliquias, era su vista de importancia para el consuelo comun: porque con ella sola callando, persuadian, y animauan desde su sepulcro (que estaua toda via en pie) la promessa de su libertad, que Dios les auia dado: de lo qual se siguiera el dia que se les escondiera este sepulcro, ò le perdie-

[l] *Francis. Vatab. in annotat. in Genes. 50. in Biblia trilinguæ editionis Comilinianæ. Illæ vtiles erant reliquiæ quarum aspectus clarè personabat, hominum morte minimè extinctum esse æternum Dei fœdus.*

perdieran de vista el desmayar esta gẽte en su esperança, faltandoles la vnica prenda della.

Todo esto haze entender, que por lo menos en estos postreros años en que la aflicion era† mayor, estaria este sepulcro de Ioseph en lugar señalado, y sabido de los Israelitas, para ser visitado dellos cõ frequencia (como considera bien el Dotor[m] Ariasmõtano) siendo santuario comun, à donde todos acudirian à ser fauorecidos y consolados. Y siendo esto assi, cierto està, que estando en este lugar el dicho sepulcro, podrian en la ocasion desta salida sacar sin dificultad las santas Reliquias de Ioseph, sin aguardar para esto milagros.

† En los ochenta y siete años postreros de la cautiuidad, y assi tenia mayor necessidad de ser cõsoladoscõ la vista de este sepulcro.

Conuiene tambiẽ dezir aquesto, si se aduierte de la manera que huuo de ser esta salida. Pues como se cuenta en el[n] Exodo fue casi de repẽte, por la gran priessa que los Egipcios dauan a los Israelitas, para que saliessen de su tierra. Y no viene bien, q̃ en salida tan apressurada huuiesse tantas dificultades para sacar los hueſſos de Ioseph, porque seria forçoso detenerse para esto: y assi mas prouable viene à ser, que en esta ocasiõ estuuiesse mas descubierto este sepulcro, y muy sabido el lugar del, de adonde sin dificultad, y con toda decencia pudo sacar Moysen las santas Reliquias, y ponerlas en el Relicario, ò caxa en que auian de ser lleuadas.

Despues de halladas y puestas como conuenia para tan larga jornada, sucedio al tiempo de la salida de los hijos de Israel de Egipto (sobre los demas prodigios que ya auian passado) otro bien notable de vn gran temblor de la tierra, con que cayeron por el suelo los templos, y los Idolos de los dioses falsos de los Egipcios. [o] S. Geronimo dize, que los Hebreos tenian aquesto por comun tradicion, y el venerable[p] Beda lo repite por las mismas palabras. Y [q] Nicolao de Lira declarando aun mas esta tradicion, escriue, que fue de tal manera esta destruycion de los Idolos, que los que eran de piedra se conuirtieron en poluo, y los de madera se hizieron ceniza, y los de metal se derritieron,

m *Ariasmontan. in cap. 24. Iosue ad finẽ. Oportet autem illius depositioni locum insignem notumque Israelitis fuisse, illum sæpe visendi frequentantibus.*

n *Exod. 12. versic. 33. Vrgebantque Ægyptij populũ de terra exire velociter, dicentes: Omnes moriemur.*

o *S. Hieron. Epistol. 127. ad Fauiolã Mansione 1. tom. 3. Illud Hebræi autumant, quod nocte qua egressus est populus, omnia Ægypto templa destructa sint, siue motu terræ, siue ictu fulminum.*

p *Beda sup. Exod. 12. tom. 4.*

q *Nicol. de Lyr. sup. 12. Exod. Dicunt enim Hebræi quod illa nocte omnia idola Ægypti lignea subitò fuerũt putrefacta, & omnia metallica resoluta & fusa in terram: & omnia lapidea comminuta in detestationẽ Idolatriæ.*

3

y todos

y todos quedaron deshechos. [r] El Abulense es desta misma opinion, y nadie ay que la contradiga.

Mas acerca del tiempo en que sucedio esto, no todos juzgan de vna manera. Algunos piensan que fue la noche antes que saliessen de Egipto los Israelitas, y fundanse, en que juntamente amenazò [s] Dios, que auia de matar todos los primogenitos de Egipto, y hazer juyzio sobre todos los dioses desta tierra: y assi seria (dizen) juntamente la execucion de entrãbas cosas. Y siendo à media noche (como consta de la [t] Escritura) la muerte de los primogenitos, seria tãbien entonces la destruycion de los Idolos. Mas es cierto, que aunque la historia sagrada dize la amenaza, no cuenta quando se executò. Y es creyble, que si fuera con la muerte de los primogenitos, que contando el sucesso della, no callara el de los Idolos, si fueran entrambos juntos. De adonde parece muy prouable lo que en esto dize la [v] Historia escolastica, que sucedio aquesto de los Idolos, al mismo pũto de la salida de los hijos de Israel, despues que descubrieron y sacaron de su sepulcro las santas Reliquias de Iosef.

Considerando agora aquesta marauilla diuina por otros † semejantes, hallaremos, que el destruyr Idolos, ha sido muchas vezes por respeto de algunas santas Reliquias, que para mostrar quan dignas fuessen de veneracio, destruìa Dios en su presencia los Idolos en quien estaua vsurpada, no solo la de Dios, sino tambien la suya. Por esto hizo aquel notable milagro en el famoso templo de Antioquia, llamado Dafne, en presencia de las Reliquias del santo Obispo y martir Babila, enmudeciendo sus Idolos, sin poder dar los oraculos q̃ solian, como mas largamẽte se verà en el libro tercero, el qual nos ofrecera tambien otros exemplos semejantes.

Quando los Israelitas salieron de Egipto, ninguna otra cosa sagrada tenian para lleuar consigo, sino las Reliquias de Iosef. Y assi viniendo à ser por solo su respeto esta asolacion de los Idolos, puedese entender que sucederia, luego que hizies-

† Son cõgruẽcias, y valẽ mucho, quando por ninguna parte tienen cõtradicion.

[r] *Abulens. in 12. Exod. q. 16.*

[s] *Exod. 12. vers. 12. Et transibo per terrã Ægypti nocte illa, percutiãque omne primogenitum in terra Ægypti ab homine vsque ad pecus: & in cunctis dijs Ægypti faciã iudicia, ego Dominus.*

[t] *Ibidem vers. 29. Factum est autem in noctis medio, percussit Dominus omne primogenitum in terra Ægypti, à primogenito Pharaonis, qui in solio eius sedebat, vsque ad primogenitum captiuæ quæ erat in carcere, & omne primogenitum iumẽtorum.*

[v] *Histor. Scholastic. capit. 27. in Exod. In egressu etiam eorũ terræ motu facto multa templa Ægypti cum idolis suis corruerunt.*

sen en publico manifestaciõ destas santas Reliquias, leuantandolas en alto sobre sus ombros, para começar a caminar con ellas. Y con este caso tan espantoso, los miserables Egipcios quedarian castigados vergonçosamente de su Idolatria, y los buenos Israelitas yrian de nueuo aduertidos, en la veneracion que deuian hazer à aquellas tan preciosas Reliquias.

Sale pues con ellas aquel pueblo, lleuandolas con tan solene processiõ, qual no se auia visto jamas, por que de solos hombres, sin niños, ni mugeres, y uan seyscientos [x] mil, y todos (como es de creer) puestos los ojos en estas santas Reliquias: y es cierto, que en este acompañamiento fueron ellas solas. Porque demas de que la santa Escritura solo trata dellas en la ocasion desta salida, queda ya prouado en el capitulo onze del primer libro, que las Reliquias de los demas Patriarcas se yuan lleuando à sepultar à Hebron, luego como yuan muriendo. Y otras muchas razones ay desta historia, que persuadẽ auer sido de solas las Reliquias de Ioset esta translacion. 4

Y en razon de su gran veneracion, es muy de aduertir [†] aqui, que entre todas las cosas sagradas que Dios puso en su pueblo en este tiempo de la ley Escrita, la primera de todas quiso que fuessen estas santas Reliquias. Dexase entender por esto, quanta seria entonces su veneracion. Y no lleuando en esta salida cosa sagrada, sino à ellas solas la señal de ser pueblo escogido de Dios, aqueste vendria à ser el tener santas Reliquias consigo: porque entõces aun no tenian tabernaculo, ni los sacrificios y ceremonias, ni las demas cosas exteriores de Religion que despues se instituyeron. De manera que huuo tiempo, en que el pueblo de Dios estuuiesse sin esto, mas no sin Reliquias, q̃ desde el primer passo quiso Dios que no diessen ninguno sin ellas. Y lo que mas es, quiso que las tuuiessen antes de darles la ley, para que nadie entendiesse, que con ella se introducia de nueuo su veneracion, sino que venia de atras por tradicion, desde el principio de la Iglesia.

x *Exod. 18. vers. 37. Profectiq́ue sunt filij Israel de Rameſſe in Socoth, sexcenta ferè millia peditum virorum, absque paruulis.* y *Exodi. 13. vers. 19. Tulit quoque Moyses oßa Ioseph secum: eo quòd adiuraßet filios Israel, dicens. visitauit vos Deus, efferte oßa mea hinc vobiscum.*

† Cõsideranse algunas cosas, respeto de sta veneracion q̃ la hazen parecer mas grande.

Cami-

Caminando pues con ellas de la manera que auemos dicho, yuan haziendo sus aloxamientos por el desierto, à los quales llamaró mansiones. Y despues de [z] quatro llegaró al mar Bermejo, en cuyas aguas se vio aquel tan estraño milagro de diuidirse, y dar passo seguro y enxuto por medio de si à los hijos de Israel. Y tanto mayor parecera esta marauilla, si se aduierte, que este mar no està sujeto al fluxo, y reflu xo de las aguas, como los demas (como nota [a] Genebrardo de la antiguedad) sino que las suyas estan siẽpre quietas, y sin mouimiento, y assi fue tanto mas milagroso el que hizieron entonces. Y aunque el instrumento cõ que se hizo esta marauilla fue la vara de Moysen, es piadosamente creyble, que fueron tambien parte para ello las santas Reliquias de Ioseph: porque en muchas ocasiones semejantes sabemos, quá reconocidas se han mostrado las aguas à los santos, y à sus Reliquias, haziendoles por medio de si passo seguro, y obrando en ellas otras muchas marauillas de que estan llenas sus historias. Y siendo las santas Reliquias de Ioseph las primeras que passauan las aguas del mar à vista de tanta gente (con quien conuenia autorizar mas su veneracion) puedese entender, que para mayor testimonio della, ordenasse Dios de manera, que en esta ocasiõ se mostrassen tan marauillosas.

Despues de algunos meses desta peregrinacion, y de auer estado Moysen con Dios en el Monte (à donde se le dio la traza del tabernaculo) se començò su fabrica, y acabada se hizo con gran solenidad la dedicaciõ, como en la historia del [b] Exodo se prosigue largamente: y de alli adelante fue lleuada el arca del Testamento por el desierto en ombros de Leuitas. Era la cosa mas sagrada y [†] venerable q̃ huuo en aquel pueblo, por ser figura, y como imagẽ de Iesu Christo nuestro Señor. Y en razõ desto era tãta la adoracion que se le daua. Pensado han algunos, que esta arca, y la de las Reliquias de Ioseph yuá juntas por el desierto, como que fuesse y gual el lugar y reuerencia que se les daua, mas no tienen razon, por

z *Exod.* 12. & 13. & 14.

a *Genebr. lib.* 1. *Chronolog. fol.* 68. *Mare rubrum, quod nequaquam fluxui, & refluxui obnoxium est.*

b *Exodi.* 19. & *sequentibus.*

† Por razon de lo que representaua el arca del testamento, fue la mayor veneracio que huuo en esta ley la suya.

que

que el ſanto Moyſen, à cuyo cargo eſtaua eſto, y que tambien ſabia la diferente veneracion que ſe deuia à cada vna deſtas dos arcas, declarò el lugar propio de cada vna: y aſsi el primero lleuaua (dize [c] Andres Maſio) el arca del Teſtamento, y deſpues della yua la de las Reliquias del ſanto Ioſef, para que por aquella orden ſe le hizieſſe à cada vna veneracion: y aſsi caminaron por el deſierto todos los quarenta años que durò eſta peregrinacion. No ſe dirà mas agora de las ſantas Reliquias de Ioſef, haſta que lleguemos à ſu ſepulcro en Sichem, entretanto yremos viendo ſeguidamẽte, de la manera que eſta ſanta veneracion ſe yua continuando en eſte tiempo.

[c] *Andreas Maſius ſuper Ioſue. c. 3. & 6.*

CAPITVLO II.

De la manera que en la ley Eſcrita ſe mandô eſta ſanta veneracion, y la que deſpues de dada ſe hizo â los cuerpos ſantos de Aaron y Moyſen.

1 *Huuo en la ley Eſcrita tradiciones, y de la manera que yua de vnos en otros la dotrina dellas.*

2 *Fue en eſta ley ſola tradicion de palabra eſta ſanta veneracion.*

3 *Fue grande la que ſe hizo à los cuerpos de Aaron y Maria ſu hermana.*

4 *La honra que Dios hizo al cuerpo ſanto de Moyſen.*

AViendoſe continuado y crecido eſta ſanta veneracion de las Reliquias en eſte tiẽpo de la ley eſcrita, bien ſerà començar ya à dezir, de que manera ſe mandò en la dicha ley, para que el vſarla fueſſe no ſolo licito, ſino obligacion tan grande como va prometiendo eſte diſcurſo. 1

Para eſto ſe hà de aduertir, que las dos ſubidas al monte Sinay q̃ Moyſen hizo al principio deſte tiempo en que agora vamos, fueron para que Dios le inſ-

truyeſſe

truyesse en las leyes y ceremonias, que tocauan al gouierno y religion de su pueblo. Y para que enseñado en todos los misterios de la dotrina Catolica, pudiesse comunicarla despues à los demas: y lo que alli se le comunicò fue parte por escrito, y otras muchas cosas de palabra, para que Moysen las fuesse comunicando de vnos en otros por † tradició. Desuerte que no fue esta ley Escrita la que solo quedò en los libros, sino tambien todo lo que juntamente con lo escrito recibio Moysen por tradicion, para que del fuesse por todos los demas comunicādose y guardandose.

†En la ley escrita huuo tambiē tradiciones q̄ no se escriuieron, sino q̄ solo se enseñauā de palabra.

En el libro quarto [a] de Esdras se escriue la historia desto, donde se dize, como Dios hizo à Moysen que subiesse al monte, y los muchos dias que alli le detuuo. Mandole, que de todo lo que en ellos le auia enseñado parte comunicasse à todos por escrito, y parte les dixesse en secreto, y esto era todo lo q̄ tocaua à la dicha tradicion, que no se sufria escreuir para todos, sino enseñarlo de palabra à algunos de los mas sabios, para que fuessen dando noticia dello à los otros. Claramente se dizē aqui estas dos partes que tuuo la ley escrita.

Luego despues que la recibio Moysen desta manera le [b] mandò Dios, que eligiesse de todo el pueblo setenta varones ancianos, de los que el conocia de mayor autoridad y ciencia. Aquellos (dize) que erā maestros del pueblo, para que en ellos repartiesse Dios del espiritu que le auia dado. Hizose assi lo vno y lo otro, y el [c] repartir aqui Dios del espiritu de Moysen en estos setenta Profetas que hazia de nueuo, no fue para quitar à Moysen del espiritu que tenia, sino que se comunicasse del à los nueuos Profetas, la dotrina y misterios que Dios le auia enseñado en el monte, como vna luz no pierde nada porq̄ otra se encienda della.

Fue en efeto aquesto hazerlos compañeros y successores de Moysen, en el conocimiento de aquella parte de las tradiciones, assi lo entienden algunos santos Padres, y quien lo dixo marauillosamente, y

a *Esdræ. 4. capit. 14. vers. 5. Et adduxi eū super mōtem Sina, & detinebā eū apud me diebus multis, & enarraui ei mirabilia multa, & ostendi ei temporū secreta & finē, & præcepi ei, dicens: Hæc in palam facies verba, & hæc abscondes.*

b *Numerorum 11. vers. 16. Congrega mihi septuaginta viros de senibus Israel, quos tu nosti quòd seniores populi sint ac magistri: & duces eos ad ostiū tabernaculi fœderis, faciesque ibi stare tecum, vt descendam & loquar tibi: & auferā de spiritu tuo, tradāque eis vt sustentent tecum onus populi, & non tu solus graueris.*

c *Et vers. 25. Descenditque Dominus per nubem, & locutus est ad eū, auferens de spiritu, qui erat in Moyse, & dans septuaginta viris. Cumque requieuisset in eis spiritus, prophetauerunt, nec vltra cessauerūt.*

con mas alto eſtilo que todos fue [d] S. Hilario en la explicacion del Pſalmo ſegundo, confirmando de nueuo lo de las dos partes de la ley que auemos dicho, y que la de las tradiciones ſe comunicò à eſtos ſetenta Profetas, y ellos à ſus ſuceſſores, de los quales vinierõ à ſer los Eſcribas y Fariſeos, de quien dixo en ſu Euangelio Ieſu Chriſto nueſtro Señor, q̃ ſe auian ſentado en la catedra de Moyſen, y que ſe deuria ſeguir ſu dotrina, aunque no mereciеſſen ſer imitadas ſus obras.

En muchos ſiglos deſpues no ſe eſcriuio nada deſtas tradiciones haſta [e] Eſdras, que como eſcritor de los libros ſagrados, lo quiſo tambien ſer dellas, haziendo ſetenta libros à parte, para que aſsi eſcritas ſe conſeruaſſen en ſu primera pureza, preuiniendo al peligro que ſuelen tener ſin eſcreuirſe, que es deprauarſe con el tiempo: y eſtos ſon aquellos ſetenta libros, que le mandò Dios, que conſeruaſſe con el recato y ſecreto que haſta entõces auian tenido, para q̃ los entregaſſe à los ſabios del pueblo, q̃ eran los ſuceſſores deſtos ſetenta Profetas que dezimos.

Y eſta es la primera, pura, y verdadera dotrina [†] caualiſtica, tã celebrada de los Dotores Hebreos antiguos y modernos, y de muchos de los nueſtros. Y la que (como aduierte [f] Genebrardo de dotrina dellas) enſeñò Moyſen à eſtos ſetenta Profetas. Deſta han eſcrito los Rabinos muchos libros en diuerſos tiempos: y porque el hablar en ella, y de la aprouacion que merece, y de quan diferente es de otra ſuperſticioſa y vana (inuentada ſin fundamento de algunos otros Rabinos) pedia libro particular que tratаſſe deſto, no es mi intento agora, ſino auer dicho eſto poco que nos importa para el fin de nueſtra veneraciõ, como luego ſe dirà. Muchos autores doctos, que hã tratado eſta materia, como fray [g] Miguel de Medina, [h] Genebrardo, [i] Sixto Senẽſe,

†Comunicada por ſolas palabras ſin eſcriuirlas.

d *S. Hilarius in Commentar. ſuper Pſalm. 2. ad initium: Moſe quamuis veteris teſtamenti verba in litteris condidiſſet, tamen ſeparatim quædã ex occultis legis ſecretis myſteria ſeptuagintа ſenioribus, qui doctores deinceps manerent, intimauerat. Cuius doctrinæ etiã Dominus in Euangelijs meminit, dicens: Super cathedram Moyſi, inquit ſederunt Scribæ & Phariſæi, omnia ergo quæcunque dixerint vobis ſeruate & facite: Doctrina ergo horum manſit in poſteris, quæ ab ipſo ſcriptore legis accepta in hoc ſeniorum & numero & ſeruitio cõſeruata eſt.*

e *Æſdræ lib. 4. capit. 14. verſic. 45. Scripti ſunt autem per quadraginta dies libri ducenti quatuor. Et factum eſt cum compleuiſſent quadraginta dies, locutus eſt Altiſſimus, dicens: Priora quæ ſcripſiſti, in palã pone, & legant digni & indigni: Nouiſſimos autem ſeptuaginta conſeruabis, vt tradas eos ſapientibus de populo tuo. In his enim eſt vena intellectus & ſapiẽtiæ fons & ſciẽtiæ flumen. Et feciſic.*

f *Genebrard. lib. 1 Chronolog, fol. 38. Ea docet ſeniores ſeptuaginta, qui per ordinem eam communicarunt cum Prophetis, & Prophetæ cum ſapientibus, id eſt, Scribis & Phariſæis, à quibus Rabbini ſe ſuam ſapientiam accepiſſe gloriantur. Pir Ke Abboth, cap. 1. hoc vocant Cabbala, ſiue legem ore acceptam.*

g *Michael de Medina lib. 2. de recta in Deum fide cap. 7.* h *Genebrard. lib. 2. Chronolog. fol. 312. & alibi.* i *Sixtus Senenſ. lib. 2. Biblioth. ſanctæ, verbo Æſdras.*

† Notanle autores graues, de que se inclino mas de lo que deuiera a la Cabbala de los Rabinos.

2

l Teodoro Zuingero en su teatro de la vida humana, m Antonio Posseuino, n Nicolao Serario, y mas largamente † o Pico Mirandulano, y algunos otros, y todos, reprouando la falsa y vana arte Caualistica, conuienen, en que la verdadera pertenece à estas tradiciones, y que ellas eran la vna parte de la ley escrita.

Y assi aunque en lo escrito desta ley no se halle alguna, que en particular mandasse esta veneracion de las Reliquias de los santos (quiza por ser el pueblo tan inclinado à Idolatria) mas en estas tradiciones secretas que hemos dicho, estan encomendadas y mandadas, como otras muchas cosas que se reduzen al mismo principio de tradicion. Cõ esta se yua continuando esta santa veneracion, con la que antes huuo en la ley natural, y aun creciendo mas cada dia: y los primeros Maestros della en esta ley, q̃ fueron aquellos setenta Profetas (que diximos) cuy darian de enseñarla al pueblo en las ocasiones que se ofreciessen.

Desto tenemos demonstracion bien grande en aquella junta, que al fin del libro de p Iosue se dize, que hizieron con el en Sichem los ancianos, y los principales, y los juezes, y † Maestros del pueblo: porq̃ como escriue muy bien q Genebrardo de sentencia de los antiguos Hebreos, fue aqueste como el primer Concilio celebrado por estos setenta Profetas, para tratar cosas de la ley pertenecientes à esta parte della, q̃ se reduze à sola tradicion. Y los principales puntos de los que aqui se trataron, fue vno contra la Idolatria, y otro en fauor desta santa veneracion, mandando la que deuia hazerse à las Reliquias que lleuauan consigo del santo Iosef, para sepultarlas en Sichem, à donde el auia mandado. En que se vee claramente de la manera que este articulo perteneciente à la veneracion, se enseñaua y mandaua como tradicion, por aquellos que eran propios maestros della, y de las demas. Y respeto de aquel tiempo se calificaria mucho esta veneracion, mandandola, quando juntamẽte se prohibia la Idolatria,

† Llamãse assi estos Profetas, porque lo eran desta doctrina de las tradiciones.

l *Theodorus Zuingerus in theatro vitæ humanæ, vol. 5. lib. 4. titul. de professoribus sapientiæ diuinæ traditæ per reuelationem. Et vol. 21 lib. 2. tit. de institut. facta viua voce. Et lib. 3. tit. de Bibliothecis. Et vol. 27. lib. 2. tit. de Doctoribus Iudæorum.*

m *Anton. Posseuin. in apparatu sacro to. 1. verbo Cabbala.*

n *Nicol. Serar. lib. de Rabbinis cap. 13.*

o *Ioannes Picus Mirandulan. in Apolog.*

p *Iosue 24. versic. 1. Congreganitque Iosue omnes tribus Israel in Sichẽ, & vocauit maiores natu, ac principes, & iudices, & magistros: steteruntq; in conspectu Domini.*

q *Genebrard. lib. 1. Chronolo. fol. 88. Prima Synodus in Sichẽ, Eleazaro Pontifice, Iosue iudice, senioribus assidentibus de prohibenda societate cũ gentibus, auferendis dijs alienis, sepeliendis ossibus Ioseph. Iosue 24. Probabile est in ea lege more traditam, sine Cabbalam Senioribus fuisse commissam, quam per ordinẽ Prophetis traderẽt vt Hebræi referunt in Pirke Abboth.*

para

para que aquel pueblo que de ſuyo era tan inclinado à ella, entendieſſe quan lexos eſtaua de ſerlo eſta ſanta veneracion, y eſto quedaſſe ſabido para ſiẽpre.

Deſta manera ſe mandò en la ley eſcrita eſta ſanta veneracion, y de la miſma ſe fue continuando en la ſuceſsion deſtos Profetas ya dichos, y ellos la enſeñarian de nueuo en las ocaſiones que ſe ofrecieſſen. Supueſto y entẽdido eſto, agora nos queda por ver en eſte tiempo el vſo deſta ſanta veneracion, ſegun la ſuceſsion del, y las coſas particulares en que ſe fue moſtrando, de que trataremos algo en eſte, y mas en los ſiguientes capitulos.

Siguiendo pues el hilo començado de los primeros años deſte tiempo, deſde el principio del primero, en que ſe dio eſta ley eſcrita, de que auemos tratado, deſpues de recebida por Moyſen, y promulgada al pueblo, no ſe ſabe que en el huuieſſe otras Reliquias de ſantos, ſino ſolas las de Ioſef, en q̃ ſe exercitaſſe eſta ſu veneracion, por todos aquellos quarẽta años de la peregrinaciõ del deſierto, haſta que en el poſtrero ſucedierõ las muertes de los tres hermanos, Maria, Aaró, y Moyſen, y aunque cada vna fue tan diferente, como ſe vee en ſu hiſtoria, ay algo en ellas, que da à entender quan en ſu punto eſtaua entonces el exercicio deſta veneracion.

La muerte de Maria ſucedio al principio deſte vltimo año de aquellos quarenta del deſierto, eſtando todo el pueblo en Cades, y alli [r] dize la hiſtoria de los numeros, que fue ſepultada. Y aunque no cuenta en particular, la ſolenidad y honra que hizieron à ſu cuerpo ſepultandole, es coſa cierta que las harian y muy grandes (como dize el [s] Abulenſe) trayendo las razones que para hazerlas tenian. Y certificando eſto [t] Ioſefo, dize en pocas palabras, que en lo alto de vn monte fue magnificamente ſepultada, haziendoſe del comun el gaſto grande que huuo en eſte entierro. De que ſe dexa entender bien, con quanta honra y veneracion ſeria tratado y reuerenciado de todos el cuerpo de Maria, hermana de Moyſen y Aaron. 3

r *Numer. 20. verſ. 1. Veneruntque filij Iſrael, & omnis multitudo in deſertum Sin, menſe primo: & manſit populus in Cades. Mortuaq; eſt ibi Maria, & ſepulta in eodẽ loco.*

ſ *Abulenſ. ſup. num. 20. q. 1.*

t *Ioſeph. lib. 4. antiquit. c. 4. Eodem tempore ſorori eius Mariãmæ vltimus vitæ dies aduenit, quadrageſimo anno ex quo Ægyptũ reliquerat, menſis Xanthici Luna prima: ſepultaque eſt publico ſumptu magnificè, ſuper quodam monte, qui appellatur Sein.*

A los cinco meses deste mismo año fue la muerte de Aaron con tan extraordinario suceſſo, como cuenta la santa [v] Escritura: porque estando en muy buena disposicion tuuo auiso de Dios de que era llegada su hora. Y mandando su diuina Magestad à Moysen lo que auia de hazer en esto, ordenò que su hermano Aaron subiesse al Monte Hor, acompañandole el, y Eleazaro su hijo, donde murio sin que nadie cuydasse de su sepulcro tomandole Dios à su cuenta. Murio en efeto en lo mas alto deste monte en presencia destos dos testigos, y à vista de todo el pueblo, que por la disposicion del lugar podian desde abaxo estarle mirando. Baxaronse Moysen y Eleazaro dexandole muerto, sin que se diga palabra de su sepulcro, porque se le mandaria Dios hazer à los Angeles, como merecia tan santo varon: y el silencio que del se tiene, es gran indicio de que fuesse mas misterioso y venerable su entierro, por el fin que diremos luego.

[x] Rabi Salomon dize (segun la fama comun que huuo deste sepulcro) que quando subio Aaron al monte, le hallò ya hecho en lo alto del, y que era vna boueda labrada en el hueco de vna peña, y en ella a manera de vn lecho, para que descansasse aquel santo cuerpo, y vna lampara encendida que alumbrasse aquel lugar, y lo mismo refiere el [y] Abulense tambien. Lo qual es de suyo muy creyble supuesto (como es assi) que fue extraordinario y milagroso todo lo que passò en este misterio: y siẽdo Angeles los que hizieron y adereçaron la sepultura, ellos tambien serian los que hiziessen los demas oficios, como considerò aqui muy bien [z] Oleastro.

Muy digno de aduertir es quanto aqui vemos, principalmente, que en todos estos misterios del entierro deste santo cuerpo, no se halle que tocassen manos de hombres. Lo segundo, que en lugar dellos fueron Angeles los que lo hizieron todo. Y lo tercero, que esto fuesse de manera, que desde lexos pudiesse todo el pueblo verlo, y desde cerca Moysen, y Eleazaro, como se colige del [a] texto, y

v *Numeror. 20. vers. 25. Tolle Aaron & filium eius cum eo, & duces eos in montem Hor. Cumque nudaueris patrẽ veste sua, indues ea Eleazarũ filiũ eius: Aaron colligetur, & morietur ibi. Fecit Moyses vt præceperat Dominus: & ascenderunt in montẽ Hor coram omni multitudine. Cũque Aarõ spoliasset vestibus suis, induit eis Eleazarum filium eius. Illo mortuo in montis supercilio, descẽdit cũ Eleazaro. Omnis autẽ multitudo videns occubuisse Aaron, fleuit super eo triginta diebus per cunctas familias suas.*

x *Rabbi Salomõ apud Nico. Lyranum sup. hunc locum: Dicens quod cũ ascendissent in montem viderunt ibi spelunca â Deo paratam, & in ea lectum stratum, & ante lectũ lampadem ardentem, & reuelatũ fuit Moysi quod erat locus sepulturæ Aaron.*

y *Abulens. sup. 20. numeror. q. 21.*

z *Oleaster sup. eundẽ locum.*

a *Numer. 20. versic. 30. Omnis autem multitudo vidẽs occubuisse Aaron, fleuit super eo triginta diebus per cunctas familias suas.*

[b] Ioſefo lo dize claramente, q̃ murio à viſta de todo el pueblo, permitiẽdolo aſsi la diſpoſició del lugar.

Auiẽdo ſido pues ſepultado deſta manera el cuerpo ſanto de Aaron, fue grãde el llanto que hizo por treinta dias todo el pueblo, en veneracion tambien de ſu ſanto cuerpo. Y fue muy conueniẽte eſte exẽplo en tal ocaſion: porq̃ como era la principal que ſe ofrecia para eſta veneracion deſpues de dada la ley eſcrita, vino bien al principio vn tal exemplo, para que con el ſe confirmaſſe mas la dicha veneracion, y fueſſe como ſu primer empleo en eſta ley, el que hazia en eſte ſanto cuerpo de Aaron.

Siguioſe al fin deſte año, de que vamos tratando la muerte del ſanto Moyſen, donde fueron mayores las mueſtras deſta veneracion, ſi bien fueron grandes las que huuo en la de ſu hermano. Sucedio en el vltimo mes de los quarẽta años de la peregrinació del deſierto. Y en el mes antes auiendo enſeñado al pueblo la dotrina del Deuteronomio, eſcriuio las vltimas palabras del, tocantes à ſu muerte, auiendoſele reuelado poco antes della (como teſtifica Filon): y lo que dize en ellas ſolo es, [d] que murio Moyſen ſieruo del Señor en la tierra de Moab: mandandolo el miſmo Señor, y el le enterrò en vn valle de la miſma tierra, y ningun hombre ha ſabido jamas de ſu ſepulcro haſta el dia de oy, mas en eſto poco ay tanto que à penas ſe hallan encarecimientos con que declararlo. 4

Hallandoſe Dios preſente à ſu muerte, con la familiaridad y aſsiſtencia que aqui ſe dize, atreuimiẽto fuera quererſe hallar hombres, aun quando pudieran, demas de que eran eſcuſados, auiẽdo de hazer Dios con el difunto los oficios de piedad, q̃ eran obligados à hazer ellos. El mayor y vltimo de todos era el del beſo q̃ da à el q̃ muere, el pariẽte ò amigo mas cercano, como q̃ va à recebir en ſu boca el alma del difunto: y Dios fue el q̃ aqui hizo eſte oficio con Moyſen, ſegun trasladan las Biblias de [e] Pagnino, y la Tigurina, porque entrambas dizẽ que murio pegada ſu boca à la de Dios, para que en ella le reci-

bieſſe

b *Ioſeph. lib. 4. antiquitat. c. 4. Atq; ita expellante populo moritur, eodem ipſo anno quo ſororem amiſit.*

c *Philo. lib. 3. de vita Moyſis ad finẽ. Viuens adhuc prophetauit de ſe ipſo tanquã mortuo, ante obitum narrans ſe mortuum ſepultumq; inſpectante nemine, videlicet manibus non mortalium ſed virtutiũ immortalium, ne maiorum quidem monumẽtis illatum quippe cui monumentum contigit eximiũ haud cui quam notum homini.*

d *Deuter 34 verſ. 5. & 6. Mortuuſque eſt ibi Moyſes ſeruus Domini, in terra Moab iubente Domino: & ſepeliuit eum in valle terræ Moab contra Phogor: & non cognouit homo ſepulchrum eius vſque in præſentem diem.*

e *Biblia Xantis Pagnini in hoc loco. Et mortuus eſt ibi Moſes ſeruus Domini in terra Moab ſuper os Domini.*

Biblia Tigurina ibidem. Moriatus igitur eſt Moſes ſeruus Domini in terra Moab iuxta os Domini.

bieſſe el alma ſu diuina Mageſtad, quando ya Moyſen la tuuieſſe entre ſus labios. Y por lo que diximos en el capitulo † quarto del primer libro, acerca deſta ceremonia, ſe puede entender de quanta honra ſeria el hazerla aqui Dios con Moyſen.

† En el n. 3. deſte capitulo ſe trató largamente deſta ceremonia.

Y por vna demoſtracion tan grande como aqueſta, ſe puede entender quanto lo ſerian todas las demas q̃ luego ſe hizierõ en ſu entierro. Y en dezir q̃ hizo Dios eſte, las encerrò todas la ſanta Eſcritura, aunque otras hiſtorias dizen algunas en particular, y la q̃ las diria todas, fue la de aquel libro antiguo, citado de [f] Origenes, q̃ ſe intitulaua la Aſcenſion de Moyſen, porq̃ (como aduierte muy bien [g] Sixto Senenſe) en el ſe trataria de la ſubida q̃ Moyſen hizo al monte Nebò por mandado de Dios para morir alli, y de todo lo demas que ſucedio aqui antes y deſpues de ſu muerte: y aſsi diria en particular todas las coſas que huuo en ella, mas no han quedado, ni aun raſtros deſte libro, por ſu mucha antiguedad.

El de las antiguedades Biblicas [h] de Filon † dize, que mediante el fauor grãde que Dios hizo à Moyſen en eſte paſſo con aquel beſo, ſe conuirtio en gloria la muerte, que de ſuyo es tan penoſa: y q̃ el miſmo Dios le hizo el oficio de la ſepultura (por miniſterio de los Angeles) como ſe lo auia prometido, y ellos hizieron tambiẽ las endechas, q̃ no ſe vio haſta entonces otro dia ſemejante à aqueſte, en que los himnos, y canciones de los Angeles ſe humillaron à la tierra, y ha ſer oydas en exequias funerales de vn hombre, y fue digno de tanta honra por el grande amor que Dios le tuuo, pues aun quiſo tocar con ſus manos al entierro, con admiracio del Sol que lo miraua, eſtando entonces al medio dia en lo mas alto del cielo, y todo eſto ſiendo aſsi como lo cuenta eſte autor, es tan marauilloſo como parece.

† Aunq̃ no es el Alexandrino (como quierẽ muchos) es otro tã antiguo, y tãbien Hebreo.

Y ſiendo de tantas maneras grande, y nunca oyda la honra que Dios hizo aqui al cuerpo de Moyſen, con ella la autorizaria tanto para con los hombres, la veneracion que deuen à las ſantas Reliquias, que acerca dellos ſeriã grandes ſu aumento y

f *Origen. lib. 3. Periar. c. 2. De quo in aſcenſione Moyſi (cuius libelli meminit in Epiſtola ſua Apoſtolica Iudas) Michael Archangelus cum diabolo diſputans de corpore Moyſi, ait diabolo, inſpiratum ſerpentem cauſam extitiſſe præuaricationis Adæ & Euæ.*

g *Sixtus Senenſ. lib. 2. Biblioth. ſanctæ verbo Moyſes.*

h *Philo. lib. Bibliothecar. antiquitatum fol. 139. Et mortuus eſt in gloria ſecundũ os Domini, & ſepeliuit eum iuxta quod promiſerat ei, & luxerũt Angeli in morte eius & præcedebãt eum fulgura, & lampades, & ſagittæ, omnes vnanimes, & in illa die non eſt dictus hymnus militum proceſſu Moyſi, nec fuit talis dies ex eo quod fecit Deus hominem ſuper terram, nec erit talis adhuc in ſempiternum, vt humilietur pro hominib⁹ hymnus Angelorum, quoniã valde amauit eũ, & ſepeliuit eum per manus ſuas ſuper excelſam terram, & in lumine totius orbis.*

estimacion: y assi no encubrio Dios el entierro y cuerpo de Moysen, por entender q̃ no lo celebraran con gran veneracio̅ los hombres, sino por otras causas, que antes dan à entender su grandeza della. Lo primero no era bien, que adonde auian tocado las manos de Dios llegassen jamas las de los hombres: y por esto fue justo, que para siempre quedasse escondido dellas este santo cuerpo.

Lo segundo, despues de vna honra tan grande como aquesta q̃ Dios le hizo, q̃ muestras de veneracio̅ podia hazer los hõbres, q̃ pareciessen algo en su cõparacion? Todas fueron cortas. Y en razon desto pẽsõ admirablemente quien[1] dixo, q̃ la pretẽsion q̃ el demonio tuuo (como escriue el Apostol S. Tadeo) de q̃ el cuerpo de Moysen se descubriesse era à fin de q̃ con la veneracion que le hiziessen los hõbres (por grãde q̃ fuesse, se escureciesse la hóra diuina q̃ Dios le auia hecho, y se fuesse oluidãdo cõ el tiẽpo, hasta ser tenido en poco el santo cuerpo: y assi resistiendo el Arcangel S. Miguel à tan mal intento, procurò que este cuerpo jamas se descubriesse.

Lo tercero, caso q̃ despues desta honra ordenara Dios, q̃ el cuerpo de Moysen se descubriera, para q̃ los hõbres à imitacion suya le hizierã veneracio̅, auia de ser muy dificultoso darle el pũto q̃ cõuiniesse: porq̃ para corresponder à tan gran exẽplo, deuiã hazer quanto pudiessen, quedãdose en los terminos de veneracio̅, sin llegar à los de la idolatria. Y el conocer esto no es facil en la condicio̅ humana, ni menos lo es el hazerlo, porq̃ antes se inclina à lo demasiado q̃ à lo justo: y assi fuera aqui, q̃ obligados à vna tã gran veneracion, dierã quiza en alguna demasiada, con peligro conocido de idolatria. Y por esto quiso quitarles Dios la ocasion, escondiendo dellos este santo cuerpo. Demanera, que el exemplo que Dios auia dado, honrandole para aumento desta veneracion de Reliquias, no fue para que se exercitasse en estas (por el inconueniente ya dicho) sino para que quedasse calificada tan altamente la veneracion de todas las deste tiempo.

[1] *Genebrar. lib. 1 Chronolo. fol. 77. Vel quia diabolus, ne Moses diuinus homo propheticoque mayor haberetur, cum sepeliri humano more, pro suo iure (qui mortis, corruptionisque habebat imperium, Hebræor. 2. Cuiusque panis est puluis, id est, corpus nostrum. Esa. 63. Genes. 3.) cupiebat, vt Iudæis eum redderet cõtemptiorẽ, minusque præstantem, cum contra Archangelus eius corpus, tanquam diuinioris hominis subduci vellet ex viuorum oculis, sepelirique augustiore nobilioreque modo, quam mortali.*

Algunos santos conuienen, en que fuesse la causa de auer encubierto Dios el cuerpo de Moysen, porque no idolatrassen en el adorandole por Dios; assi lo dize [l] S. Chrisostomo, q̃ con esto les quitò Dios toda ocasion de idolatria. Y [m] S. Teodoreto dize lo mismo, la [n] Glossa, y la Historia [o] escolastica, y algunos otros, y sin otras causas (que estos santos dizen) de que los Israelitas podian tomar ocasion para esta idolatria, lo era muy grande tambien auer de venerar vn cuerpo, à quiẽ Dios auia hecho honras tales, que para corresponder à ellas les pareciesse darle alguna diuina, y con esto cayessen en idolatria. Y assi fue muy conueniente, q̃ el cuerpo de Moysen no se descubriesse à los hombres, y no por lo q̃ dixerõ algunos Hebreos, de cuya sentẽcia burla [p] S. Ambrosio, q̃ el estar tan secreto su sepulcro fue, porq̃ sabiẽdole los Magos no fuessen à el, y lo resucitassen.

Mas al fin assi encubierto como estuuo siẽpre este santo cuerpo, procuraron venerarle, tanto, que aun dierõ muestras desto antes de su muerte. De los del tribu [q] de Gaad se dize, que escogieron para su viuienda aquella parte de tierra antes de entrar en la de promission, estimandola mas q̃ otra, porq̃ segun dize [r] Cayetano, entendieron q̃ en ella auia de quedar sepultado este santo cuerpo de Moysen, en q̃ mostrarõ biẽ el respeto q̃ le teniã. Y lo mismo dize [s] Oleastro, en que se vee claramente, que aunque encubierto, seria venerado este sagrado cuerpo. Y cõ esto se yra continuando la veneracion comũ de todas las demas Reliquias, como veremos en el capitulo que viene con vn elogio de algunas excelencias de Moysen, que hizo [t] Iosefo en esta manera.

[l] *S. Chrys. homil. 3. in Matth. post medium, tom. 2. Vt igitur omnis huiusmodi amputaretur occasio, ipsam quoq; eius est occultatum sepulchrum.*

[m] *S. Theod. q. 43. in Deuter. tom. 1. Multò magis profectò eũ vt Deum veneratifuissent, cuius ministerio tãta sũt adepti. Eadẽ de causa sepulchrũ eius latere voluit.*

[n] *Glos. ord. sup. Canonicam Iudæ Apostoli. o Hist. schol. in Deuter. c. 20. Et nõ cognouit homo sepulchrum eius vsq; in hodiernũ diẽ. Quod ideo factum autumant Hebræi, ne ipsi Moysen pro Deo colerent: quia proni erant ad idolatriam.*

[p] *S. Ambros. in 3. ad Titum. sup. illud stultas autem quæstiones, &c. tom. 3. Et quia ideo Moisi sepultura abscõdita est, ne â Magis excitaretur, quod si verũ esset, & cæterorũ sanctorũ abscõdenda fuerat sepultura.*

[q] *Deuter. 33. vers. 21. Et vidit principatum suum, quòd in parte sua doctor esset repositus: qui fuit cum principibus populi, & fecit iustitias Domini, & iuditium suum cũ Israel.*

[r] *Caietan in Commentar. huius loci. Noua hic ratio redditur quare Gaditæ elegerunt sortem suam in illo principio terræ: videlicet quia considerarunt ibidem sepeliendum esse Mosem.*

[s] *Hieronym. Oleastrus sup. eund. locum. Aliam tamen causam huius electionis assignat, quod scilicet, ibi esset pars legislatoris tecti. Id est, Moseh, qui fuit legislator Israel. Ibi enim fuit sepulchrum Moseh tectum quidem, quia nullus hominum nouit sepulchri locum.*

[t] *Ioseph. lib. 4. antiquitat. cap. vltim. Vir omnium quot quot vnquam fuere prudentissimus, & qui consilia bona optimè nosset exequi: ad hæc eloquentia & in tractando populo gratia, & dexteritate insignis: affectus quoq; ita semper in potestate habuit, vt omnino illis carere videretur, & nomina tãtum eorum ex his quæ in alijs hominibus conspiceret, cognita habere. Imperator idem cum primis bonus, vates verò qualis nemo alius, vt omnia eius verba vim oraculorum obtinerent.*

El varon mas prudente de quantos jamas se vieron, y el de mas acertada execuciõ en todos los buenos consejos, de eloquencia grãde, de gracia insigne para con las gentes, y de singular destreza en tratarlas. El que mejor que nadie supo ser señor de sus afectos, † como si de todo punto careciera dellos, y solo por la experiẽcia agena los conociera de nombre. Al fin el que se auẽtajò à todos en el gouierno, y no menos en la profecia, tanto que sus palabras teniã fuerça de oraculo. Y à esto añadamos nosotros, el que merecio en su entierro los fauores y honras que Dios le hizo, enseñandonos con esto la que siẽpre deuemos à las Reliquias de sus santos.

† Grãn calidad de vn buen Principe o perlado, para lleuar siẽpre el medio de la razõ en su gouierno.

CAPITVLO III.

Desta santa veneracion en tiempo de los juezes, en que se les dio sepulcro en Sichem à las Reliquias de Ioseph, y de las demas que huuo.

1 *La suma deste tiempo, y el sepulcro de las Reliquias de Ioseph.*
2 *Las de Iosue y su sepulcro.*
3 *De las de algunos otros santos deste tiempo.*
4 *De las de Samuel, la solenidad de su entierro, y de sus translaciones.*

AViendo passado los primeros quarenta años deste tiempo, y caminando para el de los Profetas, fuera alargar el passo demasiado si entraramos en el, sin reparar vn poco primero, en el tiempo intermedio en que gouernaron los juezes de Israel, para ver en estos años si huuo sucessos propios desta veneracion, y à la primera vista no dexan de ofrecerse algunos tales con que de nueuo se califique. 1

Muerto Moysen como vimos, començò desde su muerte el tiempo de los juezes, que gouernaron el pueblo de Dios, hasta que se introduxo en ella mo-

narquia de los Reyes, y de quinze que fueron estos juezes, contádo desde el primero (despues de Moysen) que fue Iosue, hasta la muerte de Samuel, que fue el vltimo (en quien començò por otra el tiempo de los Profetas) vienen à ser los años de su tiempo, segun la mas cierta cuenta trezientos y nouenta y quatro, como la hazen el [a] Abulense, [b] Genebrardo, y [c] otros: y sacase, de que en la santa [d] Escritura se cuentan quatrocientos y ochenta años, desde la salida de los Israelitas de Egipto, hasta la edificacion del templo de Salomon, de los quales quitando quarenta al principio de la peregrinacion del desierto, y otros tantos del reyno de Dauid, y quatro del de Salomon, y dos del de Saul, que reynò despues de muerto † Samuel, queda caual la dicha cuenta. Presupuesto, que deste quarto año de Salomon no se toma sino el mes de Março, que es el primero del año, y en el segundo mes que fue el de Abril, se començò el templo, como aduierten los Dotores [e] Arias Montano, y [f] Francisco de Ribera.

Este pues es el propio tiempo de los juezes, al qual dio principio el gran Iosue, quedando señalado por Moysen en sucesion suya: y continuose muy bien por ella la dotrina Catolica, y en ella la desta santa veneracion: porque demas de quedar por maestros della aquellos setenta Profetas que diximos, tambien lo fue Iosue, que (como escriuio [g] Iosefo) quedò por sucessor de Moysen, no solo en el gouierno, sino tambien en la profecia, enseñado del perfetamente en toda la dotrina de la ley, assi la escrita, como la de las tradiciones. Fueron pocos los años de su gouierno, que no passaró de diez y ocho, segũ dotrina de [h] Genebrardo, y de otros Dotores, aunque la historia de sũ libro es solo de los catorze (gastandose los siete primeros en la conquista de la tierra de promissiõ, y los otros siete en diuidirla, mas en todos ellos estuuierõ tan en su punto la noticia y obseruancia de todas las cosas de la religion, que para sinificarlo la santa Escritura en vna palabra

† Algunos incluyen a Moysen en esta cuẽta, excludo à Samuel, y aũq̃ sale vna misma, esta es mejor.

a *Abul. 3. Iudicũ. q. 12. & 1. Reg. c. 31. q. 21*

b *Genebr. lib. 1. Chronolog. c. 81.*

c *Adrico. in Theatr. terræ sanctæ ab anno mũdi 2493. & antea in breui Chronico in 3. illius ætate.*

d *3. Reg. 6. vers. 1. Factum est ergo quadringentesimo & octogesimo anno egressionis filiorum Israel de terra Ægypti, in anno quarto mense Zio, (ipse est mensis secũdus) regni Salomonis super Israel, ædificare cœpit domus Domino.*

e *Arias Montan. in apparatu lib. de sæculis, & Chronolog. quẽ inscripsit Daniel. to. 6. Bibli Regiæ.*

f *Francis. Riber. lib. 1. de tẽpli fabrica. c. 1.*

g *Ioseph. lib. 4. antiquitat. c. 7. Moises autem iam senex Iesum designauit, qui sibi in Prophetæ & ducis (si opus fòret) munijs succederet, Deo ita iubẽte vt hũc principatus successorẽ faceret. Erat enim totius iuris diuini atque humani peritus, Moyse præceptore doctus.*

h *Genebrard. lib. 1. Chronolog. fol. 85. Iosue decem & octo annis administrauit rẽpublicam. Obiit anno ætatis 110. Et statim quatuordecim annorũ res gestas liber Iosue complectitur. Septem enim in subigenda terra, septẽ aliis in diuidenda occupatus fuit.*

[i] dixo que siruio Israel al Señor todo el tiempo que fue gouernado por Iosue: lo qual es argumento cierto (aunque general) de la perfecion que auria en esta santa veneracion.

Y mas en particular se echará de ver aqueſto en la ocasion que huuo en estos dias, para que ella se señalasse, dando su propio sepulcro à las Reliquias del santo Iosef, auiendose dilatado su translacion hasta agora. Vimoslas sacar de Egipto en el capitulo primero, diziendo, como fueron lleuadas por el desierto todos los quarenta años, sin que jamas faltasse su veneracion, y llegadas à la tierra de promision fuera el primer cuydado que huuiera el de sepultarlas, mas como aun estaua por conquistar, fue necessario que se hiziesse esto primero, y luego se diuidiesse la tierra, para que seguramente pudiessen ser ellas sepultadas en la suya propia. Y assi por lo menos huuieron de passar antes desto aquellos catorze años que deziamos, y al siguiente vendria à ser este vltimo deposito en [l] Sichem, en la heredad en que dexò mejorado su padre Iacob à Iosef, auiẽdola el cõprado por cien corderos, como en esta sagrada historia se dize.

Fue aqueste dia vno de los mas solenes que huuo para este pueblo, por ser tan grande y deuida la veneracion que eran obligados à hazer à estas sagradas Reliquias de Iosef, siendo tan santo y bienhechor suyo: y por auer estado tãto tiempo como desterradas de su propio sepulcro, y hecholes compañia en su cautiuerio, y peregrinacion. Y destos titulos y de otros es facil de entender (como cõsidera el Dotor [m] Arias Montano) con que alegria de piedad, y con quanto agradecimiento de todos serian sepultados los hueſſos de vn santo, de quien todo aquel pueblo reconocia tan grandes beneficios. Y luego [n] dize, qual seria la solenidad que aqui huuo, y el acompañamiento de los doze tribus q̃ se juntarian otra vez, para lleuar en procession aquellas santas Reliquias à su sepulcro. En lo qual todo resplandeceria grandemente esta santa veneracion.

i *Iosuæ. 24. vers 31. Seruiuitq; Israel Domino cunctis diebus Iosue & Seniorũ, qui longo vixerunt tempore post Iosue, & qui nouerunt omnia opera Domini quæ fecerat in Israel.*

l *Iosue 24. vers. 32. Ossa quoque Ioseph, quæ tulerant filij Israel de Ægypto sepelierunt in Sichem, in parte agri, quem emerat Iacob â filijs Hemor patris Sichem, cẽtum nouellis ouibus, & fuit in possessionẽ filiorum Ioseph.*

m *Arias Montan. in Iosue ad finem. Iã verò facilè intelligi potest, quanta lætitia, qua pietate, quanta gratulatione ab Israelitis sepelirentur ossa viri illius, qui cum vixeret, de omni gente sua benemerẽtissimus fuerat.*

n *Et paulo infra: Publicè delatus est, & omnium tribũ celebritate in Sichem inducẽ, hoc est in antiquæ Sichemitarũ regioni partem eam, quam pater sibi emptam illis verbis asserebat.*

Y no menos se mostrò en la grãdeza del sepulcro que labraron para este santo cuerpo, que fue por todo estremo sumptuoso. Y aunque no se dize entonces quanto lo fuesse, mostrolo despues el tiempo, cõ los rastros que quedarõ del al cabo de tantos siglos. [o] S. Geronimo haze memoria particular, de que en su tiempo se via leuãtado el edificio deste sepulcro, y llamale Mausеolo para encarecer su grãdeza y antiguedad. Y declarando este nombre el mismo santo en otra parte [p] dize ser [†] propio de los sepulcros preciosos y sumptuosos. Y tal podemos juzgar que fuesse el sepulcro de Iosef, pues tantos años permaneccio, como se vee en las descripciones de la tierra santa: y assi no fue menos grande la veneracion que à estas santas Reliquias se le hizo por esta parte de su sepultura.

[†] Tomose de aquel famoso sepulcro q̃ la Reyna Artemisa labrò a su marido Mausеolo

Fue tambien luego la translacion de las Reliquias de los onze santos Patriarcas hermanos de Iosef, q̃ para juntar las de todos en vn sepulcro, serian traydas à este de Sichen del de Hebron, à donde auian estado hasta agora, como queda dicho en el libro primero: [†] y todas juntas se colocaron en este lugar, y su deposicion fue la fiesta mas solene de Reliquias de quantas sabemos que huuo en todo el testamento viejo, pues nunca se juntaron tantas, y tan venerables para este pueblo como las deste dia. Y assi serian yguales las demonstraciones de su veneracion, con todo el aparato y grandeza que se presumen, y este es bastante testimonio de la veneraciõ de aquel tiempo. Pero no fue sola esta ocasion della, que otras huuo, en que se mostrasse bien que son las siguiẽtes.

[†] Cap. 11. num. 3.

2

Segun la cuenta que diximos, à muy pocos años despues desta traslacion murio el gran Capitan Iosue: y todas las ceremonias de veneracion que se deuian hazer con su santo cuerpo, es cierto que se harian, sepultandole en vna heredad propia que el escogio [q] para esto, llamada Thamnathsare en el monte de Efram, en vn tan sumptuoso sepulcro, que como al de Iosef, tampoco bastò la fuerça del tiempo à deshazerle hasta agora, que aun se parecen rastros

o *S. Hieron. in quæstion. Hebraic. super Genes. ante finem. Siquidem eodem loco sepultus est Ioseph: & mausoleum eius ibi hodie cernitur.*

p *Idem S. Hieronym. lib. 1. contra Iouianũ longè antè finem: Miræ magnitudinis extruxit sepulchrum. in tantũ, vt vsque hodie omnia sepulchra pretiosa ex nomine eius mausolea nũcupẽtur.*

q *Ios. 24. vers. 29. Et post hæc mortuus est Iosue filius Nun seruus Domini, centum & decem annorum, sepelieruntq́; eũ in finibus possessionis suæ in Thãnathsare, quæ est sita in mõte Ephraim.*

del,

del, que mueſtran la grandeza paſſada. Tan poco ha podido el tiempo resfriar la deuocion y eſtima, con que han ſido veneradas aqui deſde el principio aqueſtas ſantas Reliquias, pues en tiempo de ſan Geronimo eran viſitadas de todos con gran frequencia, y aun durò eſto mucho deſpues haſta ſan Iſidoro, como parece por los teſtimonios de entrambos.

El primero dize, [r] que viſitando ſanta Paula los lugares ſantos en la tierra de Paleſtina hizo veneracion al ſepulcro de Ioſue, ſeñal cierta de que aũ permanecian, aſsi el ſepulcro, como la deuocion general que todos tenian al ſanto cuerpo que en el eſtaua. Y [s] S. Iſidro afirma de ſu tiẽpo que eſtaua en pie el ſepulcro de Ioſue, llamando aquella obra inſigne por ſu grandeza, y con ella dize la veneracion que ſe le haria.

En otra parte tocando [t] S. Geronimo en algunas de las excelencias grandes del ſanto Ioſue, llega à tratar (aunque de paſſo) de las de ſu ſepulcro, comparandole con el de Moyſen, aquel q̃ ſabemos fue tan inacesible, y no conocido de nadie: y halládo en eſte algunas razones de mayor eſtima, dize, que Ioſue fue ſepultado en la tierra ſanta, y Moyſen en la de Moab, que era de Idolatras, Moyſen en el valle de Fegor, que quiere dezir ignominia, y Ioſue en el monte de Efraim, que tiene de ſuyo alteza. Y ſi à Moyſen lloraron en ſu muerte, y à Ioſue no, fue porque con morir ſe acaba el matrimonio, mas la virginidad comiença con la muerte à gozar de ſu corona. Aqui da à entender † ſan Geronimo, que Ioſue fue virgen, y que por eſta excelencia tuuo eſtas calidades ſu ſepulcro, y con ellas ſus Reliquias gran veneracion.

Fueſe continuando deſpues en tiempo de los demas juezes de Iſrael, eſte culto y veneracion de Reliquias, ſegun las ocaſiones † que ſe ofrecian: y aunque en ſu libro ſe dizen algunas, mas cumplidamente trataria de todas, [v] el libro de los juſtos, que ſe cita en el de Ioſue, en el qual ſegun ſentencia de

† Alaba S. Geronimo a Ioſue de virgen rariſsima virtud en aquel tiempo.

3

† En las q̃ aqui ſe dizẽ ſe mueſtra la continuacion que huuo en los ſiglos q̃ dan deſte tiempo.

r *S. Hieron. in Epitaphio Paulæ longe poſt initiũ. Sepulchra quoque in mõte Ephraim Ieſu filij Naue, & Eleazari filij Aaron ſacerdotis, è regione veneratæ eſt: quorum alter conditus eſt in Tãnathſare â ſeptẽtrionali parte mõtis Gaas, alter in Gaba â filiſui Phinees ſatis quæ mirata eſt, quod diſtributor poſſeſſionum ſibi montana & aſpera delegiſſet.*
Et lib. de locis Hebraicis ſub litera G.

s *S. Iſid. de ortu & obitu Patrũ. c. 27. Sepultus eſt Thamnath ſare ciuitate ſua, quæ ſita eſt in latere mõtis Gaas, contra Aquilonem, vbi vſq; hodie inſigne monumentum eius oſtenditur.*

t *S. Hier. lib. 1. aduerſus Iouia. lõge poſt initium, to. 2. Cõparemus vtriuſq; ſepulturam. Moyſes in terra Moab moritur, Ieſus in terra Iudææ, ille ſepelitur in valle cõtra domum Phegor, quod interpretatur ignominia: hic in monte Ephraim ab Aquilone mõtis Gaas. Quamobrem & Moiſes moriens plangitur â populo Iſrael: Ieſus autẽ, quaſi victurus, non plangitur, nuptiæ enim finiuntur in morte, virginitas poſt mortem incipit coronari.*

v *Ioſue 10. verſ. 13. Nonne ſcriptum eſt hoc in libro iuſtorum?*

[x] ſan Teodoreto eſtauan eſcritos muy en particular todos los ſuceſſos de los juſtos deſte tiempo. Entre ellos era juſto tratar de ſus muertes, y de ſus ſantos cuerpos y Reliquias, y de los ſepulcros que tuuierõ. Mas de lo poco que nos ha quedado deſto, en la hiſtoria deſtos ſantos juezes, recogeremos algo breuemente en orden à cumplir con nueſtro intento.

Hallamos ciertos fundamentos, para entẽder deſte tiempo, el vſo grande y continuacion de la dotrina Catolica, con la qual yria tambien la deſta veneracion como parte ſuya, y tan ſeñalada. Y entre los demas es muy de notar, el q̃ ay en la hiſtoria [y] de Ioſue, donde ſe trata de aquella grã ciudad de Dabir, nombre moderno della, que quiere dezir (como declara el miſmo texto ſagrado) la ciudad de las letras. Y aunque las razones de auerle dado eſte nombre, ſon caſi tantas, como los expoſitores que las eſcriuẽ, es vna de las que mas quadran para el propoſito de agora lo que dize [z] Ioã Annio en las notas ſobre Xenofonte, auerſe fundado en eſta ciudad la primera Vniuerſidad del mundo, donde ſe profeſſauan todas las buenas letras, principalmente las ſagradas, y la que refiere [a] Andres Maſsio, por tradicion de algunos Dotores Hebreos, haze aun mas à nueſtro caſo, y es, que Otoniel vno deſtos juezes, el que ſucedio à Ioſue, enſeño aqui publicamente como maeſtro los miſterios y ſecretos de la dotrina Catolica, cuya noticia auia ya declinado deſpues de la muerte de Moyſen. Y de creer es, que eſtos grandes ſecretos de dotrina, pertenecerian à la caualiſtica, de quien diximos ya en el capitulo primero. Y aſsi ella, y la deſta ſanta veneracion ſe continuarian marauilloſamente por la enſeñança deſte gran Dotor.

No menos ſe continuo tãbien el exercicio y obſeruancia de la miſma veneraciõ. En el Catalogo de los ſantos deſte tiempo q̃ haze [b] S. Pablo pone quatro juezes, leuantando tanto ſus hechos y ſantidad, que para tratar della, le parece que antes le faltaria tiempo que materia, y ſon Gedeon, Barach, Sanſon, y Iepte. Y antes dellos, y algunos años deſpues de

x *S. Theodoret. q. 13. in Ioſue. Dixit hoc inueniri in antiquo commentario. Quare conſtat ex hoc loco poſterorum quem piam alium librũ hunc conſcripſiſſe, ex alio libro capta occaſione.*

y *Ioſue 15. verſ. 15. Atq; inde conſcendens venit ad habitatores Dabir, quæ prius vocabatur Cariath Sepher, id eſt, ciuitas literarum.*

z *Ioãnes Annius ſup. lib. Xenophõtis de æquinoctis ad finem. Secundo conueniunt de Academia vetuſtiſsima huic vrbi proxima. Nam Ioſue. XV. ca. ſcribitur ſic. Caleph verò. Ioſua dedit partem in tribu Iuda Chyriat Arba. ipſa eſt Hebron: & Dabir itẽ quæ prius vocabatur Chyriat Sepher id eſt ciuitas literarum.*

a *Andreas Maſsius in commentar. Ioſue 15. Rurſus vbi de non cõmutãdis ſacrificijs diſputant, aiũt, Othoniel legis doctrinam, iam tum exoleſcentẽ, poſt Moſis exceſsum, inſtaurauiſſe ingenij ſui acumine, adiſtam vrbem, atque ideò eſſe vocatum Chariat Sepher: ideſt, literarũ vrbem.*

b *Ad Hebr. 11. verſ. 32. Deficiet enim me tempus enarrãtem de Gedeon, Barac, Samſon, Iephte.*

Ioſue, murio el gran ſacerdote Eleazaro, que fue ſepultado en la tierra ſanta, en el ſepulcro que le edifico ſu hijo Phinees, auiendo ſido venerable por el ſanto cuerpo q̃ en el huuo: pues lo era tanto en tiempo de ſan Geronimo, como vimos: lo qual repite tambien [d] en otra parte, en el libro de los lugares Hebreos.

[c] Barach fue juez y Profeta del pueblo, varon de gran ſantidad, y en reconocimiento della no faltaria à ſus Reliquias la deuida veneracion, caſo que las hiſtorias de aquel tiempo nos la hã cubierto con el ſilencio.

[f] Iepte otro juez, que tambien es del miſmo catalogo, acrecentò el teſoro de las Reliquias deſte tiẽpo con las ſuyas: las quales reſpetaron, y honraron, dandoles vn muy ſumptuoſo ſepulcro en la ciudad de Galaad, en la parte del tribu de Manaſſes, como dize [g] S. Iſidro.

Gedeon gran Capitan, y [h] juez de aqueſte miſmo tiempo, por mucho que defendio ſiempre al pueblo de Dios de ſus enemigos, fue mucho mas lo q̃ procurò librarle de los errores è idolatria de la gentilidad, para q̃ la religion y culto de Dios, y de ſus ſantos ſe conſeruaſſen en ſu pureza. Al fin deſpues de grandes hazañas, y muchos años de vida muriẽdo, fue ſepultado con gran veneraciõ en el ſepulcro de Ioas ſu padre en Efrata. Del qual hazen particular memoria [i] S. Iſidoro, y los [l] Martirologios Romano, y el de [m] Vſuardo, en el primer dia de Setiembre, ſobre que haze particular aduertencia el [n] Cardenal Baronio.

Sanſon que es el otro de los [o] nombrados, fue tan milagroſo en ſu vida, como en ſu concepcion: y en

c *S. Hieronym. in Epitaph. Paulæ loco ſupra citato.*

d *Et lib. de locis Hebraycis ſub littera G. Gabaath in tribu Beniamin, vrbs Phinees filij Eleazari: vbi ſepultus eſt Eleazarus. Eſt autem nunc Gabaatha villa in duodecimo milliario Eleuthero poleos, vbi & ſepulchrũ Prophetæ Habuk oſtenditur.*

e *Iudicum. 4. verſic. 6. Quæ miſit & vocauit Barach filium Abinoẽ de Cedes Nephtali. dixitque ad eum: Præcepit tibi Dominus Deus Iſrael, vade, & duc exercitum in montem Thabor.*

f *Iudicum 11. verſ. 1. Fuit illo tempore Iephte Galaaditesvir fortiſsimus, atq; pugnator, filius mulieris meretricis, qui natus eſt de Galaad.*

g *S. Iſidor. lib. de ortu, & obitu Patrum cap. 30. Iudicauit Iſrael ſex annis, & mortuus eſt, ſepultusque in ciuitate Galaad, quæ eſt in dimidia tribu Manaſſe.*

h *Iudicum 6. verſic. 12. Dominus tecum virorũ fortiſsime. Vade in hac fortitudine tua, & liberabis Iſrael de manu Madiã, ſcito quod miſerim te.*

i *S. Iſidor. de ortu & obitu Patrum cap. 29. Mortuuſque eſt ſenex, & ſepultus in ſepulchro Ioas patris in Ephra de familia Ezri.*

l *Martyrolog. Roman. 1. die Septembris.* m *Vſuardus in Martyrolog. eodem die.*

n *Cardin. Baron. in notis eiuſdem diei.* o *Iudic. 13. verſ. 3. Cui apparuit Angelus Domini, & dixit ad eam: ſterilis es & abſque liberis: ſed concipies & paries filium: caue ergo ne bibas vinum ac ſiceram, nec immundum quidquam comedas: quia concipies, & paries filium, cuius non tanget caput nouacula: erit enim Nazaræus Dei ab infantia ſua, & ex matris vtero, & ipſe incipiet liberare Iſrael de manu Philiſtinorum.*

su muerte mucho mas por auer sido en ella figura de Iesu Christo nuestro Señor, como dize [o] S. Geronimo, matando mas enemigos con su muerte que en su vida, quando por inspiracion del cielo hizo caer el templo de los Filisteos, à donde murieron tantos: y porque su santo cuerpo no quedasse en tierra de idolatras sin la veneracion deuida, sus parientes cuydaron del, y le truxeron à su propia ciudad, y le pusieron en el sepulcro de sus padres, honrandole mas con las Reliquias santas de su hijo, como testifican [p] Iosefo, y S. Isidoro.

4

Otros santos huuo en esta edad, con cuyas Reliquias se aumentaria la veneracion de todas, mas es poco lo que ay escrito de su historia: y assi para la sucession que vamos siguiendo, bastarà verla en los exemplos traydos, que por lo menos no ay siglo en toda esta edad, en que no sucediesse alguno dellos. Y vno solo q̃ fue como el termino deste tiempo bastaua para mejorarlo todo, q̃ es el santo Samuel, tan agradable à Dios, q̃ la santa Escritura, apenas parece q̃ se satisface en sus alabanças, diziẽdo tantas. [q] Fue juez, que administrò justicia Eclesiastica y ciuil en el pueblo de Israel, y despues de algunos años [†] mudò la forma de su gouierno, que entonces era propiamente Aristocratica, que administrauan los mayores del pueblo en la monarquia de Reyes, y alcabo vino à morir en santa vejez, con sentimiento general de todos sus subditos, y con particulares demonstraciones, de la gran honra y veneracion con que sepultaron su santo cuerpo.

† Hizo esto apetician del pueblo, y con grãde sentimiento suyo, por el q̃ tenia de la potestad Real, que es muy de ver en Iosefo.

Y muy bien da à entender esto la historia sagrada, [r] diziendo que se celebrò su entierro con general cõcurso de todo Israel. El [s] Abulense haze question particular sobre estas palabras, para aueriguar como pudieron ser tan generales estas obsequias y llanto, y al fin le parece, que de todas las ciudades y lugares de aquella tierra, fueron comissarios diputados por su comunidad à hallarse en la solenidad del entierro, y deposicion deste santo cuerpo, para que con esto cumpliessen por parte de sus

o *S. Hier. lib. 1. aduersus Iouinian. ante medium tom. 2. Qui licet typum teneat Saluatoris, quod meretricem ex gentibus adamarit Ecclesiam: & multo plures hostium moriens, quam viuus, occiderit, &c.*

p *Ioseph. lib. 5. antiquitat. c. 10. Cognati verò eius cadauer in patriam reportatum, apud Sarasam oppidũ monumento maiorum intulerunt.*
S. Isidor. de ortu & obitu Patr. cap. 31.

q *Eccles. 46. vers. 16. Dilectus â Dño Deo suo Samuel Propheta Domini, renouauit imperium, & vnxit principes in gẽte sua.*

r *1. Reg. 25. vers. 1. & cap. 28. vers. 3. Samuel autem mortuus est: planxitq; eum omnis Israel, & sepelierunt eum in Ramatha vrbe sua.*

s *Abul. sup. 1. Reg. c. 28. q. 7. Quod multi de optimatibus totius Israel venirent in Ramatha ad funera Samuelis.*

republicas, lo que todos deuian à su particular honra y veneracion.

Iosefo [t] encarece mucho, la gran demonstracion con que dio Israel iluſtre teſtimonio, de la reuerencia y eſtimacion que hazia de Samuel, en la pompa grãde y honroſa de ſu ſepultura. Y deſpues de auer cumplido con los oficios de piedad, para con tal difunto, y con los de veneracion deuida à tan ſanto cuerpo, le lloraron todos por mucho tiempo, como ſi ſu muerte fuera perdida propia de cada [†] vno. Y no ſe acabò luego eſta primera veneracion, antes quanto fue mayor en eſtos principios, ſe conſeruò deſpues por muchos mas años. De manera, que continuandoſe por todo eſte tiẽpo de la ley eſcrita, paſſò al de la de gracia, y llegò al del Emperador Archadio, que con particular deuocion deſtas ſantas Reliquias, procurò trasladarlas à Tracia deſde Iudea, adonde aun permanecia muy ſeñalado y venerable ſu ſepulcro.

[v] San Geronimo refiere eſta translacion, y por las coſas notables que cuenta della, ſe conoce quá grãde y general era acerca de todos, la veneracion deſtas ſantas Reliquias. Dize, que vinieron todos los Obiſpos de aquella Prouincia para acompañar las cenizas que auian quedado deſtas Reliquias, trayendolas embueltas en cendales de ſeda, y pueſtas en vn Relicario de oro. Los lugares enteros ſe deſpoblauan ſaliendo à recebirlas, con tanta alegria, como ſi vieran al ſanto Profeta preſente y viuo: y deſde Paleſtina haſta Calcedonia ſe encontrauan las proceſsiones ſolenes de los pueblos, y ſe apreſurauan por alcançarſe vnas à otras, cantando alabanças à Ieſu Chriſto nueſtro Señor, por ſer tã glorioſo en ſus ſantos. Tambien [x] ſan Iſidoro haze memoria deſta translacion, y della prueua (y con razon) ſan Geronimo la antigua verdad de la veneracion de las Reliquias, que reſplandecio tanto en las deſte ſanto.

Otra ſegunda translacion ſuya huuo deſpues en tiẽpo del Emperador Zenon, ſegun cuẽta Teodoro

t *Ioſeph. lib. 6. antiquitat. cap. 14. poſt.*

v S *Hieron. lib. aduerſus Vigilantium poſt initium tom. 2. Auguſtus Archadius, qui oſſa beati Samuelis lõgo poſt tempore de Iudæa trãſtulit in Thraciam? Omnes Epiſcopi non ſolũ ſacrilegi, ſed & fatui iudicãdi, qui rem viliſsimam, & cineres diſſolutos in ſerico, & vaſe aureo portauerunt? ſtulti omnium Eccleſiarum populi, qui occurrerunt ſanctis reliquijs, & tãta lætitia, quaſi præſentem, viuentemque prophetam cernerent, ſuſceperunt, vt de Paleſtina vſq; Chalcedonem iungerentur populorum examina, & in Chriſti laudem vna voce reſonarent?*

x *S. Iſidor. lib. de ortu & obitu Patrum cap. 32. Sepultus eſt autem in vico ſuo Ramatha, quæ eſt in Bethlehem: cuius oſſa Arcadius Auguſtus de Iudæa in Thraciam trãſtulit: & ſuper tumulum eius Chriſti aram erexit.*

† Eſta es la aprouaciõ mas cierta de vn buẽ principe, quãdo en la muerte le echan menos ſus ſubditos deſta manera.

Zuingero,

† Son como vn abreuiada historia eclesiastica.

Zuingero, y passandolas à Alexãdria desde Constãtinopla, à donde fueron traydas en la primera translacion, como escriue [z] Teodoro Lector en sus † Colectaneas. Y no cõtradize esto à lo q̃ queda dicho de S. Geronimo, pues es cosa tã sabida, q̃ se incluye en la Tracia Cõstantinopla. Y tãtas translaciones bien dan à entender, quan grande, y general era la deuocion que todos teniã, à honrar y venerar estas santas Reliquias, y quanto yua creciendo con tan larga sucesion de siglos. Y assi colegimos desto con razõ, la grandeza q̃ esta veneracion tuuo en su principio, y la que se le siguio despues. Y auiendo sido juntamẽte el santo Samuel, termino de los juezes, y principio de los Profetas, el nos le dara, para que hablemos destos en el capitulo siguiente.

y *Theoder. Zuingerus in theatro vitæ humanæ volum. 27. lib. 3. tit. de cultu diuorũ.*

z *Theod. Lector. lib. 2. Collectaneæ ad finẽ tom. 7. Biblioth. SS. PP. Sub imperio illi⁹, & Patriarcha Attico, Constãtinopolim allatæ sunt reliquiæ sancti Samuelis, & in Prophetico ipsius loco iuxta hebdomum, duo decimo Calendas Iulij collocatæ.*

CAPITVLO IIII.

De la dotrina de los Profetas, acerca desta veneracion, y del vso della en sus santas Reliquias, desde Dauid que fue el mayor de todos.

1 *En oue manera se cuenta desde Samuel este tiempo de los Profetas.*
2 *Trata Dauid desta santa veneracion en el Psalmo quarto segũ la historia.*
3 *Para mayor declaracio de lla se pone la Parafrasis de todo el Psalmo.*
4 *El sepulcro de Dauid, y la grandeza y riquezas del.*

1 VAsenos descubriẽdo cõ la sucesion de los tiẽpos el aumẽto de nuestra santa veneracio: y auiendo visto la q̃ huuo en tiẽpo de los juezes (segũ la breuedad de su historia) entramos ya en el q̃ se sigue de los Profetas. Y haziẽdo memoria dellos el Apostol [a] S. Pedro, comiẽça su cuenta desde Samuel, de quiẽ diximos agora como de juez, y en el ponen su principio las Cronologias de los Hebreos, como el de la de los Reyes en Saul, segun aduierten el [b] Abulense y otros Dotores.

a *Actor. 3. vers. 24. Et omnes Prophetæ à Samuel, & deinceps, qui locuti sunt, annũciauerunt dies istos.*
b *Abulen. sup. 1. Reg. 10. q. 4.*

Y la cauſa de cómeçar por Samuel eſte tiempo de los Profetas, no es porque antes no los huuieſſe, ſino porq̃ haſta Samuel no erã tan continuos, ni tã conocidos, deſpues q̃ murieró aquellos primeros ſetenta Profetas, de quien diximos en el capitulo ſegundo. Cuya muerte ſe pone diez y ſiete años deſpues de la de Ioſue, como cuenta Rabi Abrahan en ſu hiſtoria Cabaliſtica, traydo por [c] Genebrardo. Era pues rara la profecia antes de Samuel, y menos conocida en ſu tiẽpo, demanera q̃ hablando del la ſanta [d] Eſcritura, dize que entonces era la palabra de Dios precioſa, y que la † viſion (que es propia de la profecia) no ſe conocia tan deſcubierta, como ſi dixera, q̃ era la profecia muy rara, como declara [e] S. Geronimo, y boluio à florecer de nueuo deſde Samuel.

† Dellá tienen los Profetas el nõbre de videntes, q̃ les da la Eſcritura.

Y como aduierte [f] Genebrardo deſte principio, començò la profecia à deſcubrirſe mas, y à ſer muchos y muy ordinarios los Profetas: y con auer ſido tantos, no tenemos las profecias de todos, ni aũ certeza de ſus nombres, ſino de quarẽtay ocho, de que haze memoria la ſanta Eſcritura. Y aſsi para nueſtro intento ſolo nos podremos aprouechar de la dotrina de aquellos Profetas, cuyas profecias eſtan en los libros Canonicos. Y aſsi ſiguiendo la miſma orden y ſuceſsion dellos, yremos viendo en cada vno lo que huuiere en ſu dotrina perteneciente à eſta ſanta veneracion. Y luego el vſo y exercicio della, en las Reliquias de qualquiera deſtos ſantos Profetas, pues (como veremos) reſplandecio en ellas grandemente. Y auiendo de proceder con eſte orden en los capitulos que quedan deſte libro, deuemos anteponer à todos los demas Profetas, aſsi mayores como menores, al ſanto Rey y Profeta Dauid, pues por antiguedad y dignidad es ſu lugar el primero, por donde es forçoſo que venga à tener el deſte capitulo.

Es pues el primero eſte ſanto Rey, no ſolo por auerlo ſido en tiempo ſino en dignidad. Fuelo en tiẽpo por ſu mayor antiguedad, reſpeto de los otros Profetas, y por auer ſido tan cercano à Samuel, que

c *Geneb. lib. 1. Chronolog. fol. 85. Ei ſuperfuerunt decẽ & ſeptem annis reliquiæ ſeniorum Iſrael, Rab. Abraham in Caballa hiſtoriar. Id poteſt colligi ex annis Caleb.*

d *1. Regum 3. verſic. 1. Et ſermo Domini erat pretioſus in diebus illis, nõ erat viſio manifeſta.*

e *S. Hieron. lib. 5. in c. 13. Eſaiæ tom. 4. Et in Samuelis volumine continetur. Sermo Domini erat pretioſus in diebus illis, id eſt, rarus.*

f *Genebra. lib. 1. Chronolog. fol. 105. Ab orbe Prophetæ quidẽ extiterũt, ſed rarius, & extra ordinem. A Samuele crebriores, ordinarij, & ſucceſsione perenni. Vnde eũ Hebræi Prophetarum, ſiue Propheticorum collegiorum fundatorẽ, & auctorem faciunt. Extra hos extiterunt quadraginta & octo Prophetæ celebratiſsimi; partim viri, partim fœminæ, quarum proinde nomina extant in varijs ſcripturæ locis.*

como cõsta del libro [g] de los Reyes, fue el que le vngio por Rey, y es tambiẽ primero en dignidad, por ser tanta la de la dotrina de sus Psalmos, y tratar de los misterios diuinos de Iesu Christo nuestro Señor, con tanta claridad, como habla dellos, q̃ no ay libro alguno del viejo Testamento que le yguale en esta excelencia. Habla della [h] S. Basilio con muy graues palabras, y dize tambien otras muchas excelencias que tiene solo este libro de los Psalmos, respeto de los demas sagrados, en la Profecia, y en la historia, en la moralidad, y en la institució de la vida, y en efeto en todo aquello q̃ mas puede importar al hombre para su salud. Y resumiendolo todo en sola vna sentencia el Angelico [i] Dotor santo Tomas, dixo, que los Psalmos, y las epistolas de san Pablo, contenian en si la dotrina de casi toda la sagrada Teologia de nuestra religion, y que esta era la causa de que la Iglesia vsasse tan de ordinario dellas, y dellos en el Oficio diuino. [l] San Chrisostomo admirado desto, discurre con mucha elegancia acerca de su razon, y viene à entender, que es la que se ha tocado agora. Al fin siendo tanta la excelencia deste libro, assi en todo lo demas, como en la moralidad tambien, de la qual es parte esta veneracion, cierto es que trata della tan señaladamente, como se puede entender de lo dicho.

Desta trata Dauid largamẽte en el [m] Psalmo quarto, y es (segun la historia) el argumento en que se funda: y assi declarandole conforme al sentido della, se vendra à concluyr deste Psalmo, quan grande era esta santa veneracion de Reliquias en tiempo deste Profeta Rey, y quanto la fauorecio el en este lugar.

La historia deste Psalmo es la q̃ se escriue de Absalon en el libro [n] de los Reyes, quãdo cõ ambicion

g 1. Reg. 16. vers. 13. *Tulit ergo Samuel cornu olei, & vnxit eum in medio fratrũ eius: & directus est spiritus Domini â die illa in Dauid, & deinceps.*

h *S. Basil. homil. 1. in Psal. 1. ad initiũ. Futura certissimis præcinit oraculis, historicã continet narrationẽ, leges sancit vitæ sanctæ instituẽdæ, cuiq; agenda præscribit & submonet. Vtq; semel omnia, liber hic bonæ omnis doctrinæ vberrimũ quoddã est & cõmune prõptuariũ, suaq; vnius prouida ac soleti cura veluti comminiscens & excogitãs, quid cuiusque nostrũ saluti maximopere cõducat.*

i *S. Thom. in Prologo Psal. & in Prolo. sup. Epistol. Pauli. Et inde est quod sicut inter scripturas veteris testamenti, maxime frequentãtur in Ecclesia Psalmi Dauid, quid post peccatum veniã obtinuit, ita in nouo testamento frequentãtur epistolæ Pauli, qui misericordiã consecutus est, vt ex hoc peccatores ad spẽ erigantur, quãuis possit & alia ratio esse, quia in vtraque scriptura fere tota Theologiæ cõtinetur doctrina.*

l *S. Chrys. homil. 6. de pœnitẽtia, tom. 5. Mihi sæpe numero admirari contingit, & mecum mente confundor, cogitans, & dicens: cuius rei gratia præ cæteris veteris testamenti, nouiq; scripturis, librum Dauid sic adamarunt omnes Christiani, atque hũc solum ore voluerunt versari?* Et subinde: *In Ecclesijs pernoctãtibus, & primus & medius, & nouissimus est Dauid. Diluculo quæruntur hymnorum modulationes, & primus, & medius, & nouissimus est Dauid. Si pompæ in funeralibus defunctorum, & primus, & medius, & nouissimus est, &c.*

m *Psal. 4 Cum inuocarem exaudiuit me Deus, &c.*

n 2. Reg. 15. vers. 1.

de reynar, intentò por diferentes medios de quitar à su padre el Reyno, y alçarse con el, traçando vna conjuracion secreta para ser en Hebron leuantado por Rey. Y para dar algun buen color à esta yda à Hebron, y hallarse alli, el dia que estaua concertado el leuantamiento, dize[o] la historia que pidio licencia à Dauid su padre à titulo de deuocion, diziẽdo, que quando estuuo en Gesur ciudad de Siria, auia prometido à Dios, que si le boluia con bien à Ierusalem, yria à visitar à Hebron, y con esto Dauid le permitio que fuesse.

Agora es de aduertir, que ocasion fue tan justificada la que Absalon tomò para yr à Hebron, que para con su padre lo fuesse tanto, que bastasse à encubrirle con ella su mal intento. Y à lo q̃ se dexa entẽder no pudo ser otra, sino estar en este lugar aquellos santos sepulcros, à donde se auian recogido todas las santas Reliquias, que huuo en tiempo de la ley natural, como vimos largamente en el libro primero. Y por ser tanta su veneracion, y tan visitado de todos este lugar, con ocasion de hazer lo mismo, justificò Absalon tanto su yda, que à Dauid no le pareceria posible estoruarsela sin ser notado en alguna manera, de menos deuoto y zeloso desta santa veneracion: y los pocos que en particular han tocado este lugar le declaran assi. [p] San Geronimo afirma auer sido esta la causa, y [q] Angelomo, la [r] Glossa ordinaria, y el [s] Abulense le siguen.

Dos cosas se vienen à entender claramente deste hecho, vna comun, y otra particular. La primera es, quan grande era entonces generalmente la deuoció y respeto que todos teniã a los sepulcros de Hebró, pues de ser cosa que todos hazian el yr à visitarlos, pudo Absalon encubrir su intento, con yrà hazer lo mismo. De lo qual se dixo ya lo que bastaua en el lib[ro] [†] primero. La otra es, la veneracion tan particular q̃ el Rey Dauid tenia à estos mismos sepulcros, pues està claro, que para engañarle se auia de tomar color de aquello que la tuuiesse mas justificada en su estimacion. Y pareciendole à su hijo, q̃ ninguna

† Capit. 8. num. 3.

o *Ibidẽ vers. 7. Post quadraginta autẽ annos, dixit Absalon ad Regem Dauid: Vadã & reddam vota mea quæ voui Domino in Hebron. Vouens enim vouit seruus tuus, ci esset in Gesur Syriæ dicens: Si reduxerit me Dominus in Hierusalẽ, sacrificabo Domino. Dixitq; ei Rex Dauid: Vade in pace. Et surrexit, & abijt in Hebron.*

p *S. Hieron. in quæstionib. Hebrayc sup. 2. Reg. 15. tom. 3. Votum namque se vouisse mentiendo dixit, id est, orationem facturũ in loco, quo requiescũt Abraham Isaac, & Iacob.*

q *Angelom. sup. hũc loc. Votum namque se vouisse mentiendo dixit, idest, orationẽ facturus in loco, quo requiescunt Abraham, Isaac, & Iacob.*

r *Glos. ordinar. 2. Regum 15. Vota nãque se vouisse mentiendo dixit quasi oraturus in loco vbi requiescũt Abraham, Isaac, & Iacob.*

s *Abulens. ibidem. q. 14. Alia autem causa poterat esse efficacior, scilicet, quòd moueretur Absalon deuotione quadã propter sanctitatem loci, quia in Hebron sunt sepulti quatuor Patriarchæ cum vxoribus suis, scilicet, Adam cum Hena, Abrahã cũ Sara: Isaac cũ Rebecca, Iacob cum Lya.*

lo

lo era tanto como el yr à Hebron à visitar aquellas santas Reliquias, se aprouechò desto, dando juntamente à entender la gran veneracion en que su padre las tenia. Y sin esta demostracion della que este mismo caso manifiesta, es tambiẽ muy grãde la que el santo Rey haze en la dotrina deste Psalmo, donde tratando deste hecho, y tocando en el algo desta santa veneracion de Reliquias (por ocasion de aquellas de Hebron) condena en ella qualquier artificio y fingimiento. Lo qual es dotrina muy importante para el vso de la veneracion santa y verdadera, y para que ella quede mas bien entendida, no serà fuera de proposito parafrasear breuemente todo el Psalmo.

3 Y auiendo de seguir el sentido de la historia, que es el que solo haze à nuestro intento, no todos los expositores conuienen en qual sea, de la que aqui trata Dauid: porque algunos piensan que lo fue aquella gran persecuciõ que Dauid padecio de Saul, particularmẽte en aquel aprieto, quãdo huyẽdo del se escõdio en la cueua, como dize la [t] historia de los Reyes. Y el fundamento que para esto tienen, es parecerles, que siempre que Dauid trata de su justicia, ò inocencia, habla del estado de su vida antes del adulterio de Bersabe, y homicidio de Vrias. Y quando se acusa como gran pecador, y trata de la confession de sus culpas, se ha de entẽder del estado de penitencia despues del pecado. Y como en el principio deste Psalmo haze mencion de su justicia, y de otros fauores que Dios le auia hecho, pensaron, que la historia que aqui toca, fuesse alguna que sucedio antes de aquella cayda grande, y [†] no hallan otra que pueda ser, sino la persecucion de Saul.

Mas si bien se mira, ni la regla que traen es cierta, ni el discurso del Psalmo puede quadrar à esta historia, ni à ninguna otra, sino à la que auemos dicho. Y assi fauorecen nuestra opinion algunos Rabinos, y entre ellos [v] Dauid Kimhi, y algunos otros expositores antiguos y modernos de los nuestros. Todos de cõformidad piensan, que Dauid habla aqui con

t 1. *Regum.* 22. *vers.* 1. *Abiit ergo Dauid inde, & fugit in speluncam, &c.*

† La historia de Absalon que aqui se trata, fue despues del adulterio de Bersabe, y homicidio de Vrias.

v *Rabbi Dauid Kimhi in comment. huius Psalmi.*

los

los conjurados de Abſalon, procurando apartarlos de aquel mal intento, y que conocieſſen quan vanas eran las promeſſas de quié queriã leuantar por Rey, y quan falſo todo lo que les dezia, y començando à hablar dize en las primeras palabras.

x Llamando, me oyò luego el Dios de mi juſticia. Tres ſentidos puede hazer aqui eſte Hebraiſmo. Ó que ſea lo miſmo Dios de mi juſticia, que Dios mio juſto, ò Dios de mi premio (que es el que y S. Pablo llamò, corona de ſu juſticia), ò que por ella ſe entiẽda (como quiere z S. Teodoreto) el derecho particular, con que Dauid pedia à Dios aqui alguna coſa, de la manera que aca en los pleytos llamamos juſticia, à aquello en que ſe funda nueſtra pretenſion. Y en eſte ſentido dize: Al tiẽpo que llamè à Dios, me oyò benignamente, mirando la razon de mi juſticia contra los que me han perſeguido, y en la tribulaciõ vos Señor me fauoreciſtes, y enſanchaſtes mi coraçon de ſu anguſtia, en medio de los aprietos de la tribulacion que padezco, a tened Señor miſericordia de mi. Y por la miſma cauſa, que ſon tantas las mercedes hechas, os ſuplico que me las hagays mayores, y oyays mi coraçon y los gemidos, con que os llamo en el trabajo preſente.

b Hijos de hombres (agora por ſerlo de Adã corruptibles y miſerables, ò porque no ſe enſoberueciеſſen contra Dauid, ſi los llamara hijos de varones iluſtres y valeroſos) haſta quando teneys el coraçon peſado, y inclinado à coſas baxas, y fatigado con la dificultad de vueſtras pretenſiones? Porque andays tras las vanidades de eſſe moçuelo fiados en ſus promeſſas vanas, q̃ todas han de ſalir mentiroſas? c Pues conſiderad, y certificaos, que yo ſoy Rey engrandecido por Dios, y llamado al Reyno por fauor particular ſuyo, y aſsi eſtoy cierto que me tiene de oyr en qualquier ocaſion, y ha de atender à las vozes juſtas mias, con que me quexo de vueſtros agrauios.

d Enojaos, y temblad de ira contra voſotros, y no pequeys. La iraſcible es la facultad, cõ que deſechamos lo que nos haze daño, como con la concupiſci-

ble

x *Pſalm. 4. verſic. 1. Cum inuocarem exaudiuit me Deus juſtitiæ meæ: in tribulatione dilataſti mihi.* y 2. *Ad Timoth. 4. verſ. 8. In reliquo reposita eſt mihi corona juſtitiæ, &c.*

z *S. Theodoretus in comment. huius verſ. Hanc verò vocem, juſtitiam meam, pro juſta mea poſtulatione poſuit.*

a *Verſic. 2. Miſerere mei, & exaudi orationem meam.*

b *Verſ. 3. Filij hominum vſque quo graui corde? vt quid diligitis vanitatẽ, & quæritis mendatium?*

c *Verſ. 4. Et ſcitote quoniam mirificauit Dñs ſanctum ſuum: Dominꝰ exaudiet me cum clamauero ad eũ.*

d *Verſ. 5. Iraſcimini, & nolite peccare: quæ dicitis in cordibus veſtris, in cubilibus veſtris compungimini.*

ble aplicamos à nosotros lo que nos aprouecha. Y assi en este sentido està, el atemorizaos con rigurosa frasis de la lengua Hebrea, que en su comun lecció tiene en lugar de, *Irascimini, contremiscite*, cõ que va el sentido mas adelante. Para q̃ de la manera que con el temor se esfuerça el coraçon, cõtra aquellos males que le amenaçan de cerca, viendolos venir ya para si: esso mismo hiziessen estos amotinados cõtra la conjuracion, y leuantamiẽto que forjauan en sus coraçones en daño de Dauid, sacudiendola dellos. Y à cerca de los consejos que en orden à esto trataua, les pide que de nueuo se bueluã à ver en ellos, quando mas recogidos y sossegados estuuiessen de noche en sus aposentos: porque tan presto como los huuieren cõsiderado biẽ, serà el arrepẽtirse dellos.

Y por [e] enmienda del error passado, les pide que huyan de los fingidos sacrificios, y deuociones de su hijo Absalon, que con color de yr à Hebron à visitar las santas Reliquias que alli auia, traçaua de leuantarse contra el. Siẽdo cierto, que los sacrificios, y deuociones que se hazen desta manera, ni son cõformes à la veneracion verdadera, que se deue à las Reliquias de los santos, ni son justas por la injusta intencion con que se hazen. Y assi el reprehenderlas quando se hazen desta manera (como las reprehende aqui Dauid) no solo es contra el vso desta santa veneracion, mas antes es muy en su fauor. Pues si biẽ se aduierte, no les dize aqui q̃ fuera mejor no auer ydo à Hebron à hazer alla los sacrificios, y deuociones à aquellas santas Reliquias, sino q̃ la deuida veneracion dellas, era hazer todo aquesto con justicia y con verdad, y no fingidamente, y con mala intenció: porque antes era aquesto en desacato de las santas Reliquias, tomando su veneracion por achaque para executar vna tan gran traycion.

[e] *Vers. 6. Sacrificate sacrificiũ iustitiæ, & sperate in Domino.*

De manera que en estas palabras (sacrificad sacrificio de justicia) reprehẽde el santo Rey la veneracio fingida, y persuade la verdadera (q̃ el llama de justicia) con que enseña vna dotrina importante para el buen vso y aumento de la dicha veneracio. Y como

por parte deſta buena dotrina les dize luego, que eſperē en el Señor. Porque eſtos ſacrificios y peregrinaciones à viſitar Reliquias de ſantos, ſuelen hazerſe à fin de alcançar de Dios por ſu interceſsion alguna coſa que ſe le pide, y entonces (dize) que podran confiar del que ſe la concedera quando hizieren todo lo dicho con juſticia, y no con el fingimiēto que ellos tenian.

Y proſigue luego, que muchos de aqueſtos conjurados andauan [f] diziendo por murmurar de Dauid: Quien nos boluera à aquella abundācia de bienes que gozauamos en años paſſados. Como ſi dixera: Bien ſe yo que fuyſtes maltratados, con los trabajos que por mis pecados vinierō à mi Reyno, y que con eſto en los corrillos, y en las juntas no dezis otra coſa, ſino: Quien nos boluiera à la felicidad antigua, y à aquella abundācia de bienes que agora nos faltan por los pecados del Rey? [g] Pues atended que ya Dios me ha perdonado, y va mejorando los tiempos, multiplicando los frutos y bienes de la tierra, y la luz y blandura de ſus ojos me eſtà mirando con apazibilidad y ſin enojo. Lo qual es cauſa de mi alegria, aſsi por el conſuelo de tal viſta, como por ver q̄ ya el pueblo neceſsitado y hambriento tiene entre las manos vna [h] coſecha fertiliſsima de pan, vino, y azeyte, tal que ſobrepuja à los años mas abundātes, y à los deſſeos de los labradores: porque la prepoſicion, *à*, que en Hebreo es *mim*, ſe toma comparatiuamente aqui, como enſeña [i] Genebrardo. Con que ſe da à entender, que la abundancia deſtos años con tales frutos, no ſolo ſeria grande ſino mayor que la de los paſſados.

Y cō eſtos buenos ſuceſſos les [l] promete otro mayor, que es el de la paz deſſeada, con la qual el miſmo Rey, y todos ſus vaſallos (ſi ſe le ſugetauan y obedecian) deſpues de tātos trabajos y ſediciones, dormirian ſeguros, y deſcanſarian en conformidad y vnidad, tal que no ſolo la tuuieſſen entre ſi miſmos, ſino con Dios tābien, de quiē entiende [m] S. Aguſtin aquella palabra, *in id ipſum*, que es inuariable, y per-

f *Multi dicunt: quis oſtendet nobis bona?*

g *Verſ. 7. Signatū eſt ſuper nos lumen vultus tui Domine: dediſti lætitiam in corde meo.*

h *Verſ. 8. A fructu frumēti, vini, & olei ſui multiplicati ſunt.*

i *Genebrar. in cōmen. huius loci.*

l *Verſ. 9. In pace in idipſum dormiam, & requieſcam.*

m *S. Auguſtin. ſup. hunc Pſalm. In id ipſum, ideſt, in eo, qui eſt ſuum eſſe.*

manen-

manente, como lo ſinifica la profundidad del diuino nõbre Ieoua. Y finalmente ſiendo tantos los bienes recebidos[n] dize la gran eſperança, q̃ auia pueſto en el de recebir ſiempre maiores mercedes, porque las paſſadas eran fundamento de las venideras.

Puede ſer tambien, que debaxo del nombre de la paz que aqui dize, ſe entienda lo que notò galanamente[o] Geſardã Dotor Hebreo (cõuertido en Venecia el año de 1579.) que quando ſe enuegecian aquellas dos cubiertas interiores del[p] Tabernaculo (que eſtauan debaxo de las[q] pieles, ſobre que caîa el agua del cielo) llamados ſacos, porque eran de ſayal, vna de buriel, y otra blanca, era coſtumbre hazer dellas dos veſtiduras, vna del buriel, con que el ſumo Sacerdote ſe enterraſſe, y otra del ſayal blanco con que ſe abrigaſſe.

Y eſtas ſolian dar tambien (aunque pocas vezes) à los Principes y capitanes ſeñalados de aquel pueblo, que valeroſamente huuieſſen defendido la cauſa publica y de Dios, y en ellos ſe llamaua eſta veſtidura de paz, por darſeles deſpues de paſſados los trabajos de la guerra, gozando ya de la paz. Y es de creer que ſe auia dado à Dauid eſta veſtidura hõroſa de paz, mereciendola tãbien por ſus vitorias, pues fue tan gran capitan en las guerras del Señor: y aſsi viendoſe veſtido deſte habito de paz (llamado Geſelee) ſe promete los efetos della para ſi y para ſus vaſallos, que ſon, el deſcanſo, y quietud.

4 Eſta es en ſuma la Parafraſis deſte Pſalmo, ſegun la hiſtoria que toca, con que mejor ſe entẽdera el termino con que habla Dauid deſta ſanta veneracion. Y auraſe echado de ver el eſtado que entõces tenia, pues por ſu cauſa ſe hazian eſtas peregrinaciones à Hebron, y el Real Profeta trata della, enſeñando la verdad y juſticia con que deue exercitarſe. Vino al fin à ſeñalarſe en eſtos dias, cõ el ſanto cuerpo y Reliquias del miſmo Profeta Dauid, ſiendo tan grandes la honra y veneracion q̃ ſe les hizo en ſu muerte, como mueſtra la grandeza de ſu ſepulcro, nunca jamas oyda de ninguno otro.

n *Verſ.* 10. *Quoniam tu Domine ſingulariter in ſpe conſtituiſti me.*

o *Geſardan Venetus in comment. ſup. hunc Pſalm.*

p *Exod.* 36. *verſ.* 14. *Fecit & ſaga de pillis caprarum ad operiendum tectum Tabernaculi: vnius menſuræ erant omnia ſaga.*

q *Et verſ.* 19. *Fecit & opertorium tabernaculi de pellibus arietum rubricatis: aliud quoque deſuper velamentũ de pellibus ianthinis.*

[r] Ioſefo tratãdo del dize quan magnifico y admirable fue en todo, y ſeñaladamente en las riquezas q̃ puſieron cõ el ſanto cuerpo. Y por no atreuerſe quiza a dezir en particular deſto, no pareciesſe increyble ſuma, dexa à que cada vno la conſidere por lo que deſpues ſucedio. Que viendoſe Hyrcano ſumo ſacerdote cercado de enemigos, y en gran aprieto, y neceſsitado de dinero, para leuantar el cerco, y librarſe del, abrio vna parte deſte ſepulcro de Dauid, y ſacò della tres mil [t] talentos: y deſpues de muchos años boluio otra vez à abrirle el Rey Herodes, y ſacò otra gran cãtidad de riquezas, mas ninguno dellos tocò jamas à las ſantas Reliquias y hueſſos de Dauid, porque eſtaua con tanto artificio la diſpoſicion del ſepulcro, que de ninguna manera pudierã topar con ellas, eſto dize Ioſefo.

Y quando [s] llega à contar en ſu propio tiẽpo eſte hecho de Hyrcano, buelue à encarecer la riqueza deſte ſepulcro. Y deſpues de mucho, [t] contando lo que hizo Herodes dize, que aũque no hallò el dinero que deſſeaua, topò gran cantidad de joyas de oro y plata, y otras coſas de mucho precio. Y reconociendo entonces, por el caſtigo que alli le ſucedio (de que ya tratamos en el [†] libro primero) quanta era la veneracion que deuia à eſte lugar ſanto, reedificò coſtoſiſsimamente lo mas interior deſte ſepulcro de marmol blanco y finiſsimo.

La hiſtoria eſcolaſtica [v] cuenta aun mas en particular, la diſpoſicio, y grãdeza deſte ſepulcro, diziẽdo, que eran ocho apartamientos los que el Rey Salomon edificò en el para guardar los teſoros, y que el vno deſtos no mas abrio Hyrcano, y otro Herodes, y que à los demas no ſe ha tocado haſta aora. Y cierta eſcritura [x] antigua da à entender, q̃ no ſe deſ-

† Los de oro montauan en nſa cuenta cada vno catorze mily ochocièt os y cincuenta ducados, y los de plata valia cada vno mil y ciẽto y ochẽta y ocho ducados.

†En el lib. 1. cap. 3. num. 3.

[r] *Ioſeph. 7. antiquit. c. 12. Sepeliuit autem eũ filius Solomo Hieroſolymis magnificè, præter ſolẽnia illa in Regũ funeribus, illatis etiã in monumentũ eius maximis dimitijs, quarũ magnitudinẽ facilè ſit coniectare ex hoc quod dicemus. Nam poſt annos 1100. Hircanus Põtifex oppugnatus ab Antiocho, cognomine Pio, Demetrij filio, volẽs pecuniã ei dare, vt abducto exercitu obſidionẽ ſolueret, nec valens alunde ſumere, aperta cella monumẽti Dauidis, & prolatis inde tribus talentorũ millibus, eorũq; parte Antiocho numerata, oppugnationis periculo ſe exemit, ſicut & alibi indicauimꝰ. Ac rurſum poſt multos annos elapſos, Herodes Rex alia cella aperta magnã pecuniã ſuſtulit: ad loculos tamen, qui Regum cineres continebant, neuter eorum peruenit: ſingulari enim arte ita erant ſubterrã conditi, vt abingredientibus monumẽtũ inueniri nequirẽt*

[s] *Idem lib. 13. c. 16. Cæterum Hircanus aperto monumento Dauidis, qui olim Regũ omniũ fuerat ditiſsimus, tria millia talentorum inde protulit.* [t] *Idem lib. 6. c. 11. Depoſitas tamẽ pecunias non inuenit ſicut Hircanus, ſed mundi pretioſi, & aureorum ornamentorum vim magnam inde ſuſtulit.*

Et ſubinde. *Et tactus religione ad expiandum ſe in aditu ſepulchri monumentum è candido marmore condidit ſumptuoſis impendijs.* [v] *Hiſtor. ſcholaſt. ſup. lib. 3. Regum. cap. 3 Circa tumulum eius fecit Salomon octo loculos theſaurorum, quorum vnum poſt mille trecentos annos aperuit Hircanus Pontifex, & alium Herodes ſicut infra dicemus. Alij verò nondum manifeſtati ſunt mecanicæ artis modo reconditi.* [x] *Additio. Quædam ſcripturæ videntur dicere quod non manifeſtabuntur vſque ad tempora Antichriſti.*

cubrirā haſta en tiẽpo del Antechriſto. Enefeto tiene por cierto, q̃ haſta el dia de oy durā en el ſepulcro de Dauid eſtos teſoros. Aſsi lo afirma en el Abuléſe vna y nota marginal, y dize, q̃ teniẽdo fama dellos el grā Turco Solimā, quãdo tomò à Ieruſalẽ el año de mil y quiniẽtos y diez, procurò con grãdes diligencias deſcubrir eſtos teſoros para aprouecharſe dellos, mas no los pudo hallar: y no es mucho, pues [z] S. Doroteo dize de ſu tiẽpo, q̃ ya entonces nadie ſabia (ni aũ los Sacerdotes) la entrada deſte ſepulcro, por auerla hecho tā dificultoſa en ſu edificio el Rey Salomon, por el oro de Etiopia, y eſpecies aromaticas que en el auia pueſto.

Eſta es la grandeza mayor q̃ eſcriuen deſte ſepulcro, aunq̃ ſu veneracion tuuo algunas otras, y la del edificio fue mucha, pues aun en tiẽpo de [a] S. Geronimo eſtauan en pie muchas de ſus ruynas. Y con el nombre da à entender tambien, quan ſumptuoſo era entonces llamandole Mauſeolo, y quan venerable era, ſiendo vno de los lugares ſeñalados de oracion, que auia en la tierra ſanta.

Era ſu ſitio en el mõte Sió, lugar eminẽte à la ciudad de Ieruſalẽ, y el cãpo dõde eſtaua ſe hizo comũ ſepulcro de los Reyes ſus ſucceſſores, y tãbien lo fue del ſumo ſacerdote [b] Ioyadas, mas por la gran veneracion q̃ ſe le reconocio ſiempre, nunca huuo atreuimiẽto de enterrar alli à ningun Rey malo, ſino ſolos aquellos q̃ fueron buenos, como ſe podra yr aduirtiendo en la hiſtoria de los Reyes, y Paralipomenon. Lo qual aduierte y proſigue biẽ en vn tratado particular q̃ hizo deſte ſepulcro, y de los demas Reyes, el muy docto [c] Padre Iuan Bautiſta Villalpando en el tomo tercero de ſu Aparato. Y todo quanto ay dicho por tradició, y eſcrito en hiſtoria acerca deſte ſepulcro, mueſtra biẽ claramẽte la grā veneracion que à eſtas ſantas Reliquias ſe les hizo en eſte tiempo, y en los ſiguientes. Y con tan buẽ principio como ſe ha dado à los Profetas, con la dotrina y Reliquias deſte tan grãde, paſſaremos à ver lo que huuo deſto en los demas.

y *Abul. ſup. 3. Reg. cap. 2. q. 20. Theſauri magni ſunt vſque hodie in ſepulchro Dauid, quos Turcus Soliman circa annum Domini. M. D. X. cũ cepit Hieroſolymam mira diligẽtia quæſiuit, & nunquam inuenit.*

z *S. Doroth. in Synopſi capit. de Eſaia tom. 7. Biblio. SS. PP. Fecit autem eã obliquã, & ita compoſitam, vt nullam de ſe ſuſpitionẽ obijciat, Et introitus in hunc vſq; diem multum ſacerdotibus & vniuerſo populo ignotus eſt. Habuit ibi Rex Salomon aurum ex Æthyopia reconditum, & aromata.*

a *S. Hier. Epiſt. 17. ad Marcellam ad finem tom. 1. Inde ad paſtorum caulas pergere, in Dauid orare Mauſeolo?*

b *2. Paraly. 24. verſ. 15. & 16. Senuit autẽ Ioyada plenus dierũ, & mortuus eſt cum eſſet centũ triginta annorum. Sepelieruntq; eum in ciuitate Dauid cum Regibus, eo quod feciſſet bonum cum Iſrael, & cum domo eius.*

c *Ioan. Baptiſt. Villalpan. tom. 3. Apparatus vrbis & tẽpli. 1. p. lib. 3. c. 16.*

CAPITVLO V.

De la dotrina del ſanto Profeta Eſaias en orden a eſta veneracion, y de la que ſe hizo a ſus Reliquias.

1 *Promeſſa del capitulo 43. del reconocimiento que el agua y el fuego auian de hazer a las ſantas Reliquias.*
2 *Mueſtraſe con el hecho el cumplimiento della en el agua.*
3 *Prueuaſe tãbien en el fuego, y declaraſe otro lugar del cap. 9.*
4 *La veneracion que ſe hizo a las Reliquias deſte ſanto Profeta.*

AViendo dado al Rey Dauid el primer lugar de los Profetas, le tiene luego entre los quatro mayores Eſaias, y es llamado Profeta Euãgelico (que eſte titulo le da [a] S. Geronimo) por la excelencia y claridad con que hablò de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y de ſu Igleſia, que es tanta, que mas parece que cuẽta hiſtoria de coſas paſſadas, que profecia de ſuceſſos venideros. Y por auer tratado tanto deſtos miſterios, ſe dexa mas entender, que no dexaria de tocar en la dotrina deſta ſanta veneracion, ſegun el ſentido miſtico por lo menos. Y ſi bien ay otros lugares en que habla deſta manera, de la gran eſtimacion que Dios haze de ſus ſantos, y de lo mucho que quiere que ſean honrados en eſte mundo: en el capitulo quarenta y tres parece que trato mas en particular de la veneracion de ſus Reliquias, diziendo lo q̃ en orden à ella vemos, que ſu diuina Mageſtad à hecho y haze cõ ſus hueſſos, para cauſar en los hombres mayor admiracion y reuerencia dellos. I

Tratando pues aqui el ſanto Profeta, de la ſeguridad con q̃ aquel pueblo podia eſtar en medio de ſus enemigos, teniẽdo el amparo de Dios tã cierto: leuantando la conſideracion al fauor que haze à ſus ſantos quando viuos, y a ſus cuerpos, y Reliquias, deſ-

[a] *S. Hieron. in præfa. in Eſaiam Prophetam ad Paulam, & Euſtochium tom. 43. Deinde etiam hoc adijcien dum, quod non tã Propheta dicẽdus ſit, quã Euangeliſta, ita enim vniuerſa Chriſti Eccleſiæq; myſteria ad liquidũ proſecut⁹ eſt, vt non putes eum de futuro vaticinari, ſed de præteritis hiſtoriã texere.*

pues de muertos[b] dixo assi: No temais q̃ yo os redimi, y como à obra de mis manos os puse vuestro propio nõbre, y q̃ seays y os llameys mios, quãdo passaredes por las aguas, serè con vosotros, y no os anegarã, y quando anduuieredes cõ el fuego no os abrasareys, ni la llama del os tocara, ni hara daño ninguno.

Pocos de quãtos hã declarado este lugar, hã dexado de ver en llegãdo al sentido espiritual desta promessa, q̃ aunq̃ à la letra se hizo al pueblo de Israel, no fue el, en quien solo auia de cũplirse, sino en los santos y sus Reliquias, a quien auian de respetar y obedecer los elementos. Y assi[c] S. Geronimo puso en esto los ojos quando llegò aqui, diziẽdo, que estas grandezas se les prometian desde entonces à los santos: y en la misma cõformidad hablan[d] Nicolao de Lira y otros expositores, aunque no con tãto encarecimiento como merece esta marauilla.

Reuelaronse todas las criaturas contra el hombre por su pecado, y suele Dios à vezes boluerlas mansas, y sujetas à los que verdaderamente le aman, y le siruen, para que den testimonio de su santidad, mostrandose con ellos obedientes. Y en las q̃ resplãdece mas entre todas las criaturas tan gran marauilla, son los elementos, y destos en los dos contrarios, que son el agua y el fuego por ser su fuerça mayor, y dellos se haze esta promessa. La qual despues de assegurada por Esaias, la cõfirma de nueuo el libro de la Sabiduria en dos lugares, hablando destos dos elemẽtos. En el primero trata del agua sola, y[e] diziẽdo de los peligros con que se nauega en el mar, sin que baste à assegurar dellos todo el arte y destreza humana, engrandece la prouidencia de Dios, que quando es seruido da caminos por la mar, para aquellos à quien el quiere guardar, y de las olas inconstantes les haze senda firmissima, mostrãdo quan poderoso es para librarlos de todos los peligros, aũque esten sin remedio humano en medio de los mayores que ay en este elemento.

El otro lugar, q̃ es en lo vltimo del mismo[f] libro, trata juntamente de entrambos elementos, y de la

[b] *Esaiæ 43. vers. 1. Noli timere, quia redemi te, & vocaui te nomine tuo: meus es tu. Cum transieris per aquas, tecum ero, & flumina non operient te: cum ambulaueris in igne, non combureris, & flãma non ardebit.*

[c] *S. Hier. lib. 12. in cap. 43. Isaiæ tom. 4. Hoc etiam nunc intelligendum, quod prouocetur Apostolorũ chorus, & prima Christi Ecclesia de Iudæorum populo congregata.*

[d] *Nicolaus de Lyra sup. eund. locum: Quia multi Christiani ab infidelibus in igne proiecti fuerunt diuinitus liberati, & frequẽter carnifices combusti.*

[e] *Sapientiæ 14. vers. 3. Tua autem, Pater, prouidẽtia gubernat: quoniam dedisti & in mari viam, & inter fluctus semitã firmissimam ostendens quoniam potens es ex omnibus saluare, etiam si sine arte aliquis adeat mare.*

[f] *Sapientiæ vltimo vers. 17. In se enim elementa dum conuertuntur, sicut in organo qualitatis sonus immutatur, & omnia suum sonũ custodiũt. Et vers. 19. Ignis in aqua valebat supra suam virtutem, & aqua extinguentis naturæ obliuiscebatur.*

manera que tiemplan ſu furia el vno contra el otro, quando Dios quiere ſugetarlos a la voluntad de ſus ſieruos. Y acordandoſe de lo q̃ en eſto hizo con los hijos de Iſrael, quando los ſacò de Egipto, dize, que como el muſico de organo, quando le toca muda en el como quiere las conſonancias, aſsi los elementos mudando el orden natural q̃ entre ſi tienẽ, ſe acomodan, y ſiruen à los ſantos à ſu voluntad, y particularmente los dos elementos de q̃ tratamos, agua, y fuego, no ſolo no les hazian daño, ſino que para ſu ſeruicio ſe auenian entre ſi miſmos, y ni el agua apagaua las llamas, ni el fuego ſe rendia à ella: moſtrandoſe en eſto la omnipotencia de Dios fauoreciendo à ſus ſantos: el qual es marauilloſo en ellos en ſu vida, y no menos deſpues de muertos, honrando deſta manera ſus cuerpos ſantos y Reliquias, que ellas ſon en quien por la mayor parte ſe vee cumplida eſta promeſſa.

Y la mayor prueua deſto es el hecho deſtas marauillas, con tantos exẽplos como ay, en q̃ el agua, y el fuego han reſpetado à los ſantos viuos, y deſpues de muertos à ſus Reliquias ſantas. Y de tantos como ay eſcritos dirè cõ breuedad algunos de los mas ſeñalados que agora ſe platican. El agua ha reuerẽciado à los ſantos viuos, dandoles ſobre ſi paſſo ſeguro, como à [g] S. Raymundo, que paſſò ſobre ſu capa el mar Mediterraneo, deſde Mallorca à Barcelona. [h] San Frãciſco de Paula paſſò tãbien el de Sicilia ſobre ſu manto, y [i] ſan Iacinto el rio Bariſtenes, dexando en el agua eſtampadas las piſadas. Y nueſtro gran martir [l] ſan Vidal, viniẽdo deſde Paris para Roma atrauieſò el caudaloſo rio Eridano, hollando ſobre las aguas ſin mojarſe, y de otros muchos leemos lo miſmo.

Mas lo que parece de ſuyo mas admirable, y en lo q̃ mas reſplandece la promeſa de Eſaias, es en las Reliquias de los ſantos, de quien agora tratamos: y lo q̃ ſucedio a las del glorioſo Apoſtol S. Bartolome, puede baſtar muy bien por prueua de todo eſto, de las quales cuenta [m] S. Gregorio Turonẽſe, [n] Sigiberto,

2

g *Fr. Ferdinand. del Caſtillo, lib. 2. cap. 17.*
h *Fr. Petrus de Mena lib. 1. Chronicæ ſancti Franciſci de Paula cap. 64.*
i *Fr. Ferdinand. del Caſtillo lib. 1. c. 48.*
l *In vita ſancti Vitalis martyris ab Auctore conſcripta.*
m *S. Gregor. Turon. lib. 1. de gloria martyrum c. 34. tom. 7. Biblioth. SS. PP. Abſtulerunt corpus eius, & ponentes in ſarcophagum plumbeum, proiecerunt illud in mare, dicentes, Quia non ſeduces amplius populum noſtrum. Sed prouidentia Dei cooperãte per ſecretum operis eius ſacrophagum plũbeum à loco illo aquis ſubuehentibus ſublenatum, delatum eſt ad inſulam vocabulo Liparis.*
n *Sigibertus in Chronicon, anno Chriſti 831. in eodem tom. Biblioth. SS. PP. Quod olim loculo plumbeũ iniectum & in mare merſum à paganis nõ ferentibus illud propter nimiam ſignorum claritatẽ, ab omnibus venerari, ab India vſque ad hanc inſulã ultra delatum [illegible]*

y otros autores antiguos, y destos lo refiere [o] Lipomano, que los Barbaros, en cuya ciudad fue martirizado el santo Apostol, echaron fuera della su cuerpo, no le pudiẽdo sufrir, por los muchos milagros q̃ en ella hazia, y siendo à donde estaua cada dia mayores, se determinarõ à echarlas en vna caxa de plomo en la mar. Lo mismo hizieron de otros quatro cuerpos santos, q̃ fueron martirizados cõ S. Bartolome, mas ellos acõpañando y reuerenciando el cuerpo del glorioso Apostol, puestos dos à su lado derecho, y los otros dos al izquierdo, nauegando por el mar de Tracia, auiendo passado el estrecho del llegaron à la isla de † Lypari, adonde desembarcaró aquel gran tesoro, y reconociendolo por reuelacion diuina el Obispo de aquella isla llamado Agato, salio à recebir las santas Reliquias, y cõ gran admiracion y gozo dãdo gracias à Dios, puesto de rodillas junto à ellas dixo [p] desta manera:

† Isla pequeña de Sicilia desta parte del Faro de Mecina.

Muy enorabuena vengais santo glorioso à esta tierra, à dar puerto seguro, à los que en las ondas peligrosas del mar deste mundo andamos nauegando. Venid enorabuena como vn rio diuino del Espiritu santo, del qual nacẽ aguas de verdad, son vuestros caminos sobre la mar, y vuestras sendas en el pielago de las aguas, y vuestros passos no seran conocidos. Venid à refrescar nuestras almas, y à apagar el ardor de nuestros afectos. Y pues las puertas de nuestros coraçones estã abiertas, hẽchidlos de los dones de vuestros merecimiẽtos, como humildemẽte esta isla de Lipari (à donde quereys morar) os lo suplica: y en su nõbre, como si hablara con el santo cuerpo, contenta de verse con el tan enriquezida, dixo el santo Obispo, quan trocada se hallaua de su pobreza antigua, y que ya no reconocia ventaja à la

[o] *Aloysius Lipoma. in vita sancti Bartholomæi. Et vna cũ quatuor aliorum martyrũ loculis beati Bartholomæi reliquias in mare deiecerunt. Martyres autem illi glorioſi Apoſtolum Bartholomæũ valde inclytum duo à dextera, & duo à ſiniſtra parte mediũ habentes, Pontum ipſum ſine fluctuatione aliqua tranſmittebãt. Cumque ad Boſphorũ Thracium in Propontidem veniſſent. Helleſponti angustias trã ſierunt, & ad inſulam Liparim peruenerũt.*

[p] *Agatus Epiſcopus Lyparenſis apud Metaphraſtem habetur in ipſi Lipomano loco citato. Bene, inquit, quod huc veniſti, vt portus ſalutaris, ad eos qui pelagi fluctib⁹ periculoſis agitamus. Bene quod veniſti: diuinum Spiritus paracleti flumẽ, ex quo veritatis aquæ ſcaturiunt, & pietas multa redundat: In mari viæ tuæ, & ſemitæ tuæ in aquis multis: & veſtigia tua non cognoſcentur. Veni, & animas noſtras irriga: affectuum noſtrorum feruorẽ reprime: cordium ianuas patefactas gratiarum tuarum muneribus repleas. Hoc â te Liparis inſula ſuppiex petit: quã habitare feliciter voluiſti. Hæc in quã, inſula his verbis te alloquitur Tu qui multo lumine illuſtris es, & illius diuini Orientis verè amicus: quomodo factum eſt, vt talis, tantusque apud meæ paupertatis Occidentem diuerſatus ſis, ab Orientis partibus commotus, & permaritimos ſinus nobis oſtenſus? Diues facta ſum, quæ antea paupertate laborabam theſaurum magnum hodie ſum conſecuta. neque vlla in re Roma illa ipſa vrbe decantata, beatos Apoſtolos Petrum & Paulum habitatores tenente, inferior ego ſum: Bartholomæum enim habitatorem poſſideo. Omnes inſulæ mihi gratulemini: omnes vrbes quæ vbique eſtis, mecum vnâ exultate. In vobis multorum ſanctorum corpora poſita ſunt: mihi ſatis eſt vnus pro omnibus.*

famoſa Roma: porque ſi ella poſſeîa los ſantos cuerpos de S. Pedro, y S. Pablo, eſta pobre isla, ſe tiene ya por dichoſa cõ el cuerpo de S. Bartolome, y à todas las demas islas y ciudades, pide que le den el parabien de tan gran teſoro, y que ſi ellas tienen muchos cuerpos de ſantos, à ella le baſta aqueſte ſolo.

No ſe qual ſe deua juzgar por mayor deſtos dos reconocimiẽtos que aqui vemos hechos à eſtas ſantas Reliquias, ò el que les haze eſta isla y ſu Obiſpo, ò el que las aguas de la mar les hizierõ? Mas eſte ſegundo parece mayor, ſegun que eſte elemento tiene mayores y mas ordinarias alteraciones y mudanças, amenaçando ſiempre con ellas el peligro.

Muy biẽ ha declarado por ſu parte la profecia de Eſaias, lo que aqui auemos viſto del agua, y el fuego como en competencia ſuya, para cumplir la miſma promeſſa, no ſe mueſtra menos admirable. Llenas eſtan las hiſtorias de los ſantos, de los milagros que ha vſado el fuego con ellos por virtud diuina, y quãtas vezes auiẽdolos arrojado viuos en medio de las llamas, eſtauan en ellas ſin daño alguno, lo qual ha hecho mas de ordinario cõ ſus ſantas Reliquias. Y entre otros muchos exemplos que tenemos dellas, ſe le puede dar primer lugar à aquel tan ſeñalado que ſucedio en Ieruſalem, quando Maiuuias Rey Moro hizo encender vna gran hoguera, y echar en medio della (como cuẽta q Beda) aquella precioſiſsima Reliquia del ſanto Sudario, que eſtuuo en el ſepulcro ſobre la cabeça del cuerpo difunto de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y con ſer el fuego tan grande, y tan delicado el ſudario, le faltò con eſtraño milagro la fuerça natural para quemarle, y apartandoſe ſin daño de entre las llamas ſe leuantò en el ayre, eſtando ellas ſiẽpre humildes, y reconocidas en ſu preſencia.

Y eſte milagro tambien ha hecho el fuego otras vezes cõ las Reliquias de muchos ſantos. Los cuerpos de r S. Adrian, y otros veinte y tres compañeros ſuyos, deſpues de martirizados por mãdado del Emperador Maximiano, fueron echados en vnas grandes hogueras, y à ninguno dellos hizo daño el fue-

3

q *Bed. lib. de locis ſanctis c. 5. tom. 3. Maiunias Sarracenorũ Rex, qui noſtra ætate fuit, iudex poſtulatur. Qui accenſa grandi pyra, Chriſtum iudicẽ precatur, qui hoc pro ſuorũ ſalute ſuper caput habere dignatus eſt. Miſſum ergo in ignẽ ſudarium, veloci raptu effugiens euolat, & in ſummo aere diutiſsimẽ quaſi ludendo volucritans.*

r *Surius in vita ſanctor. martyrum Adriani & ſociorũ Septẽb. 8. tom. 5. Sed cũ martyrum corpora in fornacem iniecta eſſent, repente extitere tonitrua magna, & pluuiæ, & grãdines, &c.*

Et poſt pauca. *Eam Dei iram terribilem cernẽtes carnifices, aufugerant: alij cadẽtes in facies ſuas, expirarunt. Qui autẽ illic aderant homines fideles, cum Natalia ſanctorũ Martyrum rapuerũt reliquias, adeò prorſus nihil ab igne læſas, vt ne capilli quidẽ cõbuſti eſſent.*

go,

go, y en caſtigo de los que les echaron en el, cayeró del cielo rayos que los mataron à todos.

Y muchos mas exẽplos deſto pudierã aqui traerſe, ſi la ocaſion permitiera alargarnos tanto en eſto, mas eſtos baſtã, para verificar en las Reliquias de los ſantos eſta profecia. Y en el libro † tercero ſe tratarà mas largamente de los milagros, con que eſtos dos elementos han venerado las ſantas Reliquias.

† En el lib. 3. cap. 11. nu. 7. y 12.

4

En las del miſmo ſanto Profeta Eſaias veremos de nueuo la mucha veneracion, con que fueron eſtimadas de los hõbres, por las marauillas que en las aguas y los demas elementos hizieron. Fue ſu martirio el que cuẽtan [f] S. Doroteo, [t] S. Epifanio, y [v] S. Iſidro, que auiendo el Rey Manaſſes mandado prẽder al ſanto Profeta, ſiẽdo ſu abuelo (ſegun [x] S. Geronimo) porque le reprehendia graues delitos, hizo le aſſerraſſen por medio, deſde la cinta à la cabeça, crueldad haſta entonces no vſada, que aunque auia ley della en las doze tablas, jamas (dize [y] Aulo Gelio) que ſupo ſe executaſſe, por ſer tan cruel. Y eſtãdo padeciendo eſte martirio el ſanto Profeta, viendo que era poca el agua que auia en aquel lugar, ſuplicò à Dios (dize [z] S. Epifanio) que les dieſſe en aquel ſitio vna fuente, y luego nacio alli aquella famoſa que llamaron de Siloe. [a] Cuentatãbien, q̃ en vida del miſmo ſanto, eſtando cercada la ciudad de Ieruſalẽ por el Rey Senacherib, junto à los muros della dio el Señor por ſu oracion otra fuẽte pequeña, que corria en abundancia quãdo yuan à beuer della los de la ciudad, y ſe ſecaua quando llegauan los enemigos à ella. Y otros milagros de aguas y elementos q̃ hizieron ſus Reliquias cuentã en ſu hiſtoria los ſantos alegados.

Alcançoſe por medio deſtos milagros, el fin que Dios ſuele tener en ellos, que es la mayor veneraciõ de las Reliquias de ſus ſantos: y aſsi fue muy grande la que hizieron à las deſte ſanto Profeta, como eſ-

[f] *S. Dorothæus in Synopſi. c. de Eſaia tom. 7. Biblioth. SS. PP. Mortuus eſt autẽ Hieroſolymis ſub Rege Manaſſe, ſectus in duas partes, condituſq́; ſub quercu quæ eſt prope fontem Rogel, iuxta tranſitũ aquarũ, quas Ezechias Rex pulnere obſtruxerat.*

[t] *S. Epiphan. in lib. de vita Prophetar. c. de Eſaia.*

[v] *S. Iſidor. lib. de ortu & obitu Patr. c. 37.*

[x] *S. Hieron. in quæſt. Hebraic. in lib. 2. Paral. c. 33. tom. 3. Tradunt Hebræi eundem Manaſſem filiũ fuiſſe filiæ Eſaiæ.*

[y] *Aul. Gelius lib. 20. Noctium Atticar. c. 1. Diſſectum eſſe antiquitus neminẽ equidẽ neque legi, neque audiui: quoniam ſæuitia iſta pœnæ contẽni non quita eſt.*

[z] *S. Epiphan. vbi ſup. Fontem quippe Deus Seloam cauſa Prophetæ effecit, quoniam priuſquã moreretur, puſillum precatus eſt, vti vndas illic effingere dignaretur. Et cõfeſtim demiſit illi cælitus aquã viuentẽ, vnde ſortitus eſt locus ille appellationem Siloam, quod ſi quis interpretetur, ſonat demiſſum.*

[a] Idẽ vbi ſupra. *Sub Ezechia quoq; Rege, antequã ſtagnum, piſcinaſq́; fabricaſſet, pre eibus Eſaiæ effectum, vt exigua limpha ſcaturiret, quod populus in obſidione hoſtium teneretur, & ne ipſa periret vndis deſtituta ciuitas, &c.* Et paulo poſt: *Quandocunque itaque indigentes Iudæi aquarum venerant, ſcaturiebat eis vnda, & aquabant: exterarum vero nationum homines reperire neſciebant, latex namque aufugiebat.*

criue[b] S. Doroteo. Sepultaronlas con gran solenidad, y con acompañamiento y deuocion de todo el pueblo en vn sumptuoso sepulcro, que leuantaron para ponerlas en el monte Sió junto al del Rey Dauid, alli eran de todos visitadas con deuocion, creciendo cada dia, hasta que despues de muchos años (como escriue[c] Cedreno) fueron trasladadas solenemente por el Emperador Teodosio el mas moço à la ciudad de Cesarea, y con gran solenidad puestas en la Iglesia de S. Lorenço. [d] S. Zenon Obispo de Verona haze vn sermon en alabãça deste santo Profeta, y de su martirio, tocando en las Reliquias q̃ del nos quedaró: y có esto passemos al capitulo siguiẽte.

b *S. Dorotheus loco citato: Et quoniã per Esaiam fuerat hoc factum, memoriæ gratia populus Iudæorum prope Siloam illum accuratè & cum honore sepelierunt.*

c *Geor. Cedren. in cõpend. histor. fol. 281. Paneade aductæ sunt Reliquiæ vatis Esaiæ & in diuo Laurentij templo repositæ.*

d *Zeno Episcopus Veronen. serm. 28. de Esaia, & eius martyrio tom. 2. Biblioth. SS. PP.*

CAPITVLO VI.

De lo que autorizô esta veneraciõ el santo Profeta Ieremias, y la que se hizo à sus Reliquias.

1 *Sacò del templo, y lleuò à esconder el tabernaculo, y arca del testamento.*
2 *Hizo esto por ministerio de Angeles, en que dio muestra desta veneracion.*
3 *Da à entender la que auia en su tiempo, con la dotrina de su Profecia.*
4 *La que en Egipto hizierõ à sus santas Reliquias.*
5 *Testimonio de Baruch en orden à esta veneracion.*

ESte santo Profeta, tan señalado entre los demas, por las excelẽcias particulares que tuuo, siendo santificado antes que naciesse, lo fue tambien en esta santa veneraciõ, demanera que cõ su exemplo nos enseñasse mas della que con su dotrina. Y el caso mas singular en que mostrò aquesto, se cuenta en el libro segundo de los [a] Macabeos, que es en esta manera.

Acercãdose la destruycion de Ierusalen que Nabucodonosor despues hizo, y con ella siendo tã cierto el peligro que corriã el tẽplo, y las cosas sagradas

a 2. *Hacha. 2. vers. 4 Erat autẽ in ipsa scriptura, quomodo tabernaculum, & arcã insistit Propheta diuino responso ad se facto comitari secum, vsque quo exijt in montem, in quo Moyses ascendit, & vidit Dei hereditatem. Et veniens ibi Hieremias inuenit locum spelunca: & tabernaculum, & arcã, & altare incensi intulit illuc, & ostium obstruxit. Et accesserũ quidam simul, qui signare vellent viam: notare sibi locum: & non potuerunt inuenire. Vt autem cognouit Hieremias, culpans illos, dixit: Quod ignotus erit locus, donec congreget Deus congregationem populi, & propitius fiat: & tunc Dominus ostẽdet hæc & apparebit maiestas Domini.*

del,

del, quiso Dios que guardassen las santas Reliquias que en ella auia: y fue tan dichoso el Profeta Ieremias q̃ se le dio à el este cuydado, mandãdole su diuina Magestad, que sacasse del tẽplo el tabernaculo y arca del testamento, con todas las preciosas Reliquias que en ella auia, y las lleuasse à esconder à vn monte q̃ le señalò para esto. Hizolo assi Ieremias, cõ la veneracion y reuerencia que se dexan entender, y llegãdo al lugar señalado en el mõte Nebò (aquel adonde mandò Dios à Moysen subir, para que desde el descubriesse la tierra de promission, y muriesse alli) hallò vna cueua abierta en vna peña, y en ella puso el tabernaculo, el arca, y altar del incienso, y luego cerrò la puerta. Llegarõ despues algunos que le seguian, para ver el lugar adonde quedauan estas Reliquias, y jamas pudieron hallarle: à los quales dixo el mismo Ieremias con reprehension, que para siempre no seria conocido aquel lugar, hasta que el Señor juntasse las dispersiones de su pueblo, y les fuesse propicio, q̃ entonces descubriendose su Magestad enseñarà este lugar.

† Agorà nueuamẽte salido a luz, q̃ el mismo Serario dize auer visto en el preloquio sexto de sus comentarios, y Iuã Clesio refiere su impressiõ hecha en Paris año de 1596. en 8. en el Elencho de los libros Catolicos impressos en este vltimo siglo sub litera T.

Otras circunstãcias mas particulares que huuo en aqueste hecho cuentã historiadores antiguos y santos, principalmente [b] Iosefo hijo de Gorion, [c] San Doroteo, y [d] S. Epifanio en la historia que escriuieron deste Profeta, y [e] santo Tomas en el † Comentario del lugar citado de los Macabeos. Todos dizen quan marauilloso fue quanto aqui huuo, y de la manera que quedò cerrada aquella cueua, poniendo à la boca vna piedra sellada con el santo nombre de Iehoua: el qual escriuio (dizen) Ieremias con el dedo, y ablandãdose la piedra mas que cera para recebir aquella escultura, quedò con este diuino nõbre señalada, y en honra suya cubriò luego vna nube muy resplandeciente todo aquel lugar, haziendole inaccesible. Y assi aquellas santas Reliquias no han sido vistas de nadie desde entonces, dando à entender estos santos, qué el descubrirse serà vno de los postreros sucessos del mundo.

Fueron estas las mas preciosas Reliquias de aquel

b *Ioseph. Gorion. lib. 1. histor. Iudaic. cap. 17.*

c *S. Doroth. in Synop si cap. 14.*

d *S. Epiphan. lib. de vita & morte Prophetar. cap. 8. Tunc saxũ sigillauit digito, inscribens nomen Domini, & factus est typus instar sculpturæ ferri, & nubis petram cooperuit, & cum locum nemo nouit. Quin nomen quidem vsque in hunc diem, & vsq; in consummationẽ sæculi datur legere. Lapis deinceps ille habetur in solitudine, vbi primitus fabricata est arca, in medio montiũ in quibus iacent Moses & Aaron sepulti, in noctibus porrò nubecula nitet modo ignis, eodem loci.*

e *S. Thom. in cõmen. sup. locum citat. Machabæorum. Apud Nicolaum Serarium in comment. cap. 2. lib. 2. Machabæorum.*

tiempo, y las de mayor veneracion, q̃ como aduierte [f] Genebrardo eran entrambas arcas del Teſtamẽto, la primera que hizo Moyſen, y la que deſpues hizo de nueuo Salomon para ſu templo. Con ellas lleuò tambiẽ el propiciatorio con ſus Cherubines, que era el lugar de adonde Dios daua los oraculos, y el altar de oro del timiama. Y ſiendo tantas eſtas Reliquias, y tan larga la diſtãcia adonde las lleuaua (pues el monte Nebò eſtà fuera de la tierra Santa en la de Moab) cierto eſtà que no las podria lleuar el ſolo. Y parece muy conforme à razõ, que Angeles fueſſen los que ayudaron à lleuarlas, como conſidera bien [g] Nicolao Serario. Lo vno porque ſi las lleuaua à eſconder de hombres, cõuenia que no le acompañaſſen ellos: porque no pudieſſen deſpues deſcubrir el lugar. Y lo otro, porque para la prieſſa que eſto pedia, ſegun la ocaſion, y en tanta diſtancia como ay deſde Ieruſalen à aquel monte, no eran baſtantes la diligencia y fuerças humanas. Y aſsi conuino por eſtas y otras razones, que ſe hizieſſe por miniſterio de Angeles.

Harian pues eſta translació, de la manera que hizieron ellos miſmos la de la ſantiſsima caſa del Oreto, trayendola primero por el ayre, deſde Nazareth à los montes de Eſclauonia, donde eſtuuo muchos años, y deſpues paſſandola de alli al lugar donde eſtà aora, como ſe [h] cuenta en ſu hiſtoria. Y auiendo hecho lo miſmo con eſtas precioſas Reliquias, luego es de aduertir, que ſiruiẽdo Angeles en ſu tranſlacion, no fueron ellos ſolos la guarda dellas, ſino q̃ principalmente lo fue Ieremias, y como guia de los miſmos Angeles, y eſtos fueron miniſtros ſuyos. Lo qual haze vn tan grande indicio de ſu veneracion à eſtas ſantas Reliquias, q̃ para la dotrina della puede valer eſte hecho en lugar de otros muchos teſtimonios, pues con el prueua tambien [i] Genebrardo la continuacion de aqueſta miſma dotrina.

El tiempo en que profetizò eſte ſanto Profeta, fue todo tan turbado con guerras, y aſſaltos de enemigos, que quanto profetizaua, y enſeñaua al pue-

[f] *Genebr. lib. 2. Chronolo. ad initium pag. 191. Arcæ autem nomine vtramq; intelligo, vnam à Moſe cõſtructã, ſacrorum monumentorum & reliquiarum receptatricẽ, alteram à Salomone.*

[g] *Nicol. Serar. ſuplib. 2. Machabæor. c. 2. q. 18.*

[h] *Horatius Turſellinus in ſua Lauretana hiſtoria.*

[i] *Genebr. lib. 1. Chronolog. in Epilo. final. Reliquiæ. Eas abſcondit Hieremias vt Arcam, tabernaculum, altare incẽſi in mõte.*

blo,

blo, era amenaçando cõ los caſtigos que veniã cerca, ò lamentandoſe, deſpues de venidos de tanto eſtrago y perdicion. Y entre las mayores que pronoſtica à aquel pueblo, ſon los deſacatos que auian de ver preſto contra eſta veneracion, que eſtaua entre ellos tan en ſu punto.

l Dize pues que llegariã à tãto mal, que los hueſſos de los Reyes ſeriã ſacados de ſus ſepulcros, y cõ deshonra los echarian en lugares indecentes y ſucios, y lo miſmo tambiẽ ſucederia de los hueſſos de los Principes y ſacerdotes, y de otros muchos ciudadanos honrados de Ieruſalen: y lo que mas es, que aun los hueſſos de los Profetas (que eran Reliquias de cuerpos ſantos) ſerian anſi maltratados, que fue el mayor encarecimiento deſtos daños, por la gran veneracion que tenian entonces à los cuerpos ſantos de ſus Profetas.

Y no fuera eſta amenaça tan terrible como parece, ni tan riguroſo el caſtigo que vino à aquel pueblo quando ſe executò, ſino fuera por el deſacato con que ſerian profanados lugares tã religioſos como eſtos ſepulcros: y el dolor de ſu deſtruycion nacia de la mucha veneracion y reuerencia que les tenian: porque de otra manera, ni eſte fuera caſtigo tã grande para ellos, ni le aduirtieran por tal, ſino huuierã de ſentir mucho el deſprecio deſtos ſepulcros con el zelo de ſu veneracion.

Y aunque ſe da bien à entender con eſto, en el punto en que entonces eſtaua la veneracion, echaſe tambien de ver, en aquel hecho tã ſeñalado del ſanto Rey Ioſias (en cuyo tiempo profetizò Ieremias) como cuenta la hiſtoria de los m Reyes, que auiẽdo mandado deſtruyr otros muchos ſepulcros de profetas falſos, y quemar ſus hueſſos, llegando al de vn Profeta ſanto, le tuuo tanto reſpeto, que mandò no tocaſſe ninguno à ſus hueſſos: y por eſtar junto à ellos los de otro Profeta de Samaria, no ſe les hizo ningun deſacato por razon deſta cercania. Y ſi auemos de dar credito à lo que en eſto dizen n Dotores Rabinos, fue porque vio eſte ſanto Rey Ioſias, que eſtan-

l *Hierem. 8. verſ. 1. In illo tẽpore, ait Dominus: Eijcient oſſa Regum Iuda, & oſſa Principum eius, & oſſa Sacerdotum, & oſſa Prophetarum, & oſſa eorum, qui habitauerunt Ieruſalem, de ſepulchris ſuis, &c.*

m *4. Reg. 23. verſic. 18. Et ait: Dimitte eũ, nemo commoueat oſſa eius. Et intacta manſerunt oſſa illius cum oſsibus Prophetæ, qui venerat de Samaria.*

n *Rabbi Salomõ. Apud Nicolaum Liranum ſup. hunc locum. At quod reſpondet Rab. Solom. quod vidit ex vno latere ſepulchri herbas fœtidas & pungentes ortas, vt ſpinas & vrticas, & huiuſmodi, ex alio vero latere herbas bonas & ſuauiter redolentes, vt balſamum, & huiuſmodi.*

Et apud Abulenſ. q. 31. in 4. Regum.

estando lo demas del campo lleno de espinas y yeruas ponçoñosas, solo el sepulcro deste santo Profeta estaua rodeado de flores olorosissimas, que adornauan el sitio q̃ le cercaua, como venerãdo aquel santo cuerpo, y obligando à q̃ hiziessen lo mismo todos.

Otro no menor testimonio desta veneracion es, la que se hizo al cuerpo deste santo Profeta Ieremias quãdo murio, pues no solo fue venerado de los que entonces professauan la doctrina Catolica, sino aun tambien de los Gentiles que aũ no los conocian: porque despues de auer predicado algunos años en Ierusalen el santo Ieremias, profetizando al Rey Sedequias, y à la ciudad toda, el trabajo y destruycion que les vino por los Caldeos, y siendo vno de los pocos que quedaron en Iudea, al fin fue lleuado preso de los suyos à Egipto, como està escrito en el capitulo quarenta y tres de su profecia. Aqui passò algunos años, y reprehendio à los Israelitas que alli estauan, porque idolatrauan con los Egipcios, y por esto fue dellos mismos apedreado en la ciudad de Tanays, à donde entonces estaua la corte de Egipto, y junto à los sepulcros de sus Reyes, leuantaron los Egipcios vno muy sumptuoso al santo cuerpo de Ieremias, por hazerle mayor veneracion, assi lo cuẽtan [p] S. Geronimo, [q] S. Doroteo, [r] S. Epifanio, y [s] S. Isidro, cuyas palabras sinifican mas la grandeza desta veneracion, y lo que durò, y la causa desto fueron los muchos milagros que alli hizo.

Entre ellos fue de gran beneficio para aquella tierra el que dize [t] S. Epifanio, que por interceſsion de Ieremias librò Dios à los Egipcios de vnas serpientes ponçoñosas que los matauan. Salian estas del rio Nilo por la mayor boca de las siete que tiene, que se llama del mismo nombre que la ciudad de Tanays, por donde corre. Y para que por medio deste milagro se conseruasse adelante la veneracion destas santas Reliquias, dize el mismo santo, que con la tierra del lugar à donde estaua este sepulcro, hazian medicina contra las mordeduras de las serpientes, puniendola sobre sus llagas de que luego sanauan.

4

o *Hierem. 42. versic. 6. Et Hieremiam prophetam, & Baruch filium Nerie. Et ingressi sunt terram Ægypti, quia non obedierũt voci Domini: & venerunt vsque ad Taphnis.*

p *S. Hier. sup. cap. 1. Hierem. tom. 4.*

q *S. Doroth. in Sinopsi cap. 14. tom. 7.*

r *S. Epiph. lib. de vita & morte Prophetarum cap. 8.*

s *S. Isidor. lib. de ortu & obitu Patrum cap. 38. Sepultus est in eo loco, vbi Pharao Rex Ægypti habitauit. Verumtamen quia precibus suis, serpentibus ab eo loco effugatis, Ægyptios à noxio aspidum morsu eripuit, insigni cum veneratione, ampliſsimoque honore ijdem Ægyptij colunt, sepulchrũque eius insigni cultu hactenus venerantur.*

t *S. Epiphan. in vita Hieremiæ. Aspides enim & vndarum belluæ, quas Nephoel appellitat Ægyptij, eos interimentes postulationis Hieremiæ beneficio ex illis finibus sunt profligati.*

Et posi pauca. *Quique vel hodie adhuc fideles cõperiuntur, eodem in loco supplicare cõsueuerunt, & sumpto puluere morsibus aspidum medentur.*

Paſſaron años, ſin que la veneracion deſtas Reliquias ceſſaſſe, y llegando la fama dellas à Alexandro Magno, le parecio quando edificaua la ciudad de Alexandria en Egipto, que no podia engrandecerla mas con otra coſa, que con paſſar alli el cuerpo ſanto de Ieremias. Y aſsi con gran ſolenidad le traſladò à Alexandria, como eſcriuen [v] S. Doroteo, y el [x] Prado Eſpiritual, acrecentando quanto pudo con eſta honra la veneracion que haſta entonces auia tenido. Deſpues de muchos años ſucedio, que el Emperador Conſtantino, reſpetando el lugar à donde Ieremias eſtuuo preſo, hizo edificar en el vn muy inſigne templo, en memoria y veneracion del ſanto Profeta, como dize [y] Nizeforo. Y ſiendo tanta la que ſe hazia à las carceles à donde eſtuuo de paſſo el ſanto Profeta, quanta ſeria la que harian al ſepulcro adonde eſtauan ſus ſantas Reliquias.

5 Por ſer el Profeta Baruch diſcipulo y ſecretario de Ieremias, y continuarſe con ſu profecia la del ſanto, notaremos aqui algo de lo que dixo mas à propoſito en orden à eſta ſanta veneracion. Fue tan cuydadoſo del culto diuino, y de las coſas del, que eſtando cautiuo en Babilonia, deſpues que ſucedio en Egipto el martirio de ſu Maeſtro, pidio limoſnas à ſus concautiuos, y las embio à Ieruſalen, para que los ſacerdotes ofrecieſſen por ellos ſus ſacrificios, y fueſſen medio para la remiſsion de ſus culpas, y para el fin de aquel cautiuerio, como lo [z] dize el miſmo al principio de ſu Profecia, y lo notan [a] S. Teodoreto, y la [b] Gloſſa, y algunos [c] otros autores.

Y profetizando luego algo de la libertad que alcançarian los hijos de Iſrael, debaxo de vna metafora de eſtrellas, en ella tambien podremos conſiderar algo que toque à los ſantos, y à ſu veneracion, ſus palabras ſon. [d] Las eſtrellas dieron ſu luz en ſus eſtancias, ò carceles, y con obediencia (como ſi fueran viuas) dixeron: Aqui eſtamos. [e] S. Pablo declarò la diferencia de la gloria de los ſantos, dandoles à ellos eſte nõbre de eſtrellas, y [f] Dauid llamò à nueſtros cuerpos carceles. Y aſsi bien podriamos enten-

v *S. Dorotheus loco citato: Alexãder Rex Macedonum cũ ad eũ Prophetæ locũ veniſſet, myſteriaq; illi⁹ cognouiſſet, Reliquias illius in Alexandriã tranſtulerit, & cum gloria circumquaque ornatas collocarit.*

x *Ioã. Moſ. in Prato ſpirit. c. 77. to. 7. Bib. SS. PP. Eſt autem locus ille Alexandrinis venerabilis. Dicunt enim Hieremiæ Prophetæ oſſa ex Ægypto ſumpta ab Alexandro conditore vrbis illic fuiſſe repoſita.*

y *Niceph. Calix. lib. 8. c. 30 ad mediũ. Atque in foſſa Hieremiæ, & ad fontẽ qui Siloe dicitur, mirifica conſtruxit opera.*

z *Baruch. 1. verſ. 10. Ecce miſimus ad vos pecunias, de quibus emite holocautomata, & thus, & facite mãna, & offerte pro peccato ad aram Domini Dei noſtri, &c.*

a *S. Theodoret. in cõment. huius loci.*

b *Gloſ. ordin. ibidem per hunc locum.*

c *Chriſtian. Adric. in Theat. terræ ſanct. in Chron. maiori, ſub Sedechia Rege, an. 3374.*

d *Baruch. 3. verſ. 34. Stellæ autem dederũt lumẽ in cuſtodiis ſuis, & dixerũt. Adſumꝰ.*

e *1. ad Corin. 15. verſ. 42. Stella enim à ſtella differt in claritate: ſic & reſurrectio mortuorum.*

f *Pſal. 141. verſic. 8. Educ de cuſtodia animam meam.*

der, que con la misma metafora del Apostol llamasse Baruch à los santos estrellas, cuyas almas desde el cielo suelen resplandecer aca en la tierra en sus carceles, esto es en sus santos cuerpos, que aunque estan diuididas dellos, como son al fin suyos, para honrarlos como à tales, y para que los veneren mas los hombres, suelen resplandecer en ellos de muchas maneras. Resplandecen mas de ordinario con milagros, y algunas vezes con claridad visible, muy mayor que la que tienen las estrellas del firmamento, como veremos largamente al fin del libro tercero. Y aun si dexamos la palabra *Custodias* que dize aqui el Profeta, en la sinificacion que tiene con el vso comun, se viene à hazer con ella vna galana alusion à lo que passa en las Reliquias de los santos: por que solas ellas son (despues del santissimo Sacramẽto del altar) las que se ponen en custodias ricamente guarnecidas, y desde ellas resplandecen como estrellas, escureciendo las piedras preciosas que se les ponen delante. Enefeto es tan propio dellas el resplandecer, ò por su santidad, ò con milagros, que al tenerla, ò al hazerlos, sinifica ya de ordinario la frasis Latina con esta palabra de resplandecer. Y como por medio desta claridad de las santas Reliquias, nos encaminamos tanto à su veneracio tratando de aquella, no pudo dexar de tocar algo en esta el santo Profeta, y assi auemos acomodado à nuestro intento su testimonio.

(.·.?.·.)

CAPITVLO VII.

De lo que profetizò Ezechiel en orden à eſta ſanta veneracion, y de la grande que ſe hizo à ſus Reliquias.

1 *El intento de la profecia capit. 37.*
2 *Es ella vn gran teſtimonio de la Reſurrecion vniuerſal nueſtra.*
3 *Conuiene ſeñaladamente à los hueſſos de los ſantos.*
4 *La veneracion q̃ ſe hizo a las Reliquias deſte Profeta.*

1 AVNQVE eſte ſanto Profeta tiene el tercer lugar entre los mayores, le podriamos dar el primero, en la excelẽcia del eſtilo y profundidad de miſterios. Y por ſer tanta, para que no fueſſe ocaſion de algun engaño à los menos leydos en las diuinas letras, afirman los Hebreos (como dize [a] ſan Geronimo) que eſtaua vedado à los menores de treinta años, leer el principio y fin deſta profecia, y por el principio entendian el primer capitulo, y por fin los ocho poſtreros, como aduierte [b] Genebrardo.

Fue lleuado à Babilonia eſte ſanto Profeta en la tranſmigracion del Rey Ioachim, y alli començò à profetizar à ſus concautiuos, no ſolo con palabras ſino con ſeñales, y viſiones, que hazen mas eſcura ſu profecia: y en vna dellas dandoles buena eſperança del fin de los males en que eſtauan, y de que ſerian reſtituydos à ſu propia tierra y ciudad, y verian ſu reedificació, les dixo todo eſto debaxo de vna figura, con que tambiẽ ſinificò mucho, de lo que vemos en los hueſſos de los ſantos y Reliquias en orden à la veneracion dellas.

[c] Dize pues, q̃ el eſpiritu del Señor le sacò à vn cãpo *factus eſt autẽ ſonitus, prophetãte me, & ecce cõmotio: & accefferũt oſſa ad oſſa, vnũ quodq; ad iuncturam ſuam. Et vidi, & ecce ſuper ea nerui, & carnes aſcenderunt: & extenta eſt in eis cutis deſuper, & ſpiritum non habebant. Et prophetaui ſicut præceperat mihi: & ingreſſus eſt in ea ſpiritus, & vixerunt: ſteterunt q̃ ſuper pedes ſuos exercitus grandis nimis valde.*

a *S. Hiero. in commẽ. ſup. Ezechiel in Proœmio to. 4. Aggrediar Ezechielẽ Prophetã. cuius difficultatẽ Hebræorum probat traditio. Nam niſi ſi quis apud eos ætatem ſacerdotalis miniſterij, id eſt, triceſimum annũ impleuerit, nec principia Geneſeos, nec Canticum Canticorũ, nec huius voluminis exordium, & finem legere permittitur.*

b *Genebr. lib. 1. Chronol. fol. 153. Per principium Ezechielis intelligunt primum caput, per finem octo capita poſtrema.*

c *Ezech. 37. verſ. 1. Facta eſt ſuper me manus Dñi, & dimiſit me in medio cãpi, qui erat plenus oſſibus: & circũduxit me per ea in gyro: Erant autem multa valde ſuper faciẽ cãpi, ſiccaq́; vehemẽter. Et dixit ad me: Fili hominis putas ne viuẽt oſſa iſta? Et dixi: Dñe Deꝰ, tu noſti. Et dixit ad me: Vaticinare de oſſibus iſtis: & dices eis: Oſſa arida audite verbum Dñi. Hæc dicit Dñs Deus oſſibꝰ his: Ecce ego intromittã in vos ſpiritũ, & viuetis, & dabo ſuper vos neruos, & ſuperextendã in vobis cutẽ: & dabo vobis ſpiritũ, & viuetis, & ſcietis quia ego Dominus. Et prophetaui ſicut præceperat mihi,*

lleno de hueſſos muy ſecos, y lleuandole al rededor dellos le dixo: Pienſas que han de viuir eſtos hueſſos? Y el Profeta reſpondio con humildad: Tu ſeñor lo ſabes. Mandole luego, q̃ profetizando lo que auia de ſer dixeſſe à aquellos difuntos: Hueſſos ſecos oid la palabra de Dios, mirad que dize ſu diuina Mageſtad, que pondra en voſotros eſpiritu de vida, y os cubrireys de nieruos, carne, y cuero, y viuireys, y ſabreys q̃ el es el Señor. Y diziendo eſto començaron los hueſſos à bullir, y à hazer entreſi gran ruydo, y juntandoſe vnos con otros ſe cubrieron de nieruos, carne, y cuero, y con todo eſto aũ no viuian. Y boluiendo el Profeta en nombre del Señor à darles vozes: Hueſſos ſecos oyd la palabra de Dios, ſu diuina Mageſtad les dio eſpiritu de vida, y ſe puſieron en pie haziendoſe vn gran exercito de todos.

Deueſe ſuponer primero el ſentido deſta viſion quanto à la hiſtoria, q̃ es ſegun la comun expoſicion de los que la tratan, como vn ſimbolo de eſperanças para aquel pueblo (en quien eſtauan tan caydas) del buen ſuceſſo que auia de tener ſaliẽdo del cautiuerio para ſu patria, que era en ſu tanto como vna reſurrecion milagroſa. Mas deſpues deſto es cierta tambien la verdad de los que dizen, que es vna ſinificacion aqueſta marauilloſa de la Reſurrecion general nueſtra. [d] Tertuliano antiguo y grauiſsimo Dotor, y que tanta propiedad guarda en quanto eſcriue lo afirma aſsi. Porque no pudiera (dize) venir bien eſta viſion de los hueſſos con lo que ſinificaua, ſi ella por ſi no tuuiera tambien ſu verdad propia. Pues à no auer de ſer en algun tiempo el juntarſe los hueſſos deſta manera, y el ſalir de ſus propias carceles (que ſon los ſepulcros) para ſu reſurrecion, mal ſe pudiera entender por ellos lo que auia de ſuceder al pueblo de Iſrael. Y aſsi ſuponiendo aqui primero la verdad deſta figura, ſe enſeña luego con ella la verdad de lo figurado.

Con eſto ſe nos da aqui vn teſtimonio certiſsimo de nueſtra reſurreciõ, y aſsi cõ el como tal prueuã la Fè deſte articulo (demas de Tertuliano) [e] S. Clemẽte

2

[d] *Tertul. lib. 1. de reſurrect. carnis cap. 30. tom. 3. Non enim poſſet de oſsibus figura componi, ſi non idipſum, & oſsibus euenturum eſſet.*

[e] *S. Clem. PP. lib. 5. Apoſtolicarum cap. 8. Hãc reſurrectionẽ nõ credentes Iudæi olim dicebant. Aruerũt oſſa noſtra, & diſſenſimus. Quibus Deus reſpondens dicit: Ecce ego aperio tumulos veſtros, & deducam vos ex ipſis, & daboſpiritum meum in vobis, & viuetis.*

Papa,

Papa, [f] S. Ireneo, [g] S. Cirilo Hierosolymitano, y algunos otros santos. Y pues todo lo q̃ aqui passò con estos huessos es vna viua representació de lo q̃ ha de suceder à los nuestros quãdo resucitẽ el dia postrero: en esto mismo tienẽ algunas particulares vẽtajas los huessos secos de los santos, por las quales se les deuan aplicar con excelencia las palabras deste lugar.

3 Lo primero si bien se mira lo que el santo Profeta [h] dize à los hijos de Israel al fin desta promessa, hablãdo todauia cõ ellos debaxo de la figura de huessos, no solo es q̃ los sacaria de los sepulcros dõde estauan, sino q̃ aquesto seria tã presto, q̃ les señala muy cercano su cumplimiẽto. Y entre todos los huessos desta figura, buscando algunos à quien conuenga la presteza de su resurreció en alguna forma, de la suerte q̃ aqui se dize, solos los de los santos hallaremos. Por ventura aguarda Dios a la resurrecion vniuersal, para sacar de sus sepulcros los huessos y Reliquias de muchos santos? No por cierto, antes cõ extraordinario cuydado de su honra los descubre al mundo. Y quando parece que ya estan de todo punto borrados de la memoria de los hombres, y que hã faltado los medios humanos de su † inuencion, haze por medio de soberanas reuelaciones q̃ se sepa de sus sepulcros, y se saquẽ sus huessos de los lugares escõdidos adonde estauan, para q̃ mas propiamente se diga, q̃ su diuina Magestad solo es el que los descubre tan temprano, y tanto antes de la comũ resurrecion: y esto para que antes della gozen de la gloria de su veneracion, que les deuẽ hazer los hombres.

† Muchas Reliquias de santos hã sido halladas desta manera, y de algunas se dize en estos libros.

Lo segundo es muy de cõsiderar, que los huessos con quien señaladamente habla aqui el Profeta, son los que al parecer estauan mas lexos de aquesta esperança, y por esto los llama huessos secos. Como dando à entender, que eran possession mas propia de la muerte, y que no solo les auia faltado con la vida el humor natural, sino que estauan tan maltratados, y deshechos, como si estuuieran imposibilitados para boluer en si, y sin pensar son leuãtados de tal abatimiento à tanta gloria.

f *S. Irenæus lib. 5. cõtra hæreses cap. 15. Et rursus (ipse) ait. Hæc dicit Dominus Ecce ego aperiam monumẽta vestra, & educam vos de monumẽtis vestris, & inducam vos in terram Israel, & cognoscetis quia ego sum Dominus, cum aperiam ego sepulchra vestra.*

g *S. Cyril. Hierosoly. Cateches. 18. tom. 2. Biblioth. SS. PP. Apertissimè autem Propheta Ezechiel dicit: Ecce ego aperio sepulchra vestra, & leuabo vos de monumentis vestris.*

h *Ezechiel. 37. vers. 12. Ecce ego aperiam tumulos vestros, & educam vos de sepulchris vestris populus meus: & inducam vos in terram Israel.*

Y aunque en general ſe vee tãto deſto en las Reliquias de los ſantos, particularmente cõuiene à las de los martires, por ſer ſus hueſſos quebrantados, y echados à mal. Que no ſolo ſuelen ſer deshechos cõ los tormentos, ſino tambien con los fuegos, con que los tiranos los atormentauan haſta hazerlos cenizas. Y ſi por ventura el fuego remitia en eſto algo de ſu actiuidad, por moſtrarſe reconocido à ſus ſantas Reliquias, los tiranos los arrojauan à los vientos, y eſparcian por la tierra, à donde otras cauſas violentas los ſecauan mas que el heno.

Verdaderamente que les quadra biẽ aquello del [i] Pſalmo: Nueſtros hueſſos fueron deshechos y quebrantados cerca de la ſepultura, pues antes de llegar à ella yuan ya tan maltratados, y tan acabado ſu ſer, que aun en razõ de hueſſos apenas les quedaua la figura: y aſsi ellos ſon los que mas ſe ſeñalan entre todos en eſta figura de Ezequiel, y por quien mejor ſe ſinificò tambien ſu cumplimiento: porque la mudãça que Dios prometia hazer en ſu pueblo, no aura de ſer como quiera, ſino paſſandole de vn eſtremo à otro, y ſacandole de tãta deſuẽtura para reſtituyrlo à ſu dulce patria, y libertad deſſeada, y eſtos eſtremos à donde mejor ſe veen es, en los hueſſos de los ſanto martires, porq̃ ningunos otros (como deziamos) llegando à tanta miſeria, ſon deſpues tan eſtimados, y reſpetados con tanta honra.

El cumplimiento de la que el ſanto Profeta da à entender en eſte teſtimonio vemos en ſus ſantas Reliquias. Fue martirizado en Babilonia por vn Capitan idolatra, general de los tribus, Dan, y Gad, mandandole degollar, deſpues de auerle araſtrado por las calles de la ciudad. Su ſanto cuerpo fue ſepultado en el campo Maur, à donde era reſpetàdo de todos con ſuma veneracion, como eſcriuen los ſantos [l] Doroteo y [m] Epifanio, el qual dize, que por ſer tan grande y tan general, la deuocion con que acudian de todas partes à viſitar ſu ſantó ſepulcro, por los grandes milagros que en el hazian ſus ſantas Reliquias, las guardauan con tanto recato los Caldeos,

[i] *Pſal. 140. verſic. 7. Diſsipata ſunt oſſa noſtra ſecus infernũ.*

[l] *S. Doroth. in Synopſi cap. 15.*

[m] *S. Epiphan. lib. de vita & morte Prophetar. cap 9. Etenim in terra Spyriorum vir pius ille ſepultus iacet. Multiq; ad monumẽtum eius confluũt ad precationẽ, & obſequium. Sanè quando tãta eo frequentia vnà ad monumentum eius conueniunt, formidant Chaldæi, ac metuunt, ne illum auferant, qua propter egredientem comitantur & deducunt.*

que embiauan guardas con los peregrinos que venian à visitar este sepulcro, para que à yda y buelta los acompañassen, que es vna muestra grande de la veneracion en que eran tenidas.

CAPITVLO VIII.

Del testimonio de Daniel en orden à esta santa veneracion, y de la que se hizo à sus santas Reliquias.

1 *Llama Reyno de Christo nuestro Señor à la Monarquia de la Iglesia militante.*
2 *La magestad y honra que en ella tienen los santos es esta veneracion.*
3 *La que se hizo à las Reliquias de los tres niños del horno de Babilonia.*
4 *Con quanta fueron tratadas las del santo Profeta Daniel.*

1 EL Profeta Daniel, à quien por razon del tiempo se le da el vltimo lugar entre los quatro mayores, fue cautiuo à Babilonia por Nabucodonosor la primera vez, de tres que vino sobre Ierusalem, como dize [a] Iosefo: y despues à los nouenta y tres años de su edad fue lleuado de Babilonia à los Medos, à donde profetizò los sucessos de las monarquias del mũdo, y de la gloria de Iesu Christo nuestro Señor: y por auer sido todo tan puntualmente cumplido, pensò mal Porfirio (como dize [b] S. Geronimo) que su libro no era profecia, sino historia de cosas ya passadas.

Diuidese su profecia en diez visiones, las tres primeras tuuo en el imperio de Nabucodonosor, las tres siguientes en el imperio de su nieto el Rey Baltasar, la septima y otaua en tiempo del Rey Dario, y las dos vltimas en el imperio del gran Ciro.

Y son algunas dellas muy propias del estado de la Iglesia y de su gloria, y es lo particularmente la del [c] capitulo septimo, donde hablando de las demas

a *Ioseph. lib. 10. antiquitat cap. 11.*
b *S. Hieron. sup. Danielẽ in Proœmio, to. 4. Cuius impugnatio testimonium veritatis est. Tanta enim dictorum fides fuit, vt prophetain credulis hominibus non videatur futura dixisse, sed narrasse præterita.*
c *Daniel. 7. vers. 11. Aspiciebã propter vocem sermonum grandiũ, quos cornu illud loquebatur: & vidi quoniam interfecta esset bestia, & periisset corpus eius, & traditum esset ad comburẽdum igni: aliarũ quoque bestiarum ablata essent potestas, & tempora vitæ constituta essent eis vsque ad tẽpus, & tempus. Aspiciebam ergo in visione noctis, & ecce cũ nubibus cæli quasi filius hominis veniebat, & vsque ad antiquũ dierum peruenit: & in conspectu eius obtulerunt eum. Et dedit ei potestatem, & honorem, & regnũ: & omnes populi, tribus, & linguæ ipsi seruiẽt: potestas eius, potestas æterna, quæ non auferetur: & regnum eius, quod non corrũpetur, &c.*

monarquias de la tierra, trata de la de Christo nuestro Señor, que las acabò à todas para perpetuar la de su Reyno. Y tocando en algunas calidades del, y de su grandeza, y siẽdo vna dellas la gloria q̃ se da à los santos en este Reyno, no pudo dexar de dezir algo de la veneracion de los mismos santos, y aun de la q̃ resulta al mismo Señor, por cuyo respeto son tan honrados, y reuerenciados: y assi no vna vez sola se dize en este lugar, que la honra y gloria deste reyno era para los santos, como que despues de auer passado trabajos y persecuciones de los imperios contrarios, alcançarian por premio el ensalçamiento desta gloria con la veneració que se les haze en la Iglesia.

Y dio à entender aqui el santo Profeta, que no hablaua de la gloria del cielo, sino de la que en la tierra se les da à los santos en esta monarquia de la militante Iglesia, pues tratando della[d] dize, q̃ este Reyno, cuya potestad y grandeza se da al pueblo de los santos del altissimo està debaxo del cielo: y claro esta que debaxo del no ay otra Monarquia de Christo nuestro Señor, sino la de su gloria militante, ni en ella tienen gloria los santos, sino la de su veneracion, y aunque no se les da viuiendo, daseles antes de su Resurrecion, y antes de alcançar tambien la gloria del cielo para sus cuerpos: y assi es gloria propia desta monarquia, y del tiempo que dize aqui el santo Profeta: y verdaderamente debaxo del nombre della quiso enseñarnos la grãdeza y magestad que tienen los santos en este Reyno, por medio de la honra diuina que se les haze, la qual durara todo lo que el mismo Reyno, que serà hasta la fin del mundo.

Y aunque aora no le falten contrarios, como los tuuo al principio, y quiza mayores, como lo son los Hereges (que con obstinació rabiosa procuran destruir esta Monarquia de la Iglesia, y su gloria, que es la veneració que se da à los santos y a sus Reliquias) al fin ellas han de preualecer siẽpre quanto mas fueren perseguidas, y quanto es mayor esta persecució, tanto mas resplandece en medio della aquesta magestad y gloria.

2

d *Daniel. 7. vers. 27. Regnum autem, & potestas, & magnitudo regni, quæ est subter omne cœlum, detur populo sanctorum Altissimi.*

Y la propiedad deste Reyno, y de todo lo que en el ay, dize el Profeta que es de Iesu Christo nuestro Señor, para que se entienda en el particular de que tratamos, que si aqui tienen gloria y veneracion los santos y sus Reliquias, es por respeto deste Señor. Que siẽdo el adorado primero por Dios, quiere que luego sean venerados sus santos y sus Reliquias, por la excelencia de santidad que del participã. En efeto es vna dotrina muy propia desta santa veneraciõ la que aqui nos enseña el Profeta, cuyo cumplimiento jamas ha faltado en la Iglesia, ni faltarà en quanto el mundo durare.

3 Y confirmose esta dotrina en las Reliquias deste santo Profeta Daniel, y de sus tres cõpañeros, Ananias, Azarias, y Misael, que por no consentir en las idolatrias y supersticiones de Nabucodonosor, fueron echados viuos en vn horno de fuego encendido, cuyas llamas eran poderosas para abrasarlos breuemẽte. Y por voluntad de Dios no solo no les quemaron, ni hizieron algun daño, ni aun el humo dellas, mas antes les consolaua y alentaua el fuego, como si fuera vna marea fresca: a los quales llama [e] san Atanasio martires, aunque no declara si es por esta causa sola el darles † aqueste titulo, o si padecieron despues martirio en que acabaron las vidas. Y caso que aya sucedido assi, dexase entender que seria en Babilonia, pues aqui fue su sepulcro, celebrado, y respetado de todos con gran veneracion, como escriue [f] S. Isidoro.

Con ella fueron estimadas alli siempre sus Reliquias, y mucho mas despues en la translació que hizo dellas Apolinario Obispo de Alexandria. Fue esta translacion muy notable, por los sucessos milagrosos que huuo en ella, de que fue historiador [g] Simeon Metafrastes, y passò desta manera. Desseando este gran Obispo tener alguna Reliquia destos tres santos niños, embio à buscarla à Babilonia, donde estauan sepultados. Y con la Fè grande que tenia les escriuio vna carta, suplicandoles confiadamente le diessen alguna Reliquia de sus huessos. Llegado el

† Como à S. Iuã Euãgelista se le da de martir: porq̃ aunque escapò milagrosamẽte cõ vida de la tina de aceyte hirviendo era bastante à quitarsela.

e S. Athanas. orat. 3. contra Arrianos ante finẽ tom. 1. Id cognoscentes etiam Martyres illi Babylonij, Ananias, Azarias, Misael, refutant Arrianorum impietatẽ.

f S. Isidor. lib. de ortu & obitu Patrum cap. 59. Iacent in Babylonia pariter sub vno specu positi, & cum magna veneratione sepulti.

g Simeon Metaphrastes in vita sanctor. martyrum Cyri & Ioãnis apud Surium Ianuarij 31. tom. 1. Cui cum dedisset literas, emittit eũ ad tres sanctos pueros Babyloneẽ. Literis autem supplicabatur, vt aliquæ ex illis sacris Reliquijs mitterentur ad templum, quod erat Alexandriæ, &c.

mensajero al sepulcro donde estauan, sacò el vno de los santos la mano, y recibiendo la carta tornò à recogerla. Cõ esto el embaxador se boluio triste sin la respuesta para su señor, el qual con nueua Fè y mayor esperança le boluio à embiar à Babilonia por ella, mandandole que con oraciones y lagrimas suplicasse à estos santos se la diessen. Llegado el criado, y dandoles su [h] recaudo, tornò el santo à sacar su braço como de primero, y dio la carta al criado, y pegada à ella la mano con que se la daua. Y recibiendo el criado tan gran Reliquia, con la decencia y reconocimiento posibles, boluio contentissimo para el Obispo su señor. El qual estimando tã gran tesoro como deuia, le puso en el templo de los martires, Ciro, y Iuan (en cuyas vidas se cuenta esta historia) para que con mayor veneracion fuesse visitada y reuerenciada de todos. Y de las demas Reliquias se hizieron despues otras translaciones, y todas por causa de la mucha veneracion, en q̃ generalmente las teniã.

Otro gran testimonio desta santa veneracion huuo en aquel tiẽpo con las Reliquias deste santo Profeta Daniel en la ciudad de Ecbatanis, corte del Rey de los Medos à donde [†] murio: porque el sepulcro que le leuantaron, fue como el en que solian sepultar sus Reyes, segun dize [i] S. Doroteo, y [l] S. Isidoro tambien, llamando gloria à la veneracion y honra q̃ se le hizo, por auer sido tan grande. De su continuacion testifica [m] S. Epifanio, que en sus dias permanecia en Babilonia este sepulcro, muy sabido de todos, por la deuocion con que acudian à visitar en el estas santas Reliquias.

Muchos años despues hizieron algunas translaciones dellas que escriue el [n] Cardenal Baronio, con que se yria aumentando su veneracion, tomada de aqueste principio, que es el q̃ haze aora mas à nuestro intento. Con este exemplo, y con los demas que ay dichos, y diremos se vee en qualquiera parte deste tiempo que vamos siguiendo, que tan presto como se conocian algunas Reliquias de aquestos santos Profetas, se les daua luego su deuida veneració,

4

† No es tã cierta la opiniõ de los que dizen q̃ boluio à Ierusalen despues de la cautiuidad, y que murio alli.

h Et subinde: *Cũ sic itaq; manum manui admoniſſet, ſuam manui martyris, & epiſtolam accepiſſet, illã quidem traxit ad ſe: eam autem ſecuta quo quæ eſt pulchra manus martyris. Quã cum ſic vidiſſet diuiſam â toto corpore, deſideranti bus ſimul & veneran tibus amplexus mani bus, in pretioſo theſauro reponens, quæ ſunt pretioſiſsimâ, lubens peruenit Alexãdriam.*

i *S. Dorotheus in Synopſi. c. 16. Mortuus eſt verò Daniel in terra Chaldeorum, & in ſepulchro regio ſolus cum honore ſepultus.*

l *S. Iſidor. lib de ortu & obitu Patrum. c. 40 Vixit autem vſq; ad tẽpus Darij Regis Perſarum, annis centum & decem: ſepultusque eſt iam ſenex in ſpeluncaregia, ſolus in captiuitate cũ gloria.*

m *S. Epiphan. lib. de vita & interitu prophetar. cap. 10. Et humatus eſt in anguſta cauerna, honoribus magnis. Extat monumentum ipſius vſque ad hoc ſæculum noſtrũ in Babilone cunctis notiſsimum.*

n *Cardinal. Baron. in notis ad Roma. martyrolog. die 21. Iulij.*

aunque

aunque quedassen en tierras de Gētiles, como estas del santo Daniel. Y esto encarece mucho la grā fuerça desta obligacion, pues sujeta à si à gente que aun no lo estaua à las leyes y dotrina Catolica.

Visto lo que los santos Profetas mayores enseñan en orden à esta santa veneracion, y el aumento que ella tuuo por medio de sus Reliquias, passaremos à ver lo mismo en los Profetas menores, segun lo que pudieremos hallar en cada vno.

CAPITVLO IX.

De lo q̄ enseñarō los seys primeros Profetas menores acerca desta veneracion, y la con q̄ fueron tratadas sus santas Reliquias.

1 *Aplicase a esta veneracio̅ vna profecia de Oseas.*
2 *Habla della tābien Ioel.*
3 *Dos lugares de Amos se declaran a este proposito.*
4 *Otro de Abdias haze para el mismo intento.*
5 *La figura de Ionas se acomoda a los santos y a sus Reliquias.*
6 *Lo mismo se haze de otro lugar de Miqueas.*

1 EN la introducio̅ deste libro diximos ya de la escuridad deste † tiēpo, como preuiniēdo para quādo se huuiesse de llegar à esta dotrina de los Profetas: porque lo mas della son sombras de los misterios del Euangelio, y como algunas dellas se van adelgaçando aqui mucho para que no se pierdan de vista, serà biē que de nueuo se buelua à aduertir aqui algo que auiue si quiera la consideracion de lo dicho.

† Es esta como otra segūda introducion de la que alli se dixo, para q̄ con ellas se entienda mas nuestro intento.

Algunos destos doze Profetas escriuē cō la historia algo desta santa veneracio̅, y los demas cō alegorias, segū su costūbre. Y aunque estas no son tan inmediatas y propias, diziēdo en general cō ellas muchos misterios, y siendo vno dellos esta veneracion, aplicamos à ella la alegoria, como si fuera suya propia, juzgādo, que aquesto puede y deue cō razō permitirse, y q̄ antes sirue de ilustrar la materia q̄ se trata, y de continuar la sucesion desta dotrina.

En las prueuas de otros misterios q̃ se toman deste tiempo, se hallarà aquesto mismo, siendo lo mas dellas alegorias, como se puede ver en muchas ocasiones en los santos Dotores, y [a] Tertuliano, aprouechandose desta dotrina de los Profetas, para prouar la Fè de nuestra resurrecion, la llamò escritura alegorica, que lo que enseña es † cõ figuras. Y serà mas esto en el articulo desta veneracion, por ser mas particular que otros. Y assi tanto mas nos serà permitido el vsar las alegorias, y el acomodarlas desta manera: porque segun la desigualdad de los tiempos (qual es la deste respeto del de la gracia q̃ se sigue) la hade auer tambien en las prueuas que se tomã dellas, que ni todas pueden ser yguales (pues ni aun en las ciencias lo son) ni seria de Filosofo exercitado el pretender ygual prouabilidad, ò certeza en todo, segun aquella sentencia tan sabida de [b] Aristoteles. Con esta aduertẽcia podremos ver lo que estos santos Profetas nos dizen acerca desta santa veneracion, con la breuedad que ellos escriuieron, que por esto tienen el nombre de menores, como [c] S. Isidro dize.

† Es de importancia tambiẽ esta aduertẽcia para otras materias.

Oseas † (de cuyo nombre, vida, y hechos escriuẽ [d] S. Doroteo, [e] S. Epifanio, y [f] S. Isidro) profetizò à los hijos de Israel diferentes sucessos. Vnos de gran castigo, que les amenaçauan de cerca por sus idolatrias y pecados, y otros de prosperidad, para quando Dios fuesse seruido de reduzirlos à si, librandolos de tantos males, y restituyendoles à la Ierusalen desseada. Con esto pronosticando tambien la vocacion de la gentilidad à la Iglesia y la vnion della cõ el pueblo Iudayco, que seria tambien llamado, dize assi en el capitulo [g] primero: Iuntarsehã los hijos de Iuda y los de Israel en vna conformidad, reconociẽdo sobre si vna sola cabeça, y entonces se leuantaran de la tierra por ser este el dia grande suyo.

† Prophetizò en tiẽpo de Esaias.

Segun [h] S. Geronimo, y [i] S. Agustin, y otros [l] expositores, la promessa deste lugar es la que auemos dicho, sinificãdo al pueblo Iudayco por los hijos de

a *Tertul. lib. de resurrect. carnis. c. 26. to. 3. Allegoricarum scripturarum, licere & nobis corporalem resurrectionem de patrocinio figurati proinde eloquij prophetici vindicare.*

b *Arist. 1. Topicor. & 1. Æthic. c. 3. Non est bene instructi Philosophi in omni arte æqualem quærere certitudinem.*

c *S. Isidor. lib. 6. Æthymologiar. c 2. Qui propterea dicũtur minores, quia sermones eorum breues sunt.*

d *S. Dorotheus in Synopsi, cap. 1.*

e *S. Epiphan. lib. de vita & interitu Prophetar. cap. 11.*

f *S. Isidor. lib. 7. Æthymologia. cap. 8. & lib. de ortu & obitu Patrum cap. 41.*

g *Ose. 1. vers. 11. Et congregabuntur filij Iudà, & filij Israel pariter: & ponent sibimet caput vnum, & ascẽdet de terra: quia magnus dies Israel.*

h *S. Hieronym. in cõmentar. sup. hunc locum tom. 5. Vt scilicet in Israel eligantur duodecim tribus: hoc est, omnis populus Indæorum, & in Iudà hi qui ex gentibus Iesum Dominum cõfitentur.*

i *S. Augustin. lib. 22. contra Faustum Manicheum cap 89. tom. 6. Iste propheta, filios Iuda ponens pro Iudæis, & filios Israel pro gentibus. Et congregabuntur, inquit, filij Iudæ, & filij Israel pariter, & ponent sibimet caput vnum, & ascendent de terra.*

l *Glos. ordinar. super eundem locum Oseæ.*

Iuda, y al Gentilico por los de Israel. Y por esta cabeça sola que han de leuãtar se figura à Iesu Christo N. S. q̃ lo fue y lo serà siẽpre de su Iglesia. Y por esta palabra: Leuãtarse de la tierra, se entiẽde de la prosperidad de la Iglesia, que auia de crecer mucho de muy pequeños principios. Y en esto particularmẽte auemos de reparar, porq̃ mirádo biẽ lo q̃ aqui se dize, es tan propio de los santos y de sus Reliquias (segun lo que passa en su veneracion) que señaladamẽte se les deuen aplicar à ellos estas palabras.

Y para entender mejor aqueſto, se ha de aduertir, que estas palabras: *Ascendere de terra*, en las diuinas letras sinifican crecer, y leuãtarse mucho de pequeños principios. En el [m] Genesis para dezir su grãdeza de aquella fuente del paraysso cõ q̃ se regaua todo el, se sinifica cõ esta palabra, vna fuẽte subia de la tierra. Y [n] Ieremias profetizando la prosperidad grande de Faraon, Nechao le cõpara à vn rio q̃ se leuanta de la tierra, siendo en sus principios pequeño, y despues muy caudaloso. Poraqui entenderemos, q̃ este leuãtarse de la tierra que el Profeta nos dize, es con vna gran prosperidad y crecimiento.

Y dado, q̃ se cumplio muy bien esto en la Iglesia, q̃ siendo tan pequeña y perseguida (q̃ no salia de las cueuas de la tierra) vino despues à leuãtarse, y estẽderse tanto como sabemos. Mas aplicado en particular a sus miẽbros, no ay suceſſo que assi quadre à la sinificacion destas palabras, como el que se ha visto siempre en los santos y sus Reliquias: por ser tan grande el desprecio y mal tratamiento que padecen, y despues mayor la honra y veneracion que se les haze. Por esto les viene biẽ el dezir q̃ se leuantan de la tierra, pues muchos cuerpos santos fueró pueſtos por los Tiranos en los lugares mas baxos della. Y si solo por ser enterrados (segun la ley comun de los demas muertos) dixo [o] S. Pablo dellos que se sembrauan en la tierra cõ baxeza, quãta mas seria siendo echados en ella por particular injuria y desprecio suyo. Y cõ ser tan despreciados y sepultados en la tierra, vemos q̃ de los lugares à dõde fueró pueſtos con

m *Geneſ. 2. verſic. 6. Sed fons aſcẽdebat de terra, irrigans vniuerſam ſuperficiẽ terræ.*

n *Hiere. 46. verſ 7. Quis eſt iſte, qui quaſi flumen aſcẽdit: & veluti fluuiorum, intumeſcunt gurgite eius?*

o *1. Corinth. 15. verſ. 43. Seminatur in ignobilitate, ſurget in gloria.*

deshonra los leuantan con grã ſolenidad, y celebrã-dolos con fieſtas y proceſiones ſoleniſsimas, ſon colocados en lugares altos, y pueſtos ſobre los altares en riquiſsimos Relicarios, y finalmẽte ſon adorados de todos con gran veneracion.

Siendo pues eſte ſuceſſo tan ſeñalado entre todos los demas de proſperidad, con que la Igleſia auia de leuantarſe ſobre la tierra (como dize aqui el Profeta) à el particularmente ſe deue la aplicacion deſte lugar, y con ella ſe dize mucho de la grandeza deſta ſanta veneracion.

Con ella fueron tratadas las Reliquias deſte ſanto Profeta, ſiendo pueſtas en vn ſepulcro ſumptuoſo, que edificaron para eſto, y permanecio muchos ſiglos en gran eſtimacion de todos, como dizen P ſan Doroteo, y q S. Epifanio.

Fueron en vn miſmo tiempo los Profetas Oſeas y Ioel, que predicò à ſolos dos Tribus que eſtauan en Ieruſalen. Y deſpues de auerles profetizado algunos ſuceſſos de caſtigo, boluiendoſe à los de Tyro, y Sidon, de quien ſu pueblo auia recebido malas obras, les da à entender quan trocadas ſe auian de ver eſtas ſuertes, diziendoles en el capitulo r tercero quã preſto ſucederia eſto, y como ſus cruel dades y eſtragos hechos en aquel pueblo, eran diſsimuladamente contra Dios, que breuemente reboluería ſobre ellos ſu caſtigo: porque robando del templo el oro, plata, y todo lo precioſo, que en el auia, no contentos con eſto vendieron por eſclauos à los hijos de Iſrael, y Iudà à los Gentiles. Mas començãdo Dios à tomar la mano en eſta mudança, promete hazerla tan grande, que de los fines de la tierra reduzirà à la ſuya propia los deſterrados, leuantandolos del trabajo en que eſtauan con vna marauilloſa reſurrecion, y ſacandolos deſte cautiuerio, pondria en otro mas duro à ſus enemigos.

Es eſta vna repreſentacion tan viua, de lo que de ordinario padecen los ſantos por los tiranos y pecadores que los perſiguen, y del trueque tan grande q̃ deſpues ſucede entre ellos, que debaxo de la letra

2

p *S. Dorotheus in Synopſi cap. 1.*
q *S. Epiphan. de vita & interitu Prophet. cap. 11. Vitam cũ poſuiſſet in pace propria terra humatus eſt.*
r *Ioelis 3. verſ 4. Nũ quid vltionẽ vos reddetis mihi? & ſi vlciſcimini vos contra me citò velociter reddam vicißitudinem vobis ſuper caput veſtrum. Argentum enim meũ & aurum tuliſtis: & deſiderabilia mea, & pulcherrima intuliſtis indelubra veſtra. Et filios Iuda, & filios Hieruſalem vendidiſtis filijs Græcorũ, vt longè faceretis eos de finibus ſuis. Ecce ego ſuſcitabo eos de loco in quo vẽdidiſtis eos: & conuertam retributionem veſtram in caput veſtrum. Et vendam filios veſtros, & filias veſtras in manibus filiorum Iudà, & venundabunt eos Sabæis gẽti longinquæ, quia Dominꝰ locutus eſt.*

desta historia, viene à ser esto lo que se significa por ella. Y adonde mas se muestra esta tirania y crueldad, es en los martirios tan terribles y afrentosos: con que no solo pretendian acabar à los santos, sino tambien su memoria, alexandola de la de los hõbres quanto podian: y adonde mas procurauan esto es en la muerte, pretendiendo que fuesse por tõdo estremo abatida, y deshonrada. Y pensando los malos que auian salido con su intento (como ellos mismos confiessan despues, quãdo les vino tarde aquel desengaño, que dize el libro de la [f] Sabiduria) todo viene à serles muy al contrario.

Porque començando Dios à hazer lo que aqui promete, veen luego esta gran mudança. Y aunque el cumplimiento della serà perfetamente el dia del juyzio, algo se vee desde luego en lo que haze con sus santos en esta vida. Y considerando aora lo que se vee tã de ordinario en sus sepulcros y Reliquias, puede muy bien llamarse vna resurrecion anticipada, conforme à la que dize aqui el Profeta. Porque del oluido y abatimiento, que son como vna muerte, resucitan, y salen destos sepulcros à la honra y veneracion de que gozan. Y assi [t] san Ambrosio aduirtiendo la gran propiedad que ay en esto, llama resurrecion de los martires à la inuencion de sus Reliquias, porque en ella son leuantadas de los sepulcros humildes, para ser puestas en los Relicarios preciosos à donde sean vistas, y veneradas de todos.

Y no dexa de significarse aqui, que ha de ser en algo resurrecion temprana la que el Profeta nos da à entender, pues prometiendo Dios la obra della casi la señala con el dedo, [v] diziendo: Veis aqui como yo los resucitare. Que sin duda cõ estas palabras nos aduierte de vna acelerada mudãça: y aun quiza tambien en razon desto vsaron los malos desta misma palabra, para significar quan de repente los auia desengañado este suceso, [x] diziẽdo de los santos: Veis como son cõtados y puestos entre los hijos de Dios. De manera, que suele ser tan presto este fauor, y tan

f *Sapiẽtiæ. 5. vers. 4. Nos insensati vitam illorum æstimabamus insaniam, & finem illorum sine honore.*

t *S. Ambr. Epist. 85. ad sororem de inuẽtione sanctor. Martyrum Gerualsij, & Prothasij, tom. 5. Non immerito plerique hãc martyrum resurrectionem appellarit, &c.*

v *Ioel. 3. vers. 7. Ecce ego suscitabo, &c.*

x *Sapientiæ. 5. vers. 5. Ecce quomodo computati sunt inter filios Dei, &c.*

à la vista de todos, que se puede hazer demonstracio del. Y segũ esto vendra à ser como parte (por lo menos) de la resurreció que aqui se dize, la que vemos, quando los cuerpos de los santos son sacados de sus sepulcros, para ser honrados del mundo con tanta veneracion.

Esta es como su resurrecion primera en prendas de la otra segunda, y aca es adonde veen los malos, que es entre los santos la buena suerte de los q̃ persiguierõ, quãdo la Iglesia los canoniza, y pone en el catalogo de los santos, y califica sus Reliquias para que sean veneradas de todos.

Fueron las deste santo Profeta Ioel muy honradas de los suyos, segun escriue y san Epifanio quando murio en su propia tierra de Bethor, adonde con gran deuocion pusierõ su cuerpo santo en vn señalado sepulcro.

Amos fue leuantado de pastor al estado de Profeta, como escriuen [z] san Isidoro, y [a] san Geronimo. El intento de su profecia no solo mira à los de su pueblo, sino à los Gentiles tambien, diziendoles los castigos, y trabajos que les estauã guardados por sus idolatrias, y por las guerras perpetuas que sustentaron contra el pueblo del Señor. 3

Y hablando con ellos en el capitulo segundo, se puede hazer de la historia del vna consideracion grande en fauor desta santa veneracion. Y es, que auiendo ydo los Moabitas contra la veneracion natural que se deue à los huessos de los difuntos, se les reprehende aqui con tan seueras palabras, que siendo tantos sus pecados, el que mas los agrauaua era, [b] auer sacado de su sepulcro los huessos del Rey de Idumea para quemarlos, hasta hazerlos ceniza. Este Rey era bien intencionado con el pueblo de Dios, pues se confederò con los Reyes de Iuda, y de Israel, Iosafat, y Ioram para contra los Moabitas, como dize la [c] historia de los Reyes. Y por esto se enojaron tanto contra el, que ya que no pudieron auerle à las manos viuo, despues de muerto le desenterraron los huessos (como dize aqui

y *S. Epiphan. lib. de ortu & obitu Prophetar. c. 14. Hic quoque diem in pace obijt & cum honore & gloria in Bethor humat⁹ est.*

z *S. Isidor. lib. de ortu & obitu Patr. cap. 43. Amos, pastor & rusticus & ruborũ mora distringens, Propheta non genere, sed gratiæ vocatione.*

Et subinde. *Ex hac itaque pastorali regione fuit Amos, vnus de numero pastorũ, quem Dominus ablatũ inde misit ad populum Israel, præcipiens ei, vt in Samariã pergeret, & ibi, quæ ventura erant prophetaret.*

a *S. Hieron. Epist. 1. ad Eliodorum tom. 1. Amos ruborum mora distringens, repentè Propheta effectus est.*

b *Amos. 2. vers. 1. Super tribus sceleribus Moab, & super quatuor non conuertam eum: eo quod incenderit ossa Regis Idumææ vsque ad cinerem.*

c *4. Reg. 3. vers. 9. Perrexerunt igitur Rex Israel, & Rex Iuda, & Rex Edom, & circuierunt per viã septem dierum, nec erat aqua exercitui, & iumentis, quæ sequebantur eos.*

[d] S. Geronimo) para vengarſe en ellos haziendolos cenizas. Y aun dize la Verſió [e] Caldaica, que como con cal enlucieron las paredes de ſus caſas con ellas. Eſta crueldad es la que tãto les afea aqui el Profeta, por auer profanado el ſepulcro de vn Rey, y tratado con tanta ignominia ſus hueſſos contra la veneració natural que ſe les deue.

Siendo pues regla comun, y cierta, que de la grauedad de vn pecado ſe viene à entender quanta ſea la bondad de ſu virtud cõtraria, aqui podremos ver quan grande ſea la deſta veneracion, pues los pecados hechos contra ella enojan à Dios tanto. Y ſi ſu diuina Mageſtad eſtima deſta manera, q̃ à los hueſſos de los difuntos (aunque ſean gentiles) ſe les haga ſu deuido acatamiento, quanto mas eſtimarà, que las Reliquias de los ſantos ſean tratadas con la veneracion que merecen, y quanto le indignaran los ſacrilegios que ſe cometieren contra ella.

Otro lugar deſte ſanto Profeta parece que toca tambien algo en el intento deſta veneracion, donde exhortando à los diez Tribus à la enmienda de ſus culpas, dize, [f] que quiza aplacarian la ira de Dios, apiadandoſe ſu diuina Mageſtad dellos por medio de las Reliquias de Ioſef, que aunque por ellas de ordinario ſe entienden los diez Tribus, que hazian Reyno de por ſi en Samaria (ſinificando lo q̃ entonces auia dellos con eſte nombre de Reliquias, como ſuele hazerlo la ſanta Eſcritura otras vezes) ningun inconueniente tendria, ni ſeria cõtra la hiſtoria deſte lugar, entender que el ſanto Profeta, aconſejando à los diez Tribus que hizieſſen penitencia, para que con ella alcançaſſen de Dios perdon, les aduirtieſſe juntamente, quanto les aprouecharia para eſto las Reliquias de Ioſef q̃ tenian conſigo, pues ſuelen ſer las de los ſantos tan gran amparo de los Reynos y ciudades adonde eſtan.

Y la palabra Reliquias reduzida à eſte ſentido, tiene tanta propiedad, como en el otro ordinario, q̃ aqui ſuele notarſe: porq̃ ſegũ la dotrina de [g] Origenes, de [h] S. Ambroſio, [i] S. Geronimo, y [l] S. Aguſtin,

d *S. Hieron. in commen. ſup. Amos. 2. c. Scelus in eum à Moabitis perpetratum eſt, vt oſſa eius vſq; ad cinerem concremarent, & ſœuitiam ſuam, & rabiem nec in morte finirent. Tradunt Hebræi, oſſa, Regis Idumææ iam ſepulti, qui cum Ioram Rege Iſrael & Ioſaphat Rege Iuda aſcẽderat ad. uerſum Moab, in vltionem doloris à Moabitis poſtea connulſa atq; ſuccenſa.*

e *Verſio Chaldayca: Eo quod incenderit oſſa Regis Idumeæ, & obliniuerit eis pro calce domum ſuam.*

f *Amos 5. verſ. 15. Si forte miſereatur Domin⁹ Deus exercituũ Reliquijs Ioſeph.*

g *Origen. in Pſal 36. homil. 5. ante fin. Reliquias dicere ſolemus cũ ſpiritus ſeparatur à corpore, velut maiore parte hominum in ſpiritu deputata, quæ ſuperſt pars corporis reliquiæ nominantur.*

h *S. Ambr. ſup. Pſal. 36. to. 2. Reliquiæ dicuntur hominis de corpore mortui, de eius exuuijs. Ideo reliquiæ, quia poſt mortem hominis videntur ſupereſſe.*

i *S. Hieron. in Epiſt. aduerſ. Vigilant. ad Riparium tom. 2.*

l *S. Auguſt. lib. 22. de ciuit. Dei capit. 8. tom. 5.*

y otros ſantos, por Reliquias entienden (tomando aſsi abſolutamente eſte nombre) las de los cuerpos de los ſantos, y [m] Pedro Bercorio, religioſo y docto varon de la orden de S. Benito, declarando vn lugar de Micheas del capitulo quinto (à dõde ſe habla de las Reliquias de Iacob como aqui de las de Ioſef) toma en eſte ſentido la palabra, Reliquias, y haze cõſideraciones morales ſobre ella acerca de las de los ſantos. Y aſsi no ſerà ſin propoſito, que con aluſiõ à ellas ayamos procurado declarar eſte lugar.

Y no ay duda, ſino que todo aquel réyno, cuya cabeça eſtaua en Samaria, tẽdria por amparo eſtas ſantas Reliquias de Ioſef, que eſtauan ya alli cerca en ſu ſepulcro de Sichem, y por ſu medio recebiria de Dios grandes fauores. Y para alcançar el perdõ que aqui les dize el Profeta, fue bien q̃ les hizieſſe mencion dellas: y ſiendo aſsi, es muy gran teſtimonio aqueſte para la veneracion de todas.

Predicãdo el ſanto Profeta Amos eſta dotrina en Samaria (dize [n] S. Epifanio) fue perſeguido de vn ſacerdote idolatra, y herido por vn hijo deſte en las ſienes con vn palo, muriendo de alli à poco de las heridas. Su cuerpo ſanto dizen [o] S. Doroteo, y [p] S. Iſidoro q̃ fue ſepultado en ſu propia tierra de Tecue en vn ſumptuoſo ſepulcro de ſus padres, reconociendo en eſto el gran beneficio que Dios les hazia, en tornarles alli el cuerpo de ſu natural ſanto.

[q] S. Iſidoro dize de la manera que Abdias fue llamado de Dios à ſer Profeta: y mas en particular entiendẽ muchos, fundados en teſtimonio de [r] S. Geronimo, que de mayordomo del Rey Acab paſsò à ſer dicipulo del Profeta Elias. Su profecia es contra los Idumeos, dandoles à entender, que el ſer vencidos no era tanto por la fuerça de ſus cõtrarios, como por caſtigo de ſus culpas. Profetizò tambien al pue- 4

m *Petr. Berchor. in Repert. morali in verbo Reliquiæ. Iſtæ enim ſunt reliquiæ, & fragmenta quæ nobis remanſerunt de menſa Chriſti. Quæ eſt Eccleſia, mundus & ſui tyranni parauerunt diuerſa genera ferculorum ideſt diuerſa genera ſanctorum, iuxta illud Matth. 22. Tauri mei & altilia mea occiſa ſunt. De quib⁹ reliquiæ ſuorum corporum, & eis adiacentium nobis ſicut pauperibus remanſerunt.*

n *S. Epiph. de vita & interitu Prophetar. c. 12. Ab Amaſia autẽ ſacerdote Bethel iugiter vapulans, inſidijs & conuicijs notatus eſt. Poſtremo verò filius Amaſiæ fuſte eũ ſecundum tempora feriendo occidit, quod ipſum de inſidijs duarum iuuencarum ex auro ſuggilaßet. Cæterum adhuc ſpirans in patriam terram profectus, & inibi fato functus cũ maioribus ſuis vna ſepultus eſt.*

o *S. Dorotheus in Synopſi capit. 2. Hunc Amaſias crebrò verberauit, & tandem filius, cum clauo temporibus capitis percuſſis, necauit. Spirans adhuc, in terram ſuam percuſſus venit, poſt duos verò dies mortuus ibiq́ue ſepultus.*

p *S. Iſido. lib. cit. c. 43.* q *S. Iſidor. lib. de ortu & obitu Patr. c 44. Abdias, de terra Sichen, in agro Bethacarã, iſte eſt ille, qui ſub Ochozia Rege Samariæ, centũ pauit Prophetas. Iſte eſt, tertius ille dux, cui pepercit Elias, qui poſt modũ, relicto Ochoziæ Regis miniſterio, Eliæ factus diſcipulus prophetauit.*

r *S. Hieron. in commen. ſup. Abdiam, tom. 5. Viſio Abdiæ. Hunc aiunt eſſe Hebræi, qui ſub Rege Samariæ Achab, & impiiſſima Iezabel, pauit centum Prophetas in ſpecubus: qui non curuauerunt genu Baal, & de ſeptem millibus erant, quos Elias arguitur ignoraſſe.*

blo Israelitico los buenos sucesos q̃ tendria despues de su cautiuidad. Y hablando de algunos particulares deste tiempo, que señaladamente cõuienen à los santos y sus Reliquias, [f] dize, que se leuantaran los saluadores sobre el monte de Sion à juzgar al monte de Esau, y serà para el Señor el Reyno.

En algunos lugares de [t] Esaias es significada la Iglesia por el monte de Sion, y aqui se puede entender tambien por el. Y sobre este monte (dize) que se leuantarian estos saluadores, que son aquellos que causan en otros salud. Y aunque este nombre es tan propio de Christo nuestro Señor (como sabemos) todauia por la semejança de sus obras hechas con virtud suya, se les puede dar tambien à los que nos dan salud en el alma, ò en el cuerpo, que son los santos: y considerando no mas aora la manera cõ que dan esta salud à nuestros cuerpos, echaremos de ver luego, que es por medio de sus Reliquias, dandonos Dios por ellas salud, y à vezes resucitando muertos, y haziendo otras obras, que admiran à la naturaleza, por las quales les quadra bien el nombre de saluadores.

Demas desto el leuantarse de la manera q̃ aqui se dize, es propio de las santas Reliquias, como ya [†] diximos: porque significa vna gran subida despues de algun gran abatimiento: y desta manera suelen ser leuãtadas sobre este mõte de la Iglesia las Reliquias de los santos por medio de su veneracion. Demanera, que assi por el nombre de saluadores, como por esta exaltacion, parece que hablaua el Profeta de los cuerpos santos, cuya veneracion es gran parte desta alteza que aqui dize.

Este santo Profeta murio en paz cerca de su tierra Sichem, en Sebaste, q̃ era la antigua Samaria, y fue tan venturoso, que le sepultaron en vn sepulcro, que (como dize [v] S. Isidro) estaua entre los del Profeta Eliseo, y del gran Precursor S. Iuan Baũtista. Y [x] san Geronimo cuenta, quan venerables fueró estos tres sepulcros hasta su tiempo, visitãdolos santa Paula cõ gran reuerencia y temor, por los grandes milagros

[†] En este mismo capitulo, numer. 1.

[f] *Abdiæ 1. vers. 21. Et ascendent saluatores in montem Syõ iudicare montem Esau, & erit Domino regnum.*

[t] *Esaiæ 40. vers. 9. Super montem excelsum ascende tu, qui euangelizas Syon: exalta in fortitudine vocem tuam, ecce Deus vester veniet.*

Et cap. 25. vers. 6. Et faciet Dominus exercituũ omnibus populis in monte hoc cõuiuium pinguium, cõuiuium vindemiæ.

[v] *Isidor. vbi supra. Quiq; etiã morte propria obijt, sepultus cũ patribus suis in Sebastia ciuitate, vbi & Eliseus Propheta, & Ioannes Baptista venerabiliter requiescunt.*

[x] *S. Hier. epist. 27. in Epita. Paulæ ad Eustochiũ tom. 1. Ibi sunt Eliseus, & Abdias Prophetæ, & quo maior inter natos mulierum non fuit, Ioãnes Baptista. Vbi multis intremuit consternata mirabilibus: nãque cernebat demones rugire cruciatibus, & ante sepulchra sanctorum vilulare homines more luporum.*

que en ellos se haziã, y por los aullidos de los demonios que allí eran atormẽtados. Y en otra parte habla tambien en particular deste sepulcro de Abdias, y de la gran veneracion en que era tenido.

5

[a] S. Geronimo, y [b] S. Epifanio dizen, que el santo Profeta Ionas fue el niño q̃ resucitò Elias à su huespeda la biuda de Sarepta. Mandole Dios que fuesse à predicar à la ciudad de Niniue, y lo que escriuio en quatro capitulos de su Profecia, es casi el sucesso de su jornada tan sabida de todos, quanto importante por el exemplo que los de la ciudad de Niniue dieron de penitencia.

Dize marauillosamente [c] S. Agustin deste Profeta, que no lo fue tanto cõ palabras, como con los trabajos que padecio, por auer sido vna de las mas señaladas figuras de Iesu Christo nuestro Señor, que huuo en todo el viejo testamento, como se vee en los sucessos particulares de aquesta su historia, que tan viuamente figuran los de la muerte y resurrecion deste diuino Señor. Acerca desto hizo vna muy elegante homelia [d] S. Basilio † Arçobispo de Seleucia, declarando por sus partes esta figura. Y [e] Anastasio Patriarca Antioqueno habla tambien della con grã espiritu: y todos los demas santos dizẽ mucho acerca desto. Y no serà ageno de la propiedad desta figura, que siẽdolo de Iesu Christo nuestro Señor, lo sea tambien de sus santos, segun que estan encorporados con su diuina Magestad, pues por razon de la vnion vienen à ser como vna cosa. Tambien siendo tanta la semejança que los santos tienen cõ el Señor, por su imitacion les ha de conuenir en algo esta figura.

† Claudio Dausquerio saca ao rà a luz esta y las demas homilias deste santo.

Y sin duda que les viene bien, mirando en particular su muerte, y la resurrecion que tienẽ despues della, no solo quando el dia del juyzio resucitaran sus cuerpos, sino aun antes, quando sacan à luz sus cuerpos de los sepulcros, y algunas vezes tan ente-

y *Idem in comment. in Abdiam in principio, tom. 5. Sepulchrũ quę eius vsque hodie cum Mausoleo Eliśei Prophetæ & Baptistæ Ioannes in Sebaste veneration habetur, quæ olim Samaria dicebatur.*

a *S. Hierony. in Proæmio commentar. sup Ionam Prophetã, to. 5. Tradunt autem Hebræi hunc esse filium viduæ Sareptanæ, quẽ Elias Propheta mortuum suscitauit: matre postea dicente ad eũ: Nũc cognoui quia vir Dei es tu, & verbũ Dei in ore tuo est.*

b *S. Epiphan. lib. de vita & interitu Prophetar. c. 16. Cum autem filius viduæ eius fato functus esset Ionas, resuscitauit eum Deus per Eliã, restituitque ipsum suæ genitrici.*

c *S. Augustin. lib. 18. de ciuit Dei, cap. 30. tom. 5. Ionas autem Propheta non tam sermone Christum, quàm sua quadam passione prophetauit: profecto apertius, quam si eius mortem, & resurrectionem voce clamaret.*

d *S. Basil. Seleutiæ hom. 8. de Iona apud Turrianũ lib. 2. de Eucharistia cap. 1.*

e *Anastha. Anti. lib. 3. Anagogicar. contẽplation. in Exameron post initium, tom. 1. Biblioth. SS. PP. Te enim præfigurans Ionas Propheta; quando proiectus fuit in mare, effecit tranquillitatem vndæ, quæ mortem attulerat: quo modo tu, idolatriæ totius mundi marini, interitus. Tuam enim mortem effingens & resurrectionem, dormisti in naui sicut tu in ligno crucis.*

ros, y ſin corrupcion, como ſi eſtuuieran viuos, y de ordinario con buen olor. Con eſtas calidades venciendo las que ſon tã propias de la muerte, ſe mueſtran de otra condicion que los demas cuerpos que eſtan comidos della. Y mirando à la figura que tenemos preſente ſe echa aqueſto de ver mejor: porque como la mar ſe embrauecio contra Ionas, tambien haze lo miſmo el mundo cõtra los ſantos, que es mar mas terrible y eſpantoſo. Y anegados en la tempeſtad de los tormentos, vienen à ſer tragados de la muerte, como lo fue Ionas de la vallena, mas eſta no pudo tener à Ionas mas de tres dias, ni la muerte por muy cruel que ſe mueſtre cõtra los ſantos, podra tenerlos en perpetuo oluido. Que aun antes de la Reſurrecion moſtraran ſus cuerpos la gloria de que ſus almas gozan, con el buen olor, incorrupcion, y milagros que muchos hazen, con que mas nos mueuen y obligan à ſu veneracion. Todo lo qual nos repreſenta marauilloſamente en ſi eſta figura de Ionas.

Eſte ſanto Profeta boluio à la tierra de Iſrael deſpues de auer predicado en Niniue, y viuio ſantiſsimamente con gran inocencia y ſencillez de vida: y muriendo en ſu tierra, por ſu ſantidad grãde le enterraron en el ſepulcro de Cenſeo, juez que fue de Iſrael, y alli fueron ſus Reliquias hõradas, como eſcriuen [f] S. Doroteo, y [g] S. Epifanio. Y [h] S. Geronimo da à entender, quan celebrado y famoſo era eſte ſepulcro en ſu tiempo, por cauſa de las ſantas Reliquias que en el auia, y de ſu veneracion.

6 El Profeta Miqueas (à quien [i] Ieremias ponen por exemplo de grãdes predicadores, porque ſin temor dezia las verdades à los Reyes) profetizò à Iuda ſu deſtrucion, y cautiuidad en Babilonia, aunque con eſperanças del buen fin que tendriã ſus males. Y en razon deſto habla en nombre deſte pueblo cautiuo en Babilonia, diziendole: No te [l] huelges enemiga mia de verme caydo, que leuãtarmehe deſpues que aya eſtado en tinieblas, porque el Señor es mi luz.

La alegoria q̃ todos conſideran en eſtas palabras, es, que Ieſu Chriſto nueſtro Señor las dixeſſe à la

muer-

f *S. Dorotheus in Synopſi cap. 6. Mortuus eſt autem & ipſe in Sabar, ac ſepultus in ſpelunca Cenezei, qui iudex fuerat vnius tribus in terra ſua fact⁹.*

g *S. Epiphan. lib. de vita & obitu Prophetar cap. 16.*

h *S. Hieron. in proœmio ſup. Ionam. Porro Geth in ſecundo Sephorim milliario, quæ hodie appellatur Dio cæſarea euntibus Tyberiadem, haud grandis eſt viculus, vbi & ſepulchrum eius oſtenditur.*

i *Hierem. 26. verſic. 18. Micheas de Moraſti fuit Propheta in diebus Ezechiæ Regis Iuda, & ait ad omnẽ populum Iuda, dicẽs: Hæc dicit Dominus exercituum: Sion quaſi ager arabitur: & Hieruſalem in acerum lapidum erit.*

l *Micheæ. 7. verſ. 8. Ne lateris inimica mea ſuperme, quia cecidi, conſurgam, cum ſedero in tenebris, Dominus lux mea eſt.*

muerte, como amenaçandola que la auia de vencer con su resurrecion, despues de auer estado en el sepulcro, y que deste lugar de tinieblas se leuantaria por su propia virtud, con mas resplandor y luz que la del Sol. Y lo que este diuino Señor dize aqui, como cabeça nuestra, se puede aplicar tambien à sus santos como miembros suyos: a los quales el mũdo persiguio por esto, hasta quitarles la vida. Y ellos bueltos à el, pudieron con razon dezirle, que no se holgasse por auerles quitado la vida, martirizandolos, que aunque los sepultaron en lugares sucios, y lexos de poblado, porq̃ no huuiesse memoria dellos, de essos sepulcros escuros y tales, seria el Señor seruido de leuantarlos cõ honra, y estimaciõ de todos, obrando por sus Reliquias tantas marauillas, que como si resucitaran sus cuerpos, espantarian los milagros que hiziessen.

A los ojos[m] de los pecadores estauan estos santos caydos, pareciendoles que auian acabado con aficion y trabajo, y que no auria mas memoria dellos, ni boluerian à leuãtarse de sus sepulcros. Mas cumpliendo Dios lo que aqui se dize, despues de caydos con furia y vengança de los tiranos, los leuanta con mayor honra y fama, tal, que mouidos della, y de los milagros que obran sus Reliquias, suelen venir de todas las partes del mundo à adorarlas, aun los que menos las conocian: y tanto quanto mayor fuere esta gloria, lo serà tambien la confusion y afrenta de los enemigos, como dize[n] aqui el Profeta. Y veese esto claramente en los mas terribles, q̃ las Reliquias de los santos y su veneraciõ han tenido, que son los hereges, los quales sienten, y se auerguençan de ver que sean adoradas de los Catolicos.

Este gran Profeta fue martirizado por los de su tierra en quinze de Enero, y sepultado su santo cuerpo en el lugar de donde era natural. Alli se le hizo vn sepulcro honrosissimo, que aun duraua en tiempo de [o] san Epifanio, como el mismo lo testifica. Y [p] san Geronimo tambien dize, quã venerado era de todos, y quanto lo fue de santa Paula, hallando ya

m *Sapientiæ. 3. vers. 2. Visi sunt oculis insipientium mori, illi autem sunt in pace.*

n *Miche. 7. vers. 10. Et aspiciet inimica mea, & operietur confusione.*

o *S. Epiphan. lib. de vita & morte Prophetar. c. 13. In Marathi propria terra planè solitarius tumulum iuxta Poliandrii sortius est. Est quidem monumentum ipsius vsque ad hodiernum tempus nobilissimum.*

p *S. Hieron. Epistol. 27. ad medium, tom. 1. Videam Morastim, sepulchrum quondam Michææ Prophetæ, nunc Ecclesiam.*

edifi-

edificada alli vna sumptuosa Iglesia en honra destas Reliquias, despues fuerõ trasladadas en tiempo del Emperador Teodosio el Magno, juntamente cõ las del Profeta Habacuc, como cuentan q Sozomeno, y r Casiodoro, por vna reuelacion que Dios hizo à vn Obispo destos santos cuerpos.

q *Sozomen. lib. 7. histor. Eccleſiaſt. c. 28. Atqui non hæc ſola religionem cohoneſtauant, verum etiã Habacuc, & poſt eum nõ longo interuallo Micheas, inter Prophetas primi circa hoc tẽpus apparuerunt. Amborum autem corpora (vt intellexi) per diuinam inſomnis viſionem indicata ſunt Sebenno tũ temporis Eleutheropolis Epiſcop.*

r *Caſiodor. lib. 9. hiſt. tripartit. c. 49. Non ſolum autem religionem hæc tunc nobilitabant ſed etiam Habacuc & Micheæ Prophetarum corpora (ſicuti audiui) hoc tempore ſunt oſtenſa reuelatione diuina.*

CAPITVLO X.

De la dotrina de los otros seys Profetas menores acerca desta veneracion, y de la que se hizo â sus Reliquias.

1 *Declarase vn lugar de Naum en prueua della.*
2 *Toca Habacuc la que particularmente se haze à las Reliquias de los martires.*
3 *Aplicase à ellas otro lugar de Sofonias.*
4 *Son las de los santos parte de la riqueza de la Yglesia, de cuya gloria habla Aggeo.*
5 *Son piedras preciosas de corona real, como las llama Zacarias.*
6 *Trata Malaquias de su pureza, por la qual son estimadas.*

1 DExadas las muchas opiniones q̃ ay, acerca del tiempo en q̃ profetizò Naum, es cierto, que gran parte de su profecia (como se vee en ella) se endereça à los Asirios y Niniuitas (aquellos que Ionas conuirtio cõ su predicacion à penitencia) atemorizãdolos con grandes castigos, por auer buelto à los pecados en q̃ antes estauã. Amenaza tãbien à los Asirios, con los trabajos y destruycion q̃ les sucedieron de los Caldeos, por el cautiuerio q̃ hizieron de los Israelitas. Y hablando con Senaquerib Rey de los mismos Asirios, acerca de la pena q̃ le alcãçaria, como à mas culpado en esto le dize esta a sentencia q̃ haze à nuestro proposito. Hazertehe quitar la vida en el tẽplo de tu Dios, y aî quedarà tu cuerpo entre los Idolos, sin tener otro sepulcro para que seas en esto deshonrado.

a *Nahum. 1. vers. 14. De domo Dei tui interficiam ſculptile, & conflatile, ponam ſepulchrum tuum, quia inhonoratus es.*

La

La hiſtoria deſte lugar toca mas en particular [b] S. Geronimo que ninguno de los demas que la declaran. La qual (conforme à lo que el dize, ſobre lo que eſtà eſcrito en la ſagrada Eſcritura) vino à ſer, que en el lugar à donde eſtauã las Reliquias del arca de Noe (eſtimadas de todos con tanta veneracion como ya [†] diximos) alguno de los Reyes de Aſiria edificaſſe vn templo à vno de ſus idolos llamado Neſroth, en deſprecio de aquellas Reliquias. Subiendo pues Senachérib à eſte templo à adorar, y hazer ſacrificio à eſte ſu dios, llegaron ſus dos hijos, Adramelech, y Saraſar, y le dieron de puñaladas. Cuẽtan eſte ſuceſſo [c] Eſaias, el libro de los [d] Reyes, y el de Tobias, [e] cumpliendoſe en eſto la dicha profecia de Naum. Demanera, que no ſolo no cuydò nadie de dar ſepultura real al cuerpo difunto, ſino que antes ignominioſamente le dexarõ ſin ſepultar, quedãdo alli entre ſus idolos arrojado con tanta deshonra.

Y no podra nadie dudar con razon en la verdad deſta hiſtoria, por la diferencia de los lugares: porq̃ aunque Senacherib reynaua en Niniue, que era entõces cabeça de ſu Reyno de Aſiria, y las Reliquias del arca eſtauan en los montes Gordicos de Armenia, pudo muy bien fundarſe en ellos el dicho templo, y ir à el Senacherib à la idolatria de Neſroth, ò deſde Niniue, ò hallándoſe cerca por ſer poca diſtãcia, que ſegun la cuenta [f] Geografica, que ſigue Abraham Ortelio, ſeran ſetenta leguas quando mas. Y bien grande aluſion es deſto lo que la hiſtoria de los [g] Reyes nota, q̃ ſus hijos de Senacherib deſpues de auerle muerto huyerõ por la tierra de Armenia, que por eſtar en ella, y fuera del Reyno de ſu padre les era aqueſto mas facil.

En eſte caſtigo ay que conſiderar, particularmente la muerte, y luego la deshonra de quedar el cuerpo ſin ſepultura, y la muerte es cierto que fue caſtigo del cielo, por el duro cautiuerio en que eſte Rey puſo al pueblo de Dios. Mas lo q̃ paſſò deſpues della por ignominia del cuerpo difunto, ſin cumplirſe en el las leyes que obligã à darle ſepultura, parece muy

† En el li. 1. c. 6. n. 4.

conue-

b *S. Hieron. in quæſtion. Hebrayc. ſup. 2. lib. Paralypomen. c. 32. tom. 3. Quem cum eadem ignominia peruenisſet ad templum Dei ſui Neſrath, quẽ dicunt in reliquijs arcæ Noe cultũram habuiſſe. Cum ergo quæreretur deprecans, cur ſe non adiuuiſſet, qui etiam filios ſuos Adramelech, & Saraſar ſibi offerret, ſi hoc illeratũ duceret, illi hoc audientes poſt tot clades, ruinas, & ignominias, timẽtes abeo interfici, interfecerunt eum.*

c *Eſaiæ. 37. verſ. 38. Et factum eſt, cum adoraret in tẽplo Neſroch deum ſuum, Adramelech, & Saraſar filij eius percuſſerunt eum gladio.*

d *4. Reg. 19. verſic. 37. Cumque adoraret in tẽplo Neſroch deũ ſuum, Adrámelech & Saraſar filij eius percurunt eum gladio.*

e *Iob. 1. verſ. 24. Poſt dies verò quadraginta quinque occiderũt regem filij ipſius.*

f *Abrahã Ortelius in theatro orbis terrarũ in Parergon. in tabula Geographica peregrinationis ſãcti Pauli.*

g *4. Reg. 19. verſ. 37. Fugeruntque in terram Armeniorum, & regnauit Aſarhaddon filius eius pro eo.*

conueniente, q̃ fue castigo del menosprecio q̃ se hazia en aquel lugar à las Reliquias del arca de Noe, adorando idolo à dõde ellas estauan, y por la correspondencia grãde se dexa esto bié entẽder. Y si por la ofensa de vna veneracion, tal como la q̃ podia ser aquesta de las Reliquias del arca, fue tan grande este castigo, quales los harà Dios à los q̃ maltrataren con irreuerencias las Reliquias de sus santos? y assi este exemplo es de gran dotrina para su veneracion.

Fue grãde la que se hizo à las Reliquias deste santo Profeta, siendo sepultado en su propia tierra en honroso sepulcro, como escriuen [h] san Epifanio, [i] san Doroteo, y [l] san Isidoro, y despues siendo frequentado su sepulcro de muchos cõ gran deuocion de todos.

2 La profecia del santo Profeta Habacuc, que se encierra en tres capitulos, prosiguiendo diferentes intentos, se señala particularmẽte en tratar de la cautiuidad de los dos Tribus, que auian de ser lleuados por Nabucodonosor à Babilonia, aunque dandoles juntamente buenas esperanças de su buelta. Y en razon de lo vno y de lo otro habla en el capitulo segundo à nuestro proposito. Aũque primero hemos de oyr lo que este santo Profeta dize à Dios [m] hablando desta manera: Señor que es la causa, que viendo tantas insolencias como los malos hazen en esta vida dissimulais? Y siendo tan riguroso los malos tratamientos, con que oprimen à los justos, que parece se los quieren tragar, callays, y passays por ello?

A esta duda del Profeta [n] respondio luego Dios, que no juzgasse estas cosas por lo presente que via aora, sino que esperasse vn poco, y conoceria como se trocauan las suertes de los malos, y quã buena seria la de los santos, y que el justo viuiria de su Fè. Estas palabras alega [o] san Pablo en tres lugares de sus

h *S. Epiphan. lib. de vita & morte prophetar. capit. 17. Expirauit vero Naum animam in pace, & in Begabar sedibus ille suis placidis in morte requiescit.*

i *S. Dorotheus in synopsi cap. 7.*

l *S. Isidorus lib. de ortu & obitu cap. 47.*

m *Habacuch. 1. vers. 13. Quare respicis super iniqua agentes, & taces deuorante impio iustiorem se? Et facies hominis quasi pisces maris, & quasi reptile non habens principem. Totum in hamo sublenauit, traxit illud in sagena sua, & congregauit in rete suum.*

n *Habacuc. 2. versic. 2. Et respondit mihi Dominus, & dixit: Scribe visum, & explana eum super tabulas: vt percurrat qui legerit eum. Quia adhuc visus procul, & apparebit in finem, & non mentietur, si moram fecerit, expecta illum: quia veniens veniet, & non tardabit. Ecce qui incredulus est, non erit recta anima eius in semetipso: iustus autem in fide sua viuet.*

o *Ad Rom. 1. vers. 16. Nõ enim erubesco Euãgeliũ. Virtus enim Dei est in salutẽ omni credenti, Iudæo primũ, & Græco. Iustitia enim Dei in eo reuelatur ex fide in fidẽ: sicut scriptũ est: iustus autẽ ex fide viuit. Et ad Galat. 3. vers. 11. Quoniã autẽ in lege nemo iustificatur apud Deũ, manifestũ: quia iustus ex fide viuit. Lex autẽ nõ est ex fide, &c. Et ad Hebr. 10. vers. 36. Patientia enim vobis necessaria est: vt voluntatẽ Dei facientes, reportetis promissionẽ. Adhuc enim modicum aliquantulum, qui venturus est, veniet, & non tardabit. Iustus autem meus ex fide viuit, quòd si subtraxerit se, non placebit animæ meæ.*

Epiſtolas, por ſer dotrina tan importãte. Y aunque en razon dellas ſe nos ofrecia ocaſion para tratar de muchas excelencias de la Fè, y de quan gran virtud es, y del lugar que tiene en la vida eſpiritual, ſolo diremos lo que hiziere à nueſtro intento.

Siendo la Fè aquella virtud, que tan valeroſamẽte ſuſtentã los ſantos en eſta vida, y por cuya cauſa padecen tantos trabajos, y al fin la que les da el titulo de tan glorioſa muerte como la que alcançan en el martirio, con mucha razon ſe dize aqui, q̃ los ſantos viuiran de ſu Fè. Y demas deſto viuen por ella, ſiendo ella la cauſa de aqueſta muerte, pues la trueca en mejor vida, ſiendo tan caduca y miſerable la q̃ quita, y tan feliz y perpetua la que da. Y no ſolo viuen deſta manera los martires en el cielo por ſu Fè, ſino que tambien en la tierra les da otro genero de vida, pues lo es (ò por lo menos ſon condiciones della) los milagros que vemos que hazẽ ſus cuerpos y ſus Reliquias deſpues del martirio. Y ſi ſe puede llamar vida, la fama que dexan los ſantos perpetua y eſclarecida en la memoria de los hombres, y la honra tan grande que les hazen deſpues deſta muerte, tãbien ſe deue à la Fè, pues viene à ſer la cauſa della. Enefeto por ſu medio viuẽ los ſantos martires deſpues de ſu muerte en la veneracion de los hombres, como ſe echa de ver en tres coſas.

La primera, en que antiguamente en la primitiua Igleſia, ſolas las Reliquias de los martires eran las mas conocidas, para ſer honradas con eſta veneracion. La ſegunda, en que aunque entonces, y deſpues fueron, y ſon veneradas las Reliquias de los ſantos confeſſores, no con demonſtraciones tan particulares, ni con aquella ſolenidad con que eran veneradas las de los ſantos martires, como nos mueſtran muchos exemplos que ay, y veremos en el libro tercero. La tercera, que para la veneracion de las Reliquias de los ſantos confeſſores, ſe ſuele eſperar tiempo, y à que primero ſean declarados por ſantos en ſu canonizacion, mas las de los ſantos martires, luego en ſiendo martirizados, con

sola la aprouacion de su muerte, los respetan y adoran. Y assi viene muy bien este lugar del Profeta à los cuerpos de los santos martires, pues muriendo por la Fè, ella es causa de que viuan de las maneras dichas, y particularmente en la veneracion de los hombres.

Y ayuda mucho à esta consideracion, que en el [p] texto Hebreo, y en la [q] Version de los setenta Interpretes no habla este lugar de presente, sino de futuro, que no dize que el santo viue, sino que viuira de su Fè. Y assi auiendo de ser siempre de futuro, por todo el tiempo de su vida la que aqui se dize de la Fè, claro està, que despues de la muerte no puede ser otra, sino la eterna que gozan las almas en el cielo, y la que tienen los cuerpos en la tierra por medio desta santa veneracion.

[r] S. Epifanio escriue del cuerpo santo deste Profeta, que con grandes honras fue sepultado en el cápo de su labor, q̃ es vna legua de Eleuteropolis, en vn sepulcro sumptuoso, que permanecia en tiempo de [s] S. Geronimo. Despues fueron trasladadas sus santas Reliquias juntamente cõ las de Miqueas, como lo escriuen los que nos dixeron en su [†] lugar de la transtacion de aquestas.

Aunque la profecia no se hereda, ni se da por sucesion, fue Sofonias hijo, nieto, y bisnieto de tres Profetas, como [t] dize san Geronimo: el qual enseña juntamente, que quando en la sagrada Escritura se nombran los padres de los Profetas, es señal de que lo fueron, aunque no se hallen escritas sus profecias. Profetizò Sofonias en tiempo del santo Profeta Ieremias la destruycion de Ierusalen, y contra los Moabitas, Amonitas, Etiopes, y Asyrios. Hablò tambien del dia del juyzio, y de muchos bienes que auria en tiempo de la ley de gracia, entre los quales toca algo en esta santa veneracion, debaxo de vna alegoria de los de Etiopia, [v] diziendoles: Vosotros Etiopes sereis muertos con mi espada, y sereys la honra della.

Esta profecia habla à la letra de la Etiopia orien-

p *Textus Hebræus.* q 70. *Interpret in eodem loco. Iustus autẽ ex fide mea viuet.*

r *S. Epiphan. lib. de vita prophetar. cap. 18. Hic Propheta de aduentu Domini nõ pauca vaticinatus est, atque ante biennĩ quã populus â Babylone rediisset, mors Prophetã occupauit, & magnis honoribus in agro suo sepultus est.*

s *S. Hieron. de locis Hebrai. to. 3. Et nunc Villula Ceila ad orientalem plagã Eleutheropoleos pergentibus Chebron, quasi ab octauo milliario, in qua sepulchrũ demonstratur Prophetæ Habacuc.*

t *S. Hieron. in cõmen. sup. c. 1. Sophon. tom. 5 Tradunt Hebræi cuiuscũque Prophetæ pater aut auus ponatur in titulo, ipsos quoque Prophetas fuisse.*

v *Sophon. 2. vers. 12. Sed & vos Æthiopes interfecti gladio meo eritis.*

†En el capitulo passado en el num. 6.

tal, cerca de † Egipto, q̃ fue deſtruyda por Nabucodonoſor, cuya eſpada tomò Dios por inſtrumẽto ſuyo para caſtigar aquella gente, que ayudò y fauorecio à los Egipcios enemigos de ſu pueblo. Mas eſpiritualmẽte ſe cumple aqueſto tãbien en algunos pecadores q̃ murierõ por Dios, y por ſu Fè por la eſpada de los tiranos: y llamandolos Etiopes, y muertos de ſu eſpada, da à entender cõ eſto aqueſtas dos coſas. Lo primero llamarlos Etiopes, para denotar qual teniã el alma por la culpa, pues la pone tal el pecado, como lo eſtà en el color el cuerpo de aquellos q̃ tienen eſte nõbre. Y como enſeña aqui [u] S. Geronimo, es comun en la ſanta Eſcritura entẽder por negros, aquellos à quien ſus grãdes pecados hã eſcurecido, y pueſto de tan mala color, y ſer ellos con quien habla Ieremias, quãdo dixo, ſi el de Etiopia puede mudar ſu color, dandoles aqui eſperança de ſu ſalud, ſi quieren procurarla por medio de la penitẽcia: y deſta ſalud habla nueſtro Profeta en lo que ſe ſigue, llamãdolos muertos de ſu eſpada, por el eſtado dichoſo de gracia à que vienẽ por el martirio. Y à eſta eſpada del llama Dios ſuya, porque ſirue de inſtrumẽto para tanta gloria, como los ſantos martires alcançan: y por eſto deuio de llamar [x] ſan Chriſoſtomo eſpada del Señor, aquella con que ſan Pablo fue degollado, cuyas palabras nos baſtan para guia en eſte lugar.

Conuiene tanto el nombre de Etiopes à los pecadores, que ſin mayor prueua ſe echa luego de ver quanto les quadra: y ha auido algunos tan dichoſos, que ſe juſtifican en el martirio. Y ſiendo muertos con la eſpada del, los trueca tanto la gracia, que eſtando poco antes negros, quedan blancos, y puros como la luz. Aqui es donde la gracia del Señor, y eſta eſpada ſuya reſplandecen, haziendo vna marauilla tal, y trocando, no ſolo las almas de los tales, ſino los cuerpos tambiẽ, pues de ſucios y aſqueroſos ſon luego para todo el mundo venerables, adorando, y beſando todos las miſmas heridas freſcas que acabò de hazer aquella eſpada.

† Y de Paleſtina que en la Arabia, dõde era tãbien la tierra de Madian.

u *S. Hieron. in comment. huius loci, tom. 5. Cæterum ſi notauerim⁹, in omnibus ſcripturis Etyopes eos appellari, qui penitus in vitia ſunt demerſi, ſecundum illud quod in Hieremia legimus: Si mutabit Æthyops pellem ſuam, Æthyopibus ad meliora conuerſis, ſpes erit: nullũque qui voluerit agere pœnitẽtiam, à ſalute alienũ fore.*

x *Chryſoſt. Oratione in Principes Apoſtolor. eorundemque martirium, tom. 5. At cuiuſmodi cruſis illi⁹ gutur, dominicũ, inquã, inſtrumentũ cœlo ſuſpiciendum, & terræ tremendum peruaſit?*

DEmanera, que en la alegoria deste lugar nos enseña admirablemente este santo Profeta aquesta grã excelencia del martirio. La qual siendo quanto à el alma la que auemos dicho, quanto al cuerpo (en que se padece) pone particular veneracion, que demas de ser tan señalada y grande (qual es la que particularmente se ha hecho siempre en la Iglesia à los martires) es tambien inmediata al martirio, porque comiença desde el.

Murio este santo Profeta Sofonias en su tierra, adonde fue honradamente sepultado. Y aunque [y] S. Doroteo, [z] san Epifanio, y san Isidoro [a] no escriuen algo particular de su sepulcro, y de la honra del, mas en aduertir que para el solo se hizo, nos dizen algo de la veneracion, y respeto con que seria sepultado en el este santo Profeta.

4 El Profeta Aggeo, que quiere dezir alegria cumplida, fue el primero que la mostrò en el templo que edificò Zorobabel luego que se acabò, cantando en el Aleluya, como escriue [b] san Epifanio. Profetizò à su pueblo la libertad, y buelta à Ierusalen del cautiuerio en que estaua. Y al sexto mes de su venida, dixo por mandado de Dios al Capitan Zorobabel, y al sumo sacerdote Iesus, que reedificassen el templo, y prosiguiessen en esta obra hasta acabarla, sin dexarse vencer de contradiciones y dificultades.

Profetizando pues del mismo templo, y de su grandeza, y de la mayor gloria que tendria respeto del primero, [c] dixo que vendria el desseado de todas las gentes (esto es Christo nuestro Señor) y que hinchiria este templo de gloria. Y aunque en el sentido de la historia quiere sinificar en esto alguna particular gloria, con q̃ este segundo tẽplo de Zorobabel auia de exceder al primero q̃ edificò Salomon, es cierto, q̃ segun la alegoria habla aqui de la Iglesia nuestra (como entienden [d] S. Agustin, y [e] S. Cirilo,

y *S. Doroth. in synop. c. 9. to. 7. Bibliot. SS. PP. Mortuus est ac sepultus in agro suo.*

z *S. Epiph. lib. de vita & interitu Proph. c. 19. Vitã morte cõmutauit in Apocalypsi Domini, & solitarius in agro suo funeratus est.*

a *S. Isid. lib. de ort. & obit. c. 49. Sophon. de tribu Simeon, filius Cusi, in agro Sarabath ortus, & gloriosa maiorũ suorũ stirpe progenitus, prophetauit, mortuusq; est, atque sepultus in agro suo.*

b *S. Epiph. lib. de vita & morte Prophet. c. 20. Aggæus Propheta, etiam dum iuuenis admodum, ex Babilone profectus est Hierosolymã, & ingenue de reditione populi vaticinatus est. Et oculis structurã tẽpli Hierusalẽ vidit. Idẽ ibidem omnium primus cecinit alleluya, quod est, Laudib⁹ efferemus viuentem Deum.*

c *Aggæi. 2. vers. 8. Et veniet desideratus cunctis gẽtibus: & implebo domum istã gloria &c.*

d *S. August. lib. 18. de ciuit. Dei cap. 35. Quorum Aggæus Christum, & Ecclesiã hac apertius breuitate prophetat.*

e *S. Cyril. Alex. lib. 5. commen. in Genes. post mediũ. Magna erit gloria domus istius nouissimæ, plusquam primæ, dicit Dominus exercituum. Sed cum plura sacræ scripturæ exempla sine vllo fere labore possimus colligere, quibus priscis quoque temporibus, Christi mysterium obumbratum esse ostenderemus, ne exemplorum copia nimij, aut loquaces videamur, hoc duntaxat dicamus.*

y otros) cuya gloria auia de ser mayor que la de la Sinagoga: porque la desta consistia en las riquezas temporales de su tẽplo, y la gloria de nuestra Iglesia en las riquezas espirituales, que son de tanto mayor estima.

Y aunque es verdad, que quien le dio toda esta gloria fue Iesu Christo nuestro Señor, tambien los santos por virtud suya se la han dado, y van dando cada dia, siendo como parte desta riqueza. Y segun esto no pudo dexar de hablar tambiẽ dellos el Profeta, quãdo tratò desta gloria, auiendo de ser tan cũplida como aqui dize. Y mirando en los santos todo aquello que en ellos se estima, espiritualmente por precioso, sin duda q̃ todo ello viene à ser parte desta gloria de que habla aqui el Profeta. Lo primero son de considerar para esto sus merecimientos, pues dellos, y de los de Iesu Christo nuestro Señor, se haze el tesoro de la Iglesia, de la manera, y como nos enseña la doctrina Catolica. Y esto bastaua, para que los santos entrassen à la parte en esta gloria de que tratamos.

Lo segundo aumentan los santos esta riqueza de la Iglesia con sus Reliquias, por ser ellas mucho mas estimadas, que las piedras preciosas, segun la veneracion con que son tenidas. Y en este sentido para sinificar los santos Dotores el valor dellas, las comparan de ordinario à la plata, y al oro, y à las joyas preciosas, para dar à entẽder, que en valor y estimacion exceden todo lo precioso. Con este sentimiento habla de las Reliquias de san Policarpo la Iglesia de Esmirna, diziendo, que las preciaua mas que à las piedras mas preciosas, como veremos mas largamẽte en † otros lugares.

Y [f] S. Iuan Chrisostomo escriuiendo à este propo sito de las Reliquias de los santos, dize, que son la riqueza de la Iglesia y su tesoro, con que ella se adorna en las fiestas, que celebra, como con perlas y joyas nueuas y viejas. Y à estas riquezas no las consume el tiempo, como à las otras; antes cõ el, los hueſsos de los santos no se enuejecen perdiendo de su

[f] *S. Chrysostom. sermon. in Iuuentinũ & Maximum martyres tom. 3. Et cum tantus thesaurus sit Ecclesiæ, nouas & veteres habẽtis margaritas: martyrum flos neque langueſcit, neque defluit tempore. Téporis acceſsione, opes, quæ ad corpora expectant, facile intereunt. At nõ ſic ſe res habet in ſpiritualibus theſauris, de martyribus inquã, qui ſemper in eodem manent vigore, &c.*

† Esta carta de la Iglesia de Esmirna se trae en el lib. 1. cap. 2. y en el lib. 3. c. 7 nu. 4.

valor,

valor, ſino ſuben de precio, y ſe eſtiman en mas por ſu antiguedad. Y g S. Gregorio declarando aquellas palabras de Iob, lugar tiene el oro donde ſe funde, llama à los martyres oro, y al martirio ſu criſol, donde ſe purifican, y ſalen ſus cuerpos mas reſplandecientes que el mas fino oro. Y otros ſantos engrãdeciendo el valor de las Reliquias hablan dellas como de teſoros y riquezas. Lo qual baſta para entender como ſeá vna parte ſeñalada de la riqueza eſpiritual de la Igleſia, con que viene à ſer eſta ſu gloria cumplida, y en ella eſtà juntamente la que tienẽ los ſantos con la veneracion que ſe les haze.

Y aunque es aſsi, que los ſantos cumplen eſta gloria de la Igleſia con ſus merecimientos y Reliquias (como queda dicho) ſolo à Ieſu Chriſto nueſtro Señor ſe le atribuye aqui el perfeto cumplimiẽto della, que del viene à tener eſta gloria ſu perfecion. Lo primero porque toda la gracia y ſantidad de los ſantos, con que ellos ſon y valen para eſte adorno de la Igleſia, es por los merecimiẽtos deſte diuino Señor.

Lo ſegundo, porque no ſolo ſu diuina Mageſtad es la cauſa de quantos ſantos ay, ſino que tambien lo es de la multiplicacion dellos, particularmente deſpues que ſu diuina Mageſtad vino al mundo, pues con ſu dotrina, y con ſu ſangre ſantiſsima començaron à regarſe los campos con la de los martires, y à florecer los deſiertos con inumerables monges, y à poblarſe los monaſterios de ſantas Virgines. Y con eſta multitud inumerable de ſantos crecio tambien el numero de las Reliquias, y con ellas la riqueza de la Igleſia.

Señaloſe mucho eſta veneracion en las Reliquias deſte ſanto Profeta, ſiendo notable la que ſe moſtrò en ſu ſepulcro, pues por mayor honra le hizierõ entre los de los ſacerdotes, como eſcriue h S. Doroteo, y le ſepultaron cõ pompa ſacerdotal, como aduiertẽ tãbien i S. Iſidoro, y S. Epifanio. El qual por ſinificar mas la grandeza deſta veneracio, la llama gloria, correſpondiendo tambien à lo que auemos dicho.

5 En vn miſmo tiempo profetizaron Aggeo, y Zacarias,

g *S. Gregor. lib. 18. Moral. cap. 14. in illud Iob. 28. verſ. 1. tom. 2. Et auro locus eſt in quo conflatur.*

h *S. Dorotheus in ſinopſi c. 10. Mortuus autem & ſepultus eſt prope ſepulturam ſacerdotum, cum honore, quo ſacerdotes ſepeliri ſolebant.*

i *S. Iſidor. lib. de ortu & obitu cap. 50. Ac iuxta Sacerdotũ monumenta glorioſe ſepultus requieſcit.*

S. Epiphan. lib. de vita & interitu Prophetar. cap. 20. Vitam finiuit, & humo, prope ſacerdotes, cum honore & gloria conditus eſt.

carias, aunque fue dos meſes deſpues aqueſte. Entrambos hablaron de la reedificacion del templo, y auentajoſe Zacarias en las particularidades, con que profetizò los miſterios de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y de ſu gloria. Y entre ellos hablando de los ſuceſſos de los ſantos, alude al particular deſta ſanta veneracion. Tratádo pues de los Apoſtoles, y de otros miniſtros del Euangelio, debaxo de diferentes metaforas,[m] dize aſsi.

Tocara al arma el Señor, y embiara à ſus Apoſtoles y miniſtros que vayan à hazer guerra al mundo, à la carne, y al infierno, y leuantara gente para que conquiſte la Gentilidad. El ſera ſu capitan general, y con tal ayuda ſe tragarã ſus ſoldados à los mas valientes del mundo, ſugetandolos al verdadero Dios con hondas y piedras de la palabra diuina. Y ceuarſe hã tanto en eſta preſa, que ſe hinchiran de ſangre, como los altares de los ſacrificios, y como los vaſos de vino que ſe ofrecen en ellos. Y ſi deſta refriega que ha de ſer eſpiritual, el mundo reboluiere cõtra eſtos ſoldados, y los perſiguiere y matare, ſerã leuãtados con alegria y regozijo, como vencedores, demas de q̃ aqui el ſer vencidos, es vencer: y diziendo que ſeran leuantados como las piedras ſantas, nota [n] Vatablo, que eſtas ſon las piedras precioſas de las coronas reales.

Y eſtas piedras precioſas ſon los Santos, eſto es, ſus ſantos cuerpos y Reliquias, como ya diximos. Son como tales eſtimadas, buſcandolas, y leuantandolas de la tierra, quando por la muerte y perſecucion eſtan en ella mas caydas: porque ni queda en la tierra otra coſa de los ſantos deſpues de ſu muerte, para que aſsi pueda ſer leuantada, ni ay joyas, ni piedras precioſas à que poder comparar ſus ſantas Reliquias, aſsi en valor como en eſtimacion, y ſon piedras labradas, porque con los tormentos, y golpes les dan polimento los tiranos, dexandolas mas reſplandecientes que las mas precioſas. Y ſon piedras de corona real, porque las pone Ieſu Chriſto nueſtro Señor en la ſuya, honrandoſe cõ ſus ſantos,

y à imi-

m *Zachar. 9. verſic. 14. Dominus Deus in tuba canet, & vadet in turbine Auſtri. Dominus exercituũ protteget eos: & deuorabunt, & ſubijcient lapidibus funda: & bibentes inebriabuntur quaſi à vino, & replebuntur vt phialæ, & quaſi cornua altaris. Et ſaluabit eos Dominus Deus eorum in die illa, vt gregem populi ſui: quia lapides ſancti eleuabuntur ſuper terram eius.*

n *Vatab. Lapides coronæ, ſiue coronarum, quibus coronæ, & diademata ornari ſolent.*

y à imitacion suya tambien los Emperadores y Reyes las ponen en sus cabeças.

Lo vno y lo otro se echa de ver muy bien. Porque quanto à lo primero siendo de gloria la corona deste diuino Señor (como dixo [o] S. Pablo) vẽdran à ser como parte della las de los santos, y las piedras preciosas sus Reliquias, pues le glorifican con su martirio. Que por esto dixo el Señor por [p] san Iuan, tratando del martirio de san Pedro, que con el auia de glorificar y honrar à Dios. Y en pago desta honra que los santos le dan, su diuina Magestad toma à su cuenta la dellos, leuantando tanto sus cuerpos y Reliquias, y haziendolas tan estimadas de todos: y son lo demanera, que aun hasta los instrumentos de su martirio son codiciados como piedras preciosas para hazer dellas corona. Y con esta estimacion hablãdo [q] san Chrisostomo de la espada y clauos, que fueron instrumentos del martirio de los Apostoles san Pedro y san Pablo, dessea sobre todas las reales coronas, que le hiziessen vna de aquella espada, y que los clauos siruiessen de piedras. Estas pues son las q̃ aqui dize el Profeta que han de ser leuantadas con tanta honra, en testimonio de su veneracion.

Fue grande la que se hizo al cuerpo santo deste Profeta, que muriendo en Ierusalen ya muy viejo, fue sepultado sumptuosamente, como dizẽ los santos [r] Doroteo, [s] Epifanio, y [t] Isidoro. Y despues de muchos años fueron halladas sus santas Reliquias en tiempo del Emperador Teodosio el mas moço, con que se renouò y aumentò la veneracion dellas. Y fue esta inuencion milagrosa, y como tal la cuenta largamente [v] Sozomeno, y el [x] Cardenal Baronio haze tambien en sus Anales mencion della.

6 Malaquias que es el vltimo de los Profetas quiere dezir Angel, y por auerlo sido en las obras y semblante le pusieron este nombre, ò porque (como dize [y] S. Isidro) siempre que predicaua al pueblo baxaua vn Angel del cielo à confirmar su dotrina, y trata en su profecia de grandes y señalados misterios del tiempo de la gracia. Y hablãdo de las obras

o *Ad Hebr. 2. vers. 9. Videmus Iesum propter passionem mortis, gloria, & honore coronatum.*

p *Ioan. 21. vers. c. 18. Cum esses iunior, cingebas te, & ambulabas vbi volebas: cum autẽ senueris, extendes manus tuas, & alius te cinget, & ducet quò tu nõ vis. Hoc autem dixit significans qua morte clarificaturus esset Deum.*

q *S. Chrysost. apud Metaphra. vt refertur in Breuiario reformato auctoritate Clementis octaui in octaua Apostolorũ. lection. 6. Sit mihi gladius pro corona, & claui Petri pro gemmis infixis in diademate.*

r *S. Dorot. in synop. c. 11. Mortuus est in senectute graui, sepultusq; prope Eleutheropolim. stadijs quadraginta, magno Noemã. temporibus verò Efidi Episcopi manifestat°.*

s *S. Epiph. lib. de vita, & morte Prophetar. cap. 21.*

t *S. Isidorus lib. de ortu & obitu cap. 51.*

v *Sozomen. lib. 9 hist. cap. 16.*

x *Cardin. Baron. tom. 5. Annal. anno Christi. 415. num. 56.*

y *S. Isid. li. de ortu & obitu patrũ. c. 52. Vir iustus & aspectu decorus, quẽ Iudæi Malachiã, id est, angelũ Domini ideo asserunt vocitatũ, quia quæcũq; prædicebat, cõfestim, angelo de cœlis veniẽte, cõfirmabantur.*

que

que auia de hazer Iesu Christo nuestro Señor en su Iglesia, viniendo à ella dize, [z] que vna de las mas señaladas seria purificar à los santos escogidos suyos. Y por auer de ser esta purificacion tan grande, la cõpara à la que se haze en los paños lauandolos, y sacãdoles las manchas à golpes, y como la del oro, y la de la plata que se acendra. Y todo es poco respeto de tãta pureza, como suele dar Dios por su gracia à los santos, assi en los cuerpos como en las almas.

Y pues de la que haze en las almas, no podemos juzgar tanto en esta vida como de la de los cuerpos, en ellos podremos reparar agora algo mas con esta consideracion. Y sin otros marauillosos que les pone mientras viuen, con que mediante su gracia los haze de otra condicion, no son menos notables los que obra en los mismos cuerpos, despues de estar hechos possessiõ de la muerte: porque si atendemos à lo q̃ muchas vezes se vee en ellos y en sus Reliquias, todo parece ageno de las condiciones de tierra de q̃ son, que ni les toca la corrupcion tan propia della, ni el mal olor que acompaña à esta, ni menos el horror que naturalmente causan à todos los cuerpos muertos. Antes como purificadas desta escoria y vileza natural, les vemos adornadas de vna celestial incorrupcion, despidiendo olor suauissimo, y dando de si señales de vida, como si la tuuieran. Y si llega hasta aqui el estremo de su pureza, bien podremos dezir reduziendola à su propia causa, que es parte de la que aqui promete el Profeta que Dios auia de hazer en sus santos.

Y si algun caso particular puede declarar mas aquesto, es el que con tan elegantes versos escriuio [a] san Paulino del cuerpo de S. Feliz martir, y Obispo de Nola, predecessor suyo. En cuyo sagrado cuerpo admira (y con razon) verle tan libre de la escoria, y miserias propias de la muerte. Y nos huessos, à quiẽ el poluo de la muerte no auia tocado, adornados de vna secreta semilla de vida, y dãdo suauissimo olor della. Y mouido de vna marauilla tal, cõsidera muy bien, quanta serà en el cielo la pureza destos huessos,

z *Malach. 3. vers. 2. Ipse enim quasi ignis conflans, & quasi herba fullonum: & sedebit conflans, & emundans argentũ, & purgabit filios Leui, & colabit eos quasi aurum, & quasi argentum, & erunt Domino offerẽtes sacrificia in iustitia.*

a *S. Paulinus in Natali 6. Sancti Felicis ad medium, tom. 3. Biblioth. SS. PP.*

Præsidet ipse suis sacerosibus, ossaque sancti.
Corporis, in tumulo non obsita puluere mortis,
Arcano æternæ sed prædita semine vitæ,
Viuificum spirant animæ victricis odorem,
Quo medicina potens datur exorantibus ægris,
Quanta resurgentis virtus, & gloria cinget,
Coniectare licet, cũ gratia tãta sepultos
Ambiat, & quato reduiua decore mitabunt
Corpora, in obscuris cum sit lux tanta fauillis?

sos, q̃ aca en la tierra la tiené tan grande en sus sepulcros, y en la obscuridad y region propia de muerte.

Tal es esta purificacion de que habla aqui Malaquias, y hazela este diuino Señor con diferétes medios, y principalmente con su sangre preciosa. Ella es la que en los santos haze tan marauillosos efetos, y ellos son los hijos de Leui q̃ aqui se [b] nombrá, porque como estos eran escogidos entre todos los tribus para administrar en los sacrificios, lo son los santos entre todos los hombres para tanta felicidad. Y con esta pureza tan grande que Dios pone aca en sus cuerpos, da testimonio de la veneracion que merecen, y con el se persuaden los hombres à darsela tan grande como vemos.

En la veneració de las Reliquias deste santo Profeta sucedio lo q̃ auemos visto en las de los demas. Escriue del [c] S. Epifanio, que murio moço en su tierra, y fue en ella sepultado, como tambien dizen [d] S. Doroteo, y [e] S. Isidoro. Con esto daremos fin à esta dotrina de los Profetas, tomando nueua ocasion para hablar desta santa veneracion, en la que ya la sucesion deste tiempo nos ofrece.

b *Malachiæ 3. vers. 3. Et purgabit filios Leui, & colabit eos quasi aurum.*

c *S. Epiph. lib. de vita prophet. c. 22. Ante diem verò adhuc iuuenis. Propheta ille fato est functus, iuxtaque maiores suos in proprio agello repositus est.*

d *S. Dorotheus in synopsi cap. 12.*

e *S. Isidor. lib. de ortu & obitu Patr. c. 52. Hic autem admodum iuuenis moritur, atque in agro proprio sepelitur.*

CAPITVLO XI.

Del estado desta santa veneracion en tiempo de los Macabeos, y de la que se hizo á las Reliquias que huuo entonces.

1 *Los años q̃ passaron desde Miqueas a los Macabeos.*
2 *El gran estrago de su tiẽpo en la religion y cosas sagradas.*
3 *Florecio esta santa veneracion en la que se hizo a los siete martires Macabeos.*
4 *Es grande tãbien la de las Reliquias de los otros santos Macabeos Capitanes.*

1 Iendo nuestro intẽto en este libro prouar la sucesió de la dotrina desta santa veneracion, segun lo que se halla della en la sagrada Escritura deste segundo tiẽpo, forçoso serà, despues de auer visto los testimonios de

los

los ſantos Profetas, paſſar à los libros de los Macabeos, que ſon los que en orden ſe ſiguen luego: porque aunque huuo otros libros entre Malaquias (que es el vltimo de los Profetas) y los Macabeos, como ſon los de Eſdras, Iudit, y Eſter, no ſe halla en ellos coſa particular à nueſtro propoſito.

El termino deſte ſegundo tiempo de la Igleſia, en que floreciero la ley Eſcrita, y la profecia fue S. Iuan Bautiſta, como [a] dize el Euangelio, y aſsi lo ſerà tãbien deſte diſcurſo. Y ſegun eſto los años q̃ nos quedan del ſon al pie de quatrocientos. Y ſupueſto que deſde el vltimo Profeta auemos de paſſar à los Macabeos, y que la ſanta Eſcritura comiença ſu hiſtoria de Alexandro Magno, no ſerà dificultoſa de hazer la cuenta de los años en eſta ſuceſsion. Porque ſi es cierto lo que [b] Genebrardo dize, tomado de la hiſtoria Cabaliſtica de Rabi Abrahan, el año que entrò en Ieruſalen Alexandro Magno (quando Iado fumo ſacerdote veſtido de pontifical le ſalio al encuẽtro) murieró los Profetas, Zacarias, Aggeo, y Malaquias: y aſsi vendrã à ſer los años que huuo deſde eſte ſanto Profeta haſta los Macabeos ciento y cincuenta y nueue † quando mas. Los ciẽto y treinta y ſiete cuẽta la [c] Eſcritura, haſta Antiocho Epifanes, q̃ fue el que martirizò à los ſantos Macabeos. Y ha ſe de tomar eſta cuenta deſde que començò en Seleuco el Reyno de los Griegos, como prueua tan doctamente, como todo lo demas que dize el [d] reuerẽdiſsimo Obiſpo de Origüela, inſigne en todo genero de erudicion, ſegun mueſtran los cometarios que nos dexò començados ſobre eſta hiſtoria, que no ſin gran perdida nueſtra le atajò la muerte para q̃ no los proſiguieſſe. Son otros de la [e] miſma opinion, y ſegun ella viene à ſer, q̃ auiẽdo reynado doze años Seleuco en Siria, dio à la dicha cuẽta principio. Tomãdo pues eſtos doze años cõ los diez q̃ viuio Alexandro, deſpues de aquella entrada q̃ hizo en Ieruſalẽ, vendrà à ſer, q̃ auiẽdo muerto eſte año Malaquias, deſde el haſta el principio deſta hiſtoria de los Macabeos, aya los dichos ciento y cincuenta y nueue años.

† Las demas opiniones q̃ ay acerca deſtos años ponẽ aũ menos que aqueſtos.

a *Lucæ. 16. verſ. 16 Lex & Prophetæ vſque ad Ioan. nem.*

b *Genebr. lib. 2. Chronol fol. 193. Tempore, quo Alexander Macedo Hieroſolymã adijt, moriuntur Ezras, Zacharias, Aggæus, & Malachias Prophetæ omniũ poſtremi. Ibidem R. Abraham.*

c *1. Machab. 1. verſ. 11. Et exijt ex eis radix peccatrix, Antiochus illuſtris filius Antiochi Regis, qui fuerat Romæ obſes: & regnauit in anno centeſimo trigeſimo ſeptimo regni Græcorum.*

d *Ioſeph. Oriola. ſup. 1. Machabeor. cap. 1. num. marginali 8. & 11.*

e *Chriſtian. Adrico. in theatro terræ ſanctæ, in Chronolog. anno mundi. 3641.*

No auiendo de todos estos años alguna Historia sagrada que continuasse los sucessos señalados dellos, no ay tampoco escrito algo acerca desta santa veneracion, aunque bien se dexa entender la continuacion della. Porq̃ al cabo de tãtos años la hallamos tan en su pũto, como la veremos aora en las santas Reliquias q̃ se nos ofrecen. Y tanto mayor y mas de estima serà, si reparamos aqui vn poco à considerar el estrago grande de aquel pueblo en estos dias, assi en dotrina, como en costumbres.

2 Fue este tiempo quando floreciero entre la Gentilidad aquellos Reynos que se diuidieron con la muerte de Alexandro Magno, mostrando su grandeza casi todos en perseguir al pueblo de Dios, en quien estaua la verdad de su Fè y religion, como se vee por los estragos y muertes que en el hizieron, segun nos cuenta la historia sagrada. Y el mayor de estos males fue la perdicion de la religion antigua, por el trato y comunicacion con los Griegos, pues admitieron sus idolatrias, y ritos supersticiosos. Y llegò este daño à tal punto, como se echa de ver en algunos sucessos estraños que huuo entonces.

El primero fue, que se trazò de edificar cerca del santo templo vnas escuelas publicas, en que enseñassen à los mancebos las supersticiones de los Gentiles, y las ceremonias sacrilegas que vsauan en sus sacrificios, como el [f] Texto sagrado lo da à entẽder claramẽte, y lo afirmã [g] S. Tomas, [h] Nicolao de Lira, y [i] Christiano Adriconio, con otros expositores. Y en [l] parte deste edificio, y en otro que se hizo de nueuo se permitia todo genero de torpezas, por mayor irreuerẽcia de aquel tã gran santuario. Tambiẽ fue caso muy notable, que procuraro [m] borrar la señal de su ley (q̃ era la de la Circuncision) cõ medicinas y otros remedios, como escriue [n] S. Epifanio. Cõ esto tambien quisiero dexar el nombre propio, con que erã conocidos por professores de la ley de Moysen, y tomar el de la Gentilidad, llamandose [o] Antioquenos, y no Ierosolimitanos. Y el sumo Sacerdote, teniendo el nõbre admirable de Iesus, quiso tro-

† Ya queda dicho en el cap. 6. n. 1. como han salido a luz estos comentarios del santo.

f 1. *Machab.* 1. *versic.* 15. *Et ædificauerunt gymnasium in Hierosolymis secundũ leges nationum.*

g *S. Thom. in cõment. huius loci. Apud Nicolaum Serariũ in suo in ibi commentar.*

h *Nicol. de Lyr. sup. hunc locũ id est, scholam, in qua docerẽtur, & addicerent leges, & statuta Gentilium. Et dicitur, gymnasiũ, nã in schola disputat vnus contra alium sicut in gymnasio exercentur homines ad luctam corporalem.*

i *Adric. in Theatro terræ sanctæ in descriptione Hierusalẽ. n. 39.*

l 2. *Machab.* 4. *vers.* 12. *Etenim ausus est sub ipsa arce gymnasiũ cõstituere & optimos quosq; ephebor um in lupanarib⁹ ponere.*

m 1. *Machab.* 1. *vers.* 16. *Et fecerunt sibi præputia, & recesserunt à testamento.*

n *S. Epiph. lib. de mẽsuris post medi. At hoc adhuc grauius est, quod etiã à circuncisione præputiati fiũt, arte quadam medica, per instrumentũ attractorum spathicterẽ appellatum, infernã mẽbrorum cuticulã attrahi sinentes, futuramq; admittentes, & salutatorijs circundatis, præputium rursus superinducunt.*

o 2. *Machab.* 4. *vers.* 9 *Et eos, qui in Hierosolymis erant, Antiochenos scribere.*

carle por el de Iaſon, que era Gentilico, como eſcriue p Ioſefo.

Y todo lo demas que tocaua al miniſterio ſacerdotal, y à los ſacrificios fue al miſmo paſſo. Y los q ſacerdotes dexãdo el tẽplo, y el ſeruicio del, ſe ocupauã en ver los juegos y crueldades de la gẽtilidad. Y vino à tal pũto el menoſprecio de las coſas ſagradas, y de las q̃ lo erã tãto como los libros de la ley, q̃ publicamẽte r los raſgauã, y echauã en el fuego. En fin para dezir la ſuma de tãtos males eſcriue f el Texto ſagrado, q̃ en la parte interior, y ſanta del tẽplo, puſierõ ſobre el altar el idolo abominable de la deſolaciõ, q̃ ſegun t Rabano, y otros v Padres, era la eſtatua de Iupiter Olimpo, para que la adoraſſen todos.

Haſta aqui llegò el eſtado miſerable deſta Republica, el menoſprecio de la religion, la profanidad del culto, y ceremonias ſantas. Y con eſto ſe podria juzgar, q̃ ya era acabada de todo pũto la dotrina Catolica, y ſus tradiciones, y q̃ con la idolatria q̃ tanto auia eſtragado la adoraciõ del verdadero Dios, huuieſſe tãbien perecido la veneracion de ſus ſantos, y de las Reliquias, ſin quedar ni aun raſtros della. Mas no baſtò tãto mal para deſarraygar el culto ſanto de las Reliquias, q̃ deſde el principio del mũdo traîa ſu ſuceſſion, pues en medio de tanta perdicion, ſe vio en las ſagradas Reliquias de los ſantos martires Macabeos, la gran veneracion que les hizieron, y quãto las eſtimaron, y reſpetaron, como agora veremos.

Fueró eſtos ſantos Macabeos ſiete hermanos mãcebos, de muy agradable y gẽtil diſpociõ (como u dize Ioſefo) tã vnos en el amor, y en la religion, como en la ſangre. Quiſo prouar ſu cõſtacia el tirano Antioco Epifanes, pretẽdiendo q̃ hizieſſen cõtra la ley ſanta q̃ tenian en menoſprecio della. Y por no profanarla ellos, ni hazer alguna irreuerencia à las coſas ſagradas cõ ſuperſticiones de gẽtiles, padecieró valeroſamẽte los mayores tormẽtos q̃ pudo intentar la crueldad. Su hiſtoria ſe cuẽta en el libro ſegũdo de los Macabeos, adõde cõ dezirſe tãto, parece x q̃ acaba ſin dezirlo todo. Y los ſantos Dotores eſcriuieró

3

p *Ioſeph. lib. 12. Antiquitat. c. 6. Caterũ Ieſus Iaſonem ſe vocari maluit.*

q *2. Machab. 4. verſ. 14. Ita vt ſacerdotes iam non circa altaris officia dediti eſſent, ſed contempto tẽplo, & ſacrificijs neglectis feſtinarent participes fieri palæſtræ, & præbitionis eius iniuſtæ.*

r *1. Machab. 1. verſ. 59. Et libros legis Dei cõbuſſerunt igni, ſcindentes eos.*

ſ *Ibidem verſic. 57. Ædificauit Rex Antiochus abominãdum idolũ deſolationis ſuper altare Dei.*

t *Rabbanus in comment. huius loci.*

v *Bellator presbyter. Hiſpan. ibidem.*

u *Ioſeph. Antioche. lib. de Machabeis cap. 8. His à tyrano imperatis, adducuntur cũ vetula matre formoſi generoſiq; fratres ſeptem, & omnibus in rebus venuſti.*

x *2. Machab. 7. verſ. 42. Igitur de ſacrifitijs, & de nimijs crudelitatibus ſatis dictum eſt.*

mu-

mucho celebrádo eſte martirio, y entre los demas ſe ſeñalò cãtando en verſo heroyco la gloria de ſus vitorias S. y Hilario Obiſpo Pitauiẽſe, en opuſculo particular q̃ dellas cõpuſo: el qual ſacò agora nueuamẽte à luz Ioan de Boſco en ſu Biblioteca Floriacẽſe.

Mucho dã à entẽder los ſantos de la veneracion q̃ ſe les hizo a los ſagrados cuerpos deſtos martires, y algo della parece q̃ ſe quiſieron pronoſticar à ſi propios, quãdo (como eſcriue Ioſefo z Gorió) en medio de ſus mayores tormẽtos ſe esforçauã mas à padecer los, animãdoſe con la eſperança de q̃ verian deſde el cielo (y antes de ſubir à el deſde el ſeno de Abrahã) de la manera q̃ erã reſperados ſus cuerpos, q̃ tã maltratados eran entonces. Y aſsi dixerõ, q̃ deſpues del martirio comẽçarian à viuir de nueuo, y q̃ Dios los auia de leuãtar y engrandecer ſobre todas las gẽtes. Lo qual auiẽdo de ſer en la tierra, claro eſtà q̃ auia de hazerſe por medio de la honra grande, q̃ en muriẽdo ſe començo à hazer à ſus cuerpos y ſantas Reliquias, ſiendo tanta, que es de las mayores q̃ ſabemos que ſe hizieron à ſantas Reliquias, en todo el viejo Teſtamento. Y quiza por eſta cauſa los llama a ſan Gregorio Naziãzeno, primicias de los martires del viejo Teſtamento, como lo fue de los del nueuo ſan Eſteuan, y aſsi ſu cuerpo ſanto fue tratado con gran veneracion, como ſe dirà en el libro tercero.

Fueron lleuados eſtos ſantos Macabeos, deſde Ieruſalen à Antioquia, para ſer alli martirizados, como el b Calendario Romano dize, ſegun la comun tradicion. Y con ellos fueron tambiẽ otros muchos profeſſores de ſu ley, que lleuò conſigo cautiuos el Rey Antioco, y de todos fueró muy biẽ venerados los ſantos cuerpos deſtos martires. Y lo que mas es, ſiendo tierra de Idolatras entonces, hallaron alli honroſos ſepulcros, y lugar decente donde ſe colocaſſen ſus Reliquias, haſta que fueron deſpues halladas, y reſpetadas por los Chriſtianos, ſin que las huuieſſen maltratado los Gentiles. Y en el miſmo lugar ſe les hizo templo, para que eſtuuieſſen con mas veneracion. Huuo quien dixo en tiempo de ſan

y *S. Hilarius in Carmine de SS. Machabeis. Apud Ioan. à Boſco. 2. p. ſuæ Floriacenſis Bibliothecæ, pagin. 198.*

z *Ioſeph. Gorion. lib. 3. c. 6. Adhuc viuificauit nos, & exaltauit, & magnificauit præ omnibus gẽtibus, &c.*

a *S. Gregor. Nazian. orat. 22. in laudẽ Machabeorum ad initiũ tom. 1. Primitiæ eorum, qui ante Chriſtũ paſsi ſunt, quemadmodum Stephanus eorũ, qui poſt Chriſtũ, &c.*

b *Calenda. Roman. 1. die Auguſti. Antiochiæ paſsio ſanctorum ſeptem fratrum Machabeorũ, cum matre ſua, qui paſsi ſunt ſub Antiocho Epiphane Rege, &c.*

Geronimo, que todos los ſantos Macabeos, aſsi los martires, como aquellos grãdes Capitanes eſtauã en Antioquia, y eſpantaſe deſto el ſanto[c] Dotor, y no por lo q̃ toca à eſtos ſantos martires (dando por cierto lo que auemos dicho) ſino por los Capitanes (de quien diremos) por auer ſido ſepultados en los ſepulcros de Modin, junto à la ciudad de Dioſpolis.

Y es muy de conſiderar, la gran fuerça que traîa de atras la veneracion deſtas Reliquias, pues tan ſeñaladamente ſe pudo introduzir luego en el nueuo Teſtamento. Lo qual mueſtran bien los ſantos Dotores de el mas antiguos en lo mucho que eſcriuieron, celebrando el martirio deſtos ſantos, y ſu heſta. A ella concurria mucha gente en Antioquia, por cauſa de la veneraciõ de ſus ſagradas Reliquias, de que tratan largamente[d] ſan Cipriano, [e] ſan Gregorio Nazianzeno, [f] Teofilo Alexandrino, [g] Gaudẽcio Brixiano, [h] S. Ambroſio, [i] S. Aguſtin, [l] S. Leõ Papa, [m] S. Bernardo, y otros muchos ſantos, y todos no dexã de tocar en el pũto particular de ſu veneraciõ. Y [n] S. Aguſtin añade, q̃ ſe les hizo tẽplo por los Chriſtianos luego que los huuo, en el miſmo lugar de ſu martirio, adõde auiã quedado, y deuio de ſer al principio de la primitiua Igleſia eſte tẽplo de los ſantos Macabeos, pues como de fundaciõ tã antigua habla del S. Aguſtin. Alli erã grãdes las romerias de gẽte deuota de toda la Chriſtiãdad q̃ veniã à adorar eſtas ſantas Reliquias, y muchos vendriã de los Iudios, q̃ huuieſſen ya recebido el Euangelio, en quien auria mas noticia de la veneracion paſſada. De la qual es todo vn gran teſtimonio.

Tambien lo es muy grande, que de pocas, o ningunas Reliquias ſe ayan hecho tantas translaciones como deſtas: porque ſon prueua de la gran eſtimacion en que ſiempre las tuuo el mundo, y de la diligencia y cuydado de todos para procurar gozarlas, y tener conſigo vn gran teſoro. Al principio ſe trasladaron de Antioquia à Roma, como ſe dize en el [o] Martirologio Romano. Las cabeças deſtos ſantos fueron trasladadas de porſi à Conſtanti-

nopla,

c *S. Hier. de locis Hebraic. ſup liter. M. to 3. Modin vicus iuxt. Dioſpolim, vnde fuerunt Machabei, quorum hodie, quæ ibidẽ ſepulchra mõſtrãtur. Satitaq; miror quomodo Antiochiæ eorũ Reliquias oſtendant.*

d *S. Cypria. lib. 4. Epiſtolar. epiſt. 6.*

e *S. Gregor. Nazian orat. 22. tom. 1.*

f *Theo. Alex. Epiſt. 3. Paſchali, tom 3. Biblioth. SS. PP.*

g *Gaud. Brix. tract. de Machab. tom. 2. Bibliot. SS. PP.*

h *S. Ambroſ. lib. 2. de Iacob, & vita beata cap. 11. & 12. tom. 1.*

i *S. Auguſt. ſer. 109. de diuerſis tom. 10.*

l *S. Leo Papa ſerm. in Nati. SS. Machab.*

m *S. Bern. Epiſt. 313.*

n *S. Auguſ. ſer. 109. de diuerſis. c. 6. to. 10. Sũctorũ Machabeorũ baſilica eße in Antiochia prædicatur: in illa ſcilicet ciuitate, quæ regis ipſius perſecutoris nomine vocitatur. Antiochũ quippe regẽ perſecutorẽ impium pertulerunt, & memoria martyrij eorũ in Antiochia celebratur: vt ſimul ſonet, & nomen perſecutoris, & memoria coronatoris. Hæc baſilica à Chriſtianis tenetur, à Chriſtianis ædificata eſt.*

o *Martyr. Rom. 1 die Auguſti. Eorũ Reliquiæ Romã translatæ in eadem eccleſia ſancti Petri ad vincula conditæ fuerunt.*

nopla, y de aqui despues à Milan, y vltimamente de Milan à Colonia, como escriue largamente [p] Nicolao Serario (varon muy docto) de vn libro particular que trata destas translaciones, que dan bien à entender la grandeza desta veneracion presente y passada. Y aun la declara mucho mas la continuacion que tuuo por tantos siglos, pues pudo llegar al del [q] Papa Constantino vnico deste nombre, que embiando à la Iglesia de Viena en Francia (por ruegos de su Obispo) vnas Reliquias tan grandes como son de la esponja de Christo nuestro Señor, de sus vestiduras, de las cadenas de los Apostoles san Pedro [†] y S. Pablo, y de las cenizas de san Iuan Bautista, quiso que entre ellas fuesse vn pedaço pequeño de la sarten en que fueron quemados estos santos Macabeos. En que se echa bien de ver, quanto se estimauan las destos santos martires, pues con tan preciosas Reliquias acompañó este santo Pontifice los instrumentos de su martirio.

† Subio al Pontificado, año de setecientos y treze.

4

Fueron pues estas santas Reliquias, en quien empleo su veneracio aquel siglo, tan dichoso, q̃ dio tãbien otros cinco Macabeos con su padre, Principes y Capitanes del pueblo de Dios, sacerdotes, y santos en la vida, y en la religion, aunq̃ no martires. En estos huuo grã zelo de las cosas sagradas, y su veneracio, como nos muestrã sus hazañas, y particularmẽte la nueua dedicacion del tẽplo que hizieron, limpiandole de las abominaciones sacrilegas de la gentilidad, y restituyendole à Dios y à su culto cõ tanta solenidad como nos dize el [r] Espiritu santo en sus libros, y declara mas largamente el [s] Obispo de Origuela.

Y en lo q̃ toca à la veneracio de Reliquias de santos, tãbien se mostraron religiosissimos en aquellos famosos sepulcros, q̃ en la ciudad de Modin edificò Simõ Macabeo, para las Reliquias de su padre y hermanos. De cuya grandeza entẽderemos mucho, por lo q̃ la santa Escritura nos dize [t] de su traça, y del marmol, colunas, piramides, y portico q̃ auia en ellos, y del artificio con q̃ estauan labrados. De todo dixo

p *Nicol. Serar. sup. c. 1 lib. 2. Machab. §. 2. ex Helli à Marcello.*

q *Constan. Papa Epistola ad Eoaldũ Episcopum Vienen. Apud Ioan. à Bosco in Bibliot. Floriac. p. vlt. pag. 42. Reliquias Ecclesiæ tuæ, sicut rogasti per Archidiaconũ tuum destinaui: de spõgia Domini, de vestimentis Dñi, de vinculis Apostolorũ, de sartagine ærea Machabæorum, de cineribus S. Ioannis Baptistæ.*

r *1. Machab. 4. vers. 36. Dixit autẽ Iudas, & fratres eius: Ecce contriti sunt inimici nostri: ascẽdamus nũc mũdare sancta, & renouare, &c.*

s *Ioseph. Oriolan. in comment. eiusdẽ loci.*

t *1. Machab. 13. vers. 27. Et ædificauit Simon super sepulchrum patris sui & fratrum suorum ædificium altum visu, lapide polito retro & ante: Et statuit septem pyramidas, vnam contra vnã patri & matri, & quatuor fratribus: & his circumposuit columnas magnas: & super columnas arma, ad memoriam æternam: & iuxta arma naues sculptas, quæ viderentur ab omnibus nauigantibus mare, hoc est sepulchrum, quod fecit in Modin, vsque in hunc diem.*

despues [v] Iosefo muy en particular, alabando la grãdeza y hermosura deste edificio, y llamandola obra dignissima de toda admiració, tal en efeto, que pudiera muy bien contarse por vna de las marauillas del mundo, y aun por mayor que ellas, pues se fundò para honrar cuerpos santos. Y como edificio tan sumptuoso, no solo permanecia en tiempo de Iosefo, sino tambiẽ hasta el de S. Geronimo, como testifica de vista el mismo santo.

Y si del gran Capitã Iudas Macabeo alaba el [y] Espiritu santo, que pensaua bien de la resurrecion de los muertos, por auer mãdado ofrecer sacrificio por ellos, tambien podremos dezir, que pensaua bien de la veneracion de las santas Reliquias el gran Simon, por auerles mandado edificar tales sepulcros. Y no solo se da à entender por ellos su veneracion particular del, sino tambien la que pretẽdia que todos los demas hiziessen, pues para estoles edificò este gran Capitan en vn lugar alto, y descubierto à la vista de todos, y particularmente de los nauegantes, cuyos peligros son tantos, para que creciendo como suele su deuocion con ellos se empleasse en venerar desde la mar aquellas santas Reliquias, atribuyendo à ellas todos los buenos sucessos que tuuiessen en su viage. Y en reconocimiento dellos es de creer, que todos los que passassen por alli les harian salua, segun la costumbre que tienen de hazerla los nauegantes à los santuarios de deuocion, que alcançan à ver desde la mar. Alli ofrecerian tambien sus votos, y todo aumentaria la deuocion destas sagradas Reliquias. Ellos nos han traydo ya casi al fin deste tiempo de la ley Escrita, y assi diremos en el capitulo siguiente lo poco que nos queda del.

(.?.)

[v] *Ioseph. lib. 13. Antiquitat. cap. 11. Fratris ossa in Modiim, & paternũ sepulchrũ transtulit, publico luctu honorati: vbi amplissimum monumentum extruxit patri simul & fratribus suis ẽ marmore polito & candido. Excitato enim in latè conspicuã celsitudinem, porticus circumdedit, & colũnas singulas è singulis lapidibus, opus admiratione dignissimum. Ad hæc pyramides septem parentibus & fratribus, cuique vnam erexit, mira tã magnitudine, quam pulchritudine quæ durãt vsque ad nostra tẽpora.*

[x] *S. Hieron. lib. de locis Hebrai. vbi supra. Modim vicus iuxta Diospolim, vnde fuerunt Machabei: quorum hodie quæ ibidẽ sepulchra monstrãtur.*

[y] *2. Machabeor. 12. vers. 43. Benè, & religiosè de resurrectione cogitans.*

CAPITVLO XII.

De la dotrina del Eclesiastico, acerca desta veneracion de las sagradas Reliquias.

1 *La razon de poner al libro del Eclesiastico por fin deste tiempo.*

2 *Quan venerables erã las Reliquias de Eliseo por sus milagros.*

3 *Eranlo tambiẽ por la misma causa las de los doze Profetas.*

4 *Conclusion de todo el discurso deste libro segundo.*

1 AVemos dexado à lo vltimo deste tiempo la dotrina del Eclesiastico, acerca desta santa veneracion. Lo primero, porq̃ quanto en este particular dize, es celebrando las santas Reliquias de los siglos passados, sin tratar de ningunas otras que de nueuo huuiesse auido en su tiempo. Lo segundo, porque como la propia materia deste libro, no toca à la sucesion de historia, ni de tiempos (de que en los capitulos de atras se ha hablado) es mas conueniente que tenga su propio lugar despues de todos, dado que Iesus Sirach su autor, como el dize en el [a] Prologo deste libro, le escriuio en tiempo de Ptolomeo Euergetes Rey de Egipto: y assi à buena cuenta vino à ser antes de los Macabeos, aunque poco.

Enseñanos el Eclesiastico en este libro esta santa veneracion, haziendo memoria de las Reliquias de aquel tiempo, q̃ mas señaladas fueron en milagros. Porque obligandonos estos à su veneracion, sera el contarlos como vna nueua dotrina que nos la enseña. Hablando pues en este sentido de algunas Reliquias de las que entonces tenian presentes, comiença por las del gran Profeta Eliseo. Del qual auiendo dicho otras alabanças, [b] dize por muy singular, que despues de muerto profetizò su santo cuerpo, siendo tan admirable en milagros, como en vida lo auia sido. Quiso renouar cõ esto la memoria de aquel famoso

a *Eccleſiaſt. in prolo. Nam in octauo & trigeſimo anno temporibus Ptolomæi Euergetis Regis, poſtquã peruenit in Ægyptum & cum multum temporis ibi fuiſſem, inueni ibi libros relictos, non paruæ, neq; contẽnendæ doctrinæ.*

b *Eccleſ. 48 verſ. 14. Nec ſuperauit illum verbũ aliquod & mortuum prophetauit corpus eius. In vita ſua fecit monſtra, & in morte mirabilia operatus eſt.*

moso que hizieron en las Reliquias deste santo Profeta, resucitando à vn hombre muerto que acaso tocaron arrojandole sobre su sepulcro, como en la historia [c] de los Reyes se cuenta.

Antes deste milagro fueron estas santas Reliquias muy veneradas, segun escriue Iosefo tratando de su sepulcro en vn elogio que hizo à este santo Profeta, [d] diziendo assi. Murio este gran Profeta, varon de insigne justicia, y sin duda el mas amado de Dios de quantos huuo en su tiempo, de que dio grandes testimonios, cuya memoria esclarecida dura entre los hombres. Honraron su santo cuerpo con tan sumptuoso sepulcro, qual podia merecer el que era de Dios tan estimado. Y aunque en veneracion llegasse entonces à tanto, es cierto que passaria à mas despues de auer sucedido este milagro. Otras sagradas Reliquias han resucitado tambien muertos: mas esto ha sido tocandolas con Fè de recebir dellas este beneficio, mas aqui sin auerla, sino solo à caso, arrojando à vn difunto en el sepulcro de Eliseo, resucitò en tocando à sus sagrados hueslos, para que quanto mayor fuesse con esto el milagro, lo fuesse tambien la veneracion del santo cuerpo de Eliseo.

Y à este fin haze aqui de nueuo memoria del el Ecclesiastico, para que con ella se renouasse tambien la veneracion en aquellas † preciosas Reliquias, que todauia tenian presentes. Y bien se puede entender, que por medio desta dotrina se continuaria la dicha veneracion, y no menos por medio de los milagros que aun no cessauan cerca de su sepulcro, pues en tiempo de [e] san Geronimo (dize) que eran tan grandes los que hazian desde su sepulcro, que atemorizada, y temblando llegò santa Paula à hazerles veneracion. Y en la grandeza y magnificencia del mismo sepulcro, se mostraua bien quan venerable era, pues por razon dellas le llama tambien en otra parte [f] Mausoleo. Fueron pues tenidas

2

1

† Muchos santos hazen argumento destas Reliquias por razon deste milagro para la veneracion de todas.

c 4. Regum. 13. vers. 21. *Quidam autem sepelientes hominem, viderunt latrũculos, & proiecerunt cadauer in sepulchro Elisei. Quod cum tetigisset ossa Elisei, reuixit homo, & stetit super pedes suos.*

d *Ioseph. lib. 9. Antiquitat. cap. 9. Propheta paulo post defunctus est, vir incliti æ iustitiæ, & citra controuersiã Deo longè carissimus, multa enim & miranda diuinæ mentis argumenta exhibuit, quorum memoria apud Hebræos durat clarissima. Sepulchro etiam honoratus est magnifico, quale decuit hominem numini diuino acceptissimũ. Contigit autem tunc vt latrones occisi â se viatoris cadauer in monumentũ eius proijcerent, quod mox reuixit â contactu prophetæ corporis.*

e *S. Hieronym. Epistol. 27. in Epitaphio Paulæ ad Eustochiũ, tom. 1. Ibi siti sunt Eliseus, & Abdias Prophetæ, & quo maior inter natos mulierum non fuit, Ioannes Baptista, vbi multis intremuit consternata mirabilibus: nãque cernebat varijs dæmones rugire cruciatibus, & ante sepulchra sanctorum vlulare homines more luporum.*

f *Idem in comment. in Abdiam in principio, tom. 5. Sepulchrumque eius vsque hodie cum Mausoleo Elisæi Prophetæ, & Baptistæ Ioannis in Sebaste veneration habetur, quæ olim Samaria dicebatur.*

en esta gran veneracion en todo el viejo Testamento, y continuose con aumento en el nueuo, hasta que fueron trasladadas deste primero sepulcro à vn Monesterio de san Pablo en Alexandria (en tiempo del Emperador Leon el Magno, como cuenta [g] Cedreno) donde fueron lleuadas y tenidas con gran estimacion.

3 En otro capitulo hablando el mismo Eclesiastico de las Reliquias de los doze Profetas menores, [h] dize: y los huessos destos santos Profetas renueuen su memoria, desde el lugar à donde estan (esto es desde sus sepulcros) pues fortalecieron à Iacob. Habla el Eclesiastico en este libro de muchos beneficios, que auia recebido de Dios aquel pueblo, y entre ellos les cuenta por vno de los mas señalados, el tener consigo las Reliquias destos santos Profetas, de quien eran tan amparados y socorridos en sus necesidades, con los milagros que ellas hazian. Y por que son aquestos los que tanto obligan à la veneracion de las Reliquias que los obran, les quiere aqui dar à entender con estas palabras, algunos otros nueuos milagros que deuian de hazer entonces estas de los Prophetas, para que reconociendo esta nueua deuda fuesse mayor la veneracion que hiziessen à estas sagradas Reliquias.

Assi declara este lugar [i] Nicolao de Lira, diziendo, que algunas por lo menos destas Reliquias harian grandes milagros entóces desde sus sepulcros. Y la sinificacion que tiene esta palabra *Pullulare*, si se considera conuiene mucho con aquesto. Porque lo que quiere dezir aqui por metafora, es lo que propiamente se vee en los arboles, quando brotan en la primauera, començando à reuerdecer. Y es vna nueua marauilla que vemos cada año, sin que en ella reparemos mucho, por ser tan ordinaria, mas es muy grande, pues estando los arboles como muertos, y secos todo el inuierno à la primauera comiençan à brotar, y como à viuir de nueuo.

Y segun estas primeras señales, que dan de vida, es lo que el Eclesiastico dize destas santas Reliquias,

g *Georg. Cedron. in cõpend. histor. in Leone Magno, fol. 287. Eodem anno vates Eliseus est Alexandriam translatus, in mansionem Pauli leprosi. Ita qui leprosum sanauerat, lepram incußerat alteri, in leprosi domo depositus est.*

h *Eccles. 49. vers. 12. Et duodecim Prophetarum ossa pullulent de loco suo: nam corroborauerunt Iacob, & redemerunt se in fide virtutis.*

i *Nicol. de Lyra sup. hunc locum: Quia verisimile est, quod ad sepulchra eorum, saltẽ aliquorum, fiebãt miracula, sicut dictũ est de sepulcro Elisæi capite præcedenti.*

pues

pues por medio de los milagros que hazian parece que brotauan, dando estas primeras señales de vida desde sus sepulcros, en prendas de la otra perfeta y glorioſa, de que dan cierta esperança con estos milagros. Y si el renouarse en la memoria de los hombres, tambien se dize viuir en ella, es cierto, que como en primauera boluerian à brotar, y renouarse estas santas Reliquias en la estimacion de todos, con los milagros que hiziessen: y con ellos tambien creceria su veneracion.

Lo segundo que destas santas Reliquias dize el Ecleſiastico de estraña grandeza, es, que fortalecieron à Iacob, por quien se puede entender la Igleſia de aqueste tiempo, pues todos los della eran decendientes deste Patriarca. Y siendo assi (como verdaderamente afirman los santos Dotores, y Teologos, que los milagros siruen en la Igleſia para esforçar, y confirmar la Fè, parece llano, que si estas santas Reliquias de los Profetas fortalecieron à Iacob (que es la Igleſia) seria en la Fè con los milagros que ellas hizieron; y con ellos se aumentaria tambien de nueuo su veneracion. Y si se dize por particular alabança de Simon, hijo de Onias sacerdote, que sustentò la casa de Dios en su vida, y en ella fortalecio el templo del Señor por el culto, y seruicio suyo que procurò siempre conseruar en el; gran calidad serà la de las santas Reliquias destos Profetas, pues sustentaron, no el edificio material de la Igleſia, sino la Fè espiritual della. Todo esto quiso enseñar el Ecleſiastico en tan breue sentencia, para autorizar con ella la veneracion de las Reliquias, mostrando quan deuida les es por estos titulos.

Siendo pues este el vltimo libro sagrado de los deste tiempo de la ley Escrita, en quien hallamos algo desta santa veneracion, bien es que sea tambien el fin deste discurso, despues de vna sucessiõn tan larga de años. Y por las muestras grandes desta veneracion que hallamos en algunos dellos, se da à entender que perseuerò y preualecio en todos. 4

1 *Eccleſ. 50. verſ. 1. Simon Oniæ filius ſacerdos magnus, qui in vita ſua ſuffulſit domũ, & in diebus ſuis corroborauit templũ.*

dos. Y aſsi aunque deſde aqui quedá no pocos años haſta la venida de ſan Iuan Bautiſta (en los quales es el ſilencio tan grande de todo lo ſucedido en ellos) bien nos podemos dar por cierto que los iluſtrò, como à los demas eſta ſanta veneracion, llegando al termi no deſta ley, que es el Bautiſta, con el miſmo paſſo ſeguido con que començò deſde el principio. Y auiendonos acercado tan aprieſſa à eſte luzero de la mañana, bien ſerà que ſiguiendo ſu luz ſalgamos de la noche y ſombras paſſadas, entrando en el libro tercero.

Fin del libro ſegundo.

LIBRO TERCERO DE LA VENERACION DE LOS CVERPOS santos y sus Reliquias, en tiempo de la ley Euangelica.

PROLOGO.

LOs cielos (dize [a] Dauid) nos enseñan la gloria de Dios y sus obras, y la señal mas luzida dellas, que es el Sol, nos muestra algunas cosas, por las quales se compara â el este diuino Señor. Antes que el Sol salga, con la luz de la mañana, apenas se veen muchas cosas, que despues del Sol salido se conocen mejor, y tanto mas las vemos, quanto su luz se llega mas à nosotros. I

Assi auemos de entender, que desde el principio del mundo fue Dios comunicando a los hombres el conocimiento de sus misterios con alguna escuridad, mas en naciendo el Sol de justicia Christo nuestro Señor, su luz nos fue mostrando con mas claridad, aun los mayores misterios de nuestra Fè, quales son el de la santissima Trinidad, y de la Encarnacion, como admirablemente dize el glorioso [b] Dotor santo Tomas. Y aunque tiene por cierto el mismo [c] santo, que Adã tuuo perfeta noticia deste gran misterio, de que Dios se auia de hazer hombre, coligiendolo de las palabras que dixo Adã

a Psal. 18. vers. 2. Cæli enarrant gloriam Dei, & opera manuũ eius annunciat firmamentum.

b 2. 2. q. 1. art. 7. Sed quantum ad explicationem creuit numerus articulorum: quia quædã explicitè cognita sunt â posterioribus, quæ â prioribus non cognoscebantur explicite.

c Idem 2. 2. q. 2. art. 7. Videtur autem incarnationis Christi præsciꝰ fuisse per hoc, quod dixit. Propter hoc relinquet homo patrem, & matrem, & adhærebit vxori suæ, vt habetur Genes. 2. Et hoc Apostolus ad Ephes. 5. dicit, sacramentum magnum esse in Christo, & Ecclesia: quod quidẽ sacramentum non est credibile primum hominem ignorasse.

a ſu muger Eua, por eſta dexara el hombre a ſu padre, y a ſu madre (que declarandolas ſan Pablo, dize, eſte ſacramento es grande digo en Chriſto, y en ſu Igleſia) ha ſe de entender que eſto fueſſe por particular reuelacion. La qual tambien ſe hizo à algunos pocos, y ſeñalados varones de aquellas edades primeras, mas lo ordinario era conocerſe eſte miſterio entonces debaxo de ſombras, y con eſcuridad. Demanera (concluye el [d] ſanto) que tanto mas eſcura y dificultoſamente lo entendieron los hombres, quanto mas lexos eſtauan en tiempo, de la venida de nueſtro Señor. Y ſegun que ſe yuan mas acercando á ella, recebian mas claridad deſte diuino Sol à quien ſe allegauan.

2 Es eſto tambien lo que vemos en las edades de los hombres, que la que mas ſe llega à la de varon (que es la perfeta) eſtà mas cerca de ſerlo. Y (como conſidera [e] ſanto Tomas) ſiendo la perfecion, y conſumacion de la gracia hecha por Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y ſu edad, ſiendo el tiempo de la plenitud (como le llama ſan Pablo) todos los que fueron mas cercanos à ſu encarnacion, antes, ò deſpues, quanto mas ſe llegauan a ſu tiempo, conocian mas de los miſterios de nueſtra Fè. Por eſta cauſa alcançaron tanto dellos S. Iuan Bautiſta, y los ſantos Apoſtoles, pues de las dichas dos maneras fueron tan cercanos a Chriſto nueſtro Señor, participando mas de ſu luz. Y aſsi por razon deſta cercania, comparado ſan Iuan Bautiſta, con los mas ſeñalados de todos los que precedieron a Chriſto nueſtro Señor (que fueron los Profetas) es llamado mayor que ellos. Y de la miſma manera lo es qualquiera de los ſantos Apoſtoles, reſpeto de todos los demas que fueron, y ſeran deſpues deſte diuino Señor. Y mayor que todos los paſſados, y venideros, es la Virgen ſantiſſima, pues no fue ſola la de tiempo ſu cercania, ſino tambien la inefable de madre del miſmo Dios.

Todo eſto parece que nos quiſo [f] dezir el Eſpiritu ſanto en los Cantares, hablando con ſu Eſpoſa la Igleſia, quando la compara a la mañana, a la Luna, al Sol, y a los exercitos bien concertados. Porque en la ley de naturaleza, fue tan eſcaſa la luz que huuo, como quando comiença a romper la de la mañana por medio de las tinieblas. La ley Eſcrita fue como Luna, que alumbró en la eſcuridad de la noche, qual lo es ſu tiempo, como ya diximos en † ſu lugar. Mas en la

† En el Prologo del libro ſegundo.

d S. Thom. 2. 2. q. 2. art. 7. Et ſicut ſupradictum eſt, ea quæ ad myſteria Chriſti pertinent, tanto difficilius cognouerunt, quãto à Chriſto remotiores fuerunt: & tãto facilius cognouerunt, quanto Chriſto propinquiores fuerunt.

e Idem. 2. 2. q. 1. art. 7. ad quartum. Tẽpus eius dicitur tẽpus plenitudinis, ad Galat. 4. Et ideo illi, qui fuerunt propinquiores Chriſto, vel ante, ſicut Ioannes Baptiſta: vel poſt, ſicut Apoſtoli, plenius myſteria fidei cognouerunt: quia & circa ſtatum hominis hoc videmus, quod perfectio eſt in iuuentute, & tanto habet homo perfectiorem ſtatũ, vel ante, vel poſt, quanto eſt iuuentuti propinquior.

f Canticor. 6. verſ. 9. Quæ eſt iſta, quæ progreditur quaſi aurora conſurgẽs, pulchra vt luna, electa vt ſol, terribilis vt caſtrorũ acies ordinata?

ley Euangelica, en que nacio Christo nuestro Señor, como g resplandor del Padre eterno, y Sol embiado a dar luz a la tierra, viene a ser su tiempo propio este de la gracia, y a hazer su medio dia en nuestra Iglesia Euangelica. Donde los que estamos en ella, no solo somos alumbrados de aqueste Sol (para perpetuo conocimiento de todos sus misterios) sino tambien alentados del sobrenaturalmente, para pelear en los esquadrones bien concertados desta Iglesia militante, y subir despues à gozar de las vitorias de la triunfante.

g Ad Hebr. 1. vers. 3. Qui cum sit splendor gloriæ, & figura substantiæ eius.

Siendo puesta tanta la desigualdad que huuo desde el principio del mundo en el conocimiento de tan gran misterio como el de la Encarnacion, con mas razon se podra entender la que huuo en la dotrina desta santa Veneracion, y como con el tiempo se yua cada dia descubriendo mas a los hombres. Y assi aplicando a ella todo lo dicho, echaremos de ver en lo passado, que en la ley de naturaleza fue su conocimiento tan corto, quanto es escasa la luz de la mañana, y que creciendo despues vino a ser como la Luna en la ley escrita. Mas ya con la salida del Sol (donde la sucession del tiempo nos ha llegado) sera claro el conocimiento, que hasta aqui andauamos rastreando. Y assi agora que està ya presente su propia ocasion desta materia, para hablar della cumplidamente, supliquemos al Sol de Iusticia que nos la enseñe, pues su luzero san Iuan Bautista nos ha ya anunciado su venida.

3

(.·.?.·.)

CAPITVLO I.

Del exemplo con que Christo nuestro Señor enseñô esta veneracion, y de algunos lugares del nueuo Testamento que la tocan.

1 *Fue desseado de los santos particularmente por la honra que auia de hazer dar à sus cuerpos.*

2 *Luego en encarnando fue al lugar de Hebron â visitar las Reliquias que alli auia.*

3 *Colegese del Euangelio, que ay muertos, de cuya sepultura y honra cuyda este Señor.*

4 *Profecia del Apocalipsi del lugar que en la Yglesia tendrian los cuerpos santos por mayor veneracion.*

1 VIno pues el Sol de Iusticia Christo N. S. à hazer con su presencia el dia claro de la ley de gracia. Y antes q̃ comẽçasse à mostrar esto al mundo con los rayos de su luz, salio el luzero de la mañana S. Iuan Bautista, que como precursor suyo puso mas atenciõ en los hõbres, bueltos los ojos házia el Oriente, por donde auia de salir este Sol. No huuo criatura ninguna de todas las que el mundo tiene, que no pusiesse tambien en su diuina Magestad los ojos, y la esperança, prometiẽdose particulares bienes de su venida.

Y tratando solo agora de las mas señaladas criaturas que son los santos, y siendo tantos los bienes que esperauan desta venida, entre todos particularmente se prometen el que dixo[a] san Pablo en nombre de todos, esperamos al Saluador Christo nuestro Señor, y Dios nuestro, que reformara nuestros cuerpos de su humildad, hermoseandolos con la claridad del suyo. De manera, que siendo tan general en los siglos, y en todas las criaturas esta esperança, vemos que reduzida à los santos se señala en ellos respeto deste bien, que auia de hazer à sus cuer-

[a] *Ad Philippẽ. 3. vers. 20. Saluatorem expectamus Dominum nostrum Iesum Christũ, qui reformabit corpus humilitatis nostræ, cõfiguratum corpori claritatis suæ.*

cuerpos este diuino Señor, trocando su humildad en gloria, como si esta fuera la mayor obra que auia de hazer al mundo.

La qual aunque es verdad, q̃ ha de tener su vltima perfecion con la claridad de gloria, que comunicara à estos santos cuerpos en el cielo, comiençase en cierta manera aca en la tierra, luego que estos cuerpos son leuantados sobre la condicion de su propia humildad: porque desde aqui tiene principio la reformacion della, con la honra que se les haze, y mas siendo diuina como lo es la de su adoracion, y esta reformacion se acabara con dotes de gloria en el cielo, començandose aqui, con la veneracio destos santos cuerpos, y de sus Reliquias.

Hizo al fin Iesu Christo nuestro Señor con su venida, tan conocidos efetos de augmento en estas Reliquias, y en su veneracion, que esta fue mayor que antes, y aquellas que solian ser preciosas en la estimacion de los hombres, començaron ya a serlo tanto en la del Señor, que las llama sus tesoros, los que solo tiene en la tierra, sin poner en esta cuenta las demas cosas ricas y hermosas que ay en ella. Assi lo reuelò su diuina Magestad algunas vezes à su [b] esposa santa Brigida (como ella escriue en su libro) diziendole, que su tesoro eran estas sagradas Reliquias, aunque estuuiessen con corrupcion, ò sin ella, y que como en tesoro tenia en ellas puesta su aficion, siendo por estremo grande el contento que le causaua el verlas visitar y venerar de los hombres. Si este nombre de tesoro que se les da aqui le auemos de entender, segun la propiedad que el tiene, sin duda les conuiene mucho, respeto deste tiempo de la gracia: porque declarando [c] san Isidoro su Etimologia, dize, que sinifica el oro, ò alguna cosa preciosa escondida. Y el Iurisconsulto [d] Paulo en sus sentencias añadio agudamente otra condicion, que es que carezca de dueño, para que lo venga à ser aquel que le descubriere. Por entrambas razones viene muy bien à las santas Reliquias, el ser tesoro de Christo N. Señor, porque

b *Sancta Brigitta lib 4. reuelationum, cap. 114. Et lib. 7. cap. 4 Hic thesaurus est Reliquiæ, & corpora amicorum, siue putrida sunt, vel recentia, siue conuersa sint in cinerem, & puluerem, siue non. ipsa sunt certissimè thesaur⁹ me⁹ Sed quærere poteri cum loquitur scriptura. Vbi est thesaurus tuus, ibi est cor tuum. quomodo ergo est cor meum cum thesauro isto, scilicet, cũ Reliquijs sanctorum? Respõdit tibi. Summa delectatio cordis mei est omnibus visitantibus loca sanctorum meorum, & honorantibus Reliquias eorum.*

c *S. Isidorus lib. 16. origin. c. 18. Est nomẽ ex græco latinũ, sermone cõpositum. Nã Thesaurum Græci repositũ dicunt, Latini aurum, quod iunctũ sonat repositum aurum.*

d *Paulus. I. C. lib.*

aunque

aunque eran preciosas (esto es dignas de veneració) antes de su venida estauan escondidas en las entrañas de la tierra, y como sin dueño, hasta que este diuino Señor vino à manifestarlas en este tiempo, enseñando su veneració, demanera como si de nueuo la introduxera. Hizo esto no solo con su dotrina, sino con exemplo que es mas, como veremos en lo que se sigue.

2 Diole muy grande luego q̃ encarnò, yendo à visitar las Reliquias de los santos Patriarcas sus predecessores, lleuãdo en las entrañas purissimas de su Madre, que fue entonces à hazer aquella tan sabida y solene visitacion à santa Isabel madre del Bautista, subiendo para esto à la montaña del Tribu de Iuda, à vna ciudad que estaua en ella. Fue pues aquesta visitacion [e] tambien de Reliquias, porque esta ciudad donde se hizo, vino à ser aquel famoso, y venerable lugar de Hebron santuario, comun de las Reliquias de los santos Patriarcas, como vimos largamente en el libro primero, desde el capitulo septimo adelante. Tratando el [f] Cardenal Baronio con la erudicion que suele, desta ciudad, y de su nombre, prueua grauissimamente que era en Hebron: en lo qual le siguen otros muchos varones doctos, señaladamente el [g] Cardenal Toledo, y los Padres [h] Sebastian de Barradas, [i] Christoual de Castro, y Martin [l] del Rio.

Y para q̃ aquesto quede mejor entendido, se ha de aduertir, q̃ en la diuision de la tierra Santa, segun el orden que [m] mandò Dios à Moysen que en esto se tuuiesse, no se le señalò suerte propia de por si al tribu de Leui, sino se ordenò que viuiessen los Leuitas repartidos en todas las Tribus, y en ellos tuuiessen sus possessiones para estar mas à mano en el misterio del culto diuino. Y para esto señalarõ particularmẽte à los sacerdotes q̃ erã de Aaró tres ciudades en las Tribus mas cercanas à Ierusalẽ, adõde se auia de edificar el templo, que fueron el de Iudà, de Simeon, y de Benjamin. Y entre las ciudades, q̃ [n] cuenta la sagrada Escritura, que cupierõ à los sacerdotes en el

e *Lucæ. 1. versic. 39. Exurgens autem Maria in diebus illis abijt in montana cum festinatione in ciuitatem Iuda: Et intrauit in domum Zachariæ, & salutauit Elisabeth.*

f *Card. Baron. in suo Apparatu ad Annal. Eccles. nu. 79. tom. 1.*

g *Cardin. Tolet. in c. 1. Lucæ, annot. 116.*

h *Sebast. Barrad. lib. 7. cap. 12. suæ concordiæ Euangelicæ.*

i *Christophor. à Castro in histor. Deiparæ.*

l *Martin. del Rio, in Florida Mariana Panegyrico. 7. de visitatione Virginis.*

m *Numeror. 35. vers. 1. Hæc quoque locutus est Dominus ad Moysen in campestribus Moab supra Iordanem, cõtra Iericho: Præcipe filijs Israel vt dent Leuitis de possessionibus suis vrbes ad habitandum, & suburbana earum per circuitum.*

n *Iosue 21. versic. 9. De tribus filiorũ Iuda & Simeõ dedit Iosue ciuitates: quarum ista sunt nomina, filijs Aaron per familias Caath Leuitici generis (prima enim sors illis egressa est) Cariatharbe patris Enac. quæ vocatur Hebrõ in monte Iuda & suburbana eius per circuitum.*

Tribu de Iuda, la primera es Hebron, la qual estaua edificada en la montaña de Iuda, como cõsta del libro [o] de Iosue, y de ninguna otra ciudad se dize que estuuiesse edificada en esta montaña.

Tambien se aduertira, que el santo Rey Dauid diuidio los sacerdotes decendientes de Aaron en veinte y quatro familias (como se escriue en su historia) para que por su orden cada vna dellas fuesse siruiendo en el templo, conforme le cupiesse la suerte, [p] y cupo la otaua à Abias. [q] Dize pues agora san Lucas, que en tiempo que reynaua Herodes en Iudea, huuo vn sacerdote que se llamaua Zacarias, de la familia de Abias, y que su muger tambien era de las hijas de Aaron, con que dio à entender, que la ciudad donde estuuiessen auia de ser sacerdotal, y la que lo era en la mõtaña de Iudà es Hebron. Y no es de marauillar, que por antonomasia se llamasse Hebron la ciudad de Iuda, siendo su antiguedad tanta, que como escriuen [r] Iosefo, [s] Egesipo, y el [t] venerable Beda, [v] Christiano Adricomio, y otros, fue la mas antigua ciudad, no solo de Palestina, sino de todo Egipto, pues lo fue mas que su corte Mẽfis. Era tambien celebrada, por auer viuido en ella el santo Patriarca Abrahan, y sus hijos, y por ser ciudad de refugio para los fugitiuos, y por auer sido habitaciõ de Gigantes, y despues corte Real de Dauid en los primeros años de su Reyno, como se [x] dize en la historia de los Reyes.

Y vltimamente, y lo principal tenia esta excelencia, por estar alli los sepulcros de las Reliquias de aquellos quatro grandes Patriarcas, Adan, Abrahan, Isaac, y Iacob con sus santas mugeres, como està ya dicho en el lugar que queda aduertido. Por esto era aquel santo lugar muy visitado por su deuocion. Y si como parece muy conforme à piedad, que la Virgen santissima saliendo de su casa para yr à hazer esta visitacion, passasse primero por el templo de Ierusalen à dar gracias à Dios por tan gran beneficio como auia hecho al genero humano con su Encarnacion (segun [y] Chlitoueo, cõsidera deuotamẽte

o *Iosue 20. versic. 7. Decreuerunt́que Cedes in Galilea montis Nephthali, & Sichem in monte Ephraim, & Cariatharbe, ipsa est Hebrõ in mõte Iuda.*

p *1. Paral. 24. vers. 9. Septima Accos, octaua Abia.*

q *Lucæ. 1. versic. 5. Fuit in diebus Herodis Regis Iudææ, sacerdos quidam nomine Zacharias de vice Abia, & vxor illius de filiabus Aaron.*

r *Ioseph. lib. 1. antiquitat. c. 9. Id septem annis est antiquiꝰ quã vrbs Ægypti Tanis.*

s *Egesip. lib. 4. de excidio Hierosolymitano. cap. 23. tom. 7. Biblioth. SS. PP. Chebron vetustam vrbẽ, celebrem populis, opũ diuitem, &c.*

Et subinde: *Fertur enim antiquissima, nõ solum Palestinæ vrbiũ ciuitatis, sed etiã omnium, quæ sunt in Ægypto â vetustis cõdita: vt etiam Memphim, quæ antiquissima habetur, posteriorẽ pleriq; existimẽt: Fuere etiam, qui habitasse in ea patrem Abraham dixerunt.*

t *Beda de locis sanctis cap 7.*

v *Christia. Adricom. in Theatro terræ sanctæ, num. 145.*

x *2. Regum 5. vers. 5. In Hebron regnauit super Iudam septẽ annis & sex mensibus.*

y *Chliton. lib. de visitatione Virginis. c. 2.*

ſobre eſte paſſo, cuya ſentẽcia refiere [z] Barradas) no es menos conforme à la piedad deſte Señor, y de ſu madre ſantiſsima, que fueſſe tambien ſu intento en eſte camino de viſitar el lugar tan ſeñalado de Hebron, adonde eſtauan aquellos cuerpos ſantos para honrarlos, y autorizar con eſto ſu veneracion.

Quiſo eſte ſegundo Adan venir à honrar el ſepulcro de aquel primero, como en prẽdas de los demas bienes, que venia à cauſar à el y à ſus decendientes. Eſtauan alli los hueſſos y Reliquias de Abrahan, à quien en aquel valle de Hebron reuelò Dios el miſterio de la ſantiſsima Trinidad, y de la Encarnacion de ſu hijo, y aſsi bien fue que ſu diuina Mageſtad las viſitaſſe dandoles tan buen dia, como le auia tenido antes el ſanto Patriarca con la reuelacion deſte miſterio. Eſtaua tãbien alli el cuerpo ſanto del Patriarca Iſaac, que en ſu nacimiento y obediencia fue figura deſte Señor, cõuino pues que lo figurado fueſſe à honrar ſu figura. Y ſi el Angel dixo tan pocos dias antes à la Virgen nueſtra Señora, que ſu hijo reynaria en la caſa de Iacob, juſto era, que como heredero ſuyo, viſitaſſe y honraſſe ſu ſanto cuerpo.

Fue pues admirable diſpoſicion de Dios, que en Hebron (adonde eſtaua la caſa de Zacarias) huuieſſe tantas Reliquias, para que juntamente quedaſſen ellas honradas cõ eſta viſita, y noſotros enſeñados de lo que ſe deue hazer en ſu veneracion. En lo qual moſtrò bien eſte diuino Señor ſer de tanta importãcia eſta veneracion, pues tan temprano la autorizò con ſu preſencia, enſeñandonos como verdadero maeſtro, quanto ſe ſeruia ſu diuina Mageſtad, de que veneremos las Reliquias de los ſantos.

3 Vnas palabras ay en el Euangelio, que ſi bien ſe miran hazen grande aluſion à nueſtro intento. Las quales dixo [a] Chriſto nueſtro Señor à vn mancebo que auia llamado para dicipulo ſuyo (que ſegun dize [b] Clemente Alexandrino fue S. Felipe) ſigueme luego, y dexa à los muertos enterrar à ſus muertos. Como ſi dixera: Yo te llamo para que me ſigas, y por el miſmo caſo deues dexar à los muertos deſte ſiglo

z *Sebaſtian. Barradas lib. 7. concordiæ cap. 12. Credibile autẽ eſt maximè, Virginẽ antequam Eliſabetham inuiſeret, Hieroſolymitanum templum adiiſſe, & pro tãto accepto incarnationis beneficio, Deo gratias egiſſe, in qua ſententia eſt Chlitoueus loco indicato.*

a *Lucæ. 9. verſic. 59. Ait autem ad alterũ, ſequere me. Ille autẽ dixit: Domine permitte mihi primum ire, & ſepelire patrẽ meũ. Dixitque ei Ieſus: ſine vt mortui ſepeliãt mortuos ſuos: tu autẽ vade, & annũcia regnum Dei.*

b *Clemens Alexand. lib. 3. Stromatũ, ante medium. Qui ſi vſurpent vocem Domini, qui dicit Philippo: ſine mortuos ſepelire mortuos ſuos, tu autẽ ſequereme: At illud conſiderent, quòd ſimile carnis figmentum fert quoque Philippus, non habens cadauer pollutum.*

(que

(que ſon los pecadores) q̃ entierren à aquellos muertos que ſon ſuyos. Da à entender aqui, lo primero, la gran puntualidad con que auemos de correſponder à ſu llamamiento. Y lo ſegundo la diferencia que ay de vnos muertos à otros: porque con la excepcion que haze deſtos muertos, llamandolos el Señor no ſuyos, ſupone que ay otros que lo ſean. Y ſiendo los no ſuyos los pecadores viuos que eſtan en el mundo (porque à ellos toca el cuydado de enterrarlos) los demas muertos deſte Señor ſeran aq̃llos q̃ mueré en gracia ſuya. Y ſiẽdo ſuyos, claro eſtà q̃ ha de tocarle el cuydado de ſu ſepultura, y la honra de ſus cuerpos en ella. Demanera, que vſò aqui el Señor deſte nombre de muertos en dos ſignificaciones, vna propia y otra metaforica.

Porque cierto eſtà, que demas de la muerte propia y natural del cuerpo, es tambien muerte eſpiritual del alma la del pecado, pues quita la vida de la gracia. Y ſegun eſtas dos diferencias de muerte, dixo aqui Chriſto nueſtro Señor à eſte dicipulo, dexa à los muertos por el pecado mortal (aunque eſtã viuos naturalmente) enterrar à ſus muertos, pues murieron tambien en pecado que es muerte del alma. Que eſtos tales muertos ſon de los pecadores viuos, pues ſon tan ſemejantes à ellos en la muerte eſpiritual del alma. Y aſsi en razon deſtas dos muertes de los pecadores, las llamò [c] Iſaias cuerpos muertos de muertos, tratando de los que huuo en el exercito de Senacherib.

Y es gran confirmaciõ, de que eſtos muertos ſean los que dezimos, ver, q̃ en la ſanta Eſcritura, diziendo de los juſtos muertos, los llamà Dios muertos ſuyos, en contrapoſicion de los paſſados. En Iſaias hablando con ſu Igleſia dize aſsi: [d] Tus muertos viuiran, mis muertos reſucitaran, deſpertad, y cantad alabanças los que habitays en el poluo, porque vueſtro rocio es rocio de luz, y arruynareis la tierra de los Gigantes. Dize el Señor à la Igleſia, q̃ ſus muertos viuiran, y buelue como alabandoſe con llamarlos ſuyos, y dize: Mis muertos reſucitaran, que mios

c *Iſaiæ. 37. verſ. 36. Et ſurrexerũt mane, & ecce omnes, cadaue ra mortuorum.*

d *Iſaiæ. 26. verſ. 19. viuẽt mortui tui, interfecti mei reſurgẽt: expergiſcimini, & laudate qui habitatis in puluere: quia ros lucis ros tuus, & terram gigantũ detrahes in ruinam.*

† Libro tercero, c. 10. n. 1.

† En opinion estan si son de S. Ambrosio estos comentarios, aunque ellos mismos muestran en algunas partes que no lo son.

son, y yo cuidarè dellos como de cosa propia, que aunque agora esten sus cuerpos hechos tierra, han de boluer à viuir, porque les darè vida con el rocio de la luz: por el entiende [e] Procopio à Christo nuestro Señor, que de tantas maneras ha de ser causa de la resurrecion de los justos, como declararemos en † su lugar. Y para significar aqui algo de la propiedad, con que ha de ser causa desta resurrecion, es llamado rocio, y de luz, en que auia mucho que dezir si tocara à nuestro intento.

Y à los que por Esaias llama el Señor muertos suyos, dixo vna voz del cielo à san Iuan en su [f] Apocalipsi, que eran muertos bienauenturados, y que morian en el Señor. Dando tambien à entender desta manera, que eran suyos: porque antes de morir su muerte natural, auian muerto à la carne por la mortificacion della, viuiendo quanto al espiritu, como admirablemente declara † san Ambrosio [g] sobre este lugar, ò quien quiera que sea autor deste comentario, que sin duda es antiguo. Y desta manera quando mueren, es en el Señor: porque quedan incorporados en el, como miembros viuos de su cuerpo mistico, cuya cabeça es su diuina Magestad. A lo qual haze gran alusion el lugar que truximos de Isaias, donde segun el original Hebreo habla en singular destos muertos, como nota aqui marauillosamente [h] Foreiro. Dando à entender, que todos los santos muertos, siendo muchos hazen vn solo cuerpo mistico cõ Iesu Christo nuestro Señor: y desta manera mueren en el, y son muertos viuos como queda declarado.

De lo qual se viene à entender mejor el lugar que habla de los otros muertos en el alma y en el cuerpo, y la razon porque los llama Christo no suyos, remitiendo con desprecio à otros pecadores, que cuyden de su sepulcro. Bien echò de ver

volatili in escam. Manifestum est autem, quòd de corporibus interfectorum non malè Vulg. interfectos vertit. Vir tamen quidam doctus, mysterium corpora fidelium collectiuè corpus suum vocauit, quod omnes sint corpus Christi, & tanquam membra cum capite Christo sint resurrecturi: ideoque nomini singulari addidisse verbum plur. corpus meum resurgent.

[e] *Procopius Sophista in capit. 26. Isaiæ. Ros ille tuus: id est à te effusum verbum illud vnigenitum, quod viuificas quitas suas in propriis mortuos instillans, eadem opera & eorũ, quæ humanitus admiserunt, nedelam adferet: & eorum, qui in terra dispersi sunt, resurrectionem corporũ largitur.*

[f] *Apocalyps. 14. versic. 13. Beati mortui qui in Domino moriuntur.*

[g] *S. Ambros. seu auctor commentar. sup. Apocalyps. qui ipsi ascribuntur super hunc locum tom. 3. Sed illi sunt beati, & illi in Domino moriuntur, qui prius moriuntur sæculo, postea carne: qui prius veterem hominem, id est, omnes nequitias spirituales & carnales in se extinguunt, vt possint dicere cum Apostolo: Mihi mundus crucifixus est, & ego mundo.*

[h] *Francisc. Foreyrus super Isai. 26. versic. 19. Notandum tamen videtur, esse hic nomẽ singulare——, quod non dubium quin corpus exangue, & anima vacuum significet, ac vitæ muniis carens, & collectiue videtur capi, sicut Psal. 79. Dederunt cadauer seruorum tuorum erat sermo. Quare hic hoc loco olfecit, quod*

el [i] Emperador Iuliano Apoſtata, que eſtas palabras eran dichas con deſprecio de aquellos muertos, de quien hablan: y aſsi quiſo aprouecharſe dellas, para calumniar la veneracion de todos. Pero deuiera aduertir que ſolo habla de los que no la merecen por auer muerto en pecado, y que por el miſmo caſo corre diferente razõ de los demas muertos juſtos. Siẽdo pues los ſantos de aqueſta ſuerte de muertos (en quanto lo ſon de Dios, por la contraria razon que aquellos dexan de ſerlo) eſtà claro, que ſiendo diferentes de los primeros en todo lo demas, lo auian de ſer particularmente quanto à la honra de ſus ſepulcros. De lo qual ſe ſigue el auer de cuydar Dios dellos, y de ſu veneracion, pues dexa que cuyden de los demas muertos aquellos cuyos dize que ſon.

Otra autoridad tenemos del nueuo teſtamento en el Apocalipſi, que trata de los cuerpos de los ſantos, y del lugar que auian de tener en eſte tiempo de la gracia, con que ſe da bien à entender la veneracion en que auian de ſer tenidos. [l] Dize pues el ſanto Euangeliſta, que vio debaxo del altar los cuerpos de los muertos por la palabra de Dios, y por el teſtimonio que dieron ſuyo, y que à vozes dezian, haſta quando Señor (ſanto, y verdadero) no juzgas nueſtra ſangre, ni caſtigas à los que la derramaron, que viuen ſobre la tierra? Cierto eſtà que eſte lugar que aqui dize ſan Iuan, donde vio los cuerpos de los ſantos martires, es de tanta veneracion, que para dezirnos la mucha que Dios quiere que les hagamos, no es meneſter otro teſtimonio. Aprouechanſe del en prueua deſta ſanta veneracion, todos los que defienden ſu verdad Catolica, y todos los expoſitores deſte lugar, cõuienen en que ſea eſte ſu ſentido propio, ſiẽdo los cuerpos de los martires, de quié habla, y que en orden à darles eſta gran veneracion que les deuemos, ſea el verlos el Apoſtol debaxo del Altar. De los vnos y de los otros alegaremos algunos, por que ſeria demaſiadamẽte largo dezirlos todos. Baſten por los primeros los Cardenales [m] Baronio, y [n] Belarmino, y el inſigne varon [o] Tomas Bozzio. Y

4

i *Apud S. Cyril. lib. 10. contra Iulianum art. 3. Adijcit item illis, quòd & diſcipulo quodam dicente: Domine permitte mihi vt primum abeam, & ſepeliam patrem meũ: ipſe dixerit, ſequere me, & ſine mortuos ſepelire mortuos ſuos.*

l *Apocalyp. 6. verſ. 9. Vidi ſubtus altare animas interfectorum propter verbum Dei, & propter teſtimoniũ, quod habebant, & clamabant voce magna, dicentes: Vſque quo Domine (ſanctus, & verus) non iudicas, & non vindicas ſanguinem noſtrũ de ijs, qui habitant in terra?*

m *Baron. in prolog. ad Romanum Martyr. c. 4. & tom. 2. Annal. anno Chriſti. 275. n. 2.*
n *Bellarm. tom. 2. lib. 2. de imaginibus ſanctorum. c. 3. circa finẽ.*
o *Thom. Bozzius to. 2 de ſignis Eccleſiæ lib. 15. cap. 16.*

por los segundos [p] Pedro Aureolo, tambien Cardenal, y [q] Nicolao de Lira.

Mas para mayor declaracion deste testimonio, será bien que veamos quanta es esta veneracion que en el se les da a los cuerpos santos, y quan conforme à el ha sido su cumplimiento. Y lo primero es aduertencia general de todos, que aqui se da nombre de Almas à los cuerpos de los santos, segun el estilo de la santa Escritura en muchos lugares, y particularmente en el [r] Genesis, y [s] S. Ambrosio en la Inuencion de S. Geruasio, y Protasio llama espiritus à sus santos cuerpos, y estos mismos son los que aqui vio S. Iuan debaxo del altar. Acerca del hazen comunmente los santos, y expositores algunas consideraciones misticas muy prouechosas, y de gran alabança de los santos, y de sus virtudes, mas por no hazer à nuestro intento dexarlas hemos por yr à la literal que nos importa.

Vio aqui el santo Euangelista con espiritu de profecia lo que verdaderamente se auia de hazer en la Iglesia, por honra y veneracion de los cuerpos de los santos martires, poniendolos debaxo del altar, y mejorandolos tanto de lugar, con otro respeto, tanto mayor que el que se les hazia en los tiempos passados, quanto es mayor que en ellos la veneracion que en este se les haze. Porque antes no eran sepultados en grandes sepulcros dentro de los templos, sino en lugares solos y apartados en los campos fuera de las ciudades, como en los dos libros passados tãtas vezes auemos visto. Mas despues q̃ Iesu Christo nuestro Señor vino al mundo, y abrio el cielo à las almas de los santos, y aumentò la veneracion de sus cuerpos, quiso tambien mejorarlos de lugar en la tierra, dandose le cerca del que el mismo Señor tomo para si, que es el altar, à dõde està su diuino cuerpo sacramentado, lugar propio adonde assiste para viuir entre los hombres hasta la fin del mundo.

Y esta profecia despertò por ventura el zelo de la Iglesia à su cumplimiento, haziẽdose assi desde sus principios della, y poniẽdo las Reliquias de los san-

[p] *Petrus Aureolus in cõpendio literalis sensus sacræ Scripturæ, ad c. 6. Apocalyps.*

[q] *Nicolaus de Lyræ supra dictum locum.*

[r] *Genes. 12. vers. 5. Tulitque Sarai vxorem suam, & Loth filium fratris sui, vniuersamque substãtiam quam possederãt, & animas quas fecerant in Haran.*

Et cap. 14. versic. 22. Da mihi animas, cætera tolle tibi.

Et cap. 46. versic. 26. Cũctæ animæ, quæ ingressæ sunt cum Iacob in Ægyptũ, &c.

[s] *S. Ambros. lib. 10. Epistolar. Epist. 85. ad mediũ, tom. 5 Gratias tibi Domine Iesu, quod hoc tempore tales nobis sanctorum martyrum spiritus excitasti, quo Ecclesia tua præsidia maiora desiderat.*

tos martires debaxo del altar, por mayor veneracion ſuya. Y aſsi prueua[t] S. Geronimo la dicha veneracion con eſta coſtumbre, ſin dar principio de ſu antiguedad (antes como que le tuuieſſe deſde que ſalio à luz eſta profecia) arguyendo con ella à Vigilãcio. Y S.[v] Aguſtin aduirtiendo lo miſmo dixo: Ved que lugar ſe les deue dar entre los hõbres à los cuerpos de los ſantos y ſus Reliquias, pues cõ Dios merecieron eſtar debaxo de ſu altar. Y cõ razon (como en propio lugar ſuyo) deſcanſan los ſantos debaxo del, porq̃ ſobre eſſe altar ſe ofrece el cuerpo de Ieſu Chriſto nueſtro Señor. El venerable y antiguo padre Conſtantino obiſpo de Tio en Paflagonia, en el libro que eſcriuio de las Reliquias de ſanta Eufemia, tratando de ſu primera translacion à Conſtantinopla, dize, que ſe hizo altar del arca en que eſtauan, y que ſe celebraua ſobre el el ſacrificio ſanto de la Miſſa.

Bien reconocio el gran Dotor de la Igleſia S. Ambroſio la fuerça deſta coſtumbre, pues[y] auiendo eſcogido para ſi enterrarſe debaxo del altar, deſiſtio deſta pretenſion en deſcubriẽdoſe los ſagrados cuerpos de los ſantos martires, Geruaſio, y Protaſio, por parecerle que à ellos ſe les deuia de derecho eſte lugar, ſegun el vſo antiguo de la Igleſia. Y demas de la gran veneracion que a los cuerpos de los martires ſe les ſigue eſtando en el, es bien que eſten debaxo del altar, para que los que derramaron ſu ſangre por Dios, eſten adonde ſe ſacrifica la deſte Señor, como ſi cada dia ſe derramara, y para que ſe jũte alli vn tumulo de muertos debaxo de vna cabeça viua, q̃ murio por ellos. Y aſsi parecen aqui muy bien (dize[z] S. Paulino) las Reliquias de los ſantos cubiertas del marmol, y del jaſpe, de que ſuelen hazer los altares.

En toda la antiguedad de la Igleſia Catolica, ſe

t *S. Hier. lib. cõtra Vigilantium ad medium tom. 2. Male facit ergo Romanus Epiſcopus, qui ſuper mortuorum hominũ Petri & Pauli ſecundũ nos oſſa veneranda, ſecundũ te vilẽ puluiſculũ, offert Dño ſacrificia, & tumulos eorum Chriſti arbitratur altaria?*

v *S. Auguſt. ſer. 11 de ſanctis in Appendice de diuerſis, to. 10. Videte autem quẽ ijdem locum apud homines mereantur, qui apud Deum locum ſub altario meruerunt. Dicit enim Scriptura ſancta, Vidi enim ſub ara Dei animas occiſorũ, &c.*

Et ſubinde. *Quid reuerẽtius, quid honorabilius dici poteſt, quã ſub illa ara requieſcere, in qua Deo ſacrificium celebratur, &c.*

x *Conſtan. Epiſcopus Tius oratione de inuẽtione reliquiarũ ſanctæ Euphemiæ ad initiũ. Apud Sur. to. 4. Iulij. 11. In arca autem diuina fuerat ara collocata, quæ ſubter ſanctiſsimas habebat reliquias. Super eam peragebatur inteme rati corporis & ſanguinis Domini, Chriſti Dei noſtri incruentum myſterium.*

y *S. Ambroſ. lib. 10. Epiſtolar. Epiſt. 85. ad finẽ, tom. 5. Succedant victimæ triumphales in locum vbi Chriſtus hoſtia eſt. Sed ille ſuper altare, qui pro omnibus paſſus eſt: Iſti ſub altari, qui illius redempti ſunt paſſione. Hunc ego locum prædeſtinaueram mihi. Dignum eſt enim vt ibi requieſcat ſacerdos, vbi offerre conſueuit. Sed cedo ſacris victimis dexteram portionem, locus iſte martyribus debebatur.*

z *S. Paulinus Nolan Epiſtola 12. ad Sulpitium Seuerum, tom. 3. Biblioth. ſanctorum Patrum.*

Ecce ſub accenſis altaribus, oſſa piorum. Regia purpureo marmore, cruſta regit.

halla eſta manera de honra, que ſe hazia à los cuerpos de los ſantos martires, enterrandolos debaxo del altar. Que el auer mandado eſto por ſu decreto (como nota el Cardenal [a] Baronio) el Papa Felix primero de los deſte nõbre, que preſidio en la ſilla Apoſtolica, por los años de Chriſto nueſtro Señor de doziẽtos y ſetenta y dos, no fue dãdo principio à eſta manera de veneracion, ſino haziendo ley de lo que era antes ſimple tradicion no mas, enſeñada en el lugar del Apocalipſi de que tratamos.

De aqui tuuo tambiẽ principio la ceremonia que ſe ha guardado ſiempre en la conſagracion de los altares, como conſta del [b] Cõcilio Cartaginẽſe quinto, referido en el derecho Canonico, mandandonos à los Obiſpos, que en eſta conſagracion de altares pongamos en ellos Reliquias de ſantos. Y quando conſagramos aras (que llaman altares portatiles) à vn lado dellas quiere que ſe haga vn hueco pequeño para poner Reliquias, ò que por lo menos los toquemos con ellas, [c] diziendo eſtas palabras: Sea cõſagrado, y ſantificado eſte ſepulcro (eſto es de las dichas Reliquias de ſantos) en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Eſpiritu ſanto, y ſea paz à eſta caſa, que es lo miſmo que ſantificar y limpiar de enemigos aquel lugar que ſe conſagra como ſepulcro de Reliquias de ſantos, y luego cantan el Obiſpo y ſus clerigos eſta antifona à los ſantos, cuyas Reliquias alli eſtan. Pues tan buen lugar aueys recebido, ſed nueſtros interceſſores con Ieſu Chriſto nueſtro Señor. Y à eſto tambien alude, que al principio de la Miſſa, acabada la confeſsion, quando nos llegamos al altar dezimos eſta oracion: [d] Suplicamoste Señor por los merecimiẽtos de los ſantos, cuyas Reliquias aqui eſtã, y de todos los demas, que me perdones todos mis pecados, y beſa el ſacerdote el altar, como à ſepulcro y lugar proprio de ſantas Reliquias.

Enefero vino à ſer tan grande en la eſtimacion de la Igleſia eſta veneraciõ, que ſe les hazia à los cuer-

a *Cardin. Baron. to. 2. Annal. anno Chriſti 275. nu. 2. De eo hæc inſuper ſcripta habetur in eodem libro de Romanis Põtificibus: Hic conſtituit, Supra ſepulchra aut memorias martyrum Miſſas celebrari. Verum eiuſmodi inſtitutionẽ longẽ ante Felicis Papæ tempora Eccleſia ſibi vendicat, idq; teſtimonio etiam diuinæ ſcripturæ. Nam quod habet liber Apocalypſis: Vidi ſubtus altare Dei animas interfectorum propter verbũ Dei, & propter teſtimonium quod habebant, &c. demonſtrantur altaria fuiſſe ſepulchra martyrũ: qui quidem mos perſeuerauit ſemper in Eccleſia.*

b *Cõcil. Carthagin. 5. c. 14. Et habetur in c. Placuit de conſecrat. diſt. 1. Placuit, vt altaria, quæ paſſim per agros, & per villas, tanquã memoriæ martyrum conſtruũtur, in quibus nullũ corpus, aut reliquiæ martyrũ conſtitæ probãtur, ab Epiſcopis, qui locis eiſdem præſunt, ſi fieri poteſt euertantur.*

c *In Pontificali Romano 2. par. c. 11. Conſecretur & ſanctificetur hoc ſepulchrum in nomine Patris, & Filij, & Spiritus ſancti. Pax huic domui.*

d *Sub altare Dei ſedes accepiſtis intercedite pro nobis ad Dominũ Ieſum Chriſtum. Oramus te Domine per merita ſanctorum tuorum, quorum reliquiæ hic ſunt, vt indulgere digneris omnia peccata mea. Amen.*

pos de los ſantos, con ponerlos debaxo del altar, que ſegun el vſo antiguo ſolian canonizarlos con ſola eſta ceremonia. La canonizacion del glorioſo Abad S. Romualdo, q̃ fue cinco años deſpues de ſu muerte, ſe hizo (como cuenta el bienauenturado [c] Cardenal Pedro Damiano) con ſolo dar licencia la ſede Apoſtolica, para que ſu ſanto cuerpo fueſſe colocado debaxo del altar. Y que con eſto no mas ſe celebraſſe ſu canonizacion. Notalo con la diligencia que ſuele el [f] Cardenal Baronio, diziendo ſer eſta la ceremonia antigua de canonizar que entonces ſe vſaua. Y el miſmo S. Pedro Damiano eſcriue en otra parte de algunos otros ſantos de ſu tiempo, que calificando ſu Santidad con grandes milagros, fueron canonizados deſta manera, poniendo ſus venerables cuerpos debaxo del altar. [h] Fortunato en la hiſtoria que eſcriuio de la vida del gran Obiſpo S. Medardo, cuenta por lo mas notable y digno de memoria que ſucedio en ſu entierro, que ſobre el tumulo en que puſieron ſu ſagrado cuerpo dixeſſen aquel dia Miſſa.

Y ſegun eſto, y todo lo demas que ſe ha dicho en razon deſta coſtumbre tan antigua, y tan vſada en la Igleſia, de poner debaxo del altar los cuerpos de los ſantos, viene ha ſer claro teſtimonio de ſu veneracion, el del Apocalipſi que auemos traydo. Con el qual quedando ella tan autorizada, ſerà bien que paſſemos à ver lo demas, con que lo eſtà en eſte tiẽpo de la gracia, aunque primero conuendra que ſepamos las contradiciones que ſu verdad ha tenido.

(.·.?.·.)

[c] *B. Petrus Damian. in hiſt. S. Romuald. in fine. Apud Sur. tom. 3. Iunij 19. Poſt quinquennium verò à ſancti viri obitu, data mo nachis ab Apoſtolica ſede licentia, vt ſupra venerabile corpus eius altare conſtruerent.*

[f] *Baro. to. 11. Annal. anno Chriſti 1027. nu. 13. Conſtat autem ipſum in ſanctorum numerum ad ſcriptum quinquennio poſt eius obitum eo tantum ritu, qui tunc erat in vſu, nempe vt petentibus concederet Apoſtolica ſedes ſuper corpus eius altare conſtruere.*

[g] *Idẽ Petrus Damianus epiſt. 16. ad Henricum Rauenorũ Epiſcopum cap. 29. tom. 3. Bibliot. SS. PP.*

[h] *Fortun. in vita S. Medardi c. 21. Apud Ioan. à Boſco 1. p. ſuæ Bibliothechæ Floria. pag. 129. Cumq; ventum eſſet ad tumulũ, diuina Præſules Chriſti celebrauerunt ſacramenta, & cum deuotione, depoſito feretro in concauo defoſſi tumuli antro, ſanctiſſima condiderunt mẽbra.*

CAPITVLO II.

De la contradicion que en este tiempo han hecho los infieles à esta veneracion, cuya verdad se califica mas respondiendo à sus razones.

1 *Han se leuantado contra ella todas tres especies de infidelidad.*
2 *Es perseguida de la heregia cõ mayor furor y mas en aqueste siglo.*
3 *Fueron reprehẽdidos los q̃ edificauã los sepulcros de los Profetas, por la intencion con que esto hazian.*
4 *El Cõcilio Iliberritano no prohibio el poner luzes sobre los sepulcros de los santos.*

1 CAlifico tanto la ley Euangelica à esta santa veneracion, que siendo la misma que fue antes della, parece otra, segũ las nueuas calidades de su grandeza, que en este tiẽpo se descubren. Y despues de las primeras muestras que dio en el (que son las que auemos visto) fue siempre conociendose mas la dotrina deste articulo, y confirmandose mas en el comun sentimiento de la Ygleſia. Y porque se juzga mejor de la firmeza de vna verdad prouada con contradiciones, permitio Dios en este tiempo, que esta veneracion passase por estas pruebas, dando lugar à infieles q̃ se leuantassen contra ella, procurando (aunque en vano) deshazerla. Y assi fundandose sobre esta contradicion lo que la Ygleſia ha ydo estableciendo, para que esta santa veneracion preualeciesse, me parecio que cõuendria el hablar della primero.

Siendo la verdad desta veneracion tan cierta por Fè, tan antigua por tradicion, y tan recebida, y vsada en todos tiempos, sola la infidelidad pudiera atreuerse à procurarla escurecer con su ignorancia. La qual es tanta (como dixo admirablemente S. Bernardo) que con auer tantas especies de ignorancia, sola la de la infidelidad es mayor que todas. Y de tres diferencias que esta tiene, todas tres

[1] *S. Bernard. lib. 3. de consideratione cap. 1. At nullum genus insipientiæ, infidelitate (vt sic loquar) insipiẽtius.*

se han leuantado cõtra esta santa veneracio, siguiẽdose desto mayor calificacion para ella.

Las dos primeras, que son la gentilidad, y el Iudaismo las hallaremos juntas en las Reliquias de san Policarpo, contradiziendo su veneracion. Por que, como [b] cuenta Eusebio, hallandose presentes muchos Iudios à su Martirio, hizieron gran esfuerço con los Gentiles, para que no diessen lugar à que aquellas santas Reliquias fuessen de ninguna manera veneradas, y assi las quemaron por no dar lugar à esto.

Y en otras muchas ocasiones mostraron los tiranos de la Gentilidad, el aborrecimiento que tenian à esta santa veneracion, perssiguiendo aun mas por causa della à los santos despues de muertos, que estando viuos. [c] Dixo Tertuliano con gran estilo algunos de los malos tratamientos que hazian à sus cuerpos muertos. Y [d] Eusebio, la persecucion que huuo en Francia contra los Christianos en tiempo del Emperador Antonino Vero, y cuenta por lo mas riguroso della, que despues de auer martirizado à los santos quemauan sus huessos y Reliquias, hasta hazerlas cenizas, y estas echauan en el rio Rodano, para que ni jamas pareciessen, ni pudiessen ser veneradas.

Eunapio Sardiano, autor Gentil, que fue en tiempo del Emperador Constantino [e] Magno, escriue tan mal desta santa veneracion burlando della, y dando à los martires nombre de malhechores, con palabras que es mejor que se queden sin declarar. Y otros lugares ay destos autores, en que se vee, quã perseguida y burlada fue de la Gentilidad esta veneracion.

La heregia, que en razon de infidelidad excede en insolencia y malicia à las otras dos, y como mas obstinada ha perseuerado mas en hazer cruel guerra à esta santa veneracion, leuantandose contra ella casi luego que començò en este tiempo, desde que parecieron en el mundo los Marcionistas, y Maniqueos, q̃ dezian ser abominables los cuerpos de los

b *Eusebius lib. 4. histor. Ecclesiast. c. 14. Vbi autem vidit Centurio tam obstinatam Iudæorum contentionem, positum in medio ipsum corpus exussit.*

c *Tertul. in Apologetico c. 37. tom. 1. Nec mortuis parcunt Christianis, quin illos de requie sepulturæ, de asylo quodam mortis iam alios, iam nec totos auellant, disecẽt, distrahant, &c.*

d *Eusseb. lib. 5. histor. Ecclesiasticæ capit. 3. Post aliquot antẽ dies cum nullam sepeliẽdi gratiã præstitissent, incensa ossa martyrũ, & in faullam redacta, cum reliquo terræ puluere in Rodanum fluuium dispersere, ne vsquam Reliquiæ eorum residerent.*

e *Eunapius Sardian. lib. de vitis Philosophorum in Ædesio ad finem. Ij namque condita, & salita eorum capita, qui ob scelerũ multitudinem à iudicibus extremo supplitio fuerant affecti, pro diuis ostentabant, ijs genua submittebant, eos in deorum numerũ receptabant, ad illorũ sepulchra puluere, sordibusque conspurcati.*

2

santos

santos martires, como [f] refiere y refuta el santo Obispo Magnes.

[g] Ionas Obispo Aurelianense escriue de Eustaquio Obispo Sebastiense (tan escandaloso, y † perjudicial en la Iglesia, como vemos en el Concilio Grãgrense, que se celebrò en Paflagonia contra el) que despreciaua tambien las Reliquias de los santos. Y quien mas se señalò en esto en aquellos tiempos fue Vigilancio cura de vna Parrochia en Barcelona, y natural de España, aunque viuio casi siempre [†] en Francia, que con lengua mas atreuida y sacrilega hablò contra esta veneracion, como [h] cuenta à la larga san Geronimo en vn libro que escriuio contra el (con tanta destreza que le acabò en vna noche) haziendo tambien mencion de otro Eunomio. Y muchos años despues Claudio Presbitero Español, y luego Obispo Taurinense (contra quien escriuio [i] Ionas ya citado) enseñò contra la veneracion de las Reliquias, algunas cosas abominables y feas, dexandole Dios de su mano.

Cerca de nuestro siglo, estando ya sepultada en el infierno esta heregia, la boluieron à sacar del, Iuan Vviclef, como parece por los ãrticulos suyos, condenados en el [l] Cócilio Cóstancienſe. Y Iuã Hus, y Geronimo Praga, q̃ como [m] cuẽta Cocleo en la historia q̃ escriuio dellos, ciegos, y miserables pisauan, y echauã en lugares sucios las sagradas Reliquias, y persuadiã al pueblo q̃ burlasse dellas, y de su veneraciõ.

Finalmente en nuestro siglo como mas trabajoso, y que mas mõstruos de hereges ha produzido q̃ ninguno otro, y mas insolentes, no dexando nada sagrado en que no ayan tocado cõ el veneno de su lẽgua, han hablado tambien contra los santos, y contra la veneracion de sus cuerpos y Reliquias. Son destos los [n] Magdeburgẽses, Caluino, [o] y quãtos le hã seguido. Y Lutero sobre todos, y en todas ocasiones, y particularmente en vna (que cuẽta [p] Surio) q̃ sabiendo

† Fuelo tãto, porq̃ con austeridad y sãtidad fingidas enseñaua, sus errores.

† Despues de auer dicho esto S. Geronimo al principio del libro q̃ escriuio cõtra el, le llama luego natural de Calahorra.

[f] *Magnes lib. 4. cõtra Theostenem. Marcionis & Manichæi fuit hereſis martyrũ corpora eſſe abominabilia.*

[g] *Ionas Aurelianẽſ. lib. 1. de culto imaginum lẽge ante mediũ, to. 4. Bibliot. SS. PP. Vigilantij videlicet & Euſtatij, qui (vt verbis Seduli vtamur) ambo errore pares, quanquã ſint diuerſa ſecuti. Luet enim in plurimis à alterutro deſciuerit, in contemnendis tamen ſanctorum martyrum Reliquijs, eorumq̃ ſepulchris de honorãdis, & nõnullis Eccleſiaſticis traditionibus reprehẽdendis vnũ peruerſiſſimè ſenſerunt.*

[h] *S. Hier. lib. contrà vigilant. ad medium to. 2. O portẽtum in teras vltimas deportandũ! Rides de reliquijs martyrum, & cum auctore huius hereſeos Eunomio, Eccleſijs Chriſti calumniã extruis.*

[i] *Ionas qui ſupra libro citato, paulo ſuperius. Dicitur etiã Claudiũ eundem aduerſus reliquias ſanctorum, non contẽnendas (vt pote, quorum mors pretioſa in conſpectu Domini, eorumq̃ ſepulchra, vt ſanctis Patribus traditum eſt, honoranda) quædam nefanda dogmatizaſſe, & vſque nunc dogmatizare.*

[l] *In Concil. Conſtantienſ. in articulis damnatis Ioan. & Viclephi.* [m] *Ioan. Coclens in Huſitica hiſtoria.* [n] *Magdeburgenſes Centur. 4. c. 6.* [o] *Caluinus admonitione de Reliquijs.* [p] *Martinus Lutherus ſermone de cruce, & apud Laurentium Surium in Appendice ad Chronica Naucleri ſub anno 1524. aduerſus nouũ idolum, & antiquum diabolum, qui Miſnæ exaltandus eſt.*

que en la ciudad de Miſna en Alemania, ſe trataua de trasladar las Reliquias de S. Benon ſu Obiſpo (à quien poco antes auia canonizado el Pótifice Adriano Sexto) del ſepulcro antiguo que tenian, à otro mas ſumptuoſo, Lutero ſintio eſto demanera (aun antes que ſe hizieſſe) que con rabia maldita promulgò luego vn librillo contra eſta translacion, dandole vn titulo ſacrilego y maldito.

Son tales las razones y fundamentos que tienen para ſu error todos eſtos miſerables, que el oyrlos antes aprouecharia à los buenos, y Catolicos que los dañaſſe. Mas porq̃ ſeria demaſiada prolixidad traerlos todos, baſtarà breuemente dezir algunos, cõ que mas ruydo hazen, para que dellos ſe entienda, que tales ſeran los demas, y todos nos admiremos, de ver quan ciega ſea la heregia. Dizen pues, q̃ Ieſu Chriſto nueſtro Señor reprehendio à los Fariſeos, porque edificauan ſepulcros ſumptuoſos à los ſantos Profetas, [q] diziendoles con laſtima: Ay de voſotros que edificays ſepulcros à los Profetas, y adornays los lugares à donde ay cuerpos de varones juſtos. Y pàra aqui, ſin paſſar à lo que ſe ſigue deſpues deſtas palabras, en que ſe declara el fin (como veremos) cõ que eſte Señor ſe las dixo.

Hazian eſtas obras los Fariſeos con hipocreſia y mala intencion, ſolo por acreditarſe en el pueblo, y cobrar autoridad cõ eſto para poder dar ſeguramẽte la muerte à Ieſu Chriſto nueſtro Señor, que era lo que mas deſſeauan. Y à eſte fin era el reedificar los ſepulcros de los Profetas que eſtauan arruynados. Y el dezir muchas vezes, que ſi ellos fueran en el tiempo de ſus padres, no conſintieran en la muerte deſtos Profetas, era para que con eſto, quando vieſſen que tratauan de matar al Redentor del mundo, entendieſſen que cõuenia aſsi, pues lo ordenauan hõbres al parecer tan juſtos, que hõrauan cuerpos ſantos, y les edificauan ſepulcros.

Y conociẽdo bien Ieſu Chriſto nueſtro Señor ſu intencion, reſpondioles à ella, y no à la obra cõ que la encubriã, les dixo [r] voſotros miſmos os cõdenays

[q] *Matt. 23. verſ. 29. Væ vobis ſcribæ, & Phariſæi hypocritæ, qui ædificatis ſepulchra Prophetarum, & ornatis monumẽta iuſtorum.*

[r] *Lucæ. 11. verſ. 48. Profecto teſtificamini quòd conſentitis operibus patrum veſtrorum: quoniam ipſi qui dẽ̃os occiderunt, vos autem ædificatis eorũ ſepulchra.*

3

como

como hijos de tales padres, q̃ si ellos mataro̅ à los Profetas, vosotros edificádo sus sepulcros pretẽdeys matarme à mi, disimulando vuestro ruin intento con esta obra buena: y assi [f] hinchireys las medidas de vuestros padres con otro pecado tanto mayor, como es el matar al Señor de los Profetas, que serà lo vltimo de su malicia, y de la vuestra.

Desta manera declara este lugar con marauillosas sentencias, [t] Origenes, diziẽdo claramẽte, como en esto reprehendio Iesu Christo nuestro Señor la hipocresia y mala intencion de los Fariseos, y que por razon de la muerte que le auian de dar, les dixo que hinchirian las medidas de sus padres. Y [v] S. Hilario, y [x] S. Ambrosio siguen este sentido, y S. [y] Chrisostomo, [z] Teofilato, [a] y Beda, y casi todos los Dotores antiguos. Y bien se da à entẽder esto con el nombre de hipocritas, que tantas vezes les dixo aqui Iesu Christo nuestro Señor, que segun declara [b] S. Isidoro, y enseña mas largamente santo Tomas, quiere dezir dissimulador: porq̃ la hipocresia es vna obra buena hecha con mala intencion para engañar à los hombres, y tal era la de aquestos con la intenciõ que auemos dicho.

El glorioso Dotor [d] S. Geronimo dize, que por ambicion y soberuia reedificauan los Fariseos estos sepulcros de los Profetas, autorizádo à sus passados que auian sido tan poderosos q̃ matauan à tan grandes varones, y en memoria deste su hecho, y de que eran sucessores suyos, tenian tanto cuydado de solenizarla con estas reedificaciones. Y siendo esto assi, y teniendo esta obra otra nueua malicia, cõuino que este Señor la reprehendiesse.

De manera, que por todas partes està aqui manifiesta la mala intencion que pretendian dissimular con esta obra, reedificando los sepulcros de los santos Profetas, no por venerar sus Reliquias, sino para calificarse à si mismos con esta hipocresia. Y esto es lo que les reprehendio Iesu Christo nuestro Señor, que claro està que no auia de estoruar en su Testamento nueuo que edificassen sepulcros à los cuer-

[f] *Matth. 23. vers. 32. Et vos implete mẽsuram patrum vestrorũ.*

[t] *Orig. tracta. 26. in c. 23. Matt. ad initium. Sed quia rebus ipsis & similitudine facinorũ admonitionẽ sibi reddebãt esse se filios eorũ qui occiderũt Prophetas implẽtes mensurã patrum suorum, & adhuc adijcientes quod erat minus, supplentes interfectionẽ Prophetarum atq; iustorũ interfectione Christi filij Dei.*

[v] *S. Hilar. Canon. 23. in Matthæum.*

[x] *S. Ambros. lib. 6. in Lucam cap. 7.*

[y] *S. Chrysostom. hom. 75. in Matth.*

[z] *Theophilact. in 23. cap. Matthæi.*

[a] *Beda lib. 4. in Matt. c. 23. Hoc est: Quod illis defuit, vos implete: illi interfecerunt seruos, vos Dominum crucifigite. Non hoc iubẽdo dixit, sed quod facturi essent ostendendo.*

[b] *S. Isid. lib. 3. senten. c. 24. Et lib. 10. Ætymologiar. litera H. hypocrita è Græco sermone in latinum simulator interpretatur.*

[c] *S. Thom. 2. 2 q. 111. artic. 2.*

[d] *S. Hieron. in c. 23. Matt. tom. 6. Hoc autẽ etiãsi sermone non dicant, opere loquuntur ex eo, quod ambitiosè & magnificè ædificent memorias occisorum, quos â patribus suis esse iugulatos non negant.*

pos

pos ſantos, pues en el viejo eſtimò en tãto à los que los edificauan. De lo qual ſon muchas las nueuas cõfirmaciones que tenemos en eſte tiempo de la ley Euangelica, particularmẽte deſcubriendo Dios por reuelacion à ſieruos ſuyos algunos cuerpos de ſantos, para que fueſſen trasladados à otros ſepulcros magnificos que les mandaua edificar. Para eſto (dize [e] S. Aguſtin) que deſcubrio Dios à S. Ambroſio los cuerpos de S. Geruaſio y Protaſio, ſacandolos de aquel lugar indecente à dõde eſtauan, para el ſepulcro venerable, y ſumptuoſo à donde fueró pueſtos. Y lo q̃ mas es, no ſolo ha aprouado Dios la obra deſtos ſepulcros, ſinificãdo ſu voluntad à los hombres, ſino tambien mandandolos edificar à Angeles. Deſto tenemos exemplo en el, que les [f] mandò hazer de marmol para el cuerpo del glorioſo Põtifice y martir S. Clemẽte en hóra ſuya, y para exẽplo nueſtro, declarandonos con eſte y otros muchos, quanto ſe ſiruc de que edifiquemos ſepulcros à los ſantos.

Y aſsi ſegun el verdadero ſentido deſte lugar eſtà en el mas clara la verdad deſta ſanta veneracion, que lo es para los ojos ſanos la luz del medio dia. Y como eſtos deſdichados hereges entre la mayor claridad eſtan en tinieblas, es muy conforme à la miſeria de ſu eſtado y condicion, q̃ las hallé aqui, adonde Chriſto nueſtro Señor hablò tan claro, llamãdo hipocritas à los Fariſeos, con que dio à entender, que ſu pecado conſiſtia en alguna obra buena, deprauada con mala intencion, edificãdo eſtos ſepulcros para q̃ los tuuieſſen por ſantos. Y por eſto ſe reprehende tanto mas el hazerla con tan mal fin.

Otra razon de que los hereges ſe valen contra eſta ſanta veneracion (de tanta fuerça à ſu parecer, como ſi con ella ſalieſſen con lo que pretenden) es tomada de vn [g] Canon del Concilio Iliberritano (el primero de los de Eſpaña, y aun de todos los demas de la Igleſia, celebrado cerca de la ciudad de Granada) en el qual ſe prohibe poner cirios encẽdidos, ò luzes ſobre los ſepulcros, porque los eſpiritus (dize) de los ſantos no ſe inquieten. Y como el poner

4

[e] *S. Auguſtin. lib. 9. confeſsion. c. 7. tom. 1. Tunc memorato antiſtiti tuo per viſũ apparuiſti, quo loco laterẽt martyrũ corpora Protaſij & Geruaſij. Cum enim propalata & effoſa digno cum honore transferrentur ad Ambroſianam Baſilicam, &c.*

[f] *Ex Damaſo in Pontificali, & in Martyrologijs. Quod cum factum eſſet, Chriſtianis ad littus orãtibus, mare ad triamilliaria receſsit: eoque illi accedentes, ediculam marmoream in templi formam, per manus Angelorum, & intus arcam lapideam, vbi Clementis martyris corpus conditum erat, & iuxta illud ancoram, qua merſus fuerat, inuenerunt.*

[g] *Concilium Illiberritan. Canone 34. Cereos per diẽ placuit, in cœmeterij non incendi. Inquietandi enim ſanctorum ſpiritus non ſunt.*

aora

aora eſtas luzes, es vna parte de la veneracion que ſe les haze à ſus ſantos cuerpos, juzgan que es contra ella eſte Canon: y que aſsi en eſto como en lo demas la da por ſuperſticioſa.

No pudieran alegar los hereges en ſu fauor coſa con menos aparencia de verdad, que el Canon deſte Concilio, pues ſu propio ſentido eſtá muy lexos de tratar de Reliquias de ſantos, ni de quitar la veneracion que ſe les haze, con poner luzes encendidas en los lugares adonde eſtan. Y mas, que el hazer eſto es coſtumbre tan vſada en la Igleſia (y particularmente en la de Eſpaña) que ſiẽpre ha vſado el poner eſtas luzes por veneracion à los cuerpos, y Reliquias de los ſantos. Trata deſto largamente [h] S. Geronimo, eſcriuiendo contra Vigilancio (que tambien condenaua eſta coſtumbre) adonde vna vez ſola le dize, quan en honra de los ſantos martires era el poner muchos cirios encendidos ſobre ſus ſepulcros. Y es de aduertir, que eſtando en Eſpaña eſte herege Vigilancio quando enſeñaua eſtos errores, y auiendo ſe celebrado años antes de ſu venida eſte Concilio, fuera cierto el valerſe del para ſu intento, ſi fuera conforme à ſu error. Mas no le alegò jamas en fauor ſuyo, por ſer tan diferente lo que aqui manda el Concilio de lo que los hereges pretenden prouar.

Pocos años antes que eſte herege començaſſe à ſembrar eſte error en Eſpaña, eſcriuio [i] S. Paulino la tercera † obra poetica en honra de ſan Feliz Obiſpo de Nola, y martir ſantiſsimo, donde con muy elegantes verſos dize la gran veneracion que ſe hazia à ſus ſagradas Reliquias, y las luzes que por cauſa della reſplandecian ſiẽpre cerca de ſu ſepulcro. [l] Euodio Obiſpo † Vzalenſe en Africa, en el libro que eſcriuio de los milagros que alli hazian las Reliquias de ſan Eſteuan protomartir, dize los cirios y luzes con que eran acompañadas por cauſa de veneracion. En la Igleſia de Eſpaña huuo tanto cuydado en aquellos primeros ſiglos, de hazer eſta manera de veneracion à las ſantas Reliquias, que el Concilio

† Fue en el año de trezientos y cinco, como en el diſcurſo del nota Baronio.

† Fue contemporaneo de ſan Aguſtin, y de ſu tiempo eſcriue eſto.

h *S. Hieronym. epiſt. 53. ad Riparium, ad initiũ tom. 2. Et quotieſcunque Apoſtolorum, & Prophetarũ, & omnium martyrũ baſilicas ingredimur, toties idolorum tẽpla veneramur? accenſíque ante tumulos eorum cerei, idolatriæ inſignia ſunt?*

Et lib. contra Vigilantium ad mediũ. Hoc pro honore martyrum faciunt: quid inde perdis?

i *S. Paulin. in Natali 3. de ſancto Felice to. 3. Bibliot. SS. PP.*

Namque tuo meritũ in gremio ſacrat' honorem
Ducit odorifero pia conditus oſſa ſepulchro.
Aurea nunc niueis ornatur limina velis,
Clarâ coronãtur dẽſis Altaria lychnis:
Limina cæratis adolẽtur odora papyris.
Nocte dieq; micant: ſic nox ſplendorque diei
Fulget: & ipſa dies, cæleſti illuſtris honore,
Plus micat, innumeris lucem geminata lucernis.

l *Euodius Vzzalenſ. lib. 1. de miraculis ſancti Stephan. cap. 2. apud Auguſtinum in Appendice to. 10. Per hanc videt aduentare innumeros populos gaudentes ſane atque pſallentes & cateros luminaria cum grandi celebritate geſtantes, & quaſi quendam candidatum comitantes.*

[m] Toledano, que ſe celebrò poco deſpues del tercero el año doze del Reyno del Rey Recaredo, por la era de † ſeyſcientos y treinta y cinco, mãdò que huieſſe en la Igleſia perſona Eccleſiaſtica, ſeñalada para encender las luzes, que à las ſantas Reliquias ſe ponian.

† Que es lo miſmo que el año de quiniẽtos y nouẽta y ſiete.

De lo qual parece cierto, que aſsi la Igleſia vniuerſal, como la de Eſpaña acoſtumbrò ſiempre vſar de hachas y luzes delãte de las Reliquias de los ſantos por cauſa de veneracion. Tambien las ha vſado ſiempre en el culto diuino, y en otras coſas ſagradas. Mas porque no toca aora à nueſtro intento tratar deſto, ſino de ſolas las ſantas Reliquias, ſe podra ver en otros autores lo que eſcriuen deſta coſtumbre. Y particularmente el Cardenal Baronio [n] trata cõ la erudicion que ſuele, la antiguedad que tiene la Igleſia, vſando de luzes en los entierros de los fieles, contãdo de algunos ſantos, con quien ſe cumplio eſto. Y en otra [o] parte trata deſte miſmo vſo de las luzes para otros miniſterios ſagrados.

El intento pues del Cõcilio Iliberritano, no fue cõdenar eſta tan loable coſtumbre, ſino prohibir que no ſe introduxeſſen en el pueblo Chriſtiano ſuperſticiones gentilicas, que ſolian hazer cõ luzes ſobre los ſepulcros de los difuntos, particularmẽte de necromancia, procurãdo por arte della traer alli las almas de los difuntos para q̃ les hablaſſen. Y eſta maldita ſuperſticion haziã los Gentiles con luzes puеſtas ſobre los ſepulcros de los muertos, poniendolas à medio dia con palabras magicas. Y por eſto eſpecificò el Concilio en eſte Canon, que no ſe puſieſſen eſtas luzes de dia ſobre los ſepulcros. Y porque lo vno y lo otro pueua con gran erudicion [p] don Hernando de Mẽdoça, en la defenſa deſte Concilio que tan dotamente eſcriuio, baſtara remitirnos à el, y ſolo dezir de paſſo por lo que agora toca à eſte punto, que el Concilio habla deſta ſuperſticion por la razõ que da prohibiendola: y es porque no ſe inquieten las almas de los ſantos, q̃ es palabra conocida y vſada en el lenguaje deſta ſuperſticion. Porque quando

m *Concil. Toletan. anno. 12. Regis Recharedi Canone 2. in noua collectione Conciliorũ Hiſpaniæ. Oſtiarius â ſacerdote ſit electus, qui nitorẽ infra ſinus ſactæ Eccleſiæ faciat: qui & ſanctarum reliquiarũ luminaria omni ſubſequenti nocte accendat.*

n *Cardin. Baron. to. 1. Annalium ſub anno Chriſti 34. num. 311. & 312.*

o *Idem eodẽ tom. Annal. anno Chriſti. 58. à nu. 70. vſq; ad 76.*

p *Ferdinan. de Mendoça pro defenſione Cõcilij Illiberritani lib. 3. cap. 1. 2. & 3.*

aquella

aquella Fitoniſa ò encantadora del Rey Saul, fue al ſepulcro de Samuel, le dixo [q] el ſanto (vſando deſta palabra) que porq̃ lo auia inquietado. Y aſsi es cierto, que eſta ſuperſticion necromantica que ſe hazia con luzes, es la que aqui ſe condena, y no el ponerlas à las Reliquias.

Ni tampoco habla de los ſantos ſolos, ſino generalmente de los ſepulcros de qualeſquiera fieles, à los quales llama con eſte nombre de ſantos, ſegũ los llamò S. Pablo algunas vezes, como lo prueua el Arçobiſpo [r] Garcia de Loayſa, en las notas que hizo ſobre eſte lugar. Fue termino eſte muy vſado de la antiguedad, llamando à los Chriſtianos con nombre de ſantos. Y aſsi Tertuliano que fue de los primeros que guardaron eſte eſtilo, les da à los Chriſtianos el dicho nombre. [f] En el libro ſegundo de los dos que eſcriuio à ſu muger ſe vera aqueſto bien claro, y en algunos otros lugares que aduierte [t] Pamelio en vna anotacion, y como el Concilio Iliberritano fue en aquel tiempo (aunque años deſpues de Tertuliano) hablando con el termino que entonces ſe vſaua llamò ſantos à los fieles. Deſuerte que de todas maneras va muy lexos el ſentido deſte Canon quitar las luzes, que por veneracion ſe han pueſto ſiempre à las ſantas Reliquias, ſino vedar que no tuuieſſe entrada con los fieles la ſuperſticion necromantica de Gentiles, que es muy diferente caſo. Marauilloſamente proſiguen eſta expoſicion, entre otros don [v] Hernando de Mendoça ya citado, y el [x] Cardenal Baronio. Y baſtanos à noſotros auerlos alegado, para que en ellos ſe vea quan deſcaminados vã los hereges, trayendo por ſu parte eſte Concilio, nada cõtrario à la coſtumbre de la Igleſia, que ſiempre ha vſado de luzes en honra de las Reliquias. Y con eſto paſſaremos à ver los otros fundamentos que dizen tuuieron eſtos enemigos nueſtros.

(.?.)

[q] 1. Reg. 28 verſ. 15. *Quare inquietaſtime vt ſuſcitarer?*

[r] *Garcias Loayſa in collectione Conciliorũ Hiſpanicor. in Concilio Illiberritano in notis ad iſtum Canonem.*

[f] *Tertul. lib. 2. ad vxorem. Quid fœminæ ſanctæ, matrimonio quacunque ſorte adẽpto, ſectandum ſit, vt potui, proſecutus ſum.*

[t] *Pamelius ibi, Annotat. 3.*

[v] *Ferdinand. de Mendoça loco citat.*

[x] *Cardinal. Baron. to. 1. Annal. anno Chriſti 34. num. 312.*

CAPITVLO III.

En que se ponen otras dos razones de los hereges contra esta veneracion, y se confunden con su falsedad.

1 *No son polvo, ni solas cenizas las Reliquias de los santos.*
2 *Exemplos en que hã mostrado que vsan de razon como si viuieran.*
3 *Otros en que han dado señales de las vidas animal y vegetatiua.*
4 *El esconder el cuerpo de Moysen no fue contra esta veneracion, sino por otras causas.*

PAssan adelante los hereges obstinadamẽte, contradiziendo las santas Reliquias, y burlando de su veneracion, y para esto dizen q̃ no deuen ser adoradas, siendo vnos huessos secos, como de los demas muertos sin vida, y sin substãcia, que se resuelven en polvo y cenizas. Y assi por desprecio de los que los veneravan solian llamarlos cinerarios, esto es gẽte que adoraua cenizas de muertos, que parece lo menos que ay. 1

Los que esto dizen no veẽ (al fin como ciegos) las razones, y causas grãdes que ay en estas cenizas, para adorarlas con toda reuerencia. [a] S. Ambrosio dize, las que el conssideraua en las cenizas de los martires para hazerles veneracion, el ser sagradas por la confession de la Fè que hizieron, la semilla de la eternidad que en si tienen, y la virtud diuina que en ellas resplandece. Y si la ocasion que los hereges se tomã para despreciarlas, es porque no tienen vida (consistiẽdo en esto toda la fuerça de su razõ) ordena Dios para confundirlos, que den señales de vida muchas vezes las santas Reliquias, despues de auerles faltado la natural. Y assi à pesar suyo echa de ver todo el mundo, quan admirable y soberano es lo que en aquel polvo, y cenizas se manifiesta.

Y para que mas particular y cũplidamente se vea esto, se deue primero aduertir, que segun dotrina

a *S. Ambros. sermone 93. sanctorum martyrum Nazarij & Celsi, tom. 5. Honoro per cõfessionem Domini sacratos cineres. Honoro in cineribus semina æternitatis. Honoro corpus quod mihi Dominum meum ostẽdit diligere.*

de

de todos los Filosofos, ay en nosotros tres vidas, vegetatiua, sensitiua, y racional, y todas tres milagrosamente se han visto en las Reliquias y huessos de los santos, para mostrar que por esta parte no desmerecen la estimacion que los hereges quieren quitarles. La vegetatiua es la que nos haze crecer, y esta tienen tambien las plantas, y los arboles. La sensitiua es la que da el principio de sentir, y de mouerse, y es comun en todos los animales. La tercera que dizen intelectual, es solo de los hombres, y de los Angeles, por el entendimiento que tienen, y se muestra en las obras de razon.

2 Muchos de los cuerpos de los santos, y sus huessos, han dado milagrosamente como señales destas tres vidas, con mouimientos que parecen propios dellas, mostrando en esto ser mas que cenizas, y poluillos, diferentes de los otros difuntos que no son santos. En la historia Eclesiastica tenemos desto grandes exemplos, y por ser tantos no nos detendremos à dezirlos todos, sino solo tocaremos algunos mas señalados. Cuenta [b] Socrates, que sucedio en Chipre à santa Irene, hija de san Espiridon, hospedera de peregrinos, que auiendole dado vno cierta vestidura preciosa que le guardasse, ella la enterrò en vn rincon de su casa, y muriendo de alli à poco esta santa, acudio el peregrino à pedirle à su padre esta vestidura. El se fue para el sepulcro de su hija, y preguntandole por ella, le dio razon como si estuuiera viua, y leuantandose del sepulcro, fue al lugar adonde estaua, y dandosela à su padre se boluio el santo cuerpo à su sepulcro.

Casi lo mismo sucedio à santa Eufrosina muger de Eustasio, depositario publico en Alemania, como escriue [c] Adon Treuerense, que auiendole dado à guardar à su muger muchos dineros, y muriendo la santa en ausencia de su marido, quando el boluio querian prenderle por el dinero que tenia en deposito, y acudio à fauorecerse de su Obispo. El se fue à la sepultura de la santa, y suplicandole

b *Socrates in histor. Ecclesiast. lib. 1. cap. 8. ad finem. Nam virgo reuiuiscit, inq; patris cõspectum venit: quæ simul ac locũ indicasset, vbi ornamẽtum illud erat occultatum, rursus è vita migrauit.*

c *Martyrolog. Adonis Treuerẽs. septimo idus Augusti. Quæ mox de sepulchro respondit, in ingressu domus suffosa latet pecunia, quã quæritis. Recepta igitur est pecunia, liberato Eustasio ab impositione calumniæ.*

que dixesse adonde estaua el dinero que pedian à su marido, el santo cuerpo les dio razon del, diziendo, que à la entrada de su casa en tal parte le hallarian, y alli le hallaron.

Es tambien obra de razon el escreuir, la qual suelen tambien hazer por milagro los cuerpos de los santos, como si estuuieran viuos. Y entre todos los exemplos que ay desto, es grãde el que cuenta [d] Niceforo, sucedido en el Concilio Niceno, que auiendo muerto los santos Obispos Chrisanto, y Musoneo, antes de firmar vn decreto de la Fè en que se auian hallado, se acordò, que escrito, y firmado de los demas le pusiessen sobre sus sepulcros, pidiendoles que lo firmassen. Y acudiendo el dia siguiente hallaron sus firmas entre las demas de los otros Obispos.

San Leon Magno escriuiendo vna carta contra Eutyches y Nestorio hereges, para dar mas fuerça à sus palabras, la puso sobre el sepulcro del Principe de la Iglesia san Pedro nuestro padre, diziendole aquestas, referidas por [e] Nauclero: Apostol bienauenturado, à quien Christo nuestro bien encomendò su Iglesia, corrige y enmienda lo que yo en esta carta puedo auer errado como hombre. Y auiendo ayunado quarenta dias le aparecio el santo Apostol, y le dixo que la auia leydo, y enmendado. Y recibiendo de su mano la carta, hallò que era ansi, y luego la remitio à Constantinopla.

Para exemplo de entrambas vidas, intelectual, y animal, escriue Metafrastes de los tres santos Reyes Magos, que despues de auerse predicado el Euangelio en su tierra, y siendo ordenados Obispos della, estando ya viejos, y teniendo reuelacion de su muerte, concertaron vn sepulcro, en que se enterrassen todos tres. El mayor dellos que se llamaua Melchior, siendo de ciento y diez y seys años murio en la octaua del Nacimiento del Señor, despues de auer dicho Missa, y los dos Reyes sus compañeros lo sepultaron. Baltasar que era de ciento y doze años, murio diez dias despues que su cõpañero,

[d] *Nicephor. lib. 8. histor. Ecclesiasticæ. c. 22. Libellum obsignatum ad tumulum deposuere, noctemq; totã insomnes egere. Postridie vero ad locum eum rediere, signa inuiolata inuenere, & libello explicata subscriptiones illorum reliquis insertas cognouere, recentes adhuc in hæc verba conceptas. Chrysanthus & Musonius, qui cum patribus omnibus, in sancta prima æcumenica Nicena Synodo cõsensimus, quannis corpore translati, manu tamen propria vos quoque libello subscripsimus.*

[e] *Ioan. Nauclerus in Chronographia vol 2. Generat. 15. ad finem. Quicquid in hac epistola vel homo erraui, tu, cui ecclesiarum cura commissa est, emenda atque corrige. Et post dies quadraginta oranti illi Petrus apparuit, dicẽs: Legi & emendaui. Accipiens itaque epistolam Leo, inuenit eam manibus Apostoli emendatam & correctam. Quam ad Fabianum episcopum Constantinopolitanum dirigere mox curauit.*

en

en cuyo sepulcro le enterrò el Rey Gaspar, y el primero que fue Melchior, como señor del sepulcro le dio la mano derecha. Seys dias adelante murio el Rey Gaspar, y enterrandole en el mismo sepulcro, los dos cuerpos santos se apartaron cada qual à su lado, y le hizieron lugar en medio, en reconocimiento del cuydado que auia tenido en sus entierros. De manera, que no solo vsaron de razon en la cortesia que tuuieron, sino tambiẽ de la virtud motiua, que es propia de la vidà animal. Habla largamente de las Reliquias destos santos Reyes, y de sus translaciones, y de la veneracion que en todas se les ha tenido [g] Guilielmo Neubrigense.

Vease lo mismo, quando murio S. Galo confessor Obispo de Albernia, como escriue en su historia [h] Gregorio Turonense, q̃ lleuãdo su cuerpo à enterrar, pusierõ en la Iglesia las andas torcidas, y el santo Obispo se boluio puesto el rostro házia el altar por el respeto que se le deuia: vsando en esto de razon, y de la virtud de mouerse como si estuuiera viuo.

3 Dieron tambien vnas señales como de vida sensitiua los santos martires de Marruecos, como se dize en la Cronica de [i] san Francisco, quando descubriendo sus santos cuerpos, quiso tocarlos vn hombre, que poco antes auia cometido vna deshonestidad, y ellos se apartaron porque no les tocasse. Oyen tambien los cuerpos santos, que es propio destamisma vida, como sucedio en el Rey de Inglaterra S. Edmũdo. Del qual cuenta [l] Abon Abad Floriacense, que siendo en su martirio degollado, y echada su cabeça entre vnos riscos, buscandola vnos hombres deuotos; y dandole vozes respondio de adõde estaua en su lengla Inglessa, Her, her, her, que quiere dezir tres vezes, aqui, aqui, aqui, y alli adonde sonaua su voz la hallaron.

En la vida vegetatiua no son menos los exemplos que tenemos, y baste el de S. Simon Tridentino, de quien [m] Troylo Maluicio Iurisconsulto, dize, que

g *Guilliel. Neubrig. lib. 1. rerum Anglicarum. c. 8.*

h *Gregor. Turon. lib. de SS. PP. vita, cap. 3. tom. 7. Bibliot. sanctorum Patrum. Magnum enim ibi miraculum ostensum populis fuit: quod sanctus Dei attracto dextro pede in feretro se in aliud latus quod erat versus altare contulit.*

i *Fr. Lud. Rebolled. in Chro. S. Fran. part. 1. cap. 56*

l *Abbo Floria. in vita S. Eadmundi. c. 12. apud Sur. to. 6. die 20. Nouẽbris. Ad voces se inuicẽ cohortantiũ, & vt potes socij ad socium, alternatim clamãtium, Vbi es? illud respondebat, designando locũ, patria lingua dicens: Her, her, her: quod interpretatũ Latinus sermo exprimit: Hic, hic, hic. Nec vnquam, eadem repetendo, clamare destitit, quoad omnes ad se perduxit. Palpitabat mortuæ linguæ plectrũ intra meatus faucium.*

m *Troylus Maluitius tract. de canonizat. SS. dub. 3. n. 63. to. 14 tractuum illustriũ Iurisconsultorum. Adhuc erat puerul⁹ cũ à perfidis Iudæis in opprobrium Christi, ac Christianæ religionis crudeliter interfect⁹ est: in quo mirabilia, vt à fide dignissimis intellexi, Christus ipse indies ostendit, & potissime, quod incisis eius capillis, qui adhuc miraculose supersunt, per spatium vnius diei à longitudine crescunt, qua erant antequam inciderentur, nec non eius carnes oleum emittunt clarissimum quod ipse vidi, &c.*

auiendo sido martirizado muy niño, algunos años despues le cortauan los cabellos de su cabeça por Reliquias, y dentro de veinte y quatro horas le tornauã à crecer del tamaño q̃ estauan antes. Y este autor tan docto, y tan verdadero afirma que lo vio.

En algunos santos ha dado tambien señal desta vida su sangre, que guardada en relicarios de cristal crece y bulle en ciertos tiempos del año. Lo qual se vee oy (segun testifican[n] muchos) particularmẽte en la Iglesia mayor de Napoles, en vna ampolla de sangre de S. Ianuario martir, y Obispo suyo, que poniendola junto à su cabeça bulle la sangre, y crece hasta que la apartan de alli, y luego se buelue à quaxar como antes estaua.

Y san Gaudioso truxo tambien à Italia el año de quatrozientos y veinte y ocho otra redomilla cristalina de sangre de san Esteuan. La qual quando se dize Missa à tres de Agosto (que fue el dia que se hallò el cuerpo deste glorioso protomartir) todo lo que ella dura se va deshaziendo, y crece la sangre, y bulle, y luego torna à disminuyrse, y quaxarse. De lo qual es historiador el Cardenal[o] Baronio. Y lo mismo cuenta Bozzio en el lugar citado de la sangre de otros santos.

A esta vida vegetatiua se reduze la nutritiua, y esta segun los Medicos y Filosofos, no menos sirue para el aumento de las partes, que para la conseruacion dellas, y su entereza. Y en razon desto vemos cuerpos santos, que despues de muchos años muertos estan sin corrupcion, como el venerable[p] Beda dize del cuerpo de san Cuthberto Obispo Lindisfarnense, que despues de onze años de su muerte le hallaron tan sin corrupcion, y con vn semblante tan apazible como si estuuiera viuo. Y de san Gregorio Obispo Linconiense[q] dize lo mismo san Gregorio Turonense.

A esta misma vida se reduze el tornar el cuerpo en si los miembros apartados. Y en esta razõ ha sucedido algunas vezes, que cortando los braços, piernas, y cabeças en el martirio de los santos se tornan

n *Apud Thomã Bozzium de signis Ecclesiæ Dei, tom. 2. lib. 15. cap. 10.*

o *Cardin. Baronius in notis Martyrolog. 3. Augusti.*
Et tom. 5. Annal. sub anno Christi 416. num. 20.

p *Beda in vita sancti Cuthberti Episcopi c. 42. tom. 3. Transactis sepulturæ eius annis vndecim. Et aperientes sepulchrum, inuenerunt corpus totum, quasi adhuc viueret integrum, & flexibilibus artuum compagibus multo dormienti quã mortuo similius, &c.*

q *S. Gregor. Turonen. in vita sancti Gregorij Episcopi Lingolnienſis. c. 5. tom. 7. Bibliot. SS. PP. Et ecce apparuit beata facies eius ita integra & illæsa vt putares eum non mortuum esse, sed dormientem.*

à juntar cõ ſus ſantos cuerpos. El [r] Metafraſtes cuẽta de ſan Baſileo martir Obiſpo de Amaſſea, que como lo degollaſſen en la ciudad de Nicomedia, echando en vn rio la cabeça à vna parte, y à otra el cuerpo, fue deſpues hallado entero con la cabeça, con vna ſeñal en la gargãta en teſtimonio de ſu martirio. Y de ſan Eſtanislao martir Obiſpo Cacrouienſe en Polonia eſcriue [f] Cromero, que ſiendo martirizado, y hecho pedaços por el Rey Boleslao, deſpues fue hallado entero.

Vltimamẽte, ſe [t] eſcriue del cuerpo de ſan Vuolſtano Obiſpo Vuergonienſe, que llegò à tanta flaqueza de la penitencia que auia hecho, que quando murio apenas le auia quedado la piel ſobre los hueſſos. Y deſpues de muerto engordo tanto, que (como ſuelen dezir) rebentaua en el pellejo, y aſsi queriendole ſacar del dedo el anillo Pontifical con que le enterraron no fue poſsible.

Otros muchos exemplos ſe hallan deſto, mas baſtaran los dichos, para que preguntemos à los hereges con [v] S. Geronimo, que nos digan como es poſsible que no ſean no mas que vn poco de poluo, y vnas cenizas liuianas las ſantas Reliquias, en quien ſe veen tales marauillas.

4

Lo que finalmente dizen contra eſta ſanta veneracion, es lo que por ordenacion particular de Dios ſucedio cõ el cuerpo ſanto de Moyſen, como ya vimos largamente en ſu [†] lugar. Eſcondiole el Señor para ſiempre de los hombres, ſin [x] que jamas aya parecido ſu ſepulcro, porq̃ no fueſſe honrado con eſta veneracion q̃ noſotros damos à los demas cuerpos ſantos, y para q̃ con eſte exẽplo ſe hizieſſe lo miſmo cõ todos los otros cuerpos. Eſto dizẽ los miſerables.

† Lib. 2. c. 2. nu. 4.

En el lugar dicho tratamos ya de la manera que pudo ſer, por cauſa de mayor veneracion, el eſconder Dios de los hombres el cuerpo ſanto de Moyſen, deſpues de vna tan grande honra como ſu diuina Mageſtad le auia hecho. Tambien los Dotores antiguos, que mas ſupieron de la hiſtoria de aquellos tiempos, conociendo la condicion de aquel

r *Metaphraſtes in vita S. Baſilei apud Surium tom. 2. Aprilis 26. Admirabile fuit & inſigne admodum diuinæ potẽtiæ opus, illud idem caput cum corpore cõiunctũ emergere, cum ſectionis ſignũ exiſteret, quã gladio allatam, vndique collum Martyris præſeferebat quidem, ſed ita tamen, vt â ſacro illo capite diſiunctum non eſſet.*

ſ *Chromer. lib. 4. circa finem ſuæ hiſtoriæ Poloniæ. Corpus diſſectum, atq; diſiectum integrum qualuit.*

t *Brabonius monachꝰ Vuirgonienſis in vita ſancti Vuolſtani Epiſcopi Vuirgonienſis. Apud Surĩ. 19. Ianuarij, tom. 1. Quippe caro digitorum ita exinanita fuerat, vt vix pellicula oſsibus inhæreret. Poſt obitũ eius quidam annulum digito ſubtrahere in vanum tentauerunt. Ita enim pellis plena, protuberantes articuli, neruorum integritas reſtituta videbantur mortuo, quæ præ abſtinentia, exinanita fuerant viuo.*

v *S. Hieron. lib. cõtra Vigilantium poſt medium, tom. 2. Sed reſponde, quomodo in viliſsimo puluere, & fauilla neſcio qua, tanta ſit ſignorum virtutũque præſentia?*

x *Deute. vltim. verſ. 6. Et non cognouit homo ſepulchrum eius.*

pueblo tan inclinado à la idolatria, dizen, que por ser tan querido, y estimado Moysen entre ellos, le adoraran por Dios, si le tuuieran consigo, y por esto se le escondieron, que los que adoraron vn bezerro, mejor adorarã el cuerpo de Moysen. Y no auiẽdo este inconueniente agora en la deuida adoracio que damos à las santas Reliquias no prueua nada este argumento.

Y bien se dexa entender aqueste de lo que escriue el Apostol y san Tadeo, que passò acerca deste cuerpo santo, entre el Angel san Miguel y el demonio. Este procuraua, q̃ el cuerpo de Moysen se descubriesse à los hijos de Israel para que le adorassen, y san Miguel que le guardaua siendo apretado con la insolencia de satanas, le dixo: Mandete Dios callar, y que te apartes de tal intento. Fue este vn termino propio de Angel, y digno de ser imitado de los hombres, y mas pudiendo san Miguel atropellar al demonio, y maltratarle, pues contra la voluntad de Dios procuraua descubrir el cuerpo de Moysen, para tã mal fin. Y porque aqueste no se siguiesse (que era el de la idolatria) defendio el santo Angel el de la parte contraria.

Tambien consideran algunos, que siendo S. Miguel custodio de la Sinagoga (como lo dizen [z] san Geronimo, y [a] S. Gregorio) y Moysen la cabeça della, luego en muriendo acudio S. Miguel por mandado de Dios à tratar de su sepultura, como dize [b] Ecumenio, porque cuerpo de tan santa alma fuesse mas honradamente sepultado. Y el demonio enemigo de las santas Reliquias salio al encuentro à impedir tan gran honra, poniendole por cargo (segun dize el mismo [c] Ecumenio) q̃ auia sido Moysen homicida de aquel Gitano, que enterrò debaxo de la arena, y que por esto no merecia honrada sepultura, y mas hecha por mano de los Angeles, mas san Miguel le respondio las palabras dichas, saliendo al fin con su intento.

Lo segundo, conforme à la mansedumbre y humildad de Moysen, y lo que de otros santos humil-

y *Ex Epist. Catholica beati Iudæ Apost. vers. 9. Cum Michael Archangelus cum diabolo disputans altercaretur de Moysi corpore, non est ausus iudicium inferre blasphemiæ: sed dixit: Imperet tibi Dominus.*

z *S. Hieronym. lib. 1. cõmentar. in Daniel. cap. 10. tom. 4. Venit in adiutoriũ mihi Angelus Michael, qui præest populo Israel.*

a *S. Gregor. lib. 17. Moral. cap. 8. tom. 2. Michael autem eorũ, qui ex eadem plebe in Iudeæ terra remanserant, præpositus invenitur.*

b *Oecumenius sup. c. 3. Epistol. Iudæ Apostoli: Dicitur Michael Archãgelus ministeriũ præstitisse in sepeliendo Mose.*

c *Idẽ Oecumenius vbi supra: Id non ferebat diabolus, sed accusationem adferebat propter cædem Ægyptij.*

des

des auemos visto, pudo ser desseo particular suyo, que para que no le enterrassen con pompa, y solenidad los de aquel pueblo les escondiesse Dios su cuerpo, y que no le enterrassen ellos. De [d] S. Efrem sabemos que mandò en su testamento, que no le enterrassen con solenidad, ni le embalsamassen, ni emboluiessen en paños preciosos, sino que en muriendo le lleuassen al templo, y pusiessen debaxo de tierra, antes que sus naturales quisiessen hazer algunas demonstraciones con el.

El gran Abad padre del yermo S. Antonio [e] dixo à sus dicipulos quando se moria, que no le lleuassen à enterrar à Egipto, porque honrarian su cuerpo demasiado adonde tanto le amauan, sino que solos los monges sus dicipulos le enterrassen sin ruydo. Y assi pudo ser, que viendose Moysen à la hora de su muerte tan fauorecido de Dios, teniendole à su cabecera, y hechole su testamẽtario, le suplicaria esto. De manera, que huuo fines muy diferentes del que los hereges piensan en esconder el cuerpo de Moysen. Con esto auemos satisfecho à sus mayores argumentos, aunque toda via ay quien persiga las santas Reliquias, como veremos en capitulo siguiente.

d *Metaphrastes in vita sancti Ephrem Syri apud Surium in eius vita 1. Februarij to. 1. Nam iam quidem erat deceßurus: poßtremo autẽ præcepit ijs, qui aderant, ne in pretiosa veste eum sepelirent, &c.*

e *S. Athanas. in vita sancti Antonij circa finem tom. 2. Nullus ad Ægyptũ meas perferat Reliquias, neva no corpus honore seruetur.*

CAP.

CAPITVLO IIII.

De los Emperadores y Reyes que señaladamente han perseguido las santas Reliquias, y del miserable fin que tuuieron.

1 *La persecucion de Diocleciano, y Maximiano, y sus muertes.*
2 *La de Iuliano Apostata, y Leon Isaurico, y el fin desastrado que tuuieron.*
3 *La de Constantino Coproniſmo, y como fue de Dios castigado, viuo y muerto.*
4 *Enrico octauo Rey de Inglaterra, y su muerte.*

PAra que la verdad desta santa veneracion passasse por todas prueuas, y como prouada cō persecuciones se estimasse despues mas, permitio Dios, que cō estos hereges se leuantassen tambien contra ella algunos Emperadores y Reyes, crueles perseguidores de las Reliquias de los santos. Aunque siempre ellas fueron fauorecidas de su diuina Magestad con grandes milagros, mostrando quanto las estima, y castigando jūtamente à los que las perseguian con enfermedades rabiosas, y desastrados fines que sucedieron à todos estos tiranos. De manera, q̄ su historia y sucessos que aqui diremos podran seruir de exemplo, para que todos teman de no venerar como deuē las Reliquias de los santos, aunque mas poderosos sean, y sino lo hizieren aguarden el castigo del cielo que merecieren sus desacatos.

De los Emperadores que mas declaradamēte persiguieron las Reliquias de los santos, fueron aquellos dos grandes enemigos de la Iglesia, Diocleciano, y Maximiano. Dellos escriue [a] Eusebio, q̄ quanta era la crueldad con que martirizauan à los santos, tanta era la rabia que mostrauā cōtra sus santos cuerpos ya difuntos. Porque despues de enterrados, con la honra y veneracion que deuian hazerles los fieles de aquel tiempo, los mandauan desenterrar, y sacar de sus sepulcros, haziendo echar en la mar sus santas

[a] *Euseb. lib.8. histor. Eccles.c.6. In tātum verò apud eos rabies crudelitatis exarsit, vt regios pueros martyres effectos cum secundum humanitatis ordinem fuissent sepulturæ mandati, effoderent denuo, & corpora eorum proijcerēt in mare, hoc dicentes: Ne forte dij efficiantur Christianorum, & illi qui Deos adorare nolunt, seruos nostros incipiant adorare. Putant enim quod diuinus apud nos honor martyribus deferatur.*

Reli-

Reliquias, para que no fueſſen veneradas con la deuida adoracion que ſe les hazia. Y acrecentaron en eſto ſu crueldad con la [b] ley que eſtos Emperadores hizieron caſi en eſte miſmo tiempo, mandando por ella, que à los cuerpos de los malhechores, que eran caſtigados cõ pena de muerte, no les vedaſſen el beneficio de la ſepultura. De manera, que en ſu opiniõ eran tenidas en menos las ſantas Reliquias, que los cuerpos de los hombres facineroſos.

Mas deſpues de tantas crueldades y ſacrilegios, tuuieron eſtos miſerables perſeguidores el deſdichado fin que merecian: porque à los dos años deſta perſecucion (y aun no cumplidos) ſe les turbo el juyzio de manera, que dexaron el imperio, como [c] cuẽta Euſebio en el libro otauo de ſu hiſtoria capitulo veinte y † nueue. Y auiendo paſſado lo demas de ſu vida triſte y abatidamente, el fin que tuuieron della fue, que Maximiano acabò rabiãdo deſpues de vna larga y terrible enfermedad: y el otro hallandoſe burlado de ſus pretenſiones, engañandole el demonio con deſeſperacion, ſe echò vn lazo al cuello y ſe ahorco. En eſto vinieró à parar los q̃ primero quiſieron moſtrar ſu poder contra eſta ſanta veneracion.

† En la impreſsion nueua, ſegũ la verſiõ que en ella ay de Iuan Chriſtophorſono.

2

Fue tambien ſu enemigo declarado el Emperador Iuliano Apoſtata, mayor perſeguidor de las ſantas Reliquias que qualquiera de los otros, por auerlo ſido en obras y en eſcritos. Lo qual ſe vee en algunas partes de aquel libro [d] ſuyo, intitulado *Miſopogon*, y en lo que del trac [e] S. Cirilo Alexandrino en el libro decimo de los que eſcriuio contra las falſas calumnias deſte Emperador, principalmente en el articulo tercero y quarto. Aqui dixo Iuliano todas las blaſfemias que pudo contra eſta ſanta veneraciõ, y executò ſu rabia contra ella, en todas las ocaſiones que ſe ofrecieron. Es hiſtoriador [f] Genadio, que llegando à Niſibes en Armenia, adonde eſtauan con ſuma veneracion las ſantas Reliquias de ſanto Iacobo, Obiſpo que auia ſido de aquella ciudad, las mandò ſacar de ſu ſepulcro, y echarlas fuera de la ciudad.

Tambié es muy ſabido lo que ſucedio à eſte Em-

perador

b *L. obnoxios. C. de relig. & ſum. fun. Obnoxios criminum digno ſuppplitio ſubiectos ſepulturæ tradi nõ vetamus.*

c *Euſeb. lib. 8. c. 29. Abdicarũt Imperio, atq; reliquũ vitæ ſuæ tẽpus plebeio & priuato quodã viuẽdi genere degerũt: hũcq; vitæ finẽ, quẽ deinceps exponem°, ſunt cõſecuti. Alter & gradu honoris, & deſignationis tẽpore primas Imperij partes aſſecut°, diutur na & aſpera imprimis corporis ægrotatione pedetẽtiũ cõtabeſcens occubuit. Alter ſecũdas ab eo adept°, propter plurimos ſuos perditos ac fraudulentos conatus, quos cõſciuiſſet in vita, dæmonis incitatione ac pulſu extremũ vitæ ſpiritum laqueo interrupit.*

d *Iul. in lib. Miſopo.*

e *S. Cyr. lib. 10. contra Iul. art. 3. to. 2. Quare Julian° cõtra Chriſtianorũ iuſtitiã nõ rectè clamauit, quòd magni faciũt reuerẽtiã & honorẽ erga ſanctos martyres, qui omnes effuſo ſanguine & præſenti vita, pro eo quod in fide ſitum cõmutata, melius habent.*

f *Gẽnad. lib. de ſcrip. Eccle. c. 1. apud Hier. to. 2. Nã poſt multos annos ingreſſus Julianus Niſibẽ, & vel gloriæ ſepulti inuidens, vel fidei Conſtãtini, cuius obid domũ perſequebatur, iuſsit efferri de ciuitate ſancti corporis reliquias.*

perador, con las Reliquias del gran martir y Obispo de Antioquia S. Babila. Estuuieron al principio con gran veneracion en la ciudad de Antioquia, hasta que despues (como g cuẽta Sozomeno) el Cesar Galo hermano del Emperador Iuliano, tratò con zelo Christiano de trasladarlas al famoso tẽplo de Apolo, que estaua en Dafnes. Es este aquel bosque tan celebrado de la Gentilidad, quanto deleytoso por las aguas y arboledas que en el auia. Y trasladaronse à el estas Reliquias, para que con su presencia se purificasse aquel lugar de tantas supersticiones, y cessassen los oraculos de los demonios, por cuya causa era muy frequentado. Y todo sucedio como el Cesar pretendia.

Passados algunos años, y reynando ya Iuliano, fue à este tẽplo à [h] consultar el oraculo de Apolo, sobre cierta jornada q̃ queria hazer à Persia, y el fin darle respuesta solo pudo dezirle, que estaua mudo por causa de las santas Reliquias que alli estauan, segun escriue Teodoreto. Entonces dio orden el Emperador, que sacassen de alli luego aquellas Reliquias, como lo hizieron los Christianos boluiẽdolas à Antioquia, con la solenidad y veneracion que escriue [i] Rufino en su historia. Quedò el Emperador desto mas indignado q̃ antes contra las santas Reliquias. Y sino mostrò con estas toda la rabia que ardia en su pecho, no fue por respeto, sino por temor q̃ les tuuo (que aun hasta los enemigos reconocen la grandeza de las santas Reliquias) como [l] notò admirablemente S. Chrisostomo en la historia deste caso, que prosigue largamente.

Desde esta ocasion començò Dios à tomar la mano, castigãdo à este Emperador Apostata por las in-

g *Sozomenus lib. 5. histor. cap. 18. Vbi verò Gallus, frater Iuliani Cæsar â Constantino designat⁹, Antiochiæ ætatem degit, quoniã Christianus erat, cum proprimis eos, qui pro religione Christiana martyrium obierant, colebat, constituit hĩc locum purgare tum superstitione Gẽtilium, tum intemperantium hominum cõtumelia. Atque cũ persuasum haberet se facile hoc perfecturum, si modo ecclesiam ibi in delubri loco extrueret, trãstulit in Daphnem locum Babilæ martyris, qui ecclesiam Antiochenã præclare admodum rexisset, martyrioque occubuisset.*

h *Theodoretus historiæ Ecclesiast. lib. 3. capit. 9. Ille ipse verò supplex orat Appollinem Daphnæum, vti quæ sibi essent cuentura, ostenderet. Respondet Apollo mortuos quosdam in proximo humatos impedimento esse quo minus daret vaticinia. Eos igitur primum inde trãsferendos esse: deinde, quid futurũ sit se præditurum pollicetur. Nam se nisi purgato luco, nihil posse dicere. Eodem tempore in eo loco reliquiæ inuicti martyris Babylæ & adolescentum, qui vna cum eo pro fide decertarant, repositæ iacuerunt.*

i *Ruffinus in histor. Eccles. lib. 10. cap. 35. Aiunt Babylæ martyris sepulchrum prope adsistere, & ideo responsa non reddi. Tum ille venire Galilæos (hoc enim nomine nostros appellare solitus erat) & auferre sepulchrum Martyris iubet. Igitur Ecclesia vniuersa conueniens, matres & viri, virgines iuuenesque immensa exultatione succincti, trahebant longo agmine arcam Martyris, psallentes.*

l *S. Chrysostom. lib. contra Gentiles longe post medium, tom. 5. Sed scilicet perdito huic Imperatori æque atque Apollini Babylæ virtus, & quam cum Deo haberet, fiducia cognita erat, ob id formidabat, si hoc fecisset, ne fulmen diuinum, neue aliquem alium morbum in se ipse prouocaret.*

jurias hechas à los ſantos, y à ſus Reliquias. Y en lo que mas pudiera laſtimarle entóces, en eſſo moſtrò ſu caſtigo, deſtruyẽdo el miſmo templo de Dafnes, de adonde auia ſacado aquellas Reliquias por cauſa de ſu conſeruacion. Porque la noche ſiguiente de como las ſacaró del, baxò fuego del cielo que abraſò el templo, y la eſtatua de Apolo, cõ todo lo demas que en el auia, quedando ſolas las ruynas, para exemplo de lo poco que el demonio puede, como conſideròᵐ S. Chriſoſtomo en la miſma oraciõ, engrandeciendo el poder de los ſantos y ſus Reliquias. Y de lo mucho que el eſcriuio, de quan terrible fue eſte fuego, y de lo que otros muchos hã dicho, recogio lo mas notableⁿ Abraham Ortelio en lo añadido à ſu teatro, en la tabla particular que hizo deſte lugar de Dafnes.

Mas el mayor caſtigo, y el mas merecido, que eſte mal Emperador tuuo por enemigo deſtas ſantas Reliquias, fue el de ſu muerte, acabando miſerablemẽte de vna ſaeta con yerua, que vino de lo alto, y le atraueſò el pecho, ſin auerſe podido entender la mano que la tirò. Acabò con eſto en breue ſu imperio, y la vida que fue de treinta y vn años, y el imperio de † ſolos tres, como cuentaº Socrates. Al fin viendoſe herido, con gran deſeſperacion y rabia ſacandoſe el propio la ſangre de la herida (como P eſcriue Teodoreto) la arrojaua házia arriba por el ayre, diziendo: Vencido has Galileo, vẽcido has. Dado eſte nombre por afrenta, à quien ſe honra de ſer hombre por noſotros. Y aſsi es, que deſta manera ſuele ſu diuina Mageſtad vencer, caſtigãdo à los enemigos ſuyos, y de ſus ſantos.

† Aun no fueró dos cũplidos, ſegun colige de buena cuenta el Cardenal Baronio.

Sucedio à Iuliano en el Imperio, y harto mas en la impiedad (aunque deſpues† de muchos años) el Emperador Leon Iſaurico, cruel perſeguidor de la Igleſia, y de todas las coſas ſagradas della. Cuẽta con gran ſentimiento ſus ſacrilegios q Cõſtantino Obiſpo de Tio. El qual dize, que profanando la religion, y culto de las ſantas imagines, maltratò à ellas y à los que las veneraua, martirizandolos con riguro-

† Son trecientos y cincuenta y tres años los que ay deſde la muerte de Iuliano haſta el imperio de Leon.

m S. Chryſ. lib. contra Gẽtiles in fin. tom. 5. Hodie quoq; tẽpli parietes recti extãt, omnib⁹ quaſi prædicãtes quã dæmonis immundẽ tiã, riſum, imbecillitatẽ, quã martyris coronas, victoriã, virtutẽ. Ea ſanè eſt ſanctorum fortitudo, tã inexpugnabilis, & terrifica tũ Regibus, tũ dæmonibus, tũ ipſi etiam dæmonum principi.

n Abrahã Ortelius in Theatro orbis terrarũ in Parergõ in tabula vltima geographica

o Socrat. lib. 3. hiſto. Eccleſ. c. 18 Sexto Calend. Iulij, in Perſide, vt dixi, occubuit: tertio anno ſui imperij: Septimo autẽ, poſteaquã à Conſtantio Cæſar renunciatus fuiſſet: ætatis ſuæ trigeſſimo primo.

p Theodor. lib. 3. hiſt. Eccleſ. c. 20. Ferunt porrò ipſum tyrannũ, ſimul ac plagã acceperat, manum protinus ſanguine impleuiſſe, illumque proieciſſe in aerem, ac dixiſſe: Vicisti Galilæe: &c.

q Cõſtan. Tius oratione de inuẽtione Reliquiar. S. Euphemiæ ad initium. Apud Sur. to. 4. Iulij. 11. Et nõ ſolũ in venerãdis imaginibus ſuam non compeſcuit blaſphemiam, ſed etiam eorum, qui propter Chriſtum ſubiere martyrium, reliquias eſt aſpernatus, oſsilatras eos appellans, qui nocturnis vacarent vigilijs.

ſos

sos y nueuos generos de tormentos, quales apenas pudiera intentar la misma crueldad. De aqui passò à perseguir las santas Reliquias, procurando, que su veneracion se conuirtiesse en menosprecio. Y haziendole muy grande dellas, y de los que las adorauan, solia llamarlos, *Osilatras*, esto es idolatras de huessos secos. Encendiose cada dia mas su rabia cõtra estas sagradas Reliquias, quiso quitarlas del mundo, quemãdolas. Por esto le llama el [r] Menologio de los Griegos, perseguidor de las santas imagines, y de las Reliquias, quebrãdo las vnas, y quemando las otras. Y con el mismo furor hizo echar à los perros los cuerpos santos de los glorioso martires, Hypacio y Andres, como en el mismo [s] Menologio se dize.

No quiso Dios disimular mas tiempo tan maluado y sacrilego atreuimiento, ni permitir que las Reliquias de sus santos fuessen mas maltratadas. Y para muestra de su indignacion contra este Emperador, hizo tẽblar la tierra espantosamẽte en todo el Oriẽte. Arruynaronse muchas ciudades, cayeronse templos, y otros grandes edificios, y las estatuas de Emperadores que auia en Cõstantinopla vinierõ al suelo, y se hizieron pedaços, no queriendo estar en pie ellas, quando las imagines de los santos estauan tan derribadas. Al fin vino à ser este terremoto, para q̃ este maldito Emperador acabasse con el miserablemente, como [t] despues de auerle contado testifica el Cardenal Baronio de la historia antigua que lo dize assi. Que tales fines como aqueste suele dar Dios, en vengança de las Reliquias de sus santos, à los que de tal manera las persiguen y maltratan.

Fue Hijo de Leon Isaurico el Emperador Constãtino Copronimo, semejãte à su padre en la maldad, y tan maldito perseguidor desta santa veneracion, que la Iglesia de aquel tiempo llamò precursor del Antechristo, por los sacrilegios y maldades que hizo contra ella. Y si bien se señalò en todo genero de males, principalmente fue aquesto en perseguir las santas imagines, y Reliquias, començando por vna

3

ley

r *Menologium Græcorum. Augusti. 24. Apud Henricum Canisium, tom. 2. lect. antiquæ. sub Leone Imp. sacras imagines frangente, & sanctorũ hominum reliquias comburente.*

s *Idem Menolog. Septemb. 20. Quod cum audisset osor sanctorum, Leo impius Imperator, ad se accersiri iussos in carcere inclusit, &c.*

Et subinde. *Canibus esca expositi sunt.*

t *Cardin. Baron. tom. 9. Annalium sub anno Christi 740. num. 16. Qui nec ipse quidẽ amplius potuit esse superstes: nã paucos post menses à terræ motu (vt dicetur) ex hac vita sublatus est.*

ley contra ſu veneracion, condenandola, y mandando q̃ eſtas ſagradas Reliquias fueſſen deſpreciadas, y maltratadas, ſegun lo dize [v] Suidas. Moſtrò con obras ſu mal intento, ſeñalandoſe contra las preciosiſsimas Reliquias de ſanta Eufemia, martir eſclarecida. Cuya hiſtoria con la deſte caſo eſcriuen largamente, y de vna miſma manera [x] Conſtantino Obiſpo de Tio ya citado, y Teofanes [y] hiſtoriador antiguo, cuya relacion ſeguiremos, por ſer mas facil el hallarla, para los que quiſieren verla.

En tiempo del Emperador Heraclio auian ſido trasladadas eſtas ſantas Reliquias de Calcedonia à Conſtantinopla, † por la cauſa q̃ dizen eſtos autores, eſtauan aqui tenidas con toda veneracion. Hizolas ſacar deſte lugar eſte triſte Emperador, y echar en el fuego la caxa en que eſtauan, y haziendo el fuego reuerencia à las ſantas Reliquias, no tocò à ellas, ni à la caxa adõde eſtauan. Solo hizo en ella vn agujero redondo, por dõde deſpues con deuociõ les tocauã tafetanes y liẽços, y ſaliã teñidos en ſangre y olio de ſuauiſsimo olor, con que ſanauan de todas enfermedades. Viendo el tirano q̃ no le aprouechaua lo primero, intentò otro mayor deſacato, que fue ſacar de alli el cuerpo de la ſanta, y en ſu lugar poner el de vn malhechor. Y mandò poner en vna arca de hierro el cuerpo ſanto, y q̃ le echaſſen en la mar. Yendo nauegando, à poco rato le encontrarõ dos nauegantes hermanos, y metiendo el arca en ſu barca quiſieron ver lo q̃ lleuauan, y por el buen olor dello, y mageſtad q̃ repreſentauan, y [z] tambien por las luzes y Angeles, y cantos celeſtiales. que oyeron y vieró, reconocieron ſer ſantas Reliquias. Y aſsi llenos de deuocion y deſſeo, quiſieron lleuar para ſu tierra tan grã teſoro, mas leuantandoſe vna gran tormenta, fueró arrojados por ella cõ breuedad y ſin peligro à vn promõtorio de la isla de † Lemnos. En el qual deſcanſando aquella noche, vieron que ſalia de la isla vna donzella hermoſa y reſplandeciente, que venia

† El eſtrecho del mar de Tracia diuide eſtas dos ciudades, q̃ es el mas peq̃ño que ſe conoce en los deſcubiertos.

† Es vna de las mas conocidas de las cincuenta y quatro q̃ ay en el mar Egeo, llamadas de los antiguos Ciclades.

v *Suidas in hiſtoricis in litera. C. verbo Conſtanti. Copronimo. Lege ſanciuit, ne quiſquam prorſus ſeruorum Domini ſanctus diceretur, ſed vt eorum reliquiæ conſpuerentur.*

x *Conſtantinus Tius iam citat. oratione de inuenit. Reliquiarum ſanctæ Euphemiæ, apud Sur. tom. 4. Iulij. 11.*

y *Theophan. in hiſt. Imperator. nuncupata. Miſcella in Conſtãtino Copronim. Apud Baron. tom. 9. annal. anno Chriſti. 766. numer. 5. In eo templo, quod eſt prope id quod dicitur Hippodromũ, erant eiuſdem beatiſſimæ reliquiæ integræ, intactæ, illæſæ. E Chalcedone enim cum arca trãslatæ fuerant Conſtantinopolim, propter eam quæ tunc fuerat Perſarum incurſionem. In arca autem fuerat diuina ara collocata, quæ ſuper ſanctiſsimas habebat reliquias. Super eam peragebatur in te merati corporis & ſanguinis Domini Ieſu Chriſti Dei noſtri incruentum myſterium.*

z *Apud Baronium in eodem loco numer. 10. Illa autem nocte vident gloriam maximam, & lumina, & cereos, & viros candidis veſtibus indutos, & Chriſtum laudantes. Rurſuſque bono odore repleri nauta agnouerunt eas eſſe ſanctas reliquias. Magno ergo gaudio affecti, clam profecti ſunt propter metum tyranni, vt theſaurum ferrent in ſuam patriam.*

adõde ellos eſtauã, y antes q̃ llegaſſe ſalio à recebirla de ſu barca la ſanta q̃ traîan cõſigo, y al encõtrarſe abraçandoſe ſe ſaludaron, llamãdoſe por ſus nombres. Y la patrona de aquella isla, q̃ era ſanta Gliſceria [a] dixo a ſu hermana, la q̃ ellos traîan conſigo: Eſteys enorabuena martir de Chriſto Eufemia. Y deſpidiendoſe entrambas ſe tornaron cada qual à ſu lugar. Quiſieron los nauegãtes yr adeláte cõ ſu viaje, y a poco eſpacio que nauegaró los hizo boluer otra tormenta adonde auiã deſcanſado aquella noche, y en la ſiguiente apareciendoles la ſanta, manſamente les [b] dixo: Que andais lleuandome de vna parte à otra? no es mi voluntad paſſar de aqui. No baſta auer ſido martirizada en Calcedonia, y trasladada à Cõſtantinopla, y deſpues echada en la mar? Dad orden para que aqui quede mi cuerpo. Conociẽdo en eſto los dos hermanos la voluntad de la ſanta, y en ella la de Dios, edificaron vn templo en aquella isla, y en el puſieron el cuerpo de la ſanta, quedandoſe ellos a compañarle, y ſeruirle haſta la muerte.

El Obiſpo de aquel lugar cõtentiſsimo con tã rica prẽda quiſo edificar otro tẽplo mas ſumptuoſo, para paſſar alli el cuerpo de la ſanta, mas quãdo lo intẽtò, ella le aparecio, y le [c] dixo, q̃ deſiſtieſſe de lo q̃ pretẽdia, q̃ de ninguna manera ſe dexaria trasladar de alli. Mas para q̃ cumplieſſe con ſu deuocion, le aduirtio, q̃ paſſaſſe alli el cuerpo de ſu hermana y cõpañera ſanta Gliſceria, q̃ ella le rogaria lo conſintieſſe. Y aſsi truxeron el cuerpo ſanto al nueuo templo, adõde eſtaua el de ſu hermana.

Eſto es lo que hazen los perſeguidores de las ſantas Reliquias. Que quãto mas procurã maltratarlas, y eſconderlas de nueſtros ojos, para q̃ no las reſpetemos, mayores marauillas obra Dios por ellas para ſu veneraciõ. El fin deſte perſeguidor ſuyo fue muy triſte, q̃ como cõ fuego quiſo acabarla memoria y hueſſos deſta ſanta, el acabò con otro fuego rabioſo, q̃ le comẽçò por los pies, y ſe fue todo abraſando. Y aſsi dezia à la ora de ſu muerte: A vn fuego que no puede acabarſe ſoy entrego, [d] como eſcriue el miſmo

a *Apud Baron. ibidẽ nu. 11. Salue martyr Chriſti Euphemia benedicta, & ſe inuicem ſalutantes rurſum, per ſe recedebant.*

b *Apud Baron. ibidẽ nu. 11. Cur contẽditis me huc & illuc circũ agere? nolo vlterius progredi: neq; hinc eò proficiſci, quo me vultis ducere. Hæc cũ dixiſſet: rurſum dixit eis: Non ſatis fuit, quòd Chalcedone trãſlata ſum Byzantium, & in mare proiecta fuerim, & hic ſteterim? Cur antẽ me vultis circũ agere in partes inferiores? Hoc â me quidem fieri nõ poteſt. Nolite hoc facere, ſed facite vt hic quieſcam.*

c *Apud Baron. ibidẽ nu. 12. Nõ aggrediaris facere quod ſtatuiſti: non obediam enim hac in re tuæ ſanctitati: ſed abi ad ſororem meam, & in martyrio ſociam Gliſceriam, & ego illam rogabo: ipſa enim ſe tibi tradet ad hoc, vt impleas quod deſideras?*

d *Idẽ Theophanes apud Baronium tom. 9. anno Chriſti. 775. nu. 2 Viuens adhuc igni ſum in extinguibili traditus.*

hiſto-

hiſtoriador Teofanes. Y como aquel torméto le hizieſſe reconocer quan errado auia andado, por aliuiar ſu dolor, dezia ſin penitencia verdadera las palabras que eſcriue [e] Cedreno, reconociédo por ellas à ſu peſar el poder de los ſantos y de ſus Reliquias.

Y no fue aqueſte el vltimo caſtigo de la maldad ya dicha, antes para que mas correſpondieſſe la pena à la culpa, ordenò Dios, q̃ deſpues de algunos años de como fue ſepultado ſu cuerpo, le deſenteraſſen, y publicamẽte quemaſſen ſus hueſſos en la plaça de Conſtantinopla, como aduirtio el [f] Cardenal Baronio. Demanera, que el que pretendio quemar las ſagradas Reliquias, pagò juntamente ſu pecado, con que ſus hueſſos fueſſen quemados.

4 Vltimamẽte el Rey Enrico otauo de Inglaterra, fue el q̃ mas en nueſtro tiẽpo aborrecio, y perſiguio las Reliquias de los ſantos, pues las mandò echar de ſus tẽplos, y quemar, como hizo à las precioſas Reliquias del gran martir de aquel Reyno, ſanto Tomas Arçobiſpo Cantaurienſe. Eſcriuen el caſo con admiracion [g] Surio, y el [h] Teatro de la vida humana, y quantos cuentan ſu hiſtoria. Porq̃ ſiendo eſtimadas de todo el con gran veneracion, por eſpacio de tantos años, las hizo ſacar de ſu ſepulcro, que era riquiſſimo, y quemarlas publicamẽte. Mas fue muy cõforme à eſte atreuimiẽto el deſaſtrado fin que tuuo eſte Rey muriendo, como dize el miſmo [i] Teodoro de vna enfermedad penoſiſsima de inflamaciõ, que le acabò rabiando miſerablemẽte. Que al fin le caſtigò Dios aca con fuego, por el que el puſo à las ſantas Reliquias, y para ſiempre pagarà ſu pecado con el del infierno.

Y en fin hablando S. Iuan Chriſoſtomo [l] deſto en el libro contra los Gentiles, dize, q̃ ninguno de los Emperadores q̃ auian paſſado haſta ſu tiempo, dexò de pagar con exemplares caſtigos qualeſquiera ſacrilegios contra las Reliquias de los ſantos. Y aſsi es

e *Geor. Cedren. in compen. hiſtor. in Conſtan. Copro. fo. 384. Incolume eſto magnum templum, diuina Sophia: incolumis eſto, ædes ſanctiſsimæ Deiparæ in Blachernis: incolume eſto fanum eiuſdẽ in Chalcopratijs: incolumis eſto ædes ſanctorum Apoſtolorum.*

f *Card. Bar. to. 9. annal. anno Chriſti. 775. nu. 4. Defunctus igitur Conſtãtinus ſepultus eſt in tẽplo ſanctorum Apoſtolorum, natus quã nõ meruerat ſepulturam, qua penitus indignus cũ eſſet, iuſto Dei iudicio poſt modum (vt ſuo loco dicetur) effoſus, eius oſſa publicè in foro cremata ſunt.*

g *Sur. in cõm. rerũ in orbe geſtarũ anno Chriſti 1538. in additionibus ad Chronicõ Ioan. Naucleri, to. 2.*

h *Theatru vitæ humanæ to. 2. vol. 3. lib. 10. tit. de exuſto cadauere perigniminiã. Fuit apud Britanos aliquot ſæculis in ſumma veneratione D. Thomas Cantuariẽſis, eiuſque corpus incluſum erat techæ, gẽmis, & auro ſupra modũ exornatæ. Rex antè Henricus octauus anno ſalutis. 1538. Illum exemit, & reliquias corporis incendit.*

i *Idẽ qui ſupra, to. 1. vol. 2. lib. 7. tit. de vlceribus Anglorũ Rex multo abdomine grauis, & iners effectus, laceſcẽte atroci febre, propter ſæuã inflãmationẽ in crure virulẽti herpetis, vitã cũ morte cõmutauit, ætatis anno 57. Chriſti. 1547.*

l *S. Chryſoſt. lib. contra Gentiles longè poſt medium, to. 5. Nam ex ſuperioribus Imperatoribus ij, qui ſimilia attentauerant, multis, iiſq; intolerabilibus calamitatibus acceptis, fœda, ac miſerabili morte interierant.*

de creer, que todos los demas que ſucedieron, deſpues fueron caſtigados tambien de la miſma manera. Y pues auemos viſto los miſerables fines de los Emperadores que las han perſeguido, bien ſerà que veamos luego los ſucceſſos feliciſsimos de otros muchos y mayores que las honraron.

CAPITVLO V.

De los Emperadores y Reyes, en quiẽ ha reſplãdecido eſta ſanta veneracion, con algunas notables demoſtraciones.

1 *Los Emperadores Romanos que ſe han ſeñalado en ella.*
2 *Reyes de Eſpaña deuotos a las ſantas Reliquias.*
3 *Reyes de Frãcia que han aumentado ſu culto.*
4 *Reyes de diferentes naciones y Reynos que las han venerado.*

Siempre la Igleſia y ſus obras ſe leuantarõ con mayor gloria quando eran mas perſeguidas. Y ſi bien ſe podra echar de ver eſto en muchas coſas, mejor en los ſantos y en ſus Reliquias, pues el ſer maltratadas, y deſpreciadas de vn Emperador, ò otro, era ocaſion para que con mayor veneracion fueſſen reſpetadas de otros muchos mas ſeñalados, y mas poderoſos. Los quales ſon tantos en comparacion de los pocos, que diximos que las perſiguieron, que para tratar de todos fuera meneſter vn libro entero, mas diremos de algunos, que ſeruiran de exemplo por los demas. Y en eſtos ſe echarà de ver la eſtimacion, que el mundo y ſu poder han hecho deſta ſanta veneracion.

Paſſò aquella perſecuciõ terrible de Diocleciano, y Maximiano, y à ſu tiẽpo ſucedio el del Emperador Conſtãtino verdaderamẽte Magno por ſus hechos, y por ſu fama, q̃ fue el primero, cuya piedad, y zelo ſe deſcubrio en las coſas ſagradas, y en el culto de Dios, y veneraciõ de ſus ſantos, y de ſus Reliquias, de que tratã biẽ à la larga todos los hiſtoriadores q̃ del eſcri

uieron.

uieron. Edificò vn gran tẽplo en Roma al glorioſiſsimo martir S. Lorenço, para trasladar à el ſus Reliquias, cubriendo de laminas de plata el lugar adõde las puſo, como eſcriue el [a] Cardenal Baronio, cõtando eſto de vna hiſtoria antigua. Hizo lo miſmo de las Reliquias de S. Hipolito martir, ſiẽdo de plata el tabernaculo adõde las puſo, como dize [b] S. Prudencio en vnos verſos, ſiẽdo teſtigo de viſta. Y cõ eſta veneracion puſo otros muchos cuerpos de ſantos. Al fin eſte fue el tiẽpo en que (como conſiderò muy biẽ el miſmo [c] Cardenal) las ſantas Reliquias q̃ haſta entõces auian eſtado como eſcõdidas en los cementerios y cueuas, y otros lugares ſecretos (y alli erã veneradas de los Catolicos) començaró à deſcubrirſe, y ſalir à lo † alto en altares, y ſumptuoſos templos q̃ les edificauan. Y deſde aqui tambien començaró à luzir la plata, y el oro, y las piedras precioſas para los Relicarios de las ſantas Reliquias, y para las lamparas que ſe encendian delante dellas, creciẽdo en todo ſu veneracion.

† Yua ſeya aqui cumpliendo la profecia de Oſeas q̃ declaramos a eſte propoſito

Y ſiendo tanta la que les hizo en ſu vida eſte gran Emperador, no fue menor la q̃ moſtrò tenerles en ſu muerte. Porq̃ auiẽdo edificado vn grã tẽplo en Cõſtantinopla à hõra de los doze Apoſtoles, dõde quiſo ſer ſepultado, el Emperador Cõſtancio ſu hijo no ſe atreuio à ſepultarle dẽtro, ſino à la entrada del templo. Y trasladando † à el deſpues (como veremos) las Reliquias de S. Andres Apoſtol, de S. Lucas Euãgeliſta, y S. Timoteo Obiſpo, y dicipulo de S. Pablo, parecia eſtarles haziẽdo reuerẽcia el cuerpo del Emperador deſde el ſepulcro, como ſiendo ſu portero.

† Algunos hiſtoriadores de aq̃l tiempo eſcriuẽ, q̃ el miſmo Conſtantino hizo eſta tranſlacion.

Y à eſto quiere aludir [d] S. Chriſoſtomo algunas vezes, que habla con encarecimiento deſte caſo, admirado de la grandeza y gloria de la veneracion de los cuerpos ſantos, pues los Emperadores ſe honrauã mucho de ſer ſepultados en los çaguanes de los templos donde ellos eſtauan. De manera q̃ reſpeto deſtas

a *Baron. Card. annal. tom. 3. anno Chriſti. 324. num. 112.*

b *Prudent. in Periſtephan. hymno 11. to. 8. Bibliot. SS. PP.*

Ipſa illas animæ exuuias, quę continet intus
Ædicula, argẽto fulgurat ex ſolido.
Pręfixit tabulas diues manus æquore læui,
Candentes, &c.

c *Idem Bar. ibidem, nu. 113. Quæ olim in cæmeterijs ipſis, antris, & receſſibus ſubterraneis, ſanctorum martyrũ cultũ (vt vidimus) dignis officijs, pro temporis ratione, frequẽtare ſolebat, cõſtructis iam in ipſorũ memoriam baſilicis, tranſlatiſq; in eas eorum corporibus, & in thecis argenteis, & argento tectis cellulis collocatis, auro gemmiſq; fulgentibus vaſis ad vſum luminarium comparatis, eadẽ ipſos ſumma gloria celebrare ac venerari cœpiſſe.*

d *S. Chryſoſt. hom. 26. in 2. ad Corin. tom. 4. Nam & hic quoq; Cõſtantinum Magnum filius ita demum ingenti honore ſe affecturum exiſtimauit, ſi eum in piſcatoris veſtibulo conderet. Quòdq; Imperatorib⁹ ſunt in aulis ianitoris, hoc in ſepulcro piſcatoribus ſunt Imperatores.*

Et homil. 66. ad Populum Antiochen. & ſermon. aduerſus Gentiles quod Chriſtus ſit Deus, ante medium, tom. 5. Et in Conſtantinopoli Reges noſtri magnam gratiam putant, non ſi prope Apoſtolos, ſed ſi vel extra eorum veſtibula corpora ſua ſepeliantur, fiantq̃ piſcatorum oſtiarij Reges. Neque hinc in morte confunduntur, ſed honeſtantur & ipſi, & eorum nepotes, & pronepotes, &c.

Reliquias, y no de algunas otras de S. Pedro (como han pensado algunos) habla en estos lugares S. Chrisostomo, admirandose, de quanto las reconocia este Emperador con tan humilde sepulcro, y despues le imitaron en esto muchos de sus sucessores, haziendo lo mismo, como escriue [e] Sozomeno.

El Emperador Constancio (segun del escriuẽ muchos, y particularmente [f] Teodoro Lector) trasladò à Constantinopla con gran pompa las Reliquias † ya dichas del glorioso S. Andres Apostol, de S. Lucas, y S. Timoteo. † Fue esta translació el año de trezientos y cincuenta y ocho.

El Emperador Teodosio nuestro Español resplandecio entre todos en esta veneracion. Del dize [g] Prospero, que trasladò la cabeça de S. Iuan Bautista de vna villa pequeña à Constantinopla, y la puso en vn templo sumptuosissimo, que edificò en honra suya. Dize tambien [h] Teodoro Lector, que trasladò con gran solenidad las Reliquias de los santos martires, Terencio, y Africano. Y en honra de las de todos los santos, para que nadie hiziesse mercãcia dellas (como sacrilegamente lo començauan à hazer ya algunos monges de aquel tiempo) [i] estableció ley †, en que mandaua, q̃ nadie sacasse las Reliquias de los martires del lugar dõde estuuiessen, nadie las procurasse auer por precio: y que los que quisiessen por honra suya engrandecer los templos, à donde estuuiessen cõ nueuos edificios, pudiessen hazerlo. † Año de treziẽtos y oehenta y seys.

El Emperador Arcadio Augusto, tan santo y pio, como venerador de las sagradas Reliquias, mostrò bien aquesto en aquella † translacion tan celebrada, que hizo del cuerpo santo del Profeta Samuel de Iudea à Tracia, como diximos ya en su † lugar. Escriue della [l] S. Geronimo, y otros [m] autores, que fuerõ recebidos con solenissimas fiestas, y processiones los huessos santos del Profeta, adorandolos deuotissimamente con toda veneracion los pueblos y ciudades por donde passauan. † Hizose el año de quatroziẽtos y seys. † En el lib. 2. c. 3. n. 4.

e *Soz. lib. 2. hist. c. vlt. ad finẽ. Abeo igitur, tanquã ex eius rei authore cõsuetudine ducta, imperatores Christiani post mortẽ, Constantinopoli sepeliuntur, atq; episcopi etiã: quippe cũ dignitas sacerdotalis imperij dignitati parsit, imo verò in locis sacris primas partes obtineat.*

f *Theod. Lect. lib. 2. Collect. ad fin. to. 7. Biblio. SS. PP. Subillo Constantinopolim venerũt reliquiæ sanctorum Apostolorum, Timothei octauo Calen. Iulij: Andreæ & Lucæ quinto Nonas Martij, collocataq; sunt in consecrato magno sanctorum Apostolorum templo.*

g *Prosper in Chron. ad initiũ apud Henricũ Canis. to. 1. lection. antiquæ. Theodosius venerabile caput Ioãnis Baptistæ ex vico Cossi Constãtinopoli deportans septimo ab vrbe lapide in basilica, quã magno sumptu in eius honorẽ erexerat, recondit.*

h *Theod. Lect. vbi supra ad finẽ: Subipsius Magni Theodosij Imperio reliquiæ sanctorum martyrum Terentij, & Africani in petra sunt depositæ.*

i *L. vlt. de sepulchris violat. C. Theodo. Nemo martyrẽ distrahat, nemo mercetur. Habeant verò in potestate, si quolibet in loco sanctorum est aliquis conditus, pro eius veneratione, quod martyrium vocandum sit, addant quod voluerint fabricarum.*

l *S. Hieronym. aduersus Vigilãtium post initiũ, tom. 2.*

m *Theodor. Lector. vbi supra, sub Imperio Archadij Constantinopolim allatæ sunt Reliquiæ sancti Samuelis.*

El Emperador Teodosio el mas moço hijo de Arcadio, es de quien cuenta [n] Socrates, que auiendo muerto en Constantinopla el Obispo Chebroro cõ fama de santidad, el Emperador procurò auer para si el saco q̃ se vestia, y aunque pobre y roto se le puso con gran veneracion, reconociendo la gran estima que merecia por auer sido de tan gran santo. Procurò † trasladar à Constantinopla las Reliquias de san Iuan Chrisostomo, con tanta honra y põpa tan ilustre, como escriue [o] Socrates. Y sucedio entonces aquel insigne milagro, que no dexandose mouer el cuerpo santo del lugar adonde estaua, le escriuio el Emperador vna carta, como si estuuiera viuo, suplicandole se dexasse trasladar. Y puesta la carta sobre el cuerpo santo se començò à mouer, dando à entẽder, que la gran Fè del Emperador, y el respeto que à las Reliquias tenia, le mouian à ponerse en camino à Constantinopla. Escriuelo assi [p] Cosme Vestiario en vna elegante oracion, que desta translacion hizo.

† En el año de quatrozientos y treinta y ocho.

Cuenta [q] Teodoro del mismo Emperador, que puso sumptuosamente, y cõ gran veneracion las Reliquias de san Esteuan, S. Lorenço, y santa Ines, en el templo que dedicò al mismo martir S. Lorenço. Y en este dia se haze cada año la fiesta desta translaciõ.

El Emperador † Leon fue tambien de los señalados en esta santa veneraciõ, por la que hizo à las vestiduras de la Virgen santissima nuestra Señora, que de Ierusalen fueró traydas à Constantinopla, como trata largamente [r] Niceforo. El y [s] Zonaras dizen, quan sumptuosamente adornò estas preciosissimas Reliquias en vna rica arca de plata, edificandoles propio templo.

† Por el año de quatrozientos y ſeteta y quatro.

El Emperador Zenon, que fue † tambien gran venerador de Reliquias, tuuo por esto ventura, de que en su tiempo se hallasse el cuerpo santo de S. Bernabe Apostol (por diuina reuelacion) en la isla de Chipre, cõ el Euangelio de S. Mateo puesto sobre el pecho escrito de su mano. Y luego mandò el Emperador edificar alli vn templo, adonde cõ mucho gasto y gran veneracion mandò colocar el cuerpo santo.

† En el año de quatrozietos y ochenta y cinco.

[n] *Socrat. lib. 7. hist. c. 22. Fertur præterea saccum, quo Episcopus Chebrorum, qui Constantinopoli mortẽ obijt, indutꝰ erat, quæsiuisse, cumq; quantũuis sordidatum induisse, persuasum nimirũ se aliquid ex mortui sanctimonia inde percepturum.*

[o] *Idẽ lib. 7. hist. c. 44 Corpus Ioãnis Comanis sepultũ, vbi Imperatori eã rẽ persuaserat, trigesimo quinto anno post eius abdicationẽ Constantinopolim transferendum curauit. Quod cum multo honore, & splendida põpa publice celebrata, in Ecclesia Apostolorum condidit.*

[p] *Cosmas Vestiar. in oratione de transl. sancti Ioãnis Chrysostomi apud Baron. tom. 5. annal. anno Christi 438. num. 7.*

[q] *Theod. ibid. Sub illius Imperio depositæ sunt reliquiæ S. Stephani, Laurentij, & Agnetis, in martyrio S. Laurentij 27. Septembris, & celebratur illic ipsorũ memoria eodẽ die vsque in hũc diem.*

[r] *Niceph. lib. 15. hist. cap. 24.*

[s] *Ioannes Zonaras in annalibus tom. 3. in Leone Magno: Hoc Imperatore pretiosa Deiparæ sanctissimæ vestis è Palæstinæ Romam nouam translata, & abillo in argenteo loculo, in æde, quã ipse in Blachernis extruxerat, reposita est.*

El Euangelio de S. Mateo truxo à Conſtantinopla à ſu palacio real, como eſcriuẽ algunos autores, y particularmente [t] Teodoro. Las demas mueſtras de veneracion que ſe hizieron con eſtas ſagradas Reliquias [v] eſcriue Alexandro monge de aquel tiempo, en tratado particular de ſu inuencion.

Fue muy iluſtre el exemplo que dio deſta veneracion el Emperador Iuſtiniano, en la embaxada que embio [†] deſde Conſtantinopla à Roma al Papa Hormiſda, [x] ſuplicandole que le hizieſſe merced de embiarle alguna Reliquia de las cadenas de los ſantos Apoſtoles, y de las parrillas de S. Lorenço. En que reſplandecen mas la fe, y deuocion deſte gran Emperador, pues no ſe atreuio à pedir de los ſantos cuerpos, ſino de los inſtrumentos de ſus martirios. Y aſſi eſtando eſte gran Emperador poco deſpues muy al cabo de vna gran enfermedad, tocãdole eſtas ſantas Reliquias, le dio ſalud Dios por ellas, como eſcriue [y] Procopio en el libro que eſcriuio de ſus edificios.

† Fue el año de quinientos y diez y nueue.

Del Emperador Mauricio cuenta [z] Niceforo, que dudando algo del milagro que cada año hazian las Reliquias de ſanta Eufemia el dia de ſu martirio, ſaliẽdo ſangre oloroſiſsima de ſu cuerpo ſanto, [†] quiſo el Emperador ver eſto, y viendolo hallò ſer aſsi. Y tocando con ſus manos la ſangre con tanta veneracion, como ſi ſe ſantificara con ella, la tuuo de alli adelante mayor à las ſantas Reliquias.

† Sucedio el año de quiniẽtos y nouenta y treꝭ.

El ſanto Emperador Carlo Magno, bien merecedor deſte nombre, vino à [†] Roma à adorar las ſantas Reliquias de los Principes de los Apoſtoles. De cuya venida, y de los actos inſignes de piedad, y veneracion que hizo en Roma à las Reliquias de los ſantos, eſcriue largamente [a] Anaſtaſio Bibliotecario.

†En el año de ſetecieñtos y ſetẽta y quatro.

t *Theod. Lect. lib. 2. citato in principio. Reliquiæ Barnabæ Apoſtoli inuẽtæ ſunt in Cypro ſub arbore ceratea, habentes ſub pectore Euãgelium Matthæi manu ipſius Barnabæ ſcriptum.*

Et ſubinde: *Euangelium autẽ illud Zenõ in palatio ſub alia corona condit.*

v *Alex. Monach lib. de translat. S. Barnabæ, apud Sur. to. 3. die 11. Iunij.*

x *In Epiſt. decret. to. 1. inter epiſtolas Ormiſdæ Papæ lõgè poſt medium in ea cui titulus eſt, Suggeſtio legatorũ ſupra ad Ormiſdam. Petit & de cattenis ſanctorum Apoſtolorum, ſi poſsibile eſſet, & de craticula Beati Laurentij martyris: Iſta ſunt deſideria prædicti viri, in hoc fides ipſius eſt incitata. Propter hoc in vrbem veſtram virũ expectabilem Eulogiũ Magiſtrianũ direxit, hoc ſibi ſatisfacere iudicãs, ſi de ipſo fonte, de quo per omnem terram ſanctuaria Apoſtolorum ſunt data, inde & ipſe Reliquias ſuſcipere mereatur.*

y *Procop. lib. 1. de ædificijs Iuſtiniani. Interim audiens inuentas eſſe reliquias, relicta ope humana, ad has fidem conuertit, & vera opinione in ijs, quæ maximè neceſſaria erant, vſus eſt. Poſtquam enim lapidem Reliquiarum ſacerdotes genu Regis impoſuerunt, euanuit dolor, corporibus, quæ Deo ſeruierunt, cedens.*

z *Nicephor. Calixt. lib. 18 hiſtor. Eccleſiaſticæ capit. 31. Ipſe autem digitis ſanguini ad motis, eoque humore delibutis, ſe ipſum ſanctificando conſperſit: & re ipſa, vt id crederet, perſuaſus, deinceps cum admiratione laudes ſuas clara voce martyri tribuit.*

a *Anaſthaſ. Bibliothecar. Apud Baron. tom. 9. Annalium ſub anno Chriſti. 774. nu. 3. & 6. Deſcẽdens de equo in quo ſedebat, ita cum ſuis iudicibus ad Beatum Petrũ pedeſtris properare ſtuduit, &c.*

[b] Tuuo este Emperador reuelacion de que estauan enterrados en vna caualleriza los cuerpos de S. Saluio Obispo y martir, y de su compañero, y yendo à donde estauan, hallarõ muchas luzes sobre los cuerpos de los glorioſos santos, y sacandolos cõ gran reuerencia los lleuaron à la Iglesia de S. Martin. Francisco Agricola [c] Aleman de nacion, varon pio, y erudito, escriuio vn tratado entero de la veneracion de las santas Reliquias, y particularmente de aquellas que fueron halladas, y colocadas por este gran Emperador.

Passò el zelo desta santa veneracion al [†] Emperador Ludouico, como parece por la mucha que hizo à las Reliquias de los santos martires Pedro y Marcelino, desta hiſtoria haze mencion el [d] Cardenal Baronio.

El Emperador Oton tercero deſte nombre, como tambien escriue el [e] Cardenal Baronio de hiſtorias de aquel tiempo, estando en [†] Roma edifico vn templo a S. Adalberto. Y procurando con toda diligẽcia enriquecerle de Reliquias de santos, trasladò à el las de los martires, Abundio, Abundancio, y Teodora. Y otros muchos Emperadores ha auido, q̃ cõ su exemplo continuaron esta santa veneracion, con que se pudiera prouar en todos tiempos, mas no sin prolixidad. Y assi bastarà auer traydo algunos de los mas antiguos, por ser su autoridad mayor para nueſtro intento.

2

Viniendo agora à nueſtra España, hallaremos en sus Reyes tã esclarecidos testimonios desta santa veneracion, como los que siempre han dado de su Fè, y zelo Catolico. Y començando por el santo y glorioſo Rey Recaredo, es cierto, que por su gran deuocion, y respeto à las santas Reliquias, mereció que S. Gregorio [†] Papa le embiasse algunas precioſiſsimas de Lignum crucis, y de las cadenas de S. Pedro, y de los cabellos de san Iuan Bautiſta, como [f] parece de la carta que el mismo santo le escriuio, embiandole vna cruz con estas Reliquias.

El Infante don Pelayo (à quien deue España su

† El año de ochocientos y veinte y siete.

† Fue esto el año de mil y vno.

† Segũ cõsta de su carta fue esto el año de quinientos y nouenta y nueue

[b] *Ioan. Molan. in Natalibus sanctorum Belgij. Corpora in stabulo umentorum sunt defossa, sed Carolus Imperator, ter ab Angelo admonitus est, vt corpora sanctorũ quæreret. Quæ inuenta ex martyrum manifesto indicio ad Ecclesiam S. Martini sunt translata, vbi vsque hodie signis & miraculis clara corruscant.*

[c] *Francis. Agric. lib. de sanctorum sanctis reliquijs.*

[d] *Cardin. Baron. to. 9. Annal. anno Christi. 827.*

[e] *Cardin. Bayon. to. 11. Annal. anno Christi 1001. nu. 16. Cõstat etiam eundem Ottonem hoc anno Romæ agentem nauasse operam, vt quam erigeret ecclesiã sancti Adalberti in Tiberina insula, eandem sanctorum Reliquijs locupletaret.*

[f] *S. Gregor. lib. 7. Epist. Epist. 127. to. 4. Clauim verò paruulã â sacratissimo Beati Petri Apostoli corpore vobis pro eius benedictione trãsmisimus, in qua ineſt ferrum de cattenis eius inclusum, vt quod collum illius ad martyrium ligauerat, vestrum ab omnibus peccatis soluat. Crucem quoq; dedi latori præsentium vobis offerendam, in qua lignum Dominicæ crucis ineſt, & capilli Beati Ioannis Baptiſtæ.*

restauracion) siendo tan señalado en virtudes, no menos lo fue tambien en esta veneracion, pues à el se le [g] atribuye gran parte de aquella famosa translació de las antiguas Reliquias de España, recogiendolas à la Iglesia de Ouiedo, para que no cayessen en manos de los Moros, ni las maltratassen, quando fueró entrando en este Reyno en su general destruycion. Y tal cuydado da bien à entender, quan estimadas eran entonces en España las sagradas Reliquias del, y de los demas.

El Rey don Alonso el casto, en cuyo † tiempo se descubrio por merced soberana, y señales del cielo, el cuerpo santo de nuestro gran Apostol y Patron Santiago, hizo las demostraciones de reconocimiẽto y estimació à tan gran tesoro, que no ay palabras con que dezirlo. Fue luego à venerar las preciosas Reliquias, procurandoles edificar templo, y enriqueciendole con grandes donaciones, de tierras y rẽtas, como se vee en los priuilegios de aquella santa Iglesia, y de su [h] historia.

Despues deste Rey, los demas sucessores suyos fueron acrecentando el culto y veneracion de las Reliquias de nuestro santo Apostol, por cuya causa ha florecido tanto en España y en sus Reyes esta santa veneracion, que son los que mas se han señalado en ella en el mundo. El Rey don Ramiro † hizo tributaria à toda España à las Reliquias del santo Apostol por voto particular. El Rey don Ordoño les hizo otra donacion grande. El Rey don Alonso el tercero, llamado comunmente el Magno, engrãdecio, y enriquecio de nueuo la Iglesia, y sepulcro del mismo Apostol, como escriue [i] Lucas Tudẽse. Y como yuã sucediendo nuestros grandes Reyes, fueron haziendo lo mismo. Aquella santa Iglesia conserua en sus archiuos, los priuilegios de todos los que por causa desta veneracion le han dado de sus haziendas, que son tantos, que aun para solo dezir sus nombres era menester detenernos mucho.

Y no son menores los exemplos que ay de otros Reyes Españoles no tan antiguos. El Rey dõ [l] Iayme

† Fue descubierto el cuerpo de Santiago año de ochocientos y diez y seys.

† Los Reyes Ramiro, Ordoño, y Alfonso hazen veneracion cõ sus dones à las Reliquias de Santiago.

g *Cardin. Baron. tom. 9. Annal. anno Christi. 718. nu. 6, Addunt præterea, Pelagij opera venerandas Reliquias sanctorum, & sacros codices per Vrbanum Archiepiscopum Toletanum successorẽ sinderedi translatos fuisse in Asturres.*

h *Histor. Compostelana, & priuilegium eiusdem Regis in dictæ Ecclesiæ Tabularijs.*

i *Lucas Tudẽs. M. S. lib. 5. histor. Hisp. c. 16.*

l *Ambros. de Moral. in hist. Hispa. lib. 10. cap. 3.*

primero

primero de Aragon, fue à Barcelona con los Infantes ſus hijos, y otros Principes y ſeñores à trasladar el cuerpo de ſanta Eulalia à la Igleſia mayor, para q̃ eſtuuieſſe con mas veneracion.

El Rey don [m] Pedro ſegundo de Aragõ fue à Roma à viſitar los ſepulcros de S. Pedro, y S. Pablo, y les hizo donacion de todos los bienes libres q̃ tenia.

m *Hier. Zurita lib. 2. annal. cap. 51.*

El Rey don Alonſo [n] Sanchez de Aragon que ganò à Zaragoça, mandò muchos lugares à Igleſias en que auia cuerpos ſantos. A la de Santiago, la ciudad de Calahorra y Ceruera, y à ſanto Domingo de Silos la villa y caſtillos de Sangueſſa. Y al Saluador de Ouiedo adonde eſtã cuerpos ſantos, y otras muchas Reliquias, los lugares de S. Eſteuan de Gormaz, y Almazan, que los huuo de la Reyna ſu madre con eſta obligacion.

n *Idem lib. 1. annal. cap. 52.*

El Rey don Alonſo de Aragon el [o] ſegundo traſladò de Lerida la cabeça de S. Valerio Arçobiſpo de Zaragoza à eſta ciudad con mucha autoridad y grandes gaſtos, y fieſtas que le hizo. Y dio à la Igleſia de Lerida el lugar de Montaruego, en reconocimiento del teſoro grande que le dieron.

o *Idem lib. 2. annal. cap. 26.*

El Rey primero de Portugal don [p] Alonſo Henriquez, trasladò el cuerpo de S. Vicente à Lisboa con gran ſolenidad. Y mandò à la ciudad, q̃ tomaſſe por armas el nauio en q̃ vino el cuerpo ſanto, y vn cuerno que le guardaua quando fue martirizado.

p *Villegas in vita ſan di Vincentij.*

El nueſtro Rey de Caſtilla don [q] Fernando el primero, con zelo de la veneracion del cuerpo de ſan Iſidro, le huuo del Rey Moro Venauet, por joyas de mucho precio, y con ſolenidad le lleuò à la ciudad de Leon.

q *Ioan. Mariana lib. 9. hiſt. Hiſpan. c. 3.*

Los Reyes [r] Catolicos y ſantos de glorioſa memoria, don Fernando, y doña Iſabel en veneracion de los cuerpos de ſanta Engracia, y de ſus diez y ocho compañeros martires, fundaron ſobre ſu ſepulcro el conuento de ſan Geronimo en Zaragoça, y el dicho [ſ] Rey Catolico fue à la ciudad de Leon à hazer la traslacion del cuerpo de S. Marcelo martir, y ſobre ſus hombros le lleuò haſta ſu Igleſia, à la qual

r *Ambroſ. de Moral. lib. 10. cap. 5.*

ſ *Idem lib. 10. cap. 19.*

dio muchas pieças de oro, y plata para el seruicio del glorioso santo.

Nuestro gran Emperador don Carlos t Quinto, ocupado siempre en guerras, por donde quiera que yua à ellas cuydaua de visitar las Reliquias de los santos, y guarnecerlas adonde no estauan bien compuestas. Y passando por Estella de Nauarra, vio en la Iglesia de S. Pedro vna Reliquia de S. Andres, que no estaua con tanta decencia, y mādò que le hiziessen luego vn Relicario muy rico, y vna capilla de piedra marmol, adonde aora esta puesta. Y desta manera yua haziēdo inumerables seruicios destos à los santos honrando siempre sus Reliquias.

Y su hijo el Catolico y sapiētissimo Rey nuestro don Felipe el segundo, sin tenerle en su piedad santa, y zelo religioso, fue gran venerador de las Reliquias de los santos, y las procurò para todos sus Reynos, por la defensa cierta que les daua con ellas. Para solo esto fuera menester vn muy largo discurso, si huuieramos de hazer vna breue suma de las obras señaladas, en q̄ se mostrò deuotissimo à las Reliquias de los santos. Mas auiendo de yr agora de passo en esto, bastaran dos testimonios que dizē bien la grādeza de su deuocion. El vno es de las naciones estrāgeras, adonde llegò su fama y renombre de venerador de las santas Reliquias, segun escriue el v Teatro de la vida humana. Y el otro el que da vna carta suya escrita à Ambrosio de Morales su Coronista, acerca de las Reliquias de España, que porque ella mejor dirà el zelo grande desta veneracion, me parecio x trasladarla aqui.

El Rey à Ambrosio de Morales nuestro Coronista. Sabed, que por la deuocion que tenemos al seruicio y culto diuino, y particularmente à la veneracio de sus santos, y de sus cuerpos, y Reliquias, y desseādo saber las que en nuestros Reynos, Iglesias, y monasterios della ay, el testimonio, y autoridad, q̄ dellas se tiene, la guarda, y recaudo, en que estan, y la veneracion y decencia con que estan tratados. Y assi mismo por lo que toca à los cuerpos de los Reyes

t *Idem lib. 9. c. 7. ad finem.*

v *Theatrum vitæ humanæ, tom. 6. volum. 27. lib. 3. tit. de trāslatione Reliquiarum: Philippus secūdus Hispaniarum Rex, Ecclesiæ Toletanæ precib⁹. apud Charolum nonū Gallorum Regem operam dedit, vt martyris Eugenij primi Toletani Episcopi corpus Ecclesiæ suæ restitueretur.*

x *Ambros. de Moral. lib. 11. ad initium.*

nuestros

nueſtros anteceſſores, mando, q̃ veays, en q̃ partes y lugares, y en q̃ manera y forma eſtã ſepultados, q̃ dotaciones y fundaciones dexarõ, y las memorias, vigilias, miſſas, oraciones, y ſacrificios q̃ por ellos ſe hazen: y por la ſatisfacion que tenemos de vueſtra perſona auemos acordado, que vays, &c. Dada en Madrid à 18. de Mayo de 1572. años.

† Ese el Rey nueſtro S. con quien el autor habla por auerle dedicado eſte libro.

Y vra Mageſtad † como reſplandeciente rayo del roſtro de ſu padre, deſde niño nos fue alumbrando con ſu exemplo en la veneracio q̃ deuemos à las Reliquias ſagradas. Pues ſiẽdo de doze años (como y eſcriue el Arçobiſpo de Toledo dõ Garcia de Loayſa maeſtro de V. Mageſtad) deſcubierta la cabeça y de rodillas, pueſto delante de los Relicarios del Eſcurial los limpiaua y quitaua el poluo.

Y en heredando eſtos Reynos V. Mageſtad, ſiguiẽdo los paſſos de ſus eſclarecidos predeceſſores, tratò de la canonizacion de S. Raimundo. Y luego deſpues de ſus dichoſas y Reales bodas, fue deſde Valencia en cõpañia de la Reyna nueſtra ſeñora doña Margarita, à viſitar y adorar el cuerpo ſanto del miſmo S. Raymundo, recien canonizado, que eſtà en Barcelona, mandando reedificar, y enriquecer ſu capilla, por mayor veneracion ſuya.

3 En los Reyes de Frãcia reſplãdecio tãto eſta veneracio à las ſantas Reliquias, q̃ ella ſola, quãdo faltarã otros titulos pudiera darles el de Chriſtianiſsimos. Del ſanto Rey Clodoueo el primero de los Chriſtianos, dize S. [z] Remigio en ſu teſtamento, q̃ aun antes de ſerlo ſe moſtrò liberaliſsimo cõ las Igleſias, no ſolo reſtituyendoles lo q̃ les auiã quitado, ſino dãdoles tãbien mucho de ſu hazienda. Cuẽta [a] S. Gregorio Turonenſe, q̃ donde mas ſe ſeñalò ſu † liberalidad, fue con el ſanto cuerpo del glorioſo S. Martin, ofreciendo muchas joyas à la Igleſia à donde eſtaua.

† Fue eſto el año de quinientos y ſiete.

Su muger de Clodoueo, (ſegun [b] eſcriue el miſmo autor) que fue la ſanta Reyna Crotildis, no menos ſe moſtrò deuota à las ſantas Reliquias de ſan Martin, pues luego deſpues de muerto ſu marido, ſe fue à Turon adonde ellas eſtauã, y alli paſſò toda ſu vida

y *Archiepiſ. Garcias de Loayſa in Collectione Concilior. Hiſpan. annotat. vltima Concilij Bracharen. 3. Ita vt Philippꝰ Princeps natu maximus, adoleſcens ſummæ ſpei, ſoleat, detecto capite, genibus flexis, eiſque innixus, pulueremvaſorum abſtergere, &c.*

z *Apud Barnabã Briſon. lib. 7. de formulis antiquis in teſtamento Diui Remigij, poſt initium: vt non ſolum ablata omnibus eccleſijs Regni Frãcorum reſtitueret, ſed etiã de proprio, gratuita bonitate, plurimas ditaret eccleſias.*

a *Gregor. Turon. lib. 2. hiſt. Franc. c. 37. in fine to. 7. Bibliot. SS. PP. Patrata poſt hæc victoria, Turones regreſſus eſt, multa ſanctæ Baſilicæ B. Martini munera offerens.*

b *Idem lib. 2. hiſtor. Francorum. c. vltim. Chrotildis autem Regina poſt mortem viri ſui, Turonos venit, ibique ad Baſilicam ſancti Martini deſeruiẽs, cum ſumma pudicitia atque benignitate in hoc loco cõmorata eſt omnibus diebus vitæ ſuæ.*

con grandes exemplos de virtud, acompañando y venerando aquellas ſagradas Reliquias.

Por exẽplo iluſtre deſta ſanta veneraciõ, quando faltarã otros en Francia, baſtara el de ſanta Radegũdis Reyna, muger del Rey Clotario, de cuya deuocion à las ſantas Reliquias, y de ſu diligẽcia en buſcar las de todas las quatro partes del † mundo, eſcriue [c] largamẽte en la hiſtoria de ſu vida Bandoninia, que fue ſu compañera en el moneſterio adõde eſtuuo, y como teſtigo de viſta lo dize todo. Y aſsi no deuẽ parecer encarecimientos los q̃ teſtifica en eſta parte: porq̃ encareciendo la gran deuociõ deſta ſanta Reyna, dize, q̃ de la manera que el hidropico tiene mayor ſed, quanto mas beue, aſsi ella tenia mayores anſias por adquirir Reliquias de ſantos para ſu Reyno, quanto crecia mas el numero dellas.

† Lo q̃mas ſeñaladamente hizo en eſto fue el año de quiniẽtos y ſeſẽta y ſeys.

[d] Aymoinio monje, hiſtoriador antiguo de las coſas de Francia, eſcriue del Rey Teodorico, hijo tercero de Clodoueo, q̃ con ſer de tan malas coſtũbres como ſe ſabe de ſu hiſtoria, venerò grandemente el ſagrado cuerpo de S. Victor martir, y enriquecio ſu ſepulcro, y tẽplo, por auer ſido vno de los q̃ ſe hallaró à la inuencion deſtas ſantas Reliquias, q̃ fue tan milagroſa como cuenta el miſmo autor.

Del religioſiſsimo Rey Gũtherano † eſcriue [e] Gregorio Turonenſe, quã deuoto fue à las ſantas Reliquias, particularmente à las de vnos ſantos martires Agaunenſes, y lo mucho que aumentò ſu culto, las grandes riquezas con q̃ engrandecio el monaſterio adonde eſtauan, y el milagro que ſucedio trayendole de las Reliquias deſtos ſantos.

† Cuentaſe eſto en el año de quiniẽtos y nouenta y ocho.

El gran Childeberto Rey de Francia fue deuotiſſimo de las ſantas Reliquias, y mas de las de la tunica de S. Vicente martir, que le dieron en Zaragoça de Eſpaña, có la ocaſion q̃ eſcriue [f] Alberto Crãcio,

c *Bandon.lib.2. de vita S.Radeg. ante medium, apud Sur.to.4. die 13. Auguſti. Quã ta illa, poſteaquam in monaſterium ſe contulit, ſãctarum reliquiarum multitudinẽ precib⁹ fideliſsimis aggregauerit, teſtatur Oriens: Aquilo, Auſter & Occidẽs cõſitetur. Vndiq; enim gemmas pretioſas, cœlo recõditas, & quas paradiſus habet, & muneribus & precibus, vt adipiſceretur effecit.*

Et ſubinde: *Sicut enim qui hydrope laborãt, quãto pl⁹ bibunt, tãto maiori ardẽt siti: ita & ipſa rore Dei perfuſſa, magis incaluit.*

d *Aymoin.lib. 3.hiſt. Fran. cap.90. Eo loci lux cœleſtis apparuit. Tunc hi tres Dñi ſacerdotes, elevato quo tegebatur lapide, inuenerunt ſanctum in arca argẽtea iacentem. Huic tã mirãdæ egregij martyri sinuẽtioni interfuit Theodoricus Princeps: qui loco illi maximam portionẽ facultatis contulit.*

e *Greg.Tur.li.de gloria mart.c.76. tom.7. Bibl.SS.PP. Cum autẽ Gunthchranus Rex ita ſe ſpiritalibus actionibus mãcipaſſet, vt relictis ſæculi pompis theſauros ſuos eccleſijs & pauperibus erogaret, accidit vt miſſo presbytero munera fratribus qui ſanctis Agaunẽſibus deſeruiunt, ex voto trãſmitteret, præcipiẽs presbytero vt ad eum rediẽs ſanctorum ſibi reliquias exhiberet.*

f *Alber.Cran.lib.3.hiſt.Suetiæ c.29 Ille refert Diuum imprimis martyrẽ Vincẽtium, eſſe loci defenſorẽ, quòd eius in terris reliquiæ ibi demorarẽtur. Cui Rex. Ne tãtum laboris ex itinere fruſtra ſuſceperim, partẽ ſacrorum ex memoria ſancti martyris dono datã magnifacio. Refert Pontifex Regis poſtulata ad Clerum. Ille non grauatus, annuit Regi tanto gratificari. Igitur ſtolam, & tunicam martyris, Regi dono contulerunt.*

Y assi fundò en veneracio suya vn tẽplo adonde las puso, acompañadas de otras santas Reliquias. Y en vna donació q̃ les hizo, dize assi, còmo cuenta g Aymoino. Yo el Rey Childeberto, cõ voluntad de mis vassallos, y por persuasion de S. German Obispo de Paris, y con el cõsentimiento de los demas Obispos, funde vn tẽplo en la ciudad de Paris à hõra de S. Vicente martir, cuyas Reliquias truximos de España, y tãbien para poner en el otras de la santa Cruz, y de san Esteuan, de san Fereolo, de san Iulian, y de los bienauenturados, san Iorge, san Geruasio, y S. Protasio, y de san Celso niño. Y assi en honra destos santos, y sus Reliquias, les ofrecemos con toda liberalidad la renta y dones siguientes. Y luego passa adelãte con la donacion.

Escriue largamẽte h Aymoino del Rey Dagoberto, lo mucho que honrò, y venerò las Reliquias de san Dionisio Areopagita Apostol de Francia, las riquezas inestimables con que las adornò, y el templo, y sepulcro sumptuosos, y de notable grandeza que edificò para ellas. Y por la veneracio que les tuuo fue del santo tã fauorecido despues de su † muerte, como dize el mismo autor poco despues. Y por ser todo de tanta importancia, lo cuenta el Emperador i Ludouico Pio en la carta q̃ escriuio à Hilduyno, Abad del monasterio de S. Dionisio, adõde estã las Reliquias deste santo glorioso. Tambien dize cõ encarecimiento lo mucho que todos los demas Reyes sus predecessores se preciaron de honrar, y engrandecer estas santas Reliquias, de que tuuierõ en el suelo y cielo tan glorioso sucessos.

† Succdio esta el año de seiscietos y quarenta y siete.

Bastauan estos exẽplos de los Reyes mas antiguos. Pero porque tambien aya algunos de los que no lo son tanto, sea el primero del santo Rey Luys de Francia, que en las sortijas, en que otros Reyes suelen traer piedras preciosas, traîa el Reliquias de

g *Aymoin. li. 2. hist. Franc. c. 19. & 20. Ego Childebertꝰ Rex, vna eũ voluntate Francorũ, & Neustrasiorũ, & exhortatione sanctissimi Germani Parrhisiorũ Pontificis, & cõsensu episcoporum, cõstruere cœpi tẽplum in vrbe Parrhisiaca, in honorẽ S. Vincẽtij martyris, cuius reliquias ex Hispania asportauimus, cen & sãctæ crucis, & S. Stephani, & S. Fercoli, & S. Iuliani, & beatissimi S. Georgij, & S. Gerualij, Prothasij, Nazarij & Celsi pueri, quorũ reliquiæ ibi sunt consecratæ, propterea in honorem dominorum sanctorũ cõcedimus nostrum fiscum largitatis nostræ, quia vocatur Isciacus, &c.*

h *Idẽ lib. 4. hist. Frãcor. c. 33. Deniq;, vt supra ostẽsum est, cum se ornatum ire illius memoriam sociorumq; eius pollicitus esset, tẽplum eius cõdit vniuersis quæ in Gallia tunc tẽporis erãt excellentius. Nullumq; impẽsis statuẽs modũ, marmoreis illud colũnis similiq; venustauit pauimẽto, immenso ædificandi sumptu, & exquisito fabricatum decore. Nec minor illi in aliis quoq; ornatibus intẽtio. Nã vestibus auro textis, & pallijs holosericis, totũ interiorẽ circundedit tẽpli ambitum.*

i *Lud. Imper. Epist. ad Hild. Abbat. præfixa operib⁹ S. Dion. Areop. abisto æditis. Est etiã apud Surĩũ, to. 5. die 9. Octobris. Prædecessores aut ẽ nostri, gloriã huius eximij testis, & amici Dei non inaniter coluerunt: qui dum eius sacras exuuias in terris ob amorem, & honorem Domini nostri Iesu Christi opibus, quibus poterant, honorauerunt, per eius preces dignissimas honoris priuilegio potiri, & in terrenis & cælestibus meruerunt.*

santos. Deuo con mas razon testificar esto, porque el señor don Pedro Enriquez mi tio, Conde de Fuentes (tan estimado de todas las naciones, como el mundo sabe, Gouernador, y Capitan general de los estados de Milã) me embio vna sortija deste santo Rey, la qual es de oro sin esmaltes, y debaxo de vn viril de cristal està vna Cruz de Lignum crucis, y en las esquinas della otras Reliquias de santos. Prenda inestimable, que no la merecia sino quien veneraſſe tanto las Reliquias, como el mismo santo Rey.

El Rey Luys septimo de Francia vino encubierto en romeria à Santiago à visitar el santo cuerpo del Apostol, segun escriuen algunos [l] historiadores de España. Y siendo conocido del Rey de Castilla don Alonso el otauo su suegro, y tratandole con la magestad y grandeza que conuenia, en reconocimiento de tal hospedaje le embio en llegãdo à Francia el braço de S. Eugenio Arçobispo de Toledo, bien y ricamente compuesto, en que mostrò la gran veneracion que à las Reliquias tenia.

En efeto estimauan y reconocian de manera el valor dellas los Reyes de Francia, que no se atreuian à caminar sin Reliquias, ni entrar en las guerras sin ellas, segun [m] san Gregorio Turonense escriue. Particularmente acostumbrauan à lleuar en sus guerras la capa de san Martin, y ponianla como pauellõ en la tienda adonde se les dezia Missa. Y desta antiguedad tuuo principio (como escriue [n] Guilielmo Durando, y nota tambien el Cardenal [o] Baronio) el llamar capillas à los Oratorios donde se dize Missa, y capellanes à los clerigos que la dizen.

A los exemplos de otros Reyes de diuersas naciones, podremos dar principio cõ algunos de la miserable (que oy es) Inglaterra, pues quando florecio la Fè en ella siendo martires muchos de sus Reyes, resplandecia tanto esta veneracion de las Reliquias, quanto aora la vemos estragada, y escurecida con la heregia. Beda [p] escriue de Cedualla Rey santo de Inglaterra, q̃ † vino à Roma à visitar los cuerpos de S. Pedro y S. Pablo cõ gran deuocion. Alli quiso ser

4

† El añode seiscietos y ochenta y nueue.

bauti-

l *Blasius Ortizius in hist. templi Tolet. c. 11. in fin.*
Et Ioan. Mariana in hist. general. Hispan. lib. 11. c. 3.
m *S. Gregor. Turon. lib. 6. histor. Francorum. c. 27. tom. 7. Biblioth. SS. PP. Reliquijs sanctorum multorum præcedentibus, vrbem ingreßus est.*
n *Guiliel. Duran. lib. 2. Rational. Diuinor. officior. c. 10. num. 8. Nam antiquitus Reges Franciæ ad bella procedentes, capã Beati Martini secum portabant, quæ sub quodã tentorio seruabatur: quod ab ipsa capa dictum est capella, & clerici in quorum custodia ipsa capella erat, inde Capellani dicebãtur.*
o *Baron. in martyro. 11. die Innij, liter. F.*
p *Beda lib. 5 histor. Anglor. c. 7. to. 3. Cui etiam tempore baptismatis Papa memoratus Petri nomen imposuerat, vt beatissimi Apostolorum principis (ad cuius sacratissimum corpus per longa locorum interualla pio ductus amore venerat) etiam sanctissimum nomen referret, qui in eius quoque ecclesia sepultus est.*

baptizado por el Papa Sergio, y poco despues murio, y fue enterrado en la misma Iglesia de S. Pedro.

†El año de setecientos y nueue.

El mismo venerable[q] autor, lo es tãbien, de q̃ el Rey Coenredo de Inglaterra† vino à pie desde Paris à Roma, à adorar los cuerpos de los Apostoles S. Pedro, y S. Pablo, y sus sepulcros. Quiso acabar la vida aqui en santos exercicios de oracion, ayunos, y limosnas, y fue enterrado en la misma Iglesia. Otros muchos exemplos de estos cuenta de aquellos Reyes de su patria en la historia q̃ della escriue el mismo Beda ya citado.

†Fue en el año de setecientos y veinte y cinco.

En el Reyno de los Longobardos ay grandes exẽplos desta santa veneració. El Rey Luythprãdo trasladò† las Reliquias de S. Agustin, como escriuẽ Paulo[r] Diacono, y Oldrado Arçobispo de[t] Milã, q̃ à precio de gran suma de plata las redimio del poder de los Moros, y las sacò de la isla de Cerdeña, adõde estauã, lleuãdolas à Pauia. Quãdo venia el santo cuerpo salio muy lexos à recebirle cõ toda su Corte, y llegãdo cerca dexò las vestiduras Reales, y descubierta la cabeça, y los pies descalços, y cõ grã humildad y deuocion yua delante del arca, en q̃ venia el cuerpo santo. Las riquezas, y adereços que ofrecio para seruicio y adorno destas santas Reliquias fueron tan grandes, que dize el mismo[s] Oldrado, q̃ exceden la opinion que se puede tener dellos. En todo fue ilustre y famosa esta translacion, y qual conuenia à las Reliquias de tan santo y gran Dotor. Y fue esta la segunda (como aduierte bien este autor en el lugar alegado) que primero à los cincuẽta y seys años despues de la muerte de S. Agustin, fueron trasladadas sus Reliquias desde Hipone à Cerdeña, por causa de la persecucion Vuandalica, y con ellas salierõ desterrados muchos Obispos, y entre ellos S. Fulgencio. Mas esta segunda translacion de Cerdeña à Pauia, fue casi dozientos y ochenta años despues de la muerte del santo, como mas de espacio podria ser que dixesse en la vida deste santo Dotor, si el tiẽpo y ocupaciones dieren lugar al desseo de escreuirla, por la deuocion que tengo al santo.

q *Idem lib. 5. eiusdem historiæ. c. 20. Nam venit Romam, ibique Monachus factus, ad limina Apostolorũ in precibus, ieiunijs & eleemosinis vsque ad diem permansit vltimum.*

r *Paul. Diac. de gest. Lõgobar. lib. 6. c. 14. Luithprandus quoque audiens quod Sarraceni depopulata Sardinia etiam loca illa atque oßa S. Augustini episcopi propter vastationem Barbarorũ aliàs translata honorificè fuerant, & condita fœdarent: misit eò, & dato magno pretio accepit illa & trãstulit in vrbem Ticinensem, ibiq; debito tanto Patri honore recondidit.*

s *Oldradus Archiepiscopus Mediolanẽs. Epistola ad Carolum Magnum Imperatorẽ de translatione Reliquiarum S. Augustini. Apud Baron. to. 9. annal. anno Christi. 725.*

t *Idem Oldradus, nu. 8. Dona autem quæ pijssimus Rex Luithprandus ecclesiæ Beati Petri donauit, tam in prædijs & possessionibus, quam in vasis aureis & argenteis & vestibus ad Dei cultum pertinẽtibus, excedunt omnium piorum & Catholicorum opinionem.*

Sigiberto [v] cuenta de Roberto Cõde de Flandes, que auiendo ydo à Ieruſalen en peregrinaciõ, boluio contento y conſoladiſsimo para ſu tierra con el braço de S. Iorge, conociẽdo el gran teſoro que traîa à ella. Y puſo eſta ſanta Reliquia en vna Igleſia, adonde fue eſtimada con toda veneracion.

El Caſimiro Rey de Polonia (como eſcriue [x] Martin Cromero) hizo grande honra y recibimiento à las Reliquias de S. Floriano, que le embio por medio de vn Obiſpo el Papa Lucio tercero deſte nombre. Y yendolas à recebir ſiete millas de Cracouia, adonde eſtaua ſu Corte, acompañado de inumerable multitud de gente, adorò humilmente las ſantas Reliquias, teniendolas por fauor y amparo de ſu Reyno.

Iuan Dubrauio [y] en ſu hiſtoria de Bohemia eſcriue del Rey Venceslao, que auiendole hecho vn grã ofrecimiento † el Emperador Otton, de darle quanto pidieſſe, le pareciò emplearle en pedirle vn braço del cuerpo ſanto de S. Vito, cuyas Reliquias traydas de Francia à Saxonia, y de aqui à Bohemia eran tenidas de todo eſte Reyno en ſuma veneracion, juzgando ſer eſte el mayor teſoro cõ que podia enriquezerſe.

† Sucedio el año de noueciẽtos y treinta y ſeys.

Y poco deſpues ſiẽdo martirizado el miſmo ſanto Rey Venceslao (como dize el miſmo [z] autor) hizo tantos milagros ſu ſanto cuerpo, que fue venerado del Rey Boleslao ſu hermano, y ſu ſuceſſor.

En el grã Reyno de Moſcouia (como eſcriue [a] Sigiſmundo ſu hiſtoriador) ha ſido grande, y general la veneracion en q̃ tuuieron las Reliquias de S. Sergio. Donde dize tambien quan ordinarias eran las romerias de gente que yuan à viſitar ſu ſepulcro, y que el Rey yua à eſta eſtacion mas vezes. Otros muchos exemplos de aqueſto pudiera traer en prueua

v *Sigiber. in Chronic anno Chriſti.* 1100 *tom.* 7. *Biblioth. SS. PP. Robertus comes Flandrenſis ab Hieroſolymis repatrians deſulit ſecum brachium ſancti Georgij martyris, quod Eccleſiæ Aquicinenſi tranſmiſit.*

x *Martin. Chrom. lib.* 6. *hiſtoriæ Poloniæ ad finem. Impetrarat à Pontifice Maximo Lucio eius nominis tertio reliquias Floriani martyris: eaſque ab Ægidio Mutinenſi epiſcopo allatas, ad ſeptimum milliarium à Cracouia cum ingenti omnis generis hominum caterua, & ſolenni ſacerdotum pompa obuiam progreſſus, reuerenter exceperat.*

y *Ioannes Dubrauius lib.* 5. *hiſtoriæ Boemicæ poſt initium. Exiſtimabat autẽ Cæſar, glorioſa cum & ambitioſa petiturum. Atis brachium Diui Viti ex Gallia, ſub Ludouico Pio Corbeiã in Saxoniam trãslati, magnaq; religione in Boemia culti: dein Sigiſmundi quoq; Burgundiæ Regis, propterea quòd Vandalicæ nationis fuerit, reliquias ſibi dari poſtulauit.*

z *Idẽ Dubrauius lib.* 5. *citato ad finem. Ab iſto de in tempore Boleslaus deſiit cum numine fraterno luctari. Imò rogatus à ſacerdotibus, quos de exilio reuocauerat, vt templum Pragæ, in quo Diuus Venceſlaus requieſcebat, conſecrari pateretur, adeò ſe facilem ad exorandum illis præbuit, vt de fiſco ſuo pecunias in viaticum addiderit.*

a *Sigiſmundus in commentar. rerum Moſcouitarum.* 1. *par. titul. de ieiunio: Vbi ſanctus Sergius ſepultus, multa miracula edere dicitur, admirabili q; gentium ac populorum concurſu pietateque celebratur. Eo princeps ipſe ſæpe, vulgus vero quotannis certis diebus confluit.*

de nuestro intẽto, si cõuiniera detenernos, mas discurriendo por las demas Monarquias, y Reynos del mundo, assi antiguos como modernos. Todos los quales mientras sustentaron la Fê, reconocierõ por vna de las mayores y mas señaladas felicidades, tener consigo Reliquias de santos para su amparo, y tratarlas con la deuida veneracion para merecerle. Mas pues los dichos pueden bastar para entẽder quã humillada à estado la potencia del mundo à las sagradas Reliquias, passemos à ver otra mayor calificacion suya.

CAPITVLO VI.

De la manera que los santos Dotores de la Iglesia han enseñado en todos los siglos della esta santa veneracion.

1 *Los santos que la han enseñado en las quatro primeras centurias.*
2 *Sãtos y autores de las quatro siguientes.*
3 *Los de las otras quatro que se continuan.*
4 *Los que pertenecen à las quatro vltimas.*
5 *Refierense algunos autores deste tiẽpo q̃ han escrito sobre esta materia.*

1 AViendo visto la calificaciõ que à esta santa veneracion se le sigue del reconocimiẽto tan humilde que siempre le han hecho los mas poderosos Monarcas del mundo, razon serà ver ya la aprouacion que tiene en el sentimiento comun de la Iglesia, segun que es, y se llama Catolica su dotrina. Y qualquiera que lo sea tanto como lo es la desta santa veneraciõ, muestra serlo en la enseñança de los santos Dotores de la misma santa Iglesia (por quien ella nos comunica su sentimiẽto) quando con vna conformidad, y vn mismo espiritu, y en todos tiempos y lugares, sin que jamas alguno aya dicho algo en contrario, son todos de vn parecer acerca de la tal verdad. Porque con esto tiene ser

vni-

vniuersal y Catolica, enseñada desta manera desde el principio de la Iglesia.

Hallaremos todo esto cumplidamente en la dotrina desta santa veneracio, y el mostrarlo aqui quãto fuere posible à la breuedad deste discurso, es el intento propio deste capitulo. Y pues (segun està dicho) para ser Catolica vna dotrina ha de ser vniuersal, y para ser vniuersal, deue estenderse à todos tiẽpos, para que se eche de ver esto en la nuestra, procuraremos seguir la sucesion de los tiempos de la Iglesia, y yr mirando en cada vno dellos los santos q̃ huuo, que mas señaladamente enseñassen esta veneracion.

Desde el primer siglo de la Iglesia hasta el nuestro han corrido diez y seys centurias, contando como se suele cien años en cada vna. Y siendo estos los tiempos diferentes de la Iglesia que podemos considerar, auremos cumplido con nuestra obligacion, seguido por el orden destas centurias, mostraremos en cada vna dellas, que huuo santos, y Dotores grãdes que enseñaron de nueuo esta santa veneracion, continuãdo la dotrina de los passados, sin que jamas aya auido entre ellos alguna mudança, ni contradicion.

En el primer † siglo en que se cuentan los primeros cien años de la Iglesia, en que florecio la primitiua, tenemos dos de los primeros escritores della, santos entrambos, y muy sabios, que con yguales palabras hablan à nuestro proposito. Vno es Abdias Babilonico, † historiador de aquel tiempo, de la vida y hechos de los Apostoles, que [a] dize en el libro primero la gran veneracion con que entonces eran estimadas desde su martirio las Reliquias de san Pedro. Y en el nono [b] cuenta de vn Gentil, llamado Mesdeo, que à vn hijo suyo endemoniado, colgandole al cuello vn poco de tierra del sepulcro del Apostol santo Tomas, fue luego libre del demonio. En lo qual se muestra tambien la antiguedad de la deuocion vsada en la Iglesia, de traer al cuello Reliquias de santos.

† Primera cẽturia Abdias Babilonico, y S. Dionisio Areopagita.

† Citamos le assi debaxo de la opinion q̃ ay de si es esta historia suya.

ã *Abdias Babil. lib. 1. histor. Apost. ad finem. Vbi totius vrbis veneratione celebratur in pace.*

b *Idem lib. 9. ad finẽ. Ea tamen quæcunque Rex in sepulchro reperit, humi, vel stercoris, supra quæ iacuerant reliquiæ Apostoli, auferens Mesdeus, & alligans filio suo, ait, &c.*

Et subinde. *Itaq; vbi suspendit illa puero, statim sanatus est ex illa hora.*

[c] S. Dionisio Areopagita es el otro, dicipulo de S. Pablo, el mas señalado de los Griegos, que en su libro de la Hierarquia ecleſiaſtica, dize, de la gran veneracion con que eran tratadas, y colocadas por el ſacerdote, las Reliquias de los ſantos que acabauan de morir, poniendolas en capillas, y caxas precioſas en cõpañia de las demas ſantas Reliquias, que eſtauan en lugares altos y ſagrados.

† Segunda cẽturia de ſolo S. Iuſtino martir.

† Mas no lo es, pues en el alega ſu autor à Origenes y à S. Ireneo.

En la ſegunda † cẽturia hallamos à S. Iuſtino martir, y por el titulo que tiene de † ſuyo, el [d] libro en q̃ ſe reſpõde à las queſtiones de los fieles, alegaremos aqui del vn teſtimonio à nueſtro propoſito. Porque en vna deſtas reſpueſtas dize grandes coſas de los cuerpos de los ſantos, de ſus ſepulcros, y de ſus Reliquias, y de los grandes milagros que Dios ſuele obrar por ellas, lançando demonios, y curando enfermedades incurables.

† Tercera cẽturia de S. Cipriano y S. Põcio ſu cõpañero.

La † tercera centuria toca à S. [e] Cipriano, que en vna de ſus cartas amoneſta cõ palabras viuas, y muy tiernas à ſus Presbiteros y Diaconos, que cuydẽ mucho de los cuerpos de los ſantos, y de reſpetarlos deſpues de ſu martirio con gran veneracion. Y ſobre eſte lugar aduierte [f] Pamelio doctiſsimo eſcoliador de las obras del ſanto, la diferencia que en aquel tiẽpo auia entre martires y cõfeſſores. Porque aquellos eran los que morian en los tormentos y confeſſores, ſe llamauan los que padecian carceles, deſtierros, y perſecuciones por la Fè. Lo qual notò de paſſo tambien [g] Leonardo Leſsio.

Ponciano Diacono del miſmo S. Cipriano (ſanto y martir tambien) en el [h] libro que eſcriuio de ſu vida y martirio, dize el cuydado grande, con que los fieles que ſe hallaron preſentes à ſu martirio, procurauã recoger en lienços y paños la ſangre que corria de las heridas del martir, porque no ſe empapaſſe en la tierra, y para q̃ ellos pudieſſen guardarla por Reliquias ſuyas.

c *S. Dionyſ. Areopagita lib. de Eccleſia Hierarchia, cap. 12. Poſt medium His ritè perfectis, pontifex reponit in loco honeſto corpus cum alijs eiuſdẽ ordinis ſanctis corporibus. Si enim animo & corpore Deo gratam, acceptamque vitam egit is qui deceſsit, in honore etiam & pretio erit cum ſancto animo corpꝰ, quod ſacris ſudoribus cũ eo certauit & dimicauit.*

d *S. Iuſtin. martyr in reſponſionibus ad Orthodoxos. q. 28. Sanctorũ vero martyrum corpora & ſepulchra à gentilibus abhorrere, cum ea tueantur homines ab inſidijs dæmonum, morboſq; curent, arte medica incurabiles.*

e *S. Cypr. epiſt. 37. ſeu aliàs lib. 3. epiſt. epiſt. 6. Officium meũ veſtra diligẽtia ar cpræſentet, faciat omnia quæ fieri oportet circa eos, quos in talibus meritis fidei ac virtutis illuſtrauit diuina dignatio. Corporibus etiã omnium, qui & ſi torti non ſunt in carcere, tamen glorioſo exitu mortis excedunt, impertiatur & vigilantia, & cura propenſior.*

f *Iacobꝰ Pamelius in notis eiuſdẽ epiſt. nu. 4. Et latius epiſtol. 9. num. 2.*

g *Leonar. Leſsius de iuſtitia & iure lib. 3. cap. 1. dubit. 3. nu. 23.*

h *S. Pontianus in actis Cypriani ad finem, apud eundem Cyprianum. Et apud Surium tom. 5. Septembr. 14. Fratres verò flentes, lintcamina & oraria ante eum ponebant: ne ſanctus cruor defluens abſorueretur à terra.*

La † quarta centuria, fue la primera de las mas floridas de aquel tiempo, por los grandes santos y doctores que en ella huuo. El primero es el grã[i] Atanasio en la vida de S. Antonio Abad, padre de los monges del yermo, que nos dize la gran veneracion con que sus vestiduras eran estimadas de todos. Otra doctrina del mismo santo acerca de las santas Reliquias, y su veneracion trae [l] S. Iuan Damasceno, diziẽdo, auer sido particular sentimiento deste gran santo, que las santas Reliquias no fuessen leuãtadas en vrnas, sino puestas dentro de la tierra. Y lo que à la primera vista parecera no de tãta veneració suya, se ordenaua à muy mayor, porq̃ el mandar esto, era à fin, de que en esta santa veneracion no se mezclasse ninguna de las supersticiones, que en su tiempo vsauan los Egipcios con los cuerpos de los muertos.

† Cẽturia quarta, SS Atanasio, Magnes, Basilio, Efrẽ, Ciriloo Hierosolym. Gregorios Nazian. y Nisseno, Ambrosio.

Magnes [m] antiquissimo, y santo Obispo, en la Apologia que escriuio contra Teostenes herege, dize mucho en prueua desta santa veneracion contra los hereges que la contradizen, y quan calificada estuuo siempre con los milagros, que las mismas Reliquias hazian.

S. Basilio Magno [n] dize tanto sobre este intento, que no se puede proseguir todo. Particularmẽte enseña la diferẽcia que ay de los cuerpos de los santos, à los de aquellos que la ley de Moysen no permitia tocar. Porque estos ensuciauan, mas los huessos de los martires pegan santidad à quien los toca, por la gracia que tienen comunicada à sus cuerpos. Y en otros lugares dize tãbien mucho de la veneració cõ q̃ fueron estimadas las Reliquias de algunos santos.

S. Efrem Diacono de la Iglesia Edessena en Siria, dicipulo de S. Basilio en las letras Griegas, aunque por modo admirable (como lo fue en las Siriacas de san Iacobo Nisibeno) que viuio vn mes solo despues del, nos [o] dize de las santas Reliquias grandes alabã-

i *S. Atha. in vita Antonij circa finẽ to. 2. Legatari⁹ Antonij benedicti qui tritũ palliũ cũ melote imperio ei⁹ meruerat accipere, Antoniũ in Antonij muneribus amplectitur, & tanquam magna hæreditate ditat⁹, lætanter vestimentũ recordatur imaginem sanctitatis.*

l *Idem Athanas. Apud Damascenum orat. 1. de imaginibus ad mediũ. Scimus beatum Athanasium sanctorũ reliquias in vrnis collocãdas, sed humi condendas eo consilio censuisse, vt absurdum Ægyptiorũ morẽ abrogaret, qui mortuos suos non sub terra condebant, sed in lectulis, & scimpodijs collocabant.*

m *Magnes cõtra Theosthenẽ, lib. 4. Ossa sanctorum non sunt mortua, sed potius plena virtute. Si enim fimbria propter illũ, qui ferebat eam, credenti dedit virtutem sanitatis, & solo tactu curationem fecit, quomodo non dicamus sanctos, fimbrijs in animis honoratiores, non posse ijs, qui sine vlla dubitatione credũt tribuere, meliora?*

n *S. Basil. sup. Psalm. 115. ad finẽ. Nũc è diuerso, martyris ossa quisquis attigerit, ob gratiam corpori insidentem sit quadam tenus sanctificationis particeps.*

o *S. Ephrẽ orat. in omnes sanctos martyres post initium. tom. 3. Quapropter mortui, tanquam viui operantur: ægrotos sanant, dæmones expellunt, omnemq̃ tyrannidis ipsorum nequitiam virtute Christi in fugam agũt. Semper enim sanctis reliquijs gratia adest Spiritus sancti, quæ cuncta in eis miracula edit, quoniam viriliter Christum coram hominibus in magna patientia confessi sunt.*

ças de las muchas que merecen. Ellas ſon las que ſiẽdo de muertos obran mayores marauillas que ſi viuieran, ſanan enfermos, echan de los cuerpos humanos los demonios, y quebrantan la tirania de aqueſtos con virtud diuina. Porque ſiẽpre à las ſantas Reliquias les aſsiſte gracia del Eſpiritu ſanto, que es la que obra por ellas milagros tan grandes. Los quales dan nueuo teſtimonio de la mucha veneracion que ſe les deue.

p S. Cirilo Arçobiſpo Hieroſolimitano la prueua tambien marauilloſamente, de los milagros que las ſantas Reliquias hazen. Y dize, q̃ la cauſa de hazerlos algunos cuerpos de ſantos apartados de ſus almas, como el de Eliſeo, que reſucitò vn muerto, es para que ſe entienda, que ellos de por ſi merecẽ hõra y veneracion, y̅ no ſus cuerpos ſolos ſino ſus ſudarios tambien, y ſus veſtiduras, pues con la miſma virtud reſucitan muertos, y obrã otras tales marauillas. Y ofrece aqui el ſanto, que dixera mucho en confirmacion de aqueſto, ſi la ocaſion le diera lugar.

q S. Gregorio Nazianzeno eſcriuiendo contra Iuliano Apoſtata defiende marauilloſamente eſta ſanta veneracio̅: y dize los milagros que en prueua della hã hecho las ſantas Reliquias. Y hablando en particular de algunos, afirma, que los cuerpos ſolos de los ſantos podian tanto como ſus almas, no mas que con tocarlos, ò honrarlos: y que las gotas pequeñas de ſu ſangre, y los inſtrumentos de ſus martirios hazian tambien grandes marauillas.

r S. Gregorio Niſſeno tratãdo del cuerpo del grã martir Teodoro le llama, puro y venerable, como inſtrumento de tan ſanta alma, y que como tal fue tratado con honra y adoracion grandes, eſtimandole, y guardandole como à joya tan precioſa.

S. Ambroſio ſ en muchos lugares de ſus eſcritos

p *S. Cyril. Hieroſolymitan. Catecheſi. 18. tom. 2 Biblioth. SS. PP. Vt autem non ſolum animas ſanctorum honoretur, creda-turque quod etiam in corporib⁹ mortuorum ineſt virtus, ſeu potentia, iacẽs in ſepulchro Elizei mortuus, mortuumque corpus Prophetæ attingens, viuificatus eſt.*

Et ſubinde. *Ineſt virtus quadam eius modi corporibus ſanctorum, propter tot animorum inhabitationes animarum iuſtarum in illis quorum miniſterio vſæ ſunt, &c.*

q *S. Gregor. Nazian. orat. 3. quæ eſt prima contra Iulianum, circa medium to. 1. Quibus præclari honores & feſta conſtituta ſunt: à quibus dæmones propelluntur, & morbi curantur: quorum apparitiones & prædictiones: quorum vel ſola corpora idem poßunt quod animæ ſanctæ, ſiue tangãtur, ſiue honorentur: quorum vel ſolæ ſanguinis guttæ, atque exigua paſsionis ſigna idẽ poſſunt, quod corpora?*

r *S. Greg. Niſſe. orat. in ſanctum Theodor. martyrẽ circa initium to. 1. Corpus vero venerandum, & immaculatum illius inſtrumentum, quod ſuis vitijs & affectibus illius inhabitantis incorruptibilitatem non læſit, cum multo honore & cultu compoſitum atque ornatum in auguſto, ſacroque loco ſitum eſt: quod veluti res chara magnique æſtimata atque recondita in tempus regenerationis reſeruatur.*

ſ *S. Ambroſ. lib. 10. Epiſt. 85. tom. 5. Et in exhortatione ad virgines eodem tom. Et ſerm. 91. eodem tom. Et tandem ſermon. de Nazario & Celſo eodem tom. Cur autem non honorent corpus illud fideles quod reuerentur & dæmones? quod & afflixerunt in ſupplitio, ſed glorificant in ſepulchro.*

enseña con grã estilo la dotrina de aquesta santa veneracio: y en algunas de sus cartas haze admirables discursos acerca della, y en sermones particulares tambien, y vltimamẽte en el que hizo de los santos Nazario, y Celso, afirma, que no ay razon con que los fieles se puedan escusar de honrar mucho aquellos cuerpos, à quien reuerencian los demonios, que aunque los maltrataron en los tormentos, no dexan de respetarlos en los sepulcros, reconociendo su gloria.

La quinta † centuria no fue menos dichosa que la passada, pues tantos santos huuo en ella, y para serlo bastaua auer tenido los santos que aqui diremos, comẽçando por el Dotor, tres vezes grãde, de la Iglesia S. Geronimo: el qual en muchos lugares de sus escritos tratò altissimamente desta veneracion, vnas vezes defendiendola contra la insolencia de los hereges, y otras alabandola para mayor deuocio de los Catolicos. En la carta t que escriuio à Marcela dize mucho desto, y en el epitafio de santa Paula, y en la vida de S. Hilarion Abad. La carta que escriuio à Ripario toda es desta materia, y como primer tratado del libro que escriuio luego contra Vigilancio herege, de quien ya diximos en † su lugar. Adõde mostrò bien este santo Dotor su grande ingenio, persuadiendo esta santa veneracion con razones, con historias sagradas, y con autoridad de la santa Escritura, y al fin dize quan cierta sea su verdad, y como se manifiesta en los milagros y marauillas grandes, que las cenizas de los santos obran, en que resplãdece la virtud diuina, por la qual merecen tanta hõra, sin otros titulos porque se les deue.

v S. Iuan Chrisostomo en muchas partes dixo dotrinas admirables, mostrando de diferentes maneras esta verdad, y señaladamente en vna homelia sobre la Epistola à los Romanos, tratando de las Reliquias de S. Pedro y S. Pablo: y en otra predicando al pueblo de Antioquia, y en el libro que escriuio contra los Gẽtiles, y en diuersos sermones que hizo en alabança de los santos martires, y en particular en el

2

† Centuria quinta SS. Geronimo, Chrisostomo, Agustino, Maximo, Cirilo Alexandrino, Genadio, Cirilo mõge, Gaudẽcio, y Isidoro Peluſiota, y Cassiano.

† En este libro c. 2. num. 2.

t *S. Hier. epist. 17. ad Marcellã. Et in Epitaphio Paulæ, & in vita S. Hilarionis, tom. 1. & epist. 53. ad Riparium, & lib. cõtra Vigilantium. Sed responde, quo modo in viliſſimo puluere, & fauilla neſcio qua, tãta ſit ſignorum virtutumq; præſentia. Sentio, ſentio, infeliciſſime mortalium, quid doleas, quid timeas. Spiritus iſte immũdus qui hæc te cogit ſcribere, ſæpe hoc viliſſimo tortus eſt puluere.*

v *S. Chryſoſt. hom. 33. ad Romanos, & hom. 66. ad populum Antiochenum, & lib. cõtra Gentiles, & ſerm. in laudẽ martyris Ignatij, & ſermone 35. de virtutibus tom. 5. & ſermon. de Iuuentino & Maximo martyribus to. 3. Id circo ſæpe eos inuiſamus, tumulos adornem⁹, magnaq́ue fide reliquias eorum contingamus, vt inde benedictionẽ alianam aßequamur.*

de

de san Iuuentino, y Maximo, adonde dize, quanto deuemos à esta veneracion de los santos, y de sus Reliquias, visitando por causa della muy de ordinario sus sagrados sepulcros, adorandolos, y tocando con gran Fè sus Reliquias, para alcançar por medio dellas muchos bienes y gracias soberanas. Tambien hablò con gran espiritu acerca desta veneracion en vn sermon suyo de la [x] Ascension nueuamente descubierto. Donde da bien à entender, la gran reuerencia con que eran tratadas entonces las Reliquias de los santos, el cuydado de ponerlas en decente lugar, y la deuocion con que se acudia à rezar à sus sepulcros.

San Agustin luz de la Iglesia, por la eminencia de su santidad, de su ingenio y dotrina, escriuio en esta y materia, con la alteza que en todas las demas de importancia. En el libro de sus cõfessiones, dize, la inuencion tan dichosa que sucedio à S. Ambrosio de los cuerpos de S. Geruasio y Prosasio, y de la honra y solenidad con que fuerõ trasladados. Y haziendo argumento de aquestas, para la veneracion que à todas las demas santas Reliquias se deue, toca su historia en otros dos lugares. Tãbien dize mucho de las Reliquias del gran protomartir san Esteuan, y de los milagros que autorizaron su veneracion. Y como por sentencia vniuersal de todo lo dicho en esta materia, concluye diziendo, no han de ser desechados, ni estimados en poco los cuerpos de los difuntos, principalmente los de los justos, que fueron instrumẽtos y templos del Espiritu santo, para muchas obras buenas. Que si el vestido del padre, ò el anillo, ò otras prẽdas tales, son tanto mas caras para los hijos, quanto es mayor el amor que ellos le tienen, mucho mas se deuen estimar las Reliquias de los santos, y sus cuerpos, pues son prendas mas propias suyas, que las vestiduras lo son de su dueño que las truxo.

[z] S. Maximo Obispo Taurinense tratãdo desta veneraciõ, enseña admirablemente, como demas de la q̃ deuemos à todos los santos, y à sus Reliquias, ha

x *Idẽ ser. 9. de Ascen. ad initium qui habetur i Misce. SS. PP. Gerardi Vossij.* y *S. Augus. lib. 9. cõfes. c. 7. to. 1. & epist. 103. & 137. to. 2. & de cura pro mortuis gerẽda. c. 17. to. 4. & lib. 22. de ciuit. Dei. c. 8. & li. 1. de ciui. Dei c. 12. to. 5. Neq; ideo tamẽ contẽnenda & abijcienda sunt corpora defunctorũ, maximeque iustorum atq; fidelium, quibus tãquã organis & vasis ad omnia dona opera sanctus vsus est spiritus. Si enim paterna vestis & annulus, ac si quid huiusmodi, tantò charius est posteris quanto erga parẽtes maior affectus: nullomodo ipsa spernenda sunt corpora, quæ vtique multo familiarius atque coniunctius, quã quælibet indumenta gestamus.*

z *S. Maxim. Taurin. ser. de martyribus Taurin. Cuncti martyres deuotissimè colendi sunt: sed specialiter ij venerandi sunt à nobis, quorum reliquias possidemus: illi enim nos orationibus adiuuant, isti etiam adiuuant passione. Cũ his autem nobis familiaritas est, semper enim nobiscum sunt, nobiscum morãtur, hoc est, & in corpore nos viuentes custodiunt, & de corpore recedentes excipiunt, &c.*

de ser mayor y mas particular la q̃ hizieremos à las de aquellos santos que tenemos en nuestro poder: porque siẽpre nos acompañan estas, y viuen en nuestras casas, como vezinos y moradores dellas, siendo nuestra guarda en quanto viuimos, y nuestro amparo en la muerte, procurando apartarnos en esta vida del pecado, y para la otra de la pena del infierno. Por esto nuestros mayores, y padres primeros de la Iglesia, prouey eron para bien nuestro, que nos acompañassemos con las Reliquias de los santos, para que con ellas tuuiessemos tantos bienes, y todos nos inclinassen mas à su veneracion.

[a] San Cirilo Alexandrino, con excelentes palabras confirmò este intento, diziendo, que honramos y respetamos las vrnas de las cenizas de los santos, como en premio de sus virtudes esclarecidas, y la grandeza de su animo, para que nunca desfallezca su memoria, y sea perpetua con la honra y culto que les hizieremos.

Genadio presbitero Masiliense (à quien reconocemos por autor del libro de los Dogmas † eclesiasticos, que se solian atribuir à S. Agustin) [b] tocãdo esta materia dize, quanto deuemos honrar los cuerpos de los santos, y las Reliquias de los martires, como à miembros de Iesu Christo nuestro Señor. A lo qual ninguno q̃ fuere Christiano podra cõtradezir, sino es fauoreciendo la parte de los hereges.

S. Cirilo † monge tercero de los deste nõbre, [c] escriuiendo la vida de san Eutimio, aquel gran monje de Palestina, encarece mucho la veneracion y respeto con que trataua las santas Reliquias, para que su exemplo nos la enseñasse. Y hablando de la translacion de vnas, que en su tiempo se hizo, dize quanto se hazian venerar con los milagros, que obrauan en beneficio comun de todos.

Gaudencio Obispo Brixiano bastara solo (quando lo fuera) para ilustrar este siglo acerca desta materia, porque no fue solo con dotrina el enseñarla,

† Huuo quiẽ dixesse ser de Alcuyno, y despues ha auido quiẽ le tuuiesse por de Tertuliano, no siendo assi lo vno, ni lo otro, † Tuuo tãta eminencia en escreuir historia, que despues de los SS. Atanasio, y S. Geronimo la da el tercer lugar, Baronio, tomo 5. anno 491.

[a] *S. Cyril. Alexandrin. Apud Damascenum lib. 2. Paralelorum, capit. 7. Sanctorum vrnas honoramus, ac velut in præclarissimæ ipsorũ virtutis magnitudinisque animi præmium & mercedem, numquã inter morientem ipsis memoriam rependimus.*

[b] *Genadius Masilien sis lib. de Ecclesiasticis dogmatibus, cap. 73. Apud Augustinum, tomo 3. Sanctorum corpora, & præcipuè beatorum martyrum Reliquias, ac si Christi membra sincerissimè honoranda, & basilicas eorum nominibus appellatas velut loca sancti diuino cultui mancipata, affectu pijssimo & deuotione fidelissima adeundas credimus, si quis contra hanc sententiam venerit, non Christianus, sed Eunomianus, & Vigilantianus creditur.*

[c] *S. Cirullus Heremita in vita sancti Euthymius post medium. Apud Surium tomo 1. die 20. Ianuarij. Cum tabulam autem imposuisset vrceũ de super quasi circa pectus desigit. Illa vero ab eo tempore in hodiernum vsque diem omne genº gratiæ dat ijs, qui ad eum accedunt fideliter. Atque cum sic quidem præclare fecisset reliquiarum translationem septimo die Maij, adsumpto secum martyrio & Elia, rursus reuertitur in sanctam ciuitatem.*

ſino con obras tambien. Entrambas coſas ſe manifeſtã bien en aquel tan ſeñalado [d] ſermon que hizo en la dedicacion del tẽplo que edificò à las ſagradas Reliquias de los quarenta martires de Capadocia, que el miſmo truxo de alla. Aqui dize todas las ſantas Reliquias que tenia antes aquella Igleſia, y con quãta veneracion. Luego cuenta la peregrinacion que el hizo deſde Italia à Capadocia, ſolo para traer las deſtos glorioſos martires. Entregaronſelas (dize) con ſeguridad de que cuydaria de ſu veneracion, de manera, que no ſolo conſeruaſſe la que antes tenian, ſino que la aumentaſſe tambien: y de creer es que lo cumpliria, dando vn tan admirable teſtimonio deſta veneracion.

Sucede en eſte tiempo ſan Iſidoro Peluſiota, gran discipulo de ſan Iuan Chriſoſtomo, que no menos que ſu maeſtro autorizò eſta ſanta veneracion: por que [e] eſcriuiendo en fauor della à vno que hazia menoſprecio de las ſagradas Reliquias, le dize, que no eſtrañe tanto de que à las cenizas de los martires ſe les haga en la Igleſia tanta honra, ſino que eche de ver, y ſepa lo mucho que ellas obligan à eſto con los milagros que obran.

Serà razon que juntemos con Iſidoro à ſu condiscipulo Caſsiano en la enſeñança del maeſtro ya dicho, pues tambien nos dize mucho deſta veneracion. [f] Trata de vnas Reliquias de vnos ſantos monges, que fueron martirizados en los confines de Paleſtina y Arabia, y de quan venerables eran en toda aquella tierra, la ſanta y deuota competencia que auia entre aquellas gentes, ſobre qual con mas juſto titulo auia de gozar en ſu tierra de tan gran teſoro, poſſeyendo ſu ſepulcro.

Mas ſantos pudieran añadirſe à eſta centuria, ſino la huuierã de alargar demaſiado, pero no ſera juſto paſſar à S. Teodoreto en ſilencio, ſino dar con el fin à eſte ſiglo, pues [g] perſuadiẽdo à los Griegos, quã

[d] *S. Gaud. Brix. ſerm. 17. in dedic. Baſil. SS. quadraginta mart. to. 2. Bibli. SS. PP. Idoneos veneratores tãtis nos eſſe muneris approbantes, ſimulq; ſubteſtificatione Dñi cõfitentes ſe ſemper oraſſe Deum noſtrum vt hæc tam pretioſa poſſeſſio in tales trãsfunderetur hæredes, qui eas conſimili fide, diligentiaque imitarentur, qui ſtudij ac venerationis ipſarũ & ſucceſſores & augmentatores exiſterent.*

[e] *S. Iſidor. Peluſ. lib. 1. Epiſtolar. epiſt. 55. Si te iſtud offendit, quod martyrũ corporum cinerem, propter eorum erga Deum charitatem atque cõſtantiam honore afficiamus: eos, qui ab ipſis medicinã accipiũt, interroga: atq;, quod morbis remedium afferant, intellige.*

[f] *S. Ioan. Caſsia. collat. 6. cap. 1. Quorum corpora licet ſciremus tam à Pontificibus regionis illius quam ab vniuerſa plebe Arabum tanta veneratione præcepta, & inter reliquias Martyrum condita, vt innumeri populi è duobus oppidis concurrentes grauiſsimum ſibi certamẽ indixerint, & vſq; ad gladiorum conflictum proſãta rapina ſit eorum progreſſa contentio dum pia inter ſe deuotione decertant quid nã iuſtius eorum ſepulturam ac Reliquias poſſiderent.*

[g] *S. Theod. lib. 8. Græcarum affectionum poſt initium, tom. 2. Sectis itaque eorum corporibus, integra tamen vis & gratia perſeuerat, tenuesq; ac tantillæ reliquiæ toti parem habent, nullaſque in partes martyrij diſecto, virtutem.*

deuida sea esta veneracion que hazemos à las santas Reliquias, les muestra la grandeza de virtud que ay en las mas pequeñas. Porque aunque mas las diuidamos, y por mas menudas que las partes sean, no son menores que el todo quanto à la participacion desta diuina virtud con que obran milagros, y se hazen respetar de todos.

En la [1] centuria siguiente, que se cuenta desde el año de quinientos, huuo algunos de los q̃ florecieron en ella, q̃ tocaron altamente en esta santa veneracio. Timoteo Arçobispo de Alexãdria, q̃ fue deste mismo tiempo, [h] dize, de la grande honra con q̃ erã estimadas en Alexãdria las Reliquias de S. Menas martir. Y como los forasteros que de prouincias estrañas venian à la ciudad, yuan luego à hazerles adoracio, siendo esta la primera obra en que podian emplear su cuydado, y el trabajo de su peregrinacion, tomãdo el hazer esto por premio della.

S. Gregorio Turonense en todo lo que escriuio de historia eclesiastica (que es tanto como se sabe) toca muy de ordinario en esta materia, con nueuas ocasiones que la sucesion del tiempo le van ofreciendo, particularmẽte en el libro [i] que escriuio de la gloria de los martires, tratando de las Reliquias de san Vital, y Agricola. Y en el libro de la vida de los padres, hablando de las Reliquias de S. Niceio, cuenta la traslacion tan solene que se le hizo, y la gran reuerencia con que eran adoradas de todos, y como ellas manifestauã la excelencia de su santidad con los milagros que hazian.

[l] San Euodio Obispo de Pauia, llamado Ticinense, en la historia que escriuio de su predecessor S. Epifanio, dize en pocas palabras, quan veneradas fueron sus Reliquias.

[m] Eugipo Abad en la historia de S. Seuerino Apostol de Noruega, dize del la veneracion grande que hizo à vnas santas Reliquias.

Llegando à los dias de S. Gregorio Papa, serà justo reparar aqui antes vn poco, para aduertir quan grande es el engaño que los desuenturados hereges

† Centuria sexta, Timoteo Alexandrino, Gregorio Turonense, Euodio Ticinẽse, Eugipo, y S. Gregorio Magno.

h *Timot. Alexan. in lib. narrationis de maximis miraculis sancti Mennæ ad initiũ, apud Surium, tom. 6. die 10. Nouẽbris: Volo ego quoq; ire, vt orem in templo sancti martyris Mennæ, & adorem pretiosas & sanctas eius reliquias, & dem illic paruã benedictionem.*

i *S. Gregor. Turonen. de gloria martyrum c. 44. & lib. de vitis Patrum in vita sancti Nicetij, tom. 7. Bibliot. SS. PP. Dũ eius reliquiæ cum honore psallentium portarentur, tantam ibi Dominus gratiam præstare dignatus est, vt suppliciter adorantes, & cæci visum & claudi reciperent gressum.*

l *Beatus Euodius Ticinensis in vita sancti Epiphanij ad finem, Apud Surium tom. 1. Ianuarij 22. Eius sanctæ reliquiæ vsque in diem tertium, quo cũ summa veneratione reconditæ dinoscuntur.*

m *Eugippus in vita S. Seuerini ad mediũ apud Surium, tom. 1 Ianuarij. 7. Mox itaque Christi famulo demonstrato, suppliciter sancti Ioannis reliquias obtulit, multis apud se seruatas temporibus. Quas Dei famulus debita veneratione suscipiens.*

tienen,

tienen, y quieren perſuadirnos, diziendo, que antes de S. Gregorio aun no eſtaua introducida en la Igleſia eſta veneracion de las ſantas Reliquias, pues auemos viſto ſu dotrina della tantos ſiglos antes, tan recebida, y vſada en la Igleſia, como ſus ſantos Dotores nos han enſeñado haſta aqui.

Proſiguiendo agora el diſcurſo començado, ſe ofrece al fin deſte ſiglo tan grande y ſanto Dotor, que en ſus Epiſtolas habla muchas vezes deſta ſanta veneracion. Y es muy de conſiderar lo q̃ [n] eſcriue à la Emperatriz Conſtãcia, acerca de la veneracio̅ con q̃ los cuerpos ſantos de los Principes de los Apoſtoles erã reſpetados, por cauſa de tãtos milagros, y ſeñales de temor con q̃ reſplandeciã deſde ſus ſepulcros, de manera q̃ ni aun para hazer oracion nadie ſe atreuia à llegar cerca. Y porque todo lo q̃ en eſta carta eſcriue es marauilloſo y propio deſta materia, la puſimos al fin del prologo general deſte libro, y aſsi no conuendra detenernos aqui otra vez en ella.

Acabando la centuria paſſada en S. Gregorio, deue comẽçar † la ſiguiente en S. Eulogio Arçobiſpo de Alexandria, q̃ ſiendo ſu contẽporaneo viuio pocos años mas. [o] Eſcriuio elegantemente, quan preciosas ſon las Reliquias de los ſantos, y quan ſobera na la virtud que tienen, para hazer los milagros con que aumenta ſu veneracion. Y trae para moſtrar eſto vn exemplo, dexando (ſegun el dize) otros muchos, por ſer tan ſabida y cierta eſta verdad.

† Centuria ſeptima, S. Eulogio Alexãdrino, Euſtaquio Cõſtãtinopolitan. Aldhelmo Abad, y ſan Iulian.

Euſtatio presbytero Conſtantinopolitano, eſcriuiẽdo la vida de S. Eutiquio [p] patriarca de la miſma Igleſia dize notables encarecimientos de la veneracio̅ con q̃ fue eſtimado de todos ſu ſanto cuerpo luego en muriẽdo. Tãto q̃ à porfia procuraua cada vno llegar à tocar las andas adõde le lleuauan: y quando mas no podiã ſe cõtentauan cõ ver de lexos las ſantas Reliquias, creyendo, q̃ por la viſta ſe les comunicarian dellas muchos bienes ſoberanos. Y ſi à eſta Fè correſpondia y gual veneracion, toda la poſsible parece que ſe dize en eſtas palabras.

Aldhelmo Abad, varon ſanto, de nació Ingles, en

n *S. Greg. Mag. lib. 3. Epiſt. epiſt. 30. to. 4. Sed hæc facere nõ poſſum, nec audeo Nam corpora ſanctorũ Petri & Pauli Apoſtolorum, tantis in Eccleſijs ſuis corruſcãt miraculis atque terroribus, vt neq; ad orandum ſine magno illuc timore poſsit accedi.*

o *S. Eulog. lib. 5. contra Nouatian. Apud Photiũ in ſua Biblio. nu. 280. Oſtendit oſſa illa vitã dare poſſe, & accedẽtibus medicinã præbere. Hæc enim ipſa oſſa, quæ à Chriſto nũc conſeruantur, ſibi inuicem vnita animæ cõiungentur, & mercedem ſimul certaminum accipiẽt. Et multa alia poſſem ſumere ad demonſtrandum in eſſe virtutẽ aliquam oſsibus ſanctorum.*

p *Euſtat. Presb. Conſtan in vita S. Eutichij Patriarchæ eiuſdẽ ſedis, ante finẽ. Apud Sur. tom. 2. die 6. Aprilis. Cum igitur omnia funeri neceſſaria parata eſſent, ſanctus ipſe ſanctorũ manibus ſublatus geſtabatur. Certatim autẽ ſinguli vel oram veſtimenti, vel ſacrũ feretrum attingere ſtudebant. Quid enim corpore illo ſacratius aut purius? Alius ad eos, à quibus geſtabatur, ap propinquare: alius ad ſpectu tãtum, tanquã ex illo quoq; proueniret vtilitas, frui cupiebat.*

el libro que [q] escriuio de la virginidad, acordandose de las Reliquias de S. Lucas Euangelista, que fueron trasladadas à Constantinopla por el Emperador Constancio (como queda dicho) dize, que para defensa del Imperio Romano las teniã en aquel lugar con toda veneracion.

Al fin desta centuria viene nuestro Español S. Iulian Arçobispo de Toledo, diferente del otro que fue mucho antes, llamado Iuliano Pomerio, que no fue Obispo, ni Español. El nuestro que fue en los vltimos años deste siglo, en [r] el libro que escriuio, intitulado *Prognosticon*, trata marauillosamente la dotrina desta veneracion. Y aprouechandose de la de san Agustin q̃ queda alegada arriba, la trae por las mismas palabras, y en el capitulo siguiente dize algo tambien.

Al siglo [†] otauo darà principio el venerable Beda en la historia Eclesiastica q̃ escriuio de Inglaterra su patria. [s] Donde tratãdo de la translaciõ de los huessos de S. Osuualdo, dize, que sucedieron marauillosas cosas, en testimonio de la veneracion con q̃ Dios queria fuessen tratadas aquellas santas Reliquias, y en prueua della puso Dios tal virtud al agua que las tocaua, que la tierra adonde caîa era poderosa para lançar demonios de los cuerpos humanos. Otras muchas cosas dize en esta [†] historia, que hazen à nuestro proposito.

Casi à la mitad desta centuria nos sale al encuentro S. Iuan Damasceno, que tambien tocò en muchas partes esta materia, pero mas [t] donde trata del beneficio grande que Christo nuestro Redentor hizo à su Iglesia, en auerle dexado las Reliquias de los santos, como vnas fuentes perpetuas, de donde recebimos gracias y bienes soberanos, para que en correspondẽcia dellos reconociessemos la veneracion que se les deue. Y en otra [v] parte hablando de las Reliquias de los Apostoles, y de quan estimadas han si-

†Centuriã otaua Beda, S. Damasceno, Alcuyno, y Elias Cretense.

†Acabola en el año de setecietos y treinta y vno, como sedize al fin della.

q *Aldhelm. lib. de virginitate, cap. 11. to. 3. Biblioth. SS. PP. Cõstantino orbis gubernante monarchiã, ossa illius ad tutelã regni Romanorum Constantinopolim transfl ata leguntur.*

r *S. Iulian. Toletan. lib. 1. Prognosticon. c. 18 to. 9. Biblioth. SS. PP. Si enim paterna vestis, & annulus, ac si quid huiusmodi in tãtum posteris charus est, in quantum erga parentes maior affectus est, quanto magis nullo modo ipsa spernenda sunt corpora, quæ vtique tanto coniunctius atque familiarius. quàm quælibet indumenta gestamus.*

s *Beda histor. Anglo. lib. 3. capit. 11. tom. 3. Ex quo tempore factum est, vt ipsa terra quæ lauacrum venerabile suscepit, ad abigendos ex obsessis corporibus dæmones, gratiæ salutaris haberet effectum.*

t *S. Ioan. Damascen. lib. 4. Orthodoxæ fidei capit. 16. Christus Dominus sanctorũ reliquias, velut salutiferos fontes præbuit, ex quibus plurima ad nos beneficia manant, suauissimumq; vnguẽtum profluit.*

v *Vt in histor. Barlaã cap. 12. Apostolorum virtus vsque adeò emicuit, vt in omnem terram eorum sonus exierit. Horum, non verba duntaxat, & opera, sed ipse quoque cruor, & ossa, omni sanctitate plena sunt. Dæmones namque per vim in fugam vertunt: atque ijs, qui cum fide accedunt, incurabiles alioqui morbos profligant. Quin vestes quoque ipsæ, & si quid aliud ad pretiosa eorum corpora proprius accessit, omnibus veneration i sunt. Et in eadem histor. cap. 23.*

do siempre en el mundo, viene à dezir, que por ellas no menos fue leuantado su nombre, ni menos conocido por el mundo que con su predicacion.

Alcuyno maestro del Emperador Carlo Magno, en la [x] vida de S. Vuilibrordo, dize, quan respetadas erã sus Reliquias en Frãcia, y los cõtinuos milagros q̃ hazian, haziendo con ellos su mayor veneracion.

Elias Arçobispo de Creta, comentador Griego de S. Gregorio Naziãzeno, sobre [y] vna de sus oraciones, dize muy bien, quanto les deuemos à los santos la honra que hazemos à sus Reliquias, pues en recõpensa della nos fauorecen con beneficios tan grandes, y ordinarios, y no solamente sus Reliquias mayores, sino aun las mas pequeñas gotas de su sangre, y los paños teñidos en ella hazen el mismo efeto para mayor demostracion de su diuina virtud.

3 [†] Centuria nona, Niceforo Cõstantinopolitano, Ionas Aurelianẽse, Vualfrido Augiense, Teofanes y Rabano.

En la nona centuria [†] pudiera bastar solo Niceforo Patriarca Constantinopolitano, en la carta [z] que escriuio al Papa Leon tercero deste nombre, donde protestando la Fè en muchos articulos, y llegando al desta santa veneracion, dize con humildad, y zelo Catolico, que adora besando humilmente las venerables Reliquias de los santos, como à principio de tantos bienes que nos causan en cuerpo y en alma. Que alaba y ensalça sus martirios, y vitorias, y que honra quanto puede los santos sepulcros, y tumbas que cubren sus sagrados huessos.

Ionas Obispo Aurelianense, en el libro que escriuio de la adoracion de las imagines, [a] dize tambien de la de las Reliquias, autorizando con testimonios de los santos antiguos, quan perpetuo y loable aya sido siempre el culto dellas: y acaba, cõ que en la veneracion que la Iglesia haze à las santas Reliquias, el mismo Christo Señor nuestro es adorado en ellas, como santificador, y viuificador suyo.

Vualfridio Abad Augiense, en la historia de san Othmaro, [b] dize, el gran cuydado con que se enco-

x *Alcuynus in vita S. Vuilibrordi Episcopi, ante finem. Apud Surium tom. 6. die 7. Nouemb. Ibi vsq; hodie, diuina operãte misericordia signa & sanitates ad sancti Dei sacerdotis reliquias fieri non cessant.*

y *Elias Cretens. in orat. 3. Naziãzeni. Nãijs, qui pie ipsa contingunt, aut etiam honore prosequuntur, vberrima beneficia, & sanitates profundunt. Quid autẽ corpora dico? paucæ sanguinis guttæ, & exigui panni martyrum cruore sanctificati pacem corporibus vim, ac facultatem habent.*

z *Niceph. Patriar. Cõstan. Epist. ad Leonẽ tertiũ ante finẽ apud Baron. to. 9. anno Christi. 811. nu. 36. Adoro autẽ & amplector venerandas eorum reliquias, tanquam insanitatẽ animarum, & corporalium passionũ cõstitutas. Laudo eorũ venerandã in Deũ conuersationẽ, & memoranda eorum certamina & dimicationes. Glorifico thecas, & honoribus supernis corono eos, quoniam propter gloriam omnium nostrum Saluatoris Dei sanguinem fuderunt.*

a *Ionas Aurelianen. lib. 1. & 2. de cultu imaginum, tom. 4. Bibloth. SS. PP. In veneratione sanctarum reliquiarum â sancta Ecclesia Christus adoratur, sanctificator & viuificator earum.*

b *Vualfrid. in vita S. Othmari lib. 3. cap. 1. apud Surium, tom. 6. die 16. Nouembr. Aliquas ex eis particulas, prout sibi visum fuerat, commendauit, nobis præsentibus omnes eos solicitè commonens, vt per omnia honorificè, digneq; eas tractare certarent.*

comendò la veneracion de ſus Reliquias à todos los que participaron dellas.

Teofanes presbitero Conſtantinopolitano [c] tratando de las Reliquias de S. Niceforo Patriarca de aquella Igleſia, dize auer ſido tan grande el concurſo de gente que ſalio à recebirlas, y adorarlas, qual jamas ſe vio en Conſtantinopla con ninguna ocaſiõ por grande que fueſſe, ni en las entradas y recibimientos de los Emperadores.

Rabano Mauro, primero Abad Fuldẽſe, y deſpues Obiſpo de Moguncia, que viene caſi à la mitad deſta centuria, trae [d] en vno de ſus libros, en razon deſte articulo que vamos prouando la ſentencia de Genadio que arriba queda alegada.

En la centuria decima, [†] el ſanto Simeon Metafraſtes primer hiſtoriador Griego de vidas de ſantos (que ſegun vemos en algunas, no dexò de llegar à eſte tiempo) en muchos lugares de ſu hiſtoria habla biẽ à propoſito deſta materia, y en [e] particular, tratando de las Reliquias de ſantos, Carpo, y ſus compañeros martires, dize, que eſtando echadas por el ſuelo, y deſpreciadas, las leuantaró los Chriſtianos, y con luzes y canticos de Pſalmos las lleuaró en proceſsion à vn templo inſigne y grande, donde fueró colocadas con mucha honra, eſtimandolas todos los fieles con la deuida veneracion.

El ſanto Odon Abad Cluniacenſe, el primero de los deſte nombre, dicipulo que fue de Remigio Altiſiodorenſe, [f] eſcriuiendo la translacion de S. Martin Obiſpo, dize, como era recebido por las ciudades, con proceſsiones ſoleniſsimas de los Obiſpos y ſu clerecia, y con general adoracion de todos, reconociẽdo por incomparable aquel teſoro que les venia, que el llama algunas vezes ſingular.

Eſtefano monge en vn monaſterio de Colonia (y

† Centuria decima Simeon Metafraſtes, Odon Cluniacenſe, Eſtefano Colonienſe, Nodgero, y Fridegodo.

c *Theophanes oratione in exilium ſancti Nicephori, & de reliquijs eiuſdem ad finem, apud Surium, tomo 2. die 13. Martij. Tanta autem erat cõcurrentis populi virorum & fœminarum, atque ætatum omniũ multitudo, vt numerari non poſſet. In binijs enim & porticibus premebantur, & vbique per vim ſibi exitum parabant: adeò, vt quamuis multæ propter Imperatores & ſacerdotes varijs temporibus celebritates extiterint, nulla tamen cum hac conferri queat.*

d *Rabanus Maurus lib. 4. de vniuerſo capit. 10. Sanctorum corpora, ac præcipuè beatorum martyrũ reliquias, &c. Ex Genadio ſicut ex ipſo habetur ſupra.*

e *S. Simeon Metaphraſtes in hiſtor. ſanctorum martyrum Carpi, Papili, & ſociorum in fine, apud Surium, tomo 2. die 13. Aprilis. Pretioſas autem eorum reliquias, quæ abiectè, & contemptim iacebãt, Chriſtianorum manus cũ ſuſtuliſſent, cum lampadibus ſimul & hymnis in loco inſigni præclarè depoſuerunt, opes Chriſtianis inuiolabiles, malignis ſpiritibus flagellum terribile, & rorem omnibus ægrotantibus & certam medellam.*

f *Oddo Cluniacenſ. tractatu de translatione corporis ſancti Martini, capite 1. & 2. tomo. 7. Bibliothec. ſanctorum Patrum. Sanctarum Baiuli reliquiarum Clabeiani veniunt. Tempore autem per modico ibidem commoranti, metu iterum inualeſcente, cum theſauro illo incomparabili Antiſiodorum vſque procedunt. Epiſcopus verò fama præambula præmonitus, & tota ciuitas obuiam ruunt.*

por esto dicho Colonienſe) en la [g] hiſtoria que eſcriuio de la inuencion de las Reliquias de S. Maurino Abad y martir, alaba ſu ciudad de Colonia por la mas dichoſa, y mas rica de quantas el Sol mira, por tener tantos cuerpos y Reliquias de ſantos, ſiendo ygual à ſu eſtima la gran veneracion con que eran tratadas las de algunos ſantos Apoſtoles, y las de tãtos millares de virgines, y martires, y confeſſores, y de tantos ſantos Obiſpos patronos ſuyos.

Señalaſe tambien en eſte ſiglo Nodgero Obiſpo Leodienſe en [h] la hiſtoria de S. Landoaldo. El qual eſcriuiendo de la translacion de ſus Reliquias dize la adoracion tan grande que les hizieron, con demoſtraciones ſingulares de humildad, hiriẽdoſe los pechos, derramando lagrimas, y aun haziendoles con los ojos veneracion.

Y Fridegodo Diacono, [i] en la vida de S. Audoeno Obiſpo Rotomagenſe, tambiẽ tocò algo en eſta materia, q̃ ſe podra ver en ſu lugar, por no detenernos aqui demaſiado.

†Centuria vndecima Rogerio Benedictino, y Radulfo Ardens.

Florecio en la † centuria vndecima Rogerio Abad de la orden de S. Benito, que [l] eſcriue de Brunon Obiſpo Colonienſe, y le alaba mucho, por auer ſido cuydadoſiſsimo en la veneracion de las ſantas Reliquias, y en procurar en razon della, que eſtuuieſſen en lugares muy decentes. Y las traslaciones que hizo de muchas, las celebrò con grandes gaſtos, y fieſtas ſoleniſsimas, particularmente la de las Reliquias de ſan Chriſtoual, y de S. Pantaleon, de quien fue muy deuoto.

Radulfo grã predicador, Frances de nacio, en vn admirable [m] diſcurſo q̃ hizo en alabãça de los ſantos martires, y de ſus Reliquias, perſuadiẽdonos à ſu veneracio, dize, que es ſeñal de la gloria que en el cielo gozan, pues en la tierra adonde mueren viuen cõ tantos milagros. Y aſsi los deuemos conſiderar como à viuos, y como ſi lo fueran honrar ſus cuerpos y Reliquias con toda veneracion.

g *Stephan. Colonienſis lib. de inuentione S. Maurini Abbatis, & martyris. Quæ eſt ſub noſtro ſole ciuitas hæc noſtra Colonia locupletior ſanctorum? Vbi Apoſtolorum patrocinia ſic præſentia? Vbi tot in vnis cubilib⁹ martyrũ millia, & tot aurea Virginum agmina. Vbi ſic præſentes confeſſores & Epiſcopi, qui genuerunt hunc populum Domini?*

h *Nodgerus Leodienſis in vita S. Landoaldi lib. 2. c. 2. apud Surium tom. 2. die 19. Martij. De fixis in terram vultibus, alij pectora ferire, alij lachrymas fundere: plurimi tamẽ, quibus grauius erat ſanctorũ præſentia viduari, altius cæperint gemere.*

i *Fridegodus in vita S. Audoeni Epiſcopi Rothomagenſ. capit. 30. & 34. apud Surium tom. 4. die 24. Auguſti.*

l *Rogerius Benedictinus in vita S. Brunonis Colonienſis Epiſcopi c. 26. Apud Surium, tom. 5. die 11. Octobris Chriſtophori, ſanctiq; Pantaleonis, vt iam dictum eſt, pretioſas reliquias, quibus ſe patronis ſpecialius delegauit, vt puta gemmas gratiſsimas & dulciſsima pignora, ad ſanctiſsimam ſuæ Eccleſiæ ſedem miro ambitu varijs de locis attraxit.*

m *Radulphus Ardens homil. in communi vnius martyris. Quam glorioſe igitur viuunt, vbi viuunt, ſi in tot miraculis viuunt hic, vbi mortui ſunt? &c.*

En la centuria† duodecima, Teofrido Abad en vn ſermon[n] que haze de las Reliquias de los ſantos trata largamente de ſus alabanças, para conuencernos mas con ellas à ſu veneracion. Dize quanto las eſtima Dios, y el valor que por eſto tienen, dexando muy atras el de las piedras precioſas, y de quanto en el ſuelo ay mas valido, ſon al fin el amparo de las ciudades, efetos de la diuina grandeza que en ellas ſe mueſtra, y en quien ſe comiençan ya à ver algunas ſeñales del principio de la gloria, que todos ſon titulos que nos obligan à ſu veneracion.

†Centuria duodecima Teofrido Abad, Hugo Eteriano, Berengoſio Abad.

Hugo Eteriano, hóra de la Toſcana ſu patria, para ſignificar quanta es la gloria deſta veneracion, que aca gozã los ſantos en ſus cuerpos y Reliquias, [o] cõpara los ſumptuoſos ſepulcros, y mauſeolos, de los Reyes y Principes del mundo, con los lugares adonde eſtan las de los martires. Y mueſtra, como por muy grandes y ſoberuios que aquellos ayan ſido, aunque ſean los ſepulcros del gran Pompeio, ò del Emperador Auguſto, ò de Neron, apenas ay ya memoria dellos, y por poca que eſta ſea es aun menor la veneraciõ, mas los ſepulcros de los Apoſtoles ſon mas venerados cada dia de los mayores monarcas, y potentados del mundo, que es cierto teſtimonio de la veneracion que ſe les deue.

Tambien Berengoſio Abad en [p] vna elegante homelia que hizo en la dedicacion de la Igleſia dize algo digno de notar acerca deſte culto de las ſagradas Reliquias.

En la † cẽturia dezima tercia tiene ſu lugar Ceſareo monge Ciſtercienſe, autor tan docto como ſus eſcritos mueſtran. [q] El qual hablando à propoſito de nueſtro intento, dize lo mucho que los ſantos eſtiman deſde el cielo, ver ſus ſantas Reliquias veneradas en la tierra, y que tienẽ deſto gran gozo y gloria acidental. Que es muy baſtante cauſa quando no

4

†Centuriá decimatercia Ceſareo Micael Coniates, S. Tomas, S. Buenauentura, y el Arçobiſpo D. Rodrigo.

n *Theophridus ſerm. de ſanctorum reliquijs to. 2. Bibliot. SS. PP. Non parui ſed maximi apud eũ pretij ſunt reliquiæ illorum, quas exaltat ſuper omnem mundi ornatum. Nã que earum excellẽtiæ omnis lapis pretioſus non comparatur, ſed quidquid in rebus volentibus pretioſum eſt, in earum comparatione vliſsimũ indicatur. Terrarum ſunt monimenta & æternæ retributionis, diuinæq; magnitudinis documenta.*

o *Hugo Etherian. lib. de regreſſu animarum ab inferis cap. 6. tom. 9. Biblioth. SS. PP. Attende, & obſtupeſce Mauſolea Regum, & Principum orbis: Magni Pompeij, Germani Cæſaris, Auguſti: nequam Neronis, & aliorum quæ gentilium parum ſciuntur, & coluntur minus. Sepulchra verò Apoſtolorũ à dominatoribus mundi adorantur, & multa in veneratione habentur.*

p *Berengoſ. homil. in dedication. Eccleſiæ tom. 2. Biblioth. SS. PP. Habentes igitur eximia huius ſpei pignora, ſcilicet ipſorum beatorum ſpiritum exuuias, dignis honoribus ſanctorum præconia celebremus: amplius autem feſtiua eorũ gaudia debitis laudibus extollamus, quorũ cineres & oſſa ſuo in ſinu largius refouet hæc noſtra ſpecialis Eccleſia.*

q *Cæſarius Heiſterbach. lib. 8. hiſt. memorabilium. c. 87. Sanctorum animæ, licet ſemper vultum contemplentur diuinum, habent tamen reſpectum ad corpora ſua, & cum viderint nos deuotos circa illa, multũ in hoc delectãtur.*

huuiera otra, para ser muy deuotos à las Reliquias de los santos, y para hazerles toda veneracion.

Micael Coniates en vna oració funebre que hizo de las alabanças de S. Nicetas, por la mayor de todas dize, [r] que era muy aficionado à las Reliquias de los santos, y à sus imagenes: y que con gran cuydado y zelo santo procuraua de todas partes Reliquias, sin perdonar en esto à ninguna costa, ni trabajo. Y en trayendolas, les edificaua templos, y las ponia en ellos sumptuosamente, continuando siempre su veneracion con tales demostraciones.

Llegado ha ya el tiẽpo de alumbrar este discurso con vna luz del cielo, que nos pudiera bastar por guia en este discurso, que es el Angelico Dotor santo Tomas, el qual autorizando este punto con su doctrina, haze articulo [s] particular, en que prueua, quan deuida sea esta adoracion à las Reliquias de los santos, trayendo para esto el lugar de S. Agustin, que queda arriba dicho, y el de Genadio tambien. Y luego confirma esta verdad con quatro razones, por las quales deuemos esta adoració à las santas Reliquias, y principalmente à las de sus cuerpos, por serlo de aquellos que fueron miembros de Iesu Christo nuestro Señor, amigos suyos, y interceſſores nuestros. Y assi el mismo Señor los honra tãto, con los milagros que obra por medio destas sus santas Reliquias.

Y en otra [t] parte acordandose el mismo santo de la deuocion antigua de los fieles, de traer al cuello nominas con Reliquias de santos, la aprueua y juzga por muy buena, y por indicio de la veneracion que se les tiene, como no aya superſticiones particulares, que gente ignorante suele inuentar.

S. Buenauentura sexto Dotor de la Iglesia [v] enseña esta dotrina, siguiendo la de S. Damasceno, y dize, que les es deuida muy gran veneracion à las Re-

r *Mich. Chonia. orat. funebri in Nicetam Chon. Cum præsertim sanctorum corporũ Reliquias, & imagines vndique conquireret, & comportaret, extructisq; templis impositas & cõsecratas summis honoribus prosequeretur.*

s *S. Thom. 3 p. q. 25. ar 6. in argum. Sed cõtra, & in corpore articuli. Manifestum est antẽ, quòd sanctos Dei in veneratione habere debemus, tanquam membra Christi, Dei filios, & amicos, & nostros interceſsores. Et ideo eorum reliquias qualescunq; honore cõgruo in eorum memoriã venerari debemus, & præcipue eorum corpora, quæ fuerunt templa, & organa Spiritus sancti in eis habitantis, & operantis, & sunt corpori Christi configuranda per gloriosam resurrectionem. Vnde & ipse Deus huiusmodi reliquias conuenienter honorat, in eorum præsentiam miracula faciendo.*

t *Idem. 2. 2. q. 96. ar. 4. ad 3. Dicendum, quod eadẽ etiã ratio est de portatione reliquiarum: quia si portẽtur ex fiducia Dei, & sanctorum, quorũ sunt Reliquiæ, non erit illicitum. Si autem circa hoc attenderetur aliquid aliud vanum, puta, quod vas esset triangulare, aut aliquid aliud huiusmodi, quod non pertineret ad reuerentiam Dei, & sanctorum, esset superstitiosum, & illicitum.*

v *S. Bonauentura. 3. sentent. distin. 9. quæst. 5. & par. 1. Opusculor. de donis Spiritus sancti, cap. 2. de dono pietatis. Est tamen sciendum, quod aliquis cultus exhiberi potest aliquibus creaturis sine peccato, vt reliquijs sanctorum sanctæ cruci, & imaginibus Christi, & huiusmodi imaginibus, & reliquijs sanctorum debetur maxima reuerentia, soli autem Deo debetur Latria.*

liquias de los santos, aunque diferente de la que damos à solo Dios, como queda declarado en su † lugar: porque en tanto respetamos las Reliquias de los santos, en quanto ellos fueron amigos de Dios y sieruos suyos, pues dellos dixo el Profeta: Quan honrados, y estimados son Señor tus amigos.

El Arçobispo de Toledo don Rodrigo Ximenez que fue en este tiempo, [x] dize de nuestra España, la gran veneracion con que fueró trasladadas à Ouiedo las santas Reliquias que en ella se estimauan.

En la dezima quarta † cẽturia viene Niceforo Calixto, que hablando de las Reliquias del Apostol san Mateo, y de los grandes milagros que Dios obraua por ellas, para acreditar mas su y veneracion, cuenta particularmente lo que sucedio quando las echaron en la mar por mandado de vn tirano, puestas en vna caxa de plomo, que luego ellas mismas se boluieron à la orilla, y toda la gente de la ciudad, sin quedar persona dentro, salio con su Obispo à recebirlas, y traerlas en procesion, cantando himnos y alabanças à Dios, que tan marauilloso se mostraua en el santo, dandole tambien à el su deuida veneracion.

Iuan Cantacuzeno, que siendo Emperador se hizo monge, renunciando la monarquia, en [z] vna de las apologias que hizo en defensa de la religió Christiana, trata largamente de la dotrina Catolica, que pertenece à esta santa veneracion, y de la costumbre perpetua de la Iglesia, en visitar los sepulcros de los martires, y adorar sus Reliquias, para recebir dellas salud y remedio en todas las necesidades, como nos muestra cada dia la experiencia.

Y Sufrido Misnense [a] en la historia del año de mil y ciento y sesenta y dos (que el escriuio en esta centuria) tratando de la translacion que el Emperador Federico hizo, de los cuerpos de los santos Reyes Magos de Milã à Colonia, dize lo que esta santa veneracion resplandecio en ella.

En la centuria † decima quinta (en que nos vamos acercando ya à nuestro tiempo) son muchos los autores que hablaron en esta materia: y començando

† En el lib. 1. c. 5. n. 1.

† Centuria decima quarta, Niceforo Calixto, y Iuan Cantacuzeno, y Sufrido Misnense.

† Centuria decima quinta Vualdense, S. Bernardino, san Antonino y Grabiel.

x *Roderic. Tolet. lib. 4 rerũ Hispanic. c. 8. in noua collect. histor. Hispan. tom. 2. Inaltari etiam sancti Michaelis posuit arcam reliquiarum, quã Rex Pelagius, & Vrbanus Episcopus vrbis Regiæ tempore perditionis Hispaniæ ad Asturias transtulerunt, ad quam hodie ex vniuersis partibus deuote cõcurrunt populi Christiani.*

y *Nicephor. Calixtus lib. 2. hist. Eccles. cap. 41. Quum ergo ita in mare proijceretur, sta timq; diuina id cœlitus gubernante manu in littore rursum exponeretur: populus vniuersus vrbe effussus, Platone episcopo præeunte, hymnis laudibusque à Matthæo prædicatum concelebrat Deum.*

z *Ioan. Cantacuz. Apologetic 3. pro Christiana religione. Post mortem martyrum cõcursum ad sepulchra, & monumenta horũ homines, & sanati sunt à morbis suis. Cæterum vsq; ad hodiernum diem infinita eduntur miracula circa sepulchra martyrũ, &c.*

a *Suffridus Misnensis in hist. anni 1162.*

por

por [b] Tomas Vualdenſe varon inſigne y ſanto, el fue el que diſputò mas largamente q̃ ninguno otro, cõtra los errores que en ſu tiempo auia contra eſta ſanta veneracion, prouando con lugares del viejo Teſtamento, que no es demaſiada la q̃ les hazemos, pues ſe les hazia tan grande en aquella ley. Y proſiguiendo doctamente eſte intento, dize acerca del muchas coſas admirables.

S. Bernardino de Sena autor ſanto, aunque moderno [c] toca tambien eſte punto, en vn ſermon de la Aſſumpcion de nueſtra Señora, donde encareciendo el gran cuydado que Dios ha tenido ſiempre de reuelar las Reliquias de los ſantos que eſtauã eſcõdidas, para que fueſſen de todos veneradas: viene à concluyr, q̃ eſte miſmo cuydado huuiera moſtrado mucho mas, en deſcubrir las Reliquias del cuerpo de la Virgen ſantiſsima ſu madre, ſi huuieran quedado aca en la tierra.

El grã Arçobiſpo de [d] Florencia S. Antonino tratò tambien eſta materia entre las demas Teologicas, con la claridad y diſtincion que ſuele.

Gabriel Dotor Teologo entre los eſcolaſticos, reſumiendo en vna ſentencia eſta verdad que vamos prouando, [e] dize que han de ſer adoradas las Reliquias de los ſantos por pequeños que ſean los pedaços, pues ſon partes propias de ſus miſmos cuerpos.

†Centuria decima ſexta Genebrardo, Baronio, Tomas Bozzio, Bellarmino, y Feuardẽcio.

En la † centuria vltima, q̃ es la que cierra nueſtro ſiglo, ſe ofrecen tantos varones inſignes en piedad y en erudicion, q̃ con ſus eſcritos continuarõ eſta dotrina Catolica, q̃ el ſer muchos nos pone en cõfuſiõ. Mas haremos aqui memoria de algunos, cuyos trabajos en beneficio de la Igleſia la merecen eterna.

Genebrardo eſcritor de la Cronologia ſagrada, q̃ con vna obra tan lucida y importante alumbrò los tiempos, y fue ſacãdo à luz las verdades que penden dellos, y endo [f] aueriguando la ſucceſsiõ perpetua de la dotrina Catolica, que en la Igleſia ha auido ſiempre, enſeña la que deſde ſu principio della ha auido en la dotrina deſta ſanta veneracion, por todas las edades y tiempos, confirmandola de nueuo con

[b] *Thom. Vvald. tit. 23. de Reliquijs, tom. 3. Quare nos ſacras reliquias non ſeruamus opertas, remotas à tactu vulgi fideliũ, aut ne publicè videantur ſudarijs aut ſacris palliolis inuoluamus?*

[c] *S. Bernar. Senen. ſermon. in Aſſumption. B. M. Virginis tom. 3. Si corpora aliorum ſanctorũ, & reliquias, quæ latebãt, Deus reuelauit, vt patet de B. Stephano, de Beatis Gernaſio & Prothaſio, & multis alijs, ſicut hiſtoriæ tradunt, illas ſacras reliquias, & ſanctiſsimum corpus, vt eis debita impenderetur reuerẽtia, & honor exhiberetur, Deus non reuelaſſet?*

[d] *S. Anto. 3. p. Theologica tit. 12. c. 8.*

[e] *Gabriel Biel in Canone Miſſæ lectio. 50. Sanctorũ reliquiæ venerandæ ſunt tanquã ea, quæ fuerũt partes corporum ſanctorum.*

[f] *Genebrar. in ſacra Chronologia.*

mayores testimonios, segun que cõ las mismas edades yua creciendo.

El Cardenal Cesar Baronio, escritor de los Anales Ecclesiasticos, trabajo digno de inmortalidad, à quien por respeto del podriamos llamar padre de la historia sagrada, con mas razon que la que la Gentilidad tuuo, para llamar à Herodoto padre de la profana, en el primer [g] tomo dellos, aueriguando con diferentes ocasiones que se le ofrecen, el origẽ y sucesion de las tradiciones ecclesiasticas, llegando à tratar de aquesta nuestra, prueua quan antigua y perpetua es en la Iglesia, y quan autorizada està con la dotrina de los santos Dotores della. Y en el discurso de los demas tomos son casi inumerables las vezes que habla en esta materia, con la erudició de historia que suele.

Tomas Bozzio autor que merece muy bien entrar en esta cuenta, en aquella gran obra que escriuio de las señales de la Iglesia Catolica, [h] trata tambien marauillosamente de las santas Reliquias, y de su veneracion.

El Cardenal Belarmino, martillo de los hereges deste tiempo, como lo fue san Agustin de los del suyo (que por esto le dio tal nombre san [i] Bernardo) en el primer tomo de sus controuersias, [l] defiende tan doctamente, como quanto trata esta santa veneracion, del furor de los hereges deste siglo, que tan conjurados estan contra ella.

El gran varon Iodoco Coccio, en quien la Iglesia hizo vno de los mas glorioſos triunfos que ha tenido en este tiempo, pues siendo Luterano se vino à ella, rẽdido à la fuerça de su verdad. En el tesoro Catolico que compuso en su reconocimiento cõtra las heregias de nuestros tiempos, [m] disputãdo sobre este articulo, haze vna cadena de oro de los dichos y sentencias de los santos Dotores, y de otros autores grandes que han escrito en fauor desta veneracion.

Vltimamente el insigne padre en religió y en dotrina, Francisco Feuardẽcio en la [n] Teomaquia que ha escrito cõtra todos los errores de Caluino refuta

g *Cardinal. Baronius tom. 1. Annal. anno Christi. 55. num. 11.*

h *Thomas Bozzius de signis Eccles. tom. 2. lib. 15.*

i *S. Bernar. serm. 80. in Cantic. Augustin' hic est validissimus malleus hæreticorũ.*

l *Bellarmin. to. 1. controuers. Cõtro. 7. li. 2.*

m *Iodoc. Coccius to. 1. Thesauri Catholici lib. 5. art. 16.*

n *Franciscus Feuardẽtius in Theomachia lib. 10. cap. 19.*

erudi-

eruditiſsimamente los que el y los ſuyos han tenido contra las ſantas Reliquias y ſu veneracion.

5 Sin eſtos ſantos, y autores que quedan alegados (cada qual en el tiẽpo en que floreció) ay otros muchos que hablaron de la miſma manera en fauor deſta ſanta veneracion, mas no es poſsible, ni aun referirlos todos, ſin alargarnos en eſto demaſiado, mas de lo que nueſtro intento ſufre. Muchos dellos ſe traen à diferentes propoſitos en eſte libro y en los demas, y aſsi tambien excuſamos la repeticion de aquellos q̃ no nos parece neceſſaria. En eſte ſiglo poſtrero ſon tantos mas los autores que han eſcrito defendiendo eſta veneracion, quanto ha ſido mayor la neceſsidad que ella ha tenido deſta defenſa, contra los hereges que han pretendido acabarla. Y porque eſtos autores como mas modernos andã entre las manos de todos, ſerà bien dar aqui noticia de algunos, para que los que los tuuieren puedan reconocer en ellos eſta dotrina.

[o] Iuan Bautiſta Signio eſcriuio tratado entero deſta materia. Y [p] Iodoco Lorinquio articulo particular, con los demas q̃ compuſo cõtra las heregias deſte tiempo. [q] Henrico Vico tãbien dixo mucho, aũque en diſcurſo algo breue, [r] F. Alonſo de Caſtro, refutando à los hereges q̃ condenan eſta veneraciõ. [ſ] Nicolao Sandero en el libro tã docto q̃ eſcriuio de la Monarquia viſible de la Igleſia. [t] Pedro Caniſsio en algunas partes de ſus obras. [v] Alanocopo en diſputas cõtra hereges. [x] Iuan Nopelio en la cõfeſsion Ambroſiana, y Cornelio [y] Eſchultingo en la Geronimiana, y Geronimo [z] Torrenſe en la Aguſtiniana. Que todos tres autores diuidiendo por articulos la dotrina deſtos ſantos Dotores, condenan con ellos los errores contrarios de los hereges deſte tiempo. [a] Gerardo Voſsio en las notas que hizo ſobre S. Efren. [b] Gregorio de Valencia en ſus controuerſias. [c] Sebaſtiano Heiſsio en vna particular que eſcriuio deſta materia. Y [d] Laurencio Arturo diſputando contra Caluiniſtas. [e] Oſio en la confeſsion de la Fè. [f] Alberto Pigio eſcriuiẽdo cõtra Eraſmo, y fray

o *Ioan. Bapti. ſignius lib. de reliquijs & veneratione SS.*
p *Iod. Lorin. in Fort. fidei contra hæreſ. in art. de reliq. lit. R.*
q *Henric. Vic. lib. de SS. cõm. tit. 29. & 30.*
r *Alfon. de Caſt. lib. 3. aduerſ. hæreſes verb. Reliquiæ ſanctorum.*
ſ *Nic. Sand. de viſib. monar. lib. 7. fol. 337.*
t *Petrus Caniſ. in Cathech. c. 3. & lib. 1. de corruptelis verbi Dei cap. 14. & alibi.*
v *Alan. Cop. in Dial. cõtra hæreſ. id 3. c. 12.*
x *Ioan. Nopel. in cõfeſ. Ambroſ. lib. 2. c. 2. ar. 8. & duobus ſeq.*
y *Corn. Schultin. in confeſ. Hiero. tom. 4. c. 2. art. 12. & duobus ſequent.*
z *Hier. Torren. in cõfeſ. Auguſt. lib. 4. c. 2. art. 8. & 13. & 15.*
a *Gerar. Boſ. in Scholijs ad S. Ephrẽ. in orat. 2. de laud. SS. martyr. notat. 3.*
b *Greg. de Valẽtia in contro ſect. 5. de Idololatria lib. 1. c. 3. & ſequen. & lib. 2. cap. 6. & alibi.*
c *Sebaſt. Heiſ. in controuerſia de Reliquiarum veneratione.*
d *Laur. Arturus contra Caluin. lib. de inuocat. SS. cap.*
e *Oſius in confeſ. Catholic. fidei c. 58.*
f *Alber. Piguius lib. 9. contra Eraſmum.*

Antonio [g] Ruuio, impugnando tambiẽ ſus errores. Pedro [h] Gregorio Toloſano en el Syntagma del derecho. Los [i] Teologos eſcolaſticos, comẽtadores de ſanto Tomas, ſobre la tercera parte, y [l] Gabriel Vazquez en lo que eſcriuio de Adoracion. Los [m] Teologos morales, que llaman Sumiſtas, quando tratan deſta palabra *Reliquias*. Y [n] Iuan de Azor en ſus inſtituciones morales. El [o] dotiſsimo Nauarro en algunas partes, y [p] Ayala Obiſpo de Guadix en el libro que eſcriuio de tradiciones. Y eſtos baſtẽ como por exemplo de los demas que ſe callan, pues ſe podran reconocer facilmente, tomando ocaſion deſta aduertencia.

En eſtas diez y ſeys centurias ſe incluye todo el tiẽpo de la ley de gracia que haſta agora ha corrido. Y ſiendo en ellas tan continua la ſucceſsió de la dotrina Catolica deſta ſanta veneració, viene à quedar prouada la que en todo el dicho tiempo ha tenido. Aqui ſe veen la antiguedad y entereza deſta ſagrada dotrina, nacida del eſpiritu propio de la Igleſia, y enſeñada por todos los ſantos y padres della, en vna conformidad admirable de ſentimientos, ſin deſdezir en nada vno de otro. Y amparada eſta ſanta veneracion con tal dotrina, cierto es que jamas podran preualecer las puertas del infierno contra ella. Eſto es las heregias y ſus nouedades, ſino que quãto mas la pretendieren combatir con calumnias, ha de permanecer ſiempre tanto mas firme: y pues à la dotrina ſe ſigue luego el exercicio della, veamos agora que tal ha ſido el deſta ſanta veneracion.

(.?.)

g *Anton. Ruuio in aſſertionib. Catholic. contr. Eraſmum lib. 6. errore. 20.*

h *Petrus Greg. in ſyntagmate vniuerſi iuris lib. 2. cap. 12.*

i *Commen. D. Thom. in 3. p. q. 25. art. 6.*

l *Gabriel Vazquez li. 2. de adoratio. diſp. 3. & 4.*

m *Theologi morales in ſummis, verbo Reliquiæ.*

n *Ioan. Azor. tom. 1. inſtitutionum Mora. lib. 9. cap. 8.*

o *Nauar. in manuali c. 11. nu. 35. & de orat. & horis canonicis c. 8. â nu. 26.*

p *Martin. Ayal. 2. p. conſid. 7. tit. 4.*

CAPITVLO VII.

Como las Iglesias Apostolicas desde su principio exercitaron esta veneracion en las santas Reliquias que tuuieron.

1 *Quales sean Iglesias Apostolicas, y quãta su autoridad.*
2 *La veneracion de la Iglesia Romana a las santas Reliquias.*
3 *La de las Iglesias Hierosolimitana, y Antioquena.*
4 *La Alexandrina, Constantinopolitana, y Efesina.*
5 *La de Africa y de Milã.*
6 *La de Francia y Inglaterra.*

1 QVedando tan calificada esta veneració cõ la dotrina de los santos, es nuestro intento prouar agora, que no lo està menos cõ el vso de la Iglesia que siempre la ha exercitado. Y porq̃ semejãtes prueuas son, y parecen tãto mayores, quanto mas en particular se hazen, guardaremos lo mismo en aquesta, examinãdo en las primeras y mas antiguas Iglesias que se fundaron en el mundo, desde q̃ començò la primitiua, como exercitaron esta santa veneracion.

Y porq̃ fuera alargarnos demasiado (demas de no hazer à nuestro proposito) tratar desde sus principios de todas las Iglesias particulares q̃ antiguamẽte se fundaró en diferẽtes Reynos y prouincias, bastarà ver en aquellas que por su fundacion tienen titulo de Apostolicas, si en las Reliquias que tuuieron exercitaron desde entõces esta santa veneració: porque siendo estas santas Iglesias Apostolicas, maestras de las otras particulares, q̃ estã obligadas à seguir las costumbres que aquestas les dieron, quedarà la desta veneracion bastantemente prouada respeto de todas con lo que hizieron estas primeras.

†Regla general para conocer las Iglesias q̃ son Apostolicas.

Llamanse Iglesias Apostolicas † aquellas primeras que fundaron los Apostoles, o algunos dicipulos suyos. Las quales fueron siempre muy respeta-

das de las otras particulares, porque acudian à ellas como à maestras, para ser enseñadas en los casos y dudas que se ofrecian. Y la razon que para esto tenian, era, que como sus fundadores fueron los maestros de toda la dotrina Catolica, y de las buenas costumbres, tenian por cierto, que en las Iglesias q̃ fundauan quedaua depositado todo esto. Y assi en semejantes casos yuan à consultarlas como si fuera à los mismos Apostoles que las fundaron.

[a] Tertuliano enseña claramẽte ser Iglesias Apostolicas las que auemos dicho, y como las han de cõsultar las otras en los casos de duda, ò de dificultad. Y vsando desta regla S. Ireneo mucho antes, [b] remite à la Iglesia de Smyrna, instituyda por S. Policarpo dicipulo de S. Iuã, à los hereges, Valentino, Marcion, y Menandro, para que con la dotrina desta Iglesia Apostolica, y con el vso della, quedasse conuencida la falsedad de sus errores. Y S. Agustin [c] estimò en tanto la autoridad destas Iglesias, q̃ para ver quales libros del testamento viejo fuessen canonicos, aconsejase mirassen los que estas Iglesias Apostolicas huuiessen recebido. Y aun [d] disputãdo contra Fausto Maniqueo, que negaua ser de san Mateo el Euangelio que tenemos en la Iglesia suyo, le arguye con las Iglesias Apostolicas q̃ le tenian por tal recebido.

Siendo pues de tanta autoridad las Iglesias Apostolicas, para la aprouacion de la verdadera dotrina, y remitiẽdose à ellas las demas, serà obligaciõ nuestra consultarlas en nuestro caso acerca desta santa veneracion. Y si en todas hallaremos, que la exercitaron en las Reliquias de santos que tuuieron, teniendo el consentimiento de las demas en el suyo (por la razon dicha) podemos entender, que esta veneraciõ està calificada por todas las Iglesias particulares del mundo, y que assi tiene toda la autoridad y aprouacion posible en su exercicio, con que de todo pũto se acabarà de entender, que su dotrina es catolica.

Y auiendo de escreuir agora de las Iglesias particulares que tienen titulo de Apostolicas, serà razon dar el primer lugar à la Romana: porque aunque

2

no

a *Tert. lib. de præscriptio. aduersus hæret. c. 32. to. 3. Hoc enim modo Ecclesiæ Apostolicæ cẽsus suos deferũt, sicut Smyrneorũ Ecclesia habẽs Polycarpũ ab Ioãne cõlocatũ refert: sicut Romanorũ Clemẽtẽ à Petro ordinatum edit: proinde vtiq; & cæteræ exhibẽt, quos ab Apostolis in Episcopatũ cõstitutos, Apostolici semĩnis traduces habeant.*

b *S. Iren. lib. 3. aduersus hæreses. c. 3. Traditionẽ itaq; Apostolorũ in toto mũdo manifestatã, in (omni) Ecclesia adest perspicere omnibus qui vera velint audire, & habemꝰ annumerare eos, qui ab Apostolis instituti sunt Episcopi in Ecclesijs, & successores eorum vsque ad nos.*

c *S. August. lib. 2. de doct. Christia. c. 8. to. 3. In Canonicis autem scripturis Ecclesiarũ Catholicarum quã plurium auctoritatem sequatur, inter quas sanè illæ sunt, quæ Apostolicas sedes habere & epistolas accipere meruerunt.*

d *Idẽ li. 28. cõtra faustũ. c. 2. to. 6. Cũ cæpero Matthæi Euãgeliũ recitare Apostoli eius, vbi narratio natiuitatis ei⁹ tota cõtexitur, cõtinuò dices illã narrationẽ non esse Matthæi, quã Matthæi esse dicit vniuersa Ecclesia, ab Apostolicis sedibus vsque ad præsentes Episcopos certa successione perducta.*

no le tenga por antiguedad, se le deue por ser la mayor en quanto cabeça de todas. Es Iglesia Apostolica con particular excelencia, como maestra à quien las demas reconocen, y à quien tienen por regla de la Fè y dotrina que professan. Fundola el principe de los Apostoles S. Pedro, quando puso alli su silla. Y por esto viene à ser cabeça de las Apostolicas.

Y la misma excelencia que esta santa Iglesia tiene sobre las otras, ha mostrado tambiẽ en tener mas Reliquias de santos, y en estimarlas y venerarlas. De manera, que fuera menester vn muy grã libro, para dezir algo de lo que ay en esto: y no pudiendose dezir todo, por muestra de lo que ay diremos algo.

Desde su principio ha sido muy grande la veneracion que esta Iglesia ha hecho à los cuerpos de los santos Apostoles Pedro y Pablo, estimandolos por el mayor tesoro de quantos tuuo jamas. Ha frequentado siempre sus sepulcros con vna reuerencia notable, llena de temor, haziendose peregrinaciones de todo el mundo, solo à fin de visitarlos. Muchos exẽplos ay desto en las historias antiguas, y es grande el que san Geronimo [e] escriue de si, que siendo niño, y estudiando en Roma, yua con otros de su edad los dias de fiesta à visitar los sepulcros de los Apostoles, y los cementerios de otros santos martires, entrãdo en lo mas interior dellos. Y claro està, que siẽdo desta edad, seria la costumbre de lo que vian la que los lleuasse à hazer esto, auiendose hecho lo mismo cõtinuadamente desde que esta Iglesia començò.

Y esta veneracion crecia cada dia mas con los milagros que hazian estas santas Reliquias. [f] S. Gregorio Turonense † escriue, que estando el cuerpo del santo Apostol encubierto en su sepulcro debaxo del altar, donde siempre ha estado (por deuocion y consuelo de los peregrinos, que yuan à visitarle) se hizo à la parte de arriba vna ventana pequeña, y por ella solian entrar vnos paños de lienço, con Fè de sacar los enriquecidos, de solo llegar cerca de donde estas santas Reliquias estauan. Y sucedia con estraño milagro, que quando salian estos paños tocados, pesa-

† Notable milagro assi por su grandeza como por su continuacion.

[e] *S. Hier. lib. 12. Commentar. in Ezechiel. c. 40. to. 4. Dum essem Romæ puer, & liberalibus studijs erudirer, solebam cum cæteris eiusdẽ ætatis, & propositi, diebus Dominicis sepulchra Apostolorum & martyrũ circuire: crebroq; cryptas ingredi, quæ in terrarum profunda defossæ, ex vtraque parte ingredientium, per parietes habent corpora sepultorum.*

[f] *S. Gregor. Tur. lib. 1. miraculorũ. c. 28. tom. 7. Biblioth. SS. PP. Quod si beata auferre desiderat pignora, palliolum aliquod momentanea pensatũ, iacit intrinsecus, deinde vigilijs ac ieiunijs, deuotissimè deprecatur, vt deuotioni suæ virtus Apostolica suffragetur. Mirum dictu, si fides hominis præualuerit, à tumulo palliolum eleuatũ, ita imbuitur diuina virtute, vt multo amplius quam prius pensauerat, ponderaret.*

uan

uan mas que quando los entraron, haziendose la experiencia desto con vn peso, y con ella crecia mas la veneracion destos sagrados cuerpos.

Tábien ha tenido esta santa Iglesia mas Reliquias que todas las demas particulares: y lo q̃ en las otras son sepulcros, en esta son cementerios, adonde ay inumerables cuerpos de santos, y haziendo la cuenta destos † cementerios, fueron quarenta y tres los antiguos que en diferentes tiempos huuo, segun escriue el eruditissimo Cardenal g Baronio. De lo qual se puede bien entender, quan grande serà el numero de las Reliquias que tiene: y ayudando ellas (como suelen) de muchas maneras à su veneracion, viene à ser la desta Iglesia segun esto, mayor que la de todas, en razon de las Reliquias q̃ ha tenido y tiene.

† Quarenta y tres cementerios de Reliquias ha tenido Roma hasta agora.

Y muestrase aquesto tambien, en que solo ha gozado esta Iglesia de las Reliquias de los santos q̃ murieron, ò fuerõ martirizados en su ciudad, sino que las de otros muchos, que estauan fuera, y muy lexos della, se hã venido à Roma como à lugar seguro de refugio, por yrse perdiendo su veneracion en los lugares adonde estauan, y ser tanta la que se les auia de hazer en Roma. Viose bien esto en las Reliquias de S. Ignacio, que quando en su ciudad de Antioquia entraron Barbaros, escapãdo ellas de aquel peligro se vinierõ à Roma, como tiene la h comun tradicio, adonde fueron tan veneradas. Y lo mismo sucedio con las de S. Gregorio Nazianzeno, que estauan en Constantinopla en vn monasterio de monjas de san Basilio, que por guardar el santo cuerpo de otro semejante assalto de Barbaros, le pusierõ en vn nauio, y acompañandole todas se vinieron para Roma, adõde ellas hallaró puerto seguro, y las santas Reliquias mayor veneracion que la que tenian, y mas despues de aquella translacion que hizo dellas el Papa Gregorio XIII. à la sumptuosa capilla Gregoriana, que le edificò en san Pedro, sin otros que han escrito largamente esta historia la cuenta i Antonio Posseuino, de la qual, y de lo demas dicho, se dexa entender quan reconocida està de todas las demas esta santa

g *Baron. to. 2. annal. anno Christi 226. nu. 9. Denique quadragesimum tertium Simplicij & Seruiliani. Quorum omnium fit mentio in libro de Romanis Põtificibus, & alijs in locis.*

h *Idem tom. 8. annal. anno Christi 637. nu. 1. Romam autẽ trãslatas tunc fuisse venerandas Reliquias Ignatij martyris Antiochia, constans fama, vetusq; traditio potius quam scripta significant.*

i *Antonius Posseuinus in suo apparatu sacro tom. 1. sub litera G. verbo Gregorio Nazian.*

Iglesia

Iglesia (aũ de las mismas Reliquias) por el lugar mas propio de su veneracion.

3 La Iglesia Hierosolimitana viene luego à tener el segundo lugar despues de la de Roma, por ser en antiguedad la primera, y adonde se obraron los misterios de nuestra Redencion, y se hizo la primera predicació de la ley Euangelica, por los sagrados Apostoles. Y assi con particular excelencia, tiene por esta parte el titulo de Apostolica: y como mas antigua en esto q̃ las otras, lo es tãbien en tener Reliquias de santos, y en venerarlas. Tuuo primero muchas del testamento viejo, y cerca del fin del, las del grã precursor san Iuan Bautista, cuyo cuerpo solo sin la cabeça (porque aun muerta la temia Herodias, como aduierte [l] Niceforo, y por esto no consintio que la boluiessen à juntar con su cuerpo) lleuaron à sepultar sus discipulos con gran veneracion, desde Ierusalem à Samaria, y solenissimamente le pusieró en vn sumptuoso y grã sepulcro, como el mismo autor dize.

Luego despues de auerse predicado el Euangelio se siguieron con la nueua ley nueuas Reliquias, que fueron las del primer martir de la Iglesia san Esteuan. Cuyo martirio sucedio de alli a siete meses en la misma Iglesia de Ierusalem, y ella les hizo notable veneracion, segun la que con el Euangelio truxo consigo la ley de gracia. Y dexase entender, quan grãde seria la que se les hizo, [m] diziendolo tambien la historia Apostolica, que varones temerosos compusieron y adereçaron el cuerpo santo de san Esteuan, y que hizieron muy gran llanto sobre el. Y como declara [n] san Geronimo, por este llanto se dan à entender la solenidad y muestras de veneracion que se hizieron, enterrando aquel santo cuerpo. Y mas en particular dize esto Luciano [o] Presbitero, en la carta que escriuio de la inuencion de las Reliquias deste santo, que sucedio mucho despues. Donde hablando en persona de aquel gran varon Gamaliel, que enterrò en su heredad este santo cuerpo, dize, con quanta solenidad, y

l *Niceph. lib. 1. histor. c. 19. Ac ipsa Ioannis reprehensionem quodã modo etiam post capitis resectionẽ verita, coniungereq́; id rursus reliquo corpori timens, apud se, remotis arbitris, in abstrusiore regiæ loco sepeliẽdum duxit: truncum autẽ ipsum abijcere quòpiã iussit. Eum porrò solum discipuli eius furtim sublatum, cum solenni veneratione in celebri quodã sepelierе loco.*

m *Actor. 8. versic. 2. Curauerunt autẽ Stephanum viri timorati, & fecerunt planctum magnum super eum.*

n *S. Hieron. epist. 25 ad Paulam tom. 1. Vtiq; planctus magnus, nõ in plangentiũ exanimatione, vt tu putas, sed in pompa funeris, & exequiarũ frequentia intelligendus est.*

o *Lucian. Epist. de reuelat. S. Stephani ante medium. Apud Surium to. 4. die 3. Augusti. Et ibi feci illi planctum fieri diebus septuaginta, & poni eum in meo monumẽto nouo in orientali theca, & præcepi meis, vt quæcunq; necessaria erant pro eius planctu, de meo darẽt.*

gastos

gastos se celebraron estas exequias, ordenãdose todo à su veneracion.

Mostrò tambien esta santa Iglesia su gran veneracion à las sagradas Reliquias, en la que hizo à las de su primer Obispo Santiago el menor, llamado el justo, por la grandeza de su sepulcro (como afirma san P Geronimo) en cuyo titulo dio grã testimonio de la veneracion que à este santo cuerpo se le hizo. Fue tambien muy grande la que se hizo en esta Iglesia à su Catedra, como escriue q Eusebio, que por ser tanta dize este autor, que con ella nos enseñaron aquellos primeros padres desta Iglesia, la veneracion grande que deuemos à los santos y à sus cosas. Dema nera, q̃ no solo començò la Iglesia Hierosolimitana, exercitando esta santa veneracion, sino señalandose tanto en ella como vemos. Y lo mismo hizo siempre en quanto durò, mas no es nuestro intento sino de traer los mas antiguos exemplos della.

En razon de antiguedad se sigue luego la Iglesia de Antioquia, tan Apostolica, que san Pedro principe de los Apostoles la fundò primero que la de Roma, teniendo en ella siete años su catedra, antes de trasladarla à Roma adonde agora està. La comun y antigua tradició ha dado aquesto siẽpre por cierto, y en virtud della lo r escriue assi S. Gregorio. Y siẽdo esta Iglesia tan señalada en esto, lo fue tãbien en la veneració de Reliquias, y mostrolo en las de S. Ignacio martir su † tercero Obispo. El qual siẽdo lleuado à Roma, y martirizado en ella, los fieles desta Iglesia q̃ le acompañauan, procuraron con deuoció y diligencia recoger sus santas Reliquias, y lleuandolas desde Roma à Antioquia restituyrlas à su propia Iglesia. S. f Chrisostomo cuenta esta translacion con las circunstancias que tuuo, y con ellas viene à ser vna de las cosas mas señaladas en veneració q̃ huuo en la primitiua Iglesia. Lleuaron en ombros, y con grã solenidad estas Reliquias desde Roma hasta Antioquia, saliendolas à recebir, y à acompañar todas las ciudades por dõde passauan. Y llegadas à su Iglesia aun fueron mayores las muestras de veneracion

† Despues de S. Pedro y Euodio que le precedieron.

p *S. Hier. lib. de script oribus eccles. asticis to. 1. In Iacobo: iuxta tẽplum, vbi & præcipitatus fuerat, sepultus est. Titulum vsq; ad obsidionem Titi, & vltimã Hadriani notissimum habuit.*

q *Euseb. lib. 7. histor. eccles. ias. c. 14. ad finẽ. Ad istud tempus seruatam Episcopi qui illic ordine successerũt, per magno æstimant: vnde declarant perspicuè, quemadmodũ veteres patres ad nostrã vsq; ætatẽ sanctis viris, ob eorum verã erga Deum pietatẽ debitam venerationem & tribuerint, & adhuc tribuere nõ essent.*

r *S. Greg. lib. 6. Epist. epist. 37. to 4. Ipse firmauit sedẽ, in qua septem annis, quãuis discessurus, sedit.*

f *S. Chrysosto. orat. in laudem martyris Ignatij, ad finem to. 5. Humeris sublatũ, innumerabilibus laudibus ornantes, domum reportant: sic vtiq; & sanctum illum omnes ex ordine ciuitates ab vrbe relatum suscipiẽtes, humerisq; gestantes, Antiochiam vsque sunt comitatæ, martyrem coronatum concelebrantes.*

q̃ se les hizieron, como largamẽte escriue el mismo santo en el sermõ q̃ desto hizo. Tal era la veneraciõ que hazian à las santas Reliquias aquellos primeros Christianos, enseñados de los Apostoles.

† Aduierte aqui quan bien parecẽ las cadenas en los Obispos, por la libertad de sus Iglesias,

4

Y algun tiempo despues hizo esta misma Iglesia gran veneracion à su santo Obispo y martir Babila: el qual (como escriue S. [t] Chrysostomo († se mandò enterrar cõ las cadenas cõ q̃ auia estado preso, y ellas y las cenizas de sus Reliquias fueron desta Iglesia muy veneradas, segun testifica el mismo santo.

La Iglesia de Alexandria puede tener agora su lugar, por auer tenido el primero despues de la de Roma entre las demas Patriarcales. Es tambien de las Apostolicas, pues la fundò S. Marcos Euangelista, embiado del Apostol S. Pedro, como [v] S. Geronimo, y los demas historiadores antiguos afirman. En cuyos principios hallamos esta santa veneracion, no menos que en las otras Iglesias Apostolicas, començandola à exercitar en las Reliquias del mismo santo Euangelista su maestro. Porque luego q̃ fue martirizado las recogieron sus dicipulos, procurando ponerlas con toda veneracion en lugar decente y honroso, como escriuen de comun tradicion de aquel tiempo, el [x] venerable Beda, y Vsuardo en sus y Martirologios. Y desde este principio cõtinuo esta Iglesia la veneracion destas santas Reliquias, hasta los tiempos de [z] Beda, † que tambien era frequentado con peregrinaciones deuotas de los fieles el sepulcro donde estauan.

† De aqui se entiende no ser muy antigua la trãslacion del cuerpo de S. Marcos à Venecia.

Y no es de menos consideracion à este proposito la veneracion tan grande, con que esta misma Iglesia honrò la catedra deste glorioso Euangelista su primer Obispo, como se [a] cuenta en los actos del martirio de S. Pedro Alexandrino vno de sus sucessores, que por respeto no quiso sentarse en ella, aunq̃ fuesse celebrando oficios põtificales. Y enseñada aquesta Iglesia con tales principios en esta veneraciõ, resplandecio en ella grandemente, con todas las Reliquias de santos que despues tuuo.

La Iglesia Constantinopolitana es otra de las Patriar-

t *Idem lib. 1. contra Gentiles ante mediũ tom. 5. Sanctus igitur Babylas morti se propinquũ dum videret, corpus suum vnâ cum ferreis illis cattenis sepeliendum mandauit.*

Et subinde. *Et extant etiam nunc cum Babylæ cineribus compedes, Ecclesiarũ omnes propositos commonefacientes. &c.*

v *S. Hier. lib. de scriptoribus Ecclesiasticis in Marco, tom. 1. Assumpto itaque Euangelio, quod ipse confecerat, perrexit Ægyptum, & primus Alexandriæ Christum annuncians, constituit Ecclesiam.*

x *Beda in Martyrol. die 25. Aprilis. Defunctus est, & à viris religiosis sepultus in loco lapis excisi cum gloria.*

y *Vsuardus in Martyrolog. eodem die.*

z *Bed lib. de locis sanctis. c. 19 to. 3. A parte Ægypti vrbem intrantibus ad dexterã occurrit ecclesia, in qua beatus Euangelista Marcus requiescit.*

a *Acta & martyrium S. Petri Alexandrini, apud Surium tom. 6. die 26. Nouembris.*

triarcales, y tambien Apostolica, por auerla fundado (segun es opinion de los Griegos, particularmẽte de los dos Niceforos, [b] Constantinopolitano, y Calixto [c]) el Apostol S. Andres. Y enseñada del en la Fè y dotrina Catolica, tambien lo seria en la desta santa veneracion, y exercitola en las Reliquias del mismo santo Apostol, aunque fue martirizado fuera desta su Iglesia, pues al fin le fueron restituydas en aquella solenissima translacion que se hizo dellas, de q̃ tratamos ya arriba en † su lugar: y sin estas Reliquias tuuo luego desde sus principios otras muchas, creciendo con ellas su veneracion. † En el c. 5. nũ. 1.

Y dexase entender quã grande era, por la que esta Iglesia santa hizo à vna de las cadenas en que estuuo preso en Ierusalem el Apostol san Pedro, celebrandole cado año fiesta el dia que fue trayda à Constantinopla, à la qual llaman los Griegos en su [d] Menologio fiesta de la veneracion de aquella preciosa cadena, en que estuuo aherrojado el santo Apostol. Tambien fue grãn muestra desta veneracion la que esta misma Iglesia hizo à vnas santas Reliquias de los Apostoles en su translacion, lleuandolas en vn carro triunfal de oro, [e] segun escriue Niceforo. Y otros muchos exemplos desto sucedieron en esta Iglesia, para memoria perpetua de la Fè y religion que guardò.

La Iglesia de Efeso no tiene menor autoridad, ni antiguedad que las dichas, siendo tambien de las Apostolicas, pues tuuo por maestro al gran Apostol, y Euangelista S. Iuan, como toda la antiguedad confiessa. Y en sus mismas Reliquias despues de muerto començò el vso desta veneracion, haziendosela muy grande esta Iglesia. De manera que por singular alabança suya le dize el Papa Celestino en [f] la carta que escriue al Cõcilio Efesino, ser ella aquella Iglesia dichosa, que veneraua las Reliquias deste santo Apostol. Y en otra [g] carta que ay en el mismo Concilio se dize esto otra vez.

La Iglesia de Esmirna fundada por el mismo Apostol y Euãgelista, viene à ser como sufragana desta

b *Nicephor. Constantinopolitan. in Chron. c. 16. in Cathalogo Episcoporum Bizantis. tom. 7. Biblioth. SS. PP. Andreas Apostolus preco Bizantij fuit Euangelij, &c.*

c *Niceph. Calix. lib. 8. hist. cap. 6.*

d *Menologium Græcor. die 16. Ianuarij, apud Henricum Canisium, tom. 2. lectionis antiquæ. Apud vrbẽ Constãtinopolim. Veneratio pretiosæ illius cattenæ, qua beatus Apostolus Petr⁹ Christi causa Herodis iussu vinctus est.*

e *Niceph. lib. 17. c. 26. Quo tempore encenia vigesimo nono Iunij die templi sanctorum Apostolorum sunt celebrata, & sacræ Apostolorum reliquiæ in curru aureo à Mena circunuectæ.*

f *Celestinus Papa Epist. ad Concilium Ephesinum, quæ habetur inter acta eiusdem Concilij, tom. 2. cap. 14. Ante omnia autẽ illa vos præcipue cõsiderare, iterumq; atq; iterum recolere decet, quibus Ioannes Apostol⁹, cuius Reliquias præsentes honoratis, ad mutuã concordiã, dilectionemq; hortatur.*

g *Idem in epist. eiusdẽ Synod. to. 3. c. 6.*

Efesina,

Eſeſina, como las demas de aquellas ſiete, q̃ ſe dizen [h] en el libro del Apocalypſis, ſegũ aduirtio muy bié Tertuliano.[i] Y ſiendo Apoſtolica como las otras, lo moſtrò ſer tambien en la eſtimacion que hizo de las Reliquias de ſan Policarpo ſu Obiſpo, como ſe vee por vna carta [l] que eſcriue à las demas Yglesias, dandoles parte de loq̃ paſſaua, y lo que toca della à nuestro intẽto dize aſsi. Deſpues de auer quemado el ſanto cuerpo, noſotros procuramos recoger de entre las cenizas los hueſſos de nueſtro ſanto martyr, mas precioſos ſin duda en nueſtra eſtimacion que el oro, y las piedras precioſas, y con el miſmo cuydado colocamos tan ſagradas Reliquias en el lugar mas decente y honroſo que pudimos. Y ſera Dios ſeruido de darnos comodidad algun dia para que con las mayores fuerças que nos fueré poſsibles, celebremos el dia de ſu glorioſo martirio, aſsi para q̃ con eſto ſe venere como es razon la memoria de los martyres, como para que otros ſe animẽ a ſerlo. Tales principios tuuo eſta ſanta veneracion en las Yglesias de Eſeſo.

5 Diſcurriendo pues agora por otras Yglesias mas particulares, hallaremos muchas que ſiendo Apoſtolicas, exercitaron deſde ſu principio eſta ſanta veneracion. La de Africa es vna deſtas, auiendo ſido fundada por el Apoſtol S. Simon Zelothes, como eſcriue [m] S. Doroteo. Y en eſta reſplandecio mucho eſta ſanta veneracion con la que ſe hizo à las Reliquias de ſan Cypriano ſu Obiſpo. Fueron guardadas con tanta deuocion, y cuydado por los fieles de la Yglesia de Cartago, que aun las mas pequeñas gotas de ſangre que ſalian de aquel ſagrado cuerpo, las recogian en lienços para que no ſe perdieſſen, como eſcriue ſan [n] Ponciano ſu diacono que ſe hallò preſente. Sepultaronle luego en vn honroſo ſepulcro, labrando para el vn templo ſumptuoſiſsimo, como lo dize Victor [o] Vticenſe, adonde con grã veneracion y frequencia yuan todos a viſitar aquellas

h Apoc. 2. cap.

i Tertul. lib. 4. contra Marcionem cap. 5. to. 3. Habemus & Ioannis alumnas Eccleſias, &c.

l Apud Euſebium libr. 4. Hiſtor. c. 14. Centurio autem, cum videret Iudæos inſtare cõtentius, corpus martyris in medio poni, & vt gentium mos fert, igne cõburi iubet. Sic nos poſtea oſſa eius potiora lapillis pretioſis, auroq; puriora, ex cineribus ſelecta, eo loco repoſuimus, qui illis erat decorus, conſentaneusq;. Vbi ſanè nobis in vnum aliquando coactis Dominus præſtabit, vt celebrẽ eius Martyrij diem, inſtar natalis feſti cũ exultatione & gaudio, quantum fieri poteſt maximo recolamus; idq; cùm ad Martyrum memoriã, qui ante tale certamen confecerint, tum ad eorum exercitationem, mentisq; ad talem cõſtantiæ præparationẽ, qui poſtea Chriſtũ eo genere mortis ingenuè confeßuri ſint.

m S. Dorotheus in Synopſi. titul. de duodecim Apoſtolis. tom. 7. Biblioth SS PP. Simon Zelothes peragrata Mauritania & Afrorum regione, Chriſtum prædicauit.

n Põtianus in Actis Cypriani: Fratres verò flentes, linteamina & vraria ante eum ponebant; ne ſanctus cruor deſluens abijceretur à terra.

o Victor Vticenſis lib. 1. de perſecutione Vuandalica, poſt initium tom. 7. Biblioth. SS. PP. Duas egregias & amplas ſancti Martyris Cypriani, vnam vbi ſanguinem fudit, aliam vbi eius ſepultum eſt corpus, qui locus Mappalia vocitatur.

ſantas Reliquias. Y por ſer tanta la veneracion que eſta Yglesia les hazia, mouidos della, veniã muchos fieles à viſitarlas de otras partes lexos y apartadas, ſegun eſcriue de ſi Sulpicio [p] Seuero que hizo eſta peregrinacion.

Y no contenta eſta Yglesia de Africa cõ las Reliquias de ſus ſantos propios, procurò traer muchas de otras partes con zelo de ſu veneracion. Hazeſe gran memoria en las hiſtorias [q] de los cuerpos ſantos de veynte Martyres, q̃ de Tarſo de Cicilia fueron traydos a la Yglesia de Africa, y pueſtos en la Hyponenſe de donde fue Obiſpo S. Aguſtin. Y alli fueron ſumamente venerados, como ſe eſcriue en ſu hiſtoria, y otros muchos teſtimonios ay de la veneracion que eſta Yglesia hizo à las ſagradas Reliquias.

Vengamos à algunas Yglesias de Occidẽte, y entre ellas es la de Milan Apoſtolica fundada por el Apoſtol S. Bernabe, como lo tiene la comun tradicion deſta Yglesia, à quiẽ dà entero credito el Cardenal [r] Baronio, y lo dize aſsi [s] ſan Doroteo. Aqui reſplandece vn tan gran teſoro de Reliquias juntamente con ſu veneracion dellas, que admira. Porque haſido dichoſiſsima eſta Yglesia deſde ſus principios en Obiſpos, y de muchos dellos que han ſido ſantos tiene ſus ſagrados cuerpos q̃ ſon treinta y quatro, ſin el que los cuenta que ya entra en eſte numero, que es el ſanto [t] Cardenal Carlos Borromeo.

S. Bernabe Apoſtol, S. Anatolio, S. Cayo, S. Caſtriciano, S. Calimerio, S. Monas, S. Mirocles, S. Protaſio, S. Materno, S. Euſtorgio, S. Dioniſio, S. Ambroſio, S. Simpliciano, S. Venerio, S. Marolo, S. Martiniano, S. Clicerio, S. Lazaro, S. Euſebio, S. Gerũcio S. Benigno, S. Senator, S. Euſtorgio II. S. Magno, S. Dacio, S. Aujano, S. Honorato, S. Iuã Bono, S. Antonino, S. Mauricilio, S. Ampelio, S. Manſueto, S. Natol, y S. Galdino, ſantos todos, y Perlados de Milan.

Tuuo tãbien eſta Yglesia otros muchos cuerpos ſantos hallados en ella, y traydos de otras partes, como los de los ſantos martyres Felix, y Nabor, q̃ fueron en ella muy venerados en tiẽpo de S. Ambroſio,

como

[p] *Seuerus Sulpitius lib. 1. Dialogor. cap. 1. tomo 7. Bibliothe. SS. PP. Libuit animo adire Carthaginem, loca viſitare ſanctorũ, & præcipuè ad ſepulchrum Cypriani martyris adorare.*

[q] *Baronius tomo 2. Annal. anno Chriſti 305. nu. 14.*

[r] *Baronius to. 1. Annal. anno Chriſti 51. num. 54.*

[s] *S. Dorothæus in Synopſi. titul. de 72. diſcipulis. tom. 7. Bibliothe. SS. PP. Primus Romæ Chriſtum prædicauit, & poſtea Mediolanenſium Epiſcopus factus eſt.*

[t] *S. Cardina. Borrom. in Actis ſanctæ Mediolanenſ. Eccleſiæ. p. 6. ad initium.*

como largamente escriue Paulino [v] Diacono en su vida. Los de Nazario, y Celso lo eran tanto como parece por el sermõ que hizo el mismo [x] santo tratãdo de su veneracion. Y a los de S. Geruasio y Protasio q̃ hallò este santo Doctor (segun lo que escriue [y] a su hermana Marcellina) fue tan grande veneraciõ que se les hizo, que a la fama della acudieron de otras Yglesias à lleuar algunas Reliquias destos Martyres, para imitar en esto à la de Milan. Lleuaronse algunas à Africa, como san Agustin [z] afirma, diziendo, la veneracion que se les hizo. Lleuaronse tambien à algunas otras Iglesias particulares. Y vltimamente á la de Francia, como cuenta Gregorio [a] Turonense. Y auiendola nombrado aqui, sera razõ que passemos à hablar algo della.

v *Paulinus in vita S. Ambrosij.*

x *S. Ambros. sermon. de Nazario & Celso.*

y *Idem epistol. 85. ad Sororem, tom. 5.*

z *S. Augustin. lib. 22 de Ciuitate Dei, cap. 8. tom. 5.*

a *S. Gregor. Turonẽs. lib. de gloria Martyrum, cap. 47. tom. 7. Bibliotheca. SS. PP. De quorum reliquijs, quia maximè Turonica vrbs seniores Ecclesias continet illustratas, sed & per totum Galliarum ambitum, Deo propitio dilatatæ sunt.*

6 En el numero de las Yglesias Apostolicas tambiẽ entra la de Francia, pues aun antes que à muchas de las que lo son, le fue luz del Euangelio con S. Lazaro, y sus hermanas Marta, y Maria Magdalena, y san Maximino, que viniendo a Marsella el primer [b] año despues de la Ascension de Iesu Christo Señor nuestro a los cielos, la enseñaron en la Fè. Tambien es recebida por tradicion esta historia, y no lo es menos la de las Reliquias destos santos, pues quedando por su muerte como precioso tesoro à la Yglesia de Marsella, en ella fueron veneradas entonces, y el dia de oy tambien lo son, con muestras grandes de deuocion de aquella Yglesia que las posee. Despues en los demas nueuos acrecentamiẽtos que la Fè fue haziendo en esta Yglesia le yuan tambien haziendo en ella las santas Reliquias y su veneraciõ. Y porque tocamos ya algunos exemplos desto, tratando de los Reyes de Francia poco † ha, y las historias de aquel Reyno estan llenas de otros muchos, no sera biẽ alargarnos mas en esto.

b *Baronius tomo 1. Annal. anno Christi 35 num. 4.*

† En el c. 5. num. 3.

La Yglesia de Inglaterra teniendo oy el miserable estado que sabemos, tuuo dichosissimos principios, no solo siendo Apostolica, sino de las primeras q̃ lo fueron, yendo desde Ierusalen à ser su maestro Iosefo Arimathia en aquella ocasion y año que

san Lazaro vino à Francia. Lo qual afirma el Cardenal [c] Baronio con testimonio de historia antigua, y dize tambien auer muerto en Inglaterra este su primer Apostol, dexando à aquella Yglesia sus Reliquias para que en ellas començasse à exercitar esta veneracion.

Y en la segunda predicacion del Euangelio que se hizo despues en esta Yglesia por san Agustin Arçobispo de Cãtuaria embiado à esto por san Gregorio Papa con otros compañeros suyos, casi jũtas bolvieron a entrar en esta Yglesia la Fè, y las Reliquias de los santos que el mismo Papa S. Gregorio embio à ella, como escriue Beda. [d] Cuya veneracion florecia al passo que la Fè se yua aumẽtando. Y assi no es mucho, que echada y desterrada la Fè deste Reyno, se boluiessen a salir tras ella las santas Reliquias, castigando à esta miserable gente con su misma ceguedad. Y otras muchas y grandes Reliquias tuuo esta Yglesia en diferentes tiempos, embiadas de los Pontifices Romanos, y buscadas por sus Reyes, demas de las de sus santos propios, haziẽdo de todas mayor estimacion de lo que puede encarecerse.

Hallamos tambien en esta santa Yglesia calificada cõ gran antiguedad la costumbre de traer en procesiõ las sagradas Reliquias. Porque en la [e] historia de la muerte del venerable Beda (honra de aquesta Yglesia, y luz de todas las demas) escrita por vn discipulo suyo que se hallò presente, se dize, que auiendo sido su transito el dia de la Ascensiõn de Christo S. N. à los cielos, el dia antes hizierõ procesion los monges de su Conuento, lleuãdo en ella santas Reliquias como la costumbre deste dia requeria. Donde son muy de notar dos cosas. La vna, que quando no constara aqui de mas antiguedad, que la que llanamente se puede tomar deste dia, era grande para prouar la del vso de la Yglesia en hazer processiones con Reliquias. La otra es, ser mucha mayor la que se dà à entender aqui, pues pudo el autor alegar ya en esto costumbre.

Gran testimonio es este de la gran veneracion

que

c *Baronius tomo 1. Annal. anno Christi 35. num. 4.*

d *Beda lib. 1. Histor. Anglicanæ, cap. 29. Ornamenta quoq; Ecclesiarum, & sacerdotalia, vel clericalia indumenta, sanctorum etiam Apostolorum, ac Martyrum reliquias, nec nõ & codices plurimos.*

e *Histor. de obitu venerabilis Bedæ, quæ habetur in fine octaui tomi operum ipsius, & apud Surium tomo 3. Maij 10. A tertia verò hora, ambulauimus cũ reliquijs sanctorum, vt consuetudo illius diei poscebat.*

que esta santa Iglesia començò à hazer desde su principio à las sagradas Reliquias. El qual con otros muchos tales deurian causar mayor confusion à los miserables del mismo Reyno que agora niegã por nueua la dicha veneracion.

Lo mismo que auemos visto en estas Yglesias Apostolicas, hallaremos en todas las demas que no lo son, que no ay ninguna adonde las santas Reliquias y su veneraciõ dexassen de acompañar siempre à la fè. Mas la luz que la Yglesia de España nos dara en esto es tãta, que ya nos lleua los ojos tras si, y nos pone atentos para ver en esta parte lo mucho que nos promete dezir el capitulo siguiente.

CAPITVLO VIII.

De la Yglesia de España, y de quan señalada ha sido entre las demas Apostolicas en esta santa veneracion.

1 *Danse por ciertas la venida de Sãtiago a España, y su predicacion.*
2 *Las Reliquias deste santo Apostol son aqui notablemente veneradas.*
3 *Las Yglesias particulares Apostolicas q̃ tienẽ cuerpos santos desde su principio.*
4 *Las demas q̃ ay no tan antiguas que tienẽ cuerpos santos.*

1 POR Ser tanto lo que esta Yglesia de España nos ofrece de si en esta materia, auemos dexado el tratar della para este lugar. Y si bien era menester discurso mas largo para dezir sus grãdezas como ellas merecẽ, procuraremos resumir en este las q̃ se pudierẽ aduertir en el.

Para lo qual conuendra assentar aunque de passo, como por primer principio, el auer tenido esta Yglesia su primera enseñança en la Fè, y su fundacion por la predicacion que el Apostol Santiago vino a hazer à ella. Esta verdad como tã cierta ha sido siempre tan respetada, que en otros tiempos fuera desacato intentar a querer prouarla; mas la nouedad

de los nueſtros ha ſido tanta, que obliga ya à dezir algo en ſu confirmacion, como quiera que ſe trate della. Y aſsi en ſeruicio de vna verdad tan cierta de ſuyo, y tan importante a nueſtra deuocion, es forçoſo dezir aqui algo, aunque en diſcurſo tã breue. Fue el primer maeſtro de la Fè que tuuo eſta ſanta Igleſia el Apoſtol Santiago nueſtro patron, viniendo à predicar à ella, ſegun la cuẽta mas comun à los treynta y ſeys años de Chriſto nueſtro Señor, y dos deſpues de ſu Aſcenſion à los cielos, como tambien eſcriuio [a] Dextro autor antiguo, y muy docto en los fragmentos de ſu hiſtoria agora nueuamente hallados. Fue contemporaneo de ſan Geronimo, y a quiẽ el dedicò eſta hiſtoria, y hijo de ſan Paciano Obiſpo de Barcelona, como el miſmo ſan Geronimo [b] lo dize.

Tiene ſu fundamento la hiſtoria deſta venida en tradicion. Cuyo teſtimonio ſiendo tan grande, como enſeña la eſcuela de los Teologos, ſu certeza ſe ha de tener por la mayor de quantas ſe puedẽ hallar en el tiempo, calificada con tanta antiguedad, y cõfirmada con la ſuceſsion continuada, con que ſiempre ha corrido de vnos en otros en virtud de los primeros. Y tiene tan de ſus principios la hiſtoria deſte ſanto Apoſtol el ſaberſe por tradicion, que deſta dize auerla recebido el primero que eſcriuio algo, q̃ fue ſan Clemente Alexandrino, como dize [c] Euſebio. Y auiendoſe continuado por tantos ſiglos deſpues, quanta ſera la fuerça que aura cobrado haſta agora cõ el tiempo para obligar à todos à ſu fè? Tãta es en lo q̃ toca à la verdad deſta venida (como dixo vn autor [d] moderno, aunque muy docto) q̃ quien en Eſpaña dudaſſe della, caſi no mereceria ſer tenido por Catolico.

Han eſcrito muchos antiguos y modernos deſta venida del Apoſtol à Eſpaña, mas ninguno ha pretendido hazerſe dueño della, diziendo que fueſſe el primero que la ſacò a luz, ſino antes dando a entender, que el eſcriuirla era como vna conteſtacion de la fama publica y cierta que ſiempre huuo della en

[a] *Dexter in fragmentis omnimodæ hiſtoriæ: Iacobus ad Hiſpanias venit anno â Natiuitate Chriſti trigeſimo ſexto, & anno quadrageſimo Iacobus reliquit in Hiſpania Athanaſium Cæſaraugustæ, & Petrum Bracharæ Epiſcopos.*

[b] *S. Hieron. in Catha logo ſcriptorum Eccleſiaſticorum in dextro. tomo 2.*

[c] *Euſebius lib. 2. hiſt. Eccleſiaſt. c. 8. De iſto Iacobo Clemens in ſeptimum librum Hypoteposeon hiſtoriam planè memorabilem inſerit, eamq; narrat quaſi ex traditione maiorum acceptam.*

[d] *Martinus del Rio libro 2. diſquiſitionum magicarũ, q. 26. ſect. 5 ad initium Conſtantiillius Eccleſiæ traditione receptum, vt Catholicus ibi non habeatur qui dubitet.*

Eſpaña.

España. Con lo qual se dà mas à entender el principio que tiene de tradicion: y assi Tomas [e] Bozio dixo muy bien, reduziẽdo a la fama publica la verdad de la historia desta venida.

Aũque demas desto si se huuiesse de cõprouar con autores, son tantos los que la escriuen, que bastariã ellos solos à hazerla cierta. Bartolome [f] Laurencio varon pio, y de erudicion, hizo vn catalogo de los q̃ auian escrito hasta el año de mil y quinientos y nouenta y vno. Y aunque son muchos los autores que trae, no son todos los que pudiera; pues si se buscan con cuydado entre antiguos y modernos podrian juntarse mas de ciento, que claramente afirman la tradicion desta venida à España del Apostol. Nuestro intento no dà aqui lugar a referirlos todos, ni aũ los mas dellos, pero cumpliremos con el, diziendo algunos de los mas señalados. Son entre ellos santos los q̃ se siguen, auiendo florecido en diferẽtes tiempos. San [g] Hipolito Obispo Portuense en Italia en la historia breue que escriuio de los doze Apostoles, y de su predicacion y martyrios, donde trata de la de Santiago. San [h] Atanasio Patriarca Antiocheno en otro libro de semejãte historia. El venerable Beda, [i] S. Leon [l] Papa tercero de los deste nombre, y S. Antonino [m] Arçobispo de Florencia, y nuestro grã Doctor san Isidoro, [n] que dize con palabras bien claras auer predicado el Euangelio en España Santiago, principalmente en la parte mas occidẽtal della, que es Galizia. Y aqui donde los antiguos pusieron los fines de la tierra, y el Occidente del mundo se manifestò mas la luz de su predicacion.

Ay tambien algunos autores bien antiguos que dan el mismo testimonio desta venida. Es de muy gran consideracion el de Dextro, [p] que queda alegado ya, pues es de tanta antiguedad, como se ha dicho. Oton [o] Obispo Frisingense que fue contemporaneo de san Bernardo, es tambien autor desta venida, y Iuan [q] Beletio que fue no mucho despues, y Vincencio [r] Beluacense, y sobre todos el Papa Calixto [s] segundo de los deste nombre, que escriuio

e *Tho. Bozius de signis Eccles. lib. 4. c. 1. tom. 1. Constans est fama Iacobum fratrem Ioannis in Hispania primum Christi cultum docuisse.*

f *Bartholom. Lauren. lib de aduen. sancti Iacobi in Hispaniam.*

g *S. Hipoly. in cõmen. M. S. de duodecim Apostolis, & eorum martyrio.*

h *S. Anast. af. lib. M. S. de passionibus martyrum.*

i *Beda in Collectaneis post initium to. 3.*

l *S. Leo Papa 3. epist. de inuentione corporis S. Iacobi ad episcopos Hispaniæ.*

n *S. Antoni. 1. p. hist. it. 6. c. 7.*

n *S. Isidor. lib. de ortu & obitu patrum. c. 71. Hispaniæ & occidentalium locorum gentibus Euangelium prædicauit, & in occasu mundi lucem prædicationis infudit.*

o *Dexter sup. citatus*

p *Otto Frisingensis in*

q *Ioann. Belet. in rationali diu. offi. c. 120 Et habetur in fine Rationalis Guilliel. Durandi.*

r *Vincentius Veluacens. lib. 9. Speculi historiæ, cap. 6. & 7.*

s *Calixtus P P. II. in historia sancti Iacobi, lib. 2. in prologo.*

libro

libro entero de la hiſtoria del ſanto Apoſtol, donde tambien cuenta ſu venida à Eſpaña, y la predicació que hizo en ella.

Entre los autores deſtos tiempos ſon muchos, y de grande autoridad, los que de nueuo aprueuan, ò defienden la verdad deſta venida. De ellos ſon el Padre fray [t] Domingo de Soto, Maeſtro de Eſpaña. El doctiſsimo Genebrardo, [v] el Arçobiſpo Garcia de Loayſa. [x] Los hiſtoriadores de Eſpaña Iuã y Vaſeo, y Lucio, [z] Marineo Siculo. El Cardenal Baronio, [a] que al principio hablò bien acerca deſta venida. El Padre Pereyra [b] varõ de mucha piedad y dotrina. Y Franciſco Hareo [c] en el nueuo compendio que ha hecho a las hiſtorias de Laurencio Surio. Y vltimamente el excelẽtiſsimo ſeñor [d] Condeſtable de Caſtilla ha eſcrito dos diſcurſos en defenſa deſta venida à Eſpaña del Apoſtol, tã doctos y de tanta erudició, y que tan cumplidamente ſatisfazen à la materia, que apenas dan lugar para poder deziren eſto mas. De nueſtra parte baſtara agora auer hecho aqui eſta nota tan breue para proſeguir con el diſcurſo adelante.

Deſpues de auer predicado algunos años el ſanto Apoſtol en Eſpaña, boluio para Ieruſalen adonde le eſperaua la corona del martirio. Padeciole aqui por mandado del Rey Herodes, como en la [e] hiſtoria de los Actos ſe cuenta. Y deſpues de martyrizado, fue ſu ſanto cuerpo traydo a Eſpaña por ordenacion diuina, ſiendo como cauſa deſta ſegũda venida a ella, deſpues de muerto, la primera que hizo quãdo viuo; paraq̃ la veneració à las ſantas Reliquias, q̃ enſeñaria entõces con la fe, ſe comẽçaſſe a exercitar en las ſuyas, y para que Eſpaña con eſte exemplo fueſſe maeſtra de las demas Igleſias, que deſpues vinieron a tenerlas. Porque deſpues de las Reliquias de ſan Eſteuan, las ſegundas que huuo en la primitiua Igleſia fueron el cuerpo de Santiago que truxeron à Eſpaña deſde Ieruſalen luego deſpues de ſu martyrio.

Dos coſas dizen en eſto, y la verdad de entrambas es tan cierta, que no aura quien con razon pueda po-

2

ner

t *Dominicus de Soto ſup. c. 15. epiſt. ad Romanos.*

v *Genebrar. li. 3. Chronolog. poſt initium.*

x *Garcias Loaiſa in collectione Conciliorum Hiſpan. in decreto Gundemari, in nota marginali.*

y *Ioannes Vaſæus in Chronico Hiſpan. ſub anno Chriſti 37. Et habetur tomo 1. hiſto. Hiſpanicar.*

z *Lucius Marineus Siculus lib. 5. de rebus Hiſpaniæ. c. de ſancto Torquato, & ſocijs. Et habetur to. 1. Hiſpan. hiſtor.*

a *Baronius in Martyrolog. die 25. Iulij.*

b *Benedict. Pereira ſuper cap. 15. epiſt. ad Roma.*

c *Franciſcus Haræus in Compẽ. Lauren. Surij, Iulij 25.*

d *Ioan. Belaſ. Caſtellæ Comeſtabilis in lib. de hoc argumento.*

e *Actor. 12. verſ. 1. Miſit Herodes Rex manus, vt affligeret quoſdam de Eccleſia. Occidit autem Iacobum fratrem Ioannis gladio.*

ner duda en ella. Porque en quanto a la primera como quiera que se cuente el tiempo del martyrio de Santiago, por mas que quieran alargarle, viene à ser antes que el de todos los demas Apostoles y discipulos del Señor. Y siendo Santiago en la muerte el primero de los Apostoles, y de los demas santos de aquel tiempo, sus Reliquias vendran à ser las primeras, sin que huuiesse otras antes q̃ las del Protomartyr san Esteuan. Y que assi como estas se quedarõ en Ierusalen, las de Santiago viniessen luego a la Yglesia de España, la misma tradicion passada lo haze cierto, y la autoridad de todas las historias y autores que dizen lo demas tocante à la historia del Apostol. Y todos los que han visto, y saben la possession dichosa que España tiene destas Reliquias, verificada con tã gran demostracio̅ de milagros, que no cessan de hazer desde entonces, no podran escusarse de conceder que sea tan antiguo el principio de tenerlas, sin auerse jamas hallado otro.

Teniendo pues la Yglesia de España estas sagradas Reliquias desde el martyrio de Santiago, vendra à ser ella despues de la Ierosolimitana la primera respeto de las demas, que aya exercitado esta santa veneracion. Y esta es la mayor excelencia que ella tiene en esta parte, y la que aqui pretendemos declarar. Y aun parece que en esto se auentaja en alguna manera la Iglesia de España à la Ierosolimitana. Porque padeciendo martyrio en ella S. Esteuan, no fue mucho que alli quedassen sus Reliquias: mas el tenerlas España auiendo padecido martyrio Santiago tan lexos della, fue singular prouidencia de Dios, q̃ milagrosamẽte hizo venir à España las Reliquias de su Apostol para que començasse tanto antes que las demas à exercitar en ellas su veneracion.

Y demas de la gran excelencia que en ella tiene esta Yglesia por la antiguedad, es otra muy señalada la que tiene por su grãdeza, reconocida de todas las gentes y naciones del mundo, que con todo encarecimiẽto han alabado y celebrado siempre la insigne veneracion cõ que esta Yglesia ha tratado estas Re-

liquias

liquias del Apoſtol. Y en razon deſto la palabra para ſignificarla, es llamandola celeberrima.

Aſsi la nombra Adon [f] Arçobiſpo Treueriẽſe en ſu Martyrologio que ha mas de quiniẽtos años que florecio, ſi fue como dizen muchos en tiempo de Gregorio Septimo. Y entonces era eſta veneracion tan grãde, como ſiempre lo ha ſido. Y de ſu tiempo confirma eſto el Serafico Doctor S. Buenauẽtura en vn ſermon que haze de Santiago, tomãdo por tema aquellas palabras [g] de Iſaias, ſera ſu ſepulcro glorioſo, [h] pareciendole que ni ellas ſe puedẽ aplicar à ningun ſanto de la manera que à nueſtro Apoſtol, ni à el le puedẽ venir mejor otras, por la gran veneraciõ con que es adorado ſu ſepulcro. Y la cauſa della dize que es, por no auer ſepulcro de ningun ſanto, que ſea tan glorioſo en la eſtimacion de todos los hombres. Lo miſmo dize de ſu ſiglo S. Antonino, [i] y del ſuyo afirma lo propio Caſſaneo [l] autor Frances. El qual comparãdo la grandeza deſte ſepulcro, y la veneraciõ de ſus Reliquias con la que gozan las de los demas Apoſtoles, confieſſa por mayor la del cuerpo de Santiago. Y el ſer tanta dize auer ſido con particular ordenacion diuina, para que con ella ſe le recompenſaſſe al Apoſtol por tãtos ſiglos, la gloria de la predicacion que le pudo quitar en vida ſu muerte tan acelerada.

Ay deſto vn gran teſtimonio de las reuelaciones de ſanta Gertrudis, en vna que tuuo [m] en el dia de la fieſta de Santiago. En la qual preguntando la ſanta, que cauſa huuo de tan ſingular veneracion, como ſe haze en Eſpaña à ſus Reliquias, le reſpondieron del cielo, que era mayor que la que ſe hazia à los cuerpos de los otros Apoſtoles, en recompenſa de auer ſido el primer Martyr de todos ellos, y por lo que cõ ſu muerte ſe acortò la gloria de ſu predicaciõ. Y para cumplimiento de aqueſto fue medio de la diuina prouidencia embiar a Eſpaña eſtas Reliquias, para q̃ ſu veneracion fueſſe tan auentajada, y della ſe le ſiguieſſe à la Yglesia de Eſpaña eſta excelencia de ſer mas veneradora de Reliquias, que ninguna otra.

f *Ado Treuerienſ. in Martyrologio 25 Iulij. Huius beatiſsimi Apoſtoli ſacra oſſa ad Hiſpanias translata, & in vltimis earum finibus, videlicèt contra mare Britanicum cõdita, celeberrima earum gẽtium veneratione excoluntur* g *Iſaiæ 11. verſ. 10. Et erit ſepulchrũ eius glorioſum.*

h *S. Bonauentur. ſermo. 2. de S. Iacobo, tomo 3. Nullius ſanctí ſepulchrũ ſic eſt apud omnes homines glorioſum.*

i *S. Antoninus 1. p. Hiſtorial. tit. 6. cap. 7 Stupenda autem exiſtit deuotio infuſſa fidelium mẽtibus inviſitando limina eius.*

l *Caſſaneus in Catalogo glor. mund. part. 3. conſideratio. 29. Iacobus maior, Princeps populi Hiſpaniæ, & quod ſibi defuit honoris in mundo, quia in capite anni à paſsione Chriſti in Iudæa decapitatus eſt, hoc Deus ſupplenit poſt mortẽ, quia in maiori veneratione eſt corpus eius, quàm alicuius Apoſtoli.*

m *S. Gertrudis lib. 4. inſinuationis diuinæ pietatis. cap. 48.*

Y assi con mucha razõ el Cardenal Baronio [n] hablando a este proposito, dio a este sepulcro renombre de veneracion, llamandole venerando: y archiuo y deposito de milagros, que no llegaran la pluma, ni los escritos a lo que las vozes publican con la experiencia de sus grandezas. Y el aumento de los milagros que cada dia ha sido mayor, ha hecho que el de la veneracion tambien lo sea. De manera que la de España que començò en ella casi con la Fè, ha sido desde entonces hasta agora tan grande en el culto destas Reliquias, y tã alabada por tal de todas las demas Yglesias, que facilmente le concederan que en antiguedad, y en grãdeza sea la primera entre las demas con quien sufre compararse en esta tan singular y excelente veneracion.

Aumentò España el tesoro destas primeras Reliquias de su Apostol có algunos de sus dicipulos. Porque auiendo el dexado aqui dos dellos, quando boluio a Ierusalen, que se llamauan Atanasio, y Teodoro, fueron martyrizados de alli poco, y sus santos cuerpos estã sepultados à los lados del sepulcro de su Maestro, como la misma tradicion siempre ha enseñado. Los demas dicipulos que lleuò consigo a Ierusalen Santiago, boluieron despues a España cõsagrados ya Obispos de diferentes Yglesias della por los glorioſos Apostoles san Pedro y san Pablo, como dize el Papa [o] Gregorio VII. en vna carta que escriuio a los Reyes de España. Fueron estos, san Cecilio Obispo de Illiberris, que solia estar dos leguas de Granada, S. Thesifon Obispo de Almeria, san Hiscio, san Maximo, S. Mesithon, S. Lupario, S. Septentrion, S. Turilo, S. Patricio, S. Centulio, S. Panucio, S. Maronio, todos conquistadores de España, que como tales fueron martyrizados en ella, enriqueciendo tambien a esta santa Yglesia con sus Reliquias. Y porque estas quedaron en diferentes Yglesias particulares de España, sera bien que hablando de por si de cada vna veamos los cuerpos santos que han tenido, dando primer lugar à aquellas que por su fundacion son Apostolicas.

[n] *Baronius tomo 9. Annal. anno Christi 816. num. 53. Adeò vt qui ipsum venerãdum sepulchrum vniuerso patens orbi miraculorum promptuarium nominarit, puto veritatis scopũ attingit, vt planè minimũ sit probare scriptis, quæ tot gratiarum acceptarum iugiter voces insonant.*

[o] *Gregorius Septimus in epist. 64. ad Alfonsum & Sanctium Reges Hispaniæ, ad initium, tom. 3. epistol. Decretal. Posteaquam septem Episcopos ab vrbe Roma ad instruendos Hispaniæ populos à Petro & Paulo Apostolis directos fuisse, qui destructa idolatria, Christianitatem fundauerunt.*

Entre eſtas merece ſer contada por la primera la Igleſia de Granada, pues lo viene à ſer reſpeto de las demas que fundò en eſte Reyno el Apoſtol Santiago. Ha nos perſuadido à eſto vna gran congruencia muy grande ſupueſta la hiſtoria cierta que ya tenemos, de vno de los libros hallados en el ſanto Monte de Granada, que no ſolo nos certifica la venida a Eſpaña del ſanto Apoſtol, ſino ſu eſtado tambien en eſte ſagrado Monte por algunos dias, y el auer conuerſado, y predicado alli, que es lo miſmo que auer fundado Ygleſia. Porque no ſe dexa entender de otra manera (alomenos tan acomodadamente) eſta venida a Granada de Santiago, ſino es auiendola hecho quando entrò en eſta prouincia, viniendo de Ieruſalen. Que mirando la diſpoſicion mas acomodada de ſu camino, es cierto que vendria por mar, embarcandoſe en el principio del Mediterraneo, y ſu nauegacion le auia de traer derechamente por la parte mas Meridional que tiene el mar de Eſpaña, que es lo que toca en la coſta de Granada. Llegando aqui pudo el ſanto Apoſtol entrar en Granada, eſtandole tan à cuẽto, y auiendo cumplido alli con el miſterio à que venia, paſſaria à Galizia, y à Aragon à predicar. Porque de otra manera fuera torcer mucho ſu camino, ſi deſpues de entrado en Eſpaña, huuiera de venir à Granada deſde alguno de los lugares adonde anduuo. Con lo qual ſe haze por lo menos muy creyble el auer ſido eſta Igleſia la primera de las Apoſtolicas.

Y como primera en la Fè, quiſo Dios que tambiẽ lo fueſſe en tener Reliquias, y entratar de ſu veneracion. El tenerlàs fue deſde que en ſu ſagrado Monte fueron martyrizados ſan Cecilio ſu Obiſpo, y los demas compañeros ſuyos el ſegundo año del Imperio de Neron, como parece por las laminas que acõpañauan à eſtas ſagradas Reliquias, las quales han ſido agora halladas en eſte ſanto Monte como el mayor teſoro que ſe pudiera deſcubrir en eſte ſiglo. Es vna muy ſeñalada merced la que ha hecho Dios al mundo cõ eſtas tan precioſas Reliquias, dandoſelas

agora

Nota.

agora como de nueuo: y ha lo sido tambien grande para el señor don Pedro de Castro y Quiñones Arçobispo desta santa Iglesia, en cuyo tiempo quiso Dios manifestarlas. Notable y mas que humana vētura, merecida de tan gran Perlado.

Y vienen à ser estas Reliquias las primeras de España despues de las de Santiago, porque ningunas otras sabemos que tuuiesse en el año segundo de Neró. Y fue tā presto como el tener estas Reliquias, el tratar esta santa Iglesia de su veneraciō, y el enseñarla. Porq̄ en las laminas q̄ se pusierō à estas santas, en el lugar adōde agora fuerō halladas (vsando de la misma palabra de veneracion, de que ha vsado siempre la Iglesia en esta materia) manda que sean de todos veneradas, [p] diziendo en vna dellas assi. En el año segundo del Imperio de Neró, el primero dia de Abril padecio martirio en este lugar Iliberritano san Tesifon, que antes que se conuirtiesse se llamaua Abenatar, dicipulo de Santiago Apostol, varon de gran santidad y letras. El qual escriuio en hojas de plomo aquel libro que se llama fundamento de la Iglesia. Y juntamente padecieron martirio sus dicipulos S. Maximo, y S. Lupario, cuyos poluos, y el libro estan cō las cenizas de otros muchos santos martires en las cauernas deste sacro mōte, las quales deuen ser veneradas en su memoria.

Despues de la de Granada deue ser tenida por Apostolica la Iglesia santa de Zaragoça, pues como consta de su propia tradicion fue tambien fundada por el Apostol Santiago, estando con sus dicipulos en aquella ciudad predicando el Euangelio. Y con tales principios ha sido su felicidad tanta en tener Reliquias de santos, que se auentaja en esto demanera à las demas, que hablando san [q] Isidoro della, y de sus alabanças, ninguna le parecio mayor que la que se le seguia de tener tantos sepulcros de martires. Llegaron à tantos los que la enriquecieron con sus Reliquias en la persecucion de Daciano, Presidente de España, por los Emperadores Diocleciano y Maximiano, que se les dio nóbre de

Este tratado del Mr. Madera, y Reliquias alladas en el Monte de Granada, estan declarados por Apocriphos por el tribunal de la S. Inquisicion.

p *Dotor Madera lib. de sanctis sacri Montis Granatensis lamina S. Thesiphonis, anno secundo Neronis Imperij Kalendis Aprilis. passus est martyrium in hoc loco Illipulitano Diuus Thesiphō dictus priusquā conuerteretur Abenathar Diui Iacobi Apostoli discipulus, vir literis & sanctitate præditus, plumbi tabulis scripsit librum illum, Fundamentum Ecclesiæ appellatum: & simul passi sunt sui discipuli D. Maximinus, Luparius, quorū puluis, & libri sunt cum pulueribus Diuorum martyrum in huius sacri montis cauernis, in eorum memoriam venerentur.*

q *S. Isid. lib. 15. Ethimologiarum. c. 1. ante finem. Cæsar augusta Tarraconensis Hispaniæ oppidum à Cæsare Augusto & situ & nominatum, loci amœnitate & delitijs præstantius ciuitatibus Hispaniæ cūctis, atq; illustrius, florens sanctorum martyrum sepulturis.*

inumerables. El [r] calendario Romano les llama assi, y S. Prudencio [s] en vn Hymno en q̃ celebrò la gloria destos martires, y la que tiene Zaragoza con ellos. Solos diez y ocho quedaron conocidos por sus propios nõbres, cõpañeros de santa Engracia gran señora de Portugal, que yendo por Zaragoça de passo à Rosellon à casar cõ el principe de aquella tierra, fue martirizada alli con ellos. En el lugar alegado dize los nombres destos santos, [t] S. Prudencio, en cuyos cuerpos santos, y en otros muchos exercitò siempre esta santa Iglesia el culto desta veneracion.

Es tambien en España Iglesia Apostolica, y reconocida siempre por tal, la Iglesia de Braga en Portugal fundada por S. Pedro su primer Obispo, dicipulo de Santiago, à la qual enseñò el cumplidamente la dotrina Apostolica, y esta en particular de q̃ tratamos, y despues de su muerte enriquecio à esta su Iglesia con sus sagradas Reliquias, siendo della desde entonces tan veneradas como lo son oy.

Tiene esta Iglesia vna muy notable excelencia en esta materia de Reliquias digna de aduertirse, y es q̃ quando se hallaron en la Iglesia de Ierusalem las del Protomartir S. Esteuan, parte dellas se embio luego desde alla à la Iglesia de Braga por vn presbitero Español llamado Auito. Este era muy amigo de Luciano presbitero Hierosolimitano, que fue el que descubrio estas santas Reliquias, auiendosele à el manifestado por reuelacion, como se vee por la carta que el mismo escriuio à todas las Iglesias, contando la historia desta inuencion. Y esta carta [v] dize que escriuio à ruego del dicho Auito, q̃ el despues traduxo de Griego en Latin, para Embiarla à España, juntamente con las dichas Reliquias. Lo qual parece por la carta que Auito [x] escriuio à Balcouio Obispo de Braga, à quien embiaua todo aquesto.

Donde dize, que el portador dello era Paulo Orosio aquel famoso Español, y grã amigo de S. Agustin, que estando en aquella ocasion en Ierusalem, y que-

r *Calendar. Rom. 3. Nouembris. Cæsaraugustæ sanctorum innumerabilium Martyrum, qui sub Daciano Hispaniarum Præside mirabiliter occubuerunt pro Christo.*

s *S. Prudentius in Peristephanon. Hymno. 4. tomo. 8. Biblioth. SS. PP.*

Sola inoccursum numerosiores
Martyrũ turbas Domino perasti,
Sola prædiues pietate multa
Luce fruèris.
Vix parens orbis populosa pœni,
Ipsa vix Roma in solio locata,
Te decus nostrũ superare in isto
Munere digna est.

t *Idẽ Prudentius paulo infra.*

v *Lucianus Epistola de reuelatione S. Stephani ad initium. Apud Surium tomo. 4. die 3. Augusti: iussus à sancto Dei cultore Auito Presbytero, vt secundum fidem consummatã interroganti quasi filius obaudiens, sicut cognoui, cum omni simplicitate impiger, integrè indicarem omnem veritatem.*

x *Auitus Epist. de Reliquijs S. Stephani apud Surium ibidem: Promptus fui de Presbytero cui reuelatum fuerat, partem aliquã inuenti corporis promereri, quam festinatò expetitã, secretoq; perceptam, ad vos dirigere non distuli. Quamobrem misi vobis per sanctum filium & compresbyterum meum Orosium, reliquias de corpore beati Stephani primi martyris.*

riendo dar la buelta para Eſpaña ſe le entregò eſte teſoro, para traerle. Y paſſando de camino por Africa para ver à ſan Aguſtin le dio parte deſtas Reliquias: porque como eſcriue y Marcelino, todas las Reliquias de S. Eſteuan, que vinieron à las Igleſias de ocidente fueron traydas por Oroſio. Y eſtas ſon las que tanto celebrò la Igleſia de Africa, y las que la llenaron de milagros, como S. Aguſtin z eſcriue en muchas partes, cuyos lugares eſtan ya traydos arriba en diferentes ocaſiones. De manera, que por medio de la Igleſia de Eſpaña alcançò eſte grande bien la de Africa, y la de Braga, como tan Apoſtolica y veneradora de las ſantas Reliquias, merecio q̃ de Ieruſalem ſe le embiaſſen las que auemos dicho.

La Igleſia de Auila tambien es Apoſtolica, por auerla fundado S. Segũdo dicipulo de Santiago, vno de los q̃ deſpues de la muerte del Apoſtol embio S. Pedro à Eſpaña cõſagrados Obiſpos, cupo eſte ſanto à la Igleſia de Auila. Y auiẽdola enſeñado en la doctrina Catolica, y en la deſta veneracio, dexò en ella ſus miſmas Reliquias, para que en ellas ſe exercitaſſe. Y aſsi eſtà en eſta Igleſia oy ſu ſanto cuerpo con toda veneracion.

Y frõtero de ſu capilla en otra, q̃ es entierro de mis padres, y de ſu caſa, eſtara tãbien el cuerpo de S. Vidal martir predicador ſanto, y antiguo de Eſpaña, q̃ me embio el ſumo Põtifice Clemẽte octauo de glorioſa memoria, como cõſta de ſu teſtimonio, a para ponerle en eſte ſantuario, ya q̃ no cõ la grãdeza y veneracio q̃ merece, ſerà cõ la q̃ yo pudiere. Acõpañaran à eſte ſanto cuerpo todas las demas Reliquias, cuya memoria eſtà al principio deſte libro. Las quales yrã tambien al miſmo lugar deſpues de mi muerte.

En la miſma ciudad de Auila tienen tambien con gran veneracio en ſu propia Igleſia los cuerpos ſantos de ſan Vicente martir, y de ſus hermanas ſanta Sabina, y ſanta Chriſtela martires, donde tambien eſtà el cuerpo de ſan Pedro del barco. Y en la Igleſia de ſan Segũdo extramuros eſtà el cuerpo de ſanta Barbada virgen.

y *Marcel. in Chronic. poſt initium tom. 7. Biblio. SS. PP. Miſſus ab Auguſtino Epiſcopo idem Oroſius pro diſcẽda animæ ratione ad Hieronymum presbyterũ, reliquias beati Stephani tunc nuper inuentas rediẽs primus intulit Occidenti.*

z *S. Auguſt. lib. 22. de ciuit. Dei c. 8. & ſerm. 31. & 32. de diuerſis.*

a *Teſtimonium Pontificis Clementis Octaui miſſum vna cũ corpore S. Vitalis martyris.*

La Igleſia ſanta de Toledo primada de las Eſpañas, tiene con gran veneracion el cuerpo de ſu Arçobiſpo ſan Eugenio martir, que predicò en Eſpaña el ſanto Euangelio, en compañia de nueſtro ſan Vidal. Tambien tienen y reſpetan el cuerpo de ſanta Leocadia, y de S. Soter Papa y martir, y de S. Germã Obiſpo y confeſſor. 4

Y el de ſu Arçobiſpo ſan Ilefonſo eſtà en Zamora, y en el miſmo altar eſtà el cuerpo de ſan Atilano ſu perlado. Fuera de la ciudad de Toledo, en el moneſterio de ſan Bernardo eſtà el cuerpo de ſan Raymundo Abad.

Y en la marauilla de las del mundo S. Lorenço el Real, que fundò la potencia y ſaber del nunca vencido Rey don Felipe II. eſtà vna ſuma de Reliquias, que enriquecẽ à Eſpaña, y entre ellas el cuerpo ſanto de S. Guillermo Duque de Aquitania, reformador de la orden de S, Aguſtin.

Y el cuerpo ſanto de ſan Teodorico, martirizado por Iuliano Apoſtata. En Antioquia el cuerpo de ſan Felipe martir, hijo tercero de ſanta Felicidad tãbien martir. El cuerpo de ſan Marino martir Romano. El cuerpo de ſan Honorato, vno de los ſacerdotes q̃ padecieron martirio con ſan Eſteuan Papa y martir. El cuerpo de ſan Conſtancio Alferez de los Tebeos martires. Vn cuerpo entero de los ſantos martires Inocentes cõ otra infinidad de cabeças, y hueſſos de muy grandes ſantos martires confeſſores, virgines y ſantas viudas.

En Madrid veneran el cuerpo de vn labrador que llamã S. Iſidro. Y en el monaſterio ſanto de las Deſcalças, q̃ alli fundò la ſereniſsima ſeñora doña Iuana de Auſtria Princeſſa de Portugal en ſu Relicario (q̃ es vn parayſo de la tierra) eſtà el cuerpo ſanto de S. Victor, S. Valerio, y de vn niño de los SS. Inocẽtes.

Cerca de la villa de Cubas del Reyno de Toledo, en el monaſterio de N. Señora de ſanta Maria de la Cruz de la tercera orden del ſerafico padre S. Franciſco, eſta el cuerpo ſanto de la bienauenturada virgen Ioana de la Cruz al lado del altar mayor, ſin

corrup-

corrupcion ninguna, auiendo mas de ochenta años que murio.

En la Yglesia mayor de Valencia està el cuerpo de san Luys Obispo de Tolosa de Francia, y S. Felix Presbitero, y sus Diaconos, san Fortunato, y san Arquilogo martyres, y vn cuerpo de los santos Inocentes. Y en el Colegio del señor Arçobispo don Iuan de Ribera (exemplo de Perlados) està el cuerpo santo de san Mauro martyr de treze años.

Alli cerca en el monesterio de la Cartuxa de Portaceli, tienen el cuerpo de santa Ines virgen. Y en la villa de Alcira en el mismo Reyno de Valencia, en vn monesterio de la santissima Trinidad està el cuerpo de san Bernardo martirizado por el Rey Almançor su hermano: y las Reliquias de dos hermanas suyas, santa Maria, y santa Gracia martirizados tambiẽ por el mismo Rey.

La Iglesia de Girona es celebrada de san [b] Prudencio, por el cuerpo santo que tiene de san Feliz su Obispo.

Seuilla tuuo tres Obispos celestiales, san Leandro, san Isidro, y san Laureano martir. Sus cuerpos santos, y el de san Fulgencio Obispo de Ezija (y despues de Cartagena) y el de santa Florentina su hermana, fueron escondidos en la destruycion de España, por librarlos de los Moros, juntamente con los de san Corpoforo, san Abundio, san Pedro, san Florencio, y de las glorioſas virgines y martires, santa Iusta, y santa Rufina. Los cuerpos de san Fulgencio, y santa Florentina, fueron lleuados de Seuilla a la villa de Berçocana, cerca de nuestra Señora de Guadalupe.

El de san Isidro fue trasladado a la ciudad de Leõ, por el Rey don Fernando el Primero, en cuya Yglesia es venerado cõ los cuerpos de san Floriano su Prelado, san Auito, y san Pelayo Obispos, como en la historia de [c] España se dize. Y en la Iglesia de san Marcelo estan el santo martyr Marcelo, y su muger santa Nonia, y sus hijos, san Claudio, san Lupercio, y san Victorico.

b *S. Prudentius in Peristephan. hym. 4. to. 8. Bibliot. SS. PP.* Parua fœlicis decus exhibebit. Artubus sanctis locuples Gerunda.

c *Ambros. de Moral. lib. 16. hist. c. 57.*

Los cuerpos de otros dos hermanos ſuyos, S. Emeterio, y Celidonio martyres tienen y honran en la Igleſia de Calahorra.

Otros cinco hermanos ſuyos eſtan en Cordoua, y en ella tambien ſe venerã los cuerpos de ſan Salomõ, y el de ſan Sancho martyres, naturales de Francia. Y ſu primera gloria fue tener los cuerpos de ſan [d] Aciſclo y Zoylo, alabada por eſto de ſan Prudencio. Con ellos ay tambien los cuerpos ſantos de los martyres, ſanta Victoria, ſan Fauſto, ſan Ianuario, y S. Marcial, y nueue compañeros ſuyos, y los cuerpos ſantos de S. Parmenio, y ſan Secundino.

d *Prudentius in libr. Periſtepha. Hym. cit. Corduba Aciſclum dubit, & Zoellum.*

La gran ciudad de Cartagena, mas calificada que la antigua Cartago, por ſer madre de tantos ſantos, tuuo muchos, aſsi naturales, como martirizados en ella, aunque agora no los goza: porque en la deſtruycion de Eſpaña eſcondieron ſus cuerpos con zelo de que no fueſſen maltratados de los Moros, y no ſe ſabe donde eſtan, como fueron ſan Eſperato, ſan Natalio, ſan Citino, ſan Beturio, ſan Felix, ſan Aquilino, ſan Letario, ſan Ianuario, ſanta Generoſa, ſanta Beſsia, ſanta Donata, ſanta Secunda.

Los ſantos que nacieron en eſta dichoſa ciudad (ſiendo ſeñores della los Duques, Godos Seueriano, y Teodora) fueron ſus hijos ſan Leandro, ſan Iſidro, ſan Fulgencio, y ſanta Florentina, y la Reyna de Seuilla Teodora, madre de ſan Hermenegildo martyr. Y ſiendo yo Obiſpo della truximos à la ciudad de Murcia los braços de ſan Fulgencio, y ſanta Florentina, y con gran ſolenidad y fieſtas los puſimos en la Igleſia mayor al lado del ſantiſsimo ſacramento.

Salamanca eſcuela comun de todas buenas letras de Eſpaña, a quien yo amo, y reconozco por madre con particulares titulos (pues auiendo eſtudiado en eſta eſcuela treynta y tres años, fuy quatro vezes Retor, y leydo ſagrada Eſcritura deſpues de ſer Licenciado) tiene por ſanto a vn hijo ſuyo, que es el ſanto fray Iuan de Sahagun, Colegial que fue de ſan Bartolome, y deſpues religioſo de ſan Aguſtin,

donde viuio, y murio con ſantidad muy conocida, y veneran todos ſu ſanto cuerpo como de padre y patron.

Ciguença guarda y honra el cuerpo de ſanta Librada con otras ſiete hermanas ſuyas martires, todas de ſangre Real.

La Yglesia de Orenſe tiene en ſu capilla mayor el cuerpo de ſanta Eufemia, y dos leguas de alli eſtà el cuerpo de ſanta Marina.

La villa de Cifuentes tiene a ſan Blas martir Eſpañol.

En la Igleſia de Burgos tienen los cuerpos de ſanta Centolla, y ſanta Helena martires, y en vna Parroquia de la miſma ciudad eſta el cuerpo ſanto de ſan Leſmes.

En Carrion de los Condes eſtan los cuerpos de S. Zoylo, y ſan Felix naturales de Cordoua.

En Sãtillana eſtà el cuerpo de ſanta Iuliana martir.

En la Igleſia mayor de Cuenca eſtà el cuerpo ſanto de ſu Perlado ſan Iulian,

Alua tierra dichoſa, por ſu ſuelo y ſu fundacion, y mucho mas por el renombre que tiene de ſus ſeñores tan conocidos en el mundo, en cuya caſa yo naci, entre otras buenas dichas ſuyas, la mayor esa uerſe venido à morir à ella la ſanta Madre Tereſa de Ieſus (fundadora de la nueua reformacion de monjas deſcalças Carmelitas) dexandola enriquecida con ſu ſanto cuerpo. Cuya veneracion, ſiendo deſde el primer dia grande, y grandes las demonſtraciones que en razon della han hecho los ſeñores de aquella caſa cada dia es mayor con el tiempo. Porque con el ſe va haziendo mas milagroſa la incorrupcion que aquel ſanto cuerpo tiene, manifeſtandoſe tambien mas ſu ſantidad con milagros. Conoci à eſta ſanta en vida, y tratela familiarmente, confeſſandola, y dandole el ſantiſsimo Sacramento, y hallandome con ella en las fundaciones de Auila, Alua, y Salamanca.

En tierra de Alua en la Igleſia de Bujanda, tienen con gran veneracion el cuerpo de S. Fauſto martir.

En la Igleſia de Oſma, ſobre la ſacriſtia della tiené el cuerpo de ſu Obiſpo S. Pedro.

En S. Saluador de Leyre conuento de la orden de S. Bernardo reſpetan los cuerpos de ſanta Nunilo, y Alodia virgines y martyres.

Y en el de ſan Prudencio cerca de Logroño eſtà el cuerpo deſte ſanto, que fue monje de ſu miſma ordé, y deſpues Obiſpo de Tarazona.

En Amarante de Portugal el cuerpo de S. Gonçalo de la orden de ſanto Domingo.

En Aſta cerca de Xerez de la frontera los cuerpos de S. Honorio, Eſteuan, y Eutichio martires.

En Aſtorga eſtà el cuerpo de ſu Obiſpo ſan Diſto en el moneſterio de ſanto Domingo, y el cuerpo de ſanto Toribio Obiſpo tambien de la miſma Ciudad, eſtà en vn conuento de la Orden de S. Benito llamado ſanto Toribio de Lieuana: y el de S. Genadio Obiſpo tambien deſta Dioceſis eſtà en Galizia en el cõuento de S. Miguel de la Orden de ſan Benito.

Y alli cerca en el moneſterio de Riuadeſil, eſtan S. Alonſo, y ſanta Marta virgen y martyr, y los cuerpos de S. Aſſurio, y S. Vimaraſio Obiſpo de Orenſe, S Gonçalo, y ſan Froalengo Obiſpo de Coimbra, y los cuerpos ſantos de S. Seruando, y S. Viliulfo, y S. Pelayo Obiſpos de la antigna Iriaflauia, que agora es cerca del padron de Santiago. Tienen tambiẽ los cuerpos de S. Alonſo Obiſpo de Aſtorga, y de ſan Pedro Obiſpo ſin titulo.

Y en el de Celanoua de la miſma Orden eſtà el cuerpo de ſan Torcato martyr, dicipulo de Santiago, y el cuerpo de ſan Roſendo Obiſpo de Iriaflauia, y el de ſanta Tereſa.

Ambr. de Moral. lib. 16. hiſt. cap. 45. En el moneſterio de Oña de la miſma Orden eſtà el cuerpo de S. Iñigo ſu Abad, como eſcriue Ambroſio de Morales.

Y en el de nueſtra Señora de Irache cerca de Eſtella de Nauarra eſtà el cuerpo de ſan Beemundo Abad.

Idẽ lib. 15. hiſt. c. 55. En la ciudad de Najara, en vn conuento de la Orden de ſan Benito tienen los cuerpos de ſan Vidal

y Agricola, y el de ſanta Eugenia virgen y martir.

En el real conuento de ſan Pedro de Cardeña de la orden de ſan Benito eſtà el cuerpo de ſu Abad ſan Sancho martir, y de dozientos monjes martires que padecieron con el.

Y en el de S. Millà de la Cogolla de la miſma orden eſtan los cuerpos de S. Millan, y S. Felices, y de tres dicipulos ſuyos.

Y en el de Baluanera cerca de Calahorra, eſtà el cuerpo de S. Atanaſio ſu Abad.

En otro conuento de la miſma ordē cerca de Medina de Rioſeco, eſta el cuerpo de S. Mancio dicipulo de Ieſu Chriſto N. S. que predicò ſu Fè en Ebora de Portugal.

En el real monaſterio de Sahagū tienen los de los ſantos Facundo y Primitiuo.

En el monaſterio de S. Pablo de Valladolid de la ordē del glorioſo Patriarca ſanto Domingo, ha pueſto el ſeñor Duque de Lerma ſu patrō, cōforme à ſu grandeza y piedad, tantas Reliquias, que es ya vno de los mayores ſantuarios que tenemos dellas.

La Igleſia de Barcelona ha ſido deſde ſu principio famoſa, por tener el cuerpo de ſan Cucufate, como dixo en ſu hymno Prudencio. Ha tenido tābien el de ſanta Eulalia martir. Y en el conuento de ſanto Domingo el de ſan Raymundo general y ſanto de ſu orden.

S. Prudentius in Hymno citato.
Barcinon claro Cucufate freta
Surget.

En la Igleſia de Vrgel, eſtan con gran veneracion los ſantos cuerpos de ſan Ponce, y de ſan Pedro Inquiſidores, martirizados à puñaladas por los hereges.

En Coimbra eſtan los cuerpos de los ſantos martires, de Marruecos, ſan Berardo, ſan Acurſio, ſan Auito, ſan Pedro, ſan Oton de la orden de ſan Franciſco. Y en el conuento donde eſtan (que es de canonigos reglares) ay el cuerpo ſanto de ſu primer prior ſan Teoton, y el de ſanta Iſabel Reyna de Portugal.

En la Igleſia de Ouiedo demas de muchas y grandes Reliquias que con gran veneracion guardan en

la camara santa tienen los cuerpos de S.Eulogio Doctor, y santa Lucrecia virgen y martir, y el de santa Eulalia de Merida, y de su compañera santa Iulia, y el de S.Pelayo niño y martir, y el de S.Iulian Arçobispo de Toledo, y el de S.Vicente martir Abad, de S. Claudio de Leon. Y dos cuerpos de los santos Inocentes, y en S.Claudio está el cuerpo de san Ramiro.

En la Iglesia de Tuid está con gran veneracion el cuerpo de S.Telmo de la orden de santo Domingo.

En la ciudad de Lerida está los cuerpos de S.Atanasio capitan, y setenta soldados suyos martires.

En la Iglesia de Lisboa estan có suma veneracion el cuerpo de S.Vicente martir su patron, y los de los santos martires S.Verisimo, santa Maxima, y santa Iulia sus naturales.

En el Mébrillar cerca de Badajoz tienen el cuerpo de S.Mauro dicipulo de S.Benito.

Y en la Iglesia de Merida está el cuerpo de S. Germano martir.

La Iglesia de Alcala de Henares goza agora de los sagrados cuerpos de S. Iusto, y Pastor niños martires, y desde que padecieron los tiene la antigua compluto, como celebra Prudencio en su Himno. Aqui tambien está el cuerpo de S. Diego de la orden de S.Francisco en su conuento.

S. Prudentius in Hymno citato.
Sanguinem Iusti, cui Pastor hæret,
Ferculũ duplex, geminumq; donum
Ferre Complutũ gremio iuuabit
Membra duorum.

En la sierra de Peñalua riberas de Duero, y cerca de Soria, en lo alto de vna sierra, está en su Iglesia el cuerpo de S.Saturio.

En Iaca es tenido en suma veneracion el cuerpo de santa Eurosia martir.

En Peñaflor está el cuerpo de san Vualborto martir.

En el monasterio de S. Geronimo en la sierra de Ortega del Arçobispado de Burgos está el cuerpo de san Iuan de Ortega.

Y en el pueblo de Rojas del mismo Arçobispado, tienen el cuerpo de santa Casilda virgen hija de Almenon Moro Rey de Toledo.

En santo Domingo de la Calçada está su cuerpo

ſanto, y el de ſanto Domingo de Silos en ſu propio lugar.

En Pamplona eſtà el cuerpo de S. Firmin dicipulo de S. Saturnino Apoſtol de Francia, à quien el embio deſde aqui à predicar à Nauarra.

En Segouia tienen el cuerpo de S. Frutos Obiſpo.

En la ciudad de Tarragona tienen el cuerpo de ſanta Tecla virgen y martir dicipula de S. Pablo.

A la entrada del Reyno de Galicia, cerca de Villafranca, en la falda de los montes Aquilianos, por la parte que los riega el rio Oza, y el Sil eſtà vna Igleſia q̃ llaman Santiago de Peñalua, adonde eſtan treze cuerpos ſantos, S. Genadio Obiſpo, y ſus dicipulos, y S. Vrbano y ſus compañeros, cuyos ſepulcros mandaron labrar ſumptuoſamẽte los Reyes de Leó don Ordoño, y doña Eluira.

Y como à ſepulcro venerable de ſantos, nos van enriqueciendo eſte Reyno los grandes ſeñores que del ſalen, de los cuerpos ſantos que ſu Santidad les da quando bueluen de ſus gouiernos.

Otros muchos ſantos ſin eſtos ſabemos que ay en Igleſias particulares de Eſpaña, mas no es poſsible ſin demaſiada prolixidad contarlos todos. Y muchos mas que los deſcubierros deuen de ſer los que no lo eſtan, deſde que los Chriſtianos los eſcondieron en la perdida general de Eſpaña, los quales ſon agora en eſta Igleſia como teſoros eſcondidos. Pero bien baſtan los deſcubiertos, para echar de ver en ellos, y en la gran veneracion con que ſon tratados quanto ſe ha ſeñalado en ella la Igleſia Eſpañola en todos tiempos. Y pues en ella acabamos de ver lo que toca à eſta ſanta veneracion, paſſaremos ya à tratar de lo demas que nos obliga à exercitarla con las Reliquias de los ſantos.

CAPITVLO IX.

En que se prueua con la autoridad de Romanos Pontifices, la dotrina Catolica desta veneracion.

1 *Quanta sea su autoridad y la de los Concilios.*
2 *Lo que ordenan acerca della las constituciones Apostolicas.*
3 *Lo que los santos Pontifices Pio, Cornelio, Felix, Eutiquiano, Siricio, Pelagio, y Vitaliano.*
4 *Adriano primero, Gregorio septimo, Inocẽcio tercero, y Sixto quarto.*

AViendo ydo subiendo en las prueuas con que se autoriza la dotrina desta santa veneracion, llegamos ya à la mas alta de todas, que es la autoridad de la Iglesia vniuersal, q̃ en tales materias haze prueua cierta, y infalible. Demanera, q̃ por ser su testimonio tan fiel, dexa de serlo de todo punto el que no le cree. Y assi quedãdo calificada con el esta veneracion, tendra todo lo q̃ puede para ser su dotrina cierta, y catolica. Y porque esta suprema autoridad de la Iglesia està, ò en el Pontifice Romano como cabeça della, ò en los Cõcilios legitimamente congregados, y aprouados por el mismo Romano Põtifice, diuidiremos este discurso en dos capitulos, tratãdo en el primero de los decretos de los Pontifices, q̃ aprueuan, y mandan esta veneracion, y en el siguiente traeremos los Canones de los Concilios q̃ hazen lo mismo, para que tanta autoridad concluya de todo punto nuestro intento. I

Y para conocer mejor esto serà bien que de passo aduirtamos, que entre las prendas grandes de amor con que Dios enriqueció à su Iglesia, vna de las mayores [a] fue embiarle al Espiritu santo, para que con assistencia perpetua, y infalible la enseñasse en todas las verdades de importancia tocãtes à la Fè. Y esta assistencia jamas falta à los Romanos Pontifices, en todo aquello que como cabeça de la Iglesia determinan, y mandan en ella. Y por esto prometio

[a] *Ioan. 14. versic. 16. Ego rogabo Patrem, & alium Paraclitum dabit vobis, vt maneat vobiscũ in æternum Spiritum veritatis.*

Iesu Christo N. S. a [b] S. Pedro por si, y por sus sucessores que jamas faltaria su fè. Tiené tambien la misma assistencia los sagrados Concilios que representan à toda la Yglesia, siendo congregados deuidamente, porque desta manera vienen à ser ellos, a quien prometio [c] el Señor, q̃ adonde estuuiessen congregados en su nõbre dos, ò tres, estaria en medio dellos. Assi lo declarò el Papa [d] Celestino en la epistola Sinodal escrita al Cõcilio Efesino. Y para representar los santos Concilios à la Iglesia no es menester q̃ todos los fieles della se junten, sino solos los Obispos sucessores de los Apostoles, q̃ cada vno haze las vezes de todos los fieles de su Yglesia, de la manera q̃ en las Cortes representã sus ciudades los procuradores dellas.

Teniendo pues por tan cierta esta assistencia del Espiritu santo en los Concilios, en el primero que hizieron en la Iglesia los Apostoles (dando forma à los demas) dizẽ [e] assi en el decreto q̃ hizieron. Ha parecido al Espiritu santo y à nosotros. Dixeron esto como seguros de quan presente, y cierto le teniã, inspirandoles lo que decretauan, como lo haze en los demas Concilios. Y pues es tanta su autoridad segũ esto, y la de los Romanos Põtifices, justo sera ver en vn articulo tan importante como el desta santa veneracion, que nos mandan creer, y hazer, que esso mismo entenderemos que es acuerdo del Espiritu santo.

Y aunque vna sola autoridad de vn Põtifice, ò de vn Concilio bastaua para concluir con toda certeza esta verdad, confirma mucho su fè, ser tantos los q̃ se juntan estableciendola, que es cosa de gran admiracio̅. Porque desde el tiempo de los santos Apostoles en tanta muchedũbre de Concilios, en tãto numero de Põtifices, en tantas cartas decretales, en tanta diuersidad de naciones, de reynos, de prouincias, y de Perlados, y en tan larga sucesion de tiempos ha auido siempre en la Yglesia Catolica vna determinacio̅, vna verdad, y vn sentimiento acerca desta santa veneracion de que tratamos, siguiẽdo en ella lo que en las demas determinaciones de fè siempre ha guardado, que es, que en todas aya vna misma voluntad y

[b] *Luc. 22. versic. 32. Ego autem rogaui pro te, vt non deficiat fides tua.*

[c] *Matth. 18. vers. 20 Vbi enim sunt duo, vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.*

[d] *Celestinus epistol. 7. ad Synodum Ephesinam, quæ habetur inter Acta eiusdem Concilij & tom. 1. epistolar. Decretalium. Spiritus sancti testatur præsentia cõgregatio sacerdotum. Certũ est enim quod legimus, quia nec potest veritas nostra mentiri: cuius in Euangelio ista sententia est: vbi duo, vel tres cõgregati fuerint in nomine meo, ibi & ego sum in medio eorum. Quod cùm ita sit, nam nec huic tam breui numero Spiritus sanctꝰ deest, quãto magis eum nũc interesse credamus, quãdo in vnum conuenit tanta turba sanctorũ? Sanctum namquè est pro debita veneratione Concilium.*

[e] *Actor. 15. versi. 28 Visum est enim Spiritui sancto, & nobis.*

vn parecer sin dissensiones, ni opiniones contrarias.

Lo qual es argumento certissimo de que las determinaciones de la Iglesia Catolica no son de los ingenios de los hombres (cuya inconstancia, y variedad es tanta) sino que el autor dellas es el mismo Dios, infinito, inconmutable, y eterna verdad, que con su luz encamina à tal concordia tanta diuersidad de pareceres, como ay en los sentimientos de los hombres.

Começando ya à hazer esta prueua que aqui pretendemos, daran los sagrados Apostoles principio à ella, pues son nuestros primeros padres, y maestros en la enseñança de la dotrina Catolica instituydos para esto de Iesu Christo nuestro Señor. Enseñolos mas particularmente en ella en aquellos quarenta dias que estuuo en la tierra desde su santa Resurrecion hasta la Ascension. En los quales (como dixo san Lucas[f]) les trataua del Reyno de Dios que es no solo de la gloria de la Yglesia Triunfante, sino tambien del gouierno de la Militante, diziendoles todo lo mas importante para el. Esto es el orden de celebrar el sacrosanto sacrificio de la Missa, las formas y materias de los santos sacramentos, la hierarquia de los grados y prelacias de la Yglesia, con la subordinacion de todas à su cabeça. La inouacion de los santos, cuyas almas estan en el cielo, y la adoracion de sus imagines, y de sus cuerpos, y Reliquias que nos quedaron aca en la tierra. Y desta enseñança procedio la dotrina de los Apostoles, y sus tradiciones en todas las cosas de religion, y de su culto. 2

Esta dotrina Apostolica que se comunicaua de palabra de vnos en otros procurò escriuir S. Clemente Papa y Martyr dicipulo de S. Pedro en sus constituciones Apostolicas. Y por esto son ellas de tanta antoridad, que muchos santos antiguos se aprouecharon de su testimonio para prouar algunas dotrinas de Fè, trayendole por las mismas palabras que san Clemente las escriuio. Entre los quales son Epifanio, [g] S. Basilio, [h] y otros muchos de tanta antiguedad.

[f] *Actor. 1. versic. 3. Per dies quadraginta apparens eis, & loquēs de regno Dei.*

[g] *S. Epiphanus lib. 3. contra hæreses, hæresi 70. ad medium. Cæterùm ad hoc afferunt falsò ijdem Audiani Apostolorum constitutionem, quæ apud multos in ambiguo est sed non reprobata. Omnis enim regularis ordo in ipsa habetur, & nihil à fide adulteratum, neq; à confessione, neq; ab Ecclesiastica gubernatione ac regula.*

[h] *S. Basilius libr. de Spiritu sancto ad Amphilochium. c. 27. dogmata quæ in Ecclesia prædicantur, quædam habemus è doctrina scriptorum prodita, quædam rursus ex Apostolorum traditione in mysterio, id est, in occulto tradita recepimus, &c.*

En eſtas conſtituciones Apoſtolicas entre las demas dotrinas que ſe eſcriuierõ, fue vna[i] tocante à eſta ſanta veneracion, por la qual ſe manda, que ceſsẽ todos los recatos antiguos que en la ley de Moyſen ſolia auer de no tocar à los muertos, ſino que antes nos deuemos llegar à los q̃ agora lo ſon en el Señor, yendo a viſitar ſus cementerios, cantando en ellos Pſalmos, y otras canciones de la diuina Eſcritura. Y aſsi miſmo ofreciendo por ellos el admireble, y grã ſacrificio del altar, en que eſtá el cuerpo, y ſangre de Chriſto nueſtro Redentor. Y pareciendole que todo eſto mueſtra honra, y veneracion da la razon de quan juſta y deuida ſea, diziendo aſsi.

De los muertos que viuen en el Señor, ni aun ſus Reliquias quedan ſin honra. Porque Heliſeo Profeta deſpues de auer partido deſta vida, reſucitò ſu cuerpo à vn hombre que mataron arrojandole vnos ladrones de Syria en ſu ſepulcro, ſolo con tocar à los hueſſos del Profeta. Y no ſucediera eſto, ſi ſu cuerpo no fuera de varõ ſanto. Y Ioſefo abraçò à Iacob deſpues de muerto. Moyſen, y Ioſue lleuaron conſigo de Egypto las Reliquias del cuerpo ſanto de Ioſeph, conociendo que era obra ſanta eſta, y veneracion que le hazian, y no ſuperſticion de que tuuieſſe neceſsidad de purificarſe con ſacrificios. Por eſto (dize) voſotros los Obiſpos, y los demas bien podeys ſin temor de pecado tocar a los muertos. Y no entendays que ſu contacto os enſuzia, ni huyays de ſus Reliquias, antes dexando ſuperſticioſas obſeruãcias, procurad adornaros de ſantidad y templança, para que participeys de inmortalidad, y de la gloria que gozan aquellos (como ſi dixera) cuyas ſon eſtas ſagradas Reliquias.

Eſta es la dotrina que recibio S. Clemente de los ſantos Apoſtoles acerca deſta ſanta veneracion, y la que el eſcriuio para enſeñarla à toda la Yglesia. Hala guardado ſiempre, continuando por todos los ſiglos ſu obſeruãcia, y por todos ellos los demas ſantos Pontifices la fueron de nueuo confirmando en ſus epiſtolas decretales que agora veremos.

i *S. Clemens lib. 6. Cõſtitutionum Apoſtolicar. ca. 30. Igitur eorum, qui in Deo viuunt, nec reliquiæ ſine honore manẽt. Nã Eliſeus Propheta poſt diſceſſum è vita, mortuum quendam excitauit interfectũ à pyratis Syriæ. Attigit enim corpꝰ eius Eliſei oſſa, atq; excitatus vixit, quod factum non eſſet, niſi Eliſei corpus ſanctum fuiſſet. Et Ioſeph complexus eſt Iacob poſt mortem cũm iaceret in lectula, & Moſes, ac Ieſus Naue Ioſephi reliquias ſecum duxerũt, quod minimè putauerunt piaculum. Quære vos quoq; Epiſcopi & alij ſine metu piaculi contingẽtes mortuos, nolite putare, quod eorum contactus vos inquinat: neq; eorum reliquias vitetis, omiſſis huiuſmodi inſanis obſeruationibus, ornamini q; ſanctitate & temperantia, vt participes immortalitatis, & conſortes regni Dei efficiamini, &c.*

El ſanto Pontifice Pio † primero deſte nombre, en vna [l] carta que eſcriuio al Obiſpo Iuſto le manda, que con gran veneracion honre los cuerpos y Reliquias de los ſantos Martyres, no de otra manera, que como a miembros del miſmo Dios (pues lo ſon) imitando en eſto à los Apoſtoles, que con tanto cuydado, y veneracion trataron el cuerpo y Reliquias del gran Protomartyr ſan Eſteuan. Donde vemos la razon fundamental, porque les es deuida à las Reliquias de los ſantos eſta veneracion de q̃ habla.

3

† Fue el año de ciẽto y quarẽta y dos.

El ſanto Pontifice Cornelio, que fue poco † deſpues, en la primera [m] de ſus epiſtolas trata con notables demoſtraciones de veneracion, y conſuelo de la translacion de los cuerpos de los Principes de la Yglesia ſan Pedro, y ſan Pablo. Los quales fueron ſacados de las Catacumbas, y trasladados al Vaticano, con gran reuerencia y deuocion de aquellos que merecieron hallarſe preſentes à eſta translacion, como eſcriue largamente en la dicha epiſtola, confirmando en ella de nueuo eſta ſanta veneracion.

† En el año de dozientos y cincuenta y ſiete.

En la ſucceſsion que vamos ſiguiẽdo, ſe ofrece luego el ſanto Pontifice Felix primero † de los deſte nõbre en otra [n] carta decretal que eſcriue à los Obiſpos de Francia. En la qual no ſolo para confirmaciõ, ſino tambien para nueuo aumento deſta veneracion ſanta (tan deuida à los Martyres, y à ſus Reliquias) manda, que ſobre ſus ſepulcros ſe diga Miſſa, honrandolos tanto, como ſe echa de ver con eſte lugar. Y aũque ſe hazia eſto antes de ſu decreto (como ya diximos poco ha al principio deſte libro) † quiſo de nueuo reforçar con el eſta tan ſanta y antigua coſtumbre, con zelo de conſeruar la gran veneracion que ſe les hazia à las Reliquias de los Martyres con eſta ceremonia.

† Que fue el año de dozientos y ſetenta.

† En el capitulo primero, numer. 4.

Caſi inmediatamente ſe ſigue luego † Eutychiano Martyr, y Pontifice ſanto, que en otra [o] carta ſuya tratando del juramento Synodal que han de tomar los Obiſpos, quando viſitan ſus parroquias para

† Por auer ſido el año de dozientos y ſeteta y cinco

mayor

l *Pius I. epiſtol. 2. ad Iuſtum Epiſcopũ habetur tom. 2. Annal. Baronius anno Chriſti 166. nu. 3. Cura ſanctorum Martyrũ corpora ſicut mẽbra Dei, quemadmodum curauerunt Apoſtoli Stephanum.*

m *Cornelius epiſto. 1. Decretali, quæ eſt in tom. 1. Rogo vos nobis congratulari, quia rogatu cuiuſdam fœminæ, atq; nobiliſsimæ matronæ Lucinæ, leuata ſunt corpora Apoſtolorum Petri, & Pauli de catacumbis. Et primo quidem beati Pauli corpus, leuatum ſilentio, poſitum eſt in prædio prædictæ matronæ, via Oſtienſi ad latus vbi decollatus eſt, &c.*

n *Felix 1. epiſto. 2. ad Epiſcopos Galliæ, to. 1. epiſtolar. Decretal. Vobisq; & omnibus Eccleſijs tenẽdum, & agendum mandamus, vt ſuper memorias Martyrum Miſſæ celebrentur, ne memoria eorum, aut veneratio poſsit prohiberi.*

o *Eutychianus in epiſtol. Decretal. Et habetur 35. q. 6. c. Epiſcopus. Sic te Deus adiuuet, & iſtæ ſanctorum reliquiæ.*

mayor solenidad del, manda, que no se haga sin tener presentes Reliquias de santos, y que la forma del dicho juramento sea, assi Dios me ayude, y estas Reliquias de los santos. Lo qual en orden à ellas era vn acto de singular reuerencia suya, como se dà à entẽder por la religion que el juramento trae consigo.

De aqui pudo ser que tuuiesse principio aquella antigua costumbre que huuo en la Yglesia de yr a jurar a los sepulcros donde auia cuerpos de santos, tomando esto por vltimo medio para aueriguar la verdad, quando por los demas no se podia conocer. Sã † Agustin [p] se aprouechò desta costumbre por la inocencia de vn presbytero de su Yglesia que erà acusado de algunos delitos, y embiole a Italia con el acusador para que jurassen en Nola sobre el cuerpo de san Feliz que hazia entonces grandes milagros. Y lo mismo dize que vio hazer en Milan para conuencer à vn ladron, que lleuandole a jurar al sepulcro de vn santo (sin poder hazer otra cosa) confessò la verdad.

† En el de trezientos y nouenta

Despues de algunos † años el Papa Siricio en otra [q] carta suya habla tambien de las santas Reliquias y su veneracion, diziendo la que el, y los fieles hazian à las del Apostol san Pedro yendo en compañia del santo Pontifice à adorarlas con gran deuocion.

† Que fue por los años de quinientos y cincuenta y seys.

El Papa Pelagio † primero deste nombre en vna [r] carta que escriue al Obispo de Arles, dize el santo zelo con que Childeberto Rey de Francia le embio a pedir con sus Embaxadores algunas Reliquias de los santos Apostoles, y de otros Martyres. Donde mãda las lleue vn subdiacono suyo, que para esto escogio, varon de singular aprouació. Y al dicho Rey ordena tambien la solenidad y veneracion, con que auia de recebirlas.

† Escriuiolas el año de seyscientosy sesenta y cinco

El Papa Vitaliano † escriue [s] lo mismo à Osuuino

p *S. Augustin. epistol. 137. ante medium. to. 2. Multis enim notissima est sanctitas loci, vbi beati Felicis Nolensis corpus conditũ est, quo voluit vt pergerent, quia inde nobis facilius, fideliusq; scribi potest quicquid in eorum aliquo diuinitus fuerit propalatum. Nam & nos nouim⁹ Mediolani apud memoriã sanctorum, vbi mirabiliter & terribiliter dæmones confitentur, furem quendã, qui ad eum locum venerat, vt falsum iurando deciperet, compulsum fuisse confiteri furtum, & quod abstulerat reddere.*

q *Siricius epistola 4. tomo 1. epistolarum Decretal. Quũm in vnum plurimi fratres conuenissemus ad sancti Apostoli Petri reliquias, per quem & Apostolatus & Episcopatus in Christo cœpit exordium, &c.*

r *Pelagius 1. epistola ad Sepandium Episcopum Arelatensem. Apud Baronium, tomo 7. anno Christi 556 num. 21. Quia legati filij nostri gloriosissimi Regis Childeberti beatorum Apostolorum Petri & Pauli, & aliorum sanctorum Martyrum reliquias poposcerũt. Necesse habuimus hominem bonum subdiaconum de clero nostro dirigere, qui eas vsque ad fraternitatem tuam cum reuerentia deportaret, & ideò salutantes, hortamur, &c.*

s *Vitalianus epist. ad Osuuinum Regem Saxoniæ, quæ habetur tom. 2. Epistolar. Decretal. Gerulis harum nostrarum literarum vestris missis, & beneficia sanctorum Martyrum, hoc est, reliquias beatorum Apostolorum Petri & Pauli, & sanctorum Martyrum Laurentij, Ioannis, & Pauli, & Gregorij atque Pancratij, eis fecimus dari, &c.*

Rey de Saxonia, embiandole con sus letras Apostolicas vnas Reliquias de los santos Apostoles san Pedro y san Pablo, y de los santos Martyres san Laurẽcio, san Iuan, y san Pablo, y de san Gregorio, y S. Pãcracio. A las quales llama merced, y beneficio de los mismos santos, porque son la prenda mayor suya para alcançar por su medio otras muchas mercedes.

El bienauenturado Adriano [t] Papa, primero de los deste nombre, hizo vn compendio † para el Emperador Carlo Magno de aquellos Canones de algunos Concilios, que eran de mayor importancia para el gouierno de la Yglesia Occidental. Entre los quales trae vno de los Concilios Africanos, en q̃ se manda a los Obispos que no consientan leuantados altares adóde no huuiere cuerpos de santos, ò Reliquias suyas. Y por ser esto de tanta veneracion, como se ha dicho, fue sin duda en orden a ella el auer traydo este Canon el santo Pontifice.

4

† Hizole el año de setecientos y ferenta y tres.

El Papa Gregorio † VII. entre las demas cartas suyas, escriue vna con gran estilo, [v] y palabras llenas de deuocion, dando gracias à Dios por la merced que le auia hecho en la inuencion del cuerpo del bienauenturado Apostol san Mateo, cuyas Reliquias no acaba de celebrar, por ser tan gran tesoro para el mũdo. Dize tambien la gloria accidental, que resultaria de su inuencion, no solo al mismo santo Apostol, sino tambien a los demas Apostoles compañeros suyos, y à todos los santos, y espiritus celestiales.

† En el año de mil y setenta y seys.

El Papa † Inocencio Tercero en vn sermó [x] de los que haze en la dedicacion del templo, enseña largamente á todos los fieles la gran deuocion y respeto, con que han de estar en los templos por las Reliquias de los santos que ay en ellos, atribuyendo à estas gran parte de la veneracion que se les deue. Con lo qual muestra bien quã grande es la veneracion que à las Reliquias se les ha de tener en todo lugar.

† El año de mil y dozientos.

Y por ser tan antiguas, y estar tan autorizadas en la Yglesia las peregrinaciones à los santuarios adõde ay Reliquias de santos por causa de su veneracio, se confirmara mas esta verdad que vamos prouando

con

t *Adrianus in Epitome Canonum ad Carolum Magnum Imperat. ad medium, apud Henricum Canisium, to. 6. lectio antiquæ. Vt altaria ab Episcopis euertãtur, vbi nullius sancti corpus, aut reliquiæ conditæ probantur.*

v *Grego. VII. libr. 8. Epistolar. epist. 8. tomo 3. Epistolar. Decretal. Diuinæ pietatis respectui gratias ingẽtes referimus, cuius dignatio thesaurum magnum, toti q; mundo profuturum nostris temporibus misericorditer reuelauit. Non immeritò tuæ quoq; dilectioni gratulamur, quæ tantæ lætitiæ cœlitus reverà ostẽsæ participes non effícere solicitè procurauit. Credimus siquidem & incunctanter asserimus de tanti corporis inuẽtione, nõ solùm ipsum B. Matthæum Apostolum, verùmetiam cæteros coapostolos cum sanctis omnib⁹, ipsisq; cœlestibus spiritibus, & gloriosa Dei Genitrice Maria mortalibus congaudere.*

x *Innocent. III. sermo. 1. in dedicatione templi. tom. 1. Requiescunt, & in sacris templis sanctorũ reliquiæ, quæ nobis suis precib⁹ assequuntur, quod nos nostris meritis nõ valeamus. Et ideò fratres diligenter attendite, quam solicitos & deuotos ante sanctorũ reliquias corã Angelis Dei, vos oportet in tẽplo Dñm adorare.*

con lo que huuieren dispuesto los Romanos Pontifices en fauor de las peregrinaciones. Sixto † Quarto y hablando en particular del voto que se haze de yr à visitar las Reliquias de nuestro Patron Santiago que tenemos en España, le declara por indispensable, reseruando su dispensacion à solo el Romano Pontifice. Lo qual es cierto argumento de la estimacion y peso que estas peregrinaciones tienen en el sentimiento de la Yglesia, por causa desta veneracion. Y pues queda tan autorizada de los Romanos Pontifices, veamos ya quanto lo està de los sagrados Concilios.

† En el año de mil y quatrocientos y ochenta y cinco.

x *Sixtus IIII. in sua Extrauagant. c. Et si Dominici gregis, extra, de pœnitentijs, & remissionibus: Votum Compostellanæ peregrinationis causa vitandi sacras reliquias immediatè sedi Apostolicæ dispensandum reseruat.*

CAPITVLO X.

De los sagrados Cõcilios, cuya autoridad aprueua la dotrina desta santa veneracion.

1 *Lo que dispone cerca della los Concilios Illiberritano, Romano, y Gangrense.*
2 *El Cartaginense 5. el Africano, Epaunense, Cesaraugustano, Toledano, y Bracharense.*
3 *El Niceno Segundo con la dotrina de algunos padres que se hallaron en el.*
4 *El Moguntino primero, el Meldense, Lateranense, Constãcienſe, Moguntino II. y Tridentino.*

1 SIGVIENDO La orden y sucesion en los Concilios que han tratado de las santas Reliquias y su veneracion, tiene el primer lugar el Concilio Illiberritano, por auer sido el primero de los de España, y de todos los demas de la Iglesia despues de los Apostolicos. Y remitiendo la aueriguacion desto a quien tambien la hizo, y con tanta erudicion, como don Hernando [a] de Mendoça en là defensa que escriuio deste Concilio, por aora bastara entender algunas congruencias que persuaden su mayor antiguedad, respeto de los Cõcilios que se suelen poner antes que este, que son el Ancyrano, Neocesariense, y el Niceno.

a *Ferdinand. de Mendoça lib. 1. pro defensione Concilij Illiberritani. cap. 3. & 4.*

Lo

Lo primero, porque Osio Obispo de Cordoua, q̃ presidio en el Concilio Niceno se hallò primero en este Illiberritano, y en el està su firma. Y assi antes de salir Osio de España para Oriente, adonde se celebrò el Concilio Niceno, dexò ya celebrado el Illiberritano. Y no se puede entender que fuesse despues, porque segun los muchos y grandes negocios que detuuierõ a Osio en Oriente, quando fue al Cõcilio Niceno, no parece posible q̃ en muchos años boluiesse a España. Y assi seria alargar demasiado el tiempo deste Concilio Illiberritano, poniẽdole despues del Niceno.

Lo segundo que se deue considerar, es, que algunos santos Obispos de España, que se hallaron en est te Concilio Illiberritano, y firmaron en el (como fueron Valerio Obispo de Zaragoça, y otros) padecieron su martyrio en las persecuciones que precedieron algunos años al tiempo destotros Concilios. Y assi parece que fue antes que ellos el Illiberritano, y en los años de trezientos, segun la mas aueriguada cuenta que hazen varones doctos.

Dandole pues el primer lugar, y viendo lo que dize acerca desta santa veneracion es en grande fauor suyo.[b] Manda, que en los cementerios adonde estan cuerpos de santos, no hagã las mugeres velas de noche, porque no suceda con titulo de oracion cometerse en aquel lugar disimuladamente algunos pecados. Este Canon es tanto mas por parte de las santas Reliquias, y su veneracion, quanto es mayor su cuydado en escusar los desacatos, y irreuerẽcias que se podian hazer contra ella. Y que sea cierto el hablar de los cementerios adonde auia cuerpos santos de Martyres, por cuya veneracion y deuocion se solian hazer estas velas de noche, prueualo doctamente don Hernando[c] de Mendoça sobre este lugar. Y tambien se entiende de lo que escriuen acerca desta costumbre antigua Onufrio,[d] y san Gregorio[e] Niseno hablãdo della, como que en su tiempo estuuiesse muy vsada en las Yglesias de Oriente. Estaualo tambien en la de España, y frequentando mugeres

estas

b *Concilium Illiberritanum. Canon. 35. placuit prohiberi, ne fœminæ in cœmeterio peruigilent, eo quod sæpè sub obtentu orationis scelera latenter committant.*

c *Ferdinandus de Mẽdoça lib. 1. pro defensione eiusdem Concilij cap. 4.*

d *Onuphrius Panuinus de cœmeterijs. ca. 11. In his martyrum cœmeterijs Romani Pontifices stationes, & omnes actus publicos Pontificales celebrabant, Episcopi peragebant diuina mysteria, vigilias decantabant, baptismum, ordines, & omnia sacramenta administrabãt, verbum Dei conciona bantur.*

e *S. Gregorius Nissenus in vita sanctæ Macrinæ sororis suæ. Apud Surium. tomo 4. Iulij 19. ante finem. Cùm igitur nocturna peruigilatio, vt in Martyrum celebritate, canendis Psalmis perfecta esset, &c.*

estas velas, començaronse à aduertir algunos inconuenientes. Y assi con zelo santo, de que la pureza desta santa veneracion no fuesse violada con irreuerencias que podian suceder, mandaron quitar estas velas de noche los Padres deste Concilio, declarando con esto el cuydado que tenian de conseruar esta santa veneracion. Lo qual han hecho despues aca otros Concilios à imitacion deste, quando sentian que este inconueniente, ò otro semejante, se comẽçaua à seguir.

En el Cõcilio † Romano celebrado en tiempo del Papa Siluestro se halla otro [f] Canon en orden a la veneracion de los cementerios, donde ay cuerpos, y Reliquias de Martyres, muy digno de ser sabido. Mandase en el, que los subdiaconos, y los demas ordenados de ordenes menores para poder ser ordenados de diaconos, y de presbyteros se ocupẽ primero cinco años en guardar los cemẽterios de los Martyres. Y esto para que ni los Gentiles los profanassen, sacando dellos, y maltratando las sagradas Reliquias, ni los Christianos llegassen à visitarlas, sino con la reuerencia y veneracion que deuian. En lo qual se muestra bien quanto estimaua la Yglesia las santas Reliquias, pues ocupaua à sus ministros en el cuydado de guardarlas, y sino era auiendo hecho este ministerio por tantos años, no queria que recibiessen las ordenes de Diacono, ò de Presbytero.

El Concilio Prouincial Gangrense, celebrado en tiempo del Emperador Constantino (y a lo que se cree en el † Pontificado de san Siluestre) se congregò cõtra Eustachio † Obispo de Paflagonia, que entre otros errores burlaua de los sepulcros de los Martyres, y de las Yglesias adonde estauan. En el vltimo Canon [g] (que es el veynte) se condena su impiedad, diziendo. Si alguno por soberuio abomina los templos y juntas que en ellos se hazen en honra y alabãça de los Martyres, y los sacrificios, y otros ministerios sagrados, y sus Reliquias, y memorias sea anatematizado.

† Ay vna suma breue del, y celebrose en el tiempo del Cõcilio Niceno: y aũ ay quien diga quien fue antes.

† Ponese segun esto el año de trezientos y veynte y quatro.

† Es de quiẽ se dixo ya en el c. 2. nu. 2.

f *Synodus Romana sub Sylueſtro in Epilogo, qui extat tomo 1. Concilior. nouissimæ æditionis. Et si quis desideraret in Ecclesia militare, aut proficere; vt esset prius Ostiarius, deinde Lector, & postea exorcista, per tempora, quæ Episcopus cõstituerit, deinde Acolythus annis quinque, subdiaconus quinque annis, custos Martyrum annis quinque, &c.*

g *Concilium Gangrẽ se canone. 20. tom. 1. Conciliorum, & refertur distin. 30. c. si quis. Si quis superbiæ vsus affectus, cõuentus abominatur, qui ad confessiones Martyrum celebrantur, & ministeria, quæ in eis fiũt, simul cum eorum memorijs execratur, Anathema sit.*

En el Concilio Cartaginenſe [h] quinto, † en veneracion de las Reliquias de los ſantos ſe manda, que ningunos altares ſe conſagraſſen ſin ellas, ni aya lugares dedicados à los Martyres donde no eſtuuiere ſu cuerpo, ò por lo menos alguna Reliquia. Y el miſmo Canon trae el Cõcilio Africano que recogio los de los Concilios Cartaginenſes paſſados, y el derecho le refiere, diziendo aſsi. Tambien nos parece q̃ los altares que ſe ponẽ a cada paſſo como memorias de Martyres en campos, ò caminos, en los quales no huuiere algun cuerpo, ò Reliquias de Martyres, los Obiſpos en ſus Obiſpados los derriben ſi fuere poſsible; y ſino lo fuere, por los alborotos que en razõ deſto ſuele auer en los pueblos, amoneſtẽ a la gente, como no ay cuerpos ſantos en aquellos lugares, y que no los frequenten, porque no caygan en algun engaño de ſuperſticion. Y de alli adelãte de ninguna manera dexen edificar altares en memoria de Martyres, ſino fuere en lugar adonde eſtuuiere ſu cuerpo, ò Reliquias, mirando en todo eſto por la decencia y aumento de ſu veneracion.

2 † Celebrado por los años đ quatrozientos y tres.

Aludiendo caſi à lo miſmo el † Concilio Epaunenſe celebrado en tiempo de Gelaſio Primero, [i] manda, que no ſe pongan Reliquias de ſantos en las capillas, ermitas, ni oratorios de las caſas, ò heredades del campo, ſino es que los clerigos de alguna parroquia eſtuuieſſen tan cerca, que de ordinario pudieſſen venir à viſitar, y ſeruir a las ſagradas cenizas, ò Reliquias con canticos y Pſalmos, y venerarlas con ſus miniſterios y preſencia ſacerdotal.

† Celebro ſe año de quiniẽtos y diez y ſiete.

El Cócilio ſegundo [l] de Zaragoça, † celebrado en nueſtra Eſpaña con mayor zelo deſta ſanta veneracion, mãda, que qualeſquiera Reliquias que huuieſſen eſtado en poder de hereges Arrianos, no fueſſen veneradas antes que los Obiſpos hizieſſen prueua dellas, echandolas en el fuego eſperando que el dieſſe teſtimonio de ſu verdad, no haziendoles daño. Lo qual era en mayor eſtimacion de las ſantas y verda-

† En tiempo del Rey Recaredo año de quinientos y nouenta y dos.

h *Concil. Carthaginenſ. 5. cap. 14 & Concil. Africanum circa tempora Bonifacij I. Canone 50. Vtrunque tom. 1. Concilior. noui ſsimæ ædition. & refertur de conſecratione, diſtinctio. 1. ca. placuit. Item placuit, vt altaria, quæ paſſim per agros aut vias, tanquã memoriæ martyrum conſtituuntur, in quibus nullum corpus, aut reliquiæ Martyrum conditæ probãtur, ab Epiſcopis, qui eiſdem locis præſunt, ſi fieri poteſt, euertantur. Si autem hoc propter tumultus populares non finitur, plebes tamen admonentur, ne illa loca frequentent, vt qui rectè ſapiunt, nulla ibi ſuperſtitione deuincti teneantur. Et omninõ nulla memoria Martyrũ probabiliter acceptetur, niſi aut ibi corpus, aut aliquæ certæ reliquiæ ſint.*

i *Concil. Epaunenſ. cap. 25. tom. 2. Concilior. Sanctorum reliquiæ in oratorijs villaribus non ponantur, niſi forſam clericos cuiuſcumque parochiæ vicinos eſſe contingant, qui ſacris cineribus pſallendi frequẽtia famulentur.*

l *Concil. Cæſarauguſtanum II. capit. 2. in noua collectione Concilior. Hiſpanic. Statuit ſancta Synodus, vt reliquiæ, in quibuſcunque locis de Arriana hæreſi inuentæ fuerint, prolatæ à ſacerdotibus, in quorum Eccleſijs reperiuntur, Pontificibus præſentatæ, igne probentur, &c.*

deras Reliquias, porque los hereges (de quien no se puede presumir cosa buena) no les hiziessen tan grã perjuyzio contra su deuida veneracion, si juntassen algunas falsas con las verdaderas.

† Fue cinco años dſpues del precedẽte y poneſe antes q̃ el Concilio quarto Toledano.

El Cõcilio Toledano, celebrado cinco † años desſpues, y a los doze del Reyno de Recaredo, manda,[m] que en la Yglesia donde huuiere Reliquias aya clerigo, à cuyo cargo estè cuydar, de que de noche se enciendan las lamparas que han de arder delante de las Reliquias (ceremonia que siempre ha vsado la Yglesia en orden a su veneracion.)

† Qne fue el año de seyscientos y ochenta y cinco.

El Concilio Bracarense III. celebrado en tiẽpo del Rey Vuamba, † queriẽdo quitar el abuso de algunos Obispos, q̃ mas por vanidad suya, q̃ por veneracion de las santas Reliquias, las sacauã al cuello en las processiones solenes, y desta manera se mandauã lleuar en ombros de los Diaconos, ordena,[n] lo que adelante se deue hazer en esto, diziendo assi. Bueno es que los sacerdotes tratẽ los misterios diuinos, mas de manera que esto no se tuerça à la mala intencion de cada vno, quitãdole su propio fin, que es de solo agradar à Dios, porque escrito està, Ay de los que hazen las obras del Señor engañosa y descuidadamẽte. Tal es la presunciõ de algunos Obispos de quiẽ auemos sabido, q̃ en las fiestas solenes de los Martyres se ponẽ al cuello las santas Reliquias para yr à la Iglesia con mayor fausto y pompa, como si fuessen ellos arcas de las mismas Reliquias, y sentados en vna silla, son lleuados en ombros de los diaconos reuestidos. El qual abuso conuiene quitar de todo punto, para q̃ no prevalezca debaxo de color de santidad, la vanidad, y soberuia, no reconociendo el medio q̃ en esto se deue guardar. Y assi mandamos se buelua à renouar la antigua y solene costumbre q̃ se vsaua en tiẽpos passa-

[m] *In Concil. Toleta. anno duodecimo Recaredi capit. 2. in eadem collectione, Ostiarius à sacerdote sit electus, qui nitorem infra sinus sanctæ Ecclesiæ faciat, qui & sanctarum reliquiarũ luminaria omni subsequẽti nocte accendat.*

[n] *Concilium Bracarens. Tertium. cap. 5. tom. 2. Concilior. Bona siquidem res est, diuina sacerdotibus contrectare mysteria. Sed cauendum valde est, ne hoc quisque ad vsum prauitatis suæ intorqueat, vnde soli Deo de bona conscientia placere debuerat. Scriptum est enim: Væ his, qui faciunt opus Domini fraudulenter & desidiosè. Vt enim quorundam Episcoporum detestanda præsumptio nostro se cœtui intulit dirimendam, agnouimus quosdam de Episcopis, quod in solemnitatibus Martyrum ad Ecclesiam progressuri, reliquias collo suo imponant, vt maioris fastus apud homines gloria intumescant, quasi ipsi sint Reliquiarum arca. Leuitæ albas induti, in sellulis eos deportent. Quæ detestanda præsumptio abrogari per omnia debet, ne sub sanctitatis specie simulata vanitas sola præualeat. si modum suum vnusquisque ordinis reuerentia non agnoscat. Et ideò antiqua in hac parte, & solemnis consuetudo seruabitur, vt in festis quibuscunq; diebus arcam Dominicam reliquijs, non Episcopi, sed Leuitæ in humeris gestẽt, quibus & in veteri lege onus idem impositũ nouimus esse præceptum. Quod si & Episcopus reliquias per se deportare elegerit, non ipse à diaconibus in sellula vehatur; sed potiùs pedisequa vnà cum populis progressione procedente ad cõuenticula sanctarum Ecclesiarum, sanctæ Dei reliquiæ per eundem Episcopum portabuntur. Iam verò, qui hæc instituta sciendo adimplere distulerit, quandiu in hoc vitio fuerit, à sacrificando cessabit.*

dos, que el arca del Señor con las Reliquias no la lleuen los Obiſpos, ſino los diaconos en ſus ombros, à quien ſabemos les eſtaua eſto mandado en la ley vieja. Y ſi el Obiſpo quiſiere lleuar las ſantas Reliquias de Dios, † no le lleuen los diaconos ſentado en ſilla, ſino vayaſe a pie cõ la proceſsion à la Yglesia. Y el q̃ ſabiendo eſta cõſtitucion, no la guardare, todo el tiẽpo que hiziere en cõtrario della, eſtè ſuſpenſo de celebrar. En que vemos el gran cuydado cõ que procurauan quitar los abuſos contra eſta ſanta veneracio.

El ſegundo Cõcilio Niceno q̃ es la ſeptima [o] Sinodo general † habla mas largamente q̃ los otros en eſta materia de las ſantas Reliquias y ſu veneracion. Y aſsi ſera bien q̃ oyamos los pareceres mas ſeñalados que en el huuo, para q̃ ella quedaſſe mas calificada. En la accion [p] primera coméçando à tratar deſto Baſilio Obiſpo de Ancyra, entre otros articulos q̃ fue profeſſando, dixo acerca del nueſtro deſta manera. Pido tambien la interceſsion de la Virgen nueſtra Señora Madre de Dios, y de las poteſtades del cielo, y de todos los ſantos. Honro, y venero con humildad ſus Reliquias, creyendo firmemente que puedo participar de ſu ſantidad por la interceſsion dellos.

Luego Teodoſio Obiſpo de Amoria, entre otras coſas que dixo, fue. [q] Y por la miſma razon honro, y venero, y ſaludo à las Reliquias de los ſantos, como de luchadores por Chriſto N. S. contra ſus enemigos. Los quales alcançaron gracia de Dios, con que pueden dar remedio à todas las neceſsidades, y enfermedades, y lançar los demonios, como la Yglesia Chriſtiana lo aprẽdio de los ſantos Apoſtoles, y por tradicion dellos, y de los ſantos Padres ha recebido ſiempre eſta dotrina de mano en mano haſta eſte ſiglo.

Deſpues en la accion [r] tercera del miſmo Cõcilio ſe leyò vna carta y letras Synodales, en q̃ declarauan

† Deſta palabra coligen algunos q̃ habla aqui, no de las Reliquias de los ſantos, ſino del ſantiſsimo ſacramẽto

3 † Celebroſe año de ſeyſciẽtos y ochenta y nueue.

o *Septima Synodus generalis, quæ eſt 1. Nicena habetur tom. 3. Concilior.*

p *Ibidẽ actione 1. Interpellãs etiã intemeratæ Virginis noſtræ Deiparæ, ſanctarũ cœleſtium proteſtatum, omniumq; ſanctorum interceſsionẽ, horum etiã ſanctas reliquias cum omni honore ſuſcipiens & amplectẽs, honorificè veneror, ſtrmiter credens, me illorum ſanctitatis fieri poſſe participem.*

q *Ibidem actione prima. Eadem ratione & reliquias ſanctorum veneror, & honore proſequor, & ſaluto, veluti athletarum & certatorum pro Chriſto, quique gratiam à Deo cõſecuti ſunt, & remedia præſtare, morbos curare, dæmones eijcere, quemadmodũ Chriſtiana Eccleſia veluti per manus accepit à ſanctis Apoſtolis, & patribus vſq; in præſens ſæculum.*

r *Ibidem actione tertia. Apoſtolicas autem Eccleſiæ traditiones, quibus veneratio culturaquè ſanctorum docetur, recipimus, & veneramur. Eos autem vt miniſtros amicos, & filios Dei exiſtentes honoramus. Honor enim, qui à conſeruis idem ſentiẽtibus inuicem exhibetur, indicium eſt beneuolentiæ erga Dominum. Sunt enim promptuaria Dei, & pura Chriſti habitacula, Spiritusq; ſancti immaculata ſpecula. Quin etiam animæ eorum in manu Dei exiſtunt, vt ſcriptum eſt. Deus enim vitæ exiſtens, cùm ſancti in Dei manu ſint, in vita, & lumine neceſſum eſt vt exiſtant. Et ob id pretioſa in conſpectu Domini mors ſanctorum eius.*

la Fè Catolica q̃ profeſſauan todos los Obiſpos del Oriente. Y en nóbre de todos el Patriarca de Ieruſalẽ S. Teodoro leuantando la voz dixo aſsi. Recebimos y veneramos las tradiciones Apoſtolicas de la Igleſia, q̃ enſeñan la honra y culto deuido à los ſantos. Honramoslos como à miniſtros, amigos, y hijos adoptiuos de Dios: porque el reſpeto con q̃ los ſieruos de vn ſeñor ſe hõran vnos à otros, es indicio del amor q̃ à el le tienẽ. Aſsi lo es del q̃ tenemos à Dios la honra q̃ hazemos à ſus ſieruos, y mas ſiendo eſtos ſantos como vnas moradas limpias de Chriſto Redẽtor nueſto, y vnos eſpejos ſin mãcha del Eſpiritu ſanto, cuyas almas eſtã en la mano de Dios, ſegũ lo q̃ eſtà eſcrito. Tambien ſiẽdo Dios vida, y eſtãdo en ſu mano los ſantos, eſtan en luz, y vida perpetua. Y por eſto es precioſa en los ojos de Dios ſu muerte.

Y proſiguiendo adelante dizen: [s] Chriſto Señor, y Saluador nueſtro nos dexò las Reliquias de los ſantos como vnas fuentes de ſalud, que derraman beneficios de muchas maneras en los flacos. Maná vnguento de ſuaue olor, y como dize el gran Dotor Atanaſio (que quiere dezir inmortal por ſu nombre) los hueſſos de los martires ahuyentan las enfermedades, curan los enfermos, dan viſta à los ciegos, limpian la lepra, quitan las tentaciones y triſtezas, y eſto por Ieſu Chriſto nueſtro Señor q̃ mora en ellos. Y al cabo deſta carta [t] dizen eſtos ſantos Obiſpos à los que eſtauan en el Concilio. Pedimos os ſantiſsimos Padres, que ſi en eſtas nueſtras letras ay alguna coſa digna de correcciõ ſin embidia, nos hagays participantes de vueſtra ſabiduria. Y los Legados del Papa Adriano que preſidian en ſu lugar, [v] aprouaron eſtas letras por Catolicas, y anatematizaron al que no las cõfeſſaſſe. Y todo el ſanto Concilio à voz [w] dixo dos vezes: Hagaſe aſsi.

En el miſmo Concilio en la acciõ [x] quarta dixerõ

[s] *Idẽ act. 3. Seruator noſter Chriſtus fontes ſalutares, ſanctorum Reliquias nobis reliquit, multis modis beneficia indebiles fundentes, vnguentũ redolẽtis ſuauitatis ſcaturiẽtes. Et vt inquit magnus Doctor cui ab immortalitate nomen eſt, martyrũ oſſa morbos fugãt, infirmis medicantur, cæcis viſum impartiunt, lepras emundant, tentationes & mœrores ſoluunt. Atq; id per Chriſtum, qui in ipſis habitat.*

[t] *Et paulo infra. Has igitur ſynodicas literas cum acceperitis patres ſanctiſsimi, ſi quid in illis repertum fuerit correctione dignum, petimus vt ſine inuidia, veſtra doctrina nos reddatis participes.*

[v] *Ibidem. Act. 3. Et poſtea quàm literæ lectæ fuiſſent, Petrus vterque venerabiles presbyteri, vicem agẽtes ſanctiſsimi Adriani Papæ, veteris Romæ dixerunt, &c. Qui verò ita non conſitentur, anathemati à trecentis decem & octo patribus hic congregatis, ſubijciantur.*

[w] *Santa Synodus dixit, fiat, fiat.*

[x] *Act. 4. eiuſdem Cõcilij ex Leontio lib. 5. Apologiæ pro Chriſtianis contra Iudæos. Vere magna eſt Iudæorum cæcitas, magna impietas, in veritatẽ iniurij ſunt: ingratæ Iudæorum linguæ, in Deum conuicia dicunt. A ſanctorum martyrum reliquijs & imaginibus ſæpè dæmones fugantur, hæc tamen ſceleſti illi contumelijs afficiunt, pernertunt, illudunt & ſubſanant. Dic mihi quot inumbrationes, quot ſcaturigines ſæpe etiam & ſanguinis fluores ex imaginibus & reliquijs martyrum exiterunt: ij tamen corde inſenſati, videntes non credunt, verum fabulas iſta & nugas eſſe arbitrantur.*

los legados que vn libro de S. Leoncio Obispo en la prouincia de Chipre, conuenia q̃ se leyesse publicamente en el Concilio, y entre otras cosas dezia estas. Verdaderamente es grande la ceguedad de los Iudios, y grande su impiedad. A la misma verdad injurian, y à Dios cõ sus lenguas ingratas, pues las Reliquias y imagenes de los martires muchas vezes hazẽ huyr à los demonios, y estos peruersos las afrentan, derriban, burlan, y escarnecen. Dime quantas vezes han amparado à muchos las santas imagenes y Reliquias? y quantas ha corrido sangre dellas? Mas estos insensatos de coraçon, aunque lo veen no lo quierẽ creer, y piensan que son fabulas y burlerias.

Y despues de auer dicho otras muchas razones, vay diziendo estas. Y si es contra piedad venerar los huessos de los santos, porq̃ los de Ioseff fueron traydos de Egipto con tanta honra? Como resucitò vn hombre muerto tocando los del Profeta Eliseo? Y si por los huessos haze Dios cosas marauillosas, claro es, que por las imagenes de piedra, ò otras cosas tales podra hazer esto tambien. Y Abraham no quiso sepultar el cuerpo de su muger Sarra en sepulcro ageno, sino en propio, por honrarlo con esto mas.

Y despues de otras cosas, que dexo de dezir por no ser demasiadamẽte largo, [z] añade. Porque el que ama à su amigo, o al Rey mayormente si es su gran bien hechor, tambien ama y reuerencia à su hijo si le vee, ò al baculo, ò silla, ò corona, ò casa, ò criado suyo. Y en estos le parece q̃ honra à su bienhechor, y principalmẽte à Dios. Y poco despues torna à dezir, [a] que el que reuerencia al martir, al mismo Dios respeta: y el que adora à la Madre de Dios, à Dios da essa honra: y el que honra à vn Apostol, al Señor que lo embia haze semejante seruicio.

Y al fin del dicho Cõcilio ay vn tratado del mismo Papa Adriano primero (con cuya autoridad se congregò) escrita al Emperador Carlo Magno, en q̃ va respõdiendo à algunas calũnias de hereges contra este santo Concilio: y prosiguiendo el intento

y *Idem Leontius ibidem. Quòd si autẽ est impium ossa venerari, quamobrem ossa Ioseph cum omni honore ex Ægypto vecta sũt? Quomodo homo mortuus, ossa Heliſæi attingẽs, resurrexit? Iã si per ossa mirificat Deꝰ facit, clarum est quod & per imagines, lapides, pluraq̃, alia idem posſit. Adde quod & Abrahã noluerit Sarræ vxoris corpus aliẽno sepulchro mandare, sed magis proprio, honoris gratia.*

z Idem infra. *Nam qui amicum suum aut Regem, maximè autẽ benefactorem suum amat, etiam filium illius modo viderit aut baculum, aut sedem, aut coronam, aut domum, aut seruum amplectitur, & per hæc ipsum benefactorẽ honore prosequi sibi videtur, maximè verò Deum.*

a Et paucis interiectis. *Nam qui martyrem colit, Deum ipsum colit: qui Matrẽ illius adorat, ipsi honorẽ assignat: qui Apostolum honore prosequitur, ipsum qui Apostolum misit, honorat.*

deſta veneracion [b] trae la autoridad de Genadio Maſilienſe, que dize, los cuerpos de los ſantos, y principalmente las Reliquias de los bienauenturados, que gozan del Señor, han de ſer honradas puriſsimamẽte, como miembros que ſon de Chriſto nueſtro Señor. Y las Igleſias leuantadas en ſu nombre, han de ſer viſitadas con animo piadoſiſsimo, y gran deuocion. Y ſi alguno es contra eſta ſentencia, no ſea tenido por Chriſtiano, ſino por Eunomiano herege.

Recibierõ cõ alabãça eſte libro los Padres, y Legados del Cõcilio. Y en la acciõ [c] ſeptima del, en reconocimiẽto deſta dotrina dizen, q̃ el q̃ ſe atreuiere à cõtradezir las tradiciones Eccleſiaſticas, ò à menoſpreciar algunas de las coſas cõſagradas, como es el libro de los Euãgelios, ò la figura de la Cruz, ò otra imagẽ de ſantos, ò Reliquias de martires q̃ ſe ſupiere ſer verdaderas, ſi [d] fueré Obiſpos, ò clerigos ſeã depueſtos, y ſi fueren monges ò legos ſean excomulgados.

Vltimamente en la miſma accion ſeptima, en el [e] Canon ſeptimo renouãdo algunas coſtumbres antiguas de la Igleſia, q̃ los hereges auiã quitado del vſo, mandan que en todas las Igleſias que ſe huuieſſen conſagrado ſin Reliquias de martyres, ſe pongan de nueuo con las oraciones acoſtũbradas: y que el que conſagrare templo ſin ellas, ſea depueſto, como trãſgreſſor de las tradiciones de la Igleſia.

4

El Concilio [f] Moguntino † primero en Alemania, viendo que por algunos reſpetos particulares, con facilidad trasladauan muchas vezes de vn lugar à otro los cuerpos de los ſantos, pareciendo eſto indecencia, mandò, que de alli adelante, nadie los trasladaſſe ſin conſejo del Principe, ò ſin licencia de los Obiſpos, ò Concilios Sinodales.

† Celebroſe el año de ochocientos y treze.

Y el Concilio † Meldenſe [g] tratãdo de quã graue

† Celebrado año de ochocientos y quarẽta y cinco.

b *Adri. Papa ex Gen. Maſil: Sacrorum corpora, & præcipuè beatorum reliquias, ac ſi Chriſti mẽbra ſynceriſsimè honoranda, & baſilicas eorum nomine appellatas velut loca diuino cultui mancipata, affectu pijſsimo & deuotione fideliſsima adeundas. Si quis contra hanc ſententiam venit, non Chriſtianus credatur, ſed Eunomianus.*

c *Eiuſdẽ Conc. 7. Igitur qui auſi fuerint aliud ſentire, aut docere, aut more impiorũ hæreticorum eccleſiaſticas traditiones cõtaminare, aut nouam quandã vaniloquentiã inducere, aut quicquã de conſecratis in eccleſia abijcere, Euãgelij inquã depictum codicem, aut figuram crucis, aut imaginis alicuius picturã, aut reliquias martyrum, quas ſciuerint eſſe germanas & veras.*

d Et ſubinde. *Si fuerint Epiſcopi, aut clerici, deponuntur, ſi monachi aut laici, communione priuantur.*

e *Eadem Act. Cano. 7. Quæcunq; ergõ templa cõſecrata ſunt abſque reliquijs martyrum, in ijs ſicri ſtatuimus reliquiarum depoſitionem cum cõſuetis precibus. Qui antẽ templũ cõſecrat ſine ſanctis reliquijs, deponãtur, vt qui eccleſiaſticas traditiones trãſgreſſus ſit.* f *Cõcil. Mogu. I. c. 51. to. 3. Cõcil. Deinceps vero corpora ſanctorũ de loco ad locũ nullus præſumat transferre, ſinè conſilio principis, vel epiſcoporũ & ſanctæ Synodi licentia.* g *Conc. Melden. c. 39. to. 3. Cõcii. Tãtum nãque hoc malũ eſt, vt ad ſanctuaria Martyrũ, vbi diuerſorũ ægritudines ſanãtur, ibi periurij licèt manifeſtè interdum vexari non videãtur, inſtio Dei iudicio à dæmonibus arripiantur, ſicut ſanctus dicit Gregorius: ad horum corpora ægri veniunt, & ſanantur: dæmoniaci veniunt, & curantur: periuri veniunt, & à dæmonio vexantur.*

culpa ſea la del juramento falſo, dize ſer eſte tan grande mal, que en los ſantuarios de las Reliquias de los martires, à donde ſanan de las enfermedades tantas perſonas, alli por juſto juyzio de Dios, los perjuros ſon arrebatados del demonio, como la experiencia moſtrò en tiempos paſſados, y lo dixo ſan Gregorio hablando deſto. Vienen à eſtos ſepulcros enfermos, y ſanan endemoniados, y ſe curan, y a los perjuros que à ellos ſe llegan atorméta el demonio, no ſufriendo las ſantas Reliquias ſu deſacato.

El gran Concilio † Lateranenſe, en que aſsiſtierõ con el Pontifice Inocencio tercero los dos grandes Patriarcas de Conſtantinopla, y de Ieruſalem, y ſetenta Arçobiſpos Griegos y Latinos, y quatrozientos y doze Obiſpos, y mas de ochozientos Abades y Priores, [h] proueyendo à la mayor veneracion de las ſantas Reliquias, con quitar algunos abuſos que auia contra ella, en gran perjuyzio de la religió Catolica manda, q̃ las Reliquias antiguas no ſe mueſtrẽ fuera de ſus caxas, ni ſe vendã, ni las den por precio alguno. Y las que de nueuo ſe hallaren no las adorẽ en publico, ſin que primero las aprueue la autoridad del Pontifice Romano, en que ſe mueſtra bien el reſpeto que quiere ſe tenga à todas.

† Celebrado año de mil y dozientos y quinze.

El Concilio † Conſtancienſe [i] en la inſtrucion que da para examinar, y conocer los ſoſpechoſos en la Fè, manda ſe les pregunte, ſi creen que es licito à los Chriſtianos honrar las ſantas Reliquias y imagenes: porque en eſto ſe conocera claramente ſi es Catolico.

† Que ſe celebrô año de mil y quatrozientos y diez y ſiete.

El Concilio † Moguntino [l] ſegundo, con deſſeo de que eſta ſanta veneracion fueſſe muy adelante, manda que en las Igleſias ſe mueſtren en publico las Reliquias de los ſantos, para que ſean veneradas como ſagrarios, que fueron de la gracia diuina, y verdaderos miembros de Ieſu Chriſto N. S. y moradas puriſsimas del Eſpiritu ſanto. Y para que amoneſtadeles commoniti, diſcant virtutem & fidem ſanctorum imitari, & alicubi in ijs ſanguinolentas notas, & pro fide Chriſti tolerati martyrij veſtigia, cernentes: admoneantur ſpem fidei noſtræ non eſſe inanem, pro qua omnia dira pati, ſancti martyres in animum ſibi induxerunt. Quorum exemplo, ipſi etiam, ad aduerſi tatum omnium tolerantiam animentur.

† Fue el año de mil y quinientos y quarenta y nueue.

h *Concilium Lateranenſe, capit. 62. tomo 4. Concilior. Et refertur extra de reliquijs & veneratione ſanctorum capit. Cum ex eo. Cum ex eo quòd quidam ſanctorum reliquias exponunt venales, & eas paſſim oſtendunt, Chriſtianæ religioni ſit detractũ ſæpius, ne detrahatur in poſterum, præſenti decreto ſtatuimus, vt antiquæ reliquiæ a modo extra capſam nõ oſtendantur, nec exponantur venales.*

Et ſubinde. *Inuẽtas autem de nouo, nemo publicè venerari præſumat, niſi prius authoritate Romani Pontificis fuerint approbatæ.*

i *Concilium Conſtancienſe, ſeſſion. vltima ad finem in erroribus Vviclef. tom. 4. Conciliorum. Interrogetur, vtrum credat & aſſerat, licitum eſſe, ſanctorũ reliquias & imagines â Chriſti fidelibus venerari.*

l *Concil. Moguntinũ ſecundum capit. 43. tomo 5. Conciliorũ. Reliquiæ etiam ſanctorum velut diuinæ gratiæ olim receptacula, & veriſsima Chriſti membra, & puræ Spiritus ſancti domicilia, monemus in Eccleſijs noſtris, vel ob id proponendas, & religioſa pietate venerandas, vt per eas ſi*

dos dellas, los fieles aprendan à imitar la fortaleza, y Fè de los santos. Y viendo en algunas partes de sus Reliquias las señales de sangre, y rastros del martirio, esten ciertos, que la esperança de nuestra Fè no es vana y sin fruto, antes por ella se determinaró los santos à padecer tantos tormentos, como los tiranos les dieron, y con este exemplo, los fieles tambien se animen à sufrir persecuciones.

Y en el capitulo siguiéte, prosiguiendo [m] este intéto dize: Determinamos ser justas y permitidas las romerias y peregrinaciones à las Reliquias de los santos, ò à los templos dedicados à sus memorias, quando no fuera, sino porque amonestados los fieles de los mismos santos lugares, se mueuan con mayor afecto à imitar la Fè, y piedad de los santos, y pidan con deuocion ser socorridos cõ sus intercesiones y ruegos. Pero sea à cuenta de nuestros pastores, procurar diligentemente, que no se pongan en algun lugar Reliquias falsas, ò incierras, ò nueuas, sin autoridad de la Iglesia, ni para grangeria temporal de los que las tienen.

† Celebrado en nuestros dias contra las heregias destos tiẽpos.

Vltimamente el santo [n] Concilio de † Trento, cõfirmando de nueuo la tradicion antigua, y los demas decretos de la Iglesia, acerca desta santa veneracion, mandando como han de ser instruydos los fieles en exercitarla, dize assi: Muestren à los fieles, que han de ser honrados, y venerados los cuerpos de los santos martires, y de los demas santos, que viuen con Iesu Christo nuestro Señor, pues quando viuos fueron miembros de su diuina Magestad, y templos del Espiritu santo, y han de resucitar à ser glorificados en vida eterna, y Dios haze por ellos muchos beneficios à los hombres. Y los hereges que afirman que no se deue honra, y veneraciõ à las santas Reliquias. ò que inutilmente son honradas de los fieles, y que sus sepulcros son en vano, y sin prouecho frequentados para alcançar ayuda de Dios por medio de los santos, deuen ser de todo punto condenados, como dias ha los condenò, y agora tambien de nueuo los

m *Idem Concil. cap. 44. Peregrinationes etiam ad certas sanctorum reliquias, aut ad tẽpla memorijs eorum dedicata, vel ob id Christiano populo cẽsemus permittẽdas, vt ex ipsorum locorũ admonitione, homines ad imitandam sanctorum fidem, pietatem & constantiam, vehementiore affectu incitentur, & vt maiori deuotione se meritis sanctorum sociari, & precibus eorum adiuuari postulent: dummodò sedulò caueant Pastores nostri, ne vspiã incertæ reliquiæ, aut nouæ sine Ecclesiæ authoritate, aut ne vllæ etiã ad quæstum proponantur.*

n *Concil. Trident. session. 25. in decreto de inuocatione & veneratione sanct. to. 5. Cõcil. Sanctorum quoq; martyrũ & aliorum cum Christo viuentiũ sancta corpora, quæ viua mẽbra fuerũt Christi & templum Spiritus sancti, ab ipso ad æternam vitam suscitanda & glorificãda, à fidelibus veneranda esse, per quæ multa beneficia à Deo hominibus præstantur: ita vt affirmãtes sanctorum reliquijs veneration-nem atq; honorem nõ deberi, vel eas aliaque sacra monumenta à fidelibus inutiliter honorari, atq; eorum opis impetrandæ causa sanctorum memorias frustra frequentari, omnino damnandos esse: prout iam pridem eos damnauit, & nunc etiam damnat Ecclesia.*

condena la Iglesia. Contra cuya verdad no bastaran los hereges, ni toda la fuerça del infierno.

En los Concilios Prouinciales de la santa Iglesia de Milan, celebrados por el santo Cardenal Borromeo, Arçobispo de aquella Iglesia, raro exemplo de santidad, y de Prelados, se trata muchas vezes de las santas Reliquias, con diferentes intentos, y todos à fin de su veneracio. En el primer° Cócilio Prouincial de aquestos, se manda se de à las sagradas Reliquias el culto y veneracio que se les deue, y que en orden à ella se procure colocarlas en lugares muy decẽtes, y en los mas ricos y hermosos vasos, con que mas se pueda dar à entender la gran religion con que son tratadas. Donde aduierte tambien el recato y deuocion, y las luzes encendidas có que las hã de mostrar al pueblo. Y en los demas actos deste gran Prelado agora nueuamente recogidos, es marauillosa la diligẽcia que muestra en todo lo que toca à esta veneracio, procurando fuesse el augmento della cada dia mayor.

Esto hallamos en los santos Concilios de la Iglesia en prueua desta sagrada veneracion. Mandanla, y encomiendanla tan deueras como auemos visto, y con tan grande conformidad entre si, como si fuerã vn Concilio solo siendo tantos, señal cierta de que es vno el Espiritu santo que assiste en todos. Estando pues ya tan autorizada con todas las aprouaciones que puede tener en la Iglesia, con la que se le sigue de la sugecion tan humilde, con que la han reconocido los Emperadores y Reyes del mundo, con la doctrina de los santos, có el vso de las Iglesias Apostolicas, có los decretos de los Pontifices, y con los Canones de los Concilios, solo se nos podria pedir ya la aprouacion general, que milagrosamente le ayan hecho, Dios, y sus criaturas, honrando à las santas Reliquias. Y assi pues queda esta sola, sera bien que tratemos della en el capitulo siguiente.

° *Concil. Mediolan. primum in 1. par. tit. de sanctarum reliquiarum venerat. in actis Ecclesiæ Mediolanensis cõditis à S. Carolo Borromeo. 1. part. Vt sanctorum reliquijs, quæ debetur, veneratio & cultus adhibeatur, statuimus: vt in locis honestissimis ac decoris vasculis, qua debent, religione asseruentur.*

CAPITVLO XI.

De como todas las criaturas hã aprouado la veneracion que nosotros deuemos â las santas Reliquias con la que ellas milagrosamente les han hecho.

1 *La causa de auer hecho algunos santos en vida y en muerte mayores milagros que Christo N. S.*
2 *Hã hõrado sus santos cuerpos Dios y sus Angeles.*
3 *Hã hecho lo mismo los cielos y las estrellas.*
4 *El Sol, y la Luna, el fuego, y el ayre.*
5 *Las nubes y tempestades, nieue, granizo, y aues.*
6 *El agua, las fuentes y peces.*
7 *La tierra, las piedras, metales y flores.*
8 *Los animales y fieras, y los demonios.*

1 SI miramos con atencion, quanto estima Dios en vida, y en muerte à sus santos, nada de quanto ay dicho en esto, nos podra parecer encarecimiento. Grande es por cierto la promessa que Christo nuestro Señor les [a] hizo, de que por que se boluia à su Padre, daria poder à los que creyessen en el para hazer los milagros que el hazia, y otros muchos mas y mayores. Quiere dezir la grãdeza desta palabra, que despues de la buelta deste Señor deste mũdo al Padre, à los suyos que en el quedassen, concederia hazer mayores obras que las q̃ el mismo Señor hizo, assi en los milagros como en el fruto de su predicacion. Y por esto segũdo se entenderà mejor lo primero. Porque està claro, que en la conuersiõ del mundo fue mayor la predicacion de los Apostoles, que la del mismo Señor: pues la de su diuina Magestad fue dentro de los terminos de Palestina, y la de los Apostoles se estendio hasta los vltimos de la tierra.

Fue tambien aun mayor la predicacion de los Apostoles que la de Iesu Christo nuestro Señor, respeto de los misterios que predicarõ: porque como este

[a] *Ioan. 14. vers. 12. Amen amen dico vobis, qui credit in me, opera, quæ ego facio, & ipse faciet, & maiora horũ faciet, quia ego ad Patrem vado.*

Señor tuuo tan pocos discipulos, y [b] entonces rudos para entẽder tã altos misterios, guardò para la [c] venida del Espiritu santo, el dar al mundo mas clara noticia dellos, remitiendo su enseñança à la predicacion de los Apostoles. En efeto cõsideradas por tres partes la predicació deste Señor, y de sus Apostoles, fue mayor la dellos, por las prouincias à que se estẽdio, por el numero de gente que conuirtieron, en el termino con que enseñarõ estos misterios. Y al passo que fue mayor obra la de la predicacion, conuino que tambien lo fuessen las de los milagros: porq̃ con estos auian de contestar la verdad que predicauan, y assi importaua que fuessen mas, y mayores.

Y tambiẽ porque el mismo Señor quiso templar, y limitar en si la potencia de hazer milagros. Y esta razõ cessa en sus Apostoles, antes conuino, que por medio dellos se manifestasse lo que predicauan con sus milagros: y es assi, que para que por ninguna parte se le pudiesse impedir à Christo nuestro Señor el padecer, de tal suerte procedia en sus obras, que por muy señaladas que fuessen, queria que por otra parte se encubriessen con flaqueza, como se puede aduertir en ellas mismas, y todo para que fuesse mas cũplida y copiosa la obra de nuestra redencion. Pudiera muy bien resucitar en vn instãte todos los muertos, mas no leemos que resucitasse sino tres.

Y cessando ya esta causa despues de su muerte y resurrecion, si este Señor quedara en el mundo fueran mas, y mayores los milagros que en el hiziera. Mas como huuo de boluer à su Padre, quiso substituyr este poder en sus Apostoles y santos, dexandoles virtud para hazer tan grandes marauillas, que aũ en el modo de obrarlas fuessen mayores que las que su diuina Magestad hizo. Porque si tocando la vestidura de Iesu Christo nuestro Señor sanauan los enfermos, la [d] sombra de S. Pedro (que era menos) daua salud à aquellos a quien alcançaua. Y las vestiduras de S. Pablo, sin que viniessen los enfermos à buscarlas, lleuandolas à ellos sanauã, como [e] dize S. Lucas. Y aduiertese en esto, que era Dios el que hazia

b *Ioan. 3. vers. 12. Si terrena dixi vobis, & non creditis: quomodo, si dixero vobis cœlestia, credetis?*

c *Ioan. 16. vers. 12. Multa habeo vobis dicere: sed non potestis portare modo. Cum autem venerit ille Spiritus veritatis, docebit vos omnem veritatẽ.*

d *Actor. 5. vers. 15. Ita vt in plateas eijcerent infirmos, & ponerent in lectulis ac grauatis, vt veniente Petro, saltem vmbra illius obumbraret quenquam illorum, & liberarentur ab infirmitatibus suis.*

e *Actor. 19. vers. 12. Virtutesq; nõ quaslibet faciebat Deus per manum Pauli: ita vt etiam super languidos deferrentur à corpore eius sudaria, & semicinctia, & recedebant ab eis languores, & spiritus nequam egrediebantur.*

estas

estas virtudes por medio de S. Pablo, para que se entendiesse, que era comunicado de su diuina Magestad, el poder con que las hazia, sin el qual no pudiera nada. Y por esto les dixo mucho antes [f] Iesu Christo nuestro Señor, que sin el no podian hazer nada, para que llegada esta ocasion reconociessen ser suya la potencia, como el mismo [g] S. Pablo tãbien lo dezia quando predicaua ò obraua.

En efeto en la manera dicha han sido mayores los milagros de los santos que los de Iesu Christo nuestro Señor. Y sobre las demas razones tambien conuino que fuesse assi, para que fuessen honrados sus sieruos, y para que entendiessen, que no solo no los oluidaua estando ausente, sino que aun los fauorecia mas. Y assi como por razon de que auian de hazer tan grandes marauillas, dize que se yua à su Padre, como si dixera, que en su ausencia serian tan fauorecidos, que harian mayores milagros para mas gloria del Padre y suya.

Y este fauor tan grande que aqui se les promete à los santos, no es para mientras viuen no mas, sino tambien para despues de muertos, dando à sus cuerpos y Reliquias virtud, para que hagan tan grandes milagros, y mayores, que su diuina Magestad hazia. Y la prueua mas cierta desto es el mismo hecho que vemos en sus historias, por las quales consta de la grandeza destos milagros que las santas Reliquias han hecho. Y para mayor demostració desto, deuemos reparar vn poco en el reconocimiento milagroso que todas las criaturas del mũdo han hecho à las santas Reliquias, que de aî se colige muy bien quan marauillosas ellas sean, y quanto pueden, pues llegan à poner vn sentimiento mudo, y tan grande de su veneracion à las criaturas, que no son capaces del, como veremos en lo que se sigue.

2 † Dios hõra los cuerpos y Reliquias de sus santos.

Dios hazedor de todo lo criado, para enseñar con su exemplo à todas sus criaturas, † es el primero que da testimonio desta veneracion, honrando el por si mismo los cuerpos y Reliquias de sus santos. Bien se vio esto en lo que hizo con el cuerpo de su amigo

[f] *Ioan. 15. versic. 5. Quia sine me nihil potestis facere.*

[g] *2. ad Corint. 13. versic. 3. An experimentum quæritis eius, qui in me loquitur Christus.*

Moyſen, à quiẽ hórò tanto, como ya diximos largamẽte en ſu propio lugar, † añadiendo agora, q̃ toda eſta honra, y lo mas ſubido della ſe viene à reduzir à que el miſmo Dios celebraſſe el entierro deſte ſanto cuerpo, calificando con eſta honra la veneració ſanta que ſus criaturas han hecho, y hazen à los demas cuerpos y Reliquias de ſus ſantos. Y aſsi con mucha razon haze argumento S. Geronimo [h] deſte fauor tan grande que Dios hizo al cuerpo de Moyſen, enterrandole ſu diuina Mageſtad, para prouar quã deuida es, toda la que los hombres, y las demas criaturas hizieren à las Reliquias de los demas ſantos. Y aſsi ſe deue agora conſiderar como correſponden las criaturas à tan gran exemplo.

† En el 2. lib. c. 2. numer. 4.

De todas ellas las mas nobles ſon los † Angeles: y quanto ſe auentajan en perfecion à las demas criaturas, tanto es tambiẽ lo que ſe ſeñalan entre todas en venerar las ſantas Reliquias, que como en el cielo feſtejan la conuerſion de los pecadores, baxan tambien al ſuelo à honrar à los juſtos en ſus ſantas muertes, de que eſtan eſcritas muchas coſas. Del cuerpo ſanto de ſan Vidal martir [i] diximos en ſu vida, que deshecho, y martirizado à palos, le lleuaron en ombros los Angeles à ſepultar à Roma. Y à ſu maeſtro ſan Clemente le fabricaron vn ſepulcro de marmol ſumptuoſiſsimo debaxo de las aguas, como ya diximos † poco ha.

† Angeles hazen veneracion a las Reliquias de los ſantos.

† En el. c. 2. nu. 3.

Del cuerpo de aquel gran martir S. Menas eſcriue el [l] Metafraſtes, que puesto en ſu caxa fue lleuado por la mar en ombros de Angeles.

En el entierro del bienauenturado S. Nortberto Arçobiſpo Magdeburgenſe ſe dize, que haziendole las [m] obſequias aparecieron dos Angeles con vn palio hermoſiſsimo en las manos, y delante de todo el pueblo le puſieron ſobre el ſanto cuerpo para mas veneraciõ ſuya. Al entierro de S. Gallo Abad baxaron muchos Angeles, como [n] eſcriue Vualafrido en ſu vida, y ellos con muſica celeſtial cantaron el oficio funeral celebrando ſus obſequias.

Hizieron los Angeles el entierro del cuerpo vir-

ginal

h *S. Hier. epiſt. 53. ad Riparium to. 2. Ergo Moyſi corpuſculũ immundum erit, quod iuxta Hebraicam veritatem ab ipſo ſepultum eſt Domino?*

i *In vita ſancti Vitalis ab authore conſcripta.*

l *Simeon Metaphraſtes in vita S. Mennæ apud Surium, to. 6. die 10. Decembr. Atque Angeli quidem capſæ ductores, &c.*

m *Surius in eius vita tom. 3. Iunij. 6. Quod defuncto eodem Præſule ſanctiſsimo, ſericum quoddam, populo ſpectante, multumque admirãte, Angelicis allatum manibus, ſuper illius venerabile corpus poſitum eſt.*

n *Vvalphridus in vita S. Galli Abbatis. Apud Surium, to. 5. Octobris. 16. Tertia vero die cum ad matutinale conueniunt officium, inuenerunt in oratorio cereos ardentes, & duos iuuenes ſtantes, vnum ad caput, & alterum ad pedes. Cumque ſe collocarent, Eccleſiæ campanum inſonuit, & auditi ſunt duo chori, incredibili alternãtium perſonarum dulcedine perſtrepentes.*

ginal de la glorioſiſsima ſanta Catalina martir, como canta [o] la Igleſia en ſu dia, ſiruiendo ellos en todos los miniſterios que alli fueron meneſter. Y ſiendo tantos los que ſe ocuparon en acompañar el alma deſta ſanta haſta el cielo, no ſerian menos los q̃ quedarõ en la tierra, para lleuar en ombros el ſanto cuerpo à ſu ſepulcro del monte Sinay. Y no ay poco que conſiderar quales dellos yrian mas contentos, y por mucho que lo fueſſen los que lleuauan el alma (por ſer mas pura que ſi fuera de la miſma naturaleza de Angel) no ſe tendrian por menos dichoſos los que quedauan con el cuerpo, por ſer de no menor pureza, y por ſer caſo mas raro el auer tanta en cuerpo mortal. Al fin los vnos y los otros à porfia celebrarian ſumamente eſtas obſequias ſeñalandoſe cada qual quanto pudieſſe en los oficios, y en la veneracion deſta ſanta.

Suelen tambien los Angeles, por hazer honra à las Reliquias de los ſantos, poner epitafios ſobre ſus ſepulcros, como lo hizieron en el de ſanta Agueda martir: porque como eſcriue el [p] Metafraſtes en la hiſtoria de ſu martirio baxando cien Angeles hermoſiſsimos à ſu entierro, vno dellos que excedia à los demas en belleza eſcriuio en vn marmol el epitafio que los demas puſieron ſobre el ſepulcro, y lo que dezia era: Alma ſanta, que muy de voluntad honraua à Dios, ſu cuerpo ſerà el remedio de la tierra adonde eſtà.

Y aunque ſe engrandece mucho eſta ſanta veneracion, con que la alteza de los Angeles ſe humille à ella, no es menos lo que la enſalça la reuerencia tã notable, que hazen à las ſantas Reliquias las criaturas que carecen de razon, las quales nos ofrecen ya de ſi muchos exemplos.

3 † Los cielos veneră las ſantas Reliquias

Los [†] cielos q̃ callando dan vozes, y [q] publican la gloria de ſu Criador, ſiendo eſte ſu principal oficio, deſpues del, parece q̃ ninguno otro tiene tã propio, como el ſeruicio y veneracion de los ſantos. Aſsi ſe ha viſto en notables demonſtraciones de la q̃ hã hecho à las ſantas Reliquias en diferentes tiempos.

o *Deus, qui dedisti legem Moyſi in ſummitate montis Sinai, & in eodem loco per ſanctos Angelos tuos corpus beatæ Catharinæ virginis & martyris tuæ mirabiliter collocaſti.*

p *Metaphraſt. in martyrio S. Agathæ ad finem, apud Sur. tom. 1. Februarij. 5. Quidam verò adoleſcens, habẽs ſecum pueros numero centum pulcherrimè veſtitos, & qui erat ſimiliter ignotus ijs, qui habitabant ciuitatem Catanẽſium, cum veniſſet in locum, in quo ſitum erat ſanctũ eius corpus tabulam quã apportauerat marmoream, capſæ impoſuit, ſic inſcribens: Mẽs ſancta, honor in Deum voluntarius, & patriæ redemptio, &c.*

q *Pſalm. 18. verſ. 2. Cæli enarrant gloriã Dei: & opera manuũ eius annunciat firmamentum.*

Vna coluna de reſplandor celeſtial baxò del cielo ſobre las Reliquias de S. Remaclo, como [r] eſcriue Surio: y otra ſe vio ſobre el cuerpo de S. Oſuualdo Rey de Inglaterra, ſegun eſcriue [s] Beda en ſu hiſtoria, y en la de otro ſanto Rey de Inglaterra y martir llamado S. Eduardo, cuenta [t] Surio, que baxò otra coluna de luz, que con ſus rayos deſcubrio à los fieles à donde eſtaua ſu cuerpo. Y auiẽdo martirizado en Capadocia quarenta ſoldados Chriſtianos (cuya hiſtoria eſcriue el [v] Metafraſtes) y echado ſus cuerpos en el mar, para q̃ no huuieſſe mas memoria dellos, los cielos los deſcubrieron con vnas luzes, que ſobre ellos puſieron como eſtrellas. Y otras muchas vezes han dado mueſtras tales deſta veneracion, como ſe vee por las hiſtorias de algunos ſantos.

Las [†] eſtrellas, que como luzes, y ojos clariſsimos del firmamento, parece que eſtan mirando por las coſas de aca baxo, particularmente cuydan de las Reliquias de los ſantos, moſtrandoſe en diferentes ocaſiones veneradoras ſuyas. [x] Eſcriue el Metafraſtes, que en Tarſo de Cilicia arrojaron los cuerpos de los tres ſantos martires, ſan Taraco, ſan Probo, y ſan Andronico, entre otros muchos cuerpos de mal hechores, para que no fueſſen conocidos de los fieles, y vna eſtrella vino del cielo, y los ſeñalò a todos tres imitando (dize eſte ſanto) à la eſtrella que enſeñò a los Reyes Magos, adonde eſtaua Chriſto nueſtro Señor recien nacido.

Sobre el cuerpo de ſanta Euſebia (eſcriue el miſmo y autor) aparecio en el ayre vn circulo de eſtrellas, con vna cruz en medio, que ſe yua tambien moviendo ſobre el cuerpo ſanto al paſſo de los que le lleuauan, y como palio cubria aquellas ſantas Reliquias, que merecian tan grande honra.

Sobre el ſepulcro de ſan Nicolas de Tolentino

† Las eſtrellas les hazen veneracion.

r *Surius in vita S. Remacli. 3. Septembris, tom. 5. Tum vero immenſum lumen igneæ columnæ effigiæ videmus deſcendere in locum, ſacra oſſa retinentem. Lux illa longè ſuis lunari ſplendore illuſtrior.*

ſ *Beda lib. 3. hiſtor. eccleſiaſt. Gentis Anglorum, cap. 11. tom. 3. Nam tota ea nocte columna lucis â carro illo ad cælum vſque porrecta, omnibus pene eiuſdem Lindiſæ Prouinciæ locis conſpicua ſtabat.*

t *Surius in vita S. Eduardi 18. Martij, to. 2. Nam in eo loco, vbi in paludem depreſſum erat, columna ignea cælitus demiſſa apparuit, & ſuis radijs omnia circumquaque illuſtrauit.*

v *Simeon Metaphraſtes in eorum vita. Apud Surium 9. Martij, tom. 2. Et ecce Reliquiæ ſanctorum in aqua tanquam ſtellæ, fulgebãt, & locus, vbi reſidebant, ab ipſo lumine indicabatur.*

x *Metaphraſtes in eorum vita. Apud Surium 12. Octobris, to. 5. Cumque cum alijs permixta eſſent ſanctorum corpora, & ignorarentur propter tenebras, ſtella lucidiſſima è cælo terram illuſtrans, & ſtans ſuper vnum quodque corpus, præbuit lucem ad ea agnoſcenda, illam forte ſtellam imitans, quæ in Chriſti ortu ſecundum carnem, Magos ex Perſide euocauit, & deduxit.*

y *Idem in vita ſanctæ Euſebiæ Hoſpitæ. Apud Surium. 25. Ianuarij, tomo 1. Illarum verò ſtellarum corona, & quæ cum erat crux, cum lectus quidem ferebatur, ipſa quoque ſequebatur: cum ſtabat autem, ſtans quoque aperte cernebatur: & prope modum lectum oſtendẽs, & loquens quod illa ſit propter ipſum, & eo duce & ſtet, & moueatur.*

(cuenta Surio) [z] que aparecio vna estrella muchos años el mismo dia de su entierro, con grande admiracion de inumerable gente que alli se juntaua.

Lleuando à enterrar el cuerpo de S. Daniel Stilita cuenta Metafrastes, [a] que en competencia del Sol de medio dia aparecieron tres cruzes de estrellas, y se pusieron sobre su sepulcro. Y vna estrella de notable grandeza, y claridad, dize Euagrio, [b] que hizo lo mismo al cuerpo de san Simeon Stilita.

Finalmente fue estrella la que descubrio a vn santo monge la cabeça del gran Precursor san Iuan Bautista, como cuenta largamente Metafrastes. [c] Y aqui se vio el luzero del dia descubierto por otra estrella, siendo el quien nos descubrio al Sol de justicia, figurado por el que se sigue.

4

†El Sol sirue a los cuerpos de los santos

El Sol † criatura tan bella, de cuya luz recibe la naturaleza tantos beneficios, no es el menor para nosotros lo que nos enseñò desta veneracion en algunas ocasiones. Acompañò el Sol el cuerpo santo de san Iuan Limosnero en su entierro, que a quien auia enriquecido tanto à los pobres, fue bien que siruiessen los rayos del Sol, que lo enriquecen todo.

En Frãcia yendo S. Florencio Obispo Argentẽse à hablar al Rey Dogoberto refiere Surio [d] en su vida que dexò su capa pobre à los rayos del Sol, q̃ entrauan por vna ventana de palacio, encargandoles que se la guardassen. Y el Sol la tomò, y como en sus braços la guardò leuantada del suelo, con el respeto deuido a tal Reliquia, hasta que negociò el santo con el Rey, y boluio a salir para su Yglesia.

†La Luna reuerẽcia a las sagradas Reliquias.

La luna † q̃ es el primer planeta de los cielos, mas cercano à la tierra, tambien se muestra en esta veneracion en competencia del Sol, y de las demas estrellas.

Luego q̃ murio santa Hildegardis virgen, cuenta

z *Surius in eius vita 10. Septembr. tomo 5. Et multis sanè annis continuis, ipso die obitus eius, quo homines innumeri è diuersis locis, ad reuerendũ corpus eius obtinendæ sanitatis causa confluebant, non autẽ vel ante, vel postea stella illa visebatur, &c.*

a *Metaphrastes in eius vita apud Surium 11. Decembr. tom. 6. Tres enim per stellas cruces, cùm dies esset, & Sol luceret clarissimus, cum summa pulchritudine, & splendore dicuntur apparuisse, & stetisse super pretiosum illum loculum.*

b *Euagrius lib. 1. Histor. Ecclesiæ. cap. 14. Vidi stellam inusitata magnitudine, discurrentem per totam rimam, inharq; fundentem, neq; id quidẽ semel bis, aut ter, sed sæpius: eandemq; crebrò euanescentem, & ex improuiso apparentẽ denuo, quæ solum in istius sanctissimi viri die festo cernitur.*

c *Metaphrastes in vita sancti Ioannis Baptistæ 29. Augusti, apud Surium, tomo 4. Ego autem terrore affectus & exterrectus, statim surrexi, & vidi proximè stellam ante oculos, quæ iter indicebat. Ego verò ibam eam sequens, donec illa stetit super conchã spelunc æ, vbi etiã eum me præcedebat. Ego verè ibam eam sequens, donec illa stetit super concham spelunc æ, vbi etiã defossum fuerat caput Præcursoris.*

d *Surius in vita S. Florentij 7. Nouembr. tom. 6. Ascendente porrò illo in palatio, & ad Regem ingredi volente, res accidit admiratione digna. Cùm enim non haberet ministrum, cuius opera vteretur in seruando interim pallio suo, ad solis radium, per fenestram se se infundentem, suspẽdit pallium: inhæsitq; id illi haud secus, atq; perticæ cuidam, donec vir sanctus cum Rege colloquutus esset.*

Teodorico[e] Abad, que aparecieron sobre su celda dos arcos del cielo en forma de corona imperial, y en el remate vna Luna nueua q̃ luzia mucho, y deshazia las tinieblas de la noche por mayor veneració del santo cuerpo.

Y aunque nos dizẽ los autores de historias de santos otras marauillas que la Luna hizo respetando sus cuerpos, biẽ sera dexarlas, por dezir la mayor de todas, que fue el sentimiento que hizo en la muerte de su Criador Iesu Christo N. S. subiendo muchos grados por taparla luz del Sol, para que ni ella, ni las demas criaturas viessen aquel santo cuerpo descubierto, haziendole con esto veneracion. Bien assi como Sem hijo fiel de Noe, [f] hallando descubierto à su padre llegò a cubrirle, quitandole de aquella afrenta, en que estaua descubierto.

Baxando de los orbes celestiales à los elementos el primero con quien encontramos es el fuego, [†] superior y mas puro que los demas. El qual siendo tan prouechoso para nuestra vida humana, parece que con su calor quita la tibieza de los hombres en esta santa veneracion. Al santo cuerpo del gran Policarpo Obispo de Smirna despues de martyrizado, cubrio por todas partes vn fuego resplandeciente, segun cuenta [g] Eusebio, siruiendole como de pauelló para que estuuiesse con mas decencia.

† El fuego sirue a las santas Reliquias.

Escriue [h] S. Gregorio Turonense de las Reliquias de S. Eusebio Obispo de Vercellis, que auiendose pegado fuego debaxo del oratorio adonde estauan, no se atreuieron las llamas à tocar en el, antes contra su natural fuerça baxauan hàzia la tierra, respetando el lugar adonde estauan las santas Reliquias.

Cuenta Surio, [i] que en la ciudad de Colonia en vn gran fuego que huuo, pusieron junto à el las Reliquias de san Cuniberto su Obispo, y luego se detuuieron las llamas. Y quemandose la Yglesia de san

e *Theodoricus Abbas lib. 3. de vita S. Heldegardis. cap. 27. Apud Surium. 17. Septembris tom. 5. At in summitate, vbi duo arcus iungebãtur, clara lux ad quantitatẽ lunaris circuli emergebat, quæ latè se protendens, tenebras noctis ab habitaculo depellere videbatur.*

f *Genes. 9. versic. 23. At verò Sem & Iapheth pallium imposuerunt humeris suis, & incedentes retrorsum, operuerunt verẽda patris sui, &c.*

g *Eusebius Cæsarien. lib. . . Historiar. Ecclesiasticæ, cap. 14. Ignis enim fornicis speciem gerens, tanquam velum nauigij ventorum flatibus turgescens, corpus Martyris vndique obuallat.*

h *S. Gregorius Turonens. de gloria confes. cap. 3. tom. 7. Bibliothec. SS. PP. Dormientibus autem cunctis scintillæ flammarum ad trabes vsque conscendunt: de quibus apprehensa vna earum validè cæpit flammas spargere: sed credo virtute sancti illius, cuius reliquiæ propinquæ erant, flãma contra naturã desursum incurbata retorquetur, &c.*

i *Surius in vita sancti Cuniberti 12. Nobembris tom. 6. Adueniente autem congregatione sancti Cuniberti, & dum corpus eiusdem sanctissimi Patroni nostri in domum sancti Petri contra ignem gemendo & lachrymando deferrent, nobis qui aderamus intuentibus, ita (gratias Deo) euanuit flamma, & incendium à domo sancti Petri, quòd verè comprobaret Dominus, per merita sancti Cuniberti nos ab incendij illius periculo liberari.*

Modoaldo Obiſpo, dize Eſtefano [l] Abad que eſcriuio ſu vida, que no llegò el fuego al ſepulcro de ſu cuerpo ſanto, aunque abraſò todo lo que eſtaua à la redonda. Y del cuerpo de ſan Niceras Martyr dize Metafraſtes [m] lo miſmo, y quan milagroſamẽte moſtrò ſu grãdeza, ſugetandola del fuego, que ſe le rindio reſpetandole. Otros muchos exemplos de aqueſto eſtan eſcritos, que por no detenernos demaſiado, los remito à ſus hiſtorias.

† El ayre venera a los cuerpos ſantos

El ayre † que es el ſegundo elemento no ſe mueſtra menos marauilloſo que los demas elementos cõ las Reliquias de los ſantos. Eſcriue Surio, [n] q̃ lleuando el cuerpo de S. Liborio Obiſpo Cenomanenſe, y hundiendoſe vna puente por donde paſſaron, el ayre ſuſtentò el cuerpo ſanto con eſtraña marauilla, haſta que acudieron à recebirle en ombros los que le lleuaron à ſu Yglеſia y propio ſepulcro.

Y en otra ocaſion no menos moſtrò el ayre quãto eſtima los cuerpos de los ſantos. Porq̃ ſegun cuenta el Metafraſtes, [o] auiẽdo echado en la mar el cuerpo de S. Mennas en acabãdole de martyrizar, le leuãtò el ayre en ſus braços, y le lleuò deſde aquel lugar, (q̃ era en Alexãdria) haſta la ciudad de Cõſtãtinopla.

† Suya prueua q̃ era, y no del Bautiſta, el miſmo autor vn poco adelante.

La veſtidura de ſan Iuan Euangeliſta que eſtaua † en Roma, cuẽta Iuan Diacono en la [p] vida de S. Gregorio, que hazia tantos milagros, que ſi la tierra tenia neceſsidad de agua, ſacandola al ayre, luego ſe turbaua y llouia. Y ſi era meneſter que el ayre ſe ſerenaſſe, luego ahuyentaua los nublados, y ſe ſerenaua con la ſanta Reliquia.

5

† Las nubes ſiruen a las ſantas Reliquias.

Y pues las † nubes ſe forman en el ayre, y tanto las engrandecio el Señor, ſiruiendoſe dellas en miniſterios ſuyos (como fue en la Transfiguracion, [q] y Aſcẽſion [r] al cielo) juſto ſera q̃ aqui nos mueſtren tambiẽ algo de ſu reconocimiento à las Reliquias de los ſantos. Del qual nos dan vn gran exẽplo en la Reliquia

l *Stepha. Abb. Leodi. lib. 3. de vita S. Modoald. c. 9. apud Suriũ 12. Maij. to. 3. Remota enim, quæ omnẽ ſuperficiem contexerat; incendiorum cõgerie, cuncta præterſpẽ, quæ ſancti erant, integra reperere, ipſumq; locum totius expertem iniuriæ, vt aurum crederes de fornace productum, purgatum, nõ corruptum.*

m *Metafraſtes in vita S. Nicetæ apud Surium. Septemb. 15. tomo 5. Id autem erat non reliquiæ aliquæ & pars, ſed corpus integrum illius verè beatæ animæ. Quod quidẽ apparuit igne fuiſſe potentius.*

n *Surius in vita ſancti Liborij, Iulij 23. tom. 4. Illud verò ſacratiſsimum feretrum ab ea parte, qua ab illis, antequam caderẽt, tenebatur, mirum dictu, nemine contingente, in aere pendebat immobile, donec accurrere poſſent, qui illud accipiẽtes, cæpto itinere, perrexerunt.*

o *Metaphraſtes in vita ſancti Mennæ apud Surium, Decembris 10. tom. 6. Nam cùm diuina quadam virtute celerrimè è fundo emerſiſſet, & fluctus marinos peruaſiſſet, aere nauigabat, & celeritate par volucribus currebat Bizantium.*

p *Ioannes Diaconus in vita Gregor. Magni, lib. 3. cap. 58. apud Surium. Martij 12. tom. 2. Quæ quidem veſtes vſque hactenus tantis miraculis corruſcare probantur, vt ſiccitatis tempore foras excuſſæ, pluuiam conferant: inundationis verò, ſerenitatem reducant.*

q *Matth. 17. verſi. 5. Ecce nubes lucida obumbrauit eos.*

r *Actor. 1. verſic. 9. Et nubes ſuſcepit eum ab oculis eorum.*

mayor de pura criatura que tuuimos en la tierra, q̃ fue el cuerpo santissimo de la Madre de Dios nuestra Señora. Porque luego que su Magestad murio en Ierusalen (como escriue Meliton[s] en la historia † de su transito) lleuandole a sepultar los santos Apostoles al huerto de Getsemani, aparecio vna corona de nubes sobre las andas (à manera del circulo llamado halo, que se suele hazer al rededor de la Luna) y toda ella poblada de Angeles, que con celestial musica cantauan alabanças desta Reyna del cielo.

† Es por lo menos antigua, aũque sea en algo apocrifa, y no deste autor.

Engendranse tambien en el ayre las tempestades, † nieue, y granizo. Y aunque son entre las cosas naturales tan pequeñas, muestranse como las mayores en hazer honra à las Reliquias de los santos. Trasladando los cuerpos de los glorioſos Martyres S. Agricola, y san Vital de la ciudad de Bolonia à la de Aluernia, dize Gregorio[t] Turonense que escriue su historia, que se leuantò en el camino vna gran tempestad de viento, granizo, y aguas, mas no llegò al rededor de los cuerpos santos por espacio no muy grande. Y como yuan caminando las santas Reliquias, en seruicio suyo se yua la tempestad apartando, y dando lugar à ellas, y à los que las lleuauan.

† Las tempestades, nieue, y granizo reconocen milagrosamẽte a las Reliquias.

Escriue tambien Cyrino[v] Obispo Ratisponense, que trasladando el cuerpo de san Heimerami o martyr, sobreuino en el campo vna gran tempestad de viento y granizo; mas milagrosamente no matò ninguna de las hachas y velas encendidas que le acompañauan, ni la llama dellas se mouia à vna parte, ni à otra.

Auiendo martyrizado en Merida à la Virgen santa Eulalia, pusieron por tres dias desnudo su santo cuerpo à vista del pueblo, por maltratarlo con esta afrẽta. Mas luego milagrosamẽte cayò sobre el mucha nieue, q̃ le cubrio, y siruio de palio, haziendole

s *S. Melithon Episcopus Sardicensis cap. 12. de transitu Virginis Mariæ, tom. 7. Bibliothec. SS. PP. Et ecce nouum factũ est miraculum. Apparuit enim corona nubis super feretrũ magna valde, sicut apparere solet magnus circulus iuxta splendorem Lunæ. Et Angelorum exercitus erat in nubibus, canticum suauitatis emittentium, & resonabat terra sonitu dulcedinis magnæ.*

t *S. Gregorius Turonens. libr. 1. de gloria Martyrum. capit. 44. tomo 7. Bibliothecar. SS. PP. Nam venientibus illis, subitò contenebratum est cœlũ: & ecce imber vmbrosus atque teterrimus super eos descendit: & tanta pluuia ibidem est diffusa, vt flumina per vias illas currere cernerentur. Verumtamen circa sancta pignora per vnum valde iugerum, neque vna gutta visa est cecidisse. Et abeuntibus illis, pluuia eos à longè quasi præbens obsequium, sequebatur populum fouens, gestatores autem pignorum non attingens.*

v *Cyrinus Episcopus Ratisponensis in vita sancti Heimerami apud Surium. Septembris 22. tomo 5. Nam inter tot vẽtorum flatus, & procellarum fluctus, aquarumq; promiscuam inundationem, & imbrium infusionem, fluminisq; tumescentes vndas, lampades minimè sunt extinctæ: sed tanta securitate quietissimas luminis sui flammas sursum extulere, ac si intra clausum cubiculum sine vlla aeris commotione cõsisterent.*

tan gran seruicio, como cantò [x] admirablemẽte Prudencio nuestro Español en vn Hymno.

Trasladando el cuerpo de S. Guiberto confessor de vna ciudad à otra escriue Sigiberto [y] en su historia que salieron al encuentro à quitarle a los que le lleuauan. Mas defendiolos vna gran tempestad, que se puso en medio con tan espesas tinieblas, truenos, relampagos, y rayos que hizo boluer atras a los atreuidos.

† Las aues siruẽ a las santas Reliquias

Por viuir en el ayre las aues, † las reduzimos à este elemento, y en el son marauillosos los exemplos, que nos dã en seruicio de las Reliquias de los santos. Siẽdo S. Floriano Martyr echado en vn rio (como se dize en su historia) [z] las aguas humildes sacaron luego su santo cuerpo à la ribera, y baxò vna aguila à acõpañarle con gran respeto, hasta que los Christianos le dieron sepultura.

Escriue Surio, [a] que estando dudosos los Monges de la Yglesia de S. Bertulfo, si las Reliquias que tenian, eran de su santo Abad, vn sacerdote con gran fe y reuerencia las tomò en las manos, y leuantando los ojos al cielo, vio vna aue que en compañia de otras muchas (aunque mas hermosa que ellas) yua volando por el ayre. Y en nombre de Dios le mandò, que si aquellas eran las verdaderas Reliquias del santo, baxasse, y se pusiesse sobre ellas, lo qual ella hizo al punto con admiracion de todos, dexandose tratar del sacerdote con gran mansedumbre.

Y aunque sea tan sabido, es bien acordarnos del cueruo que guardaua el cuerpo de S. Vicente Martyr nuestro Español. Del qual escriue Beda, [b] que siendo arrojado a las fieras para que se le comiessen, este cueruo vino à guardarle, y le defendio de vn lobo hãbriento, y le acompañò hasta Lisboa. Y siendo

x *Prudentinus lib. Peristephanon. Hymno 3. tom. 8. Bibliothec. Ss. PP.*

Ecce niuem glacialis hyems
Ingerit, & tegit omne forum.
Membra tegit simul Aulaliæ,
Axe iacentia sub gelido.
Palliolivice linteoli.

y *Sigibertus in vita S. Guiberti apud Surium Maij 23. tom. 3. Subitò enim orta tempestate, aer inhorruit, & clara die nox aliena incubuit. Concrepant tonitrua, micãt fulgura, cadunt fulmina. Illos tenebræ palpabiles ab itinere reuocant: isti vno itinere gradiẽtes, nec ad dexteram, nec ad sinistram declinabant.*

z *Surius in vita S. Floriani. Maij 4. tomo 3. Fluuius autem suscipiens Martyrem Christi, expauit, & eleuatis vndis, in quoddam eminentius saxum corpus eius exposuit, quod aquila, nutu Dei eò aduolãs, expansis alis protegebat.*

a *Surius in vita S. Bertulphi c. 34. Februarij 5. to. 1. Tùm ecce grex auium desuper volitãs apparuit, in cuius extremo agmine alesquæ dã cãdidi coloris, quæ cæteris præstantior esse videbatur, apparuit. Quõ diligentius sacerdos intuens, in nomine inquit, Dei tibi præcipio, vt si verè hæ sancti sunt reliquiæ Bertulphi, tu super ipsas sine mora descẽdas. Quo dicto, auis illa, relicto præeuntiũ agmine descendit, & in gremio sacerdotis reliquias sanctas tenentis, resedit. Quam ille blanda manu, quandiu placuit, cunctis admirantibus, contrectauit; itaque abstersa à cordibus illorum omnis dubitationis scrupulo, liberè abire permisit.*

b *Beda in Martyrologio 11. Calend. Februarij tom. 3. Tunc Dacianus corpus eius in campum feris, & auibus iussit exponi; sed mox coruus diuinitùs ad custodiam eius datus, non solum alias aues arcebat, sed immanem lupum à sancto corpore repulit.*

alli trasladado, tomò la ciudad por sus armas à el, y à la varca en que fue lleuado el santo cuerpo.

Quando martirizaron a san Stanislao Obispo de Cracouia en Polonia, escriue Cromero [c] que dexaron su santo cuerpo adonde fieras y aues le maltrataran. Mas baxaron a guardarle quatro aguilas Reales muy grandes, y estuuieron dos dias acompañandole hasta que fue lleuado a sepultar.

El agua que es el tercer elemento, aunque no tan ligero como los otros dos ya dichos, muestra serlo mucho en el seruicio y veneracion de los santos. Y el primer exemplo desto se vera en el cuerpo santo del gran Patriarca san Benito. En cuyas grandezas quisiera yo detenerme vn poco, diziendo algo en reconocimiento dellas, por el que todos deuemos à tã gran santo, y por las mercedes que de ordinario haze à sus deuotos. Mas no dà lugar à esto el intento que nos lleua tan de passo. 6

Trasladando pues el cuerpo santo deste gran Patriarca del monte Casino al monesterio Floriacense con gran solenidad y acompañamiento, sucedio (como se dize en la historia [d] de su vida, y en el rezado de la fiesta desta translacion que ay en los Breuiarios antiguos de su Orden, y en vno antiquissimo de la Yglesia [e] Aurelianense en Francia) que llegando al rio Ligeris en Italia, estãdo elado en esta ocasion, en su orilla auia vna naue encallada, y entrando en ella por cima del yelo con el santo cuerpo todos los que le trayan, luego començò à deselarse el rio, y abrir camino para que passasse la naue, en que fueron seguros hasta llegar donde yuan. Salieron à vn campo cerca ya del monesterio Floriacense, donde auian de poner aquel sagrado cuerpo. Y con la vista del sucedio vn tan estraño y nueuo milagro como en el dicho Breuiario se dize. Y mas cumplidamente cuenta [f] Diederico monge antiguo del dicho monesterio que escriuio esta translacion. Era en medio del Inuierno, y el frio y la nieue grandes, y estando los

† Los rios siruen a las santas Reliquias con su corriente.

c *Cromerus lib. 4. Histor. Polinicæ circa finem. Rege cum sceleratis satellitibus post perpetratum parricidium abeũte, quatuor aquilæ inusitatæ magnitudinis apparuisse feruntur, circum eum locum volitantes, corpusq; sanctum à laniatu canũ, & rapacium auium defendentes toto biduo.*

d *Magister fr. Ioan. de Castañiza in vita sancti Benedicti.*

e *Breuiarium Aurelianens. in Fragmento. Apud Ioan. à Boseo in prima parte suæ Bibliothecæ Floriacens. pagin. 368. Cum verò beati Benedicti reliquias eo referre vellent, nauiculæ imposuerunt, flumenquè Ligeris, quod gelu cõtractum erat, statim dissolutum ac peruiũ factum est: & sine remige nauis Floriacum est delata, quo cùm appulisset, pridie Idus Decembris: arbores nõ sine miraculo, velut ineunte vere, omnes efflorueruut. Hoc miraculũ festiuitati hodiernæ causam dedit.*

f *Diedericus libr. de illatione sancti Benedicti, cap. 9. Habetur in 1. part. eiusdem Bibliothecæ, pagin. 228. Incipiente autem processione ingens frigus, vt tunc temporis solet, cuncta obstrinxerat arua. Res contigit mira ac vehemẽter stupenda. Num cùm per eam portam, quæ Paschalis dicitur, sanctissimi cineres inferrẽtur, ac si in medio Aprili ita omnes arbores eiusdem loci tàm pomiferæ, quàm agrestes, spineta etiam & arbusta in flores eruperunt.*

arboles tan marchitos y maltratados con este rigor, como se dexa entender se trocò de repente en alegre Primauera, floreciendo todos los frutales, y los silueſtres, y aun hasta los espinos y çarças. De manera que nunca los arboles se vieron tan hermosos como en esta ocasió: porque las cosas hechas por milagro, dexan muy atras a las que caminan por el orden natural.

Trayendo el cuerpo de S. Heimeramio à Ratisbona por el Danubio, el mas caudaloso rio de Europa (cuenta Cyrino g Obispo de la misma Yglesia) que se detuuo el rio, y en recibiendo el cuerpo santo, trocò la corriente que lleuaua, hasta ponerle con gran seguridad en Ratisbona, adonde tenia su sepulcro.

En la translacion de las Reliquias de san Leodegario Obispo Augustudunense que cuenta Surio, h se huuo de passar vn rio tan grande y furioso, que leuantaua sus olas como el mar. Y en poniendo en vna varca el cuerpo santo, le reconocio el rio, y cesò luego su furia, y amãsando las olas, se dexò nauegar prosperamente.

† Las fuentes salen a adorar los cuerpos de los santos.

Las fuentes † con su manso ruydo tambien hazen la misma reuerencia à las santas Reliquias. En la ciudad de Cesarea en ttayendo a ella el cuerpo de S. Iulita Martyr, salio vna fuente abundantissima, clara, y sabrosa, como escriue i san Basilio, pagando con este beneficio à los vezinos de aquella ciudad la veneracion que le auian hecho.

Trasladando à Londres el cuerpo de san Eduardo Martyr Rey de Inglaterra, segun se dize en su l historia, en el lugar adonde primero estaua en el campo, nacio luego vna fuente en testimonio del tesoro que auia tenido, cuyas aguas sanauan de todas enfermedades. Y oy dia se llama la fuẽte de san Eduardo, segun testifica Surio.

Escriue el Cardenal Baronio m contando el martyrio del glorioso Apostol san Pablo, Doctor de las gentes, que de tres saltos que dio su cabeça, salieron otras tantas fuentes, dando testimonio milagro-

g *Cyrinus Episcopus Ratisponens. in vita S. Heimeramini. Apud Surium. Septemb. 22. tom. 5. paulò ante finem. Qui fluuius cũ contra orientem tenlat, tantam illis præbuit per tot spatia cõtra eius tractum nauigandi celeritatem, ac si passis velis & flãtibus ventis iditer cõficerent.*

h *Surius in vita sancti Leodegarij. Octob. 2. tom 5. Cùm ergo sacrum corpus esset nauiimpositum, & nautæ, tã nauigare cœpissẽt confestim vndæ subsederunt, & fluuiũ prosperè transmisserunt.*

i *S. Basilius Homil. 5. in Martyrem Iulittã, post initium. Terra porrò istius beatæ aduentu aquam emisit, quæ suapte natura nullinõ nostrum gratiosissima esse debeat.*

Surius in vita sancti Eduardi. Mart. 18, tom. 2. Et fons eo loco, vbi prius iacuerat, dulces & perspicuas iam inde ab illo tempore emanat aquas, dicitur q; fons S. Eduardi, vbi sanè multa ægris quotidie præstãtur beneficia in laudem & gloriam Christi.

m *Baron. tom. 1. Annal. anno Christi 69. num. 13. Tres enim ibi scatent fonticuli dulcis aquæ, qui tùm primum erupisse dicuntur, cùm Pauli caput excißum tribus sesalibus vi quadam spiritus diuinit⁹ agitauit*

so

so de la gloria deste Martyrio, y de la veneració que merecia aquella tan sagrada cabeça.

La mar † tambien se humilla, y amansa su braueza, resperando las sagradas Reliquias. Despues de martyrizado san Vicente, echaron su cuerpo en la mar con vna grãn piedra de molino al cuello, y sin hundirse, le vino trayendo el agua a la orilla, adonde le guardaua el cuerno, que poco ha diximos, segun escriue S. Gregorio n Turonense, Beda, o y Prudencio. p

† La mar se muestra humilde.

Y finalmente se ha retirado la mar tãtas vezes por respetar los cuerpos de los santos, y otras muchas sustentandolos en si, sin dexar que se hundiessen, que sin los exemplos desto que ya vimos † en los cuerpos santos de san Bartolome, y sus compañeros, de san Clemente Papa, de santa Eufemia, y de los quarenta Martyres, ay otros muchos de que se podia hazer vna muy larga historia. Mas bastan los dichos hasta aqui para la prueua que pretendemos.

† En el libro segundo. cap. 5. nu. 2.

Los pezes que habitan las aguas, nos dan tambien exemplo desta veneracion. Cuenta el q Metafrastes, que quãdo martyrizaron à san Luciano, le echaron en la mar, para que le comiessen los † pezes, y estando debaxo de las aguas catorze dias, vn Delfin le sacò à lo alto, y a vista de los que estauan en la ribera, le puso a la orilla de la mar entero, con admiració de todos. Escriue r el gran Obispo Simon Mayolo q̃ vn dedo del cuerpo santo de S. Stanislao Obispo de Cracouia, le restituyò vn pez despues de muchos dias que se le auia tragado. El qual se juntò luego a su propio lugar, quedando con esto entero aquel santo cuerpo.

† Los pezes se muestrã tambié en esta veneracion.

La tierra † vltimo elemento, aunq̃ pudiera (como comũ madre nuestra) tratar los cuerpos de los santos como a los demas: pues todos y gualmente fueron formados de sus entrañas, con todo esto haze muy gran diferencia dellos, dando à entender con notables demostraciones lo mucho que los respeta y estima, segun lo que nos dizen tantas historias. En la

7

† La tierra hõra a los cuerpos de los santos

n S. Grego. Turonens. de gloria Martyrum, ca. 89. & 90. tom. 7. Bibliothe. SS. PP.

o Beda in Martyrolog. XI. Kalen. Maij tom. 3. Quod cũm nunciatum esset Diacono, iussit eum insutum culeo, in profundum maris cum grauissimo saxi pondere immergi: sed prius virtute Dei super vndas natans ad litus delatus, & arenis conditus est, quãm remiges portum tãgere potuissent.

p Prudẽtius in Hymno 5. tom. 8. Biblioth. SS. PP.

Saxum molaris ponderis,
Vt spuma cadens innatat.

q Metaphrastes in vita S. Luciani. Apud Surium. Ianuarij 7. tom. 1. Atq; fuit quidem in profundo quatuordecim dies, nempè totidem, quot in carcere decertarat aduersus varias corporis perpẽsiones. Quinto decimo autem Delphinus in siccum cum hoc modo extulit.

r Simon Mayolus lib. dierum canicularium colloquio 4. Et (quod auget miraculum) digitus vnus in lacum fuerat abiectus, atque â pisce deboratus, at vt omnia simul membra componerẽtur, pisce illo fortè fortuna capto inuentus est digitus, admotusq; loco suo, & ipse consolidatus est.

de

de ſan Iuan Limoſnero eſcriue el Metafraſtes, [s] que queriendo ſepultar ſu cuerpo en vn ſepulcro pequeño en q̃ no cabian ſino dos cuerpos ſolos de dos ſantos Obiſpos que en el eſtauan, la tierra ſe fue apartãdo de vn lado y de otro, y los cuerpos de los Obiſpos la ſiguieron, dexando en medio lugar adonde ſe puſo el cuerpo ſanto.

Eſcriue Euagrio, [t] que enterrando el cuerpo del glorioſo monge S. Tomas, y deſpues ſobre el otros cuerpos difuntos, no lo conſintio la tierra, leuantãdo ſobre los demas el cuerpo del ſanto, para que tuuieſſe mas honrado lugar, manifeſtando con eſto la veneracion que merecia.

Eſcriue ſan Aguſtin [v] de la tradicion comun, que auiendo hecho ſepultura para ſi ſan Iuan Euangeliſta, deſpues de auer tocado la tierra della à ſu cuerpo ſanto, començò à bullir y à leuantarſe, como lo hazen en el nacimiento de las fuentes las arenas, moſtrando alegria de que en ella eſtuuieſſe aquel ſanto cuerpo. Otros muchos exemplos ſe hallã, en que de diferentes maneras ha venerado la tierra las ſantas Reliquias, pero no es poſsible proſeguirlos todos.

† Las piedras toſcas y preciosas hazen milagroſo ſentimiento.

Y como hijas de la tierra las † piedras (aſsi las toſcas, como las precioſas) ſe mueſtrã deuotas a los cuerpos ſantos, pues en ſu ſeruicio ſe mudan en diferentes formas, y ablandan ſu natural dureza, ſi es meneſter como ſi fueran de cera. Aſsi lo hizo vna peña dura con el ſanto cuerpo de nueſtro Patron Santiago, que embiado por ordenacion diuina deſde Ieruſalen à Eſpaña, paſſando todo el mar mediterraneo de parte à parte, y entrando en el Oceano por el eſtrecho de Gibraltar, vino à parar à vn lugar de Galizia, cuyo nombre antiguo fue Iriaflauia, adonde le puſieron (haſta darle ſepultura) ſobre eſta piedra. Y ella ſe ablandò, y hizo en ſi vna concauidad, qual conuino para recebir al ſanto. Y en teſtimonio deſta ver

s *Metaphraſtes in vita ſancti Ioannis Eleemoſinarij apud Suriũ Ianuarij 23. tomo 1. In eius autem ſepultura fit miraculum, quod nulli cedit ex ijs, quæ vnquam facta ſunt mirabilia. Nam cùm eſſet deponendus in æde oratoria admirabilium operum effectoris Tychonis, in quadam capſa, in qua erant condita duo corpora Epiſcoporum, videre licebat hæc mortua corpora veluti animata, tribuere cultum beato corpori. Nã à ſe inuicem ſeiuncta, in medium accipiunt.*

t *Euagrius lib. 4. Hiſtor. Eccleſiaſticæ. ca. 34. Cuius corpus conditum eſt in ſepulchrõ quod aduenis paratũ fuit. Vbi verõ vno & altero corpore in eodẽ ſepulchro repoſito, ei⁹ corpus, Deo poſt mortem illius maximum edente miraculum, illis ſuperiectum fuit (nam ea corpora inde amota longeq; depulſa fuere) &c.*

v *S. Auguſt. in expoſitione Euangelij S. Ioannis, tract. 124. tom. 9. Quem tradunt etiam, quod in quibuſdam ſcripturis quamuis apochryphis reperiatur, quando ſibi fieri iuſsit ſepulchrum, incolumem fuiſſe præſentem; eoq; effoſſo & diligentiſsimè præparato, ibi ſe tanquam in lectulo collocaſſe, ſtatimq; eum eſſe defunctum. Vt autem iſti putant, qui hæc verba Domini ſic intelligunt, non defunctum, ſed defuncto ſimilem cubuiſſe, & cùm mortuus putaretur ſepultum fuiſſe dormiẽtem, & donec Chriſtus veniet ſic manere, ſuamq; vitam ſcaturigine pulueris indicare: quia puluis creditur, vt ab imo ad ſuperficiem tumuli aſcendat, ſtatu quieſcentis impelli. Quia & re vera non à leuibus hominibus id audiuimus*

dad (ſin el que dan della la tradicion, y algunos hiſtoriadores) [x] oy dia eſtà de la miſma manera eſta peña en la ribera del rio Sar, en el padron (que llaman) de Santiago, adonde es viſitada, y reſpetada de los peregrinos.

Para el cuerpo del ſanto Vuilibrordo Obiſpo Traiectenſe, cuenta Alcuino, y que hizieron vn ſepulcro de marmol. Y ſaliendo algo menor de lo que era menester para que cupieſſe el ſanto cuerpo eſtendido, la piedra ſe alargò quanto conuenia con manifieſto milagro. Y de S. Elifio eſcriue Ruperto, [z] que cortada la cabeça, la tomò el ſanto en ſus manos, y ſubiendo con ella à vn monte, aſſentandoſe ſobre vna piedra blanca, ella ſe fue ablandando, y hizo en ſi vn hueco como de vna ſilla, en que mejor quedò aſſentado el cuerpo ſanto.

Tambien las piedras precioſas hã dado ſeñal de lo que eſtiman à las ſagradas Reliquias. Eſcriue Drogon [a] monge en la hiſtoria de ſanta Godoleua Martyr, que todas las piedrecitas q̃ auia en la tierra donde la martyrizaron, ſe tornaron blancas como ſi fueran de marmol. Y vn deuoto ſuyo lleuando dellas à ſu caſa, las hallò de alli à poco cõuertidas en piedras precioſas. Y no es mucho que ſe bucluan precioſas, las piedras que no lo ſon, tocando à los ſantos, cuya muerte es tan precioſa en los ojos del Señor.

Es juſto que nos acordemos aqui de los metales, † pues tambien ſon hijos de la tierra, y ablandando ſu dureza en ſeruicio de los ſantos, inclinan à ella de nueſtros coraçones con ſu exemplo. Lleuando à enterrar el cuerpo de ſan Gregorio Obiſpo Lingoniẽſe, paſſando por la carcel de la ciudad, afirma Gregorio Turonenſe, [b] q̃ ſubitamente ſe abrieron las puertas, quebrandoſe las cerraduras dellas. Y los grillos, y cadenas de los preſos ſe rompieron, y ellos ſalie-

† Los metales ablãdan ſu dureza a la potẽciade las ſantas Reliquias

x *Ioann. Beleth. lib. de diuinis officijs. ca. 140.*
Et Iacobus de Voragine in legend ſancto. legend. 94.
y *Alcuinus in vita ſancti Vuilibrordi apud Surium. Nouẽbr. 7. tomo 6. Conditum eſt venerabile corpus in ſarcophago marmoreo, qui primum toti Dei famuli corpori, quaſi dimidio pedis breuior inuentus eſt. fratribus ob hoc valde cõtriſtatis, & ſæpius tractantibus, vbi aptum ſancto corpori inuenirent locellum. Sed miro modo, diuina donãte pietate, inuẽtus eſt ſubitò ſarcophagus tãto viri Dei corpori 15 gior, quanto breuior antè apparuit.*

z *Rupertus Abbas in vita ſancti Eliphij apud Surium. Octobr. 16. tom. 5. Deinde ſubijt in mõtem ipſum, & ibi lapidem colore album ſitu planum inueniens, ſedit ſuper eum. Protinus duritia lapidis officioſè ceſſit pio martyri, etenim quaſi cera benè mollis inſidenti gremium aperiens, concabum ſubſellium præbuit, ſecuturis memorabile ſæculis.*

a *Drogo Monachus in vita ſancti Godoleuæ apud Surium. Julij 6. tomo 4. Porrò humi pars illa, vbi interempta eſt, in candidos lapides verſa eſt, vt meritum eius Dominus oſtẽderet, cunctisq; fidelibus innoteſceret cædes illius. Quin etiam cùm ex animi deuotione erga ſanctam fœminam de terra illa quidam ſecum domum abſportarent, eam poſtea in gemmas mutatam mirati ſunt.*

b *S. Gregor. Turonenſ. in vita S. Gregorij Epiſcopi Lingonicenſis tom. 7. Bibliothe. SS. PP. Subitò reſeratis carceris oſtijs, trabes illa, quæ vinctorũ pedes coarctabãtur, repulſis obicibus ſcinditur media: confractisq; catenis omnes pariter diſſoluuntur, & ad beatum corpus nemine retinente perueniunt.*

ron libres à adorar el cuerpo ſanto de quien recebiã eſte beneficio.

Y el miſmo S.[c] Gregorio eſcriue de las Reliquias de S. Nicecio, que quebrantaron y ablandaron los hierros, cadenas, y grillos de otros muchos aherrojados. Y aſsi eſtaua muy adornado ſu ſanto ſepulcro deſtos trofeos. Que no ay dureza por grãde que ſea, que no ſe humille y ablãde en veneracion de los ſantos, y ſus Reliquias.

† Las flores y arboles ſiguẽ a las ſantas Reliqnias.

Las flores, y yeruas, y arboles, que hermoſeã la tierra, adornaran tambien y cubriran parte deſte papel cõ ſus exemplos. Refiere Surio,[d] que lleuando a ſepultar el cuerpo de Sãta Gudula con mucha gẽte de toda la comarca que ſe auia jũtado a ſu entierro, vn Alamo grande que eſtaua cerca de ſu ſepulcro reuerdecio como ſi fuera por Primauera, y echò ramos, y hojas verdes en viendo cabe ſi los hueſſos ſantos, ſiẽdo eſto por el mes de Deziembre. Deſpues de algunos años como eſcriue el miſmo autor,[e] trasladado el cuerpo deſta ſanta à otro lugar, ſe paſsò el miſmo Alamo à acompañarle, tan verde, freſco, y hermoſo, como eſtaua en el lugar primero.

Caſi eſto miſmo ſucedio en Florẽcia (dize[f] la hiſtoria) trasladando à ſu Igleſia Catedral el cuerpo de S. Zenobio ſu Obiſpo. Porque ſiendo mucha la gente, hizieron à los que lleuauã el cuerpo ſanto, que le arrimaſſen à vn Olmo ſeco de muy antiguo. Y en tocandole la caxa en que yuan las ſantas Reliquias, reuerdecio el olmo, y ſe cubrio de ramas verdes.

Quãdo martyrizaron à Sãta Aeitala, afirma el Metafraſtes,[g] que adõde cayò ſu cuerpo, nacio vn Arrayan hermoſiſsimo, con cuyas hojas ſanauã de todas enfermedades.

Sobre el ſepulcro adonde eſtaua el cuerpo de ſan

c *Idem de vita Patrum in vita S. Niceti tom. 7. Bibliothe. SS. PP. Quanti per hunc ſanctum carcerali ergaſtulo reuincti abſoluti ſint, quantorum compeditorũ catenæ ſiue cõpedes ſint confractæ, teſtis eſt hodie moles illa ferri, quæ in baſilica eius aſpicitur.*

d *Surius in vita S. Gudilæ, Iuanuarij 8. tom. 1. Nam vno eodemq; die ipſius ſepultura ſole in Capricornij ſydere poſito: nunc quippè brumam facit fluxus ad Auſtrum; arbor, quam ferunt populum, viſa eſt ſubitò ibidem vireſcere, & quod natura temporis non habuit, in propagines formari & frondeſcere, in teſtimoniũ eiuſdem virginis, in domo Domini vt palma florentis.*

e *Idem in ipſius vita. Nã altera die eiuſdẽ trãslationis in Morſellam, ea arbor ſacræ virginis membra eſt ſubſecuta, & â priori loco, tãm mirificè eradicata, atque ita cõuenienter tranſplantata ante prædicti oratorij fores, quaſi ibidem à primordio germinare, cæpiſſet, ac creſcere, cum vtraque villa â ſe inuicem decem abſit milliarijs.*

f *Ioan. Archipresbyter Aretinus in vita S. Cenobij, apud Surium. Maij 25. tom. 3. Quo contigit, vt Pontificibus portantibus ex nimia fieret deuotione compreſsio: cecidiſſentq; cum ſanto corpore, niſi arida quædam & antiqua vlmus, cui cum loculo adhæſerunt, illos ſuſtẽtaſſet: quæ â tam ſacratiſſimo corpore contacta, admirata gratiam, exultauit: & videntibus omnibus, ſtatim viruit, miſitq; folia & flores.*

g *Metaphraſtes in vita S. Aeithalæ apud Surium, April. 22. tom. 2. Quo autem in loco ſanctum contigit interimi, facit Deus admirabiliter quiddam, dignum & ſua potentia, & gloria Martyris. Plãta quædam myrti illic enata, efficitur omne genus morborum liberatio.*

Iulian martyr se vieron con estraña maravilla en el mes de Nouiébre muchas rosas, segun testifica Gregorio [h] Turonense. Y hazian notables ventajas à las ordinarias en grandeza, y en olor, y en la virtud que tenian milagrosa para remedio de algunas enfermedades.

En nuestra España en el Obispado de Ouiedo à la parte que confina con Galizia en vnas sierras altas, està vna ermita de san Luis Obispo de Tolosa, hijo de Carlos Rey de Sicilia, religioso de la Orden de san Francisco. Cuya fiesta se celebra en veynte de Agosto, con gran concurso de gente que viene a visitar su santa Reliquia. Y en la Missa que este dia álli se dize (caso admirable) comiençan à salir de repente por el altar, y al rededor del muchos lirios açules, de que se cubre todo aquel lugar, los quales son tantos, que se suelen coger cestas dellos, para lleuar a otras partes. Deste milagro se lleuò testimonio al Papa Clemente Octauo de feliz recordacion, y yo tambien le tengo del señor don fray Francisco de Sosa Obispo de Canaria, que siendo General de su Ordẽ, hizo que esto se aueriguasse con la verificacion que requeria tan gran milagro.

Las bestias † saluages, cuya fiereza es tanta, la pierden, y truecan en mansedumbre, siruiẽdo à los cuerpos de los santos, como nos muestran sus exemplos. Escriue Surio, [i] que lleuando de Africa à Portugal los cuerpos de los cinco Martyres de Marruecos de la Orden de san Francisco, caminando por vn valle espeso, salieron à ellos tres leones, y poniendoles delante las santas Reliquias, amansaron su ferocidad, dexando passar sin hazer daño a los que las lleuauã. Y el mismo Surio [l] cuẽta tambien de vn Rey de Hibernia, que martyrizando à su hija santa Dympna, mandò que echassen su cuerpo en vna selua espesa, para que le comiessen fieras. Y sacandole de alli entero los Christianos para enterrarle, le pusieron sobre vn nouillo cerril y por domar. El qual le lleuò cõ gran mansedumbre hasta el lugar adonde tenia su sepultura hecha.

† Las bestias truecã en mansedumbre su fiereza para con las santas Reliquias.

h *S. Gregor. Turonẽs. lib. 2. de gloria Martyrum. ca. 46. tom. 7. Biblioth. SS. PP. Mirum dictu, vidit pauimentum rosis rutilantibus esse respersum. Erãt autem magnæ valdè, cum fragrãtia odoris immensi. In ipsas quoque cancelli celaturas, mirabatur rosas intº: nonus enim erat mensis: & hæ ita erant virides, ac si eadem ipsius putares hora & momento ramis virentibus esse decerptas.*

i *Surius Ianuarij 16. tom. 1. In itinere autem positus ad quendam locum peruenit, vbi immani atrocitate leonibus auditis, nõ paruus cunctis terror ingeritur: sed sacris reliquijs interpositis, omnis profectò rugitus, & timor abscessit.*

l *Idem in vita sanctæ Dympnæ Maij, 15. tomo 3. Sed tandem vicli precibus eius, sine vllo grauamine corpus beatissimum substulerunt, & per vitulum, nulli aptum operi, cum magna leuitate pondus ingens cum summa lætitia ad propriam Ecclesiam reduxerunt.*

Siendo

Siendo el cuerpo del bienauenturado Martyr san Dula echado en vn valle para que le comiessen fieras, cuenta el Metafrastes,[m] que vinieron dos perros que guardauan vna manada de ganado, que estaua alli cerca, y halagandose con el, y haziendole reuerencia, el vno se quedò guardandole, y el otro fue al hato, y truxo vna capa del pastor en la boca, y la puso sobre el cuerpo santo.

En la historia de san Remigio que escriuio Hincmaro,[n] se cuenta, que en Francia siẽdo vn pobre labrador molestado del ganado, que le destruya sus sembrados, no hallando quien le hiziesse justicia, se fue à la Yglesia de san Remigio Arçobispo de Rems (adonde estaua su santo cuerpo) y le suplicò remediasse este daño. Y tomando de la tierra, que estaua cerca del sepulcro, la lleuò à su heredad, y al punto que la esparciò por ella en nombre de san Remigio, los bueyes, ouejas, y cabras, que le paciã los sembrados huyeron, y nunca mas entraron en ellos.

La cabeça de san Edmundo Martyr Rey de Inglaterra, guardò vn lobo muchos dias, teniendola en sus braços, como escriue en su historia el Abad[o] Floriacense. Y S. P Geronimo nos dize tambien de dos leones que hizieron la sepultura para el cuerpo santo de san Pablo primer ermitaño, llorando con bramidos su muerte. Y de otro leon sabemos que enterrò el cuerpo de santa Maria Egipciaca, segun lo dize en su vida Paulo[q] Diacono.

Cuenta el Metafrastes,[r] que celebrando los Catolicos en Sebaste la fiesta de S. Atenogenes Martyr,

[m] *Metaphrastes in vita S. Dulæ, apud Surium. Iunij 25. tomo 3. Pastorum verò canes cum sancti martyris reliquias odorati essent, vnus ex illis canibus venerandum illud corpus custodiebat, neq; volucrem aliquã sinebat reliquias Martyris attingere: alius verò canis pastoris palium ore apprehensum, ad sanctum Martyrem Dulam tegendum attulit.*

[n] *Hincmarus in vita sancti Remigij, apud Surium, Ianuarij 1. tomo 1. Pulueremq; quoque de pauimento Ecclesiæ, quantum valuit, collegit. Perueniens autem in pratum suum, in eo pastores pascentes diuersi generis animalia inuenit: & inuocato S. Remigio, vt eum contra oppressores suos adiuuaret, cœperunt boues, & baccæ cum maximis mugitibus inuicẽ se cornibus impetere. Vnde correcti âpræsumptione sua, ab afflictione pauperis sancti Remigij adeò cessauerunt, vt post modum dem pauper homo pacificè, & sine inquietudine possideret sua.*

[o] *Abbas Floriacẽs. in vita S. Edmundi, apud Surium. Nouembr. 20. tom. 6 Quippe immanis lupus eô loci diuina miseratione est repertus, qui illud sacrum caput inter brachia complexus, procumbebat humi, excubias impendens Martyri. Nec sibi depositum permisit lædere quampiam bestiarum, quod inuiolabile, solo tenus postratus, oblita voracitate seruabat attentius.*

[p] *S. Hieronym. in vita Pauli primi Eremitæ. tom. 1. Duo leones ex interiore Eremo rapido cursu ad beati senis corpus feruntur: vt facilè intelligeretur, eos quomodò poterant ploratum edere: qui certatim terram pedibus effodientes, foueam, quæ hominem commodè caperet, effecerunt.*

[q] *Paulus Diaconus in vita sanctæ Mariæ Egyptiacæ, apud Surium, Aprilis 9. tom. 2. Leo cum brachijs & vngulis fecit foueam, quanta ad spediendam sanctæ corpusculum sufficere posset.*

[r] *Metaphrastes in vita sancti Athenogenis, apud Surium Iulij 17. tom. 4. Cerua autem accedit in memoria sanctorum Martyrum, offerens Deo donum hinnulum. Et cum legitur sanctum Euangelium, eum offert videntibus omnibus, oratq; sua flectens genua, & relicto suo hinnulo, abit in pace in locum suum.*

cuyo cuerpo estaua alli, venia cada año vna cierua con vna ceruatilla à hallarse en ella, y encomençandose à cantar el Euangelio, se hincaua de rodillas, y la ofrecia al cuerpo santo, y luego la madre se boluia al campo, contenta desta su ofrenda, que aun en vna criatura racional era de estimacion. Otros muchos exemplos se hallan en las historias de los Martyres, à cuyos sagrados cuerpos reuerenciaron las fieras sin tocarles, mas no se pueden dezir todos.

Lo que deue admirar mas en esta parte, es, que los mismos demonios † del infierno (a quien por la miseria de su condicion damos el postrer lugar, aunque su naturaleza sea primero) respetan los cuerpos santos, y huyen dellos, y de passar por los sepulcros donde los ay, y siendoles forçoso acercarse, braman, y dan alaridos, reconociendo su mayor poder, como escriue largamente Pedro [s] Tyreo. Y en particular dize esto san Geronimo [t] de los sepulcros de san Iuan Bautista, y de los Profetas Heliseo, y Abdias. Y san Paulino [v] escriue, que no se atreuian à passar cerca del sepulcro de S. Feliz Martyr: porque se les acrecentauan alli sus tormentos. Cuenta Paulino Diacono [x] en la vida de san Ambrosio, q̃ tocando el santo con las Reliquias de san Nazario Martyr à vn endemoniado, dio gritos que le atormẽtaua Ambrosio. Al qual dixo el santo: Calla, enmudece demonio, que no te atormẽta sino la fe viua de los santos, y la embidia tuya, porque vees que suben al lugar de adonde tu cayste.

† Los demonios temen, y se humillã a las santas Reliquias

Vimos ya en su lugar † lo que san [y] Chrisostomo escriue de las Reliquias de san Babila Martyr, como atormentaron, y hizieron enmudecer con su presencia al demonio, que estaua en el Oraculo de Apolo, en el templo de Daphne. Y assi dize en otra [z] parte, que con razon no puede el demonio sufrir las

† En el capitul. quarto numero segũdo.

s *Petrus Thyreus lib. de locis infestis ex dæmonum apparitionibus, part. 3. c. 67.*

t *S. Hierony. in Epitaphio Paulæ ad Eustochium, tom. 1. Nãquè cernebat varijs dæmones rugire cruciatibus, & ante sepulchra sanctorum vllulare dæmones more luporum.*

v *S. Paulinus Episcopus Nolanus in natali 7. Sancti Felicis tom. 3. Biblioth. sanctorum Patrum.*

Tunc solito grauius succẽsi dæmones ardent,
Flebiliusquè vllulãt, & vi maiori subacti
Vltima iam tormenta gemunt, &c.

x *Paulinus in vita S. Ambrosij, apud Suriũ Aprilis 4. to. 2. Quidã de populo repletus spiritu immundo, clamare cœpit se torqueri ab Ambrosio. At ille cõuersus ad eũ, ait: Obtumesce diabole: quia nẽ te torquet Ambrosius, sed fides sanctorũ & inuidia tua: quoniam illô vides ascendere homines, vnde tu deiectus es.*

y *S. Chrysosto. lib cõtra Gentiles post medium, tom. 5. Vt apertè testaretur per sanctum Babilam, ac vicinorum virtutẽ obstructum sibi eos, ac propterea loqui nequaquam posse.*

z *Idem Homil. de septem Machabeis circa initium, tomo 1. Nam vt latronum duces, si fortè dum prædas agunt, in arma Imperatoris incurrerint, quamuis cupidi prædarum: tamen ita agnitis regijs insignibus deterrentur, vt fugiant. Ita profectô & dæmones, qui verè latronum & Principes & magistri sunt, vbi coronatorum martyrum corpora viderint posita, longè illicô à conspectu eorum pauidi fugiunt, & absiliunt.*

Reliquias de vn santo. Porque de la manera que quã do los ladrones entran à robar de noche, si acaso encuentran con algun ministro de justicia, se turban, y huyen, assi hazen los demonios puestos en presencia de las Reliquias de los santos.

Refiere Beda [a] en la vida de san Cuthberto que en la ciudad de Lindisfar en Inglaterra acostumbrauan à echar agua por vn hueſſo del santo Obispo, y dada para los enfermos huyan tanto los demonios della, que en beuiendola los endemoniados, quedauan sanos.

Vn aldeano rico cuenta Vuandelberto, [b] que tenia vn hijo endemoniado, y lleuandole al sepulcro de san Goar confessor, le prometio vn enxambre de abejas, si le sanaua. Y en llegando el enfermo cerca del cuerpo santo, sanò luego, y el padre cumplio su promessa.

Lleuando en procession las Reliquias de san Liborio, cuenta Surio, [c] que con solo llegar cabe ellas dos endemoniados, que auia muchos años que lo estauan, quedaron sanos. Vemos en estos casos que siẽ do tanta la obstinacion de los demonios contra todo lo bueno, parece que la oluidan para con las santas Reliquias, reconociẽdolas, mas no es sino fuerça diuina que ay en ellas, la que à esto les obliga.

En esta muestra casi general que auemos hecho de todas las criaturas, auemos visto por algunos exemplos dellas la veneracion milagrosa, que de diferentes maneras han hecho à los cuerpos y Reliquias de los santos. Y no hallãdo ya adonde passar, concluiremos este discurso con ver como à los cuerpos de los santos se les han comunicado algunas vezes los dotes de gloria, para autorizarmas con los hombres su veneracion.

a *Beda in vita sancti Cuthberti. c. 41. to. 3. Statim autem vt attigit aquam, continuit clamorem, clausit os, clausit & oculos, qui sanguinei & furibundi patebant, caput & corpus totum reclinauit in requiẽ. Qui etiã placido sopore noctem transegit, & manè de somno simul & vesania consurgens, liberatam se à dæmonio, quo premebatur, beati Cuthberti meritis, & intercessione cognouit.*

b *Vvandelbertus in vita S. Goaris, apud Surium, Iulij 6. tom. 4. Sãcte Goar, inquit, redde mihi nunc filiũ meum, & pulso, qui vexat eum, dæmone, sana: ego què tibi pro munere apim vnã (sic enim vocare rustici examen apum consueuerunt) huc protinus adferam. Non inanis fuit simplex hæc hominis rustici postulatio, sed continuò sanatum integerrimè parvulũ lætus & gaudẽs pater domum reuexit. Deinque examen apum vt pollicitus fuerat, obtulit, hodieq; in hortis Ecclesiæ permanet.*

c *Surius in vita S. Liborij Iulij 23. tom. 4. Deniq; vir quidã horribiliter longo tempore vexatus à dæmonio, veniens ad Ecclesiam, in qua sacer ille thesaurus adhuc inter sacerdotum manus habebatur, confestim ita purgatus est, vt ne signum quidẽ vltra tali pertulerit passionis.*

CAPITVLO XII.

Que ha comunicado Dios en esta vida à algunos cuerpos de santos los quatro dotes de gloria en orden a su veneracion.

1 *Porque se les dilata a los santos hasta el cielo la gloria del cuerpo y los dotes della.*
2 *Declarase en lo q̃ consistẽ los quatro dotes de gloria.*
3 *Hanse comunicado en esta vida a los cuerpos de algunos santos la impassibilidad y claridad.*
4 *De la agilidad y subtilidad se prueua lo mismo.*

VIMOS En el capitulo primero † deste libro el lugar que à los cuerpos santos se les dio para su sepulcro, que fue debaxo del altar. Oymos tambiẽ las vozes q̃ desde alli dauan à Dios, pidiendo como por deuda de sus trabajos y persecuciones la gloria de sus cuerpos, que como ya merecida, y parte de tanto adorno, la desean para tener del todo cumplida su bienauenturança. Agora viene a su ocasiõ, que oyamos la respuesta desta demanda. Por la qual los assegura [a] Dios de que alcançaran lo que desean, y q̃ entretanto se le dà à cada vno vna vestidura blanca de bodas, que es la gloria del alma, segun suelen entender los santos. Y assi queda la del cuerpo que puedã pedir, como lo declaran algunos sobre este lugar. S. [b] Ambrosio, ò por mejor dezir, los comentarios que tienen su nombre Ansberto, [c] y Dionysio [d] Cartusiano.

Y dexase entender mas esto por otro lugar [e] de Esaias, donde con la misma metafora de vestidura, tratando del premio que se les promete à los santos por lo que padecieron en esta vida, se les dize, que se les darã dobladas vestiduras. Esto es vna para el alma, y otra para el cuerpo, de cuya possession perpetua hã de gozar eternamente en su propia region, q̃ es el cielo. Porq̃ assi como en subiẽdo alla las almas, gozan luego de aquella vestidura de gloria, tambiẽ gozaran los cuerpos de la suya, quãdo despues de la

I

† En el numero quarto.

à *Apocalyp. 6. versi. 11. Et datæ sunt illis singulæ stollæ albæ: & dictum est illis, vt requiescerent adhuc tẽpus modicum, donec compleantur conserui eorum, & fratres eorum, qui interficiendi sunt sicut & illi.*

b *S. Ambros. sup. c. 6. Apocal. tom. 3. Singulas stollas albas sancti Dei nunc possident: quia corporibus in terra quiescentibus, stollis animæ beatitudinis æternæ perfruuntur. Binas stollas tunc percipient, cùm post resurrectionem, animæ cum corporibus gloriã cælestis patriæ sine fine possidebunt.*

c *Ansbert. lib 4. sup. idem cap. Ante resurrectionem quippè stollas singulas accepisse perhibẽtur electi, quia in sola adhuc anima æternis beatitudinibus perfruũtur. Binas autem in resurrectione accepturi sunt, quãdo cum animarum perfecto gaudio etiã corporis incorruptione vestientur.*

d *Dionys. Cartus. in idem cap.*

e *Isaiæ. 61. versic. 7. Pro confusione vestra duplici, & rubore laudabunt partem suam: propter hoc in terra sua duplicia possidebunt, lætitia sempiterna erit eis.*

Resu-

Resurreccion general suban à la bienauenturança.

Y no se les dà antes, porque ni se les promete para esta tierra, sino para aquella que es la suya propria del cielo, ni el efecto para que se dan estas vestiduras puede ser sino alla. Porq̃ siendo de bodas, es cierto que el celebrarlas consumadamente con aquella perpetuidad indissoluble, q̃ es propia del matrimonio, solo es en el cielo, siendo Iesu Christo S.N. el verdadero Esposo de las almas, de q̃ ellas tãto se preciã, llamandose esposas suyas. Teniẽdo en esto vna muy conocida excelencia sobre los Angeles (como santo Tomas[f] dize) que ellos no se llaman esposas, por ser de diferente naturaleza; mas ellas si. De manera, que à estas bodas solas son llamadas las almas: por ser de la misma naturaleza que Iesu Christo S.N.

Auiendose pues tratado en esta vida los desposorios, la consumacion perpetua en gozos eternos, es en el cielo. Y assi para alli se guardã el aparato, y ropa destas bodas. Y por ser tanta la solenidad dellas, y tan ricos y eternos los adereços de gloria que alla se les daran à los santos, no solo se llaman ropas, ò vestiduras Reales, sino tambien dotes de gloria, cõ que se haze mas dichosa la vida deste matrimonio.

Destos dotes vnos ay para el alma, y otros para el cuerpo. Los del alma son tres en correspondencia de las tres virtudes Teologales, por las quales caminaron en esta vida para Dios, segun declara marauillosamente santo Tomas.[g] El primero se llama Vision, cõ la qual vee lo que aca creya por fè. El segundo cõprehension, con que posee, y tiene lo que aca pretẽdia con la esperança. Y el tercero delectacion, con q̃ goza alla lo que aca desseaua y amaua.

2 Despues de adornada el alma tan ricamente con estos dotes, passa la gloria, y se estiende al cuerpo, para componerle tambien cõ quatro dotes. Estos son, Impassibilidad, claridad, Agilidad, y Subtilidad; cõ que quedan tan compuestos los cuerpos de los santos cõ estas galas, para aquellas bodas, que no ay mas que desear.

† Declarase el dote glorioso de Impassibilidad.

La † impassibilidad consiste en vna calidad, y bue-

[f] S. Tho. in 4. distin. 49 q. 4. ar. 3. Exigitur enim inter sponsum, & sponsam naturæ cõformitas, vt sint eiusdem speciei.

[g] S. Thom. 1. 2. q. 4. artic. 1. in corpore. Et ideò necesse est ad beatitudinem istã tria cõcurrere. scilicèt visionem, quæ est cognitio perfecta intelligibilis finis: comprehensionẽ, quæ importat præsentiam finis: delectationem vel fruitionem, quæ importat quietationem rei amantis inmato.

na disposicion, que se les dà à los cuerpos glorioſos, por la qual no podran recebir alteracion alguna. De manera que por este dote estaran tan superiores à la fuerça de qualesquier causas, como si fueran puramente espirituales. En esta perfecion tan grande se encierran otras muchas mas particulares, y ella es de quien dixo san Pablo, [h] hablando de la resurreccion de los cuerpos, que se leuantaran sin corrupcion, cõ auer sido tanta la con que murieron, y fueron sepultados.

La claridad † es el segundo dote que mas luze en los cuerpos bienauenturados. Y consiste en vna luz y resplandor tan grandes que estos cuerpos dan de si, que en su comparacion sera escura la del Sol. Luz no solo por encima (como la que de ordinario tienen los cuerpos maçiços) sino que, como vn cristal se halla, y se vee por de dẽtro como por defuera. De suerte que el coraçon de vn bienauenturado resplãdecera tanto desde su mismo lugar, como la tez del rostro de su cuerpo. Y esta es dotrina de muchos santos, particularmẽte de S. [i] Cirylo Hierosolimitano, de S. Agustin, [l] S. Gregorio, [m] y S. [n] Tomas. Y à tãta luz acompañara sin duda otra tanta hermosura. De la qual tambien hablò S. Pablo [o] en el mismo lugar, diziendo, que se leuantaran cõ gloria, auiẽdo caydo en la sepultura con ignominia y fealdad.

† Declara se el dote de claridad.

La † agilidad es el tercer dote. Y tiene toda su perfecion en orden al mouimiento de los dichos cuerpos, haziendoles abiles, no solo para que con mayor ligereza puedan obrar sus propios, y naturales mouimientos (que son en los cuerpos humanos el de su peso natural para abaxo, y el mouerse passos) sino que tambien los abilita para qualesquiera otros mouimientos apresurados. De manera, que vn cuerpo glorificado por virtud deste dote podra con la misma facilidad subir para arriba, que baxar para abaxo, y yr de vna parte à otra por el ayre con tanta presteza, que se dexe atras los vientos. Y aun (lo que mas es) casi al pensamiento de los hombres, pues con ser el de san Agustin como de vn Angel, cõ

† Declara se el dote de la agilidad.

fiessa,

h 1. ad Corint. 15. ver sic. 43. *Seminatur in corruptione, surget in incorruptione.*

i S. Cyril. Hierosolymit. Catech. 18 longè post medium, tom. 2. Bibliothe. SS. PP. *Iusti splendebunt vt Sol, & tanquã Luna, & sicut splendor Firmamẽti. Et præuidẽs istam hominum incredulitatẽ Deus, vermibus paruulis æstate lucidum dedit corpus, vt eo splẽderẽt, vt ex apparentibus crederetur id quod expectamus: qui enim partẽ potest præstare, poterit & totum: & qui fecit, vermis vt lumine splenderet, multò magis illustrabit hominẽ iustũ.*

l S. Auguſt. lib. 22. de Ciuit. Dei. c. vltim. tom. 5. *Omnes quippè illi, de quibus iã sum locutus, qui nunc latẽt armoniæ corporalis numeri non latebunt intrinsecùs, & extrinsecùs per corporis cuncta dispositi.*

m S. Grego. li. 18 Moral. c. 27. tom. 2. *Quia enim sancti omnes sũma in ea beatitudinis claritate fulgebunt, instructa auro dicitur. Et subinde. Patebit corporalibus oculis ipsa etiam corporis armonia, sicq; vnusquisque nunc erit conspicabilis alteri, sicut nunc esse non potest conspicabilis sibi.*

n S. Tho. in 4. sentẽt. dist. 44. q. 2. art. 4. q. 2.

o Vers. 43. *Seminatur in ignobilitate, surget in gloria.*

fiessa,[p] que no alcança con ella la velocidad deste mouimiento de los cuerpos glorioſos, y aſsi no ſe atreue à difinirla. Della tábien S. Pablo (en el lugar alegado) dixo,[q] que del eſtremo de flaqueza en que murieró eſtos cuerpos, reſucitarian à otro contrario de virtud y fuerça.

† La ſubtilidad del cuerpo glorioſo q̃ ſea.

El quarto dote es de † ſubtilidad. Con la qual los cuerpos ſiendo materiales como agora ſe mueſtran, demas de la ſugecion que tẽdran à ſu alma informados della, y ſiendo deſta manera ſutiles (como dize ſanto Tomas)[r] lo ſeran tambiẽ aſemejança de los eſpiritus, ſegun la ſutilidad que eſtos tienen en orden al mouimiento. Con ella paſſará de vna parte à otra, ſinque les ſea de impedimento pared, ni muralla que eſtè delante, q̃ ſin derribarla, ni mudarla en nada penetraran, y paſſaran de la otra parte ſin daño ninguno ſuyo. Y ſiendo tanto aqueſto en los eſpiritus, viene à ſer mucho mas en los cuerpos. Y eſto es en ellos el don de la ſutilidad, de quien dixo el Apoſtol, que reſucitarian eſtos cuerpos eſpirituales, ſiendo antes animales, y torpes.

3

Eſtos ſon los quatro dotes de gloria de los cuerpos bienauenturados, cuya poſſeſsion no ſe les dà haſta que ſuben al cielo, quando por medio de la reſurrecion ſean trasladados de ſus ſepulturas à aquel eſtado dichoſo. Mas ſiendo ley general aqueſta, ha tenido excepcion muchas vezes con los cuerpos y Reliquias de los ſantos, comunicandoſeles de paſſo antes deſte tiempo alguna participacion deſtos dotes, como ſi ya los tuuieran de aſsiento por ſu mayor veneracion. Porque eſtas calidades que aca ſe les comunican, no ſon propiamente dotes, ni ſe les dan para feſtejar las bodas del cielo, ſino para que en la tierra ſe califique mas ſu veneracion?

En el dote de la impaſsibilidad ſabemos del cuerpo de ſan Zacharias Profeta (ſegun eſcriue [s] Sozomeno) que deſpues de muchos ſiglos que auia eſtado en ſu ſepulcro, fué hallado en tiempo del Emperador Honorio, entero, y ſin corrupcion, tratable, y del propio color que ſi eſtuuiera viuo. Tenia la ca-

p *S. Auguſt. lib. 22. de Ciuitá. Dei cap. 30. tom. 5. Qui motus illic talium corporum ſint futuri temerè definire non audeo, quod excogitare non valeo.*

q *1. ad Corint. 15. verſic. 43. Seminatur in infirmitate, ſurget in virtute.*

r *S. Tho. 4. diſtin. 44. q. 2. art. 2. ad primam quæſt. Prima autem ſubiectio, qua corpus animæ ſubijcitur, eſt ad participandum eſſe ſpecificum, prout ſubijcitur ſibi vt materia formæ, & deinde ſubijcitur ei ad alia opera animæ prout anima eſt motor: & ideò prima ratio ſpiritualitatis in corpore eſt ex ſubtilitate, & deinde ex agilitate, & alijs proprietatibus corporis glorioſi: & propter hoc Apoſtolus inſpiritualitate tetigit dotẽ ſubtilitatis. Verſi. 44. Seminatur corpus animale, ſurget corpus ſpiritale.*

s *Sozomeus lib. 9. Hiſtoriæ Eccleſiaſticæ, ca. 17. Propheta verò tametſi ſæculis iã plurimis ſub terra iacuiſſet, viuus tamẽ adhuc apparebat: capite raſo, naſo oblongo, barba modicè prominẽti, &c*

beça

beça calua, la nariz larga, la barba crecida, los ojos baxos con sus pestañas, y cejas.

El cuerpo de san Gereon Martyr afirma Rodulfo [t] Abad, que ochocientos años despues de su muerte le hallaron entero, agradable, y hermoso.

Y Surio [v] escriue del cuerpo de san Albano Martyr, que tambien estaua entero despues de mil años, y tan frescas las heridas de su Martyrio, como si entonces acabara de padecerlas.

Y lo q̃ mas espanta desta incorrupcion de los cuerpos santos es, que algunos se han hallado leuantados en pie como si estuuieran viuos. Assi estuuo el cuerpo de san Simeon Stilita por mucho tiempo despues de auer viuido, y muerto sobre aquella su coluna, que tenia treynta y seys codos en alto, como afirman san [x] Teodoreto, y Euagrio, [y] que escriuen su historia.

Refiere Tomas Bozzio [z] como caso tan marauilloso, el que se dize del cuerpo de S. Francisco que hasta nuestros tiempos se halla que està en pie con el rostro, y los ojos puestos en el cielo, y las manos leuantadas en alto. Viole assi el grã Cardenal [a] don Gil Carrillo de Albornoz, y algunos testigos que lleuò cõsigo el año de mil y trezientos y sesenta y tres.

Tambien escriue el mismo Tomas Bozzio [b] del cuerpo de Alberto Magno, gran santo, que auiendo le puesto en vna cueua tendido, como suelen estar los cuerpos muertos, abriendola despues de muchos años, le hallarõ hincado de rodillas, y las manos puestas como en oracion.

Del dote de la claridad ay muchos mas exemplos. Y sea el primero el cuerpo de san Quintin Martyr,

t *Rodulphus Abbas in inuentione sancti Gereonis, apud Surium, Nouembr. 24. tom. 6. Eleuato ergo superiori lapide de sarcophago post octingentos, & aliquos plures annos inuentum est in eo corpus totum integrum, & adhuc videbatur à mento, quod tantum de capite supererat, vsque ad pedes, indissoluta adhuc superficie vestiũ, caligarum atque calceorum.*

v *Surius in vita S. Albani, Iunij 22. tomo 3. Atq; ab ipsius martyrio mille & eô amplius anni fluxissent, ad loculum cum ingenti deuotione accessit, eoq; aperto videt ipse, vident & cæteri fratres non sine multa admiratione magna Dei virtute, clarissimi Martyris corpus tot sæculis incorruptum conseruari.*

x *S. Theodoret. Histor. Eccles. SS. PP. c. 25. tom. 2.*

y *Euagrius lib. 1. Histor. Ecclesiastic. cap. 13. Atq; quod valde mirãdum videtur, capilli in capite inhærẽtes, minimè consumpti sunt, sed perinde ac si viueret, & cum hominibus versaretur, integri manserunt, &c.*

z *Bozzius lib. 15. de signis Ecclesiæ cap. 9. tomo 2. Mirandum verò mihi prorsus illud videtur. quod de corpore sancti Francisci memoriæ est proditum, stare illud nullis humanæ industriæ fulcris subnixum. sola diuini spiritus vi sustentatum, facie tota, oculis, & manibus iunctis in cœlum semper intentus supplicantis in modum, nulla vetustatis vi debilitatum, nulla temporis iniuria parte aliqua incuruum.*

a *Doctor Ioannes Geneſius de Sepulueda in vita Cardinalis AEgidij Carrillo de Albornoz.*

b *Bozzius lib. 15. de signis Ecclesiæ. c. 7. tom. 2. Cùm sepulchrum Magni illius Alberti Episcopi Ratisponens. fuisset apertum post multum temporis ab obitu ipsius repertum est cadauer eius non supinum, sic enim fuerat collocatum, sed genibus innixum in modum supplicis, & preces ad Deum facientis.*

de quien eſcriue en ſu vida ſan [c] Eligio Obiſpo, que del ſepulcro adõde eſtaua ſalio vna vez vn glouo de luz tan grande, que deslumbrò à muchos que la vieron, y por gran eſpacio de aquella comarca puſo el ayre mas claro, que lo ſuele eſtar con la luz del dia.

San Gregorio [d] Niſeno afirma del cuerpo difunto de ſu hermana ſanta Macrina, que eſtaua tan hermoſo y tan claro, que echaua de ſi rayos de luz.

Y lo miſmo caſi dize Surio [e] del cuerpo de ſanta Vnegundis.

Y del de S. Epifanio Obiſpo de Pauia cuẽta [f] Euodio, que quando murio, le tuuieron tres dias ſin enterrar. Y todos ellos eſtuuo reſplandeciendo, como ſi de la gloria de que gozaua ſu alma eſtuuiera ya retocado aquel ſanto cuerpo.

Del glorioſo padre ſan Romualdo fundador de la Orden Camaldulẽſe eſcriue [g] vn caſo notable el P. Maeſtro fr. Ioan de Caſtañiza cõdiscipulo mio, varon de gran piedad, y erudicion. Y tomole de la hiſtoria de Rauena de Geronimo [h] Rubeo, donde dize, que auiendo hurtado vnos mõges el ſagrado cuerpo del ſanto, y lleuãdole en vn coſtal, le puſieró en vn apoſento de la poſada donde pararon. Y paſſando por la puerta vn muchacho, vio tanto reſplandor dentro, que entendio ſe quemaua la caſa, y dando vozes, vinieró los moradores y vezinos, y quebrãdo las puertas per ver lo que aquello era, hallaron ſer vna gran luz q̃ ſalia de los hueſſos ſantos. Sõ tantos otros exẽplos que ay de muchos cuerpos y Reliquias q̃ ſe han viſto cõ eſta claridad, q̃ no es poſsible cõtarlos todos.

4 El dote de la agilidad es mas propio de los eſpiri-

c *Eligius in vita S. Quintini, apud Suriũ, Octobr. 31. tom. 5. Nũ & globus ſplendoris, qui è tumulo ictu ferientis proceſsit, tantã vim ſuæ claritatis ſparſit, vt cunctorum adſtantium obtutibus oculorum retuſis, partem maximam regionis illius in diei claritatem mutaret.*

d *S. Gregor. Nyſſen. in vita S. Macrinæ ſororis ſuæ, apud Suriũ Iulij 19. tom. 4. Ipſa tamen in amictu pullo, diuina, vt arbitror potentia, & hanc corpori addẽte gratiam, ita ſplendebat, vt quẽ admodũ in quiete viſum oſtenderat, radij quidam ex eius pulchritudine planè elucere viderentur.*

e *Surius in vita ſanctæ Hunegũdis Auguſti 25. tom. 4. Atque ingens ſplendor perpetuo ad ſacrum corpus permanſit, &c.*

f *Euodius in vita S. Epiphanij Epiſcopi Ticinenſ. apud Surium, Ianuarij 22. tomo 1. Illud itaq; ſilẽtio præterire non debeo, quòd eius ſanctæ reliquiæ vſq; in diem tertium, quo cũ ſumma veneratione recõditæ dignoſcuntur, tãto lumine ac decore veſtitæ cunctorum viſæ ſunt oculis, vt ſplendorem vitæ vultus ſignaret defuncti, & depoſitã gloriam iam tunc percepiſſe glorioſum vas crederetur, in quo verè fuit theſaurus magni Regis incluſus.*

g *Magiſter fr. Ioan de Caſtañiza in vita S. Romualdi. c. 18.*

h *Hieronym. Rubeus in hiſtor. Rauennarũ, lib. 5. ad mediũ, ſub anno Chriſti 1027. Paucis poſt annis Thadæus, & Rochus Camaldulenſes item monachi Subalpini, cùm eſſent res ſacras multas ſuffurati, nihil religione deterriti, ad cadauer ſanctum accedunt, vt illud ſurriperent, ſed dum admouẽt manus tis, important, Rauennam fortaſſe, aut ad ſuas regiones delaturi: iamq; ad cauponam diuerterãt, ſaccoq; in quo ſancta oſſa inerãt, in conclaui depoſito, eiusq; foribus clauſis, per vrbem vagabantur. Hoſpitis fortè puer ante cubiculi fores tranſiens, ardere vniuerſum vidit cubiculum, continuò clamat, accurrunt omnes, defringunt fores, tandemq; euaneſcentibus flammis, oſſa inueniuntur.*

tus que de los cuerpos cópuestos de carne. Pero comunicalo Dios à los cuerpos de sus santos de tal manera en la forma dicha q̃ parecen de otra condicion, y mas quando estando muertos y caydos en la sepultura, tienen mouimientos milagrosos, como si ya estuuieran dotados desta calidad glorioſa.

Simeon Metafrastes escriue [i] en la vida de S, Cornelio Centurion, q̃ estando puesto su cuerpo en vna arca de madera, y queriendole despues de algunos dias trasladar à otra parte lexos de alli, los q̃ le queriã lleuar, oyeron como se meneaua dentro del sepulcro. Y luego a deshora vierõ que se mouia por el ayre para el lugar adonde auia de ser trasladado.

Lo mismo sucedio con el cuerpo de S. Remigio, segũ escriue Hincmaro. [l] Porq̃ queriendo trasladarle, no le pudierõ sacar de su sepulcro, ni mouerle del. Y perdida ya la esperança de su translaciõ, a deshora se mouio sin dificultad el cuerpo santo, hasta el templo adonde le tenian adereçada su capilla. De manera que los que le lleuauan no sintieron su peso.

Cuenta Surio [m] del cuerpo de S. Quintin Martyr que estuuo cincuẽta y cinco años en el rio Soma en Francia, apartada la cabeça del cuerpo, por auer sido degollado alli en su martyrio. Y vna santa muger su deuota llamada Eusebia, fue tantas vezes a la ribera del rio à suplicar a Dios cõ oraciones y lagrimas, q̃ le truxesse el cuerpo santo à vn tẽplo de su tierra, q̃ alcançò lo que pedia. Y assi vn dia estando en esto, vio venir sobre el agua con gran ligereza el santo cuerpo, y por otra parte su cabeça. Y llegando cerca, se juntaron, y se fue el cuerpo entero adonde la muger auia suplicado à Dios.

Y es tambien iluſtre exemplo desto el del gran Dionysio Areopagita Apostol de Francia, q̃ auiendo sido degollado como cuenta Hilduino, [n] se leuãtò su cuerpo (q̃ era de nouenta años) y tomando con sus manos la cabeça del suelo, por su pie anduuo dos

i *Metaphrast. in vita S. Cornelij Centurionis, apud Surium. Septembr. 13. tom. 5. Deinde etiam tapsa (ô magna tua, Domine, miracula) secuta est tanquam animata, nemine omninô eam mouẽte, nec tangente.*

l *Hincmarus in vita S. Remigij, apud Surium. Ianuarij 13. tomo 1. Ita feretrum est aggranatum, vt nullo modo posset moueri. Et stupentibus omnibus, & petentibus Dei omnipotẽtiam, vt dignaretur ostendere, in quo loco eiusdem sancti sui corpus vellet reponi.*

Et post pauca: *Et sic tãta facilitate motum est feretrum, vt nullum onus portantes sentirent.*

m *Surius in vita S. Quintini. c. 17. Octobris 31. tom. 5. Completa itaq; oratione, momoueri cæpit locus ille, vbi sanctum corpus sub aqua iacebat, & crispãtibus vndis indicia dare; tandemq; magna virtute Dei eleuatum est sanctiviri corpus, & tergum vnda præbente euectũ, ac secura natatione vsque ad manus hominum deportatum. Caput verò, quod cum eodem corpore non iacuerat, per aliũ meatum exiliens, ad corpus vsque suum vnda portante, & Christo fauente, mirabili modo perducitur.*

n *Hilduinus in vita S. Dionysij. apud Surium, Octobr 9. tom. 5. Beatissimi Dionysij se cadauer erexit, sanctaq; manu caput à corpore dolabra lictoris truncatũ, Angelico ductu gressum regente, & luce cœlesti circunfulgente, pendulis cæpit brachijs vectitare.*

dos mil passos, hasta el lugar adonde agora està sepultado, acompañandole Angeles y luzes.

No es de menos admiracion el dote de la sùbtilidad, que Dios concede à algunos de los cuerpos de sus santos. Porq̃ auiendo caydo en la tierra muertos, despues de sepultados penetran por ella sin impedimento ninguno, como las yeruas quando crecen, q̃ por muy dura que estè la tierra, suben por ella à lo alto. Aũque esto es mucho menos que lo que vamos diziendo, mas en quanto puede seruir de exemplo, es muy à proposito. Y quiça es lo que quiso dezir Esaias [o] de los huessos de los santos, que brotariã como yerua por la tierra, pues con tanta subtilidad salen (como vemos) por ella.

Escriue Teodorico [p] Abad en la vida de santa Lãdrada virgen, que queriendo trasladar su cuerpo de vn lugar à otro, fueron à sacarle de su sepulcro, y sin hallar señal ninguna de auer mouido la tierra del, tãpoco hallaron el santo cuerpo que buscauan. Entendieron alfin por vna reuelaciõ que desto tuuo el santo Obispo Lamberto, que el sagrado cuerpo se auia passado al lugar adonde querian trasladarlo, siruiendole Angeles en este ministerio.

† Resplandecen todos quatro dotes de gloria en vna Reliquia de S. Iuan Bautista.

Concluyamos alfin este discurso cõ vna †Reliquia del gran Precursor san Iuan Bautista adornada con todas estas quatro calidades de gloria, en el caso que escriue [q] Gregorio Turonense, que fue desta manera. Vna muger deuota natural de Francia fue en romeria à la ciudad de Sebaste en Palestina, adonde estaua el cuerpo de san Iuan Bautista. Y auiendo hecho voto de no boluer à su casa hasta que mereciesso traer alguna Reliquia del santo cuerpo, se ratificò en el, estando ya junto al sepulcro de rodillas. Iuzgaron los presentes su pretension por imposible, mas ella permanecio por dos años enteros, pidiendo cada dia à Dios con oraciones, y muchas lagrimas, le cumpliesse su desseo. Entrando ya el tercer año que

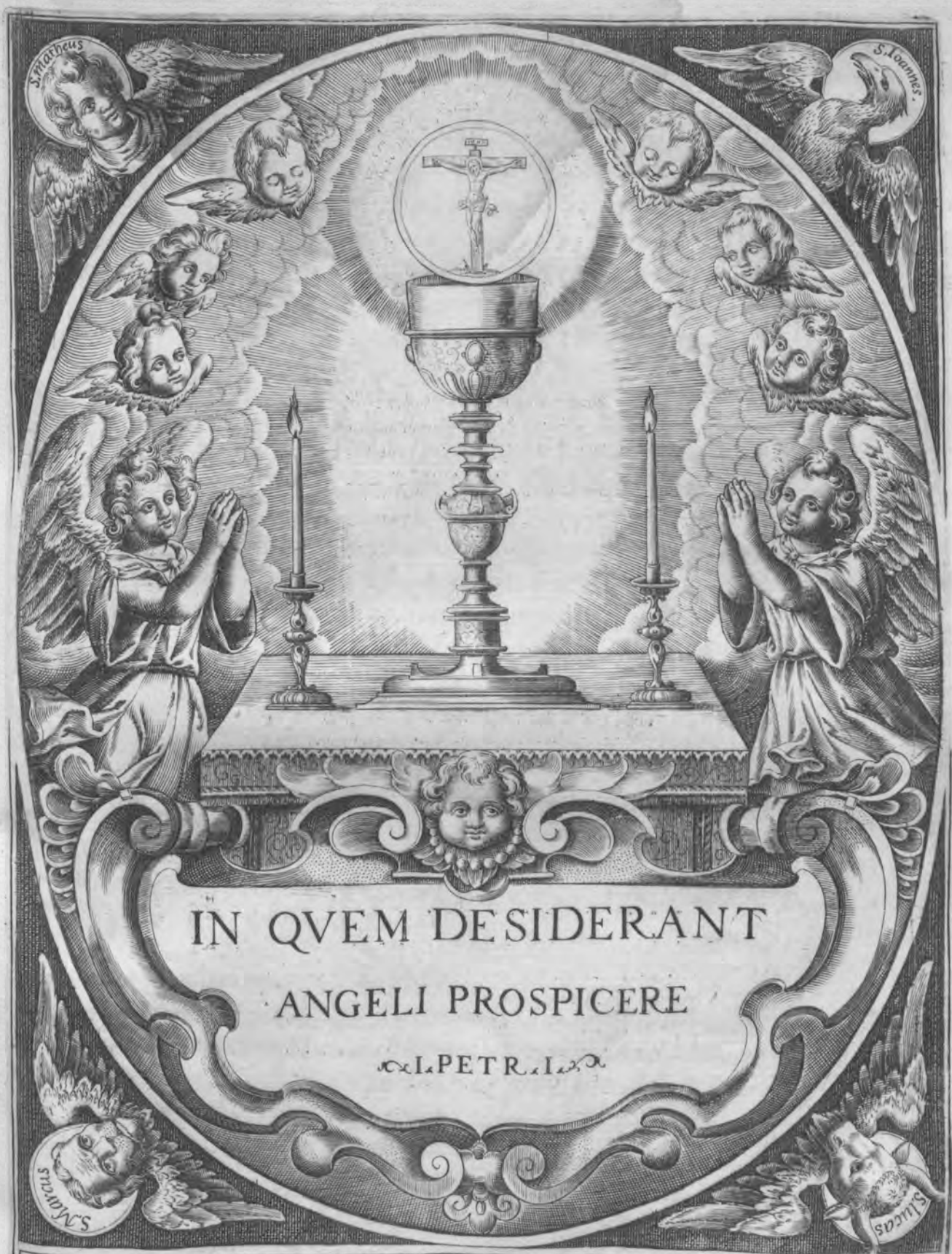
o *Isaiæ capit. vltimo vers. 14. Videbitis, & gaudebit cor vestrum, & ossa vestra quasi herba germinabũt, & cognoscetur manus Domini seruis eius.*

p *Theodoricus Abbas in vita sanctæ Lãdradæ. c. 17. apud Surium Iulij 8. tom. 4. Effossa humo, (ô rem nouã, & nouè semper stupẽdam) Virginis glebam cum ipso sarcophago inueniunt transportatam, eo ordine, ea decenti reuerentia locatam, vt nulli sit dubium, Angelorum id effeciſſe ministerium.*

q *S. Gregorius Turonens. libr. 1. de gloria Martyrum. capit. 14. tom. 7. Bibliothe. SS. PP. Nam quædam mulier à Mannariena vrbe progrediens, ipsius præcursoris reliquias expetiuit: & ita se constringit vinculo iuramenti, vt non anteà loco discederet, nisi de membris eius mereretur quicquam accipere: sed cum impossibile hoc incolæ loci narrarent, prosternebatur quotidiè ante sepulchrum, orãs sibi, vt diximus, de sanctis artubus aliqua cõdonari. In qua intentione integrum duxit annũ: similiter & alterum, insit semper oratione deposcens. Tertiò verò ingrediẽte anno, cum orationem suam peruenire cerneret ad effectum, proiecit se ante sepulchrum, & obtestatur, non se exinde surrecturam, priusquã hæc petitio obtineretur à sancto. Septima verò die cum iam inedia deficeret, apparuit super altare pollex miri candoris ac lucis effulgens. Cognito autem mulier Dei dono, surrexit à pauimento, factaq; capsula aurea, in ea recondidit quæ Domino largiente meruerat, & sic gaudens remeauit ad propria.*

alli estaua, viendose mas afligida que nunca, postrada en el suelo llorando, dixo al cuerpo santo, que de alli no se leuantaria hasta que le diesse vna reliquia suya. Estuuo seys dias desta manera, y al fin al septimo le aparecio vn dedo del santo sobre el altar, blanco, y sin corrupcion, y resplandeciente, con que cúplio su desseo la deuota muger, y poniendole en vna caxa de oro, se boluio à su tierra contenta con tal tesoro. Vemos aqui quan admirablemente resplandecen todos quatro dotes de gloria que auemos dicho en esta santa Reliquia. La impassibilidad en la incorrupcion que mostraua, la claridad en el resplandor que del salia, la agilidad en auerse passado del sepulcro al altar, y la sutilidad en auerse hecho esto sin mouer nada del sepulcro. Este exemplo puede valer por otros muchos en que Dios ha comunicado estas calidades a las Reliquias de sus santos, para dar à entender a los hombres quanto las estima, y para que ellos les hagan la deuida veneracion.

Queda ya esta de todas maneras tan calificada, quanto se puede entender de las aprouaciones que tiene y auemos visto. Subido ha hasta la postrera, q̃ es la general y milagrosa de todas las criaturas, con tan sobrenatural reconocimiento como à las sagradas Reliquias han hecho. Y assi en ella sera el fin de aqueste discurso, que aunque ha llegado à su termino, siempre ha quedado atras de lo que pide la materia, por ser el corto, y ella de tanta grandeza. Sera biẽ que pare aqui ya rendido à su cortedad misma, y que reparandose vn poco, tome nueuo aliẽto para entrar en el libro siguiente à proseguir esta materia de veneracion con tratar de la que se deue al Señor de todos los santos. De cuya misericordia esperamos el fauor y espiritu que es menester para tan grande obra.



ET ADORENTEVM OMNES ANGELI DEI.



LIBRO QVARTO DE LA VENERACION SINGVLAR DEL cuerpo diuino de Christo nuestro Señor, segun que está en el santissimo Sacramento del altar.

PROLOGO.

EL intento propio deste libro es tratar de la veneracion singular que al cuerpo de Iesu Christo N. S. se deue en el santissimo Sacramẽto del altar, aquella que por excelencia ha tenido siempre este renombre: y quãto es mas señalada, fuera mayor la falta que hizieramos à lo que la misma materia pide, sino hablaramos de proposito, y en libro de por si de vna veneraciõ tal como la deste Cuerpo diuino, despues de auer dicho tanto en los libros passados de la veneraciõ de los demas cuerpos santos, que es tanto menor, y ordinaria. Y assi viene à ser este discurso parte tan importante desta obra, que es la vltima perfeciõ della.

La grandeza de su argumento es tanta, que solo

por ser lo podria hazer dudar à algunos en la buena correspondencia deste libro con los demas. Y en otros por vētura podra ser esta duda mayor, pareciēdoles, que el cuerpo à quien toca esta veneraciō de que pretendemos hablar agora, està sacramētado, y encubierto, siendo assi que los demas cuerpos, de cuya veneraciō se ha tratado hasta aqui, està en modo natural, y descubierto, como que aya de causar alguna diferencia en la veneracion destos cuerpos, la que ellos tienen en la manera de estar: † *lo qual no es assi.*

† Muestranse en algunos medios quā cōforme es la materia deste libro en la delos demas.

Y para q̄ mejor se entienda serà de alguna importancia aduertir, q̄ si el cuerpo de Iesu Christo N.S. quedara en la tierra de la manera q̄ estan en ella los de los demas santos, q̄ su veneraciō siendo mayor que la de todos, perteneciera à qualquier tratado, en que se huuiera de hablar cūplidamente de la de todos los cuerpos que la merecen, pues fuera como parte (aunque mas principal) de aquesta veneraciō comun. Siēdo pues tan vno consigo mismo, y tā diuino, el Cuerpo que se nos quedò en tan admirable Sacramento, la misma veneraciō sera la suya que si estuuiera fuera del, aunque la manera del quedarse sea tan diferente. Que como la veneracion no se sigue à la manera del quedarse, sino à la verdad, y presencia de quien se queda, vendra à ser aqui la misma sin alguna mudança, ni diminucion Y para que assi se entendiesse, nos enseñò la Fè en el santo[a] *Concilio Tridētino, ser vna la veneraciō que deuemos en este grā Sacramēto à este diuino cuerpo, q̄ si estuuiera fuera del: y siendo la misma no es posible que dexe de ser tan propia deste tratado, como lo fuera si este Cuerpo santissimo se quedara descubierto, y assi fuera venerado.*

Lo segundo, no solo no es menor, ni diferēte la veneracion que damos al cuerpo que està aqui encubierto, sino que demas de ser ygual, tiene aqui cierta par-

a *Concil. Triden. sess. 13. cap. 5. Nullus itaque dubitādi locus relinquitur, quin omnes Christi fideles, pro more in Catholica Ecclesia semper recepto, latriæ cultum, qui vero Deo debetur, huic sanctissimo Sacramento in veneratione adhibeāt. Neque enim minus est adorādū, quod fuerit à Christo Domino, vt sumatur, institutum. Nam illum eundem Deum præsentem in eo adesse credimus, quem Pater æternus introducens in orbem terrarum, dicit: Et adorent eum omnes Angeli Dei.*

ticular excelencia, por la qual se llama singular. Hizo memoria della con este nombre el santo [b] Cõcilio de Trento, tratando de las processiones y fiestas que se hazen el dia y octaua de Corpus Christi. Y [c] S. Agustin tanto antes tocò tãbien esta palabra à diferente proposito, y mas conforme al nuestro la da à entender el titulo de venerable, que este diuino Sacramento tiene casi desde sus principios, dado de los [d] santos antiguos: porque con el, y con aquel nombre, se dize, que siendo la veneracion que dentro del tiene el cuerpo deste Señor, la misma que se le diera fuera del, aqui en alguna manera crece, y se haze mayor, por razon de alguna particular exaltacion, y gloria q̃ se le deue à este Cuerpo sacramentado, segun explicaremos largamẽte en su propio † lugar. Luego si la dicha veneracion no solo es aqui vna misma, sino que aun tambien crece en cierta manera, quãto fuere mayor, tanto lo serà nuestra obligacion de tratar della.

† En el c. 3. num. 4. y 5.

Lo tercero en orden à su veneracion ay en este celestial Sacramẽto Reliquias tambien deste Cuerpo santissimo, como los demas cuerpos santos las tienẽ. Y aunque à todas se les deue hazer la veneraciõ que à los cuerpos cuyas son, lleuan vna gran ventaja las deste gran Sacramento, que á las demas si se les da ygual veneracion, es por solo ser partes de los cuerpos de adonde las diuidieron, mas à las deste diuino Sacramento da seles la misma veneracion que al todo, porque aunque sean partes de las especies sacramentales, de quien se diuidẽ, està entero debaxo de cada vna dellas aqueste cuerpo santissimo. Por esto ha sido tanto el cuydado que siempre ha auido en la Iglesia destas diuinas Reliquias, y de su veneracion, como parece por la dotrina de S. [e] Clemente Papa, en que habla dellas con su propio nombre, y mãda la reuerencia y adoracion con q̃ deuen ser tratadas. Y

[b] Concil. Trid. vbi supra. Vt singulis annis peculiari quodam & festo die præcelsum hoc & venerabile Sacramentum singulari veneratione ac solennitate celebraretur, &c.

[c] S. Agust. Epistol. 118 cap. 3. tom. 2. Inde enim & Apostolus indignè dicit acceptum ab eis, qui hoc non discernebãt à cæteris cibis veneratione singulariter debita.

[d] S. Ambros. lib. 5. de Sacramentis cap. 4. circa finem, tom 4. Medicina est cæleste & venerabile Sacramentum.

Et S. August. ser. 28. de verbis Domini, tom. 10. hæc eadẽ verba repetit.

Et Concil. Triden. sess. cit. Canone 3. Si quis negauerit in venerabili Sacramento Eucharistiæ, &c.

[e] S. Clemens lib. 8. Constitutionum Apostolicar. cap. 20 Postquam omnes sumpserunt, accipiant diaconi reliquias, & portẽt in pastophoria.

Et Epist. 2. ad Iacobum fratrem Domini. Reliquias fragmẽtorum corporis Dominici custodire debent.

siendo esta tal, y tales estas Reliquias bien merecen principal lugar aqui donde se ha dicho tanto de la veneracion de las demas, pues esta es ordinaria, y ellas no mas que santas: y aquellas son diuinas, y su veneracion singular.

Y el orden que vemos que guardan entresi estas dos suertes de Reliquias, parece que nos està enseñando en alguna manera el que nosotros deuemos seguir en tratar dellas, y de su veneracion: porque segun la[f] ceremonia que siempre se ha guardado, en consagrar las aras para lugar propio de las diuinas Reliquias deste venerable Sacramento, nunca esta consagracion se ha hecho sino con Reliquias de santos, que puestas primero sobre aquella piedra, van delante como aposentadoras, à disponer y santificar aquel lugar, y hazerlo decente para las segũdas que despues recibe. Y este orden como de dignidad que entresi guardan, tienen tambien en los grados de su veneracion. De suerte que fuera discurso imperfeto, y como començado no mas, el que auemos hecho acerca desta materia de veneracion, si parara en sola la de los cuerpos santos, y sus Reliquias, sin passar a la mayor, que es la que se deue à este cuerpo diuino, y à las sacramentales en que està.

Y assi en el ordẽ que entresi guardan estas dos veneraciones, se da bien à entender el deste libro con los demas. Queda tambien su intento declarado, y prouada juntamente nuestra obligacion, que es tratar desta veneracion singular que à tan diuino Sacramento se le deue, diziendo que sea, y en que consista. Y à este fin sera todo lo demas que se dixere en este discurso, procurando la claridad y distincion de estilo que sufriere la grauedad de las cosas.

(.?.)

[f] In Pontific. Rom. Clem. VIII. fol. 439.

CAPITVLO I.

Que el ſer miſterio tan inefable el deſte ſoberano Sacramento, cauſa en noſotros particular veneracion ſuya.

1 *Es genero de veneracion el hablar poco de las coſas diuinas.*
2 *Quan inefable ſea aqueſte miſterio entre todos los demas.*
3 *Como à tal le veneran los hombres y los Angeles con ſilencio.*
4 *La manera con q̃ podemos hablar del, y la ſalutaciõ cõ q̃ ſe da principio a eſto.*

1 SIempre la inefabilidad de algun miſterio puſo en los hõbres vna muy grãde, y particular veneraciõ ſuya: y en razõ della tratando el [a] Filoſofo de la contẽplacion mas alta con q̃ tocamos en el conocimiento de aquellas ſoberanas, y eſpirituales ſuſtancias, y en la mas pura de todas que es Dios, dixo cõ marauilloſo ingenio, que por mas que nueſtro entendimiẽto ſe eſfuerce, y ſe leuãte à querer conocer algo deſta diuina y venerable ſuſtãcia, es poco lo que conoce, aunque por muy poco que ſea, lo eſtima, y ſe deleyta en ello mas que en el conocimiento de todas las demas coſas de aca baxo. Da aqui Ariſtoteles à Dios el nombre de venerable, no ſin grande aduertencia y propiedad, dando à entender, que es el que mas le quadra, por el miſmo caſo que ſe dexa conocer tan poco: porque à vn conocimiẽto tan corto, ſe ſigue la inefabilidad, y eſta trae conſigo acerca de los hombres la veneraciõ. Y por eſto ſe ſuele tener por muy propio della, el hablar poco de las † coſas grandes, y con palabras tãcortas que ſe reduzgan a cierta manera de ſilẽcio.

Y por lo contrario ſe dexa eſto mas entender, que es auerſe juzgado ſiempre por deſacato el hablar mucho deſtas coſas: porque el hazerlo, parece preſumpcion de quererlas y gualar con nueſtras palabras. Y à eſto haze aluſion aquella ſentẽcia de la antiguedad, que refiere [b] Rufino al principio de ſu ſimbolo, q̃ el

† Y aun en las humanas es genero de reſpeto el hablar poco, ò quãdo la materia es tal, o tal la perſona delãte de quié ſe trata.

a *Ariſt. lib. 1. de partibus animal. c. 5. Accidit circa illas venerabiles exiſtentes, & diuinas ſubſtãtias minores nobis exiſtere Theoricas, ſed & ſi ſecundum modicum attingamus eas, tamen propter honorabilitatem cognoſcendi delectabilius aliquid addent quam quæ apud nos omnia.*

b *Rufinus in expoſitione Symboli ad initium. Et habetur inter opera Cypriani: Non enim me latet ſententia illa ſapientium, quæ probè admodũ dicit, quia de Deo dicare etiam vera, periculoſum eſt.*

hablar

hablar de Dios, aunque sea diziendo cosas verdaderas, es de suyo peligroso. Porque quitado de por medio el peligro del error con la verdad que se dize, solo queda que temer el del desacato en que se suele dar hablando mucho de tan alto sugeto.

Vendra pues à ser principio de veneracion el hablar poco de Dios, y tanto mayor quanto menos se hablare. Y assi entonces serà esta veneracion cũplida en razon de la dicha inefabilidad, quãdo se hiziere con puro silencio. Y por esto dixo del [c] Dauid (segun la translacion de S. [d] Geronimo) q̃ le conuenia tanto à Dios, que era su mas propia alabança: porque ninguna mayor le podemos hazer nosotros, auiẽdo de yr acompañada de veneracion, y no solo nuestra alabãça, sino la de los Angeles tãbien se reduze por esta causa al silencio, como lo da à entẽder la versiõ [e] Caldayca, que lee en este mismo lugar, en tu presencia Señor, es casi como el silẽcio la alabãça de los Angeles, q̃ si por celebrarla en el cielo con canticos, no puede ser silẽcio puro, es alomenos como este silẽcio por hazerse cõ esta veneraciõ, q̃ es propia del.

Las letras tambien en la manera que son capaces desta veneracion, la muestran enmudeciendose. Lo qual es muy de aduertir en la santa escritura, segun su lengua original Hebrea: porque en ella ay vn pũto llamado *Dagues*, que se pone en medio de las letras para reforçar su pronunciacion, y es propio de los verbos, que han de dar à entender alguna particular vehemencia en la † accion que significan. Notan pues [f] algunos Hebreos, que en toda la santa escritura no se hallara que aya este punto, *Dagues*, en alguna dicion, que estè inmediatamente despues del nombre inefable de Dios, Ieoua, aunque sea en aquestos verbos, que la han menester para su significion: y es, porque como el silencio es acto desta veneracion, y à aquel santo nombre se le deue tanta por su inefabilidad, las letras se la hazen, perdiendo quanto pueden de su natural sonido. Y este misterio hallaron sinificado los antiguos Dotores desta lengua, en vn [g] verso deste mismo Psalmo, dõde se dize-

(hablan-

c *Psalm. 64. vers. 1. Te decet hymnus Deꝰ in Syon, &c.*

d *S. Hieron. traslatio iuxta Hebraicam veritacem. Tibi silentiũ laus Deus in Syon.*

e *Translatio Chaldaica in Biblia Regia Benedicti Arias Montani: Corã te reputatur sicut silentiũ laus Angelorum, Deus cuius Maiestas residet in Syon, &c.*

f *Helias Leuites in præfat. 3. Masoreth. Et Alfonsus Zamora lib. Orthographiæ Hebraicæ cap. 1.*

g *Psal. citato, vers. 9. Et timebunt qui habitant terminos à signis tuis.*

† Esto es quãdo passan a la segunda cõjugacion donde se les da este punto para el dicho fin.

(hablando con Dios) q̃ temeran los que habitan los terminos de ſus ſeñales: porque la palabra que ay en el Hebreo, en lugar de ſeñales, ſinifica tãbien letras. Y aſsi viene à dezir q̃ las letras que eſtuuieron junto à Dios (ſegun que eſtà debaxo de ſu nombre, temeran. Eſto es, que por veneracion ſuya, como ſi cupiera en ellas temor, ſe enmudeceran ſonando menos.

2 Siendo pues tã grande la veneracion de Dios que ſu inefabilidad nos cauſa, echarſe ha de ver quanta ſea la deſte ſantiſsimo, y venerable Sacramẽto, pues demas de eſtar Dios en el, q̃ es tan inefable, lo eſtãbien en la manera de eſtar, de la qual hablãdo aquel gran padre [h] S. Efrem, dixo con alto eſtilo à eſte propoſito, que la obra deſte tan alto Sacramento era tal, que excedia toda admiracion, todo entendimiẽto, y todas palabras, pues lo que hizo en ella el vnigenito Hijo de Dios Chriſto nueſtro Saluador, fue dexarnos fuego, y eſpiritu por comida y beuida en ſu Cuerpo y ſangre ſacramẽtados. Dõde declara muy bien la grande inefabilidad deſte miſterio, pues excediendo à las palabras, que es lo que baſta para tenerla, no ſolo las ataja à ellas, ſino tambien al entendimiento, en quien ſe forman los concetos que ellas explican. Y aſsi, aqui es donde con particular razon le conuiene à Dios aquella alabança del ſilencio, llena de veneracion.

Por eſto entre todos los miſterios es eſte por excelencia el miſterio de la Fè, y con eſte nombre (como particular ſuyo) le ha celebrado ſiempre la Igleſia: porq̃ Miſterio, propiamẽte quiere dezir alguna coſa ſacroſanta, digna de aquella grã veneraciõ, q̃ ſe haze particularmẽte cõ ſilẽcio. Y dalo biẽ à entẽder la deduciõ propia deſte nombre Griego, *Myſterium*, que (dexando otras curioſidades, [i] que ay dichas acerca della) ſe compone del verbo μύω, que quiere dezir propiamente cerrar la boca. *Alij ducunt à* μύω, *ideſt, docere ſacras*. Y aſsi *Myſterium*, vendra à ſer aquello que por ſu inefabilidad nos cierra la boca, y con ella nos pone veneraciõ. Por eſto dixo el Angel S. Rafael en [l] el libro de Tobias, q̃ es bueno eſcõder

h *S. Ephrem lib. de natura Dei non excrutanda ad finem, tom. 3. Sed hoc profecto omnem excedit admirationem, omnẽ mẽtem, omnemque ſermonẽ, quod nobis fecit Vnigenitus filius Chriſtus Saluator noſter. Ignẽ quippe & ſpiritũ manducandum atq; bibendum præſtitit nobis carne veſtitis, corpus videlicet ſuum, ac ſanguinem.*

i *Apud Claudiũ Sainctes. Repetit. 4. de Euchariſtia cap. 3.*

l *Tob. 12. verſ. 7. Etenim Sacramentum Regis abſcondere bonum eſt: opera autem Dei reuelare, & confiteri honorificum eſt.*

el

el sacramento del Rey, y encubrirlo: porque lo que aqui llama Sacramento el Latino, el Griego le dize Misterio, y este es el que pide ser encubierto, y respetado, no solo con secreto, sino con silencio tambien. Siendo pues este diuino Sacramento tan gran misterio por excelencia, con ella tambien serà inefable, y el silencio con que nos obliga à venerarle, serà mayor.

Tambien se da à entéder mas aqueſto con la otra parte deſte nombre, con que este diuino Sacramento se llama, no solo misterio, sino tambien de Fè: por que la [m] Fè, dize (y có razon) que es la mayor obra q̃ ay de veneracion, y esta tambien se viene à reduzir à silencio. Que como ella consiste en obscuridad, y esta (como dixo muy bien S. [n] Anastasio Obispo Niceno) es cierta especie de silencio, viene à ser por el mismo caso, que por entrambas partes sea este gran Sacramento tan inefable, y que causandonos tã gran silencio sea su veneracion mayor.

Y boluiendo los ojos à los primeros principios de la Iglesia, quando mas se conocio la grandeza è inefabilidad deste misterio, se aduierte luego quã gran parte de su veneracion estaua reducida à silencio. Hizo memoria desta antigua costumbre el [o] Concilio Augustense, el qual tratando de la manera de veneracion mayor que se ha de tener quando alçan este santisimo Sacramento, para mostrarle al pueblo, permite, que entonces se puedan cantar algunas antifonas, que solo sean en alabança y deuocion suya. Mas luego dize, que es mejor y mas conforme al vso antiguo de la Iglesia contemplar, y adorar postrados en el suelo, y con profundisimo silencio la presencia del cuerpo del Señor, que se nos muestra en este diuino Sacramento. 3

Y pudo ser que esta costumbre se introduxesse en la Iglesia, desde que huuo en ella la primera Missa, que fue la que compuso el Apostol [p] Sãtiago el menor: porque en ella en llegando à la cõsagracion, los ministros del altar amonestauan al pueblo, q̃ tuuiesse silencio, para q̃ con el hiziesse à este celestial Sacra-

m *Apud Claudiũ Espenceum lib. 2. de Eucharistiæ adoratione c. 7. Et fides enim est summũ venerationis opus.*

n *S. Anastasius Episcopus Nicenus. q. 91. in sacram scripturam, tom. 1. Biblioth. SS. PP. Est autem etiam silentij species obscuritas.*

o *Concil. Augustens. c. 18. tom. 5. Concilio. Sub eleuatione sacræ hostiæ, Antiphonæ ad hoc sacrificiũ tãtũ pertinentes cantẽtur: quanquam melius & veteri Ecclesiæ conuenientius esset, præsentiam Dominici corporis in altissimo silentio prostratos contemplari.*

p *Lithurgia santi Iacobi, quæ habetur to. 6. Biblioth. SS. PP. Vbi inchoant lectores hymnum Cherubicum sic habet: Sileat omnis humana ac mortalis caro, stetque cum metu & tremore: ac nihil terrestre apud se ipsam cogitet: Rex enim regnantium, & Dominus dominantium, Christus Deus noster progreditur, &*

mento la deuida veneraciõ, y assi dezian: Toda carne humana y mortal estè con silencio, y tema, y tiẽble: porque el Rey de los Reyes, y señor de los señores Iesu Christo nuestro Dios baxa a este misterio para ser en el sacrificado, y para darse encomida à los fieles. Donde vemos, q̃ se les mandan aqui tres cosas à los hombres en razon de veneracion, silẽcio, temor, y temblor. Y con ser las dos postreras tan propias de la adoracion de latria (como declaramos en su † propio lugar) aun es preferido aqui el silencio, por ser tá deuido à la inefabilidad, y por ser acto tan propio de la veneracion que ella pone.

† En el libro primero cap. 5. nu. 1.

El exemplo mayor que nos persuadirà à ella es el de la veneracion, que hazen los Angeles à este diuino misterio, por causa desta su inefabilidad. Que aũque en el capitulo tercero trataremos mas de proposito desta veneracion suya dellos, la tocaremos aqui agora por la parte que se haze cõ silencio. q S. Nilo discipulo de S. Iuan Chrisostomo, escriuiendo vna reuelacion de su maestro, en la qual vio esta veneraciõ de los Angeles, dize, † como à la celebraciõ deste gran Sacramento baxan del cielo, y assisten al altar, vestidos de estolas de resplandor, los pies descalços, los ojos deuotos, y atentos, y humillados con profundo silencio le adoran con grande respeto y veneracion.

† Notable reuerẽcia de los Angeles à este gran Sacramẽto.

Todas son muy notables demõstraciones della, y biẽ extraordinaria à su naturaleza de los Angeles la de los pies descalços, q̃ parece quierẽ imitar à Moysen, à quiẽ r mãdò Dios descalçar para q̃ pudiesse llegar à la çarça, q̃ ardia, y no se quemaua, pues ellos en la manera semejãte q̃ puedẽ, se descalçã tãbien para llegar al altar, dõde està este venerable Sacramento. Mas sobre todo professan aqui el silencio, siẽdo solo el el grande entre las demas muestras de veneracion (como dize el santo) para q̃ se entienda, q̃ como mas deuido à la dicha veneraciõ, es mayor. Y assi aqui es dõde se cõuierten en el todas sus alabãças, como dixo la translacion Caldayca. De manera que Angeles y hõbres, reconociendo quan inefable es este diuino

q *S. Nilus Epistol. ad Anastasium, quæ est ad finem Opusculorũ eiusdem to. 5. Biblior. SS. PP. Plurimæ statim ex beatis illis virtutibus è cælo descendentes, stolis indutæ splendidissimis, nudis pedibus, intentis oculis, pronæ, altare magno cum silentio & reuerentia, quoad venerandum illud mysterium expletum fuit, circumsteterunt.*

r *Exod. 3. vers. 3. Solue calceamentum de pedibus tuis: locus enim, in quo stas, terra sancta est.*

Sacra-

Sacramento le adoran, y reſpetan con el ſilencio, que es por eſta parte ſu mas propia veneracion.

Mas aũque ſea eſta inefabilidad tã grãde, y ygual la veneracion q̃ en noſotros pone con el ſilencio, no por eſto nos deſpide, ni aparta de ſi eſte diuino miſterio, ſin dexarnos hablar algo de ſus grandezas. Antes ſi eſto ſe haze cõ la humildad y reuerencia deuida, no es cõtra la dicha veneracion el intentarlo, ni ſe excede de aquel ſilencio, pues vendra à ſer caſi como el, todo quanto pudieremos dezir con nueſtro corto caudal. Y biẽ nos anima à eſto S. Aguſtin [f] con aquella deuota ſentencia, en que dixo, q̃ los miſterios diuinos no nos deuen apartar de ſi, ſino antes ponernos mas atentos en ſu conſideracion. 4

Y ſi algun miſterio nos alienta mas a eſto, es eſte tan admirable, que por ſer comida, y obra de amor nos admite à todo con apacibilidad, y guſto, y quiere, que por el miſmo caſo, que ſu grandeza ſe leuãta ſobre todas las alabãças de Angeles y hombres, que nueſtra confiança ſe esfuerce a hablar del quanto pudiere. Y aſsi lo canta la Igleſia, en la proſa q̃ para eſto cõpuſo el Angelico dotor [t] ſanto Tomas, dandonos licencia, para que el atreuimiento llegue donde pudiere, y aque no pueda adonde el deſſeo.

Y para que en eſto tengamos el buen ſuceſſo que ſe deſſea en orden à la mayor exaltacion y honra de tan diuino Sacramẽto, ningun principio podremos hazer mejor, que con la ſalutacion q̃ [v] ſan Dioniſio Areopagita le haze, pidiendo ſu fauor y luz para auer de tratar ſus excelencias, en la qual dize [†] aſsi: O miſterio todo diuino, y ſacro ſanto, aparta vn poco los velos delicados de eſſos acidentes que te cubrẽ, y hierenos algun tanto al deſcubierto con algun rayo de luz de los muchos que en ti ay, para que heridos con el los ojos eſpirituales de nueſtra alma, y llenos de claridad diuina puedan mas viuamente contemplar tus marauillas.

Salutacion muy digna de vn miſterio tan alto y bien propia del eſpiritu de quien la hizo. En la qual le llama (y con razon) miſterio todo diuino, porque

[f] *S. Auguſt. tractatu 27. in Ioan. to. 9. Secretum Dei intentos debet facere, non aduerſos.*

[t] S. Thom. in ſequẽtia corporis Chriſti.
Quantum potes, tantum aude:
Quia maior omni laude,
Nec laudari ſufficis.

[v] *S. Dion. Areopagita lib. de Eccleſ. hierar. c. 3. Sed ô tu diuinum ſanctiſsimumq́; Sacramentum, obducta tibi per ſigna obſcuritatum, quaſi vela & integumenta, patefacta perſpicuè nobis oſtende, mentisq́; noſtræ oculos ſingulari, & quæ obtegi non poteſt, luce comple.*

† Salutãcion deuotã de ſan Dioniſio à eſte celeſtial Sacramẽto.

nada

nada ay en el que no lo ſea, pues quanto nos dize la Fè del es ſoberano, y milagroſo. Todo es vn milagro de la gracia, y vn paſmo de la naturaleza. Es eſte diuino Sacramento, en cuya pequeñez eſtan recogidos todos los rayos, y reſplandores de la diuinidad, y tan cerca de noſotros, que ſolos aquellos accidentes parece los detiene como nubes, para que no lleguen à nueſtra viſta. Y aſsi el gran Dioniſio encẽdido en el feruor deſta contemplacion, y conſiderãdo à eſta luz tan cerca, y auiendola meneſter tanto para hablar dignamente de miſterio tan grande, la pide con palabras tan deuotas: y en ſu peticion va la nueſtra, deſſeoſos de alcançar algo que ſupla nueſtra flaqueza, para que quanto dixeremos ſea en algun ſeruicio deſte venerable miſterio.

CAPITVLO II.

De la principal cauſa de la veneracion deſte celeſtial Sacramento, que es la preſencia real en el de Ieſu Chriſto nueſtro Señor.

1 *Declaraſe la Fè deſta preſencia, y ſus grandes victorias.*
2 *La mucha gloria que ſe le ſigue della à eſte diuino Señor.*
3 *Prueuaſe con algunas figuras, y lugares del viejo Teſtamento.*
4 *Del nueuo ſe traen algunos teſtimonios q̃ la mueſtran.*

I A Mageſtad y grandeza deſte diuino Sacramento, tan adoradas deſde ſu principio de todas las criaturas, eſtan en que Ieſu Chriſto nueſtro Señor inſtituydor ſuyo, ſe quedaſſe en el tan real y verdaderamẽte como eſtà en el cielo. Y ſin faltar, ni auſentarſe de aquel lugar de ſu gloria baxe à eſte gran Sacramento por virtud de las palabras con que le inſtituyò, quando las dize el ſacerdote, ſobre ſu propia materia de pan

y vino. Y cõ particular milagro, luego en aquel pũto ſe muda toda la ſuſtancia, y quedan ſolos los acidentes, y debaxo dellos el cuerpo de Ieſu Chriſto nueſtro Señor con ſu ſantiſsima alma, y diuinidad, tan entero, tan verdadero, y tan glorioſo como eſtà à la dieſtra de ſu Padre.

Eſte es el articulo de la Fè fundamental de todas las demas excelencias que eſte diuino Sacramento tiene. El qual nos manda creer el ſanto [a] Concilio, diziendo que ſe deue confeſſar clara y ſencillamente, que en eſte tan ſanto, y admirable Sacramento, deſpues de la conſagracion del pan y del vino eſtà Ieſu Chriſto nueſtro Señor, verdadero Dios y hombre, verdadera, real, y ſubſtancialmente encubierto, debaxo de aquellas eſpecies de los acidentes que parecen por de fuera. Pide aqui la Fè, ſimplicidad y claridad en nueſtra confeſsion: porque aunque ſean menester tambien en la de los demas miſterios, en eſte particularmente conuiene tener eſtas condiciones.

Y pertenecen à ſu verdad cumplida las tres maneras que aqui ſe dizen, con que eſtà en el eſte diuino Señor. Lo primero verdaderamente, para que ſe entienda que eſtà el miſmo, y no ſu ſeñal ò figura. Y eſtà realmente, eſto es, ſin ninguna ficcion, porque aqui de ninguna ſuerte ay alguna. Y ſuſtancialmẽte, para q̃ acabemos de creer, que no eſtà aqui ſola alguna virtud ſuya ſobrenatural, ò milagroſa, ſino toda ſu ſuſtancia. La qual tiene en ſi eſte diuino Sacramẽto (y con ella todas las demas calidades que la acompañan) cubierta con ſolas aquellas eſpecies de acidẽtes, no como ſi ellos fueran no mas que velo ſuyo, ſino ſupliendo ella por admirable manera la auſencia de las ſuſtancias del pan, y vino que los ſuſtentauan. Todo eſto pertenece à la Fè del articulo deſta real preſencia, y aſsi es neceſſario que cõ todas las dichas condiciones ſe crea.

Y ſiendo ſegun la tal preſencia tan ſoberana, y tan alta la dotrina de la Fè acerca deſte gran Sacramento, con razon es llamado miſterio deſta miſma

[a] *Concil. Triden. ſeſ. 13. cap. 1. Principio docet ſanta Synodus, & apertè ac ſimpliciter profitetur, in almo ſanctæ Euchariſtiæ ſacramento, poſt panis, & vini conſecrationem Dominum noſtrũ Ieſum Chriſtum, verum Deum atq; hominem, verè, realiter ac ſubſtantialiter ſubſpecie illarum rerum ſenſibilium contineri, &c.*

Fé por excelẽcia, pues la tiene tãbien por eſta parte. Demas de q̃ no ay nada en el (como enſeña [b] S. Tomas) que no ſea vn triunfo de la Fê, ſobre la razõ natural, que queda aqui de muchas maneras vencida y atajada, haſta que la Fè la encamina y fauorece. Y aſsi toma ella deſte diuino † Sacramento los deſpojos de ſu mayor vitoria. Y aunque eſta es vna de las principales razones deſte titulo, tambien ſe mueſtra por otras, lo mucho que le conuiene. Entre las quales es muy de conſiderar, ver tan perſeguida à la Fè por cauſa deſte diuino Sacramento, mas que por ninguno otro de ſus miſterios, y todo à fin de quitar del eſta preſencia real de Chriſto nueſtro Señor.

† El Caliz y la Hoſtia tomò la Fè por inſignias deſta vitoria.

Mas la Fè por muy apretada que por eſta parte aya eſtado, jamas dexò de ſalir vencedora de ſus enemigos con gran confuſion dellos miſmos. Lo qual ſe deſcubre muy bien en boluiendo los ojos à los ſiglos paſſados de la Igleſia, quando el infierno començò à moſtrar al deſcubierto ſu rabia, y indignacion contra eſte venerable Sacramento. Que aunque deſde ſus principios del la tuuo, no ſe atreuio à ſalir en publico à contradezirle [c] (callando en ſu preſencia deſte Señor toda la tierra) haſta que al cabo de muchos años, deſpues de la inſtitucion deſte ſoberano Sacramento (para mayor calificacion ſuya) fue produciendo, y echando al mundo algunos monſtruos de hereges, que atreuidamente ſe opuſieron à eſta diuina preſencia, negandola de todo punto, y haziendoſe ſuceſſores de aquellos Cafarnaitas, de quien cuenta † ſan Iuan, que aun antes de la inſtitucion deſte diuino miſterio, dudaron de ſu grandeza y verdad, apartandoſe por eſta cauſa de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y de ſu dotrina.

† Eſta vltimamẽte prohibido eſte libro por el Papa Clemente otauo en el nueuo Indice que mando hazer ſub litera B.

Salio à ſu tiempo del abiſmo el primero deſtos monſtruos infernales [d] Bertramo, que algo diſsimuladamente † eſcriuio ſu error, cõ intento de reduzir à el al Emperador Carolo Calbo, mas ſin que le aprouechaſſe. Y mucho deſpues [e] Berengario, que fue enemigo mas declarado deſte diuino Sacramẽto cõ-

b *S. Thom. Opuſ. 59. cap. 1. Hoc tamen ſpecialiter, & ſpecialiſsimè dicitur ſacramentum fidei. Vnde in canone vocatur myſterium fidei, id eſt, ſecretum ſacratiſsimum ſolli fidei manifeſtum, quia tot & tãta ſunt ibi ſupra & præter, & etiam cõtra rationem naturalem, quæ niſi per fidem tenerentur, & crederentur, nunquam intelligerẽtur.*

c *1. Mach. 1. verſ. 3. Et ſiluit terra in conſpectu eius.*

† *Ioan. 6 verſic. 67. Ex hoc multi diſcipulorum eius abierũt retro: & iam nõ cum illo ambulabant.*

d *Bertram. lib. de corpore & ſanguine Chriſti ad Imperatorẽ Carolum Calbum ſcript. circa annum 877.*

e *Berengar. lib. de Euchariſtia edito circa annum. 1035.*

tra este articulo principal suyo, mas luego se le opuso toda la Iglesia, condenandole en diferentes Concilios (como refiere [f] Adelmano) y escriuiendo contra el los varones señalados de aquel siglo, [g] Lanfrãco monje, y Arçobispo Cantuariense, y [h] Guidmundo Cardenal y Arçobispo Auersano, con tan glorioso sucesso, como prosigue el Cardenal Baronio, [i] contando los demas deste caso. En nuestro tiẽpo como mas infeliz ha sido el atreuimiento mayor, y mas declarado, auiendo llegado la blasfemia de los hereges à todo lo que puede, y siendo tantos los que se han leuantado, y todos conjurados cõtra esta real presencia.

Quien podra pensar sin gran sentimiento, q̃ ayan llegado à [l] doziẽtas expoficiones las que los hereges han inuentado acerca de las palabras de la cõsagracion (que son las que mas claramente nos asseguran desta presencia) torciendolas ellos de su natural sentido. Y quanto mas hazen, menos puedẽ cõtra la Fè deste articulo, antes con esto se va confirmando mas en los animos Catolicos, q̃ con mayor zelo de defender esta verdad, escriuen cada dia de nueuo tãtos libros, y la sustentan en disputas publicas, y con el derramamiento de su sangre si es menester. Todo lo qual haze mas glorioſa esta vitoria.

Gran ceguedad es la destos miserables, pues pretendiendo quitar deste venerable Sacramẽto la real presencia de Iesu Christo nuestro Señor en el, nos priuã à todos de tãtos bienes, à la Fè de su mas querido misterio, a la Iglesia de la mas rica prenda, que aca tiene de su gloria venidera, [m] y al mismo Señor de la q̃ resultò de auerse quedado en el cõ nosotros. Y haziendo desta gloria la primera prueua, en fauor de la verdad desta presencia (contra estos enemigos suyos q̃ la niegan) dandola à entender con ella, dixo este [n] diuino Señor, luego que instituyò este grã Sacramento: Agora ha sido clarificado el hijo del hombre, y Dios tambien ha sido clarificado en el. 2

Bien se vee que esta claridad es propia de gloria, segun la difinicion q̃ della dio [o] S. Agustin, diziẽdo:

f *Adelm. Epistol. ad eundem Berengarium tom. 3. Bibli. SS. PP.*

g *Lãfracus lib. de Eucharistia contra eundem.*

h *Guidmũdus Auersan. lib. tribus. Vterq; tom. 6. ciusdẽ Biblio.*

i *Baron. tom. 11. Annal. anno. 1035. & 1059. & 1088.*

l *In libello edito de hoc anno 1577. de quo Bellar. lib. 1. de Eucharist. c. 8. tom. 2.*

m *S. Thom. Opus. 57. in Antiphona, Et futuræ gloriæ nobis pignus datur.*

n *Ioan. 13. versic. 31. Nunc clarificatus est filius hominis: & Deus clarificatus est in eo.*

o *S. August. lib. 83. quæst. q. 31. tom. 4. Gloria est frequens de aliquo fama cum laude.*

Glo-

Gloria es la fama esclarecida de algun hecho. Y vno de los mayores que huuo entonces, de q̃ se le pudo seguir à este diuino Señor tanta gloria, fue auer instituydo en aquella ocasion tan admirable Sacramẽto. Que quando hizo aquel gran milagro de cõuertir el agua en vino, en las bodas de Cana de Galilea, [p] dize el Euangelista, que con el manifestò alli su gloria. Y assi el manifestarla aqui, tambien seria por alguna otra obra propia de su gran omnipotencia, y tan señalada entre todas las demas que hasta entonces auia hecho, que como si con todas ellas aun no se huuiera bien descubierto esta gloria, pudiesse dezir este Señor, q̃ agora era quando se manifestaua. Y ninguna obra hizo entonces su omnipotencia de tanta ostentacion desta gloria, como la deste celestial Sacramento, por la conuersion marauillosa que en el hizo de las substancias del pan y vino, en su mismo cuerpo y sangre sacramentados. Y assi negando aqui su presencia, ni queda otro milagro, ni puede auer alguno tan grande, à quien correspondiesse tanta gloria, con lo qual quedaria este Señor sin ella.

Fue esta gloria muy propia de la obra deste gran Sacramento, y alcançada ya por medio de su institucion, como suenan las palabras ya dichas. Y assi viene à ser diferente de la otra gloria, que en el propio lugar [q] dize el Señor, que esperaua alcançar muy presto: porque esta segunda ha de referir à la muerte à que estaua ya tan cercano, por la mucha gloria que tambien se le auia de seguir della, como notò bien el dotissimo [r] Turriano. Mas la primera que ya tenia, fue alcançada por la obra deste soberano Sacramento. Y si la gloria de la muerte pareciere la mayor de quantas Iesu Christo nuestro Señor, tuuo (pues al fin es ella la que le coronò, como dize san [Pablo]) tambien este diuino Sacramento fue en su institucion como vna muerte anticipada à la de la Cruz (segun declararemos [t] abaxo) y assi no carecio desta gloria de la muerte, demas de la que se manifestò en el por ser obra tal. Siendo pues tanta esta

En el c. 6. num. 4.

p *Ioan. 2. versic. 11. Hoc fecit initium signorum Iesus in Cana Galilea: & manifestauit gloriam suam.*

q *Ioan. 13. vers. 32. Clarificauit eum in semetipso: & continuò clarificauit eum.*

r *Francis. Tur. lib. de Euchar. p. 1. cap. 7.*

s *Hebreor. 2. vers. 9. Videmus Iesum propter passionem mortis, gloria & honore coronatum.*

gloria, de toda ella priuan à este Señor, en quanto es de su parte, negandole la presencia que en este gran Sacramento tiene, y nosotros se la boluemos à restituyr en alguna manera, prouando esta como lo vamos haziendo.

Muestran la verdad deste misterio muchos lugares del viejo Testamento: y en el nueuo son tãtos los que testifican claramente esta diuina presencia, que solo podremos aqui tocar algunos. Y siendo tales, y tantas estas prueuas, conuino que se hallassen todas juntas en la verdad deste misterio, para mayor firmeza de su Fè, como san [t] Laurencio Iustiniano considerò muy altamente. Y haziendo la primera prueua de las figuras antiguas, diremos algo dellas, por lo mucho que nos aprouechan, para el conocimiento del misterio presente. 3

Que como escriue marauillosamente † S. [v] Basilio Arçobispo de Seleucia en Siria, siẽpre fue costumbre muy vsada de Dios, mostrarnos primero en las imagines antiguas las obras nueuas de gracia, para que auiendo visto sus figuras, fuessen despues menos dificultosas de creer estas. Y para que las sombras (aunque tan pequeñas) nos pusiessen mas atencion à mirar la verdad dellas quando llegasse. Y despues de auer mostrado esto en otros misterios, llegando à el deste tan alto Sacramento dize, que para que no estrañassen los hombres vna nouedad tan grande, como estar en el la sangre de Iesu Christo nuestro Señor, para darles à ellos salud y vida, quiso que primero huuiesse otra sangre que tãbien librasse de muerte, con solo ser figura de esta, como lo fue la del Cordero Pascual, que los Israelitas pusieron en los vmbrales de sus puertas, para que con esta señal el Angel matador no les tocasse.

Es tambien pan de vida este diuino y celestial Sacramento: y porque vista derepente vna marauilla tan grande no nos turbasse en su Fè, ordenò Dios, que huuiesse tanto antes otro pan milagroso y celestial, que fuesse figura suya, que es el manà de que proueyò à los hijos de Israel en el desierto, q̃ aun-

† Salen ãgora à luz todas sus homelias con nueua traducion y notas de Claudio Dausqueyo.

t *S. Laur. Iust. serm. de Euchar. longè post initium. Habet itaq; in Sacramento hoc fides fundamentum stabile, auctoritatem diuinam, virtutem verbi, oracula Prophetarum, figuras & legales, in quibus credulitatis suæ spiritualem super ædificat domum.*

v *S. Basil. Seleutiæ Archiepiscopus in homil. 8. de Iona Prophe ta M.S. Solitus est, à principio Deus adumbrare tanquam in veteri imagine noua gratiæ opera, etenim quia quæ superant leges naturæ, auribus & oculis hominum incredibilia sunt, id circo Deus imagines miraculorum prius tanquã fundamẽtum iecit, vt homines spectatum illorum mirabilium in ipsis illis imaginibus præmeditati, & tenues eorum vmbras in contemplatione rerũ vsitata, ceu in speculo prospicientes, illa posteà, quæ naturæ antecellũt credere possent.*

Et post pauca. *Erat præterea sanguis Christi salutẽ mortalibus allaturus, & ne rei nouitas incredibilis esset, sanguis agni ianuis illitus, fecit vt foris maneret interfector.*

que

que no fue mas que pan, tuuo algunas excelencias en que ſe parecia à eſte diuino: y ſin ſaber lo que ſe dezian los que le comieron, le llamauan [x] manjar liuiano, porque toda ſu ſuſtancia, y ſu ſer, eſtaua en aquello que figuraua. Y adonde nueſtra ſanta Vulgata trasladò liuiano, leen los [y] ſetenta Interpretes vacio, con que dauan à entender, que en quãto figura deſte pan celeſtial, era vacio de todo lo q̃ figuraua, haſta que llegaſſe la plenitud de ſu cumplimiento. En efeto todos aquellos vacios del manà eran reſpeto deſte gran Sacramẽto, porque en el auian de llenarſe, no menos q̃ con la preſencia del miſmo Dios. Que à no ſer eſto (como dizen tan falſamente los hereges) mas vacio venia à ſer eſte diuino Sacramẽto, en quanto figurado, que lo era el manà en quanto figura ſuya: y no ſolo el, ſino todas las demas figuras que tuuo, eran tambien vacias, en quanto no llegò lo que ſinificauan. Y el auer ſido tantas las deſte miſterio mas que de ninguno otro, ſe deue atribuir à ſu grandeza, que por ſer tal no ſe dexaua repreſentar bien con pocas. Y aſsi fue meneſter que ſe juntaſſen muchas, y diferentes, para que por tantas maneras nos dieſſen à conocer eſta verdad.

Y por eſta razon tambien ſon muchos los teſtimonios, cõ que los ſantos Profetas enſeñan eſta verdad, de que eſtan llenos ſus libros, y el de los Pſalmos, tratando de muchas y diferentes maneras deſte ſoberano miſterio. Todos le celebraron grandemente cõ ſu dotrina, ya ſinificandole por medio de otras coſas, ya prometiendole de manera, q̃ el ſolo vnieſſe à ſer el cumplimiento de ſu profecia. Es al fin eſte diuino Sacramento aquella gracia tan ſeñalada, de quien tanto hablaron los Profetas (como dize [z] S. Pedro) profetizada para noſotros, q̃ la gozamos en eſte tiempo del Euangelio. Y debaxo deſte nombre de gracia tan profetizada, entiende aqui el ſanto Apoſtol à eſte ſoberano Sacramento, ſegun el diſcurſo de ſu dotrina, que va ſiguiẽdo en aquel capitulo, como ſe verà por las demas partes del que yremos explicando † en eſte libro.

† En el capit. 3. nu. 6 y en el. c. 5. nu. 4. ſe declaran dos lugares, y otros algunos ay ſin eſtos.

x *Num. 11. verſic. 5. Anima noſtra iã nauſeat ſuper cibo iſto leuiſſimo.*

y *Septuaginta inter. In pane inani hoc.*

z *1. Petri. 1. verſ. 10. De qua ſalute exquiſierunt, atque ſcrutati ſunt Prophetæ, qui de futura in vobis gratia prophetauerunt: ſcrutãtes in quod, vel qua le tempus ſignificaret in eis ſpiritus Chriſti, &c.*

De manera, que quando hablò [a] Dauid de aquel pan, à quien adorarian comiendole todos los poderoſos de la tierra, contemplaua en eſte diuino pan, q̃ auia de ſer adorado, por la preſencia de Ieſu Chriſto nueſtro Señor en el, como declara bien [b] Euſebio. Y quando [c] Iſaias prometia combites, que Dios haria à los juſtos, ſe acordaua de aqueſte celeſtial q̃ Dios auia de hazer en ſu Igleſia, para ſuſtento, y cõſuelo eſpiritual dellos, como declaran [d] ſan Cirilo, y [e] ſan Ambroſio.

Y quando llegò à hablar [f] Malaquias de vn ſacrificio limpio y puriſsimo que ſe le auia de ofrecer à Dios en todo lugar, y con que auia de ſer engrandecido ſu nombre, hablaua deſte ſoberano, incruento, y diuino ſacrificio, prometiendole con palabras tan claras, q̃ S. Chriſoſtomo nos mãda reparar en ellas, por ſer tanta ſu euidencia en tratar deſte miſterio. Y en eſte miſmo ſentimiento conuienen [h] S. Clemẽte Papa, [i] S. Iuſtino, y S. [l] Ireneo, y † algunos otros. Podran ſeruir como de exemplo eſtos pocos lugares q̃ auemos tocado, por tãtos como ay en el viejo Teſtamẽto, q̃ aũ fuera dificultoſo el cõtarlos. Y aſsi ſupueſta la prueua q̃ ſe pudiera hazer dellos (de que hã eſcrito muchos cõ grã erudicion) paſſemos à ver la q̃ ſe halla en algunos lugares del nueuo Teſtamento.

† Segũ nota Feuardẽcio en el eſcolio de ſte lugar de S. Ireneo. n.20.

Son eſtos tambien muchos, mas no los proſeguire todos, ſino ſolos algunos de los menos tratados. Entre todos ſe deue el primer lugar por el mayor y mas claro de todos, à aquellas palabras cõ que Chriſto N.S. inſtituyò eſte ſantiſsimo Sacramento, [m] diziendo: Eſte es mi cuerpo, q̃ para ſinificar que ſe quedaua en el cõ real y verdadera preſencia, ningunas ſe podian dezir mas propias ni mas claras.

Y para q̃ en eſto tambien fueſſe eſte gran Sacramento mayor q̃ los otros, ninguno ſe inſtituyò con palabras tã claras, y ſinificatiuas, para que el docto y el ignorante que las oyeren, las entiendan de vna manera, ſin buſcarles mas declaracion. Y cõuino eſto aſsi, dixo marauilloſamente [n] Tertuliano, porque quanto ſon mayores los miſterios, ſe deue hablar en

4

ellos

a *Pſal. 21. verſic. 30. Manducauerunt omnes pingues terræ: in conſpectu eius cadent omnes qui deſcendunt in terram.*

b *Euſeb. Ceſar. in comment. huius loci, in catena Græcorum.*

c *Iſaiæ 65. verſ. 13. Ecce ſerui mei comedent, & vos eſurietis, ecce ſerui mei bibent, & vos ſitietis.*

d *S. Cyr. Alex. lib. 5. cõmen. ſup. Iſaiam in hunc locum.*

e *S. Ambr. lib de Paradyſo cap. 9.*

f *Malach. 1. verſ. 11. Et in omni loco ſacrificatur, & offertur nomini meo oblatio mũda, quia magnum eſt nomen meum in gentibus, &c.*

g *S. Chry. hom. in Pſa 95. poſt initiũ tom. 1. Vide quã luculenter, quãq; dilucidè myſticam interpretatus eſt menſam quæ eſt incruenta hoſtia.*

h *S. Clem. P P. lib. 7 Conſtit. Apoſt. c. 31.*

i *S. Iuſt. in Dial. contra Triphon. lõge poſt medium.*

l *S. Iren. lib. 4. c. 32.*

m *Matt. 26. verſ. 26. Hoc eſt corpus meum.*

n *Tert. lib. de reſur. carnis. c. 21. to. 3. Quæ quanto maiora, tanto clariora eſſe deberẽt, vt maiora crederentur? Et puto Deo nec liborẽ, nec dolum, nec inconſtantiam, nec leuocinium aſcribi poſſe, per quæ ferè promulgatio maiorũ cauillatur.*

ellos cõ mas claridad, para q̃ aſsi ſeã creydos. Y en lo q̃ Dios promete cõ ſemejantes palabras, ninguna duda puede auer en ſu cũplimiento, pues no puedẽ caber en ſu diuina Mageſtad embidia ni engaño, ni inconſtancia, ni menos quererſe liſongear aſsi miſmo, con prometer mas de lo q̃ puede. En efeto todo lo q̃ quiere puede, y cũple lo q̃ dize. Y pues por eſtas palabras ſinifica que nos da ſu cuerpo, eſtemos ciertos de que en eſte ſoberano Sacramento le tenemos.

Son eſtas palabras clauſula del teſtamento de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, por la qual nos dexa ſu cuerpo: y las tales no ſe han de entẽder de otra manera de como ſuenan. Que la ley del Iuriſconſulto dize, [o] q̃ à las mandas del teſtamento no ſe dieſſe otro ſentido del que tienẽ ſus palabras, ſi el teſtador expreſſamẽte no las declara de otra manera. Como ſi vn hõbre mandaſſe à otro vna caſa, no cumpliria cõ lo que dizen eſtas palabras, ſi le dieſſe la traça della pintada, porque caſa en teſtamento, ſiẽpre ſinifica caſa verdadera. Luego teniendo eſta fuerça las palabras, con q̃ nos dexa eſte Señor ſu cuerpo ſantiſsimo, no ſe podran entender de cuerpo fantaſtico, ò de alguna figura ſuya, ſino de ſu cuerpo propio y verdadero.

Digamos pues con [p] ſan Aguſtin à los que eſto no creen, que ya ceſſe toda duda, oyendo lo que el miſmo Señor dize, no con ſoſpechas, ni conjeturas humanas, ſino con la certeza q̃ conuiene à ſus palabras. No habla aqui no del Sacramento del Baptiſmo, ſino del de ſu ſagrada meſa, en la qual nos da ſu cuerpo, pues dize, q̃ ſino comieremos ſu carne, no tendremos vida en noſotros. Que ay aqui mas q̃ buſcar? ni que podran reſponder à eſto los incredulos, ſino es que declaradamente quieran eſforçar ſu pertinacia contra la verdad? Palabras dignas de ſu Autor, y de gran confuſion para los hereges, ſi ſu cegue dad no fuera tanta, que eſtan en tinieblas en medio de la luz del dia.

Eſte es el mayor teſtimonio, q̃ tiene en ſu fauor la Fè deſte articulo, inexpugnable à todo el infierno, como confeſſò à ſu peſar el [†] maldito [q] Caluino, y tã

[†] Llamaua el à eſtas palabras la arma mas fuerte de los Catolicos con q̃ rinden todas las de ſus cõtrarios.

[o] *L. Non aliter. ff. de legatis 3. Non aliter à ſignificatione verborum recedi oportet, quàm cum manifeſtũ eſt aliud ſenſiſſe teſtatorem.*

[p] *S. Auguſtin. lib. 1. de peccatorum meritis & remiſsione, cap. 20. tom. 7. Auferatur ergo iã dubitatio, Dominum audiamus, nõ ſuſpicationes, cõiecturas q̃ mortalium: Dominum audiamus, inquam, nõ quidem hoc de ſacramẽtos S. lauacri dicentem, ſed de ſacramento ſanctæ menſæ ſuæ, qua nemo ritè, niſi baptizatus accedit: Niſi manducaueritis carnẽ meam, & biberitis ſanguinem meum, non habebitis vitam in vobis. Quid vltra quærimus? Quid ad hoc reſponderi poteſt, niſi pertinacia pugnaces neruos aduerſus conſtantiã perſpicuæ veritatis intendat?*

[q] *Vueſphalus lib. de Cœna myſtica contra Caluinum.*

admi-

admirable al cielo, que con ſolas eſtas palabras, dichas con la deuida intenció por vn ſacerdote, entra en la hoſtia Chriſto ſeñor nueſtro, y el ſe deſpuebla de Angeles q̃ baxan à la tierra (como diximos en el capitulo paſſado) à adorar eſte gran Sacramẽto. Cuya baxada es vna muy grãde demonſtració de la preſencia tã real, y verdadera deſte diuino Señor, pues teniendole alla ſiempre tan preſente aqueſtos eſpiritus bienauenturados le vienẽ a buſcar aca, y à hazer reuerencia, como ſi ſe les ausentara del cielo.

Pero no es menor prueua deſta preſencia lo q̃ hazen los Angeles que quedan en el cielo, que la que ſe toma de la baxada de los que auemos dicho. Y en eſtos ſegundos queremos reparar agora, pues en cõſideracion dellos vino à entender ſan Gregorio Niſeno aquella ſentẽcia del [r] Euangelio, que dize, que ſeamos ſemejantes en el velar a los hombres, que aguardan à ſu ſeñor para quando buelua de las bodas. Porque eſte eſpoſo, [ſ] dize, que es Ieſu Chriſto nueſtro Señor, que viene del cielo à la tierra à celebrar eſtas bodas con ſu Igleſia. Y la conſumació dellas ſe haze en el talamo de los miſterios y Sacramẽtos, que aſsi llama al altar, por ſer el lugar propio deſte celeſtial Sacramẽto. Y aquellos hõbres veladores, que eſtã eſperãdo la buelta del diuino Eſpoſo deſtas bodas, dize, que ſon los Angeles que quedan en el cielo, que con ojos atentiſsimos eſtan à las puertas del, eſperando que buelua à entrar por ellas, el Señor q̃ ha venido à eſtas bodas, y que del talamo dellas buelua à ſubir al trono real de ſu gloria. Cierto eſtà que no le dexa eſte Señor quando baxa à eſte ſoberano Sacramento, mas por ſer tan marauilloſa, y tan cierta eſta preſencia, con que baxa à el, la quieren dar à entender los ſantos con tal termino de auſencia, como ſi la hiziera del cielo.

Tenemosle aqui enefeto tan preſente, que el dexarle de gozar en eſte diuino Sacramẽto con gloria cumplida, no es por falta deſta preſencia, ni porque cõſigo cõpadezca el eſtar eſte Señor auſente en alguna manera, ſino porq̃ la Fè nos le mueſtra cubierto.

r *Lucæ 12. verſ. 36. Et vos ſimiles hominibus expectantibus Dominum ſuum quãdo reuertatur à nuptijs.*

ſ *S. Gregor. Niſen. homil. 11. ſup. cantic. His enim (Angelis nempe) nos aſsimilat diuinum præceptum, cum dicit: Et vos ſimiles hominibº expectãtibus Dominum ſuum quando redeat à nuptijs, vt cum venerit, & pulſauerit, ei aperiant. Illi enim ſunt qui Domini expectãt reditum à nuptijs, & cæleſtibus portis oculis aſsident vigilantibus, vt per eas rurſus ingrediatur Rex gloriæ reuerſus à nuptijs in ſuper cæleſtem illã beatitudinem.*

Et ſubinde: *Peractis iã nuptijs, & Eccleſia à Verbo deſponſa: ſicut dicit Ioãnes: Qui habet ſpõſam, ſpõſus eſt, & ea admiſſa in thalamũ myſteriorum, ac ſacramentorum, expectabant Angeli reditum Regis, &c.*

Lo qual nos enſeñò [t] S. Pablo con diuino artificio, para nueua cõfirmacion deſta preſencia, quando dixo, que en quanto viuimos en el cuerpo peregrinamos a eſte Señor, porque ſomos caminantes por Fè, y no por clara viſion. Llamanos aqui el Apoſtol peregrinos de Dios. Y dos coſas tan propias de la peregrinacion, q̃ ſin ellas no lo ſeria. Vna el eſtar auſentes de lo q̃ peregrinamos, y otra el eſtar lexos. Y de aqui ſe llama peregrino de ſu tierra el q̃ eſtà lexos della.

† Muy de notar es eſta manera de peregrinaciõ q̃ tenemos de Dios en eſta vida.

Mas bien vio el ſanto Apoſtol que por aqui no podia ſer peregrinacion la que en eſta vida tenemos de Dios, pues teniendole en eſte ſoberano Sacramento tan preſente, ni eſtamos lexos, ni podemos eſtar auſentes del. Y aſsi aludiendo à eſto dio à entender con particular aduertencia ſer eſta peregrinacion nueſtra diferente de las demas, que à eſtas hazelas la auſencia, y el alexamiento, mas à la nueſtra la Fè ſola. Y por eſto (como aduirtio [v] S. Teodoreto) no dixo S. Pablo, q̃ en eſta vida eſtauamos lexos de Dios, ſino que no le viamos por andar en Fè, como ſuponiendo quan cerca, y quan preſente le tenemos por medio deſte gran Sacramento.

En fin el es, en quien cumplio Ieſu Chriſto N. S. la promeſſa que nos [x] hizo, en la poſtrera ocaſion de ſu partida para el cielo, de que aunque ſe yua, ſe quedaua con noſotros haſta la fin del mundo, porque vna preſencia tal que pudieſſe ſuplir por eſta yda, no podia ſer otra, ſino la que en eſte diuino Sacramẽto hizo. Y la palabra *Ecce*, con que nos aduierte tãto bien, es como vna demonſtracion notable de vn grã miſterio. Y no le huuiera tã grande en eſta quedada, ſi la manera della fuera menor, ò diferente de la que aqui creemos. Y aſsi hazen eſta preſencia infalible las palabras tan ciertas con que ſe promete, y mas ſiendo poſtreras, que en alguna manera hazẽ ſu certidumbre mayor, ſi puede ſerlo.

Que como dixo admirablemente S. [y] Aguſtin, quando ſe oyen las vltimas palabras de vn hombre q̃ eſtà à punto de paſſar deſta vida, nadie ay que preſuma que no ſean ciertas, y ſeria juzgado por traydor

[t] 2. Corin. 5. verſ. 6. & 7. Scientes quoniã dum ſumus in corpore peregrinamur â Domino (per fidem enim ambulamus & nõ per ſpeciem.)

[v] S. Theodor. in Commẽtar. huius loci. Nõ dicit quod lõgè ſumus à Domino, dum ſumus huic mortali corpori coniuncti: ſed quod nũ videmus nunc ipſum, &c.

[x] Matt. vltim. verſ. vltim. Et ecce ego vobiſcum ſum omnibus diebus, vſque ad conſummationem ſæculi.

[y] S. Auguſtin. lib. de vnitate Eccleſiæ. c. 11. tom. 7. Cum verba nouiſsima hominis morientis audiuntur ituri ad inferos, nemo eũ dicit eſſe mentitum, & impius iudicatur hæres, qui fortè illa contempſerit. Quomodò ergò effugiem⁹ irã Dei, ſi vel non credentes, vel contemnentes repulerimus verba nouiſsima, & vnici filij Dei, & Domini noſtri ac ſaluatoris, & ituri in cælum, & inde proſpecturi, quis ea negligat, quis obſeruet: & inde venturi, vt de omnibus iudicet?

el heredero que las menoſpreciaſſe. Pues de q̃ manera huyremos noſottos la ira de Dios, no creyẽdo, ni eſtimãdo las vltimas palabras que ſu hijo nos dixo, eſtando de partida para el cielo? Y mas auiendo de mirar deſde alla el caſo que hazemos della. Pues ſi tanta fuerça tienen las vltimas palabras para obligar à ſu Fè, y eſtas lo ſon, demas de ſer tan ciertas, q̃ duda nos podra quedar deſta preſencia real, y verdadera de Ieſu Chriſto N. S. en eſte diuino Sacramento? Ninguna puede auer, ni de que el ſea tan venerable, como ſe dira en el capitulo ſiguiente.

CAPITVLO III.

De la veneracion ſingular que ſe deue à eſte diuino Sacramento (llamado della venerable) por la manera tan particular con que eſta en el Ieſu Chriſto nueſtro Señor.

1 *Tres veneraciones ſuyas, y qual es propiamente ſingular.*
2 *La humildad de Chriſto nueſtro Señor, en auerſe quedado en eſte gran Sacramento.*
3 *Es en alguna manera mayor que la que moſtrò en la muerte.*
4 *Haze correſpondencia à ella la gloria de la Aſcenſiõ a los cielos deſte Señor.*
5 *Hazenle los hombres veneracion ſingular, y en que la mueſtran.*
6 *Quan ſingular ſea la que le hazen los Angeles.*

DEſde el dia que eſte diuino Señor dexò à ſu eſpoſa la Igleſia eſte gran Sacramento por prenda de ſu amor, y de la gloria q̃ le prometia, ſiẽpre ella ha reconocido la grãdeza deſte, dõ con las mayores demõſtraciones q̃ ha podido, particularmẽte cõ las del culto, y veneraciõ q̃ ha hecho à eſte diuino miſterio. Y con ellas ha dado ſiẽpre vn gran teſtimonio de la Fè tã firme y cierta q̃ ha tenido y tiene de la preſencia real, y verda- I

dera

dera que en el ay de Chriſto Señor y Dios nueſtro, de la qual ha ſido deſde entonces vn gran [a] aumento eſta † veneracion. Y para declarar quán particular y grãde es, y ha ſido, la hazemos agora propia materia deſte capitulo, ſiendo tãbien la principal deſte libro.

† Della hã colegido, (ymuibié) los Doctores ſagrados, y antiguos q̃ ſuponia en eſte celeſtial Sacramẽto la dicha, Real Preſencia.

La primera obra de veneracio̅ que aqui podemos conſiderar, es la que hazemos à eſte celeſtial Sacramento con el acto de la Fè. Porq̃ ella creyendo aquello q̃ no vee, por el miſmo caſo ſe le ſugeta y humilla, y humillandoſe, lo venera. Y aſsi el creer viene à ſer acto de veneracio̅, como dixo galana mẽte Eſpẽceo. [b] Y quãto mas ſe ſeñala la Fè creyẽdo eſte miſterio, es mayor ſu veneracion. Y en razon deſta q̃ la fè le haze, nos manda la Yglesia [c] que veneremos à tan grã Sacramento con ojos humildes de fè llenos de veneracion. Porque la palabra Latina, *Cernui*, con q̃ nos manda eſto, ſignifica entrambas coſas. Que no ſolo quiere dezir aquella humildad, y modeſtia que es tan propia de la fè, ſino tambien vna manera de mirar a lo alto con ojos baxos y reconocidos, y algo inclinado el cuerpo que todo es propio de adoracion.

Demanera que el miſmo ſentimiento q̃ haze aqui la fè creyendo, y humillando al entendimiento, es veneracion tambien. Y eſto baſta para que cõ la excelencia con que eſte diuino Sacramento es miſterio de la fè, ſea tambien venerado della. Mas aunque es de ſuyo tan particular eſta manera de veneracion, lo es mas la que vamos buſcando. Y para que quando llegaremos à ella ſea mas conocida, ſegun ſu propia ſingularidad, ſera bien aduertir aqui antes, la veneracion que à eſte ſoberano Sacramento ſe le deue, ſegun la real preſencia en el de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, que à diferencia de la que vamos buſcando, ſe puede en alguna manera llamar comun, como ſe vera deſpues.

Es eſta veneracion en ſu rigor, y propiedad lo miſmo que adoracion, acto de la virtud de religiõ, que honra à Dios con algunas mueſtras de culto exterior. Y ſegun la dotrina Catolica que ſiempre ha guardado la Yglesia en la adoracion deſte gran Sa-

[a] *Claudius Sainctes de Euchariſtia, repetitione 9. cap. 5.*

[b] *Claudius Eſpẽceus de Euchariſt. lib. 2. c. 7. Et fides enim eſt ſummum venerationis opus.*

[c] *S. Thom. opuſc. 57. in Hymno.*
Tantum ergo Sacramentum
Veneremur cernui.

cramento, siempre le ha dado la misma que se deue à Dios (que es la q̃ llamamos latria) deuida por razõ de la dicha presencia, que tiene en el su diuina Magestad, cõ la misma verdad que si le tuuieramos presente fuera del. Y por ser esto cosa tan cierta, assi en la Fè, como en el vso de la Yglesia, dixo el santo Cõcilio[d] de Trento, que por ninguna parte puede auer duda, en que todos los fieles tengan obligacion de adorar à este diuino Sacramento con la misma adoracion de latria que se le dà à Dios, sin que en nada sea menor, siendo aqui el mismo que tan adorado ha sido siempre de Angeles y hombres.

Esta pues es la veneracio que deuemos à este celestial Sacramento por razon de su diuinidad. Mas aun que tan grãde, no la podremos llamar singular y propia suya no mas, pues (como acabamos de dezir) es aquella misma con toda ygualdad, con que deue ser venerado este Señor fuera deste gran sacramento. Sola aquella se podra llamar singular, y propia (segun la significacion destas palabras) con la qual es particularmente venerado el Señor, segun que està dentro deste celestial Sacramento, siendo la manera de estar en el como la razon della. Y esta es la que pretendemos declarar aqui para honra suya.

Bien claro la dan à entender los santos en el titulo de venerable que tantas vezes dan à este celestial Sacramẽto por excelẽcia singular suya y de su veneracion. Quien hablò della cõ mayor claridad fue san[e] Agustin, llamandola singular. Porque el termino de singular, significa lo q̃ es tan propio que no se comunica à otro. Y segun esto à aquella podremos llamar veneracio singular deste muy alto Sacramento, cõ la qual particularmẽte hazemos alguna hõra à Christo N. S. por la manera cõ q̃ se quedò, y està en el; y a esta propiamẽte quadra el nõbre de singular. El santo[f] Cõcilio de Trẽto habla della, y tã a nro proposito, q̃ casi manifiestamẽte llamãdola singular dà a entẽder, q̃ tẽga algo particular sobre la adoracioõ de latria, de q̃ poco antes auia tratado. Porq̃ acabãdo de hablar desta dize luego quan religiosa, y loable costũbre sea la

d *Concil. Triden. sess. 13. cap. 5. Nullus itaq; dubitandi locus relinquitur, quin omnes Christi fideles, pro more in Catholica Ecclesia semper recepto latriæ cultum, quivero Deo debetur, huic sanctissimo Sacramento in veneratione adhibeant. Neque enim minus est adorandum, &c.*

e *S. August. epis. 118 c. 3. Inde enim & Apostolus indignè dicit acceptum ab eis, qui hoc non discernebant à cæteris cibis veneratione singulariter debita.*

f *Concil. Triden. sess. & cap. citat. Declarat præterea sancta Synodus, piè & religiosè admodũ in Dei Ecclesiam inductum fuisse hunc morem, vt singulis annis peculiari quodã & festo die præcelsum hoc & venerabile sacramentum singulari veneratione ac solennitate celebretur.*

de

de la Yglèſia celebrádo cada año la fieſta deſte muy alto y venerable ſacramento con proceſsion tan ſolene, y veneracion ſingular.

Demanera, que toda eſta ſolenidad, y quánto le pertenece llama aqui ſingular veneracion, para eſpecificar mas lo particular que tiene ſobre la adoracióde la tria. Porque quanto mas ſingulares, y extraordinarias ſuelen, y deuen ſer en ſolenidad eſtas proceſsiones, y fieſtas, tanto mas mueſtran ſer ſingular la veneracion a que ſe reduzen. Y eſta quiſo llamar el Concilio con nombre de ſingular, para aduertirnos mas quan particulares es. Y la ſentencia de ſan Aguſtin junta con la ſuya acaban de declarar eſto, porque la que llamò el ſanto veneracion deuida, llama el Concilio ſingular para que entendieſſemos, que la razon por la qual es deuida, eſſa miſmà obliga á que ſea ſingular. Y aſsi para aueriguar (ſegũ nueſtro intẽto) en lo que conſiſte eſta veneracióſingular, miremos primero la razon particular que ay en eſte diuino Sacramento, por la qual ſea deuida al Señor que en el eſtà.

2 La razon por la qual ſe le deue eſta veneracióſingular à Ieſu Chriſto nueſtro Señor, ſegũ que eſtà en eſte ſoberano Sacramẽto, es por lo mucho que ſu diuina Mageſtad ſe humillò quedãdoſe en el. Y à eſta humildad deue correſpóder por propio premio particular gloria de exaltacion acerca de los hombres, en la qual conſiſte eſta veneracion ſingular. Conſiderada la humildad en comun, ſegun la razon de ſu acto, ningun premio ay para ella mas propio, ni mas deuido, que boluerle à dar auentajadamente aquello de que ſe priua. Que (como dixo ſanto g Tomas) el premio juſto ha de ſer conforme à la obra. Y de la manera que es juſto caſtigo para el que quiere tomarſe mas de lo q̃ le deuen, quitarle aun de loq̃ tenia; aſsi por la cótrapoſicióviene à ſer cóforme à juſticia, q̃ ſe le dè aũ mas a quiẽ quiere tomar menos. Y como la verdadera humildad huye ſiẽpre, y rehuſa la hóra que aun juſtamẽte podria tener en la eſtimacion de los hóbres, ſu propio premio viene à ſer otra

g S. Thom. 3. p. q. 49. art. 6. *Cùm autem aliquis ex ſua iniuſta voluntate ſibi attribuit pluſquam ſibi debeatur, iuſtum eſt, vt diminuatur etiam quãtum ad id, quod ſibi debebatur; ſicut cum furatur quis vnam ouẽ, reddet quatuor vt dicitur Exod. 22. Et hoc dicitur mereri, in quãtum per hoc punitur eius iniqua voluntas; ita etiam cum aliquis ſibi ex iuſta voluntate ſubtrahit quod debebat habere, meretur vt ſibi amplius ſuper addatur, quaſi merces iuſtæ voluntatis. Et inde eſt, quod ſicut dicitur Lucæ 14. Qui ſe humiliat, exaltabitur*

tanta mas hõra, que la que quiſo dexar. Y en eſto ſe funda la ſentencia del Euãgelio, [h] que el que ſe humilla, ſera enſalçado.

Auiendo pues ſido tãta la humildad de Ieſu Chriſto nueſtro Señor por la dignidad de ſu perſona, ſeria tanto mayor eſte derecho, que tendria à ſu premio propio. Y entre las demas obras de humildad que en el reſplandecẽ, la mayor de quantas hizo fue ſu muerte, porque en ella ſe abatiò de muchas maneras, y de cada vna trata el Angelico Doctor en el lugar alegado. Y aſsi por auer ſido tan grande eſte abatimiento, merecio eſte Señor premio tã leuantado, como la gloria, y exaltacion de ſu nõbre, y el ſer tan venerable, y tan eſclarecidamente eſtendido por todo el mundo. Que es lo que dixo S. Pablo, [i] humillo ſe hecho obediẽte haſta la muerte, y muerte de cruz, por lo qual Dios le enſalçò, y le dio nombre ſobre todo nombre, al qual inclina las rodillas todo lo celeſtial, terreno, y infernal, y toda lengua confieſſa, q̃ el Señor, (que tanto ſe humillò) eſtà en la gloria de Dios Padre. Y à eſte propoſito dixo bien S. [l] Aguſtin que en la humildad eſtà el merito de la gloria, y exaltacion, y que eſta es ſu deuido premio. De manera, q̃ por auer ſido tanta la humildad deſta muerte, merecio por ella Ieſu Chriſto N. S. la veneracion particular de ſu nõbre, con exaltacion y gloria tan grandes. Y aſsi ſi en eſte venerable Sacraméto hallaremos q̃ eſtà en el eſte diuino Señor con vna humildad tan grande como fue la de ſu muerte, cierto ſera, que le aura de correſponder otra particular veneracion ſemejante à eſta primera.

Fue tan grãde y manifieſto acto de humildad † el que Ieſu Chriſto nueſtro bien hizo en auerſe quedado en eſte ſanto Sacramento, cubierto debaxo de las eſpecies de vnos accidentes, como ſi el fuera propia ſuſtãcia dellos, y para q̃ los hombres lo coman, q̃ es lo vltimo deſta humildad. Y baſtaua por ſu prueua el amor inmenſo con que ſe nos quedò en el, pues el amor quãto mayor es mas humilde, y ſufrido, y no ay entẽdimiento criado q̃ pueda llegar al eſtremo deſte

h *Lucæ 14. verſi. 11. Qui ſe humiliat, exaltabitur.*

i *Ad Philipẽ. 2. verſ. 8. Humiliauit ſemetipſum factus obediens vſq; ad mortem, mortem autẽ crucis. Propter quod & Deus exaltauit illum, & donauit illi nomẽ, quod eſt ſuper omne nomẽ, &c.*

l *S. Auguſtin. tracta. 104. in Ioann. ad finẽ, tom. 9. Humilitas claritatis eſt meritum, claritas humilitatis eſt præmium.*

† Son muy notables y dignas de gran ponderaciõ las demoſtraciones della que aqui ay.

amor,

amor, ni de ſu manſedumbre, y ſufrimiento. Y para eſto conſideremos vna mageſtad grãde reduzida en eſte admirable Sacramento à tanta pequeñez, q̃ por muy pequeña que ſea qualquiera parte deſtos accidentes eſtà debaxo della eſte Señor todo entero, cõ la miſma perfecion que eſtà en el cielo. Y eſta juntamente en el mundo debaxo de tantas hoſtias conſagradas, que no ay aldea que no le tenga en ſu Yglesia como à vno de ſus vezinos, y el por mas deſacompañado que ſe vea en ſu pobre chocita, ſe huelga de eſtar en ella, y de viuir con los hombres, y de ſalir à viſitarlos quando le han meneſter en ſus enfermedades, ſin eſtrañarſe de entrar por ſus puertas, aunque ſus caſas ſean pequeñas, y pagizas. Que todo es vn abiſmo de humildad.

Y la mayor de todas es, dexarſe comer de noſotros, que ya parece q̃ aqui paſſa la humildad ſus propios terminos. San Geronimo [m] enſeña, que quando los Iſraelitas adoraron en el deſierto aquel bezerro, y deſpues Moyſen ſe le mandò hazer poluos, y que deshecho en ellos, le beuieſſen con agua, que la cauſa deſto fue, para que aquel pueblo ſe enſeñaſſe à deſpreciar à vn Dios que ſe dexaua comer como los otros manjares ordinarios. Y ſi para vn Dios tan falſo, era eſte tan grande deſprecio, luego eſtremo grãde de humildad ſera en nueſtro Dios verdadero, y omnipotẽte, que ſe dexe comer de vn hombre miſerable. Y aſsi concluyò muy bien ſan Aguſtin, [n] q̃ por ſer Chriſto N. S. tan humilde, quiſo llegar à lo profundo deſta humildad, dexandoſe comer, y beuer de noſotros. Y à eſto mira aquella exclamacion de ſan Cirilo [o] en las grandezas incomprehenſibles deſte diuino miſterio, que admirado dellas, dize: O Sacramento eſpantoſo, ò diſpenſacion diuina, que no puede explicarſe con palabras, ò baxada que no puede comprehenderſe. Llama baxada de Dios à la obra deſte celeſtial Sacramento, por ſer el baxar tan propio de la humildad, y porque aqui baxò haſta los abiſmos.

Y quando no fuera de ſuyo eſta humildad tan

m *S. Hierony. epiſtol. 128. ad Fabiolam poſt initium, tom. 3. Vituli pulueremq; adorauerat Iſrael, in contemptum ſuperſtitionis in potũ accepit populus, vt diſcat contemnere, quod in ſeceſſum proijci viderat.*

n *S. Auguſtinus ſup. Pſal. 33. contione 1. prope medium, tom. 8. Niſi enim eſſet humilis, nec manducaretur, nec biberetur.*

o *S. Ciryl ſermone de Cœna Domini, & lauatione pedum interprete Turriano lib. de Euchariſtia. 1. p. cap. 1. O tremendum ſacramentum, ô diſpenſatio inexplicabilis, ô ondeſcenſus, qui comprehendi non poteſt?*

grande, lo auia de ser por la cõtinuacion grande de su obra, pues quantas vezes se celebra en el mundo este diuino sacramento, otras tãtas se humilla Dios de nueuo baxando à el. Que es lo que el Serafico Padre S. Francisco [p] dixo con vn sentimiento muy suyo; que cada dia viamos à Dios humillado en este diuino Sacramento, de la manera que quãdo baxò del trono Real de su gloria à las entrañas virginales. Cada dia viene para nosotros mãso, y humilde, porque viene en este santo sacramento, cuyo trage propio es de humildad. De manera, que en quanto durare este misterio (que sera hasta que el mundo se acabe) es vna obra de humildad perpetua, y continuada. Y assi viene a ser dos vezes grande, vna por su grandeza propia, y otra por la que le dà la continuacion.

Mas para acabar de entender el punto à que llegò esta humildad, conuiene oyr las palabras, con que la significa el antiguo, y grauissimo Padre san Dionisio Alexandrino, contemporaneo de Origenes, en la carta que escriuio contra Paulo Samosateno herege, á la qual por su mucha autoridad llamò S. Geronimo [q] insigne. En ella [r] tratando desta humildad, dize: Esta es la exinanicion, ò abatimiento de Dios en nosotros que seamos admitidos à recebirle, y comerle. Que este santo sacramento terrible, y espantoso es, por quiẽ dixo el Apostol, [t] q̃ se abatio Christo nuestro Señor, como si huuiera llegado à agotarse à si mismo: tanto que el mayor estremo de humildad que pudo auer, ni dezirse deste Señor esse aplica aqui à la obra deste diuino Sacramento,

San [s] Agustin siente lo mismo, pues el humillarse Dios tanto con esta exinanicion, dize que fue, para que el hombre comiesse el pan de Angeles. Y san [t] Metodio Martyr dize, que este Señor se humillò à tanta pequeñez para que le pudiessen comer los hõbres. Assi que con todo el encarecimiento que la humildad tiene debaxo deste nombre de exinanicion (que aunque Latino no tenemos otro tan propio) la aplicã estos santos a la que Christo nuestro Señor tiene en este soberano Sacramento, que es lo sumo que

[t] Singular exposició, pero digna deste misterio à quiẽ quadra, no solo por razon de humildad, sino tambiẽ por algunas otras.

p *S. Franciscus in exhortatione ad fratres post initium. tomo 5. Biblioth. SS. PP. Ecce quotidie humiliat se sicut quando â regalibus sedibus venit in vterum Virginis. Quotidie venit ad nos, ipse humilis apparens. Quotidie descendit de sinu summi Patris super altare in manibus sacerdotis.*

q *S. Hieron. in Catalogo Scriptor. Eccle siasticor. in Dionysiũ Alexandrin. tomo 1.*

r *Sed aduersus Paulum Samosatenum, ante paucos dies quam moreretur, insignis eius fertur epistola.*

t *S. Dionys. Alexandrin. in epistola dicta. Habetur tom. 2. Annal. Baronij; anno Christi 265. nu. 7. Hæc est Dei exinanitio, vt admittamur ad capiendum eum. Hoc enim tremendum sacramentum dicit Apostolus, cũ ait, quod se ipsum exinaniuit.*

s *S. August. sup. Psal. 33. Loco citato. Sed metipsum exinaniuit vt mãducaret panem Angelorum homo.*

t *Methodius in Symposio decẽ virginum. Propter ipsos Christus se ipsum exinaniens, vt capi posset.*

ay que dezir. Porque ſi el deshazerſe vno a ſi miſmo, no puede llegar a mas que à eſta exinanició, ni la humildad tan poco podra paſſar de ay, y aſsi vẽdra à ſer eſta de que tratamos la mayor.

3 Si alguna otra obra deſte Señor puede competir en razon de humildad con la deſte ſantiſsimo Sacramento es la muerte de la cruz, en la qual ſe humillò tanto muriendo, que muchos ſantos entiẽden della la dicha exinanicion. Y aunque es cierto que tambien lo huuo (pues no ay genero de afrenta, ni injuria que no ſe hallaſſen en eſta muerte,) no por eſto ſe quita que tambien en eſte admirable ſacramẽto aya el miſmo eſtremo de humildad, que ſe ſignifica con eſta palabra, como queda ya prouado. Y ſiendo ya dos las exinaniciones que huuo en Chriſto nueſtro Señor, la que aqui vemos, y la de la cruz, en la manera que ſe ſufre compararlas, parece que es aũ mayor la que ſe deſcubre en eſte diuino Sacramento.

Lo primero, porque ſiendo el vna tan viua memoria de la muerte deſte Señor, como dixo ſan [v] Pablo (y deſpues † diremos) ſigueſe que la exinanició que huuo en la cruz, vendra à hallarſe tambiẽ en eſte celeſtial Sacramẽto. Sobre la qual añadiendo el la propia ſuya que es tan grande, y haziendoſe vna de entrambas (pues las incluye) vẽdra a ſer la deſte diuino Sacramento mayor en cierta manera.

† En el capitulo ſexto numero quarto.

Lo ſegundo, ſi miramos los exceſſos que huuo en la muerte deſte Señor aun ſon mayores los q̃ vemos en eſte miſterio del ſantiſsimo ſacramento. Porque ſi en el eſtuuiera Dios paſsible, padeciera mas aqui q̃ en la cruz. San [x] Chriſoſtomo, que ſiempre tuuo tan leuantado eſpiritu en hablar deſte altiſsimo Sacramẽto, tocò en eſto quando dixo, que lo q̃ Ieſu Chriſto nueſtro Señor no padecio en la cruz, quiſo padecer aqui, pues en ella no ſe dexò quebrantar ningũ hueſſo, y aqui ſe dexa partir quãto à las eſpecies que le contienen. Y lo que es mas, la violẽcia de aquella muerte de la cruz, fue vna vez no mas, y en la deſte gran Sacramento cada dia ponẽ de nueuo ſus manos ſacrilegas los pecadores, como dixo Tertuliano, y

[v] 1. *Ad Corinth. 11. verſi. 26. Quotieſcunque enim manducabitis panem hunc, & calicem bibetis: mortem Domini annunciabitis, donec veniat.*

[x] *S. Chryſoſto. Homil. 24. ſup. 1. ad Corinth. poſt initium, tom. 4. Hoc enim licet videre ſieri in Euchariſtia: in cruce autem nõ itidem, ſed vtique ei contrarium. Os enim, inquit, eius non conteretur. Sed quod non paſſus eſt in cruce, hoc in oblatione patitur, &c*

y *Tertulianus lib. de Idolatria. c. 7. tom. 2. Semel Iudæi Chriſto manus intulerunt, iſti quotidie corpus eius aceſſunt. O man[s] præcidendæ.*

los

los que dieron muerte à eſte Señor ſola vna vez, puſieron en el las manos, mas los pecadores cada dia enſangrientã aqui las ſuyas. O manos dignas de qualquier caſtigo.

Conſideremos mas, que lo que hizo tã cruel y terrible aquella muerte de la cruz, fue el ſer tan afrentoſa con tãtas injurias, y eſſas ſe hazẽ cada dia à eſte Señor en eſte diuino ſacramẽto. Que ſi alla algunos burlauan del, y de ſu diuinidad, mas burlan della aqui, negandola vna multitud caſi inumerable de hereges. Que blasfemias ay de quantas ſe le dixeron entõces, que no ſe las digan aqui cada dia? Que malos tratamientos le hizieron alli, q̃ no ſean mayores los de agora? Pues no ay crueldad, ni fiereza que no aya executado en el la rabia deſtos malditos, quando le han podido auer à las manos? O valame Dios, y quan maltratado es aqui de los hombres eſte Señor, deſpreciado tantas vezes de los que ſin temor ſe llegan à el con pecado, y perſeguido de ſus enemigos, que tanto le contradizen, cuyo furor no ſe canſa, antes cada dia ſe embrauece mas.

Miremos pues agora quanta hũmildad fue la deſte Señor, queriendo ſugetarſe à todo eſto (ſabiendolo, y teniẽdolo tan preſente) quãdo determinò quedarſenos en eſte miſterioſo Sacramento. Es tanta (ſin duda) que no ay nombre que la ſignifique, ſino el de exinanicion. Alfin ſi la muerte, como dize Eſaias, [z] desfigurò tanto à Ieſu Chriſto nueſtro Señor, que no parecia quien era, ſino el menor de los hombres, en eſte myſterio parece mas diſminuydo, pues ſe disfigura haſta no parecer hombre, ſino vn poco de pan en quanto le cubren ſus accidentes.

Y quanto eſta humildad fuere mayor, lo vendra à ſer la gloria y exaltacion que ſe le ſigue à eſte Señor, por auerſenos quedado en el. Y ſiendo tan grande la exaltació q̃ ſe le ſiguio por la humildad de ſu muerte (como fue la de ſu ſantiſsimo nõbre, y la de la gloria de ſu reſurrecion) para auer de ſer en alguna manera mayor q̃ eſta, la que le ſigue por la humildad deſte ſoberano ſacramento, que tan grande vendra à ſer?

4

z *Iſaiæ 53. verſic. 2. Vidimus eum, & non erat aſpectus, & deſideravimus eum. Deſpectum, & noviſsimũ virorum, virum dolorum, & ſcientem infirmitatem: & quaſi abſconditus vultus eius, & deſpectus.*

† Conſiderando a eſte ſanto ſacramento en razõ de quedada, y a la Aſcenſion en razõ de yda

La miſma razon parece que nos guia à ella,† y nos enſeña la correſpondencia que ay entre la gloria de la Aſcenſion de Ieſu Chriſto N. S. à los cielos, y eſta humildad; pues eſta fue la mayor baxada (en la manera dicha) y aquella la mayor ſubida. Y aun el tiempo tambien ſe eſtà aqui correſpõdiendo para mayor demoſtracion deſto. Pues auiendo ſido Iueues el dia de tanta humildad, quando ſe inſtituyò eſte miſterio, vino à ſer Iueues tambien el dia de ſu premio, y de ſu gloria, pues en el fue la Aſcenſion. Y no faltan autores [a] que aduirtiendo eſta correſpondencia del tiempo, coligen tambien por ella la que ay en lo demas que vamos diziendo. Mas quien la dà à entender mejor, es la propiedad grande en la contrapoſicion de los extremos que aqui ay; pues en eſte celeſtial Sacramento eſtuuo lo vltimo del baxar, ſegun diximos, y en la Aſcẽſion lo vltimo del ſubir à la mayor alteza de gloria.

[a] *Peluartus ſermon. 2. de Aſcenſione, apud Ioannem Lorinum in acta Apoſtolor. cap. 1. verſ. 11.*

Parece tambien (en razon de exaltacion) que es mayor en alguna manera eſta, que la de la reſurreccion. Porque en ella vna fue ſubir de la ſepultura ſobre la tierra, triunfando de la muerte y del infierno; mas en la Aſcenſion ſube de la tierra ſobre lo mas alto de los cielos enſeñoreandoſe dellos, y de los eſpiritus bienauenturados que los habitan. Siendo pues mayor (por lo que en eſto ſe mueſtra) eſta ſegunda exaltacion, que correſponde à la humildad deſte diuino Sacramento, conuino para la tal correſpondẽcia que la huuieſſe en el miſterio de la Aſcenſiõ mas que en ningũ otro. Porque como eſta fue para yrſe, y eſte celeſtial Sacramento para quedarſe, fue paga deuida à vna quedada tan humilde, que la yda fueſſe tan glorioſa.

5 Deſta exaltacion tan grande es como parte la veneracion particular que à eſte diuino ſacramento ſe le deue, de la manera que tambiẽ fue parte de la gloria de la Reſurreccion la veneraciõ del nombre ſantiſsimo de Ieſus. Y ſiendo parte de exaltacion tan grande, auralo de ſer tambien la miſma veneracion. Y quãto fuere mayor, ſerà tanto mas ſingular, pues

la singularidad y la grandeza (y mas tan auentajada) siempre andan juntas. Luego si por aquel titulo de tanta humildad que se descubre en este soberano Sacramento, se le deue particular veneracion (segun la manera dicha de ensalçamiento) y la misma deuda pide que la tal veneracion sea grande, y por la grandeza es singular, aueriguado queda, que por este titulo viene à ser veneracion deuida, grande y singular. Y en razon de serlo, se auran de reduzir à ella todas las maneras de exaltacion y honra que se hizieren à este Sacramento santissimo, demas de la adoracion de latria, que se le deue por la presencia real con que està en el este Señor. Que estas particulares demostraciones de veneracion de que tratamos con q̃ deuemos celebrar y ensalçar à este diuino Sacramento, correspondé a la manera tan humilde con q̃ se quedò Dios en el. Y por esto son tan propios en su solenidad y fiesta los estremos, si es que puede auerlos aqui.

Mas para que podamos entender mejor algo de la singularidad desta veneracion, ò exaltacion que vamos diziendo, se aduierta, que por dos partes se puede conocer; ò por las demostraciones grãdes q̃ hazemos ensalçando, y festejando à este muy alto Sacramento, segun lo que podemos, ò por lo mucho que nos humillamos nosotros en su presencia, porque por qualquiera destas partes crece la veneracion. Y en razon de la primera, para auer de ser esta veneracion singular, es menester que las demostraciones con que se haze lo sean. Y estas son las processiones solenes en que lleuamos al Señor sobre nuestros ombros, los acompañamientos con que sacamos à su diuina Mageſtad por las calles à vista de todos, el adereço dellas, y el cuydado con que las enriquecen, las muchas luzes encendidas que lleuamos, y ponemos en su presencia, los perfumes y olores, las musicas y danças con que celebramos tan gran beneficio. La † deuocion tan encendida que tienen los fieles Catolicos en presencia deste Señor, rindiendole los coraçones y las almas, como prosigue el gran Pontifice

† Desta se deuria hazer como regla destas fiestas para q̃ ni nada q̃ la pueda hazer mayor, dexe de hazer, ni se permita algo q̃ sea contra ella

Vrba-

Vrbano [b] III. en ſu conſtitucion, hablãdo à eſte propoſito. Todo eſto pertenece al triunfo con que eſte diuino Sacraméto es enſalçado de los hombres por la exaltacion de ſu humildad, y por la veneraciõ ſingular que ſe le deue, de la qual tanto mas propias ſeran las dichas fieſtas, quanto fueren mayores, y mas ſolenes.

La otra parte, en que los hombres han moſtrado la ſingularidad y grandeza deſta veneraciõ, ha ſido en las extraordinarias ceremonias con que ſe hã humillado, como deshaziendoſe à ſi miſmo en preſencia deſte Señor cõ toda ſugecion y abatimiẽto. Puedeſe comẽçar à ver eſto en la coſtumbre antigua de la primitiua Yglesia, en la qual era notable el cuydado cõ que guardauan eſte ſoberano Sacramento por que nadie le vieſſe, teniendo à genero de deſacato q̃ aun los ojos de los hombres le miraſſen. S. Dioniſio [c] Areopagita dize, que de ninguna manera ſe cõſentia que los Catecumenos, ni endemoniados, ni los q̃ eſtauan en penitẽcia publica vieſſen à eſte venerable Sacramento, † y aſsi los echauan de la Igleſia antes de deſcubrirle. Biẽ ſe echa de ver en eſto que era por razon deſta veneracion ſingular el hazerſe, pues quando Ieſu Chriſto nueſtro Señor andaua en el mũdo no era contra ſu veneracion que le vieſſen, y ſe le gaſsẽ à ellos publicanos y pecadores; mas en eſte ſantiſsimo Sacramento ſe tuuo deſpues à genero de deſacato el mirarle por mayor reconocimiento deſta ſingular veneracion ſuya.

† Ráro eſtremo de veneraciõ que condena grauemẽte la poca deſtos tiempos.

Con vn ſoberano ſentimiento deſto dixo tambiẽ aquel gran Padre ſan [d] Efren Syro, que no juzgaua bien del atreuimiento de aquellos que con ojos no limpios ſe ponian à mirar tan gran miſterio: teniendo exemplo en Moyſes q̃ no ſe atreuio à mirar otros menores, atemorizado de la reuerencia q̃ le ponian. Y S. [e] Chriſoſtomo añade, que no ſolo ſe tenia à in-

b *In Clement. Si Dominum, de reliquijs & veneratione ſanctorũ. Deuotæ turbæ fidelium propter hoc ad Eccleſias affectuoſè concurrant, & tàm clerici, quàm populi gaudentes in cantica laudum ſurgãt: tunc enim omnium corda & vota, ora, & labia, hymnos perſoluant lætitiæ ſalutaris: tunc pſallat fides, ſpes tripudiet, exultet charitas, deuotio plaudat, iubilet chorus, puritas iocundetur: tũc ſinguli alacri animo pronaq; voluntate cõueniãt, ſua ſtudia laudabiliter exequendo, &c.*

c *S. Dionyſ. Areopagit. lib. de Eccleſiaſti. Hierar. cap. 3. p. 2. Catechumenos autem, & energumenos, quiq; in pœnitentia ſunt, ſanctæ hierarchiæ mos patitur quidem audire ſacram Pſalmorũ modulationem, diuinãq; ſacrarum ſcripturarũ recitationem: ad ſacra autem opera, quæ deinceps ſequuntur, atque myſteria expectanda non eos conuocat, ſed perfectos oculos eorũ, qui digni ſunt.*

d *S. Ephrem Syr. Præneſi. 20. Non exiſtimo dilectiſsimi, bonũ eſſe impudenti oculo contemplari propoſita myſteria corporis & ſanguinis Domini noſtri & Saluatoris Ieſu Chriſti. Fidemq; huius nobis faciat diuina ſcriptura, dicens: Tremefactus autem Moiſes, non audebat adſpicere.*

e *S. Chryſoſtom. Homil. 3. in epiſtolam ad Epheſios in Moral. ad finem, tomo 4 ſunt & oculi indigni his ſpectaculis, & aures indignæ, &c.*

Et paulò poſt: *Sed quando adſuerit, abi, non enim tibi magis licet quàm cathecumeno.*

decencia el ver, sino el oyr tambien. Son (dize) los ojos indignos de ver, y los oydos de oyr tan grã misterio. Y que quanto à esto se tenian por de vna condicion el hombre que estaua en pecado, y vn catecumeno. Y con esto y otras marauillas que se dize se dà bien à entender quan gráde y extraordinaria era esta veneracion.

En esto parece que se viene a cumplir lo que dixo Esaias,[f] segũ la letra de los Setenta Interpretes, que el malo fuesse quitado de delante para q̃ no viesse la gloria de Dios. Porque auiendo de hablar desta, segun que la tenemos en el suelo, sera la deste soberano Sacramento, en el qual està recogida, toda aquella que en el cielo se manifiesta. Y por esto san[g] Ignacio martyr llama gloria de Dios à la Eucaristia, no solo por la que auemos dicho, sino tãbien por la gloria grande que se le sigue a Dios acerca de los hombres con la singular veneració que aqui le hazemos. Luego este gran Sacramento es de quié habla Esaias quando dize que sea apartado el malo para que no vea tal gloria. Que aũque aqui no està el gozarla en verla, es tanta su veneració, que parece se ofende de que la vean los ojos que no son puros. Mucha razon tuuo segun esto san[h] Ambrosio en alabar tanto la reuerencia que hizo à este diuino Sacramento su hermano san Satiro, que no permitio que le descubriessen en su presencia, sino que embuelto en vna estola, se le pusiessen al cuello, y desta manera escapò de vn gran naufragio.

Todo esto toca en la veneració singular deste grã Sacramento, y todas las demas demostraciones con que enſalçamos su honra, son propias suyas, como lo fue siempre la de recebirle los hõbres ayunos. Que (como dize san[i] Aguſtin) es costumbre tan antigua que desde el principio de la Yglesia puso el Espiritu santo en honra particular deste misterio. El venerable Beda[l] trae al mismo proposito esta sentencia de san Aguſtin, preciandose tãto en ella como en otras muchas de su dicipulo. Los Concilios[m] Cartaginẽ-

f *Isaiæ 26. verſic. 10. Miſereamur impio, & non diſcet iuſtitiã: in terra ſanctorũ iniquè geſſit, & non videbit gloriam Domini.*
70. Interpret. habent: Auferatur impius, vt non videat gloriã Domini.
g *S. Ignatius epiſtol. 14. ad Epheſ. tom. 3. Bibliothec. SS. PP. Date itaque operam, vt crebriùs conuenite ad Euchariſtiam & gloriam Dei.*
h *S. Ambroſ. oratione funebri de obitu fratris Satyri ad medium, tomo 5. Ab his diuinum illud fidelium ſacramentum popoſcit, non vt curioſos oculos inſereret arcanis, ſed vt fidei ſuæ conſequeretur auxilium? Etenim ligari fecit in orario, & orarium inuoluit in collo, atque ita ſe deiecit in mare, &c.*
i *S. Auguſti. in epiſt. 118. cap. 6. tomo 2. Et hoc enim placuit Spiritui ſancto, vt in honorem tanti ſacramẽti in os Chriſtiani prius Dominicum corpus intraret, quam cæteri cibi, &c.*
l *Beda ſuper cap. 22. Lucæ ſuper illa verba: Similiter & calicem, &c. Nunc in honorem tãti tamq; terribilis ſacramenti placuiſſe magiſtris Eccleſiæ, primò nos Dominicæ paſſionis participatione muniri, deinde externis dapibus, &c.*
m *Concil. Cartaginenſ. 3. capit. 29.*

ſe Tercero, y el Africano [n] mandan que ſe guarde. Y acerca della es muy notable lo que ſucedio a ſan Iuan Chriſoſtomo, [o] que entre otras calumnias muy peſadas que le puſieron falſamente ſus emulos, la q̃ mas ſintio fue que dixeſſen, que admitia à comulgar à los que no venian ayunos, pareciendole que era eſto tan contra la veneracion ſingular que à eſte diuino ſacramento ſe le deue. De la qual proceden tambien otras ſemejantes demoſtraciones.

VItimamente ſe acauara de entender la ſingularidad y excelẽcia deſta veneracion, en la que hazẽ los Angeles à eſte ſoberano Sacramento. Que tambien toca à ellos el hazerla tal por cauſa de la exaltació, y gloria que ſe le deue al Señor que tanto ſe humillò quedandoſe aqui, como ſe la hazen à ſu nõbre de Ieſus, hincando à el la rodilla, por lo mucho que ſe humillò en la muerte. Hablãdo pues el Apoſtol [p] S. Pedro deſta veneració ſingular, q̃ los Angeles hazen à eſte gran Sacramento, ſon muy de aduertir vnas palabras ſuyas del primer capitulo de ſu primera Canonica. Donde auiendo tratado deſte altiſsimo Sacramento de diferentes maneras, llegãdo deſpues à hablar de los mayores miſterios del tiempo de la gracia, que predicaron los Apoſtoles en el mundo deſpues de recebido el Eſpiritu ſanto, dize reſiriendoſe à eſtos miſterios, que por ſer tales deſſean los Angeles mirar en ellos. Bien ſe dexa entender que no reſpeto de todos los miſterios ſe podra preſumir eſto de los Angeles, ſino de algunos ſeñaladamẽte, a quié quadre eſta manera de mirar que aqui ſe dize, que ſolo es propia de la humilde veneracion que à eſte diuino Sacramento hazen.

Y baſtaua para entenderlo aſsi la reuerencia particular con que aſsiſten à eſte miſterio quando ſe celebra. La qual demas de auernosla dicho ſan Nilo en el lugar del capitulo primero que queda referido, la tocan tãbien algunas vezes en el libro *De cæleſti hierarchia*, ſan Dioniſio [q] Areopagita, y ſu eſcoliador S. Maximo. [r] Pero mas cumplidamẽte hablò della ſan Anaſtaſio [ſ] monge Sinayta, y deſpues Patriarca [†]

† Alcançô al tiẽpo de S. Gregorio Papa, y fue el que traduxo d̃ Latin en Griego ſu Paſtoral.

n *Concil. Africa. cap. 8. tom. 1. Conciliorũ: Vt ſacramenta altaris non niſi à ieiunis hominibus celebrẽtur.*

o *S. Chryſoſt. epiſtol. ad Cyriacum, tomo 5. Multa quidem aduerſus me cõfixerunt, & dixerunt, quod ad cõmunionem nõ ieiunos receperim.*

p *1. Petri 1. verſ. 12. Ea, quæ nunc nuntiata ſunt vobis per eos, qui euangelizauerunt vobis, Spiritu ſancto miſſo de cœlo, in quẽ deſiderãt Angeli proſpicere.*

q *S. Dionyſ. Areopagita lib. de cœleſti hierarchia cap. 5. & 9.*

r *S. Maximus in ſcholijs eorund. locorum.*

ſ *S. Anaſtaſ. Sinaita oration. de ſacra ſynaxi, quaſi ad medium. O homo quid agis? dũ Angeli ſanctæ Miſſæ officio miniſtrant: ſex alis volantes ſacram & miſticam menſam obuelant, dum Cherubini circunſtãt, & triſagij hymnũ clara voce concinnũt, Seraphini cum reuerentia ſe inclinant, dum Pontifex miſericordiam Dei tibi deprecatione conciliat, omnibus intercatimore atq; trẽmore deſixis.*

Antiocheno, diziẽdo, que à eſte ſanto ſacrificio de la Miſſa ſiruẽ los Angeles, y volando con ſus alas, cubren aquella ſagrada y miſterioſa meſa. Cercan los Cherubines cantando ſu propio hymno, y los Serafines ſe inclinan con reuerencia mientras el ſacerdote eſtà celebrando eſte miſterio. Todos en efeto eſtã entretanto llenos de temor, y temblor fixados en el ſuelo los ojos, y las rodillas. Y S. Chriſoſtomo[t] auiẽdo antes dicho caſi lo miſmo, dà à entender la compoſtura, y humildad de roſtro con que aſsiſten aqui los Serafines. Y en eſta manera de aſsiſtencia dellos, y de los demas Angeles, notan todos la del mirar, porque es propia de tanta veneracion, como diremos luego.

Y aunque pudiera eſto baſtar para entender deſte diuino Sacramento el lugar de ſan Pedro que auemos propueſto, tenemos mayor ſeguridad para lo miſmo con la expoſicion de algunos ſantos, que particularmente lo declaran en eſte ſentido. Anaſtaſio[v] Antiocheno † dize auerlo entendido aſsi algunos Padres de ſu tiempo, cuya autoridad por ſer tan antigua, es grande. Heſichio[x] presbytero Hieroſolymitano lo trae, y entiende à eſte propoſito. Y la liturgia de ſan[y] Marcos de tanta autoridrd, hablando deuotamente à eſte altiſsimo Sacramento, dize, ſer el aquel, en quien los Angeles deſſean mirar.

† No es el Sinaita ya dicho, porque entre ſus obras no ſe cuenta eſta, ſino otro del miſmo nõbre q̃ fue ſu inmediato ſuceſſor.

Aſſegurados ya de la expoſicion, veamos agora que tan ſingular veneracion ſea, la que aqui hazen los Angeles con eſta manera de mirar. La qual declarò muy bien el verbo Griego traduzido por el Latino, *Proſpicere*, que ſignifica propiamente mirar alguna coſa con gran atẽcion, inclinado el cuerpo, y deſde afuera ſin acercarſe, como quando miramos algo deſde la puerta ſin oſar entrar dentro. Y aſsi en aquel lugar de ſan[z] Iuan, adonde dize de ſi, que yendo à ver el ſepulcro de Ieſu Chriſto nueſtro Señor reſucitado, ſin entrar dentro, ſe inclinò, y vio deſde afuera la mortaja, y el ſudario, ſe ſignifica todo eſto con la palabra Griega que aqui

t *S. Chryſoſto. Homil. de ſacræ & diuina mẽ ſa, & de inditio, interprete Turriano, lib. de Euchariſtia. p. 2. cap. 18. Ad quam aſsiſtũt Cherubini deſcendunt Seraphini, qui ſenis alis præditi, vultus demittunt, vbi omnes Angelicum ſacerdote pro te legationẽ obeũt &c.*

v *Anaſtaſius Antiochen. li. variar. quæſt. Theologicar. Apud Franciſc. Turrian. de Euchariſt. 2. p. c. 18.*

x *Iſychius libr. 2. in Leuitic. cap. 8. paulò ante finẽ. Corpus oporteat intelligi Domini, in quod oculis, nec Angeli poſſunt proſpicere.*

y *S. Marcus in liturgia poſt conſecrationẽ tom. 6. Bibliothe. SS. PP. Qui puſillanimibus in te cõfidentibus das, vt ijsquæ cupiunt Angeli animum aduertant, &c.*

z *Ioann. 20. verſic. 5. Et cùm ſe inclinaſſet, vidit poſita linteamina, non tamen introiuit.*

ſe pone. Y eſto miſmo es lo que en ſu manera hazen los Angeles con la viſta, en la veneracion deſte gran miſterio. Porque demas de la atencion grande con q̃ le miran, es con tanta reuerencia y encogimiento, que aun no ſe atreuen à llegar cerca, contentandoſe con eſtar al rededor del altar. Y deſde alli mirãdo como deſde a fuera, es con ojos tan humildes, que en ellos muestran la grandeza deſta veneracion ſuya. Y no porque ſea cada dia el exercitarla (baxãdo del cielo à eſto) viene à ſer menor, ni ordinaria con el vſo, antes ſin gaſtar aquella nouedad, que es propia del primer deſſeo, ſiempre llegã como deſſeoſos a mirar à eſte celeſtial Sacramento. Y aſsi mirãdole ſiempre de vna manera, ſiempre es vna eſta ſingular veneracion que le hazen con la viſta.

Aqui es (como dixo ſan [a] Chriſoſtomo) donde los Angeles tiemblan. Y como eſpantados no ſe atreuẽ à mirar tan al deſcubierto, conſiderando los reſplandores que deſte diuino Sacramento ſalen. Y aſsi viene à ſer ſu mirar en la manera que nos enſeña aqui el Apoſtol. Y lo que mas encarece eſto para noſotros, es, que ſiendo vno miſmo el Señor a quien los Angeles miran en el cielo, y en eſte gran Sacramento, alla le miran ſiempre cara à cara, (como dize el Euangelio) [b] y aqui ſea ſu mirar diferẽte, por cauſa de ſu veneracion ſingular, que es con tanta humildad y reſpeto.

En eſto mueſtran ſu veneracion ſingular los Angeles, y la enſeñan à los hombres, obligandonos à moſtrarla cõ extraordinarias ſeñales de reſpeto y humildad. Eſta es la veneraciõ ſingular ſuya y nueſtra, que por ſer tan excelente, dio a eſte gran Sacramento el titulo de venerable, que es la propia materia deſte libro. Y por mayor declaracion ſuya ſe dira en el lo demas que queda.

a *S. Chryſoſt. Homil. 83. in Matth. Long à poſt medium, to 2. Eanamq; re nos alium, quam Angeli videntes tremunt, nec aſſa pauore propter fulgorem, qui inde reſilit aſpicere poſſunt.*

b *Matth. 18. verſe. 10. Angeli eorum in cœlis ſemper vidẽt faciem Patris mei, qui in cœlis eſt.*

CAPITVLO IIII.

De los efectos singulares deste diuino Sacramẽto, con que nos va restituyendo al estado primero de la inocencia, y nos mueue a su singular veneracion.

1 *La razõ destos efectos singulares.*
2 *Cayda del hombre en la culpa, y las heridas q̃ esta causò en la naturaleza.*
3 *Quedò herida sin quedar menos cauada, y qual era su primera entereza.*
4 *Los efectos principales de la justicia original se atribuyen a este santo Sacramento.*
5 *Quales son estos, la manera con que los causa, y como en orden à su mayor veneracion.*
6 *La dotrina de los santos, que esto nos enseñaran.*

TODAS Las causas naturalmente se muestran en sus efectos. Y assi quanto mas altos son estos, juzgamos ser ellas mayores, pues en quanto principio suyo siempre se quedan superiores à ellos. Y en las cosas sobrenaturales quanto alcançamos menos dellas, tenemos mas necessidad deste camino para conocerlas. 1

Desta manera de conocimiẽto † nos auemos aprouechado en los libros passados para entender la virtud secreta y excelente, que Dios puso en las Reliquias de los santos, por la qual merecen tan gran veneracion. Que como nos enseñò S. [a] Basilio, por los efectos milagrosos que en nosotros obra la venimos à conocer, y conociendola, nos hallamos obligados à venerar las santas Reliquias que la tienen.

† Es el que llaman los logicos *à posteriori*, y el mas facil y ordinario.

[a] *S. Basilius Homil. in Psal. 115. Martyris ossa quisquis attigerit, ob gratiam corpori insidentẽ fit quadam tenus sanctificationis particeps.*

Estos yremos siguiendo agora en este discurso de la veneracion singular deste celestial Sacramẽto. Y como esta se sigue de tener en si à Dios presente, y con vna manera de presencia tã particular, y vn modo de estar tan humilde (como auemos declarado) y la diuinidad de suyo està tã escondida à nuestro co-

nocimiẽto, conuendra para auerla de entender aqui, que eſto ſea por los efectos en que ſe nos manifieſta. Y aſsi auiẽdo hablado haſta aora en los tres capitulos paſſados de la grandeza, y diuinidad deſte gran Sacramento, cõſiderada como en ſi miſma, tratarẽmos ya en los que ſe ſiguen de conocerla por los efetos que obra en noſotros.

Y aunq̃ todos eſtos efectos ſon ſobrenaturales, y diuinos, ay dos ſuertes dellos † algo diferentes. Que vnos ſon comunes y ordinarios à los demas ſacramẽtos, como ſon la gracia que ſantifica, ò ſu aumento, y la remiſsiõ de la culpa, y otros tales. Los ſegundos ſon ſingulares y propios, q̃ ſiempre ha atribuido à ſolo eſte ſoberano Sacraméto la doctrina de los ſantos. Y por eſtos tiene tanta excelencia ſobre los otros ſacramentos, ſignificada cõ el nombre de Eucariſtia, † que quiere dezir buena gracia. Porq̃ lo bueno, y lo perfeto (de ſentencia de S. Dioniſio) [b] vienẽ a ſer vna miſma coſa. Y porq̃ eſtos efectos de gracia hazẽ que la deſte alto Sacramento ſea mas cũplida reſpeto de nueſtra naturaleza, deſpues de eſtragada por la culpa (alcançando haſta los vltimos reparos della) por eſto merecio cõ razon el nombre q̃ auemos dicho. Y por eſto tãbien es tãta ſu excelẽcia y la deſtos efetos.

Y por el propio caſo q̃ los primeros efetos ſeã comunes, no podran ſeruir tanto para el conocimiento de Dios ſacramẽtado como los ſegũdos, pues ſon ſingulares y propios. Y lo q̃ mas es, ſi eſtos efetos comunes los cauſan los demas ſantos ſacramẽtos ſin tener en ſi alguna diuinidad, claro eſtara q̃ por ellos ſolos no ſe podra colegir la q̃ eſte ſoberano Sacraméto tiene. Y por el cõtrario vendran à ſer efetos † ſingulares los q̃ procedẽ deſte grã ſacraméto, ſegũ la ſingularidad q̃ en el ay ſobre los demas, q̃ es tener en ſi a Dios. Y aſsi ſolos ellos ſeran mas acomodados para conocerla, y para cauſarnos cõ eſte conocimiẽto la veneraciõ ſingular de que tratamos. Y por razon della ſolo toca à nueſtro intento tratar deſtos efetos ſingulares, dexãdo los comunes, demas de que han dicho mucho deſtos, caſi † todos quãtos hã eſcrito en eſta materia.

† Tiene eſte ſanto ſacramento efectos comunes, y ſingulares

† Tiene eſte nombre caſi deſde luego q̃ ſe inſtituyô.

† Explicaſe la propia razon de los efectos ſingulares.

† Son muchos, y muy graues los Teologos que por todo el ſiglo paſſado eſcriuieron cũplidamẽte deſte ſanto Sacramento.

b *S. Dionyſ. Arcopagita lib. de diuinis nominibus. c. 4. Bonum & perfectum idẽ ſunt*

Desde agora se entendera con esto la razon destos efectos singulares, y de su nombre. Y para hazer entera consideracion dellos, sera bien tomarla vn poco de atras, començando por la de nuestra propia miseria. Porque no se conoce bien vn estremo sin mirar à su contrario, ni en lo alto se echa de ver bien quanta sea su alteza, sino se mira à lo baxo y profundo. Y assi es necessario, que primero miremos la baxeza en que estamos caydos por el pecado, para que conozcamos mejor, quãta sea la alteza à que nos leuanta con estos efectos tan diuino Sacramento.

Fue tanta la miseria en que cayò el hombre por el primer pecado, que se puede muy bien llamar abismo, segun que este quiere dezir vna profundidad sin suelo, que mirando para ella, se pierde la vista humana. Y la diuina dio à entẽder aqui ser tal este abismo adonde caymos: pues luego que baxò a el Adan por su culpa (como si le huuiera perdido de vista) le llama à vozes en el paraysso, preguntandole adonde [c] estaua, como si su Magestad no lo supiera. Y dize marauillosamente san [d] Ambrosio, q̃ el preguntar Dios à Adan adonde estaua, no se ha de entẽder tanto por el lugar, como por la miseria en que auia caydo. Y q̃ aquella palabra, Donde estas? No fue tanto pregunta, como reprehension, y aduertencia, como si le dixera, donde estas miserable, que de tan grandes bienes, de tanta felicidad, de tanta gracia cayste en tan gran miseria?

Bien se dà a entender con estas palabras qual sea, mas para que se eche de ver mejor, consideremos la felicidad notable de aquel dichosissimo estado de la inocencia de que cayò por su primera culpa Adam, y todos nosotros. Estauan † el alma y sus potẽcias ordenadas à Dios con vna grã sugecion, ella por la gracia y santidad, y las potencias con aquellas virtudes y dones, que mas auian menester para exercitar con perfeccion cumplida sus propias obras. El entendimiẽto siempre bien aduertido para todo, y lexos de qualquier engaño. La memoria muy sobreacuerdo. Y la voluntad bien inclinada à lo bueno. Por parte

2

c *Genes. 3. versic. 9. Vbi es Adam? &c.*

d *S. Ambros. libr. de Paradyso. c. 14. circa medium, tom. 1. Quid est ergo, Adam vbi es? Ideſt, non in quo, sed in quibus es? Non ergo interrogatio est. sed increpatio, De quibus (inquit) bonis, de qua beatitudine, de qua gratia, in quam miseriam recidisti?*
Et paulo post: *Vbi ergo es? hoc est, non in quo loco quæro, sed in quo statu.*

† En estas tres sugecciones que aqui se declaran del espiritu à Dios, de la sensualidad al espiritu, y del cuerpo al alma cõsistia el de la justicia original.

del

del cuerpo no era menor eſta felicidad, porque ſus potencias eſtauan en todo ſugetas a la razõ, y el miſmo cuerpo en nada era peſado a ſu alma, ni el en ſi ſentia enfermedad, ni flaqueza. Y por particular prouidencia y merced de Dios, gozaua de vna perfecta incorrupcion, y (lo que mas es) de inmortalidad.

Eſte eſtado tenia el hombre antes de ſu culpa. Mas luego deſpues della ſe le trocò tan derepente, que jamas ſe aura en el viſto, ni vera tan gran cõcierto y orden, trocados tan breuemente en tanto deſorden, y confuſion. Porque aquella tan acordada armonia de potencias ſe deſconcertò, y vino a tal eſtremo de diſonancia. que por efecto de la culpa, en el entendimiento quedò ignorancia, en la memoria oluido, y en la voluntad malicia. En las potencias inferiores, en la parte iraſcible couardia, en la concupiſcible fuego ſenſual, y torpeza, y en el cuerpo flaqueza, y enfermedades ſin cuento, y finalmente muerte.

Demanera que eſte miſerable eſtado de la culpa no fue ſolo quedar el hombre deſpojado de los dones de gracia; ſino tambien laſtimado, y herido en la naturaleza, ſegun aquella inſigne ſentencia del venerable Beda,[e] tan celebrada de los Teologos, que nueſtra naturaleza † por el primer pecado, quedò deſpojada de los dones gratuitos, y laſtimada y herida en los naturales. Y en eſte eſtado entienden della algunos ſantos Padres, eſpecialmente ſan[f] Ambroſio, ſan[g] Aguſtin, Tito[h] Boſtrenſe, el miſmo Beda,[i] y otros, aquella parabola, ò (como quieré algunos,[l] y aũ Aſterio[m] Obiſpo de Amaſſea dize auer ſido caſo que ſucedio aquellos dias) que eſcriue ſan Lucas del hombre que baxaua de Ieruſalen à Hierico, y cayò en manos de ſalteadores, q̃ le deſpojaron de quãto lleuaua, y mal herido le dexaron medio viuo.

Por eſte hombre entienden al primero, y en el à todos noſotros. Y en eſta baxada, a la que hizo del eſtado de la inocẽcia al de la culpa, en la qual cayò en manos de los demonios, de quien fue tan maltratado. Y auiendo perdido la gracia, quedò laſtimado en

† Eſta ſentencia eſtà recebida por de Beda, aũque no ſe halla en el con tan forma les palabras.

e *Bedæ ſententia ex gloſſ. ordin. loco infra cit. Solet adduci, quod per primum peccatum homo ſpoliatus ſit gratuitis, & vulneratus in naturalib⁹. Sed nec in gloſſa, nec apud eũdem Bedam reperitur eiſdem verbis, quamuis ſint nonnulla quæ conſonent.*

f *S. Ambroſ. lib. 7. ſuper Lucam. c. 10. to. 3.*

g *S. Auguſt. lib. 2. q. Euangel. q. 19. to. 4.*

h *Titus Boſtrenſ. ſuper cap. 10. Lucæ.*

i *Beda lib. 3. in Lucã, cap. 44. tom. 5.*

l *Gloſſ. ordin. ſup. ca. 10. Lucæ, verſi. 30. Et plagis impoſitis abierunt ſemiuiuo relicto.*

m *Aſterius Amaſeæ Epiſcopus ſermon. 3. apud Photium in ſua Bibliotheca, nu. 271. Rem plenam miſericordiæ, quæ eo tempore contigit ſub oculos ponit.*

la naturaleza con las heridas que auemos dicho, que recibio en sus potencias, las † quales no son mas que quatro, como declara santo [n] Tomas. La de ignorácia en el entendimiento, la de malicia en la volútad, la de demasia en la cócupiscible, y la de couardia en la iracible. Que la muerte del cuerpo (aũque es mayor daño) no se cuenta por herida, por ser muerte al fin.

† Cõuiene aduertir para adelãte quales y quãtas son estas heridas.

n *S. Thom. 1.2.q.85 arti. 3. Sic igitur ista quatuor sunt vulnera inflicta toti humanæ naturæ ex peccato primi parentis.*

No es facil de entender que daños sean estos que hizo à nuestra naturaleza la culpa; pues segun razõ no le toca, ni puede hazer perjuyzio. Y por esto ha sido siẽpre dotrina cierta, y cõforme de Teologos, enseñada por el maestro de todos ellos S.º Tomas, que todos los dones naturales quedaron enteros despues del pecado. Y fundase el † santo en lo que san [p] Dionisio dixo de los Angeles que cayeron, que despues del pecado ni se les trocaron, ni disminuyeron los dones de naturaleza, sino que tan perfectos se les quedaron, como de antes lo estauan: y esta misma razon corre del hombre. Y siendo esto assi, dà mucho que considerar, como puede ser juntamente, que sin seguirsele al hombre por el pecado diminucion alguna en la naturaleza, quedasse en ella tan herido, y maltratado?

3

† Los Angeles y los hombres no perdieró nada de la natura'eza por la culpa.

o *Idem 1.p.q.95. artic. 1.*

p *S. Dionys. Areopagit. lib. de diuinis nominibus. c. 4. p. 4. Neque indulta illis angelica munera, immutata dicimus, verũ sunt & integra & lucidissima perstant.*

Lastimò en efecto el pecado a la naturaleza del hõbre, de la manera que pudo dañar tambien à la de otras criaturas sin menoscauarla en nada. Porque como dixo la Glossa, [q] encareciendo la grã malicia desta culpa, fue tal, que por medio della quedaró todas las criaturas de peor † condicion. Y (lo que mas es) aun el Sol y la Luna con menos luz que tuuieran sin esta cayda.

† Esta manera de menoscabodize la Glossa, que se les restituira en la vltima renouacio del dia del juizio.

q *Glo. interlineal sup. illud Isaiæ 30. versic. 26. Erit lux Lunæ sicut lux Solis, &c. Quia enim propter hominem facta in eius lapsu peiorata sunt, Sol & Luna suo lumine minorata.*

Santo [r] Tomas sigue esta sentencia, aunque no aprueua la de algunos que pensaron, que realmente fue assi que menguaron su luz el Sol y la Luna por el pecado del primer hõbre. Porque no se ha de entender esto, sino de otras maneras que tengan prouabilidad. Y la que el mismo santo enseña es, que estos planetas no mudaron en nada su naturaleza, ni claridad, sino que el no ser tanta despues del pecado del

r *S. Thom. in 4. dist. 48. q. 2. art. 3. ad tertium & quartum.*

hom-

hombre fue en orden à ſu bien del, pues muy mas fauorables les fuerã quanto al efecto à no eſtar de por medio ſu culpa. Deſuerte, q̃ alcançando los efectos della al Sol, y à la Luna en eſta forma quedò entera ſu naturaleza. Veamos agora en la nueſtra, como lo queda tambien, ſiendo ella la mas laſtimada.

Para eſto ſe ha de aduertir, que aunque el don de la juſticia original era ſobrenatural, fue perfeccion tan cõueniente a nueſtra naturaleza, que lo que ella pudiera deſſear en ſi propia para quedar de todo pũto acabada en perfeccion natural, eſſo todo le daua eſta juſticia, ſupliendo lo que para eſto faltaua, y en lo que le cauſaua algun daño, quitando el principio del, aunque procedieſſe della miſma. Y en lo q̃ mas ſe echa de ver eſto, es, en la contrariedad grande que naturalmente tienen entre ſi las dos † partes que ay en noſotros, racional y ſenſual, que cada qual dellas ſiguiendo ſu inclinacion quiere aquello que la otra contradize. Y ſiendo vna ſola la naturaleza del hõbre, aqui ſe vee diuidida, y como encontrada conſigo miſma. Que es lo que ſan[f] Pablo dize que experimentaua en ſi.

† La gran diuiſion y contrariedad de nueſtra naturaleza tiene ſegun las partes eſpiritual y ſenſual.

[f] *Ad Rom. 7. verſ. 23. Video autem aliam legem in membris meis, repugnantem legi mẽtis meæ.*

Conſidereſe agora, que ſi la naturaleza del hombre tomada en jũto quiſiera y pudiera mejorarſe dẽtro de ſus terminos propios naturales, que en nada lo hiziera tanto, como en reduzir à vnidad y concordia toda la contrariedad de partes que en ſi hallaſſe. Y eſto no de otra manera, q̃ ſugetando la parte menor à la mayor. Que entre partes deſiguales, no es poſsible de otra manera la concordia. Pues eſto (que tambien le eſtaua a la naturaleza, y que ella hiziera en ſi, caſo que pudiera) hizo en ella la juſticia original, ſugetando el cuerpo al alma, y la ſenſualidad à la razon, y haziendo vnidad perfeta entre eſtas partes contrarias.

† Deueſe aduertir para mas facil entẽdimiento de otras materias, la razon y propiedad deſte nõbre.

Y por aqui ſe viene à entender con propiedad lo que ſignifica el nombre [t] de entereza † que dio la doctrina Catolica à nueſtra naturaleza en eſte eſtado. Porque quiere dezir que en el no eſtaua participada con ninguna diuiſion, ni cõtrariedad. Mas deſpues

[t] *Concil. Arauſican. 2. Canone 19. tom. 2. Conciliorum nouiſſimæ dilectionis: Natura humana, etiamſi in illa integritate, in qua condita eſt, &c.*

del

del pecado parece que se partio con esta diuision, y contrariedad de partes, tirando cada vna para si cõtra la otra. Y assi le quadra tambien el llamarla agora naturaleza partida, como le conuenia entonces el nombre de entera en el estado de aquella cõcordia. Y de aqui parece claro, que como si la justicia original fuera quanto à estos efectos algun don puramente natural, assi perficionaua con ellos à nuestra naturaleza, y la hazia cumplida con esta entereza q̃ tanto auia menester. Y por esta razon se suele llamar dõ natural, siendo tan sobrenatural como se ha dicho.

Agora pues se entendera, como despues del primer pecado quedò entera, y juntamẽte herida nuestra naturaleza. Porque el quedar entera, fue por no auer perdido nada en su propio ser natural. Y las heridas fueron algunos defetos naturales, de que sanaua à nuestra naturaleza aquella justicia, los quales sintio como propios al punto que perdio esta. Y assi pudo quedar herida y entera, sin cõtradicion destas dos cosas.

Demanera, q̃ esta justicia seruia de detener à nuestra naturaleza para que no cayesse en sus propios defectos, como aduirtio admirablemente santo Tomas. Y assi quitada ella de por medio, se fue luego esta naturaleza como à centro à los dichos defectos, y desordenes, en las quales cayò en pena de su culpa, como si ya no fueran suyas, por auerla ya sanado dellas la justicia original. Assi que no fue con menoscauo de la naturaleza el quedar ella herida, por ser las heridas tales y recebidas por la culpa.

v S. Thom. 1. 2. q. 82. ad 3. *Quamuis etiam ex peccato originali sequatur aliqua inclinatio in actum inordinatum, nõ directè, sed indirectè, scilicèt per remotionem prohibentis, ideſt, originalis iustitiæ, quæ prohibebat inordinatos motus.*

Otras muchas cosas se entienden facilmente por las que auemos dicho, y nuestro intento no nos dexa detener en ellas. Porque para el solo importa reconocer agora el estremo à que llegò esta miseria del hombre por su primera culpa, para passar adelante luego à buscar, adonde, y como podra tener su propio remedio.

4 ſ Buscose el remedio cõtra los daños del pecado original.

Y para conocerle con mayor distincion, es bien aduertir (aunque estaua ya claro de lo dicho) que el remedio que agora ſ buscamos no es para la culpa, q̃

fue

fue principio deſte daño, ſino para la pena q̃ es en lo q̃ cõſiſte. La qual ſe queda en noſotros deſpues de perdonada la culpa, pues quitado el pecado original por la gracia del bautiſmo, ſe nos quedã ſus efectos, y cõ ellos queda nueſtra naturaleza en el miſerable eſtado q̃ antes tenia, cuyo remedio es el q̃ agora buſcamos.

Tambiẽ es cierto, que ſi a nueſtra naturaleza ſe le ſiguio tanta miſeria, por auer perdido la juſticia original, que el vnico remedio vendra à ſer el recobrar la juſticia, ò alguna otra gracia extraordinaria que le ſea ſemejante en los efectos. Y conſiderãdo aquella juſticia con toda la perfeccion cũplida de ſus efectos, (que declaramos poco ha) ſin duda que de ley ordinaria, eſtã irrecuperable como el tiempo, ſegũ dixo ſanto [x] Tomas. Mas ſin contradiciõ de aqueſto ay en el orden de gracia algunas tan eminentes, que por razon particular traen conſigo algunos de los efectos principales de aquella juſticia. † La de la vniõ hipoſtatica en Chriſto nueſtro Señor. La de Madre ſuya en la Virgen ſantiſsima. Y la gracia deſte diuino Sacramento, en los que dignamente lo reciben, ſon, à las que ſeñaladamente ſe les ſuelen atribuir eſtos efectos.

† Tres gracias q̃ por ſu grande eminẽcia traen conſigo algunos efetos de la juſticia original.

La primera y la mayor deſtas tres gracias, es, la de la vnion hipoſtatica que ſe hizo en Chriſto nueſtro Señor de la naturaleza humana en la perſona diuina del Verbo. Y entre los demas dones ſobrenaturales de gracia q̃ ſe ſiguierõ deſta vniõ, fueró aquellos efectos de la juſticia original, cõ q̃ la naturaleza vnida, ſegun el alma, y ſus potencias miraua perfectiſsimamente à Dios; y ellas no podian padecer ningun defecto en ſus propias operaciones. Y la parte ſenſual eſtaua con la miſma perfecion ſugeta en todo al eſpiritu, como prueua muy biẽ S. y Tomas. Y aſsi ſe recobrò aqui cõ eſta cõformidad aquella marauillo-ſa entereza de nra naturaleza q̃ deziamos poco ha.

La ſegunda gracia es la de Madre de Dios en la Virgen ſantiſsima, por la qual tuuo la mayor cercania à Dios por via de parenteſco, que puede auer deſpues de la vniõ hipoſtatica, como el miſmo S. [z] Tomas en-

[x] *S. Tho. 4. diſtin. 17. q. 2. artic. 1. q. 1. ad 1. Etiam damnum temporis, quod aliquo modo non poteſt recuperari etiam pœnitentia peracta, vel etiã amiſſionem dignitatis innoſcentiæ, ad quam nunquam redire poteſt.*

y *Idem 3. p. q. 15. art. 2*

[z] *Idem 1. p. q. 25. art. 6. ad 4.*

ſeña-

ſeña. Y por razon deſte parenteſco tan eſtrecho † cõ la diuinidad (demas de los efectos de la juſticia, que tocauan à ſugetar el alma à Dios) tuuo tambien los que ponen perfeta ſugecion de la parte ſenſual à la razon, ſegun el ſanto [a] Doctor dexò eſcrito en otra parte.

† Tuuo la Virgẽ ſantiſsima entre las demas gracias los principales efectos de la juſticia original.

[a] *Idem 3. p. q. 27. artic. 3.*

La tercia gracia es la deſte diuino Sacramento, à la qual atribuye la dotrina de los ſantos † los efectos principales deſta juſticia original. Cada vna de las dos gracias primeras pedia de por ſi tratado entero para hablar dellas y deſtos efectos, ſegun conuenia à la grandeza de tal materia, mas agora ſolo ha tocado à nueſtro intento tratar dellas, para ponerlas en ſu deuido lugar, en eſte orden de las gracias extraordinarias que alcãçan à tales efectos. Y tambiẽ, porque por ellas ſe dexa entender la razon de tener eſtos efectos eſte ſoberano Sacramento. Y aſsi ſolo nos toca agora de obligacion declarar que razõ ſea eſta y eſtos efetos quales ſean, y de la manera que los cauſa.

† Despues traeremos ſus autoridades, y en los capitulos ſiguiẽtes ſe yra viẽdo eſta dotrina mas en particular

Es muy ſeñalada excelencia la que eſte diuino Sacramento mueſtra con eſtos efetos. Y tanto mas ſe echara de ver, ſi ſe aduierte, que la juſticia † original que Adan tuuo, no fue de ſu parte por alguna cauſa, ò razon particular que ſe la dieſſe, ſolo Dios fue la primera y vnica cauſa deſte don, que por razon ſola de ſu voluntad quiſo ponerle en el primer hombre, para que en aquella primera ſalida que hazia nueſtra naturaleza de ſus manos, ſalieſſe del todo acabada, haziendo eſto con gracia, pues (como queda dicho) no ſe podia hazer de otra manera. Y en virtud deſta primera, y liberal dadiua deſte don, quedara en ella para ſiẽpre toda nueſtra naturaleza, ſi nueſtro primer Padre no le perdiera para ſi, y para todos noſotros.

† Dioſele a Adan la juſticia original ſin q̃ huuieſſe de ſu parte cauſa particular

Viene pues à ſer muy diferente el medio de alcançar eſte dõ en algunos de ſus efectos deſpues de perdido, al con q̃ ſe nos dio antes que ſe perdieſſe. Porque el tenerle entõces fue ſin cauſa de nueſtra parte (como queda dicho) y el recobrarle agora ſiẽpre es con cauſa, a la qual mas cõ natural, y propiamẽte ſe

deuen

deuen ſeguir tales efetos. Y aſsi dado que en ellos ſuceda alguna vez recuperar eſta juſticia, vendra à ſer con vna gran ventaja à la primera que Adan tuuo: porque à el dioſele ſin cauſa, mas noſotros la recobramos por medio della.

†La prime ra recupe racion de la juſticia original deſpues de perdida fue la que ſe hizo é Chriſto.

Començoſe† à hazer eſta recuperacion en la humanidad de Ieſu Chriſto N. S. Y aqui vino à eſtar eſta cauſa mas deſcubierta, ſiẽdolo (como deziamos agora) aquella vnion tan inefable, por la qual (como dixo ſan [b] Cirilo) ſe boluio à ver nueſtra naturaleza, coronada con las excelẽcias deſte dõ ſingular de la Inocencia. Y aſsi eſtà claro, que la cauſa deſta recuperacion ſe viene à reduzir à preſencia, y vnion de diuinidad. Y por ſer tal la que tenia en la perſona del Verbo eſta humanidad ſantiſsima, ſe le ſiguieron los dichos efetos de la juſticia original. Y la razon parece que eſtà aqui haziendo demoſtracion deſto, en quanto puede. Porque vna naturaleza tal como la diuina, no era juſto que admitiera junto à ſi con tan apretada vnion à vna naturaleza como la nueſtra, ſin darle aquellas perfeciones de entereza, q̃ ella ſe diera à ſi miſma ſi pudiera.

† Viene ã ſer la propria cauſa deſta recuperacion en nueſtra naturaleza alguna vnion della a la Diuinidad.

Y ſi fue† baſtante razon de congruencia, para que Dios la criaſſe al principio con eſte don, el ſalir ella entonces de ſus manos (que mas fue en alguna manera echarla de ſi que allegarla) quanto mayor razon ſerà para darle de nueuo el miſmo don, el juntarla à ſi con tan admirable vnion? Es cierto q̃ quanto mas ſe conſiderare ſe echara de ver mejor, que ſi en todo el orden de gracia puede auer cauſa, que (en la manera que puede ſerlo) requiera en nueſtra naturaleza eſte don de la juſticia, ò algunos de ſus efetos, que ninguna puede auer que mas connatural y propiamente lo ſea, que eſtar la miſma naturaleza vnida à la diuinidad. Y por auerlo eſtado en Chriſto N. S. con la mayor vnion de todas, le vino de aqui el auer ſido el primero, en quien ſe començò à comunicar eſta juſticia, por mas excelente manera, q̃ quãdo ſe dio la vez primera.

Fue llamado eſte diuino Señor nueſtro ſegundo

[b] *S. Ciryl. in Concil. Epheſ. to. 4. Appen. 3. c. 1. to. 1. Concil. nouiſſimæ editionis. Quoniã enim propter Adæ prævaricationem regnauerat ſuper omnes peccatum, & ſpiritus ab humanitate diſceſſerat, obeãq; cauſam in malis omnibus illa fuerat cõſtituta, opus autem erat, vt rurſus Dei miſericordia in priſtinũ reuocata, ſpiritum mereretur, homo factum eſt Vnigenitum Dei Verbum, & cum terreno corpore terrenis apparuit. Fuit etiam liber à peccato, vt & in ipſo, & in eo ſolo innocentiæ laudibus natura hominis coronata, Spiritu ſancto ditaretur.*

y nueuo Adan, por vno de ſus mayores renombres. Y para ſerlo cumplidamente, conuenia, que no ſolo nos libraſſe de la culpa del primero y viejo Adan, ſino que tambien nos reſtituyeſſe en las demas coſas que en el perdimos. Y ſiendo dellas los efetos de la juſticia original, deuia à tan iluſtre titulo hazer tãbien en noſotros la reſtitucion dellos, en la forma que mas conuiniesſe.

Comẽçòla à hazer en ſolo vn indiuiduo de nueſtra naturaleza, y para auerla de proſeguir en toda ella, era menester que ſe eſtendieſſe à todos noſotros la cauſa deſtos † efetos, por alguna otra ſegunda vnion al ſer diuino. Y para eſto cõuino que la hizieſſe por medio deſte diuino Sacramento, en aquellos q̃ le reciben con la deuida diſpoſicion, como dixo [c] S. Cirilo. Eſta vnion declararemos largamente deſpues, tratãdo mas en particular en ſus † lugares propios. Deſuerte, q̃ como en Chriſto N.S. fue cauſa deſta reſtauracion la vnion marauilloſa à la diuinidad q̃ en el huuo, aſsi tambien en noſotros lo viene à ſer (en ſu manera) de la miſma reſtauracion, la vnió que en eſte gran Sacramento hazemos con la diuinidad. Deſuerte, que reſpeto de noſotros viene à ſer la cauſa mas conatural y propia que tenemos, para alcançar tan admirables efetos.

El miſmo [d] S. Cirilo Alexandrino tocò eſto no vna vez ſola, reconociendo ſer eſta la cauſa que puede poner en noſotros tales efetos, y el auerla por tan excelente manera en eſte ſoberano † Sacramento. Lo qual declarò, comparando la vnion que en el haze, con la que huuo en Chriſto N.S. por medio de la encarnaciõ, para q̃ por la ſemejança deſtas dos vniones (en la manera que pueden tenerla) ſe entendieſſe la que tienen tambien ſus efetos. Y ſiguiendoſe de la encarnacion los de la juſticia original, que huuo en Chriſto Señor nueſtro, tambien ſe auãr de ſeguir en noſotros (aunque à la medida de nueſtra diſpoſicion) de la vnion que ſe haze en eſte admirable Sacramento. Es eſta, como otra ſegunda encarnaciõ que ſe haze en todos noſotros, por medio de aquella

† Aquí ſe declara la razon por q̃ eſte ſanto Sacramento cauſa los principales efetos de la juſticia original.

† Trataremos deſta vnió en el cap. 7. nu. 4. y en el 8. nu. 2.

† Autoridad de S. Cirilo muí digna de aduertir.

[c] *S. Cyril. Alex. epiſtol. ad Caloſyriũ. Decebat ergo cum noſtri quodãmodo vniri corporibus per ſacram eius carnem, & pretioſum ſanguinem, quã accepimus in benedictione viuificatiua in pane, & vino.*

Apud Franciſcum Turrianum, lib. de Euchariſt. 1. p. c. 18. Quãuis non ita ſit in nouæ eiuſdem epiſtolæ editione.

[d] *S. Cyr. Alex. tom. 4. Pentabibli, quæ eſt in c. 156. Synod. Epheſinæ, interprete Franciſ. Turria. lib. 1. pro canonibus Apoſtol. c. 24. Vt enim corpus ipſius Verbi, quod ſecũdum verã, & in explicabilẽ vnionẽ ſuã fecit, viuificum eſt: ſic etiam nos, ſi carnẽ ſanctam, & ſanguinẽ eius participem°, omnino viuificamur, &c.*

pri-

primera, y aſsi los efetos deſta primera ſe eſtendieron à la ſegunda, cõ que ſe va reparando toda nueſtra naturaleza de aquella primera perdida.

De lo qual ſe dexa entender, que el acabar de ſer cumplidamente nueſtro ſegundo y nueuo Adan Ieſu Chriſto nueſtro Señor (de manera que alcançaſſe à toda nueſtra naturaleza la reſtauracion que hizo de las perdidas del primero, eſtendiendoſe tambien à la pena de aquella culpa) no fue ſolo por ſu encarnacion, ſino tambien por eſte gran Sacramento, ſegun que cauſa tales efetos en todos los que bien le reciben. Y aſsi ſe cumple en el, como vamos tratando) lo que ſe deue à tan glorioſo titulo.

Y ſegun eſto, gran parte viene à alcançar à eſte tan celeſtial Sacramento de aquella obra tan ſeñalada, y tan propia deſte diuino Señor, que dixo[e] ſan Dororeo Abad, que otra vez renouaria nueſtra naturaleza, boluiendola à aquel eſtado que antes tuuo, y que las potencias y ſentidos eſtragados boluerian à ſu entereza primera. Donde claramente ſe echa de ver que habla del eſtado de la inocẽcia, perdido por el primer Adan, y reſtaurado quanto à ſus principales efetos por eſte ſegũdo. Lo qual hizo en ſi primero por ſu encarnacion, y en noſotros lo va haziẽdo agora por eſte gran Sacramento.

5 Queda declarada con lo dicho la razon, porque conuiene à eſte muy alto Sacramento reſtaurar en noſotros la juſticia original, quanto à algunos efetos principales ſuyos. Agora ſerà bien que veamos quales ſon eſtos, y de la manera que con ellos va obrãdo eſta reſtauracion, para que deſde luego quede dicho en comun lo que deſpues ſe yra diziendo mas en particular.

Tocauan los efetos de aquella juſticia al cuerpo, y al alma, y en eſta lucian marauilloſamente aquellas dos grandes perfeciones de ſus potencias, la rectitud de la voluntad, y la ciencia del entendimiento. Entrò el pecado, y entre los demas daños cauſò aquellas dos heridas en eſtas potencias de ignorancia, y de malicia. Haze pues la reſtauracion

e *S. Doroth. Abb. doctrin. 1. paulò poſt initium, tom. 2. Bibliot. SS. PP. Renouauitq; denuò ipſius naturã, & corruptos ſenſus ac integritatẽ reduxit, vt eſſent quales à principio fuerant.*

deſta perdida en noſotros eſte diuino Sacramento, porque demas de la gracia con que enriquece al alma, va reparando tambien à la voluntad del eſtrago de aquella malicia, y al entendimiento va quitando las tinieblas de aquella ignorancia, con diuinas y particulares iluſtraciones. Que aunque no dan de vna vez aquella ciencia perdida, ſon cada dia tanto mayores, quanto lo fuere el aprouechamiento de cada vno, recibiendo eſte gran Sacramento dignamente.

Los efetos que tocauan al cuerpo, eran de dos diferencias, vnos ponian perfetiſsima conformidad en los apetitos con la razõ, y otros en el miſmo cuerpo cauſan inmortalidad, y incorrupcion. De manera, q̃ ni le podia tocar la muerte, ni ſentir qualquiera de los defetos, ni enfermedades q̃ caminan para ella. Perdieronſe los vnos y los otros por el pecado, y quedando el cuerpo herido en los apetitos có eſtraño deſorden, la medicina deſtas heridas viene à ſer eſte celeſtial Sacramento. No q̃ derepente, y de vna vez las ſana, ſino que poco à poco haze que vamos conualeciendo dellas, quanto mas nos diſpuſieremos à que obre en noſotros ſu diuina gracia.

El otro efeto de la incorrupcion, y inmortalidad que perdimos, cierto es que eſte gran Sacramento no lo reſtaura en eſta vida, porque tan paſsibles, y mortales nos dexa deſpues de auerle frequẽtado dignamente, como lo eſtauamos † antes. Lo qual no ſe deue atribuyr à menos grandeza de ſu virtud, ſino à que para nueſtro mayor merecimiento conuino mas, que en quanto eſtuuieſſemos en eſta vida, no nos faltaſſen las penalidades della. Que ſi el no quitarlas la gracia del baptiſmo, es por eſta razon (como enſeña [f] ſanto Tomas) la miſma correra mucho mejor de la gracia deſte gran Sacramento, ſiendo tanto mas poderoſa.

† La razon de no cauſar en eſta vida eſte ſanto Sacramento la incorrupciõ y inmortalidad d̃ nueſtros cuerpos.

[f] S.Thom. 3.p.q.69. art.3.

Mas al fin la incorrupcion y inmortalidad que no da agora, cauſarà deſpues por la reſurrecion en el dia poſtrero en los cuerpos de aquellos que le huuieren recebido deuidamente. Deſpues yremos declarando

rando eſtos efetos en ſus capitulos particulares, que haremos de cada vno. Agora baſta auer hecho la ſuma dellos, para q̃ deſde luego ſe conozcan los q̃ ſon, y la manera particular con que los va cauſando eſte admirable Sacramento. Y para que ſegun eſtos efetos, y el termino de cauſarlos, podamos dezir por ſoberana y diuina excelencia ſuya, que reſtaura en noſotros el don perdido de la juſticia original.

†Coligeſe de lo dicho el intento, a cuyo fin ſe trata deſtos efetos ſingulares.

Agora † ſe entendera, con quanta razon ſon y ſe llaman los tales efetos ſingulares deſte ſoberano Sacramento, pues correſpõden al ſer diuino que en el ay, ſegun que le recebimos dẽtro de noſotros. Y aſsi por los dichos efetos venimos mas à conocer el ſer diuino, ſegun la manera de preſencia que en eſte tan alto miſterio tiene: y ellos nos mueuen tambien à la veneracion deſte gran Sacramento, que es el fin principal à que todo eſto ſe encamina.

6

La dotrina de los ſantos nos va guiãdo ſiempre en eſte intento, con la qual le yremos prouando mas en particular, quãdo ſe trate de cada vno deſtos efetos. Mas tambien † agora que hablamos dellos en comũ, nos enſeñan algunos por admirables, y diferẽtes maneras, ſer tales los efetos deſte diuino Sacramento, que con ellos va reparando al hombre de los efetos cõtrarios, cauſados por el pecado original. g S. Gregorio Niſeno nos declarò marauilloſamente eſto, por vna galana contrapoſicion entre eſta diuina comida, y aquel bocado vedado, que introduxo todos los daños de la primera culpa. Dize pues, q̃ fue muy propio de la gran correſpondencia que guarda Dios en todas ſus obras, q̃ como por la comida de vn bocado quedò nueſtra naturaleza deſcoyuntada, y diuidida en ſi miſma, q̃ otro bocado ſea el que la buelua à reparar, y poner en aquel eſtado primero, y que por el modo de comida vaya quitando todos los malos efetos de la otra. Y q̃ comida es eſta (dize el ſanto) ſino aquel cuerpo que fue mas poderoſo que la muerte, y principio de nueſtra vida?

† Fundaſe lo dicho en la dotrina de los ſantos que ſe refierẽ.

Bien ſe echa de ver, q̃ habla aqui de los daños q̃ à nueſtra naturaleza ſe le ſiguieron de aquel primer

g *S. Gregor. Nyſen. orat. catechetica cap. 37. Ita cum id guſtauerimus quod noſtram diſſoluit naturã, rurſus neceſſe eſt vt opus habeamus eo quod cogit ac cõciliat id quod erat diſſolutum: vt cum intra nos fuerit hoc ſalutare medicamentum, veneni damnum quod corpori fuerat inditum, per contrariam repellat affectionem. Quid hoc ergo eſt? Nihil aliud quam illud corpus, quod & morte oſtenſum fuit eſſe potentius, & noſtræ vitæ fuit initium.*

bocado,y contra ellos pone los efetos deſte celeſtial Sacramento, en lo qual confieſſa ſer ellos por quien ſe va haziendo el tal reparo. Y à eſto viene à parar la contrapoſicion deſta diuina comida con aquel bocado vedado, de que hablan tambiẽ otros ſantos antiguos, traydos por [h] autores graues deſtos tiempos, que aunque cada qual va por diferẽte camino, al fin todos vienen à parar à vn miſmo intento.

[i] Iulio Firmico † Materno Dotor de gran erudicion y antiguedad (que floreció en tiempo del gran Conſtantino) dixo tambien eſto, llamando à la virtud admirable deſte diuino Sacramẽto, Renouaciõ del hombre perdido, que reproduce en el los beneficios diuinos. En la qual renouacion auiendoſe de ſuponer la que ſe haze cõ gracia por medio del bautiſmo, vendra à ſer eſta ſegunda la de quiẽ agora tratamos. Y los efetos admirables deſte gran Sacramento, ſeran aquellos beneficios diuinos, que hazen como renacer en noſotros aquella primera inocencia perdida. Y eſto quiere dezir en la dicha ſentencia eſte tan venerable Padre, como ſe echa aun mas de ver, por lo demas que en el miſmo lugar proſigue.

S. [l] Cipriano, † que con eſtilo tan alto celebrò ſiẽpre las grandezas deſte diuino Sacramento, llegãdo à hablar deſtos efetos, le llama por ellos medicina de tanta virtud, que por muy interiores que ſeã las llagas las penetra, y va obrando ſu remedio. Y finalmẽte, q̃ renueua, y ſana todas las dolencias y males que nos quedaron en la carne, ò en el eſpiritu de la corrupcion de la vida vieja. Palabras ſon tan claras à nueſtro propoſito, que no ay neceſsidad de declararlas mas, pues hablan generalmente de aquellos efetos del pecado primero que nos quedarõ en el alma ò en el cuerpo, cuya propia medicina dize ſer eſte admirable Sacramento.

Lo que eſtos ſantos enſeñan en general, dizen otros en particular, atribuyendo à eſte ſanto Sacramẽto algunos de aquellos efetos que cauſaua en nueſtras potencias la juſticia original. [m] S. Cirilo Alexandrino cuenta los efetos de eſta juſticia que mo-

dera-

† Es diferẽte de otro del miſmo nombre, y ſu cõtemporaneo grã aſtrologo que eſcriuio de fato.

† Es todo admirable eſte ſermõ de S. Cipriano.

h *Probat latè & elegantiſsimè Claudius Sainctes. Repet. 5. de Euchariſtia cap. 1.*

i *Iulius Firmic. Maternus lib. de errorib. profanar. relig. c. 19. tom. 4. Bibli. SS. PP. Cæleſti cibo renouate hominẽ perditum, vt quicquid in vobis mortuum eſt, diuinis beneficijs renaſcatur.*

l *S. Cyprian. ſerm. de cœna Domini ad medium. Et penetrãs omnia tanti medicamenti virtus, quidquid eſſet intus ibi durum effugaret, & renouaret ſanaretque quidquid morbi carni vel ſpiritui veteris vitæ adlinierat corruptela.*

m *S. Cyrill. lib. 4. in Ioan. cap. 17. tom. 1. Mihi crede, non mortem ſolũ, verumetiã morbos omnes depellit. Sedat enim, quum in nobis maneat Chriſtus, ſæuientem membrorum noſtrorum legem, pictatem corrobo rat, perturbationes animi extinguit.*

derauan nueſtros apetitos, que preſeruauan de enfermedades, y que eſcuſauan de muerte, los quales tãbien dize ſer propios deſte admirable Sacramẽto.

[n] Santo Tomas dixo lo miſmo, reconociendo ſu gran virtud, poderoſa contra la muerte, y contra la ſenſualidad, y contra la ignorancia del entendimiẽto, deſterrandola del con ſoberanas iluſtraciones. Y en eſtos efetos, y en algunos otros tocò tãbien [o] Laurencio Iuſtiniano, tratando con diſcurſo lleno de la alteza deſte diuino Sacramento, y de ſu ſoberana virtud.

n *S. Thom. Opuſc. 58. cap. 6. Recipientiũ ignorantiæ tenebras illuminat, morbum praue concupiſcentiæ ſanat, & mortẽ deſtruẽdo triumphat.*

o *S. Lauren. Iuſtin. lib. de perfectione monaſtice conuerſationis, cap. 19.*

† Declarà ſe el ordẽ y conſequẽcia de los demas capitulos de adelãte, ſegũ lo tratado en eſte.

Finalmente † viene à ſer cõcluſion de todo lo dicho, que por excelencia incomparable deſte tan alto Sacramento, ſu gracia es tan cumplida para nueſtra naturaleza neceſsitada de remedio, que en lo que tanto le auia meneſter ſe le da, reſtituyendole con ſus efetos (en la manera dicha) los principales de la juſticia original perdida, haziendo que quanto à ellos buelua à recobrar eſte don. Dando pues eſto por ſupueſto para todo lo que adelante ſe dixere, por eſcuſar el boluer à dezir vnas miſmas coſas (de q̃ procuramos huyr con cuydado) paſſaremos à ver en particular en los demas capitulos, como eſte diuino Sacramento cauſa cada vno deſtos efetos. Y ſegun que fueremos procediendo en la declaracion dellos, ſe yrà echando de ver mas, quan propios ſean deſte gran Sacramento, por el ſer diuino que en el ay, y quanto nos obligan à la veneracion ſingular que ſe le deue: y con eſto quedarà entendido el orden deſte libro conforme à ſu fin principal.

(.?.)

CAPITVLO V.

Del eſtrago que hizo el pecado en nueſtro entendimiento, y de quan ſingular efeto es deſte diuino Sacramento ſu reparo.

1 *Fue eſte daño la ignorancia, y quan grande ſea.*
2 *Es ſu propia medicina eſte diuino Sacramento.*
3 *Conuienele por excelencia la difinicion de la Fè.*
4 *En todas las verdades della iluſtra al entendimiento, para lo qual requiere enel particular diſpoſiciõ.*
5 *Particular dotrina de S. Cirilo à eſte propoſito, acerca de la comunion de Iudas.*
6 *Mueſtraſe con otras prueuas, quanta ſea eſta virtud de alumbrar al entẽdimiento.*

COmençamos ya à cõſiderar en particular cada vno de los efetos ya dichos, para ver de la manera q̃ lo ſon deſte ſoberano Sacramento. Y ſiendo cada qual propio de alguna de las potẽcias de nueſtra alma, primero veremos en ellas la herida de cada vna y ſu eſtrago, para que mejor ſe eche de ver la virtud deſta celeſtial medicina, que obra ſu propio reparo y ſanidad. 1

Siguiendo pues el orden de las miſmas potencias, viene à ſer el entendimiento la que por ſu perfeciõ es la primera. Y por el miſmo caſo que lo ſea, ſe echa de ver mas en ella quan grande eſtrago fue el ſuyo: porque en ſer tal eſta parte, aunque fuera menor ſu herida, auia de parecer muy grande y peligroſa, mas ſin duda lo fue demanera, eſcureciendo con ignocia la luz natural del entendimiẽto, que aunque no la apagò de todo punto, dexola turbada y tan eſcaſa (como dixo S. [a] Proſpero) que parece reliquias de la q̃ primero † huuo. Lo qual nos mueſtra bien la miſma experiencia, enſeñandonos quan ciego, tardo, y torpe eſtà nueſtro entendimiento para conocer qualeſquiera verdades, aunque ſean aquellas, para las

[a] *S. Proſper. lib. contra collatorem cap. 22. Quis ambigat, hanc ſapientiam humano generi ad temporalis vitæ vtilitatem, ex natura à Deo condita ſu pereſſe reliquum? Si enim nec adiſta terrena ordinanda rationalis animi vigeret ingenium, non viciata eſſet, ſed extincta natura.*

† Notable ponderacion de la flaqueza grande de nueſtro entendimiẽto.

quales es el de ſuyo mas poderoſo, quales ſon las que importan à la comodidad temporal del miſmo hombre, en que ſe le auentajan las beſtias ſaluajes, como aduirtio admirablemente [b] ſan Aguſtin tratando deſto.

Y ſi el miſmo entendimiento quiere ſubir à conſideraciones mas altas, apenas da paſſo ſin fatiga, ſin dolor, y ſin grã recelo de engañarſe. Y ſi alcança vna verdad, muchas vezes va embuelta con mil errores: y todos los que ay, y ha auido en el mũdo nacen del entendimiento del hombre, y ſon como diſtilaciones de eſta herida de la ignorancia. Por lo qual la llamò [c] S. Aguſtin eſpantoſa y profundà, por ſer tantos los errores que ſalen della.

Y aunque es grande el eſtrago de eſta ignorancia, como vamos viendo (pues apenas dexa al entendimiento encontrar con la verdad por mas que la buſque) ſu vltimo encarecimiento es, que aunque la miſma verdad ſe venga para el, y ſe le entre por los ojos no la echa de ver, como lo cõfieſſa [d] S. Aguſtin de ſi miſmo. Y eſtas ſon aquellas priſiones de tinieblas q̃ dixo el [e] Sabio, cõ las quales eſtamos todos los hombres miſerablemente aherrojados. Priſiones mas duras y mas peſadas (por ſer de tinieblas) que ſi fueran de hierro. Y ſi con ſer eſtas menores ſe ſienten tanto en el cuerpo, ſiendo tanto mayores las de la ignorancia, y en la mas alta parte del alma que es el entendimiento, que tanto ſe vendra à ſentir, y quan laſtimado ſe hallarà, el que ſiendo naturalmẽte tan ligero, y tan altiuo, ſe vea tan cargado con eſtas priſiones que apenas le dexan dar paſſo?

2 Con eſto ſe nos da à entender, quan laſtimoſa ſea la herida de eſta ignorancia que le vino del pecado à nueſtro entendimiento, y quan grande la neceſsidad que ay de ſu remedio. Que como dixo [f] S. Ambroſio ſon grandes las anſias que tiene por ſu cura el herido, y auiendolo quedado cada vno de noſotros por el pecado, buſcamos eſta medicina. Y luego dize el miſmo ſanto, que eſte venerable y celeſtial Sacramento, es eſta medicina tan vniuerſal

b *S. Auguſt. lib. de peccat. merit. & remiſ. cõ 38. to. 7. Quod multis etiã pecoribus præſtitit, quorũ pulli quamuis ſint paruuli, neq; accedentibus corporis incremẽtis etiã mẽte proficiant, quoniã rationalẽ animã nõ habent, tamen etiã minutiſsimi & currunt & matres agnoſcunt, nec ſugendis vberibus cura & ope admouentur aliena, ſed ea ipſi in maternis corporib⁹ loco abdito poſita mirabili facilitate nouerunt. Contra hominis nato, &c.*

c *S. Auguſ. lib. 22. de ciuit. Dei. c. 22. to. 5. Quid aliud indicat horrenda quædam profunditas ignorantiæ, ex qua omnis error exiſtit, qui omnes filios Adã tenebroſo quodã ſinu ſuſcipit, &c.*

d *S. Auguſ. lib. 4. cõfeſ. c. 15. Et irruebat in oculos meos ipſa vis veri, &c.*

e *Sapien. 17. verſ. 2. Vinculis tenebrarum compediti, incluſi ſub tectis, fugitiui perpetuæ prouidẽtiæ iacuerunt. Et dum putant ſe latere in obſcuris peccatis, tenebroſo obliuionis velamento diſperſi ſunt.*

f *S. Amb. lib. 5. de Sacram. c. 4. tom. 4. Qui vulnus habet, medicinam requirit. Vulnus eſt, quia ſub peccato ſumus. Medicina eſt cæleſte & venerabile Sacramentum.*

de

de todas nueſtras heridas, y tan propia de cada vna dellas, como ſi para ſolo ſu remedio ſe huuiera inſtituydo. Que los demas ſacramentos cierto eſtà que ſon medicinas de pecados, mas no deſtas heridas, como lo es en eſta vida por excelencia eſte diuino Sacramento, con cuya virtud van mejorando, y conualecen.

Y por ſer el entendimiento el primer laſtimado, comiença por el tambien eſte gran Sacramento à moſtrar ſu virtud. De manera, que en razon della podremos muy bien acomodarle aqui aquellas palabras del [g] Sabio, ſuſtentolo con pan de vida, y de entendimiento, porque con ygual razon le conuienen à eſte diuino Sacramento entrambas coſas. Que ſi es pan de vida porque la da al alma de gracia, y al cuerpo eterna y inmortal, tambien es pan de entendimiento, pues le comunica vna luz puriſsima, que en ſu preſencia haze deſaparecer las tinieblas de la ignorancia. Y dizeſe que ſuſtenta eſte pan al entendimiento, porque auiendo quedado ſu luz tan flaca, y tan debil para el conocimiento de todas las coſas (y mas las diuinas) eſte celeſtial pan le da fuerça para conocerlas con ſoberanas iluſtraciones que del ſalen.

Quiça en aluſion deſte, hablando [h] ſan Efrem del Caliz precioſo deſte miſterio le llamò lleno de vida y de lumbre, porque ſon las dos coſas que le acomodamos, llamandole pan de vida, y de entendimiento, pues la vida es para el alma, y para el entendimiento la luz. Y en razon della dize [†] el ſanto, que ſi à alguno de noſotros pareciere que tiene lexos de ſi aquella tan nombrada fuente de Siloe, à la qual embio Chriſto nueſtro Señor al ciego para que cobraſſe viſta, que eche de ver, que en lugar deſta fuente tiene muy cerca de ſi el Caliz precioſo de la diuina ſangre llena de vida y de luz, y que tanto mas cerca le tendra de ſi, quanto cada vno ſe llegare à el con mayor pureza.

En eſta admirable ſentencia ſe nos da à entender, por la comparacion deſte ſanto Sacramento con

aque-

g *Eccleſ. 15. verſ. 3. Cibabit illum pane vitæ & intellectus.*

h *S. Ephrem ſerm. de iudicio extremo, & de compunct. ad mediũ: Et licet procul à nobis ſit Siloe, quò cæcus miſſus erat, calix tamen tremendi tui ſanguinis, lumine ac vita plenus, nobis ecce preſto eſt. Hoc nobis calice intelligentiam lumenq; largire, &c.*

† Compãra S. Efrẽ à eſte diuino Sacramento eõ la fuente de Siloe.

aquella fuente, la virtud q̃ el tiene para curar a nueſtro entendimiẽto de ſu ceguedad, pues ſus ojos quedan mas claros y limpios deſpues de auerlos lauado en eſta ſangre puriſsima, que lo quedarõ los ojos corporales de aquel ciego, deſpues de lauados en aquella fuente. Y aſsi con mas razon que el, podran dezir los que ſe llegan aqui bien diſpueſtos para ſer alumbrados. Vine, laueme, y [i] vi. Porque en ſu entendimiento ciego, lauado con la ſangre de aquel Caliz tan lleno de vida, y de luz, ſe mueſtra luego la gran virtud que ella tiene de alumbrar, por la ceguedad y ignorancia que del quita.

i *Ioan. 9. verſ. 12. Abij, laui, & video.*

3 Alumbra lo primero al entendimiento eſte ſoberano y celeſtial Sacramento con la lumbre de la Fé, ſegun que es con particular excelencia miſterio della. Y aunque otra vez auemos ya tocado en eſte titulo, haſta agora no ſe ha entendido del todo ſu cauſa, que ſe toma principalmente de la difinicion de la miſma Fè: la qual enſeñò [l] ſan Pablo, quando dixo, que era ſuſtancia de las coſas que ſe eſperan, y argumento de las que no ſe veen. El valor, y esfuerço de la Fè ſe mueſtra en eſtas dos coſas. La primera va à la voluntad, y la ſegunda al entendimiento, de que auemos de tratar agora.

l *Ad Hebr. 11. verſ 1. Eſt autem fides ſperãdarum ſubſtantia rerum, argumentum nõ apparentium.*

Es la Fè vn argumento de las coſas que no ſe veẽ, q̃ con ſola ſu ſimplicidad cõcluye lo q̃ quiere ſin prouarlo cõ razon. Es argumẽto ſin diſcurſo tã poderoſo cõtra el entendimiẽto, q̃ ſin ninguna demoſtracion le rinde, y ſugeta à ſi. Y ſiẽdo el en todo tã amigo de razon, q̃ ninguna coſa halla entrada para el ſino por ella, eſte argumento de la Fè ſin ſer de razon puede mas con el entendimiento que toda la razon junta, y por el ſabe mas que quanto aqueſta le enſeña.

Y lo que mas admira de ſu fuerça es, aduirtiendo la contradicion y rebeldia que en alguna manera tiene el entendimiento contra eſte argumento. Porq̃ ſegun la inclinacion natural que tiene à ſaber (como dixo el [m] Filoſofo) haſta que ſabe por ſus [n] cauſas lo que ſe le enſeña, nunca ſe acaba de ſugetar. Mas la Fè quiere que ſe le rinda ſin eſto, ni moſtrarle con

m *Ariſt lib 1. Metaphiſic. c. 1. Omnes homines natura ſcire deſiderant.*

n *Idem lib. 1. Poſterior. Scire eſt, rem per cauſas cognoſcere.*

euiden-

euidencia por donde. Y aſsi viene à ſer como vna guerra formada, eſta de la Fè, y del entendimiento, ella arguyendole, y el replicando para que le prueue lo que propone.

Y al fin como la guerra es juſta por parte de la Fè, y en la que lo es, tambien es juſto el cautiuerio para el vencido, de aqui es, que venciendo la Fè al entendimiento le cautiua. Y eſte es propiamente aquel cautiuerio que dixo [o] S. Pablo, porque ſolo en el entendimiento ſe halla, y ſola la Fè es la que lo executa, por eſta razon q̃ vamos diziendo. Que los demas argumentos que con ſu euidencia conuencen al entendimiento, concuyenle, mas no le cautiuan, porq̃ el miſmo entendimiento ſe les rinde con ſugecion voluntaria, mas en eſte argumento de la Fè (porq̃ en alguna manera le reſiſte el entendimiento con ſu inclinacion: preſupueſto que la Fè no es contra ella, ſino ſolo ſobrenatural) parece que no ſolo queda ſugeto, ſino tambien en cierta forma † cautiuo.

Y la razon deſto es, porque como dixo [p] Ariſtoteles, la cauſa de ſer juſto el cautiuerio de los Baruaros, es, porque no ſe ſugetã, ſiendo nacidos para ſeruir, y obedecer. Y el entendimiento no ſe ſugeta à la Fè por ſola ſu inclinacion, ſino mouido de la volũtad à eſto por medio de la pia afecciõ, que es propio della, y por eſto el cautiuerio del viene à ſer juſto, executandole la Fè, por medio deſte ſu arguméto. En lo qual ſe echa de ver lo mucho q̃ el puede, y quã alta ſea la enſeñança cõ q̃ la Fè alũbra al entendimiẽto.

Y aunque à todos los miſterios de la Fè conuiene eſta tan eſtraña manera de argumento, mas particularmente parece que quadra à eſte admirable, y celeſtial Sacramento. Porque ſi bien ſe aduierte la palabra que aqui dixo S. Pablo, por ella dio à entẽder, que eſte arguméto era de lo que no parecia. Lo qual viene al juſto à aquello que eſtando preſente ſolo le falta la aparencia, teniendola diferente de lo que es, y el prouar contra eſta la verdad de lo que pretende, es el mayor primor deſte argumento de la Fè. Y eſto en ſolo eſte diuino Sacramento ſe halla por exce-

lencia,

[o] *S. Ad Corinth. 10. verſ. 5. Et in captiuitatem redigentes omnem intellectum in obſequium Chriſti.*

[p] *Ariſt. lib. 1. Politicor. cap. 4.*

† Mucho tiene que ponderar vn cautiuerio de entẽdimiẽto, por ſer potencia tan altiua y tan ſeñora.

lencia, pues el es donde propiamente ſe prueua lo q̃ no parece. Que en los demas miſterios prueuaſe ſu verdad como de auſentes: mas en eſte, teniendo ſu verdad preſente, ſola la apariẽcia ſe excluye, y ſe cõcluye contra ella.

Y aſsi por eſto ſe le deue à eſte celeſtial Sacramento el titulo de miſterio de fè, pues eſtando en el tan cerca de nueſtra viſta Chriſto nueſtro Redẽtor, que no ay entre ſu diuina Mageſtad y ella, ſino ſolos vnos accidentes tã delicados, no ſe parece nada del, antes es tan cõtraria la apariencia. Alfin es cõ excelencia argumento de lo que no ſe parece. Y no es menor la que tiene en esforçar al entendimiento con ſu verdad, pues ella es la que mas errores ha tenido contra ſi, y la que mas ha preualecido contra ellos.

Parece q̃ aquella ignorancia que le quedò a nueſtro entendimiento por la culpa, ſe empleò toda en multiplicar errores con q̃ eſcurecer la verdad deſte gran Sacramento, y ella quanto mas perſeguida, mas firmè eſtà, y mas esfuerça la flaqueza de nueſtro entẽdimiento. Es en efeto luz, q̃ luze mas en medio de las tinieblas, y por mas que eſtas le perſigan, jamas le podra tocar ſu eſcuridad. Y ſiendo tan poderoſa la verdad deſte miſterio para deſterrar del entendimiento ſus errores contrarios, eſto baſtaua para entender quan grande es ſu virtud para alumbrar.

4 Y aun mas ſe echa de ver, en que tẽga eſta miſma fuerça contra qualeſquiera otros errores, por ſer como vna iluſtracion vniuerſal de todas verdades, que por medio deſte diuino Sacramẽto ſe nos manifieſtã mas, y tienẽ mayor firmeza en nueſtro entendimiento. Del qual efeto hablãdo S. q̃ Cirilo monge (tercero de los deſte nõbre) en la vida que eſcriuio de S. Eutimio, dize, q̃ entre las demas excelencias deſte ſanto Sacramento que ſupo eſte ſanto por reuelacion, fue vna, que de los que ſe llegauan à recebirle, vnos ſalian alumbrados con particulares iluſtraciones, y otros con los entendimientos mas obſcurecidos, y llenos de tinieblas que antes. Aquellos, dize, que erã indignos de tanta luz y reſplandor.

q̃ *Ciryl. heremita in vita S. Euthymij ad medium apud Suriũ, tomo 1. Ianuarij 20. Et quòd in Dominici corporis ſumptione, aliquos quidem ex ijs, qui accedebant, videret ab ipſa illuminari, aliquos autem velut obſcurari, & morte affici, quicunq; ſcilicêt erant indigni ea luce & ſplendore.*

De manera,que(como en eſto ſe dà a entender)per tenece à la virtud deſte ſoberano Sacramento alum brar à los entendimientos de los que dignamente le reciben con tan grandes iluſtraciones. Las qua-les mas propiamente ſe encaminan al conocimiẽto de las verdades ſobrenaturales q̃ importan a nueſtra ſaluacion,que por medio deſte celeſtial Sacramẽto dan de ſi no qne vislumbre y ſatisfacion al entendi-miẽto con vna particular firmeza. Deſuerte que en eſta razon viene à ſer vna iluſtracion vniuerſal de la fè,y de ſus miſterios, y vn amparo della, y dellos,q̃ los defiende de las ignorancias, y errores cõtrarios.

Y eſto ſe echa de ver mejor por el eſtremo cõtrario que aqui ſe dize de los q̃ comulgan en pecado, † q̃ es quedar mas eſcurecidos, y llenos de tinieblas q̃ an-tes. Y ſiendo la ceguedad del pecado tan grãde,y lle uandola ya los q̃ con el ſe llegan à eſte tã alto Sacra-mẽto,ſalen del aũ mas eſcurecidos,porq̃ ſobre eſta ſe les añade otra,q̃ es cierta eſcuridad en las coſas de la fè,que aunq̃ no la pierden luego,van camino de per derla,y cada dia ſe van acercando à eſto mas, ſegun que ſe atreuẽ mas vezes à llegar à eſte diuino Sacra-mento cõ pecado. Deſuerte q̃ con vna ygualdad de eſtremos cõtrarios,aunq̃ no de vna manera fauorece y caſtiga eſte celeſtial Sacramẽto los entendimiẽtos de los q̃ ſe llegan à recebirle cõ diſpoſiciones cõtra-rias. Porque alũbrando à los primeros en la fè, y en ſus miſterios permite q̃ ſe cieguen los otros mal apa rejados,dexandolos caer en tinieblas de grãdes erro res. Y el mayor peligro † q̃ de aqui les corre à los mi-ſerableses en el q̃ ſe ponẽ de perder la fe. Que la puer ta por dõde pienſo q̃ ha entrado la infidelidad en tã-tas prouincias y reynos,como ay eſtragados cõ here gias(y en particular con la q̃ tan ciegamẽte niega la verdad deſte diuino Sacramento)ha ſido por la irre-uerencia con que lo han tratado, haziendo coſtum-bre de llegar à recebirle en pecado. Que como ca-da dia ſe les yua agrauando la obſcuridad deſte caſ-tigo del entendimiento, alfin vinieron à quedar de todo punto ciegos.

† A los q̃ cõ el ſe lle gan a eſte ſanto Sa-cramento, ſuele caſti garlos ri-guroſamẽ te en el en tendimien to.

† El qual ſiendo tan de temer, ay pocos que le ad-uiertan, y recelen.

Y eſto

Y esto es lo mas que deue temer los que atreuidamente se llegã a comulgar en pecado, que demas de lleuar perdida la gracia, no pierdã tambien la fè. De manera, que de la particular virtud que este santissimo Sacramento tiene respeto del entendimiento para alumbrarle, se sigue el castigarlo, escureciendolo mas quando se llega à recebirle en pecado.

Y por razõ deste efecto de luz que causa en el entendimiento para comunicarla mas, pide en el particular disposicion. De la qual habla el glorioſissimo Principe de la Iglesia S. Pedro en aquellas palabras, en q̃ nos manda ceñir los lomos del entendimiento. Antes de entẽder el propio sentido desta metafora, parece durissima, y despues de entẽdida, se juzgara por muy galana y misteriosa. Y para esto se ha de aduertir, q̃ poco antes auia hablado el santo Apostol deste diuino Sacramẽto, en aquellas palabras q̃ tratã de la reuerencia con que los Angeles le mirã, como prouamos ya en el capitulo tercero. Y luego queriẽdo dezir algo de la reuerencia y buena disposicion cõ que le auemos de recebir los hombres, dixo, que para esto nos ciñamos los lomos del entendimiento.

Acordose aqui del cordero Pascual de la ley vieja [s] que fue figura deste soberano Sacramento, y de q̃ las ceremonias con que aquel se comia, figurauã las disposiciones con que auemos de recebir aqui à este diuino Cordero. Y siendo vna dellas el comerle ceñidos, quiere q̃ aqui se haga lo mismo, y que esto sea ciñendo los lomos del entendimiento. Y es como si dixera, q̃ aqui se haga espiritualmẽte lo q̃ alla se hazia en el cuerpo por ceremonia, y que si el ceñirse los lomos era por ser esta la parte mas sensual del cuerpo, que mirassemos en el entendimiẽto la parte mas viciosa del, y llamandola lomos, dize, que essa ciñamos para llegar a este diuino Sacramento.

Esta † es aquella en quien està la curiosidad vana de pensamientos, pues con vna curiosa superfluydad se atreue à discurrir demasiado en los diuinos misterios, y mas en el deste gran Sacramento, que es misterio de misterios. Aquella que pretẽde alcançar

[r] 1. Petr. 1. versi. 13. *Propter quod succincti lumbos mentis vestræ.*

[s] Exodi 12. versi. 11. *Sic autẽ comedetis illum, renes vestros accingetis.*

† Que llama propiamente san Pedro ceñir los lomos del entendimiento.

por si misma algun rayo destas diuinas iluſtraciones que el comunica à los que biẽ se disponen. Esta pues en quien se hallan juntas la curiosidad y temeridad de pensamientos, es la parte del entendimiento, de la qual habla san Pedro aqui. Y esta nos manda ceñir, recogiendola con temor y respeto, y cõ vna sugecion humilde. Porque quanto mas el entendimiẽto se recogiere, y ciñere de qualquier pensamiento altiuo, tanto mas bien dispuesto se llegara para ser deste Señor alumbrado. Que como todo el es luz, y todos sus rayos tiran derechos al entendimiẽto para causar en el estas iluſtraciones, pide en el mismo entendimiento esta particular disposicion que auemos dicho.

Prueua es muy bastante esta para entender, quan grande, y extraordinaria es la fuerça deste diuino Sacramento para alumbrar nuestro entendimiento, y desterrar del las tinieblas de la ignorãcia, sino ay impedimento de su parte. Mas lo vltimo de encarecimiento, q̃ acerca desto puede dezirse, es vno de san Cirilo; [t] el qual haziẽdo como suposicion cierta deste intento que vamos prouando, y tambien de que la noche de la institucion deste diuino Sacramento le recibio Iudas, como los demas Apostoles (segun que tambien es dotrina de otros santos) pregunta qual seria la causa, de que luego que comulgò Iudas, le diesse el demonio tanta priessa à que se saliesse de alli con el bocado en la boca, [v] y fuesse a executar la traycion que ya tenia ordenada? Y responde el santo que le parece, que como el demonio presumio, que Iudas recibia este diuino pan, temio que el mismo no le alumbrasse, y le diesse à conocer su pecado, y el reconociẽdole, boluiesse atras de su mal intẽto. Y assi por esto le daua tanta priessa, para que antes que llegasse al entendimiento de Iudas alguna centella (si quiera) desta luz diuina, estuuiesse ya la traycion executada.

Que aunque en vn instãte puede este soberano Sacramento comunicar todos estos efectos à quien le recibe dignamente, este de que agora tratamos, q̃ es

5

t *S. Ciryl. Alexandri. li. 9. in Ioan. c. 19. tomo 1. Timet (vt credo) diabolus, ne morãdo locus pœnitentiæ detur, & quasi â temulentia mentem suam rectius cogitans homo eripiat, hac de causa festinat ac impellit. Nam etiam Iudam, quum post panem omninò separauerit, tum moram, tum benedictionis virtutem timens, nec scintillam in animo eius accenderit, ac inde illuminauerit, & ad meliora retraxerit, magna præcipitem agit celeritate, &c.*

v *Ioan. 13. versic. 30. Cùm ergo accepisset ille buccellam, exiuit continuò.*

moral

moral (y otros tambien q̃ ay de ſu genero) puedelos yr comunicando poco à poco, y en diferẽtes ocaſiones. Y aſsi por algũ eſpacio deſpues de recebido, temio el demonio no le tocaſſe à Iudas alguna vislumbre de ſus ſoberanas luzes. Y eſto es ſin duda lo mas q̃ ay q̃ dezir dellas. Porque ſi el demonio temeroſo deſta grã virtud dudaua no penetraſſe algun rayo de ſu luz por medio de tan eſpeſas tinieblas como las del entendimiento de Iudas (y por eſſo daua tal prieſſa) que penſamiento podremos formar noſotros en cõſideracion deſte efecto q̃ puede y gualar a ſu grãdeza?

Enfin ſiendo eſta luz tanta, huyò della el maluado discipulo, metiendoſe mas en las tinieblas dõde eſtaua, para acabar de executar ſu trayciõ, como aduierte ian [x] Laurencio Iuſtiniano. Y dize muy bien tomando ocaſion deſto, que de aqui † les viene à los q̃ comulgan mal el cometer mas feos pecados que los otros hõbres perdidos, el perſeuerar en ellos con mayor porfia, y el ſer dificultoſa, y tardia ſu emienda; porque obſcurecidos con tales tinieblas como las q̃ de aqui ſacan, en lugar de las iluſtraciones que auiã de recebir, ſe entran en el labirinto de ſu perdicion, de adonde es tan dificultoſa la ſalida.

† Sentencia es eſta muy d̃ notar, y mas de temer.

6 Mas ſin eſta prueuatã extraordinaria para nueſtro intẽto, hallaremos otras mas comunes, en las quales la hizo eſte gran Sacramẽto deſta virtud, tomandole por medio para echar del entẽdimiento alguna graue ignorancia, y para inſtruirle, y alumbrarle en lo que conuenia. Lo qual ſucedio à aquellos dos [y] discipulos, que yuan à Emaus el dia de la glorioſiſsima reſurrecion de Ieſu Chriſto N. S. que yendo por el camino tratando de ſu paſsion y miſterios, ſe les aparecio el miſmo Chriſto Señor nueſtro, y preguntandoles de lo miſmo q̃ tratauan, los hallò tan ignorantes en todo, que ſe lo dixo aſsi cõ palabras [z] de reprehenſiõ. Alfin eſtaua la ignorancia tan apoderada dellos, que de la ceguedad que tenian en los ojos del alma, reſultaua ya tanta en los [a] del cuerpo, que teniẽdo a Ieſu Chriſto N. S. tan preſente, y deſpues de vna tã breue auſencia, y no desfigurado, como lo eſtuuo

x *S. Laurentius Iuſtinianus ſerm. de Euchariſtia, longè poſt initium. A conſpectu veri luminis ſe abſentando fugit ad tenebras, quatenus conceptũ peragere facinus. Hinc eſt, quòd ſumentes indignè præcæteris delicta graniora cõmittunt, & pertinaciores in malo, atque ad emendationem vitæ tardiores ſunt.*

y *Lucæ 24. verſ. 13. Et ecce duo ex illis ibãt ipſa die in caſtellum, quod erat in ſpatio ſtadiorũ ſexaginta ab Hieruſalem, nomine Emaus.*

z *Idem in eodem cap. verſic. 25. O ſtulti, & tardi corde ad credendum in omnibus, quæ locuti ſunt Prophetæ.*

a *Verſ. 16. Oculi autem illorum tenebãtur ne eum agnoſcerent.*

en la muerte, sino restituido perfectissimamente à su misma figura por virtud de la resurrecion, con todo esto aun no le conocian. Quiere el Señor desterrar aquellas tinieblas con la luz de su dotrina, declarandoles todo lo que en las santas escrituras [b] estaua profetizado de su diuina Magestad. Y con ser el sentido que les daria tan propio (al fin como de su autor) eran las tinieblas tan grandes, y tan porfiadas, que aun no dexauan libres aquellos entendimientos tan obscurecidos.

Llegando pues à la posada, tomò [c] Iesu Christo nuestro Redentor, el pan en sus manos, y consagrandole en su cuerpo santissimo, y dandosele, salio alli luego otro Sol mayor, que el que entòces se ponia, [d] y al punto desaparecieron tantas tinieblas, y se les abrieron [e] los ojos, que estauan con ellas tã cerrados, y la ignorancia se trocò en vn perfectissimo conocimiento. Y al fin la ilustracion deste gran Sacramẽto vino à ser para aquellos entendimientos la vltima y la mayor de todas.

Y que fuesse aquel pan consagrado en este santo Sacramento el que hizo vn tal efecto, enseñanlo muchos santos Doctores. Y particularmẽte S. [f] Crisostomo, [†] y san Agustin, [g] cuya sentẽcia casi por las mismas palabras (como suele) repite el venerable Beda, [h] Hesichio [i] Hierosolimitano, Teofilacto, [l] y algunos otros, conformandose todos en que aquel pã fue este diuino Sacramento, y que por virtud suya fue el ver y conocer à Christo nuestro Señor. De suerte, que dado que antes tuuiessen estos discipulos conocimiento deste Señor, por su dotrina, y por la de las escrituras, y por los muchos testimonios que su diuina Magestad les dio de si mismo, el perficionarse vino à ser por medio deste diuino Sacramẽto.

Y assi aunque el Christiano conozca à Dios por qualquiera de los dos caminos, por donde se puede aqui conocer, que son por razon natural, y por fè, y

O quienquiera otro q̃ sea autor de aquella obra imperfecta sobre S. Mateo.

b *Versic. 27. Et incipiens à Moyse, & omnibus Prophetis, interpretabatur illis in omnib⁹ scripturis, quæ de ipso erant.*

c *Vers. 30. Accepit panem, & benedixit, ac fregit, & porrigebat illis.*

d *Vers. 29. Quoniam aduesperascit, & inclinata est iam dies.*

e *Vers. 31. Et aperti sunt oculi eorum, & cognouerunt eum.*

f *S. Chrysost. Homil. 16. operis imperf.*

g *S. August. lib. 3. de consensu Euangelistarum, cap. 25. tomo 4. Sed tamen à Christo est facta permissio vsque ad sacramẽtum panis: vt vnitate corporis eius participata, remoueri intelligatur impedimentum inimici, vt Christus possit agnosci.*

h *Beda libr. 6. super cap. 24. Lucæ tomo 5. Certi mysterij causa factum est, vt eis in illo alia ostenderetur effigies, & sic eum non nisi in fractione panis agnoscerent, ne quisquam se Christum agnouisse arbitretur, si eius corporis particeps non est, &c.*

i *Isychius Hierosolymitanus lib. 2. in Leuitic. cap. 9. post initium. Inuenimus autem & Christum similiter post resurrectionem per mysticæ cænæ, & panis fractionem manifestatum: quod apertè quidem tradit Lucas, &c.*

l *Theophilactus super cap. 24. Lucæ. Insinuatur autem & aliud quiddam, nempè quod oculi eorum, qui benedictum panem assumunt, aperiuntur, vt agnoscant illum. Magnam enim & indicibilem vim habet caro Domini.*

aquella le enſeñe con ſus diſcurſos, y eſta con ſus articulos, en efecto el acabarle de conocer con aquella perfeccion que puede ſer conocido en eſta vida, ha de ſer por las iluſtraciones altiſsimas y ſoberanas q̃ eſte celeſtial Sacramento comunica. Y eſto es el venirle à conocer propiamente en el partir [m] del pan, que es en la comunion deſte ſoberano Sacramento, que entonces ſe ſignificaua muchas vezes con eſtas palabras de partir el pan.

Y lo que dixeron algunos antiguamente (mas cõ piedad, que con fundamento, como dizen ſanto Tomas, [n] y la Gloſſa [o]) q̃ el conocer a Ieſu Chriſto nueſtro Señor eſtos dicipulos en el partir del pã, fue porque eſte Señor le partia con las manos, como ſi le partiera con cuchillo, ni es cierto, ni aun ay conjeturas que lo den à entender. Demas de que fuera muy pequeña cauſa eſta de efectos tan grandes, quanto mas ſiendo tã propios, y conocidos deſte ſanto Sacramẽto los que aqui vemos, con tan gran luz como les vino de repente à vnos entendimientos tan eſcurecidos como eſtauan entonces los deſtos dos dicipulos.

Y no fue eſta ocaſiõ ſola en que el miſmo celeſtial Sacramento hizo prueua de ſi, y de lo mucho q̃ puede para alũbrar, pues en todas las que huuo para enſeñar Ieſu Chriſto N. S. à ſus Apoſtoles en aquellos quarenta dias deſpues de ſu reſurrecion, añadia à las palabras la comunion deſte ſantiſsimo Sacramento, para q̃ con ella quedaſſen mas alumbrados. Y eſto dà à entender S. Lucas [p] en la hiſtoria de los hechos Apoſtolicos, adonde (tratando deſtas apariciones que Chriſto nueſtro Señor hizo a ſus Apoſtoles deſpues de la reſurreciõ) dize, que les enſeñaua los miſterios del reyno de Dios, y que comia con ellos. Y la comida era la que mas claramente dio à entender la traducion Siriaca, [q] diziendo que era de pan. Y que eſte fueſſe ſacramental, enſeñalo Heſichio [r] presbitero Hieroſolimitano, padre tã antiguo en la Yglesia, que aduirtiendonos deſto dize, que echemos de ver de la manera que Chriſto nueſtro Señor enſeñaua, y perficionaua à ſus Apoſtoles con dotrina, y con co-

m *Lucæ 24. verſi. 35. Et cognouerunt eum in fractione panis.*

n *S. Tho. 3. diſtin. 21. q. 2. art. 4. q. 1. ad 2.*

o *Gloſſ. ordin. ſuper loc. citat.*

p *Actor. 1. verſic. 3. Quibus & præbuit ſe ipſum viuum poſt paſſionem ſuam in multis argumentis, per dies quadraginta apparens eis, & loquens de regno Dei. Et conuieſcẽs, &c.*

q *Translatio Syriaca, comedens panem, &c.*

r *Heſychius lib. 2. in Leuitic. c. 8. circa finem. Cernis quomodò conſecrabat, ſine perficiebat eos, apparens eis, & docens de regno Dei, & conuieſcens, &c.*

mida,

mida, señalando à esta el vltimo grado de perfecciõ en esta enseñança. Luego para el entendimiẽto la mayor que puede auer es la que por este soberano y celestial Sacramento se comunica.

Finalmente para dezir en esto lo vltimo, cierto estã, que la enseñança mas vniuersal y mas cumplida de todas verdades, fue la que el Espiritu santo comunicò à la Yglesia, embiado sobre los Apostoles: pues quando prometio el Señor su venida, les dixo, [f] que les enseñaria toda verdad. Y siẽdo para tales efectos esta venida, se guardò para tal ocasion, q̃ fuesse quãdo los santos Apostoles estauan celebrando este admirable Sacramento, [t] como lo afirma el mismo Hesichio, [t] diziendo, que sin duda vino el Espiritu santo estando diziendo Missa los santos Apostoles, y recibiendo este pan diuino.

[t] Recibiẽdo los Apostoles a este santo Sacramento, vino el Espiritu santo sobre ellos.

Proclo [v] Patriarca Cõstantinopolitano dize tambien, auer sido la venida del Espiritu santo, celebrãdo este santo sacrificio de la Missa, para que ilustraciones tan grandes como las q̃ el Espiritu santo auia de causar entonces en aquellos entendimientos, tuuiessen presente vna tan grande, y tan particular causa dellas, como lo es este soberano Sacramento, con que en gran manera se confirma lo que vamos prouando.

Al fin es este venerable Sacramento el que con su luz quita todos los defetos de nuestra ceguedad, y à quien por esta excelencia le viene el titulo de alumbrador, que le dà san [x] Dionisio Areopagita. Y segũ toda la significacion de su sentencia viene à ser, que siendo este gran Sacramento el remedio mayor cõtra la ignorancia en que caymos por el pecado, llega el remedio hasta donde llegò el daño, y aun auiendo sido tan grande en el entendimiento, siẽpre queda vencido del poder deste diuino Sacramento, en aquellos que se disponen dignamente para alcançar tales efectos.

Christo nuestro Señor es toda nuestra sabiduria, (como dixo san [y] Pablo) y este gran Sacramento es el medio por el qual nos la comunica. Es el Sol que

[f] *Ioann. 16. versi. 13. Docebit vos omnem veritatem.*

[t] *Hesychius lib. 2. in Leuitic. c. 9. post initium. Sine dubio agẽtibus eis sanctum mysterium, & Dominicã cœnam celebrantibus, aduenit Spiritꝰ. Quod & si non plenius expositum habemus, multa quippe studio brevitatis scriptura diuina prætermisit, quæ fas est ex alijs colligere. Erat enim dies, qui apellatur Dominicus, in quo oportebat modis omnibus agere Apostolos mystica & sacra.*

[v] *Proclus Constantinopolit. apud Claudiũ de Sainctes in lithurgijs in Prologo.*

[x] *S. Dionys. Areopagit. lib. de Eccles. hierarchia. c. 5. Nam mẽtis quidem nostræ cæcitatem, beato diuinoq; lumine complenit.*

[y] *1. Corinth. 1. versi. 30. Ex ipso autem vos estis in Christo Iesu, qui factus est nobis sapientia à Deo.*

siempre

ſiempre nos mira, cuya luz no tuuo, ni tendra declinacion, ni ſombra para ſus ſieruos; y el cielo de adõde nos alumbra eſte diuino Sacramento, de adonde nos comunica ſu luz de manera en eſta vida, que aũque es noche comparada con la eterna que eſperamos, la haze ſer clara [z] como el dia, deſtruyendo las tinieblas de la ignorancia que nos eſcurecen. Y eſto lo cauſara en noſotros, ſi con buena diſpoſicion llegaremos à recebirle, que entre los bienes que cauſa, no ſolamente es el que ſe ha dicho para el entendimiento, ſino el que ſe dira que haze à nueſtra memoria.

z *Pſal. 138. verſ. 12. Et nox ſicut dies illuminabitur, ſicut tenebræ eius, ita & lumẽ eius.*

CAPITVLO VI.

Del daño de la memoria cauſado por el pecado, y del efecto con que eſte diuino Sacramento la reſtaura.

1 *Vno miſmo es ſu eſtrago, y el del entendimiento, aũque en ella parece mayor.*
2 *Huuo arte para remedio de la memoria, ſiendo de ningun efecto.*
3 *Eſte diuino Sacramento es ſu reparo, y tiene dos partes.*
4 *Conforme à eſtas cauſa memoria de la muerte de Chriſto nueſtro Señor.*
5 *Cauſala tambien de todos los demas miſterios deſte Señor.*
6 *Es eſta memoria con oluido de todo lo terreno y dañoſo.*

I A Memoria es vna de las tres potencias de nueſtra alma, tã eſtimada de algunos, que no la tienen por menor que qualquiera de las otras dos. Antes celebrandola como à vna coſa diuina algunos de los Filoſofos (cuya ſentencia repite el antiguo y gran varon Pedro † Bleſenſe Arcediano de Lõdres en Inglaterra) la llamaron en alguna manera capaz de vna eternidad, pues haze de lo paſſado preſente, como eſta. Y aũque comunmente es tenida por diſtinta de las otras dos potencias, no lo es realmente del entendimiẽto, † ſino

† Só realmente vna miſma potencia el entẽdimiẽto y la memoria.

† *Petrus Bleſenſis in Paralipomenis opuſculor. à Ioanne Buſæo editis lib. de amicitia Chriſtiana c. 11. Memoria quippe quodãmodô cum ſuſdam æternitatis capax eſt.*

ſolo

solo diferente en acto, ò exercicio. Porque el del entendimiento es entender, y el desta misma potencia en quanto es, y se llama memoria, es conseruar las especies de las cosas passadas vna vez entendidas, para poderlas boluer à conocer el mismo entendimiento siẽpre que quisiere. Y assi viene à ser su propia obra de la memoria este segundo conocimiento de las cosas, que se haze por aquellas especies conseruadas.

Por esto llamò san [a] Agustin à la memoria tesoro del entendimiento, pues quanto guarda ella es para enriquecerlo à el. Y en esta cõformidad han hablado siempre destas dos potencias todos los sabios, y filosofos antiguos, y tãbiẽ los santos. Y esta es la causa q̃ assi los Doctores santos como Teologos que hã tratado de las heridas que recibieron las potencias de nuestra alma por el pecado, no dixessen cosa particular de la memoria, siendo cierto que no era possible escapar ella sana de adonde las demas potẽcias salian tan heridas. Y es, que juzgandola por vna misma potencia con el entendimiento, dauan por cierto, que la herida del auia de serlo de entrambas potẽcias. Y assi siendo tan grande la del entendimiento para todo lo que es entender, essa misma es la de la memoria para todo lo que es acordarse.

Y si siguieramos à Platõ, [b] y à otros Filosofos, que fueron de opinion, que todo nuestro saber consistia en acordarse (que es el acto y oficio de la memoria) cierto fuera, que todo el daño que el pecado hizo en nuestro entendimiento venia à cargar à la parte de la memoria, pues toda su ignorancia y obscuridad se reducia al no acordarse.

Mas partiendo por igual este daño, que venga à ser otro tanto de oluido en la memoria, como es de ignorancia en el entendimiento, bien se dexa entender por lo que está dicho deste de la ignorancia quã to lo sea para la memoria el oluido, y quan perdida quedaria en todo, particularmẽte para acordarse de lo que mas importa al hombre, que son las cosas sobrenaturales y diuinas, que aqui es dõde cargò mas este tan pesado sueño del oluido.

a *S. August. libr. 10. Confessionum. cap. 8. tom. 1. Vbi sunt thesauri innumerabiliũ imaginum de huiusce modi rebus sensis inuectarum. Ibi reconditũ est quicquid etiam cogitamus, &c.*

b *Plato Dialogo in Phedone, seu de animæ immortalitate post initium. Scire nostrum, est quoddam reminisci.*

Et apud Aristotel. lib. Posterior. cap. 1.

Fue pues vna miſma cauſa la q̃ hizo en el entendimiento del hõbre eſtos dos daños de ignorãcia y oluido. Que aquellas tinieblas eſpeſas del pecado que eſcurecierõ la luz natural, cauſaron entrãbas coſas. La ignorancia por ſer eſcuras, y ſer la eſcuridad cõtraria à la luz, y el oluido por la frialdad, que estambien propia de las tinieblas, y cõtraria à la memoria. Que como dixo [c] Ariſtoteles, la frialdad por la dureza que cauſa, eſtorua apercebir bien. Aſsi que ſiẽdo las tinieblas tan frias como eſcuras, y teniendo eſtas dos condiciones las del pecado, y gualmente cauſarian entrambos daños, eſcuridad en el entendimiento para conocer, de q̃ ſe ſigue la ignorãcia, y frialdad en la memoria para percebir de q̃ procede el oluido.

Y aunque ſon por eſta razon y guales la ignorãcia del entendimiẽto, y el oluido de la memoria, eſte (en cierta manera) ſe ſiente mas. Porque el daño del entendimiẽto nunca ſe echa de ver en junto, ſino ſolo de preſente en qual, ò qual materia particular que ſe ofrece; mas la memoria ſiẽte como en junto ſu mal. Luego cõparados eſtos dos daños mas ſe ſiente el oluido de la memoria, q̃ el engaño del entendimiẽto.

Y aſsi pienſo q̃ en ſignificaciõ deſto llamò la ſagrada Eſcritura al hõbre, oluidadizo, como ſi eſte fuera ſu propio nõbre. En el Pſalmo [d] 8. adõde nueſtra Vulgata dize, Quien es el hombre q̃ te acuerdas del? eſtà en la letra original Hebrea en lugar de aquella palabra, hombre, *Enos*, q̃ quiere dezir oluidadiço. Como ſi dixera, quiẽ es el oluidadiço, Señor, q̃ te acuerdas del? Dando con eſto à entender eſta miſeria ſuya por la mayor, pues a las coſas ſe les ſuele dar el nombre, por lo que mas ſe echa de ver en ellas.

Y ſi ſe conſidera bien, ninguna miſeria ày en el hõbre mayor que la del oluido, † porque con el apenas puede dar paſſo acertado en nada. El conocimiento diſcurſiuo de las coſas que ſe llama ciencia depende de la memoria, porque (como dixo el Filoſofo) [e] ſupone el conocimiento de los principios. Y en lo practico no ay virtud tan vniuerſal, ni tan importãte como la prudencia, y de lo que mas ella ſe vale, es de la

† Daños grandes q̃ el oluido cauſa en el hombre.

c *Ariſtotel. lib. de mẽmoria & reminiſcentia. c. 2. Nec impreſſio quidẽ affirmatur alliniturq; ob partis, quæ affectionem excipere debeat algorem (inalgeſcit enim veterum ediſiciorum ritu) duritiemq;.*

d *Pſalm. 8. verſic. 5. Quid eſt homo, quod memor es eius? In Hebræo eſt, Quid eſt Enos, quòd memor es eius?*

e *Ariſtotel. 1. Poſteriorum. c. 1. Omnis doctrina, omnisq; diſciplina ex præexiſtenti ſit cognitione.*

memoria

memoria de lo paſſado. En el exercicio de las virtudes la imitacion, que tan importãte es para el, toda ſe reduce à la memoria de los exẽplos dignos de imitar

Finalmente el oluido quita el acto mas excelente, mas deuido y mas prouechoſo q̃ ay en el hõbre (entre los de ſu genero) q̃ es el del agradecimiẽto. Es el mas excelente, por ſer tan propio del hombre, y tan diuino, q̃ ſe le inuidia la naturaleza, y le procura imitar en los animales quanto puede. Es el mas deuido, por ſer vn reconocimiento de los beneficios recebidos. Y es el mas prouechoſo, pues nada ay q̃ aſsi le diſponga à recebir nueuos beneficios, como el agradecimiẽto de los preſentes. Aſsi q̃ viene à ſer el oluido vna pura ingratitud. Y eſta es vn yelo tan frio para la voluntad del bien hechor, q̃ yela el fuego del amor, con ſer mas poderoſo, y encendido que el elemẽtar.

Luego muy gran miſeria y principio vniuerſal de otras muchas es eſte menoſcauo, que cauſò el pecado en nueſtra memoria. Con lo qual ſe viene à entẽder la dotrina del Apoſtol S. Pedro nueſtro Padre (q̃ ſu dicipulo S. [f] Clemente Papa eſcriue) repreſentãdonos las aſtucias tan extraordinarias q̃ vſa el demonio para quitarnos de la memoria todo lo que puede aprouechar à nueſtra ſalud, poniendo en ſu lugar vn oluido mortal, con que cierra todos los caminos de nueſtra ſaluacion. Porque en eſto dà la cauſa, y dize juntamente como eſte enemigo lo es mas deſta potẽcia, que de las otras, viendola por tantos caminos tan prouechoſa. Y por el miſmo caſo es tanto mayor la neceſsidad que tenemos de ſu reparo: pues eſtragada por el pecado, quedò tan inutil como vemos.

Muchos ha auido, que ſintiẽdo eſta falta de la memoria, y deſſeando ſu remedio, le buſcaron con extraordinario artificio, haziendo con el memoria artificial, para que aqui el arte ſuplieſſe por la naturaleza, de la manera que lo ſuele hazer en otros caſos. Ciceron [g] dize, que Simonides fue el primer autor deſta memoria artificial. Y deſpues del Metrodoro añadio nueuas reglas para perfeccionar eſta arte, como eſcriue Plinio. [h]

2

[f] S. Clemens Papa lib. 1. recognitionum ante medium. Cùm verò malus dæmon ſalutis verba furatur, & de memoria rapit, etiam ſi velit, ſaluari non poterit. Perdit enim viam, qua perueniturad vitam.

[g] Cicero lib. 1. de Oratore.

[h] Plinius lib. 7. cap. 24.

Y en nueſtros tiempos ſe han [i] eſcrito tambien libros para remedio de la memoria. Mas como dixo Quintiliano de los paſſados (y lo miſmo ſe puede dezir de los preſentes) fue ſu trabajo vano, y ſin prouecho, pues con todos ſus artificios ſe viene à quedar tan flaca la memoria como de antes lo eſtaua. Solo acertaron eſtos que trataron de ſu remedio, en ſentir que le auia meneſter, y que de la miſma naturaleza no podia tenerle, y acabaran de acertar, ſi conocieran que ſu reparo eſtaua ſolo en la gracia. Deſta ſola puede eſperar ſu remedio el eſtrago de nueſtra memoria, y no de qualquiera, ſino principalmente de la gracia deſte diuino Sacramento, que ſiendo tan cũplida como ya eſtà dicho, y eſtendiendoſe à los reparos de las otras dos potẽcias de nueſtra alma, tambiẽ deue alcançar à la de la memoria, y mas ſiendo vna miſma con el entendimiento. Y aſsi del efeto que obra en eſte, ſe colige ſer cierto el que eſte ſanto Sacramento tiene reſpeto de nueſtra memoria.

i *Fr. Coſmas Roſelius lib. nũcupato Theſaurus artificioſæ memoriæ.*

l *Quintil. lib. 11. inſtitut. orator. c. 2. Vanitas nimirum fuit ata; iactatio circa memoriam ſuam potius arte quam natura gloriantis.*

3 Del qual habla marauilloſamente [m] ſan Proſpero Aquitanico. Que tratando del eſtado tan miſerable en que el pecado puſo à nueſtra naturaleza derribandola de tanta felicidad, y de como eſte diuino Sacramento buelue à leuantarla, dize, que comiendo, y beuiendo el hombre en ella la carne, y ſangre de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, gaſta y digiere aquellas crudezas mortales, que le quedaron de aquel bocado de ſu primera deſobediẽcia. Y que antes de llegar à eſte diuino Sacramẽto, es tan flaco de memoria, que no detiene nada en ella, y en el entẽdimiento es error quanto juzga, que apenas da paſſo ſeguro, ni en la voluntad ay ſuficiencia para la eleccion de coſa buena.

m *S. Proſper Aquitanicus lib. contra Collatorem, longe poſt initium. Inde, priuſquã edendo carnẽ filij hominis, & bibendo ſanguinem eius, lethalẽ dixerat cruditatem, labitur memoria, errat inditio, nutat inceſſu: neq; vllo modo idoneus eſt ad illud bonum eligendum & cõcupiſcendum, quo ſe ſponte priuauit.*

† En ella declara marauilloſamẽte la flaqueza interior y propia de nueſtra memoria.

Cõuiene aduertir muy en particular todo lo que quiere dezir ſan Proſpero en eſta ſentencia †. Y lo primero da à entender, como los efetos deſte diuino Sacramẽto ſe cõtraponen à los daños del primer bocado, pues dize, q̃ haſta que lleguemos à recebirle, perſeuerã en noſotros las acedias de aquel, que es como ſi dixera, q̃ aunque antes q̃ recibamos eſte ce-

leſtial Sacramento ayamos recebido el baptiſmo, y por el ſe nos aya perdonado el pecado original, mas ſus efetos que ſon las crudezas de aquel bocado, ſe nos quedan ſin auerſe gaſtado aun de todo punto por la gracia del Baptiſmo, lo qual ſe va haziendo (mejorandonos mas cada dia en eſto) por medio deſta diuina comida. Demanera, que quanto mas vamos frequentandola bien diſpueſtos, tanto mas van cada dia en diminucion los efetos de aquella primera culpa, que ſon los que aqui dize el ſanto, error en el entendimiento, inconſtancia en todas ſus determinaciones, inquietud en la voluntad, y vna gran flaqueza en la memoria.

Y dexando todo lo demas para ſus capitulos propios, reparemos agora en lo que dize del daño de la memoria, que fue quedar tan reſualadiza que no detiene coſa que à ella venga, ſino que tan preſto como toca en la memoria ſe desliza. Y eſto quiere dezir propiamente la palabra que vſò aqui el ſanto, tomando la metafora de los lugares reſualadizos en que no hazemos pie por no poder afirmarſe en ellos. Y aſsi ſucede a las eſpecies que van, y tocan a nueſtra memoria, ſiendo la cauſa para perderlas mas preſto (demas de las ordinarias por donde eſto ſucede) el ſer ella tan reſualadiza, que es el mayor eſtremo que ſe puede dezir de ſu flaqueza. De lo qual ſe viene à entender, que eſte eſtrago grande de la memoria nace mas de ſu miſma debilidad, que no de falta de repreſentaciones exteriores que la pongan en acuerdo, que eſtas aunque ſon importantes para la memoria, ſiruen de muy poco quando ella en ſi miſma tiene tanta flaqueza, que quanto entra en ella ſe va tan preſto como llega.

Y ſegun eſto vendra à ſer, que para que eſte diuino Sacramento ſea reparo cumplido deſta memoria perdida, no ſolo ſea meneſter, que le ſirua de acuerdo de todas las coſas de q̃ ſe deue acordar, ſino q̃ tambien esfuerçe interiormente la memoria, y le de cõ ſus efetos nueua virtud, haziendola de flaca fuerte, de diuertida atenta, de reſualadiza firme, y de olui-

dadiza muy acordada. Y en eſto eſtà el principal reparo deſta potencia que eſte diuino Sacramento le cauſa. De manera que por dos partes la repara y reſtituye à ſu acuerdo. Por vna, ſiendo el memorial de todas aquellas coſas de q̃ ſe deue acordar. Y por otra, esforçandola, y auiuandola para que ſe acuerde.

4 Mueſtranos en particular eſte diuino Sacramento las dos partes deſte marauilloſo efeto, con que repara nueſtra memoria en la de la muerte y paſsion de Chriſto nueſtro Señor, para la qual principalmente ſe inſtituyò. Y es para ella tan poderoſo, que (como dize [n] S. Pablo) todas las vezes q̃ nos llegamos à eſte diuino Sacramento anunciamos eſta miſma muerte, tan viua, y tan verdaderamente, como ſi cada vez ſe executara de nueuo, que eſta propiedad tiene aquella palabra anunciar. Y por cauſa de la nueua execucion deſta muerte, q̃ cada dia ſe haze miſticamente en eſte ſanto Sacramento, es lo que dize la Igleſia en aquella oracion [o] ſecreta, que todas las vezes q̃ ſe celebra eſte gran Sacramento, ſe executa de nueuo la obra de nueſtra redencion. Aqui es donde eſte diuino Señor buelue à padecer, y morir cada dia, dize S. [p] Gregorio. Y repitiendo la miſma ſentencia no vna vez ſola [q] Laurẽcio Iuſtiniano, en aquel marauilloſo ſermon que hizo deſte miſterio, vino à dezir, que por ſer tan repreſentatiuo de aquella muerte eſte ſacrificio, es vna viua memoria de todos los tormentos particulares que huuo en la dicha muerte, de los dolores, de las afrentas, de los açotes, de la hiel y vinagre, y de las heridas, de los clauos y lãça, con q̃ vienẽ à correſpõderſe tãto, la muerte miſtica deſte Sacramẽto, y la natural de la Cruz. Aunq̃ ſi à eſta por ſer tal la pudierõ ver todos los q̃ ſe hallaron preſentes, la que aqui tenemos no ſe vee, por ſer miſtica y ſacramentada, pero no es diferencia eſta que diſminuye en nada la verdad. Y ſi la mayor demoſtracion de la muerte natural, fue el derramar Chriſto nueſtro Señor ſu ſangre en la Cruz, haſta la poſtrera gota, tambien es como otro derramamiẽto della el que en eſte diuino Sacramento ſe celebra, pues

n 1. *Corint.* 11. *verſ.* 26. *Quotieſcunque enim manducabitis panem hunc, & calicem bibetis: mortem Domini annunciabitis donec veniat.*

o *In orat. ſecreta Dominicæ IX. poſt Penthecoſt. Quoties huius hoſtiæ commemoratio celebratur, op' noſtræ redemptionis exercetur.*

p *S. Gregor. hom. 37. in Euangel. poſt medium. Quia is, qui in ſe reſurgens à mortuis iam non moritur, adhuc per hãc in ſuo myſterio pro nobis iterũ patitur.*

q *S. Laurentius Iuſtinianus ſermone de Euchariſtia longè ante medium. Dominicam paſsionem, quæ in ſacramento hoc myſticè celebratur, memoriter teneant.*

Et infrà longe ànte finem. *Nẽpe dolores mediatoris noſtri irrogata conuicia, exceptaflagella, aceti & felis pocula, clauorũ, & lanceæ vulnera ex rediuiua ſacrificij huius celebratione memorentur.*

ſegun la fuerça de las palabras de la conſagracion, conſagramos en la hoſtia el cuerpo de Ieſu Chriſto N.S.no mas, y en el Caliz cõſagramos de por ſi toda ſu ſangre, como ſi la derramara entonces. Aunq̃ por razon de la concomitancia (como nos enſeñala Fè) la ſangre acompaña al cuerpo en la hoſtia, y el cuerpo à la ſangre en el Caliz.

En efeto ſi ay repreſentacion que tenga tanta viueza, como lo natural que repreſenta, es ſin duda la deſte diuino Sacramento, reſpeto de eſta muerte. Y por eſta cauſa[r] Gaudencio Brixiano contemporaneo de S. Ambroſio, deuio de llamar à eſte diuino Sacramento [†] original de la muerte de Ieſu Chriſto N.S. para que no ſe entendieſſe, que ſu repreſentacion es como alguna pintura, copiada del original de aquella primera muerte, ſino el original miſmo. Y quiza dixo eſto Gaudencio, en razon de que como ſon yguales eſtas dos muertes, y la deſte admirable Sacramento fue primero que la de la Cruz (pues antes de morir en ella le inſtituyò Chriſto nueſtro Señor) ſiruio en alguna manera la primera muerte, como de original para la ſegunda. Y aſsi concluye muy bien el ſanto, q̃ la memoria deſta muerte (mientras eſtà de por medio eſte celeſtial Sacramento) jamas conſentirà ſer borrada con oluido. Que el mandarnos Ieſu Chriſto nueſtro Señor que le celebremos ſiempre en ſu memoria, es principalmente por razon de ſu muerte, y aſsi la memoria della es la que ſe auiua, y perpetua mas con eſte diuino Sacramento, ſegun enſeñan ſan[s] Marcial Apoſtol de Francia, y [t] ſan Cipriano, que en particular entienden deſta memoria de la muerte las palabras de ſan Pablo ya referidas, como conſta de ſus teſtimonios. Aſsi que ſiendo eſte celeſtial Sacramento vna reiteracion de aquella muerte, no dexara de ſer muy grande la memoria que nos cauſarà della tan viua repreſentacion.

La otra parte que toca à eſte reparo de nueſtra memoria, eſforçando con nueua virtud la flaqueza interior della, reſpeto de la dicha muerte, admira-

ble-

r *S. Gauden. Brixia. ſermon 2. de Paſchate ad fin. to. 2. Biblioth. SS. PP. Quo & ipſi ſacerdotes, & omnes pariter fidelium populi exemplar paſſionis Chriſti ante oculos habentes quotidie, & gerentes in manibus ore etiam ſumentes, ac pectore, redemptionis noſtræ indelebili memoria teneamus, &c.*

s *S. Mar. epiſt. ad Burdegal. c. 3. to. 3. Bibli. SS. PP. Quod autẽ Iudæi per inuidiam immolauerunt, putantes ſe nomen eius à terra auolare: nos cauſa ſalutis noſtræ in ara ſanctificata proponimus, ſcientes hoc ſolo remedio nobis vitam præſtandam & mortem effugandam, hoc enim ipſe Dominus noſter inſtituit nos agere in ſui cõmemorationẽ, &c.*

t *S. Cypria. epiſt. 63. paulo ante finem. Et quia paſſionis eius mẽtionem in ſacrificijs omnibus facimus (paſſio eſt enim Domini, ſacrificium, quod offerimus) nihil aliud quã quod ille fecit, facere debemus. Scriptura enim dicit: Quotieſcunque enim ederitis panem iſtum, & calicem iſtum biberitis, mortẽ Domini annunciabitis, quoad vſque veniat, &c.*

† Llamolo original, y no traſsũto, para q̃ ſe entendieſſe, como la miſma muerte original ſe traslado a eſte ſanto Sacramento.

blemente lo cauſa eſte diuino Sacramẽto. Y tãbien S. Pablo lo da a entender en la miſma palabra, con q̃ dixo lo primero. Porq̃ † anunciar propiamente ſe dize de aquello q̃ tiene nouedad en ſu ſucceſſo. Siendo pues cada dia vna miſma la repreſentacion deſta muerte q̃ en eſte diuino Sacramento ſe haze, como fuera poſsible ſiẽdo vna, el ſer ſiẽpre nueua para anũciarla, ſino es yẽdoſe cada dia mejorãdo en ſi miſma ſu memoria? Y creciẽdo eſta, quãto mayor fuere hallarà cada dia mas nouedad en eſta repreſentacion. Todas las otras coſas por grandes q̃ ſean, ſi ſon repetidas pierden de ſu nouedad, y quanto menos nueuas, ſe aduiertẽ menos. Mas en eſte diuino Sacramẽto es al contrario, q̃ quanto ſe frequẽta mas vezes dignamente, tanto mas nueua parece la muerte q̃ nos repreſenta, y tanto mas viua es ſu memoria, porque la va mejorando cada dia, y imprimiendo mas de veras el recuerdo deſta miſma muerte.

† El traer o contar nueuas ſe ſuele ſinifi car con eſ ta palabra

Y demas de ſer eſto tan conforme à la alteza deſte gran Sacramẽto, el miſmo hecho, y los exemplos nos obligan à entẽderlo aſsi, viẽdo las memorias tan viuas de la paſsion y muerte de Chriſto nueſtro Señor, que ha cauſado en las almas ſantas. [v] Proclo Arçobiſpo † Cõſtantinopolitano, aludiendo à eſto, dize de los ſantos Apoſtoles, que trayan ſiempre delante de los ojos al miſmo Señor, y aquellas palabras en que les encomendò ſu memoria, diziendo: Eſte es mi cuerpo, ſiempre que le ſacrificaredes ſea para acordaros de mi. Y aſsi cumplian tan puntualmente por virtud del miſmo Sacramento lo que en eſto ſe les auia mandado, que moſtrauan en ſi grandemente el efeto deſta memoria.

† Padre ãtiguo, y de gran autoridad contemporaneo de ſan Cirilo Alexandrino.

Y acerca della miſma cuenta [x] ſan Iuſtino martir de los fieles de ſu tiempo, que à imitacion de los Apoſtoles, quando comulgauan ſe les imprimia vna tan firme, y viua memoria deſta paſsion, que deſpues de ſalidos de la Igleſia vnos entre otros no acertauan à tratar de otra coſa, ſino della, exhortandoſe con gran feruor y confiança à tenerla ſiempre preſente.

v *Procl. Conſtan. lib. de traditione diuinæ Miſſæ. Apud Claudiũ de Sainctes in Lithurgijs in præfat. ad finẽ. Illud obnixè amplectebantur, quod in memoria ſemper haberẽt verbum illud Domini dicentis: Hoc eſt corpus meum & hoc facite in meam commemorationem.*

x *S. Iuſtin. martyr. Apolog. ad Antoninum Pium, ad finem. Sic etiam per verbum precationis, & gratiarum actionis, ſacratã ab ipſo alimoniã, quæ mutata nutrit noſtras carnes, & ſanguinẽ, illius incarnati Ieſu carnem & ſanguinem eſſe didicimus. Nam Apoſtoli in ſuis ſcriptis, quæ vocantur Euangelia, ſic ſibi mandaſſe Ieſum tradiderunt: ſumpto pane, actisq̃ gratijs dixiſſe: Hoc facite in mei cõmemorationem, Hoc eſt corpus meum, &c.*

Et ſubinde. *Nos verò poſtea ſemper hæc nobis reuocam' in memoriam, &c.*

Y segun esto tengo por cierto, que aquella memoria tan tierna de Christo nuestro Redẽtor crucificado con que se regalaua S. y Ignacio, diziendo, mi amor fue crucificado, la causaua este diuino Sacramẽto. En el qual viendole presente con los ojos de la Fê (como si le viera en la Cruz) se encendia en deuoció con estas palabras, que eran como llamas del fuego que ardia en su alma.

y S. Ignat. Epist. 15. tom. 2. Bibli. SS. PP. Amor meus crucifixus est.

Y aunque en particular solo auemos mostrado en la muerte, la virtud que este diuino Sacramento tiene para causar memoria, sin duda que tambien causa la de los demas misterios de Iesu Christo nuestro Señor. Y assi respeto dellos es vna memoria general de todos. Y de la misma manera que por aquellas dos partes que vimos reparaua la memoria de la muerte deste Señor, haze lo mismo en la memoria de su resurrecion, y Ascension, y de los demas misterios. Y si en estos tres pusierõ exẽplo [z] S. Ambrosio, y S. [a] Cirilo, fue para mostrar con el, quan propia sea de todos la memoria que causa este celestial Sacramento. Y assi dixo S. Cirilo (con la misma palabra de anunciar de q̃ vsò S. Pablo) q̃ como anũciamos esta muerte los que nos llegamos al mismo santo Sacramẽto, tambien la Resurrecion, y Ascension. Y tengo por cierto, que mandandonos el mismo Señor celebrar en su memoria, que no particularizò en ella ninguno de los demas misterios de su vida, porque esta memoria se quedasse vniuersal de todos, y fuesse cũplida y ygual de todo Iesu Christo nuestro Señor, y de sus obras en vida y en muerte.

z S. Ambr. to. 4. lib. de Sacramen. c. 4. Tu autis quòd quotiescũque offertur sacrificium, mors Domini, resurrectio Domini, ascensio Domini significetur, &c.

a S. Cyril. Alex. Epistol. 10. ad Nestorium de excõmunicatione, post medium to. 2. Mortem secũdum carnem & resurrectionem ex mortuis annunciamꝰ, assumptionemq̃ in cœlos confitemur, incruẽtum in Ecclesijs perficimus cultum, &c.

Lo qual enseña [b] S. Dionisio Areopagita, que tratando en particular de la virtud que este admirable Sacramento tiene para nuestra memoria, dize, que por ser el aquel que se nos manda celebrar en memoria del mismo Señor, viene à ser el que renueua en nosotros la memoria de todos sus misterios, con la fuerça que causa la de su muerte santissima. Donde entiende generalmente de la memoria de todos los misterios deste Señor las palabras de S. Pablo repetidas: las quales dado que S. Marcial, y S. Cipriano las

b S. Dion. Areopagita lib. de Ecclesiastic. Hierarch. c. 5. ad finẽ. Diuina autem imitatio quonam modo alter in nobis imprimetur, nisi sanctissimorũ Dei operum memoria renouetur semper pontificijs & laudibus & sacrificijs? Hoc enim facimus, vt scripta diuina loquuntur, in eius commemorationẽ, &c.

apliquen ſeñaladamente à la muerte (como vimos) no es excluydo el miſmo efeto de memoria, reſpeto de los demes miſterios. Y aſsi deuemos tener por cierto, que eſte diuino Sacramento la cauſa.

† La cauſa de las apariciones q̃ eſte Señor ha hecho en eſte ſãto Sacramento en tan diferẽtes figuras

† Y eſto parece que nos dan à entender tan diferẽtes apariciones como eſte Señor ha hecho de ſi miſmo en eſte ſantiſsimo Sacramento. Vnas vezes moſtrandoſe como niño recien nacido, otras derramando ſangre en la Cruz, otras reſucitado y glorioſo, y otras triunfante caminando à los cielos, para que apareciendoſenos en el ſantiſsimo Sacramento con tan diferentes figuras, entendamos que eſtà alli para viuo recuerdo de la memoria de eſſos miſterios, y aſsi miſmo de todos los demas que nos enſeña la Fê.

Y en buena razon eſtà, que de la manera que ſon tan vniuerſales para el entendimiento las iluſtraciones que eſte ſanto Sacramento le cauſa (como ya vimos en el capitulo paſſado) ſea tan vniuerſal tambiẽ la memoria que cauſa en eſſa miſma potẽcia. Y ſi las iluſtraciones ſon de todos los miſterios de nueſtra Fé, tambien la memoria lo ſerá de todos ellos, yguala ndo eſte diuino Sacramento con ſu virtud à eſta potencia del alma, ſegun las dos partes que tiene, de entendimiento y memoria. Y aſsi como atribuimos à eſte diuino Sacramento, q̃ los que dignamente le frequentan, tengan con vna particular firmeza mas altos ſentimientos de las coſas de la Fê (como ſe vee cada dia por experiencia en ellos miſmos) tambien deuemos reconocer por efeto ſuyo la preſencia de Dios caſi continua, que traen en ſu memoria los juſtos que de ordinario le reciben.

Los quales ſon aquellos hijos queridos de la Igleſia de quien c dixo Baruc hablando con ella, que eſtauan regozijados y contentos gozãdoſe con la memoria de ſu Dios. Aquellos recuerdos ordinarios q̃ ay de las coſas celeſtiales en eſta dichoſa gente, quiẽ los cauſa ſino eſte diuino Sacramento? Y ſi ſucede algunas vezes deſcarriarſe ſu memoria por las coſas de la tierra, quiẽ la buelue à recoger luego tã aprieſſa, ſino el miſmo que obra en ella, eſtando ellos deſ-

c *Baruc. 5. verſ. 5. Exurge Hieruſalem, & ſta in excelſo, & vide collectos filios tuos, in verbo ſancti gaudẽtes Dei memoria.*

cuy da-

cuydados? En fin el es vida de nueſtra memoria, que de muerta la reſucita, y la tiene deſpierta, y atenta à las coſas diuinas, y no ſolamente empleada en ellas, ſino enagenada de las terrenas.

Y es mucho de conſiderar para cumplido conocimiento deſte efeto, que haze eſte ſoberano Sacramẽto en nueſtra memoria, que por la miſma razon que la auiua, y la repara para lo que le es prouechoſo, tãbien la haze oluidar de todo lo que le daña, y es contrario a nueſtra ſaluacion. Lo qual es neceſſario para ſer ella mas viua, pues quanto mas lo es, tanto mas recogida deue eſtar de todo lo que puede diuertirla. Y aſsi della miſma para ſer tal ha de nacer el oluido de lo que le haze mal, q̃ la memoria que no trae conſigo eſte oluido, ni es grande, ni verdadera. 6

Y mirando à eſte diuino Sacramẽto deſde ſu principio, ſe verà, que deſde que començò en el mũdo, entrò eſta memoria cauſando oluido, pues de tal manera la cauſaua en los fieles de la primitiua Igleſia de la muerte, para cuya memoria ſe inſtituyò, y del ſacrificio que en ella hizo de ſi miſmo al Padre Ieſu Chriſto nueſtro Señor, que con ygual fuerça introduxo luego el oluido de los ſacrificios paſſados, aun en aquellos que haſta entonces eſtauan acoſtumbrados à hazerlos.

Y eſta fue la cauſa (como notò el dotiſsimo [d] Lindano Obiſpo Ruremundenſe) de que al principio que començaron los Apoſtoles à celebrar la Miſſa para el vſo deſte ſoberano Sacramento, la dezian ſin las ceremonias de agora, y ſin hazer mas que conſagrar, y comulgar. Porque como eſte memorial diuino venia à introduzir oluido de las ceremonias y ſacrificios paſſados, luego començo à executarlo. Y ſi deſpues ſe inſtituyeron nueuas ceremonias, para celebrar con mayor ſolenidad eſte diuino Sacramento, fue oluidadas las antiguas.

Lo miſmo que vemos en eſto, paſſa tambien acerca de las demas coſas, cuya memoria cauſa eſte diuino Sacramento, que cõ la miſma fuerça que la pone, quita tambien con oluido la de ſus contrarios. Que

[d] *Lindan. in Apologet. pro lithurgia S. Petri cap. 7.*

como à los buenos Catolicos q̃ ſe llegan à el, quãto mas los arrayga en las coſas de la Fè, tanto mas los aparta de los diſcurſos vanos y peligroſos, aſsi tambiẽ à las perſonas eſpirituales, en quien cauſa vna continua preſencia de Dios, con vna gran memoria de las coſas celeſtiales, pone otro tanto oluido de las terrenas, y caducas † deſta vida. Y aſsi tratando [e] S. Cipriano de los efetos particulares deſte tã alto Sacramento, tocò marauilloſamente en el deſte oluido, que acompaña à la memoria ya dicha, diziendo, que en los que dignamente le reciben, valuego como ſepultando en vn perpetuo oluido todos los deleytes de la carne, y con el pone juntamente tal memoria en las almas ſantas, que cõ ella ſon admirables las coſas de que ſe acuerdan, grandes las que veen, y nũca oydas las que dizen.

† Del efeto de la memoria nace eſte del oluido, y aſsi es el tan grãde quãto lo fuere ella.

[e] *S. Cyprian. ſerm. de Cæna Domini poſt medium. Cum ſopiuit obliuio cũcta carnis ludibria: mira ſunt quæ ſentit, magna quæ videt, in audita quæ loquitur.*

Eſtos ſon los dos mayores eſtremos que pueden dezirſe, y los q̃ aqui ſe hallan, y veẽ muchas vezes en eſtas dichoſas almas de quien tratamos. Abſortas, y enagenadas de todo lo de aca, y como fuera de ſu acuerdo natural, y ſiempre tan acordadas de las coſas diuinas, que deſtas ſolas tratan, y deſtas hablan, y todo es obra celeſtial deſte diuino Sacramento.

O quan celebradas han ſido de muchos [f] aquellas dos fuentes de Beocia, que beuiendo dellas, la vna cauſaua memoria, y la otra oluido! Y quanto mas deuemos (ſin comparacion) celebrar noſotros, y reconocer eſta diuina fuente de gracia, pues ſiendo vna ſola (por ſerlo la virtud deſte gran Sacramento) cauſa juntamente entrambas coſas, oluido de todo aquello que nos daña, y memoria de todo lo q̃ nos aprouecha. Y memoria tal, que el tiempo no la gaſta, ni menoſcaua, antes contra el preualece, y es cada dia mayor, y mejor por la virtud admirable que tiene eſte tan alto y celeſtial Sacramento. †

Aqui es verdaderamente à donde halla nueſtra memoria ſu remedio, pues quedando tan perdida por el pecado, buelue à ſu ſer primero, no para acordarſe de las coſas vanas, y perecederas (de las quales mucho mejor es el no tener memoria) ſino para te-

[f] *Plinius lib. 31. hiſt. natural. c. 2. in Beotia ad Triphonium, Deũ iuxta flumen Orchomenon duo ſunt fontes, quorum alter memoriam, alter obliuionem affert.*

† *Mirum proculdubio illud etiam fuit, quod Federici ſecundi tempore notum eſt, cuidã Germano clerico cõtigiſſe, qui ex petra ſancti Michaelis ortus erat. Is à vena hauſto ſanguine, ſeruata alia rerum memoria, literas tantum oblitus fuit, nec plus aut legere, aut ſcribere norat quam ſi vtrumq; nunquam didiciſſet, annumq; in hac obliuione manſit, poſtea eodem tempore, atqui ex eodem loco iterum hauſto ſanguine (mirares eſt) ad eandem legendi ſcribendiq; ſciẽtiam quam antea habebat, reſtitutus eſt, &c.*

nerla de aquellas que nos encaminã à nuestra saluacion, y à las cosas celestiales y diuinas, en las quales halla el alma descanso y consuelo.

Gran exemplo es desta marauilla lo que cuenta g Baptista Fulgosio de vn clerigo Aleman, que auiẽdo perdido la memoria, demanera que oluido quãto sabia, y no conocia las letras del A.b.c. se le restituyo de todo punto como antes la tenia, con beuer vn poco de sangre. Y mucho mas es lo que este gran Sacramento causa en la restauracion de nuestra memoria, pues de tan perdida como la traemos para las cosas celestiales, la buelue à vn tan grande acuerdo dellas, mas està alli sangre diuina, de quien es muy propio vn efeto tan excelente y singular.

g *Baptista Fulgosius lib. 1. dedictis & factis memorabilibus. c. 6. tit. de clerico Germanico.*

Finalmente, si para con las demas potencias se muestra este diuino Sacramento, tan poderoso (como auemos visto, y veremos) en cierta manera se muestra mas con la memoria, por ser potencia mas flaca. Porque entre las partes de que se compone el hombre (que todas son flacas) la memoria lo es mas que todas, como dixo h Plinio. Y siendolo tãto, mas poderoso se manifiesta este soberano Sacramento, restaurando tan perfetamente la memoria. Y assi es mayor la gloria suya que se nos descubre en esta restauracion, para que sea mas estimado de los hombres, y admirado de los Angeles, y ensalçado de sus deuotos. Mas passemos ya à ver el efeto que en nuestras voluntades obra.

h *Plin. lib. 7. histor. natural. c. 24. Nec aliud est æquè fragile in homine.*

CAPITVLO VII.

Del reparo de nueſtra voluntad que eſte ſobera no Sacramento cauſa, contra el eſtrago que le quedô de la primera culpa.

1 *Señaloſe eſte eſtrago en tres coſas.*
2 *Quãto ha pretendido Dios nueſtro amor, y el medio para eſto mas poderoſo.*
3 *Depoſitò en eſte diuino Sacramento todo ſu amor para cauſar el nueſtro.*
4 *Es medio para el, de dos maneras, eſte grã Sacramento.*
5 *Cauſa mediante el amor la vnion corporal entre Chriſto N. S. y los q̃ bien lo reciben.*
6 *La rectitud que cauſa en nueſtras voluntades, para obrar bien en todas materias de virtud.*

1 AViendo tratado de las miſerias q̃ ſe hallan en las otras dos potencias de nueſtra alma, y viſto quã grãdes ſean, nos queda por ver la mayor, y mas lamentable de todas, q̃ es la de la voluntad. Y para q̃ ella nos guie à la conſideraciõ de ſu remedio ſe ha de aduertir, q̃ ſiendo nueſtra volũtad, la q̃ por ſu naturaleza y condicion tiene el gouierno de todas las otras potẽcias (pues ella las mãda y ordena, y no puedẽ mouerſe ſin ſu conſentimiento) eſtà claro, q̃ no aura deſconcierto, en el qual ſea culpada qualquiera de las demas potencias, en q̃ la volũtad no lo aya de ſer mucho mas. Y ſi ſe ha de entẽder lo miſmo en la culpa de nueſtros padres, vẽdra a ſer, q̃ pues por ſu cauſa fueron caſtigadas las otras dos potẽcias, q̃ la voluntad lo ſeria mucho mas.

Y para conocerlo con claridad, auemos de conſiderar en la voluntad tres coſas, que entre las demas que tiene ſon de mayor importancia, y por el miſmo caſo las mas laſtimadas, que ſon el dominio, la libertad, y la inclinacion. El dominio es la fuerça natural que la volũtad tiene para mouerſe, y al entendimiẽto que manda à las demas potencias. La libertad es,

el

el eſtar ſiẽpre en ſu mano, el querer ò no querer qual quiera coſa, ſin q̃ aya fuerça criada q̃ pueda ſugetarla, ni neceſsitarla ſi ella no quiere. Y la inclinaciõ es el peſo miſmo de ſu natural, que la lleua ſiempre à amar lo bueno. Y aquello lo es para ella q̃ fuere cõforme à razõ, como dixo [a] S. Dioniſio Areopagita. En eſtas tres coſas ſe nos mueſtra mas eſte eſtrago que el pecado hizo en la voluntad, por las quales ſe entendera, tambien ſer mayor que el de las otras potẽcias.

En el dominio, lo mas importante q̃ ay para la execucion de lo que ſe manda es la fuerça, y aſsi quãto eſta ſe fuere enflaqueciendo, tanto yrà perdiendo el de ſu natural condicion. Fue tan grande y excelente en eſto, el dominio q̃ tenia la voluntad en el dichoſo eſtado de la inocencia, q̃ ſin reſiſtencia ſuya, ni de las demas potencias, era con toda puntualidad obedecida. Cayò la voluntad de eſte eſtado, y con ella tambien de manera eſta fuerça ſuya, cõ que manda, que à penas le quedaron raſtros de lo que auia ſido. Pues ſus ſubditos ſe leuantan contra ella, y les vale, y lo que mas es, aun la miſma voluntad es en eſto tan contraria à ſi miſma, que ſucede à vezes deſobedecerſe à ſi propia. De lo qual ſe eſpanta [b] S. Aguſtin tanto como de vn monſtruo nũca viſto, diziendo: La voluntad mãda al cuerpo, y luego es obedecida, y mandãdoſe à ſi propia ella ſe reſiſte. Deſobediencia que arguye bien la gran flaqueza del que manda, en la qual ſe veẽ como las ruynas del primer dominio.

La libertad es la otra prenda de la voluntad la mas precioſa y eſtimada, pues todo el caudal del hombre viene à eſtar en ſu poder. Y cõ ſer tanto à lo que ſe eſtiende eſte poder natural de la libertad, le perficionò la inocẽcia, y rectitud que la miſma voluntad tuuo en aquel primer eſtado. Mas con la cayda del baxò la libertad otro tanto como lo que auia ſubido, quedando tan perdida, quanto debilitada, y flaca para todo lo bueno, y cautiua del pecado, como la llama [c] S. Aguſtin, diziendo, que el libre albedrio por la tirania del pecado quedò cautiuo, y q̃ ſin

ayuda

[a] *S. Dion. Areopag. lib. de diuinis nominibus, cap. 4. Bonum hominis eſt ſecundum rationem eſſe.*

[b] *S. Auguſtin. lib. 8. confeſsion. c. 9. tom. 1. Vide hoc monſtrũ, & quare iſtud? Imperat animꝰ corpori, & paretur ſtatim, imperat animus ſibi & reſiſtitur.*

[c] *S. Auguſtin. lib. 3. contra duas epiſtolas Pelagian. cap. 8. tom. 7. Et liberum arbitriũ captiuatum nõ niſi ad peccatum valet, ad iuſtitiam verò niſi diuinitus liberatum, adiutumque non valet.*

ayuda de la gracia no puede coſa buena que importe. Y libertad tal bien deſcubre ſu trabajo, y quanta ſea ſu deſuentura, pues ſe dexò cautiuar del pecado.

Lo vltimo en que ſe echa de ver el daño deſta nobiliſsima potencia, es en el que recibio la inclinaciõ que tiene à todo lo bueno. Es eſta tal, que con ſer las inclinaciones de la naturaleza tan fuertes, eſta de la voluntad lo es mas q̃ todas, por ſer en todo tan ſuperior. Y ſiendo tan facil, y tan guſtoſo de hazer todo lo que nace de la propia inclinaciõ, ninguna coſa ay tan dificultoſa à nueſtra voluntad, como deſſear, y ſeguir lo bueno, y en eſto conſiſte el gran eſtrago deſta inclinacion. Y por el contrario ſe halla tan facil à todo lo malo, que parece que el pecar ſe le ha conuertido en naturaleza. Y deſta gran corrupcion han nacido tantas diferencias de vicios, y pecados, que queriendo ſan Aguſtin [d] ponerlos por cuenta, echò de ver que no la tenian, y todos proceden de la voluntad.

Y lo que ay en eſto muy de notar es, que adonde mas derechamente mira como à norte eſta inclinacion de la voluntad, es, à Dios en quanto ſu vltimo fin. Y por eſtar tan inclinada y atenta à el, no puede ella tener mouimiẽto ninguno, ſino es leuada de alguna razon de bondad deſte ſu vltimo fin, como enſeña ſanto [e] Tomas. Y cõ ſer eſta inclinacion tan grã de, que pudiera tener ſiempre à la voluntad mirando à eſte ſu norte, la tuerce de manera ſu deprauacion, q̃ de ningun bien parece que ſe aparta tanto como de Dios. Y ya que no puede de todo punto, por eſtar en el toda la razon de bondad, ſe aparta engañandoſe à ſi miſma con prometerſe fuera de Dios algun bien q̃ eſtà perfectiſsimamente en el, y aſsi dexando a Dios le va à buſcar (engañada) † por eſte rodeo, y quanto mas le buſca deſta ſuerte, mas ſe le alexa, como ſucede en la voluntad de todos los que pecan. Y eſſo es lo que con tanta gala, y deuociõ dixo ſan [f] Aguſtin hablando con Dios: Mal y torcidamente te imitan, Señor, todos los que de ti ſe alexan, y ſe leuantan contra ti, mas aun quando te imitan deſta

† Eſte engaño es el que ay en todos los que pecan acerca del bien q̃ dexan por el que siguẽ.

d S. Aguſtin. lib. 22. de Ciuita. Dei cap. 22. tom. 5.

e S. Tho. 1. 2. q. 1. arti. 6. Neceſſe eſt quod omnia quæ homo appetit, appetat propter vltimum finem.

f S. Aguſtin. lib. 2. cõfeſsionum. c. 6. tom. 1. Peruerſè te imitantur omnes, qui longe ſe à te faciunt, & extollunt ſe aduerſum te. Sed etiam ſic te imitãdo indicant creatorem te eſſe omnis naturæ, & ideò non eſſe quo à te omnimodo recedatur.

manera mueſtran ſer tu el criador de todo, pues no ay adonde huir, apartandoſe de todo punto de ti.

Alfin en quanto pueden apartan ſu volũtad de la de Dios todos los que pecan, torciendo toda la de ſu inclinacion. Y aſsi ella quedò tan eſtragada como ſe echa de ver en eſto, y mas por aq̃lla parte, por la qual es mayor la fuerça de la tal inclinaciõ a mirar a Dios como à ſu norte, y mouerſe para el con amor. En lo qual es muy de aduertir vna grã diferencia; que las coſas de la tierra que eſtan tocadas de alguna fuerça ſecreta que las haze mirar al norte del cielo, ellas ſe van para el, y le buſcan, y le procuran deſcubrir, mas en nueſtra voluntad es al contrario, pues ſiendo Dios ſu norte, y eſtãdo tocada de otra fuerça mayor que la lleua para el, en lugar de hazer eſto, huye, y ſe le eſconde, y anda diuertida de ſu amor, dado que el miſmo Dios ſe viene para la voluntad, y la buſca. Luego muy bien ſe dexa entẽder en eſto, que el mayor deſconcierto que nueſtra voluntad tiene, es reſpeto de Dios y de ſu amor, y aſsi apretando mas por aqui la neceſsidad de ſu reparo, ſera tambié por aqui el començar noſotros à buſcarle. Y teniendole nueſtra voluntad en eſto por medio de la gracia deſte celeſtial Sacramento (como veremos) queda tambien ſuficientemente reparado en las otras dos coſas, ſin que ſea neceſſario tratar dellas en particular, y por eſto ſolo aura de ſer todo eſte diſcurſo acerca del remedio de la tercera.

Y baſta por demoſtracion deſta gran miſeria, y de la neceſsidad que nueſtra voluntad tiene de ſu remedio, ver quan diferentes caminos ha intentado Dios para reduzirla por ellos à ſu amor, vnas vezes por rigor, y otras por blandura, y todas con tanta ſolicitud, como ſi el miſmo Dios que de nada tiene neceſſidad, la tuuiera de nueſtro amor. Lo qual conſiderando ſan Aguſtin g con gran admiracion, habla cõ Dios deſta manera, quien ſoy yo para vos, Señor, que tan apretadamente me mandays que os ame? Y ſi falto en eſte amor, os enojais cõtra mi, y me amenazais con grandes miſerias. Es por ventura pequeña para

2

g *S. Auguſt. lib. 1. cõfeſſionum. cap. 5. tomo 1. Quid tibi ſum ipſe, vt amari te iubeas à me, & niſi faciam iraſcaris mihi & mineris ingentes miſerias? Paruane ipſa eſt, ſi non amen te?*

† Esta miseria lebastaua al hóbre por pena, si en el huuiesse justa estimació dest e amor.

mi el dexarnos † de amar? Y sin duda por grãdes que sean las otras, esta es entre todas la mayor, pues ninguna puede compararse à la miseria de vna volútad encaminada toda à amar à Dios, y que en lo que mas falta, sea en esto en que està todo su buen empleo.

Siendo pues tan grandes, y tan diferentes los medios que Dios ha vsado siempre para atraer a nuestra voluntad à su amor (demas de ser tanta la obligació que à esto tiene) admira mucho ver su rebeldia, y q̃ ya que se rinda à amar, cõ quanta tibieza haga esto. En que es muy de aduertir boluiendo la consideracion al tiempo de la ley de naturaleza, y de la escrita, que siendo tantos los varones justos, que huuo por todo el, y siendo muchos dellos señalados en otras virtudes, pocos mostraron serlo con eminẽcia en este amor. Porque aunque para ser justos, era forçoso el tenerle, mas como procedia de voluntad aun no reparada con este vltimo medio, era tibio aquel amor. No se auia llegado aun à la obra deste diuino y admirable Sacramento, que es la propia fragua en que el se enciende. Que si bien se ordenò à reparar las otras potencias, mucho mas à la voluntad, que parece ser el remedio della como su centro, y el fin principal de su institucion.

El es en efecto el medio mas soberano, que Dios puso para aficionar assi nuestras voluntades, y el que tiene fuerça admirable, y del que la voluntad se dexa de herir mas de amor. Comencemos à ver esto por el titulo con que le nombra el Profeta Zacarias [h] en aquel lugar, donde hablando del, dize assi, quales su bueno, y quales su hermoso, sino el trigo de los escogidos, y el vino que produce virgines? Lo primero que aqui se deue assentar, es, que en estas palabras hablò sin duda el Profeta con alguna cõsideracion deste misterio, pues sin otros muchos de menor nombre, y antiguedad que las declaran en este sentido, se le dio primero san Geronimo, [i] diziendo ser este el trigo de que se haze aquel pan que baxò del cielo. Y Paschasio [l] Abad Doctor antiguo lo entiende de la misma manera, considerando, que

[h] *Zachar. 9 vers. 17. Quid enim bonũ eius est, & quid pulchrum eius, nisi frumentum electorum, & vinum germinans virgines?*

[i] *S. Hieron. lib. 2. cõmentar. in Zachar. c. 9. tom. 5. De hoc tritico efficitur ille panis, qui de cœlo descendit: & qui confirmat cor hominis.*

[l] *Paschasius Abbas lib. de corpore & sanguine Domini. c. 11. tom. 6. Bibliothe. SS. PP. Bonum quippe, vt ad vitam æternam proficiamus: pulchrum verò, dum immortalitatis gloria vestimur.*

el llamar bueno à eſte ſoberano Sacramento, es, por los efectos con que en eſta vida nos acrecienta los merecimientos de gracia para la gloria, y que el ſer hermoſo es por la hermoſura q̃ dara à nueſtros cuerpos, viſtiendolos de inmortalidad, ſegun la que cauſara en ellos.

Son dos † nombres de bueno, y de hermoſo de los mas ſeñalados, y con que mas ſe declara algo de la grandeza deſte diuino Sacramento. Cuya diferencia ſe entendera por vna dotrina del Doctor Angelico ſanto [m] Tomas que enſeña, que aunque lo bueno y lo hermoſo ſe hallẽ en vna miſma coſa, ſon muy diferentes ſus reſpetos. Porque lo hermoſo mira al entendimiento, por ſer aquello que cõ ſu viſta agrada, y lo bueno mira à la voluntad para atraerla à ſi con amor. Y eſtas dos excelencias ſon las que ſe nos quieren dezir aqui que tiene eſte diuino Sacramento entre todas las demas obras de Dios. Es para el entendimiento hermoſiſsimo, demanera que quanto mas le mira, mejor le parece, y para la voluntad tan bueno, que no ay eſtremo de amor por grande que ſea, que no le parezca mucho menos del que ſe le deue.

Es para el entendimiento tan hermoſo, por ſer en todo tan acabado, que quãtos primores pudo poner Dios en eſta obra, tantos ſe hallan en ella. Que no es como las demas obras en que reſplandece ſeñaladamente qual, ò qual de los atributos diuinos à quien en particular ſe atribuyẽ, ſino que en la deſte admirable Sacramento eſtan, y reſplandecen las perfecciones de Dios demanera, que parece ſu hermoſura compueſta de los primores de todas. Y aſsi aunque otras obras de Dios ſon tan alabadas de hermoſas, cõmo los cielos, y las eſtrellas, y otras que ay ſeñaladas en belleza, todas en preſencia deſta parece que ſe eſcurecen, porque ella ſola es por excelẽcia la hermoſa. Y no es ſolo à nueſtra viſta el ſer eſte gran Sacramento tan hermoſo, ſino (lo que mas es) à la de Dios; que por eſto ſe llama aqui hermoſo ſuyo en las palabras del Profeta. Y con razon, porque Dios ſe remi-

† Tiene diferẽcia lo bueno, y lo hermoſo, y ſegũ ella ſon entrambos nõbres deſte Sacramento.

[m] *S. Thom. 1.p.q.5. artic.4.ad 1. Ratione differunt: nam bonum propriè reſpicit appetitum: eſt enim bonũ quod omnia appetunt. Pulchrum autem reſpicit vim cognoſcitiuam: pulchra enim dicuntur, quæ viſa placent.*

ra

ra ſiempre en el por ſu hermoſura, y ſiempre cõ particular agrado por verle tan acabado en todo. Al fin es eſta tan grande, que no ay entendimiento criado que baſte à pagarſe della. Y no auiendole, ſera bien que la dexemos al del miſmo Dios, q̃ ſolo puede mirarla y entenderla, ſin que la eſcurezcamos noſotros con nueſtra rudeza, y cortedad.

Y aunque para el entendimiento es tan hermoſo, es muy bueno para la voluntad. Lo qual ſe dexa entender algun tanto, en que auiendo en entrambos ordenes de naturaleza y gracia tantas coſas, y de tanta bondad, que por ella merezcan llamarſe buenas, entre todas ellas es eſte gran Sacramento tan bueno, que ſe dà tanto a conocer por eſte nombre ſolo, como por el ſuyo propio. De manera, que en oyẽdo dezir lo bueno de Dios que ay en la tierra, ſin q̃ ſe nombre eſte diuino Sacramento, ſe aura de entender que es el. Y aſsi ni huuo, ni ay, ni aura jamas vn bien tã bueno como eſte. Y ſi la bõdad de qualquier bien es poderoſa con la voluntad para aficionarla, y atraerla á ſi, la bondad de vn bien tan grande de que manera hara eſto?

Y es ſin duda que en lo mucho que ha podido eſte diuino Sacramento con la voluntad enamorando la de Dios manifieſta quan bueno es, pues ninguno otro medio la ha llegado jamas à eſte punto. Porque por grande que ſea qualquiera de los demas, puede la voluntad eſcaparſele por algun camino; mas aqui hallaſe por todos tan atajada cõ tantas razones de bondad, como Dios manifieſta por eſte gran Sacramento, que por muy fugitiua que ſea nueſtra voluntad, parece que no puede huyr, ni ſabe como dexar de amar metida en eſta fragua de amor. Alfin ſi puede auer alguna violencia ſuaue, que obliga à la voluntad à amar, la ay aqui, y en el rendimiento de nueſtra voluntad tan prouado con el hecho, y con experiencias ſe deſcubre la mayor gloria deſte renombre de bueno que eſte diuino Sacramento tiene.

Mas agora queda por entender de la manera que

obra en nuestras voluntades este efecto tan señalado de amor, con que las atrae, y enciẽde. Lo qual haze de dos maneras. La vna, porque en el juntò Dios todas las mas poderosas razones que puede auer para ser querido de los hombres. Y la otra, porque el mismo Sacramento por su virtud inclina à la voluntad à este amor, y la leuanta à el por mas cayda que estè, como agora veremos.

Y en lo que mas se echa de ver de quanta estimá sea el amor de vna voluntad, es en los medios tã extraordinarios de que han vsado los hõbres para grãgearle, aprouechandose para esto de la naturaleza y del arte, y aun passando en entrãbas los terminos de la razon, hasta venir à vsar supersticiosamẽte de yeruas, de hechizos, y encantos para poner amor adonde le pretenden. Y si bien son estos medios muy flacos, engañosos, y desiguales à tan alta empresa, si se consideran todos los buenos y mas eficaces estan reducidos à vno, que en vna palabra dixo Seneca, [n] q̃ amasse el que quisiesse ser amado. Y es tan poderosò este medio, que si ay algunos otros que lo sean, nacẽ del, ò se reducen à el. El qual jamas se vio executado con tan marauilloso efecto como en este diuino Sacramento. Porque en ser el adonde Dios † mostrò el mayor estremo de amor que tuuo à los hombres, viene à ser que el retorno deste amor de parte dellos sea aqui el mayor y mas cumplido que se pudo esperar dellos jamas.

n *Seneca epist.9. Ego tibi mõstrabo amatorium sine medicamento, sine herua, sine vllius veneficæ carmine. Si vis amari, ama.*

† Acomodô aqui Dios su pretensiõ a nuestro modo, cõ ser tã digno de ser amado de nosotros.

Veamos pues agora lo mucho que Dios nos amò en este diuino Sacramento. Y si miramos antes de llegar à su institucion el amor que este Señor nos tuuo, por muy ingratos que le seamos, no podremos negar que fuesse grande, porque desde el principio del mundo todas sus obras fueró de amor, y despues de hecho hombre, se descubrio este aũ mucho mas. En las acciones, y en los passos de su diuina Magestad se echaua de ver, pues quantos daua, era buscandonos, y en nuestro remedio. Mas en la hora de la institucion deste diuino Sacramento, parece que para que en el se depositasse todo su amor, crecio en aquel

3

punto

punto de grande à inmenſo, como nos lo dà à entender S. Iuan, [o] diziendo que en eſta hora Chriſto nueſtro Señor amò a los ſuyos en el fin.

Lo qual mas ſe deue entender reſpeto de la obra deſte diuino Sacramento, que no de la muerte. Porque demas de que el gran Areopagita [p] lo entiẽde y aplica deſta manera, las miſmas palabras lo manifieſtan tambien. Significaſſe por ellas vn amor grande en orden à los hombres ſolos, que con notable aumento de ſi miſmo auia llegado en aquella hora caſi à lo vltimo de ſu grandeza, y auiendo de ſer tal la prenda que nos dexaſſe para perpetuydad de ſi propio, y conſuelo nueſtro, conuienele marauilloſamẽte el ſerlo à eſte diuino y celeſtial Sacramento. Aqui es verdaderamente (digo en ſu inſtitucion) donde Chriſto nueſtro Señor amò à los ſuyos en el fin, por ſer el mayor encarecimiento de amor q̃ puede auer el que ſignifican eſtas palabras, ſi ſe miran ſegun ſu original Griego, y como las entiende en el lugar ya dicho ſan [q] Dioniſio Areopagita. Porque no ſiruiò aqui eſte fin de ponerſele al amor, ſino de mejorarle y ſubirle de pũto haſta llegar a lo vltimo que podia, y à lo ſumo (como aca dezimos) que eſta palabra dixo S. Dioniſio por declaracion de lo que quiere ſignificar eſte fin. Demanera, q̃ aqui es lo miſmo amar en el fin, que amar ſumamente, y aſsi con eſte fin llegò a lo ſumo eſte diuino amor.

En eſte ſentido dixo S. [r] Pablo, que la ira de Dios contra algunos auia llegado ya haſta el fin. Que fue dezir, no que auia llegado ya al fin de acabarſe, ſino antes à lo ſumo q̃ podia. Y aſsi el amar Chriſto nueſtro Señor a los ſuyos en el fin, no quiere dezir que los amaſſe haſta la fin de ſu amor, ſino que ſi en lo ſumo del amor ay fin, que à el auia llegado el deſte Señor en aquella hora. Y por razon deſte fin contraponiendoſe con el al de la muerte, no ſolo no ſe acabò en ella eſte diuino amor, ſino que antes ſe perpetuò para ſiempre. † Porque ſi llegò al fin de lo ſumo, todo lo que adelãte auia de amar para ſiempre, lo amaria en eſte fin, que tambien el fin en eſte ſentido trae

o *Ioan. 13. verſic. 1. Cùm dilexiſſet ſuos, qui erant in mundo, in finem dilexit eos.*

p *S. Dionyſ. Areopagit. lib. de Eccleſiaſt. Hierarch. cap. 3.*

q *S. Dionyſ. Areopagita loco citato, vt vertit Franciſc. Turrianus lib. de Euchariſtia 1. part. cap. 10: Quod enim dixit Ioãnes in finem dilexit eos, id Dionyſius tãquam loci eius interpres trãſtulit, ad ſummum dilexit.*

r *1. Ad Theſalonicẽſ. 2 verſi. 16. Peruenit enim ira Dei ſuper illos vſque in finem.*

† Venciò aqui eſte amor con ſu grãdeza al tiempo, y a la muerte ſus cõtrarios.

conſi-

consigo perpetuidad, como lo significò Dauid quá do dixo, que Dios ſe auia indignado con ſu pueblo haſta el fin, q̃ fue dezir que era para ſiẽpre ſuenojo. De manera, que el ſer en el fin eſte amor, ſignifica el auer ſido ſumo, y el auerſe perpetuado por ſu grandeza, quando la muerte pretendia acabarle. Y ſiendo tan grande el amor que ſacò a luz la obra deſte diuino Sacramento, no quedan palabras cõ que poder dezir ſu inmenſidad.

Solo parece que quadran aqui las que nos enſeña la fè en el ſanto Concilio, diziendo que en eſte ſanto Sacramento auia Dios (en cierta manera) agotado ſu amor para con los hombres, derramãdo todas las riquezas del. Porque ſiẽdo infinitos ſus teſoros, y auiẽdo gaſtado dellos en beneficio nueſtro deſde el principio del mundo, aun ſe moſtrauan enteros haſta llegar à la obra deſte ſantiſsimo Sacramento, mas aqui todos ſe emplearon con vna liberalidad tan grãde, que mas fue derramarlos, que darlos. De ſuerte q̃ auiendo ſido ſiempre grande el amor de Dios para con los hõbres, creciò, y llegò à lo ſumo para la obra deſte diuino Sacramento, y en el quedaron para ſiẽpre depoſitados ſus teſoros.

La pretenſion de Dios con tanto amor era ponerle en nueſtras voluntades por medio deſte Sacramẽto, depoſitando en el el ſuyo. Y ſalio con ella tã adelante, que apenas ha comẽçado à tocar en nueſtras voluntades la virtud admirable deſte gran Sacramẽto, quando al punto ſe encienden de amor, y mueſtrã en ſi la viueza deſte diuino fuego. S. Iuan Chriſoſtomo hablando deſto con la deuocion y alteza cõ que ſiempre trata deſte celeſtial Sacramento, dixo, que el era con el qual ſe encendian en amor nueſtras voluntades. De manera, que quien las vio antes tan tibias y eladas, ſin que huuieſſen baſtado otros medios à entrarlas en calor, ya aqui las vera encẽdidas en llegando à eſte diuino Sacramẽto. Y aſsi el es verdaderamente como vn encuentro deſtos dos amores, del de Dios para noſotros (que es tan inmenſo como vimos) y del nueſtro para con Dios, correſpõ-

4

diendo-

f *Pſalm. 73. verſi. 1. Vt quid Deus repuliſti in finem.*

t *Concil. Trident. ſeſſio. 13. c. 2. Ergo Saluator noſter diſceſſurus ex hoc mundo ad Patrem, ſacramentũ hoc inſtituit, in quo diuitias diuini ſui erga homines amoris velut effudit.*

v *S. Chryſoſt. Homil. 45. in Ioannem, tom. 3. Hoc ornatur, hoc incenditur, hic igne clariorem noſtram mẽtem reddit, & auro ſplendidiorem.*

diendole nueſtras voluntades, que aunque no es inmenſo, es encendido. Es pues eſte diuino Sacramento como vn encuentro deſtos amores, porque aũque entrãbos no concurran juntamẽte, pues es el primero el diuino, mas es luego el nueſtro tan cierto en començando à obrar en noſotros eſte admirable Sacramẽto, que ninguno de ſus efectos lo es mas. Y ſi buſcamos ſu cauſa, tambien la hallaremos aqui, pues demas de los grandes motiuos que en eſte diuino Sacramento ſe nos repreſentan para amar (particularmẽte el que agora ſe ha dicho) es ſingular ſu virtud para deſpertar nueſtras voluntades à eſta obra, y para poner en lo mas interior dellas vn viuo ardor deſte fuego, deſechando la tibieza antigua. Y en eſto conſiſte el propio reparo que haze en eſta potencia, como la mudança della lo dà à entender, y la dotrina de los ſantos nos lo enſeña.

S. Ambroſio [x] llamò a eſte ſanto Sacramento vna embriaguez de nueſtras volũtades que las ſaca de ſi, y de los terminos de ſu propia condicion, y las haze amar ſin medida. Y Rufino y Aquileyenſe repitio (caſi) eſtas palabras de ſan Ambroſio, declarando las del Pſalmo 22. que dizen, y mi caliz que embriaga quan eſclarecido es, pareciendole que quadran al caliz de la ſangre puriſsima que nos dà en eſte precioſo Sacramento. Que ſi bien es eſclarecido por todas partes, lo es mas por eſta diuina embriaguez que cauſa en noſotros. Y con mucha razon notan entrãbos à eſte diuino Sacramento de vn efecto tan ſeñalado, como lo es el deſta marauilloſa embriaguez; porque ſi ſe aduierten todas las mayores que el amor diuino ha cauſado, han ſido por medio del. Las voluntades abſortas y como enagenadas de las aficiones terrenas, cuyo empleo ſe ha venido à reduzir à à Dios ſolo con vna abſtraccion total de criaturas, quien las llega à tal punto ſino eſte ſanto Sacramento? Aquellos grandes y ordinarios extaſis de algunas almas ſantas, quãdo ſe vieron en la Yglеſia de la manera que agora, haſta que los truxo à ella eſte celeſtial Sacramẽto? † El es en efecto el que embriaga del

x *S. Ambroſius ſupr. Pſalm. 118. tom. 2. in illud: Et non confundas me ab expectatione mea: Ad cibũ corporis Dominici, ad epulas ſacramenti, ad illud poculum, quo fidelium inebriatur affectus.*

y *Rufinus in illud Pſalm. 22. Et caliꝛ meus inebrians quam præclarº eſt: Verè præclarus, quo ſanguis offertur immaculatus, hoc poculo fidelium inebriatur affectus.*

† Grãdes exemplos de todo eſto ay en las hiſtorias, y de algunos q̃ por muchos dias ſe eſtuuieron ſin comer cõ ſolo eſte ſoberano Sacramento

amor

amor à nueſtras voluntades, y aſsi ſe veen en ellas eſtas marauillas.

De las quales hablando conſentimientos deuotiſsimos. San [z] Laurencio Iuſtiniano proſigue en razõ deſto, exhortãdonos à beuer deſte caliz para ſer embriagados luego, no del vino, ſino del amor, del gozo eſpiritual, y de ſus extremos. Embriaga ciertamẽte el caliz deſta ſangre, y tranſporta à los que aman de veras, y los enagena de ſi miſmos, y los ayunta eſtrechamẽte al miſmo Señor que aqui recibẽ, el qual por eſto dixo por ſu profeta: y mi caliz que embriaga quan eſclarecido es. Y el miſmo ſanto en otra [a] parte dixo con bien pocas y claras palabras, que la obra deſte ſoberano Sacramento en nueſtras voluntades, era el deſpertarlas à eſte diuino amor, yq̃ eſtando como dormidas à el, las auiua y deſpierta, y de diuertidas las pone atentas, y las emplea de todo pũto en eſte exercicio. Y ſiendo el amor fuego por ſu viueza, aqui es donde leuanta ſus llamas, abraſando nueſtra voluntad con ellas por medio deſte gran Sacramento, como afirma el Angelico Doctor [b] ſanto Tomas, y todos ſus dicipulos. Y por ſer tantos no los nombro, ſino al Padre Maeſtro Fr. Pedro [c] de Ledeſma (que aunque ſus muchas letras merecen otros grandes titulos, con eſte pienſo yo que ſe honrara mas) q̃ dixo mucho del con pocas palabras. Y aſsi bien podemos entender que es obra propia deſte diuino Sacramento reparar nueſtras voluntades, poniendo en ellas vn esfuerço diuino, para que leuantandoſe ſobre ſu miſma flaqueza, y encaminando ſu inclinació à Dios como a ſu vnico fin, todas ſe empleã en amarle. Y para acabar de entender la grandeza deſte efecto del amor, que eſte diuino Sacramento pone en nueſtras voluntades, ſera bien cõſiderar vn otro efecto marauilloſo que del procede, que es la vnion de Dios, y noſotros, que por medio deſte diuino Sacramento ſe haze.

El efecto mas ſeñalado, mas admirable, y mas celebrado en la Ygleſia de los ſantos Doctores della es el de la vniõ tan eſtrecha, que por medio deſte celeſtial

z *S. Laurentius Iuſtinian. ſermo. de Euchariſt. poſt medium. Bibas inquã, vt inebrieris, non vino, in quo eſt luxuria, ſed amore, ſed exultatione, ſed iubilo. Inebriat profectõ calix iſte ſanguinis Domini, & ex toto corde diligentem alienat à ſe, & copulat Chriſto, quem ſumit. Ipſum Dominũ audi per Prophetã dicẽtem: Et calix meus inebrians, quam, &c.*

a *Idem lib. de diſciplina & perfectione monaſticæ conuerſationis. c. 19. Fit quoq; ex ipſa ſumptione amoris excitatio, &c.*

b *S. Tho. opuſcul. 58. cap. 22. Affectum charitate inflammat.*

c *Magiſter Petrus de Ledeſma in ſumma 1. part. tractatu de Euchariſtia. cap. 10.*

5

Sacra-

celeſtial Sacramẽto ſe haze entre Chriſto N. S. y los que le recebimos. La qual es en cierta manera la mayor de quantas ſe hazen en noſotros por gracia, pues qualquiera de las demas es ſolo eſpiritual, juntandoſe ſolamente por conformidad de voluntades, y afectos por medio de la caridad, mas la que aqui ſe haze no ſolamẽte es eſpiritual, ſino corporal de las miſmas ſuſtancias vniendoſe (por medio de las eſpecies ſacramentales) con las de nueſtros cuerpos aquella carne ſantiſsima de Ieſu Chriſto N. S. ſegun que eſtà debaxo dellas.

Eſta es la vnion celebrada de tantos ſantos, y con tã alto eſtilo, entre los quales S.[d] Hilario la llama vna nueua manera de encarnació de Dios con el hõbre, † de que ſe nos ſigue toda la gracia extraordinaria q̃ eſte ſanto Sacramẽto comunica a nueſtros cuerpos. S.[e] Cirilo Alexandrino (que fue el q̃ mas dixo deſta vnion afirma, q̃ tiene por muy ageno de lo q̃ paſſa aqui, y por contrario à la dotrina de la ſanta eſcritura, pẽſar q̃ no ſolo nos vnimos à Chriſto N. S. por caridad, y no con otra vnion corporal, à manera de encarnació. Y S.[f] Criſoſtomo dize caſi lo miſmo, eſto es, q̃ en eſte celeſtial Sacramento la vnion q̃ ſe haze, no ſolo es por caridad, ſino real y verdaderamente entre nueſtros cuerpos, y el de Chriſto N. S. Otros † muchos por diferẽtes maneras declaran la grãdeza deſta vnió, conuiniendo todos en la ſuſtãcia y eſtrecheza della, y no los digo por no detenerme demaſiado. Alfin (como dixo S.[g] Efrẽ) eſte diuino Sacramẽto es dõde ſe viene à conſumar el matrimonio puriſſimo entre Chriſto S. N. y el alma, tã pretendido deſte Señor, como nos enſeña por ſus eſcrituras. Y todo lo demas que ay antes de llegar à eſte gran Sacramento ſon tratos y palabras, mas la perfeta conſumaciõ es aqui, lo quales por razõ de la dicha vnió corporal.

Siendo pues tan propia deſte diuino Sacramento (porque ni ſe halla, ni la ay fuera del, ni el la dexa de cauſar jamas en los que bien le reciben) viene à ſer ſu propio principio el que dixo el miſmo S.[h] Chriſoſtomo en aquellas palabras, que vna vnion tal era

† Y en el miſmo lugar la llama eſte Sãto otras muchas veces vnion natural.

† Santos y padres Griegos ſõ los q̃ mas han dicho della tan à peſar de los hereges q̃ llaman Hiperbolesa ſus juſtas ponderaciones.

propia

d *S. Hilarius li. 8. de Trinitate longe poſt initium. Quod autem in nobis naturalis hæc vnitas ſit, ipſe ita teſtatus eſt, qui edit carnem meã, & bibit ſanguinem meum, in me manet, & ego in eo, &c.*

e *S. Ciryl. Alexandrinus lib. 10. in Ioannẽ, c. 13. tom. 1. Non tamẽ negamus recta nos fide charitateq; ſincera Chriſto ſpiritualiter coniũgi. Sed nullã nobis coniunctionis rationem ſecundùm carnem cum illo eſſe, id profectò pernegamus, idq; à diuinis ſcripturis omninò alienum dicimus.*

f *S. Chryſoſto. Homil. 61. ad populum Antiochenum, ad initium, tom. 5. Vt itaque non tantum per charitatẽ hoc fiamus, verùm & ipſa re in illam miſceamur carnẽ, hoc per eſcam efficitur, &c.*

g *S. Ephrem de iudicio extremo, & de cõpunctione, prope medium. Eſt enim noſtra anima ſponſa ſancta ſponſi immortalis ſponſi. Nuptiarum autem copulæ, diuina ſunt ſacramenta, per quæ ſancta anima iungitur ſponſo, dum cum timore, atq; tremore ſumũtur.*

h *Idem S. Chryſoſto. loco citato. Ardenter enim amantium hoc eſt.*

propia de los que ſe aman encẽdidamente. Y aſsi para paſſar eſte diuino Sacramento à cauſarla en noſotros primero dexa ya encẽdidas de amor nueſtras voluntades. Que claro eſtà que no pudiera ſer eſta vnió perfeta, ſi los extremos della no ſe templaran, y diſpuſieran primero cõ el amor, para que con el ſe fuera el vn extremo para el otro, y ſe vnieran entre ſi cõ mayor eſtrecheza.

Lo qual declara aun mas S. [i] Cirilo, ſiguiendo el miſmo intento con vna galana metafora, diziendo, de la manera q̃ de vna poca de cera derretida, y mezclada con otra tambiẽ derretida † ſe haze de entrambas vna, aſsi (dize) recibiẽdo el cuerpo de Chriſto N. S. mezclamos nueſtros cuerpos con el ſuyo. El exemplo nos enſeña aqui la propiedad q̃ buſcamos, porq̃ para la mezcla de aquellas dos ceras no baſta q̃ la vna no mas eſtè derretida, ſino que tãbien lo eſtè la otra. Y aſsi para que en eſte diuino Sacramento ſe haga eſta perfeta vnió entre Dios y el hombre, es meneſter que como las dos ceras ſe derriten, tambien entrambos ſe derritan con amor. Y por eſto es propio efeto ſuyo el derretimiẽto de los que aman (como enſeña ſanto [l] Tomas de dotrina de S. Dioniſio) porque cõ ellos diſponé el amor para la vnió. De ſuerte que la q̃ eſte ſoberano Sacramento cauſa, no tuuiera todo lo q̃ requiere, aunque Dios eſtuuiera abraſado, y derretido en amor del hombre, ſi el hombre ſe quedara elado como antes lo eſtaua. Es meneſter que tambien la voluntad del hombre eſtè tocada deſte fuego, y que con el deſte diuino Sacramento ſe encienda y derrita, que es la propia diſpoſicion para llegar à eſta dichoſiſsima vnion.

Y es tan propio del amor reciproco el ſer principio deſta vnion de las ſuſtãcias, y de los miſmos cuerpos de los que ſe aman, que (como refiere Ariſtoteles [m] de ſentẽcia de Ariſtofanes, citados entrambos por ſanto Tomas) no deſſeã coſa mas que hazerſe de dos vno en la manera dicha; mas como ven que eſto es impoſsible ſin que el vno de los dos perezca, nunca ha paſſado el amor á la execucion deſte intento.

† En la traducio mas propia, y mas nueua deſte lugar ſe lee aſsi por, Turria no y algunos otros, aũque en algunas impreſsiones eſtà aſgo diferente.

i *S. Ciril. Alexandri. lib. 4. in Ioann. c. 17. iuxta Franciſci Turriani interpretationẽ, lib. 1. de Euchariſtia, cap. 9. Nam quemadmodum ſiquis igne liquefactam ceram aliæ ceræ ſimiliter liquefactæ ita immiſcuerit, vt vnum quid ex vtriſque factum eſſe videatur, ſic communicatione corporis, & ſanguinis Chriſti ipſe in nobis eſt, & nos in eo.*

l *S. Thom. 1. 2. q. 28. art. 5. & in 2. ſenten. diſtin. 27. q. 1. art. 1. ad 4.*

m *Ariſtotel. libr. 2. Politicor. cap. 2. apud S. Thom. 1. 2. q. 28. arti. 1. ad 2. Et hæc quidem vnio eſt ſecundũ conuenientiam amoris. Vt enim Philoſophus dicit 2. Politicorum. Ariſtophanes dixit, quod amantes deſiderarẽt ex ambobus fieri vnum: ſed quia ex hoc accideret, aut ambos, aut alterum corrumpi, quærunt vnionem, quæ conuenit &c.*

Y aſsi

Y aſsi ſi haſta agora nunca paſsò del deſſeo, aqui en eſte gran Sacramento lo vee el amor tã cumplido en eſta vnion marauilloſa, por medio de la qual no ſolo ſe haze vno Chriſto nueſtro Señor, y el hombre por conformidad de voluntades, ſino tambien en la manera dicha por vnidad de cuerpos, y ſin peligro de que el hombre perezca en eſta vnion, antes lo mejora en el cuerpo, quanto fuere ella mayor.

De lo qual ſe vienẽ à entẽder aqui dos coſas para mayor conocimiẽto deſta vniõ. La primera es el cauſarla eſte diuino Sacramento, entre Chriſto nueſtro bien y el hõbre, amãdoſe primero ellos entre ſi con vn encẽdido amor. Deſuerte q̃ antes de venir à ella dexa ya eſte celeſtial Sacramẽto, diſpueſta con amor la voluntad del hõbre, y aſsi primero ſupone amor, y haze ſu efeto en el, aumentandole, y encẽdiendole, para cauſar deſpues eſta vnion, ſegun toda la grãdeza del amor: porque del toma la forma y nombre de vnion, aquella cercania de cuerpos q̃ ay entre el de Chriſto nueſtro Señor, y los de aquellos q̃ le recibẽ.

Lo ſegundo es, que los q̃ ſe llegan indignamẽte à eſte diuino Sacramento, aunq̃ real y verdaderamẽte lo reciben, y por medio de las eſpecies eſten tan jũtos ſus cuerpos al de Chriſto N. S. como lo eſtan los de aquellos que le reciben con pureza, no por eſto ſe haze en ellos aqueſta vnion que vamos diziendo: porque no es mas aquella junta que vna cercania de cuerpos, ſin que ellos entre ſi ſe vnã. Y la razõ deſto es, q̃ como el amor es el propio principio, y como el alma deſta vnion, faltando el (como falta en el hombre q̃ ſe llega à eſte diuino Sacramento con pecado) queda aquel contacto ſin la vida y forma de la dicha vniõ: y aſsi viene à ſer como muerto, q̃ aunq̃ eſtã jũtos eſtos dos cuerpos, es como ſi eſtuuierã muy apartados para lo q̃ es vnirſe entre ſi, antes ſe le ſigue al pecador mayor daño deſta cercania, no ſolo en el alma, ſino tãbiẽ en el cuerpo, como veremos deſpues.

6 Reparada pues vna vez nueſtra voluntad en el amor de ſu vltimo fin (que es Dios) cõ el q̃ eſte diuino Sacramẽto pone en ella, tã grãde como auemos viſto

bien ſe dexa entender, quá concertada viene à quedar en todo lo demas por medio deſte amor, pues es el q̃ la ordena y encamina en las demas obras particulares à ſeguir todo lo bueno. Mas aũ ſobre eſto es tã grãde, y tã cũplido eſte reparo q̃ cauſa en nueſtra voluntad, q̃ ſe eſtiẽde tãbien à todas eſtas obras particulares de virtud, haziẽdo q̃ ſe exercite cõ verdad y pureza, y ſin corrupcion alguna de malicia, q̃ es la que mas las eſtragaua en el eſtado antiguo de la culpa.

Eſte efeto nos enſeño [n] S. Pablo, hablando deſte admirable Sacramento en la primera carta à los Corintios, donde dixo: Nueſtra Paſcua (acordãdoſe de la del Cordero) ſe ha celebrado, ſiendo Ieſu Chriſto nueſtro Señor el Cordero della: y aſsi comamosle cõ toda † ſolenidad, y fieſta, no en la leuadura antigua, ni en la de la malicia y maldad, ſino en los azimos de ſinceridad y verdad. Aſſentemos lo primero, que en eſtas palabras (de tanta aluſion à las figuras antiguas) trata el Apoſtol deſte diuino Sacramento, y ſus efetos, pues es cierto q̃ en el ſolo comemos à eſte diuino y mãſo Cordero, para celebracio de nueſtra nueua Paſcua, en lugar del figuratiuo, con que los Iſraelitas celebrauan la ſuya.

Y la autoridad de los ſantos harà eſte ſentido mas cierto. Origenes [o] le da à entẽder bien claramente, tocando aunque de paſſo eſte lugar. [p] S. Tito Obiſpo Boſtrenſe nos dize muy biẽ qual ſea eſta Paſcua, declarando aquellas palabras q̃ Chriſto N. S. dixo à ſus Apoſtoles, q̃ auia deſſeado con grã deſſeo comer con ellos aquella Paſcua, porque era para celebrarla con tan diuino Cordero en eſte gran Sacramento. [q] S. Iſidoro Peluſiota expreſſamente trae eſte lugar à nueſtro propoſito, y [r] S. Chriſoſtomo ſu maeſtro, cõ no menor claridad le entiende de la miſma manera.

Aſſegurados ya del ſentido, veamos el intento y conſequẽcia deſte lugar, con q̃ quedara prouado lo q̃ pretẽdemos. Trata S. Pablo [s] en aquel capitulo del vicio de la hinchazõ de vanagloria, reprehẽdiendole à los Corintios, â quiẽ tenia muy perdidos. Y à eſte vicio (q̃ es tan propio de malicia, llama el Apoſtol

† Eſte ſentido haze aqui la palabra Griega, que correſponde a el *Epulemur*, la qual enſeña biẽ quãto conuẽga à eſte diuino Sacramento, ſer celebrado con toda ſolenidad.

n 1. Corint. 5. verſ. 7. *Etenim Paſcha noſtrum immolatus eſt Chriſtus. Itaq; epulemur: non in fermento veteri, neque in fermento malitiæ & nequitiæ: ſed in azimis ſinceritatis, & veritatis.*

o *Orig. homil. 6. in Ieſum Nauæ.*

p *Titus Boſtren ſup. Lucam in illud c. 2. verſ. 15. Deſiderio deſideraui hoc paſcha manducare vobiſcum, &c. tom. 1. Bibli. SS. PP. Non manducat autem hoc paſcha cum Iudæis, ſed tantum cum diſcipulis ſuis. ſi quidẽ Iudæi, propter obſtinatam incredulitatem, hoc paſchate in lignierant.*

q *S. Iſidor Pelluſiot. lib. 4. Epiſt. Epiſtol. 162. ad Ophelium. Oportet igitur ſtudioſum eſſe hoc eſt virtutis amãtem, eum, qui diuinum & verum Paſcha dignè velit comedere. Norunt autẽ quòd dicitur illi qui ſacris initiati ſunt, ſecundum legislatoris ſpiritualẽ ſanctionẽ.*

r *S. Chryſ. hom. de ieiunio primæ Paſchæ.*

s *Verſ. 2. Et vos inflatis eſtis: & non magis luctum habuiſtis. Verſ 6. Non eſt bona gloriatio veſtra.*

leuadura cõ marauilloſa metafora, por las propiedades que tiene della, porque eſta ſirue de eſponjar, y y hazer el pã hueco y hinchado, y la miſma hinchazon cauſa en noſotros la vanagloria. Tambien la leuadura ſe eſconde en la maſſa (como dize [t] el Euangelio) y la corrompe toda como enſeña aqui el [v] Apoſtol, y lo miſmo tiene el dicho vicio, que ſiempre procura eſconderſe con la malicioſa diſsimulacion de la hipocreſia, en lo mas ſecreto de nueſtras buenas obras, que es la intencion, y por muchas y grandes q̃ ſean todas, las corrompe, y echa à perder. Y en razon deſto ſiguiendo eſta miſma metafora dixo vna ſentencia [u] S. Nilo digna de toda eſtimacion, que era muy dificultoſo no hincharſe el que reconocia en ſi virtudes, y gracias ſingulares, ſino quedarſe humilde y cenceño, como el pan q̃ carece de leuadura, pareciendole à eſte ſanto, q̃ la leuadura deſte vicio procura ſiẽpre eſconderſe en eſtas obras, para corrõperlas. Y de aqui ſe entẽdera la propiedad cõ q̃ Chriſto N. S. [x] llamò leuadura à la hipocreſia de los Fariſeos, porque es vicio de hinchazon propio de la vana gloria, que ſe eſconde en las buenas obras, y las corrompe, y por eſto es ſu malicia tanto mayor.

Dize pues agora el [y] Apoſtol, que quitemos de noſotros la leuadura vieja deſte vicio. Y llamala aſsi, porque ſeñaladamente trae ſu principio del viejo Adan, y de ſu cayda, que entre los grandes eſtragos q̃ ſe le ſiguierõ à nueſtra voluntad della, el deſta malicia es vno de los mayores. Y el deſechar eſta vejez dize que ſea, lo primero por la nueua y primera ſencillez q̃ ya tenian recebida por el bautiſmo, del qual habla aqui llamandolos azimos, por razon de la ſimplicidad q̃ el cauſa, en los que reengendra como à niños en la vida eſpiritual. Aſsi lo entiende [z] S. Siricio Papa, diziendo, ſer eſta la cauſa, de que S. Pablo llamaſſe aqui azimos à los recien bautizados. Y luego añidiendo otra mayor razon para tener eſta ſinceridad de azimos, y deſechar aquella leuadura vieja, proſigue en el lugar ya dicho, [a] porq̃ nueſtra paſcua ſe ha celebrado, ſiẽdo Chriſto nr̃o biẽ el cordero de

t *Lucæ 13. verſ 21. Fermento, quod abſcõdit mulier in farinæ ſatæ tria, &c.*

v *Verſic. 6. Neſcitis quia modicum fermẽtum totã maſſam corrumpit.*

u *S. Nilus in opuſc. Interprete Franciſco Turriano, lib. de Euchariſt. 2. p. cap. 2. Difficile eſt non inflari virtutibus egregiis, ſed poti⁹ remanere ſumiſſum, & vt ita dicam, azimum, neq; enim azimum intumeſcit.*

x *Lucæ 12. verſic. 1. Attendite à fermento Phariſæorum, quod eſt hypocriſis.*

y *1. Corin. 5. verſ 7. Expurgate vetus fermentum, vt ſitis noua conſperſio, ſicut eſtis azimi.*

z *S. Syr. epiſt. 1. Decretalium ad initiũ. Apoſtolica illa impleatur præceptio, vt expurgato fermento veteri, noua incipiat eſſe conſperſio, &c.*

a *Verſ. 7. Etenim Paſcha noſtrum immolatus eſt Chriſtus, &c*

ella,y aſsi comamosle (q̃ es en eſte diuino Sacramẽto) no cõ la leuadura vieja, ni cõ la de malicia y maldad,ſino con ſencillez de ſinceridad,y verdad. Para acabar de declarar el Apoſtol, q̃ hablaua aqui de la leuadura de la hipocreſia la llamò tambien leuadura de malicia, porque es propio pecado della. Que qualquiera que nace de la voluntad ſola, por ſu miſma deprauacion, ſin tener otro principio de paſsiõ, ò de ignorancia, ſe llama pecado de malicia, ſegun ſanto Tomas enſeña,y prueua: Y aſsi por ſer la hipocreſia deſte genero, q̃ procede de la deprauacion ſola de la voluntad, es leuadura de malicia.

Dos coſas enſeña aqui el Apoſtol en orden à eſte celeſtial Sacramento, vna contraria, y de las q̃ mas aborrece, y otra muy propia de los efetos que va haziendo en la voluntad del que bien le recibe. La primera es la malicia de los que para ſus malos fines andan fingiendo apariencia de virtud, y en eſte eſtado ſe llegan à comulgar. Porque ſi bien aborrece y eſtraña eſte puriſsimo Sacramento qualquier genero de pecado à eſte con particular † razon, por la malicia y deprauacion que tiene en la voluntad, y por la cõtrariedad que en ella haze à ſus efetos. La ſegunda es, que eſtos ſon de ſinceridad, y verdad, porq̃ quanto mas va reparando con ellos nueſtras voluntades, tanto mas las haze que vayan obrando verdad en todas materias de virtud. Haze con ſu frequencia, que vayan creciẽdo cada dia en el exercicio della, y que juntamente ſea virtud verdadéra, y ſin artificios, demas ſuſtancia que oſtentacion, llana, ſencilla, y humilde, al fin virtud de ſinceridad, y verdad. Eſta pues es la que va obrando en nueſtras voluntades eſte admirable Sacramento, para yrlas reparando de la malicia antigua, y yr poniendo en ellas eſtas dos condiciones, tan propias de la inocencia perdida, que repara eſte ſantiſsimo Sacramento con ſu gracia, y ella tambien ſe eſtiende al remedio de nueſtros apetitos, como ſe vera en el capitulo ſiguiente.

† Segun ella muy gran daño ſerà el q̃ ſe le ſeguirà a los q̃ frequentã eſte ſanto Sacramento por hipocreſia.

(.?.)

CAPITVLO VIII.

Que à los apetitos deſordenados por el pecado, los va reduziendo eſte diuino ſacramento à aquel primer concierto que antes tenian.

1 *Es ygual eſte deſorden en concupiſcible y iraſcible, y el eſtremo adonde llega.*

2 *Tienen en eſte gran Sacramento ſu reparo, por medio de la vnion que en el ſe haze.*

3 *Va mitigando el fomes peccati dellos, ſegun dotrina de los ſantos.*

4 *Las maneras con que va obrādo en ellos efetos tan admirables.*

1 AViendo ya cumplido nueſtro diſcurſo cō las potēcias de la parte ſuperior del alma, començara agora à baxar à la conſideracion de la parte ſenſual della, para ver las heridas con q̄ la eſtragò el pecado, y la medicina cō q̄ conualecen por virtud deſte ſoberano Sacramēto. Y con quien primero encontramos en eſta parte, es con los apetitos, en los quales eſte diuino Sacramēto (como en parte mas dificultoſa de reduzir al buen concierto de ſu gracia) quiſo que reſplandecieſſen los efetos della. Y pues en ellos ſe deſcubre tanto de ſu bondad y grandeza, ſerà bien, que para conocerlas ſigamos ſus raſtros haſta ver adonde llegan.

Siendo tātos y tan grādes los eſtragos q̄ el primer pecado hizo en noſotros (como en alguna manera queda ya declarado) entre todos ellos el q̄ mas ſentimos, y el q̄ ſe echa de ver mas, es, el q̄ queda en nueſtros apetitos ſenſuales, y por eſto ay mas dicho y eſcrito del ſolo q̄ de todos los demas daños juntos. Eſtos apetitos (ſegun declara largamente[a] ſanto Tomas) aunque en particular ſon muchos, todos vienen à reduzirſe à dos partes, llamadas comunmente concupiſcible, y iraſcible. La primera es vna fuerça poderoſiſsima que lleua al hombre con ſu pro-

[a] *S. Thom. 1.2.q. 23. & 25. per totas.*

pria inclinacion tras todos los guſtos y deleytes ſenſuales, para lo qual ſe ſirue de † ſeys paſsiones q̃ tiene debaxo de ſi. La iraſcible es vn esfuerço con q̃ acometemos à todo lo dificultoſo que bien nos eſtà, para alcançarlo ſi es bueno, y para vẽcerlo ſi es malo, y aqui ay † cinco paſsiones que ſiruen para eſto.

† Sõ, ãmor odio, deſſeo, abominaciõ, deleyte, y triſteza.

† Son, eſperança, y deſeſperacion, temor, y temeridad, y ira.

Cada vna deſtas dos partes quedò ygualmẽte eſtragada por la culpa, aunque por diferente camino: porque el esfuerço de la iraſcible ſe remitio luego con couardia, y el calor de la concupiſcencia crecio mas con infernales ardores. De manera, que quanto ſe aumentò la vna, tanto ſe enflaquecio la otra del peſo juſto de ſu deuida moderaciõ. Y damonos mas à conocer eſte eſtrago en las demaſias de la cõcupiſcencia, que en los defetos de la iraſcible, porque ſiẽpre ſe echan de ver mas ellas que ellos.

Y ſiguiendo eſto (dado que el vn eſtrago ſe conocera por el otro) reparemos agora vn poco en eſte miſerable de la concupiſcencia. Para lo qual ſe deue aduertir, que la diſpoſicion juſta que baſtaua à nueſtra concupiſcencia, para deſſear, y gozar todos los deleytes que ella apetece, era vn calor tẽplado, mas la culpa lo dexò tan encẽdido, como ſi huuiera paſſado por alli el fuego infernal, que ſolo à eſte ſe puede comparar el de la concupiſcencia, y aun es en alguna manera mayor, pues ſe ſuſtẽta en el la Salamãdria del pecado, y es como cebo ſuyo. Y por eſto la dotrina Catolica llamò à eſte fuego *Fomes peccati*, porque ſus ardores ſon propio fomento de la culpa: y aunque fue la primera la que lo encendio, no por eſto ſe apaga el, quitada ella, y perdonada por la gracia, ſino que ſe nos queda todavia furioſo, dado que ſe va remitiendo con la gracia y virtudes que ſe nos dan por los demas Sacramentos. Al fin eſta furia infernal ſuya, es el propio deſcõcierto de nueſtro apetito, y la herida que le dexò tan laſtimado.

Y ſi de vna vez queremos ver el vltimo eſtremo à donde llega, conſideremos quan propias fuerças de la naturaleza ſon las que nueſtro apetito tiene para todo lo que deſſea, pues por eſto ſe llaman de incli-

nacion natural. Y llega à tanto eſta deprauacion ſuya, que ſe vale de la naturaleza para contra ella miſma, vſando de ſus fuerças y inclinacion, para deſſear y ſeguir torpezas contrarias que ella abomina, y aborrece: y aſsi ſiendo tã propio del apetito eſte deſſeo, y tan contrario à la naturaleza, lo viene à ſer tambiẽ à ſi † miſmo. Y aqui es verdaderamente dõde la ſenſualidad de nueſtra carne corrompio ſu camino (como dize [b] el Eſpiritu ſanto) pues dexa el natural, por ſeguir el contrario. Y en tanta deprauacion pudiera parecer ya otra la naturaleza, mas no es ſino la miſma tan eſtragada que cõ razon ſe deſconoce: porque aqui es donde eſte fuego de la concupiſcencia leuãtò tanto ſus llamas, que parece que nos abraſa y conſume en ellas. Y cõ eſta propiedad de palabras lo dio à entender [c] S. Pablo hablando deſte pecado, quando dixo, que los que le cometian ſe auian abraſado en ſus deſſeos, que (como notò [d] S. Chriſoſtomo) fue dezir la vltima deſorden que puede auer en nueſtra concupiſcencia, pues llega el fuego della à ſer tan abraſador: y el ſer tal (dize el ſanto) aduiertaſe que es herida propia de nueſtra concupiſcencia. Donde ſe acaba de ver, quan perdida y eſtragada la dexò el pecado, y quan grande ſea la neceſsidad de ſu remedio.

† Por eſto Ariſtoteles llamò enfermos à eſtos apetitos, como los de aquellos q̃ guſtan de comer carbon.

b *Geneſ. 6. verſ. 12. Omnis quippe caro corruperat viam ſuã ſuper terram.*

c *Ad Rom. 1. verſic. 27. Exarſerunt in deſiderijs ſuis in inuicẽ, &c.*

d *S. Chryſoſt. hom. 4. in Epiſt. ad Roman. tom. 4. Conſidera autem quanta cum emphaſi dictiones vſurpet. Non enim dixit illos amaſſe, ac deſidẽraſſe inter ſe mutuò, ſed exarſiſſe mutuo per appetentiam ſui. Vides auiditate omne malũ exortũ? quũ ipſum deſiderium videlicet non ſuſtineat intra proprios terminos conſiſtere.*
Et paulo poſt. *Quod exarſerunt, deſiderij ſolius morbum eſſe putes.*

2 Es tanto lo que ſe nos deſcubre en lo dicho la grãdeza deſta herida, q̃ pudiera parecer en alguna manera incurable, mas no lo es à la virtud diuina deſte ſoberano Sacramento. Y aſsi aqui es adonde mas milagroſamente muestra ſus efetos, que como en el eſtado de la inocencia era lo que mas luzia en ella, ver à nueſtra ſenſualidad como eſpiritualizada con el buẽ concierto de la razon, aſsi en la reparacion de aquel eſtado que eſte diuino Sacramẽto va obrando en noſotros, lo que con mayor admiracion nueſtra reſplandece, es lo que en nueſtra ſenſualidad hazen ſus efetos. Y el miſmo hecho pudiera baſtar aqui por razon, pues vemos cada dia calificada con tantas experiencias eſta virtud ſingular. Mas para que tambien ſe vea, quan conforme ſea eſta virtud à la ma-

geſtad

geſtad de tan gran Sacramento, ſerà biẽ reparar vn poco en ſus conueniencias.

Y lo primero ſi es aſsi, que el auẽtajarſe en gracia eſte diuino Sacramento à todos los demas, es, porq̃ obra en noſotros ſemejantes efetos à los de la inocẽcia, con los quales nos va reduziẽdo à ſu eſtado (como queda ya dicho en ſu propio † lugar) cierto eſtà, que ſi era tan gran parte de aquel eſtado el concierto de nueſtra ſenſualidad, que lo aura de ſer tambiẽ aqui en eſta reparacion. Demas deſto recibiendo en eſte ſoberano Sacramento carne tan diuina como la que en el ſe nos da, y vniendoſe à la nueſtra por medio de las eſpecies, por lo menos ſegun aquella manera de cercania de cuerpos, que deziamos es muy conueniente que aya en ella propios efetos de tal vnion. Y ſeran propios efetos della, aquellos que no excediendo la razon de carne ſean los mas diuinos, y los que mas puedan calificar à la nueſtra, por razon de eſtar tocada de la diuina. Y quales pueden ſer eſtos, ſino los q̃ la miſma carne pide en la neceſsidad de ſer curada de ſu miſeria y corrupcion? Que ſi eſta es tanta como auemos dicho, y aunque de carne no puede ſer curada ſino con gracia: y la carne deſte diuino Sacramento puede darla por ſer diuina, que nos queda aqui que entender, ſino que es tan propio deſte celeſtial Sacramento, y tan deuido à lo que en el ſe nos da, el curar nueſtra carne de la corrupcion de ſu ſenſualidad, que (en cierta manera) fuera como nota ſuya el dexarlo de hazer?

En el capitulo paſſado diximos algo de eſta vnió corporal, que ſe haze por medio deſte diuino Sacramento, entre la carne de Chriſto nueſtro Señor, y la nueſtra, tratando del principio de donde nace, que es el amor reciproco que ay aqui entre Dios y el hõbre, mas agora ſerà bien dezir algo della, conſiderãdola en ſi miſma. Es ſegun eſto ſin duda en ſu genero la mayor, y mas eſtrecha que ſe puede hallar entre dos carnes, aſsi por ſer tal eſte principio de adõde ella nace, como por la manera de vnirſe tan particular y eſtrecha. Porque fuera de lo que es cõuertir en

† En el capia. 4. deſde el nu. 4

ſi la

† Aqui ſe declara, q̃ ſea eſta vnió corporal que ay entre la carne de Ieſu Chriſto y la nueſtra.

ſi la vna carne à la otra, quedando entrãbas enteras, ſe hallan tã juntas quanto es poſsible eſtarlo por eſte medio † de comida. Y ſobre eſto es otro encarecimiẽto grãde, q̃ la carne diuina es la q̃ atrae aqui à la nueſtra para juntarla à ſi, como ſi ella nos comiera à noſotros, ſegun le fue reuelado à [e] S. Aguſtin. Y aſsi quanto fuere poſsible, y conueniente, q̃ la carne diuina vna aqui à ſi la nueſtra por eſte modo de comida, todo eſto paſſara de hecho en eſte gran Sacramẽto. Eſta es la vnion tan enſeñada, y celebrada de los ſantos Padres de la Igleſia (como ya diximos) de cuya propiedad y eſtrecheza dizen tanto.

Dado pues que eſta vnion no fueſſe mas q̃ el contacto, y cercania deſtas dos carnes por medio de las eſpecies, debaxo de las quales ſe contiene la diuina, y dado tambien que eſta no tenga ninguna operació fiſica, reſpeto de la nueſtra, ſola la congruencia moral que reſulta de aquella cercania, baſta para que por razon della ſe ſiga en nueſtra carne el efeto que pretendemos. Porque ſi valen tanto las congruencias en otras materias, no menos graues, que por razon dellas ſolas damos como por ciertos algunos otros efetos de gracia, la que aqui ay es muy grande, pues juntando à ſi la carne de Chriſto nueſtro Señor à la nueſtra, es la mayor cercania que pueden tener entre las deſte genero. Y aſsi ſi de preſencia, ò cercania de diuinidad, puede reſultar por congruencia algun efeto en nueſtra carne (como ſin duda lo parece) ſiendo eſta tal, ſeguirſe ha de ella el efeto que auemos dicho, pues reſpeto de la carne diuina q̃ le cauſa, es muy digno della, y reſpeto de la nueſtra el mas neceſſario para remedio de ſu corrupció, ſiendo tal la de ſus apetitos.

Reconociendo eſto ſanᵗ Iuan Chriſoſtomo, y hablando de eſta vnion, conſiderò admirablemente, quanto mas es tocar al miſmo Chriſto ſeñor nueſtro, que no à ſolas ſus veſtiduras, y no por de fuera no mas, ſino comiendo ſu carne ſantiſsima, y juntandola tan eſtrechamente à la nueſtra. Y ſi de ſola la eſtremidad de la ropa de eſte Señor (arguye el

[e] *S. Auguſt. lib. 7. cõfeſ. c. 10. tom. 1. Nec tu me in te mutabis ſicut cibum carnis tuæ, ſed tu mutaberis in me.*

[f] *S. Chryſoſt. hom. 51. in Matth. ad medi to. 2. Non enim veſtis ſolum, ſed corpus ipſius nobis propoſitum eſt, non vt tangamus ſolum modo, ſed vt comedamus & ſaturemur. Adeamus igitur Chriſtũ ſinguli ægrotantes magna cum fide. Nã ſi qui fimbriã veſtimenti eius tunc tetigerunt, rectè omnes conualuerũt: quãto magis corroborabimur ſi totum in nobis habebimus?*

ſanto) ſe ſiguieron tales efetos en los que la tocaron, à los que tocamos de tal manera à ſu carne en eſte diuino Sacramento, que efetos ſe nos ſeguiran en la nueſtra? Lleguemos pues à el con buena diſpoſicion y confiança, que ſi los que tocaron à la ropa ſola ſiendo enfermos conualecieron, mucho mas ſeremos noſotros fortalecidos, tocando à ſi con nueſtra carne à la diuina. En lo qual ſe echa de ver, la razon de congruencia que aqui haze ſan Chriſoſtomo deſta vnion para obrar en nueſtra carne algunos efetos. Y ſi es tan ſuyo aquel de la fortaleza, y la mayor flaqueza de nueſtra carne eſtà en la ſenſualidad, ella ſerà la reparada con eſtos efetos.

Tambien dixo algo en eſto Focio Patriarca Cóſtantinopolitano: porq̃ explicando aquel lugar de S. g Pablo, vn pã y vn cuerpo venimos à ſer todos los q̃ participamos deſte pan, entiende q̃ habla aqui el Apoſtol deſta vnion corporal, q̃ en eſte diuino Sacramento ſe haze: y por razõ della nos llama à noſotros incorporados con Chriſto S. N. en eſte ſanto Sacramento. Y al fin hablando en los efetos que reſultan de la tal vnion, h viene à dezir, q̃ porque nueſtra carne vieja quedò tan corrompida por el pecado, tuuimos neceſsidad deſta nueua carne. Que fue dezir, q̃ la miſma contrapoſició q̃ ay entre eſtas dos carnes de vejez y nouedad, eſſa miſma ay entre la corrupcion de nueſtra carne, y los efetos que pone en ella la de Chriſto N.S. Porq̃ eſta renueua à aquella, y la va ſacando de ſu corrupcion, menoſcabando cada dia los ardores infernales de ſu ſenſualidad. Y dixo muy bien, y con gran aduertencia, q̃ para el reparo deſta corrupcion teniamos neceſsidad deſta nueua carne, porque ſola ella en la manera dicha viene à ſer la cauſa connatural de eſte remedio.

Por aqui ſe viene à entẽder aquella notable ſentencia de i S. Leõ Papa, q̃ tratando de la virtud admirable deſte diuino Sacramento, vino à dezir, que toda ella ſe emplea en hazer vn marauilloſo trãſito de nueſtra carne en la diuina. Claro eſtà que no quiere dezir eſto, que nueſtra carne ſe conuierta en la de

g 1. *Ad Corinth.* 10. *verſ.* 17. *Quoniam vnus panis, vnum corpus multi ſumus, omnes, qui de vno pane participamus.*

h *Photius Conſtant. ſup. hunc locum Pauli. Interprete Turriano lib. de Euchar. 1. p. c. 3. Quia caro noſtra vetus corrupta fuit à peccato, opus nobis fuit noua carne.*

i *S. Leo Papa epiſtol. 23. Quia in illa myſtica diſtributione ſpiritualis alimoniæ hoc impartitur, hoc ſumitur, vt accipiẽtes virtutem cæleſtis cibi in carnem ipſius, qui caro noſtra factus eſt, tranſeamus.*

Chriſto

Christo nuestro Señor, sino que este transito se haga por semejança, mediante la dicha vnion, y que passando nuestra carne de su vejez à la nouedad que se le da aqui, parezca à la carne del nueuo Adan, con cuya virtud se renueua.

3 La doctrina destos santos que auemos traydo, supo niendo la vnion corporal, que por medio deste soberano Sacramento se haze entre la carne diuina, y la nuestra dan à entender el efeto que por razon della resulta en nuestra sensualidad. Mas otros ay, q̃ solo hablando en particular del estrago de nuestra cõcupiscencia, dizen ser su propia medicina este diuino y celestial Sacramẽto. [l] S. Cipriano escriuiẽdo de sus efetos, cõ el estilo y grauedad q̃ suele, y entre los demas, llegãdo à tocar en este dixo, q̃ de la pureza interior tã soberana q̃ en nosotros pone, son como partes, las palabras buenas, las costumbres compuestas, y las passiones honestas y moderadas. De manera, q̃ en las passiones de los apetitos obra tan eficazmente, que lo que està mas lexos dellas, que es la honestidad, la pone el, que es la misma fuente della.

Casi con las mismas palabras dixo esto [m] S. Gregorio Nisseno, auiendo enseñado primero cõ otras muchas, como este diuino Sacramento, es la medicina contra el veneno q̃ dexò el primer pecado en nuestros cuerpos, y que el es el que corrige y detiene la deprauacion grande de sus passiones.

[n] S. Cirilo Alexandrino, que tanto dixo de la grãdeza deste venerable Sacramento, y sus efetos, reconoce ser este vno de los mayores: porque quando le recibamos dẽtro de nosotros, quieta y pacifica aquella ley tiranica del pecado q̃ reyna en nuestros miembros (que es la desordenada concupiscencia) y esfuerça las virtudes contra este daño. Y si el desorden de nuestras passiones es fuego (como deziamos) este diuino Sacramento es el que le va apagando.

Hablando à este proposito [o] Iulio Firmico Materno, dixo, que Christo N. S. por medio desta comida nos buelue à la luz que perdimos, y da salud, y vida à los miẽbros torpes, y como podridos de nuestra carne.

l *S. Cyprian. serm. de cœna Domini paulo post medium. Verbum bonum, mores compositos, affectus pudicos, sensus pacificos, illa interior sinceritas vbique diffundit.*

m *S. Gregor. Nyss. orat. Cathechetica. c. 37. Vt cum intra nos fuerit hoc salutare medicamentum, veneni damnum quod corpori fuerit inditum, per cõtrariam repellat affectionem.*

n *S. Cyril. Alexand. lib. 4. in Ioan cap. 17. tom. 1. Sedat enim, quum in nobis maneat Christus, sæuientẽ mẽbrorum nostrorum legem, pietatem corroborat, perturbationes animi extinguit.*

o *Iulius Firmic. Maternus lib. de Mysterijs & erroribus profanor. religion. c. 19. tom. 4. Bibli. SS. PP. Christ⁹ vos epulis suis reuocat ad lucem, & graui veneno putres artus, & torpescentia membra viuificat.*

carne. Bien ſe echa de ver, que miembros tan perdidos como eſtos, alguna gran corrupcion los auia de poner tales. Y eſta es la de la ſenſualidad q̃ reyna en nueſtra carne, como dize el Apoſtol. Pues deſte mal tan grande es ſu medicina tan gran Sacramẽto, que cõ ſu virtud reſtaura en aqueſtos miembros la ſalud que en ellos eſtaua tan perdida.

p S. Laurẽcio Iuſtiniano, cõ admiracio grãde deſtas marauillas, dixo de la q̃ tratamos en dos palabras, lo que apenas ſe dexa encarecer con muchas. Y es, que à quien recibe como deue eſte celeſtial Sacramento, le va apagãdo dẽtro de ſi aquel fuego encendido de la ſenſualidad, llamado (como dicho es) *Fomes peccati*. De manera, que ſu propio refrigerante deſte fuego, es el que vamos diziendo.

q Santo Tomas de Aquino Dotor Angelico (que tan altamente eſcriuio deſte miſterio, que merecio alabança y aprouacion del miſmo Dios) habla algunas vezes muy en particular deſte efeto ſuyo, en orden à nueſtra concupiſcencia, diziendo, q̃ refrigera y mitiga los ardores della. Y aũ en otro r lugar dize abſolutamẽte q̃ los ſana, como dando à entender, q̃ la virtud deſte diuino Sacramento es tãta, q̃ quanto es de ſu parte diera cumplida ſalud à nueſtros apetitos heridos y enfermos, ſi el hombre no la limitaſſe con ſu corta diſpoſicion. Sola eſta autoridad, por ſer de vn tan gran Teologo, y maeſtro de los demas, pudiera baſtar por fundamento deſta verdad, quando ella fuera menos cierta.

Y aunque lo dicho toca no mas q̃ al remedio de nueſtra concupiſcencia, ſin duda es y gual el que eſte ſoberano Sacramento cauſa en entrãbas partes de nueſtro apetito, concupiſcible, y iraſcible. Porque con vna miſma diuina virtud, con q̃ va moderando los exceſſos de la primera, va tambien mejorando de valor los defetos de la ſegũda. Y pues la yra es la paſſion mas ſeñalada deſta parte, y la que le da el nombre, ſiruanos ella de exemplo, para entender, quan efficaz medicina ſea deſtas paſsiones, la que tenemos preſente. Hablando ſan Chriſoſtomo ſ de la ira,

p *S. Laurentius Iuſtinian. lib. de diſciplina & perfectione monaſticæ conuerſationis, cap. 19. poſt medium. Fit quoque ex ipſa ſumptione in illis fomitis mitigatio, &c.*

q *S. Thom. opuſcul. 58. cap. 21. Fomitem refrigerat.*

r *Et cap. 6. eiuſdem opuſcul. Morbum pra uæ concupiſcentiæ ſanat.*

ſ *S Chryſoſt. hom. 4. in Matth. 1. poſt medium tom. 2. Quo nam igitur modo ab hac tã noxia peſte fugiem⁹? ſi illam vtique potionem bibamus, quæ omnes intra nos vermes ſerpentes ſque mortificet. Et quodnam, inquies, iſtud eſt poculum quod eam vim habeat? Preciofus ſcilicet Chriſti ſanguis, ſi cum fiducia vtique ſumatur.*

y de

y de los grandes daños que nos acarrea, pregunta el remedio que puede auer cõtra el veneno mortifero desta paſsion. Y reſponde, que vna ſola beuida ay, con la qual mueren luego todas las viuoras ponçoñoſas de nueſtras paſsiones, la qual es la ſangre diuina que ſe nos dà aqui. Eſta es la que amanſa el corage deſta paſsion, y la que pone valor en la flaqueza deſte apetito.

Deſuerte que ſu propio reparo, y el que aqui ſe le dà principalmente es de esfuerço. Al contrario del de la cõcupiſcible, que como ella peca por demaſia, conſiſte ſu remedio en moderacion. Y aſsi ſe entendera, que aunque el deſconcierto de la ira demaſiada tiene aparencia de exceſſo, no es propiamente ſino defeto y couardia del apetito de donde nace. Y por eſto la ira es propia paſsiõ de flacos y de puſilanimes; † pues nace de apetito enfermo por couardia, como al principio ſe dixo. Aſsi que por modos contrarios viene a ſer ygual medicina deſtos dos apetitos tan celeſtial y diuino Sacramento, moderando al vno, y esforçãdo al otro, dando otras tantas fuerças à la iraſcible como las que va gaſtando de la concupiſcible, que es el vn gran primor que en eſta ſoberana virtud ſe halla.

† Por eſto dizen ſer mayor la ira de las mugeres, y el tener la facilmẽte, arguye falta de valor.

4 Quien hablò marauilloſamente deſtos dos apetitos juntos, y de la ygualdad con que los va curando la gracia deſte venerable Sacramento, fue ſan† Bernardo, que dixo: Si alguno de voſotros no ſiente ya en ſi, ni tan ordinarios, ni tan grandes los mouimientos de la ira, dè la embidia, de la ſenſualidad, y de las demàs paſsiones, de las gracias de tanto bien al cuerpo y ſangre de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, porque la virtud deſte ſanto Sacramento obra en el; y huelgueſe de que la mas peligroſa herida que en noſotros ay va cobrando ſanidad. Donde el ſanto habla de las paſsiones de entrambos apetitos, contando algunas de cada vno (pues la ira pertenece à la iraſcible, y la embidia y luxuria à la concupiſcible) paraq̃ ſe entienda que de vna miſma manera es eſte diuino Sacramento medicina de todas. Y llama peor

† *S. Bernar. ſermo. 1. in cœna Domini poſt medium. Si quis veſtrum nõ tam ſæpe modò, non tam acerbos ſentit iracundiæ motus, inuidiæ, luxuriæ, aut cæterorum huiuſmodi: gratias agat corpori & ſanguini Domini, quoniam virtus ſacramẽti operatur in eo, & gaudeat quod peſsimum vlcus accedat ad ſanitatem.*

herida à la que cura en eſta parte, porque lo es eſta de los apetitos reſpeto de las demas q̃ recibio nueſtra naturaleza por el pecado. Herida mayor que las otras, mas y gual en eſtas dos partes, y y gual la medicina que aqui tiene.

La manera con que va obrando en nueſtros apetitos no fuera muy facil de entender, ſi el miſmo ſan Bernardo no nos lo enſeñara tambien en eſtas palabras ſuyas, ſi con alguna atenciõ reparamos en ellas. Dize lo primero que por virtud deſte diuino Sacramento no ſon tan ordinarios los mouimientos deſtas paſsiones. Y es que como ellas ſe mueuen por la repreſentacion exterior de ſus objetos, es gran parte deſta medicina que Dios con prouidẽcia particular les quite de delante à los que ſe llegan bien à eſte ſanto Sacramento, aquellas coſas ſenſibles y deleytoſas, que mas pudieran picar, y mouer ſus apetitos. Que no es menos importãte para eſta ſanidad ſuya, quitarles exteriormente las ocaſiones que los alborotan, que el quitar los interiormẽte. Y no es eſto ſolo lo que haze por parte deſtos objetos, ſino que à vezes los muda, y trueca aquella repreſentacion mas apazible que tenian reſpeto de nueſtros apetitos para que no los inquieten, y lleuen tras ſi como ſolian. Y ayudanos à eſto que dize ſan Bernardo vna ſentencia de ſan Cipriano, [v] que tratando del efecto que eſta medicina haze en nueſtros apetitos por parte de los objetos q̃ los perturban, dize, que es† trocando de tal manera el guſto y deleyte que antes ſe hallaua en ellos, que todo lo mas dulce y ſuaue lo conuierte en amargura. Que de vezes ſucede eſta mudança tan eſtraña en los apetitos del hombre, y caſi de repente faltarle el guſto donde le tenia pueſto primero, y aquellos deleytes de la ſenſualidad conuertidos en hiel! Si los que huuieren experimentado eſto en ſi, no entendieren la cauſa, ſepan que es la que vamos diziendo, ſegun que eſte diuino Sacramento va obrando en los que le reciben con frequencia.

Boluiendo ya à ſan Bernardo, lo ſegundo que dize, es, que no ſolo toca à eſta medicina el hazer que

[v] *S. Ciprian. ſermone citato ad finẽ. Omnis ſapor delectamentorũ carnalium fit ei quaſi rancidum, radensq; palatum acutæ mordacitatis acetum.*

† Deſtos trueques ſe han viſto algunos admirables en gẽte eſpiritual ſin aduertir tãto la cauſa.

no ſean tan ordinarios en noſotros los mouimientos deſtas paſsiones, pero que ni ſean tan grandes. En lo qual enſeña lo que eſte diuino Sacramento haze en el interior deſtos apetitos, que es yrlos templãdo de manera (à cada vno por ſu camino diferente) que ſe vayan reduziendo à vna marauilloſa moderacion. Va poniendo en ellos vn temple del cielo, deſtemplando los del ſuyo propio, para que ſea no mas que vn calor moderado lo que antes era fuego infernal. Con eſto van cada dia ſiendo menores las paſsiones que eran antes grandes y furioſas.

Lo tercero dize, que por medio deſte tan admirable Sacramento no cobramos la ſalud de vna vez, ſino que nos vamos llegando à ella poco à poco, porque aqui no ſe dà toda junta, ſino conforme à la diſpoſicion con que ſe llega el hombre. Y como eſta de ordinario es corta, y eſte diuino Sacramento obra ſegũ ella, va dando à ſu medida la ſalud. Y aſsi no es cortedad ſuya el no darla de vna vez (ſino tan poco à poco, que à vezes no ſe eche de ver tanto en el hombre) porque todo eſto nace de nueſtra tibieza. De lo qual ſe viene à entender, que el efecto deſte diuino Sacramento en nueſtros apetitos no conſiſte en vna coſa ſola, pues por diferentes caminos va curando ſu deſconcierto.

Con eſto ſe podra entender la cauſa de auer ſido en todos tiempos tan rara la caſtidad † en el mundo, antes que vinieſſe à el el vſo deſte celeſtial Sacramẽto, vnico remedio para templar nueſtra naturaleza, y diſponerla à guardar eſta virtud. Que ſi boluemos los ojos à lo antiguo, veremos luego quan pretendida fue de los hombres la caſtidad aun con remedios bien extraordinarios y riguroſos (de que tratan autores [x] largamente) haſta venir à vſar el de la ponçoña fria (que llaman cicuta) mas ſolo eſtragauan el cuerpo, y no dauan la virtud. Solo eſte diuino Sacramento es por excelencia el propio remedio ſuyo, y el contra veneno, que refrigera, y mata los ardores infernales de nueſtra concupiſcencia, aumẽtando cada dia en ella la pureza Angelical deſta virtud.

† La caſtidad es ſingular fruto deſte diuino Sacramento, y el q̃ la ha hecho tan frequente en el mundo.

[x] *Alexander ab Alexand. lib. 4. dierum genialium. cap. 17.*

tud. Aqui ſe halla aquel vino, de quien dixo el Profeta, [y] que produzia no ſolo caſtos, ſino tambien virgenes, que contra ſu natural condicion ſiẽdo el vino cauſa de luxuria (como dixo ſan Pablo) [z] aqui ſe trueca, y lo es de caſtidad. Mas alfin no es vino, ſino ſangre diuina diſsimulada con las eſpecies del.

Y aſsi admirando, y encareciendo eſto, lo notaron ſan [a] Cipriano, y Paſcaſio; [b] el primero, diziendo, que en eſte vino no ay reſabio ninguno de ſenſualidad deſpues de auerlo guſtado, ſiendo quanto en el ay pureza. El ſegundo dixo, que eran dichoſos frutos los que dauan tal virtud, que el vino natural era corrupcion de la caſtidad, mas eſte engendra virgenes. Sangre diuina, a cuyo riego ſe cria, conſerua, y aumenta la virginidad. Por eſte diuino Sacramento y ſu frequencia alcançan pureza todos los que la tienen. El produze las azucenas blancas de la Yglesia, que con ſu blancura obſcurecen la de la nieue. Es la comida propia de los armiños limpios, que a trueque de no enſuziarſe en la ſenſualidad mas ligera, ſe arrojaran por medio de las llamas. Alfin es en quien nueſtra ſenſualidad halla todo ſu remedio, ſiendolo tambien de las demas paſſiones de nueſtros apetitos, à quien de la manera dicha va reduziendo à aquel feliciſsimo eſtado de adõde cayeron. Y eſte beneficio no dexa de alcançar tambien à los ſentidos exteriores, como ſe dira en el capitulo ſiguiente.

y *Zachar. 9. verſi. 17. Et vinum germinans virgines.*

z *Ad Epheſ. 5. verſi. 18. Vinum in quo eſt luxuria.*

a *S. Cypria. ſermon. citato ad mediũ. In hoc vino non eſt luxuria, nec mouetur ad ludũ poſt hunc potum laſciuia.*

b *Paſchaſ. lib. de corpore & ſanguine Domini. c. 11. tom. 6. Biblioth. SS. PP. Fœlix fructus vbertatis, ex quo virginitas germinatur, nam in hoc noſtri germinis vino, caſtitas corrumpitur, ab iſto verò virgines procreantur.*

CAPITVLO IX.

Que alcançando a los ſentidos exteriores el eſtrago del pecado, llega haſta ellos con ſus efectos eſte venerable Sacramento.

1 *Es ſu daño comunicado de los apetitos, y mueſtraſe como propio en dos coſas.*
2 *Obra en el reparo de entrãbas cõ particular efecto eſte diuino Sacramento.*
3 *Explicaſe del la autoridad de ſan Pedro. 1. cap. 2.* Quaſi modo geniti infantes, &c.
4 *Conuienenle las propiedades de la leche q̃ aqui enſeña el Apoſtol.*

1 SIGVIENDO En eſte capitulo la propriedad que en los demas ſe ha guardado, trataremos en el de la parte que pudo alcançar à nueſtros ſentidos del daño comũ que hizo en la naturaleza el pecado, para ver deſpues el reparo particular que en ellos cauſa eſte celeſtial Sacramento. Y conuiene aduertir la propiedad, por ſer tan ordinario, aſsi en autores ſantos, como profanos, hablar de las potencias ſuperiores del alma, y de ſus obras debaxo de algunas metaforas deſtos ſentidos, la qual es muy diferẽte razon de la ſuya propia, y muy agena del intento propueſto. Cuya conſideraciõ es agora de la naturaleza ſola de los dichos ſentidos, † para deſcubrir en ellos algun eſtrago (ſi acaſo lo tiene) y deſpues el remedio del q̃ deſte diuino Sacramento les viene.

† Son en efecto los cinco ſentidos corporales exteriores de quiẽ ſe trata aqui agora.

Es cierto que en eſtos ſentidos exteriores, ſegun ſu propia razon no ay algun particular efeto del pecado, pues ninguna de aquellas quatro † heridas que el hizo tocò en eſtas potencias. Mas ſi ſe miran por otra parte, ſegun que andan tan aſidos à nueſtra concupiſcencia, luego ſe echara de ver ſer tan grande el deſconcierto que participan della, como ſi verdaderamente ellos propios huuieran ſido derechamente los maltratados del pecado. Lo vno, y lo otro nos quiſo dar à entender la ſanta [a] Eſcritura, quando dixo,

† Ya queda dicho en el capit. 4. quales ſon y las potẽcias à quiẽ tocan.

[a] *Geneſ. 8. verſ. 21. Senſus enim & cogitatio humani cordis in malum prona ſunt ab adoleſcentia.*

que los ſentidos y el penſamiento del coraçon huma no eſtauan inclinados al mal deſde ſu mocedad. Porque con eſto ſignificò el auer en nueſtros ſentidos algun gran mal, como lo ay, ſegun que eſtan mancomunados con la concupiſcencia de quien les viene el eſtrago. Y ella es el penſamiento mal inclinado q̃ aqui dize, pues eſta mala inclinacion en ninguna de las otras potencias corporales la ay, ſino en ſolos los apetitos.

Demanera que el mal de nueſtros ſentidos es participado por eſta comunicacion tã eſtrecha q̃ ay entre ellos y nueſtra concupiſcencia, ſegun la qual parece que deſde los ſentidos comiença ella à mouerſe. Y deſpierta vna vez, y encendida buelue à baxar haſta los miſmos ſentidos, y como ſi eſtuuiera en ellos, aſsi mueſtra alli ſu fuego. Lo primero ſignificò bien galanamente ſan [b] Geronimo, aludiendo al lugar que queda dicho, donde llama à los ojos ventanas de nueſtra concupiſcencia por donde ella entra, y va ſubiendo haſta el coraçon q̃ es ſu aſsiento. Que aunque aquella primera ſuerte que hazen las coſas deleytables en nueſtros ojos, lleuandolos tras ſi, no ſea propiamente concupiſcẽcia, mas porque deſde aquel primer mouimiento parece que comiença ya ella à ſentirſe, por eſſo dize el ſanto que deſde los ojos comiençan ſus primeros paſſos. Y vioſe bien eſto en nueſtra madre Eua [c] quando pecò, que deſde los ojos començò à mouerſe el deſſeo, haſta llegar al coraçon.

Lo ſegundo, que es el moſtrar ſu deſordẽ la miſma concupiſcẽcia en los ſentidos, bien claro ſe echa de ver. Porque nunca ſuele eſtar vn horno muy encendido ſin que ſalgan algunas llamaradas de fuego por la boca, y ſiendo fuego infernal el de la concupiſcẽcia que dentro de noſotros arde, y los ſentidos ſus bocas, es forçoſo que por ellos ſalgan algunas llamaradas deſte fuego. Por eſto quiça llamò S. Iuan [d] cõcupiſcẽcia de los ojos à la que tenemos de todas las riquezas que vemos por ellos, como lo entieden algunos Doctores [e] ſobre eſte lugar. Porque aunque

b *S Hiero. lib. 14. in Ezechiel. cap. 47. to. 4. Quis enim hominis gloriari poteſt caſtum ſe habere cor: vel ad cuius mentem per oculorum feneſtras, mors concupiſcentiæ non introibit?*

c *Geneſ. 3. verſ. 6. Vidit igitur mulier lignum pulchrũ oculis, aſpectuq; delectabile, &c.*

d *1. Ioan. 2. verſi. 16 Omne, quod eſt in mũdo, concupiſcentia carnis eſt, & concupiſcentia oculorum, & ſuperuia vitæ.*

e *Beda gloſſ. interlineal. Et Nicolaus Lyran. ſuper hunc locum. Et auctor ſermonum ad fratres in Heremo ſermo. 31. apud Auguſtin. tom. 10.*

los

los ojos ſolo veen, y no ſon los que deſſean, manifieſtaſe tanto en ellos eſta tan deſordenada concupiſcẽcia, que como ſi en los miſmos ojos fuera ſu propio lugar, aſsi los haze codicioſos, inquietos, y deſordenados con eſte deſſeo. Aſsi ſe eſtiende la concupiſcẽcia à los ſentidos, reynando propiamente en el apetito. Y deſta manera tambien dixo ſan[f] Pablo, que ſentia ſu ley en los miembros del cuerpo, † porque el eſtar en ellos, no es como en ſu propio y natural aſsiento, ſino porque deſde el apetito (que lo es) ſe eſtiende à eſſos miembros, y los enciẽde de ſu fuego, como declara diuinamente ſanto Tomas.[g]

† Declarase de la manera q̃ la ley del pecado, que es la de la concupiſcẽcia reyna por extenſion en los miembros y ſentidos del cuerpo.

Viene pues à ſer el principio de tãto daño en nueſtros ſentidos, el eſtar ellos tan aſidos à los apetitos cõ tan eſtrecha comunicacion. Y aunque es participado eſte daño, mueſtraſe en los miſmos ſentidos como propio, y como hecho a ſu condicion ſeñaladamente en dos coſas. La primera es, la inquietud continua y el deſaſſoſsiego que traen ſiempre eſtos ſentidos, buſcando coſas deleytables para cebo de la cõcupiſcencia, ſin que en eſto tengan jamas termino, porque nunca pueden ſatisfazer al apetito. Parece q̃ quiſo dezir eſto el Eccleſiaſtes en aquella[h] eſcura ſentencia, que los ojos no ſe hartan de ver, ni los oydos con quãto oyen. Porque mirados eſtos ſentidos por ſi ſolos, es cierto que qualquiera obra ſuya los ſatisfaze, y que viendo los ojos, y oyendo los oydos, no les queda que deſſear, mas ſegun que ſiruen à la cõcupiſcencia, viene à ſer lo que el Eccleſiaſtes dize.

Y la razon es, porque nueſtra cõcupiſcencia es como infinita en el apetito de las coſas deleytables, ſegun enſeña ſanto Tomas,[i] y ſiendolo, no es poſsible que del todo le ſatisfaga ninguna coſa particular, por mas hermoſa y acabada que ſea. Y aſsi anda variando de vnas en otras, para que todas ſucceſsiuamẽte ſuplan por aquella infinidad que ella quiſiera hallar en vna, ſi la huuiera. Y de aqui le vino à la miſma concupiſcencia el ſer inconſtante, † como la llamò el Sabio,[l] porque de ſu condicion propia ſe le ſigue de aquella infinidad el ſerlo, y della nace, que en

† Y como por ſerlo tanto, no haze aſsiẽto en nada llamô el original Griego a ſu variar, *Circumrotatio.*

f *Ad Roman. 7. verſicul. 23. Video autem aliam legem in membris meis, repugnantẽ legi mentis meæ, & captiuantem me in lege peccati, quæ eſt in membris meis.*

g *S. Thom. 1. 2. q. 90. art. 1. Ita quod quælibet inclinatio proueniens ex aliqua legẽ, poteſt dici lex non eſſentialiter, ſed quaſi participatiuè. Et hoc modo inclinatio ipſa membrorum ad concupiſcendum, lex membrorum vocatur.*

h *Eccleſiaſtes 1. verſic. 8. Non ſaturatur oculus viſu, nec auris auditu impletur.*

i *S. Thom. 1. 2. q. 30. artic. 4.*

l *Sapient. 4. verſ. 12. Et inconſtantia concupiſcentiæ tranſuertit ſenſum ſine malitia.*

gaſtan-

gastandole nuestra concupiscencia con el vso aquel primer lustre de la nouedad a qualquier bien deleytable por grande que sea, se enfada luego del, y passa à otro. De aqui pues les viene à los sentidos la hãbre, y poca satisfacion que dezimos, que como son instrumentos de vna concupiscencia tan hambrienta por su infinidad, y no pueden hartarla, andan siẽpre como menesterosos; y con esto es cõtinuo su dessossiego; pues quando pudieran estar hartos, y cãsados de oyr, y de ver, buelucn de nueuo con mayor hambre, como si jamas huuieran visto, ni oydo, que es vna gran miseria.

La otra segũda parte della es el engaño destos sentidos acerca de los bienes deleytables qũe andã buscando. Porque aunque es con engaño todo lo q̃ dellos se goza; mas porque son los sentidos los que hazen la primera aprouaciõ destos bienes para ser apetecidos, se les atribuye à ellos el engaño y falsedad. Fundado en esto S. [m] Gregorio Taumaturgo dixo, hablando de los ojos, aquella tan gran sentencia que refiere S. Gregorio Niseno en su vida, que el juyzio de los sentidos era incierto, y engañoso, y haze q̃ tambien lo sea el del entendimiento, por ser el passo de la verdad para el, por ellos. Por esto [n] Hipocrates llamò llena de engaño à la experiẽcia, porque se haze por medio de los sentidos. Y Salomon [o] mas altamente les tocò en esta falta diziendo, Y al deleyte dixe, de que sirue el ser engañado en valde? Claro està que el deleyte no es el engañado, sino el que engaña, y assi se ha de leer aqui el concreto † por el abstracto, como suele hazerse en otras partes; y es como si dixera, y a los que gozan del deleyte dixe, porque se dexauan engañar en vano? Luego andando (segũ esto) juntos el engaño y el deleyte, si este comiença por los sentidos, ellos seran tambien el principio del engaño que padece el hombre en las demas potencias. Y assi està claro que la inquietud y el engaño son como dos partes deste desconcierto de nuestros sentidos.

Segun pues que este soberano Sacramento es co-

m *S. Gregor. Niseñ. in oratione de sancto Gregorio Taumaturgo longe post medium. Fallax enim & incertum rerum veritatis iudiciũ sensus est aditum per se ad profunditatem mẽtis, & intelligentiæ præcludẽs.*

n *Hipocrates aphorismo. Experimentum fallax.*

o *Ecclesiastes 2. versic. 2. Et gaudio dixi: Quid frustra decipueris?*

† Que es lo mismo q̃ dezir, *Et gaudẽti dixi, quia frustra deciperis.*

mo reparo vniuersal de todos los daños del pecado, lo ha de ser tambiẽ deste de los sentidos. Y es lo marauillosamente, como enseña sanP Marcos Anacoreta, contemporaneo de S. Geronimo, en el libro q escriuio de Melchisedech. Donde comparando el sacerdocio de Melchisedech con el de Christo nuestro Señor, y su sacrificio del con este diuino Sacramento, dize, que como Melchisedech dio pan, y vino à los que venian de la guerra, vitoriosos de sus enemigos; assi Christo nuestro Señor dà en este grã Sacramento, el pan, y el vino celestiales, à los que salen con vitoria de la guerra espiritual que traemos siempre con nuestros enemigos. Y de la manera que Abrahan pagò decimas à Melchisedech por tan alto beneficio, los que le imitan en la fè, y en obediencia pagan aqui tambien dezimas à este Señor en este soberano Sacramento. Y estas son los diez sentidos que el hombre tiene en la parte sensual, cinco exteriores, y otros tantos interiores, que escapados del cautiuerio passado del demonio, los ofrece aqui el hombre à Dios, y el los recibe en este diuino Sacramento, y los repara y mejora con su diuina virtud.

o S. Marcus Anacho reta lib. de Melchisedech, apud Turrianũ, lib. de Eucharistia in prohœmio.

Para que salga caual esta cuenta de los cinco sentidos interiores que haze S. Marcos, es menester poner en ella los dos apetitos que auemos dicho en el capitulo passado, con los quales, y el sentido comũ, y la imaginacion, y la memoria, viene à salir bien esta cuenta, y quedan cauales estas dezimas que el hombre haze aqui de si mismo à Dios. Y haziendolas mas destos sentidos que de otras potencias, se dà à entender, que ay en ellos algo particular en orden à este diuino Sacramento y su virtud, y que ella tambien se muestra en los dichos sentidos con particulares efectos con que los repara; que es lo que nos quiere dezir la dotrina deste santo Anacoreta.

Mas boluiendo la consideracion a qualquiera de aquellas dos partes, de que consta el daño destos sentidos, se vera mas particularmente ser su propio remedio el que en ellas va obrando este celestial Sa-

cramento. Porque si la primera es inquietud, † y desassosiego, buscando siempre cosas deleytables para cebo de la concupiscencia, lo primero que haze este diuino Sacramento quãdo comiença à obrar en nuestros sentidos, es quietarlos, y pacificarlos, y trocar aquel desassosiego suyo en vna gran quietud. San q Cipriano hablando en esto, dixo, que este soberano Sacramento haze sentidos pacificos, mostrando en ellos aquella sencillez putissima interior que el pone en los que dignamente le frequentan. Y quitando con ella todo el interior del hombre, sale, y se derrama por el exterior tambien, y resplandeciendo à fuera en los sentidos, los sossiega, y pacifica.

† Sossiegá este diuino Sacramento la inquietud d nuestros sentidos.

q S. Cipria. sermo. de cæna Domini post medium. Affectus pudicos, sensus pacificos, illa interior sinceritas vbique diffundit.

Y aduirtiendo vn poco con alguna curiosidad en las personas santas y deuotas que van aprouechando con su frequencia, se vee vna demostracion tan grande deste efecto, que sin mayor prueua, la haze muy bastante de si. Vnos sentidos compuestos, mortificados, reduzidos à todo buen concierto, y espiritualizados, como si no fueran de carne quien los trae á tal punto del extremo contrario (y à vezes en muy breue tiempo) sino la gracia singular deste admirable Sacramento? Aquellos ojos atreuidos y hambrientos, que quanto veian no era bastante à hartarlos, ya estan baxos, solo mirando al suelo que pisan, porque las cosas terrenas no los lleuen tras si. Los oydos que por mas que oyessen, no se satisfazian, estan ya tan trocados, que su curiosidad vana se muda en vn gran retiramiento de todo lo que puede diuertirlos. Finalmente todo lo que en estos sentidos era antes bullicio y alboroto, lo va poco à poco sossegando este celestial Sacramento, y segun la disposicion del que la recibe, los mejora cada dia, hasta ponerlos en perfeccion, haziendolos tan pacificos, como enseña aqui san Cipriano.

Y si se muestra tan admirable este gran Sacramento en el remedio de la primera parte deste daño, no lo està menos en el de la segunda, que es la falsedad

3

y enga-

y engañò à que quedaron tambien eſtos ſentidos ſugetos, en cuya conſideracion deuemos reparar aqui vn poco. El Principe de los Apoſtoles ſan Pedro hablò algunas vezes deſte ineſable Sacramento, aunque con alguna obſcuridad, y de diferentes maneras, y auiendo dicho algunas ſentencias acerca del en el capitulo primero de ſu primera epiſtola, entra[r] en el ſegundo, diziendo vna à nueſtro propoſito, en que nos manda, que como niños recien engendrados deſſeemos la leche de razon, y ſin engaño, para que con ella crezcamos en la ſalud eſpiritual. Debaxo deſte nõbre de leche habla deſte diuino Sacramento, à quien quadran marauillоſamente las dos condiciones della que aqui dize, como veremos deſpues. Y antes ſera bien dexar aſſentado, † que en eſte lugar ſe habla à la letra deſte gran Sacramento.

† Prueuaſe largamẽte ſer el que aqui ſe dize, el ſentido deſte lugar.

Lo primero ſiendo eſta leche para crecer en la vida eſpiritual (como aqui ſe dize) el miſmo efecto manifieſta ſu cauſa, porque el mas propio que eſte ſanto Sacramento tiene, y el que mas le diferencia de los otros Sacramentos, es el ſer inſtituydo para aumento de gracia, y deſta vida eſpiritual. Luego el es eſta diuina leche para los recien engendrados en eſſa miſma vida. Y aunque no baſta el ſer engendrados, ſino tambien el auer nacido para guſtar eſta leche, aqui es lo miſmo el ſer engendrados, que el nacer, porque lo vno y lo otro cauſa juntamente el bautiſmo, por el qual ſomos engendrados en eſta vida eſpiritual, y aſsi lo miſmo fue dezir aqui engendrados, que nacidos. Y auiendo tratado poco antes el ſanto Apoſtol[s] deſta diuina generacion que obra en noſotros el bautiſmo, con razon, conſiderãdonos niños recien nacidos, y que lo primero q̃ han menester eſtos es leche, nos manda luego que la procuremos para crecer en eſta vida. Por todo lo qual viene à ſer eſte celeſtial Sacramẽto la leche que aqui trata.

Y la mayor prueua deſta declaracion es el miſmo vſo de la Yglеſia, en la qual ſe hazia antiguamente

r 1. Petri 2. verſic. 2. *Sicut modo geniti infantes rationabile, ſine dolo lac concupiſcite, vt in eo creſcatis in ſalutem.*

s *Eiuſdem epiſtolæ c. 1. verſi. 23. Renati nõ ex ſemine corruptibili, ſed incorruptibili per verbum Dei viui, &c.*

lo que aqui manda san Pedro nuestro padre, pues dauan luego esta leche del cielo á los recien bautizados. En nuestra Yglesia Latina dize san [t] Ambrosio, que en bautizando à los Catecumenos, los lleuauan en procesion desde la pila al altar cantando el Psalmo 22. [v] (que todo es à proposito deste diuino Sacramento) y alli le recebian, dandoles en el esta diuina leche como a recien nacidos. Y la costumbre de la Yglesia Griega aun confirma esto mas; en la qual como enseña san [x] Dionisio Areopagita tambien à los niños sin vso de razon se les daua este gran Sacramẽto en acabandolos de bautizar, para que con el (dize el Santo) creciessen. † Assi que era tradicion de toda aquella antiguedad dar este santissimo Sacramento en lugar de leche à los reciẽ bautizados, como à niños. Por esto no ay duda sino que sea el de quien hablò aqui san Pedro con nõbre de leche, auiendo antes tratado del bautismo.

Y caso que huuiera en esto alguna duda despues de lo dicho, la quitara lo que añadio luego el santo [y] Apostol, como por razon para desear mas esta leche diziendo, si es que vays gustãdo quan dulce es el Señor. Son palabras del Psalmo 33. [z] que el comun sentimiento de los santos aplica à este soberano Sacramento san [a] Dionisio Areopagita, san Cirilo [b] Alexandrino, Gaudencio [c] Brixiano, y el Apostol Santiago [d] en su Liturgia las repite y acomoda à lo mismo, en la qual à los que auian de comulgar los solian llamar, diziẽdo: Venid, y gustad quã suaue es Dios. Y el rigor de las palabras parece q̃ obliga à este sentido, porque gustar la dulçura de vna cosa no se haze propiamente sino comiendola, y assi comiẽdo al Señor, se gustara de su dulçura. Considerarla, ò entenderla biẽ se puede de alguna otra manera, mas el gustarla solo se queda para quãdo se come. Lo qual siendo no mas que en este celestial Sacramento, vendra à ser, que si por la dulçura que se gusta en Dios, deue ser mas desseada esta leche, que en ella sera el gustarle en este soberano Sacramento, en que comemos à Dios.

t S. Ambros. lib. de iis qui mysteriis initiantur. cap. 8. tom. 4. Hi abluta plebs diues insignibus ad Christi cõscendit altaria, &c.

v Psalm. 22. versi. 1 Dominus regit me, & nihil deerit: in loco pascuæ. &c.

x S. Dionys. Areopagita lib. de Eccles. hierarch. c. vltim. ad finem. Participem verò facit puerum Pontifex sacrorum mysteriorum, vt in eis nutriatur.

† Ioachimo Penonio, y otros traducen aqui, educetur, pero mas à nuestro proposito es la traducion antigua, nutriatur.

y 1. Petri 2. versi. 3. Si tamẽ gustatis quoniam dulcis est Dominus.

z Psalm. 33. vers. 9. Gustate, & videte quoniã suauis est Dominus. &c.

a S. Dionys. Areopagita lib. de Eccles. hierarch. c. 5. quasi in extrema pagina.

b S. Cyryl. Alexand. Homil. de cœna & ablutione pedum.

c Gaudent. Brixian. tractat. 2. seu Homil. 2. de Paschate ad finẽ tom. 2. Bibliothe. SS. PP. Sicut Spiritus sanctus hortatur. Gustate, & videte, quoniã suauis Dominus.

d Lithurgia S. Iacobi ad fin tom 6. eiusdẽ Biblioth. Gustate, & videte, quãm benignus est Dominus.

Alfin

Alfin es leche eſta, que para llegar à comerla, requiere en noſotros particular diſpoſicion, como enſeña el miſmo e Apoſtol, y eſta es otra razon que confirma eſte ſentido. Dize, que quitando de noſotros toda malicia, todo engaño y fingimiento: embidias, y qualeſquiera murmuraciones, la deſſeemos, y comamos. Y à no ſer eſte diuino Sacramẽto eſta leche, no fuera neceſſario para ella vna tal diſpoſicion, como no lo era para recebir la leche de dotrina que daua f ſan Pablo à los pequeñuelos. Mas para la deſte admirable Sacramento ha de auer diſpoſicion particular, y por el miſmo caſo viene à ſer la que dezimos.

e 1. Petri 2. verſ. 1. *Deponẽtes igitur omnem malitiam, & omnem dolum, & ſimulationes, & inuidias, & omnes detractiones, ſicut modo geniti, &c.*

f 1. ad Corin. 3. verſ. 2. *Lac vobis potũ dedi non eſcam.*

4 Aplica g Clemente Alexandrino con largo diſcurſo, y marauilloſamente otras muchas propiedades de la leche à eſte diuino Sacramento. Pero llegando ya à tratar de las dos que aqui nos dize el Apoſtol de leche, con razon, y ſin engaño, en el primer nombre, quiere dezir, que eſte celeſtial Sacramento es leche viua, que tiene dentro de ſi vida y razon. Y que aunque aquella blancura la encubre, y diſſimula tanto, mas que debaxo della eſtà con atencion mirando de la manera que la recebimos, y juzga, y peſa con razon la grauedad de nueſtros atreuimiẽtos. Eſto es ſer leche con razon.

g Clemens *Alex. lib. 1. de pædagog. c. 6.*

h S. Gregor. *Nyſ. homil. 13. in Cantica ad finẽ. Etenim omnes, quæ humidæ naturæ ſunt, ad ſimilitudinẽ ſpeculorum obleuitatẽ ſuperficiei faciũt, vt inſpicientium in eas viciſsim ex ipſis imagines reluceãt. In ſolo autem lacte huiuſmodi ſimulacrorum expreſsio locum nõ habet. Quo fit, vt hæc oculorũ Eccleſiæ ſit la perfectiſsima, quod nihil, quod non ſubſiſtat in rerum natura, nihil erroneum, nihil vanum præter ipſam rerum veritatem, velut vmbraculi quodã ſimulacro fraudulenter repræſentent: ſed ipſiſſimam veritatem intueantur, erroneis huius vitæ ſpectris & imaginationibus nequaquam admiſsis. Propterea lactis lauacrum perfecta hæc anima certum eſſe remedium ſtatuit ad oculorum puritatem.*

Veamos agora que es el ſer leche ſin engaño. La cauſa tocò milagroſamente (aunque à otro propoſito) ſan h Gregorio Niſſeno: el qual dize vna propiedad particular que tiene la leche entre todos los licores, y es que qualquiera dellos repreſenta en ſi, como ſi fuera eſpejo la figura de aquello que ſe mira en el. Sola la leche no tiene eſto, porque aunque mas nos miremos en ella, no repreſenta nueſtra figura, y aſsi jamas hara ningũ engaño à la viſta, con vanas y aparentes figuras de lo que no tiene en ſi. Y por aqui explicò galanamente el miſmo ſanto, aquella alabança tan grande, q̃ en el libro de los Cantares ſe dize à los ojos de la Eſpoſa, que demas de ſer de paloma eſtan bañados cõ leche: porq̃ aplicada à la Igleſia quiere dezir, que toda la hermoſura de ſus † ojos

† Eſtos eſtan en la cabeça de la miſma Igleſia, q̃ es el Pontifice, y es ſu mas propia alabança eſta, y la mayor.

conſiſte en q̃ no pueda padecer en ellos engaño, ni eſten ſugetos à las vanas repreſentaciones, y figuras q̃ mueſtran las coſas de la tierra, agenas de toda verdad. Y como la falſedad, y engaños q̃ cauſan en noſotros las vanidades de la tierra, tiené principalmente ſu entrada por la viſta, en ella juzga el alma ſanta por neceſſario para ſu pureza eſte baño de la leche. Aſsi que ſiendo tan propio ſuyo el ſer licor ſin engaño, por aqui deſcubre la excelencia deſte diuino Sacramento, por la qual le quadra eſte nombre. Es leche ſin engaño, porque jamas ſe vio la verdad mas libre del que aqui, ni con mayor conformidad entre las coſas y las palabras. Mas principalmente es leche ſin engaño, porque no le conſiente en noſotros, y ſi en nueſtros ſentidos reyna el engaño, es leche que le quita, y es luz para ellos contra las aparẽcias vanas de las coſas terrenales q̃ los diuierten y deſuanecen.

Todos los deleytes deſta vida, que mas nos lleuan tras ſi con ſus fingidos halagos, eſtan fundados ſobre falſo, y tienen ſu fundamẽto en nueſtros ſentidos. Y aſsi acudiendo eſte diuino Sacramẽto al reparo deſte daño en ſu principio, es leche para los ſentidos, para que las repreſentaciones exteriores y falſas de los contentos mundanos no los engañen y turben. Que en efeto no fuera remedio cumplido deſte daño, ſi ſolo curara lo interior, y ſe quedara el principio exterior ſin reparo, y por el miſmo caſo es aqui, adonde particularmente acude la virtud ſoberana deſte grã Sacramento. Y los ſentidos bañados con eſta diuina leche, quedan curados cõ vna ſingular preſeruacion del engaño ordinario que padecen.

Y para que mejor † ſe vea lo que obra en los ſentidos eſte celeſtial Sacramento, por eſtrañas y ſecretas maneras, entẽdamos que es propia obra ſuya, ver en perſonas eſpirituales, que le frequentan con fruto, vnos ſentidos cuerdos, y compueſtos, y tã deſengañados, que aunque ſe ocupẽ en las coſas de la tierra, no les parecẽ mas de lo q̃ ſon. Vnos ſentidos no encarecedores, ni q̃ ſuban de punto las coſas deleytables, que tocan y paſſan por ellos para turbar lo interior,

† Declarãſe en particular el efeto q̃ eſte ſanto Sacramento obra en nueſtros ſentidos.

que

que lo que mas guerra ſuele hazer en el, no es tanto lo que tienen de ſuyo las miſmas coſas, quanto la aparencia que los ſentidos les dan. Y aſsi el obrar en ellos eſte diuino Sacramento, es yrlos reduziendo à eſta verdad, libre de aparécias falſas, y de otro qualquier engaño, para que ni le tengan, ni le cauſen. Y eſte es el punto mas alto de perfecion, à que pueden llegar los dichos ſentidos en la vida eſpiritual, cauſado por medio deſta dulce leche ſin engaño, q̃ tantos bienes nos comunica con la abundancia de ſu gracia, haſta reſucitar à nueſtros cuerpos à vida inmortal, como ſe verà en los dos capitulos ſiguiẽtes.

CAPITVLO X.

De como eſte muy alto Sacramento nos repara de la muerte, con la reſurrecion que cauſarà en nueſtros cuerpos.

1 *La muerte es la mayor miſeria de las que cauſa el pecado.*
2 *Las cauſas q̃ ay de nueſtra reſurrecion, y la excelencia con q̃ lo eſe eſte diuino Sacramento.*
3 *Autoridades de ſantos que enſeñan eſto.*
4 *La de Ruperto que habla acerca dello con particular ſentimiento.*

1 TODOS los demas efetos del pecado, de que haſta agora auemos tratado, tocan à el alma, como males que recibio por ellos en ſus potencias. A los quales ſiendo tantos, y tan laſtimoſos, caſi les yguala vn ſolo daño de eſte eſtragò que alcançò al cuerpo, que es la muerte, pues es la hija mayor de todas las miſerias à que quedò ſugeta nueſtra naturaleza por la culpa (como[a] la llama Iob) dando en eſto à entender que ſea mayor. Y tambien ſe echa de ver que lo ſea, en q̃ los demas daños q̃ tocaron à las potencias ſolo ſe llaman heridas, para q̃ ſe entiẽda, q̃ por mucho que laſtimaró aũ no llegaró à muerte, como lo es la del cuerpo,

[a] *Iob. 18. verſic. 13. Cõſummat brachia illi⁹ primogenita mors.*

à la qual por eſto nunca ſe le ha dado nombre de herida.

Son caſi infinitos los males de que eſtà llena nueſtra vida, y todos le vienen por la muerte que los embia delante, para que deſde luego ſienta el hombre la ſugecion que le tiene. Y ſon tan ineuitables, que como aduirtio[b] ſan Aguſtin) ſuelen ſer à vezes tan penoſos los medios que tomamos para eſcapar algunos trabajos, como lo ſon eſtos miſmos. Y aunque es fin de todos ellos la muerte, ſiempre como mayor mal es temida de la naturaleza, que la aborrece, y huye quanto puede. Al fin es la muerte el efeto del pecado, en que el haze mas† viſible à nueſtros ojos la grandeza de ſu malicia: y aſsi para declararnos[c] el Apoſtol la de aquel primero, no dixo mas, fino que por el auia entrado en el mundo la muerte.

Solo eſte camino tuuo para entrar en el mundo, y apoderarſe de noſotros, con tal fuerça, que no ay ninguna en toda la naturaleza que pueda contra la ſuya. Eſtà de ſuyo reſeruada eſta virtud al orden de gracia, y aunque en el ay algunas coſas que participan algo deſta virtud, que ſe contrapone à la muerte, ſegun que es cauſa de la reſurrecion, mas adonde ella reſplandece con particular excelencia, es en eſte diuino y celeſtial Sacramento. El qual con ſer tan celebrado por los demas efetos, con que va quitando de noſotros los del pecado, lo es por eſte mucho mas, por ſer mas raro, y admirable, y el vltimo con que acaba de reſtaurar à nueſtra naturaleza de los eſtragos de la culpa.

Y preſupueſtas algunas verdades comunes en eſta materia, que aunque hazen à eſte propoſito no ſe pueden tratar aqui, en razon de la que pretendemos declarar agora, ſerà bien repreſentar de paſſo, que demas de ſer cierta, por el decreto de la prouidencia diuina, la reſurrecion vniuerſal de todos, tiene tambien ſus cauſas particulares, y conocidas, que ſon como vna nueua confirmaciõ de eſta miſma certeza. La primera y vniuerſaliſsima, claro eſtà que

2

lo

b *S. Auguſt. lib. 22. de ciuit. Dei cap. 22. tom. 5. Vt homines à pœnarum exitio pœnali eruantur auxilio.*

c *Ad Roman. 5. verſ. 12. Per vnum hominẽ peccatum in hunc mũdum intrauit, & per peccatum mors, & ita in omnes homines mors pertranſijt, &c.*

† Para eſto parece que el pecado ſe retratô en la muerte, y en el horror della repreſenta el ſuyo.

lo es la omnipotencia de Dios, que como executora de ſu juſticia (para que eſta premie y caſtigue à los hombres, ſegun ſus meritos) cauſarà la reſurrecion dellos. El inſtrumento deſta cauſa, tan vniuerſal en eſte efeto, como lo es ella, lo ſerà (como prueua [d] ſanto Tomas) la humanidad ſantiſsima de Ieſu Chriſto nueſtro Señor reſucitada. A la qual por los titulos que tiene de excelencia ſobre la naturaleza de los hombres, le conuendra cooperar à la reſurrecion de todos ellos. Y demas deſto por ſer eſte Señor el primer reſucitado de todos à vida inmortal y glorioſa, y ſu reſurrecion la primera, no ſolo en tiẽpo, ſino tambien en dignidad, vendra à ſer como la mueſtra mas acabada de eſta obra, para que à imitacion della ſea la reſurrecion de todos los demas juſtos, y la de Chriſto nueſtro Señor ſera ſu cauſa exemplar, como la llaman ſanto Tomas y los Teologos: y es lo propiamente de la reſurrecion de los juſtos no mas, porque la ſuya ſola ſe hara por eſta cõformidad à la de Chriſto nueſtro Señor.

Demas deſtas cauſas, caſo que aya otras, es cierto que auran de ſer ſobrenaturales, y ſubordinadas al miſmo Chriſto Señor nueſtro, como a cauſa mas vniuerſal. Y ſi en algunas ſe ha de hallar eſta virtud particular reſpeto de nueſtra reſurrecion, es en los Sacramentos. Y entre todos ellos, ſolo en el bautiſmo, y en eſte diuino Sacramento ſe ha reconocido algo deſta ſoberana virtud. Del primero enſeña [e] ſanto Tomas, que tiene alguna nueua cauſalidad en orden à nueſtra reſurrecion, por razon del principal efeto que haze en noſotros con ſu gracia, que es vnirnos, è incorporarnos con eſte Señor. Y como en vn cuerpo natural ſi ſe leuanta la cabeça, adonde quiera que va lleua tras ſi los demas miembros, aſsi vendra à ſer en eſte cuerpo miſtico, en que Chriſto nueſtro Señor es cabeça y ſus miembros los juſtos con la gracia bautiſmal, que leuantandoſe la cabeça de la ſepultura por ſu reſurrecion, aura de lleuar tras ſi à ſus miembros, y leuantarlos tambien, continuandoſe en cierta

[d] *S. Thom. 3. p. q. 56. Art. 1. in corp. & ad tertium.*

[e] *S. Tho. 3. par. q. 63. art. 3.*

manera ſu reſurrecion (por aquella vnion miſtica) haſta llegar à la nueſtra.

Eſte diuino Sacramento (por cuya mayor gloria ſe ha dicho eſto) es la vltima cauſa que ay de nueſtra reſurrecion, y es lo tambien por razon de otra nueua vnió que en el ſe haze, entre Chriſto nueſtro Señor y noſotros. Y aſsi por las ventajas que eſta tiene à la del bautiſmo, en orden al dicho efeto de la reſurrecion, ſe entendera, por quan mas † excelente manera ſea eſte celeſtial Sacramẽto cauſa della. Aquella del Bautiſmo es vnion ſolo miſtica, eſta es real y corporal entre la carne de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y la nueſtra, en la manera ya dicha. Aquella ſe haze ſolo con el eſpiritu, eſta entre el cuerpo diuino del miſmo Chriſto nueſtro Señor, y los de aquellos que dignamente lo reciben. Y aſsi ſi eſta vnió es entre los miſmos cuerpos que han de reſucitar, y aquel cuerpo diuino reſucitado y glorioſo, q̃ ha de cauſar ſu reſurrecion dellos, con quanta mayor excelencia que el bautiſmo vendra à ſer cauſa de ſu reſurreció, tan diuino y admirable Sacramento.

† El encorporarnos con Chriſto N.S. eſte diuino Sacramento, es por mas excelente manera q̃ lo haze el Bautiſmo

Y bien reconocio eſto ſanto [f] Tomas, enſeñando tambien lo primero, pues comparando las dos incorporaciones con Chriſto N. S. q̃ cauſan eſtos dos ſantos Sacramentos, vino à dezir milagroſamente en razon de las ventajas de la ſegunda, que en ella eſtaua la perfeta manera de influyr Chriſto nueſtro Señor en noſotros como en miembros ſuyos. En lo qual lo dixo todo, porque ſegun eſto vendra à ſer, que conuiniendo entre ſi eſtos dos Sacramentos, en lo que es ſer cauſa de nueſtra reſurrecion (por razon de la incorporacion dicha) ſolo lo ſea eſte venerable Sacramento, con perfeta influencia, y excelente cauſalidad, ſiendo como el complemento, y vltima perfecion de la que tiene el Bautiſmo en la reſurreció de los que el ſantifica.

f *S.Th.4.d.4.q.2.ar.2.quæſtiun.5.Perceptio Euchariſtiæ præſupponit incorporationem abſolutè, quia capitis virtus non communicatur mẽbro niſi iam vnito; ſed per Euchariſtiã eſt perfecta influentia à capite in membro, & quantum ad hanc perfectionem incorporatio eſt effectus Euchariſtiæ.*

Con eſto ſe da à conocer mas la excelencia admirable, con que eſte diuino Sacramento es cauſa de nueſtra reſurreció: y en ella ſe echa de ver la mucha razon que tuuieron los ſantos para celebrarla tanto

(como

(como ya veremos) y la poca con que † algunos que no lo ſon dudã della, como atemorizados de ſu grãdeza. Antes por el miſmo caſo ſe deurian certificar mas de quan propia ſea de tan diuino Sacramẽto. Y aunque no tuuieramos tanta autoridad de teſtimonios en prueua ſuya, lo era ya muy baſtante, lo que acerca de los demas efetos ſuyos queda dicho en los capitulos paſſados. Porque ſi qualquiera dellos mira derechamente à quitar con ſu gracia algun daño de los que hizo en noſotros el pecado original, parece muy conueniente, que auiendo hallado aqui los demas ſu remedio, que no auia de quedar ſin el vno tan grande, como lo es la muerte del cuerpo. Y aſsi haziendo conſequencia de los demas efetos, podemos muy bien entender, que como eſte gran Sacramento cura la ignorancia de nueſtro entẽdimiento, y el oluido de la memoria, y la malicia de la voluntad, y el deſorden de los apetitos y ſentidos, tambien aya de ſer el remedio contra la muerte, deſterrandola de nueſtros cuerpos con vida perpetua y inmortal.

† Teologos eſcolaſticos modernos ſon aqueſtos, q̃ de los ſantos, ni autores antiguos ninguno (a lo menos q̃ me acuerde) niega eſto.

3 Mas baxando à la conſideracion particular de tã admirable efeto, ſu mayor calificacion es la que tiene con la autoridad de tantos ſantos, y Padres antiguos, que le enſeñan. Y es de manera, que de ninguno de los demas efetos hablan tantos, ni tan expreſſamente como deſte, por ventura para que quedaſſe tanto mas cierto, quanto es mas extraordinario. Aſſentaremos pues con eſta dotrina el hecho miſmo, y quan particular obra ſea deſte celeſtial Sacramento, la reſurrecion de aquellos que dignamente le reciben, para que deſpues en el capitulo ſiguiente veamos las congruencias que eſto tiene.

g S. Clemente Papa y martir, hablando de tantos bienes como tenemos por eſta celeſtial comida, dize, que es prouechoſa para el alma, y para el cuerpo. Para el qual (eſtà claro) que el mayor prouecho que puede auer, es la reſurrecion à vida inmortal. Y aſsi declarandoſe mas, dixo, que eſto era en orden à la vida de los ſiglos venideros que eſperamos, que es la vida perdurable del cuerpo, que ſe ſeguira à la reſurrecion.

g *S. Clemẽs Papa lib. 8. conſtitution. Apoſtolic. cap. 14. In vtilitatem animæ, & corporis, in cuſtodiã pietatis, in remiſsionem peccatorum, in vitam ſæculi futuri.*

rrecion. Que cierto eſtà que hablãdo deſta vida inmortal trata del cuerpo ſolo, y no del alma, pues ella por ſu miſma naturaleza ſe la tiene.

[h] S.Ignacio martir, entre los demas titulos de grãdeza que da à eſte diuino Sacramento, los dos mas ſeñalados ſon, llamarle antidoto contra la muerte, y medicina de inmortalidad: porque no ſolo reſucita de la muerte, ſino que la vida que da al cuerpo es eterna y inmortal.

[i] S. Ireneo martir, y varon Apoſtolico, con la miſma claridad y certeza de palabras, atribuye à la virtud diuina deſte gran Sacramento la reſurrecion de los cuerpos de aquellos que dignamente le reciben. Y teniendo prẽda cierta della en eſta virtud, ya (dize) no deuẽ llamarſe corruptibles nueſtros cuerpos, con tal eſperança de ſu incorrupcion. Y declarando eſta ſentencia ſu eruditiſsimo eſcoliador [l] Feuardẽcio, mueſtra quan recebida dotrina de los ſantos padres ſea eſta, trayendo en confirmacion de ſu ſentimiẽto el del deuotiſsimo martir Roſenſe, que dize, como nueſtros cuerpos ſe lleuan conſigo à la ſepultura vna virtud ſecreta de ſu reſurreciõ, que eſte venerable Sacramẽto les puſo, que acompaña ſiempre à ſus hueſſos, y cenizas eladas, haſta que à ſu tiempo comience à bullir entre ellas, y les haga leuantar à vida inmortal.

[m] S.Clemẽte Alexandrino nos enſeña, que el beuer de la ſangre puriſsima que ſe nos da en eſte alto Sacramento, nos haze participantes de la incorrupcion, y inmortalidad del miſmo Chriſto S.N.

[n] Tertuliano declarando aquella ſentencia de S. Pablo, q̃ como en Adan morimos todos, todos auemos de tener vida en Chriſto nueſtro Señor, le da el ſentido mas propio que ſe podia deſſear en eſte caſo: porque dize la gran propiedad que guardò aqui el Apoſtol en eſta comparacion, pues de la manera que nos fue Adan cauſa de la muerte corporal, Chriſto nueſtro Señor, vnico reſtaurador della es el principio de nueſtra reſurrecion. Adan nos pegò el contagio de la muerte con ſu carne, porque mediante la

propa-

h *S. Ignatius mart. epiſt. ad Epheſ ad fin. tom. 3. Bibli. SS. PP. Frangẽtes panẽ vnũ, quod pharmacum immortalitatis eſt, mortis antidotum, &c.*

i *S. Iren. martyr lib. 4. aduerſ. hæreſ. c. 34. Sic & corpora noſtra percipientia Euchariſtiam, iã non ſunt corruptibilia. ſpẽ reſurrectionis habentia.*

l *Franciſ. Feuardentius in ſcholijs eiuſdẽ loci.*

m *S. Glemens Alex. lib. 2. pædagog. c. 2. Et hoc eſt, bibere Ieſu ſanguinem, eſſe participem incorruptionis Domini.*

n *Tertul lib. de reſurrect. carnis. c. 48. to. 3. Si enim ſicut in Adã omnes moriuntur, ita & in Chriſto omnes viuificabuntur, carne viuificabũtur in Chriſto, ſicut in Adam carne moriuntur.*

propagacion natural della, contraemos el pecado original y ſus efetos, y entre ellos la muerte, y Chriſto nueſtro bien nos reſucita, tocandonos con ſu carne por medio deſte diuino Sacramento, y la califica con eſta virtud de inmortalidad.

o S. Cipriano en aquel inſigne ſermon que hizo deſte miſterio (en el qual no ay ſentencia que no ſea alguna alabança ſuya) repite algunas vezes eſta con diferentes palabras, llamandole principio de la vida de todo el hombre, para que ſe entienda, que no ſolo lo es de la del alma, ſino tambien de la del cuerpo que ſe nos da por la reſurreció. Y aun mas en particular habla della, como veremos deſpues.

p Atanaſio padre ſantiſsimo confirma eſto con gran eſtilo, diziendo, que Chriſto nueſtro Señor nos dexò en eſte diuino Sacramento ſu cuerpo, para que cada vno de ſus fieles lo comieſſe, y les ſea defenſa, y preſeruatiuo contra la muerte, para la reſurrecion de la vida eterna.

q San Gregorio Niſſeno, con ſer tanto lo que nos enſeña deſta diuina comida, y ſus efetos, en ninguno habla con tan viuas palabras, como en eſte de la inmortalidad de nueſtros cuerpos, diziendo, que como la leuadura ſazona toda la maſſa, aſsi la carne deſte Señor, recebida dentro de la nueſtra, la ſazona y diſpone para la inmortalidad. Y deſpues de auer hablado mas largamente en aqueſto, concluye ſer eſte diuino Sacramento el vnico medio para la inmortalidad de nueſtra carne, pues en ſolo el participamos, y nos llegamos à la de Chriſto nueſtro Señor.

† A inſtancia ſuya, y del Emperador Arcadio venian muchas vezes a predicar a Conſtantinopla, eſtando bié lexos de ſu Obiſpado.

r Seueriano Obiſpo Gaualonenſe, fue gran varon en ſantidad y dotrina, y ſeñaladamente en predicar al pueblo, como eſcriue ſ Genadio, notando auer ſido contemporaneo de S. Iuan † Chriſoſtomo. Y aun como refiere mucho deſpues t Niceforo, no tuuo ygual en la abundancia de ſentencias, y autoridades de la ſagrada eſcritura con que predicaua. Eſte ſanto varon, pues pone por vno de los mas ſeñalados y propios efetos deſte diuino Sacramento, el de la inmortalidad, y celeſtial entereza en que reſti-

o *S. Cypr. ſer. de cæna Domini poſt initiũ. Et calix benedictione ſolenni ſacratus, ad totius hominis vitã, ſalutemque proficit.*

p *Athan. tractatu in illud Euangelij. Quicunq; dixerit verbum contra filium hominis &c. poſt medium. Corpus meum quod oſtenditur & datur pro mũdo, in cibum dabitur, vt ſpiritualiter vnicuique tribuatur, & fiat ſingulis tutamen præſeruatioque adreſurrectionem vitæ æternæ.*

q *S. Greg. Nyſſen. o. rat. cathechetica cap. 37. Oſtenſum ſit autẽ aliter fieri non poſſe vt noſtrum corpus ſit in immortalitate, niſi per communionẽ cum immortali factum ſit particeps incorruptionis.*

r *Seuerian. in Opoſc. Apud Turrian. lib. de Euchar. 1. p. c. 19. Implens nos benedictione, & immortalitate, atque incorruptione tãquam ſemen quoddam futuræ in nobis diuinæ gratiæ, & virtutis reſurrectionis.*

ſ *S. Gennadius in Cathalogo illuſtrium virorum in Seueriano. Apud Hieronymum, tom. 1.*

t *Nicephor. lib. 13. hiſtor. c. 9.*

tuya à nueſtros cuerpos, y que ſu virtud es en ellos como vna ſemilla de la reſurrecion que eſperan.

v S. Iuan Chriſoſtomo, que en ninguna materia ſe ſeñalò tanto como en la que tratamos, ſiendo tantas las que habla della, ſon muy pocas las que dexa de tocar algo en la excelencia deſte efeto de la inmortalidad, y mas donde dize, que no ſolo aya de ſer el alcãçarla por virtud ſingular deſte diuino Sacramento, ſino que en el tambien ſe haze como vna reuocacion de aquella ſentencia de muerte, que ſe dio contra noſotros en pena del pecado.

x S. Cirilo Alexandrino, à quien ſe deuen reconocer grandes ventajas en la alteza, veras, y encarecimiento con que ſiempre habla deſte punto, llama à eſta carne ſantiſsima, la propia y connatural cauſa de nueſtra vida, la que deſtruye, y ſaca de rayz de nueſtros cuerpos la muerte, porque los reſucita à vida inmortal, y la que primero que entraſſe en eſte diuino Sacramento reſucitò algunos muertos, tocandolos, como haziendo enſaye de ſi miſma, para que deſpues ſe entendieſſe, que es ella la que reſucita, y da vida perdurable. En efeto, como es con excelencia eſte glorioſo ſanto, el mayor defenſor de la vnion corporal que en eſte ſanto Sacramento ſe haze de la carne de Chriſto nueſtro Señor con la nueſtra, lo es tambien de eſte efeto admirable de incorrupcion que ſe nos ſigue della. Y eſto ſe puede ver largamente, leyendo la expoſició deſte glorioſo ſanto, ſobre el capitulo ſexto de S. Iuan.

y Iulio Firmico padre antiguo (como auemos dicho) tratando breuemente deſte efeto, dize ſer eſte celeſtial Sacramento, aquel q̃ à los q̃ mueren da juntamente prendas de vida inmortal y eterna.

z S. Iuan Damaſceno tocò algo en eſte punto, diziẽdo, q̃ eſte ſoberano Sacramento da vida eterna, ſiendo ſu propia defenſa del alma, y del cuerpo.

a Algero varon ſanto y antiguo, que eſcriuio tratado propio deſte celeſtial ſacramento, declara marauilloſamente, como no es ſolo comida eſpiritual para el alma, ſino corporal tambien para el cuerpo,

v *S. Chryſ. hom. 46. in Ioan. paulo poſt initium, tom. 3. Simul & oſtendere vult, quod ſupplicium ex peccato inductum nunc reuocat, ſententiam illam mortis ſoluendo, & vitæ ſempiternæ inducendo, contra ſuperiorum tẽporum inſtitutionem.*

x *S. Cyril. Alexand. lib. 4. in Ioan. c. 14. tom. 1. Non ergo verbo ſolum ſemper (vt diximus) verum etiã tactu mortuos excitabat, vt oſtenderet corpus quoq; ſuum viuificare poſſe, quod in ſolo tactu ſuo corrupta redintegrantur. quo modo non viuemus, qui carnem illam & guſtamus & manducamus?*

y *Iulius Firmic. Maternus lib. de errorib' profanar. religio. cap. 19 tom. 4 Bibli. SS. PP. Qui morientibus æternæ immortalitatis largitur inſignia.*

z *S. Ioan. Damaſcen. lib. 4. de fide orthodoxa. c. 14. In vitam æternam, animiq; & corporis præſidium cedit.*

a *Algerus lib. 1. de altaris ſacramen. c. 11. tom 6. Bibli. SS. PP. Quòd autem ad corpus attinet, nec ei vita æterna fraudetur, ſed in reſurrectione mortuorum in nouiſsimo die.*

que le da ſalud y vida. Y al fin cõcluye, que aunque no ſea luego el cumplimiento deſta promeſſa, la tienen cierta nueſtros cuerpos para el dia vltimo de la reſurrecion vniuerſal.

† Segũ eſta ſentencia de ſan Anſelmo, tãbien cauſara eſte diuino Sacramento los dotes de gloria en los cuerpos de los que le huuieren recebido biẽ

4

[b] S. Anſelmo declarando aquellas palabras de ſan Pablo, y el pan que partimos por ventura, no es participacion del cuerpo de Chriſto nueſtro Señor? declara q̃ quiſo dezir en eſto el Apoſtol, que nueſtros cuerpos mediante eſta participacion del cuerpo deſte Señor, la han de tener tambien de ſu inmortalidad y de ſu gloria. † Demanera que ya aqui no ſolo afirma, que eſte ſantiſsimo Sacramento ſea cauſa de la reſurrecion, y inmortalidad de los cuerpos de los que dignamente lo reciben, ſino tambien de la gloria corporal dellos, que es excelencia digna de Sacramento tan alto.

[c] Ruperto es el vltimo (por ſerlo en orden) entre los Padres antiguos, el qual hablando de eſte efeto, tiene tan ſingular ſentimiento de ſu eſtimacion, que el ſolo baſtaua para la prueua que vamos haziendo. Dize pues ſer eſte diuino Sacramento pan de vida para el mundo, porque comiendole los Angeles en la manera que es poſsible les da vida. Y à los hõbres ſe la da tambien en otra manera mas cumplida, porque comiendo eſte pan tienen dos vidas eſtando antes en entrambas muertos, vna para el alma, y otra para el cuerpo ſiendo reſucitados à ella.

Otro mayor encarecimiento dixo poco antes el ſanto [d] Abad acerca de eſto, haziendo contrapoſicion deſte pan celeſtial à aquel bocado vedado, que comio nueſtro primer Padre en el paraiſo terrenal. Porq̃ aſsi como eſte fue la propia y vnica cauſa de la muerte, es eſte diuino Sacramẽto cauſa de vida, q̃ la inſpira en aquellos q̃ el reſucita à vida inmortal. Y por eſto le † parece q̃ no pudo dexar de tocarles algo deſta diuina virtud, à los cuerpos de aquellos ſantos q̃ reſucitaró cõ Chriſto N. S. el dia de ſu reſurreciõ: porq̃ el efeto eſtà aqui, como deſcubriendo à ſu cauſa: y reſurrecion tan temprana como eſta, nó era biẽ que la ſazonaſſe otra, q̃ eſte celeſtial Sacramento. Y

† Aquĩ ſe acabara de entẽder la empreſſa del principio deſte libro, y lo que ſe dize della en el lib. 1. c. 11. nu. 4.

[b] *S. Anſelmus ſup. 1. Corin. 10. Et panis quẽ frangimus nonne participatio corporis Domini eſt? id eſt, nonne hoc operatur in nobis, vt tandem corpora noſtra recipiant participationem immortalitatis & gloriæ corporis noſtri? Hoc eſt dicere: Participatio calicis & panis Dominici facit vt anima noſtra & corpus tandem cõformetur animæ & corpori Chriſti ſecundum receptionem eiuſdem beatitudinis.*

[c] *Ruper. li. 6. in Ioan. paulo poſt mediũ, to. 3. Datq̃ vitam mundo, id eſt Angelis & hominibus, vt bibẽtes Angeli comedant, & nunquam moriantur morte, qua mortuus eſt diabolus, comedãt homines mortui, & à duplici morte corporis & animæ reſuſcitentur.*

[d] *Idem lib. citat. in Ioan. poſt mediũ. Corpora quoque illorum in monumentis iacentia, virtute cibi huius non caruerunt, mox vt eodem ventre quo tenebantur & ipſa, receptum eſt corpus eius, ſicut Ionas in vẽtre ceti tribus diebus & tribꝰ noctibus. Nã & virtute huius cibi factum eſt, vt multa ex ipſis reſurgerent in teſtimonium futuræ vniuerſalis reſurrectionis. Qui vtique nõ (vt quidam exiſtimauerunt) iterum morituri reſurrexerunt, &c.*

aunq̃ no le recibierõ corporalmente eſtos ſantos, pudieronle recibir eſpiritualmente, dandoles Dios algun particular conocimiẽto del, y de ſus efetos, para que por eſte medio de comida alcançaſſen ſu reſurrecion. Y el auer ſido à vida inmortal (pues no boluieron à morir † jamas eſtos ſantos que reſucitaron) toma Ruperto por indicio, de auer ſido cauſada ſu reſurrecion deſte ſoberano Sacramento, porque ni el reſucita à otra vida, ni ella tiene cauſa mas propia en los que dignamente lo reciben.

† Otros muchos ſãtos autores tienen eſta opinion, y es mas piadoſa y cierta que la cõtraria.

Deſto ſe podra agora entẽder mejor vn titulo particular que da[e] S. Cipriano à eſte gran Sacramento, llamandole la ſolenidad alegre de la reſurrecion madurada. La propiedad deſta[f] palabra ſe toma metaforicamẽte de las frutas que antes de tiempo las haze madurar alguna cauſa particular, demanera, que ſegun eſto qualquiera fruta temprana ſe llama propiamente madurada. Y vſando eſta metafora eſcritores antiguos, llaman maduradas à aquellas coſas q̃ ſuceden antes de ſu tiempo natural. La qual ſigue aqui S. Cipriano, llamando reſurreció madurada à la deſte Soberano Sacramẽto (como definiẽdo à la cauſa por ſu efeto) para que ſe entiẽda, q̃ ſi ha auido alguna reſurrecion de algunos juſtos à vida inmortal, anticipada de ſu propio tiempo, q̃ es el dia poſtrero del mundo, ſe ha de atribuyr à eſte inefable Sacramẽto como à propia cauſa. Y aſsi da à entender ſegũ eſto, q̃ deſpues de la inſtitucion deſte diuino Sacramẽto, ſeran por virtud ſuya qualeſquiera reſurrecciones que huuiere de juſtos, para no boluer à morir jamas. † Y como las primeras q̃ ſucedieró, inſtituydo ya tan diuino Sacramento, fueró las de aquellos ſantos q̃ reſucitaron con Chriſto N. S. dize muy bien Ruperto (ſegun S. Cipriano) que eſta virtud diuina los reſucitò. Y la que cauſa reſurrecion tan temprana, y le da ſazon antes del tiempo q̃ tiene ſeñalado, mucho mejor la cauſara en el ſuyo propio.

† Segun eſto no ſe deuen atribuir a eſte Sacramento las reſurreciones milagroſas de aq̃llos q̃ boluieró a morir, aũque ayan ſucedido deſpues de ſu inſtitució.

Sea pues la concluſion deſte diſcurſo de ſolas autoridades de ſantos, la de vno tã grande, y tan angelico en ſu dotrina como [g] ſanto Tomas: el qual auiẽdo enſe-

e *S. Cyprian. ſerm. de cœna Domini ad medium. Sed paſcant & reficiant maturatæ reſurrectionis lætabunda ſolennia.*

f *Ambroſ Calep. verbo maturatus.*

g *S. Tho. Opuſ. 58. c. 6. Mortem deſtruit.*

enſeñado con la diſtincion y claridad q̃ ſuele la contraposicion y reparo que haze eſte diuino Sacramento con ſus efectos à los del primer pecado; y auiendo llegado à hablar deſte vltimo de la reſurrecion contra la muerte, dize, q̃ es el que trueca eſta muerte en vida. Y declarandoſe aun mas, poco deſpues dixo, [h] que reſucitaua al cuerpo à vida inmortal. Cõ lo qual quedamos perſuadidos de vna excelencia tan ſingular deſte ſoberano Sacramento, como eſta. Y para mayor demoſtracion della proſeguiremos prouandola en el capitulo ſiguiente.

[h] *Et cap. 23. Ad æternam vitam corpus reſuscitat.*

CAPITVLO XI.

Proſigue con nueuas conueniencias el intento del paſſado, moſtrando ſer propio efecto deſte celeſtial Sacramento nueſtra reſurrecion.

1 *Declaranſe los lugares que hablan deſto en el capitulo 6. de S. Iuan.*
2 *Prueuaſe por comparacion al arbol de la vida, q̃ fue figura deſte Sacramento.*
3 *Por los daños y muerte que ha cauſado en los que le hã rec ebido indignamente.*
4 *La propiedad y conueniencia con que ſe llama cauſa de nueſtra reſurrecion.*

I BIEN Pudiera baſtar lo dicho por prueua deſta verdad ſiẽdo tan fundada en la dotrina de los ſantos, tantos, tan graues, tã antiguos, y tan conformes en afirmar eſte marauilloſo efecto de nueſtra reſurrecion. Mas para mayor hõra deſte celeſtial Sacramento y deuociõ nueſtra, no ſera juſto que dexemos de entender algunas otras particulares conueniencias que mueſtran quã ſuyo ſea eſte efecto; y aſsi ſera dellas todo el diſcurſo deſte capitulo con las conſideraciones ſiguientes.

La primera ſea acerca del capitulo 6. [a] de S. Iuan, dõde tratò bien à la clara del dicho efecto Ieſu Chriſto nueſtro Señor. Porque hablando en el deſte diuino Sacramẽto antes mucho de ſu inſtituciõ, como ſi ya fuera preſente por la certeza de ſu cumplimiẽto,

[a] *Ioan. 6. à verſic. 39. vſq; ad 58.*

son siete vezes las que haze mencion de la resurreció de nuestros cuerpos de manera (que es lo que mas se deue aduertir) como si para solo causarla huuiera de ser instituido. Y con ser ellas tãtas, y repetidas de diferente manera, todas vienen à tener vn mismo sentido, porq̃ la consequencia de lás vnas haze cierto el de las otras. Y echase de ver bien en aquellas [b] palabras, si no comieredes la carne del hijo del hombre, y beuieredes su sangre, no tẽdreys vida en vosotros. Las quales se pudierã entender de la vida del alma; y por la buena correspondencia à las demas, la declara S. [c] Cirilo de la vida del cuerpo, diziendo, Oys quan à vozes nos enseña que no tendremos vida, sino comieremos su carne, y beuieremos su sangre? Y dixo que no tendria esta vida en nosotros (esto es) en nuestros cuerpos.

Y la sentencia que luego se sigue declara aũ mas la presente, porque con toda claridad muestra ser esta vida la que se dara al cuerpo por la resurreció. El q̃ comiere (dize [d]) mi carne, y beuiere mi sangre, tẽdra vida eterna, y yo le resucitare en el dia postrero. Mirando pues cõ atencion estas † palabras, se hã de entẽder de la resurreció del cuerpo. Porque aunque podria dezirse que tambien el alma resucita por gracia de la muerte del pecado, cierto està, q̃ el llamar resurrecion suya à esta, es por metafora, y como à semejança de la del cuerpo; y assi en esta resurreció, y no en la del alma està la propiedad desta palabra. Lo segundo, dado que tambien el alma resucite, està claro que su resurrecion no la causa principalmente este diuino Sacramento: pues para llegarse dignamẽte à el, ya va el alma resucitada y con vida; q̃ por esto le ha llamado siẽpre la dotrina Catolica sacramento de viuos. Luego la resurrecion de que aqui se trata, no es propiamente del alma, sino del cuerpo. Lo tercero la resurreció del alma no tiene de suyo dia señalado, ni tãpoco le tuuiera si la huuiera de alcançar por medio deste soberano Sacramẽto, pues quãtas vezes muriere por el pecado, puede resucitar otras tantas por gracia. Mas la resurreció q̃ aqui se dize tiene dia señala-

b *Ibidem versic.* 54. *Nisi manducaueritis carnem filij hominis, & biberitis eius sanguinem, non habebitis vitam in vobis.*

c *S. Ciryl. libr.* 10. *in Ioan. c.* 13. *tom.* 1. *Audis apertè clamantem non habituros vitam, nisi sanguinem eius biberimus, & carnem manducauerimus. In vobis autem ipsis dicit, id est, in corpore vestro.*

d *Ibidem versic.* 55. *Qui manducat meam carnem, & bibit meũ sanguinem, habet vitam æternam, & ego resucitabo eum in nouissimo die.*

† Es cõmo declaracio dellas à este proposito el cãtarlas la Iglesia tãtos siglos ha en las Missas de los difuntos.

ſeñalado, que es el poſtrero, y para eſſe, y no antes la promete eſte Señor, para que mejor ſe entendieſſe que es la reſurreccion del cuerpo, y no del alma la que aqui ſe le atribuye à eſte gran Sacramento, por efecto propio ſuyo.

Lo vltimo q̃ ſe deue aduertir es, quan por ſu cuenta toma Ieſu Chriſto nueſtro Señor eſta reſurrecion nueſtra, pues con ſer obra de omnipotencia, y por la miſma razon comũ à todas tres perſonas diuinas, trata aqui della, como ſi huuieſſe de ſer ſolo en cauſarla. Porque demas de auer dicho poco [e] antes que eſta reſurrecion la tenia como remitida à ſi por el Padre, aqui cõ alguna manera de particularidad dize, q̃ ſu diuina Mageſtad es el q̃ nos ha de reſucitar, y como refiriendoſe à ſi miſmo, ſegun q̃ eſtà en eſte gran Sacramento, dà a entender, q̃ en el es de nueuo particular cauſa de nueſtra reſurrecion con la excelencia q̃ queda dicho; ſuponiendoſe que en quanto hombre tãbien lo es principalmente en grado mas ſuperior, y en quanto Dios ſiendo cauſa primera. Y aſsi diziẽdo, Yo os reſucitare, es como ſi dixera; Yo que ſoy aqui pan [f] de vida debaxo de las eſpecies de pan, ſegũ que eſtoy en eſte ſoberano ſacramẽto, ſere cauſa particular de vueſtra reſurrecion. Que no ſe cumple cõ la propiedad deſtas palabras, diziendo, que es ſolo vn nueuo titulo el que eſte diuino Sacramento dà para que reſucitemos, pues para reſucitarnos el miſmo, como aqui dize no baſta dar titulo, ſino ſer cauſa, obrando juntamente nueſtra reſurrecion.

† Entiẽdeſe el miſmo efecto de la comparacion del manna cõ eſte ſanto Sacramento.

Y es gran demoſtracion deſto † la comparacion q̃ en eſte capitulo [g] haze algunas vezes Chriſto nueſtro Señor deſte celeſtial Sacramento con el manna, y todas acerca deſte miſmo efecto de dar vida. Y la propiedad de vna comparacion conſiſte (como dixo Tertuliano [h]) en igualdad entre los extremos. De manera, que quando ſe haze contraponiendolos entre ſi (como en eſta) eſtara la ygualdad en que lo que ſe niega en el vn extremo, eſſo miſmo ſe halle en el otro. Y aſsi para ſer propia (como lo es) eſta cõparaciõ entre eſte diuino ſacramento y el manna vẽdra à

e *Ibidem verſic. 39. Hæc eſt autem voluntas eius, qui miſit me, Patris: vt omne, quod dedit mihi, non perdã ex eo, ſed reſuſcitem illud in nouiſſimo die.*

f *Ibidem verſic. 48. Ego ſum panis vitæ. Et verſic. 51. Ego ſum panis viuus, &c.*

g *Ibidem verſ. 49. Patres veſtri manducauerunt manna in deſerto, & mortui ſunt. Hic eſt panis de cœlo deſcendens: vt ſi quis ex ipſo mãducauerit, non moriatur.*

Et verſ. 59. Non ſicut mãducauerunt patres veſtri manna, & mortui ſunt. Qui manducat hunc panem, viuet in æternum.

h *Tertul. lib. de reſurrectione carnis. c. 48. Exemplum porrò ex diuerſitate an ex paritate cõponitur? Virque, inquis, ex paritate.*

ſer neceſſariamente, que aquella vida que no dio el mannà a los que le comieron, ſiendo ſolo manjar material, eſſa aya de dar eſte ſoberano Sacramento à los que le reciben con buena diſpoſicion.

El manna fue vn manjar tan eſtimado de los Hebreos, q̃ le tenian por beneficio diuino; y aſsi pudieron prometerſe del vida mas larga que là q̃ ſuele dar el ſuſtento ordinario. Mas ſi algunos eſperaron eſto del manna, los deſengañò la muerte, moſtrando que era quanto à eſto manjar ordinario, q̃ no eſcuſaua el morir. Y eſta falta q̃ el manna tuuo, la deſcubre aqui eſte gran Sacramento en la dicha comparaciõ, pues la vida del cuerpo q̃ no pudo perpetuar el manna, el la dà perpetua con la reſurreciõ. Y eſto es lo que quiſo dezir el Señor, que los que comieron en el deſierto el manna, alfin murieron, mas quien recibiere eſte pan de vida, viuira para ſiempre. De manera que lo que propiamente concluye eſta cõparacion en excelencia deſte altiſsimo Sacramento, viene a ſer que la vida del cuerpo que ſe podia eſperar del manna, eſſa la dà el con ventajas a los que bien le reciben.

San [i] Cirilo confirma marauilloſamente el ſentido deſta comparacion, diziendo, que el manna no daua vida perpetua, ſino vn breue remedio para ſatisfazer la hãbre, mas el cuerpo ſantiſsimo de Chriſto nueſtro Señor es manjar que ſuſtenta, y dà vida inmortal. Y llamò al manna breue remedio de la hãbre, porque ſatisfacia por vn poco de tiẽpo no mas, y paſſado, boluia ella como de antes. Y el que en dar ſuſtento era manjar tan breue, mucho mas lo ſeria en dar vida. Focio Conſtantinopolitano, declarando tambien eſta comparacion, dixo con mucha gala, que el manna en razon de manjar ningun efecto extraordinario tenia diferẽte de los demas, mas que eſte gran Sacramento no dexa morir, eſto es, que la vida que vna vez dà por la reſurrecion, es inmortal.

Lo ſegundo que deuemos conſiderar en orden al miſmo intento, es, quan comparado ha ſido ſiempre al arbol de la vida eſte diuino Sacramento, por razõ 2

deſta

i *S. Ciryl. Alexandr. lib. 4. in Ioan. ca. 16. tom. 1. Mannæ namq; alimentum non æternam vitam, ſed breue famis remedium afferebat. Sanctum verò Chriſti corpus, ad immortalitatem, & vitam æternam nutriẽs cibus eſt.*

l *Photius Conſtantinopolit. in ſcholijs in Ioan. apud Turrian. lib. de Euchariſtia. 1. par. cap. 6. Illud enim manna non præbebat vſum aliquem inuſitatum, at hic panis, non ſinit mori.*

deſta vida inmortal que dà al cuerpo. S.[m] Ambroſio hablando deſte arbol, ſe acordò luego deſte celeſtial Sacramento, por la vida eterna que nos promete. Y Moyſes [n] Barcefas trae por opinion comun de muchos, que aquel arbol era eſte diuino Sacramento como en figura ſuya. El Abad [o] Paſcaſio lo prueua largamente, y Ruperto [p] dixo por ſi, y por los demas, no ſolo eſta comparacion, ſino tambien la razon della, que eſte ſoberano Sacramento es el arbol del Paraiſo, pues la eternidad de vida que eſte prometia à los que comieſſen ſu fruta, la dara el mucho mejor quando reſucite al hombre à vida inmortal.

A lo qual quiſo hazer aluſion (ſin duda) cõ marauilloſo eſtilo S. Proſpero [q] Aquitanico, llamãdo a la fruta deſte arbol comida miſtica, y que la virtud que tenia para perpetuar la vida, era por algun Sacramento encubierto q̃ el ſignificaua como figura; q̃ es como ſi dixera mas claro, q̃ por ſemejança à eſte diuino Sacramento, tuuo aquel arbol tan admirable virtud. Y ſi eſta ſe alargaua à dar vida al cuerpo, y en darla, ſe pareciatanto à eſte gran Sacramento, cierto eſtà que la dara el tambien, que de otra ſuerte, ni la ſemejança fuera tan grãde, ni tan propia. Porque à ſer no mas que por la vida que dà al alma el llamarſe eſte diuino Sacramento arbol de vida, tambien ſe les pudiera dar eſte nombre à los demas ſacramentos, pues dan vida de gracia. Pero ſiendo el ſolo à quien con mayor propiedad figurauaaquel arbol de la vida, es ſin duda, porque ſingularmente dara al cuerpo por la reſurreccion vida inmortal.

Todo eſto confirma bien vn lugar de Eſaias, [r] en q̃ promete Dios à ſu pueblo, q̃ ſerian ſus dias como los del arbol. Y para mayor declaraciõ del lugar traduxerõ los ſetẽta [ſ] Interpretes ſer eſte arbol el de la vida. Y aſsi quiere dezir la promeſſa, q̃ vendria tiempo en q̃ dieſſe Dios à ſu pueblo por medio de otra comida la vida inmortal q̃ de la fruta de aquel arbol ſe eſperaua. Y no ſolo ſe dà à entẽder aqui q̃ eſta vida ſe aya de parecer a la q̃ diera aquel arbol en la ſuſtãcia, ſino tãbiẽ en el modo, eſto es, q̃ no ſolo aya de ſer inmortal;

m *Ambroſ. lib. de paradyſo. cap. 9. tom. 1.*

n *Moiſes Barcephas par. 2. Commentar. de Paradyſo. c. 6. tom. 1. Bibliothe. SS. PP.*

o *Paſchaſ. lib. de corpore & ſanguine Domini. c. 1. tom. 6. Biblioth. SS. PP.*

p *Rupert. lib. 2 in Apocalyp. poſt initium, tomo 3. Sed nunquid vt reſurgamus, & viuamus in æternum, de illo materiali ligno eſt edendum? Non vtiq; ſed qui manducat, inquit, carnem meam, & bibit meum ſanguinẽ, habet vitam æternam, & ego reſuscitabo eum in nouiſsimo die.*

q *S. Proſper Aquita. libr. de vita contemplatiua. c. 18. Arbor vitæ miſticum cibum non vnde viueret, ſed vnde vitam corporis non finiret ſui creatoris munere miniſtrauit, qui cibus quandiu perciperetur, ita percipientem ſe in vno ſtatu ſacramenti cuiuſdã latentis figurata ſignificatione ſeruaret, vt eum neq; vlla infirmitate corrũpi, nec ætate mutari, & ſeneſcere, nec diſſolui morte permitteret.*

r *Iſaiæ 65. verſi. 22. Secundum enim dies ligni erunt dies populi mei.*

ſ *Septuaginta Interpret. Secundum dies ligni vitæ erunt dies populi mei.*

sino tambiẽ comunicada al cuerpo por medio de alguna comida. Y assi viene à ser que hablasse aqui el Profeta deste diuino Sacramento, por la virtud que tiene de resucitar al cuerpo à vida inmortal.

Y para que se vea hasta donde llega esta semejança, san[t] Prospero afirma en razon della (en el lugar ya dicho) que no solo preseruaua de muerte la fruta de aquel arbol; sino tambien de qualesquiera enfermedades. Y lo mismo dizẽ Estrabo [v] Fuldense en su glossa, y el Cardenal [x] Hugo de sancto Caro. Y en esto fue figura† tãbien deste gran Sacramento, pues tiene virtud no solo contra la muerte, sino tambien contra las enfermedades que caminan para ella, que esto es lo que dixo san [y] Cirilo contãdo sus efectos, creeme que no solo libra de la muerte, sino de todas enfermedades tambiẽ. Y para dezir esto, pide fè particular; pareciendole q̃ sin ella apenas se podra creer vna tan gran marauilla.

† El arbol de la vida segun que fue figura deste Sacramento, preserua tambiẽ de enfermedades.

Mas la experiencia ha hecho demostracion della en algunos que sabemos por historias antiguas, que sin otra medicina han sanado de grandes enfermedades con solo recebir este celestial Sacramẽto. S. Gregorio [z] Nazianzeno cuenta de su padre, que estãdo tan apretado de vna enfermedad que le tenia sin esperança de vida quiso recebir para su remedio este celestial Sacramento, y al punto començò à mejorar con tan conocido milagro, como lo fue el con que alcançò salud, y vida el Rey Ezechias.

Del gran Simeon refiere Teodoreto, [a] que vencido el natural con el ayuno cõtinuo de quarenta dias, le hallò espirando vn santo sacerdote llamado Basso. Y humedeciendole la boca, le dio el santissimo Sacramento, y apenas le huuo tomado, quando subitamẽte boluio en si. En estos exemplos, y en otros muchos ha hecho prueua este Soberano Sacramento de la virtud singular q̃ tiene para sanar de qualesquiera enfermedades. Que si no la muestra todas vezes, no es por no tenerla, sino porque segũ la disposicion diuina cõuiene mas otra cosa. Y por esto no siẽpre dà salud à todos los enfermos q̃ le recibẽ; mas ver-

dera-

t *S. Prosper. Aquitan. loco citato. Vt eũ nec vlla infirmitate corrũpi, nec ætate mutari, & senescere, nec dissolui morte permitteret.*

v *Strabo Fuldens. in Glossa ordinaria sup. illud Genes. 2. lignum etiam vitæ, &c.*

x *Hugo Cardinal. eodem loco.*

y *S. Cyryl. libr. 4. in Ioan. cap. 17. tom. 1. (Mihi crede) non mortem solum, verumetiã morbos omnes depellit, &c.*

z *S. Gregor. Nazian. oratione 19. in funere patris, post mediũ, tom. 1. Cùm Eucharistiæ verba, ita vt consuetudo fert, effatus esset, ac populum benexidisset, in lectulũ rursus se conijcit, cũq; paulum quiddam cibi admisisset, ac somni particeps factus fuisset, spiritum reuocat, &c.*

a *S. Theodoret. in hist. sanctor. Patr. in Simeone, num. 26. ante medium. tom. 2. Inuenit autem ipsum iacentem, nec spirantẽ, & nec loqui, nec moueri potentem. Spongia ergo petita, cum os ea humectasset, & eluisset, ei obtulit diuinorum sacramentorum symbola: & sic per hæc confirmatus, surrexit, &c.*

deramente puede, y ſuele darla quando cõuiene. Y aſsi es cõ propiedad el arbol de la vida en eſte paraysso de la Igleſia; pues à los que dignamente le recibẽ, puede dar ſalud contra todas enfermedades, y dara vida inmortal contra la muerte.

3 La tercera conſideracion que nos deue confirmar de nueuo en eſta verdad, es, que fuera cóſa muy indigna deſte diuino Sacramento que reſpeto de nueſtros cuerpos fueſſe mas poderoſo para hazer mal, q̃ para hazernos bien. Porque ſabemos, que ſuele caſtigar tan riguroſamente à los que ſe llegan à recebirle en pecado, que demas del caſtigo del alma ſuele tambien a vezes alcançar al cuerpo, cauſando en el muchas enfermedades, y muertes repentinas. Lo qual cuenta ſan Pablo [b] auer ſucedido à los Corintios, que por auer comulgado en pecado, auia entre ellos muchos enfermos, y muchos tambien auian muerto.

† Declarase, y pruesse como S. Pablo habló aqui de enfermedades, y muerte di cuerpo.

No habla † aqui el Apoſtol de enfermedades y muerte del alma (como podria penſar alguno) ſino de las del cuerpo: y aſsi entienden eſte lugar algunos Doctores ſantos y antiguos, encareciendo el rigor con que eſte diuino Sacramento caſtiga à los pecadores que ſe le atreuen. Podra valer por muchos S. Paciano nueſtro Eſpañol, Obiſpo de Barcelona, q̃ por ſer tales ſus palabras, ſera bien detenernos vn poco à oirlas. Pregunta (y con razon) ſi aura alguno que dexe de temblar con las que dize el Apoſtol? Y ſi por ventura ay quien no tema aqui los caſtigos venideros, tiẽble ſiquiera de las enfermedades, y muerte preſentes, que cauſa tan gran Sacramento en los que à el ſe llegan con pecado. Y en alguna manera podriá holgarſe ſi eſta pena tan grande ſe les diera en eſta vida, como en deſcuẽto de la que merecen en la otra. Mas entiendẽ quan gran maldad es la de aquellos q̃ ſe llegan al altar indignamẽte, pues ſon caſtigados como por remedio con enfermedades, ò con muerte.

Y S. [d] Chriſoſtomo ſiente de manera eſto, què viene à dezir, que todas las vezes que ay enfermedades, y deſaſtres, y muertes lamentables, y otros deſ-

b 1. Corint. 11. verſ. 30. *Ideo inter vos multi infirmi & imbecilles, & dormiunt multi.*

c *S. Pacian. in Paræneſi ad pœnitentiam ad medium. tom. 3. Bibliоth. SS. PP. Propterea (inquit) inter vos, multi infirmi & ægri, & dormiũt multi. Intremuiſtis, an non?*
Et ſtatim: *Iam ſiquis naturæ nõ meruit, vel præſentem ægritudinem, præſentemq; obitum reformidet. Cùm iudicamur (inquit) à Domino corripimur, vt non cum hoc mundo damnemur. Lætare peccator ſi in hoc ſæculo aut morte intercipieris, aut langnore conſumeris, ne puniaris poſt ſæculum. Intelligè quãtum ſcelerisad mittat, qui ad altare venit indignus; cui pro remedio computatur, cùm aut morbis laborat, aut morted iſſoluitur.*

d *S. Chryſoſto. homil. 5. in Moral. in 1. ad Timoth. tom. 4. Quoties deniq; morbi, quoties detrimenta, quoties luctus, calamitatesq; contingunt, & alia quælibet huiuſmodi, huius rei gratia fiunt: id Paulus quoque ſignanter expreſſit. Ideò inter vos, inquit, multi infirmi & imbecilles, & dormiunt multi, &c.*

graciados sucessos, se deue entender que nacen desta causa; pues es la que quiso significar S. Pablo, quádo dixo ser ella la que hazia auer entre los Corintios tãtos enfermos, y flacos, y q̃ morian muchos. Y añade à esto otra cosa el Abad [e] Pascasio, y es, que este sueño que aqui dize el Apostol, no solo era de muerte ordinaria, sino repentina, y violẽta. Y que los Angeles que assisten al altar (como ya diximos) † para el seruicio deste celestial Sacramento, dauan muerte miserablemente à algunos que se llegauan à comulgar en pecado, aũ antes de apartarse del altar; y otros (que mejor escapauan) eran atormentados con extraordinarias enfermedades.

† En el capitulo primero nume. 3. y en el capitul. 3. nume. 6.

Tambien es vna muy gran prueua desta muerte corporal q̃ causa algunas vezes por castigo este gran Sacramento, la peticion que la Yglesia haze a Dios en los hymnos [f] del tiempo pascual, suplicãdole, que en el particularmente libre à su pueblo de muertes repentinas. Y esto pide por lo menos desde el tiempo de san Ambrosio, cuyos se entiende que son estos hymnos. Y la causa desto es, porque (segũ aduierte el Cardenal [g] Hugo) como entonces corre el precepto de comulgar, y si reciben los fieles à este tan alto Sacramento en pecado, se ponen à tan gran peligro de ser castigados con muertes repentinas, como los Corintios lo fueron, ruega la Yglesia a Dios, que si huuiere algunos tã atreuidos, no los castigue con esta pena tan merecida.

Luego si este admirable Sacramento causa enfermedades, y muerte en los cuerpos de los que se llegã à el en pecado, mucho mejor causara salud, y vida inmortal en los cuerpos de aquellos que dignamente le recibierẽ: que siempre se ha alargado mas Dios en las obras de misericordia, que en las de justicia, y siẽdo este soberano Sacramento obra tã señalada de misericordia, deue respládecer mas en el este, ò por lo menos en todo rigor se deuen poner yguales estas dos balanças, que tanto quanto este diuino Sacramento dañ à los malos en el cuerpo, sea yguala al cõtrario, el prouecho que haze à los buenos en el su-

[e] *Paschas. lib. de corpore & sanguine Domini. c. 8. ad fin. tom. 6. Bibliothe. SS. PP. Dormiunt ergo inde multi, non somno pacis, sed somno mortis, quia ministerio eorũ, qui ad hoc positi sunt Angelorum, perimuntur. Imbeciles verò fiebant, quia varijs tãgoribus, ideò cruciabãtur quidam, vt corrigerentur. quidam verò vt iam inciperent torqueri, vt metu eorum cæteri sanarẽtur.*

[f] *In Hymnis Paschalibus.*

Quæsumus autor omnium,
In hoc paschali gaudio,
Ab omni mortis impetu
Tuum defende populum.

[g] *Hugo Cardinal. super locum citatum ad Corinth.*

yo. Y a la verdad la miſma razon dà a entender, que aqui lo vno ſe ſigue de lo otro, y que no fuera eſte diuino Sacramento tan riguroſo en caſtigar à los malos, ſi primero no fuera mucho mas miſericordioſo con los buenos, en los dones de gracia que en el alma y cuerpo les comunica.

Lo qual notò tambien el ſanto Abad [h] Paſcaſio, pues acabando de dezir los daños (que vimos) que eſte venerable Sacramento cauſa en los que mal le reciben, dando como la cauſa dello, dize, que por eſto ſe llama arbol de vida, por tener tambien virtud diuina para dar al que dignamente le comiere ſalud en el cuerpo (ſi conuiene) y deſpues vida inmortal, de manera que deſto ſe ſigue el cauſar en los malos lo contrario, con lo qual queda mas confirmado nueſtro intento.

4

† Aludiendo a eſte ſanto Sacramento en la primitiua Yglesia llamauan el dia de la reſurrecciõ dia del pã.

De aqui ſe podra entender la razon † de que en la primitiua Yglesia llamaſſen al dia de la reſurrecciõ de Chriſto nueſtro Señor, el dia del pan, como dize ſan [i] Chriſoſtomo. Hazian ſin duda aluſion con eſte nombre à tan ſoberano Sacramento, que es por excelencia el pan del cielo, y el dia en que celebrauan las primicias de nueſtra reſurreccion en la de Chriſto nueſtro Señor acordauanſe del, por ſer eſta reſurreccion nueſtra tan ſeñalado efeto ſuyo. Y aſsi en la manera q̃ ella tiene parte en la ſolenidad de aquel dia ſe le vino à dar à el eſte nombre, llamandole, dia del pan, como celebrando el miſterio de nueſtra reſurreccion con el nombre de ſu cauſa. Con lo qual ſe echa tambien de ver mejor, quan bien merece eſte diuino Sacramento el titulo tan leuantado que le dà el Concilio [l] Niceno, llamandole ſimbolo de nueſtra reſurreccion.

† Entrãbas dan a entender q̃ eſte ſanto Sacramento noſolo dà nueuo titulo, ſinõ q̃ es nueua cauſa đ nueſtra reſurrecion.

Tambien ſe dexa entender ya aquella gran ſentẽcia de ſan [m] Gregorio Niſeno, quando dixo, que no hallaua otro medio para la inmortalidad de nueſtros cuerpos, ſino la participacion deſte admirable Sacramento: y la de ſan [n] Cirilo (que es caſi la miſma) † viene à encõtrar ya aqui con ſu ſentido propio. Por que lo que entrambos ſantos quieren dezir es, que

h *Paſchaſ. vbi ſuprà. Nam & ideò lignum vitæ dicitur, quòd hanc virtutem diuinitus acceperit, vt ſi quis ex eo manducaret, ſanitate corporis, ad immortalitatẽ firmaretur.*

i *S. Chryſoſto. homil. 5. de reſurrectione ad initium, tom. 3. Alij diem panis, alij dicũt diem lucis, &c.*

l *Concil. Nicen. lib. 3. conſtitutio. 6. tom. 1. Concilior. nouiſsimæ æditionis. Sumentes credere hæc eſſe noſtræ reſurrectionis ſymbola.*

m *S. Gregor. Nyſen. oratione catechetica, cap. 37. Oſtenſum ſit autem aliter fieri non poſſe, vt noſtrum corpus ſit in immortalitate, niſi per communionem cum immortali factũ ſit particeps incorruptionis.*

n *S. Cyril. libr. 11. in Ioan. c. 27. tom. 1. Nõ erat enim poſsibile, corruptioni ſubiectam hominis naturam ad immortalitatem conſcẽdere, niſi natura immortalis, atq; incõmutabilis ad eam deſcendiſſet, ac cõmunione, participationeq̃ ſui â mortalitatis noſtræ terminis, ad ſuum bonum reformatos eleuaret.*

hingu-

ninguna cosa ay que tan propia y connaturalmente deshierre de nuestros cuerpos la muerte cõ la inmortalidad, como este celestial Sacramento. Porq̃ si ella entrò por comida, otra es bien que la saque dellos; y comida tal, que siendo diuina, y vniendose à nuestros cuerpos, los califique para su resurrecion, y sea causa marauillosa della; y assi lo viene à ser la mas particular y propia.

Aqui se viene à reconocer vna gran ventaja, que tienen respeto de los demas hombres que han de resucitar, aquellos solos que huuieren recebido tan alto Sacramento dignamente. Porque los demas tendran solo titulo general, y causas comunes de su resurreccion; mas estos demas de todo lo general y comun, tendran esta causa particular, y suya propia. Esta es la que santificò sus cuerpos quando comulgaron bien, y tomò como à su cuenta su resurreccion, y la causara con señalada excelencia y gloria el dia postrero, dandoles para siempre vida inmortal.

Este es el vltimo de los efectos singulares que este diuino Sacramento obra en nosotros, en contraposicion de los del pecado. Y aqui parà, no por cortedad suya, sino porque en el tiene nuestra naturaleza el vltimo termino de su reparo. Con el queda tan rica, y tan adornada con tantos dones de gracia comunicados por este tan abundante manantial della, que la perdemos de vista. Y assi baxandola ya con humildad tomaremos motiuo della y de nuestro conocimiento propio para dar fin à este discurso.

CAPITVLO XII.

Epilogo deſte libro, y de los otros tres, con vna humilde proteſtacion â las Reliquias de los ſantos, y â eſte diuino Sacramento.

1 *Concluyeſe el intento deſte libro de todo lo dicho en el.*
2 *La veneracion à eſte gran Sacramento de los eſpiritus bienauenturados, y de ſus cuerpos ſantos.*
3 *Proteſtacion à las ſantas Reliquias, y à eſte diuino Sacramento.*



1 LEGAMOS Ya con el fauor diuino al fin deſta obra, auiendo tratado de los efectos ſingulares que eſte diuino Sacramẽto tiene: Y aſsi hallandonos ya obligados à detener, y recoger el diſcurſo; para auerlo de hazer, y cumplir juntamente con lo que ſe deue à eſta vltima concluſion de todo, ſera bien hazerla agora breuemente de lo dicho en los capitulos paſſados; para que tãbien ſe eche de ver aqui mejor quan bien prouado queda el intento dellos.

Para eſto ſera bien formar como vn circulo deſte libro, juntando eſte fin del con ſu principio. En eſte propuſimos quanta obligaciõ era nueſtra, hazer particular, y cumplido tratado de la veneracion ſingular deuida à eſte celeſtial Sacramento, deſpues de auer dicho tanto en los otros tres de la comun que ſe deue à las Reliquias de los ſantos. Moſtramos con algunas razones el orden y correſpondencia de en-

trambas

trambas veneraciones, paſſando luego à declarar en qua conſiſtia la ſingular que à eſte tan alto Sacramẽto damos; y halloſe en los miſmos titulos la cauſa de ſu ſingularidad.

Son eſtos, el eſtar Dios humanado tan preſente en eſte gran Sacramento, la manera de preſencia que en el tiene, y los efectos ſingulares que en noſotros obra. Auemos tratado de cada vno dellos en particular, y de la manera que van reparando nueſtra naturaleza de los daños que dexò en ella aquel terrible eſtrago del pecado. Y ſiendo tales y tan propios del ſer diuino que ay en eſte ſoberano Sacramento, ellos miſmos nos guian à eſta veneracion ſingular que le deuemos. Participaron deſtos efectos en eſta vida los ſantos que agora gozan en el cielo de la eterna, y obligados del reconocimiento que les deuen, es tal la veneracion que hazen à eſte celeſtial Sacramento, baxando al ſuelo à hazerſela, que ſolo ſu exemplo baſta para concluyr en noſotros la que le deuemos.

Radulfo[a] de Riuo, graue y antiguo autor tratò algo deſta veneracion que hazen los ſantos à eſte diuino Sacramento. Porque en razon della dize, que los dichos de los ſagrados Doctores que enſeñan, que toda la Corte celeſtial aſsiſte al altar, quando eſte tan venerable Sacramento ſe celebra, no ſolo ſe han de entender de los Angeles no mas (como queda ya dicho en los primeros † capitulos) ſino tambien de la Virgen glorioſiſsima, y de los demas ſantos; que todos con vn genero de competencia ſanta, y con vna miſma manera de veneracion baxan al altar en aquella hora. Y aſsi aquellas veſtiduras reſplandecientes de gloria, de que ſe viſten los Angeles para ſeruir en tan alto miniſterio, aquel ſemblante humilde con que le reuerencian, aquellos ojos baxos y atentos, aquel encogimiento y ſilencio deuoto (como dixo † ſan Nilo[b]) tambien ſe auran de entender de los ſantos, pues es mas particular aqui ſu obligacion dellos. Y la Virgen ſantiſsima que eſtando aca en la tierra, hincaua las

2

[a] *Radulphus de Riuo lib. de Canonum obſeruantia, propoſitio. 23. longe poſt medium, tomo 6. Bibliothec. SS. PP. Et hic ſupplenda ſunt ſanctorum dicta, quibus adſtruitur, totam curiam cœleſtẽ, ſcilicet Virginem gloriosam, choros Angelorum, omnesquè ſanctos tempore conſecrationis adeſſe.*

† En el primero y tercero, en los numeros tercero y ſexto

[b] *S. Nilus epiſtol. ad Anaſtaſium, tomo 5. Bibliothe. SS. PP.*

† Traeſe ſu autoridad en el lugar citado del capitulo primero.

rodillas

rodillas en viendo à vn ſacerdote, ſolo por ſer miniſtro deſte diuino Sacramento, que tal ſera la veneracion que agora le hara à el ſubida al eſtado de gloria, deſpues de auer gozado de ſus efectos, y del vltimo tambien de la reſurreccion? Eſta es la veneracion ſingular que à eſte admirable Sacramẽto hazen los ſantos, deſpues de auer experimentado aca ſus efectos.

Notable es por cierto, aunque ſon ſolas las almas de los ſantos las que la hazen agora, y pareceriõa mucho mas, ſi los cuerpos de por ſi tambien huuieſſen hecho à eſte gran Sacramento la miſma veneracion. Lo qual ha ſucedido ya algunas vezes deſpues del martyrio de algunos ſantos, que ſus ſagrados cuerpos venerados ya por tales de los hombres, hizieron à eſte diuino Sacramẽto veneracion tan ſingular, como milagroſa.

†Caſo notable de Boecio, q̃ venerõ, y recibio eſte ſacramẽto deſpues de degollado.

El exemplo mas iluſtre † que tenemos deſto, es el del ſantiſsimo Martyr Boecio, el qual deſpues de tã largo tiempo de priſion como padecio (ſegun ſe cuenta en ſu [c] hiſtoria) fue mandado degollar en la carcel en Pauia, donde tambien fue ſu deſtierro. Y todos los vezinos deſta ciudad tienen por tradicion certiſsima, que deſpues de quitada la cabeça de los ombros, la tomò en ſus manos (à imitacion de ſan Dioniſio Areopagita) y ſe fue con ella à la Yglesia mas cercana, y hincado de rodillas delante del altar, adorò, y recibio eſte diuino Sacramento, quedando luego rendido à la muerte, que ya auia recebido. Caſo notable; donde ſe vee que el cuerpo, à quien (por ſer de Martyr) deuian ya los hombres adoraciõ diuina, fueſſe á hazer à eſte diuino Sacramento veneracion tan ſingular.

3 Iuntadoſe han aqui à eſte cuerpo diuino las ſagradas Reliquias y cuerpos ſantos, a fin de enſeñarnos tã bien eſta veneraciõ ſingular que ſe le deue; a la qual quedamos ya perſuadidos, por tantas cauſas como la concluyen. Y pues ſe han venido à juntar tan à nueſtro propoſito en vltima deſpedida, bien ſera que juntamente la hagamos de las ſantas Reliquias,

[c] *Iulius Martianus in epiſtola nuncupatoria vitæ Boetij. Ticinii incolæ ſemper à maioribus traditum conſtanter aſſeuerant, Seuerinũ cum regius ſpeculator lethale vulnus intuliſſet vtraq; manu diuulſum caput ſuſtinuiſſe, interrogatumq; à quo nã ſe percuſſum exiſtimaret, ab impijs reſpõdiſſe, atq; ita cum in vicinum templum veniſſet, & flexis genibus ante altare ſacra percepiſſet, poſt paulum expiraſſe. Extinctus diuinos honores à noſtris conſecutus eſt, quod prõ catholicis contra perfidiam Arrij mortem ſuſtinuerit.*

y deſte

y deſte diuino Sacramento, haziendo à cada qual ſu deuida veneracion, ſegun el orden con que auemos tratado dellas.

Fueron las Reliquias de los ſantos las que puſieron en mi el primer intento de eſcriuir deſta materia de veneracion. He proſeguido en tres libros la que à ellas toca, por tratarla mas cumplidamente. Procurè lo primero † buſcar ſus principios, hallandolos caſi en los primeros que tuuieron el mundo, y el tiempo, quãdo la naturaleza de los hombres començaua ſu ſuceſſion. Y deſde aquella pequeñez con que començò ſin dexarla jamas vn punto, la he ydo ſiguiendo por los tiempos, y por las edades de ſu aumento, viendo como crecia con tanta variedad y contrariedad de ſuceſſos. Y para ver los de ſu proſperidad, auemos rebuelto los ſiglos, y deſcubierto los ſepulcros antiguos que en ellos huuo, buſcando las Reliquias que tuuierõ, y de la manera que fueron veneradas. Y alfin ſiguiendola por el orden con que fueron ſucediendo las tres leyes, de naturaleza, eſcrita, y de gracia, en todas tres la vimos muy ſeñalada, y que yua ſiendo tanto mayor, quanto lo era la ventaja que ay entre eſtas leyes. Llegò alfin à la ley de gracia, y aqui declaramos las muchas y diferentes maneras, con que manifieſta ſu perfeccion.

† Suma de lo que ſe trata de la veneracion de las ſantas Reliquias en los tres libros primeros.

Y el referir aqui eſto agora, es con animo de ofrecer todo lo dicho à ſu ſeruicio, y honra, y de ſuplicarles que lo aceptẽ. No mirando à la pequeñez del don, ſino al deſſeo de quien le haze, a fin de que ſu ſanta veneracion ſe eſtienda, y enſalce por todo el mundo, y que conozcan los hombres, quanta es con la que deuen tratarlas. Y eſte ſea el premio deſte trabajo, ſi es que por ſer el tal, puede merecerlo. Aunque bien ſuelen ſer eſtas ſantas Reliquias tan agradecidas a los ſeruicios que ſe les hazen, que dan ſalud por ſolo hazer memoria dellas, ſegun dixo con admiracion ſan Gregorio [d] Nazianzeno. Y à eſta cuenta ſolo quiero que los tres libros en que he tratado dellas, queden conſagrados à ſu memoria, y

[d] *S. Gregor. Nazian. de virtute, Iambicum 18. tom. 2.*

Veſtesuè, ſparſi, aut ſanguinis quędam notę,
Cultum parem habeant, atq; corpus integrum.
Locisq, nomen martyris ſolum inditũ
Noui quibuſdã, martyris loco integri,
Habuiſſe prorſ° vim parẽ (ò miraculũ)
Meminiſſe, nam vel Martyrum ſolum, vt reor,
Affret ſalutem

por

por teſtigos perpetuos de la que yo he hecho, y hare ſiempre de ſu veneracion.

Siguioſe à ella el tratar deſpues de otra mayor, q̃ es la que al santiſsimo Sacramento del altar deuemos. Rompieron el ſilencio nueſtras alabanças en preſencia de tan alta Mageſtad, pretendiendo hazerle con ellas alguna veneracion. Y rendidas à tanta grandeza, y con propio conocimiento de ſu cortedad, bueluenſe ya al ſilencio de donde ſalieron. Y antes de hazerlo, quieren emplear el poco aliento que les queda en vna humilde y verdadera confeſsion† de mis ignorancias, haziendo dellas vna alabança nueua y poſtrera para eſte diuino Sacramẽto; pues tanto mas deſcubre el ſu alteza, quanto es mayor la cõfuſion con que dexa abatido el ſaber humano. Y por eſto deue ſer, que aquella oracion que Habacuch* haze por las ignorancias al fin de ſu profecia, los ſetenta Interpretes la llamaſſen cantico en ſu traduccion, para darnos à entender que el confeſſar ignorancias reſpeto de grandes materias, es como vn cantico de alabança que les hazemos. Y aſsi la confeſsion de las mias que aqui hago, vendra à ſer cantico, y nueuo genero de alabança para eſte celeſtial Sacramento, de quien eſpero el perdon dellas, ſuplicãdoſele como lo hago poſtrado por el ſuelo en ſu preſencia, y creyendo firmemente la con que eſtà en el Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y la adoracion que por ella ſe le deue.

† Confieſſanſe las ignorancias deſte libro, y dellas ſe haze nueua manera de alabança para eſte grã Sacramento.

* *Habacuch. 3. Oratio Habacuch Prophetæ pro ignorantijs. Septuaginta Interpret. Oratio Habacuh Prophetæ cum cantico.*

Y porque deſpues del conocimiento de las faltas propias ſe ſigue bien el de los beneficios recebidos, doy infinitas gracias à eſte Señor por tãtos como me ha hecho en la proſecucion deſta obra. Nada ay en ella (deſde el primer penſamiento que tuue de emprenderla) que no ſea particular merced ſuya. Suya es toda, pues haſta llegarla à eſte punto, ha ydo ſiempre ſu diuino fauor alẽtando mi gran flaqueza. Y como à ſuya le ſuplico la ampare, y encamine à ſu mayor ſeruicio, à la mayor gloria, y veneracion deſte tan alto Sacramento, y à la de los ſantos y ſus Reliquias. Para que à el, y à ellas eſtimen, y honren mas

de aqui adelante los buenos Catolicos. Para que los miserables que no lo son, por ser enemigos declarados desta santa veneracion, tomen de aqui algun rastro para yr à buscar la verdad, la qual no hallaran sino en la Iglesia, [f] que es coluna y firmamento della. Y yo como hijo obediente suyo, me sujeto en todo à su correccion y juyzio.

[f] 1. *Ad Timothe. 3. vers. 15. Quæ est Ecclesia Dei vivi, columna & firmamentum veritatis.*

TABLA
DE LOS LVGARES DE LA SAGRADA ESCRITVRA QVE SE ALEGAN, SEgun el libro, capitulo, y numero de la margen.

GENESIS.

C. 1. v. 5. *Factumque est vespere & mane dies vnus, lib. 2 in prolog. 95.* (2.157.

C. 2. v. 6. *Sed fons ascendebat de terra, lib. 2. c. 9. nu.*

C. 3. v. 6. *Vidit igitur mulier lignum pulchrum oculis, lib. 4. c. 9. nu. 1. 462.*

Vers. 9. *Vbi es Adam? lib. 4. c. 4. nu. 2. 390.*

C. 4. v. 10. *Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra, lib. 1. c. 6. nu. 2. 40.*

C. 5. v. 5. *Et factum est omne tempus quod vixit Adam anni nongenti triginta, lib. 1. cap. 7. nu. 1. 45.*

C. 6. v. 12. *Omnis quippe caro corruperat viam suam super terram, lib. 4. c. 8. nu. 1. 451.*

C. 8. v. 21. *Sensus enim & cogitatio humani cordis, &c. lib. 4. c. 9. nu. 1. 461.*

C. 9. v. 23. *At vero Sem & Iaphet pallium imposuerunt, &c. lib. 3. c. 11. nu. 4. 326.*

C. 12. v. 5. *Tulitque Sarai vxorem suam & Loth filium fratris sui, &c. lib. 3. c. 1. n. 4. 203.*

c. 14. v. 22. *Da mihi animas, cætera tolle tibi, lib. 3. c. 1. nu. 4. 203.*

c. 18. v. 1. *Apparuit autem Dominus in conualle Mãbre, &c. lib. 1. c. 8. nu. 2. 59.*

Vers. 8. *Tulit quoque buthyrum & lac & vitulum quem coxerat, ibid. 59.*

c. 22. v. 5. *Dixitque ad pueros suos expectate hic cum asino, &c. ibi. nu. 4. 62.*

Vers. 6. *Tulit quoque ligna holocausti & imposuit super Isaac, &c. ibid. 61.*

C. 23. v. 1. *Vixit autem Sarra centum viginti septẽ annis, &c. lib. 1. c. 3. nu. 2. 14.*

Vers. 8. *Et intercedite prome apud Ephron vt det mihi spelunceam duplicem, &c. ibid. 14.*

Vers. 16. *Abraham appendit pecuniam, quam Ephrõ postulauerat, &c. ibidem. 14.*

Vers. 17. *Confirmatusque est ager quondam Ephronis, &c. ibid. 14.*

C. 25. v. 9. *Et sepelierunt eum Isaac & Ismael filij sui in spelũca duplici, &c. lib. 1. c. 8. n. 2. 58.*

Viditque in somnis scalam stantem super terram, &c. lib. 1. c. 9. nu. 1. 63. c. 28. v. 12

Non est hic aliud nisi domus Dei & porta cæli, ibid. 64. Vers. 17.

Interea locutus est Deus ad Iacob, &c. ibidem. 64. C. 35 v. 1.

Mortua est ergo Rachel & sepulta est in via, &c. ibid. 64. Vers. 9.

Et completi sunt dies Isaac centum octoginta annorum, &c. lib. 1. c. 8. nu. 4. 62. Vers. 20.

Atque in ipsa effusione infantiũ vnus protulit manũ, in qua obstetrix liganit coccinum, lib. 1. c. 1. nu. 2. 3. c. 38. v. 27

Ioseph quoque ponet manus suas super oculos tuos, lib. 1. c. 4. nu. 3. 25. C. 46. v. 4.

Cunctæ animæ quæ ingressæ sunt cum Iacob, lib. 3. c. 1. nu. 4. 203. Vers. 26.

Et præcepit eis, dicens ego congregor, &c. lib. 1. c. 9. nu. 4. 67. c. 49. v. 29

Ibi sepultus est Isaac cum Rebecca, lib. 1. c. 8. nu. 4. 62. Vers. 31.

Ibi & Lia condita iacet, lib. 1. c. 9. n. 3. 67. Ibidem.

Ioseph ruit super faciem patris flens & deosculans eum, lib. 1. capit. 4. nu. 3. 24. c. 50. v. 1.

Præcepitque seruis suis medicis vt aromatibus condirent patrem, ibi. nu. 4. 26. Ibidem.

Fleuitque eum Ægyptus septuaginta diebus, lib. 1. c. 10. nu. 1. 69. Vers. 4.

Ne moriar in sepulchro meo quod fodi mihi, &c. lib. 1. c. 9 nu. 4. 67. Vers. 5.

Quo ascendente ierunt cum eo omnes senes domus Pharaonis, &c. lib. 1. cap. 10. nu. 1. 69. Vers. 7.

Fecerunt ergo filij Iacob sicut præceperat eis, &c. lib. 1. capit. 9. numer. 4. pagina 68. Vers. 13.

Cumque adiurasset eos, &c. lib. 1. capit. 10. num. 2. 71. Vers. 24.

Et conditus aromatibus repositus est in loculo in Ægypto, ibi. & li. 1, c. 4 n. 4. 26. Vers. 25.

EXOD.

C. 1. v. 8.	*Surrexit in terra Rex nouus ſuper Ægyptum, &c. lib. 1. c. 10. nu. 3. 73.*
C. 3. v. 5.	*Solue calceamentum de pedibus tuis, lib. 4. cap. 1. nu. 3.*
C. 6. v. 16.	*Et hæc nomina filiorum Leui, &c. lib. 2. c. 1. nu. 1. 97.*
Verſ. 18.	*Filij Caath Amram, &c. ibidem. 97.*
Verſ. 20.	*Accepit autem Amram vxorem Iochabed patruelem ſuam, &c. ibidem. 97.*
c. 12. v. 11	*Sic autẽ comedetis illum, renes veſtros accingetis lib. 4. c. 5. nu. 4. 411.*
Verſ. 12.	*Et tranſibo per terram Ægypti nocte illa percutiamque, &c. lib. 2. cap. 1. num. 3. pag. 101.*
Verſ. 29.	*Factum eſt autem in noctis medio percuſſit Dominus omne primogenitum, &c. ibidem. 101.*
Verſ. 33.	*Vrgebantque Ægyptij populum de terra exire velociter, lib. 2. cap. 1. num. 2. pagin. 100.*
Verſ. 36.	*Dominus autem dedit gratiam populo corã Ægyptijs, &c. ibid. 98.*
Verſ. 37.	*Profectiq; ſunt filij Iſrael, &c. lib. 2. c. 1. nu. 4. 102.*
c. 13. v. 19.	*Tulit quoq; Moiſes oſſa Ioſeph ſecum, &c. ibid. 102.*
c. 32. v. 19	*Proiecit de manu tabulas & confregit eas, lib. 1. c. 2. nu. 1. 8.*
c. 36. v. 14	*Fecit & ſaga depilis caprarum ad operiendum tectum tabernaculi lib. 2. cap. 4. n. 3. 131.*
Verſ. 19.	*Fecit & opertorium tabernaculi de pellibus arietum rubricatis, &c. ibid. 131.*

NVMER.

C. 11. v. 16.	*Congrega mihi ſeptuaginta viros de ſenioribus Iſrael, &c. lib. 2. cap. 2. numer. 1. pagin. 105.*
Verſ. 25.	*Deſcenditq; Dominus per nubẽ & locutus eſt ad eum, &c. ibid. 105.*
C. 20. v. 1.	*Mortuaque eſt ibi Maria & ſepulta in eodem loco, ibi. nu. 3. 108.*
Verſ. 25.	*Tolle Aaron & filium eius cum eo, &c. ibidem.*
Verſ. 30.	*Omnis autem multitudo videns occubuiſſe Aaron fleuit, &c. ibid. 109.*
C. 21. v. 5.	*Anima noſtra iam nauſeat ſuper cibo iſto leuiſſimo, lib. 4. capit. 2. numer. 3. pagina 367.*
C. 35. v. 1.	*Præcipe filijs Iſrael vt dent Leuitis de poſſeſſionibus ſuis vrbes, &c. lib. 3. capit. 1. nu. 2. 199.*

DEVTERONOM.

Audi Iſrael Dominus Deus noſter Dominus vnus eſt. Diliges Dominum, &c. lib. 1. c. 2. nu. 1. 8.	C. 6. v. 4.
Dominum Deum timebis, lib. 5. cap. 5. nu. 1. 31.	Verſ. 13.
Et vidit principatum ſuum, quod in parte ſua doctor eſſet repoſitus, &c. Mortuuſque eſt ibi Moyſes ſeruus Domini in terra Moab iubente Domino, &c. lib. 1. c. 4. nu. 3. 4. & lib. 2. c. 2. nu. 4. 110.	c. 33. v. 21 C. 34. v. 5.
Et nõ cognouit homo ſepulchrum eius, lib. 3. c. 3. nu. 4. 221.	C. 34. v. 6.

IOSVÆ.

Qui pergentes ingreſſi ſunt domum mulieris meretricis nomine Raab, lib. 1. cap. 1. nu. 2. 4.	C. 2. v. 1.
Si ingredientibus nobis terram ſignum fuerit funiculus iſte coccineus, ibidem, pagina 4.	Verſ. 18.
Nonne ſcriptum eſt hoc in libro iuſtorum, lib. 2. c. 3. nu. 3. 118.	c. 10. v. 13
Decreuerunt que Cedes in Galilea, &c. lib. 3. c. 1. nu. 2. 198.	C. 20. v. 7
De tribus filiorum Iuda & Simeon dedit Ioſue ciuitates, &c. ibidem. 199.	C. 21. v. 9.
Congregauitque Ioſue omnes tribus Iſrael in Sichem, &c. lib. 2. capit. 2. numer. 2. 107.	C. 24. v. 1.
Et poſt hæc mortuus eſt Ioſue filius Nun ſeruus Domini, &c. lib. 2. c. 3. n. 2. 117.	Verſ. 29.
Seruiuitque Iſrael Domino cunctis diebus Ioſue, & ſeniorum, &c. ibi. nu. 1. 116.	Verſ. 31.
Oſſa quoque Ioſeph quæ tulerant filij Iſrael de Egypto ſepelierunt in Sichem, &c. ibidem. 116.	Verſ. 32.

IVDICVM.

Quæ miſit & vocauit Barac filium, &c. lib. 2. c. 3. nu. 3. 120.	C. 4. v. 6.
Dominus tecum virorum fortiſsime, &c. ibidem.	C. 6. v. 12.
Fuit illo tempore Iephte Galaadites, &c. ibidem.	C. 11. v. 1
Cui apparuit Angelus Domini & dixit ad eam ſterilis es, &c. ibidem.	C. 13. v. 3.

REG. 1.

Et ſermo Domini erat pretioſus in diebus illis, lib. 2. c. 4. nu. 1. 124.	C. 3. v. 1.

C.6.v.19. *Percuſit autem de viris Betſamitibus, eo quod vidiſſent arcam Domini, &c. lib. 1. c. 3. nu. 3. 16.*

C.16.v.13. *Tulit ergo Samuel cornu oki & vnxit eũ, &c. lib. 2. c. 4. nu. 2. 125.*

C.22.v.1. *Abijt ergo Dauid inde & fugit in ſpeluncam, &c. ibi. nu. 3. 127.*

c.25.v.29 *Et erit anima Domini mei cuſtodita quaſi in faſciculo viuentium, lib. 1. cap. 11. nu. 4. 83.*

C. 28.v.3. *Samuel autem mortuus eſt planxitq; eum omnis Iſrael, &c. lib. 2. c. 3. n. 4. 121.*

Verſ.15. *Quare inquietaſtime vt ſuſcitarer, lib. 3. c. 2. nu. 4. 215.*

REG. 2.

C. 5.v.5. *In Hebron regnauit ſuper Iudam ſeptem annis, &c. lib. 3. c. 1. nu. 2. 198.*

C. 15.v.7 *Vadam & reddam vota mea quæ voui Domino in Hebron, &c. lib. 1. c. 8. n. 3. 60. & lib. 2. c. 4. nu. 2. 126.*

REG. 3.

C.6.v.1. *Factum eſt ergo quadringenteſimo & octogeſimo anno egreſſionis filiorũ Iſrael, &c. lib. 2. c. 3. nu. 1. 125.*

REG. 4.

C.3.v.9. *Perrexerunt igitur Rex Iſrael, &c. lib. 2. c. 9. nu. 3. 160.*

c.13.v.21. *Quidam autem ſepelientes hominem viderunt latrunculos & proiecerunt cadauer in ſepulchro Eliſei, &c. lib. 2. cap. 12. nu. 1. 188.*

c.19.v.37 *Cumque adoraret in templo Neſroth deum ſuum, &c. lib. 2. c. 10. nu. 1. 168.*

PARALIPOM. 1.

c.13.v.10 *Iratus eſt itaque Dñs contra Ozam & percuſit eum, &c. lib. 1. c. 3. nu. 3. 16.*

C.24.v.9. *Septima Accos octaua Abia, lib. 3. c. 1. nu. 2. 198.*

PARALIP. 2.

c.24.v.15. *Senuit autem Ioiada plenus dierum, &c. lib. 2. cap. 4. nu. 4. 133.*

Verſ.21. *Qui congregati aduerſus eum miſerunt lapides, &c. lib. 1. capit. 6. numer. 4. pagina 43.*

Verſ.22. *Qui cum moreretur ait, videat Dominus & requirat, ibidem.*

ESDRÆ. 4.

Et adduxi eum ſuper montem Sina & detinebam eum apud me, &c. lib. 2. c. 2. nu. 1. 105. C.14.v.5.

Scripti ſunt autem per quadraginta dies libri ducenti quatuor, &c. ibidem. 106. Verſ. 45.

TOBIÆ.

Poſt dies vero quadraginta quinque occiderunt Regem filij ipſius, lib. 2. capit. 10. nu. 1. 168. C. 1.v.24

Et enim ſacramentum regis abſcondere bonum eſt, &c. lib. 4. c. 1. nu. 2. 357. C.12.v.7.

IOB.

Dixitque Dominus ad eum nunquid conſideraſti ſeruum meum Iob, &c. lib. 1. cap. 12. nu. 2. 86. C. 1.v.8.

Voca ergo ſi eſt qui tibi reſpondeat & ad aliquem ſanctorum conuertere, ibid. 89. C.5.v.1.

Etiamſi occiderit me in ipſo ſperabo, ibid. nu. 4. 191. C.13.v.15.

Conſumat brachia illius primogenita mors, lib. 4. c. 10. nu. 1. 471. c.18.v.13

Scio quod redemptor meus viuit & in nouiſſimo die, &c. lib. 1. c. 12. nu. 4. 91. c.19.v.25

In nidulo meo moriar, & ſicut palma multiplicabo dies, lib. 1. c. 12. nu. 4. 92. c.29.v.18

Vixit autem Iob poſt hæc centum quadraginta annis, &c. ibi. nu. 1. 86. c.42.v.16.

PSALTERI. DAVID.

Seruite Domino in timore & exultate ei cum tremore, lib. 1. c. 5. nu. 1. 31. Pſ.2.v.11.

Totus paraphraſtice exponitur, lib. 2. cap. 4. nu. 2. 125. Pſal.4.

Quid eſt homo quod memor es eius? lib. 4. c. 6. nu. 1. 419. Pſ. 8.v.5.

Cæli enarrant gloriã Dei & opera manuum eius annunciat firmamentum, lib. 1. c. 2. n. 1. & lib. 3. in prologo. 192. Pſ.18.v.2

Manducauerunt & adorauerunt omnes pingues terræ, lib. 4. cap. 2. numer. 3. pagin. 368. Pſ.21.v.30

Dominus regit me & nihil mihi deerit, &c. lib. 4. cap. 9. num. 3. 468. Pſ.22.v.1.

Et calix meus inebrians quam præclarus eſt. lib. 4. c. 7. nu. 4. 441. Verſ.5.

Guſtate & videte quoniam ſuauis eſt Dominus, lib. 4. c. 9. nu. 3. 468. Pſ.33.v.9.

Vt quid Deus repuliſti in finem, lib. 4. c. 7. nu. 3. 440. Pſ.73.v.1

C.54.v.1. *Te decet hymnus Deus in Sion, lib.4.cap.1. nu.1.356.*

Vers.9. *Et timebunt, qui habitant terminos a signis suis ibid.356.*

Ps.79.v.2. *Qui regis Israel intende: qui deducis velut ouem Ioseph, lib.2.cap.1.nu.2.99.*

Psal.138. vers.12. *Et nos sicut dies illuminabitur, lib.4.cap. 5.nu.6.417.*

Psal.140. vers.7. *Dissipata sunt ossa nostra secus infernum, lib.2 cap.7.nu.2.150.*

Psal.141. vers.8. *Educ de custodia animam meam, lib.2.c.6. nu.5.145.*

ECCLESIASTES.

C.8.v.8. *Non saturatur oculus visu, nec auris auditu impletur, lib.4.cap.9 nu.1.463.*

C.2.v.2. *Et gaudio dixi quid frustra deciperis? ibidem.464.*

C.6.v.3. *Si genuerit quispiam centum liberos, &c. lib.1.cap.4.nu.2.23.*

CANTICORVM.

C.4.v.3. *Sicut vitta coccinea labia tua, & eloquiũ tuum dulce, lib.1.cap.1.nu.1.2.*

C.6.v.9. *Quæ est ista quæ progreditur quasi aurora consurgens, &c. lib.3. in prologo, nu.2. 193.*

SAPIENTIÆ.

C.3.v.2. *Visi sunt oculis insipientium mori, lib.2.c. 9.nu.6.166.*

C.4.v.12. *Et inconstantia concupiscentiæ transuertit sensum, lib.4.cap.9.nu.1.463.*

C.5.v.4. *Nos insensati vitã illorum æstimabamus insaniam, lib.2.c.9.nu.2.159.*

Vers.5. *Ecce quomodo computati sunt inter filios Dei, ibidem.*

C.13.v.3. *Sciant quanto his dominator eorum speciosior est, lib.1.c.2.nu.1 & .7.*

C.14.v.3. *Tua autem pater prouidẽtia gubernat, &c. lib.2.c.5.nu.1.135.*

C.17.v.2. *Vinculis tenebrarum compediti, &c. lib.4. cap.5.nu.1.405.*

c.29.v.17. *In se enim elementa dum conuertuntur, sicut in organo qualitatis, &c. lib.2.cap. 5 nu.1.135.*

Vers.19. *Ignis in aqua valebat supra suam virtutẽ, ibid.*

ECCLESIASTICI.

Eccles. in prolog. *Nam in octauo & trigesimo anno temporibus Ptolomei Euergetis, &c. lib.2.c. 12.nu.1.187.*

Cibauit illum pane vitæ & intellectus, lib. 4.c 5 nu.2.406. C.15.v.3.

Dilectus à Domino Deo suo Samuel Propheta, &c. lib.2.capit.3.nu.4.pag.121. c.46.v.16

Nec superauit illum verbũ aliquod & mortuum prophetauit corpus eius, &c. lib.2. cap.12 nu.1.187. c.48.v.14

Et duodecim Prophetarum ossa pullulent de loco suo, &c. ibi.nu.3.189. c.49.v.12

Nemo natus est in terra qualis Enoc, &c. lib.1.cap 7.nu.4.32. Vers.16.

Simon Oniæ filius, sacerdos magnus, qui in vita sua suffulsit domum, lib.2. capit. 12.num.3.pag.190. C.50.v.1.

ISAIÆ.

Et erit sepulchrum eius glorioſum, lib.3.c. 8.nu.2.286. c.11.v.10

Et faciet Dominus exercitum omnibus populis in monte hoc conuiuium, &c. lib. 2.cap.9.nu.4.163. C.25.v.6.

Misereamur impio & non discet iustitiam, &c. lib.4.c.3.nu.5.384. c.26.v.10.

Viuent mortui tui, interfecti mei resurgẽt, &c. lib.3.c.1.nu.3.200. Vers.19.

Et surrexerunt mane & ecce omnes cadaue ra mortuorum, lib.3.c.1.nu.3.200. c.37.v.36

Et factum est cum adoraret in templo Nesroth deum suum, &c. lib.2.cap.10.nu.1. pag.168. Vers.38.

Super montem excelsum ascende tu qui euangelizas Sion, &c. lib.2.cap. 9. num. 4.163. C.40.v.9.

Noli timere quia redemi te & vocaui te nomine meo, &c. lib.2.c.5.nu.1.135. C.43.v.1.

Viuo ego dicit Dominus quia omnibus his velut ornamento vestieris, &c. lib.1.c. 2.nu.3.9. c.49.v.18

Vidimus eum & nõ erat aspectus, &c. lib. 4.cap.3.nu.3.380. C.53.v.2.

Propter hoc in terra sua duplicia possidebunt, lib.3.c.12.nu.1.340. C.61.v.7.

Ecce serui mei comedent, &c. lib.4. cap.2. nu.3.368. c.65.v.13

Secundum enim dies ligni erunt dies populi mei, lib.4.cap.11.nu.2. Vers.22.

Videbitis & gaudebit cor vestrum & ossa vestra quasi herba germinabunt, lib.3. cap.12.nu.4.347. c.66.v.14

IEREMIÆ.

In illo tempore ait Dominus, eijcient ossa regum Iuda & ossa principum eius, &c. lib.2.c.6.nu.3.143. C.8.v.1.

C.22.v.19 *Sepultura asini sepelietur, &c. lib.1.cap.4. nu.2.23.*

C.26.v.18 *Micheas de Morasti fuit Propheta in diebus Ezechiæ, &c. lib.2. cap.9. numer.6. pag.165.*

C.31.v.15. *Hæc dicit Dominus: vox in excelso audita est lamentationis, &c. lib.1.cap.9.nu. 2.65.*

C.43.v.6. *Et Ieremiam Prophetã & Baruc, &c. lib. 2.cap.6.nu.4.144.*

C.46.v.7 *Quis est iste qui quasi flumen ascendit, lib. 2.cap.9.nu.1.157.*

BARVCH.

C.1.v.10. *Ecce misimus ad vos pecunias de quibus emite holocaustomata, &c. lib.2. cap.6. nu.5.145.*

C.3.v.34. *Stellæ autem dederunt lumen in custodijs suis, ibidem.145.*

C.5.v.5. *Exurge Hierusalem & sta in excelsu, &c. lib.4.cap.6.nu.5.427.*

EZECHIEL.

C.37.v.1. *Facta est super me manus Domini & dimisit me in medio cãpi qui erat plenus ossibus, &c. lib.2.c.7.nu.1.147.*

Vers.12. *Ecce ego aperiam tumulos vestros, &c. ibi. nu.3.149.*

DANIEL.

C.7.v.11 *Aspicicbam propter vocem sermonum grã dium, &c. lib.2.cap.8.nu.1.151.*

Vers.27. *Regnum autem & potestas & magnitudo regni, &c. ibidem.152.*

OSEÆ.

C.1. v.11. *Et congregabuntur filij Iuda & filij Israel pariter, &c. lib.2.cap.9.num. 1.pagin.156.*

IOELIS.

C.13. v.4. *Numquid vltionẽ vos reddetis mihi, &c. lib.2.cap.9.nu.2.158.*

Vers.7. *Ecce ego suscitabo eos de loco in quo vendidistis, ibid.159.*

AMOS.

C.2.v.1. *Super tribus sceleribus Moab, &c. lib.2.c. 9.nu.3.160.*

C.5.v.15. *Si forte misereatur Dominus Deus exercituum, &c. ibidem 161.*

ABDIÆ.

C.1. v.21. *Et ascendent saluatores in montem Sion, &c. lib.2.cap.9.nu.4.163.*

MICHEÆ.

C.7. v.8. *Ne lætetis inimica mea super me, quia cecidi consurgam, lib.2.capit.9.numer.6. pag.165.*

Vers.10. *Et aspiciet inimica mea & operietur confusione, ibid.166.*

NAHVM.

De domo Dei tui interficiam sculptile & conflatile ponam sepulchrum tuum quia inhonoratus es, lib.2.capit.10.numer.1 pag.167. C.1.v.14.

HABACVC.

Quare respicis super iniqua agentes & taces, &c. lib.2.cap.10.nu.2.169. C.1. v. 13.

Et respondit mihi Dominus, iustus autem in fide sua viuet, &c ibidem.269. C.2.v.2.

Oratio Habacuc Prophetæ pro ignorantijs, lib.4.cap.12.nu.3.495. C.3.v.

SOPHONIÆ.

Sed & vos Etiopes interfecti gladio meo e vitis, lib.2.cap.10.nu.3.171. C.2.v.12.

AGGEI.

Et veniet desideratus cunctis gentibus & implebo domum istam gloria, lib. 2.cap. 10 nu.4.173. C.2.v.8.

ZACHARIÆ.

Dominus Deus in tuba canet & vadet in turbine austri, &c. lib.2.cap.10.num.5. pag.176. C.9.v.14.

Quid enim bonum eius est & quid pulchrũ eius? &c. lib.4.cap.7. numero 2.pagina 435. Vers.17.

Et vinum germinans virgines, lib.4. cap. 8.nu.4.360.

MALACHIÆ.

Et in omni loco sacrificatur & offertur nomini meo oblatio munda, lib.4.cap.2.n. 3.368. C. 1.v. 11.

Ipse enim quasi ignis conflans & quasi herba fullonum, &c lib 2.capit.10.num.6. 178. C.3.v.2.

MACHAB. LIB. 1.

Et fluit terra in conspectu eius, lib.4.cap. 2.nu.1.263. C.1.v.3.

Et exiit ex eis radix peccatrix Antiochus illustris, &c. lib.2.capit.11.numer.1.pagin.180. Vers.11.

Et ædificauerunt gymnasium in Hierosolymis secundum leges nationum, ibidem 181. Vers.15.

Et fecerunt sibi præputia & receßerunt à testamento, ibidem. 81. Vers.16.

Et libros legis Dei combusserunt igni scindentes eos, ibidem.182. Vers.59.

Ædificauit Rex Antiochus abominandum idolum desolationis, &c. ibidem pagin. 182. Vers.57.

Dixit autẽ Iudas & fratres eius, &c. ibid. nu.4.185. C.4.v.36.

C.13.v.27	*Et ædificauit Simon ſuper ſepulchrum patris ſui, &c. ibidem.*	
	MACHAB. LIB. 2.	
C. 2. v. 4.	*Erat autem in ipſa ſcriptura quo modo tabernaculum, & arcam inſsit Propheta, &c. lib. 2. c. 6. nu. 1. 140.*	
C. 4. v. 9.	*Et eos qui Hieroſolymis erant Antiochenos ſcribere, lib. 2. cap. 11. num. 2. pagin. 181.*	
Verſ. 12.	*Et enim auſus eſt ſub ipſa arce gymnaſium conſtruere, &c. ibidem. 181.*	
Verſ. 14.	*Ita vt ſacerdotes iam non circa altaris officia, ibid. 182.*	
C. 7. v. 42.	*Igitur de ſacrificijs & denimijs crudelitatibus ſatis dictum, ibi. nu. 3. 182.*	
C. 12. v. 43	*Benè & religioſè de reſurrectione cogitãs, ibid. nu. 4. 186.*	
	MATTHÆI.	
C. 2. v. 18.	*Vox in Rhama audita eſt ploratus, &c. lib. 1. cap. 9. nu. 2. 66.*	
C. 4. v. 10.	*Dominum Deum adorabis, & illi ſoli ſeruies, lib. 1. cap. 5. nu. 1. 31.*	
C. 5. v. 43.	*Audiſtis quia dictum eſt. Diliges proximũ tuum, &c. lib. 1. cap. 2. nu. 1. 8.*	
C. 9. v. 20.	*Ecce mulier quæ ſanguinis fluxum paticebatur, &c. lib. 1. cap. 5. nu. 2. 33.*	
C. 17. v. 5.	*Ecce nubes lucida obumbrauit eos, lib. 3. c. 11. nu. 5. 32.*	
C. 18. v. 10	*Angeli eorum in cælis ſemper vident faciem, &c. lib. 4. cap. 3. nu. 6. 387.*	
Verſ. 20.	*Vbi enim ſunt duo vel tres congregati in nomine meo, &c. lib. 3. cap. 9. numer. 1. pag. 301.*	
C. 23. v. 29	*Væ vobis ſcribæ & Phariſæi hipocritæ, qui ædificatis ſepulchra, &c. lib. 3. cap. 2. nu. 2. 210.*	
Verſ. 32.	*Et vos implete menſuram patrum veſtrorum, ibidem. nu. 3. 211.*	
Verſ. 35.	*Vt veniat ſuper vos omnis ſanguis iuſtus qui effuſus eſt à ſanguine Abel, &c. lib. 1. cap. 6. nu. 3. 39. & 4. 44.*	
c. 26. v. 26	Hoc eſt corpus meum, *lib. 4. cap. 2. nu. 4. pag. 368.*	
c. 27. v. 44	*Idipſum autem & latrones qui crucifixi erant cum eo improperabant ei, lib. 1. cap. 11. nu. 2. 79.*	
Verſ. 52.	*Et monumenta aperta ſunt & multa corpora ſanctorum qui dormierãt ſurrexerũt, ibi. nu. 4. 82.*	
Verſ. 53.	*Et exeuntes de monumẽtis poſt reſurrectionem eius venerunt in ſanctam ciuitatẽ, &c. lib. 1. cap. 12. nu. 4. 91.*	
c. 28. v. 20	*Et ecce ego vobiſcum ſum omnibus diebus vſque ad conſummationẽ ſæculi, lib. 4. cap. 2. nu. 4. 371.*	
	MARCI.	
	Emerunt aromata vt venientes vngerent Ieſum, lib. 1. cap. 4. nu. 4. 27.	C. 16. v. 1.
	LVCÆ.	
	Fuit in diebus Herodis Regis Iudæ ſacerdos quidam nomine Zacharias, &c. lib. 3. c. 1. nu. 2. 198.	C. 1. v. 5.
	Exurgẽs autem Maria in diebus illis, &c. ibid. 197.	Verſ. 39.
	Ait autem ad alterum ſequere me, & ibid. nu. 3. 199.	C. 9. v. 59.
	Profectò teſtificamini quod conſentitis operibus patrum veſtrorum, &c. lib. 3. cap. 2. nu. 3. 210.	c. 11. v. 48
	Attendite â fermento Phariſæorum quod eſt hypocriſis, lib. 4. cap. 7. nu. 6. 447.	C. 12. v. 1.
	Et vos ſimiles hominibus expectantibus dominum ſuum quãdo reuertatur, &c. lib. 4. c. 2 nu. 4. 370.	Verſ. 36.
	Fermento quod abſcondit mulier, &c. lib. 4 cap. 7. nu. 6. 447.	c. 13. v. 21
	Qui ſe humiliat exaltabitur, lib. 4. cap. 3. nu 2. 376.	c. 14. v. 10
	Lex & Prophetæ vſq; ad Ioannem, lib. 2. cap. 11. nu. 1. 180.	c. 16. v. 16.
	Ego autem rogaui pro te vt non deficiat fides tua, lib. 3. cap. 9. nu. 1. 301.	c. 22. v. 32
	Vnus autem de his qui pendebant latronibus blaſphemabãt eũ, lib. 1. c. 11. n. 2. 79.	c. 23. v. 39
	Et reuertentes parauerunt aromata & vnguenta, lib. 1. cap. 4. nu. 4. 27.	Verſ. 56.
	Vna autem ſabbathi valde diluculo venerunt ad monumentum, &c. ibidem.	C. 24. v. 1.
	Et ecce duo ex illis ibant ipſa die in caſtellum, lib 4. c. 5. nu 6. 415.	Verſ. 13.
	Oculi autẽ illorum tenebantur ne eum agnoſcerent, ibid.	Verſ. 16.
	Oſtulti & tardi corde, &c. ibidem.	Verſ. 25.
	Et incipiens â Moiſe & omnibus Prophetis. ibidem.	Verſ. 27.
	Quoniam adueſperaſcit & inclinata eſt iam dies, ibidem.	Verſ. 29.
	Accepit panem & benedixit, &c. ibidem.	Verſ. 30.
	Et aperti ſunt oculi eorum & cognouerunt eum, ibidem.	Verſ. 31.
	Et cognouerunt eum in fractione panis, ibidem. 417.	Verſ. 36.
	IOANNIS.	
	Hoc fecit initium ſignorum Ieſus in Cana Galileæ, &c. lib. 4. c. 2. nu. 2. 365.	C. 2. v. 11.
	Si terrena dixi vobis & non creditis, quomodo ſi dixero cæleſtia credetis, lib. 3. c. 11. nu. 1. 320.	C. 13. v. 12
	Hoc eſt autem voluntas eius qui miſit me patris, &c. lib. 4. c. 11. nu. 1. 483.	C. 6. v. 39.

Vers.48.	*Ego sum panis vitæ, ibidem.*	*Et descendit Iacobus Ægyptum & defunctus est ipse & patres nostri, &c. lib.1. cap.11.nu.2.pag.79.*	C.7.v.15.
Vers.49.	*Patres vestri manducauerunt mãna in deserto, & mortui sunt, &c ibidem.*		
Vers.54.	*Nisi manducaueritis carnem filij hominis, &c.ibidem.*	*Curauerunt autem Stephanum viri timorati & fecerunt planctum magnum super eum, lib.3.cap.7.nu.3.273.*	C.8.v.2.
Vers.55.	*Qui manducat meam carnem & bibit meũ sanguinem habet vitam æternam, &c. ibidem.*	*Misit Herodes Rex manus vt affligeret quosdam de Ecclesia, &c.lib.3.cap.8.n. pag.284.*	C.12 v.1.
Vers.59.	*Non sicut manducauerũt patres vestri mãna, &c.ibid.*	*Visum est enim Spiritui sancto & nobis, lib 3.cap.9.nu.1.301.*	C.15.v.28.
C.9.v.12.	*Abi, lani, & vide, lib.4.cap.5.n.2.p.407.*	*Virtutesque non quaslicet faciebat Deus per manum Pauli, &c.lib 3.cap.11.nu. 1.pag.320.*	C.19.v.12
C.13.v.1.	*Cum dilexisset suos qui erant in mundo in finem dilexit eos, lib.4.c.7.n.3.439.*	Epistol. B.Pauli ad Rom.	
Vers.30.	*Cum ergo accepisset ille buccellam exiuit continuo, lib 4.c.5.n.5.412.*	*Sicut scriptum est: iustus autem ex fide vivit, lib.2.cap.10.nu.2.169.*	C.1.v.16
Vers.31.	*Nunc clarificatus est filius hominis, &c. lib.4.cap.2.nu.2.364.*	*Inuisibilia Dei per ea quæ facta sunt intellecta conspiciuntur, lib.1.cap.2.nu.1.7.*	Vers.20.
Vers.32.	*Glorificauit eum in semetipsum, &c.ibid. pag.365.*	*Exarserunt in desiderijs suis in inuicẽ, &c. lib.4.cap.8.nu.1.451.*	Vers.27.
C.14.v.12	*Opera quæ ego facio & ipse faciet & maiora horum faciet, &c.lib.3.cap.11.num. 1.pag.319.*	*Per vnum hominẽ peccatum in hunc mundum intrauit & per peccatũ mors, &c. lib 4.cap.10.nu.1.472.*	C.5.v.12.
Vers.16.	*Ego rogabo Patrem & alium paraclitum dabit vobis, &c.lib.3.c.9.nu.1.300.*	*Video autem aliam legem in membris meis &c lib.4.cap.4.nu.3.393. & cap.9.nu. 1.pag 963.*	C.7.v.23.
C.15.v.5.	*Quia sine me nihil potestis facere, lib.3.c.11. nu.1.pag.321.*	*Nox præcessit, dies autẽ appropinquauit, lib.2.in prologo.95.*	C.13.v.12
C.16.v.12	*Multa habeo vobis dicere sed non potestis portare modo, &c.ibidem.320.*	AD CORINTH. 1.	
Vers.13.	*Docebit vos omnem veritatem, lib.4. cap. 5.nu.6.pag.418.*	*Ex ipso autẽ vos estis in Christo Iesu, &c. 4.cap.5.nu.6.418.*	C.1.v.30.
C.19.v.23	*Milites ergo cum crucifixissent eum acceperunt vestimenta, &c.lib.1.cap.5.nu. 2.pag.34.*	*Lac vobis potum dedi non escam, lib. 4. c. 9.nu.3,*	C.3.v.2.
Vers.39.	*Et ligauerunt eum linteis cum aromatibus sicut mos est Iudæis sepelire, lib.1.cap. 4.nu.4 pag.26.*	*Es vos inflati estis & non magis luctum habuistis, &c.lib.4.cap.7.nu.6.446.*	C.5.v.2.
C.20.v.5.	*Et cum se inclinasset vidit posita linteamina non tamen introiuit, lib.4.cap.3.nu. 6.pag.286.*	*Non est bona gloriatio vestra, ibidem.446.*	Vers.6.
C.21.v.18	*Cum esses iunior cingebaste, &c.lib.2.cap. 10.nu.5 pag.177.*	*Nescitis quia modicum fermentum totam massam corrumpit, ibidem.447.*	Vers.6,
	ACTA APOSTOLORVM.	*Etenim pascha nostrum immolatus est Christus, ibidem.*	Vers.7.
C.1.v.3.	*Per dies quadraginta apparens eis & loquens de regno Dei, lib.3.cap.9.num.2. pag.302.*	*Expurgate vetus fermentum, &c.ibidem.*	Vers.7.
Ibidem.	*Per dies quadraginta apparens eis & loquens de regno Dei & conuescens, lib.4. cap.5.nu.6.pag.417.*	*Quoniam vnus panis vnum corpus multi sumus, &c.lib.4 cap.8 num.2.454.*	C.10.v.17
Vers.9.	*Et nubes suscepit eum ab oculis eorum, lib. 3.cap.11.nu.5.pag.327.*	*Quotiescunque enim manducabitis panem hunc, &c.lib.4.cap.3.nu.3.379. & cap. 6.nu.4.pag.423.*	C.11.v.26
C.3.v.24.	*Et omnes Prophetæ à Samuel & deinceps, lib.2.c.4.nu.1.pag.123.*	*Ideo inter vos multi infirmi & imbecilles & dormiunt multi, lib.4. cap. 11. nu.3 pag.487.*	Vers.30.
C.5.v.15.	*Ita vt in plateas ejicerent infirmos & ponerent in lectulis, &c.lib.3.cap.11.n.1. pag.320.*	*An experimentum quæritis eius, &c.lib. 3.cap.11.nu.1.321.*	C.13.v.3.
		Stella enim à stella differt in claritate, sic & resurrectio mortuorum, lib.2. cap.6. nu 5.145.	C.15.v.42

Verſ.43.	*Seminatur in ignobilitate ſurget in gloria, lib.3.cap.9.nu.2.pag.342.*	
Verſ.43.	*Seminatur in corruptione ſurget in incorruptione, lib.3.c.12.n.2 pag.342.*	
Verſ.43.	*Seminatur in ignobilitate ſurget in gloria, ibidem.*	
Verſ.43.	*Seminatur in infirmitate ſurget in virtute, ibid.343.*	
Verſ.44.	*Seminatur corpus animale, ſurget corpus ſpirituale, ibidem.*	
	AD CORINTH. 2.	
C.5.v.6.	*Scientes quoniam dum ſumus in corpore peregrinamur à Domino, &c. lib.4.cap.2.num.4.pag.371.*	
C.10.v.5.	*Et in captiuitatem redigentes omnem intellectum, &c. lib.4.cap.5.nu.3.pag.40.*	
C.13.v.3.	*An experimentum quæritis eius qui in me loquitur Chriſtus, lib.3.capit.11.num.1. pag.321.*	
	AD GALAT.	
C.3.v.11.	*Quia iuſtus ex fide viuit, lib.2.cap.10.nu.2.pag.169.*	
Verſ.24.	*Itaque lex pædagogus noſter fuit, lib.2.in prolog.95.*	
	AD EPHES.	
C.5.v.18.	*Vinum in quo eſt luxuria, lib 4.cap.8.numer.4 pag.460.*	
	AD PHILIPPENS.	
C.2.v.8.	*Humiliauit ſemetipſum, &c. lib.4.cap.3.num.2.pag.396.*	
C.3.v.20.	*Saluatorẽ expectamus Dominum noſtrum Ieſum Chriſtum, &c. lib.3.cap.1.num.1. pag.195.*	
	AD COLOSSENS.	
C.1.v.20.	*Pacificans per ſanguinem crucis eius ſiue quæ in terris ſiue quæ in cælis ſunt, lib.1.cap.1.nu 3.pag.5.*	
	AD THESSALONICENS.	
C.2.v.16.	*Peruenit enim ira Dei ſuper illos vſq; in finem, lib.4.c.7.nu.3.pag.439.*	
	AD TIMOTH.	
C.4.v.8.	*In reliquo repoſita eſt mihi corona iuſtitiæ lib.2.cap.4.nu.3.pag.128.*	
C.3.v.15.	*Quæ eſt Eccleſia Dei viui, columna & firmamentum veritatis lib.4.cap.12.nu.3.pag.496.*	
	AD TITVM.	
C.1.v.12.	*Cretenſes ſemper mendaces, lib.1.capit.7. num.2.pag.47.*	
	AD HEBRÆOS.	
C.1.v.3.	*Qui cum ſit ſplendor gloriæ & figura ſubſtantiæ eius, lib.3.in prologo, numer.2. pag.194.*	
C.2.v.9.	*Videmus Ieſum propter paſſionem mortis gloria & honore coronatum, lib.2.c.10. nu.5.& 177.lib.4.c.2.nu.2.pag.365.*	
C.8.v.13.	*Quod autem antiquatur & ſeneſcit prope interitum eſt, lib.2.in prologo, pag.94.*	
C.9.v.4.	*In qua vrna aurea habens manna & virgã Aaron, &c. lib.1.cap.3.nu.3.pag.16.*	
C.10.v.1.	*Vmbram enim habens lex futurorum, lib.2.in prologo, pag.95.*	
Verſ.36.	*Iuſtus autem meus ex fide viuis, lib.2.cap.10.nu.2.pag.169.*	
C.11.v.1.	*Eſt autem fides ſperandarum ſubſtantia rerum, &c. lib.4.cap.5.nu.3.pag.407.*	
Verſ.32.	*Deficiet enim me tempus enarrantem de Gedeon, &c. lib.2.cap.3.nu.3.pag. 119.*	
	Et ſanguinis aſperſionem melius loquentem quam Abel lib.1.capit.6.numer.4. pag.43.	
	EPIST. S. PETRI. 1.	
C.1.v.10.	*De qua ſalute exquiſierunt atque ſcrutati ſunt Prophetæ, &c. lib.4.cap.2 num.3. pag.367.*	
Verſ.12.	*In quæ deſiderant Angeli proſpicere, lib.4. cap.3.nu.6.pag.385.*	
Verſ.13.	*Propter quod ſuccincti lumbos mentis veſtræ, lib.4.cap.5.nu.4.pag.411.*	
Verſ.23.	*Renati non ex ſemine corruptibili, &c. lib. 4.cap.9.nu.3.pag.467.*	
C.2.v.2.	*Sicut modo geniti infantes rationabile ſine dolo lac concupiſcite, &c. ibidem, pagin.467.*	
Verſ.1.	*Deponentes igitur omnem malitiam, &c. ibidem.*	
Verſ.3.	*Si tamen guſtatis quoniam dulcis eſt Dominus, ibid.pag.468.*	
	EPIST. S. PETRI. 2.	
C.2.v.5.	*Octauum Noe iuſtitiæ præconem cuſtodiuit, lib.1.cap.7.nu.4.pag.53.*	
	EPIST. S. IOAN. 1.	
C.2.v.16.	*Omne quod eſt in mundo cõcupiſcentia carnis eſt, &c. lib.4.cap.9.nu.1.pag.462.*	
	IVDÆ EPISTOL.	
C.1.v.9.	*Cum Michael Archangelus cũ diabolo diſputãs altercaretur de Moiſi corpore, &c. lib.3.cap.3.nu.4.pag.222.*	
Verſ.14.	*Prophetauit autem & de his ſeptimus ab Adam Enoch, &c. lib.c.7.nu.4.pag.52.*	
	APOCALYPSIS.	
C.6.v.9.	*Vidi ſub altare animas interfectorum propter verbum Dei, &c. lib.3.cap.1.num.4.pag.202.*	
Verſ.11.	*Et datæ ſunt illis ſingulæ ſtolæ albæ, &c. lib.3.c.12.nu.1.pag.340.*	
C.13.v.8.	*Agnus qui occiſus eſt ab origine mũdi, &c. lib.1.cap.1.nu.2.pag.4.*	
C.14.v.13.	*Beati mortui qui in Domino moriuntur, lib.3.cap.1.nu.3.pag.201.*	

TABLA
DE LAS SENTENCIAS MAS NOTABLES, SEGVN EL libro, capitulo, y numero de la margen.

A

AARON.

FVe notable el ſuceſſo de ſu muerte, lib.2.cap.2.nu.3.pag.109.

Milagroſa la diſpoſiciõ de ſu ſepulcro, ibidem.

Grande y extraordinaria la veneracion que hizo el pueblo a ſu ſanto cuerpo, ibidem.

ABDIAS.

SIendo mayordomo del Rey Acab le hizo Elias ſu diſcipulo, lib.2.cap.9. num.4.pag.162.

Profetizò la gloria que auiã de tener los cuerpos de los ſantos por medio de ſu veneracion, ibidem.

Fue ſu ſepulcro venerable en tiempo de S. Geronimo, por los milagros que en el ſe hazian, ibidem.

ABEL.

FVe juſto por excelencia, lib.1.cap.6. nu.1.pag.39.

Virgen, ſacerdote, y martir, ibidem.

Ay quien diga que fue caſado con vna hermana ſuya llamada Edocla, ibidẽ.

Daſele el primado de la Igleſia, ibid.

Sacrificò a Dios las primicias de ſu ganado, ibid.nu.2.pag.40.

Moſtrô Dios con vna ſeñal de fuego agradarſe de ſu ſacrificio, ibidem.

Fue ſu muerte violenta, y la primera del mundo, ibidem.

Cõſideraciones de algunos ſantos, acerca de auer ſido ſu muerte la primera, ibidem.

Da voces ſu ſangre, y de que manera ſegun Clemente Alexandrino, ibidem.

Halla Adan ſu ſanto cuerpo, y ſus Reliquias ſon las primeras de la Igleſia, ibidem, pag.41.

Fue lo ſu pellico empapado en ſangre, que ſe diſtilaua como ſi eſtuuiera freſca en la muerte de qualquier inocente, ibidem.

Conſeruoſe con eſte milagro en todo el viejo Teſtamento, ibidem, numer.3. pag.42.

Llegò haſta la muerte de Chriſto nueſtro Señor, y en ella ſe acabò eſte milagro, nu.4.pag.43.

Fue ſemejante a la de Abel, la ſangre de Zacarias hijo de Baraquias, ibidem pagin.44.

ABRAHAM.

COmpro el campo en que eſtauan los ſepulchros de Hebron, lib.1.c.3. nu.2.14.& cap.8.nu.2.pag.57.

Hizoſe eſcritura deſte contrato, la qual tuuierõ en ſu poder los Griegos, ibid.

Edifico ſumptuoſamẽte eſtos ſepulcros, de cuyas ruynas auia raſtros en tiempo de Ioſef, y en el de S. Geronimo, ibidem.

Enterrò en ellos à ſu muger Sarra, y a el ſus hijos con gran ſolenidad, ibidem.

Llamaronſe antiguamente eſtos ſepulcros Cementerio de Abraham, ibid.

La enzina de Mambrè, donde le aparecieron los tres Angeles, era muy venerada de todos en tiempo del Emperador Conſtancio, ibidem.

ADAN.

EL y Eua fueró los primeros fieles de la Igleſia, lib.1.c.6.n.1.pag.39.

Buſcò el cuerpo ſanto y Reliquias de Abel, ibid.nu.2.pag 41.

Su muerte, que fue antes que la de Eua, cap.7.nu.1.pag.45.

La veneracion q̃ ſe hizo a ſu ſanto cuerpo, ibid.

Pretendẽ tener ſu ſepulcro los de la India oriental en la isla de Zeilan, ibid. nu.2.pag.46.

Opinion de ſantos y autores, que fue en el monte Caluario, ibidem, pag.47.

La de otros muchos de que fue en Hebron, ibidem.

Singular ſentencia acerca deſto de Ho-

rio Auguſtudunenſe,ibi.nu.3 49.
Tuuieron ſus Reliquias dos ſepulcros, primero en Heboron,y deſpues en Ieruſalem,ibidem.
Autores antiguos y modernos que afirman eſto,ibidem.
La manera con que ſe le dio la juſticia original,lib.4.cap.4.nu.1.396.

ADORACION.

Declaráſe las tres eſpecies della, Latria, Hiperdulia,y Dulia,lib.1.cap.5.num. 1.pag.30.
La Latria que ſe deue a Dios es adoracio con encogimiento,temor,y temblor, ibidem.31.
Deueſe tãbien a la humanidad de Chriſto nueſtro Señor, y a ſus Reliquias, Ibid.nu.2.32.
La Hyperdulia ſe deue a la Virgen ſantiſſima,y a ſus Reliquias, ibid.nu.3.34.
La Dulia a los demas ſantos,y a las ſuyas ibid.nu.4.36.

AGGEO.

Profetizò la gloria que auia de tener la Igleſia con Chriſto nueſtro Señor, y con los ſantos y ſus Reliquias, lib.2. c.10.nu.4.173.
Su ſepulcro fue ſumptuoſo, y en el le enterraron con pompa ſacerdotal, ibid.
Murio el año que entrò en Ieruſalem Alexandro Magno,lib.2. cap. 11. num. 1.180.

AIRE.

Suſtentá en ſi milagroſamente el cuerpo de ſan Liborio,lib.3.cap.11.n.4.327.
Lleua por la mar al de S.Menas, ibidem.

ALTAR.

Deſde el principio de la Igleſia ſe poniá debaxo de las Reliquias de los martires,lib.3.cap.1.nu.4.203.
No ſe puede conſagrar alguno ſin poner en el Reliquias de ſantos, ibid.205.
Solian antiguamente canonizar los ſantos,con ſolo poner ſus cuerpos debajo del altar,ibid.206.
Los altares que no tuuieren reliquias ſe mandan derribar,lib.3.cap.10. num. 2.310.

S. AMBROSIO.

No ſon ſuyos los comentarios que andã entre ſus obras ſobre el Apocalipſis, lib.3.c.1.nu.3.201.
Quiſo enterrarſe debaxo del altar,ibid. nu.4.204.
Alaba la modeſtia de ſu hermáno S. Satiro,que no ſe atreuio a mirar el ſantiſſimo Sacramento,lib.4.cap.3.num.5. pag.384.

AMOR.

Con quãtos medios ha procurado Dios poner en noſotros el ſuyo,lib.4.c.7. nu.2.434.
Es muy pretendido, y muy dificultoſo de grangear,ibid.
Es el medio mas poderoſo para ſer amado,amar,ibid.
Amar en el fin Chriſto nueſtro Señor a los ſuyos,que ſignifica? ibid.num.3. pag.438.
Derramò los teſoros de ſu amor en el ſantiſsimo Sacramento,ibid.
Procura la vnion mas eſtrecha entre el amante,y el amado,ibi.nu.5.442.

AMOS.

Leuantole Dios de paſtor a profeta, lib. 2.c.9.nu.3.160.
Pondera el pecado de los Moabitas, que deſenterraron,y quemaron los hueſſos del Rey de Idumea,ibid.
Fueron veneradas ſus Reliquias,ibidem pag.162.

S. ANDRES APOSTOL.

Fundò la Igleſia de Conſtantinopla, lib. 3.cap.7.nu.4.376.
Trasladô a ella ſus Reliquias el Emperador Conſtancio,lib.3. cap.6. num.1. pag.234.

ANGELES.

Por miniſterio ſuyo eſcondio Ieremias el arca del teſtamento,lib.2.c.6.nu.2. cap.141.
Hoyan en la tierra los cuerpos de algunos ſantos.lib.3.c.11.nu.2.322.
Lleuan en ombros por la mar el cuerpo de S.Menas,ibid.
Cubren con vn palio el de S.Nortberto, ibidem.
Cantan el oficio funeral a ſan Gallo,ibi
Celebran las obſequias y entierro al de ſanta Catalina,ibidem.
Quales eſtan mas contentos, los q̃ quedan con el cuerpo, o los que lleuan el alma,ibidem.
Baxan ciento al ſepulcro de ſanta Aguda,y vno dellos le pone epitafio, ibidem.313.
En preſencia de Dios ſon ſus alabanças caſi como el ſilencio, lib.4.cap.1.nu. 1.356.
El ſilencio, y demoſtráciones humildes

con que adoran el ſantiſsimo Sacramento del altar, lib. 4. capit. 1. num. 3. pag. 355.
Mueſtran baxãdo à eſto del cielo la preſencia real de Chriſto nueſtro Señor en eſte ſacramento, lib. 4. cap. 2. nu. 4. 370.
Los Angeles que quedan en el cielo tambien la dan à entender, ibidem.
La humildad y reuerencia cõ que aſsiſten al altar, lib. 4. cap. 3. num. 6. pag. 385.
La veneracion que mueſtran hazer à eſte Sacramento, con la manera de mirarle, ibidem.
Las ſentencias con que põderan eſto algunos ſantos, ibidem. 385.
Han muerto repentinamente los que comulgan en pecado, lib. 4. cap. 11. nu. 3. 487.

APOSTOLES.

La autoridad que tienen ſus conſtituciones Apoſtolicas, lib. 3. cap. 9. num. 2. pag. 302.
En ellas mandan la veneraciõ que ſe deue a las ſantas Reliquias, ibidem.
Quanta fue la grandeza de ſu predicacion, lib. 1. cap. 11. nu. 1. 319.
Vino ſobre ellos el Eſpiritu ſanto, celebrando el ſacrificio ſagrado de la Miſſa, lib. 4. cap. 5. nu. 6. 418.

APETITOS.

Parece mayor que otros el eſtrago que en ellos hizo el pecado, lib. 4. cap. 8. nu. 1. 449.
Son dos, cõcupiſcible, y iraſcible, al primero pertenecen ſeys paſsiones, y al ſegundo cinco, ibidem.
El deſorden de la concupiſcible es por exceſſo, y el de la iraſcible por defecto, ibidem, & nu. 3. 456.
Llamaſe *Fomes peccati*, ſu deſorden, ibi. nu. 1.
Llega el deſconcierto de la concupiſcẽcia à apetecer coſas contra la naturaleza, ibid.
Enferma el apetito quando apetece eſtas coſas, ibidem.
Es ſu concupiſcencia infinita, lib. 4. c. 9. nu. 461.
Es inconſtante, y de adonde procede el ſerlo, ibidem.

ARBOL.

Reuerdece de repente en inuierno vn alamo delante del cuerpo ſanta Gudula, y paſſoſſe adonde la trasladaron, lib. 3. c. 11. nu. 7. 335.
Hizo lo miſmo otro alamo tocandole el cuerpo de S. Zenobio, ibidem.
Nacio vn Arrayhan donde cayò el cuerpo de ſanta Aeithala, ibidem.

ARBOL DE LA VIDA.

Fue figura del ſantiſsimo Sacramento, lib. 4. c. 11. nu. 2. 485.
Conſeruaua ſu comida la vida del cuerpo, para que no murieſſe, ibidem.
Preſeruaua de qualeſquiera enfermedades, y de la vejez, ibidem. 486.

ARCA DE NOE.

A las reliquias della ſe les hazia grãn veneracion en tiempo de Ioſefo, lib. 1. cap. 7. nu. 4. 53.
Hizoſela mucho deſpues S. Iacobo Obiſpo Niſsibeno, ibidem. 54.
Edificaron junto a ellas los Reyes de Aſiria vn templo para vn idolo, lib. 2. c. 10. nu. 1. 168.
En caſtigo deſta irreuerencia fue muerto de ſus hijos Senacherib en el miſmo templo, dexando alli ſin ſepultar ſu cuerpo, ibid. 168.

ARCA DEL TESTAMENTO.

Quan riguroſamente caſtigò Dios los deſacatos que ſe le hizieron, lib. 1. c. 3. nu. 3. 16.
Quanta era la veneraciõ que ſe le daua, y la razon porque, lib. 2. cap. 1. nu. 4. 104.
Eſcondiola Ieremias en ſu tiempo, ſin auer parecido jamas deſpues, lib. 2. c. 6. nu. 1. 141.

ARCADIO EMPERADOR.

Trasladô ſoleniſsimamente â Tracia de Paleſtina las Reliqvias de Samuel, lib. 2. cap. 3. nu. 4. 122. & lib. 3. cap. 5. nu. 1. 234.

AVES.

Guarda vna Aguila el cuerpo de S. Floriano, lib. 3. cap. 11. nu. 5. 329.
Vna aue muy grande y blanca, da teſtimonio de las Reliquias de S. Bertulfo, ibidem.
Vn cueruo guarda el cuerpo de S. Vicẽte, ibidem.
Otras quatro aues el cuerpo de S. Eſtanislao, ibid. 330.

S. AGVSTIN.

La ſegunda translaciõ de ſu cuerpo fue de Cerdeña a Pauia, doziẽtos y ochẽta años

años deſpues de ſu muerte, lib. 3. cap. 5. nu. 4. 245.
La primera fue de Hippone à Cerdeña, cincuenta y ſeys años deſpues de ſu muerte, ibidem.
Salio en eſta deſterrado el ſanto cuerpo, y con el muchos Obiſpos, y entre ellos S. Fulgencio, ibidem.
Propone eſcriuir ſu vida el autor, ibid.
Llamale martillo de los hereges S. Bernardo, lib. 3. cap. 6. nu. 4. 266.

AVILA.

Es Apoſtolica ſu Igleſia, fundada por S. Segundo, dicipulo de Santiago, lib. 3. cap. 8. nu. 3. 291.
Tiene ſu cuerpo ſanto, y los de otros muchos martires, ibid.
Funda en ella el autor capilla al cuerpo de S. Vidal, y a otras muchas reliquias de ſantos, ibidem.

AVTOR.

Ha ſido deuoto a las ſantas Reliquias deſde ſus tiernos años, prolog. general. nu. 1.
Eſcriue de ſu veneracion por eſta cauſa, ibidem.
Da razon de la diſpoſicion, y conſequẽcia de todos eſtos quatro libros, ibid. nu. 2.
Dala tambien de auerlos eſcrito en lengua vulgar, ibi. nu. 3.
De la manera de traer las autoridades de los ſantos que alega, ibi. nu. 4.
El numero de las Reliquias que tiene en ſu Oratorio, ibidem.
Para colocarlas funda en la Igleſia de Auila vna capilla en la de ſus padres, lib. 3. c. 8. nu. 3. 291.
Propone eſcreuir la vida de S. Aguſtin, lib. 3. c. 5. nu. 4. 245.
Conocio, y tratò a la ſanta Madre Tereſa de Ieſus, recõciliolà, y diole el ſantiſsimo Sacramento, lib. 3. cap. 8. nu. 4. 295.
Haze vna humilde proteſtacion al ſantiſsimo Sacramento, y a las Reliquias de los ſantos, lib. 4. cap. 12. nu. 3. 494.

B

S. BABILA MARTIR.

CAllo Ceſar puſo ſus Reliquias en el templo de Dafne de Antioquia, lib. 3. capitulo 4. numero 2. pagina 226.
Hizolas ſacar de alli el Emperador Iuliano, ibidem.
Enmudecieron al oraculo con ſu preſencia, ibidem.
Fue ſu cuerpo muy venerado en Antioquia, lib. 3. c. 7. nu. 3. 275.
Mandoſe enterrar cõ las cadenas con q̃ eſtuuo preſo, y eſtas eran muy veneradas, ibidem.

S. BASILIO MAGNO.

Vngieron ſu cuerpo para enterrarlo, lib. 1. c. 4. nu. 4. 27.
Mandoſe enterrar con el ſantiſsimo Sacramento, ibi. nu. 5. 28.

BARONIO CARD.

Alabaſe la obra inſigne de ſus Anales, lib. 3. c. 6. nu. 4. 266.

BELLARMINIO CARD.

Sus controuerſias ſon martillo de los hereges deſte tiempo, lib. 3. cap. 6. num. 4. 266.

S. BERNABE APOSTOL.

Hallaſe ſu cuerpo con el Euangelio de ſan Mateo al pecho, lib. 3. cap. 5. num. 1. 235.

BESTIAS SALVAGES.

Pierden ſu fiereza, y ſe amanſan en ſeruicio de los cuerpos de los ſantos, lib. 3. c. 11. nu. 7. 336.

BOECIO.

Eſtuuo deſterrado y preſo en Pauia, donde tambien fue martir, lib. 4. cap. 12. nu. 2. 493.
Cortada la cabeça la tomò en las manos, y ſe fue a vna Igleſia a adorar y recebir el ſantiſsimo Sacramento, ibidem.

BRAGA.

Fundo ſu Igleſia S. Pedro dicipulo de Sãtiago, lib. 3. cap. 8. nu. 3. 290.
Ha tenido ſiempre ſu ſanto cuerpo, ibi.
Embiaron a ella parte de las Reliquias de S. Eſteuan, luego que ſe deſcubrieron, ibidem.

C

CABALISTICA DOTRINA.

LA verdadera conſiſtia en las tradiciones de la ley de Moyſen, que ſolo ſe comunicauan de palabra de vnos a otros, lib. 2. cap. 2. nu. 1. 107.
La falſa, y ſuperſticioſa, inuẽtada de Rabinos ſe reprueua, ibidem.

CAIN.

Matô por embidia a ſu hermano Abel

procu-

procurando eſconder ſu cuerpo, lib. 1.c.6.nu.2.40.
Murio vn año deſpues que Adan, cayẽdoſele encima la caſa, lib. 1.cap.7.nu. 4.53.

CANONIZACION.

Haziaſe ſegun la ceremonia antigua, cõ poner el cuerpo del ſanto debaxo del altar, lib.3.c.1.nu.4.205.

CAPILLA.

Se dixo de la capa de S. Martin, debaxo de la qual dezian Miſſa à los Reyes de Francia, lib.3.c.5 nu.3.244.

CARLO MAGNO EMPER.

Fue â Roma à viſitar las ſantas Reliquias de los Apoſtoles, lib.3.cap.5. num.1. 236.
Reueloſele el lugar donde eſtauan los cuerpos de vnos martires, ibid.232.
Eſcriuio libro Franciſco Agricola, de las Reliquias que fueron por el halladas, y colocadas, ibidem.237.

CASTIDAD.

Ha ſido pretendida de algunos con medios extraordinarios, haſta vſar de põçoña, lib.4.c.8.nu.4.459.
Era rara en el mundo, haſta que la hizo mas comun en el ſantiſsimo Sacramẽto, ibidem.

CASTIGO.

Veanſe en las palabras, Arca del Teſtamento, Dauid, Dios.

CHRISTO N. S.

Fue cabeça de los ſantos, que nacieron antes del, lib.1.c.1.nu.2.3.
Fue primogenito de todas las criaturas, naciendo deſpues de muchas, ibid.
Figura marauilloſa deſte nacimiento, ibidem.
Hizo amiſtades ſu ſangre entre el cielo y el ſuelo, y à eſte mas fertil de ſantos ibid.nu.4.6.
La ſingular excelencia de ſu enſeñança, lib.1.c.1.nu.2 8.
La grandeza y aparato con que fue vngido ſu diuino cuerpo deſpues de muerto, lib.1.c.4.nu.4.26.
El ſudario que tuuo ſobre ſu cabeça en el ſepulcro es echado en el fuego, y no le tocâ, lib.2.cap.5.nu.3.138.
La luz que nos dio con ſu venida, para conocer mas claramente los miſterios de la Fè, lib.3.prolog.num.1.y 2.192. 193.
Fue deſſeado de los ſantos, particularmente por la veneracion que auia de mandar hazer a ſus cuerpos, lib.3.c.1. nu.1.195.
Viſitò las Reliquias de Hebron luego deſpues de auer Encarnado, ibi.num. 2.198.
Huuo algunas congruencias, para que honraſſe las de los ſantos Patriarcas, ibidem.
Dio à ſus ſantos virtud para hazer mayores milagros que el, en vida, y en muerte, lib.3.cap.11.nu.1.319.
De la veneracion que ſe deue â ſu cuerpo ſagrado que eſtà en el ſantiſsimo Sacramento, veaſe la palabra Eucariſtia.
Mereció por la humildad de ſu muerte la gloria y exaltacion de ſu nombre, lib.4.c.3.nu.2.375.
La exaltacion de ſu Aſcenſion à los cielos, correſpõdio à la humildad con q̃ ſe quedò en el ſantiſsimo Sacramento, ibi.nu.4.381.
Por razon de la vnion hipoſtatica recuperò en ſi algunos efetos de la juſticia original, lib.4.c.4.nu.4.395.
De que manera vino à ſer cumplidamente nueſtro ſegũdo y nueuo Adan, ibi.
Dixeron algunos con ſola piedad, q̃ partia el pan con las manos, como à corte de cuchillo. lib.4.c.5.nu.6.417.

CIELOS.

Embian vna coluna de claridad ſobre los cuerpos de algunos ſantos, lib.3.c. 11.nu.3.324.

CIRCVNCISION.

Los que tenian la ſeñal della la ſolian borrar con arte para hazerſe Gentiles, lib.2.c.11.nu.2.

CONCILIO.

En el primero que huuo en la ley vieja, ſe mandò la veneracion de las Reliquias, lib.2.c.2.nu.2.107.
El Iliberritano prohibe, que no ſe pongan luzes ſuperſticioſamente ſobre los ſepulcros de los fieles, lib.3.cap. 2.nu.4.212.
Vn Toletano manda el cuydado que ſe ha de tener de las lamparas y luzes q̃ eſtauan delante de las Reliquias, ibid. & cap.10.nu.2.311.
En el Niceno firmaron dos ſantos Obiſpos deſpues de muertos, lib.3. cap.3. nu.2.218.
La forma de celebrar los concilios y ſu

autoridad

autoridad,lib.3 cap.9.nu.1.300.
Es el Illiberritano el primero de la Igleſia deſpues de los Apoſtolicos, lib.3. cap.10.nu.1.307.
Prohibe las velas de noche de las mugeres en los cementerios, por los inconuenientes que ſuele auer en ellas, ibidem.308.
El Gangrenſe condena a los que enſeñā algo contrario a la veneracion de las Reliquias,ibidem.
Vn Romano manda que guārden cinco años los ſepulcros de los martires los que huuieren de ordenarſe de diaconos,o presbiteros,ibidem.309.
El Cartaginenſe quinto manda ſe derriben los altares dedicados a algun ſanto,donde no eſten ſus Reliquias, ibi. nu.2.310.
El Epauenenſe prohibe q̄ aya Reliquias en los oratorios del campo, a donde no puedā acudir los clerigos a hazerles veneracion,ibidem.
El Ceſaraguſtano II. manda prouar con fuego las Reliquias dudoſas, ibidem. 310.
El Bacarenſe tercero diſpone la forma de lleuar en proceſsion las Reliquias, ibid.311.
En el Niceno II. ſe trata largamente de ſu veneracion ibi.nu.3.312.
El Moguntino I. manda como deuen trasladarſe,ibi.nu.4.315.
El Meldenſe dize las marauillas q̄ obrā las ſantas Reliquias,ibi.
El Lateranenſe manda que no ſe vendā, ni ſe mueſtren fuera de ſus caxas, ni ſe califiquē las nueuas ſin autoridad del Romano Pontifice,ibid.316.
El Conſtancienſe pone ſu veneraciō por vno de los articulos Catolicos, ibidem.
El Moguntino II. diſpone de la manera que ſe han de moſtrar al pueblo, ibidem.
Aprueua las peregrinaciones à viſitar las ſagradas Reliquias,ibid.317.
El Tridentino manda eſta veneracion, y condena a los que la niegan,ibid.
El Mediolanenſe I. diſpone en orden à ella algunas coſas en particular, ibidem.318.

CONSTANTINO MAGNO.

Cubio de laminas de plata el lugar de las Reliquias de ſan Lorenço, y ſan Hipolito,lib.3.cap.5.numero 1. pagina 232.
Aumentò grandemente la veneraciō de todas,ibid.
Sepultaronſe a la puerta del templo de los doze Apoſtoles, por veneracion de las Reliquias que en el auia, ibid. pag.233.

CONST. COPRON. EMP.

Hizo ley prohibiendo la veneracion de las Reliquias,lib.3. capit.4.numer.3. 228.
Mandò quemar las de ſanta Eufemia, y hizoles otros malos tratamientos, ibidem.229.
Murio rabiando de fuego, que le fue cōſumiendo todo,ibidem 230.
Deſenterraron ſus hueſſos, y los quemaron en la plaça de Conſtantinopla, ibidem.pag.231.

CONSTANC. EMPER.

Trasladò a Conſtātinopla las Reliquias de S. Andres Apoſtol, de S. Lucas, y ſan Timoteo,lib.3. capit. 5. numer.1. pag.233.

CRETENSES.

Porque los llamò el prouerbio mentirosos,lib.1.c.7.nu.2.47.

CVERPOS SANTOS.

Deuenſeles dos veneraciones, vna humana, y otra diuina,lib.1.capit.4.num.1. pag.20.
Amoneſta S.Cipriano a la pompa y ſolenidad en ſepultarlos, ibidem,num.5. pag.29.
Cuenta ſan Dioniſio Alexandrino los oficios de piedad que con ellos ſe hazian,ibi.nu.3.25.
Siempre fueron tocados, y tratados de los Hebreos, muy de otra manera q̄ los de los otros muertos, lib.1. capit. 10.nu.1.168.
La pureza que ſuelen tener ſobre la condicio de los demas cuerpos muertos, lib.1.c.10.nu.6.178.
Suelē llamarlos cō nōbre de almas, o de eſpiritus,lib.3.c.1.nu.4.202.

Los malos tratamientos que les hizieró con desprecio suyo los tiranos, para que no fuessen venerados, lib.3.c.2. nu.1.208.
Han dado algunos señales milagrosas de vida, segun las tres que en ellos huuo lib.3.c.3.nu.2.y 217.
Algunos que han guardado milagrosa entereza, ibi.nu.3.219.
Exemplos de algunos, a quien Dios ha comunicado en la tierra incorrupció, y claridad propias de los cuerpos glorioſos, lib.3.cap.12.nu.3.343.
Otros exemplos de agilidad y sutilidad, comunicadas a los mismos cuerpos, ibid.nu.4.345.

CVLPA PRIMERA Y SV estado.

La gran miseria en que caymos por ella lib.4.c.4.nu.2.390.
Quan grande fue la desorden de las potencias y daños del cuerpo que causo, ibidem.
Quedamos por ella despojados de los dones gratuitos, y heridos en los naturales, ibid.391.
Fueron quatro no mas estas heridas, vna en el entendimiento, otra en la voluntad, dos en los apetitos, ibid.
No menoscauaron en nada su naturaleza, ibi.nu.3.392.
Con que manera méguò la claridad del Sol, y de la Luna, ibidem.393.
Como quedò en el partida y entera nuestra naturaleza, ibid.
Veanse las palabras, entendimiento, memoria, voluntad, apetitos, muerte.

S. CIPRIANO.

En su martirio recogian los fieles en paños las gotas de sangre por veneracio lib.3.cap.6.num.1.& cap.7.numer.5. pag.277.
Hizieron en Africa templo sumptuoso a sus Reliquias, ibid.
Hizo nauegacion a Africa por visitarlas Sulpicio Seuero, ibid.

S. CIRILO ALEXAN.

Notable sentencia suya, acerca de la virtud de alumbrar que el santissimo Sacramento tiene, lib.4.capit.5.num.5. pag.412.
Tiene excelencia entre todos los santos en tratar del, y de sus efetos, lib.4.c.10.nu.3.478.

S. CIRILO MONGE.

La eminencia quo tuuo en escreuir historia, lib.3.c.6.nu.2.254.

D

DANIEL.

SV libro fue tenido de Porfirio por historia de cosas passadas, y no profecia de las venideras, lib.2.c.8.nu.1. pag.151.
Diuidese su profecia en diez visiones, y dizese el tiempo de cada vna, ibidem. pag.151.
Profetizò la gloria y grandeza de la monarquia de la Iglesia, de las quales es parte la veneracion de los santos, ibi. nu.2.152.
A su santo cuerpo se le dio real seplucro, en Babilonia, donde fue muy venerado, ibi.nu.4.154.
Hizieronse algunas translaciones solenes de sus Reliquias, ibidem.

DAFNE.

Era vn lugar deleytoso junto à Antioquia, donde auia vn templo de Apolo lib.3.c.4.nu.2.227.
Abrasole vn fuego terrible luego à otra noche que sacaron del las Reliquias de S.Babila, ibid.227.

DAVID.

Quisieron robar su sepulcro los Reyes Ezequias, y Herodes, y fueron milagrosamente castigados, lib. 1.capit.3. nu.3.17.
Es el primero de los Profetas en dignidad, y antiguedad, lib.2. cap.4. num. 2.124.
La causa porque vsa tanto la Iglesia en el oficio diuino de sus Psalmos, ibid.
La veneracion que tuuo a las Reliquias que estauan en los sepulcros de Hebron, ibid.126.
Trata della en el Psalmo quarto, y con esta ocasion se parafrasea todo, ibid. nu.3.127.
Diosele vestidura de paz en premio de sus vitorias: y qual era esta, ibid.
La grandeza notable de su sepulcro, ibi. nu.4.132.

Las Reliquias grandes que en el huuo, y creese que duran hasta agora, ibi-
Permanecia, y era visitado en tiempo de S. Geronimo, de quiẽ es llamado Mausolo, ibid. 133.
Solo à los Reyes buenos se les concedia enterrarse jũto a su sepulcro, y al grã sacerdote soyadas, ibid.

DEMONIOS.

Son atormẽtados cerca de los sepulcros de Heliseo, Abdias, y S. Iuan Bautista lib. 2. c. 9. nu. 4. 163. & lib. 3. cap. 11. n. 8. 338.
Lo mismo les sucedia cerca del sepulcro de S. Felix, ibid.
Sanauan endemoniados, beuiendo el agua tocada a vna Reliquia de S. Cuthberto, ibid.
Sanan a otras las de S. Goar, y S. Liborio ibidem.

DIFVNTOS.

Autores que han escrito de las ceremonias de veneracion que antiguamente se les hazia, lib. 1. c. 4. nu. 1. 21.
Quan deuido sea por ley natural darles sepultura, y quan graue castigo carecer della, ibi. nu. 2.
Llegaua su boca a la del difunto quando queria espirar el pariẽte ò amigo mas cercano, ibi. nu. 3. 24.
Este mismo le cerraua tambien los ojos despues de auer espirado, ibid.
Hazia se todo esto con mayor cuydado con los cuerpos de los santos en el viejo Testamento, y en la primitiua Iglesia, ibidem. 25.
Vngianlos, y embalsamauanlos por honra y veneracion, ibi. nu. 2. 26.
Fueron los Egipcios los primeros que vsaron esto, ibid.
Dellos passò esta costumbre à los Hebreos, y destos à los Christianos, ibidem.
Solianlos enterrar con el santissimo Sacramento, ibi. nu. 5. 28.
Prohibieron algunos Concilios esta costumbre por la indecencia, ibid.
Inquietar los espiritus de los difuntos, que sea? lib. 3. cap. 2. nu. 4. 214. y 215.

DIOCLECIANO Y MAXIMIANO Emperadores.

Perfiguieron los cuerpos y Reliquias de los santos, por quitarles su veneracio lib. 3. c. 4. nu. 1. 224.
Las muertes desastradas que tuuieron, ibidem.

DIOS.

Castiga cõ misericordia, dissimula y tarda en hazer esto, lib. 1. c. 3. nu. 1. 13.
Castigò en la ley natural a Efron, por auer vendido los sepulcros de Hebrõ, ibi. nu. 2. 14.
Castigò los desacatos que se hizieron a las Reliquias de S. Iuan Bautista, S. Edmundo, S. Nicecio, S. Adalberto, y S. Epifanio, ibi. nu. 4. 17.
Honrò grandemente el cuerpo de Moysen, lib. 2. cap. 2. nu. 4. 111. & lib. 3. cap. 13. nu. 4. 221.

DOTES DE GLORIA.

Son tres los del alma, declarase lo q̃ son, y a que virtudes correspondẽ, lib. 3. cap. 12. nu. 1. 341.
Danse en la bienauenturança al alma sola en razon de dotes, como â esposa, ibidem.
Son los del cuerpo quatro, y declarase en particular en que consista cada vno, ibi. nu. 2.

DVQVE DE LERMA?

Muestra su grã piedad en las Reliquias y cuerpos santos que puso en el monasterio de S. Pablo de Valladolid, lib. 3. c. 8. nu. 4. 297.

E

ECLESIASTICO.

Quando se escriuio su libro, lib. 2. c. 12. nu. 1. 187.

EGIPTO.

Las piramides que huuo en el pará entierro de los Reyes, se hizieron despues de la muerte de Ioseph, lib. 2. cap. 10. n. 2. pag. 71.
Huuo en el Magos que pronosticárõ las plagas que alli huuo, para quando faltassen de Egipto las Reliquias de Ioseph, ibidem. 73.
Huuo cinco Reyes, desde que murio Ioseph, hasta la salida de Egipto de los Israelitas, ibid.
Vease tambien la palabra Ioseph.

ELEAZARO SACERDOTE.

Su sepulcro fue sumptuoso, y venerado por causa de las Reliquias que tuuo, lib. 2. c. 3. nu. 3. 120.

EMPERADORES ROMANOS.
Han tenido desastrados fines todos los perseguidores de las santas Reliquias lib.3.c.4.nu.4.230.
Veanse las palabras, Dioclecirno, y Maximiano, Iuliano, Leõ Isauico, y Cõstantino Copronimo.
Han las venerado grandemente muchos Emperadores, lib.3.cap.5.nu.1.236.
Veanse las palabras, Constantino Magno, Constancio, Teodosio, Arcadio, Teodosio el moço, Leon Magno, Zenon, Iustiniano, Mauricio, Carlo Magno, Ludouico, Oton.
EMPRESA.
Declarase la q̃ ay puesta al principio deste libro, lib.1.c.11.nu.4.84.
ENEAS.
Hizieron muchos sepulcros à su cuerpo por causa de veneracion, lib.1.c.7.nu.3.52.
ENTENDIMIENTO.
Es la potẽcia mas perfeta de nuestra alma, lib.4.c.5.nu.1.404.
Estragola grandemente el pecãdo primero, aunque no apagô la lumbre de la razon, ibid.
Herido del pecado tiene su propia medicina en el santissimo Sacramento, ibi.nu.2.405.
Quales sean los lomos del entendimiento que manda ceñir S.Pedro, ibi.nu.4.409.
Vease la palabra Eucaristia en sus efetos singulares, y en el entendimiento.
ENOCH.
Fue el que enterrô a nuestros primeros padres lib.1.c.7.nu.4.52.
Su rapto fue cincuẽta y cinco años despues, ibid.
Escriuio libro del conocimiẽto y culto de Dios, q̃ se conserua hasta oy entre los Abissinos en su lengua, ibid.
S. EFREN, Y S. ANTON.
Mandò q̃ su cuerpo no fuesse enterrado con solenidad, ni le embalsamassen, lib.3.c.3.nu.4.223.
Fue dicipulo de Iacobo Nisibeno en las letras Siriacas, y en las Griegas de S. Basilio, lib.3.c.7.nu.5.
ESAIAS.
Es llamado Profeta Euangelico, y porq̃ causa, lib.2.c.5.nu.1.134.
Habla misticamente de las santas Reliquias en orden a su veneracion, ibid.
Fue martirizado por su nieto Manasses aserrandole, crueldad q̃ jamas se executò con ninguno otro, ibi.nu.4.[illegible].
Milagros que hazen en las aguas sus Reliquias, ibid.
Sõ muy veneradas en su primer sepulcro y despues trasladadas a Cesarea, ibi.
ESPOSA.
Son lo de Christo N.S. las almas de los justos, lib.3.c.12.nu.1.341.
No lo son los Angeles con la propiedad que ellas, ibid.
Celebrãse las bodas en la bienauenturãça, dõde se dã para ellas los dotes, ibi.
S. ESTEVAN PROTOMARTIR.
Guardase en Napoles vna ampolla de su sangre, q̃ bulle cada año el dia de su inuencion, lib.3.c.3.nu.3.220.
Su martirio fue siete meses despues de la Ascension de Christo nuestro Señor, lib.3.c.7.nu.3.273. (racion. ibi.
Fue sepultado su cuerpo con gran vene
Hallanse sus Reliquias por reuelacion, lib.3.c.8.nu.3.290.
Las primeras que se repartieron destas se embian à España con Paulo Orosio, ibidem.
Dellas participò Africa, ibid.
ESTRELLAS.
Descubre vna los cuerpos de vnos santos martires, lib.3.c.11.nu.3.324.
Vn circulo dellas aparece sobre el cuerpo de santa Eusebia, ibid.
Vna aparece cada año sobre el sepulcro de S.Nicolas de Tolentino, ibid.
Vna aparecio de notable grandeza sobre el cuerpo de S.Simeon Stillita, ibid.
Tres cruzes dellas se mostraron sobre el sepulcro de S.Daniel Stillita, ibid.
Descubrio vna la cabeça de S.Iuan Bautista, ibid.
E V A.
Murio diez años despues que Adã, lib.1.c.7.nu.1.45.
EVCARISTIA.
Antes de recebirla solian los fieles llegar a la boca Reliquias de santos. Prologo de la obra, nu.1.
Trata el autor deste misterio, prosiguiẽdo la materia de veneracion de los cuerpos santos y sus Reliquias, ibid. & lib.4. Prologo.
Sentẽcia de S. Efren acerca de su infabilidad, lib.4.c.1.nu.2.357. (nu.4.
Combida a hablar de sus grandezas, ibi.

Salutacion deuota q̃ le haze S. Dionisio Areopagita, ibi. 361.
La humildad de Christo N. S. en auerse quedado en este Sacramento, lib. 4. c. 3. nu. 2. 375.
Hablan della los santos cõ palabras notables, y S. Dionisio Alexandrino la llama exinanicion, ibid. 378.
Es en alguna manera mayor esta humildad què la de la muerte, ibid.
Disfigurase mas este Señor en este Sacramento que en ella, ibid.
Correspõde a esta humildad como por premio la gloria de la Ascension a los cielos, ibi. nu. 4. 381.
Llamale S. Ignacio la gloria de Dios, ibi. nu. 5. 383.
Que quiere dezir buena gracia, que es lo que sinifica el nombre de Eucaristia. lib. 4. c 4. nu. 1. 389.
Cõuiene particularmẽte a este Sacramẽto la disinicio de la Fè, li. 4. c. 5. n. 3. 411
Fue el aquel pã q̃ Christo dio a los discipulos q̃ yuan a Emaus, ibi. n. 6. 446.
Llamale Gaudẽcio Brixiano original de la pasió de Christo, li. 4. c. 6. n. 4. 424
Tiene nõbre de hermoso respeto del entendimiento, y de bueno respeto de la voluntad, lib. 4 c. 7. nu. 2. 435.
Llegò a lo sumo el amor de los hombres que Christo tuuo quãdo le instituyò, ibi. nu. 3. 438.
Derramô aqui todos los tesoros de su amor, ibid. 443.
Es aqui la cõsumacion de las bodas entre Christo y el alma, ibi. nu. 5. 444.
Por medio deste sacramento, segun doctrina de los santos, se vnen nuestra carne, y la de Christo, ibi. &. c. 8. n. 2. 452
Hazese esta vniõ por medio de comida, y es vna cercania de cuerpos muy estrecha, ibid.
Dauase a los reciẽ bautizados en la Iglesia Latina, lib. 4. c. 9 nu 3. 468.
En la Iglesia Griega se les daua tambien à los niños recien bautizados, ibi.
Es este Sacramento, donde se gusta y se vee quan suaue es Dios, ibid.
Llamalo S. Pedro leche de razon, y sin engaño, ibid. (che, ibi. nu. 4. 470.
Conuienenle estas condiciones de la le-

SV VERDAD.

Declarase el articulo de la real presencia de Christo N. S. en este Sacramento, lib. 4. c. 2. nu. 1. 364.
Llamase por razõ della misterio de la Fè, y esta tiene aqui su mayor vitoria, ibi.
Los hereges que se han leuantado, y en que tiempos contra la verdad deste Sacramento, ibid.
La gloria que a Dios se le sigue de auerse quedado en el, ibi. nu. 2. 365.
Porque se figurò su verdad tanto antes, y de tantas maneras en el viejo Testamento, ibi. nu. 3. 366.
Figuras notables suyas la sangre del Cordero Pasqual, y el manà, ibid.
Es la gracia por excelencia profetizada de los Profetas, y en q̃ manera, ibid.
Las palabras mas claras en q̃ se nos manifiesta su verdad, ibi. nu. 4. 368.
Conuino q̃ lo fuessen aquellas con q̃ se instituyô tan gran misterio, ibid.
La de la presencia de Christo N. S. en este Sacramento dan a entender los Angeles que baxan a adorarle, ibi. 370.
Los que quedan en el cielo tambien la dan a entender, ibid.
Aunque tenemos a Dios en este Sacramento tan presente andamos peregrinos del, ibid.
En el nos prometio Christo su presencia con palabras ciertas y postreras, ibid.

SV VENERACION.

Hazese le muy grande con silencio, lib. 4 c. 1. nu. 2. 357.
En orden a ella se declara el nombre que tiene de misterio de Fè, ibid.
Era adorado con silencio en la primitiua Iglesia, ibi. nu. 3. 360.
Preuenian al pueblo para esta veneracio los ministros del altar, ibid.
Adoranle los Angeles con particulares muestras de veneracion, siendo la mayor la del silencio, ibid.
Es obra de veneracion la Fè deste misterio, lib. 4. c. 3. nu. 1. 373.
Deuese le adoracion Latria al cuerpo de Christo N. S. que esta en el, ibid.
Por estar en el se le deue cierta veneracion singular, ibid. & Prologo, lib. 4. 351. 52. 53.
Es esta por la qual tiene este diuino Sacramento el titulo de venerable, ibi.
Es premio esta veneracion de la humildad grande de Christo N. S. en este Sacramento, ibi. nu. 2.
Es la exaltacion y gloria con que los hõbres le celebran cõ todas maneras de solenidad, ibi.

Por causa desta veneracion no se les permitia mirarlo a los Catecumenos, ni pecadores,ibid.
Ha sido por este respeto desde la primitiua Iglesia el recebirle siempre en ayunas,ibid.
Hazenle tambien esta singular veneracion los Angeles,ibi.nu.6.381.
Los santos q̃ enseña la humildad y reuerẽcia cõ que assistẽ al altar. ibid.383.
Hazen esta veneraciõ con la manera de mirar a este celestial Sacramẽto,ibid.
Es diferente la manera con que se dize que miran a Dios en este Sacramẽto, y en el cielo,ibid.385.
Baxan la Virgen santissima, y todos los santos del cielo,a hazerle veneracion, lib.4.c.12.nu.2.
Tãbien se la han hecho los cuerpos santos de algunos despues de su martirio.
SVS EFETOS SINGVLARES.
Tiene este Sacramẽto vnos comunes, y otros singulares,lib.4.c.4.n.1.388.
Conocese mas por los segũdos la alteza deste Sacramẽto,y mueuẽnos mas a su veneracion singular,ibid.389.
Son estos algunos de los principales q̃ ponia en nosotros el don de la justicia original,ibi.nu.4.394.
Causalos este Sacramento por razõ del ser diuino q̃ va en el, segun que le recebimos dentro de nosotros,ibi.395.
Valos obrando poco a poco a la medida de nuestra disposicion,ibid.396.
Repara la voluntad de la deprauacion q̃ le quedò de malicia,ibi.nu.5.
Causa en el entendimiẽto soberanas illustraciones,reparãdo su ignorãcia,ibi.
Va sanando las heridas de los apetitos, ibid.
No causa en esta vida la incorrupcion y inmortalidad del cuerpo,y porq̃? ibi.
Causaralas en la resurreciõ de aquellos q̃ dignamẽte le huuierẽ recebido,ibi.
Contraponẽ los santos los efetos deste Sacramento a los q̃ hizo en nosotros aquel bocado vedado,ibi.nu.6.41.
Los santos que en particular enseñan algunos destos efetos,ibid.
EN EL ENTENDIMIENTO.
Como es pan que le sustenta este Sacramento,lib.4.c.5.nu.2.406.
Cõpara S.Efrẽ a este Sacramẽto a la fuente de Siloe, y a nuestro entẽdimiẽto al ciego que cobrò vista en ella,ibid.
Alumbrale en la Fè deste misterio,ibid. 407.
Causa en el vna ilustracion vniuersal de todos los misterios de la Fè.ibi.n.4.409
Escurecesele el entẽdimiẽto acerca destos misterios a los q̃ se llegã a este Sacramento con pecado,ibid.410.
Quanto es mayor la costumbre que en esto tienen, estan a mayor peligro de perder la Fè,ibid.
Conuiene q̃ recibamos este Sacramento ceñidos los lomos del entẽdimiento, para participar sus efetos,ibid.
Sentencia notable de S. Cirilo acerca de la virtud que este Sacramento tiene para alumbrar,ibi.nu.5.412.
Quando le recibio Iudas, aunque indignamente,temio el demonio no le alũbrasse,ibid.
La ceguedad y daños de los que comulgan en pecado,ibid.
Alumbrò los entendimientos de los discipulos q̃ yuan a Emaus, para q̃ conociessen a Christo.ibi.nu.6.416.
Enseñò Christo a sus discipulos diuersas vezes despues de la Resurrecion por medio deste Sacramento,ibi.
Embioles el Espiritu santo estãdo ellos celebrando este Sacramento,ibid.
Dale S.Dionisio nõbre de alumbrador, ibid.418.
EN LA MEMORIA.
Valá reparando con su gracia, de los daños que causò en ella el pecado, lib. 4.c.6.nu.3. 412.
Haze este reparo de dos maneras,ibi.
De entrãbas causa en nosotros muy viua memoria de la passion y muerte de Christo N.S.ibi.nu.4.424.
Quanta era la que causó en los Apostoles,en S.Ignacio, y en los fieles de la primitiua Iglesia,ibid.426.
Causa de la misma manera memoria de todos los demas misterios, de la vida y muerte de Christo,ibi.nu.5.426.
Es la memoria que causa acompañada, con oluido de las cosas terrenas y daños as,ibi.nu.6.428.
Muestra su gran virtud en este reparo de la memoria,ibid.
EN LA VOLVNTAD.
Es el medio mas poderoso q̃ Dios puso para aficionarla a si,li.4.c.7.n.2.435.
Es la fragua en que se enciẽde de amor, ibi.nu.4.440.

Cauſa en ella vna eſpiritual embriaguez,ibid.
Los extaſis de amor que obra,ibid.
El amor que en ella cauſa es principio de vnion corporal entre la carne de ChriſtoN.S.y la nueſtra,ibi.n.5.442.
Encaminala con ſus efetos para obrar bien en toda materia de virtud, ibi.n. 6.446.47.
Haze que obre bien con ſinceridad, y verdad,ibid.
Cótradize en ella a ſus efetos qualquiera aficion,o hipocreſia,ibid.
EN LOS APETITOS.
Reſplandece en ellos con admirables efetos,ibi.nu.2.
La congruencia grande que ay para que los cauſe,ibid.
Và templando, y moderando los ardores de la concupiſcencia,ſegun doctrina de ſantos,ibi.nu.3.
Repara los dañ os de la ira,ibid.
Enſeña S.Bernardo de la manera que va obrando en ellos eſte ſoberano Sacramento,ibi.nu.4.
Es el que ha hecho mas comun la caſtidad en el mundo,ibid.
Es comida cõ q̃ ſe ſuſtenta,no ſolo la caſtidad,ſino la virginidad tambiẽ,ibid.
EN LOS SENTIDOS EXTEriores.
Obra eſte grán ſacramento con particular virtud,lib.4 c.9.nu.2.465.
Valos pacificando de la inquietud que en ſi tienen,ibid.
Preſerualos del engáño a que eſtán ſujetos,ibi.nu.3.& 4.466.
EN EL CVERPO.
Cauſarà con particular y excelẽte manera ſu reſurreció,lib.4 c.10.n.2.475.
Es el efeto mas celebrado de los ſantos entre todos los ſingulares,ibi.n.3.475.
Son diezisiete los ſantos q̃ enſeñan ſer cauſa de la reſurreció de los q̃ biẽ lo reciben,ibi.n.3.& 4.476.y 77.
Cauſô la reſurrecion de aquellos q̃ reſucitarõ con Chriſto S.N. ſegun ſentencia de Ruperto,ibi nu.4.479.
Declaraſe a eſte propoſito vn lugar de S.Cipriano,ibid.
Pruevaſe de algunos lugares del capitulo ſexto de S.Iuan,lib.4.c.11.nu.1.
Es quãto a eſte efeto de la reſurreció la vẽtaja deſte ſobevano Sacraméto, cõparado con el manâ,ibid.
En razon del tal efeto fue figurado con el arbol de la vida,ibi.nu.2.
Ha ſido remedio algunas vezes de enfermedades,ibid.
Ha cauſado muerte y enfermedades en los q̃ le hã recebido en pecado,ibi.n.3.
Morian repentinaméte algunos,dandoles eſte caſtigo los Angeles, ibid.
Ruega la Igleſia por los q̃ comulgan en pecado,para que no los caſtigue Dios con muerte,ibid.488.
Llamoſe dia del pan el de la Reſurreció, ibi.nu 4.489.
Es el ſimbolo de la nueſtra eſte grá Sacramento,ibid.
Es la cauſa mas particular y propia de-(lla,ibi.
La excelencia particular que tendra la reſurrecion de aquellos que han cómulgado bien,ibid.490.
EVNAPIO SARDIANO.
Autor gentil eſcriuio contra las Reliquias de los ſantos, y contra los que las veneravan,lib.3.c.2.nu.1.208.
S. EVFEMIA.
La cáxa donde eſtauan ſus Reliquias ſirvio del altar,lib.3.c.1.nu.4 204.
La perſecucion que les hizo el Emperador Conſtantino Copronimo,lib.3.c. 4.nu.3.228.
Fauorecelas Dios en la már con grándes milagros, haſta aportar a la isla de Lémnos,ibidem.
Tuuoles gran deuocion el Emperador Mauricio,lib.3.cap.5.nu.1.236.
EZECHIEL.
El primer capitulo de ſu profecia, y los ocho poſtreros, no podian leer entre los Hebreos los menores de treinta años,lib.2.c.7.nu.1.147.
Sinificò muy viuaméte la manera de reſurrecion anticipada que ſuele auer en los cuerpos y Reliquias de los ſantos,ibi.nu.3.149.
Fueron muy veneradas las deſte ſanto Profeta,ibi,nu.4.150.
Veaſe la palabra,Reſurrecion.
F
F É.
ES obra de veneracion,lib 4.c.1.num. 2.357.
Es ſu miſterio por excelencia el ſantiſsimo Sacramento del altar,ibid.& cap. 2.nu.1.362.

Hazenos peregrinos de Dios en esta vida, aunque le tenemos presente en el Sacramento, lib. 4. c. 2. nu. 4. 370.
Declarase la disinicion de la Fè que enseñò S. Pablo, lib. 4. c. 5. nu. 3. 407.
La causa porque solo el argumento de la Fè cautiua al entendimiento, ibid.

FENIX AVE.

Ayla, y es propia de Arabia, y recogense los autores que hablan della, lib. 1. c. 12. nu. 4. 92.
Es simbolo marauilloso de nuestra resurrecion, ibid.

FLORES.

Nacen rosas sobre el sepulcro de S. Iuliã Martir, lib 3. c. 11. nu. 7. 335.
Nacen lirios azules cada año milagrosamente en la ermita de S. Luys q̃ ay en España el dia de su fiesta, ibid. 336.

FRANCISCO FEVARDENCIO.

Alabanse sus escritos, y la erudició grãde del autor, lib. 3. c. 6. nu. 4. 266.

FVEGO.

Reuerencia las reliquias de los santos, lib. 2. c. 5. nu. 3. 138. & lib. 3. cap. 11. nu. 4. 316.
Hizò como vn pauellon para cubrir el cuerpo de S. Policarpo, ibidem.

FVENTE.

Nace vna cõ la presencia del cuerpo santo del martir Iulita, lib. 3. cap. 11. nu. 6. 331.
Otra dõde estuuo el de S. Eduardo Rey de Inglaterra, ibidem.
Tres adonde dio otros tantos saltos la cabeça de S. Pablo, ibidem.
El agua de vna que huuo en Beocia causaua memoria, y la de otra oluido, lib. 4. cap. 6. nu. 6. 429.

G

GAD.

LOs deste tribu no miraron otrã comodidad en la tierra que para si escogierõ que estar cerca del sepulcro de Moysen, lib 2. c. 2. nu. 4. 113.

GAVDENCIO BRIGIANO.

Fue desde Italia a Capadocia por vnas Reliquias de martires para su Obispado, lib. 3 c. 6. nu. 2. 254.

GENEBRARDO.

Hizo a la Iglesia vn gran seruicio con su cronologia, lib. 3. capit. 6. numer. 4. pagin. 265.

S. GERONIMO.

Escriuio en vna noche vn libro contra Vigilancio herege, lib. 3. c. 2. n. 2. 209.

GRANADA.

Estuuo Santiago en ella, lib. 3. c. 8. nu. 3. 288.
Es su Iglesia la primera de las Apostolicas de España, ibid.
Ha tenido, y venerado Reliquias desde su principio, ibidem.

S. GREGORIO NAZIANZENO.

Habla de los dos Ciprianos, el Cartaginense, y el Antioqueno, como si fuera vno solo, lib. 1. c. 2. nu. 4. 12.
Sus Reliquias son trasladadas a Roma, lib. 3. cap. 7. nu. 2. 272.
Su padre sanò de vna peligrosa enfermedad recibiendo el santissimo Sacramento, lib. 4. c. 11. nu. 2. 486.

GREGORIO VII. PAPA.

Tuuo por señalada merced de Dios que se hallassen en su tiẽpo las Reliquias de S. Mateo, lib. 3. capit. 9. num. 4. pagin. 306.

H

HABACVCH.

DEclarase la sentencia, en q̃ dize, que el justo viue de la Fè, lib. 2. cap. 10. nu. 2. 169.
La grãdeza de su sepulcro y translació de sus Reliquias, ibid.

HEBRON.

Fue el campo donde estuuieron los primeros sepulcros de nuestros primeros padres, lib. 1. c. 7. nu. 1. 45.
Dio nõbre a la ciudad q̃ se edificò en el despues, en el tribu de Iuda, y veinte y dos millas de Ierusalem, ibidem.
Fueró muy frequẽtados có grã deuoció en tiempo de los Patriarcas, los sepulcros q̃ en el huuo, lib. 1. c. 8. nu. 3. 60.
Quiso Caleb, q̃ Hebrõ fuesse possesion suya, por estar alli estos sepulcros, ibi.
Durò esta deuocion por todo el viejo Testamento, ibid.
Auiala muy grande tambien en el nueuo en tiempo del Emperador Constãcio, ibidem.
Fundose aqui Iglesia Catredal, ibidem.
Visitô las Reliquias que en el huuo Iesu Christo nuestro Señor, lib. 3. capit. 1. num. 2. 199.
La ciudad deste nombre que se edificò aqui, fue la mas antigua de Palestina, y de Egipto, ibid.

Fue la misma, donde la Virgen santissima visitò à santa Isibel, ibidem.
Veasse en las palabras, Abraham, Isaac, Iacob, Lia, Patriarcas.

HELISEO.

Haze Iosefo vn grande Elogio de sus alabanças, lib. 2. c. 12. nu. 2. 188.
Fueron muy veneradas sus Reliquias, y resucitaron vn muerto cõ estraño milagro, ibid.
Fue sumptuoso, y venerable su sepulcro, y visitado con gran deuocion en tiempo de S. Geronimo, ibid.
Trasladanse sus Reliquias à Alexandria en tiẽpo del Emperador Leon el Magno, ibid. 189.

HENRICO VIII REY DE Inglaterra.

Perseguidor de las Reliquias, quemõ las de santo Tomas Cantuariense, lib. 3. c. 4. nu. 4. 231.
Murio rabiãdo de vna inflamaciõ, ibid.

HEREGES.

Los deste siglo son mas atreuidos, y insolentes que los de los passados, lib. 3. c. 2. nu. 2. 208.
Los que han sido perseguidores de las Reliquias y su veneracion, antiguos y modernos, ibidem.
Pretenden falsamente, que esta veneracion començò desde san Gregorio Papa, lib. 3. c. 6. nu. 2. 256.
Los que se han leuãtado hasta agora cõtra la verdad del santissimo Sacramẽto, lib. 4. c. 2. nu. 1. 362.

HIEREMIAS.

Encomendole Dios que escondiesse el arca del testamento, y las Reliquias preciosas que en ella auia, lib. 2. c. 6. nu. 1. 140.
Las circunstãcias mas notables que huuo en este hecho, ministrãdole Angeles en el, ibi. nu. 2.
Quan grande muestra fue de su veneracion a las santas Reliquias, ibid.
Prueuase la que auia en su tiempo de vn lugar de su profecia, ibi. nu. 3. 143.
La grandeza de su sepulcro, y la de la veneraciõ de sus Reliquias en el en Egipto, ibi. nu. 4. 144.
Trasladalas sumptuosamente â Alexãdria Alexandro Magno, ibid.
Haze de su carcel templo Constantino Magno, ibid. 145.

HVMILDAD.

Es su propio premio la gloria de exaltacion, lib. 4. c. 3. nu. 2. 375.

HIPOCRESIA.

Porque se llama leuadura, lib. 4. cap. 7. nu. 6. 448.
Es pecado de malicia, ibid.

I

IACOB.

LAs tres piedras que tuuo por cabeçera la noche que vio la escala, a la mañana las hallô vna sola, lib. 1. cap. 9. nu. 1. 63.
Vngiola, y el hazer esto fue vn acto de gran veneracion, ibid.
Edificose despues Iglesia en el lugar deste misterio, ibid.
Haze Iacob sumptuoso sepulcro à su muger Raquel, que durò hasta estos siglos, ibi. nu. 2. 65.
Sepulto à Lia en Hebron, ibi. num. 3. pagin. 67.
Reedifica y engrãdeze los sepulcros de Hebron, ibi. nu. 4. 67.
Sepultanle en ellos con gran solenidad, ibidem.
Al punto de espirar le dio Iosef beso, y le cerrò los ojos, ibid. & cap. 4. nu. 3. pag. 42.
Fue solenissimo el acompañamiento cõ que le lleuaron a sepultar a Hebron desde Egipto Iosef, y los demas Patriarcas, lib. 1. c. 12. nu. 1. 85.

IACOBO ORROHITA.

Fue el mismo que llaman Nisibeno, Obispo en Persia Dotor Siro, y Maestro de S. Efrem, lib. 1. c. 7. nu. 3. 50.
Peregrinô desde su Obispado al monte Tauro a visitar las Reliquias del arca de Noe, ibi. nu. 5. 54.
Desterrò sus Reliquias de Nisibes, dõde eran muy veneradas el Emperador Iuliano, lib. 3. c. 4. nu. 2. 225.

IGLESIAS.

Quales se llaman Apostolicas, lib. 3. c. 7. nu. 1. 269.
Quanta autoridad tienen respeto de las demas particulares, ibid. 270.

LA ROMANA.

Es cabeça de todas las demas Apostolicas, ibi. nu. 2. 270.
Ha tenido mas Reliquias que ninguna otra, ibid. 271.

Sus

Sus cementerios han sido quarenta y tres, iBid.272.
Han se venido a ella muchas Reliquias de otras partes, ibid.
HIEROSOLIMITANA.
Es la mas antigua de todas, y la primera que tuuo Reliquias, ibi.nu.3.273.
Venerô grandemente las de S. Esteuan, ibidem.
Las de Santiago el menor, y su catedra, ibid.274.
ANTIOQVENA.
Es la segunda en fundacion despues de la Herosolimitana, ibid.274.
Trae desde Roma con grã solenidad las Reliquias de S. Ignacio, ibid.
Venera grandemente las de su Obispo S. Babilas, y sus cadenas, ibi.275.
ALEXANDRINA.
Es la primera en preeminencia entre las Patriarcales, ibi.nu.4.275.
Venera el cuerpo de S. Marcos su fundador, y su catedra, ibid.
Teniale en tiempo de Beda, ibid.
CONSTANTINOPOLIT.
Fundola el Apostol S. Andres, ibid.275.
Hazia fiesta a la veneracion de la cadena de S. Pedro, ibid.
EFESINA.
Fundada por el Apostol S. Iuan, ibid.
Tuuo y venerô sus Reliquias, ibid.
Es sufraganea la de Esmirna, fundada por el mismo Apostol, ibid.
Venera grandemente las Reliquias de S. Policarpo, ibid.277.
AFRICANA.
Fundada por el Apostol S. Simeon, ibid. nu.5.277.
Fueron en ella muy veneradas las Reliquias de S. Cipriano, ibid.
Traẽ a ella de Tarso de Cilicia los cuerpos de vnos santos martires, ibi.278.
LA DE MILAN.
Fundada por el Apostol S. Bernabe, ibidem.278.
Ha tenido treinta y quatro Obispos santos, ibid.
Añadese a este numero el santo Cardenal Borromeo, ibid.
Otros muchos cuerpos de santos martires que ha tenido, ibid.
Reparte con otras Iglesias de sus Reliquias, ibid.
LA DE FRANCIA.
Lleuan a ella la Fè el mismo año de la Ascension de Christo nuestro Señor S. Lazaro, y sus hermanos y compañeros, ibi.nu.6.279.
Ha venerado siempre sus Reliquias con las de otros muchos santos, ibid.
LA DE INGLATERRA.
Iosefo Arimatia vino a ella a enseñar la Fè, ibid.279.
Segunda vez la predicô mucho despues S. Agustin Arçobispo Cantuariense, ibid.280.
Embia con el S. Gregorio Papa a esta Iglesia muchas Reliquias de santos, ibidem.
El traerlas en processiô es muy antiguo en esta Iglesia, ibid.
LA DE ESPAÑA.
Fundada por el Apostol Santiago, lib.3. c.8.nu.1.281.
Tiene las Reliquias deste santo desde su martirio, ibi.nu.2.284.
Despues de la Hierosolimitana es la segunda del mundo en tener, y venerar Reliquias, ibid.
Llamase celeberrima la veneracion que les ha hecho, ibid.285.
Las Iglesias particulares Apostolicas de España, que tienen cuerpos santos desde su principio, ibi.nu.2.288.
S. IGNACIO.
Su cuerpo es lleuado solenemẽte desde Roma a Antioquia, lib.3. cap.7.num. 3.274.
Bueluen despues a Roma sus Reliquias, ibi.nu.2.272.
INDIA ORIENTAL.
Los della creyeron falsamente que teniã consigo los sepulcros de nuestros primeros padres, lib.1.c.7.nu.2.46.
INFIDELIDAD.
Llamala S. Bernardo mas ignorante que la misma ignorancia, lib.3. cap. 2.nu. 1.207.
Son tres sus especies, gentilidad, Iudaismo, y heregia, y esta es la peor, ibid.
Todas tres se han leuantado contra la veneracion de las Requias, ibid.208.
INOCENCIA Y SV ESTADO.
La perfecion que ponia en nuestra naturaleza, y sus potencias, lib.4. capit.4. nu.2.390.
Era don sobrenatural, y perficionaua a la naturaleza en defetos naturales, ibidem.
Estaua entera nuestra naturaleza en este

estado,

estado,y que se denota por esta entereza,ibid.
Deteniala para q̃ no cayesse en sus propios defetos,ibid.
Es su don irrecuperable de ley ordinaria,despues de perdido,ibi.nu.4.395.
Ay tres gracias eminentes, por las quales se recuperan algunos de sus efetos,ibid.
Recuperanse por ellas con mas excelente manera que la con que tuuo Adan esta justicia,ibid.399.
Como se recobra este don, segun algunos de sus efetos,por la gracia del santissimo Sacramento, vease en la palabra,Eucaristia,en sus efetos.

I O B.

Fue bisnieto de Esau, lib. 1.c.12. num.1. pag.85.
Recomendacion de los Comentarios q̃ escriuio sobre su libro Iuan de Pineda,ibidem.
Viuio dozientos y diez años,y murio el mismo año que salierõ de Egipto los Israelitas,ibid.86.
Declarase la alabança que Dios le dio,y en razon della es comparado con los Apostoles,ibi.nu.2.
Cayoseles encima la casa a sus diez hijos, y el cuyda de sacarlos de entre las ruynas para enterrarlos, ibi.num. 2.88.
Enseña la inuocacion de los santos á las almas,con la qual anda junta la veneracion a los cuerpos,ibid.
La fabrica y grandeza de su sepulcro, q̃ durò hasta nuestros dias,ibid. num.3. pag.89.
El muladar donde estuuo fue muy veneredo, y visitado con peregrinaciones desde los fines de la tierra,ibid.90.
Fue vno de los que resucitaron cõ Christo nuestro Señor,ibi.nu.4.90.
Hizo simbolo de su resurrecion al aue Fenix,ibid.92.
Fue termino de la ley natural, lib.2.c.1. nu.1.97.

IODOCO COCCIO.

Conuirtiose de Luterano, y escriuio en defensa de la Fè con marauillosa erudicion,lib.3.c.6.nu.4.266.

I O E L.

Enseña la gran veneracion á que serian leuantadas las Reliquias de los santos de la ignominia con que suelé ser tratadas de los tiranos,lib.2.cap.9.num. 2.158.
Fueron muy veneradas las Reliquias desse Profeta ibid.160.

I O N A S.

Fue el niño hijo de la biuda que resucito Elias,lib.2.c.9.nu.5.164.
Aplicase su figura a los santos en razon de sus Reliquias, y de la veneracion dellas,ibid.
Fueron veneradas las suyas, y su sepulcro permanecia en tiempo de S. Geronimo,ibidem.165.

IOSEF PATRIARCA.

Vna singular alabança, que se dize de su gouierno,lib.1.c.10.nu.2.70.
Muere en Egipto,y es alli sepultado, como en deposito con gran pompa y veneracion,ibid.71.
Pusieron su cuerpo en arca de bronze, o de piedra.ibid.71.
Guardauanle en los erarios de los Reyes,ibi.nu.3.72.
Estuuo despues su sepulcro riberas del rio Nilo,ibi.nu.3.73.
Adoraronle los Egipcios despues de muerto por su dios Serapis, ibid.nu. 4.74.
Hizieron su estatua con vna medida de trigo sobre la cabeça, en sinificacion de la causa porque le adorauan, ibidem.74.
Manda transladar sus hueSSos de Egipto,porque no fuessen ocasion de idolatria,ibid.74.
Trasladanlos Moysen, y los Israelitas, lib.2.c.1.nu.2.98.
Cuentan los Rabinos dos milagros que sucedieron para auerlos de sacar de su sepulcro,ibid.
No se da credito á ellos,teniẽdo por mas cierto lo contrario,ibid.99.
Al sacarlos de Egipto se cayeron los tẽplos,y idolos que en el auia, ibi,nu.3. 100.
El orden y solenidad con que fueron lleuadas estas Reliquias por el desierto los quarentá años,ibidem.102.
Quinze despues fueron colocadas con gran pompa,y veneracion en el sepulcro de Siquem,lib.2.cap.3.nu.1.103. 116.
Fue muy sumptuoso este sepulcro, y permaneciã señales del hasta tiempo de S.Geronimo,ibid.117.

Trata de sus Reliquias. Amos, y de quan prouechosas eran en el Reyno de Samaria, lib. 2. c. 9. nu. 3. 161.

I O S V E.

Fue sucessor de Moysen en el gouierno, y primer juez de Israel, lib. 2. c. 3. nu. 1. 114.

La historia de su libro es de catorze años, ibid. 115.

Despues dellos luego al siguiente puso cõ solenidad en Sichem las Reliquias de Ioseph, ibid. 116.

Muere, y es sepultado con gran veneracion, ibi. nu. 2. 117.

Su sepulcro denotaua grandeza, y era frequentado por causa de veneraciõ en tiempo de S. Geronimo, ibidem. 117.

Mayores excelencias halla S. Geronimo en su sepulcro, que en el de Moysen, ibid. 118.

I S A A C.

Quan viua figura fue de Christo nuestro Señor, lib. 1. c. 8. nu. 4. 61.

Adorò en su sacrificio la santa Cruz, ibidem. 61.

Acompañò muchos años los cuerpos santos que estauan sepultados en Hebron, ibid. 62.

Fueron sepultados el y su muger Sarra en los sepulcros de Hebron, ibid.

S. IVAN BAVTISTA.

Castigà Dios la irreuerencia que se hizo a vna Reliquia suya, lib. 1. c. 3. num. 4. 17.

Fue termino de la ley y de los Profetas, lib. 2. c. 11. nu. 1. 180.

Su sepulcro era muy venerado, y visitado en tiempo de S. Geronimo, lib. 2. c. 12. nu. 2. 188.

Desde los Macabeos hasta el, es grande el silencio de todo, y mas desta veneracion de liquias, ibi. num. 4. pagin. 191.

Fue mayor que los Profetas, lib. 3. Prologo nu. 2. 193.

Fue sepultado su cuerpo con grande veracion, lib 3. c. 7. nu. 3. 273.

No consintio Herodias, que para enterrarle juntassen el cuerpo con la cabeça, ibidem.

Descubre su cabeça vna estrella, lib. 3. c. 11. nu. 3. 325.

Veese en vn dedo suyo algunos rastros de los quatro dotes de gloria, propios de los cuerpos bienauenturados, lib. 3. c. 12. nu. 4. 347.

S. IVAN EVANGELISTA.

Fundà la Iglesia de Efeso, y las siete su sufraganeas que dize en su Apocalipsis, lib. 3. c. 7. nu. 4. 276.

Tuuo y venerò sus Reliquias la de Efeso, ibid.

Su vestidura en Roma sacandola al ayre causa en el milagrosas mudanças, lib. 3. c. 11. nu. 4. 327.

Bulle la tierra en su sepulcro, ibi. nu. 7. pag. 333.

I V E Z E S.

Los del pueblo de Dios quantos fuerõ, y que años se dan a su tiempo, lib. 2. c. 3. nu. 1. 114.

Entre todos los demas fueron venerados los cuerpos y Reliquias de Baruch, Iepte, Gedeon, y Sanson, ibi. nu. 3. 120.

IVLIANO APOSTATA.

Tuerce vn lugar del Euangelio contra la veneracion de los cuerpos santos, lib. 3. cap. 1. nu. 3. 201.

Escriuio cõtra ella, y hizo quanto pudo, lib. 3. c. 4. nu. 2. 225.

Desterrò de Nisibes ciudad de Armenia las Reliquias de S. Iacobo su Obispo, ibid.

Sacò del tẽplo de Dafnes en Antioquia las Relipuias de S. Babila, ibidem.

Murio de vna saeta, sin saber jamas quiẽ la tirò, ibid. 227.

Arrojaua su sangre hàzia el cielo, diziendo blasfemias contra Christo nuestro Señor, ibid.

IVSTINIANO EMPER.

Pidio al Papa Ormisda alguna Reliquia de la cadena de los Apostoles, y de las parrillas de S. Lorenço, lib. 3. c. 5. nu. 236.

Tocandolas cobrò milagrosamente salud, ibid.

L

L E C H E.

NO representa la figura de lo que se mira en ella, como lo hazen los demas licores, lib. 4. c. 9. nu. 4. 369.

Conuienen sus propiedades al santisimo Sacramento. ibid.

L E Y.

De la vieja se declaran algunos nombres

que tuuo, lib. 2. Prologo, pagin. 94.
Son propias de su tiempo las alegorias, ibid.
Huuo en ella tradiciones tambien, que desde Moysen se fueron comunicando de vnos en otros de palabra, lib. 2. c. 1. nu. 1. 104.
Los libros della fueron rasgados, y quemados en tiempo de los Macabeos, lib. 2. c. 11. nu. 2. 182.

L E O N.

Tres se amansan con la presencia de las Reliquias de los santos martires de Marruecos, lib. 3. cap. 11. nu. 8. 336.
Dos hazen la sepultura al cuerpo de san Pablo primer ermitaño, ibid. 337.
Vno entierra el cuerpo de santa Maria Egipciaca, ibid.

LEON ISAVRICO EMPER.

Gra perseguidor de las imagenes de los santos, y de sus Reliquias, lib. 3. c. 4. nu. 2. 217.
Llamaua idolatras de hueſſos a los que las veneraua, ibid.
Acabò miserablemente, ibid. 218.

LEON MAGNO EMPER.

Truxo a Constantinopla la vestidura de nuestra Señora, lib. 3. c. 5. n. 1. 235.
Pusola en vna caxa de plata, y en propio templo que le edificò, ibid.

S. LEON PAPA.

Puso vna carta que escriuio contra vnos Hereges sobre el sepulcro de S. Pedro, para que se la emendasse, lib. 3. c. 3. nu. 2. 218.

L I A.

Fueron ella y Raquel hermanas de vn parto y murio diez años despues desta, lib. 1. c. 9. nu. 3. 66.
Hizose veneracion a su cuerpo sepultãdole en Hebron, ibid.

L I B R O.

Tres que proueyô Dios para nuestra enseñança, y qual sea la de cada vno, lib. 1. c. 2. nu. 1. 7.
Libro de los testamentos de los doze Patriarcas es antiguo y autentico, lib. 1. c. 11. nu. 1. 76.
Libro de la Ascension de Moysen que contenia, y de que autoridad fue, lib. 2. c. 2. nu. 4. 111.
El libro de los justos, q̃ cita el de Iosue, que contenia, lib. 2. c. 3. nu. 3. 118.
Los libros de Esdras, Iudit, y Ester fueron segun su historia despues de los Profetas, y antes de los Macabeos, lib. 2. c. 11. nu. 1. 179.

L V C E S.

En la Iglesia fue siempre costumbre ponerlas a las Reliquias por veneracio, lib. 3. c. 2. nu. 4. 212.

L V D O V I C O EMPERADOR.

Fue muy deuoto de las Reliquias de los martires Pedro y Marcelino, lib. 3. c. 5. nu. 2. 237.

L V N A.

Vna claridad en forma della se puso sobre el cuerpo de santa Hildegardis, lib. 3. c. 11. nu. 4. 325.
Haze reuerencia al cuerpo desnudo de Christo, escureciendo al sol en su muerte, ibid. 326.
En que manera mẽguò su luz por el primer pecado del hombre, lib. 4. cap. 4. num. 3. pag. 392.

M

MACABEOS.

FVeron ciento y cincuenta y nueue años despues del vltimo Profeta, que fue Malaquias, lib. 2. cap. 11. num. 1. cap. 180.
Alabanse los comentarios que escriuio sobre su historia el Obispo de Origuela, ibi.
La religion Catolica vino a estar muy estragada en su tiempo, ibi. nu. 2. 181.
Huuo lugar publico en Ierusalem, donde se criauan mãcebos para el vso del pecado nefando, ibid.
Tomô el sumo sacerdote nombre gentilico de Iason, trocandole por el de Iesus, ibid. 181.
Los siete Macabeos martires, erãn hermanos todos mancebos, y de muy gẽtil y agradable disposicion, ibid. num. 3. 182.
Escriuio san Hilario en verso heroyco su martirio, ibid.
Fueron muy veneradas sus Reliquias desde el dia de su martirio, ibi 183.
Llamalos san Gregorio Nazianzeno primicias de los martires del viejo Testamento, ibid.
Fue su martirio, y quedaron sus Reliquias en Antioquia, donde se les edificò templo, ibi. 183.
Hizieronse muchas traslaciones dellas, ibid. 184.

Embia el Papa Constantino à Francia vna Reliquia de la sarten en que fueró quemados, ibid. 184.
Fue grande el zelo de la Religió, de los otros santos Mácabeos capitanes, ibi. nu. 4. 185.
Sus sepulcros fueron sumptuosos, y de admirable edificio, ibid.
Permanecio en tiempo de S. Geronimo, ibid.
Descubriáse de lexos desde la mar, y harianles salua los nauegantes, ibi. 186.

MALAQVIAS.

Declarase la sinificacion de su nombre, lib. 2. c. 10. nu. 6. 177.
Baxaua vn Angel â confirmar lo q̃ predicaua. ibid.
Tratò de la pureza que Dios pone en los santos, purificãdolos en cuerpo y alma, ibid. 177.
Fue venerado su santo cuerpo, ibi. 179.
Murio el mismo año que entrò Alexandro Magno en Ierusalem, lib. 2. cap. 11. nu. 1. 180.

MANA.

Fue figura del santissimo Sacramẽto, lib. 4. c. 2. nu. 3. 366.
Segun que lo era se llamò manjar vacio, ibid.
Comparase con el este Sacramento, lib. 4. cap. 11. nu. 1.

MAR.

El Bermejo no tiene fluxo y refluxo como otros, lib. 2. c. 1. nu. 4. 103.
Mediterraneo y Oceano se muestrã marauillosos con los cuerpos de los santos, lib. 2. cap. 5. nu. 2. & lib. 3. cap. 11. nu. 6. 336.

MARIA HERMANA DE Moysen.

Su cuerpo fue sepultado con grande veneracion, lib. 2. c. 2. nu. 3. 108.

MARIA VIRGEN SANTISsima nuestra Señora.

De la adoracion que se le deue a ella y a sus Reliquias vease la palabra Adoracion. 31.
Murio y resucitò luego, y fue subido al cielo su sagrado cuerpo, lib. 1. capit. 5. nu. 3. 34.
Las Reliquias suyas que en la tierra nos quedaron son de su leche, cabellos, y vestiduras, ibid. 35.
Vease tambien en la palabra, Vestiduras. 36.
Tuuo mayor conocimiento de los diuinos misterios que todos los santos, lib. 3. Prolog. nu. 2. 192.
Truxo su vestidura à Constantinopla el Emperador Leon el Magno, lib. 3. c. 5. nu. 1. 235.
Cercò su cuerpo santo vna corona de nubes, poblada de Angeles que cantauã dulcemente, lib. 3. c. 11. nu. 5. 327.
Recobrò en si algunos de los principales efetos de la justicia original, lib. 4. c. 4. nu. 4. 395.
Baxa del cielo à venerar el santissimo Sacramento quando se celebra, lib. 4. c. 12. nu. 2. 492.

MARTIRES.

Sus Reliquias eran tratadas con mayor y mas particular veneracion, lib. 2. c. 10. nu. 2. 170.
Sus sepulcros guárdauan cinco años los que se auian de ordenar de diaconos, ò presbiteros, lib. 3. c. 10. nu. 1. 309.

MAVRICIO EMPERADOR.

Experimentò vn gran milagro en las Reliquias de santa Eufemia para su mayor veneracion, lib 3. c. 5. nu. 1. 236.

MEMORIA.

La virtud y excelencia que tiene para hazer de lo passado presente, lib. 4. cap. 6. nu. 1. 417.
Es vna misma potencia con el entendimiento, ibid.
Huuo Filosofos que dixeron, que todo el saber consistia en acordarse, ibid.
Quedô muy estragada por la primera culpa, ibid.
Sientese mas el daño de la memoria que el del entendimiento, ibidem.
Daños que se le siguen al hombre del oluido, ibi.
Persigue el demonio la memoria, ibi.
Han procurado algunos remediar cõ arte la memoria, ibi. nu. 2. 420.
Sola la gracia puede causar su reparo, ibidem.
Causaua memoria el agua de vna fuente de Beocia, y la de otra oluido, ibi. nu. 6. 429.
Nada ay tan fragil en el hombre como la memoria, ibid.

METAL.

Quebrantanse los hierros y prisiones en presencia del cuerpo de san Gregorio Lingoniense, lib. 3. cap. 11. numer. 7. 334.

Haze lo mismo el de S. Nicecio, ibidem pag. 335.

MIQVEAS.

Fue exemplo de predicadores en el zelo y libertad en el reprehender, lib. 2. c. 9. nu. 6. 165.

Aplicase alegoricamente vna dotrina suya a la veneracion de las Reliquias de los santos, ibid.

Fue sumptuoso su sepulcro, y permanecia tal, en tiempo de S. Epifanio, ibid. pag. 166.

En tiempo del Emperador Teodosio se trasladò sus Reliquias, ibid. 166.

S. MIGVEL ARCANGEL.

Tuuo en su proteccion la sinagoga, lib. 3. cap. 3. nu. 4. 222.

Tuuo a su cargo enterrar el cuerpo de Moysen, ibid.

Causas de la altercacion que acerca del tuuo con el demonio, ibid.

MOYSEN.

Fue en sexto grado decendiente de Abrahan, y pariente de Iob en sexto grado de consanguinidad, lib. 2. cap. 1. nu. 1. 97.

Sacò de Egipto las Reliquias de Ioseph en lugar de las joyas que los Israelitas sacaron, ibi. nu. 2. 98.

Murio, y fueron notables las demostraciones con q̃ Dios honrò su entierro, lib. 2. c. 2. nu. 4. 110.

Diole Dios beso al tiempo del morir, ibidem.

Son marauillosas otras cosas particulares que cuenta de su entierro Filon, ibid. 111.

Encubrio Dios su cuerpo de los hõbres, por algunas causas que muestran la grandeza de su veneracion, ibid.

Pretendio el demonio que se descubriesse, para que deslucissen los hombres con su veneracion la honra que Dios le auia hecho, ibid. 112.

Fingieron algunos Rabinos, que el escõderle fue porq̃ no le resucitassen los Magos, ibid. 113.

El tribu de Gad escogio para si tierra fuera de la de promission, por estar cerca del sepulcro de Moysen, ibid.

Elogio admirable de sus alabanças que hizo Iosefo, ibid. 114.

Causas porq̃ conuino que les encubriesse Dios a los Israelitas su cuerpo, lib. 3. c. 3. nu. 4. 221.

MVERTE.

Es la mayor miseria de las que causò el pecado, lib. 4. c. 10. nu. 1. 471.

En su horror se representa el de la culpa, ibidem.

MVERTOS.

Los que lo son en pecado son dos vezes muertos, lib. 3. c. 1. nu. 3. 199.

Ay vnos que no son de Dios, y otros q̃ el conoce por suyos, ibid. 200.

Cuyda mucho de la sepultura y honra destos segundos, ibidem.

N

NAHVM.

TOca la historia de vn gran castigo q̃ Dios hizo a Senaquerib, por vna irreuerencia a las Reliquias del arca de Noe, lib. 2. c. 10. nu. 1. 168.

Fueron sus Reliquias veneradas, ibid. pag. 169.

S. NICETAS.

Procuraua juntar de todas partes Reliquias de santos, por la gran deuocion que les tenia, lib. 3. c. 6. nu. 4. 265.

NIEVE.

Cubrio el cuerpo de santa Eulalia de Merida, lib. 3. c. 11. nu. 5. 328.

NIÑOS.

Los tres del horno de Babilonia fueron martires, donde sus Reliquias fueron muy veneradas, lib. 2. c. 8. nu. 3. 153.

Notable milagro con que fue trasladada a Alexandria vna de sus Reliquias, ibidem.

Los niños Inocentes fueron catorze mil lib. 1. c. 9. nu. 2. 66.

NOE.

En tiempo del diluuio sacò de su sepulcro las Reliquias de nuestros primeros Padres, y despues el las repartio entre sus hijos, lib. 1. c. 7. nu. 3. 49.

Su cuerpo fue sepultado con veneracio en el monte Lubaro, ibi. nu. 4. 53.

Continuo la dotrina Catolica de la veneracion de las Reliquias hasta Abrahã, ibid. 54.

NOMINAS.

El vso de traerlas al cuello cõ Reliquias de santos quan antiguo es, lib. 3. cap. 6. nu. 1. 248.

Aprueua santo Tomas de Aquino el traerlas, ibi. nu. 4. 263.

O

ORDENES SACROS.

LOs que auian de recebir el de diacono, y presbitero primero guardauan cinco años los sepulcros de los martires, lib.3.c.10.nu.1.309.

OSEAS.

El argumento principal de su profecia, lib.2.c.9.nu.1.156.

Lo que significa acerca del, leuantarse sobre la tierra, y aplicase a los santos, y su veneracion, ibidem.

Fueron veneradas sus Reliquias, ibid. pag.158.

OTON EMPERADOR.

Edificò vn templo en Roma procurandole enriquezer con Reliquias, lib. 3.cap.5.nu.1.237.

P

PATRIARCAS.

LA suauidad y felicidad con q̃ viuierõ los de la ley natural, haziendo que la ley escrita fuesse como historia de sus vidas, lib.1.c.8 nu.1.56.

La causa de no auer escrito la historia del Genesis de todos los q̃ huuo, ibi.

La causa de que pretendian todos enterrarse en Hebron, lib.1.c.7.nu.1.45.

Los Patriarcas hijos de Iacob, aunque cometieron algunos pecados, acabaron santamente, lib.1.cap.11.num.1.pagin.76.

Fueron muriendo todos despues de Ioseph en diferentes años, y el postrero fue Leui, ibid.77.

Luego como yua muriendo cada vno, lleuauan su cuerpo à sepultar en Hebron, ibid.

En confirmacion desto se declara vn lugar dificultoso de los Actos q̃ habla de su sepulcro, ibi.nu.2.78.

Sepultaron sus cuerpos en Hebrõ luego en muriendo, y de alli fuerõ trasladados à Sichem con el de Ioseph, quando fue lleuado este, ibi.nu.3.80.

La causa que tuuierõ todos estos santos Patriarcas, para desear tanto sepultarse en la tierra santa, ibi.nu.4.82.

Sus descendientes de los doze, hasta la quarta generacion murieron en Egipto, lib.1.c.12.nu.1.84.

Las Reliquias de los tres primeros Patriarcas son visitadas de Christo N.S. lib.3.c.1.nu.2.199.

PECES.

Saca vn Delfin debaxo de las aguas el cuerpo de S.Luciano, lib.3.c.11.nu. 6.332.

Restituye vn pez el dedo de S. Estanislao, ibid.

S. PEDRO Y S. PABLO.

De la espada y clauos con que fueron martirizados desseaua san Chrisostomo hazer corona Real, lib.2.cap.10. nu.5.177.

Han estado siempre sus Reliquias debaxo del altar, lib.3.c.7.nu.2.271.

El cuerpo de S.Pedro emendò vna carta que puso S. Leon sobre su sepulcro, lib.3.c.3.nu.2 218.

Van a visitar sus cuerpos dos Reyes de Inglaterra, lib.3.capit.5.nu.4.244.

Visitaua sus sepulcros, y los de otros martires S. Geronimo siẽdo niño los dias de fiesta, lib.3.c.7.nu.2.271.

Sucedio por mucho tiẽpo vn gran milagro en el sepulcro de S.Pedro, ibid.

A la veneracion de su cadena hazẽ fiesta los Griegos, ibi nu.4.276.

Hizo la translació de sus santos cuerpos al Vaticano el Papa S.Cornelio, lib.3. c.9.nu.3.304.

La gran veneracion que les hazian el Papa Siricio, y los fieles de aquel tiẽpo, ibid.305.

D. PEDRO ENRIQVEZ Conde de Fuentes.

Embia al Autor vna sortija cõ Reliquias de S.Luys Rey de Francia, lib.3.cap. 5.nu.3.244.

PEÑA.

Abládase vna para recebir el cuerpo de Santiago, lib.3.c.11.nu.7.353.

Otra haze lo mismo con el de S. Elisio, ibid.334. (librordo, ibi.334.

Alargase otra para q̃ quepa el de S.Vui-

PEREGRINACION.

Quan diferente es de todas las demas la que tenemos de Dios en esta vida, lib. 4.c.2.nu.4.371.

FARISEOS.

Disimulauan sus malas intenciones, edificando sumptuosamente los sepulcros de los Profetas, lib.3.c.2.nu.3.211.

Llenarõ las medidas de sus padres cõ la muerte q̃ dieron a Christo N. S. ibid.

Su hipocreſia porque ſe cõpara à la leuadura?lib 4.c.7.nu.6.447.

S. FELIPE.

Fue aquel dicipulo a quien dixo Chriſto: Dexa à los muertos enterrar ſus muertos,lib.3.c.1.nu.3.199.

PIEDRAS PRECIOSAS.

Conuiertenſe en ellas las que eſtauan donde fue martirizada ſanta Godoleua,lib.3.c.11.nu.7.334.

POMPEYO.

Fue muy deſgraciado el fin de ſu vida, por auer entrado en el tẽplo de Ieruſalem, y mirado con deſprecio las coſas ſagradas del,lib.1.c.3.nu.3.16.

Veneró mucho vn capotillo de Alexandro Magno,lib.1.c.5.nu,4.36.

PONTIFICE ROMANO.

La autoridad que tiene en ſus decretos, lib.3.c.9.nu.1.300.

Los Pontifices que han encomendado y mandado la veneracion de las Reliquias,ibi.nu.3 & 4.304.

Reſeruan à ſi la diſpenſaciõ del voto de yra Santiago,ibidem.306.

PROCESION.

El lleuar en ella Reliquias de ſantos es muy antiguo en la Igleſia de Inglaterra,lib.3.c.7.nu.6.280.

La forma de lleuarlas diſpuſo el Concilio Bracarenſe tercero, lib.3. c.10.nu. 2.311.

PROFETA.

De q̃ manerá començaró deſde Samuel los Profetas,lib.2.c.4.nu.2.124.

Son quarenta y quatro,aſsi hombres como mugeres los Profetas q̃ en la eſcritura ſe nombran,ibid.

Cubren roſas y otras yeruas oloroſas el ſepulcro de vno,lib.2.c.6.nu.3.143.

Nos ſon maltratados los hueſſos de vn Profeta de Samaria por eſtar cerca de los de otro ſanto,ibid.

Es ſu dotrina en grã parte alegorica,reſpeto de los miſterios de la gracia,lib. 2.c.9.nu.1.155.

La manera como ſe aplicá alguná dotrina alegorica dellos a la veneracion de Reliquias,ibid.156.

Los q̃ nombrá en ſu profecia los pádres o abuelos, es por auer ſido tambien Profetas,lib.2.c.10.nu.3.271.

Las Reliquias de los doze profetas menores fueron venerables mucho deſpues de ſu muerte por los milagros que hazian,lib.2.capit.2.numer.3.pagin 189.

Reedificauan los Fariſeos por hipocrena los ſepulcros de los Profetas,lib.3. cap.2.nu.3.211.

PIRRO REY.

Con el dedo mayor del pie derecho ſanaua de todas enfermedades del bazo,lib.1.c.10.nu.2.171.

Quemando ſu cuerpo, deſpues de muerto,y preualeciendo al fuego eſte dedo fue tenido en veneracion,ibid.

R

RACHEL.

SV ſepulcro fue ſumptuoſiſsimo,y durô ſu fabrica haſta eſtos ſiglos, lib. 1.c.9.nu.2.165.

La cauſa de no auer ſido ſepultadá en Hebron, como los demas ſantos Patriarcas,ſino en Betlem,ibidem.

La cauſa de auerla introducido Ieremias llorando la muerte de los ſantos Inocentes,ibi.nu.2.

REYES MAGOS.

Fueron Obiſpos,y murieró caſi a vn miſmo tiempo,lib.3.cap.3.numer.2.pagin.218.

Tuuieron vn miſmo ſepulcro, ſucediẽdo entre ſus cuerpos vn gran milagro,ibidem.

REYES DE ESPAñA.

A Recaredo embio ſan Gregorio Papa vna Cruz con Reliquias,lib.3.cap.5. nu.1.237.

El infante don Pelayo hizo trasladár á Ouiedo las Reliquias de Eſpaña antes de ſu deſtruycion,ibid.

Dõ Alonſo el Caſto edifica la Igleſia de Santiago,ibid.238.

Don Ramiro hizo tributária a toda Eſpaña al ſanto Apoſtol por voto particular,ibid.

Don Ordoño le hizo vna grán donaciõ, (ibid.

Don Alonſo el Magno edifica ſu Igleſia con mayor grandeza,ibid.

Don Iayme primero de Aragon trasladò el cuerpo de ſanta Eulalia,ibid.

Don Pedro ſegundo de Aragõ fue a Roma a viſitar los cuerpos de los Apoſtoles,ibid.239.

Don Alonſo Sanchez de Aragon dio villas a algunas Igleſias donde auia Reliquias,ibidem.

Don Alonſo ſegundo de Aragon traſladò la cabeça de S. Valerio, ibidem.
Don Alonſo primero de Portugal truxo à Lisboa el cuerpo de S. Vicente, ibi.
Don Fernando primero de Caſtilla paſsò a Leon el cuerpo de S. Iſidoro, ibi.
Los Reyes Catolicos fundan monaſterio para las Reliquias de ſanta Engracia, ibid.
El Rey Catolico traslada ſobre ſus ombros el cuerpo de S. Marcelo, ibid.
Carlos Quinto adorna y haze colocar ſumptuoſamente vna Reliquia de S. Andres, ibid. 240.
Don Felipe ſegundo es eſtimado de las naciones eſtrangeras por gran venerador de Reliquias, ibid.
Embia a viſitar y reconocer todas las de ſu Reyno, ibid.
El Rey nueſtro Señor D. Felipe III. ſiendo niño limpia las Reliquias deſcubierto, y de rodillas, ibi. 241. (ibi.
Vaa viſitar el cuerpo de S. Raymundo,

REYES Y REYNAS DE Francia.

El ſanto Clodoueo en bautizandole reſtituyò à las Igleſias todo lo que les auia quitado, lib. 3. c. 5. nu. 3. 241.
Hizo grandes dadiuas al cuerpo de ſan Martin, ibid.
Crotildis ſu muger acompañò eſte ſanto cuerpo, deſde que embiudo haſta morir, ibid.
Santa Radegũdis muger del Rey Clotario, deuotiſsima de Reliquias, y diligentiſsima en juntarlas, ibid. 242.
Teodorico hijo de Clodoueo adorna y venera el cuerpo de S. Victor martir, ibid.
Gunterano ofrece grandes dones a las Reliquias de vnos martires, ibid.
Childeberto truxo de Eſpaña vn pedazo de la tunica de S. Vicente, ibid.
Edificò vn ſumptuoſo templo à eſta Reliquia, y a otras haziendoles vna gran deuocion, ibid.
Dagoberto honrò cõ grandes gaſtos las Reliquias de S. Dioniſio Areopagita, ibidem. 243. (yes, ibid.
preciaronſe de venerarlas los demas Re-
S. Luys traìa Reliquias en las ſortijas en lugar de piedras preciosas, ibid.
Luys ſeptimo vino encubierto a viſitar el cuerpo de Sãtiago, ibi. 244. (ibi.
Embio a Eſpaña el braço de S. Eugenio,
Reyes de Francia no caminauan, ni entrauan en las guerras ſin Reliquias, ibidem.
Lleuauã la capa de S. Martin, debaxo de la qual hecha pauellon les deziã Miſſa, ibid.

REYES DE INGLATERRA.

Ceduallа vino a Roma a viſitar los cuerpos de los Apoſtoles, fue alli bautizado, y murio, lib. 3. c. 5. nu. 4. 244.
Coenredo vino a pie a Roma a lo miſmo, ibid. 245.

REY DE LOS LONGOBARDOS.

Luythprando trasladò a Pauia con grãdes gaſtos y pompa las Reliquias de S. Aguſtin, lib. 3. c. 5. nu. 4. 245.

REY DE POLONIA.

El caſimiro hizo gran recibimiẽto y hõra a las Reliquias de S. Floriano, lib. 3. cap. 5. nu. 4. 246.

REYES DE BOHEMIA.

Venceslao trae a ſu Reyno el braço de S. Vito donde es muy venerado, lib. 3. c. 5. nu. 4. 246.
Boleslao venera grandemente el cuerpo ſanto de ſu hermano, ibid.

REYNO DE MOSCOVIA.

De todo el, y mas de ſu Principe eran muy veneradas las Reliquias de S. Sergio, lib. 3. c. 5. nu. 4. 246.

RELIQVIAS DE SANTOS.

Carta notable de S. Gregorio acerca de la veneracion con que en ſu tiempo eran tratadas. Prologo general, nu. 4.
Es materia dulce y prouechoſa tratar de ſu veneracion, lib. 1. c. 1. nu. 1. 1.
Es el mas propio tiempo de ſu veneracion el de la ley de gracia, lib. 1. cap. 2 nu. 3 9.
Autorizan en el la dicha veneracion cõ mas y mayores milagros, lib. 1. cap. 2. nu. 4. 11.
Como ſe acabò de conocer perfetamẽte la dotrina de ſu veneraciõ, cõ la del Euangelio, lib. 3. prologo, nu. 3. 194.
Solian vngir las caxas donde eſtauan para hazerles con eſto veneracion, lib. 1. c. 9. nu. 1. 64.
Las de S. Bartolome, y otrãs nauegã por el mar milagroſamente, lib. 2. c. 5. nu. 2. 136.
Algunas no han ſido tocadas del fuego, echandolas en el, ibi. nu. 3. 138.
Llamanſe eſtrellas, y quanto les quadra eſte nombre, lib. 2. c. 6. nu. 5. 145.

Son las joyas, y piedras preciosas de la Iglesia, lib. 1. c. 2. nu. 3. 10. & lib. 2. cap. 10. nu. 4. 174.
Sõ piedras inestimables de corona real, ibid.
Llama S. Ambrosio como vna resurrecion a la inuencion dellas, lib. 2. c. 9. n. 2. 159.
Llamalas Christo nuestro Señor sus tesoros los que tiene aca en la tierra, lib. 3. c. 1. nu. 1. 196.
Tienen testimonio de su veneracion en el nueuo Testamento, ibi. nu. 4. 202.
Tuuo principio con el de la Iglesia poner las de los martires debaxo del altar por veneracion, ibid.
Mandò esto el Papa Felix primero, siendo antes tradicion, ibid. & cap. 9. nu. 3. 304.
No son viles cenizas, ni huessos secos, no mas como dizen los hereges, lib. 3. c. 3. nu. 1. y 3. 215.
La doctrina de su veneracion está autorizada de los santos en todos los siglos de la Iglesia, lib. 3. c. 6. n. 1. 247. y 48.
EN LA PRIMERA CENTVRIA.
De Abdias Babilonico, y S. Dionisio Areopagita, ibi. 248.
EN LA SEGVNDA.
De S. Iustino martir, ibid. 249.
EN LA TERCERA.
De S. Cipriano, y S. Ponciano su diacono, ibid. 249.
EN LA QVARTA.
De santos Atanasio, Magnes, Basilio, Efren, Cirilo Hierosolimitano, Gregorio Nazianzeno, y Nisseno, Ambrosio, ibi. 250.
EN LA QVINTA.
De santos Geronimo, Chrisostomo, Agustino, Maximo, Genadio, Cirillos, Alexandro, y el monge Gaudencio, Isidoro Pelusiota, Cassiano, y Teodoreto, ibi. nu. 2. 252.
EN LA SEXTA.
De Timoteo Alexandrino, S. Gregorio Turonése, S. Euodio Ticinense, Eugippo, y S. Gregorio Magno, ibi. 256.
EN LA SEPTIMA.
De S. Eulogio Eustaquio, Constantinopolitano, Aldhelmo, y S. Iuliano, Ibidem. 257.
EN LA OTAVA.
De Beda, S. Ioan Damasceno, Alcuyno, y Elias Cretense, ibid. 258.
EN LA NONA.
De Niceforo Cõstantinopolitano, Ionas Aurelianense, Vualfrido, Teofanes, y Rabano, ibi. nu. 3. 259.
EN LA DECIMA.
De Simeon Metafraste, Odon Cluniacens. Estefano Colonienſe, Nodgero Leodiense, y Fridegodo, ibidem, pag. 260.
EN LA VNDECIMA.
De Rogerio Benedictino, y Radulfo Ardens. ibidem. 261.
EN LA DVODECIMA.
De Teofrido, Hugo Eteriano, y Borengose, ibid. 262.
EN LA DECIMATERCIA.
De cesareo monje, Micael Coniates, santo Tomas, san Buenauentura, y el Arçobispo don Rodrigo, ibi. num. 4. pagin. 262.
EN LA DECIMAQVARTA.
De Niceforo Calixto, Ioan Cãtacuceno, y Sufrido Mesnense, ibi. 264.
EN LA DECIMAQVINTA.
De Vualdense, S. Bernardino, S. Antonino, y Gabriel, ibidem. 264.
EN LA DECIMASEXTA.
De Genebrárdo, Baronio, Tomas Bozzio, Belarmino, Iodoco Coccio, y Feuardencio, ibid. 265.
Muchos autores que han escrito en este tiempo desta materia, ibi. nu. 5. 267.
Quan antiguo es declarar su veneracion con esta palabrá, lib. 3. cap. 8. num. 3. pag. 289.
Mandanla los Apostoles en sus constituciones Apostolicas, lib. 3. c. 9. n. 2. 302.
Y el Papa Pio primero deste nombre, ibidem, nu. 3. 304.
Eutiquiano mãda q̃ se hãgã deláte de Reliquias el juramento Sinodal, ibi.
El Papa Pelagio. I. embia Reliquias a Childeberto Rey de Francia, ibi. 305.
El Papa Vitaliano embia otras á Osuuino Rey de Saxonia, ibid.
El Papa Adriano primero quiere qué no ayá altares sin Reliquias, ibi. num. 4. 306.
El Papa Inocencio tercero enseña la veneracion que se ha de tener â los tẽplos donde las ay, ibid.
Manda su veneracion el Concilio Gangrense, lib. 3. c. 10. nu. 1. 309.
Sin ellas no quiere el Cõcilio Cartagine se que se leuãten altares, ibi. n. 2. 310.

El Epaunēse prohibe q̄ no las aya en oratorios del cāpo, donde no pueden ser frequentadas de los clerigos, ibi.
El Cesarauguſtano manda, que las Reliquias dudoſas ſe prueuen con fuego, ibid.
Vn Toletano encarga el cuydado que hā de auer de poner luzes à las Reliquias, ibi. 311.
La forma de lleuarlas en proceſsiō diſpone el Concilio Bracarenſe. III. ibi: Trataſe largamente de la doctrina de ſu veneracion en el Concilio Niceno ſegundo, ibi. nu. 3. 312.
De ſu tranſlacion diſpone como deua hazerſe el Concilio Moguntino primero, ibi. nu. 4. 315
De las marauillas que obrā hablā el Meldenſe, ibi.
La calificacion de las nueuas, la reuerencia en moſtrar las antiguas, y el no verlas manda el Concilio Laterānenſe, ibidem. 316.
Aprueua el Cōſtancienſe ſu doctrina Catolica, ibid.
La manera de moſtrarlas diſpone el Maguntino ſegundo, ibid.
Aprueua las peregrinaciones à viſitarlas, ibid. 317.
Determina ſu doctrina por Cātolica el Tridentino, ibid. 317.
Encomienda el exercicio della con particulares aduertencias el Mediolānenſe, primero, ibid. 318.
Veneranlas todas las criaturas, trayendoſe algunos exemplos de los Angeles, lib. 3. c. 11. nu. 2. 321.
Traenſe algunos otros de los cielos, y de las eſtrellas, ibi. nu. 3. 323.
Otros en que las hā venerado el Sol, la Luna, el fuego, y el ayre, ibi. n. 4. 324.
Veneranlas las nubes, las tempeſtades, y nieue, y las aues, ibi. nu. 5. 327.
Hazen lo miſmo los rios, y fuentes, la mar, y los pezes, ibi. nu. 6. 330.
La tierra, y las piedras, el metal, y los arboles, y flores, ibi. nu. 7. 332.
Las beſtias fieras, y los demonios, ibid. nu. 8. 336.
Conſagranſe cō Reliquias de ſantos las Aras en que ſe ha de celebrar el ſantiſsimo Sacramento del altar, lib. 4. prolog. 354.
Suelen dar ſalud con ſolo hazer memoria dellas, lib. 4. c. 12. nu. 3. 494.

RELIQVIAS DEL SANTISſimo Sacramento.

Se llaman las pequeñas particulas de las eſpecies ſacramentales, lib. 4. prologo. 351.
Eſtā en ellas enterāmente el cuerpo de Chriſto nueſtro Señor, ibi.
Deueſeles ſingular veneracion, ibid.
El orden de tratar dellas, deſpues de las de los ſantos, ibid.

RESVRRECION.

Veanſe las palabras, Fenix. 92. y Iob. 85.
Vn grande teſtimonio della en Ezechiel, lib. 2. c. 7. nu. 1. 147.
Otro de Eſaias acerca de la Reſurrecion de los juſtos, lib. 3. c. 1. nu. 3. 200.
Cauſarā la de todos los hombres la humanidad de Chriſto N. S. lib. 4. c. 10. nu. 2. 474.
Su ſanta Reſurrecion ſerā cauſa exēplar de la de los juſtos, ibid.
El Bautiſmo coopera a nueſtra Reſurrecion, ibid.
El ſantiſsimo Sacramēto ſerā la mas particular y excelente cauſa della, en los que dignamente lo reciben, ibidem, pag. 476.
Veaſe en la palabra, Eucariſtia, en ſus efetos ſingulares en el cuerpo.

RIO.

Deſyelaſſe milagroſamente vno de Italia entrando en el el cuerpo de S. Benito, lib. 3. c. 11. nu. 6. 330.
Buelue atras el Danubio con el cuerpo de S. Helmerāmio, ibi. 331.

ROBERTO CONDE DE Flandes.

Truxo à el deſde Ieruſalem el braço de S. Iorge, lib. 3. c. 5. nu. 4. 246.

S. ROMVALDO.

Fue canonizado cinco años deſpues de ſu muerte, cō poner ſu cuerpo debaxo del altar, lib. 3. c. 1. nu. 4. 205.
Sale vna gran claridad de ſus Reliquias, lib. 3. c. 12. nu. 3. 345.

RVPERTO ABAD.

Dize, que los que reſucitaron con Chriſto, fue por virtud del ſantiſsimo Sacramento, lib. 4. c. 10. nu. 4. 479.

S

SAMVEL.

Fue el vltimo juez d Iſrael, q̄ mudō ſu gouierno, de Ariſtocracia en Monarquia,

lib.2.capit 3.num.4.pagin.121.
Su entierro fue notablemente solene, y en que manera cócurrio a el todo Israel,ibid.122.
Lloraronle todos, como si cada vno en particular le perdiera,q̃ es aprouació cierta de auer sido gran juez,ibid.
Hizose solenissima translació de sus Reliquias de Palestina à Cóstantinopla, ibidem.
Otra se hizo despues de Constantinopla a Alexandria,ibid.
Ponese en Samuel el principio de los Profetas,y porque causas, lib.2.capit.4. nu.1.123.

SANTOS.

Su sangre hermosea los labios de la Iglesia,lib.1.c.1.nu.1.2.
Muestranse con ellos marauillosos los elementos,lib.2.c.5.nu.1.135.
Refierense algunos que anduuieron sobre las aguas,ibi.nu.2.136.
La sangre de algunos bulle, y crece milagrosamente algunos dias, lib.3.c.3. nu.3.220.
La causa de auer hecho algunos mas y mayores milagros que Christo nuestro Señor,lib.3.c.11.nu.1.320.
Dessean la gloria de sus cuerpos,gozando ya de la del alma,lib.3.cap.12.nu. 1.340.
La veneracion q̃ hazen al santissimo Sacramento,lib.4.c.12.nu.2.492.

SEñAL.

Señal roxa lo que sinifica en la escritura,lib.1.c.1.nu.1.2.
Tres señales roxas se aplicá a los santos de las tres leyes,natural,escrita, y de gracia,ibi.nu.2.3.y 4.3.

SENTIDOS EXTERIORES.

No hizo en ellos particular estrago la culpa,lib.4.c.9.nu.1.461.
Comunicanles el suyo los apetitos, segũ q̃ estan subordinados à ellos,ibi.462.
Muestrase en los sentidos este estrago participado, como si fuera propio, ibidem.
Es propia dellos la inquietud,ibi 463.
La causa de no satisfazerse los ojos, ni los oydos por mas que vean, y oygã, ibidem.
Es propio dellos el engaño,ibi 464.

SEPVLCRO.

Las opiniones q̃ ha auido acerca del de Adan,lib.1.c.7.nu.2.46.
Aquel lo es propiamente,aunque no tẽga sino sola la cabeça del difunto, ibidem,nu.3.51.
Era religioso y venerable en sepultádo en el algun difunto, li.1.c.4.nu.6.29.
Quan graue pecado sea el sacar dellos huessos de los muertos para maltratarlos,lib.2.c.9.nu.3.160.

SILENCIO.

Con el se haze veneracion a las cosas grandes,lib.4.c.1.nu.1.356.
Con el hazen veneracion al nombre de Dios las letras Hebreas,ibid.
Es casi con silencio el respeto de Dios la alabança de los Angeles,ibid.
Del silẽcio con q̃ deue ser adorado, segũ su inefabilidad el santissimo Sacramẽto,vease la palabra Eucaristia.

SOFONIAS.

Declarase vn lugar suyo de la excelẽcia del martirio, respeto de los pecadores que se conuierten en el,lib.2.cap. 10.nu 3.171.
La veneracion q̃ se hizo a su santo cuerpo,ibid.

SIROFENISIA.

Es la muger que sanò Christo nuestro Señor del fluxo de sangre, tocando la estremidad de su vestidura, lib.1.c.5. nu.2.33.
Hizo vna estatua de bronze de Christo, por la qual se obraua el mismo milagro,ibidem.
Esta historia llamò fabula Ioan Bodino, cuyo error se condena con autoridades de santo,ibid.34.

T

TABERNACVLO.

De las dos cubiertas de sayal que tenia quãdo eran viejas,se hazian dos vestiduras para el sumo sacerdote, lib.2. c.4.nu.3.131.

TALENTO HEBREO.

Vno de plata valia en nuestra cuenta mil y ciento y ochenta y ocho ducados, lib.2.c.4 nu.4.132.
Y el de oro mũtaua catorze mil y ochozientos y cincuenta ducados,ibid.

TEMPESTAD.

No toca vna muy grande al rededor de donde yuan las Reliquias de los santos Agricola y Vital,lib.3.cap.11.nu. 5.328.

Otra no tocò ni monio las llamas de las luzes que acompañaban el cuerpo de S. Heimeramio, ibid.
Defendio otra las Reliquias de S. Guiberto, ibid.

TESTAMENTO.

La fuerça y propiedad que tienen las palabras del, lib. 4. c. 2. nu. 4. 369.

TEODOSIO EL MAGNO Emperador.

Trasladô la cabeça de S. Iuan Bautista cõ gran solenidad a Constantinopla, lib. 3. c. 5. nu. 1. 234.
Y las Reliquias de los martires Terencio y Africano, ibidem.
Hizo ley que nadie pudiesse sacar de su lugar las Reliquias de los martires, ni venderlas, ibid.

TEODOSIO EL MAS MOZO.

Se puso por veneracion el saco que auia traydo Cherebroro Obispo santo, lib. 3. c. 5. nu. 1. 235.
Trasladò a Constãtinopla el cuerpo de S. Iuan Chrisostomo, ibid.
Puso magnificamente en vn templo las Reliquias de S. Esteuan, S. Lorenço, y santa Ines ibidem.

TESORO.

La etimologia de su nombre, y lo que propiamente sinifica, lib. 3. cap. 1. nu. 1. 196.

SANTIAGO APOSTOL.

Descubresse su cuerpo en España en tiẽpo del Rey don Alonso el Casto, año de 816. lib. 3. c. 5. nu. 2. 238.
Reyes q̃ le hã hecho algunos seruicios, vease en la palabra Reyes de España.
Rey Luys septimo de Francia va encubierto a visitar su cuerpo, lib. 3. cap. 5. nu. 3. 244.
Prueuase el auer venido á predicar a España, lib. 3. c. 8. nu. 1. 281.
Bueluen a ella sus Reliquias luego q̃ fue martirizado, ibi.
Son las segundas de la Iglesia despues de las de S. Esteuan, ibid. 284.
Han sido aqui siempre muy veneradas, ibid. 285.
Estuuo y predicô en Granada, y en ella fundò la primera Iglesia, ibi. n. 3. 288.
Predicò, y fundò Iglesia en Zaragoza, ibid. 289.
El voto de yr á visitar su cuerpo es indispensable, sino es al Romano Pontifice, lib. 3. c. 9. nu. 4. 306.
Ablandose vna piedra para recebir su sagrado cuerpo, lib. 3. c. 11. nu. 7. 333.

TIERRA.

Haze lugar al cuerpo de S. Iuan Limosnero, lib. 3. c. 11. nu. 7. 332.
Leuãta milagrosamẽte sobre otros cuerpos el de santo Tomas móje, ibi. 333.
Bulle en el sepulcro de S. Iuan Euangelista, ibid. 333.

TRADICION.

Las que huuo en la ley vieja quales fueron, y donde començaró, lib. 2. cap. 2. nu. 1. 104.
Fueron Maestros dellas los setentá varones que eligio Moysen, ibid. 105.
Entre las tradiciones de la ley vieja, fue vna la de la veneracion de las santas Reliquias, ibi. nu. 2. 107.

V

VALERIO MAXIMO.

INsigne sentẽcia suya acerca de como castiga Dios, lib. 1. c. 3. nu. 1. 13.

VELAS.

Quãn antiguas son en la Iglesia en honra de las Reliquias de los santos, lib. 3. c. 10. nu. 1. 308.

VENERACION.

De la que antiguamente se hazia á los cuerpos de los difuntos, vease la palabra Difuntos.
De la que se deue á las santas Reliquias, veanse las palabras, Adoracion, Tradicion, Reliquias.
De la que se deue al cuerpo de Iesu Christo N. S. en el SS. Sacramento del Altar, vease en la palabra Eucaristia.

VESTIDVRAS.

A las de la Virgen nuestra Señora edificò templo el Emperador Leon, lib. 1. cap. 5. nu. 5. 36.
Salen sin lesion del fuego, ibid. 36.
Deué ser veneradas las de los santos, ibi. nu. 4. 36.
Razon de ser tan estimada la capa de S. Antonio Abad, ibid. 36.
La mortaja de S. Iuan Chrisostomo haze milagros, ibid. 37.
Estimanse las calças de S. Dionisio Areopagita, y otras vestiduras de sus compañeros, ibid. 138.

VIDA.

Ay en nosotros tres, vegetatiua, sensitiua, y racional, lib. 3. c. 3. n. 1. 216.

VIGILANCIO.
Fue Herege gran perſguidor de las Reliquias de los ſantos, lib.3.c.2.nu.2. 209.
Era de Eſpaña, natural de Calahorra, y Cura en vna parroquia en Barcelona, ibid.
Eſcriuio en vna noche vn libro S.Geronimo contra el,ibid.

VNIVERSIDAD DE CIENCIAS.

Fue la primera del mũdo enla ciudad de Dabir en Cananea,lib.2.c.3.n.3.119.
Otoniel enſeñò en ella la dotrina Catolica,ibid.

VOLVNTAD.

Es ſuperior y manda a todas las demas potencias que ay en el hombre,lib.4. c.7.nu.1.431.
Quedò ſu dominio eſtragado por el pecado,ibidem.
Su libertad cautiua por la culpa,ibid.
Quan deprauada la inclinacion que tiene a todo lo bueno,ibid.
Todo quanto ama es por alguna razon de ſu vltimo fin que es Dios,ibi.432.
De que manera ſe aparta de Dios quando peca,ibi.433.
Quan grande miſeria es ſuya, el dexar de amar a Dios,ibid.numer. 2.pagin. 435.

Z

ZACARIAS HIJO DE BAraquias.

FVe ſu padre el gran ſacerdote Ioyadas,lib.1.c.6.nu.4.43.
Mataronle derramando ſu ſangre en el templo, la qual eſtuuo bullendo muchos años,ibid.44.

ZACARIAS PROFETA.

Enſeña a quanta gloria han de ſer leuantados los ſantos,y ſus Reliquias, lib. 2.c.10.nu.5.176.
Son veneradas las ſuyas, y halladas en tiempo del Emperador Teodoſio,ibidem.177.
Murio el miſmo año q̃ Alexandro Magno entrô en Ieruſalem, lib. 2. cap.11. nu.1.180.

ZARAGOZA.

Fundó Santiago ſu Igleſia, lib.3. cap.8. nu.3.289.
Es alabada de los ſepulcros de martires que ay en ella,ibid.
Son inumerables los martires que ha tenído,ibid.

ZENON EMPERADOR.

Hallaſe en ſu tiẽpo el cuerpo de S. Bernabe Apoſtol con el Euangelio de S. Mateo,lib 3.c.5.nu.1.235.
Lleuò el Euangelio a ſu palacio, y al cuerpo edificò templo,donde fue hallado,ibidem.

Fin deſta obra para gloria del Señor.

neraliter dicuntur,ad aliquam partem, aut ſpeciẽ referuntur,& ea,quæ de aliqua parte , aut ſpecie tractantur,genus,aut totum aliquod reſpiciunt. Quare ſicut in prima à membris ad caput,& à capite ad membra tranſitur:ita hiç tranſitus fit à generali ad ſpeciale , aut è diuerſo. Quod vt vno,aut altero exemplo declaremus,præter ea,quæ adducuntur ab Auguſtino in quarta regula,Iſaias, inquit,*Onus Babylonis,quod vidit Iſaias filius Amos ſuper montem caliginoſum,leuate ſignum , exaltate vocem*, &c.ad Babylonem ſpecialiter ſermo eſt: & poſt pauca.*Ecce dies Domini venit crudelis*, & *indignationis plenus & iræ*: ad omnem orbem dirigitur ſer- de iudicio finale & vniuerſali. Cùm autem rur *ſuſcitabo ſuper eos Mædos*. Ab vni- ale , ſermonem iterum ergo debet le- genere

inueniet,ſed hoc ſibi etiam quid foris locuntur abſcondat. Gene.30
Subdiçque exemplum de Iacob,qui virgas decorticatas ſuo gregi in canalibus appoſuit, vt rectè dictum ſit per Salomonem. *Qui fortiter præmit vbera ad eliciendum lac,exprimit butyrum,& qui vehementer emungit,elicit ſanguinem.* Prou.30.
Hoc eſt,ne nimiè ſubtiliter præmamus vbera ſcripturę ſacrę,ne lac nutrimenti,& butyrum vnctionis perdamus, & ſanguis ſequatur carnalis alicuius ſenſus: non ſunt ergo omnes ſcripturę textus per omnes ſenſus deducendi,ſed interdum vno,interdum duobus,aut pluribus,prout rei oportunitas exegerit.

Ex quibus(vt hanc partem abſoluamus) eliminatur prædictus ille hæreticus Melanchonis error,dogmatizantis iſtud commentum eſſe ſchola ſticorum.Nam ſuperiùs docuimus, certum & de fide eſſe vltra literalem eſſe etiam myſticum ſenſum:an vero myſticus diſtribuendus ſit in allegoricum,tropologicum,& anagogicum, non perinde de fide certum,quoniam non tam apertè diuinæ ſcripturæ nos cogunt,neque video aut reperio ab eccleſia catholica decretã vllã traditionẽ, quæ de hac[illegible] exet.Neque veteres eccleſiæ patres pro co[illegible]anti hanc ſententiam docuerunt,ſic diſtinguer[illegible]: cùm myſticus ſenſus ſine vllo diſcrimine allegoricum, aut anagogicum,aut tropologicum ſignificet. Habemus tamẽ trim embrem diſtinctionẽ myſtici ſenſus ex Auguſtino & Hieronymo,vt ſupra adduximus,& ex Paulo viden-

Theoria ſenſuum ſpiritualiũ , licet apud antiquiores patres ſecundùvoces non fuerit diſtincta,re tamen reperitur , vt explicatura recentioribus , ex Paulo apoſtolo deduci - tur. Aug. li.1

degenes. ad liter. cap. 2. et lib. imperfect. in genes. cap. 2. Hiero. q. 12. ad Hedibiã, et super Ezec. c. 1. et in Amos. c. 4. et in Isa. cap. 12. et 49. Gal. 4. 1. Cor. 10 Rom. 15.

tur deduci, qui dicit, omnia in figura contigisse illis, vbi insinuat allegoriam, *vt non simus concupiscentes malorum, sicut & illi concupierunt.* &c. tropologiam innuit. Cum autem dicit, *scripta ad correctionem nostram in quos fines seculorum deuenerunt*, anagogiam significat: nã vt alibi dicit. *Quæcunque scripta sunt, ad nostram doctrinam scripta sunt, vt per patientiam & consolationem scripturarum spem habeamus.* Quare plus quam temerarium mihi videtur iam hos tres gradus mystici sensus negare: conducunt enim, & ad illustrandas scripturas contentiones clarificandas, & conscientias ædificandas. Atque adeò cũ Apostoli & Euangelistæ scripturas citauerint, in sensu ab Spiritu sancto intento (nam temerarium & indignum est, vel cogitare, quòd scriptores sacri citauerint sacras scripturas, præter sensum ab Spiritu sancto intentum: maximè in re graui, nimirùm ad Iudæos, & gẽtes manuducendas ad fidẽ Christi, vel quod quandoq; allegoriam, quandoque tropologiam, quandoque anagogiam nobis exposuerint) certè credendũ est scriptores sacros hos sensus intellexisse, vt patet, ex solo loco Pauli dudũ citato, oppositum autem est, scripturis abuti. Palàm ergo est, quid sit sensus spiritualis, & quotuplex, & quomodo temerarium sit, tropologiam, allegoriam, & anagogiam negare, propter cõsensum omnium sacrorum Doctorũ: quomodo etiam existimem hæreticũ esse sensus hos negare: quoniam ex Paulo, vt dictum est, deducuntur

ecclesia, propter mistionem bonorum & malorum, multa permistim dicuntur, nam cùm locutio sit communis & vtriusq; bonis, scilicet & malis cõpetere videatur, tamen bonis conuenit propter malos, aut contrà: quod oportet vigilantissimè aduertere, ne lector negligentior sensum & intelligentiam scripturæ confundat. *Nigra sum sed formosa filiæ Hierusalẽ, sicut tabernacula Cedar, sicut pelles Salomonis.* Nigram se dicit propter malos, formosam autem propter bonos: quia ecclesia vtrunque habet, & quòd sit fusca, sicut tabernacula Cedar, & formosa sicut pelles Salomonis, propter vnitatẽ & mistionem bonorum & malorum, intra sagennam, cui ecclesia & regnum cœlorum assimilatur. Et quandoque vnica locutione simul co[illegible] prehenduntur omnes, licet no[illegible] sed propter aliquos vt C[illegible] *dilexi eum, &* mali e[illegible] q[illegible]

ubi sub districtiori disciplina mutato loco non proposito
denitentiā agat: donec qñq; cū tibi visum fuerit ad locū
priū reuocet. Nam ad nostrū ordinē vt transeat, vestro
passis nō expedit. Quidē qđ scripsisti illū sepe dixis-
se nostra se pmissione tenere qđ eū si cū licētia veniret sus-
cipiamus: hoc in nra pūtia etiā ipse negauit. Sane si ti-
bi placet vsq; eū que illoz dixi locoz mittere ad habi-
tāda: aut te volente iste forsitan nō consentit: aut cū gratiq;
cōplaceat, forte nō inueniat qđ recipere velit: tēpoz-
et vt aut vrgēte necessitatis cā, quocūq; ad saluādā ani-
mā suam ire voluerit, cū literis dimittat: aut dispensante
pietatis gratia, in suo loco retineat: si tū persentiri potue-
nec carere ea vtiq; bonitate qua neminem experrus es u-
lum punisse, talem iustus deus iustissime in te retorqueat
penam, qui nec valet nec debet pati suam impune bonita-
tem offendi, sic vtiq; tēperans in vindicta sententiā, vt si
velis resipiscere, nō neget veniam, tm tamen duritiā tuā
Esa. lxvj. et cor impenitēs, non possis velle, et ideo nec pena carere.

Sed iam audi calumniam. Celum (inquit) mi-
hi sedes est, terra autem scabellū pedum meo-
rum. Non dixit oriens, aut occidens, aut vna
aliqua celi plaga, sed totum celum mihi sedes
est. Non potes ergo in parte sedere celi, cū ille totū elege-
rit sibi. In terra non potes, quia scabellum pedū eius est.
Terra etenim locus solidus est, vbi sedet ecclesia, funda-
ta supra firmam petram. Quid facies? E celo pulsus, in
terra remanere non potes. Elige ergo tibi in aere locum
non ad sedendum, sed ad volandum: vt qui tentasti con-
cutere statum eternitatis, penam sentias propie fluctua-
Esaie xj. tionis. Te ergo fluctuante iter celum et terram, sedet dñs
super solitū excelsum et eleuatum, et plena est omnis terra
maiestate eius: vt nusq; nisi in aere inuenias locum.

Seraphim nanq; alijs quidem alis sue contem-
plationis de throno ad scabellum, de scabello
ad thronum volantia, alijs caput dñi pedesq;
velantia, ad hoc ibi posita puto, vt sicut homi-
ni peccāti, paradisi p cherubim, phibet ingressus: ita et
p seraphi tue curiositati mod⁹ imponat, quaten⁹ nec celi
tā magis ipudenter q; prudenter arcana rimeris, nec ec-
clesie mysteria cognoscas in terris, sed solis cōtentus sis
cordibus superborum, qui nec in terra dignantur esse si-
cut ceteri hominum, nec sicut angeli volant ad celum. Li
cet vero et caput in celo, et pedes in terra a te abscondan-
tur, quiddam tamen tibi medium videndum ad iudicādū
datur tantum permittitur, dū suspensus in aere descendentes
quidem per te et ascendentes angelos intueris, sed quid
vel audiant in celis, vel nuncient tendi, penitus nescis.
dinem illum vel coram audiuit disputantem, vel clam
susurrantem? Quem vnq; de ordine illo nisi cum gaudio
vidi, nisi cum honore suscepi, nisi cum reuerentia allocu-
tus, nisi cum humilitate adhortatus sum? Dixi: et dico:
Modus quidem vite est sanctus, honestus, castitate de-
corus, discretione precipuus, a patribus institutus, a spi-
ritu sancto preordinatus, animabus saluandis non me-
diocriter idoneus. Ego ne vel damno vel despicio quem
sic predico? Memini me aliquando in aliquibus eiusdem
ordinis monasterijs hospitio susceptū fuisse: reddat dñs
seruis suis humanitatē quā infirmanti mihi vltra etiam
q; necesse fuit exhibuerunt, et honorem quo me pl⁹ quoq;
q; dignus fui, dignati sunt. Ipsorum me cōmendaui ora-
tionibus, interfui collationibus, sepe et de scripturis et
salute animarum habui sermonem cum multis, et publi-
cum in capitulis, et priuatum in cameris. Quem vnq; vel
clam vel palam aut ab illo ordine dissuadere, aut ad no-
strum vt veniret persuadere tentaui? An non potius mul-
tos cupientes venire repressi, venientes et pulsantes re-
puli? An non fratrem Nicolaum, ad sanctum Nicolaum,
et vobis vnos de vestris vobis teste remisi? Sed et quo-

elucidant, in suis consueuerunt scrupulosi⁹ hesitare, statu
tū nō (vt arbitror) irrationabiliter frango: sed simpliciter
pando qđ visum est mihi: non preiudicans sanius sapienti.
Significasti mihi (nisi fallor) per nā uoluntatis osum Ursum
abbatem sancti Dionysij, suggerere vbi a cogitationibus
tuis deserere patriam: domumq; cui deo auctore preesse, et
pergere Hierosolymā: vacare deiceps deo: viuere tibi. Et
quidem tendenti ad perfectionē, patriam relinque-
rassis expediat: dicente deo. Exi de terra tua et de
tione tua. Sed qua ratiōe curam tibi cre-
exponere debeas: omnino non video.
ditur deposite sarcine libertas? Sed
sic tū vt illa vanitas ipunita non sit, qua de magnitudine
reuelationis aut pmissionis i se vl leuiter exultauit. Si-
cut enī medicus non solū vnguēto, sed igne vtitur et ferro,
quo omne quod in vulnere sanando superfluū excreuerit,
secet et vrat, ne sanitatē que ex vnguento procedit impe-
diat: sic medicus animarum deus huiusmodi anime pcu
rat tentationes, immittit tribulationes: quibus afflicta
et humiliata, gaudiū vertat in luctum, reuelationem pu-
tet illusionem. Unde fit vt et vanitate careat: et veritas re-
uelationis non pereat. Sic Pauli extollentia p stimulos
carnis reprimitur, et ipe reuelatiōibus crebris attollitur.
Sic Zacharie infidelitas, lingue obligatiōe mulctatur:
et angeli ytas suo in tempore manifestanda non mutat.
Sic per gloriam et ignobilitatē sancti proficiūt, dum in-
ter singularia dona que recipiunt, cōmuni hoīm vanita-
te pulsari se sentiunt: vt dū per grām supra se aliquid cer-
nunt, nō obliuiscātur quod sunt. Sed qđ de reuelationi-
bus ad curiositatē? De quib⁹ vt hec per excessum inter-
miscerem, inde occasio sumpta est, cum ostendere vellem
reprobum angelū ante casum suū sic potuisse preuidere il
lam quam post accepit i reprobos homīes dominationē,
vt tamen suam non presciret damnationem. De quo etiā
nonnullis questiūculis motis magis q; solutis, toti⁹ dis-
putatiūcule hec summa sit, q; per curiositatē a veritate
ceciderit, quia prius spectauit curiose, quod affectauit
illicite, sperauit presumptuose. Jure igitur in gradibus
superbie primū curiositas vendicat sibi, que etiā inuenta
est initiū esse oīs peccati. Sed nisi hec citius cohibeatur,
in leuitatē animi, q; secūdus gradus est, cito delabitur.

¶ Secundus gradus Leuitas animi.

Monachus enim qui sui negligēs, alios curiose
circūspicit, dum quosdam suspicit superi-
quosdā despicit inferiores: et in alijs quid
det qđ inuide alijs qđ irridet: inde fit vt p
ta eum deus, et da et nomen qđ est super omne nomen: vt
in nomine Jesu omne genu flectatur, celestium, terrestri-
um, et infernorum. Ascēdat in al[illegible]ortiuam ducat capti-
uitatem, et donet dona homi[illegible]ue dona? Reliquat
videlicet sponse sue ecclesie pig[illegible]editatis, ipsam tu-
nicam suā, tunicā scilicet polymitā: eandēq; iconsutilem,
et desuper cōtextam per totum. Sed polymitam ob mul-
torū ordinum qui in ea sunt multimodā distinctionē: in-
consutilem vero propter indissolubilis charitatis indiui-
duā vnitatem. Quis me inqt separabit a charitate chri-
sti? ¶ Audi quomō polymitā. Diuisiones ait gratiarum
sunt, idem autē spiritus: et diuisiones operationum sunt,
idem vero dñs. Deinde diuersis enumeratis charisma-
tibus, tanq; varijs tunice coloribus, quibus constet eam
esse polymitā: vt ostendat etiam inconsutilem, et desuper
contextā per totū, adiungit: Hec autē operatur vn⁹ atq;
idem spiritus, diuidens singulis prout vult. Charitas
quippe diffusa est in cordibus nostris per spiritū sanctū
qui datus est nobis. Non ergo diuidatur, sed totam et in-
tegram hereditario iure sortiatur ecclesia, quia et de illa
scriptum est. Astitit regina a dextris tuis i vestitu deau-

A. S.

Regum

DE

D. Sancho

Dapila

G-E 1019